



ACTAS DEL  
XII CONGRESO  
INTERNACIONAL DE  
**HISTORIA DE LA LENGUA  
ESPAÑOLA**

LEÓN

16 AL 19 DE MAYO DE 2022

# **Actas del XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española**

Alejandro JUNQUERA MARTÍNEZ  
María Cristina EGIDO FERNÁNDEZ  
José Ramón MORALA RODRÍGUEZ  
(eds.)

## **Comité organizador**

### **Presidente**

José Ramón Morala Rodríguez

### **Secretaría**

M.<sup>a</sup> Cristina Egado Fernández

### **Vicesecretaría**

Alejandro Junquera Martínez

### **Vocales**

Esther Álvarez García

Pablo García González

Francisco Javier Grande Alija

Carmen Lanero Rodríguez

M.<sup>a</sup> Elena Prado Ibán

Mercedes Rueda Rueda

M.<sup>a</sup> Jesús Vallejo Fernández

Milka Villayandre Llamazares

## **Comité científico**

Dr. D. Antonio Salvador Plans (Universidad de Extremadura)

Dr. D. Carlos Sánchez Lancis (Universidad Autónoma de Barcelona)

Dr. D. Rolf Eberenz (Universidad de Lausana)

Dr. D. Rafael Cano Aguilar (Universidad de Sevilla)

Dra. D.<sup>a</sup> Concepción Company Company (Universidad Nacional Autónoma de México)

Dr. D. Pedro Álvarez de Miranda (Universidad Autónoma de Madrid-RAE)

Dr. D. José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla (Universidad de Zaragoza)

Dr. D. Andrés Enrique Arias (Universidad de las Islas Baleares)

Dr. D. Carlos Garatea Grau (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Dra. D.<sup>a</sup> María Teresa García Godoy (Universidad de Granada)

Dr. D. José Luis Girón Alconchel (Universidad Complutense de Madrid)

Dra. D.<sup>a</sup> Silvia Iglesias Recuero (Universidad Complutense de Madrid)

Dr. D. Johannes Kabatek (Universidad de Zúrich)

Dr. D. Juan Pedro Sánchez Méndez (Universidad de Neuchâtel)

Dr. D. Manuel Iglesias Bango (Universidad de León)

Dr. D. Vicente Marcet Rodríguez (Universidad de Salamanca)

Dra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Martínez Gavilán (Universidad de León)

Dr. D. Hermógenes Perdiguero Villarreal (Universidad de Burgos)

Dra. D.<sup>a</sup> Marta Pérez Toral (Universidad de Oviedo)

Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (12º. 2022 León)

Actas del XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española : [León, 16 al 19 de mayo de 2022] / Alejandro Junquera Martínez, María Cristina Egido Fernández, José Ramón Morala Rodríguez (eds.). – León : Universidad de León, Servicio de Publicaciones, 2024.

1 recurso en línea (728 p.)

Título tomado de la portada del PDF. --Referencias bibliográficas al final de las contribuciones. -- Textos en español; resúmenes en español e inglés

ISBN 978-84-19682-52-9

1. Lengua española-Historia-Congresos. I. Junquera Martínez, Alejandro. II. Egido Fernández, María Cristina. III. Morala Rodríguez, José Ramón. IV. Universidad de León. Servicio de Publicaciones.

811.134.2(091)(062.552)

Edita: UNIVERSIDAD DE LEÓN. Servicio de Publicaciones

ISBN: 978-84-19682-52-9



Atribución No Comercial Sin Derivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato bajo los siguientes términos:

**Atribución:** Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

**No Comercial:** Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

**Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

León, 2024



Esta editorial es miembro de UNE, lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.



## **Patrocinadores y colaboradores**

Universidad de León  
Asociación de Historia de la Lengua Española

Diputación de León  
Ayuntamiento de León  
Instituto Leonés de Cultura  
Instituto Castellano y Leonés de la Lengua  
Facultad de Filosofía y Letras  
Departamento de Filología Hispánica y Clásica  
*Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*  
Cátedra de Estudios Leoneses (CELe)

## Índice

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>9-10</b>
<b>PONENCIAS PLENARIAS. MESA REDONDA «SOBRE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ÉPOCA DE ORÍGENES»</b> .....	<b>11</b>
PASCUAL RODRÍGUEZ, José Antonio: «Catalanismos y aragonesismos en la <i>Comedieta de Ponça</i> del marqués de Santillana» .....	13-31
FERNÁNDEZ FLÓREZ José Antonio: «Los amaneceres de una lengua escrita en las cuencas de los ríos leoneses. Los ‘300’ del fondo documental de Otero de las Dueñas -León-, hasta el año 1100» .....	33-46
MARIÑO PAZ, RAMÓN: «Los primeros documentos en romance de los reinos de Galicia y Portugal. Hechos, problemas y debates» .....	47-57
RUIZ ASENCIO, José Manuel: «La colección <i>Fuentes y estudios de historia leonesa</i> y la filología romance» .....	59-69
SÁNCHEZ LANCIS, Carlos: «Variación y cambio gramatical en español: viejas y nuevas fuentes para su estudio» .....	71-92
<b>FONÉTICA, FONOLOGÍA Y GRAFEMÁTICA HISTÓRICAS</b> .....	<b>93</b>
LAS HERAS CALVO, Miguel: «Puntuación y posición de construcciones temporales en la prosa historiográfica alfonsí» .....	95-106
MISHIMA, Yohei: «Una nueva perspectiva actualizada sobre el cambio de F > /h/ a partir de la lingüística románica histórica» .....	107-118
PLA COLOMER, Francisco Pedro: «A vueltas con la lengua del <i>Poema de Alfonso XI</i> (I): vocalismo» .....	119-130
SÁNCHEZ LÓPEZ, Juan Francisco: «Observaciones sobre la pérdida de /f-/ inicial en los primeros procesos inquisitoriales aragoneses (1482-1511)» .....	131-142
<b>MORFOLOGÍA Y SINTAXIS HISTÓRICAS</b> .....	<b>143</b>
ÁLVAREZ GARCÍA, Esther: «Los pronombres reasuntivos en las oraciones de relativo del español de los siglos XVI-XVIII: un primer estudio» .....	145-156
ENRIQUE-ARIAS, Andrés y Kristin HAGEMANN: «La recomplementación en la <i>Biblia de Arragel</i> : variación sintáctica y pragmática en el siglo XV» .....	157-164
ESPEJEL MARTÍNEZ, Marina: «Competición de patrones ingresivos en la historia del español» .....	165-176
FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta: «Las construcciones con <i>servir</i> : valores sintácticos en documentación americana (siglos XVII-XVIII)» .....	177-188
GIRÓN ALCONCHEL, José Luis: «De construcciones consecutivas de manera a construcciones ilativas en el tránsito del siglo XVII al XVIII» .....	189-198
HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier: «Historia y usos de la locución <i>sobre que</i> : del español clásico al español moderno» .....	199-216
HURTADO GONZÁLEZ, Silvia: «El gerundio con nombres de contenido informativo en textos periodísticos de finales del XIX y principios del XX» .....	217-225
MATUTE MARTÍNEZ, Cristina: «La evolución de <i>demás</i> y <i>además</i> desde el predicado hacia el discurso» .....	227-238
MONTERO CARTELLE, Emilio: «La construcción del discurso desde la condicionalidad. <i>Libro de los exenplos por a.b.c.</i> (s. XV)» .....	239-249
NIEUWENHUIJSEN, Dorien: «Frecuencia de uso y género textual. Notas sobre la evolución diacrónica de la perífrasis <seguir + gerundio>» .....	251-261

## Índice

ORTIZ CISCOMANI, Rosa María: «Las subordinadas temporales con <i>cuando</i> y su orden respecto a la principal: del siglo XIII al siglo XVII» .....	263-273
PINTO, Carlos Felipe: «Los contactos de lengua y el orden VS en la historia del español» .....	275-285
PRIMERANO, Antoine, Andreu SENTÍ PONS, Aina TORRES LATORRE y Miriam BOUZOUTA: «La gramaticalización del futuro y el condicional en iberorromance antiguo: castellano y catalán en contraste» .....	287-298
RAAB, Matthias: «Dialectología histórica y morfología léxica: influencias orientales y occidentales en la competición de los sufijos <i>-ción</i> y <i>-miento</i> en el siglo XV» ....	299-307
RIDRUEJO, Emilio: « <i>No(n) embargante que</i> » .....	309-319
SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Santiago Urbano: «Origen y fijación del marcador <i>a ver</i> : ¿un caso de insubordinación sintáctica?» .....	321-333
SERRADILLA CASTAÑO, Ana: «Apuntes sobre el <i>quesuismo</i> en los siglos XVIII y XIX» ...	335-346
WIESINGER, Evelyn: «Entre innovación y traducción: los verbos con partículas en el español antiguo» .....	347-359
<b>LEXICOLOGÍA, LEXICOGRAFÍA Y SEMÁNTICA HISTÓRICAS.....</b>	<b>361</b>
BASTARDÍN CANDÓN, Teresa: «Una aportación al estudio del léxico de la indumentaria de fines del siglo XVIII en inventarios gaditanos» .....	363-373
DÍAZ MORENO, Rocío y Delfina VÁZQUEZ BALONGA: «El apodo de los delincuentes de los siglos XVIII y XIX: oralidad y creación léxica» .....	375-383
GARCÍA GALLARÍN, Consuelo: «Rivalidades léxicas: el caso de los nombres de oficio en el periodo clásico» .....	385-395
GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier: «La adquisición y pérdida de reduplicación silábica. A propósito del origen del iberorromance <i>cumbre</i> y <i>cume</i> » .....	397-405
MIGUEL BORGE, Marta: «El léxico apotecario en las visitas de inspección. Compuestos galénicos en la botica de Sebastián de Salanueva (Condado de Treviño, 1594)» .....	407-417
ORTIZ CRUZ, Demelsa: «Consideraciones léxicas en inventarios de bienes aragoneses del siglo XVII» .....	419-430
POUNTAINE, Chris: «Los cultismos de cada día (2): los prefijos cultos de intensificación» .....	431-442
PRIETO GARCÍA-SECO, David: «Acercamiento a las voces en <i>-dromo</i> en el léxico español» .....	443-454
ROJO MEJUTO, Natalia: «Voces derivadas de niponismos en los siglos XVI, XVII y XVIII» .....	455-462
RÓZSAVÁRI, Nora: «Los realia del español en el húngaro» .....	463-471
<b>ANÁLISIS DEL DISCURSO Y PRAGMÁTICA DESDE EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO .....</b>	<b>473</b>
GONZÁLEZ PÉREZ, Rosario: «La configuración del discurso científico en la historia del español: procedimientos de mantenimiento de la macroestructura en un texto médico del siglo XVIII» .....	475-486
IRACEBURU JIMÉNEZ, Maitte: «La adjetivación en las relaciones de sucesos extraordinarios» .....	487-501
SALVADOR PLANS, Antonio: «Dos obras (casi) desconocidas de Luis Chamizo» .....	503-511
ZIELŃSKI, Andrzej: «“¡Hay, Amigo! -dixo ella-, vos seáis bien venido”. Replanteamiento del origen de la fórmula de saludo <i>ser bienvenido</i> en español» .....	513-523

<b>HISTORIA DE LA LENGUA E HISTORIOGRAFÍA LINGÜÍSTICA .....</b>	<b>525</b>
CARMONA CENTENO, David: «El complejo proceso de inclusión y asentamiento del helenismo <i>at(h)leta</i> en el español desde el siglo XV a principios del XVII» .....	527-538
CASTILLO LLUCH, Mónica y Charles MABILLE: «Hacia un <i>stemma codicum</i> del Fuero Juzgo desde el Humanismo hasta hoy» .....	539-555
FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés y Esther HERNÁNDEZ: «Los archivos lingüísticos de Ramón Menéndez Pidal y del <i>Centro de Estudios Históricos</i> (1910-1939) en la web: el proyecto “La filología en la Edad de Plata de la cultura española”» .....	557-566
<b>DIALECTOLOGÍA Y SOCIOLINGÜÍSTICA HISTÓRICAS .....</b>	<b>567</b>
ALBESA PEDROLA, Elena: «De un manuscrito medieval conservado en la trastienda de una farmacia: peculiaridades y variación lingüística» .....	569-580
BENITO MORENO, Carlota de, Antonio CORREDOR AVELEDO y Elena PADRÓN CASTILLA: «Variación y cambio en el español rural de las Islas Canarias: datos de La Palma» .....	581-592
BLAS ARROYO, José Luis: «Distribuciones idiolectales en el español del Siglo de Oro. Análisis de la variación <i>ansí/así</i> en un corpus epistolar» .....	593-604
GARCÍA GONZÁLEZ, Javier: «Un acercamiento al habla de Madrid de principios del siglo XX y las actitudes hacia ella en <i>El patio de Monipodio</i> (1912) de Fernando Mora y otros textos coetáneos» .....	605-616
<b>HISTORIA DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA .....</b>	<b>617</b>
ALBERS, Marina: «Nuevos aportes a la historia del español en la antigua Provincia del Paraguay» .....	619-630
DÍAZ DEL CORRAL ARETA, Elena: « <i>Su amiga que sin cesar lo piensa</i> : rasgos morfosintácticos en cartas privadas colombianas de la segunda mitad del s. XIX» .....	631-640
EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina: «El ajuar de la joven casadera: léxico en cartas de dote del Virreinato del Perú (siglo XVII)» .....	641-652
SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro: «El americanismo morfosintáctico desde una perspectiva histórica» .....	653-663
<b>ELIO ANTONIO DE NEBRIJA. 500 AÑOS .....</b>	<b>665</b>
VICENTE LLAVATA, Santiago: «Aproximación a un estudio de la fraseología codificada en el <i>Vocabulario español-latino</i> (Salamanca, c. 1494) en contraste con su adaptación catalana (Fr. Gabriel Busa, 1507)» .....	667-675
<b>FILOLOGÍA ASTURLEONESA EN EL ÁMBITO DEL OCCIDENTE PENINSULAR.....</b>	<b>677</b>
ANDRÉS DÍAZ, Ramón de: «Evolución del estudio de la frontera geolectal entre el asturiano y el gallego» .....	679-690
MARCET RODRÍGUEZ, Vicente José: «Las sibilantes en el leonés medieval: la documentación de San Andrés de Espinareda (siglo XIV)» .....	691-702
MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Claudia Elena: «Notas sobre el léxico de la ropa en la documentación del Hospicio de Oviedo (ss. XVIII-XIX): interferencias entre asturiano y castellano» .....	703-715
PÉREZ TORAL, Marta: «Análisis léxico de algunas voces valdesanas a partir de las <i>Papeletas</i> del Padre Galo» .....	717-728



## Presentación

En el verano de 2018, en el marco del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (CIHLE) celebrado en Lima, se acordó proponer la celebración del siguiente congreso en la Universidad de León. A comienzos del curso 2018-2019 nos reunimos en un punto intermedio del noroeste peninsular –en el que todos confluíamos fácilmente– con algunos de los responsables de la Asociación de Historia de la Lengua Española (AHLE) y aceptamos formalmente la organización del XII CIHLE, que se realizaría en una fecha que fijamos para la primera semana del mes de septiembre de 2021, manteniendo así la periodicidad habitual de reunirnos cada tres años.

Ni por asomo se nos podía ocurrir que los calendarios de todo el mundo se iban a ver completamente trastocados por la pandemia. Ni siquiera en las fechas más duras de expansión del COVID, en la primavera del año 2020, pensábamos que pudiera peligrar el congreso que estaba previsto para más de un año después. Pero las semanas avanzaban y la situación sanitaria no mejoraba, con lo que eso suponía para la logística de viajes y reuniones de un gran número de personas procedentes distintos países. Finalmente se decidió posponer para mayo de 2022 la celebración del encuentro, descartando la posibilidad de celebrar un congreso virtual. Por suerte, las condiciones mejoraron lo suficiente como para poder vernos en León del 16 al 19 de mayo de aquel año, incluso liberados del uso de las, para entonces, ya cotidianas mascarillas, tapabocas, barboquejos o barbuquejos, barbijos o cubrebocas. Y así fue como el congreso de la AHLE *León2021* resulta que finalmente se celebró en 2022.

Superados todos esos inconvenientes, el congreso tuvo una muy buena acogida, con los investigadores participantes festejando que podían asistir a un congreso presencial y verse y saludarse físicamente, algo que ya casi se nos había olvidado. Las secciones del congreso fueron las siete habituales en nuestros encuentros: Fonética, fonología y grafemática históricas; Morfología y sintaxis históricas; Lexicología, lexicografía y semántica históricas; Análisis del discurso y pragmática desde el punto de vista histórico; Historia de la lengua e historiografía lingüística; Dialectología y sociolingüística históricas e Historia del español de América. A ellas se sumaron una sección dedicada a Elio Antonio de Nebrija por la conmemoración de los 500 años de su muerte y otra más bajo el título de Filología asturleonés en el ámbito del occidente peninsular.

Se presentaron cinco ponencias, se abrió una sección para presentar proyectos realizados o en desarrollo en el ámbito de la diacronía y se realizaron dos mesas redondas: una dedicada a recordar *In memoriam* a dos figuras señeras de la AHLE –Emilio Alarcos Llorach y Manuel Ariza Viguera– y la otra bajo el título de *Sobre la documentación de la época de orígenes*, un tema casi obligado celebrándose el congreso en León, cuyas instituciones atesoran una colección inmensa de documentos notariales tempranos. Este último aspecto se completó con la exposición de facsímiles de la época de *Orígenes* cedida por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (ILCYL), que pudo verse a lo largo de toda la semana.

Tras las correspondientes evaluaciones realizadas por el Comité Científico, se aceptaron las propuestas de 230 comunicantes procedentes de más de una veintena de países. Posteriormente, se dio un plazo para enviar los textos para su publicación y, de nuevo revisadas por dicho comité, se publican ahora en este volumen las que los autores tuvieron a bien enviar y supieron la revisión por pares.

### *Presentación*

Para nosotros fue un auténtico honor recibir en esta ciudad bimilenaria, cruce de lenguas romances y que tiene la historia a flor de piel, a tantos y tan excelentes investigadores dedicados a la diacronía de la lengua española. Con un apunte del que nos agrada dejar constancia, pues no en vano fue un comentario general entre los miembros más veteranos de la asociación: la presencia en el congreso de un alto número de investigadores jóvenes que, desde luego, aseguran el futuro de la disciplina.

Se cierra con ello la oferta que nos hizo la AHLE en 2018 y solo nos queda agradecer la colaboración del Comité Científico y de la Junta Directiva de la asociación, del Departamento de Filología Hispánica y Clásica, de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Universidad de León, además claro está, de las instituciones que colaboraron con la realización del congreso. Entre ellas, de manera muy especial, ha de mencionarse la Cátedra de Estudios Leoneses (CELe), el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua (ILCYL) y la Diputación Provincial de León.

*Los editores*

**Ponencias plenarias**

**Mesa redonda**  
**«Sobre la documentación de la época de *orígenes*»**





# Catalanismos y aragonesismos en la *Comedieta de Ponça* del Marqués de Santillana

José A. PASCUAL RODRÍGUEZ  
Real Academia Española  
ORCID: 0000-0003-3887-0215

*A la memoria de Germán Colón*

**Resumen:** Se proporciona una serie de aragonesismos y catalanismos de la *Comedieta de Ponça* del marqués de Santillana, como ejemplo de la actitud abierta de los escritores de Castilla hacia las lenguas de la Corona de Aragón, en el siglo XV.

**Palabras clave:** aragonés, marqués de Santillana, lengua del siglo XV, caracterización lingüística de los corpus.

**Abstract:** A series of Aragonese and Catalanisms are identified in the *Comedieta de Ponça* of the Marquis of Santillana, proof of the open attitude of the writers of Castile to the languages of the Crown of Aragon during the fifteenth century.

**Key words:** Aragonese, Marquis of Santillana, fifteenth-century language, linguistic characterization of corpora.

## 1. LA ATRACCIÓN DE UN ARAGONÉS QUE ESTABA EN RETIRADA

Podría parecer que el proceso de desdialectalización que se percibe en la mayor parte de los escritores cuatrocentistas aragoneses se contradijera con la apertura a los catalanismos y aragonesismos, que saltan a la vista solo con entrecavar los versos de algunos poetas castellanos de entonces. En lo que llevamos de siglo los corpus han facilitado dar en aquellos textos con una serie de voces castellanas procedentes del oriente peninsular, y hasta resulta posible no quedarse varado señalando aquello que desde un punto de vista diatópico está marcado como no castellano y llegar en algunos casos a precisar si una voz puede considerarse procedente del navarro, del aragonés, del catalán o del occitano. Esta mayor facilidad para dar con el romance concreto del que ha tomado un préstamo el castellano –o lo ha hospedado, según el bienintencionado e innecesario término que he encontrado en P. Ricoeur– se debe a la disponibilidad de los datos con que contamos en la actualidad, muchos más que los que estaban a nuestra disposición hace unos cuantos años; por más que aún necesitemos bastantes más para ganar en precisión.

No es a esa precisión a lo que aspiro, sino a proporcionar ejemplos de la aparición de una serie de palabras que los escritores castellanos del siglo XV tomaron del oriente peninsular, yendo más allá de la atención que hasta ahora he prestado al mantenimiento de determinadas voces propias del aragonés estándar, en aquellos momentos en que este experimentaba un fuerte e irreversible proceso de castellanización:

Los rasgos más marcados del aragonés quedaron relegados a las partes menos accesibles del territorio, mientras que en su espacio urbano se difundía desde Zaragoza una norma escrita aragonesa en la que se habían ido diluyendo los rasgos que aún se mantenían en la lengua hablada altoaragonesa. Este aragonés culto había sufrido a la vez una fuerte castellanización (Pascual 2017: 203; *vid.* bibliografía allí citada).

Lo cual se dio no sin tensiones identitarias, que explican la necesidad de atender en los textos a las diferencias debidas a las distintas opciones lingüísticas por las que optan los escritores aragoneses (Frago 1989). Digamos, con todo, que era razonable que las cosas sucedieran así

en un proceso que Calvente (2022: 19) ha caracterizado como «de coalición y paulatina integración» entre los dos reinos.

A la cabeza de los escritores castellanos con que voy a ejemplificar la actitud abierta al aragonés y catalán está el marqués de Santillana liderando el que hoy llamaríamos su círculo literario, sobre el que J. A. de los Ríos (1864: 69 ss.) consideraba ya que gravitaba una parte importante de la poesía del reinado de Enrique IV. Voy a tomar de guía en mi exposición la *Comedieta de Ponça*, escrita en 1436 y difundida a partir de 1443 o 1444 (Lapesa 1957: 138; Pérez Priego 1991: 6), en que el poeta acudió a perfeccionar su escritura con el recurso a voces de las lenguas que las personas cultas consideraban más relevantes –latín, francés, provenzal e italiano (Lapesa 1957: 162-169)–, pero no dejó de lado otras cuya importancia en aquel momento no debiéramos olvidar: el catalán y aragonés.

Por mucho tiempo se ha partido de una suposición consolidada, pero no demostrada (Tversky & Kahneman 2013: 1580 y ss.), que ejemplificaré con las siguientes palabras de Terlingen (1943: 33-34):

El antagonismo político y económico que reinaba antes de la reunión de las coronas de Castilla y Aragón redundó en un contacto bastante superficial entre ambas comarcas de la península, de modo que menos palabras catalanas han pasado al español de lo que cabe suponer, dada la contigüidad de los dos reinos.

Y, sin embargo, tales relaciones entre los dos reinos parecen relevantes.

## 2. LAS RELACIONES ENTRE CASTILLA Y ARAGÓN EN EL SIGLO XV

Tienen lugar esas relaciones en ese ambiente cultural que Lawrance (1986; *cf.* Russell 1978: 209-239) ha llamado «humanismo vernáculo», en el que la Corona de Aragón sirvió a los escritores castellanos para acercarlos a la cultura italiana (Raab 2010: 191-192 y referencias bibliográficas ahí citadas). De esta forma, antes de que el Renacimiento italiano se adentrara por el territorio de nuestra lengua, se habían dado unos pasos previos a través del reino vecino, que explican la importancia que los romances de aquellos territorios tuvieron en aquel momento para el castellano. En esta consideración J. Corominas fue un pionero, por la atención que prestó al catalán en su *DCEC* y aun antes (como se puede ver en su reseña a Terlingen de 1948); aunque no pudo hacer lo mismo –dado el tiempo de que disponía y los medios con que contaba– con los demás romances que surgen en torno al Pirineo (*cf.* Frago 1984).

Había razones para que los castellanos dirigieran la mirada a la cultura que se desarrollaba en Aragón: empezando por la existencia allí de humanistas de la talla de Joan Margarit i Pau; siguiendo por el hecho no casual de que el catalán sirviera de intermediario para la transmisión de textos de otras lenguas –el latín, por ejemplo– al castellano (Faulhaber 1997: 590); continuando con el mayor número de ejemplares de textos relevantes de la literatura italiana que circularon por la Corona de Aragón (*vid.*, p. ej., Romano 1985, donde se citan otros trabajos suyos sobre Boccaccio), en comparación con las que encontramos en Castilla; y terminando por la procedencia oriental de las traducciones de muchos tratados científicos. Hasta la cantidad y calidad de textos publicados al final del siglo en las imprentas zaragozanas es buena prueba del vigor de una cultura que debió hacerse tan deseable como lo fue un siglo después la italiana.

Se trataba, por otra parte, de una cultura menos distante de Castilla de lo que lo estaba la italiana. Recurrir a ella facilitaba evitar el choque que hubiera supuesto confrontar directamente el pensamiento italiano con el castellano, cuyo orgullo nacional estaba muy enraizado en la memoria histórica construida a partir de las obras de Lucas de Tuy y Rodrigo Jiménez de Rada, continuadas luego en el proyecto alfonsí. Una hazaña que repitió algún tiempo después J. Fernández de Heredia, en el ámbito aragonés, donde F. Gauberte de Vagad superó a todos en fervor identitario (*vid.* Gascón Pérez 2020 y Lisón Tolosana 1984). Aparte de la fuerte tradición reli-

giosa de Castilla, reforzada por la superioridad que se le concedía a la filosofía frente a la filología y a la moral frente a la elocuencia (Monsalvo Antón 2011: 90, 91).

Situándonos en el plano político, en el reinado de Sancho IV se había alterado el predominio de Castilla sobre Aragón, tal y como lo ha mostrado F. J. Hernández (2021: 731-732) apartándose del «relato oficial» de la historia. Explica el historiador cómo la preeminencia de Castilla entre los reinos peninsulares empezó a resquebrajarse a mediados del siglo XIII, hasta que la sublevación del infante don Sancho, en 1282, asestó el golpe de gracia a su antigua hegemonía. Ese derrumbamiento castellano coincidió con el auge espectacular del reino de Aragón, que empezó con Jaime I, conquistador de Valencia y Mallorca, y se consolidó en 1278 bajo su hijo, Pedro III (1276-1285), quien asumió la posición de árbitro peninsular en sustitución de Alfonso X. En el s. XV, tras el Compromiso de Caspe (1412), el regente de Castilla, Fernando, conquistador de Antequera, pasó a ser el rey de Aragón, situación que facilitó

la llegada de nobles castellanos a la corte real aragonesa en Barcelona y, después, a la corte de Alfonso V en Nápoles: el influjo del oriente peninsular se encuentra así con las novedades de Italia. En el séquito de don Fernando de Antequera llegó a Barcelona, cuando apenas contaba catorce años, Íñigo López de Mendoza, futuro marqués de Santillana [...]. En Barcelona conocería a don Enrique de Villena y a numerosos poetas catalanes, y a su regreso a Castilla en 1418 continuó vinculado a la nobleza de la Corona de Aragón [...], por lo que no debe extrañar que [...] alguna de sus obras (como la *Comedieta de Ponça*) se inspire en una batalla librada entre aragoneses y genoveses (1435). (Alvar 2001: 347, 348).

A esto hay que añadir –me sirvo ahora de las palabras de Lapesa (1957: 150)– que no fue Santillana el único que pasó una parte de su vida en Aragón, pues:

el nuevo monarca había llevado consigo a muchos nobles castellanos [...] iniciando un trasiego que había de continuar durante el resto del siglo. Los hijos de don Fernando intervenían perturbadoramente en la política de Castilla, donde estaban heredados. Las banderías sostenidas por el infante don Enrique hicieron que muchos de sus partidarios pasasen a la corte de Alfonso V; otros castellanos acompañaron al infante don Juan cuando se coronó rey de Navarra.

El hecho es que don Íñigo López de Mendoza tuvo de muy joven a lo largo de seis años un buen contacto con las lenguas de Aragón, como lo tuvieron otros nobles castellanos que podían apoyar a Juan II, o estar con sus primos: este último fue el caso de Dueñas o de Pedro Núñez de Herrera, quien tuvo cargos con los monarcas de la Casa de Aragón; o el de los hermanos Villalpando, que huyeron al reino vecino a causa del asesinato que había cometido su padre, y el de muchos castellanos más, implicados en los avatares políticos que se sucedieron en ese período de relaciones problemáticas entre los dos reinos (López Drusetta 2017: 51). Tratándose de Santillana, unas veces se situó a favor de los infantes de Aragón y otras en su contra. Lo muestra el contraste entre su *Dezir contra los aragoneses*, escrito en 1429, con su entusiasmo ante «esa acción en que está comprometida la gente de España toda: junto a aragoneses, catalanes, valencianos, mallorquines y navarros» en esta empresa común en que «pelean señores cuyos solares estaban en Galicia, León, Castilla, Toledo o Murcia» (Lapesa 1957: 150, 151).

Si en las relaciones que existían entre Castilla y Aragón, este no podía considerarse en lo político un reino de inferior calado, tampoco en lo literario, de forma que la «marca aragonesa», al menos desde Alfonso el Magnánimo en adelante, resulta piedra de toque para entender la poesía cortesana ibérica (Valero 2013: 187). Pues tuvo lugar una relación normal entre poetas castellanos y aragoneses, de forma que Santillana y quienes se relacionaban con él, tras la aparición de sus poesías en cancioneros personales, fueron luego muy bien recibidos en cancioneros de origen aragonés (Beltrán 2001: 81).

El espacio político y cultural compartido por las dos coronas explica la aparición de elementos orientales introducidos en el castellano; aunque ha habido que esperar algún tiempo

para entender que bastantes hechos fonéticos, gramaticales y léxicos, «que separan el español medieval del español moderno parecen proceder de Navarra y Aragón y haber penetrado en Castilla a través de su zona oriental, antes de extenderse por el centro y el sur peninsular» (Fernández Ordóñez 2012: 210), de forma que el castellano aragonés (o el aragonés muy castellanizado) de la Corona de Aragón, que se consideraba «el legítimo representante de [...] la lengua culta aragonesa fue un modelo lingüístico capaz de difundir sus opciones y transformar en muchos aspectos el castellano medieval en el español moderno» (Fernández Ordóñez 2021: 210-211).

### 3. LOS ORIENTALISMOS EN LA *COMEDIETA DE PONÇA*. OBSERVACIONES PREVIAS

Voy a tratar de ejemplificar con datos concretos este aprecio por el catalán y aragonés, que parece una de las razones para que unos cuantos poetas del s. XV incorporaran algunos términos de estos romances. Lo haré fijándome en la obra del marqués de Santillana, atendiendo, como he adelantado más arriba, de un modo particular al léxico de la *Comedieta de Ponça*<sup>1</sup>.

Pero he de hacer antes algunas observaciones que permitan una mejor comprensión de esta exposición. La primera tiene alguna relación con el método; la otra trata de algunas convenciones de que me sirvo en la presentación de los materiales filológicos en los que me voy a basar en mi trabajo.

3.1. La disponibilidad de datos con los que se cuenta en actualidad hace que hoy nos sirvan de apoyo, no como meros indicios que nos orienten hacia una explicación de los hechos estudiados, sino como argumentos que permitan formular hipótesis en mejores condiciones que las que nos arriesgábamos a hacer en el pasado (Pascual 2022). Por ello, amparándome en un corpus de tamaño razonable como es el *Corpus del Diccionario histórico* de la RAE (*CDH*), me atreveré en muchos casos a distinguir entre préstamos que el castellano cuatrocentista recibió del aragonés y lo que le aportó el catalán. Con todo, no han perdido todo su valor las palabras que escribió hace medio siglo Frago (1977: 314): «No siempre es fácil [...] determinar el punto de partida de estas innovaciones léxicas [...]; hasta la misma identificación de los préstamos es con harta frecuencia cuestionable, especialmente en aquellos vocablos que han tendido a integrarse en las estructuras morfofonéticas del sistema».

No obstante, meterme por estos vericuetos solo se justifica por la intención de probar cómo organizar una parte del léxico medieval encajándolo en distintos esquemas que resultan de su distribución geográfica y cronológica. Basta para ello con pensar en la diferencia de interpre-

---

<sup>1</sup> He de desentenderme de otros hechos que, fuera del léxico, sirven de indicios complementarios de la permeabilidad que la obra de Santillana muestra con los romances orientales del norte peninsular (extensible a los poetas con los que comparte algunos de esos rasgos). En el plano morfológico tenemos varios casos de moción genérica, explicables por el aragonés: algunos adjetivos en *-a*, formados a partir de masculinos en *-or*: *superiora* (*Comedieta*: 83, v. 6); sustantivos femeninos en *-or*: *la dolor*; *la grand furor*, *la furor ardía*; *muchas colores* (*Comedieta*: 155, v. 437; 181, v. 588; 186, v. 620; 197, v. 692) o un catalanismo, como *maestressa* (*Comedieta*: 229, v. 851). Esta apertura al aragonés se extiende al recurso a los participios de presente, como *las serpientes vinientes al templo*; *fermosa donzella en el mar nadante*; *e muy reverentes a ella salieron*; *aquella inperante sobre los bivientes* (*Comedieta*: 144, v. 375; 205, v. 734; 229, v. 852; 243, v. 946), en los que «además del peso del latín, no se puede descartar el que este rasgo fuera propio de la lengua elaborada aragonesa» (Pons 2015: 406). Incluso eso mismo ocurre con rasgos gráfico-fonéticos (de algunos de los cuales pueden, no obstante ser responsables los copistas), como *planos* ‘llanos’, *plantos*, *pluvioso*, *clamoso*, *flama* (*Comedieta*: 212, v. 771; 241, 936; 86, v. 19; 90, v. 34; 134, v. 308, 178, v. 573), que podrían tener que ver con el aragonés (Malkiel 1963: 153 ss.).

Este tinte aragonés, que se apoya en la modalidad culta y escrita, se aleja ostensiblemente de las opciones tradicionales del tipo *cantorón*, *fillo*, *tenient*, lo cual no se ha de extender a los copistas, reponsables de casos como la aparición de *el señal* en algunos manuscritos de la *Comedieta* (vid. las pp. 139, vv. 337 y 203, v. 720 de la edición de Kerkhof). Quizá sea *pro* ‘bastante’ el extremo de la apertura a los rasgos lingüísticos orientales por parte de los poetas castellanos del s. xv.

tación que podría darse a una voz que se encontrase en los textos alfonsíes y heredianos, o que apareciera solo en los primeros o en los segundos, o aquella para la que encontraríamos solo ejemplos del s. XV o que, junto con los textos de Alfonso X y Fernández de Heredia, diéramos con pistas de la existencia de una palabra en el s. XV.

Para ello sería muy útil que esos documentos estuvieran organizados atendiendo a tres marcas.

La primera de ellas, que acogiera su fecha (de escritura y copia), de lo que me he desentendido, pues en esta ocasión podía conformarme con situar los textos en un determinado siglo.

La segunda permitiría agrupar los textos por géneros, para poder contar con la dispersión que experimentan las palabras por los distintos tipos documentales, ya que no es lo mismo que una voz encuentre su lugar propio en la literatura sapiencial o jurídica, a que aparezca también en la prosa de creación o en la poesía; la condición de tecnicismo para *cedra*, en algunas de sus acepciones, o la distribución a través de un tipo de comercio especial de un objeto como el *firmalle* (igual que con otros que no van a aparecer aquí, como *estuche*, *caxa*, *toalla*, *petinol* o *pinjantes*) explica que se registren de un modo particular en los inventarios. Del mismo modo que los diccionarios de Palencia, Nebrija o Fernández de Santaella, por razones que no es necesario exponer aquí, tienen un *status* especial, frente a los demás textos.

No carecería, por otro lado, de utilidad ampliar la caracterización textual dando cuenta de algunas peculiaridades dentro de un género del que, en principio, no esperaríamos que propiciara la aparición de una palabra: es el caso de los textos narrativos de P. Tafur o de G. Díaz de Games en que aparecen términos referidos al mar (de ahí que encontremos en ellos el catalanismo *proa*; por las mismas razones que se registra *naucher* en González Clavijo, *Tamorlán*). En esta exposición en que no he pretendido fijarme en rasgos de estilo del marqués de Santillana, sino mostrar la atención que algunos de los poetas más relevantes del s. XV prestaron a las lenguas de la Corona de Aragón, me he beneficiado de que ese rasgo clasificatorio de poesía se pudiera extraer fácilmente del propio *CDH*.

La tercera marca, la única de la que no podía prescindir, era la diatópica, pues sin ella hubiera resultado imposible saber de qué área geográfica podían proceder unos cuantos neologismos amparándome en el tipo de textos en que aparecen. Hube para ello de caracterizarlos agrupando, primero, aquellos escritos, traducidos o copiados por personas del reino de Navarra, de la Corona de Aragón e incluso de territorios vecinos, cuyos rasgos propios unas veces se mantenían bien, pero otras se habían ido diluyendo paulatinamente a lo largo de su transmisión en copias. He considerado junto con estos textos algunos castellanos que se mostraban, por los préstamos que iba encontrando en ellos, permeables al catalán, aragonés o navarro (incidentalmente esta cualidad, si no he andado errado en el presente trabajo, se puede aplicar a Santillana y a unos cuantos poetas relacionados con él). Esa misma consideración la he tenido con los textos bíblicos, como el de Arragel, *Bibl. Alba*, que se comportan en muchos casos como los aragoneses. En el polo opuesto estaban aquellos castellanos que se mostraban impermeables a los romances orientales. Examinar si una voz aparece, en una proporción razonable, en uno o en otro de estos dos grupos de textos ha sido el punto de partida para dar con su procedencia.

Ahora bien, la explicación de cómo he procedido a examinar los textos he tenido que regalarla a Pascual (2024), donde he explicado cómo fui caracterizando como sobre ascuas solo aquellos en que aparecía la palabra *servar*, para lo que si me faltaba tiempo cuando hube de hacerlo, carezco ahora de espacio para explicarlo en este trabajo, que es donde le hubiera correspondido.

3.2. He de hacer finalmente algunas observaciones sobre el modo de designar las obras de las que se han extraído los datos en que me baso para llegar a mis conclusiones.

Se trata de las obras que han acogido el *Corpus del Diccionario Histórico (CDH)* y el fichero de la Academia, accesibles ambos *online* en el portal de la RAE, así como el *Dicciona-*

rio crítico etimológico, castellano e hispánico (DECH). Me sirvo de abreviaturas que no se distancian mucho de las que se suelen emplear para citar esos textos, aunque hago algunos pequeños cambios para corregir errores, como el de la *Crón. de F. Gauberte de Vagad*, de la que G. García de Santamaría es corrector, no autor; o de la traducción de la *Agricultura* de Palladio, cuya traducción al castellano no debería atribuirse a Ferrer Sayol. En los casos en que he seguido otro camino para llegar a un texto utilizo la forma normal de citarlo.

En la organización de los artículos, tras señalar los ejemplos que proceden de la *Comedieta*, complementados con los de otras obras de Santillana, suelo comenzar con una explicación histórica de la palabra. Presento después los ejemplos de los siglos XIV y XV (en algunas contadas ocasiones los hago preceder de algunos del s. XIII), de donde arranca la mayor parte de los datos con los que se construye la base argumental para considerar una palabra como orientalismo. Les siguen los que tomo de los poetas del XV. Termino con los textos que por el momento no considero proclives al orientalismo.

Vayamos ya al estudio de los orientalismos de Santillana.

#### 4. EMPEZARÉ POR LOS ORIENTALISMOS NÁUTICOS

La aparición de términos marinos de base oriental resulta esperable en un texto que narra una batalla naval en la que una de las partes contendientes tiene que ver con la Corona de Aragón.

Tanto *fusta* ‘nave’ como *estol* ‘armada’ parecen aragonesismos atendiendo a su aparición en el siglo XIV en los textos del escritorio de J. Fernández de Heredia (donde posiblemente fueran catalanismos), frente a su ausencia en obras castellanas de la época. En el siglo siguiente los escritores castellanos los tomarían del aragonés (cf. DECH, s. vv. *fuste* y *estola*).

La frecuencia menor de las dos voces siguientes, *proa* y *naucher*, podría explicarse atendiendo a que la primera era un tecnicismo que servía para designar una de las partes de la nave, mientras que *naucher* debió de ser una voz fundamentalmente literaria. La escasez de ejemplos de estas palabras en los siglos XIV y XV en textos aragoneses (y claro está, su ausencia casi total en los castellanos) induce a optar por la hipótesis de catalanismo que se propone para ellas en el DECH (s. vv. *proa* y *nave*).

##### 4.1. FUSTA

‘Pequeña nave de remos, auxiliar de la galera’: «fendida la fusta e sus oquedades»; «aquellas fustas quando se allegavan»; «ronpian las fustas e las foradavan» (*Comedieta*: 153, v. 422; 171, v. 536; 186, v. 622). *Coronación de mosén Jordi*, v. 3: «e las sus fustas bogavan» (Pérez Priego 1983: 174).

Contamos en el s. XIV con algunos ejemplos aragoneses de *fusta* ‘nave’, procedentes de unas cuantas obras traducidas en el escritorio de J. Fernández de Heredia: *Gr. Crón. Esp.*, I, III; *Vidas semblantes* de Plutarco, I, II, III; *Gestas de don Jayme de Aragón* [de la II parte de la *Gr. Crón. Esp.*, que procede del *Libre dels feits* del rey Jaime I el Conquistador (cf. Eberenz 1975: 150, donde señala que en esta última obra *fusta* es la traducción de [l]eny de la crónica catalana)].

En el s. XV está en escritores navarros y aragoneses, que alternan el uso del castellano con el del catalán o muestran una permeabilidad al orientalismo: A. de la Torre, *Visión deleytable*; E. de Villena; *Árbol de las batallas*; A. Martínez de Toledo, *Atalaya*; *Ordinaciones* de Barbastro; L. García de Salazar, *Bienandanzas y fortunas*; G. García de Sta. María, *Catón*, id., *Evangelios e epístolas*; *Ilustres Mujeres*; F. Gauberte de Vagad, *Crón. Aragón*; documento aragonés de 1437; varios documentos más relacionados con Fernando II de Aragón, referidos a asuntos marítimos, que van de 1475 a 1499; *Historia Melusina*; así como Arragel, *Bibl. Alba*.

Lo encontramos en varios poetas del s. XV, de los que seleccionaré algunos: Rodríguez del Padrón, *Siervo de amor*: «el nauchiel de la pequeña fusta», referido a Carón. En unos cuantos aparece en sentido figurado para expresar el acercamiento de los sentimientos personales a las situaciones en que suele encontrarse la endeble fusta, como es el caso de A. Álvarez de Villasandino; de J. de Dueñas, una de cuyas poesías tiene un título revelador: *La nao de amor*, en un verso referido a una persona que tiene «las velas ya rompidas e la fusta descosida»; de A. de la Torre: «Todos somos gouernados / por la prouidencia scura / haunque fusta sancta e pura / del diuino decreto / un Jntintable secreto / ala humana natura»; J. de Mena la emplea en el *Laberinto*, refiriéndose a la «taurina fusta» con que Zeus robó a Europa, y en la *Coronación* le sirve para mostrar la situación de desvalimiento ante un peligro: «como el omne que guareçe de fusta desbaratada» (Kerkhof 2009: 84, estr. 27 y p. 85, nota); aparece finalmente en el *Tratado sobre el título de duque*, obra que se ha atribuido a Mena, en que se recurre a la frágil embarcación como imagen del inseguro soporte de la lealtad: «en la fusta de la lealtad». Gómez Manrique pregunta a P. Guillén de Segovia: «aunque mis fustas amarro / [...] / fengidos aires no puros / las manzillan con su barro», quien le responde: «mira el borde non encalle / que la fusta va perdida / bogando por la mar erguida / sin vela ni gobernalle»; el poeta recurre también a esta embarcación para dar cuenta de la situación anímica provocada por sus celos: así «comme la fusta en el mar con gran fortuna desfecha», comparación que pudo tomar de «come nave in fortuna» del *Purgatorio* de Dante, aunque el símil lo conociera a través del *Canzoniere* petrarquesco (Morros Mestres 2008: 137).

La voz llegó en el siglo XV al castellano, donde se integró, como lo muestra el amplio número de escritores que no se escoran normalmente a los usos orientales, como la *Crón. Á. de Luna* (en sentido figurado: «Acordó con el cómitre e navicheres [...] que bogavan aquella fusta de maldad»); P. Tafur, *Andanças e viajes*; *El Cartuxano*; G. Díez de Games, *Victorial*; F. del Pulgar, *Crón. Reyes Católicos*; Vicente Ferrer (cuya condición valenciana no suele reflejarse en la lengua de sus escritos), que se refiere a la *fusta* como imagen de la vida espiritual; González Clavijo, *Tamorlán*; P. Carrillo de Huete, *Crón. halconero*; P. de Escavias; J. de Flores; J. del Enzina; *Crón. Enrique IV*; D. de Valera, *Crón. Reyes Católicos*; una gran cantidad de ejemplos de G. Rodríguez de Montalvo, *Amadís*; *Crón. troyana* de 1490; *Historia de Vespasiano*; A. de Santa Cruz, *Crón. Reyes Católicos*; *Siete partidas* de 1491; *Crón. Adramón*; documentos de G. Fernández de Córdoba; documentos de 1475, 1477 y 1479 de los Reyes Católicos o relacionados con ellos; varios ejemplos desde 1492 en textos de Colón o relacionados con él. Añádanse los ejemplos que proporciona Eberenz (1975: 150-153).

#### 4.2. ESTOL

‘Armada’: «En los dos estoiles [gritaban] *batalla, batalla*», «quando los estoiles en uno aferraron» (*Comedieta*: 164, v. 502, 173, v. 548).

En el siglo XIV se registra *estol* solo en J. Fernández de Heredia: *Gr. Crón. Esp., I y III*; *Hist. de Troya*; *L. de Actoridades*; *Ab Urbe condita*; *Vidas semblantes* de Plutarco, *I, II, III*; *Tucídides*; *Chronicon mundi* de L. de Tuy; *Marco Polo*; *Gestas de don Jayme de Aragón*. Continúa en el s. XV en textos aragoneses o proclives al orientalismo, como B. Latini, *L. del trasoro*; A. Mtz. de Toledo, *Atalaya*; *Ilustres mujeres*; y en 1500, el *Stratagematon* de Sexto Julio Frontino; R. Sánchez de Arévalo, *Espejo*: «capitán de una grande armada e estol»; *Teseida*. En ese mismo siglo aparece también en Gz. Manrique (Pascual 1974: 122) y Carvajal, romance «Retrayda estava la reyna» (Zinato 2005: 167, v. 44; cf. Tato 1997).

Tenemos *estol* en González Clavijo, *Tamorlán*.



#### 4.3. PROA

«Honravan las proas por la delantera»; «buscaban las proas a grand diligencia» (*Comedieta*: 169, v. 328; 181, v. 590).

Contamos con menos ejemplos de los que hemos podido allegar en otras voces de este apartado: en el s. XIV está en unas cuantas obras de J. Fernández de Heredia: *Vidas semblantes* de Plutarco, I, III; *Gr. Crón. Esp.*; *Gestas de don Jayme de Aragón*. En el s. XV en E. de Villena, *Eneyda*; A. Martínez de Toledo, *Atalaya*; *Ilustres mujeres*; *Teseida*; R. Sánchez de Arévalo, *Suma Política*; L. García de Salazar, *Bienandanzas*. Algunos poetas del XV se sirven de esta palabra, como Íñigo Ortiz d'Estúñiga.

En el siglo XV el orientalismo se extendió al uso culto en obras netamente castellanas, de un modo particular en aquellas en que sus autores mostraban un buen conocimiento de léxico marino: *Crón. troyana* de 1490; P. Tafur, *Andanças*; Díaz de Games, *Victorial*; P. Lz. de Ayala, *Crón. rey don Pedro*; *Refundición Crón. Halconero*; D. de Valera, *Crón. Reyes Católicos*; *Crón. Adramón*; documentos relacionados con Colón de 1492; Oliveros de Castilla y Artus d'Algarve; *Siete partidas* de 1491. Es corriente en el *Vocab.* de A. de Palencia.

#### 4.4. NAUCHER

«Los grandes naucheres» (*Comedieta*: 188, v. 363).

*Naucher* es el de más baja frecuencia de los términos náuticos. En el siglo XIV aparece registrado solo en J. Fernández de Heredia, *Vidas semblantes* de Plutarco, I, II, III; *Gestas de don Jayme de Aragón*. Continúa en el s. XV en textos que contienen elementos orientales: *Ilustres mujeres (naucheres, naucheles)* (Pascual 1974: 123); R. Sánchez de Arévalo, *Espejo*: «Los grandes naucheres, siquier patrones de las naves»; Rodríguez del Padrón, *Bursario (naucheles)*; doc. de 1500 de Fernando II de Aragón.

Está en textos castellanos: González Clavijo, *Tamorlán*; P. López de Ayala, *Décadas*; salta a unos cuantos textos en la forma *nauchero* (Pascual 1974: 123), así como *navicher* en la *Crón. Á. de Luna*. En el siglo siguiente, aparte de su empleo por un escritor valenciano, como Juan de Timoneda, y otro aragonés, como Jerónimo Zurita, está en Álvaro de Saavedra, *Isla Malucas* y Fr. A. de Guevara, *Arte de marear*.

### 5. CONTINUO CON OTROS ORIENTALISMOS REFERIDOS A REALIDADES QUE TIENEN QUE VER CON EL MUNDO DE LA GUERRA

#### 5.1. BOMBARDA

«Las gruesas bombardas e rebadoquines» (*Comedieta*: 170, v. 329). *Infierno de los Enamorados*, v. 130: «como quando ha tirado / la bombardas en derredor» (Pérez Priego 1983: 233).

En el *DECH*, s.v. *lombarda*, se supone que el origen de la voz (no del instrumento que designa) empezó «probablemente en Cataluña [sin descartar el sur de Francia] [...], donde aparece desde la *Crón. Pedro el Ceremonioso*, escrita h. 1380, con referencia a hechos de 1359»; los ejemplos de *lombarda* y *bombarda* que proporciona el *Diccionario histórico de la lengua española (DHE)* de la RAE son un indicio del papel que pudo desempeñar el aragonés como transmisor del catalanismo: aparece como 'máquina bélica' en dos obras del escritorio de J. Fernández de Heredia: *Vidas semblantes* de Plutarco, y en el *De secreto secretorum*, así como en Arragel, *Bibl. Alba*; luego, ya como 'arma de artillería' (vinculada, por tanto, a la utilización de la pólvora) la emplea E. de Villena, *Eneida*. Lo registra además Terrado Pardo (1991: 506) en un documento de Teruel de 1443.

## 5.2. [MERLET]

‘Almena’: «desde los sellares fasta los merletes» (*Comedieta*: 233, v. 879).

La idea de Kerkhof (1987: 133, nota) de que *merlet* es un catalanismo es acorde con los datos del *DCVB* y del *DEtCat* (s.v. *merlet* en ambos), si bien Corominas señala su aparición en occitano, lengua que proporciona al español varios términos relacionados con la guerra. Opto provisionalmente por el catalán como base de la voz castellana desechando un aragonesismo, dado que en el s. XIV contamos solo con dos ejemplos aragoneses de esta voz en J. Fernández de Heredia: *Gr. Crón. Esp.*, III: «puyaron las scalas e ligaronlas a los merletes»; «no hy dexaron negunt merlet». De su poca integración da cuenta el hecho de que entre los escritores del s. XV lo encontremos solo en el poeta murciano mosén Juan Tallante, en la *Primera parte de la silva de varios romances*: «setenta y dos merletes / no de flores de rosero» [se trata de las espinas de la corona que pusieron a Cristo], así como en el hecho de que el marqués de Villena tradujera en la *Commedia* (Pg. 20.6) el it. *merlo* por *almena*.

## 5.3. MURALLA

«Que fueron de Tebas muralla e arreo»; «e las sus murallas levanté del suelo» (*Comedieta*: 119, v. 218; 234, v. 882); *Bías*, v. 139: «¿Qu’es de Thebas? ¿Qu’es de Athenas? / ¿Dó [- de] sus murallas e menas?» (Kerkhof 1982: 171).

En la década de los 60 se pensó en un italianismo por la inexistencia de la voz en el medioevo y su primera aparición en 1570 en la parte española del *Vocab. de Cristóbal de las Casas* (*DCEC*, s.v. *muro*). Se modificó luego esta idea cambiándola por la de un galicismo, al surgir algunos ejemplos del siglo XV (Pascual 1974: 98-100) contando con que en francés se registraba en el s. XIII (*TLFi*, s.v. *muraille*) y con la procedencia francesa de algunos galicismos medievales relacionados con la guerra. Luego, al dar con ejemplos de *muralla* en el s. XIV, en algunas obras del escritorio de J. Fernández de Heredia, así como el hecho de que su aparición en catalán fuera posterior (*DECH*, s.v. *muro*; el *DEtCat*, s.v. *mur* la registra en esa lengua en el primer cuarto del s. XV; M. de Riquer [1964: 97] cita una canción de 1453 en que aparece), lleva a pensar en un occitanismo que penetró en castellano a través del aragonés (Pascual 2021: 8).

El incremento de datos que se ha ido dando en estos años confirma esta última posibilidad. Aparte de los más de cuarenta ejemplos de J. Fernández de Heredia, está en A. de la Torre, *Visión deleytable* y en varios documentos de Fernando II de Aragón, de finales del siglo XV, a los que se puede añadir la *Teseida* (3 veces) y Vidal de Noya (1493 [1529 f. 2va]).

Como ocurre con otros orientalismos, Santillana los comparte con unos cuantos poetas de la época, como Gómez Manrique: «como los ricos techos / sobre fermosas murallas»; «cuyas murallas y templos / son en grandes valladares / transformados» (Pascual 1974: 99) y Juan de Tapia.

En textos netamente castellanos, que dan cuenta de que la voz se estaba abriendo camino, tenemos *muralla* en D. de Valera, *Crón. Reyes Católicos* y A. de Sta. Cruz, *Crón. Reyes Católicos*.

## 6. PASO A REFERIRME A ORIENTALISMOS AJENOS DE LAS REALIDADES NÁUTICAS Y MILITARES

Seguiré arriesgándome a distinguir entre catalanismos directos y catalanismos incorporados a través del aragonés en la *Comedieta*, basándome en el peso que le da a esas voces la frecuencia y antigüedad de los datos aragoneses, frente a los castellanos.

## 6. 1. ME ATREVERÍA A CONSIDERAR CATALANISMOS LOS SIGUIENTES PRÉSTAMOS

### 6.1.1. *Emplentar*

‘Grabar’: «un toro enplentado» (*Comedieta*: 200, v. 703). *Soneto* 7, v. 4: «la pena o la dolor / que en el ánimo afflicto es emplantada» (Pérez Priego 1983: 267); *Soneto* 21, v. 9: las penas «Mas enplantadas el ánimo mío / las tiene, como piedra la figura / fixas, estables» (Pérez Priego 1983: 283).

En el *DECH* (s.v. *exprimir*) se explica *empressa* ~ *impressa* como un catalanismo del Siglo de Oro, condición que se le atribuye también a *emplantar*, que «se empleó alguna vez en castellano, por lo menos en Santillana [ejemplificado con el soneto XXI]», Kerkhof & Gómez Moreno (2003: 154) aceptan la explicación de catalanismo y para Pérez Priego (1983: 267) se trataría de un galicismo a través del catalán.

Se registra en el s. XV en textos abiertos al aragonés, como B. Latini, *L. del trasoro*: «la luna empressa claridat del sol»; G. García de Santa María, *Evangelios e epístolas*; A. de la Torre, *Visión Deleytable*; Santa Fe. Continúa en el s. XVI: J. Huete, de origen aragonés, en su *Comedia Tesorina*: «las pisadas / llebas, pardiez, emplantadas / en los cantones del rabo».

Tiene una cierta difusión en castellano en el s. XV, como lo muestran algunos textos: el *Nobiliario vero* de F. Mejía; y luego en el s. XVI, J. de Otálora, *Coloquio*: «el barro para emplantar su nido»; *Repertorio de los tiempos*, de 1554 «Se toma celo, celas, por *esculpir* o *emplantar*, porque es lugar donde están esculpidos e impressos los planetas».

### 6.1.2. *Impremir*

El significado de *impremir* ‘oprimir’ que tenemos en «el drago inpremió su mano siniestra» (*Comedieta*: 204, v. 723) requiere una explicación particular.

En este pasaje el planeta Saturno está caracterizado por llevar una hoz en la mano derecha, mientras que con la izquierda sujeta una serpiente; *inpremió* ha de significar ‘sujetaba’ o ‘apretaba’ (como propone Kerkhof), que corresponde también al siguiente ejemplo de los *Proverbios* de Santillana, v. 148: «en todas las çoçobras / imprimiendo / molestando e offendiendo / torpemente / fue menguado de su gente» (Pérez Priego 1991: 115). Se trata de un significado de *imprimir* con el que se ha de contar, originado por la contaminación que *impresmir* sufre por parte *premer* ~ *premir* (voz que se emplea en la *Comedieta*: 203, v. 717: «fermosa guirlanda de ricos metales / aquellos premiá»), como la que muestra el *DEtCat* (s.v. *premer*) para el catalán, por medio de un ejemplo de principios del s. XIX: «els tenias imprimits: / sens deixà-ls anar, deixa’ls sortir de casa».

### 6.1.3. *Cendrar*

En el sentido figurado de ‘purificar’: «Tulio, que explana / e cendra los cursos de gentil fablar» (*Comedieta*: 136, v. 320). *El sueño*, v. 63: «çendraván ruiseñores la perfecta melodía» (Pérez Priego 1983: 199).

*Cendra* no puede explicarse como voz patrimonial, pues «el grupo latino -N’R-, a diferencia del resultado popular de este grupo, del tipo *tierno* o *verno*, desarrolla una evolución epentética -*ndr*-, propia de los cultismos [*engendrar*] o ligada a la morfología verbal [*pondré*, *tendré*]» (Pensado Ruiz 1984: 378, 379). El autor del *DECH* (s.v. *ceniza*) hizo proceder *cendra* ‘pasta de ceniza de huesos con que se preparan las copelas para afinar el oro y la plata’ del fr. *cedre* ‘ceniza’ o más bien del cat. *cendra*, que sería a su vez la base de *cendrar*. Con los datos de que dispongo sería muy osado tratar de precisar si su entrada en castellano se hizo a través de catalán o del aragonés.

Son contados los ejemplos de *cedra* ‘ceniza’ del *CDH*: en la documentación navarro-aragonesa aparece uno de 1252 de Jaime I, que en realidad es catalán; luego en el s. XIV lo encontramos en J. Fernández de Heredia y en el *L. de las maravillas* de J. de Mandevilla; en el s. XV, en A. de la Torre, *Visión delectable*. Hemos de añadir a estos *la cendrada*, en la *Bibl. rom. RAH* 87. En el fichero de la RAE se ha registrado en el *ALEANR*, lám. 960, mapa 820, con el significado de ‘ceniza’.

En el s. XV, aparecen *cedra*, *cedrar* o *cedrado*, en sus diferentes sentidos, en inventarios de bienes, como es el caso de las *Cuentas* de G. Baeza: «alguna plata cendrada» y en un documento castellano de 1421: «pastel e cendra e roja», que se han de unir a un buen número de datos medievales, casi todos orientales, que aporta Gual Camarena (1968, s.v. *cedra*).

Perteneciendo a un ámbito de uso técnico salta, no obstante la voz a distintos cancioneros (en poesías de F. Pérez de Guzmán, Lope de Stúñiga, P. Guillén de Segovia, Fr. Íñigo de Mendoza, además de un texto de Fr. Alvarado Zamora) por el sentido figurado desarrollado para resaltar la conducta intachable de una persona; se trata de una posibilidad parecida a la que hemos visto más arriba en *fusta*, que en este caso lo permite la comparación con los metales nobles purificados por el fuego.

## 6.2. INCLUIRÉ EN ESTE APARTADO AQUELLOS PRÉSTAMOS QUE ME ATREVERÍA A EXPLICAR COMO ARAGONESISMOS (TOMADOS ALGUNOS DE ELLOS DEL CATALÁN)

Quizá sea el momento de tomar en consideración algo que he ido dejando de lado, en cuanto a las distintas puertas de entrada que puede tener un préstamo en la lengua, que se podría aplicar a *aprés* en § 6.2.2, a *dona* en § 6.2.7 o a *estellado* en § 6.3.1, en lugar de tener que optar por una única procedencia.

### 6.2.1. Pro

‘Bastante’: «quanto veo prolixa la causa / e pro trabajosa a mí non sçiente» (*Comedieta*: 124, v. 244). *Bías*, v. 1435: «Yo me cuydo con razón [...] / hauerte pro satisfecho» (Kerkhof 1982: 108; las variantes de los manuscritos son una prueba de que la voz resultaba marcada –quizá como vulgar– para los copistas; lo que explicaría que no la encontremos en los poetas del círculo de Santillana).

Kerkhof (1987: 124, nota al v. 244) caracteriza la voz de occitanismo, dado que en catalán es *prou*; cita a Metzeltin, quien lo consideraba catalanismo; Kerkhoff (1982: 148, v.1435) había pensado en una «latinización o [...] arcaísmo», idea que mantuvieron Kerkhof & Gómez Moreno (2003: 522, v. 1435). Con los datos que proporciona el *DEtCat* (s.v. *prou*) se puede considerar un catalanismo que penetró en aragonés, al sur de cuyo dominio aparece con preferencia la variante *pro*, que está ya en el ms. P del *L. de Alexandre*.

Tenemos algunos ejemplos de *pro* en escritos de los colaboradores de J. Fernández de Heredia («pro auíé andado»; «auemos pro uiandas», etc.); así como en el ms. 10 211 de la BNE, que contiene una serie de textos referidos a la agricultura, traducidos del catalán, entre ellos la *Agricultura* de Palladio (Pascual 2020: 196, n. 1). Lo emplea Gómez Pérez Patiño en una poesía copiada en el *Cancionero de Palacio*: «pro de veçes vi plaçer», cuyo testimonio no me atrevo a valorar, al saber tan poco de su autor.

No he encontrado casos de *prou* en el *CDH*, con excepción del refrán que registra Correas 1627: «el buen entendedor de pocas palabras tiene prou», que comenta: «En Aragón y Kataluña dizen prou por bastante y mucho o harto», así como un poeta que escribe un *dezir* en catalán en el *Cancionero de Palacio*; luego en un fragmento en catalán en Torres Naharro (1517) y finalmente en una obra de Juan Marsé (1993), como flagrante catalanismo conversacional.

### 6.2.2. *Aprés*

‘Después’: «Aprés de las quales vi más un varón»; «e aprés fontanas fecunda ribera»; «Aprés d’ellos» (*Comedieta*: 98, v. 73; 131, v. 288; 202, v. 710). *Soneto 6*, v. 5: «Pazes he visto aprés grand rotura» (Pérez Priego 1983: 286); *Serranilla 8*, v. 27: «aprés la señora mía» (Pérez Priego 1983: 80); *Prohemio*: «De los griegos quieren sean los primeros Achatesio Millesio e, aprés d’él, Ferérides Siró e Homero» (Pérez Priego 1991: 334).

Se acepta normalmente que habiendo existido *aprés* en castellano antiguo se convirtiera en el s. XV en un arcaísmo y que terminara poco después por desaparecer; a diferencia del aragonés, en que se mantuvo más tiempo, y en catalán, en que no ha dejado de ser normal (*DEtCat*, s.v. *despres*). Es uno de esos casos que sirven de ejemplo de cómo el gran incremento de datos que se nos ha venido encima puede acercarnos un poco más a la complejidad de la historia de las palabras, que solemos ver como lineal. El hecho es que de los numerosos ejemplos de *aprés* que encontramos en el *CDH* en la Edad Media, la mayor parte de los de los siglos XIV y XV procede de textos aragoneses. De esa forma parece razonable explicar su empleo como aragonesismos en textos como el *Árbol de las batallas*, traducido por un aragonés; pero en otro caso, como la *Crón. Halconero*, por la idea que nos hacemos de su lengua, podría tratarse de un arcaísmo; mientras que en el marqués de Santillana el aragonés podría haber espoleado un arcaísmo castellano, como en Juan Rodríguez del Padrón, *Siervo libre*. Incluso podría tratarse de un galicismo en la traducción del *L. del conocimiento* (Jiménez del Espada 1877: 9, 14): «que nasce aprés del castillo»; «faze apres della vna ysla».

### 6.2.3. *Brega*

«La brega jamás non çessava» (*Comedieta*: 186, v. 619).

En tiempos consideré esta voz como catalanismo (Pascual 1974: 123); ahora, con los datos del *DECH* y del *DEtCat* (s.v. *bregar* en ambos), me atrevería a suponer que el germanismo *bregar* pudiera haber surgido en la comunidad pirenaica en que se encuentran el catalán, occitano y aragonés, pues a los registros que he allegado de esta palabra se le añaden algunas voces vascas posiblemente de esta procedencia, como *bargatu* ‘agramar el lino’, sul. y bazt. *barga* ‘agramadera’ y otras más, así como el hecho de que aparezca en los siglos XIV y XV una cuarentena de ejemplos de *brega* en Aragón: en algunas traducciones encargadas por Fernández de Heredia –a las que añadiré *bregar* ‘pelear’ en documento de Teruel de 1468 (Terrado Pardo 1991: 238, 529) y *brega* ‘lucha’ en otros de Teruel de 1435, 1465 y 1468 (Terrado Pardo 1991: 238, 501, 524, 529)–, junto a algunos más, que llegan a la traducción de Sexto Julio Frontino de 1500. Como la mayor parte de otras palabras que he presentado aquí, llega al mejor discípulo de Santillana, su sobrino Gómez Manrique. Fuera de este ámbito oriental está también en Fernández de Santaella.

### 6.2.4. *Cridar y crida*

«En ti fue cridada con boz pavorosa: “¡batalla!, ¡batalla!”» (*Comedieta*: 164, vv. 501, 502, [*gridada* en varios manuscritos]).

El arag. *cridar* coincidía con el cast. *gritar* en el significado de ‘dar voces’; en cambio, en aragonés se empleaban *cridar* o *fazer una crida* en algunos sentidos más: entre ellos, el de ‘convocar a hacer algo’. González-Zapatero Redondo (2008: 97-101; 2015: 48 ss.) nos lleva a admitir la base aragonesa de *cridar* en Santillana, apoyándose con gran seguridad en el medio centenar de ejemplos de *cridar*, *crido*, *crida*, *cridador* y *cridante*, con más sentidos que el

básico de ‘gritar’, que ha encontrado en documentos aragoneses del siglo XIV, de un modo particular en traducciones de los colaboradores de J. Fernández de Heredia.

Santillana la emplea con el significado específico aragonés de *criidar batalla* ‘llamar al combate’ caracterizando así el resultado de esa llamada: *la espantosa crida* (*Comedieta*: 166, v. 511 [*grida* en varios manuscritos]). Recurre también para expresar esta acción a *llamar*: «La gente de España llamava “Aragón” / e todos “Navarra”» (*Comedieta*: 174, vv. 153, 154); los de la Corona de Aragón «llamavan “¡Mallorca, Çerdeña e Çiçilla / Córçega e Sessa, Salerno e Tarranto!”» (*Comedieta* 174, vv. 557, 558); del mismo modo que los del bando contrario, que «llamavan “¡Milán! / e ¡Génova!”», muchos con asaz vigor» (*Comedieta*: 182, vv. 593, 594).

### 6.2.5. *Semblante*

‘Semejante’: «que non fue ninguna semblante que yo» (*Comedieta*: 99, v. 88). *El Sueño*, v. 343: «e de senblante ocasión» (Pérez Priego 1983: 213).

Lapesa (1954: 73 y 1957: 167, n. 123), considera el adj. *semblante* de *El Sueño* un galicismo, en lo que le sigue Pérez Priego, *l. c.* En el *DECH* (*s.v.* *semejar*) se explica como catalanismo. Expuse hace tiempo (Pascual 1988: 660-663) mi idea de que *semblante* ‘semejante’ era un aragonesismo del s. XIV, que llegó al s. XV, pero que no se integró en la lengua con este sentido. A los datos que encontré añadiré alguno más de dos textos que presentan huellas del aragonés: uno de *semblar* ‘semejar’ en Carvajal (Zinato 2005: 296: v. 12): «diablo semblava» y dos de *senblante* ‘semejante’ en la traducción de las *Cuatro oraciones a la república de Florencia*, del s. XV (Parrilla 1995: 23, 28): «senblante fiesta»; «senblantes actos».

### 6.2.6. *Decibir*

«Deçiben las aves» (*Comedieta*: 109, v. 137).

He tratado de confrontar la idea que me hice de esta palabra en el pasado (Pascual 2012: 207-210), con la que me permiten ahora los datos del *CDH*: de los 49 ejemplos medievales que aparecen en él, 46 están en textos claramente orientales (J. Fernández de Heredia; ms. 10 211 de la BNE, que contiene una serie de textos referidos a la agricultura, traducidos del catalán; *L. de las maravillas* de J. de Mandevilla; B. Latini, *L. del trasoro*; F. Gauberte de Vagad, *Crón. Aragón* y, ya en 1500, el *Stratagematon* de Justo Sexto Frontino), textos a los que se habría de añadir, tomados del fichero de la RAE, Berceo y el *L. de Alexandre*. En cambio, contamos solo con tres textos ajenos al aragonés: la *Vida de Santa Pelagia*, del s. XIV; *Siete Partidas* de 1491 y finalmente el *Vocab.* de A. de Palencia traduciendo un término latino por «furtar e deçibir».

### 6.2.7. *Dona*

‘Mujer’: «vi quatro donas»; «recuente las reynas e donas de estado» (*Comedieta*: 90, v. 34; 219, v. 805). *Infierno de los Enamorados*, v. 253: «su pecado / que por donas padescieron» (Pérez Priego 1983: 240), y en varias obras más.

Lapesa (1942: 142 y 1954: 73 y 96 n. 125) explica *donna* (que registra en la *Comedieta*, *Coronación*, *Visión* y *Triunphete*) como un italianismo preferido por el marqués, frente al castellano *дона*, «resultado conjunto de gallego y catalán». Sin embargo, las ediciones de las obras de Santillana no pueden confirmar, como es obvio, esa preferencia de Santillana por una variación gráfica entre *nn* y *n*, cuando anda por medio la intervención de los copistas. Estimo, pues, que lo más prudente es valorar *do(n)na* ‘mujer’ (no me refiero al tratamiento de *doña*, que puede representarse así o por medio de *donna*) como catalanismo-galleguismo poético del XV, de-

jando la posibilidad de que en aquel momento pudiera tomarse también del italiano, como ocurre con su aparición, en el s. XVI, en *La lozana andaluza*: «esta dona yo la vi en Bancos, que parlava muy dulce».

### 6.3. LATINISMOS PROPICIADOS POR EL CATALÁN O EL ARAGONÉS

La influencia del aragonés y catalán se percibe incluso en la incorporación al castellano de un tipo especial de neologismos, los latinismos, en lo que ha podido influir su aparición en aragonés (Lleal Galceran 2009: 33; Raab 2010: 192ss.; Pons 2015: 406ss).

#### 6.3.1. *Estellado*

‘Estrellado’: «el carro estellado» (*Comedieta*: 147, v. 393).

El *DECH*, s.v. *estrella*, explica que «La forma etimológica *estella* se conservó antiguamente en Aragón, pues aparece en el *Cronicón Villarense [Liber regum]* de h. 1210 («avía feito fer cielo d’aramne, e sol, e luna e *estellas*», [M. Serrano y Sanz, ed. del *Cronicón villarense*,] *BRAE* VI, 207), como prolongación del cat. *estela* o *estel*». La posibilidad de que se trate de un aragonesismo viene apoyada –aunque no de una manera contundente– por el ejemplo de J. Fernández de Heredia, *Gr. Crón. Esp.* «departió por suertes el canpo estellato que era consagrado a los dioses». En cambio, el ejemplo de *El Tostado, L. de las paradojas*: «el octavo çielo es el stellato, que sta lleno de estrellas», ha de ser un latinismo sin más. Para ir más lejos debería recorrer unos cuantos textos antiguos navarro-aragoneses, lo que me resulta imposible hacer en este momento, cuando además, por otro lado, es previsible que, como en el caso de *dona*, en algunos textos se haya alterado la representación gráfica de la palabra.

#### 6.3.2. *Servar*

‘Mantener’: «servado el estilo, con temprado freno» (*Comedieta*: 97, v. 62. En la p. 135, v. 312 se puede comprobar que un copista altera *observar* en *servar*). *Proverbios*, v. 209: «Fronchino dio por *servar* lo que hordenó» (Kerkhof & Gómez Moreno 2003: 388). *Soneto 2*, v. 4: «servando en esto la fraternal liga» (Pérez Priego 1983: 261).

Santillana se sirve de una voz que, estando bien arraigada en catalán, era por entonces normal en aragonés, en su sentido de ‘cumplir una obligación, una norma’ (*DEiCat*, s.v. *servar*). La seguridad de que este latinismo se ha incorporado al castellano como un criptoaragonesismo se funda en los 148 ejemplos de textos extraídos del *CDH*, capaces de incorporar aragonesismos, frente a los 6, a los que no me atrevería a conceder esa apertura. Precisamente en el análisis que he podido hacer, con cierta premura, en Pascual (2024) de los textos en que aparece esta palabra doy la justificación de la organización, por razones diatópicas, en dos grupos de los textos que voy a citar a continuación.

En el *CDH* aparece en un documento de Ansó de 1338, junto a un centenar de ejemplos de J. Fernández de Heredia; está además en la *Agricultura* de Palladio y en bastantes documentos aragoneses del s. XV; así como en E. de Villena; *L. de las donas*; *Teseida*; varios incunables zaragozanos; *Cuatro oraciones a la república de Florencia*; a lo que añadiré *aserbaremos* en el s. XVI, en el *Auto de la destrucción de Troya*, de F. de Arellano, donde es posible encontrar rasgos vulgares aragoneses de copista y autor (Yndurain 1983: 33).

Está también en ese grupo de cancioneros que se recopilan en Aragón, como el de *Estúñiga* (en el que aparece Juan de Dueñas), de *Palacio* (en el que aparece Santa Fe), de *Ixar*, de Salvá y unos cuantos de la *Bibliothèque Nationale* de Francia: *ESP. 226*, *ESP. 227*, *ESP. 231*, *ESP. 233*, *ESP. 313*.

En tres textos castellanos del s. XV cuya lectura superficial no me ha permitido detectar rasgos suficientes para agruparlos con aquellos otros en los que se puede percibir una apertura a los romances norteños, encuentro seis ejemplos: P. del Corral, *Crón. rey don Rodrigo*; una «carta de juramento» de 1436 (en que aparece una *amistança*, que está extendida en catalán, además con varios derivados, pero que no me parece rasgo suficiente para cambiarlo de grupo) y en un documento jurídico del Conde de Haro, *El seguro de Tordesillas* (donde he encontrado un *guiaje*, que podría ser un catalanismo, pero que tampoco me parece que baste para cambiarlo de grupo).

### 6.3.3. *Flumen*

«Las gentes que beven del flumen Jordán» (*Comedieta*: 242 v. 942 [PN12; PN10 «flumo»]). *Coronación de mosén Jordi de sant Jordi*, v. 23: «pasava un flumen que lo çercava / corriente con gran fondura» (Pérez Priego 1983: 175).

En tiempos pensé que «El catalán pudo contribuir [...] a la utilización de latinismos en castellano [...]. La traducción de *fummo* it. (interpretado [...] como *fiume*) [...] puede ser explicada como un latinismo [...]; sin embargo, este latinismo contaba con la ventaja de la existencia de *flum* en catalán y occitano» (Pascual 1974: 122, nota 1); ahora me atrevo a ampliar al aragonés lo que se dice ahí del catalán.

En los textos medievales del *CDH* sesgados de algún modo hacia las lenguas del oriente peninsular encontramos los sustantivos *flum* y *flumen* (plural *flumenes*), la mayor parte de las veces con el nombre de un río en aposición, que suele recaer casi siempre en el *Jordán* (como ocurre en la propia *Comedieta*): *Liber Regum*; *Fazienda de ultramar*; *Egipciaca*; Berceo (sin llevar el nombre del río en aposición); *L. de Alexandre*. En el s. XIV: *Fuero de Navarra*, ms. 248 de la BNE; documento de Estella de 1359; varios textos promovidos por J. Fernández de Heredia (donde tenemos «flum de Goram», pero también *flum* a secas; en *Cron. Morea* y *Flor de Historias* aparecen *flumaria* [en un caso «flumarya o río»] y *cosas flumentarias*; en el *Canc. cast. de Paris* PN12, ms. *ESP 313*, de la BNF, en que hay rasgos claramente aragoneses, está en la respuesta de Braçayda a Troylo: «aribado a las flumarías de xanço»). En el s. XV: B. Latini, *L. del trasoro* (*flum*, *flums* y *flumins*); J. de Mandevilla; *Diál. Epicteto y el emperador Adriano*; *Bibl. rom. RAH 87* («las aguas del flumen», «ríos e flumenes»); Arragel, *Bibl. Alba* (*el flum Jordan*; *los flúmenes*, *los flumines*).

No es de extrañar que, como en otras ocasiones, el uso del marqués de Santillana coincida con el de otros poetas; en esta, con A. Álvarez de Villasandino.

Hay textos de los ss. XIII y XIV traducidos del latín y referidos a la realidad geográfica del mundo, en que aparece como latinismo; y en algunos casos esa realidad corresponde además al oriente peninsular: *Semejanza del mundo*; *Crón. de 1344*, en que el río *Flume* designa a un río de Aragón; *L. del conocimiento de todos los reinos*, en que se citan los ríos Cinca y Segre: «el flumen sinca e el flumen sigre». En el s. XV aparece en la traducción del *Mapa mundi de S. Isidoro* (*flumen Jordán*). No puede extrañar su aparición como latinismo en textos castellanos lígrimos –según diría un salmantino–, aunque alguno cojeara de leonés: *Grant conq. de ultramar*, *Otas*, *Crón. Veinte Reyes*, referidos la mayor parte de las veces al *flumen Jordán*. Estéfano de Sevilla («flumen pedregoso»).

### 6.3.4. *Selva*

«La selva nombrada, do venció Theseo» (*Comedieta* 127 v. 261). *El sueño*, v. 195: «selvas inusitadas» (Pérez Priego 1983: 206). *Infierno de los enamorados*, v. 26: «selva inhabitable»; v. 39: «selva de tan grand altura» (Pérez Priego 1983: 227; 228). *Dezir 34*, *Gentil dueña, tal paresce*, v. 18: «como selva guerreada»; v. 46: «las selvas e las montañas» (Pérez Priego, 1983, 119;



120). *Dezir 46, Al tiempo que demostrava*, v. 80: «en la selva fiera, brava» (Pérez Priego, 1983: 157). *Defunción de don Enrique de Villena*, v. 2: «Robadas havían el Austro e Borea / a prados e selvas las frondes e flores»; v. 55: «en la selva Yda de tantas facçiones / bestias non fallaron los que las siguieron»; v. 136: «la selva toda mostrava cuál era» (Pérez Priego 1991: 45; 48; 52; 69). *Bías*, v. 1188: «la selva espantosa»; v. 1345: «Selvas en esta región / son e florestas fermosas» (Kerkhof 1982: 101; 105). *Favor de Hércules contra fortuna*, v. 17: «el león de la selva Nemea» (Pérez Priego 1991: 233).

*Selva* mantiene algunas diferencias con la mayor parte de las voces que hemos visto hasta aquí: Está, por un lado, bien representada en los textos de Alfonso X el Sabio y en los castellanos de aquella época, pero también en los aragoneses, que luego (tal y como lo muestra el *CDH*) en el siglo XIV se destacan abultadamente de los castellanos, gracias sobre todo a J. Fernández de Heredia. Esto coincide en gran medida con la idea de Corominas (*DECH*, s.v. *selva*) de que, desplazada por *bosque* esta voz de carácter hereditario quedó relegada a la condición de arcaísmo, lo que la llevó, con el apoyo del latín, a su empleo en el ámbito poético y formal, que se refleja de algún modo en el ejemplo del diccionario de Nebrija: «*selva* dixo Juan de Mena por *bosque*».

Se trata de un caso más en que el aragonés pudo servir de apoyo para la recuperación del arcaísmo-latinismo; en el propio *DECH* (s.v. *selva*) se aportan datos de la mayor inserción de la voz en aragonés que en castellano: no solo por su frecuencia, sino también por el desarrollo semántico que experimentó allí, con casos como el b. arag. *selva* ‘carga de leña verde destinada al fuego’, y en Ansó y Echo *selva* «panne de la charpente d’un toit», bearn. *seubo* íd.

### 6.3.5. *Luco*

«un parco / o luco arbolado» (*Comedieta*, v. 737, p. 207).

Juan de Mena, en sus comentarios a la *Coronación de Santillana*, se apoya en un sinónimo cuando emplea la voz («El luco, siquiera montaña»), como hacen Alonso de Palencia («lucos o selvas») y Nebrija («luco [...] por bosque oscuro»), recurso que continúa el P. Las Casas («un luco y silva o floresta», «el luco y arboleda»). No sorprende esto en un latinismo crudo, según el *DECH* (s.v. *lugano*), que lo registra solo en Mena. Ahora bien, los datos con que contamos para la voz la sitúan en la Edad Media en textos que tienden al orientalismo y consiguiendo permiten pensar que Santillana haya acudido a ella espoleado por el aragonés.

En el *CDH* la tenemos en Fernández de Heredia; textos bíblicos (*Bibl. Esc.* I.j.8; *Bibl. rom.* RAH 87; Arragel, *Bibl. Alba*); Villena, *Traducción y glosas de la Eneida* (selección dos ejemplos: «Un parco o luco arbolado»; «luco o espesura de árboles»); Mena en el texto y comentarios de la *Coronación del M. de Santillana*.

## 7. FIN

Hay en las obras de Santillana más orientalismos que los que aparecen en esta muestra de la *Comedieta de Ponça*; pero me parece que basta con los que he citado para comprobar la atención que el marqués y algunos escritores castellanos del Cuatrocientos prestaron a los romances orientales de la Península.

Han de quedar en el tintero muchos orientalismos de otras obras suyas, para no convertir este trabajo en interminable. Es el caso de *desferra*, *reguardar*, *defensar*, *cadira*, *brugido*, *roçegante*, *uxel*, *esparavel*, *vis*, *firmalle*, *planeza*, *coll(e)*, *finestraje*, *pomelado* y bastantes más. Esto me lleva a agradecer de corazón a los organizadores del congreso, no solo porque quisieron que participara en él, sino también por la paciente y exquisita amabilidad que han tenido con mis problemas para llegar a tiempo a la entrega de mi texto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR, Carlos (2001): «Boccaccio en Castilla: entre recepción y traducción», *Cuadernos de Filología Italiana*, Número extraordinario, 3: 333-350.
- BELTRÁN, Vicenç (2001): «El aprendizaje de una antología. Un estado de la cuestión para la poesía de cancionero», en P. Botta, C. Parrilla & J. I. Pérez Pascual (eds.). A Coruña, Toxosoutos: 77-101.
- CALVENTE, Teresa J. (2022): «Introducción», en K. Herbers & T. J. Calvente (eds.): *Spanien auf dem Weg zum religiösen Einheitsstaat (15 Jh.) / España en el camino de un estado homogéneo en lo religioso (S. XV)*. Wolfenbüttel, Harrassowitz: 19-30.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* [en línea]. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE>.
- COROMINAS, Joan (1948): «J. H. Terlingen, *Los italianismos en español desde la formación del idioma hasta principios de siglo XVII*», *Symposium*, 2: 106-119.
- [DCEC] COROMINAS, Joan (1954-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua Castellana*. Madrid, Gredos.
- [DECH] COROMINAS, Joan. Con la colaboración de J. A. Pascual (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DEtCat] COROMINAS, Joan. Amb la col·laboració de J. Gulsoy i M. Cahner (1980-1991 [Supl. 2001]): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona, Curial.
- [DCVB] ALCOVER, Antoni María & Francesc DE BORJA MOLL. Amb la col·laboració de M. Sanchis Guarner i A. Moll Marquès (1930-1962): *Diccionari català-valencià-balear: inventari lexicogràfic i etimològic de la llengua catalana en totes les seves formes literàries i dialectals*. Palma, Moll. Accesible en la red.
- [DHE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española*. Versión digital, accesible en la red.
- EBERENZ, Rolf (1975): *Schiffe an des Küsten der Pyrenäenhalbinsel*. Frankfurt/M, Peter Lang.
- FAULHABER, Charles B. (1997): «Sobre la cultura ibérica medieval. Las lenguas vernáculas y la traducción», en José Manuel Lucía Mejías (coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, vol. 1. Madrid, Universidad de Alcalá: 587-598.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2012): «El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua española», en S. Gómez Seibane & C. Sinner (eds.): *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán de la Cogolla, CILENGUA: 23-68.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2021): «Nuevos planteamientos sobre el aragonés medieval», *Studia Historica. Historia Medieval*, 39/2: 203-214.
- FRAGO, Juan Antonio (1977): «Una perspectiva histórica sobre la relación entre el léxico navarroaragonés y el del área occitana», *RLR*, 41: 302-338.
- FRAGO, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas», *AFA*, 34-35: 601-682.
- FRAGO, Juan Antonio (1989): «La sinonimia textual y el proceso castellanizador de Aragón», en G. Holthus, G. Lüdi & M. Metzeltin (eds.): *La corona de Aragón y las lenguas románicas. Miscelánea de homenaje para Germán Colón*. Tübingen, Narr: 215-225.
- GASCÓN PÉREZ, Jesús (2020): «Cuatro varas de sangre. Patria, comunidad política y creación de identidad colectiva en Aragón de los siglos XVI y XVII», *Hispania*, 80: 753-781.
- GONZÁLEZ-ZAPATERO REDONDO, Blanca (2008): «La relación entre las formas verbales simples y analíticas en un diccionario histórico», en M. P. Garcés Gómez (coord.): *Diccionario histórico: nuevas perspectivas lingüísticas*. Madrid, Iberoamericana: 95-111.
- GUAL CAMARENA, Miguel (1968): *Vocabulario del comercio medieval*. Disponible en <http://www.um.es/lexico-comercio-medieval>. [Consultado el 23 de abril de 2023].
- HERNÁNDEZ, Francisco J. (2021): *Los hombres del rey y la transición de Alfonso X el Sabio a Sancho IV (1276-1286)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- JIMÉNEZ DEL ESPADA, Marcos (1877): *Libro del conocimiento*. Madrid.
- KERKHOF, Maxim P. A. (1982): *Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, Bias contra fortuna*. Madrid, Anejos de la RAE.
- KERKHOF, Maxim P. A. (1987): *Marqués de Santillana, Comedieta de Ponça*. Madrid, Espasa Calpe.
- KERKHOF, Maxim P. A. (2009): *Juan de Mena, La Coronación. Edición, introducción y notas*. Madrid, Anejos de la RFE.

- KERKHOF, Maxim P. A. & Ángel GÓMEZ MORENO (2003): *Marqués de Santillana, Poesías completas*. Madrid, Cátedra.
- LAPESA, Rafael (1942): *Historia de la lengua española*. Madrid, Escelicer.
- LAPESA, Rafael (1954): «Sobre la fecha de la *Comedieta de Ponça*», *Archivum*, 4: 81-86.
- LAPESA, Rafael (1957): *La obra literaria del marqués de Santillana*. Madrid, Ínsula.
- LAWRANCE, Jeremy (1986): «On Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism», en Ian Michael & Richard Cardwell (eds.): *Medieval and Renaissance studies in Honour of Robert Brian Tate*. Oxford: Dolphin: 63-79.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo (1984): «Vagad o la identidad aragonesa en el siglo xv (Antropología social e historia)», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 25: 95-136.
- LLEAL GALCERAN, Coloma (2009): «Nebrija y la innovación léxica en el siglo xv», en L. Romero Guileira & C. Julià Luna (eds.): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona, Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona: 31-44.
- LÓPEZ DRUSETTA, Laura (2017): *Poetas del Cancionero de Palacio (SA7): Diego Hurtado de Mendoza, García de Pedraza y mosén Moncayo. Edición y estudio de su poesía* [tesis doctoral de la Universidad de A Coruña].
- MALKIEL, Yakov (1963): «The interlocking of narrow sound change, broad phonological pattern, level of transmission, areal configuration, sound symbolism: diachronic studies in the Hispano-Latin consonant clusters cl-, fl-, pl-», *Archivum Linguisticum*, 15: 144-173.
- MONSALVO ANTÓN, José María (2011): «Poder y cultura en la Castilla de Juan II: Ambientes cortesanos, humanismo autóctono y discursos políticos», en L. E. Rodríguez San Pedro Bezares & J. L. Polo Rodríguez (coords.): *Coloquios Alfonso IX*. Salamanca, Universidad de Salamanca: 15-92.
- MORROS MESTRES, Bienvenido (2008): «Gómez Manrique y Petrarca», *Hesperia. Anuario de filología hispánica*, 11/2: 125-146.
- PARRILLA, Carmen (1995): «Una traducción anónima de *Cuatro oraciones a la república de Florencia* en la biblioteca colombina», *Revista de Literatura Medieval*, 7: 9-38.
- PASCUAL, José A. (1974): *La traducción de la Divina Commedia atribuida a Don Enrique de Aragón. Estudio y edición del Infierno*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PASCUAL, José A. (1988): «Los aragonesismos de la *Visión deleitable* del bachiller Alfonso de la Torre», en M. Ariza, A. Salvador & A. Viudas (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros.
- PASCUAL, José A. (2012): «Filología y lexicografía. La marcación diatópica en los corpus históricos», en *Dizionari e ricerca filologica. Atti della Giornata di studi in memoria di Valentina Pollidori*. Alessandria, Edizioni dell'Orso: 199-228.
- PASCUAL, José A. (2017): «De cómo el castellano se convirtió en español, en A-M. Bernal (dir.): *Moderidad de España. Apertura europea e integración atlántica*. Madrid, Marcial Pons: 203-214.
- PASCUAL, José A. (2020): «Notas léxicas sobre el aragonés. A propósito de la traducción de la *Agricultura* de Palladio al castellano», *Revista de Investigación Lingüística*, 23: 105-131.
- PASCUAL, José A. (2021): «De los datos léxicos y de los textos que los contienen. A propósito del futuro próximo de la filología», *Neophilologica*, 33: 1-21.
- PASCUAL, José A. (2022): «Aragonesismos en la traducción castellana del *Árbol de las batallas*», en L. Martín Aizpuru & J. M. Valero Moreno (dirs.): *La lengua de los copistas: variación y modelos de la escritura del texto en el español medieval*. Salamanca, SEMYR: 97-121.
- PASCUAL, José A. (2024): «La caracterización lingüística de los textos. A propósito del criptoaragonesismo *servar*». *Neophilologus. Homenaje a Gaston Gross* (en prensa).
- PENSADO RUIZ, Carmen (1984): *Cronología relativa del castellano*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1983): *Marqués de Santillana, Poesías completas, I*. Madrid, Alhambra.
- PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel (1991): *Marqués de Santillana, Poesías completas, II*. Madrid, Alhambra.
- PONS, Lola (2015): «La lengua del Cuatrocientos más allá de las Trescientas», en J. M.<sup>a</sup> García Martín (ed.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Veruert: 393-433.
- RAAB, Matthias (2010): «Latinismos neológicos en el siglo xv: una propuesta metodológica a partir de la lingüística de corpus», *Scriptum Digital*, 4: 187-207.
- RÍOS, José Amador de los (1865): *Historia Crítica de la Literatura Española, VII*. Madrid.

- RIQUER, Martín de (1964): *Història de la literatura catalana, III*. Barcelona, Ariel.
- ROMANO, David (1985): «Decameron nelle biblioteche catalane (1484-1509)», en *Cultura meridionale e letteratura italiana. I modelli narrativi dell'Età Moderna*. Napoli, Loffredo: 101-105.
- RUSSELL, Peter (1978): «Las armas contra las letras: para una redefinición del humanismo español del siglo XV», en *Temas de la Celestina y otros estudios. Del Cid al Quijote*. Barcelona, Ariel: 209-239.
- TATO, Cleofé (1997): «Algunas precisiones sobre el romance *retraída estava la reyna*», en J. M. Lucía Mejías (ed.): *Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval, II*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares: 1479-1489.
- TERLINGEN, J. H. (1943): *Los italianismos en español. Desde la formación del idioma hasta principios del siglo XVII*. Amsterdam: Noord-Hollandsche Uitgevers Maatschappij.
- TERRADO PARDO, Javier (1991): *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- [TLFi] CENTRE NATIONAL DE LA RECHERCHE SCIENTIFIQUE (CNRS) ET UNIVERSITE DE LORRAINE (2002) : *Trésor de la Langue Française Informatisé (TLFi)*. Disponible en <http://atilf.atilf.fr/>.
- TVERSKY, Amos & Daniel KAHNEMAN (2013): «El juicio bajo incertidumbre: Heurísticas y sesgos. Apéndice A», en D. Kahneman; *Pensar rápido, pensar despacio*, trad. de J. Chamorro. Barcelona, Debate.
- VALERO, Miguel Ángel (2013): «Gonzalo Fernández de Oviedo y Petrarca. Las estancias de la memoria», *Studi Rinascimentali*, 11: 165-200.
- VIDAL DE NOYA, Francisco (1493): *Cathilinario e Jugurthino de Salustio historiador romano*. Zaragoza, 1493 [he consultado la edición de Logroño de 1529].
- YNDURAIN, Francisco (1983): *Los moriscos y el teatro en Aragón. Auto de la destrucción de Troya y Comedia pastoril de Torcato*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ZINATO, Andrea (2005): *Il Canzoniere marciano, ms. stran. app. xxv, 268-VM1. Notas críticas y edición*. A Coruña: Toxosoutos.



# Los amaneceres de una lengua escrita en las cuencas de los ríos leoneses. Los «300» del fondo documental de Otero de las Dueñas (León), hasta el año 1100

José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ

*Universidad de Burgos*

ORCID: 0000-0001-8527-6193

## Resumen

Documentación en escritura visigótica, con una temprana cronología –siglos X-XI–, que refleja los negocios jurídicos, las vicisitudes y la vida de muchos y variados ámbitos rurales. Textos generados entre laicos y con protagonismo de magnates laicos, asentados fundamentalmente en las cuencas de los ríos Esla y Luna, con Valdoré y Viñayo como epicentros. La inmensa mayoría de los documentos (el 96 %) son originales, por lo que se convierten en sumamente fiables para todo tipo de estudios; de una manera especial, para los de historia de la lengua, pues además son textos de fácil adscripción a espacios locales y núcleos de población muy concretos y bien circunscritos.

**Palabras clave:** visigótica, fiabilidad, orígenes, rural, romance.

## Abstract

Documentation in Visigothic script, with an early chronology – 10th-11th centuries – reflecting the legal business, the vicissitudes and the life of many and varied rural areas. Texts generated among lay people and with lay magnates as protagonists, mainly settled in the basins of the rivers Esla and Luna, with Valdoré and Viñayo as epicentres. The vast majority of the documents (96 %) are original, which makes them extremely reliable for all kinds of studies, especially for those on the history of language, as they are also texts that can easily be ascribed to very specific and well circumscribed local areas and population centres.

**Keywords:** Visigothic, Reliability, Origins, Rural, Romance.

Hace ya bastantes años, cuando en 2004 poníamos colofón a nuestro trabajo sobre el *scriptor Cidi*, Herrero de la Fuente y yo mismo invitábamos a los estudiosos de la lengua para que se acercasen al fondo documental de Otero de las Dueñas, por la gran fiabilidad de sus textos –casi todos originales–, que lo convierten en «uno de los conjuntos más importantes de documentos altomedievales de todos los Reinos Hispánicos Occidentales» (Herrero de la Fuente & Fernández Flórez 2004: 688). Por eso este es un momento muy especial para mí, al poder presentar algunas reflexiones sobre varios bloques de textos conservados dentro del fondo monástico de Otero de las Dueñas<sup>1</sup>.

Tras haber abogado José Antonio Pascual, durante la preparación de un congreso celebrado en León en el año 2003, por un trabajo conjunto y coordinado entre filólogos y paleógrafos, pude comprobar en los distintos encuentros y sesiones científicas que las metodologías y técnicas desarrolladas desde las diferentes vías de aproximación a la lengua hablada y su historia les permitían a los primeros vincular y adscribir textos a épocas y ámbitos geográficos concretos: desde la cuenca del Luna a Laciana, la zona de Palanquinos o la de los Oteros, la margen derecha o la izquierda del río Órbigo, las tierras entre el Cea y el Pisuerga, el leonés oriental o el castellano occidental, etc. De ahí mi convencimiento de que los criterios y enfoques de lingüistas e historiadores de la lengua son absolutamente imprescindibles para poder abordar con mayor seguridad el estudio de este tipo de textos altomedievales, en los que, obviamente, no pue-

---

<sup>1</sup> Por ello quiero expresar mi gratitud de una manera especial al profesor Morala Rodríguez, a sus compañeros de especialidad de la Universidad de León, al comité científico y, en definitiva, a todos los responsables de la organización de este Congreso, por haberme invitado a participar en él. Mi agradecimiento más sincero y cordial para todos.

den dejar de ser puestos en común sus elementos internos y externos, los más espirituales y los más materiales, ya que la convergencia de unos y otros nos permite una mejor aproximación a las lenguas hablada y escrita que en ellos se nos ofrecen.

## 1. ORIGINALES Y COPIAS: UNA CUESTIÓN DIPLOMÁTICA PREVIA

La cuestión de los originales y las copias, a la que más adelante aludiré al cuantificar los documentos a valorar, es del máximo interés, pero debe ser deslindada y tenida muy presente con la mayor precisión posible, especialmente al trabajar con documentación altomedieval. Nos hallamos ante un tipo de textos elaborados con anterioridad a la intervención de los notarios públicos, que en los reinos de León y Castilla no tuvo lugar antes de los años medios del siglo XIII. Como he podido comprobar, solo a partir del año 1256 comenzará a ser detectada la presencia de este tipo de profesionales en varios centros catedralicios y monásticos de León y Burgos (Fernández Flórez 2002: 142-143).

En consecuencia, toda copia de un documento público o privado, no avalada por el pertinente responsable público –bien de la cancillería real o bien un notario público–, al frente en los respectivos ámbitos de la expedición de este tipo de textos, debe ser analizada para establecer hasta qué punto es fiel a lo que figuraba en el pergamino del que se toma y que, mediante ella, se reproduce. En ese momento, pasaremos a encontrarnos ante una doble vertiente: la del fondo y la de la forma; la de los contenidos y la del ropaje con el que se nos presentan. En consecuencia y dado que ya no estamos ante un original, sino ante una reproducción, con las modificaciones inherentes y generadas en el momento de la realización de la copia –desde el cambio del soporte, pasando por las posibles alteraciones interesadas del contenido, sin olvidar que en ella pueden estar presentes, con diferente peso y vigencia más o menos deliberada nuevas formas gráficas y lingüísticas–, resultará pertinente e inexcusable tratar de precisar o, al menos, de aproximarnos a varias cuestiones: cronología, lugar o ámbito cultural de realización de dicha copia, razones que justificaron su elaboración, fiabilidad de su contenido y si es o puede ser conforme con el que debería estar presente en el original, peculiaridades del formulario diplomático y su tenor, así como si el léxico y vocabulario empleados son los propios del original o, quizá, del instante en el que se realizó la copia.

Por otra parte, es claro que desde el momento de la calificación de un texto como original o como copia se pueden ofrecer mayores o menores seguridades sobre la veracidad de los contenidos y de los negocios jurídicos en él contenidos, pero cabe la posibilidad de seguir disputando, por ejemplo, sobre las características de la martiniega o de las sernas, sobre el tipo de maravedís, o sobre su visigótica cursiva o redonda, o sobre su *generalis thenor*. A todo ello están convocados medievalistas, numismatas, paleógrafos y diplomatas. Pero, además, es asimismo imprescindible que los lingüistas y los historiadores de la lengua aporten sus conocimientos para elucidar y ayudar a discernir si una determinada copia puede o debe ser adscrita a una época y a un ámbito geográfico determinados, en cuyo caso habrán contribuido a vincular unas formas de escribir y hablar a un tiempo y un espacio mucho más precisos; con ello, el texto en cuestión se carga de un mayor valor, en su conjunto, al permitir establecer y fijar el «habla» de ese momento con más seguridad de la que puede ser otorgada a los hechos materiales que en ella, en cuanto copia, se recogen.

En esa fijación o adscripción de los documentos y de los hechos en ellos reflejados, me gustaría ofrecer –antes de seguir adelante– una breve reflexión sobre la vertiente espacial. Quizá por haber trabajado con un parroquial leonés de los siglos XIII-XV, tengo la convicción de que, en la cuestión de límites, mejor que tener en cuenta las demarcaciones provinciales o comarcales –desde nuestra concepción actual o desde la de Javier de Burgos en 1833–, sería preferible tener muy presentes las referencias proporcionadas por los límites diocesanos, o incluso los de los arcedianazgos o arciprestazgos de la época objeto de estudio. Vuelvo a recordar, por ejemplo, lo anteriormente citado del leonés oriental o castellano occidental, por aquello de las tierras

entre el Cea y el Pisuerga –política y militarmente disputadas entre León y Castilla–, toda vez que una buena parte de ellas venía perteneciendo, y lo siguió haciendo, a la Diócesis de León hasta alcanzar los años medios del siglo XX; y lo mismo sucedió con casi toda Liébana o una parte muy notable de la montaña palentina. Y, sin embargo, no se debe olvidar que una población como la medieval, con una fuerte presencia en ella de la religión católica, acudía para muchas cuestiones de su vida cotidiana a la autoridad eclesiástica competente, quizá con mucha mayor frecuencia que aquella con la que pudiera hacerlo, para otras cuestiones, ante las instancias laicas. Después estaba el clero rural y su influjo y actuación, desde la predicación dominical a su presencia en la vida cotidiana de cada localidad.

Así pues, también las copias, si conocemos el momento de su elaboración, podrán ofrecernos aportaciones importantes; más que en lo sustancial del negocio jurídico –pues pueden estar alteradas la entidad y otras circunstancias y calidades de los bienes reflejados en su texto– en las formas de transmitir los contenidos propiamente dichos, desde las nuevas materias escritorias y las grafías utilizadas, a las variantes lingüísticas, resultantes de la nueva presentación, ya en el léxico ya en la sintaxis.

Por otra parte, ya no solamente hay que contar con la posibilidad de las copias, sino también con la de las refacciones; como puede ser el caso del documento de Purello, el inicial de la colección diplomática de Otero de las Dueñas (Fernández Flórez & Herrero de la Fuente 1999: 47-48). Veamos su ejemplo.

Diversos autores, desde Sánchez-Albornoz a Floriano Cumbreño, lo habían venido considerando como una copia; pero fue Martínez Sopena quien, en un trabajo inédito, habló con claridad de que podríamos encontrarnos ante un texto amañado (Martínez Sopena ¿2005?: 61). Por mi parte, establecí en el entorno del año 1020 el momento en el que se habría confeccionado el texto de Purello (Fernández Flórez 2014: 179), dado su estrecho paralelismo gráfico-diplomático con un documento fechado en el 7 de enero del año 1015, teniendo en cuenta, por otra parte, que el de Purello ya era conocido antes del año 1029<sup>2</sup>.

En el de Purello tenemos un claro ejemplo de cómo un documento puede no ser un testimonio histórico fiable de los hechos que en él se recogen, como los atribuidos a dicho personaje en el año 854, pero sí puede ser válido para atestiguar unos usos gráficos y lingüísticos en el año 1020 –de ser esta una adscripción temporal correcta– y, en consecuencia, tener en estos dos ámbitos y en esta nueva cronología un valor equivalente al que pudiera desempeñar un original con esa datación.

Lo hasta aquí señalado sobre este pergamino de Purello puede ser trasladado, como una primera aproximación y *mutatis mutandis*, a cada uno de los otros once textos de este fondo de Otero, que, en nuestra opinión, deben ser considerados como copias realizadas en el siglo XI y, por ende, susceptibles de ser utilizadas –dentro de dicha cronología– de una forma especial por parte de los estudiosos de los distintos fenómenos lingüísticos, gráficos y diplomáticos en ellas recogidos; particularmente si se pueden establecer distinciones en los niveles de transmisión de los hechos del pasado y su puesta por escrito, ya sea siguiendo usos pretéritos o bien las nuevas formulaciones vigentes en el momento de realización de esas copias.

Asimismo, cabe recordar que al fijar por escrito los hechos o negocios jurídicos hay que tener presente que en el entramado, en la estructura y articulación de los distintos textos, tuvieron un peso importante los formularios específicos o los documentos anteriores del mismo tenor y tipología jurídica que resultaran más pertinentes para consignar el asunto a reflejar en cada caso. Por ello, esta dimensión interna y diplomática de los textos no debe ser obviada, sino, más bien, potenciada y analizada con detalle, pues contribuirá, en definitiva, a establecer diferencias encaminadas a subrayar si, por ejemplo, las variantes léxicas y las alteraciones en el vocabulario

---

<sup>2</sup> Fecha, esta última, en la que es evocado en otro original del propio fondo de Otero, en el que se alude a *quomodo dici in iscriptu qui fuit de Purelo* (Fernández Flórez & Herrero de la Fuente 1999: 279-280).



se han producido en el *generalis thenor* –en el formulario genérico– o, más bien, en el *specialis thenor*, es decir, en lo más específico y propio de cada documento.

## 2. ENTIDAD E IMPORTANCIA DEL CONJUNTO DOCUMENTAL DE OTERO DE LAS DUEÑAS (LEÓN)

Para el presente trabajo se toman como base de partida los 305 primeros documentos de nuestra publicación (Fernández Flórez & Herrero de la Fuente 1999), todos ellos anteriores al siglo XII. Es esta una cifra que, considerada en sí misma, es ya realmente muy notable, toda vez que, además, se ve potenciada por el hecho extraordinario de que casi todos los textos –en concreto, 290– tienen el carácter de originales. Los quince restantes se reparten entre las doce copias realizadas, como ya se señaló, en el siglo XI<sup>3</sup>, y los tres documentos perdidos, de los que solamente tenemos noticia por el *Catálogo* (Rodríguez 1949)<sup>4</sup>.

Si prescindimos de estos tres últimos, son 302 los documentos tenidos en cuenta y como punto de partida de este trabajo, los que, por aludir a una cifra redonda y evocadora, denominamos como los «300» del fondo documental de Otero de las Dueñas anteriores al año 1100, que han conseguido llegar hasta nosotros superando las «termópilas» de la destrucción y del olvido.

Este importante conjunto de textos es muy representativo de la vida, en general, y de los negocios jurídicos y ciertos asuntos que, a veces, salpicaban y envenenaban la convivencia cotidiana de sus gentes, en los que parece aflorar el romance de una forma todavía mucho más espontánea, más vívida, rica y llamativa. Todo ello, en unos ámbitos rurales muy variados, con un protagonismo especial de los magnates laicos y dentro de una temprana cronología: los siglos X-XI.

Se trata de una documentación, por tanto, generada entre laicos y conservada durante estos siglos y otras épocas posteriores<sup>5</sup> en archivos nobiliarios de laicos; por ello resulta especialmente valiosa, al no haber tenido en su génesis y conservación inicial una vinculación directa con las instituciones eclesiásticas, seculares o regulares, que casi siempre estuvieron detrás de los fondos documentales altomedievales que se nos han conservado.

Al propio tiempo, estamos ante una documentación especialmente representativa de dos áreas geográficas: las cuencas de los ríos leoneses Esla y Luna, con epicentros, respectivamente, en Valdoré y Viñayo; aunque también de otros ámbitos, como es el caso de las cuencas de los ríos Porma, Curueño, Cea y Omaña, o bien ciertos espacios asturianos o, incluso, riojanos.

## 3. LOS PROTAGONISTAS DE LOS TEXTOS Y SUS *SCRIPTORES*

Una primera aproximación al importante conjunto de documentos a evaluar ya me permitió comprobar que se trataba de una tarea ardua y prolija, aunque necesaria. Se trataba de distribuir y jerarquizar en varios grupos los 302 textos del fondo, hasta el año 1100. De ello ha resultado una articulación en tres bloques, con dos cabezas más visibles en los dos primeros, las de Pedro Flaínez y Fruela Muñoz, que, juntamente con sus respectivas parentelas, protagonizan más de 200 documentos –las dos terceras partes del fondo documental aquí contemplado–, estando integrado el bloque final, el tercero, por un grupo muy heterogéneo de textos y personas, por lo que quedan fuera de esta valoración.

<sup>3</sup> Publicados bajo los números 1, 2, 50, 188, 189, 207, 234, 237, 252, 261, 265 y 284 (Fernández Flórez & Herrero de la Fuente 1999).

<sup>4</sup> A ellos hacemos referencia en los números 108, 133 y 153 (Fernández Flórez & Herrero de la Fuente 1999: 179, 212 y 234).

<sup>5</sup> Es decir, todos aquellos documentos posteriores al año 1100 y hasta el año 1230 o un poco más tarde, fecha en la que se fundó el monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. En ese momento, su fundadora, María Núñez de Guzmán, descendiente de las dos familias condales del siglo XI, principales protagonistas de estos textos, debió de inaugurar el archivo monástico depositando en él los pergaminos acreditativos de los bienes con los que dotaba al nuevo cenobio.

La vida y los bienes raíces de los dos grupos familiares fundamentales que, como otorgantes o destinatarios, protagonizan la inmensa mayoría de los documentos conservados, va íntimamente ligada a la intervención de los responsables de la plasmación y puesta por escrito de los distintos asuntos: los *scriptores*. Y prefiero utilizar esta denominación –es decir, ‘los que escriben’–, más que la de notarios o escribanos, ya que estas dos últimas son denominaciones que implican otras connotaciones, como la de ser fedatarios o depositarios de la *fides publica* y eso solamente se va a producir mucho más tarde, como ya indiqué.

Son, en efecto, los *scriptores* los que aquí me interesan de una manera especial, ya que, no en vano, ellos son los testigos y transmisores de unos usos y hábitos gráficos y lingüísticos que estaban vigentes en las distintas zonas y comunidades, a la hora de fijar por escrito los negocios jurídicos, con los asuntos y vicisitudes que les interesaban. Era una actividad la suya que, con mayor o menor frecuencia, estaría sometida a una doble tensión: la de la exigencia –o, al menos, la aspiración– de escribir en latín y la de la presión ejercida por los romances nacientes, más evidente al pretender consignar los asuntos litigiosos y conflictivos, pues muchos de sus perfiles y matices podían estar fuera del vocabulario, las estructuras y los corsés proporcionados por los formularios latinos.

Ahora bien, ¿hasta qué punto esta lengua escrita de los documentos de Otero nos permite retrotraernos en busca de la lengua hablada en las distintas zonas por ellos representadas? Yo también y con frecuencia me he planteado este interrogante, sin saber responderlo con la precisión y el rigor que merece. De ahí que, desde ahora mismo, pretenda pasarles el testigo a todos los filólogos, porque desde hace ya veinte o más años, en encuentros y publicaciones, he venido oyendo y leyendo las formulaciones de ilustres colegas y maestros, lo que me ha hecho ser más cauto y dispuesto a dejarme guiar por sus planteamientos.

Al analizar la cuestión «lengua escrita y lengua hablada», en el área de la actual provincia de León, Morala Rodríguez se planteaba cómo «a través del estudio de la lengua usada en los textos medievales, podemos conocer las hablas leonesas de la época», para terminar afirmando que, no obstante, «saltar sin más de la lengua escrita a la lengua hablada implica suponer que el escriba de turno es poco menos que un dialectólogo que intenta reflejar en la escritura las características de la lengua hablada» (Morala Rodríguez 1993: 519 y 520).

Quiero insistir, en consecuencia, en que mi aproximación a los textos de Otero se produce desde el ámbito de la lengua escrita, a partir de la huella dejada por los responsables de fijarla, sus *scriptores*, en cuanto testigos y transmisores de unos hechos y negocios, consignados por personas con una cierta formación, variable en función de ámbitos y épocas, cuya actividad fue canalizada y ahormada merced a un vocabulario y a unos usos gráficos, diplomáticos y lingüísticos que nos permiten reflexionar sobre la lengua hablada, gracias a esa lengua escrita hace mil años.

En todo caso, los sonidos y el «habla» que están detrás de esas grafías son percepciones y realidades que van más allá de lo que yo pueda reflejar en estos momentos; de ahí que, a continuación, me limite a ofrecerles un conjunto de testimonios escritos, con el fin de que filólogos e historiadores del español puedan situar con mayor seguridad y competencia las distintas hablas o fenómenos lingüísticos locales reflejados en ellos, tras haber sido ubicados con una relativa precisión en el espacio y en el tiempo.

Para la presentación de los documentos de Otero, que pretendo hacer ahora, he optado por priorizar algunas cuestiones y hechos, presentes en diversas partes formales de los textos y que, a mi entender, pueden tener un mayor interés en el marco del Congreso que nos ha acogido. Ahora bien, los «300» que constituyeron la base inicial de todo el conjunto documental han sufrido una selección muy drástica, por motivos obvios y para poder tener cabida incluso en el seno de las generosas páginas que se me han permitido en esta publicación.

Me limitaré a ofrecer, a modo de pequeñas catas en el espacio y en el tiempo, una muestra representativa, pero muy limitada, de algunas de las muchas posibilidades presentes en los

documentos de este fondo, procurando, en todo caso, aportar testimonios de distintas zonas y épocas, con el fin de poder constatar mejor si se confirman ciertas constantes o si se trata más bien de anomalías, de soluciones esporádicas o de simples errores y lecturas o grafías «imposibles». Sin embargo, tras una referencia casi monográfica, a modo de modelo o ejemplo más amplio, a los textos y aportaciones de un *scriptor* del siglo X, de nombre Braolio, solamente me limitaré a presentar en paralelo algunas de las partes o frases más representativas de los textos de los otros *scriptores*.

#### 4. EL TESTIMONIO DE DOS *SCRIPTORES* DEL SIGLO X

##### 4.1. BRAOLIO, *SCRIPTOR* EN VALDORÉ EN LA 2<sup>A</sup> MITAD DEL SIGLO X

El *scriptor* Braolio estuvo activo en la cuenca del río Esla –con epicentro en Valdoré– durante 34 años, los que transcurren entre el 963 y el 997, redactando un total de nueve documentos<sup>6</sup>. De esos nueve textos que vinculo con el presbítero Braolio, solamente cinco van suscritos por él. Los cuatro restantes –precisamente los cuatro primeros– se los he atribuido por las características gráfico-diplomáticas e, incluso, lingüísticas que presentan<sup>7</sup>. Se da además la circunstancia de que, aunque no los firme como *scriptor*, el que figura como comprador en esos cuatro textos es, precisamente, un presbítero de nombre Braolio, que, como por otra parte parece bastante obvio, bien pudiera ser el propio responsable de su elaboración<sup>8</sup>.

Hace uso Braolio, aunque no de forma constante, de un tipo de grafía para la letra *x* que resulta muy próxima en su forma a la de la *psi* griega  $\psi$ , en lugar de trazar la forma más habitual de dicha letra *x*. No obstante, este es un *modus operandi* que no es exclusivo de este *scriptor*, ya que asimismo puede ser observado en otras zonas y épocas posteriores. También hay textos de Braolio en los que se aprecia una mayor predilección que en otros por el uso de la letra *g*, en lugar de la *c*, sin que tal hecho pueda ser justificado por una notable distancia cronológica entre ellos.

Un recorrido por diversas partes formales de los documentos de Braolio nos ha permitido constatar algunos hechos o peculiaridades como los siguientes:

La forma incorrecta de la invocación verbal *In Dei nominem*, utilizada por este *scriptor* en siete de sus documentos, si no está presente en los dos restantes es porque carecen de este tipo de invocación<sup>9</sup>. La anomalía, sistemática, representada por el uso de *nominem* es exclusiva de este *scriptor*, ya que no comparece en el resto de documentos del fondo de Otero durante los siglos X y XI.

Braolio, en ocasiones, confunde asimismo los papeles del «autor» –de la acción jurídica– y el del «rogatario» –el responsable de la puesta por escrito de los textos–, al no combinar siempre de forma pertinente, en la *intitulatio*, los pronombres personales y posesivos. Esta manera de actuar también es compartida por otros *scriptores*. Se puede aportar el ejemplo de una actuación correcta de Braolio en la intitulación de su doc. 14 –*Ego Gogina, una cum filis meis*–, que contrasta con otras incorrectas como las de *Ego Floridio et uxor suam Continam* –doc. 13–, *Ego Gogina, una filis suis* –doc. 15–, o *Ego Fredino et uxor suam Leobina* –doc. 31–.

Al avanzar por el tenor documental de los textos de Braolio y adentrarnos en la fórmula indicativa de no haber sufrido coacción –que habría inhabilitado el negocio jurídico–, se observan algunas variantes, como las que hacen referencia a la «libre y espontánea voluntad» o a la

<sup>6</sup> Fernández Flórez & Herrero de la Fuente (1999); los publicados bajo los núms. 13, 14, 15, 16, 19, 26, 31, 34 y 43.

<sup>7</sup> Morala Rodríguez también se ha referido recientemente a este *scriptor* (Morala Rodríguez 2020: 331-335).

<sup>8</sup> Es relativamente frecuente, tanto en este de Otero como en otros fondos documentales de la Alta Edad Media, que si una de las partes que interviene en un negocio jurídico –como autor o como destinatario de la acción jurídica– es un eclesiástico, que sea él el responsable de consignar por escrito el asunto en cuestión; por encima de que, obviamente, se halle implicado en dicho negocio de forma muy directa.

<sup>9</sup> Además, están recogidos en un mismo pergamino, a continuación de otro texto, lo que justificaría el que solo esté presente en ellos la invocación monogramática (Fernández Flórez & Herrero de la Fuente 1999: docs. 26 y 43).

«claridad de mente» para actuar; así como a una tercera vía, la que resalta que los hechos consignados por escrito fueron manifiestos para todos.

Dentro de esta misma alusión genérica a la ausencia de coacción, si bien se aprecia una cierta uniformidad en su plasmación en los cuatro primeros textos –algo razonable pues todos fueron redactados en los años 963 y 964–, llama la atención, precisamente por ser tan corto ese período de tiempo, la vacilación al consignar una misma palabra, en los distintos textos, pues se recogen versiones como *placuit, plagui, plaguit; articullo, articulo, artigullo; conuenit, gonuenit, quoduenit; mizi, mici*. Diez años más tarde, en el 974, la fórmula que Braolio venía utilizando se nos muestra con una presentación mucho más sencilla y escueta: *Plaguit mizi et uenit uollumtas, clara mentem et espontania mea uollumtatem* –doc. 19–. Finalmente, en la última década de la centuria, en los dos textos que redactó en los años 991 y 993, la parte formularia que venimos considerando fue sustituida, de forma drástica y radical y con dos pequeñas variantes, por la recogida a continuación: *Dubium quidem non est, set multis manem nodum, ego eo Fredino* –doc. 31–; *Dubium quidem non est, set multum manem, ut facimus ad uobis* –doc. 34–.

En cuanto a las referencias a la ubicación y delimitación de los predios, las formas y variantes gráfico-lingüísticas nos permiten rastrear las frecuentes dudas que le asaltaban. Esas vacilaciones son constantes y en todo tipo de palabras; así, por ejemplo, al consignar nombres propios: *Munticelo, Munticello; Kastro, Castro; Nolfinem, Nolfinem; in Oretem, in Orete*; o bien, pronombres: *me, men, mec*; verbos: *refiigem, perfiigem; goncedimus, gonzedimus; gonfirmamus; gonparabi; fuerient; iuribit, iuribigarum; disgure*; adverbios y preposiciones: *ibem; unde, undem; usque, usquem; infram; antem; gon; secumtum; ubit, ubuit*; o bien, al hacer mención de ciertos árboles frutales, a los que podemos pensar se alude con las denominaciones del momento: *pomiferos* [y *pumares*], *ceresiales* [y *cerasiales*] *et ceroliales et peredos... fructuarios*. Además de otras muchas palabras aisladas, se incluyen referencias a predios y espacios abiertos: *in logo predictum, termino de Atriano*, o cerrados: *clusa*, con varios detalles sobre ciertos puntos notables de algunos linderos: *per capo montem, per suma penam, per karariam maiorem qui disgure*.

La expresión del valor de las medidas y de los bienes muebles, raíces y semovientes, ofrece la posibilidad de comprobar, también en este ámbito, las variantes o interferencias entre las distintas formas verbales: *conplacuit, gonplaguit, gonplacut*; adverbiales: *benet, benen, benem, bene*; pronominales: *ego eo, eo, mizi, tem*; así como la constancia en el uso de ciertas preposiciones, sustituyendo el sistema latino de los casos, con sus respectivas mutaciones: *em, in, gum*. Resultan especialmente destacables las frases de los docs. 31 y 34, que parecen remitir claramente al romance que debía estar detrás de cada una de ellas, del tipo de: «en el juicio, por la herida causada a Padre, hijo de Ssegudo»; o bien, los «derechos por el juicio habido por la ropa que Madre había robado a Cisla»<sup>10</sup>.

De las cláusulas sancionales solo quiero destacar aquí la parte relativa a la obligación del autor de autorizar y reivindicar lo otorgado, a favor del adquirente, en el caso de que alguien inquietara o perturbara a este en relación con los nuevos bienes recibidos. De no hacerlo, el propio otorgante se compromete a pagar los perjuicios o lo dañado, con bienes o las cuantías que en cada caso se estipulen. No son muchas las modificaciones detectadas; se suelen producir en la utilización de las formas verbales: «vindicar» –*uendicare, uendigare*–, «autorizar» –*autoricare, autorigare, autorgare*–, «quisiera» –*uoluerit, quemsierit, quisierim, quesieri*–, «ten-gáis» –*adpiatis, abiatis*–; o bien, en el uso de la conjunción condicional: *si sit, sic*<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Que, además, se nos muestran en los originales con una formulación más amplia de los precios a satisfacer por los distintos bienes: *iudizio pro plagam quem feco ad filio de Ssegudo, ad Pater, in X solidos adprecitum et gum signale de sagionem...* (doc. 31); o bien la entrega de la mitad de una heredad, por parte de Mater: *Et dabo eo Mater ista eredita in iudikato pro ipsa raua que furtabit de Zislla* (doc. 34).

<sup>11</sup> En todo caso, se pueden apreciar mejor estas variantes en las cláusulas sancionales en su contexto más amplio y, mejor, en todo su conjunto; algo que, por su extensión, no es posible recoger aquí, por lo que remitimos a su consulta directa en la edición de los nueve documentos de Braolio.

Las menciones de los días y los meses. Las referencias a *kalendas* e *idus* no presentan variantes especiales, si bien, al ir asociadas a los distintos meses, hacen que estos se nos presenten con variantes: *kalendas iulit* –docs. 13 y 15–; *kalendas marcias / februarías / iunias* –docs. 14, 19, 34 y 43–; *idus setembris / iulius* –docs. 26 y 31–.

#### 4.2. UN SCRIPTOR ANÓNIMO EN CIRUALES, EN EL RÍO OMAÑA

Si de la cuenca del río Esla, con Braolio y Valdoré, pasamos a la del río Omaña, en las proximidades de Ambasmestas –actual Aguasmestas, cerca de Cirujales–, a finales del siglo X –años 987 y 993–, nos encontraremos con un *scriptor* anónimo, responsable de la confección de dos documentos –núms. 28 y 36–, escritos básicamente en visigótica redonda, bastante tosca y pesada, realizada por una persona con no demasiada habilidad y con una pluma poco afilada. Es una mano que se caracteriza, fundamentalmente, por hacer un tipo de *g* que no hemos encontrado en ningún otro documento de todo el fondo de Otero, sin duda, por llevar a cabo una interpretación un tanto peculiar –si es que no hablamos claramente de incorrecta– de la *g* de la escritura visigótica cursiva. Recurre también para fijar algunos sonidos, a final de palabra, a introducir una *t*, que no es pertinente.

En un rápido recorrido por ambos documentos, al margen de las lógicas coincidencias entre uno y otro –por ejemplo, en el topónimo *Ceroliales*–, se pueden apreciar varias anomalías y peculiaridades. Así, entre las primeras, cabe señalar el mismo fenómeno ya detectado en Braolio: la falta de congruencia en el uso de los pronombres adjudicados a los otorgantes; y, en esta ocasión, por partida doble, es decir, tanto en la intitulación como en el inicio de la disposición: *Ego Lali presbiter et uxori sue Citat, tiui Fafila Olaliz et usori tue; ut uinderemus, ego Lali et usor tue, uobis Fafila et usori uestre*. Se aprecia que, en la *intitulatio*, debería haber escrito *Ego Lali... et uxor mea*, mientras que la *directio* es correcta en ambos casos. Cabe mencionar, asimismo, las formas incorrectas de *usor* y *usori*, pues debería haber utilizado la *x*.

En cuanto a los precios a satisfacer, en uno y otro textos, la saya *karameze* óptima –del primero– fue valorada en cinco sueldos<sup>12</sup>; en tanto que la tierra linar –que se vende en el segundo–, sita junto al arroyo y al río mayor de *Omania*, fue valorada en dos medidas de vino y cuatro modios de grano<sup>13</sup>. En este último texto, al precisar la ubicación de la finca, se distinguen dos cursos de agua, uno de mayor importancia: *usque in illo reco, et per ipso reco, in recto, usque in rio magore de Omania* (doc. 36).

Dentro de la esperable «uniformidad» de los dos textos, como productos de una única mano, se aprecian pequeñas variantes entre las redacciones de la partes más estrictamente formularias, tanto en el caso de expresar que el otorgante actuó por su propia voluntad<sup>14</sup>, como en algunas de las «precisiones» establecidas en las cláusulas sancionales<sup>15</sup>. En todo caso, no habrá que perder de vista que habían transcurrido seis años entre la elaboración del primero y el último de los documentos.

### 5. SCRIPTORES DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XI

Durante los cincuenta primeros años del siglo XI se produce la mayor concentración de textos vinculados con las dos familias nobiliarias, principales protagonistas en este fondo documental de Otero: la de Pedro Flaínez y Bronilde y la de Fruela Muñoz y Amuna-Gontrodo, cuyos respectivos núcleos fundamentales de asentamiento fueron Valdoré y Viñayo, en las cuencas de los ríos leoneses Esla y Luna, como ya señalé.

<sup>12</sup> *Et accepit de te pretio: saga karameze optima, precitata in V solidos* –doc. 28–.

<sup>13</sup> *Et accepit de uos pretio: II metros de uino et VIII modios de ceuaría* –doc. 36–.

<sup>14</sup> *set propria nobis ita accesit uoluntas* –doc. 28–; *se propria nobis ita accepit uoluntas* –doc. 36–.

<sup>15</sup> *Si aliquis omno contra ac carta... ad inrumpendum ueneri... comodo parie* –doc. 28–; *Si aliquis omno contrad anc carta... ad inrumpendum ueneri... quomodo parie* –doc. 36–.

De los más de cien textos adscribibles al matrimonio de Pedro Flaínez y Bronilde y su parentela, un total de 83 documentos pertenecen a esta primera mitad del siglo XI. Para ellos, así como para otros ascendientes y descendientes de su linaje, trabajaron numerosos *scriptores*, algunos de los cuales son ya bien conocidos por haber sido objeto de sendas publicaciones; me estoy refiriendo a Lalano (Puentes Romay 2002) y Cidi (Herrero de la Fuente & Fernández Flórez 2004).

A un *scriptor* con dos bombres, Ziti y Citi, me voy a referir en primer lugar. Vamos a retornar a la cuenca del río Esla, con Valdoré como principal centro irradiador de textos, aunque Citi también redacta documentos de otras comarcas.

Presentaré después a dos *scriptores* activos en la cuenca del río Luna –a la altura de Viñayo y su entorno–, bajo el ámbito competencial o de influencia de Fruela Muñoz y de sus dos mujeres, Amuna y Gontrodo.

### 5.1. EL *SCRIPTOR* CITI / ZITI, EN VALDORÉ Y OTROS ÁMBITOS

Es preciso señalar, antes de seguir adelante, que estos dos nombres, Citi y Ziti, son distintos del Cidi estudiado en la publicación anterior, ya citada (Herrero de la Fuente & Fernández Flórez 2004)<sup>16</sup>. Disponemos de catorce documentos, de los que un total de once van suscritos por Citi<sup>17</sup> y tres por Ziti<sup>18</sup>. La docena de textos –descartadas las dos copias– está comprendida entre 1008 y 1048, con diferencias importantes en la ejecución de las grafías más significativas de la escritura visigótica. Así, mientras hay documentos que, en función de sus formas gráficas, del cuidado, del gusto y estilo del *scriptor*, pueden ser considerados como escritos en visigótica cursiva, otros entrarían mejor en la órbita de la escritura visigótica redonda<sup>19</sup>.

Sin embargo, al intentar combinar y poner en paralelo grafías, estructuras formulísticas y formas léxicas, comienzan a producirse desajustes y estridencias entre las peculiaridades y notas distintivas de unas y otras. Así, por ejemplo, los documentos 75 y 76 están muy próximos por cronología –ambos fueron confeccionados en los días 23 y 31 de marzo del 1008– y formulario. Sin embargo, hay bastantes diferencias entre ellos por sus respectivas grafías: visigótica cursiva en el caso del primero y visigótica redonda en el segundo. A su vez, el doc. 75 va suscrito por Ziti y en él superabunda la letra *z*, en detrimento de la *c*; en tanto que Citi, en el doc. 76, suele hacer uso de una y otra grafías de forma equilibrada y de la manera que viene siendo habitual en la época.

Del análisis del conjunto de elementos gráficos de todos estos textos puede derivarse, como hipótesis de partida, la consideración de que todos ellos salieron de la pluma de un mismo *scriptor*, al que ya desde ahora vamos a denominar, de forma exclusiva, Citi. A partir del hecho de que todos están comprendidos dentro de un amplio período cronológico y están vinculados con lugares diferentes, es lógico pensar que las distintas circunstancias de lugar y tiempo debieron dejarse notar en la configuración definitiva de cada uno de ellos.

Al recorrer algunas de las partes más estrictamente formularias, observaremos una muy notable coincidencia en la inmensa mayoría de los documentos; desde las expresiones del agrado y la libre voluntad para realizar el negocio jurídico, pasando por las frases o palabras genéricas utilizadas en la ubicación y delimitación de los bienes raíces, hasta algunos sectores bastante significativos de las cláusulas sancionales.

---

<sup>16</sup> En todo caso, aunque Cidi comenzó a redactar textos un poco antes –en el arranque del siglo XI– y el binomio Citi-Ziti lo hizo un poco más tarde, todos pueden ser considerados como coetáneos; de ahí que quizá se haya generado una cierta confusión, pensando que pudiera tratarse de un solo *scriptor*.

<sup>17</sup> Los once siguientes: 76, 111, 112, 128, 146, 152, 183, 184, 188, 189 y 245. Dos de ellos, suscritos por Citi y en visigótica redonda –docs. 188 y 189–, los considero como copias, por lo que quedan excluidos.

<sup>18</sup> Los que se hallan bajo los núms. 75, 105 y 181.

<sup>19</sup> No obstante, en estos últimos casi siempre estarán muy presentes algunas de las letras más definitorias y específicas de la escritura cursiva –caso de la *a*– o, incluso, ciertos nexos.

En otro orden de cosas, parecen dignas de ser resaltadas algunas de las frases o palabras que, a mi entender, parecen estar cargadas de un especial interés para la historia de la lengua. Es el caso, por ejemplo, de la voz *semdario*<sup>20</sup>, o la doble referencia al río Araduey, del doc. 152: *iusta flumine Aradoe... et per rio que uocitant Aratoeę*. La presencia en el doc. 111 de la preposición «por», hasta en tres ocasiones, ratifica que no se trata de una equivocación<sup>21</sup>. En el mismo sentido cabría hacer mención del «porque» que, por dos veces, se halla dentro de una jugosa frase, aunque de trágico contenido: *porque abuit adzomenda uestra uilla, cum pane et uino; et dannauit inde, per niglentia, in apreziatura de CC<sup>tos</sup> arienzios ariento solidos, et porque matauit Dominigo et non abuit unde illo omedio pariare. Et por tale facto dauit ego Manel* –doc. 245–.

A todo lo anterior habría que añadir diversas menciones de cantidades y tipos de cereal a satisfacer, en concepto de precio, puesto que podemos encontrar referencias muy explícitas y significativas, como las dos recogidas a continuación: *mese de escandla, que tobo ad comenda in sua kasa, in que obo V modios de formento*<sup>22</sup> y *III eminas ciuaria de tridigo*<sup>23</sup>.

## 5.2. DOS *SCRIPTORES* ACTIVOS EN VIÑAYO Y SU ENTORNO

Ya fueron destacadas con anterioridad las localidades de Valdoré y Viñayo, como núcleos base de sendas familias nobiliarias y, en especial, la elevada cifra e importancia de los textos de Valdoré. Por lo que respecta a Viñayo y alrededores, comprendiendo las zonas de Alba, Tapia y *Regos* [Villaviciosa de la Ribera], se aprecia una casi total correspondencia –en cuanto al número de textos– con lo que sucedía en la localidad del Esla. En esta ocasión se pueden enumerar hasta 82 documentos, desde el año 1008 hasta mediados del siglo XI, todos ellos vinculados con Fruela Muñoz y sus dos esposas –Amuna y Gontrodo– e hijos.

De este elevado número de textos he seleccionado un total de 17, en los que se recoge la actuación de dos *scriptores*: Honorio –con seis documentos– y Marino –con once–, que, entre ambos, estuvieron interviniendo durante un período de 23 años –desde 1017 a 1039–. Su presencia en la zona, juntamente con otros muchos *scriptores* y documentos coexistiendo en un período relativamente corto de tiempo, ya podría ser en sí mismo sumamente interesante para los análisis gráfico-lingüísticos. En efecto, durante toda esa primera mitad del siglo XI se puede contabilizar la actuación de un total de 29 manos diferentes, lo que viene a suponer una cifra realmente elevada de personas con capacidad y competencias gráfica, diplomática y lingüística, como para poner por escrito los distintos negocios jurídicos, en ese ámbito del río Luna, desde el año 1008 al 1050.

### 5.2.1. *Scriptor Honorio*

Es el primero de los *scriptores* seleccionados para este momento. Fue el responsable de la elaboración de seis textos<sup>24</sup>, en el corto período de tiempo de tres años –el que transcurre entre 1017 y 1019–, que contienen donaciones o ventas a Fruela Muñoz y Amuna en el valle de Viñayo, excepto una venta en Tapia de la Ribera. Se sirvió, a tal efecto, de una escritura visigótica redonda de trazos sumamente elementales y sencillos.

En los dos textos que aquí se toman como especial referencia –docs. 110 y 119– se puede apreciar que tampoco se muestra con demasiada soltura al emplear el latín que pretende, como se aprecia en las numerosas equivocaciones y faltas de concordancia que comete, con todo lo que esto tiene de positivo para nosotros, pues, al repetirse y con variantes en los dos

<sup>20</sup> Que sale en dos ocasiones en el doc. 111, del año 1017.

<sup>21</sup> Dos de ellas casi seguidas: *por ipsas terras et por ipsos pumares*. Ya antes se había referido este mismo texto a unos pomares que habían sido de Donpatre: *alios pumares qui foront de Donpater*.

<sup>22</sup> Que, en una traducción libre, vendría a decir algo así como: «mies de escanda que, para su custodia, tuvo en su casa, en la que hubo cinco modios de hurmiento» –doc. 105–.

<sup>23</sup> «Tres eminas de cereal de trigo» –doc. 112–. De este texto se desprende, con bastante claridad, que la voz *ciuaria* –o similares– no debe ser traducida por «cebada», sino por «cereal» o «grano».

<sup>24</sup> Los docs. 109, 110, 117, 118, 119 y 120.

textos, podemos ver mejor entre qué extremos oscilaban sus dudas. Se puede apreciar en estos ejemplos del doc. 110: *sadentis; probia; derupedum; eres; pessona subroida; uindicare, autor-care in concilio; ereritate dupplicada; in perpetum abituri; pumifaros, perales, arbucula*. Sus voces correspondientes o diferentes, pero representativas de las vacilaciones salidas de la pluma de un mismo *scriptor* y reflejo, en todo caso, de una realidad gráfico-lingüística se pueden apreciar en la nota en la que ahora se recoge la realidad del doc. 119<sup>25</sup>.

Aparte de ello, son asimismo valiosas las referencias toponímicas al valle de Viñayo, al pago de Las Vegas y al río Órbigo: *in teredorio terra de foris, in uale que uocidant Unagio, iusta flumine Orbego... tam escalidadum quam eciam pro escalicare, cum cispide et fundamento* –doc. 110–<sup>26</sup>; así como, finalmente, la peculiar referencia al recorrido a pie con sus hermanos para delimitar la heredad, excepto las tierras roturadas –*aradias*– del monte: *quomodo andauit per pede cum meos germanos et consinauit illo, foris illas terras aradias de illo monte* –doc. 119–.

### 5.2.2. *Scriptor Marino*

Es el segundo de los *scriptores* seleccionados, como referentes de lo que sucede en los testimonios escritos de este ámbito de Viñayo y su área de influencia. Aporta once documentos datados entre los años 1022 y 1039<sup>27</sup>. De nuevo vemos a un *scriptor* trabajando de forma exclusiva para el matrimonio de Fruela Muñoz y sus dos mujeres –Amuna y, después, Gontrodo–, para consignar varias ventas, algunas donaciones y un pleito que también benefició a la familia condal, del que pueden ser destacadas algunas secuencias: *quomodo suasiui sua ancilla, nomini Todildi, et furtaui de sua casa quartarios VIII de ceuaria... et si mi me fecerit, que dea a uos in duplo* –doc. 147–.

Se trata de un *scriptor* sin demasiada capacidad ni habilidad para ejecutar las grafías más sencillas de la visigótica redonda, que son las que él suele emplear en los primeros años de su actividad. Así se puede apreciar en el caso del texto inicial –el ya citado 147–. Sin embargo, parece que se produce un cambio en su capacidad y estilo gráficos entre el año 1027 –doc. 182– y julio de 1034 –docs. 208 y 209–, puesto que en estos dos últimos documentos y en el resto de los por él realizados con posterioridad sus características gráficas se aproximan más a las formas cursivas.

Para cerrar con Marino la visión de un importante conjunto de textos vinculados con Viñayo, ahora durante las décadas centrales de la primera mitad del siglo XI, nos centramos en algunas frases o palabras de los diferentes sectores de cada documento, presentadas en paralelo, con el fin de poder comprobar con mayor facilidad las constantes o diferencias, fundamentalmente en cuanto a la estabilidad o inestabilidad del léxico utilizado, con especial atención a las cuestiones de toponimia mayor y delimitaciones varias.

Excepto el caso del ya citado doc. 147 –que no participa de las estructuras de los otros–, en los diez restantes se da una total coincidencia en la frase *in Domino Deo eterna salute*, aunque equivocada, puesto que se hace concordar *eterna* con *salude*, cuando debería hacerse con *Deo*.

Puede ser de interés señalar la presencia de voces como *senra*, utilizada en tres ocasiones –docs. 148, 182 y 223–; en tanto que la voz *cartula* figura más adelante como *kartula* –en doc. 158–. El adverbio «como» está a punto de llegar a la última fase de su evolución –desde el latín *quomodo*–, al presentarse: *comodo deamus / pariemus* –docs. 208, 209, 210, 211, 223, 225 y 226– e, incluso: *quomo pariemus* –doc. 158–. En ocasiones se hace un uso innecesario, en la

<sup>25</sup> *suadadenti; probria; disrupendum; eres; pessona subroida; auturgare uel uindicare; ereditate duplada uel terilada; in perpedum abiduri; qui furtauit a Cidi; posiadis; postereditidas*.

<sup>26</sup> En tanto que las referencias toponímicas, en el doc. 119, se precisan en estos términos: *in uale que uocidant Unagio, locum nominadum in illas Uaicas... cispide et fundamento*.

<sup>27</sup> Los docs: 147, 148, 158, 182, 208, 209, 210, 211, 223, 225 y 226.



dirección, de la preposición *a*, delante del dativo *a tiui Froila* –docs. 148, 226–; pero también ocurre en otros *scriptores*.

La toponimia mayor y, en su caso, la delimitación de los predios puede presentar formas varias; algunas de ellas se recogen a continuación. Así, para designar la ubicación de bienes en Viñayo o en el valle de Viñayo, lo más frecuente es hacerlo mediante *Uinagio*. Sin embargo, tal forma toponímica adquiere dos variantes en un mismo documento, precisamente en el que se indica que tanto el valle como la propia localidad de Viñayo se hallan junto al río Órbigo: *in teritorio in uale de Uinagio, iusta flumen Oriuico, in loco predicto ad illa Colada... per illa karera qui descure pro a Uiginagio*<sup>28</sup>. En cuanto a las menciones de límites, por ejemplo, incluso un solo documento, puede brindar un rico muestrario de términos: «río», «presa», «llosa de los pomares», «arroyo» y «hasta el agua de la presa madre que toman para el molino»<sup>29</sup>.

Se podría mencionar, entre los precios a satisfacer por las distintas adquisiciones, la entrega de cabras y de un cabrón muy bueno<sup>30</sup>; además de otras más habituales, que tampoco faltan: *pro que abeo a uos a dare moios XX de ceuaria* –doc.148–. Es asimismo bastante llamativa, por sus errores al expresarlo, la referencia a la transmisión del dominio: *Aueadis, uos et filis ustris, et uendicedis cus uos uoluntas ferit et posteridas uestras, in nomen, libri abeadis potestate que uolidis et faciadis* –doc.182–. Pero las variantes y el romance también están cerca en otras perícopas, a partir de la que, en principio, debió ser la forma prístina: *Abeades e uendicedis, uos et omnis posteritas uestras, cuius uos uoluntas fuerit* –doc.148–.

## 6. SCRIPTORES DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XI

De no haber existido el gran conjunto de 198 documentos de la primera mitad del siglo XI, los 58 de esta segunda mitad –todos originales, menos dos copias, los docs. 252 y 284– podrían significar una aportación muy notable para cualquier tipo de estudios y, en especial, para los lingüísticos.

Una cuestión importante, en los momentos iniciales de esta segunda mitad del siglo, la constituye el hecho de que acababan de unirse las familias constituidas por Pedro Flaínez y Bronilde, por un lado, y la de Fruela Muñoz y Amuna-Gontrodo, por el otro, como consecuencia del matrimonio contraído por Diego Pérez –hijo de los primeros– y María Fruélaz –hija de los segundos–.

Con motivo de dicha unión y de los respectivos bienes aportados, debió comenzar a producirse igualmente la unificación y centralización de los archivos de ambas parentelas, cuyos textos acreditaban y refrendaban la propiedad de los bienes de unos y de otros. Independientemente de que, con toda certeza, esto haya sido así o no, la realidad es que la mayoría de los textos conservados de esta segunda mitad del siglo –36 en total– pueden ser adscritos a la rama de los Flaínez –en el Esla-Porma–; en tanto que de los Muñoz –en Viñayo-Lena– solo nos quedan siete documentos. Para los 15 restantes no he encontrado una vinculación clara con una parentela u otra.

Con estas cifras he optado por ofrecer, únicamente, una rápida referencia al *scriptor* con más textos de esta segunda mitad del siglo. Se llamaba *Iustus*.

Hay varios *scriptores* con este nombre, *Iustus*, dentro del fondo documental de Otero de las Dueñas, pero ahora me voy a referir a uno que desarrolló su actividad en la cuenca del río

<sup>28</sup> Doc. 208. Con esa misma denominación, *Uiginagio*, podemos volver a encontrar este topónimo en el doc. 226: *in teritorio in uale de Uiginagio, in loco predicto ad illa Forca... per illa karera qui discure pro a Sareco*. El propio valle de Viñayo y el territorio de León también pueden ser recordados así: *in teritorio Leo[nis], in loco perredicto in uale que uocidant Uinanio* –doc. 211–.

<sup>29</sup> *inter illo rio et illa presa, et in dereto alende ad illia uestra losa de illos uestros pumares. et per alio reco, usque aqua predeent pro a illo molino uenire de illa madere* –doc. 210–.

<sup>30</sup> *II kaberas uidoladas, I quartario de ciuaria et kaso* –208–; *II kaberas* –209–; *kabera I* –211–; *I kabera et pane et uino in aluaroque* –223–. *kaberone I obtimo* –210–.

Porma, en Vega de Boñar y su entorno, durante los años 1060-1070. De él he localizado un total de diez documentos<sup>31</sup>.

En el primero de ellos –doc. 254–, uno de los dos compradores fue un presbítero llamado Justo –que muy bien pudo haber sido el propio *scriptor*–, pues un comprador homónimo figura adquiriendo una heredad *in teredurio Boniar, albeum discurencium aquarum prolacium Porma, in loco predicto in Ueica* –Vega de Boñar–.

Tanto en este como en el resto de los textos que de él conservamos, se nos muestra realizando una escritura visigótica redonda muy elemental, por lo que la propia contemplación de sus grafías ya parece ofrecernos una primera impresión, que corre en paralelo con el modesto nivel de lengua latina que, asimismo, reflejan todos ellos.

Por lo que respecta a la terminología utilizada para precisar la ubicación y delimitación de los predios, podemos apreciar constantes y diferencias. En primer lugar, se alude a que las propiedades se encontraban en un territorio, junto a un río y en un lugar. Este es el esquema básico, pero en ocasiones se pueden introducir más precisiones dentro de cada lugar o, incluso, referencias a fincas en varios sitios<sup>32</sup>. Por otra parte, se pueden espigar en todos estos textos las vacilaciones en las referencias toponímicas, al referirse al territorio<sup>33</sup>, a los cursos de agua<sup>34</sup> o a núcleos de población<sup>35</sup>.

También pueden ser de interés algunas de las precisiones sobre la cuantificación de los bienes transferidos, especialmente cuando se alude a semovientes: *una uaca amarela per colore, con suo filio* –doc. 259–; o indicando que se procedió al pago en especie: *Pro que acepimus de uos in precio VII eminas de uino, LXXX et IIII solidos de argento, quomodo in ipso tempo in Leone andaba* –doc. 262–; o bien, finalmente, se permuten unos bienes raíces por otros: *Et pro que no potuimus autoricare et duplamus ipsa tera in prados per medita, in duplo* –doc. 264–.

En la datación de sus documentos por parte de Justo cabe tener presentes algunos aspectos que destacan de una forma especial, aunque no sean exclusivamente suyos. En primer lugar, el predominio de los textos en los que únicamente se menciona el año (era hispánica), pues no se deja constancia del mes ni del día en siete documentos<sup>36</sup>. En segundo lugar, los sincronismos que se aportan: el del rey reinante en León –Fernando I y Alfonso VI–, precedidos, a veces, por *resistente in templo*<sup>37</sup> o *resistente in populo christiano / christianorum*<sup>38</sup>; así como el del obispo que ejerce su pontificado, en la época de cada texto, en la sede leonesa –Albitio, Jimeno y Pelayo II–. Destaca el hecho de que Fernando I figura en los cinco primeros documentos como rey, en *Leone*, mientras que no hay referencias a la capital del reino en los cinco de Alfonso VI. De la sede episcopal del obispo Albitio, Santa María, también se dice que está *in Leone* –doc. 254–, en tanto que, en los últimos textos, se alude a la *sedis Leonensis* –docs. 264, 266, 269 y 270– o bien, *sedis Lenesis* –doc. 274–, quizá por error humano del *scriptor*.

Con León, con el *Leone* de Fernando I, que dos años antes de su muerte consiguió que llegaran a la capital del Reino –a su palacio y a su iglesia– los restos de san Isidoro, y que, con la imagen actual de la basílica del Santo, de alguna forma han estado presentes en este XII Con-

<sup>31</sup> Los que se hallan bajo los núms. 254, 259, 262, 263, 264, 266, 269, 270, 273 y 274.

<sup>32</sup> *in teredurio Leonensis, in aguaducto Porma, in loco uocauulo in Ueica; ereditate que auemus de parentorum meorum in Boniar: in ereditate de abolo meo Doti, tercia qui me quatrabi inter meos eredes... extra uno petaco ad Romano Donis, in illa Congusta, et alio in Repolar* –259–.

<sup>33</sup> *teredurio / tereturio / terreturio*.

<sup>34</sup> *albeum discurencium aquarum prolacium Porma* –doc. 254–, *in aguaducto / acueducto Porma* –docs. 259 y 263–, *iusta flumen Porma* –docs. 266, 269, 270, 273 y 274–.

<sup>35</sup> Entre los que Vega de Boñar suele estar presente en casi todos los documentos, bajo las variantes *Ueica / Ueika / Ueiga*, así como otras referencias a *Boniar, Porma, Repolar, Leonese, Leonensis*.

<sup>36</sup> Docs. 259, 262, 263, 266, 269, 270 y 273.

<sup>37</sup> Solo en el texto inicial de Fernando I: *Resistente in templo Fredinando, rex, in Leone* –doc. 254–.

<sup>38</sup> Únicamente en los documentos de Alfonso VI, por cierto, mencionado como *Anfonso* –doc. 266–, *Anfonsus* –docs. 269 y 273–, *Anfonsum* –doc. 270– y *Adefonsus* –doc. 274–.

greso Internacional de Historia de la Lengua Española, doy por finalizadas estas páginas, con mi más completa satisfacción por haber participado en él.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (2002): *La elaboración de los documentos en los Reinos Hispánicos Occidentales (ss. VI-XIII)*. Burgos, Institución Fernán González.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio (2014): «Purello en Valdoré (un viejo pergamino recuperado)», en M. Herrero de la Fuente *et al.* (eds.): *Alma Littera. Estudios dedicados al profesor José Manuel Ruíz Asencio*. Valladolid, Universidad de Valladolid: 167-181.
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio & Marta HERRERO DE LA FUENTE (1999): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. I (854-1108)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, núm. 73. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- HERRERO DE LA FUENTE, Marta & José Antonio FERNÁNDEZ FLÓREZ (2004): «Cidi, ‘scriptor’ de documentos altomedievales del fondo monástico de Otero de las Dueñas», en Manuel C. Díaz y Díaz (coord.): *Escritos dedicados a José M<sup>a</sup> Fernández Catón*, vol. I, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, núm. 100. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: 651-688.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (¿2005?). Texto inédito: Trabajo de Habilitación para la Prueba del Concurso de Acceso al Cuerpo de Catedráticos: «Prolis Flainiz. Los Flainez, la Nobleza y la Sociedad Leonesa del siglo X al XII».
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1993): «El leonés medieval: Lengua escrita y lengua hablada», en Gerold Hilty (coord.): *XX<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes. Tomo II, Section III - La fragmentation linguistique de la Romania*. Zurich, Université de Zurich: 517-531.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2020): «Relecturas del latín vulgar leonés», en Inés Fernández-Ordóñez (coord.): *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*, vol. I. Madrid, CSIC: 331-353.
- PUNTES ROMAY, José Antonio (2002): «Caracterización de los rasgos lingüísticos de un notario altomedieval. Problemas y un ejemplo», en Maurilio Pérez González (coord.): *Actas III Congreso Hispánico de Latín Medieval*, vol. II. León, Universidad de León: 679-686.
- RODRÍGUEZ, Raimundo (1949): *Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas (Archivo Episcopal de León)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».

# Los primeros documentos en romance de los reinos de Galicia y Portugal. Hechos, problemas y debates\*

Ramón MARIÑO PAZ  
Universidade de Santiago de Compostela  
ORCID: 0000-0001-5637-3357

## Resumen

Después de una mínima referencia a la composición de las más antiguas cantigas de la tradición lírica gallego-portuguesa a finales del siglo XII, en este trabajo hago una presentación sumaria de los avances que en los últimos veinticinco años se han producido en el ámbito de la investigación sobre los primeros documentos notariales redactados en romance en los reinos medievales de Galicia y Portugal. La exposición de los tres inventarios de escrituras de ese tipo que hasta hoy se han publicado en este dominio investigador se acompaña, necesariamente, de la explicación de las divergencias que se han manifestado en relación con los criterios que se deben adoptar para dirimir la cuestión de cuándo se puede afirmar que un texto está escrito en romance y no en latín o en un híbrido latino-romance. En la parte final presento los tiempos y los modos con que el proceso de adopción del romance se materializó en el campo de la documentación notarial en Portugal y en Galicia.

**Palabras clave:** Galicia, Portugal, primeros documentos en romance.

## Abstract

This paper contains a summary exposition of the advances that have occurred in the last twenty-five years in the field of research of the earliest non-literary documents that were written in Romance in the medieval kingdoms of Galicia and Portugal. Firstly, I present the three inventories of deeds of this type that have been published to date and then I explain the divergences that have been manifested in relation to the criteria that must be adopted to settle the question of when it can be affirmed that a text is written in Romance. Finally, I expose the chronology and the forms adopted by the process that during the twelfth and thirteenth centuries led to the widespread use of Romance in the notarial documents of Portugal and Galicia.

**Key words:** Galicia, Portugal, Earliest Romance documents.

1. En las páginas que siguen ofrezco una brevísima síntesis del estado de la cuestión en el campo de la investigación relativa a la aparición de los primeros documentos escritos en romance en los reinos de Galicia y Portugal. Necesariamente, una presentación como esta tendrá que referirse al arduo problema de concretar las condiciones que deben exigírsele a un texto para considerarlo escrito en romance y no en latín o en un híbrido-latino romance. Hablaré, por lo tanto, sobre las propuestas que se han lanzado para resolver este problema en el ámbito de la lingüística histórica gallega y portuguesa con el ánimo de proporcionar información muy compendiada, así como toda la bibliografía necesaria, a los investigadores que no realizan su trabajo en el dominio gallego-portugués pero desean tener una puerta que les brinde un acceso fácil a lo que se ha hecho en este campo científico. Se trata, en definitiva, de una presentación de hechos, problemas y debates sobre cuyos pormenores el lector interesado hallará información en la bibliografía que he reunido.

2. Antes de abordar la producción documental –por tanto, no literaria– escrita en romance o en un híbrido latino-romance que se emitió en los reinos de Galicia y Portugal entre las últimas

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación denominado *Diccionario histórico y etimológico de la lengua gallega (I): preparación de recursos, diseño y test inicial* (PID2019-105411GB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España. Agradezco a José António Souto Cabo las observaciones con las que me ha ayudado a mejorar su primera versión.

décadas del siglo XII y las primeras del XIII, es necesario poner de relieve que en los últimos años se han producido grandes avances en la identificación de los trovadores y los mecenas señoriales que protagonizaron la eclosión del movimiento lírico gallego-portugués a finales de la duodécima centuria. En efecto, al oeste de la península Ibérica, en un territorio transfronterizo que abarcaba tanto el reino de Galicia como el norte del de Portugal, la actividad poética en lengua romance se inició en el último tercio del siglo XII en círculos señoriales asentados al norte y al sur de la frontera política y con fuertes vínculos entre si. Como testimonios de tal actividad han llegado hasta nosotros no solo una serie de composiciones de Osorio Eanes, Munio Fernandes de Mirapeixe o Airas Moniz de Asma, sino también una lista de nombres de poetas de los que se ha perdido toda su producción, como Pero Paez Bazaco, Joan Velaz o Roi Diaz dos Cameiros (*cf.* Oliveira 2001: 175-180; Miranda 2004; Souto Cabo 2012; Monteagudo 2013).

No conocemos ninguna de estas primeras cantigas a través de manuscritos elaborados en la época de su composición, sino solo gracias a su inclusión en los cancioneros copiados hacia 1525 en Italia: el de la Biblioteca Nacional de Portugal (B) y el de la Biblioteca Vaticana (V). El Cancioneiro da Ajuda (A) no transmite la producción de los poetas más antiguos.

**3.** Sobre la base de los trabajos pioneros de Cintra (1963a, 1963b, 1990) y Costa (1977), en el ámbito del estudio de los inicios de la prosa documental romance gallega y portuguesa se han producido grandes avances desde aproximadamente 1995, y sobre todo en la primera década del siglo actual. Me refiero a distintos trabajos publicados, entre otros, por Castro (2006), Martins (1999, 2004, 2007), Martins & Albino (1998), Emiliano (2003a, 2003b), Souto Cabo (2002, 2003a, 2003b, 2004, 2006, 2008, 2009, 2011, 2014, 2022), Lorenzo (2004, 2009), Monteagudo (2007, 2008, 2009a, 2009b), Boullón Agrelo (2004), Boullón Agrelo & Monteagudo (2009), Pichel (2007, 2008, 2009a, 2009b, 2010), [Gutiérrez] Pichel & Cabana Outeiro (2007) o Pedro (2004, 2013). Una sumarisima presentación del estado de la cuestión, mucho menos detallada que la que hago en estas páginas, puede leerse en Mariño Paz (2020: 250-252).

**4.** Dos de los investigadores y editores que cito en el párrafo anterior han elaborado sus listas o inventarios de los más antiguos textos en romance escritos en el reino de Portugal que en la actualidad se conocen. Además, uno de esos dos investigadores ha presentado también una relación de los más antiguos documentos en romance que se emitieron en el reino de Galicia. Finalmente, otros dos han publicado una edición de documentos en gallego anteriores a 1260.

4.1. Ana Maria Martins (Martins 2007: 183-184), profesora de la Universidad de Lisboa, ha elaborado una lista de 30 documentos en romance escritos en el reino de Portugal hasta 1255, el año en el que, bajo el reinado de Afonso III, se abrió la fase de la definitiva implantación del uso del portugués en el ámbito del escritorio regio. De esos 30 documentos, 11 están datados y 19 no. De los datados, el más antiguo («Notícia de fiadores de Paio Soares Romeu») es de 1175 y solo uno más procede también del siglo XII. De los no datados, 8 pueden situarse, según Martins, en la segunda mitad del XII, 1 entre el XII y el XIII y 10 en el XIII.

4.2. Por su parte, José António Souto Cabo (Souto Cabo 2014: 388-390), profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, ha confeccionado una lista de 30 documentos en romance elaborados en el reino de Galicia hasta 1255, otra de 17 documentos escritos en el reino de Portugal hasta el mismo año y, finalmente, un apéndice de 10 textos del siglo XIII que han sido fechados incorrectamente por parte de diversos investigadores. Por lo que se refiere a la lista de Portugal, la de Souto no coincide con la de Ana Maria Martins ni en el número total de documentos incluidos ni en su identidad. Para Souto, el más antiguo de ellos es el «Pacto entre Gomes Pais e Ramiro Pais», que considera anterior al 15 de abril de 1175, y, en su opinión, la «No-

ticia de fiadores de Paio Soares Romeu» no se puede catalogar como un texto en romance. De los 17 documentos portugueses de hasta 1255, el investigador de la Universidad de Santiago sitúa 3 en la segunda mitad del siglo XII, uno de ellos con dudas. En su inventario de 2014 este autor retiró un documento portugués que había considerado escrito en romance en una edición de textos de 2008 y añadió otro, también portugués, que en esa misma edición de 2008 había presentado como latino-romance (cf. Souto Cabo 2008: 47, 271; 2014: 385-386).

Recientemente, este investigador ha dado a conocer otro documento en romance redactado en el reino de Portugal entre 1188 y 1192 (cf. Souto Cabo 2022: 3, 4-14), de modo que su inventario de textos en romance de ese reino que se pueden fechar en las últimas décadas del siglo XII ha pasado a estar constituido por cuatro unidades. Además de otros tres posteriores a 1255, en este mismo trabajo Souto ha editado y estudiado un documento dispositivo de 1243 cuya existencia ya había revelado en 2014.

4.3. Ana Isabel Boullón Agrelo y Henrique Monteagudo (Boullón Agrelo & Monteagudo 2009), profesores de la Universidad de Santiago de Compostela, dieron a la imprenta una edición de 55 documentos producidos en gallego hasta 1260. Según dicen, «o criterio para a escolla dos documentos foi a lingua en que están escritos: o galego, *sensu strictu* [sic], isto é, sen incluír o portugués» (2009: 5). Dado que advierten que su modo de actuar no implica la puesta en cuestión de la unidad lingüística gallego-portuguesa en la época, debemos inferir que lo que han hecho ha sido seleccionar solo los documentos que se escribieron en el reino de Galicia, con la única excepción de una carta de donación emitida en Sevilla en 1253 en la que tanto el donador como su beneficiario son gallegos. La lista de los documentos de hasta 1255 incluidos en esta edición por Boullón y Monteagudo, que puede verse en Monteagudo (2009b: 107-108), difiere también de la del inventario de textos gallegos que debemos a Souto Cabo: mientras que este sitúa en primera posición uno de 1231, aquellos otorgan ese lugar a uno que fechan alrededor de 1225, y no es esta la única diferencia entre estas dos aportaciones.

5. Las diferencias entre estas tres propuestas se deben fundamentalmente a dos causas:

- 1) Discrepancias en lo relativo a la datación de distintos documentos. No me referiré a ellas porque hacerlo obligaría a entrar en prolijas exposiciones que no tendrían razón de ser ni en la presentación que hice oralmente en el congreso ni en la sucinta exposición que hago en este trabajo. En la bibliografía de referencia que se encuentra al final de esta contribución hallará el lector interesado todos los pormenores de los debates centrados en la datación de documentos.
- 2) Manejo de criterios distintos, declarados o no, explicados por extenso o no, a propósito de las condiciones lingüísticas que debe reunir un texto para que se pueda considerar que está redactado en romance y no en latín ni en un híbrido latino-romance. En las páginas que siguen presentaré sumariamente las discrepancias que tienen que ver con esos criterios.

5.1. En su primera contribución en solitario sobre este tema, Ana Maria Martins (Martins 1999: 499-500), basándose en anteriores aportaciones de António Emiliano, dedicó solo unas líneas a hablar de la frontera que permitiría separar los textos que presentan una *scripta* latina de aquellos que están redactados con una *scripta* romance conservadora y lo que dijo fue que es una «característica esencial dos documentos da primitiva produçãõ portuguesa, por oposiçãõ aos documentos latino-romances, o *abandono*, efectivo ou tendencial, *das marcas de uma morfossintaxe-latina*» (p. 500; la cursiva es mía). Luego, en nota, añadió que uno de los documentos que en aquel artículo consideraba escrito en romance, a pesar de que reúne muchos rasgos latinizantes en variación con caracteres romances en los niveles «fonográfico» (*petroso / pedroso*), «morfográfico» (*cõparauit / testou*), «logográfico» (*ad / a*) y léxico (*alia / altera, sua mulier /*

uxor sua), tiene una morfosintaxis claramente romance que se caracteriza sobre todo por la ausencia de marcas de flexión casual y por la relevancia del orden de palabras y del uso de preposiciones para la marcación de las funciones sintácticas. De esta observación se deriva la evidencia de que las marcas de la morfología latina sobre las que Martins ponía el foco eran las nominales de caso, cuyo abandono producía consecuencias sintácticas de gran calado.

5.2. António Emiliano (Emiliano 2003a), profesor de la Universidade Nova de Lisboa, contestó a este artículo de Martins afirmando que la noticia de 1175 que esta había presentado como el más antiguo texto escrito en portugués no era realmente eso, sino solo un documento latino-portugués con un grado muy elevado de romanceamiento «scriptográfico». A su juicio, solo se podría afirmar que un texto está escrito en portugués antiguo y no en una variedad latino-romance cuando se diesen las siguientes condiciones: a) no contiene representaciones recurrentes de lexemas latinos que no tuviesen continuidad en el portugués antiguo, b) no contiene estructuras latinas ajenas a la sintaxis del portugués antiguo, c) no contiene representaciones de morfemas funcionales latinos desconocidos en la morfología portuguesa y d) no presenta «grafías e formas gráficas latinas anisomórficas relativamente às formas fonémicas portuguesas» (p. 274). Para él, las violaciones de la condición *a* pueden ser en principio fatales, al contrario que las violaciones de la condición *d*; las violaciones de la condición *c* tendrán un peso diferente para las morfologías derivacional y flexiva y, en cuanto a esta, será necesario reflexionar sobre si debe tener más peso la nominal o la verbal. «Deixo aqui em aberto –concluía– a explicitação de limiares quantitativos na aplicação (eventualmente estatística) destas condições» (p. 274).

5.3. En su respuesta a Emiliano, Martins (2004: 498; la cursiva es mía) empezaba afirmando que «a determinação do carácter latino ou português de um texto produzido na época relevante tem de centrar-se na observação da relação entre o plano gráfico e os planos lexical e morfosintáctico; os aspectos grafo-fonémicos são em larga medida irrelevantes pois as grafias latinas prestavam-se a ser reanalisadas de acordo com a fonologia portuguesa, tornando-se assim (ainda quando efemeramente) grafias portuguesas». A continuación, Martins rechazaba los dos argumentos más pesados que Emiliano había aducido en contra del reconocimiento de carácter romance a la «Notícia de fiadores»: sobre el orden de palabras arguía que el portugués antiguo –y el moderno– también admite la disposición OVS y los sintagmas nominales discontinuos –«Notícia... de fiadores»– y sobre la forma verbal *fecit* replicaba que para ella se puede reinterpretar como portuguesa, pues bajo su vestimenta latina podría leerse como *fez*<sup>1</sup>. En este trabajo Martins no dejaba de responder también a otros argumentos a los que Emiliano había concedido menos importancia. Concluía diciendo que ella, en general, tenía por buenos los criterios propuestos por Emiliano, pero discrepaba de la aplicación que este había hecho de ellos y echaba de menos la explicitación de los «limiares cuantitativos» que se deberían exigir para considerar si un texto responde afirmativamente o no a las condiciones que según el profesor de la Universidade Nova de Lisboa debería reunir para considerarlo escrito en portugués<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Por esta razón: «A representação da complementação nominal ou, em certos casos, verbal (complemento indirecto e oblíquos) exclusivamente através de marcas flexionais (com ausência de preposição), não é legível romanicamente, dada a natureza do sistema de escrita que emergirá no português. A representação latina de uma forma verbal, contudo, é reinterpretável –logo, passível de ser tomada como portuguesa– na medida em que, no plano linguístico, o latim e o português diverjam apenas quanto à estrutura *interna* da forma em causa, sem que daí resulte qualquer impacto na esfera alargada da estrutura frásica» (Martins 2004: 504).

<sup>2</sup> En Martins (2007: 166-173) la autora presentó con minucia criterios para distinguir una corriente de escritura conservadora y una corriente de escritura innovadora en el primer siglo de producción escrita en portugués, pero no hizo una propuesta extensa y pormenorizada de criterios que permitirían diferenciar entre textos escritos en latín (o en un híbrido latino-portugués) y textos escritos en portugués.

5.4. Un año antes de que Martins publicase esta respuesta, José António Souto Cabo (Souto Cabo 2003a: 336) ya había manifestado que, en su opinión, lo que resulta pertinente para dictaminar si un texto está escrito en portugués o en latín es que presente rasgos que solo se puedan interpretar como «galego-portugueses», y no como latinos o «galego-portugueses», ya que una determinada forma, «sendo neutra, será em princípio latina». Además, Souto había declarado concordar con Emiliano en la pertinencia de las cuatro condiciones que este había señalado, pero había añadido que, para poder aplicar tales criterios con mayor claridad, era necesario hacerles ciertas puntualizaciones, entre las que estaban las siguientes: a) para ser presentado como «galego-portugués» un texto debe ser caracterizado no por no presentar una serie de rasgos, sino por reunir una serie de ellos que se consideren plenamente reveladores de su condición romance; b) la presencia en un texto de formas de expresión solo interpretables como latinas no invalidará su carácter romance si la mayoría de los fenómenos que lo caracterizan son inequívocamente romances; y c) para la caracterización de un texto como «galego-portugués» habrá que analizarlo poniéndolo en contraste con textos coetáneos, para así ver si está en sintonía con ellos o no. Años después, Souto simplificó y concretó su posición al proponer que un texto se considere escrito en «galego-portugues» si presenta una mayoría de soluciones solo entendibles como tales, y no como latinas, para las siguientes dos (macro)variables: a) la morfología verbal, que, al contrario que la nominal<sup>3</sup>, se mostró muy refractaria a la deslatinización en este proceso escritural, y b) la síncopa de la /l/ intervocálica, que es «um traço específico do galego-português que não encerra problemas de interpretação pelo carácter categórico da sua ausência escritural» (Souto Cabo 2014: 384). Concretamente, este investigador ha propuesto que, para poder evaluar el carácter «galego-portugués» o latino de un texto, este deberá presentar al menos 5 formas verbales y que, como mínimo, el 60 % de ellas deberán ser inequívocamente «galego-portuguesas», es decir, no interpretables como latinas. Además, a su parecer el documento tendrá que contener algún testimonio de la síncopa de la /l/ intervocálica. Y aún ha añadido que se podría fijar en un 5 % el porcentaje máximo de palabras latinas sin correspondencia evolutiva en el romance (como *uxor* por *mulier*).

5.5. Por su parte, Monteagudo (2009b) y Boullón Agrelo & Monteagudo (2009: 9-15) han propuesto una compleja clasificación de estos textos en numerosas categorías separadas por límites imprecisos, de modo que su discriminación resulta extremadamente dificultosa. A mi juicio, una propuesta como esta, con distinción entre tantos tipos de documentos, debería haber ido acompañada de una explicación y una argumentación mucho más extensas que las que sus responsables nos han brindado. Veamos. En lo que se refiere al proceso de desarrollo que condujo hasta una *scripta* gallega autónoma en la que acabaron por reducirse significativamente los fenómenos de interferencia e hibridación, las categorías que estos dos investigadores han reconocido son las siguientes cuatro: a) textos latino-gallegos, con interferencias; b) textos translectales o difusos; c) textos bilingües o parcelados; y d) textos gallegos interferidos con el latín o con otros romances. Además, junto a esta, Monteagudo y Boullón han propuesto otras dos clasificaciones más: una en razón del grado de autonomización de los documentos frente al latín (con dos tipos entre los del anterior grupo *b* y otros dos entre los del *c*) y otra en razón de su individuación frente al leonés y el castellano (con cuatro modalidades entre los textos de los anteriores grupos *c* y *d*). Ahora bien, creo que en este esfuerzo clasificador Boullón y Monteagudo no

<sup>3</sup> En general, no generaría muchas dificultades la lectura portuguesa, o románica, de formas verbales escritas a la latina (*fecit* podría leerse como *fez*). Sin embargo, descodificar «a la portuguesa» una morfología nominal latina exigiría operaciones de sustitución de nombres declinados por frases preposicionales y eventualmente por estructuras sintácticas con distinta ordenación de las palabras, lo que complicaría mucho la operación. Por eso, en el ámbito de la morfología nominal se observa desde mucho antes una abierta disposición a prescindir de las flexiones de caso y a optar por las maneras románicas de expresar las relaciones sintácticas. De la importancia de la morfología verbal como referencia para decidir sobre el carácter latino o romance de los documentos de la época de orígenes ya se había hecho eco Pichel (2007: 65-75; 2008: 85-88).



han asignado a cada una de las categorías que proponen características claras, precisas e incluso computables que permitan reconocerlas objetiva y nítidamente, por lo que su aplicación a la realidad de los textos se torna extraordinariamente difícil y sus resultados enormemente discutibles. Me parece, en suma, muy difícil que la realidad pueda llegar a encajar sin grandes estridencias en esa compleja horma tan parcamente descrita.

Un ejemplo bien claro de las dudas que puede suscitar la concreción de esta propuesta clasificatoria lo constituyen la primera y la cuarta unidad de la colección documental a la que sus responsables la han aplicado. Se trata, en principio, de escrituras que ellos consideran redactadas en gallego, pues así lo dicen tanto en el título como en el mismo inicio de su libro: «A obra que presentamos contén no seu cerne a edición de cincuenta documentos notariais producidos *en galego* entre *ca. 1225* e *ca. 1260*» (Boullón Agrelo & Monteagudo 2009: 6; las cursivas son mías). Ahora bien, posteriormente los clasifican como textos «translectales o difusos» que presentan, al igual que otros dos que también mencionan, una «escrita heterónoma galego-latina» (Boullón Agrelo & Monteagudo 2009: 10-12; Monteagudo 2009b: 88, 90, 91-96). ¿Son, entonces, documentos escritos en gallego o documentos que exhiben una *scripta* de transición gallego-latina? No encuentro en la obra una respuesta clara a esta pregunta.

Por otra parte, a propósito de estas dos escrituras es necesario añadir que, según Souto Cabo (2014: 386-387), hay entre ellas dos «profundas» diferencias que impiden agruparlas en una misma categoría: para él, el texto número 1 de la colección es esencialmente latino y el 4 presenta un «romanceamento [...] muito mais denso e sequencialmente contínuo» y, por otro lado, el primero «deixa transparecer uma variedade de transição galaico-leonesa» —con casi total ausencia de formas con síncope de /n/ y de /l/ intervocálicas y uso «ocasional» de <e> u <o> en palabras que «conteriam» diptongos decrecientes: *castanera*, *leuolos*, *otorga*, *tomoles*—, mientras que en el cuarto la síncope de la /l/ intervocálica está muy bien representada y la marcación de los diptongos decrecientes mediante <au>, <ou>, <ey> o <ei> no admite excepción: *sauto*, *tornou*, *madeyra*, *uscheiras*...

5.6. Hasta el día de hoy no se ha llegado a ningún consenso a propósito de estas cuestiones en el ámbito de las lingüísticas históricas gallega y portuguesa, pero el debate no se ha hecho en vano porque, a mi modo de ver, ha ayudado a definir los problemas sobre los cuales deben fijar su atención los investigadores. A mi juicio, entre tales problemas no está el de llegar a un acuerdo sobre cuál es el más antiguo documento conservado en romance que se produjo en territorio portugués o en territorio gallego. Siempre he contemplado con distanciamiento el deseo de encontrar el supuesto primer texto en romance escrito en cada dominio lingüístico con la intención de consagrarlo como un hito que separe tajantemente un antes y un después. Lo he contemplado así porque, para mí, no se debería malgastar el tiempo en el empeño de trazar linderos en un proceso que de por sí los rechaza, ya que entre la escritura en latín y la escritura en romance lo que hubo aquí y allá fue una demorada transición, y no un abrupto y repentino paso de una tradición a otra. Lo que debe importarnos a los investigadores es ese proceso, esa transición, los modos y los tiempos con los que este cambio se fue materializando, y no el descubrimiento de un «primer» texto que en el mejor de los casos no será otra cosa que el más antiguo de los que han sobrevivido o de los que en cada momento de la historia de nuestros estudios lingüísticos se han llegado a conocer. Lo que debe importarnos, por ejemplo, será describir y explicar con detalle el proceso que condujo primeramente al romanceamiento de la morfología nominal y más tardíamente al de la verbal, y no la discusión a propósito de si la verificación del primer cambio será o no condición suficiente para declarar el carácter romance de un texto o si tal declaración no se deberá hacer mientras no se cumpla también el segundo. Y, desde luego, debemos esforzarnos en transmitir la idea de que el señalamiento de «primeros» textos, si se hace, nunca deberá entenderse como el acto de trazar una estricta divisoria entre los tiempos en que *aún* no se

escribía en romance en un determinado territorio y los tiempos en que esto ya se había empezado a hacer.

6. En cuanto a los modos (es decir, la tipología textual) y los tiempos del proceso de adopción del romance en la escritura documental de los reinos de Galicia y Portugal, es de mucha utilidad la recapitulación que ha hecho Souto Cabo (2014: 370-374).

6.1. En el reino de Portugal, de acuerdo con las investigaciones de Martins y Souto Cabo, los documentos más antiguos escritos en romance datan de alrededor de 1175, todavía en tiempos de Afonso Henriques, el primer rey de aquel país. Desde entonces y hasta aproximadamente 1255 el romance surgió allí ocasionalmente, casi siempre en documentos no dispositivos (noticias<sup>4</sup>, *fintos* o inventarios, testamentos), que no estaban sujetos a la utilización rigurosa de la formulística notarial en latín que se había ido transmitiendo desde hacía siglos. Con algunos precedentes desde por lo menos 1243<sup>5</sup>, el uso del romance en Portugal para la documentación dispositiva (compraventas, donaciones, permutas, etc., con sujeción a rigurosas fórmulas validatorias) solo despegó hacia 1255 y solo se consolidó desde alrededor de 1285, durante el reinado de D. Dinis. Los documentos más antiguos con uso pleno o muy extendido del romance se elaboraron casi siempre en escritorios eclesiásticos del norte (Vairão, A Moreira, Braga, Tarouquela, Arouca; el testamento de Afonso II, desde Coímbra) y el despegue de hacia 1255 recibió un impulso importante del *scriptorium* regio de Afonso III que después confirmó su hijo y sucesor, D. Dinis.

---

<sup>4</sup> Por su interés, creo que vale la pena reproducir esta larga explicación de Susana Pedro: «A notícia é um género diplomático específico que tem por fim registar informalmente determinados factos e elementos com o fim de preservar a sua memória. Com efeito, verifica-se a associação próxima da notícia a uma lista, a um inventário, logo desde os primeiros exemplos conhecidos. A *Notitia Dignitatum*, nome pelo qual é conhecido este importantíssimo documento para o estudo da organização militar do Império Romano, cujo original terá sido redigido entre 395 e 425, comporta de facto duas notícias, que listam os cargos oficiais e administrativos do Império do Oriente e do Ocidente. Similarmente, a *Notitia Galliarum*, datável do século V, lista as 17 províncias e 115 cidades das Gálias no Império Romano tardio. Conhecem-se, para o território hispânico, diversos documentos em suporte original ou copiados em diplomas e cartulários, que se intitulam “notitia”, “noticia”, “nodicia”, “notitia uel inuentarium”, etc. Refram-se as célebres *Nodicia de Kesos*, do século X, de Leão, e a *Notícia de Torto*, do século XIII, do Norte de Portugal (...) Na linha destes dados, embora não exaustivos, tudo parece apontar para uma identificação de conteúdo entre a ‘notícia’ e uma lista ou inventário, que pode ser de variadíssimas coisas: oficiais do exército imperial romano, queijos consumidos num mosteiro, arras, fiadores, dívidas, etc. Ora os documentos que se têm publicado como “finto”, “nómina”, “escrito”, “relação”, “inventário”, “anotação”, de acordo com o termo patente no próprio documento ou inferido pelos editores, correspondem exactamente à definição de notícia como registo de factos ou itens quantificáveis. Têm em comum serem listas, não obedecerem a um discurso diplomático rígido, por consistirem tipicamente de narrativas ou elencos, e com escatocolo quase sempre inexistente ou resumido à menção da data num número muito reduzido de casos. Em minha opinião estamos perante um único tipo documental, que abarca eventos (como a *Notícia de Torto*), listas de itens contáveis (como a *Notitia Dignitatum* ou a *Nodicia de Kesos*) e memórias de actos jurídicos anteriores, que podem ou não ter sido materializados por escrito. A este último grupo podem pertencer os testamentos (ou ‘mandas’) não-datados e não-validados (que, noutra perspectiva, não são senão listas de disposições), mesmo aqueles que não ostentam o termo “notícia de manda” (...). É neste sentido que, em meu entender, se deve pôr de lado a ideia tradicional de que uma ‘notícia’, tal como foi repetidamente referido a propósito da *Notícia de Torto*, é um documento preparatório, uma minuta ou rascunho de um hipotético *mundum* perdido. É, sim, um documento final que não obedece, pelas próprias características do género diplomático, às normas aplicáveis aos documentos dispositivos» (*apud* Martins 2007: 164-165).

<sup>5</sup> De 1243 es un documento de donación de propiedades en Gondiaes, recientemente editado y estudiado por Souto Cabo (2022: 14-16), en el que se da un claro reparto de funciones y espacios entre latín y romance: «Os resultados latinos concentram-se nos segmentos inicial e conclusivo, identificáveis *grosso modo* com o protocolo e o escatocolo, mas não ocorrem na parte propriamente expositiva» (Souto Cabo 2014: 373), aquella que por la variabilidad de su contenido no se podía sujetar a formularios. De entre 1235 y 1244 es otro documento de características semejantes a estas.

6.2. En el reino de Galicia el más antiguo documento escrito en romance gallego y fechado es de 1231<sup>6</sup> y tiene ya carácter dispositivo: se trata de una compraventa realizada en el monasterio de Melón (Ourense). Es probable que haya que relacionar esta novedad escritural con el hecho de que Fernando III asumiese el cetro de Galicia y León en 1230, ya que en Castilla y en el propio escritorio de este monarca el proceso de adopción del romance para estos usos se hallaba más adelantado que en los reinos noroccidentales. En relación con esta hipótesis, me parece que habla a favor de ella el hecho de que también en el dominio leonés el empleo del romance en la documentación despegase entre 1230 y mediados de siglo y se consolidase en los años siguientes (cf. Morala 2015: 33). En Galicia ese uso progresó lentamente desde 1231 hasta la llegada al trono de Alfonso X, se aceleró hacia 1255 y se consolidó a principios de la década de 1270: los documentos en los que este proceso se materializó proceden muy mayoritariamente de centros monásticos y con mucha menor frecuencia de los ámbitos catedralicios de Lugo, Mondoñedo y Ourense (cf. [Gutiérrez] Pichel & Cabana Outeiro 2007: 134-135). En la diócesis compostelana, debido al gran peso que en ella tenía la cultura clerical en latín, el uso del romance no despegó hasta finales de la década de 1280.

En la documentación no dispositiva anterior a 1231, así como en las partes menos formularias de la dispositiva, se percibe bien el afloramiento del romance gallego en el marco de la escritura latina: en los documentos no dispositivos surge disperso por todo el documento, mientras que en los dispositivos suele aparecer compactamente en las partes no sometibles a fórmulas, es decir, en la identificación del autor y del destinatario y en la sección dispositiva. En el primer caso tenemos mezcla de códigos; en el segundo, alternancia (cf. Pichel 2007: 62-65; 2008: 82-83). Con todo, no deja de haber documentos dispositivos en los que se observa que el romance se cuele también en los espacios más formulaicos, por ejemplo en las pesquisas (cf. [Gutiérrez] Pichel & Cabana Outeiro 2007: 150-153; Pichel 2008: 88-90). Además, en algunos ejemplares de tipos documentales como la pesquisa y el relato procesual afloraron textos dialógicos con los que se trataba de reproducir en estilo directo los intercambios de declaraciones habidos en la *actio* del acto documental (cf. Pichel 2008: 91-92). Véase, por ejemplo, la presentación del careo de las partes litigantes ante el juez que se hizo en un relato procesual del primer tercio del siglo XIII, o tal vez de alrededor de 1243, que se elaboró en el monasterio de Ferreira de Pallares (Lugo):

Vnde disu parte de dun Pol: «*Quiriamus* saber pur *que* nos in|xiquades [= ‘preiteades pola’] nosa herdade»; disu parte de P. Feroso: «*Ca abemus uerbo* [= ‘documento’] de ista herdade». Disu dun Pol: «¿*Que ueruu?*»; disu P. Feroso: «*Que auian a uender e arendar e supinorar* [= ‘empeñar’] a nós». Disu u iudex a parte de dun Pol: «¿*Que dices contra aquilu*, si á uoscu *aquiele ueruu oc se non?*»; e dun Pol: «*Dicimus qua non*». Disu iudex *contra* parte P. Feroso: «¿*Qui podedes i facer ca u(u)s dicen daquesta parte ca non?*»; P. Feroso disu *ca queria inde prouar u que podese*, «*e dade|nus dia*» (*apud* Pichel 2008: 91).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel (2004): «Catálogo dos documentos éditos en galego anteriores a 1260», *Cadernos de lingua*, 26: 5-46.
- BOULLÓN AGRELO, Ana Isabel & Henrique MONTEAGUDO (2009): *De verbo a verbo. Documentos en galego anteriores a 1260*. Anexo 65 de *Verba (Anuario Galego de Filoloxía)*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

<sup>6</sup> La *Cesión del monasterio de Armeses a la condesa doña Sancha* (1222), promovida por los maestros de las órdenes militares de Calatrava y Alcántara, no está realmente escrito en gallego, pues exhibe una *scripta* interlectal gallego-castellana. Además, al contrario que el documento de Melón de 1231, no lo conocemos por su original, sino por medio de dos copias del siglo XVIII, si bien Souto Cabo (2011) ha hecho un acertado ejercicio de reconstrucción que permite deducir lo que constaría o no en el original. En las órdenes de Calatrava y Alcántara el uso del romance para la redacción de documentos surgió más tempranamente que en los escritorios monacales y catedralicios del reino de Galicia.

- CASTRO, Ivo (2006): *Introdução à História do Português*. 2ª ed. Lisboa, Edições Colibri.
- CINTRA, Luís Filipe Lindley (1963a): «Les anciens textes portugais non littéraires», *Revue de Linguistique Romane*, 27: 40-77.
- CINTRA, Luís Filipe Lindley (1963b): «Observations sur l'orthographe et la langue de quelques textes non littéraires galiciens-portugais de la seconde moitié du XIII<sup>e</sup> siècle», *Revue de Linguistique Romane*, 27/105-106: 59-77.
- CINTRA, Luís Filipe Lindley (1990): «Sobre o mais antigo texto não literário português: a Notícia de torto (leitura crítica, data, lugar de redacção e comentário linguístico)», *Boletim de Filologia*, 31: 21-77.
- COSTA, Avelino de Jesús da (1977): «Os mais antigos documentos escritos em português: revisão de um problema histórico-linguístico», *Revista Portuguesa de História*, 17: 263-341.
- EMILIANO, António H. A. (2003a): «Sobre a questão d'«Os mais antigos textos escritos em português'», en Ivo Castro e Inês Duarte (orgs.): *Razões e Emoção. Miscelânea de estudos em homenagem a Maria Helena Mateus*, vol. I. Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda: 261-278.
- EMILIANO, António H. A. (2003b): «Observações sobre a “produção primitiva portuguesa” a propósito dos dois testemunhos de Pedro Fafes de 1210», *Verba*, 30: 203-236.
- GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo & Alexandra CABANA OUTEIRO (2007): «Parámetros para o estudo da introdución do romance na documentación notarial galega», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.): *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega: 129-157.
- LORENZO, Ramón (2004): «Emerxencia e decadencia do galego escrito (séculos XIII-XVI)», en Rosario Álvarez Blanco et al. (eds.): *A Lingua Galega: Historia e Actualidade. Actas do I Congreso Internacional (16-20 de setembro de 1996, Santiago de Compostela)*, vol. III. Santiago de Compostela, Instituto da Lingua Galega / Consello da Cultura Galega: 27-153.
- LORENZO, Ramón (2009): «Edición e comentario dun documento de Montederramo de 1247», en Mercedes Brea (coord.): *Pola melhor dona de quantas fez Nostro Senhor. Homenaxe á profesora Giulia Lanciani*. Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades: 329-385.
- MARIÑO PAZ, Ramón (2020): «O uso escrito do romance nos reinos de Afonso X o Sabio e no reino de Portugal desde o século XII ata finais do XIII. Estado da cuestión», *LaborHistórico*, 6-1: 246-271.
- MARTINS, Ana Maria (1999): «Ainda “os mais antigos textos escritos em português”. Documentos de 1175 a 1252», en Isabel Hub Faria (org.): *Lindley Cintra: Homenagem ao Homem, ao Mestre e ao Cidadão*. Lisboa, Edições Cosmos / Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa: 491-534.
- MARTINS, Ana Maria (2004): «A emergência do português escrito na segunda metade do século XII», en Rosario Álvarez y Antón Santamarina (eds.): *(Dis)cursos da escrita. Estudos de filoloxía galega ofrecidos en memoria de Fernando R. Tato Plaza*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza: 491-526.
- MARTINS, Ana Maria (2007): «O primeiro século do português escrito», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.): *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega: 161-184.
- MARTINS, Ana Maria & Cristina ALBINO (1998): «Sobre a primitiva produção documental em português: Notícia de uma notícia de auer», en Dieter Kremer (ed.): *Homenaxe a Ramón Lorenzo*, vol. I. Vigo, Galaxia: 105-121.
- MIRANDA, José Carlos Ribeiro (2004): *Aurs mesclatz ab argen. Sobre a primeira geração de trovadores galego-portugueses*. [Porto], Guarecer.
- MONTEAGUDO, HENRIQUE (2007): «A emerxencia do galego-portugués na escrita instrumental. Unha panorámica histórica», en Ana Isabel Boullón Agrelo (ed.): *Na nosa lyngoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Instituto da Lingua Galega: 275-312.
- MONTEAGUDO, Henrique (2008): *Letras primeiras. O Foral do Burgo de Caldelas, os primordios da lírica trobadoresca e a emerxencia do galego escrito*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.

- MONTEAGUDO, HENRIQUE (2009a): «Sobre notarios e o uso do romanzo na Galicia de mediados do século XIII. Ao lór da data dun documento en galego do tomo de Caveiro», en Xosé Luís Axeitos *et al.* (eds.): *A patria enteira. Homenaxe a Xosé Ramón Barreiro Fernández*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega / Real Academia Galega / Universidade de Santiago de Compostela: 1071-1089.
- MONTEAGUDO, Henrique (2009b): «A elaboración do galego escrito no período primitivo», *Estudos de lingüística galega*, 1: 85-111.
- MONTEAGUDO, Henrique (2013): «Nas orixes da lírica trobadoresca galego-portuguesa», en Fernando López Alsina *et al.* (eds.): *O século de Xelmírez*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega: 387-437.
- MORALA, José Ramón (2015): «Norma y variación en el romance de la documentación leonesa del siglo XIII», en Ramón Mariño Paz y Xavier Varela Barreiro (eds.): *Lingüística histórica e edición de textos galegos medievais*. Anexo 73 de *Verba (Anuario Galego de Filoloxía)*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela: 29-53.
- OLIVEIRA, António Resende de (2001): *O Trovador galego-português e o seu mundo*. Lisboa, Notícias.
- PEDRO, Susana Tavares (2004): «Tipología diplomática de documentos privados não dispositivos: notícia e inventário», en Maria Amália Pereira Mendes y Tiago Freitas (eds.): *Actas do XIX Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Lingüística*. Lisboa, Associação Portuguesa de Lingüística: 71-78.
- PEDRO, Susana Tavares (2013): *As 'notícias' medievais portuguesas (análise, classificação e edição de documentos dos séculos X a XIII)*. Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2007): «Documentación latino-romance “non dispositiva” na emerxencia do galego escrito», *Cadernos de lingua*, 29: 45-108.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2008): «A documentación non dispositiva na emerxencia do galego instrumental: a *pesquisa* e o relato *procesual*», *Verba*, 35: 73-119.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2009a): «Aspectos lingüísticos da documentación “non dispositiva” galega nos sécs. XII e XIII», en Daniela Ibba (coord.): *Interlingüística. La lingüística entre los jóvenes investigadores*. Girona, Universitat de Girona: 480-490.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2009b): «Emergencia de la *scripta* romance y pervivencia de la formulística latina en la génesis del acto documental medieval», en Laura Romero y Carolina Julià (coords.): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua*. Barcelona, Universitat de Barcelona: 319-329.
- PICHEL, Ricardo [= GUTIÉRREZ PICHEL, Ricardo] (2010): «Habilitación y disposición de la *scripta* vernácula en la documentación probatoria latino-romance», en María Teresa Encinas Manterola *et al.* (coords.): *Ars longa. Diez años de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Buenos Aires, Librería Voces del Sur: 81-100.
- SOUTO CABO, José António (2002): «Usos romances na documentação galego-portuguesa do séc. XIII», en Brian Head *et al.* (orgs.): *História da Língua e História da Gramática. Actas do Encontro*. Braga, Centro de Estudos Humanísticos – Universidade do Minho: 435-448.
- SOUTO CABO, José António (2003a): «Nas orixes da expresión escrita galego-portuguesa. Documentos do século XII», *Diacrítica*, 17-1: 329-385.
- SOUTO CABO, José António (2003b): «Dinámicas da escrita romance na primeira metade do séc. XIII», en Maria Amália Pereira Mendes y Tiago Freitas (orgs.): *Actas do XVIII Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Lingüística (Porto, 2-4 de outubro de 2002)*. Lisboa, Associação Portuguesa de Lingüística: 795-814.
- SOUTO CABO, José António (2004): «Novas perspectivas sobre a génesis da *scripta* romance na área galego-portuguesa», *Aemilianense*, 1: 569-599.
- SOUTO CABO, José António (2006): «Inventário dos mais antigos documentos galego-portugueses», *Agália*, 85/86: 9-88.
- SOUTO CABO, José António (2008): *Documentos galego-portugueses dos séculos XII e XIII*. Monográfico 5 da *Revista Galega de Filoloxía*. A Coruña, Universidade da Coruña.
- SOUTO CABO, José António (2009): «Testes ad probandum contra Velasco Pedriz», en Mercedes Brea (coord.): *Pola melhor dona de quantas fez Nostro Senhor. Homenaxe á profesora Giulia Lanciani*. Santiago de Compostela, Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades: 329-385.

- SOUTO CABO, José António (2011): «A cessão do mosteiro de Armeses à condessa D<sup>a</sup> Sancha Fernandes (1222). Intersecções escriturais no primeiro documento romance da Galiza», *Revista Galega de Filoloxía*, 12: 217-243.
- SOUTO CABO, José António (2012): *Os cavaleiros que fizeram as cantigas. Aproximação às origens socioculturais da lírica galego-portuguesa*. Niterói, Universidade Federal Fluminense.
- SOUTO CABO, José António (2014): «Os primeiros escritos em galego-português: revisão e balanço», en Leticia Eirín García y Xoán López Viñas (eds.): *Lingua, texto, diacronía. Estudos de lingüística histórica*. Monografía 9 da *Revista Galega de Filoloxía*. A Coruña, Universidade da Coruña: 369-393.
- SOUTO CABO, José António (2022): «Ao muito unrado senhor e sages don Ruy Garcia de Pavia. Novos testemunhos da afloração e expansão do (galego-)português como língua escrita em Portugal», *Verba*, 49: 1-47.



# La colección *Fuentes y estudios de historia leonesa* y la filología romance

José Manuel RUIZ ASENCIO  
Universidad de Valladolid

## Resumen

En este trabajo se hace un recorrido minucioso por la intrahistoria y el desarrollo de la colección *Fuentes y Estudios de Historia leonesa*, dirigida por José María Fernández Catón, que a lo largo de décadas ha puesto a disposición de los filólogos –también de otros estudiosos, claro está– miles de documentos notariales que conforman una referencia obligada para estudiar las lenguas romances en la Edad Media y, muy especialmente, el leonés medieval y la época de *Orígenes*. La variedad de documentos, su cantidad, la secuencia histórica ininterrumpida hacen de este acervo documental una fuente de datos casi inagotable. Lo que aquí se muestra es la historia –descrita en primera persona– de cómo se ha logrado dar forma a una colección que sobrepasa con creces el centenar de volúmenes, que incluyen estudios, transcripciones y útiles herramientas de consulta.

**Palabras clave:** documentación notarial, orígenes del español, leonés medieval, edición de textos medievales.

## Abstract

This paper provides a detailed tour of the intra-history and development of the collection *Fuentes y Estudios de Historia Leonesa*, directed by José María Fernández Catón, which over the decades has made thousands of works available to philologists and other scholars. These notarial documents form an essential reference for studying Romance languages in the Middle Ages and, especially, medieval Leonese and the time of *Orígenes*. The variety of documents, their quantity, and the uninterrupted historical sequence make this documentary collection an almost inexhaustible source of data. What is shown here is the story described in first person of how it has been possible to give shape to a collection that far exceeds a hundred volumes, which include studies, transcriptions and useful reference tools.

**Keywords:** Notarial documentation, Origins of Spanish, Medieval Leonese, Edition of medieval texts.

## 1. INTRODUCCIÓN

De todos es conocida la extraordinaria riqueza de la provincia de León en documentos altomedievales, mayor aún si consideramos la diócesis antigua, que ocupaba parte de las provincias actuales adyacentes, en particular el norte de la provincia de Palencia y Liébana en Cantabria. Destaca de forma notoria la Catedral de León, la cual guarda 398 documentos en pergamino para el período que llega hasta el año 1230, mientras que su Tumbo legionense, del año 1124, contiene 1007 cartas. No todos son de la sede, porque la mayoría procede de los 16 monasterios que fueron anexionados a la catedral en el transcurso del siglo XI, algunos de los cuales tienen cierto renombre, como Abellar, Rozuela, San Antolín del Esla o Santiago de León. La otra sede episcopal de la provincia, la de Astorga, perdió la mayor parte de sus fondos en un incendio originado por la francesada. En cuanto a los monasterios, el número de ellos y la importancia de algunos no desmerece a la de la Catedral de León, como Sahagún u Otero de las Dueñas.

A pesar de su reconocido valor, estas colecciones documentales solo en época reciente han estado a disposición de los estudiosos, entre ellos los historiadores de la lengua. En 1926, fecha de la primera edición de *Orígenes del español*, el maestro Menéndez Pidal solo pudo disponer de una edición moderna y fiable, la del *Cartulario del monasterio de Eslonza* (Madrid, 1885) de V. Vignau, (que dejó sin publicar, por no saber de su existencia, 54 documentos que habían quedado en el proceso de la Desamortización en las dependencias de Hacienda de León). El famoso *Índice de los documentos de Sahagún* (Madrid, 1874), obra asimismo del prolífico y polifacético V. Vignau, estaba bien orientado a un aprovechamiento por los historiadores, pero



menos como material para los estudios filológicos. En aquel 1926 y durante muchos años más, para saber algo de los fondos leoneses había que recurrir a las buenas obras del siglo XVIII, como los volúmenes de la *España Sagrada* del P. Manuel Risco para la sede de León (vols. XXXIV [Madrid, 1784], XXXV [Madrid, 1786], XXXVI [Madrid, 1787]) o la *Historia del monasterio de Sahagún* (Madrid, 1782) del P. Romualdo Escalona, cuyos horizontes historiográficos estaban muy apartados de lo que interesaba en el siglo XX y solo en casos contados eran aprovechables por su valor para la Filología. Esta penuria de información la padecí yo cuando preparaba mi tesis doctoral. No pude localizar en Sevilla la obra de Escalona y me vi obligado a viajar a Madrid (me llevaba y traía en su coche mi maestro don Tomás Marín Martínez) en busca de bibliografía, del Archivo Histórico Nacional y de los apéndices documentales de Escalona que copiaba a mano. Eran años de escasos recursos por mi parte, y la única solución para dejar descansar la mano era la fotografía, que era cara (la fotocopia vino unos años después).

A través de revistas, ya en el siglo XX, empezaron a aparecer documentos leoneses publicados por historiadores como Claudio Sánchez-Albornoz o el ágrafo (solo tres artículos breves en toda su vida) Laureano Díez Canseco, especialmente en el Anuario de Historia del Derecho Español desde 1924. La revista Archivos Leoneses, que mantuvo un alto prestigio desde su fundación, empezó a publicar colecciones documentales, como la de Pardomino editada por Francisco Álvarez (1950) o los documentos reales de Otero de las Dueñas por Agapito Fernández (1950), que luego sería archivero de la Catedral, o la importante por el número de documentos de Justiniano Rodríguez Fernández sobre *El Monasterio de Ardón* (León, 1964). Pero estas publicaciones no llegaban a paliar la falta de documentos leoneses editados, que estaban a la espera de un proyecto que abordara frontal y sistemáticamente su edición.

Llegados a este punto hemos de hacer una mención especial del proyecto concebido por Emilio Sáez hacia el año 1948 y auspiciado por el CSIC y el Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro» de León para publicar el fondo de la Catedral de León. De él nos ha hecho una autorizada semblanza Emilio Sáez en las «Palabras previas» a la edición del primer volumen de la Colección documental de la Catedral de León (775-1230) (Sáez 1987: XVII-XVIII). El grupo de trabajo estaba formado por fray Justo Pérez de Úrbel (con la colaboración de Atilano González Ruiz-Zorrilla), Luis Vázquez de Parga, Luis Sánchez Belda, Emilio Sáez y la joven promesa de Alfonso Sánchez Candeira, muerto prematuramente en 1951. Cuando, ya en Madrid, elaboraba yo mi tesis doctoral, mi amigo y colega en la Complutense Atilano González Ruiz-Zorrilla puso a mi disposición las transcripciones de fray Justo y suyas desde el año 985. El método seguido por fray Justo no fue aceptado por Emilio Sáez, y estas discrepancias científicas fueron la causa, a lo que creo, de que el proyecto de edición no pasara más allá de ser un proyecto. Emilio Sáez siguió trabajando, con visitas incluidas al archivo de la catedral de León, en los documentos que le habían correspondido (años 775-985), pero su traslado a Barcelona en 1958 como catedrático de Historia Medieval ocasionó el abandono momentáneo de la colección documental de la Catedral de León, que renació en 1983, cuando aceptó formar parte del equipo que estaba formando Fernández Catón para dar a la estampa los diplomas de la sede leonesa hasta 1230, y que vamos a ver a continuación.

El panorama que presentaban los fondos documentales castellanos era infinitamente mejor. Como obra del XVIII destaca la magnífica de Francisco Berganza, *Antigüedades de España* (Madrid, 1719 y 1721), en la que se editan 200 documentos medievales en su mayoría del monasterio de Cardeña, que conservaba en aquella época unos 1000 pergaminos que fueron destruidos en la Desamortización, y el famoso Becerro Gótico de Cardeña, hoy en la Biblioteca Zabálburu de Madrid. El abad don Mario Férotin publicó un *Recueil des chartes de l'abbaye de Silos* (París, 1897), obra de mucho mérito, de la que hemos de disculpar errores evidentes (desconocía, por ejemplo, el valor de la X aspada o virgulada), causados por su formación autodidacta. Continuador en la publicación de fondos castellanos fue el severísimo e intratable L. Serrano, abad de Silos, pero esta vez siguiendo un plan de edición sistemático en una colección

que llevaba el título de Fuentes para la Historia de Castilla (San Salvador del Moral, Covarrubias, Becerro de Cardeña, San Pedro de Arlanza, San Millán de la Cogolla, etc.). Algunos de estos libros presentan ediciones casi impecables, como es el caso de Covarrubias, mientras que otros (como el de Arlanza) dejan mucho de desear, dependiendo estas diferencias notorias de quién fuera el fraile que ayudaba al abad en la transcripción de los documentos. No debemos olvidar iniciativas particulares, como es el caso de la edición por Luciano Barrau-Dihigo (en 1900) de los diplomas visigóticos de Valpuesta (hasta 1087); hipercrítico en exceso, este bibliotecario francés fue guía durante muchos años de los altomedievalistas hispanos.

Desde su aparición en 1969, la Colección Fuentes y Estudios fue incluyendo entre los libros editados algunas colecciones documentales puras, como el Tumbo viejo de San Pedro de Montes de Quintana Prieto (n.º 5), el monasterio de Sahagún (siglos IX y X) de Mínguez Fernández (n.º 7) y la colección del monasterio de Carrizo de M.<sup>a</sup> C. Casado (núms. 28-29). Otras obras eran estudios de tipo histórico, pero con fuerte apoyatura documental, como el monasterio de Santiago de León de Yáñez Cifuentes (n.º 6), la obra sobre doña Sancha, hermana de Alfonso VII, de García Calles (n.º 7) y el estudio histórico documental sobre Alfonso VII de Recuerdo Astray (n.º 23). Todavía no había concebido Fernández Catón su plan de editar todos los documentos leoneses anteriores al año 1300, en cuya iniciativa creo que tuve una pequeña parte, no la principal, como vamos a ver.

Cuando en marzo de 1971 me incorporé como catedrático de Paleografía a la Universidad de Valladolid yo traía un proyecto bien meditado de publicar fondos leoneses inéditos que había tenido que leer en microfilms durante la preparación de la tesis doctoral. Mi maestro, Tomás Marín Martínez, y Fernández Catón se tenían entre sí en una grande estima, que yo quería mantener con José María. Ya había publicado un pequeño trabajo en Archivos Leoneses sobre unas sublevaciones nobiliarias contra el rey Vermudo II. Me interesaba principalmente el Tumbo de León, un códice atiborrado de noticias para hacer la Historia. Coincidí en aquellos años iniciales en Valladolid con Alfonso Prieto Prieto, al que he calificado con justicia como un «leonés de pro», catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado, y nos animamos mutuamente para hacer la transcripción del Tumbo, previa autorización del cabildo y contando con unas fotocopias muy buenas que nos hizo el archivero Agapito Fernández en el Colegio de Abogados de León. Las fotocopias del Tumbo fueron divididas en distintos lotes, y cada uno de ellos fue encargado a los profesores ayudantes y becarios de la cátedra de Paleografía. José Antonio Fernández Flórez hizo su lote y el mío. Yo empecé entonces a puntuar, hacer registros y a poner muchas interrogaciones. Un día de aquel entonces se presentó en la cátedra Fernández Catón, que había venido a Valladolid a resolver asuntos de la empresa familiar agrícola-ganadera llamada La Milagrosa con sede en Barcial de la Loma. Inevitablemente hube de enseñarle los documentos del Tumbo en el estado en que estaban y que tenía en un armario metálico, reunidos de diez en diez y en unas carpetas colgantes. Y también comunicarle nuestro deseo de publicarlo en la Colección Fuentes y Estudios. Don José María se quedó de pie un rato muy largo viendo los documentos del armario metálico. Una semana más tarde me llamó por teléfono para citarme a una reunión de trabajo en León, advirtiéndome de que no iba a publicar el Tumbo, sino la Colección documental de la Catedral de León, originales y copias. Del antiguo grupo del CSIC se invitó a participar a Emilio Sáez, que ya tenía transcrito hasta el año 985. Yo me encargaría de los diplomas entre 986 y 1109, y Fernández Catón entre 1109 y 1230. La colección completa se editó entre 1987 y 1991. La edición de este fondo documental fue acompañada de forma simultánea por la del monasterio de Sahagún con dos volúmenes (1000-1109), encargados a M. Herrero de la Fuente y que había constituido parte de su tesis doctoral, dirigida por mí. José A. Fernández Flórez fue el responsable de la edición de los documentos de Sahagún entre 1110 y 1300.

El sueño de ver publicados los fondos altomedievales leoneses empezaba a dar sus frutos con la estampa de dos de sus principales fondos.

## 2. LA IRREPETIBLE FIGURA DE JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ CATÓN (1927-2009)

Llegados a este punto vamos a abrir un apartado para dejar testimonio a las futuras generaciones de quién era don José María. La profunda amistad que nos profesábamos (para mí era como un hermano) no será causa de que pierda objetividad al hablar de él. Al poco de su fallecimiento (2 de diciembre de 2009) escribí un *In memoriam*, que se cerraba con un: «Clérigo ejemplar, gran archivero, brillantísimo gestor, amigo sincero» (Ruiz Asencio 2011: 143-165). Lo de brillantísimo gestor es su faceta más conocida, pero José María era un fino intelectual formado en Historia y Archivística en España y en Italia, con tres doctorados en Roma, Valladolid y Autónoma de Madrid, autor de veinte libros y una cincuentena de artículos. El lector curioso obtendrá información completa en la bibliografía suya que recogió Manuela Domínguez (Domínguez García 2004: 17-28). Su vocación por los archivos (fue archivero del cuerpo facultativo [1968], del Diocesano de León y del Catedralicio [1990-1995]) le vino cuando siendo seminarista aprovechó unas vacaciones de verano para catalogar el archivo de la parroquia de su pueblo, Barcial de la Loma, puesta bajo la advocación de san Pelayo. Conoció el obispo don Luis Almarcha de su inclinación por los archivos en una visita pastoral que hizo a la parroquia, y cuando José María terminó los estudios en el seminario san Froilán de León lo mandó a estudiar archivística a Roma, pagando los gastos de viaje y estancia inicialmente de su propio peculio. Sus primeras tareas en la diócesis fueron crear el Archivo Histórico Diocesano y recorrer en un Renault 4-L todas las iglesias durante los fines de semana haciendo un minucioso catálogo (se conserva en el Diocesano) de sus bienes artísticos y documentales. Como archivero de la Catedral, trasladó el archivo del viejo emplazamiento en la muralla de León, en el que todos nos hemos helado de frío, al nuevo edificio que ocupa en la actualidad.

Yo creo que las tres obras principales de Fernández Catón, por las que va a ser recordado, son la creación y catalogación del Archivo Histórico Diocesano, el traslado del archivo catedralicio desde el viejo emplazamiento en la muralla de León al nuevo, perfectamente instalado y catalogado con la ayuda de la Junta de Castilla y León y Caja España, y la creación de la Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, de la que decía E. Sáez que «es, sin hipérbole, uno de los empeños de mayor envergadura y aliento de la investigación histórica española del siglo XX» (Sáez 1987: XX). Justo es añadir que tal empresa no hubiera podido existir sin el mecenazgo de la Caja de Ahorros de León, luego Caja España. La Colección nació a la vida en una reunión que tuvo lugar en 1968 entre don Emilio Hurtado Lama, presidente de la Caja, don Luis Gómez Lubén, director general, don Luis Almarcha, obispo de León, y el propio Fernández Catón. El primer volumen apareció en 1969 y el último en 2012 (es el sexto tomo del *Léxico del leonés actual* de Janick Le Men), lleva el número 133 y con él se ha cerrado la Colección. De los volúmenes publicados, casi la mitad –unos sesenta– se dedican a las fuentes. Hasta el año 1300 los documentos se publican completos, y de 1300 a 1500 en forma de regesto amplio, sin renunciar al texto completo en los documentos considerados importantes. Hoy podemos decir que se ha alcanzado el objetivo previsto de que al entrar en el siglo XXI los estudiosos de todas las ramas pudieran disponer impresos los textos de todos los documentos leoneses hasta 1300. Tomando como base estos documentos, los libros hasta ahora publicados multiplican varias veces el número de volúmenes editados en la Colección. Terminados los fondos leoneses estrictos, Fernández Catón se propuso ampliar el campo al antiguo Reino de León, y esta iniciativa dio lugar a que se publicaran el Tumbo A de Santiago de Compostela, la Catedral de Salamanca entre 1098 y 1300 y la de Orense (esta en dos tomos) entre 888 y 1300. Incluso el famoso *Liber Testamentorum* del monasterio portugués de Lorvão ha sido objeto de un volumen con la colaboración de colegas portugueses, edición que ha sido acompañada de un facsímil de gran calidad del pequeño cartulario.

### 3. LOS FONDOS PUBLICADOS

La institución que ha merecido una atención muy especial, concorde con su importancia, ha sido la catedral de León. Y no solo se han publicado libros de temática documental típica, desde el año 775 al siglo XIX inclusive, sino que se han abordado otros temas de la «pulchra leonina» como obituarios, libros de cuentas y actas capitulares, catálogo del fondo musical, etc. Los libros publicados ascienden a 29 en una Colección que cuenta con 133.

La colección de documentos se desarrolló inicialmente, como hemos visto, entre 775 y 1230, en seis volúmenes: n.ºs 41-42 (775-985), 43-44 (986-1109) y 45-46 (1109-1230). El éxito que tuvo la colección catedralicia hizo que Fernández Catón pensara en continuarla hasta el siglo XIX. Y así Ruiz Asencio editó los diplomas entre 1230 y 1269 (n.º 55); el mismo con Martín Fuertes dieron a la estampa los correspondientes a los años 1269-1300 (n.º 56). A los índices de estos ocho volúmenes se dedicó un libro de Fernández Catón y Ruiz Asencio (n.º 50), y Fernández Catón preparó en los volúmenes 82-83 un *Index Verborum* de todas las voces que en ellos aparecían.

El n.º 56 contiene el estudio y edición de los códices obituarios de la Catedral y es obra de Herrero Jiménez. A estos volúmenes habría que añadir la edición del fondo del monasterio de Santiago de León (n.º 6), obra de Yáñez Cifuentes, que fue una tesis de licenciatura dirigida por E. Sáez, cuya base estaba en las cartas del Tumbo de León. Los libros posteriores a 1300 son el n.º 59 (1301-1350) de Martín Fuertes, n.º 60 (1351-1474) de César Álvarez y n.º 61 (1475-1534) de García Lobo. Ya en época de la Edad Moderna, Fernández del Pozo se encargó de los libros de cuentas (n.ºs 75, 66, 67, 68 y 110, siglo XV-1854). El n.º 75 contiene los expedientes de limpieza de sangre de los miembros del cabildo (1552-1851) y fue obra del archivero Agapito Fernández. Los acuerdos registrados en las actas capitulares (desde 1376) fueron publicados por Álvarez Palenzuela (n.ºs 76, 115, 129). El catálogo de los documentos del siglo XIX fue obra de la archivera Fernández Cuervo (n.º 119). Samuel Rubio Álvarez publicó el catálogo musical (n.ºs 108 y 109).

Ha quedado sin publicar el volumen con la documentación de la Catedral entre 1535 y 1599. Fernández Catón se lo había reservado para sí en atención a la riquísima información que contiene la sede leonesa relacionada con el Concilio de Trento. A lo que sé la serie está catalogada en las bases de datos del archivo. He invitado a mi colega Santiago Domínguez Sánchez a que haga un hueco en su intensa actividad para dar a conocer la documentación pontificia con destino a España y complete de forma definitiva la Colección documental de la Catedral de León.

A otras sedes episcopales del antiguo Reino de León se han dedicado los volúmenes n.º 64 al Tumbo A de Santiago de Lucas Álvarez, los n.ºs 77, 78 y 70 a la catedral de Astorga, (G. Cavero, Martín López y Domínguez Sánchez), el n.º 89 al diocesano de Astorga (G. Cavero, Álvarez y Martín Fuertes), a la sede de Orense los n.ºs 131 y 132 (siglo IX-1230) de Pérez Rodríguez y Vaquero, a la de Salamanca (1098-1300) el n.º 130 de Guadalupe Beraza, Martín Martín, Vaca Lorenzo y Villar García. El n.º 123 se dedicó a los obituarios de la Catedral de Burgos, en obra de Serna y Serna.

### 4. MONASTERIOS

El resto de los volúmenes que nos interesan están dedicados a monasterios. Destaca la atención prestada al de los santos Facundo y Primitivo de Sahagún. En el n.º 17 publicó Mínguez Fernández los diplomas de los siglos IX y X, Herrero de la Fuente lo hizo con las cartas entre el año 1000 y 1109 (n.ºs 36 y 37), Fernández Flórez entre 1110 y 1300 (n.ºs 38 y 39), Álvarez Palenzuela entre 1301 y 1500 (n.º 69). Los índices de todo tipo están en el volumen 40 y es obra de Fernández Catón, Fernández Flórez & Herrero de la Fuente. El *Index Verborum* entre 857 y 1300 fue hecho por Fernández Catón (n.ºs 80 y 81).

La importante y difícil de transcribir colección de Santa María de Otero de las Dueñas entre 854 y 1299 fue encargada a Fernández Flórez & Herrero de la Fuente (n.ºs 73 y 74). La de Carrizo de la Ribera (969-1299) es obra de M.ª C. Casado, y la de Gradefes (1054-1899) fue publicada por Burón Castro (n.ºs 71 y 72).

Los restantes monasterios constan de un solo volumen: n.º 85 Santa María de Trianos (1111-1520) de Fuente Crespo, n.º 86 San Román de Entrepeñas (Palencia) (940-1608) Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez; y en ese mismo volumen San Miguel de Escalada (940-1605) por García Lobo, n.º 87 monasterio de Carvajal (1093-1461) de Domínguez Sánchez, n.º 90 San Claudio de León, Monasterio de Vega y San Pedro de Dueñas por Domínguez Sánchez, n.º 91 San Esteban de Nogales (1149-1498) por G. Cavero, n.º 92 Bachilleres de San Marcelo, parroquia del Mercado, Valencia de Don Juan y Valderas por Domínguez Sánchez, n.º 101 Villaverde de Sandoval (1132-1500) por Herrero Jiménez, n.º 106 Isidro de Dueñas (911-1478) por Reglero de la Fuente, n.º 107 San Andrés de Espinareda (1043-1428) por Jiménez Suárez, n.º 116 San Marcos de León (1125-1300) por Casado Quintanilla, n.º 120 San Pedro de Eslonza (912-1300) por Ruiz Asencio y Ruiz Albi, n.º 125 *Liber testamentorum* de Lorrão, por varios autores portugueses y españoles. Por fin debemos mencionar el n.º 70 en el que Martín Fuertes dio a conocer los documentos medievales del Archivo municipal de León.

## 5. FIN DE LA COLECCIÓN FUENTES Y ESTUDIOS

Fernández Catón murió el 2 de diciembre de 2009. De vida morigerada y abstemio total, como lo había sido su padre, padecía una cirrosis hepática desde que contrajo una hepatitis B al poner una inyección a su hermana Felisa, cirrosis vigilada con metódicos análisis de sangre en enero y julio. Dos años antes de morir le detectaron tres nódulos en el hígado, uno de mayor tamaño. Él siguió trabajando como si no pasara nada. Coincidió su muerte con la crisis económica y política que llevó a Caja España a la desaparición como institución independiente. Evidentemente la dirección de la Colección Fuentes y Estudios tuvo novias y novios. En la confianza de nuestra larga y sincera amistad, me aventuré a preguntarle qué pensaba para su Colección cuando muriera. Lo pensó largo rato y terminó diciendo que mejor era dejarla tal como estaba.

## 6. EL CONGRESO ORÍGENES DE LAS LENGUAS ROMANCES EN EL REINO DE LEÓN (SIGLO IX-XII)

La *Colección Fuentes y Estudios* había publicado unos miles de documentos altomedievales y siempre habíamos sabido que eran preciosas fuentes de información para los filólogos romanistas, en especial para el periodo que, en honor de don Ramón, llamamos Orígenes. Pero justo es admitir que entre los títulos publicados no abundaban los de orientación filológica, que se reducían a los *Index Verborum* de Sahagún y de la Catedral de León. Por ello no nos sorprendió en demasía cuando en el año 2002 nos anunció don José María que pensaba organizar un congreso importante sobre los orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Estas palabras del maestro Díaz y Díaz, leídas en la apertura del Congreso, nos explican el nacimiento de la idea: «despierta tanto entusiasmo la lectura de los miles de textos leoneses de que ahora disponemos gracias a los logros de la Colección de Fuentes que nos patrocina, que nos ha arrastrado a organizar un congreso en el que se abran vías al estudio riguroso de la riqueza inigualable de los datos» (Díaz y Díaz, 2004: 28). El propio Fernández Catón insiste en la idea en su intervención en la apertura del Congreso: «la concepción del Congreso estuvo motivada por la conveniencia de que los especialistas abordaran frontalmente el rico legado documental conservado en las viejas instituciones del Reino de León, ya que parecía evidente la notoria aportación de las tierras leonesas al conocimiento de los orígenes y desarrollo de la cultura y de las lenguas romances peninsulares» (Fernández Catón, 2004: 14).

Paso decisivo fue la constitución del Comité Científico, que estuvo formado por José María Fernández Catón, archivero y presidente de la Fundación Caja España, Manuel C. Díaz y Díaz, catedrático de Filología latina de la Universidad de Santiago de Compostela, José Antonio Pascual, catedrático de Lengua Española de la Universidad de Salamanca y miembro de Real Academia Española, José Ramón Morala Rodríguez, catedrático de Filología hispánica de la Universidad de León, José Antonio Fernández Flórez, catedrático de Paleografía de la Universidad de Burgos, José Manuel Díaz de Bustamante, Profesor titular de Filología latina de la Universidad de Santiago y José Manuel Ruiz Asencio, catedrático de Paleografía de la Universidad de Valladolid. También formó parte del Comité, en representación de la Caja, don Javier Herrero Duque, director de la obra Social de la Caja, siempre dispuesto a resolver los problemas que pudieran surgir. En manos de estos dos latinos, dos filólogos del romance, dos paleógrafos y un archivero estaba la suerte que podía correr la organización del Congreso y la publicación de un libro de facsímiles de documentos importantes que se iba a preparar y que acabó siendo llamado *Documentos Selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León. Siglos IX-XII. Edición Facsímil*, León 2003. En principio la calidad científica de sus miembros era una indudable garantía, pero sobre todo se confiaba en los frutos que se podían obtener de la interdisciplinariedad.

El precioso cartel anunciador del congreso reproducía la *Nodicia de kesos*, y fue encargado, así como el libro de facsímiles de los documentos, a la madrileña Testimonio Compañía Editorial de don César Olmos.

A partir de 2002 empezaron las reuniones de trabajo en una saleta cómoda del Palacio Botines, en sesiones que ocupaban los fines de semana, desde el viernes hasta el domingo por la mañana. Alguna reunión tuvo lugar en el Archivo Diocesano de León.

La celebración del Congreso se desarrolló entre los días 15 y 18 de octubre de 2003 y se caracterizó por la organización perfecta que le dio don José María. Fueron cinco las sesiones celebradas, divididas en Problemas paleográficos y diplomáticos en la representación del romance (6 ponencias), Características del romance (5 ponencias), Lengua hablada-lengua escrita (5 ponencias), Lenguas del entorno leonés (4 ponencias), Fuentes documentales y bases de datos (4 ponencias). En la clausura tuvieron lugar cinco intervenciones, entre ellas las filológicas de Juan Gutiérrez Cuadrado y Víctor García de la Concha. En las distintas sesiones se fueron leyendo hasta once comunicaciones que habían sido seleccionadas.

Las actas del congreso fueron publicadas en dos volúmenes de la Colección Fuentes y Estudios (n.ºs 103 y 104), León 2004. De entre ellas quiero destacar la de Dolores Oliver Pérez, *Los arabismos en la documentación del Reino de León (siglos IX-XII)* y no solo por el valor del trabajo, sino principalmente por su extensión, porque ocupa en el volumen II las páginas 99-291, casi doscientas páginas, algo insólito en las actas de un congreso. Visto el tamaño que iba alcanzando la ponencia, fue el propio don José María quien la animó a Oliver a completarlo sin mirar el número de páginas, pues pensaba con razón que no se podía desaprovechar la aportación de una arabista que nos precisara el significado de las voces árabes que aparecen en los documentos latinos leoneses.

## **7. EL LIBRO DE FACSIMILES**

De forma paralela y simultánea a las tareas de organización del congreso, desde las primeras reuniones del comité en diciembre de 2002 estuvo presente la idea de que en la inauguración del Congreso, programada para el mes de octubre, se presentara un libro de facsímiles de documentos considerados importantes para el estudio del romance, cuya preparación se llevaría a cabo por el Comité Científico de forma colectiva. En principio, la única pieza que se había contemplado publicar era la *Nodicia de kesos*, que se guardaba en el archivo catedralicio leonés (Fernández Catón 2004: 14-15; Fernández Catón *et al.* 2003: 14). Pero al poco se fue abriendo paso la idea de que en vez de un solo documento, por muy importante que fuera, más útil sería

un libro con varios documentos claves, entre los cuales, por acuerdo unánime del Comité, habrían de incluirse los leoneses publicados por Menéndez Pidal en sus *Orígenes del Español* y en su *Crestomatía*. El problema del número de pergaminos y en definitiva el precio final del libro de facsímiles fue obviado gracias a la aceptación del gasto por parte de Caja España. El número de piezas que iban a ser reproducidas giraba en torno a veinte. Inicialmente hicimos (Fernández Catón, Fernández Flórez y yo) una selección de 50 documentos, que al final quedaron reducidos a 18 pergaminos y 21 documentos porque tres de los pergaminos contenían dos documentos cada uno. Nos impusimos ciertas limitaciones pensando en la materialidad de la impresión: las piezas no podían ser muy grandes y el estado de conservación de la materia escritoria y de la tinta debían de ser buenos. En una carpetilla de papel se incluyeron la fotocopia del diploma y las transcripciones que de él se hubieran hecho si hubiera lugar para ello. Algunas de las reuniones fueron muy animadas. José A. Pascual las recuerda con estas palabras: «Durante los trabajos preparatorios hemos caminado codo con codo los miembros del Comité Científico, aprendiendo los unos de los otros y disfrutando todos con el gran placer del conocimiento» (Pascual 2004: 17). Fernández Catón insiste por su parte en que «El estudio y transcripción es obra conjunta del Comité Científico, cuyos miembros han aportado el saber de su especialidad, siendo revisados y enriquecidos con las sugerencias y aportaciones de todos ellos» (Fernández Catón 2004: 17). Y más adelante vuelve a insistir en que las revisiones de las transcripciones fueron reiteradas y concienzudas, lo que dio lugar a no pocas correcciones del texto inicial.

En una de aquellas jornadas de trabajó en común se llegó incluso a proponer una nueva lectura de algunas palabras de la *Notitia de casios* que contiene una pizarra visigoda procedente de Galinduste (Salamanca), que había sido publicada viarias veces (Gómez Moreno 1966: 62, Díaz y Díaz 1966: 89, Canellas 1974: 160, y Velázquez 1989: 167 y 2000: I, 21). El paralelismo con la *Nodicia* de 974 es más que evidente. La lectura que propusimos es «Notita de casios, id est, un[um...] / leuauit fromas sep[tem], Maurelus froma una, Ioan[nes] / an Libertus froma un[a...]» (Fernández Catón *et al.* 2003: 39).

Los 18 pergaminos proceden de tres instituciones leonesas: de la Catedral de León son nueve y solo tres pueden relacionarse con la sede, los otros seis corresponden a los fondos de los monasterios y hay algunos del orden judicial. Otros nueve se han obtenido del riquísimo fondo de Santa María de Otero de las Dueñas, formado el lote fundacional por la unión de dos archivos condales, el de los Flaínez del alto Esla y el de los Frólaz del alto Luna. En determinados momentos de su existencia la redacción de los documentos en estas dos casas nobiliarias estuvo en manos de escribas poco competentes, lo que origina que sus piezas tengan un alto interés para el estudio del romance leonés. En fin, un solo documento procede del monasterio de Sahagún y es el famoso pleito de los condes Gutierre y Gómez ante el rey Fernando I por propiedades familiares que estaban en Liébana. Originariamente este importante plácito se guardaba en Santa María de Piasca y este monasterio y su archivo pasaron poco después de 1110 a depender de Sahagún.

Repartidos en el tiempo, hay que decir que corresponden al siglo X los documentos del 1 al 5b, al siglo XI del 6 al 15 y al siglo XII del 16 al 18.

El método seguido fue ir estudiando carpetilla por carpetilla, leyendo la fotocopia y las transcripciones adjuntadas. Todos leíamos y todos opinábamos. Los resultados pueden calificarse de fantásticos y hay que atribuirlos a la participación de expertos en filología latina, filología romance y paleografía, todos ellos buenos conocedores del periodo orígenes.

Al brevísimo texto de la *Nodicia de kesos* dedicamos un tiempo desproporcionado, completado con varias visitas al archivo de la Catedral para ver directamente el original, a veces recurriendo a la ayuda de la lámpara de cuarzo que había comprado Fernández Catón cuando fue archivero de la catedral. Dos de ellas fueron para decidir si ponía «bacelare» o «baceilare», como proponía Fernández Flórez.

Llegados a este punto debo decir que por encargo del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua y de su director Gonzalo Santonja hemos preparado José Ramón Morala y yo un libro sobre la Nodicia y su entorno. El libro ya está entregado y aparecerá en breve. Aportamos algunas novedades derivadas del hecho de haber usado una fotografía digital con filtro de fluorescencia inducida por ultravioleta, lo que nos ha permitido restituir alguna transcripción antigua no atendida en edición anterior. Tal vez la aportación más interesante se haya producido en la interpretación del asiento de los dos kesos «que [le]baron a Cegia, quando la taliaron ila mesa», tradicionalmente interpretada como que fueron allí para cortar una mesa, cuando en realidad creo que no se refiere a mesa sino a «mese» (de *messis-is*, ‘mies’, ‘siega’); en definitiva estamos ante uno más de los errores de escritura que origina la falta de formación literaria del despensero Semeno. En la página siguiente está la transcripción que hemos denominado corregida.

Sin duda otro documento al que se dedicó bastante tiempo y esfuerzo fue uno de la Catedral de León, del año 1169, escrito en romance leonés, que contenía los foros que habían de pagar al rey los vecinos de Vegamián y Lillo. Lo editó por primera vez Fernández Catón (CL-1553, 1169), pero manifestando claramente que algunos vocablos y expresiones eran muy difíciles de interpretar, por lo que se hacía necesaria la intervención de un filólogo para fijar el texto correcto. Hubimos de recurrir a ayudas externas, entre las que quiero mencionar al rector de la Universidad de León don Miguel Cordero del Campillo, buen conocedor de la tierra de Vegamián porque en ella nació y se crió como hijo del capitán de la Guardia Civil del cuartel de Vegamián; Gonzalo Martínez Díez y Bonifacio Rodríguez Díez, que nos ayudaron sobre el significado de «culonios de teja», que son haces trenzados de tejo que, cuando se secan, pierden el veneno del tejo y pueden darse a comer al ganado estabulado en invierno; don José de Prado del Blanco, cura de Reyero, muy buen conocedor de la toponimia de la zona. Hicimos tantas correcciones al texto editado del diploma que Fernández Catón, con una sonrisa, llegó a exclamar: «Me estáis crucificando». Casi al final del documento llegamos a la frase en la que se determinaba que los impuestos que cobraba el rey de la elaboración de los paños «son sen foro, hec sunt malfeitas (con la i volada)». En este momento, cuando se estaba dando la lectura por correcta, interviene Morala y nos advierte que «malfeitas» no es leonés. Surgió entonces otra voz que dijo que allí no se decía «malfeitas» sino «malfetrías». Felicitaciones generalizadas entre los del Comité.

(1ª columna)  
 (Christus) Nodicia de  
 / kesos que  
 /<sup>3</sup> espisit frater  
 / Semeno In labore  
 / de fratres. In ilo ba-  
 /<sup>6</sup> celare  
 / de cirka Sancte Ius-  
 / te, kesos :U; In ilo  
 /<sup>9</sup> alio de apate,  
 / II kesos; en qui  
 / puseron ogano,  
 /<sup>12</sup> kesos III; In ilo  
 / de Kastrelo, :I;  
 / in ila uinia maLore,  
 /<sup>15</sup> :II;

(2ª columna)  
 / que lebaron en fosado,  
 / II, ad ila tore;  
 /<sup>18</sup> que [le]baron a Cegia,  
 / :II., quando la talia-  
 / ron Ila mese; :II: que  
 /<sup>21</sup> lebaron a LeIone; II  
 / ...s...n  
 / u...re...  
 /<sup>24</sup> ...que...  
 / ...u e...  
 / ...c... quando (?)...  
 /<sup>27</sup> ...ke...au...o  
 / ...b...  
 / g... Uane Ece; alio ke le-  
 /<sup>30</sup> ba de sopbrino de Gomi  
 / de do...a...; III que espi-  
 / seron quando Ilo rege  
 /<sup>33</sup> uenit ad Rocola;  
 / I qua[ndo] Salbatore Ibi  
 / uenit.



Nuestras investigaciones estaban orientadas a hacer un registro lo más completo posible del contenido del documento, pero tuvimos que confesar que algunas voces se resistieron hasta tener que darnos por vencidos. Tal es el caso de «gauilanes» (super illos gauilanes), que sin duda es un accidente geográfico porque va seguido de «super illos montes», pero con este valor no lo hemos encontrado en diccionarios en uso ni en otras colecciones documentales.

Este documento de los foros de Vegamián y Lillo fue vuelto a publicar por Manuel Ariza (Ariza Viguera 2009: 96-100), pero desconociendo la edición de *Documentos Selectos* publicada seis años antes. Aunque contó con una fotocopia que le mandó Fernández Catón, la edición que reproduce es la de don José María, con sus errores, cuando debía de haber procedido a una revisión con la ayuda de las competentes colegas paleógrafas de la Universidad de Sevilla. Además, se saltó algunas líneas del texto. Todo ello le hizo no poder llevar muy lejos su aportación y pone de manifiesto que para estos casos difíciles se impone una colaboración con otros colegas filólogos y algún paleógrafo, como hicimos, por fortuna, en *Documentos Selectos*.

Fue una intervención brillante la que tuvo M. C. Díaz y Díaz cuando estudiábamos el documento núm. 13 de la Colección del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas, una compra que hace el conde Fruela Muñoz, de unos bienes en el lugar de Reconquos. Este documento había sido datado el 1 de marzo de 973 por la mayoría de los editores: Rodríguez Otero (1949: 17), Ser Quijano (1994: 41-42), Fernández Flórez & Herrero de la Fuente (1999: 65-66). Menéndez Pidal (1982: 10) le asigna el año 972. Es, por otra parte, la primera actuación pública que conocemos del conde asturiano Fruela Muñoz, un personaje de extrema longevidad, pues, según el cálculo de A. Prieto, murió con 93 años de edad, ya que aparece por última vez en un documento de 25 de diciembre de 1046. Cualquier duda sobre la fecha del primer documento, el de 973, la disipa Prieto al argüir que estamos ante un original y su datación no ofrece duda (Prieto Prieto 1975: 19).

Recuerdo que en el Comité estuvimos hablando de personajes del Medioevo que tuvieron una larga vida, como es el caso del fundador de Valladolid, el conde Pedro Ansúrez. En este momento, Díaz y Díaz, que había estado mirando la fotocopia del documento y tenía una vista muy deficiente, hasta el extremo de tener que usar galileos, unas gafas que tenían lupas como cristales, advirtió que encima de la X de la fecha (in Era X<sup>a</sup> pria pos Ma) él no veía una *a* volada, sino una letra que bien pudiera ser una *L*, es decir, que estábamos ante una X virgulada, con valor de XL, con lo que el problema de la longevidad del conde se resolvía porque su primera actuación pública no era el año 973 sino el 1003, lo que reducía los 93 años que se le atribuían cuando murió a 63. El gran latinista recibió felicitaciones de todos los miembros del Comité. Lo más curioso, y eso lo pude comprobar cuando tuve el facsímil en mis manos, es que en el dorso del original y escrito a lápiz, tal vez de mano del archivero Raimundo Rodríguez, aparecía un viejo registro que dice: «Froila Enecozi vende a Froila Munuzi la heredad en Recoquos, tierras y pumares en precio de una obícula aniada, otra de II y 4 velores de lana. Era 1041, año 1003».

Aquellas reuniones en el palacio Botines me hicieron comprender que para resultados óptimos había que contar con colegas filólogos a los que poder consultar las dudas, porque es casi imposible que nos hagamos especialistas de varias disciplinas. En particular agrandó la confianza que tenía en el saber de José Ramón Morala, con el que he seguido trabajando en publicaciones, exposiciones y congresos del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Pongo un caso ilustrador: en el Fuero de Brañosera hay un pasaje donde se indican los límites de las tierras que el conde Munio Núñez concede a las familias de pobladores que ha traído allí de otros lugares. El lector debe saber que los límites de Brañosera en el siglo IX son los mismos que tiene en la actualidad. Por la parte sur se señala como hito una «civitatem antiquam» que siempre se ha considerado que era una ciudad romana, pero en las varias prospecciones arqueológicas que se han hecho en la zona donde debía estar la ciudad no han aparecido restos de construcciones romanas; luego, allí no hubo ninguna ciudad romana. Un hito importante en aquellos lugares es Peña Cildá, a más de 1600 m de altura, lugar de emplazamiento de

un castro ibérico monumental. Hablando por teléfono con Morala del tema, a bote pronto, sin consultar ningún libro, me aclaró que «cildá» en el antiguo romance astur-leonés es evolución de «civitatem». Problema resuelto con facilidad por un filólogo cuando el paleógrafo navegaba entre inseguridades: la civitatem antiquam no era una ciudad romana, sino que se refería al antiguo e importante castro ibérico de Peña Cildá. En cambio, Morala se admiraba de que el paleógrafo hubiera podido distinguir hasta 34 manos diferentes que intervienen en los 117 folios del Becerro Gótico de Valpuesta cuando historiadores y filólogos habían propuesto diez o doce escribas. *Suum cuique...*

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARIZA VIGUERA, Manuel (2009): *La lengua del siglo XII: (dialectos centrales)*. Madrid, Arco Libros.
- Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro». Vol. I: ed. Emilio Sáez, 1987. Vol. II: ed. Emilio Sáez y Carlos Sáez, 1990. Vol. III: ed. José M. Ruiz Asencio, 1987. Vol. IV: ed. José M. Ruiz Asencio, 1990. Vol. V: ed. José M. Fernández Catón, 1990. Vol. VI: ed. José M. Fernández Catón, 1991. Vol. VIII: ed. José M. Ruiz Asencio, 1993. Vol. IX: ed. José M. Ruiz Asencio y José Antonio Martín Fuertes, 1994.
- CANELLAS, Ángel (1974): *Fuentes de Zurita. Documentos de la alacena del cronista relativos a los años 1302-1478*. Diputación Provincial de Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (1966): «Los documentos Hispano-visigóticos sobre pizarra», *Studi Medievali*, 3.ª serie, VII, I: 75- 107.
- DÍAZ Y DÍAZ, Manuel Cecilio (2004): «Tránsito y tránsitos», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: 19-28.
- DOMÍNGUEZ GARCÍA, Manuela (2004): «Bibliografía de José María Fernández Catón», en Manuela Domínguez García, Mercedes Díaz Bustamante (coords.) y José María Fernández Catón (hom.): *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: 17-28.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María (2004): «El legado documental del Reino de León y la celebración del congreso», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: 13-16.
- FERNÁNDEZ CATÓN, José María *et al.* (2003): *Documentos Selectos para el estudio de los orígenes del romance en el Reino de León. Siglos IX-XII. Edición facsímil*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro».
- FERNÁNDEZ FLÓREZ, José Antonio & Marta HERRERO DE LA FUENTE (1999): *Colección documental del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas. I (854-1108)*. León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, Caja España de Inversiones, Archivo Histórico Diocesano.
- GÓMEZ MORENO, Manuel (1966): *Documentación goda en pizarra. Estudio y transcripción*. (Revisión, facsímiles y fotografías por Manuel Casamar). Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1982): *Crestomatía del español medieval I*. Madrid, Gredos, 3ª ed.
- PASCUAL, José Antonio (2004): «Por estos caminos de la Lengua», en *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX-XII*. León, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»: 17-18.
- PRIETO PRIETO, Alfonso (1975): «El conde Fruela Muñoz, un asturiano del siglo XI», *Asturiensia medievalia*, 2: 13-37.
- Rodríguez Otero, Raimundo (1949): Catálogo de documentos del monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas (Archivo Episcopal de León). León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro).
- RUIZ ASENCIO, José Manuel (2011): «In memoriam J. M.ª Fernández Catón», en Paulo Farmhouse Alberto y Rodrigo Furtado (coords.): *Cuando Portugal era del Reino de León. Estudios sobre cultura e identidad antes de Alfonso Enríquez*. León, Universidad de León.
- SER QUIJANO, Gregorio del (1994): *Colección diplomática de SantaMaría de Otero de las Dueñas (León) (854-1037)*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- VELÁZQUEZ, Isabel (1989): *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, vol. 6 (monográfico) de *Antigüedad y cristianismo: revista de estudios sobre antigüedad tardía*.
- VELÁZQUEZ, Isabel (2000): *Documentos de época visigoda escritos en pizarra: (siglos VI-VIII)*. Bélgica, Turnhout / Brepols.



# Variación y cambio gramatical en español: viejas y nuevas fuentes para su estudio\*

Carlos SÁNCHEZ LANCIS  
Universidad Autónoma de Barcelona  
ORCID: 0000-0001-9111-1563

## Resumen

El hecho de hablar de variación y cambio lingüístico (gramatical) debe ser entendido como una manera de explicar y comprender, por parte del investigador, la evolución de la lengua en toda su amplitud. Para realizar un estudio de un determinado fenómeno lingüístico que pretenda dar cuenta de la incidencia de ambos aspectos es necesario recurrir a las fuentes, ya sean viejas o nuevas: gramáticas, diccionarios y corpus. La aplicación, en mayor o menor medida, de estos tres tipos de fuentes al estudio de la morfología y la sintaxis históricas del español nos va a permitir explicar una serie de cambios que han sucedido o están sucediendo en la actualidad en nuestra lengua, como, por ejemplo, la formación de nuevas locuciones preposicionales en español.

Este fenómeno se ha convertido en un recurso de gran productividad, empleado para paliar las limitaciones del sistema preposicional. Una de estas, (*con*) *rumbo a*, permite observar cómo un sustantivo que entra en español como préstamo científico-técnico a finales del siglo XV se extiende a lo largo de la historia a otros géneros textuales hasta llegar a ser un término de uso general en la lengua. Por otra parte, su combinación con un complemento preposicional introducido por la preposición *a*, que tiene por término un sustantivo con valor locativo, así como su coaparición con verbos de movimiento, provoca el reanálisis de esta secuencia y su posterior gramaticalización hasta llegar a convertirse en una locución preposicional para expresar dirección, de gran difusión en el español de América.

**Palabras clave:** variación, cambio lingüístico, sintaxis histórica, gramaticalización locución preposicional.

## Abstract

The fact of speaking of linguistic (grammatical) variation and change must be understood as a way for the researcher to explain and understand the evolution of the language in all its breadth. In order to carry out a study of a given linguistic phenomenon that aims to account for the incidence of both aspects, it is necessary to resort to sources, whether old or new: grammars, dictionaries and corpora. The application, to a greater or lesser extent, of these three types of sources to the study of the historical morphology and syntax of Spanish will allow us to explain a series of changes that have occurred or are currently occurring in our language, such as, for example, the formation of new prepositional locutions in Spanish.

This phenomenon has become a highly productive resource, used to alleviate the limitations of the prepositional system. One of these, (*con*) *rumbo a* '(with) heading to, towards', allows us to observe how a noun that enters Spanish as a scientific-technical loan at the end of the 15th century, spreads throughout history to other textual genres until it becomes a term of general use in the language. On the other hand, its combination with a prepositional complement introduced by the preposition *a*, whose term is a noun with locative value, as well as its co-occurrence with verbs of movement, causes the reanalysis of this sequence, and its subsequent grammaticalisation until it becomes a prepositional locution to express direction, widely used in American Spanish.

**Key words:** Variation, Linguistic change, Historical syntax, Grammaticalisation, Prepositional locution.

## 1. VARIACIÓN Y CAMBIO LINGÜÍSTICO (GRAMATICAL)

Los conceptos de variación y cambio lingüístico están intrínsecamente relacionados. Se puede afirmar, como señala Penny (2004 [2000]), que todas las lenguas naturales, por el hecho

---

\* La presente investigación ha sido parcialmente financiada con una ayuda del MICINN y FEDER (PID2021-123617NB-C41) y de la CIRIT del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (2021 SGR 00787).

de ser habladas, presentan variación, tanto geográfica (diatópica) como social (diatrática), lo cual acaba ocasionando diferencias significativas a lo largo del territorio en el que se habla:

Es característica universal del lenguaje humano que los hablantes de la ‘misma’ lengua que viven en diferentes partes de un territorio continuo no hablan de igual manera. Una observación cuidadosa muestra que tal variación se da generalmente de forma suave y gradual: el habla de cada localidad difiere en alguno o en varios de sus rasgos de la de cada localidad vecina, pero sin perjudicar gravemente la comprensión mutua. A medida que se atraviesa un área geográfica se van acumulando pequeñas diferencias sucesivas, y en un territorio extenso esta acumulación de diferencias puede dar lugar a una intercomprensión mutua total entre las hablas pertenecientes a los extremos del territorio que se examina. [...] podemos observar allí lo que se conoce como un *continuum dialectal*. (Penny 2004 [2000]: 15-16).

Por ello, no es de extrañar, como explica a continuación Penny (2004 [2000]), que lo que en un principio simplemente es un caso de variación, en un momento determinado, por las razones que sean, dé lugar a un fenómeno de cambio lingüístico, cuando una cierta variante acaba sustituyendo a otra:

Todas las lenguas para las que contamos con información (por ejemplo, documentación escrita o, en los últimos cien años, grabaciones) que abarque un determinado período de tiempo muestran un cambio más o menos rápido. La visión tradicional de tal cambio lingüístico señalaba que una variante sucedía a otra en la comunidad considerada, de tal manera que se podía establecer una cadena de hechos en la que cada forma era reemplazada por su sucesora. [...] Pero un examen más minucioso de las evoluciones recientes de la lengua ha revelado que, en cualquier momento del eje temporal, una característica lingüística que está experimentando un cambio es representada (en la comunidad y en el habla de los individuos) por dos o más variantes en competencia. El cambio toma la forma de la incorporación de nuevas variantes informales y la pérdida en un determinado período de tiempo de las variantes más formales. El cambio lingüístico, por lo tanto, puede imaginarse como la sustitución de un estado de variación por otro. (Penny 2004 [2000]: 19-20).

Por consiguiente, como ya se ha dicho, existe una relación intrínseca entre la variación diatópica y el cambio lingüístico o, como también podríamos denominar a este último elemento, la variación diacrónica. Además, se establecen diferentes tipos de relaciones entre la variación diatópica y el cambio gramatical, que hay que tener en cuenta a la hora de explicar un determinado fenómeno lingüístico:

- A) Variación diatópica como resto de la variación diacrónica:
  - a. *artículo + posesivo + sustantivo* («Tra-, trabajar, trabajé, [RISA] que te diga *la mi nieta*, ¡ay, Dios! Criélos yo, [OTRAS-EM] que de, que bueno, crielos medio criaos.» (Cavedado (Valdés) Asturias (COSER-0523\_01), España, COSER).
- B) Variación diatópica como innovación en diferentes etapas de la historia:
  - a. *Variación de género gramatical*: el caso de *el/la phantasma*.
  - b. *Gramaticalización*: preposiciones y locuciones preposicionales (*durante / mediante; (con) rumbo a*).
  - c. *Variación sintáctica*: dequeísmo («prometieron de servirle y obedecerle, y no solamente guardarle la fee y palabra, pero procurar *de que* hobiese amistad con los señores, de Taxcala y con otros comarcanos.» (Francisco Cervantes de Salazar, *Crónica de la Nueva España*, España, 1560, CORDE); discordancia de número en el pronombre acusativo («Me preguntaron mi nombre, y cuando *se los* dije me vieron con lástima.» (Ana María Sandoval, *¿Quién mató a Molly Blum?*, Guatemala, 2010, CORPES).

- C) Pérdida de variación diatópica:
  - a. *Desgramaticalización de la estructura de interpolación: clítico + X + verbo* («[...] assí commo lo Dios ouo en ssí quando nos [enbió] al ssu ffijo Ihesu Cristo que nos judgasse.» (Alfonso X, *Setenario*, España, c 1252 - 1270, *CORDE*).

## 2. FUENTES (VIEJAS Y NUEVAS) PARA EL ESTUDIO DE LA VARIACIÓN Y EL CAMBIO GRAMATICAL

Sin embargo, para poder realizar un estudio que pretenda explicar la incidencia de la variación y el cambio lingüístico en un determinado fenómeno lingüístico resulta imprescindible recurrir a las fuentes que tenemos, ya sean viejas o nuevas. Su mayor o menor aplicación al estudio de la morfología y la sintaxis históricas del español nos ayuda a explicar una serie de cambios que han sucedido en el pasado o están sucediendo actualmente en nuestra lengua. Contamos principalmente con tres tipos de fuentes: las gramáticas, los diccionarios y los corpus.

### 2.1. LAS GRAMÁTICAS

Para alcanzar un mayor conocimiento del cambio gramatical es conveniente recurrir a las gramáticas sincrónicas de las diferentes épocas para la obtención de datos históricos. Así, el investigador acude a testimonios indirectos proporcionados por gramáticos que, en definitiva, no dejan de ser hablantes de una etapa concreta del español. De esta forma, se obtienen, siempre con la precaución adecuada al tratarse de obras científicas y cultas, datos realmente valiosos que testifican cambios que se han producido o que están sucediendo en un momento determinado.

De entre las distintas gramáticas existentes del español, sin ánimo de ser exhaustivos, merece la pena destacar las siguientes por la gran cantidad de datos que aportan: Nebrija (1492), el Anónimo de Lovaina (1555), Villalón (1558), Patón (1604-1621), Correas (1625 y 1627), Real Academia Española (1771), Bello (1847), Salvá (1847), Benot (1910), Real Academia Española (1931), e incluso RAE & ASALE (*NGLE* 2009).

### 2.2. LOS DICCIONARIOS

Resulta necesario incluir también para la investigación en gramática histórica, y particularmente del cambio gramatical, los diccionarios de las distintas épocas como fuente indirecta de datos diacrónicos. Estos recogen una valiosa información proporcionada por hablantes de la lengua de la época y son de una gran utilidad para el estudio del cambio gramatical, ya que queda reflejado a su manera por la lexicografía del español. Además, permiten realizar una diacronía de sincronías, una comparación, con el estudio de la evolución que han sufrido las entradas a lo largo de la historia lexicográfica de un mismo lema. La presencia y/o ausencia de un cierto lema o de una determinada marca gramatical o de una definición concreta se convierte en un indicio de gran valor para el estudio de la variación y el cambio. En la actualidad contamos con el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, de la Real Academia Española, que nos permite trazar la historia lexicográfica, es decir, la variación diacrónica de los vocablos del español desde finales del siglo XV hasta finales del siglo XX. Además, la variación diatópica de estos elementos puede ser completada con la información recogida, por ejemplo, entre otros muchos, por los diccionarios académicos del siglo XXI: *DRAE* (2001), *DELE* (2006), *DE* (2011), *DLE* (2014).

### 2.3. LOS CORPUS

Por último, los estudios sobre variación y cambio gramatical han experimentado un gran avance en las últimas décadas a partir de la Lingüística de Corpus y, por consiguiente, a la construcción de un importante número de corpus del español (cf. Sánchez Lancis 2022 y 2023). Kabatek (2017: 7) define la Lingüística de Corpus como «una disciplina científica *numérica*, cuya

base es la transformación de enunciados lingüísticos en datos digitales y contables, permitiendo análisis cualitativos y cuantitativos con rigor científico», aunque también es considerada simplemente como un método empírico de investigación. Su objeto de estudio son los corpus, entendidos, según Rojo (2021) como:

un conjunto de (fragmentos de) textos, orales o escritos, producidos en condiciones naturales, seleccionados de modo que resulten conjuntamente representativos de una lengua o una variedad lingüística, en su totalidad o en alguno(s) de sus componentes, que se almacenan en formato electrónico y se codifican con la intención de que puedan ser analizados científicamente. (Rojo 2021, 62).

Gracias a la existencia de todos esos corpus tenemos acceso a una gran cantidad de datos, analizables estadísticamente, de todas las épocas y todas las zonas lingüísticas, que nos permiten el estudio de una gran variedad de fenómenos gramaticales. A título de ejemplo, y sin ánimo de ser exhaustivos, destacamos los siguientes corpus del español para el análisis de la variación y el cambio gramatical en español:

**CORPUS DIACRÓNICOS:**

- a. *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*
- b. *Corpus del Nuevo diccionario histórico del español (CDH)*
- c. *Corpus del Español (CE)*
- d. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*
- e. *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos (CHARTA)*
- f. *Old Spanish Textual Archive (OSTA)*
- g. *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800 (CODEA+ 2015)*
- h. *Oralia diacrónica del español (ODE)*
- i. *Corpus histórico del español norteño (CORHEN)*
- j. *Post Scriptum (PS)*
- k. *Biblia Medieval (BM)*
- l. *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*

**CORPUS SINCRÓNICOS:**

- a. *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*
- b. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*
- c. *Corpus del Español (CE): Web/Dialectos, NOW, Google Books n-grams (BYU)*
- d. *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*
- e. *Corpus para el Estudio del Español Oral (ESLORA)*
- f. *Val.Es.Co*

### **3. UN EJEMPLO DE ESTUDIO A PARTIR DE LAS VIEJAS Y NUEVAS FUENTES: LA LOCUCIÓN PREPOSICIONAL (CON) RUMBO A**

A pesar de que las preposiciones del español forman una clase gramatical cerrada, la creación de un gran número de locuciones preposicionales, como indica la *NGLE* (RAE & ASALE 2009: §29.1g), hace que este paradigma se acreciente de forma notable, pues varias palabras adquieren conjuntamente el funcionamiento gramatical y el sentido de una preposición. En definitiva, se trata de un recurso de gran productividad, vivo en la actualidad, empleado para paliar las limitaciones del sistema preposicional, que permite añadir rasgos léxicos a una clase de elementos que en su origen posee básicamente rasgos gramaticales. Hay que tener en cuenta que toda nueva locución preposicional es el resultado de un proceso de gramaticalización<sup>1</sup>, ya

---

<sup>1</sup> Aunque se han dado distintas definiciones sobre el concepto de gramaticalización en los últimos años, la mayoría de ellas lo explican como un proceso que transforma un elemento léxico en un elemento gramatical o convierte un elemento gramatical en otro más gramatical (*vid.* Company 2003 y Elvira 2015, entre muchos otros).

que adquieren funciones gramaticales elementos que son léxicos en su origen (cf. Cifuentes Honrubia 2003).

En el presente apartado se estudia, en diferentes corpus académicos, la variación espacial (*CREA*, *CORPES*) y temporal (*CORDE*) que ha sufrido un tipo de locución preposicional, (*con*) *rumbo a*, de entre las que recoge la *NGLE* (2009: §29.9j), formadas a partir de la combinación [(preposición) + sustantivo + preposición], con el fin de establecer qué esquemas sintácticos y semánticos favorecen la gramaticalización y posterior difusión de un determinado grupo de palabras en español. Se trata, en definitiva, tanto de un caso de variación diacrónica a partir de la evolución de un préstamo científico-técnico de finales del siglo xv (el sustantivo *rumbo*) hasta llegar a ser un término de uso general en la lengua; como de un cambio gramatical debido al reanálisis y posterior gramaticalización de una secuencia compuesta por un complemento preposicional introducido por *a* (valor locativo) combinado con verbos de movimiento, para expresar dirección; y de un ejemplo de variación diatópica, al poseer la locución preposicional resultante una gran difusión en el español de América.

La locución analizada se incluye dentro del tipo *cara a ~ de cara a ~ frente a; orilla(s) de, esquina a, ribera(s) de; camino de, rumbo a, dirección a*; etc., todas ellas con valor locativo estativo o direccional, restos algunas de ellas del ablativo latino de lugar sin preposición (cf. Lapesa 1964: 93-94). Esta clase de locuciones presenta el siguiente esquema sintáctico-semántico:

- Sustantivo nuclear con valor locativo, que puede o no expresar dirección o movimiento.
- Preposición que introduce un complemento nominal como término.
- Complemento nominal con valor espacial, que puede ser representado principalmente por un nombre propio de lugar, un nombre común de lugar o incluso un pronombre personal.
- Preposición, en ocasiones opcional, que precede a la locución.

### 3.1. RUMBO A EN LOS DICCIONARIOS

El origen del vocablo *rumbo* en español es muy interesante, ya que, como señalan Corominas y Pascual (*DECH* 1980-1991), se trata de un préstamo tardío, de finales del siglo xv, en teoría de origen portugués, que sufrió una serie de cambios semánticos hasta llegar a la acepción tal y como lo conocemos<sup>2</sup>:

RUMBO, en portugués *rumo*, en italiano *rombo*, designó primitivamente cada uno de los 32 espacios en que se divide la rosa de los vientos y en que se considera repartido el horizonte: se debe a una confusión de dos palabras, la grecolatina RHOMBUS ‘rombo’, por estar representada esta figura en dichos espacios de la brújula, y el término náutico *rumo* ‘espacio o sitio en un navío’ (procedente del germ. *ruim*, de igual significado); primero parece haberse empleado *rombo*, después alterado en *rumbo* o *rumo*, por influjo del otro vocablo, cuando pasó del lenguaje de los cosmógrafos al de los marinos. 1.<sup>a</sup> doc.: 1494. (*DECH* 1980-1991: s.v.).

Independientemente de su origen, el vocablo *rumbo* aparece por primera vez en un diccionario monolingüe del español a principios del siglo xvii con un significado plenamente científico-técnico:

**RUMBO.** Una figura de comógraphos en forma de estrella, en la qual forman los vientos y sirve a los marineros con la carta y aguja de marear. (*Tesoro* 1611: s.v.).

---

<sup>2</sup> La discusión sobre la etimología y evolución semántica de este término es bastante compleja, ya que existe una controversia sobre el origen grecolatino o germánico del vocablo. Para una completa información sobre este tema, véase *DECH* (1980-1991: s.v.).



Y la anterior definición se amplía un siglo más tarde en el primer diccionario de la Real Academia Española:

RUMBO. s.m. La division del plano del Horizonte, que se hace en diferentes partes iguales, que se describen en la Rosa náutica ò Cartas de marear, para gobernar los viages de qualquiera embarcacion.

RUMBO. Vale tambien camño y senda que se propóne llevar, seguir ò emprender en lo que se intenta, ò procura.

RUMBO. Se toma tambien por pompa, ostentacion y aparato costoso.

RUMBO. En la Germania significa peligro. (*Autoridades 1737: s.v.*).

Como se puede apreciar, al significado del lenguaje puramente técnico se le añade por primera vez como segunda acepción el sentido de ‘camino’, ‘senda’, que derivaría lógicamente del primero mediante un cambio de tipo metonímico: a partir del rombo que señala el camino, pasa a designar el mismo camino, llevando implícito en cierto modo también el concepto de dirección. El sentido de ‘pompa, ostentación’ o de ‘peligro’ no se analizan aquí por no tener relación con la finalidad del presente trabajo. Posteriormente, en el siglo XIX, en el diccionario de Domínguez (1853) se encuentra una definición mucho más completa y variada de este término:

**Rumbo**, s. m. La division del plano del horizonte, que se hace en diferentes partes iguales, describiéndose en la rosa náutica ó cartas de marear, para dirigir gobernando los viajes de cualquiera embarcacion. || Derrota ó derrotero. || Camino y senda que alguno se propone seguir en lo que intenta ó procura; material ó metafóricamente. || Pompa, gala, ostentacion, boato, lujo, fausto, magnificencia, grandeza, aparato, costoso etc. || fam. Generosidad, esplendidez; flujo ó hábito de gastar, de triunfar, de lucirse prodigando etc. || Blas. La figura cuadrada con dos ángulos agudos, y que tiene en medio un agujero redondo. || Germ. V. PELIGRO. || por est. fam. Aire, gracia en el meneo etc. (Domínguez 1853: s.v.).

A pesar de que el primer significado sigue siendo el relacionado con el mundo de la técnica, en segundo lugar, aparece el de ‘derrota, derrotero’, que tiene el valor de ‘camino’ en sentido estricto. Por ello a continuación se señala el sentido material o metafórico que el concepto de camino o senda puede adquirir como acepción aparte. Además, se mantiene también el significado de ‘pompa, ostentación’, pero incrementando notablemente el número de sinónimos que acompañan a estos valores; y se introduce por primera vez el sentido marcado como familiar de ‘generosidad’, por lo que ambos significados estarían más relacionados con un étimo como *rumbo*, cuyo origen no parece coincidir con el que nos ocupa<sup>3</sup>. Asimismo, se añade un nuevo sentido relacionado con la heráldica (‘figura cuadrada’), pero se conserva el valor de ‘peligro’ propio del argot de la germanía. Por último, se introduce otro significado familiar de tipo metafórico para aludir a la ‘gracia en el meneo’. De todas estas acepciones que los diccionarios asignan a *rumbo* (algunas no relacionadas realmente con este étimo), nos vamos a centrar en nuestro análisis exclusivamente en aquellos valores que han podido incidir de una u otra manera en la formación de la locución preposicional. Por ello, el primer diccionario relacionado con este aspecto que nos llama la atención es el de la Academia de 1869:

RUMBO. m. [...]. || *Mar.* ABATIR EL RUMBO. Hacer declinar su direccion hácia sotavento, arribando para ello lo necesario al fin propuesto. || CORREGIR EL RUMBO. Reducir á verdadero el que se ha hecho por la indicacion de la aguja, sumándole ó restándole la variacion de ésta en combi-

<sup>3</sup> Estas dos acepciones (‘pompa, ostentación’ y ‘generosidad’) se desligarán de este vocablo en una edición muy posterior del diccionario académico (*DRAE1956: s.v.*), por lo que pasará a haber dos entradas distintas para el étimo *rumbo*, una para los significados más relacionados con ‘dirección’ y otra para los anteriores. Este *rumbo*<sup>2</sup> se considerará que procede de una forma onomatopéyica que no tiene nada que ver con la que nos ocupa.

nación con el abatimiento cuando lo hay. || HACER RUMBO. Ponerse desde luego á navegar con dirección al punto determinado. (DRAE1869: s.v.).

Por primera vez, la RAE introduce en la segunda mitad del siglo XIX una serie de significados relacionados con el mundo de la náutica en forma de locución verbal, alguno de ellos predecesores de la posterior locución preposicional. Así, mientras que *abatir el rumbo* y *corregir el rumbo* no tendrían un carácter tan lexicalizado al mantener la presencia del artículo, por el contrario, la locución *hacer rumbo* presentaría un mayor grado de lexicalización, ante la ausencia del determinante, y además tendría un significado, en su conjunto, que la acercaría al sentido que acabará asumiendo la locución preposicional. Posteriormente, unos pocos años más tarde, la Academia realiza un cambio muy significativo en la definición de este vocablo, ya que en la primera acepción del diccionario pasa a considerar como más importante el concepto de dirección que su relación con la rosa náutica, origen de este étimo, por lo que habrá que suponer que se trata de un reflejo de la realidad lingüística de la época:

**Rumbo.** (Del lat. *rhombus*). m. Dirección considerada ó trazada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las comprendidas en la rosa náutica. || Camino y senda que uno se propone seguir en lo que intenta ó procura. (DRAE1884: s.v.).

Y no es hasta la primera mitad del siglo XX cuando se incorpora por primera vez a un diccionario del español, aparentemente, la locución preposicional *rumbo a*:

**RUMBO** (En ital. *rombo*; en fr. *rumb*; tal vez del lat. *rhombus*, rombo): m. Dirección considerada ó trazada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las comprendidas en la rosa náutica.

La escuadra tomó **rumbo** al Sur.

B. PEREZ GALDOS.

(Pagés 1931: s.v.).

En la entrada anterior del diccionario, ciertamente se halla la secuencia *rumbo a* para indicar una dirección. Si bien no se puede afirmar tajantemente que se trate de la locución preposicional tal y como la conocemos, ya que no sería posible sustituir esta secuencia simplemente por la preposición *hacia*, pues el verbo *tomar* exige la presencia de un complemento directo, sí que es cierto que por primera vez se halla en un diccionario este sustantivo sin un determinante que lo preceda y seguido inmediatamente de la preposición *a*, la cual a su vez introduce un complemento de lugar o, en este caso, un punto cardinal como término de la dirección expresada. Tal vez estaríamos a caballo entre una locución verbal (*tomar rumbo*) y una incipiente locución preposicional (*rumbo a*), según se entienda el significado del verbo. Por ello, no es de extrañar que la Academia, a finales del siglo XX, además de añadir una serie de acepciones relacionadas con el lenguaje marinero, dentro de la entrada que hace referencia a la locución verbal *hacer rumbo*, marcada como frase, introduzca el siguiente comentario sintáctico:

**rumbo.** m. Dirección considerada o trazada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las direcciones comprendidas en la rosa náutica. || Camino o conducta que uno se propone seguir en lo que intenta o procura. || [...] || **Mar.** Cualquier agujero que se hace en el casco de la nave. || **Mar.** Pedazo de tabla que se echa en el costado o en la cubierta de la nave cuando se ve que aquella parte no es capaz de recibir estopa. || [...] || **hacer rumbo.** fr. **Mar.** Ponerse a navegar con dirección a punto determinado. Ú. con las preps. *a* o *hacia*. RUMBO A *Buenos Aires*. (DRAEM 1989: s.v.).

El diccionario manual académico siempre ha sido más avanzado en cuanto a sus comentarios gramaticales que el diccionario usual, este último mucho más conservador a la hora de

introducir nuevos aspectos referidos a los vocablos. Este caso es la primera vez que el diccionario académico recoge, aunque sea en un ejemplo, la existencia de la locución preposicional *rumbo a* para expresar dirección, a pesar de que parece relacionarla en cierto modo con la locución verbal *hacer rumbo*, lo cual puede interpretarse como una explicación intuitiva del proceso de gramaticalización y posterior lexicalización que sufrió la primera, como se verá más adelante. La posibilidad de combinación de las preposiciones *a* o *hacia* con este sustantivo no hace más que destacar su valor direccional, sobre todo con la segunda.

Sin embargo, la precisión anterior no aparece en los posteriores diccionarios académicos, aunque en la edición de 2001 se indica por primera vez tipográficamente que la secuencia *hacer rumbo* forma una locución verbal:

**rumbo**<sup>1</sup>. (Del lat. *rhombus*, rombo). [...] **5.** *Mar.* [...] || **hacer** ~. *fr. Mar.* Ponerse a navegar con dirección a un punto determinado. (*DRAE2001: s.v.*).

Esta información se pone de forma explícita en el *Diccionario esencial de la lengua española (DELE)* de 2006, introduciendo además una nueva acepción respecto al concepto de ‘dirección’:

**rumbo**. *m.* **1.** Dirección considerada o trazada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las comprendidas en la rosa de los vientos. || **2.** Dirección o camino que sigue una embarcación o un avión. || **3.** Camino y senda que alguien se propone seguir en lo que intenta o procura. *No sé qué rumbo piensa seguir en sus estudios.* || **abatir el** ~. *LOC. VERB. Mar.* Hacer variar su dirección hacia sotavento. || **corregir el** ~. *LOC. VERB. Mar.* Reducir a verdadero el que se ha hecho por la indicación de la aguja, sumándole o restándole la variación de esta en combinación con el abatimiento cuando lo hay. || **hacer** ~. *LOC. VERB. Mar.* Ponerse a navegar con dirección a un punto determinado. (*DELE 2006: s.v.*).

En la acepción 2 se especifica que el movimiento que conlleva la dirección lo realiza una nave, marítima o aérea, es decir, un objeto, por lo que de esta forma la acepción 1 queda como más indeterminada al recoger la expresión de la dirección de forma más general o abstracta, y así la acepción 3 se aplica solo a valores figurados o metafóricos. Con todo, es bastante significativa la incorporación de esta nueva definición, ya que es muy posible que en realidad esté recogiendo el valor que de un modo u otro aporta el empleo de la locución preposicional *rumbo a* en la lengua, aunque no se halle de forma explícita en el diccionario. Sin embargo, la explicación sintáctica vuelve a aparecer en el *Diccionario del estudiante (DE)* de 2011, en el que se produce toda una reordenación de las definiciones:

**rumbo**<sup>1</sup>. *m.* **1.** Dirección o camino que siguen una embarcación o un avión. *Con el timón se puede hacer variar el rumbo del barco. El avión cambió de rumbo.* *Frec. en la constr. ~ a. El buque zarpará mañana rumbo a Brasil.* **2.** Dirección u orientación que toman alguien o algo en un proceso o asunto. *El accidente alteró el rumbo de los acontecimientos. Su vida cambió de rumbo cuando tuvo a su hija.* **3.** Dirección considerada o trazada en el plano del horizonte, pralm. cada una de las comprendidas en la rosa de los vientos. *La rosa de los vientos marca 32 rumbos.* (*DE 2011: s.v.*).

Como se puede observar, la acepción más puramente física, de movimiento de un objeto, pasa a ser lógicamente la primera, al ser la que un hablante emplea más en la actualidad. Es dentro de esta, en donde sin clasificarla explícitamente, se incluye la locución preposicional *rumbo a*, debido, como se señala, a su uso frecuente en la lengua. A continuación, se da cuenta del valor figurado que puede tomar este vocablo y, por último, se recoge el sentido originario de tipo más técnico. El carácter específico de esta obra, dirigida a estudiantes, hace que nos presen-

te una visión mucho más cercana y real del español, por lo que la reordenación que se hace de las acepciones de este término resulta ciertamente muy significativa.

Finalmente, en el más reciente diccionario académico del español, el *DLE* (2014), después de eliminar una de las definiciones ('dirección o camino que sigue una embarcación o un avión'), justamente la que podía ser más cercana a la de la construcción estudiada, no aparece ninguna información de tipo sintáctico sobre su combinación como locución preposicional, aunque se mantiene explícitamente su caracterización como locución verbal en la estructura *hacer rumbo*:

**rumbo**<sup>1</sup>. (Del lat. *rhombus* 'rombo'). m. **1.** Dirección considerada o trazada en el plano del horizonte, y principalmente cualquiera de las comprendidas en la rosa náutica. || **2.** Camino y senda que alguien se propone seguir en lo que intenta o procura. [...] ■ [...] **hacer ~.** loc. verb. *Mar.* Ponerse a navegar con dirección a un punto determinado. (*DLE* 2014: s.v.).

Ciertamente, es una lástima que todos los avances que se habían conseguido en los últimos diccionarios académicos respecto a la información sintáctica de este vocablo no hayan sido recogidos en su reciente edición usual, a pesar también de que la nueva gramática académica (cf. *NGLE* 2009: 29.9j) hace mención explícita de la existencia de esta locución preposicional en dos variantes (*rumbo a ~ con rumbo a*). Por todo ello, para comprobar si esta construcción sigue existiendo realmente en español actual y poder observar cuál ha sido su evolución a lo largo de la historia, se va a analizar su presencia en los distintos corpus académicos (*CORDE*, *CREA* y *CORPES*).

### 3.2. EVOLUCIÓN DE LA LOCUCIÓN (CON) RUMBO A EN LOS CORPUS ACADÉMICOS

#### 3.2.1. Rumbo a en los corpus: CORDE

La primera documentación del vocablo *rumbo* en el *CORDE* es de principios del siglo XVI, lo que justificaría su carácter de préstamo tardío, como ya se ha señalado antes:

- (1) Hice sacar una aguja de marear que traía conmigo, por donde muchas veces me guiaba, aunque nunca nos habíamos visto en tan extrema necesidad como ésta; y por ella, acordándose del paraje en que me habían señalado los indios que estaba el pueblo, hallé por cuenta que corriendo al nordeste desde allí donde estábamos salíamos a dar al pueblo y muy cerca de él, y mandé a los que iban delante haciendo el camino que llevasen aquel aguja consigo y siguiesen aquel *rumbo*, sin se apartar de él, y así lo hicieron; (Hernán Cortés, *Cartas de relación*, España, 1519-1526, *CORDE*).

Como se puede ver, se trata de un empleo relacionado con el lenguaje científico-técnico, en donde ya desde los inicios su uso se relaciona con la idea de camino ligada a la de movimiento, de dirección. Este étimo se halla en este siglo en un total de 572 casos en 45 documentos, lo cual da una cierta idea de su vitalidad. Además, su utilización es casi exclusiva del español peninsular (97,20 % de los ejemplos), por lo que apenas tiene reflejo en textos americanos (2,80 %, repartido entre 8 casos de Chile, 5 de Perú y 3 de Colombia). Y en relación a la tipología textual, principalmente aparece en la prosa de sociedad (56,64 %) y, como era de esperar, en la prosa científica (28,14 %).

Por otra parte, ya en este siglo es posible encontrar la secuencia *rumbo a*, en la que el sustantivo va seguido de un sintagma preposicional introducido por la preposición *a*:

- (2) Exemplo digo que, tomando vuestra altura, os hallastes en treynta grados y después os hallastes en XXXII o XXVIII, por manera que subistes o descendistes dos grados y navegastes por el tercero rumbo; pues mirad en la tabla en el tercero *rumbo a* los dos grados y hallaréys que avéys andado LII leguas y por esta manera sabréis lo demás. (Pedro de Medina, *Arte de navegar*, España, 1545, *CORDE*).

Pero no se puede considerar en este caso que se trate de un ejemplo de la locución, ya que el sustantivo va precedido tanto por un determinante como por un adjetivo numeral ordinal. Con todo, el hecho de que se combine, aunque sea secuencialmente con un sintagma preposicional con *a*, es un aspecto a tener en cuenta de cara a explicar su posterior evolución. Ciertamente, no son muchos los casos en los que se da dicha combinación (16 casos en 9 documentos en el XVI), pero todos pertenecen al español peninsular (50 % prosa de sociedad; 31,25 % prosa científica; 12,50 % verso narrativo; 6,25 % prosa histórica). Se podría considerar que la existencia de esta secuencia sería el primer paso necesario para que posteriormente se produjera el reanálisis de toda la estructura, y su ulterior gramaticalización y lexicalización como locución preposicional.

Además, de todos los ejemplos hallados en este siglo, hay uno solo que podría llegar a interpretarse como la primera documentación de la locución:

- (3) Pensó un poco; después, determinóse / a no ir a Montalbán, sino dejarlo. / Y rumbo al monasterio apresuróse, / hacia la parte do creía hallarlo. (Jerónimo de Urrea, *Traducción de «Orlando furioso» de Ludovico Ariosto*, España, 1549, *CORDE*).

Creemos que en este ejemplo es posible asignar a la secuencia formada por *rumbo a* un valor preposicional que expresa dirección (*hacia el monasterio*). Además el sustantivo carece de determinantes o adjetivos que lo complementan. Y el hecho de hallarse en un verso narrativo se justificaría como un paso necesario para su reanálisis y gramaticalización, procesos que no serían tan factibles al menos únicamente en un contexto de prosa científica. Estos procesos mencionados podrían haber operado a partir de una construcción como la siguiente:

- (4) Llevábamos el rumbo al sur derecho / la torcida ribera costeano, / siguiendo la derrota del Estrecho / por los grados la tierra demarcando. (Alonso de Ercilla, *La Araucana, tercera parte*, España, 1589-1594, *CORDE*).

El presente ejemplo no es un caso de locución preposicional, pues, como ya se ha dicho, la presencia del determinante impide su consideración como tal. Sin embargo, su coaparición con verbos de movimiento (*llevábamos*) así como la existencia de un complemento preposicional introducido por *a*, que tiene como término un punto cardinal (*rumbo al sur derecho*), son elementos que permiten al hablante reanalizar toda la secuencia para establecer una unidad entre el sustantivo y la preposición, reforzando su valor direccional a partir del sentido del propio verbo. Podría, pues, tratarse del origen o antecedente de la locución preposicional.

A partir del análisis sintáctico de esta locución en el corpus, podemos establecer que esta construcción presenta en español la siguiente estructura variacional:

- A) Sustantivo con valor locativo sin morfología flexiva:  
*rumbo*: ‘dirección considerada o trazada en el plano del horizonte’ o ‘camino y senda que alguien se propone seguir en lo que intenta o procura’ (*DLE 2014: s.v.*).
- B) Preposición que introduce un complemento nominal como término con valor de meta:  
*a*: ‘indica la dirección que lleva o el término a que se encamina alguien o algo’ (*DLE 2014: s.v.*).
- C) Complemento nominal con valor espacial:  
-Nombre propio de lugar → *Cuba*.  
-Nombre común de lugar → *la calle x*.  
-Nombre común abstracto → *la muerte*.
- D) Puede ir precedida por la preposición *con*:  
-*con rumbo a x*

Sin embargo, en contra de lo que se podría pensar en un primer momento, todas estas variantes sintácticas no poseen la misma frecuencia de empleo a lo largo de la historia de la lengua, por lo que resulta muy interesante analizar su aparición en el corpus con el fin de constatar la posible relación de todas ellas en su evolución:

CORDE	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	TOTAL
<i>rumbo</i>	572/45 97,2 % ESP.	416/137 60,3 % ESP.	1048/153 32,06 % ESP.	1396/339 55,0 % ESP.	1816/509 49,75 % ESP.	5248/1183
<i>rumbo a</i>	16 <sup>?</sup> /9 <sup>?</sup> <sup>4</sup> 100 % ESP.	16 <sup>?</sup> /7 <sup>?</sup> 81,2 % ESP.	105 <sup>?</sup> /27 <sup>?</sup> 16,2 % ESP.	218 <sup>?</sup> /77 <sup>?</sup> 33,5 % ESP. 9 casos 11 % ESP.	539 <sup>?</sup> /193 <sup>?</sup> 39,7 % ESP. 462 casos 40 % ESP.	894 <sup>?</sup> /313 <sup>?</sup>  471 casos
<i>con rumbo a</i>	0/0	0/0	2/2 0 % ESP.	59/31 39 % ESP.	121/75 64,5 % ESP.	182/108

CUADRO 1. (Con) rumbo a en CORDE

Como se constata en el cuadro anterior, el sustantivo *rumbo* va aumentando progresivamente su frecuencia de empleo a lo largo de los siglos, al igual que su uso en el español de América (de un 97,2 % del español peninsular en el siglo XVI se pasa progresivamente a un equilibrio en el siglo XX casi al 50 %), por lo que su presencia en la lengua es cada vez más habitual desde que se incorpora al caudal léxico del español a finales del XV, como demuestran los datos obtenidos. Al mismo tiempo, se observa claramente cómo la colocación de este vocablo junto a la preposición *a*, que no significa necesariamente que se trate de la locución preposicional ya gramaticalizada y lexicalizada, se mantiene en un nivel moderado durante los siglos XVI (16/9) y XVII (16/7), pero comienza a aumentar notablemente a partir del siglo XVIII (105/27), continúa en el XIX (218/77) y, finalmente, en el XX aparece de forma bastante generalizada no solo por lo que al número de formas se refiere, sino sobre todo en la cantidad y variedad de documentos en los que se encuentra (539/193). Además, el tanto por ciento de formas combinadas *rumbo a* pertenecientes al español peninsular pasa de la total exclusividad en el XVI (100 %) o muy mayoritaria en el XVII (81,2 %), a ser muy minoritaria en el XVIII (16,2 %), o de cierta presencia tanto en el XIX (33,5 %) como principalmente en el XX (39,7 %). Y respecto a la existencia de la locución preposicional *rumbo a*, esta no aparecería realmente hasta el siglo XIX con un total de 9 casos de 218 combinaciones, de los cuales solo el 11 % pertenecería al español peninsular, mientras que en el XX aumentaría su presencia de manera exponencial (462 casos de un total de 539 combinaciones, 85,71 % del total, 40 % del español peninsular), por lo que ya estaría más que asentada su utilización en español, tanto peninsular como americano.

Finalmente, con relación a la locución preposicional *con rumbo a*, su primera documentación no se produce en el corpus estudiado hasta el siglo XVIII (2 casos en 2 documentos), curiosamente solo en el español de América, se desarrolla en el XIX (59/31), aunque sigue siendo minoritaria en el español peninsular, y en el XX pasa a tener un uso moderado (121/75) en la lengua en general, si se compara con el empleo de la anterior locución *rumbo a*, y se desarrolla principalmente en el español peninsular (64,5 % del total de casos). Dado un análisis global del

<sup>4</sup> El número que aparece a la izquierda indica las veces que el elemento analizado se encuentra en el corpus en un determinado periodo, mientras que el de la derecha expresa el número de documentos que lo incluyen. El interrogante al lado del dato numérico señala que la cifra obtenida solo refleja el número de veces que es posible hallar esta combinación sintáctica en el corpus, no que todos los casos correspondan realmente a la existencia de la locución preposicional.

cuadro, se podría concluir, por un lado, que la locución preposicional originaria sería *con rumbo a*, ya que aparece primero en la lengua en el siglo XVIII, la cual queda como la forma preferida en español peninsular, mientras que, por otro, la locución sin la preposición antepuesta *rumbo a* surgiría probablemente de la anterior a partir de la continuación del proceso de gramaticalización iniciado con la primera, pasando a ser desde el siglo XX la combinación preferida en la lengua en general, pero principalmente en el español de América. A continuación, se realiza un breve estudio siglo por siglo de los datos encontrados, en donde se va a tener en cuenta la tipología de la construcción sintáctica y la procedencia de los ejemplos, así como su pertenencia a un determinado género textual, para ver en qué medida estos factores diversos inciden o no en el origen y posterior difusión de la locución preposicional.

Una vez analizados más arriba los datos del siglo XVI, en el XVII, época en que la mayoría de los ejemplos del sustantivo *rumbo* son del español peninsular (60,30 %), así como los de la combinación *rumbo a* (81,2 %), se observa un cierto peso de algunas zonas específicas del español de América, como es el caso concreto de Venezuela (14,90 % de ejemplos del sustantivo y 18,8 % de la combinación), Argentina (6,49 %) y Filipinas (4,08 %), además de Ecuador, México, Perú, Colombia, Chile y Guatemala, por lo que este vocablo ya presentaría una importante difusión, centrada, eso sí, en algunas áreas lingüísticas. Y en relación con el género textual en donde aparece, el 81,25 % pertenece a la prosa histórica, tema mayoritario, y el 6,25 % a la prosa narrativa, el verso narrativo y el verso dramático, respectivamente. A continuación, se recogen dos posibles casos de esta construcción:

- (5) Había entrado un soldado de los adocenados de bravo y *rumbo a* curarse de unas tercianas; y por que le asistiese con cuidado en su enfermedad me había dado un real de a cuatro, y quiso su pecado que me tocó estar de guardia el día de su purga. (Anónimo, *La vida y hechos de Estebanillo González*, España, 1646, *CORDE*).
- (6) Por esto Aquines no se atrevió a saltar en tierra y por ver las costas llenas de caballería hasta llegar a Chíncha, paraje apartado treinta leguas de Lima. Avisó a don Beltrán y luego dio *rumbo a* vuelta de tierra, y descubierto el cosario, virando a barlovento, con presteza se puso en huida. (Luis Cabrera de Córdoba, *Historia de Felipe II, rey de España*, España, c 1619, *CORDE*).

Estos dos ejemplos en los que se encuentra la combinación *rumbo a* serían los dos únicos casos posibles en el siglo XVII, pero no pueden ser interpretados claramente como una locución preposicional, pues en (5) no parece posible su sustitución por la preposición *hacia* al tener como complemento una oración de infinitivo (*rumbo a curarse*), y en (6) la presencia del verbo *dar* (*dio rumbo a*) no permite tampoco tal interpretación, sino más bien la de una locución verbal. Con todo, ejemplos como los de (7) nos pueden ayudar a entender el posible origen de la futura locución preposicional:

- (7) y por hazer toda la descripción del digo que voluiendo al principio del por esta parte, se va de San Luis de Potosi hazia el Rio Verde, 12. leguas al Armadillo, desde donde se camina por este *rumbo al* Rio llamado de las Calabasas, y de alli al de las Nauajas. (Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, España, 1629, *CORDE*).

En este caso, la combinación *rumbo a* sigue sin presentar signos de su gramaticalización, pero la idea que se desprende de una construcción como *camina por este rumbo al Río* se puede entender como su origen a partir de un reanálisis de su estructura, ya que aquí sí se puede sustituir todo el sintagma preposicional *por este rumbo a* simplemente por la preposición *hacia* ('camina hacia el río'), sin que la oración resultante varíe muy significativamente.

Por lo que respecta al siglo XVIII, lo más destacable respecto al número de casos del sustantivo en general es el hecho de que la mayoría (67,94 %) proviene del español de América

(20,32 % del total de México, 12,59 % de Paraguay, 11,73 % de Argentina, 7,44 % de Uruguay, 5,15 % de Venezuela, y otros), lo que implica una mayor generalización en esta época de este vocablo por las zonas más importantes de Hispanoamérica. La mayor difusión y extensión del término *rumbo* provoca también una mayor variación textual: el 36,54 % de los documentos en los que aparece pertenece a la prosa científica, el 26,81 % a la prosa histórica (ya no es el género principal), el 15,83 % a la prosa de sociedad, el 7,91 % a la prosa didáctica, el 4,96 % a la prosa jurídica, el 3,24 % a la prosa narrativa, etc. Y, como es lógico dados los datos anteriores, la mayoría de los ejemplos de combinaciones de *rumbo a* corresponden al español de América (53,33 % de México, 10,47 % de Uruguay, 9,52 % de Venezuela, 6,66 % de Argentina, 2,85 % de Ecuador, 0,95 % de Paraguay), los cuales se hallan principalmente en la prosa científica (57,14 %), seguida de la prosa histórica (31,42 %) y la prosa de sociedad (8,57 %). De todos estos ejemplos de *rumbo a*, habría 7 posibles casos que podrían ser locuciones preposicionales (6 del español de América y 1 de España), aunque no tenemos datos suficientes para poder confirmar su total gramaticalización, como se puede ver en los siguientes ejemplos seleccionados:

- (8) Guaiquiante, que quiere decir Sol, anciano, tiene 15 indios, con inclusión de cinco hermanos en 10 toldos; vive en Arpiel, lugar de monte por el que pasa el camino *rumbo al sud*; y sus aguadas son 6 pozos cavados. Dista dos leguas de Quilquil, y hay lagunas de agua llovediza. (Diego de las Casas, *Noticia individual de los caciques, o capitanes peguenches y pampas* [...], Argentina, 1779, CORDE).
- (9) El presidio de San Carlos de Monterrey dista 25 leguas del pueblo de San Antonio, las quince se sigue *rumbo al N.* y las restantes al noroeste. (Fray Íñigo Abad y Lasierra, *Descripción de las costas de California*, España, 1783, CORDE).

Tanto en (8) con *el camino rumbo al sud* como en (9) con *sigue rumbo al N.*, la combinación *rumbo a* podría ser sustituida, desde nuestra visión lingüística actual, por la preposición *hacia*, ya que en ambos ejemplos se expresa una dirección e incluso en el segundo va precedida por un verbo de movimiento, y además la construcción carece de determinantes o adjetivos que no permitan su gramaticalización. Sin embargo, igualmente es posible interpretar *rumbo* como un sustantivo del lenguaje científico-técnico con un complemento preposicional direccional ('el rumbo al sur' o 'sigue el rumbo al N.', respectivamente). Y también se documenta en esta época la locución verbal *hacer rumbo*, como se puede observar en (10):

- (10) Semejantes diligencias pueden practicarse en la noche quando los Buques avistados se pueden poner en el día en distancia de llevarlos a la vista, [...] que no ay inconveniente en emplear el tiempo en ello, [...] por no *hacer rumbo determinado a* donde se deba ir, lo que no sucedía en este caso porque el asunto principal era *hacer rumbo a* las Yslas del Cuervo y Flores, como queda dicho. (Antonio de Ulloa, *La campaña de las terceras*, España, 1779-1784, CORDE).

Esta locución verbal, presente en esta etapa en España (6 casos), Uruguay (2), Argentina (1) y México (1), podría fácilmente ser también el origen o detonante de la locución preposicional *rumbo a*, pues de hecho aporta una idea de acción al sentido direccional expresado por el sustantivo, el cual está complementado a su vez por un sintagma preposicional introducido por la preposición también direccional *a*. No son muchos los casos hallados, pero sí lo suficientemente significativos, tanto diacrónica como diatópicamente. Además, y no menos importante, en este siglo se documentan en el corpus los dos primeros casos de la locución preposicional precedida por la preposición *con*, *con rumbo a*, construcción propia como variante de esta clase de locuciones, como se constata en (11) y (12):



- (11) Desde esta población [...] se llega a paraje en donde con una corta jornada por tierra se atraviesa al río de Quinindí, que *con rumbo al Norte* desemboca en el de las Esmeraldas, por el cual se puede seguir el viaje hasta el mar. (Francisco Requena, *Descripción de Guayaquil*, Ecuador, 1774-1775, *CORDE*).
- (12) Los lugares y parajes que van mencionados, quedan al poniente del camino, *con rumbo al naciente*, y confinan con los caciques y lugares nuevamente descubiertos sobre las Nuevas Tunas [...]; (Diego de las Casas, *Noticia individual de los caciques, o capitanes peguenches y pampas* [...], Argentina, 1779, *CORDE*).

Ambos ejemplos son del español de América (Ecuador y Argentina) y en ninguno hay dudas sobre el carácter de locución preposicional de la construcción. Por ello, a partir de estos datos, se podría considerar que el origen de la locución *rumbo a* estaría también en la combinación *con rumbo a*, además de otras construcciones que pudieran influir, y que la zona a partir de la que se difundiría podría ser el español de América.

Por lo que respecta al siglo XIX, aparte de continuar aumentando la frecuencia de uso del sustantivo *rumbo* en la lengua general (distribuido más o menos equitativamente entre el español peninsular (55 %) y el español de América (45 %: 10,24 % del total Venezuela, 9,02 % Chile, 8,81 % Argentina, 5,37 % México, Uruguay, Cuba, Colombia, Perú, etc.)), resulta muy destacable su extensión principalmente en la prosa narrativa (27 %), seguida de la prosa histórica (20,63 %), la prosa científica (18,26 %), la prosa de sociedad (15,61 %), entre otras, por lo que se podría considerar que ha dejado de ser un término exclusivo del lenguaje técnico-científico. El empleo de este vocablo en contextos distintos a los habituales provocaría fácilmente su reinterpretación (o reanálisis), por lo que no es de extrañar que sea justamente en este siglo cuando documentamos los primeros casos claros de la locución preposicional *rumbo a*, combinación que experimenta un destacado incremento en su frecuencia de aparición en esta misma época. A continuación, se recogen algunos ejemplos de esta locución preposicional:

- (13) Luego se encaminó despacio hacia el cuerpo de Dora, levantándolo en sus dos brazos dulcemente, como si se tratase de un niño dormido; y echó andar *rumbo a* las «casas». (Eduardo Acevedo Díaz, *Nativa*, Uruguay, 1890, *CORDE*).
- (14) El poeta viaja ahora, *rumbo a* España. (José Enrique Rodó, *Rubén Darío*, Uruguay, 1899, *CORDE*).
- (15) o ya se alejaban del brazo *rumbo a* las cardas del estero, invitándose a buscar huevos de pata bajo las pencas (Eduardo Acevedo Díaz, *Nativa*, Uruguay, 1890, *CORDE*).
- (16) Alistáronle sus hermanas una muda de ropa; dióle su madre un duro muy opaco, que olía al arcón en que se guardaban los trapos de toda la familia, y una mañana emprendieron la caminata *rumbo a* Santander, excepto las hermanas, que se quedaban a guardar la hacienda. (Federico Gamboa, *Suprema Ley*, México, 1896, *CORDE*).

En todos estos casos la locución preposicional va precedida de un verbo de movimiento (*andar*, *viajar*, *alejarse*, *emprender la caminata*, respectivamente) y lleva como complemento un sintagma preposicional introducido por la preposición *a*, que tiene como término un sustantivo que expresa un lugar (*las casas*, *España*, *las cardas del estero*, *Santander*, respectivamente), por lo que puede ser sustituida sin problemas por la preposición *hacia*. De todos los casos hallados de esta combinación, la mayoría del español de América (66,52 %: 21,10 % Chile, 12,84 % México, 8,25 % Argentina, 7,79 % Uruguay, 7,33 % Venezuela, 5,96 % Perú, 1,83 % Cuba, 0,91 % Colombia, 0,45 % Guatemala) y en menor proporción de España (33,48 %), distribuidos proporcionalmente entre diferentes tipos de textos (35,32 % prosa histórica, 24,77 % prosa narrativa, 22,93 % prosa de sociedad, 10,09 % prosa científica, etc.), un 34,40 % podrían ser locuciones preposicionales, de las cuales solo 9 (11 % de España y 89 % del español de América), todas de finales de siglo, lo serían con seguridad, como se ha podido comprobar en los ejemplos anteriores. Por consiguiente, se podría concluir que *rumbo a* sería una locución preposicional

muy tardía, de finales del siglo XIX. Sin embargo, no sucede lo mismo con la locución precedida por la preposición *con* en esta misma época (59 casos en 31 documentos), pues se halla desde muy temprano, como se observa en los siguientes ejemplos:

- (17) El camino de Caracas a Antímano –pueblo pequeño de indios– es llano, ancho y practicable para carruajes. Este pueblo vive a su izquierda y a la del Guaire, *con rumbo a Sureste* el de la Vega. (Anónimo, *Relaciones topográficas de Venezuela*, Venezuela, 1815-1819, *CORDE*).
- (18) Vamos *con rumbo a* las islas de Cabo Verde en demanda de carbón. (Lucio Vicente López, *Recuerdos de viaje*, Argentina, 1881, *CORDE*).
- (19) Sea que Ladrillero creyese que era la boca del estrecho de Magallanes, lo que no parece probable, o que quisiese reconocer esos lugares buscando tal vez la nave que había dejado atrás, penetró resueltamente en ese canal, y continuó la exploración *con rumbo al norte*. (Diego Barros Arana, *Historia general de Chile, II*, Chile, 1884, *CORDE*).
- (20) Santa Anna huía de la victoria probable *con rumbo a* la derrota cierta. Huía hacia México, en donde su poder peligraba y a donde se había hecho preceder, irrisión suprema, por un boletín de victoria; (Justo Sierra, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, 1900-1902, *CORDE*).

En todos estos casos se repite la misma estructura sintáctica vista con la locución *rumbo a*, ya que se expresa un movimiento direccional señalado primero por un verbo (*vamos* en (18), *continuó* en (19), *huía* en (20)), aunque también puede indicarse un lugar a partir del cual se puede producir dicho movimiento (*vive* en (17)). Además, el complemento nominal de la locución es un sustantivo de lugar, ya sea propio (*Sureste el de la Vega* en (17), *las islas de Cabo Verde* en (18)) o común (*el norte* en (19)), e incluso es posible encontrar un sustantivo abstracto con valor figurado (*la derrota cierta* en (20), gracias a su alto grado de gramaticalización). Esta locución tiene una aparición destacada en el español peninsular (39 %), aunque su mayor presencia se da en el español de América (61 %: 22,03 % Chile, 13,55 % Venezuela, 11,86 % Perú, 6,77 % Argentina, 3,38 % Uruguay, 1,69 % Cuba y 1,69 % México). Y en relación con el género textual, el 44,06 % de los casos pertenece a la prosa histórica, el 22,03 % a la prosa narrativa, el 18,64 % a la prosa de sociedad, el 13,55 % a la prosa científica y el 1,69 % a la prosa didáctica, por lo que se constata curiosamente un peso muy destacado de esta combinación en la prosa histórica respecto a la prosa narrativa, aspecto que se tendrá en cuenta más adelante.

Por último, con relación al siglo XX, hay un incremento notable de la presencia del sustantivo *rumbo* en la lengua general, como se ha comentado anteriormente, de forma equilibrada entre el español peninsular y el español de América (50 %: 9,88 % del total Argentina, 6,62 % México, 6,01 % Venezuela, 5,85 % Perú, 4,58 % Cuba, 3,86 % Colombia, 3,53 % Uruguay, 2,48 % Chile, 7,39 % otros), pero significativamente con una muy destacada aparición en los textos de prosa narrativa (48,42 %), seguidos a bastante distancia de los de prosa histórica (17,72 %), prosa didáctica (8,94 %), prosa científica (6,79 %), entre otros. Por su parte, la combinación *rumbo a* se incrementa muy considerablemente durante este siglo (539/193), como ya se ha comentado antes, con una gran presencia en el español de América (60,30 %: 16,32 % Argentina, 10,20 % México, 7,97 % Perú, 5,75 % Venezuela, 4,08 % Cuba, 3,33 % Paraguay, 3,33 % Puerto Rico, 3,15 % Chile, 6,12 % otros), y una clara representación muy destacada en la prosa narrativa (54,46 %), seguida en mucha menor proporción en la prosa histórica (22,30 %) y el verso lírico (5,20 %), entre otros. De todos estos casos de la combinación *rumbo a*, lo más destacado es que el 85,72 % (462 casos) del total son locuciones preposicionales, por lo que se puede afirmar que por fin en este siglo ha culminado el proceso de reanálisis y gramaticalización de dicha secuencia, de uso general en español, como se constata en los siguientes ejemplos:

- (21) El tren ya estaba pasando por debajo del río, *rumbo a* Brooklyn, cuando se puso en pie, desafiando el vaivén de la marcha, con una resolución clavada en la mente y en el corazón. (Guillermo Cotto-Thorner, *Trópico en Manhattan*, Puerto Rico, 1951, *CORDE*).
- (22) Natí se levantó y se acercó corriendo al picador para pedirle que los llevara, si viajaba *rumbo a* algún poblado. (Augusto Roa Bastos, *Hijo de hombre*, Paraguay, 1960, *CORDE*).
- (23) Tengo que contestarle o si no va a seguir preguntando toda la maldita noche comiendo conmigo, en el cine, luego en 12 y 23 tomando un refresco o un café mientras vemos pasar las últimas mujeres populares *rumbo a* la cama de cada una y no, ay, a las nuestras, antes de dejarlo en su casa y yo irme a dormir o (Guillermo Cabrera Infante, *Tres tristes tigres*, Cuba, 1964-1967, *CORDE*).
- (24) Los detenidos apenas se podían tener en pie. Ninguno ignoraba que iban camino del cementerio. Ya fuera del edificio policial, emprendieron su marcha *rumbo a* la muerte. (Emilio Mistral, *La Ley de Fugas*, España, c 1933, *CORDE*).

Sin lugar a dudas, esta locución preposicional expresa una dirección hacia un lugar físico concreto (*Brooklyn* en (21), *algún poblado* en (22), *la cama* en (23)) o abstracto (*la muerte* en (24)), aspecto este último muy significativo, ya que demuestra la desconexión del sustantivo *rumbo* de los contextos iniciales en los que aparecía en el lenguaje científico-técnico y su empleo en una prosa muy diferente como es la narrativa, lo cual confirma una vez más su gramaticalización como locución preposicional. Además, como era de esperar, esta locución se combina con verbos de movimiento (*estaba pasando* en (21), *viajaba* en (22), *pasar* en (23), *emprendieron su marcha* en (24)).

Finalmente, también es posible hallar en esta época casos de la locución precedida por la preposición *con* (*con rumbo a*), aunque en un número muy inferior (121/75), mayoritariamente en el español peninsular (64,46 %), lo cual es muy significativo, pero también en menor medida en el español de América (35,54 %: 5,78 % Perú, 5,78 % Puerto Rico, 4,13 % Argentina, 4,13 % Cuba, 4,13 % Uruguay, 3,30 % Paraguay, 2,47 % Colombia, 1,65 % México y 4,13 % otros). Respecto a la temática de los textos en los que se halla, el 45,45 % de los casos son de prosa narrativa, el 27,27 % de prosa histórica, el 9,09 % de prosa didáctica, el 4,95 % de prosa de sociedad, el 4,95 % de prosa periodística, etc., por lo que no se muestra una excesiva diferencia con la tipología de la locución sin preposición antepuesta. A continuación, se recogen algunos ejemplos de esta construcción:

- (25) ¿Y si tomaba un tren *con rumbo a* Córdoba? en las sierras estaba quien la amó una vez, haciéndola vibrar cual ninguno. (Manuel Puig, *Boquitas pintadas*, Argentina, 1972, *CORDE*).
- (26) Monté en mi chiva y la lancé velozmente *con rumbo a* mi destino... (Rogelio Sinán, *Plenilunio*, Panamá, 1943, *CORDE*).

Como se puede comprobar, se repite la misma combinatoria que con los ejemplos anteriores, por lo que el complemento nominal de la locución tanto puede ser un nombre concreto de lugar como un sustantivo abstracto.

### 3.2.2. *Rumbo a* en los corpus: *CORDIAM*

La consulta al *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*, corpus pequeño, también académico, compuesto únicamente por textos del español de América, no ofrece datos muy distintos a los vistos antes, como se puede observar en el Cuadro 2:

<i>CORDIAM</i>	XVI	XVII	XVIII	XIX	TOTAL
<i>rumbo</i>	9/6 4 PER 4 RD 1 MEX	15/12 10 MEX 3 CHI 2 PER	103/58 34 MEX 23 PER 14 BOL 12 CHI 8 URU 7 EUA 2 NIC 1 COL 1 ECU	125/98 51 MEX 22 URU 21 VEN 15 RD 9 PER 3 CHI 2 ARG 2 COL	252/174
<i>rumbo a</i>	0/0	1/1 1 MEX	0/0 2 MEX 1 NIC	6/2 5 MEX 1 URU	7/3
<i>con rumbo a</i>	0/0	0/0	0/0	10/3 6 RD 3 URU 1 VEN	10/3

CUADRO 2. (Con) rumbo a en *CORDIAM*

Como era de esperar, el sustantivo *rumbo* presenta muy pocos casos en el español de América en los siglos XVI y XVII, y no es hasta los siglos XVIII y XIX cuando posee una mayor presencia tanto en número de ejemplos como de países. Además, la locución *rumbo a* parece hallarse por primera vez en el siglo XVII, aunque se trata de un caso muy dudoso, como se puede ver en (27), y no es hasta el siglo XIX cuando hallamos ejemplos en los que sí se ha gramaticalizado, como ocurre en (28) y (29):

- (27) ¿Quién le señalo *rumbo a* la lluvia y lo hizo camino de trueno sonante para que decendiese sobre la tierra donde no ay algún hombre porque es el desierto, donde ninguno de los mortales mora? (*Sermón sexto sobre la nobleza de Job*, México, 1683, *CORDIAM*).
- (28) El marido resignado, sin decir palabra, se levantó, y antes de una hora, no obstante ser la noche oscura y tempestuosa, precedido del carretón que conducía el peón, caminaba *rumbo a* Zocoalco. (Manuel Payno, México, 1891, *CORDIAM*).
- (29) El vapor «Santiago» llegado hoy trae la noticia que el «Bermuda» llevaba á bordo al general Calisto Garcia, que siguió *rumbo á* Bahamas y de allí doblando para la punta de Maysi siguió la costa sud, yendo á Honduras. (*El Tribuno*, Uruguay, 1896, *CORDIAM*).

Así como en (27), en *señalo rumbo a la lluvia*, el verbo podría precisar por sus características de un complemento directo, aunque carece de determinante antepuesto, por lo que no se podría afirmar completamente que la secuencia formaría una locución preposicional, no sucede lo mismo con *caminaba rumbo a Zocoalco* en (28) y *siguió rumbo á Bahamas* en (29), al ir introducida la construcción por un verbo de movimiento que indica una dirección. Además, los casos de la locución precedida por la preposición *con* no se hallarían en el corpus hasta el siglo XIX, aunque serían un poco más numerosos que los anteriores:

- (30) –Mujer por mujer –se decía el enérgico y fiel servidor caminando alegremente *con rumbo a* la Maguana–; tanto da que nos llevemos a Anica como a Mencía. (Manuel de Jesús Galván, «Anica», República Dominicana, 1882, *CORDIAM*).

- (31) La cólera de ambos subió de punto cuando supieron que se hacían a la mar dos naves, *con rumbo a Jamaica*, para tomar posesión de aquella isla, y poblarla y gobernarla por cuenta y en nombre del Almirante. (Manuel de Jesús Galván, «Héroes o locos», República Dominicana, 1882, *CORDIAM*).
- (32) y al mismo tiempo la escuadrilla enemiga se hacia à la vela *con rumbo à*, la Margarita, dejando libre enteramente à Cumaná, cuya benemérita guarnicion es digna de todo elogio. (Ramón Correa, *Gaceta de Caracas*, Venezuela, 1819, *CORDIAM*).
- (33) las noticias son contradictorias pues unas lo dan por moribundo en un lugar escondido y otras embarcado en una goleta *con rumbo á* Camaguey. (*El Tribuno*, Uruguay, 1896, *CORDIAM*).

En todos estos ejemplos, de nuevo la locución se combina con un verbo de movimiento (*caminando con rumbo a la Maguana* (30), *se hacían a la mar con rumbo a Jamaica* (31), *se hacía a la vela con rumbo à la Margarita* (32), *embarcado con rumbo á Camaguey* (33)) para indicar una dirección explícita en los mismos contextos en los que se encuentra sin la preposición antepuesta.

### 3.2.3. Rumbo a en los corpus: CREA y CORPES

Por último, se ha analizado la incidencia de estas locuciones preposicionales en el español actual, como se observa en el siguiente cuadro:

<b>CREA y CORPES</b>	<b>CREA (S. XX)</b>	<b>CORPES (S. XXI)</b>	<b>TOTAL</b>
<i>rumbo</i>	2605/1463 45,3 % ESP.	8290/5474 27,9 % ESP.	10 895/6937
<i>rumbo a</i>	1725/902 19,9 % ESP. 98 % loc. prep.	6708/4050 16,1 % ESP. 99 % loc. prep.	8433/4952
<i>con rumbo a</i>	95/74 33,7 % ESP.	355/310 14,4 % ESP.	450/384

CUADRO 3. (Con) rumbo a en CREA y CORPES

Los datos de CREA y CORPES demuestran, por un lado, la gran vitalidad del sustantivo *rumbo* en el español actual, así como su gran frecuencia de uso en el español de América, como se constata en este último corpus (72,10 % de casos). Por otro lado, también se comprueba la gran proliferación de ejemplos en los que se combina el sustantivo con la preposición (*rumbo a*), aunque en esta ocasión prácticamente todos corresponden a la locución preposicional (98 % y 99 % respectivamente), siendo el español peninsular muy minoritario (19,9 % y 16,1 % respectivamente, con una frecuencia normalizada en CREA de 4,95 y en CORPES de 8,31 casos por millón de palabras) frente al español de América (80,1 % en CREA (frecuencia normalizada general de 13,93 casos por millón de palabras): 30,57fn México y Centroamérica, 27,00fn Antillas, 25,38fn Río de la Plata, 23,76fn zona Andina, 19,55fn zona Chilena, 18,53fn EE. UU.; y 83,9 % en CORPES (frecuencia normalizada general de 17,54 casos por millón de palabras): 30,78fn México y Centroamérica, 23,38fn zona Andina, 20,87fn zona Chilena, 20,23fn Río de la Plata, 17,61fn EE. UU., 16,97fn Antillas, 14,87fn Caribe Continental), relacionados con cualquier tipo de texto (CREA: 32,84fn relato, 30,15fn novela, 26,21fn actualidad; y CORPES: 33,67fn crónica, 31,40fn ficción, 29,87fn biografía, 20,46fn noticia). A continuación, se seleccionan algunos ejemplos, que mantienen las estructuras vistas anteriormente:

- (34) Todos estos pensamientos danzaban en su mente mientras conducía su auto *rumbo a* aquel pequeño pueblo en cuyo diminuto templo le gustaba estar. (Nuri Aguilera, *La caricia rota*, México, 1983, CREA).
- (35) El Universidad de Las Palmas de Gran Canaria viajará hoy *rumbo a* Almendralejo con la intención de hacer borrón y cuenta nueva y comenzar, de una vez por todas, a puntuar para poder escalar posiciones y salir del último puesto de la tabla clasificatoria. (*Canarias 7*, España, 2000, CREA).
- (36) Lula habló en el fórum «*Rumbo a* una gobernabilidad participativa y transparente», organizado por el gobierno sudcoreano y la ONU, con lo cual inició las actividades del primero de sus dos días de visita a este país. («Denuncia Lula subsidios de países industrializados», Cuba, 2005, CORPES).
- (37) Le pidió perdón en silencio por lo que estaba a punto de hacer. Aguantando las náuseas, guardó el cilindro en una bolsa y partió *rumbo al* hospital. (Liliana Colanzi, *Ustedes brillan en lo oscuro*, Bolivia, 2022, CORPES).

Finalmente, se observa la pervivencia de la locución preposicional con la preposición antepuesta (*con rumbo a*), pero pasa a ser también muy poco frecuente (95/74 y 355/310 respectivamente, frente a 1725/902 y 6708/4050 de la anterior), con una presencia en español peninsular cada vez menos prominente (de 33,7 % de casos en CREA pasa a solo 14,4 % en CORPES, con una frecuencia normalizada en CREA de 0,46 y en CORPES de 0,39 casos por millón de palabras), a diferencia del español de América (66,3 % en CREA (frecuencia normalizada general de 0,76 casos por millón de palabras): 2,39fn México y Centroamérica, 1,39fn zona andina, 1,35fn EE. UU., 0,52fn Río de la Plata, 0,49fn Caribe continental, 0,41fn Antillas, 0,20fn zona Chilena; y 85,6 % en CORPES (con una frecuencia normalizada de 0,92 casos en general por millón de palabras): 2,07fn México y Centroamérica, 1,43fn zona Andina, 1,13fn zona Chilena, 0,72fn Caribe Continental, 0,69fn Antillas, 0,59fn Río de la Plata, 0,46fn EE. UU.), en textos de variada tipología (CREA: 2,73fn relato, 1,47fn novela, 0,80fn política, economía y justicia, 0,79fn actualidad y ciencias y tecnología; y CORPES: 2,33fn biografía, 1,47fn crónica, 1,31fn ficción, 0,98 noticia, 0,92 blog, 0,89 reportaje). Algunos ejemplos encontrados, que mantienen el mismo comportamiento sintáctico visto anteriormente, aparecen a continuación:

- (38) después de perder la segunda batalla de Rivas en abril de 1857 termina toda resistencia del invasor y Walker se embarca bajo protección del gobierno de los Estados Unidos, *con rumbo a* su país; (Sergio Ramírez, *El Alba de Oro. La historia viva de Nicaragua*, Nicaragua, 1985, CREA).
- (39) Catorce escritores ofrecieron su respuesta a esta cuestión en el debate sobre «Literatura policiaca en el mundo» que se celebró a bordo del lujoso Al-Andalus, ocasional «Tren Negro» *con rumbo a* la segunda semana de la novela criminal de Gijón. («Entusiasta acogida popular a la II Semana Negra de Gijón». ABC, España, 1989, CREA).
- (40) A las 05:00 hora local el Sistema Meteorológico Nacional ubicó al peligroso huracán, ahora de categoría cuatro, a 725 kilómetros al este-sureste de Cozumel, en Quintana Roo, y se desplaza *con rumbo al* oeste a razón de 33 kilómetros por hora. («Peligroso huracán Dean amenaza a México», Cuba, 2007, CORPES).
- (41) Un total de 1.542 inmigrantes fueron detenidos en lo que va de 2017 en Honduras por haber entrado de forma ilegal al país centroamericano, muchos de ellos *con rumbo a* Estados Unidos, informó hoy una fuente oficial. («Honduras ha detenido a 1.542 inmigrantes indocumentados en lo que va del 2017». *La Tribuna*, Honduras, 2017, CORPES).

Todo ello nos lleva a considerar el triunfo claro de la gramaticalización de la locución preposicional sin preposición antepuesta *rumbo a* en español en general, y muy particularmente en el español de América, junto a la conservación residual (y marcada, en consecuencia) de la locución con la preposición antepuesta *con rumbo a*, de mucha mayor proliferación en español peninsular en épocas anteriores, aunque en la actualidad también se haya convertido en una

zona minoritaria respecto al español de América (de 33,7 % en CREA ha pasado España a solo un 14,4 % de casos en CORPES).

#### 4. CONCLUSIONES

Gracias al empleo, en este caso, de los diccionarios y de los corpus académicos para realizar el estudio de la locución preposicional (*con rumbo a*), ha sido posible ver el nacimiento y la evolución que ha sufrido esta construcción a lo largo de la historia de la lengua. Por un lado, al tratarse de un préstamo, el sustantivo *rumbo* se introduce tardíamente en español, a finales del siglo XV, perteneciendo por sus características semánticas al lenguaje científico-técnico. Poco a poco, a lo largo de los siglos, aumentará su frecuencia de uso en la lengua a medida que se irá extendiendo a nuevos géneros textuales, entre los que destacará sobre todo su incorporación a la ficción. Al mismo tiempo, empezará a combinarse con un complemento introducido por la preposición *a* para expresar, junto con un verbo de movimiento, la dirección hacia un lugar concreto. A partir de un proceso de reanálisis y gramaticalización, se formará la locución preposicional *con rumbo a*, que se documenta en los corpus analizados por primera vez en el siglo XVIII en el español de América, mientras que la locución sin preposición antepuesta *rumbo a* no aparecerá con claridad hasta finales del siglo XIX. Sin embargo, posteriormente, en el siglo XX, esta última locución se convertirá en la forma preferida por los hablantes, considerada como no marcada, frente a la construcción con preposición antepuesta, considerada como marcada, por lo que en la actualidad *rumbo a* es la combinación más general, de gran difusión principalmente en el español de América.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANÓNIMO DE LOVAINA (1977 [1555]): *Vtil, y breve instittvion, para aprender los principios y fundamentos de la lengua H Española*. Madrid, CSIC.
- [Autoridades] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1737): *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Gredos, ed. facsímil.
- BELLO, Andrés (1978 [1847]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Edaf.
- BENOT, Eduardo (1991 [1910]): *Arte de hablar. Gramática filosófica de la lengua castellana*. Barcelona, Anthropos, reproducción facsímil.
- [BM] ENRIQUE ARIAS, Andrés (dir.): *Biblia Medieval*. Disponible en <http://www.bibliamedieval.es>.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE/>.
- [CE] DAVIES, Mark (dir.): *Corpus del Español*. Disponible en <https://www.corpusdelespanol.org>.
- [CHARTA] *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Disponible en <http://www.corpuscharta.es>.
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (2003): *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*. Alicante, Universidad de Alicante.
- [CODEA+ 2015] GRUPO DE INVESTIGACIÓN TEXTOS PARA LA HISTORIA DEL ESPAÑOL: *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://www.corpuscodea.es>.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2003): «La gramaticalización en la historia del español», *Medievalia*, 35: 3-61.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: mayo de 2023.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. Disponible en <https://www.cordiam.org>. Fecha de consulta: mayo de 2023.
- [CORHEN] TORRENS ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> Jesús (dir.): *Corpus Histórico del Español Norteño*. Disponible en <https://corhen.es/>.
- [CorLexIn] MORALA, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios*. Disponible en <http://www.corlexin.unileon.es>.
- [CORPES] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible en <https://apps2.rae.es/CORPES/>. Fecha de consulta: mayo de 2023.
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1625]): *Arte de la lengua española castellana*. Madrid, CSIC.

- CORREAS, Gonzalo (1984 [1627]): *Arte kastellana*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- [COSER] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (dir.): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. Disponible en <http://www.corpusrural.es>.
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en <http://corpus.rae.es/creanet.html>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2011): *Diccionario del estudiante*. Madrid, Santillana, 2ª ed. revisada y actualizada.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DELE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2006): *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona, Espasa Libros, 23ª ed.
- DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española (1846-47)*. Madrid-París, Establecimiento de Mellado.
- [DRAE1869] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, Imprenta de Don Manuel Rivadeneyra, 11ª ed.
- [DRAE1884] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid, Imprenta de Don Gregorio Hernando, 12ª ed.
- [DRAE1956] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 18ª ed.
- [DRAEM] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 4ª ed. revisada.
- [DRAE2001] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, 22ª ed.
- ELVIRA, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*. Madrid, Síntesis.
- [ESLORA] VÁZQUEZ ROZAS, Victoria (coord.): *Corpus para el Estudio del Español Oral*. Disponible en <http://eslora.usc.es>.
- KABATEK, Johannes (2017): «Prólogo», en Joan Torruella Casañas: *Lingüística de corpus: génesis y bases metodológicas de los corpus (históricos) para la investigación en lingüística*. Frankfurt am Main, Peter Lang: 7-9.
- LAPESA, Rafael (1964): «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *Boletín de la Real Academia Española*, 44: 57-105.
- NEBRIJA, Antonio de (1989 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 3ª ed.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle>.
- [ODE] CALDERÓN CAMPOS, Miguel & Mª Teresa GARCÍA-GODOY (dirs.): *Corpus Oralía diacrónica del español (ODE)*. Disponible en <https://oraliadiacronica.es>.
- [OSTA] GAGO JOVER, Francisco & F. Javier PUEYO MENA (2020): *Old Spanish Textual Archive*. Disponible en <http://osta.oldspanishtextualarchive.org>.
- PAGÉS, Aniceto de (1931): *Gran diccionario de la lengua castellana, autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos [...]. Continuado y completado por José Pérez Hervás*. Barcelona, Fomento comercial del libro.
- PATÓN, Bartolomé Jiménez (1604-1621/1993): *Elocuencia española en arte*. Barcelona, Puvill.
- PENNY, Ralph (2004 [2000]): *Variación y cambio en español*. Madrid, Gredos.
- [PS] MARQUILHAS, Rita (dir): *Post Scriptum. Archivo digital de escritura cotidiana en Portugal y España en la Edad Moderna*. Disponible en <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum/>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1771]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Editora Nacional, ed. facsímil.
- ROJO, Guillermo (2021): *Introducción a la lingüística de corpus*. London, Routledge.



Carlos Sánchez Lancis

- SALVÁ, Vicente (1988 [1847]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Arco Libros.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2002): «Corpus diacrónicos del español de España», en Giovanni Parodi, Pascual Cantos Gómez y Chad Howe (eds.): *Lingüística de corpus en español / The Routledge Handbook of Spanish Corpus Linguistics*. London, Routledge: 33-44.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2003): «Corpus para el estudio de la sintaxis del español», en Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas y Rena Torres Cacoullós (eds.): *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. London, Routledge: 593-604.
- [*Tesoro*] COVARRUBIAS, Sebastián de (1943 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Barcelona, Joaquín Horta.
- [*Val.Es.Co*] BRIZ, Antonio (dir.): *Corpus anotado del español coloquial*. Disponible en <https://www.uv.es/corpusvalesco/>.
- VILLALÓN, Cristóbal de (1971 [1558]): *Gramática castellana*. Madrid, CSIC, edición facsimilar.

## **Fonética, fonología y grafemática históricas**



# Puntuación y posición de construcciones temporales en la prosa historiográfica alfonsí\*

Miguel LAS HERAS CALVO  
Universidad de La Rioja  
University of British Columbia (Canadá)  
ORCID: 0000-0001-5294-0617

## Resumen

La topicalización de diversos constituyentes sintácticos es una característica que varios autores han calificado como rasgo propio de la prosa alfonsí para la consecución de la coherencia y cohesión (Elvira 1993 o Fernández-Ordóñez 2008-2009). Además, se ha observado que la posición en elementos subordinados –para los casos concretos de la Primera y Cuarta partes de la *General estoria*– constituía un factor fundamental para los hábitos de puntuación de los copistas, pues, dependiendo de si estos se hallaban en posición inicial, media o final, se puntuaban de una u otra manera (Las Heras Calvo 2023). El propósito de este trabajo es, por tanto, ampliar el objeto de estudio y analizar las semejanzas y diferencias que hay entre los hábitos interpuntivos de estos segmentos topicalizados en la *General estoria* y la *Estoria de España*. Considerando la variedad de cláusulas que pueden ser estudiadas, se ha limitado el análisis a un tipo de construcciones en concreto; se han escogido las proposiciones subordinadas temporales, por la importancia que estas tienen para enmarcar cronológicamente los hechos que se narran.

**Palabras clave:** puntuación medieval, historiografía alfonsí, topicalización, subordinación temporal.

## Abstract

The topicalization of various constituents is a characteristic that several authors have described as essential to Alfonso X's prose for building coherence and cohesion (Elvira 1993 and Fernández-Ordóñez 2008-2009). Furthermore, it has been proven that the position in subordinate elements constituted an essential factor for the copyists' punctuation habits. For the specific cases of the First and Fourth parts of the *General estoria*, they were punctuated in several manners, depending on whether they were found in the initial, middle or final position of the sentence (Las Heras Calvo 2023). Therefore, the aim of this work is to broaden the object of study and analyze the resemblances and differences between the habits of punctuation of these topicalized subordinate segments of the *General Estoria* and the *Estoria de España*. Considering the diversity of structures that could be studied, the scope of this analysis has been limited to the temporary clauses, due to their importance for framing the events that are chronologically narrated.

**Keywords:** Medieval punctuation, Alfonso X's historiography, topicalization, temporary clauses

## 1. INTRODUCCIÓN

Como se ha mencionado en numerosas ocasiones, la prosa alfonsí tiende a colocar en primera posición diversos complementos (o tópicos), que contribuyen a lo que se ha denominado «sintaxis envolvente» (Cano Aguilar 1990: 27 o Fernández-Ordóñez 2008-2009: 140). La variedad de segmentos susceptibles de ser topicalizados es verdaderamente amplia, y se distinguen entre aquellos complementos que cumplen una función a nivel oracional (sujeto, complemento directo, indirecto o preposicional) y aquellos que no dependen del verbo principal y, por tanto, actúan como adjuntos externos dislocados a la izquierda. En este sentido, Elvira (1993)

---

\* Esta investigación se ha llevado a cabo gracias a las ayudas para la recualificación del sistema universitario español (2021-2023), modalidad Margarita Salas, financiadas por el Ministerio de Universidades (RD 289/2021) y la Universidad de La Rioja (BOR Resolución 1299/2021).

Asimismo, este estudio se enmarca en las actividades del proyecto de investigación *The Confluence of Religious Cultures in Medieval Historiography: A Digital Humanities Project* (Ref. 61R01897, financiado por el Social Sciences and Humanities Research Council of Canada [SSHRC]) y del proyecto *DHumar II: From Middle to Golden Age: Translation & Tradition* (Ref. PY20\_00469, financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía y por FEDER Una manera de hacer Europa).

estudió la posición (inicial o final) en que se hallaba un conjunto de construcciones (temporales, adverbiales de gerundio, participios absolutos, causales y concesivas) y llegó a la conclusión de que, efectivamente, en la prosa historiográfica alfonsí hay una preferencia clara por colocar este tipo de estructuras en primera posición<sup>1</sup>. Los porcentajes que obtuvo son verdaderamente sólidos, pues entre el 70 % y el 100 % de los casos que registra se sitúan en este lugar.

Además de estas dos posiciones, como comenta Elvira (2013: 461), «[l]a polaridad inicial de los elementos temáticos se manifiesta también en el interior de la propia oración principal». Efectivamente, hay otra opción, en la que estos segmentos se incluyen en el interior de la oración, de tal manera que la estructura sintáctica queda determinada por la colocación en primer lugar del sujeto, seguido del complemento que se introduce a modo de inciso, y, finalmente, el resto de la oración. Esta estructura fue muy recurrente, especialmente, en la prosa historiográfica alfonsí<sup>2</sup>.

Por otra parte, en el estudio que se realizó sobre la puntuación medieval en la *General estoria* (Las Heras Calvo 2023), se consideró este criterio, el de la posición, como pauta fundamental que podía influir en la manera de puntuar determinadas estructuras sintácticas. Durante el estudio, se observó que, efectivamente, el lugar en que se colocan dichas estructuras es un factor determinante en la manera de puntuar, y se llamó especialmente la atención sobre esta *posición media* (o *intermedia*), que ha sido la menos estudiada. La variedad de complementos que podían aparecer en esta posición es muy amplia, pues se registraron casos, entre otros, de construcciones causales (1), finales (2), temporales (3), construcciones de gerundio (4) o de participio (5).

- (1) Et *nuestro sennor dios por que sabie que serie esto asmado desta guysa. por guardar que si fuessen que se non cumpliesse*. [...] puso el en la entrada del parayso un angel con una espada de fuego. (*GE1*, 2v, b, 41)
- (2) &' la madre **por meter le el ceuo por ella quanto mas adentro puede** mete la su cabeça toda en la boca del. (*GE1*, 257r, b, 17)
- (3) ¶ Los de Athenas otrossi. **quando a lo<sup>s</sup> de la cedemonia uieron estar en aquella dubda**. guisaron se ellos por si. *que lo non dexaron por esso*. (*GE4*, 118v, a, 4)
- (4) E alexandre **estando alli guerreando los**. llegaron le y muchos reys con sus presentes. ca era ya alexandre de muy grand nombre por todas las tierras (*GE4*, 211r, a, 41)
- (5) ¶ Enos otrossi **andados Nouenta annos de quando el nasciera. & trezientos & treynta & cinco de quando adam fue fecho**. fizo el fijo a que llamaron caynam. (*GE1*, 10r, a, 3)

En este sentido, el estudio que se presenta aquí no es sino una continuación de aquel trabajo, en el que se pretende ampliar el objeto de estudio y observar si estos hábitos de puntuación asociados a la posición de dichos segmentos que se observaron en la *General estoria* se dan también en la otra obra historiográfica alfonsí, la *Estoria de España*.

## 2. SELECCIÓN DEL CORPUS Y LÍMITES DEL ESTUDIO

Para ello, además de los capítulos ya preseleccionados de la Primera y Cuarta partes de la historia universal (73 capítulos del manuscrito 816 de la BNE [*GE1*], distribuidos en seis libros, y 58 capítulos del manuscrito Urb. Lat. 539 BAV [*GE4*], pertenecientes a siete libros), se estudian 46 capítulos de la *Estoria de España*, correspondientes al manuscrito de la cámara al-

<sup>1</sup> Respecto a su corpus de estudio, Elvira estudia una selección de capítulos (501-525) de la *Primera Crónica General* y de su versión crítica.

<sup>2</sup> Por ejemplo, Elvira (1996b: 259) apuntaba, sobre las construcciones de gerundio, que «[l]a prosa histórica alfonsí documenta igualmente casos abundantes de sujeto antepuesto al gerundio, que a su vez va antepuesto al verbo principal». O Alvar, sobre las subordinadas temporales, analiza cuáles son los motivos por los que estas construcciones se anteponen, se posponen o se interpolan en su edición de *Santa María Egipcíaca* (*apud* Méndez García de Paredes 1993).

fonsí Y-I-2 de la Biblioteca del Escorial ( $E_1$ ) (Fernández-Ordóñez 2002a y 2002b). Estos se adscriben a cuatro señoríos diferentes: señorío de los griegos, de los romanos, de los godos y de Pelayo. Esta selección, tanto de códices como de capítulos, pretende dar una visión general de los hábitos de interpunción –referentes a la posición de ciertos segmentos sintácticos–, pues dichos capítulos se distribuyen a lo largo de los tres manuscritos.

No obstante, la amplitud del análisis motiva que limitemos nuestro objeto de estudio a un tipo de construcciones en concreto, ya que son bastantes las estructuras que, como se ha visto, pueden adoptar diferentes posiciones en la oración. Dado que nos encontramos ante las obras historiográficas alfonsíes, se ha estimado conveniente restringir este estudio a las proposiciones subordinadas adverbiales temporales, por la importancia que estas tienen para enmarcar cronológicamente los hechos que se narran.

### 3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

#### 3.1. CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y POSICIÓN

Tras el análisis de la selección de capítulos de los tres códices y tomando como referencia las tres posiciones aludidas, hemos documentado en nuestro corpus un total de 397 construcciones temporales. El número de ejemplos que se halla en cada códice varía de manera significativa (*Tabla 1*). Así, el manuscrito en el que más ejemplos se han encontrado es  $E_1$  –sin olvidar que es el códice del que menos capítulos se han seleccionado– y, detrás de este,  $GE1$ , con un 33 % de los casos registrados y  $GE4$  con el 28 %.

Efectivamente, como apuntaba Méndez García de Paredes (1993: 200) respecto a las construcciones temporales, «parece que el orden es relativamente libre» y que estas pueden aparecer en tres posiciones diferentes. Por un lado, aunque no con la firmeza de los datos que aportaba Elvira (1992), se puede afirmar que hay una tendencia muy destacada a colocar este tipo de construcciones al comienzo de la oración. En los tres códices los porcentajes superan el 50 % de los casos, con especial relevancia en  $GE1$  (64,1 %) <sup>3</sup>. Por otro, los porcentajes restantes relativos a la posición intermedia y final se distribuyen, aunque con diferencias en cada códice, de una manera bastante equitativa en torno al 15-25 %.

	Anteposición	Posición media	Posposición	Total
$E_1$	83 (53,5 %)	38 (24,5 %)	34 (22 %)	155 (39 %)
$GE1$	84 (64,1 %)	27 (20,6 %)	20 (15,3 %)	131 (33 %)
$GE4$	59 (53,2 %)	20 (18 %)	32 (28,8 %)	111 (28 %)
<b>Total</b>	<b>226 (57 %)</b>	<b>85 (21,4 %)</b>	<b>86 (21,6 %)</b>	<b>397</b>

TABLA 1. Ocurrencias y porcentajes de las construcciones temporales en  $E_1$ ,  $GE1$  y  $GE4$ , atendiendo a su posición en el enunciado

No obstante, cotejando los datos de los tres códices, se hallan algunas particularidades, que afectan especialmente a  $GE1$ . Así, mientras en  $E_1$  y en  $GE4$  la posición intermedia y la posposición obtienen unos resultados muy semejantes, en  $GE1$  se observa que hay un menor porcentaje de casos en la posposición, en favor de la anteposición.

Así mismo, se debe tener en cuenta cuáles son las partículas que introducen estas construcciones temporales y qué relaciones hay entre ellas y su posición (*Tabla 2*). Sin duda, la partícula más empleada es *quand(o)*, que destaca, semánticamente, por su imprecisión temporal (Eberenz 1982: 297 o Méndez García de Paredes 1993: 203). Los registros superan el 50 % y su uso se distribuye, en los tres códices, por la anteposición, la posición media y la posposición.

<sup>3</sup> Estos resultados coinciden también con los analizados por Méndez García de Paredes (1993: 203), quien afirma que el corpus con el que trabaja «arroja una frecuencia notablemente superior para la anteposición de la subordinada». Asimismo, Eberenz (2014: 4185) también alude a la habitual anteposición de estas construcciones debido a la necesidad de presentar la subordinada antepuesta como información conocida.

	Anteposición			Posición media			Posposición			Total
	E <sub>1</sub>	GE1	GE4	E <sub>1</sub>	GE1	GE4	E <sub>1</sub>	GE1	GE4	
<i>quand(o)</i>	62	40	14	28	19	14	14	14	18	223 (56,2 %)
<i>pues (que)</i>	3	23	11	1	2	5	-	4	2	51 (12,8 %)
<i>des(de)que</i>	12	9	21	5	2	-	-	-	-	49 (12,3 %)
<i>fasta (que / cuando)</i>	1	-	-	-	-	-	18	2	10	31 (7,8 %)
<i>luego (que)</i>	2	3	1	3	-	1	1	-	-	11 (2,8 %)
<i>después (que)</i>	3	3	2	-	-	-	-	-	1	9 (2,3 %)
<i>(de)mientras (que)</i>	-	3	-	1	-	-	1	-	-	5 (1,3 %)
<i>ante que</i>	-	1	3	-	-	-	-	-	1	5 (1,3 %)
otros	-	2	7	-	4	-	-	-	-	13 (3,2 %)
<b>Total</b>										<b>397</b>

TABLA 2. Partículas introductorias de construcciones temporales y sus registros en E<sub>1</sub>, GE1 y GE4, atendiendo a su posición en el enunciado

Asimismo, también hay algunas partículas que se usan (casi) exclusivamente en alguna posición. Por ejemplo, la mayor parte de las muestras que se han obtenido de *pues (que)* y *des(de)que* se localizan en la posición preverbal. Como apunta Méndez García de Paredes (1993: 204), su posición puede venir condicionada por la relación temporal que se expresa, pues como «tienen una realización efectiva anterior a la principal, ello puede haber determinado ese incremento en la frecuencia de anteposición». Lo mismo ocurriría con *después (que)* o *luego (que)*, aunque no son muchos los casos documentados. Por contrapartida, *fasta que* se sitúa principalmente en posposición, cuya causa podría ser, de nuevo, su relación temporal con la principal, ya que marca el punto final de la principal (íd.).

### 3.2. CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y PUNTUACIÓN

Es necesario, en primer lugar, establecer la casuística que se puede encontrar en la puntuación de dichos elementos y, para ello, conviene recurrir a la terminología acuñada por Lavrentiev (2009) para el caso del francés, donde establece varios conceptos que son relevantes para nuestro estudio. Así, Lavrentiev habla de *unidades puntuables* (la cursiva es nuestra):

On définit l'*unité ponctuable* comme le plus petit segment textuel susceptible d'être délimité à gauche et/ou à droite par une marque de ponctuation. Les *limites des unités ponctuables* correspondent toujours à des limites d'unités syntaxiques d'un niveau plus ou moins élevé. (ibíd.: 92)

En nuestro caso, estas unidades puntuables –como apuntábamos– serán las construcciones subordinadas temporales. Por otra, el autor también alude a los *límites de las unidades puntuables* o, simplemente, *límites puntuables*, que constituyen los márgenes, izquierdo y/o derecho, de una unidad que son susceptibles de recibir (o no) algún signo de puntuación. Consecuentemente, como se apuntaba en Las Heras Calvo (2023: 150), cabe establecer una casuística dependiendo de la posición de estas unidades puntuables, ya que sus límites son diferentes en función de si la construcción se halla al principio, en medio o al final de una oración. *Anteposición*: solo su margen derecho es susceptible de recibir algún signo de puntuación; el margen izquierdo se corresponde con el punto final de la oración anterior. *Posición media*: tanto en el margen izquierdo como en el derecho pueden aparecer signos de puntuación. *Posposición*: únicamente el margen izquierdo es susceptible de recibir algún signo de puntuación; el margen derecho constituye el punto final de la oración.

A partir de la posición de cada elemento y de sus límites puntuables, se pueden establecer diferentes esquemas de puntuación, en los que hay que tener en cuenta también el signo concreto que se emplea. Así, tras el análisis de las 397 construcciones temporales, hemos obtenido los resultados que se pueden observar en *Figura 1*.

En ella se incluyen los siguientes datos: a) posición de la estructura en la oración (anteposición, posición media, posposición); b) esquemas de puntuación, en los que denominamos *tópico temporal* (TT) a dicha estructura cuando se halla en posición inicial o intermedia<sup>4</sup>, y complemento circunstancial temporal (Temp.) cuando se encuentra en posición final. Cada signo de puntuación (o su ausencia) constituye una unidad de puntuación (UP), cuyo tipo de signo se incluye entre paréntesis. Como se ha mencionado en otros sitios (Sánchez-Prieto Borja 2017), la variedad de signos en la historiografía alfonsí no es amplia, así que solo se documentan el punto (.), el punto y vírgula (,) y el calderón (¶). Además, en ocasiones, estos tópicos coinciden con tópicos de otro tipo (T); por último, añadimos el número de ocurrencias por cada tipo de esquema de puntuación en los tres códigos que se han estudiado.

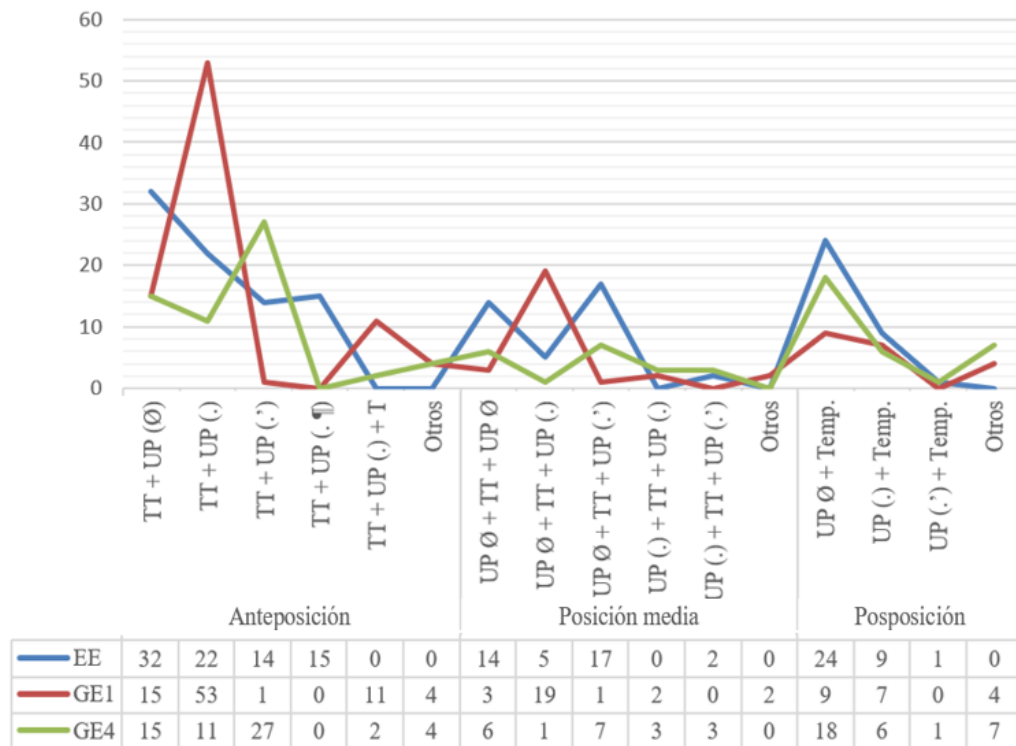


FIGURA 1. Esquemas de puntuación y ocurrencias de construcciones temporales en E<sub>1</sub>, GE1 y GE4, atendiendo a su posición en la oración

Pasamos a comentar y ejemplificar los resultados obtenidos. Tomamos como esquema de desarrollo las tres posiciones de los segmentos estudiados.

### 3.2.1. Anteposición

La mayor parte de las construcciones temporales antepuestas, en los tres códigos, tienen algún signo de puntuación tras ellas<sup>5</sup>. Así, los ejemplos que siguen esta tendencia son, aproxi-

<sup>4</sup> Normalmente, en los estudios que se han venido mencionando, cuando se alude a *tópico*, suele hacerse para referirse solo a la posición inicial del enunciado. Sin embargo, nosotros hemos considerado también la posición media como tal. Seguimos en este sentido a Gutiérrez Ordóñez (1997: 49), quien, describiendo las características formales de estos segmentos, afirma, respecto a su posición, que suelen ocupar «preferentemente inicial absoluta, ocasionalmente, intermedia y, en circunstancias especiales, final». Algunos de los ejemplos que añade son los siguientes: «Es, legalmente, la única solución» o «Eso, desde el punto de vista jurídico, es una aberración» (íd.).

<sup>5</sup> Aunque sin entrar a describir la puntuación manuscrita, Fernández-Ordóñez & Orellana (2009: LXVI-LXXIV) ya señalaban la importancia que la posición de estos segmentos tenía en la edición crítica de *GE4*. En este mismo senti-



madamente, un 60-70 %. Sin embargo, se documentan diferencias importantes: en *E<sub>I</sub>* se da un uso bastante equitativo de los tres signos de puntuación documentados (26,5 % para el punto [.], 16,9 % para el punto y vírgula [.] y 18,1 % para el calderón [¶]<sup>6</sup>, [6 y 7]); en *GEI* hay una clara preferencia por el uso del punto (.) (63 %, [9 y 10]); y en *GE4* se tiende a emplear el punto y vírgula (.) (45,8 %, [11]).

- (6) *E<sub>I</sub>* **quando esto sopieron los de las gallias.** alçaron se con el rey Vergingento que era muy fuert e muy poderoso princep. (42v, a, 28)
- (7) *E<sub>I</sub>* ¶ **Quando llego a dos leguas de Toledo.** fizo tresquilar en cruz a Paulo & a sus companneros. & raer le[s] las baruas & sacar les los oios. (182v, a, 31)
- (8) *E<sub>I</sub>* **Quando andaua la Era en ochaenta. & ell anno de nuestro sennor en quaraenta & dos. E el regno de agripa en tres.** ¶ Ouo Gayo dexada la bondat que mostrara en el comienço de su regno. (72r, a, 39)
- (9) *GEI* Pero **desque fue queriendo comer alguna cosa de que ouiesse sabor.** començo a amar aues & criar las & ensennarlas. & yr acaça
- (10) *GEI* ¶ **&’ pues que fueron en aquella pr<sup>1</sup>essa & al non podien fazer.** finco ell una los ynoios muy manso. (255v, b, 40)
- (11) *GE4* **&’ desde que fue ya en edad de entender toda razon & responder a ella con seso & con recabdo.**’ contaual so padre Badiza todo so fecho. (5r, a, 11)

Hay algunos casos en los que, efectivamente, no se halla ningún signo de puntuación tras la construcción temporal. Los porcentajes documentados varían entre el casi 40 % de los ejemplos estudiados en *E<sub>I</sub>* y el 18 % de *GEI*. Sin embargo, se ve una diferencia sustancial con respecto a los casos vistos anteriormente: la longitud del segmento antepuesto. Efectivamente, en la mayor parte de los registros, se observa que la extensión de las construcciones temporales es significativamente más breve que en aquellos que sí presentan algún signo de puntuación. En este sentido, el número de caracteres de estos segmentos es muy inferior al número medio de caracteres entre signos de puntuación. Como apuntaba Sánchez-Prieto Borja (2017), el punto (.) se inserta, en promedio, cada 38 caracteres en *GEI* y 43 en *GE4*, y el punto y vírgula (.), cada 87 caracteres en *GEI* y 634 en *GE4*. Si atendemos al número de caracteres de los ejemplos (12-16), estos oscilan entre los 15 y los 27.

- (12) *E<sub>I</sub>* **e quando uio las letras** Ø fizo las ayuntar en uno e leyo en ellas que alli auie a seer poblada la grand cibdat. (5v, a, 1)
- (13) *E<sub>I</sub>* **quand ellal uio** Ø touo que era uerdad lo que del asmara. (26v, a, 21)
- (14) *GEI* **& qu<sup>a</sup>ndol uio tal yazer** Ø rixo se del. & sallo. (15v, b, 2)
- (15) *GE4* ¶ **&’ pues que fue en so regno** Ø mando a aphanec adelantado de los sus castrados que tomasse de los fijos de israhel (60r, b, 32)
- (16) *GE4* **&’ desde que ouieron preso** Ø demandol. quales eran los que fueran con ell en aquella muerte. (118r, a, 47)

Se han documentado otros casos, en los que, además de encontrar un tópicico temporal, tras él se inserta otro tópicico. Ambos segmentos suelen quedar separados por algún signo de puntuación, bien sea un punto (.) o punto y vírgula (.), que sirve para demarcar dichas unidades sintáctico-semánticas. En los ejemplos (17), (18) y (19), la referencia temporal del tópicico, situada en primera posición, queda especificada por el siguiente segmento, que concreta el tiempo

---

do, Sánchez-Prieto Borja (2009: CXLII), en la edición de *GEI* también aludía a la edición de estos segmentos en primera posición: «La posición a la izquierda de circunstanciales nos parece el orden no marcado en esta prosa alfonsí, por lo que ni siquiera hablamos de desplazamiento y, por ello, no lo señalamos con (.)».

<sup>6</sup> Elvira (1996a: 330), a propósito del modo en que se organizaban los párrafos en las obras alfonsíes, reparaba precisamente en este uso del calderón vinculado a las construcciones temporales situadas en anteposición: «En efecto, el calderón puede aparecer utilizado con finalidades tan diferentes como la de separar los nombres propios coordinados en una enumeración, las dos partes de un título o las indicaciones iniciales de carácter temporal que sitúan la acción de cada capítulo».

enunciado por el tópic. Por su parte, en el ejemplo (20), tras la referencia temporal, que de nuevo se halla en primera posición, se yuxtapone una construcción de gerundio que, a su vez, se distingue de la oración principal por un punto y vírgula (.').

- (17) *GE1* ¶ **Qu<sup>a</sup>ndo ellos sallieron del parayso. entrel tiempo que pusieron en la carrera pora uenir aquel logar. & el que moraron alli desque y llegaron. cumplieron estos qu<sup>i</sup>nze annos por queles fue muy luenga la carrera por o ouieron de uenir.** (3r, a, 21)
- (18) *GE1* ¶ **Et luego que quedo el diluio & se començo a descubrir la tierra a derredor del arca. que ante que Noe nin otra cosa ninguna saliesse fueras ende el cueruo & la paloma. que salio matusalem & que se fue.** (10v, a, 18)
- (19) *GE4* &’ **desque tornaron & lo dixieron assi al Rey.**’ quando lo oyo que uerdad era de tod en todo.’ touo lo por grand marauilla el. & quantos auie y. de assi se yr toda una yente tan grand como aquella.
- (20) *GE4* ¶ **Mientras esse Rey artaxerses andaua por su tierra en la uenida de grecia. pen-** sando en su fazienda & en sos fechos que asmaua cometer contra otras yentes.’ enuio sos mandaderos a egipto por las parias que auie a auer dalla. (198r, a, 42)

Por último, hay ejemplos en los que el tópic temporal, también en anteposición con respecto a la oración principal, queda antecedido por algún tópic, bien de contenido espacial (21 [*en egipto*]) o temporal (22 [*estonces*] o 23 [*Agora*]), cuya juntura no queda delimitada por ningún signo de puntuación. De nuevo, el motivo de la ausencia de signo puede deberse a la escasa extensión del primer segmento y, además, a la cercanía que habría respecto al signo anterior.

- (21) *GE4* ¶ Onde en egipto **qu<sup>a</sup>ndo la uestidura es mucho usada. & se faze descolorada por luengo uso.** *timnen* la otr<sup>a</sup> uez. & fazesse tan fermosa como antes et dura mucho tiempo. (5r, a, 45)
- (22) *GE4* ca *estonces* **quando yo salia por uenir a ti.**’ ui el princep de los Griegos que uinie & non me puedo aquí detener tanto. pero departir te lo que es dicho. (68r, a, 10)
- (23) *GE4* ¶ Agora **mientras este Rey Artaxerses oco espera que fuelguen sos caualleros & los otros omnes darmas & se recrien. & tomen fuerça de cabo pora sofrir la lazeria de la huest.**’ contaremos delosfechos que contescieron de los otros gentiles en estos annos del so regnado. (196v, a, 34)

### 3.2.2. Posición media

El esquema más habitual, aunque con diferencias entre los diferentes manuscritos, es aquel que no inserta ningún signo en el margen izquierdo de la construcción y la marcación –ya sea con punto (.) o punto y vírgula (.')– del límite puntuable derecho<sup>7</sup>. Así, los porcentajes de cada códice son los siguientes: *E1*, 57,9 %; *GE1*, 74,1 %; *GE4*, 40 %. Se documentan diferencias entre manuscritos. Así, por una parte, se ve que tanto en *E1* como en *GE4* hay una preferencia por cerrar la construcción media con un punto y vírgula (.') (24-28 y 32-33), mientras que en *GE1* hay una predominancia muy sobresaliente del uso del punto (.) (29-31).

- (24) *E1* Este hercules **desque passo daffrica a espanna.** arribo a una ysla o entra el mar mediterraneo enel mar océano (5r, b, 35)
- (25) *E1* Hercules de que ya oyestes dezir **des que ouo fechas aquellas dos ymagenes de Caliz e de Seuilla.** ouo sabor de ueer toda la tierra que era llamada esperia. (5v, a, 33)

<sup>7</sup> Respecto a la edición de la puntuación de las estructuras en esta posición, Fernández-Ordóñez & Orellana (2009: LXVI), siguiendo el criterio de «respetar los signos demarcativos del testimonio que proporciona la forma verbal del texto», dejan la misma puntuación del manuscrito, aunque eso suponga que sujeto y predicado queden separados por algún signo de puntuación. El único cambio que realizan, en los casos que así lo precisan, es cambiar el punto y vírgula (.') por el punto (.)

- (26) *E<sub>I</sub>* Totila **quando aquello uio.**’ mandol echar en un forno ardent. (159v, b, 48 )  
 (27) *E<sub>I</sub>* ¶ Este rey theodisclo **pues que ouo recebido el regno.**’ començo a fazer mucho mal.  
 (28) *E<sub>I</sub>* ¶ Los moros **quando aquello uieron.**’ touieron lo todos como por miraglo & creyeron que era propheta. (167r, b, 9)  
 (29) *GE1* ¶ Caym **quando esto oyo.** ouo miedo *que* sabido era el su peccado. (4r, a, 34)  
 (30) *GE1* ¶ Et iabel su hermano **qu<sup>a</sup>ndo uinie de sus ganados ala puebla dela uilla. & oye a iubal su hermano tanner aquellos estrumentos.** auie ende *gr<sup>a</sup>nd* sabor. (6r, a, 40)  
 (31) *GE1* ¶ La Tigre **qu<sup>a</sup>ndo llega non entendiendo de como finca enartada del cacador quele lieua los otros fijos.**’ tanto se tiene por pagada con *aquel que* falla. *que non* cata por al. si non por cobrar ya *aquel.* (250v, a, 50)  
 (32) *GE4* ¶ El Rey **quando aquello sopo.**’ pesol. & touo lo por abaxamiento de la su onrra & del so poder. (198r, a, 49)  
 (33) *GE4* ¶ &’ las palabras que ella dixo **quando uio aquel ataud de oro en que uinie Alexandre.**’ fueron estas. (237r a 31)

Tanto en *E<sub>I</sub>* como en *GE4*, hay porcentajes bastante destacados, alrededor del 30-40 % del total de registros en esta posición, en los que el tópicico temporal en posición media no queda flanqueado por ningún signo de puntuación (34-39). De manera semejante a lo que ocurría en la posición comentada previamente, la escasa extensión de estos elementos podría condicionar la ausencia de puntuación en sus márgenes. Además, hay que anotar que puede haber otros factores que intervengan en este modo de puntuar, como los diversos hábitos de los copistas. Como se ve en los ejemplos (38 y 39), ambos pertenecientes a *GE4*, la distancia entre ambos ejemplos es verdaderamente reducida, pues apenas tres líneas los separan, constatando así continuidad, por parte del redactor, en la forma de puntuar esta estructura en la misma posición.

No obstante, este criterio de la extensión no aplica en todos los contextos, ya que se han documentado ejemplos en los que estos segmentos, a pesar de tener una extensión bastante reducida, se puntúan en su margen derecho (véanse los ejemplos ya mencionados 28, 29 o 32).

- (34) *E<sub>I</sub>* La reyna dido **quand aquello oyo** respuso les assi.  
 (35) *E<sub>I</sub>* Los mandaderos **quand aquello oyeron** plogoles.  
 (36) *E<sub>I</sub>* ¶ E Nero **quando esto oyo** tornosse poral theatro. & cumplio su uoluntat.  
 (37) *GE1* ¶ Noe **qu<sup>a</sup>ndo esperto daquel suenno** era ya desenbargado dela fuerça del ujno. & sopo lo *quel* fiziera cada uno de *sus* fijos. (15v, b, 11)  
 (38) *GE4* ¶ &’ caualleros de Macedonia **qu<sup>a</sup>ndo la<sup>s</sup> uieron foyr** cogieron empos ellas en sus caualllos. (223v a 21)  
 (39) *GE4* ¶ &’ alexandre **quando las uio** mando las foradar pora ueer si fueran fechas por fundicion. (223v, a, 24)

Por último, hay ejemplos en los que ambos márgenes han sido puntuados, idéntico modo de proceder que en la actualidad<sup>8</sup>. En el caso de *E<sub>I</sub>*, los dos casos que hemos encontrado se deben a que confluyen en su extremo izquierdo con otro inciso o comentario parentético (40 y 41). En los otros códices, los ejemplos se insertan separando sujeto y predicado directamente (42-44). Llama la atención que la mayor parte de los casos en *GE4* pertenecen al libro de Artaxerses Oco. Aquí se ve, por ejemplo, la cercanía entre ambos elementos; se demuestra, además, una coherencia en la puntuación empleada (43 y 44).

<sup>8</sup> Como es bien sabido, la *Ortografía* académica, a propósito de la manera de puntuar de los incisos, anota lo siguiente (la cursiva es nuestra): «Uno de los principales usos de la coma es *aislar* en el texto escrito los incisos, elementos suplementarios que aportan precisiones, ampliaciones, rectificaciones o circunstancias a lo dicho» (RAE & ASALE 2010: 307)

- (40)  $E_1$  &’ ella con pesar daquello. **quando uio que lo no podie ya sofrir.**’ enuio lo dezir a su hermano. (157r, a, 38)
- (41)  $E_1$  ¶ Muchas cibdades de los franceses que yazien en frontera de la tierra del rey Bamba. maguer eran grandes & bien bastidas. **quando oyron que el Rey Bamba uiniera a la Gallia Gothica.**’ luego fueron desamparadas. (182r, a, 47)
- (42)  $GE1$  Los annos de adam. **pues que fizo a Seth.** fueron ocho cientos. (9v, b, 40)
- (43)  $GE4$  ¶ El Rey Oco artaxerses. **quando estos mandaderos recebio.**’ ouo so acuerdo con sos grandes omnes & sesudos & sabios. (196r, a, 7)
- (44)  $GE4$  ¶ Los siracusanos. **pues quel aquello uieron & se membraron como por otra tal razon fuera echado de Sezilla.**’ non ge lo quisieron sofr<sup>r</sup> & mataron le. (199r, a, 11)

### 3.2.3. Posición final

Por último, respecto a la posición final, cuyo margen izquierdo es el susceptible de ser marcado, observamos que la mayor parte de los casos encontrados no inserta ningún signo de puntuación delimitando dicho límite. Esta tendencia se incrementa especialmente en  $E_1$ , donde casi el 70 % de los casos se puntúa de esta manera (45-47). Por sus respectivas partes, el 45 % de los registros de  $GE1$  y el 56 % de  $GE4$  siguen este mismo esquema de puntuación (48-49 y 50-51).

- (45)  $E_1$  Estos fueron descendiendo al llano **fasta que llegaron a un rio que es dicho ebro.** (3v, b, 41)
- (46)  $E_1$  E fizieron le muy noble sepulcro en que la enterraron e fue tenuta por deessa **mientre duro la uilla de carthago.** (26r, b, 19)
- (47)  $E_1$  ¶ Vna uez fizo llamar uno que fuera desterrado. & preguntol que fazie **quando estaua en desterramiento.** (72v, a, 3)
- (48)  $GE1$  dezimos los latinos por asconder. Porel Rey Saturno *que se ascondio alli* **qu<sup>a</sup>ndo fue ante su fijo Juppiter.** (70r, a, 25)
- (49)  $GE1$  &’ *que despues desto en cada parizon que para. que mengua un fijo* **fasta que uiene a uno & despues finca manera.** (249r, b, 36)
- (50)  $GE4$  &’ diz *aquella estoria. de como se encerró en un palacio* **quando la uenida de Artaxerses sopo.** (198r, b, 18)
- (51)  $GE4$  ¶ Dixo la tercera *que buen predigador era alexandre* **quando andaua uiuo.** (237r, b, 5)

También hay casos en los que se inserta algún signo de puntuación; frecuentemente es el punto (.). Así sucede en el 26,5 % en  $E_1$  (52 y 53), el 35 % en  $GE1$  (54 y 55) y casi el 18 % en  $GE4$  (56). Hay ocasiones en las que dichos signos sirven para delimitar otro segmento sintáctico previo independiente, como es el caso de (52), en el que mediante el punto (.) se separan la construcción de gerundio y la temporal. En otros casos, parece que la gran extensión de la subordinada pospuesta podría influir en la puntuación del margen izquierdo (54), aunque también se encuentran otros casos en los que, a pesar de que el segmento es verdaderamente breve, se introduce un punto (55).

- (52)  $E_1$  depues fue assi yendo ribera dela mar. poblando los logares quel semeiaron que eran de poblaR. **fasta que llego a Carthagen a que ouo este nombre de cartago la grand que es en affrica.** (6r, a, 6)
- (53)  $E_1$  numqua depues pudieron morar ningunos ni estar una noche sin muy grandes espan- tos. **fasta que se quemo & se destruyo toda.** (73r, a, 32)
- (54)  $GE1$  ¶ &’ esto uan el caçador & la Tigre. **fasta que el caçador se uuia coger al nauio dond salio que tiene alli presto en la mar** (250v, b, 10)
- (55)  $GE1$  & la passara goza se mucho *con el.* **qu<sup>a</sup>ndol uee.** (257r, b, 8)
- (56)  $GE4$  nin me unte de ningun unguento. *nin entre en banno.* **fasta que se compliron los dias daquellas tres sedmanas.** (67v, a, 47)

Los ejemplos en los que se marca el margen izquierdo de las construcciones con un punto y vírgula (.) son muy escasos, pues solamente se han documentado dos ejemplos (57 y 58).

- (57) *E<sub>1</sub>* & tanto lidio los de la iglesia.' **fasta que los priso.** (194v, b, 13)  
(58) *GE4* & que les non dexo offrescer las offrendas de cada dia.' **ante que non diessen luego unado el pecho dun anno.** (199v, b, 36)

#### 4. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Del análisis del corpus de construcciones temporales que hemos estudiado en los manuscritos regios de la *General estoria* y de la *Estoria de España*, llegamos a las siguientes conclusiones:

a) Respecto a la posición de las estructuras estudiadas, se ha podido comprobar que hay una tendencia muy significativa, como apuntaban Elvira (1992), Méndez García de Paredes (1993) o Eberenz (2014), a que estas construcciones en los tres códices estudiados se sitúen al comienzo de la posición, pues el 57 % del total de los ejemplos estudiados se encuentran en este lugar. Los porcentajes de estas estructuras en posición media y en posposición son significativamente inferiores.

b) Se ha observado que hay una relación directa entre sintaxis, posición y puntuación en las dos obras historiográficas, lo cual coincide completamente con el término de «puntuación sintáctica» que estudiosos franceses han acuñado para el tipo de puntuación que se da en la prosa medieval. Así, en función del lugar que ocupe la construcción temporal, se tiende a puntuar de una manera u otra. Así, hemos visto que un segmento temporal en anteposición tiende a quedar seguido por algún signo de puntuación, bien sea un punto (.), un punto y vírgula (.) o un calderón (¶), pues así ocurre, aproximadamente, en el 70 % de los casos de los tres códices. Por otra parte, se ha comprobado que, cuando el segmento en cuestión se halla en posición intermedia, el margen izquierdo no suele presentar ningún signo, mientras que el derecho sí, bien un punto (.), bien un punto y vírgula (.) o un calderón (¶). Finalmente, la posposición de estas estructuras suele conllevar la no marcación de su margen izquierdo.

c) Asimismo, los resultados que hemos obtenido no son absolutos, pues, aunque haya tendencias como las que acabamos de reseñar, los esquemas de puntuación son relativamente variados. Esa variedad puede deberse a multitud de factores sobre los que habrá que seguir profundizando. Entre ellos se pueden destacar, entre otros, el estilo personal de los copistas –pues no hay que olvidar que en esta obra debieron de participar un número muy elevado colaboradores y los capítulos escogidos pretenden representar fragmentos de la totalidad de los códices– o, como se ha comprobado en el análisis, la extensión de los segmentos involucrados, ya que, a mayor brevedad, mayor probabilidad de quedar desprovisto de puntuación.

d) Se han observado particularidades interesantes en cada uno de los códices. Así, por ejemplo, en *E<sub>1</sub>* se han documentado quince casos en los que las construcciones temporales antepuestas quedan seguidas por un calderón (¶), signo que no se ha registrado para esa posición en el resto de los capítulos estudiados de los códices de la *General estoria*. Además, mientras el punto (.) es el signo preferido en *GE1*, el punto y vírgula (.) cobra mayor relevancia en los capítulos escogidos de *E<sub>1</sub>* y *GE4*.

Por otra parte, los resultados obtenidos podrían ayudar a reafirmar lo que ya se ha comentado en otros trabajos a propósito de la relación entre puntuación, sintaxis y prosodia. Creemos que, efectivamente, hay una relación de complementariedad entre estos tres elementos. Así, por una parte, se ha visto que hay un vínculo evidente entre la puntuación y la sintaxis; y, por otra, no hay que olvidar además que la prosodia interactúa con el componente sintáctico, además de con el léxico, semántico o pragmático. Así, la manera de puntuar este tipo de estructuras en los códices de las obras historiográficas alfonsíes se corresponde con las pausas del

discurso hablado. De esta manera, la colocación de algún signo de puntuación tras un segmento que se encuentra en anteposición coincide con la pausa que se suele hacer en el discurso. Lo mismo sucede con el esquema más empleado para la posición media de estas estructuras, cuya entonación final suele caracterizarse por adoptar un tonema en anticadencia seguido de una pausa. Por último, la ausencia de puntuación en el margen izquierdo en este tipo de construcciones al final de la oración mostraría la continuidad sintáctica y prosódica del enunciado.

Para terminar, es cierto que únicamente se ha tratado un limitado aspecto relacionado con la puntuación de los tres manuscritos regios de las obras historiográficas de Alfonso X y, por supuesto, queda aún un sinnúmero de cuestiones por abordar para comprender mejor la competencia ortográfica de los copistas que compusieron la *General estoria* y la *Estoria de España*; sin embargo, el análisis de estas casi 400 construcciones temporales sugiere una conciencia puntuaria muy avanzada por parte de los copistas que redactaron estos manuscritos a finales del siglo XIII.

#### FUENTES PRIMARIAS

- [E<sub>1</sub>] ALFONSO X EL SABIO (h. fines de XIII): *Estoria de España*. Madrid, Real Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, ms. Y-I-2. En línea: <https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/rbme/item/13129#?c=&m=&s=&cv=&xywh=-882%2C-75%2C2661%2C1497>.
- [GE1] ALFONSO X EL SABIO (h. fines de XIII): *General estoria. Primera parte*. Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 816. En línea: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000131513&page=1>.
- [GE4] ALFONSO X EL SABIO (h. fines de XIII): *General estoria. Cuarta parte*. Ciudad del Vaticano, Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. Urb. lat. 539. En línea: [https://digi.vatlib.it/view/MSS\\_Urb.lat.539?ling=en](https://digi.vatlib.it/view/MSS_Urb.lat.539?ling=en).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CANO AGUILAR, Rafael (1990): «Periodo oracional y construcción del texto en la prosa medieval castellana», *Glosa*, 1: 13-30.
- EBERENZ, Rolf (1982): «Las conjunciones temporales del español. Esbozo del sistema actual y de la trayectoria histórica en la norma peninsular», *BRAE*, LXII: 289-385.
- EBERENZ, Rolf (2014): «Oraciones temporales», en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México D. F., Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 3: 4169-4279.
- ELVIRA, Javier (1993): «La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18: 243-278.
- ELVIRA, Javier (1996a): «La organización del párrafo alfonsí», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 21: 325-342.
- ELVIRA, Javier (1996b): «Construcciones de gerundio con sujeto en la prosa histórica alfonsí», en Alegría Alonso *et al.*, *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 257-268.
- ELVIRA, Javier (2013): «Los caracteres de la lengua en el s. XIII: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso», en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 449-472.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002a): «*General estoria*», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (coords.): *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid, Castalia: 42-54.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002b): «*Estoria de España*», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías (coords.): *Diccionario filológico de literatura medieval española. Textos y transmisión*. Madrid, Castalia: 54-80.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2008-2009): «Orden de palabras, tópicos y focos en la prosa alfonsí», *Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes*, 6: 139-172.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés & Raúl ORELLANA (eds.) (2009): [Alfonso X el Sabio] *General estoria. Cuarta parte*. Madrid, Biblioteca Castro.

- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid, Arco Libros.
- LAS HERAS CALVO, Miguel (2023): *La puntuación en la prosa de Alfonso X. Los manuscritos regios de la General estoria*. Berlín, Peter Lang.
- LAVRENTIEV, Alexei (2009): *Tendances de la ponctuation dans les manuscrits et incunables français en prose, du XIIIe au XVe siècle*. Tesis doctoral. Université de Lyon.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, Elena (1993): «Sobre el orden de palabras en español: la colocación de la subordinada temporal en castellano antiguo», *Verba*, 20: 199-219.
- RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Ortografía de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2009): [Alfonso X el Sabio] *General estoria. Primera parte*. Madrid, Biblioteca Castro.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2017): «La puntuación en los códices de la *General Estoria* de Alfonso X el Sabio», *Atalaya. Revue d'études médiévales romanes*, 17, en línea. Disponible en <http://journals.openedition.org/atalaya/2570>. Fecha de consulta: enero de 2022.

# Una nueva perspectiva actualizada sobre el cambio de /f/ > /h/ a partir de la lingüística románica histórica\*

Yohei MISHIMA  
University of the Ryukyus  
ORCID: 0000-0002-3091-1900

## Resumen

Hasta la fecha se ha estudiado el fenómeno lingüístico del cambio de /f/ > /h/ con especial atención al español y en esta línea se han considerado parcialmente otros dialectos romances que presentan el mismo fenómeno: el gascón y algunos dialectos italianos, sardos y rumanos. Hay dos perspectivas distintas para la explicación del origen de este fenómeno lingüístico: por un lado, se insiste en que el fenómeno español y el gascón corresponden al mismo factor externo y son casos diferenciados de otros romances, y, por otro lado, se atribuye exclusivamente al factor interno la procedencia del fenómeno de todos los romances. El objetivo de este artículo es ofrecer una visión actualizada sobre el fenómeno lingüístico de /f/ > /h/ en los distintos dialectos romances, especialmente la relación del origen del fenómeno entre ellos, a partir de su consideración de conjunto desde el punto de vista diacrónico y sincrónico. En primer lugar, se aclara el estado de la cuestión sobre la relación entre los distintos romances del origen del fenómeno. En segundo lugar, se observa el estado fonético y fonológico de la F etimológica en los dialectos romances actuales que comparten su cambio en /h/. Por último, se proporcionan datos diacrónicos de nuestro análisis para constatar el estado escrito de la F etimológica en los documentos notariales medievales que se conservan en el territorio de algunos dialectos romances a los que atendemos.

**Palabras clave:** español, cambio de /f/ > /h/, documentación notarial medieval, fonética y fonología históricas, lingüística románica histórica.

## Abstract

Until today, the change of /f/ > /h/ has been studied mainly in the Spanish language, and other Romance dialects that present the same linguistics phenomenon have not been researched in the same way. These other languages include: Gascon, Italian dialects, Sardinian dialects, and Romanian dialects. There are two different perspectives for explaining the origin of this linguistic phenomenon: on the one hand, it is said that the change of /f/ > /h/ in Spanish and Gascon corresponds to the same external factor and is different from the change of other Romances dialects, and, on the other hand, the origin of the change of /f/ > /h/ in all Romances dialects is said to be attributed to internal factors. The purpose of this article is to offer an up-to-date perspective about the change of /f/ > /h/ in the different Romance dialects with consideration of the diachronic and synchronic observations. First, we clarify the question on the relationship between the different Romances dialects about the origin of the linguistics phenomenon. Secondly, we observe the phonetic and phonological state of the etymological F in the current Romance dialects that share /h/ (< F). Finally, we provide diachronic data in our analysis to verify the status of the F in the medieval notarial documents that are preserved in the territory of some Romance dialects to which we attend.

**Key words:** Spanish, Change of /f/ > /h/, Medieval Notarial Documents, Historical Phonetic and Phonology, Historical Romance Linguistics.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo tratamos el cambio de la F etimológica, en concreto, el fenómeno lingüístico de la debucalización y la pérdida posterior de su sustancia fonética de la /f/ en los dialectos romances (/f/ > /h/)<sup>1</sup>: e. g. lat. FACĒRE > esp. *hacer* [aθer] (port. *fazer*, cat. *fer*, fr. *faire*, it.

---

\* Este trabajo ha sido subvencionado por la JSPS KAKENHI Grant Number JP22K20010.

<sup>1</sup> En la fórmula «/f/ > /h/», «/f/» se refiere a [f] o [ɸ] a causa de la articulación no transparente en época lejana. La «/h/» menciona a posibles valores fonéticos [h] / otras variantes (e. g. [ɦ], [x]) o [ø] según casos concretos. Además



fare). Hasta la fecha se ha estudiado este fenómeno con especial atención al español y en esta línea se han considerado parcialmente otros dialectos romances que presentan el mismo fenómeno (Mishima 2021): el gascón y algunos dialectos italianos, sardos y rumanos. Además de ellos, el fenómeno se reconoce también en algunos topónimos de Francia. Sucintamente, hay dos perspectivas distintas para la explicación del origen de este fenómeno lingüístico: por un lado, se insiste en que el fenómeno español y el gascón corresponden al mismo factor externo y son casos diferenciados de otros romances, y, por otro lado, se atribuye exclusivamente al factor interno la procedencia del fenómeno de todos los romances (cf. Quilis Merín 1996). Sin embargo, los estudios realizados hasta el momento carecen de un análisis documental del fenómeno en algunos casos romances.

En este artículo ofrecemos, de forma necesariamente concisa, una perspectiva actual sobre la relación del origen del cambio de /f/ > /h/ entre el español y otros dialectos romances a partir de su consideración de conjunto (Mishima 2020). En primer lugar, se aclara el estado de la cuestión sobre la relación entre los distintos romances del origen del fenómeno. En segundo lugar, a partir de los estudios anteriores, se observa el estado fonético y fonológico de la F etimológica en el habla actual de los dialectos romances que comparten su cambio en la /h/. Finalmente, se presentan datos diacrónicos de nuestro análisis documental para constatar el estado escrito de la F etimológica en los documentos notariales medievales que se conservan en el territorio de algunos dialectos romances a los que atendemos.

## 2. UNA SÍNTESIS DEL DESARROLLO DEL ESTUDIO SOBRE /F/ > /H/

En los dialectos romances actuales generalmente se mantiene la /f/, o bien esa consonante se cambia en /b/ o /v/, por lo tanto, se considera que su cambio en la /h/ es uno de los fenómenos lingüísticos no comunes dentro de la lingüística románica (Mishima 2021 y 2023). De manera sintetizada, nos referimos al desarrollo de la cuestión en los dialectos romances a partir del caso español en tres fases con distintas tendencias de los estudios (cf. Menéndez Pidal 1999 [1926]; Jungemann 1955 [1952]; Quilis Merín 1996 y 2020). En este apartado, ofrecemos una exposición cronológica de los estudios sobre el tema.

En una primera fase en la que se aplicaba ampliamente la teoría del sustrato sobre el cambio fonético, la mayoría de lingüistas sostuvieron, sobre el cambio de la /f-/ inicial en el español, que el sustrato vasco se planteaba a partir de la *sustitución fonética* por la carencia originaria de la /f/ labiodental y/o /φ/ bilabial en la lengua del sustrato, mientras algunos estudiosos como Meyer-Lübke ya habían insistido en *REW* en la *evolución fonética* sin admitir dicha teoría. Además, Menéndez Pidal (1999 [1926]) afirmó que el español y el gascón eran casos aislados entre los romances que compartían el fenómeno, puesto que, para él, el origen del fenómeno en estos dos romances se relacionaba comúnmente con la localización geográfica de lengua vasca en ellos; Rohlfes (1977 [1935]) manifestó la posibilidad de la influencia vasca en el gascón desde el punto de vista de la dialectología y Jungemann (1955 [1952]) admitió la acción del sustrato en el español y en el gascón a través de su comparación. En esta línea, no se puede olvidar que Lapesa (1981 [1942]) insistió en la influencia del sustrato cántabro con la idea del adstrato vasco. Por otra parte, Orr (1936) fue el único investigador que prestó atención a la relación entre distintos dialectos romances que muestran el cambio de /f-/ > /h-/, proponiendo el origen latino en todos ellos. Sin embargo, como en este paradigma se consideró la acción del sustrato vasco como la explicación más apropiada sobre /f-/ > /h-/, tanto en el español como en el gascón, se otorgó poca importancia al fenómeno en otros casos romances.

En una segunda fase, que coincide con el desarrollo de la fonología estructural y la generativa, se propusieron diversas teorías antisustratísticas sustentadas en los factores internos

---

de estos, en cuanto a la ausencia o pérdida de valor fonético, fonema y grafía admitimos el uso de «/ø/», «[ø]» y «<ø>».

lingüísticos, teniendo en cuenta la naturalidad o universalidad de la evolución fonética (Jordan & Manoliu 1972; Naro 1972; Penny 1972; Torreblanca 1984), y en ese sentido, se dio la importancia en mayor o menor grado a la presencia del fenómeno de /f/ > /h/ en los dialectos romances que se localizaban lejos del español y del gascón (Lloyd 1987; Pensado 1993a). Las aportaciones más destacables de las teorías antisustratísticas son, sintéticamente, las siguientes. En primer lugar, se expuso la posibilidad del paso de la /f/ a la /h/ como evolución fonética a partir de la realización de la [ɸ] como fase inicial o intermedia. En segundo lugar, se señaló la relación entre la /f/ (> /h/) y otras consonantes labiales. En último lugar, se hizo referencia a la distinta intensidad según los contextos fonológicos y a la cuestión del fenómeno en la posición interior. Anteriormente a las teorías estrictamente fonológicas, en el caso del español se plantearon las teorías combinadas del sustrato vasco y de la evolución fonética (Wartburg 1952; Martinet 1974 [1955]), así como, del sustrato celtíbero (Corominas 1972). Mientras se producía una cierta ausencia de actualización en el ámbito de otros dialectos romances del fenómeno desde la perspectiva de la lingüística histórica, Quilis Merín (1996, 1997 y 1999) llevó a cabo un considerable avance en el conocimiento sobre el estado de la F etimológica en la documentación hispánica de la época de orígenes. Por otra parte, respecto a otros casos romances, se realizaron importantes observaciones a partir de las perspectivas de la evolución fonética (Rohlf's 1966 [1949]; Rosetti 1986 [1968-1969]; Pellegrini 1977; Sanga 1984; Contini 1987). En suma, las investigaciones insistieron en la vertiente de la evolución natural en el fenómeno que nos ocupa; por lo tanto, aunque en general se seguía admitiendo la teoría sustratística, aumentó notablemente la desconfianza sobre la capacidad explicativa de la acción del sustrato vasco.

En la tercera fase, a través de los avances de la sociolingüística, de la fonética y la fonología y de la antropología lingüística, se han revisado principalmente las ideas sobre la influencia de otra(s) lengua(s) en los cambios lingüísticos. En particular, la sociolingüística ha resaltaado esta posibilidad y la recuperación explicativa de la perspectiva «estratística». De este modo, la cuestión de /f/ > /h/, especialmente en el español y en el gascón, ha recibido nuevas aportaciones. En primer lugar, se ha manifestado la dificultad de la explicación del sustrato vasco en el español desde perspectivas históricas y se ha propuesto la acción del *adstrato vasco*, que retrasa cronológicamente la influencia de la lengua vasca (González Ollé 2008; Abaitua Odriozola & Unzueta Portilla 2011), aunque investigadores como Gouvert (2016) han insistido en la acción del sustrato vasco junto a la teoría de la evolución fonética. En segundo lugar, en el caso del español se han planteado las explicaciones del paso de [ɸ] > [h] como evolución fonética<sup>2</sup> y la interferencia vasca en una época relativamente tardía como posible factor de generalización del fenómeno (Tuten 2003; Kuzmanović 2007; Jodl 2015). Por otra parte, y en último lugar, para el gascón se ha ofrecido por primera vez un planteamiento detallado de la evolución fonética a partir de la [ɸ], apuntada ya anteriormente como una posibilidad, es decir, independientemente del sustrato (Chambón & Greub 2002); asimismo, se ha manifestado la posibilidad del adstrato vasco en la historia del gascón y también la posibilidad de que la lengua aquitana fuera una variante de la lengua céltica (Vidal 2012). Junto a estas perspectivas recientes para el español y el gascón, se ha cuestionado también la íntima relación entre estos dos romances, que ha sido la interpretación común desde Menéndez Pidal sobre el origen del fenómeno (Igartua 2011).

Nuestro trabajo se justifica en el contexto de esta última fase, vigente en la actualidad, en los estudios sobre el fenómeno que nos ocupa con la aportación de varias perspectivas actuales que creemos que nos obliga a revisar de nuevo la relación entre los dialectos romances que comparten el fenómeno.

---

<sup>2</sup> Se han resaltaado nuevamente las posibilidades de /f/ > /h/ sin hacer hincapié en el factor externo (Martínez Celdrán 1998; Calvo del Olmo 2012).

### 3. LA CUESTIÓN DE LA RELACIÓN DEL ORIGEN DE /f/ > /h/ ENTRE DISTINTOS DIALECTOS ROMANCES

Son dos las perspectivas tradicionales en cuanto a la relación del origen del cambio de la /f/ en la /h/ entre el español y otros dialectos romances. Una de ellas parte de la teoría de sustrato: debido a la influencia sustratística del vasco el español y el gascón son casos particulares entre los dialectos romances. La otra se refiere a la posibilidad de que el cambio mencionado ocurriera de modo similar o idéntico en dialectos romances distintos, incluso en el español y en el gascón, a partir de un factor interno.

Menéndez Pidal (1999 [1926]) reconoce la ocurrencia del mismo fenómeno en distintos lugares de la Romania, pero no admite ninguna relación entre el español y el gascón y otros dialectos romances, puesto que «todo cambio fonético [*sic*] es natural y puede ocurrir en varias lenguas [...]; cambios lingüísticos semejantes han de tener en distintos países causas históricas distintas» (§41<sub>1e</sub>; también *cf.* §41<sub>6c</sub>). De modo similar, Alarcos Llorach (1992: 33) manifiesta que «[s]i, en efecto, en Italia o en Cerdeña, la /f/ se ha aspirado en algunas zonas, habrá que buscar otras razones que lo expliquen; pero ello no invalida que en Cantabria un factor desencadenante del fenómeno haya sido el llamado “sustrato”». En esta línea, Ariza Viguera (1990 y 2012) defiende la acción del sustrato en el español porque, mientras el fenómeno español ocurrió en una fecha antigua, el de los dialectos italianos es reciente ya que no existen testimonios históricos. Sin embargo, Ariza no muestra datos suficientes ni un estudio concreto (Mishima 2021).

Por otra parte, Pensado (1993a) realiza por primera vez una comparación sincrónica del fenómeno entre los dialectos romances, salvo los casos rumanos, y concluye que la «semejanza [del fenómeno español] con las evoluciones de otras zonas romances [...] es demasiado grande para ser casual» (p. 170). En fechas recientes, refiriéndose al trabajo de Pensado, Kuzmanović (2007: 308-309) argumenta desde el punto de vista de los universales lingüísticos que «la aspiración de la F latina en castellano no es nada exclusiva [...]. El mismo fenómeno se da en distintas variedades románicas y es frecuente también en el resto de las familias lingüísticas del mundo. Su difusión se debe a su naturaleza», es decir, a la reducción de la fuerza articulatoria. Calvo del Olmo (2012) opina, revisando algunos de los principales estudios del fenómeno, que el cambio de /f/ > /h/ aparece en distintas áreas de la Romania y ello «probaría una tendencia interna en varios dialectos neolatinos hacia la alteración de /f/» (p. 140). A nuestro juicio, no obstante, la presencia del mismo fenómeno en distintas lenguas no demuestra que sus causas sean uniformes.

A partir de la lingüística románica, los estudios que manifiestan el acuerdo con la acción del sustrato en el español se basan en la comparación entre los dialectos romances de la península ibérica con el análisis diacrónico y sincrónico. Hacen hincapié en la particularidad del fenómeno lingüístico de /f/ > /h/, prestando poca atención a los casos romances fuera de la Península (salvo el gascón). Mientras tanto, los estudios en contra de la teoría del sustrato realizan una comparación sincrónica entre los dialectos romances alejados geográficamente y sin embargo hacen referencia a la generalidad del fenómeno lingüístico sin atender la vertiente diacrónica. Hasta nuestra reciente investigación en 2020, el de Pensado (1993a) ha sido el único estudio comparativo del cambio de /f/ > /h/ que ha tenido en cuenta los dialectos romances no peninsulares (*cf.* Lloyd 1987: 215); además, contamos con escasos estudios de documentos históricos acerca del cambio de la F etimológica, salvo el caso del español. Por todo ello, planteamos resolver los siguientes problemas en Mishima (2020): primero, que no hay un estudio comparativo en el que se consideren en conjunto todos los casos desde el punto de vista diacrónico y sincrónico, y segundo, que no es nítido el estado de la F en los dialectos romances que comparten su cambio en la /h/, especialmente en los documentos históricos, excepto en el español. A continuación, exponemos de forma sucinta algunos datos de nuestro análisis.

## 4. F EN EL HABLA ACTUAL

Para constatar el estado de /f/ > /h/ en el habla actual, a partir de los estudios anteriores hemos observado las realizaciones fonéticas de /f/, /h/ (< F, FF, PH etimológicas) y /-v-/ interior y también la ocurrencia de /f/ > /h/ en distintas condiciones fonológicas en los dialectos romances en los que se da el fenómeno al que atendemos. Aquí nos referimos principalmente a las realizaciones fonéticas (Figura 1), dado que se pueden consultar por extenso las observaciones del contexto fonológico de /f/ > /h/ (Figura 2) en Mishima (2023).

Habla actual: articulación fonética				
	/f/	/h/, /ø/ (< F, FF, PH)	/-v-/	NOTA
Español peninsular	[f] ([ϕ])	[ø] ([h], [h̃], [h̄], [x])	[-β-] ([-v-])	
Gascón	[f]	[h], [ø] ([h̃])	[-β-], [-w-]	germ. /h/
Lombardo	Gorduno [f]	[h]	[-v-], ?	/h/ < /s/
	Germasino [f]	[h]	[-v-], ?	/h/ < /s/
	Bérgamo [f]	—	[-v-], [-w-], [-ø-]	/h/ < /s/
	Vertoba [f]	[h]	[-v-], [-w-], [-ø-]	/h/ < /s/
	VS, VG [f] ([f] o [p])	[h]	[-v-], [-w-], [-ø-]	/h/ < /s/; /v-/ [b-] (< *[β-]) en VSI
	Borno [f]	[h]		
Véneto	Feltre [f]	[h]	[-v-], ?	[f <sup>h</sup> ] (< F, FF) ¿fase consumada?; se confunden /b/ y /v/
	Padua [f] ([p])	[h]	[-v-], [-β-], [-ø-]	
Calabrés	Centro [f]	[h], [x]	[-v-]	[f-] < [v-]; gr. /x/
	Norte y Sur [f]	[h]	[-v-] ([-β-])	[f-] < [v-]; gr. /x/; /v/ [v] [β] en Norte
Sardo	Nuorés [ϕ], [β], [v] ([f])	[ø] ([h])	[-β-] ([-v-])	/b-/, /v-/ [β-] ([b-], [v-])
	Resto [f]	—	[-v-], [-β-], [-ø-]	
Balcorrom.	Dacorrum. [f] ([f <sup>h</sup> -])	[h]	[-v-], [-b-], [-ø-]	esl. /h/ y gr. /x/; [v-] > [b-] ([h-] en Maramures); /sv-/ > /sf-/
	Arrumano [f]	[h]		esl. /h/ y gr. /x/; [v-] > [b-] ([vr-] > [hr-])
	Meglorryum. [f]	[ø]		[ø] < esl. /h/ y gr. /x/

**En blanco:** sin confirmación; **β:** no hemos confirmado la ausencia de aproximación; **( ):** var. menos frecuente o carácter dialectal; **?:** posiblemente existe más var.; **-:** ausencia del fenómeno.

FIGURA 1. Realizaciones fonéticas de /f/, /h/ y /-v-/

En cuanto a la /f/, la [f] labiodental es la más compartida, aunque se observan la [ϕ] bilabial y las pronunciaciones aproximadas a ella en algunos dialectos. En el español, la [ϕ] se registra en varias partes de la Península y también de Hispanoamérica (Alvar 1961-73, 1977-81 y 1995; Lloyd 1987: 323; Mishima 2020: § 2.3.2.1.); sobre /f/ > /h/ en Hispanoamérica, véase Mishima (2023). En el Val Seriana (VS) y en el Val Gandino (VG), de la provincia de Bérgamo, se registra la [f] o [p] aproximante como fase intermedia en el paso de la /f/ a la /h/ (Sanga 1987: 197-260). En Feltre, de la provincia de Belluno, se percibe «*fh*» en el habla rústica; Pellegrini (1977: 241 y 244) lo trata como fase intermedia de /f/ > /h/: «il comune passaggio di *f* a *fh* e ad *h* nel feltrino» o «*f* > (*fh*) > *h*». En la región de Nuoro, centro oriental de la Cerdeña, se generaliza ampliamente la /f/ [ϕ] junto con [β] y [v] (la [f] se generaliza en la ciudad de Nuoro). Al igual que en algunos dialectos italianos, en el dacorrumano de Moldavia y de Oltenia se registra la «*fh*», que se considera la fase intermedia entre /f/ y /h/ (Guia 2016). Suponemos que la transcripción fonética de [f], [p], «*fh*» y «*fh*'» tiene relación con la [ϕ] (en AFI). Tal y como concluye Pensado (1993a), desde el punto de vista fonológico el fenómeno español se asemeja al italiano y al nuorés, en los que la /f/ labiodental pasaría a la /h/ aspirada a través de la [ϕ] (Mishima

2023; cf. Figura 2): desde nuestro punto de vista, es posible que la /f/ se haya convertido en la /h/ en dichos dialectos romances de forma similar.

Habla actual: F, FF, PH												
	/#_V/	/#_j/	/#_w/	/#_l/	/#_r/	/V#_V/	/V#_C/	/V_V/	/V_C/	/C_V/	/V_#/	/C_#/
Español peninsular	/d/	/d/	/d/	/f/ (/d/, p.)	/f/	/f/	/β/ (/d/)	/f/ (/β/*6)	/f/ (/nh/*8)	/f/	/f/	/f/
Gascón	/h/ (/d/)	/h/	/h/	/h/, /d/	/h/, /d/			/h/ (/β/)	/h/	/nh/		
Lombardo												
Gorduno	/h/	/h/	/f/	/hj/ (p.)	/f/	/f/	/f/	/f/	/f/	/f/	/f/	/f/
Germasino	/h/			/fj/ (p.)	/h/			/h/*11			/f/	/f/
Bérgamo	/f/	/f/		/fj/ (p.)	/f/	/f/	/f/	(/d/*7)	/f/	/f/	/f/	/f/
Vertoba	/f/			/fj/ (p.)	/f/	/h/	/hr/	/h/		/f/	/f/	/f/
VS, VG	/f/ (/h/*1)			/fj/ (p.)	/f/	/h/	/f/	/h/ (/d/*14)	/f/	/f/	(/h/*13)	/f/
Borno	/h/			/hj/ (p.)	/h/						/f/	/f/
Véneto												
Feltre	/h/	/f/		/fj/ (p.)	/f/			/h/, /d/			/f/	
Padua	/h/	/f/						/v/*2, /o/				
Calabrés												
Centro	/h/ (/x/)	/h/	/h/	/d/ (p.)	/h/, /x/			/h/	(/hj/*9)			
Norte y Sur	/h/	/f/	/f/	/d/ (p.)		/v/ (N)		(/h/*10)				
Sardo												
Nuorés	/d/ (/h/)			/oj/, /βr/ (/vr/)	/β/, /v/	/d/ (/h/)	/βr/, /vr/	/β/, /v/, /u/		/ff/ (/nh/)		
Resto	/f/			/fj/, /fr/ (p.)		/v/	/vr/	/β/, /v/, /u/				
Balcorrom.												
Dacorrmano	/he, /hi/	/h/		/f/	(/h/*5)	/hi/		(/h/*3)	/hn/, /ht/	/f/		
Arrumano	/he, /hi/	/h/		/f/		/hi/		(/h/*4)	/ht/	/nh/		
Meglorrymano	/œl, /œi/	/h/										

*ff*: posible ausencia del fenómeno; **en blanco**: sin confirmación del fenómeno o innecesidad de indicación en /V#\_V/ y /V#\_C/; **p.**: tendencia a palatalizar; **()**: variantes menos frecuentes, o variante que hemos confirmado un caso solo; \*1: *halia*, \*2: *Stevano*, \*3: *cuhunda*, \*4: *ahundos*, \*5: *hrenät*, \*6: *ábrego*, \*7 *Sté-en*, \*8: *ehisto*, \*9: *husuieru*, \*10: *husuherru*, \*11: incluido en *Stèhen*, \*13: *-eh* (conj. de verbo), \*14: *stüa* (< /-v-/ < /-f-/) en VG.

FIGURA 2. /f/ > /h/ en distintas condiciones fonológicas (cf. Mishima 2023)

La /h/, procedente de la /f/, se pierde generalmente en el español, el nuorés y el meglorrymano, pero se mantiene la aspiración en muchos dialectos. Aunque se puede suponer que el mantenimiento de aspiración en algún caso se relacionaría con la cronología tardía del fenómeno, hay otros factores que se deberían tener en cuenta. Respecto al gascón, en una parte de sus hablantes el fenómeno sigue siendo activo, al menos en el s. XVII (Chambon & Greub 2002: 485), puesto que ocurre en préstamos relativamente recientes, p. ej., *cahè* en Ariège; a nuestro juicio, la persistencia de aspiración en el gascón se debería considerar la influencia de la aspiración germánica. En los dialectos bergamascos se podría estimar la influencia de la debucalización de /s/, aunque en los vénetos persiste la aspiración sin tener el cambio de /s/. En calabrés es posible considerar la interferencia de aspiración velar de la lengua griega, pero la mayoría de los casos de la /h/ que viene de la /f/ se realiza con [h] (Mishima 2023). En la mayor parte de la región de Nuoro desapareció la /h/ aspirada, salvo en Ovodda, donde se pronuncia [h] y [x]. En cuanto a la aspiración en las variantes balcorromances, salvo la meglorrymana, se considera la influencia de la lengua eslava y de la griega que tienen aspiración originaria (cf. Mishima 2020: 233-234).

Nos hemos acercado también a la realización fonética de la /-v-/ interior, puesto que desde el punto de vista de la fonología estructural se explica que el cambio de /f/ > /h/ surgiría por el reajuste del sistema consonántico a causa de la ausencia de la /v/ labiodental (Ariza Viaguera 2012; Jordan & Manoliu 1972; Mishima 2016 y 2021). Mientras que la bilabial es predominante en el español, en el gascón y en el nuorés, la labiodental y la bilabial coexisten en otros dialectos romances. En algún habla de Val Seriana Inferiore y Val Cavallina donde sucede /f/ > /h/ se documenta el cambio de la /v/ en la /b/, y Bonfadini (en Sanga 1987: 153-184) considera esta [b-] por la [v-] inicial como «falsa reconstrucción» por la presencia antigua de [β] de /b/ y /v/. En cuanto a la existencia de la labiodental, se debería tomar en consideración la influencia

de habla urbana o de lengua estándar porque los jóvenes tienden a utilizar la pronunciación labiodental, tal y como la mencionan Contini (1987: 207-209) y Bernini (en Sanga 1987: 219). Parece cierto que se relaciona mutuamente el cambio de /f/ > /h/ y la ausencia de la /v/ labiodental, aunque es necesario un análisis más fiel sobre la relación entre ellos (Mishima 2021). Por otra parte, la presencia de la /v/ labiodental junto con el cambio de /f/ > /h/ como se ve en la Figura 1 hace pensar en el problema de la fonología estructural al que se refiere Pensado (1993b: 199).

## 5. F EN LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL MEDIEVAL

Mostramos a continuación una parte de los resultados de nuestro análisis (Mishima 2020) como un acercamiento al estado escrito de la *f*-etimológica en los documentos medievales redactados en algunos territorios románicos donde sucede la debucalización de la /f/ en el habla actual. Hemos analizado 1871 documentos en total entre los ss. VIII-XV en España (379 originales y 460 copias), en Gascuña (56 or. y 494 c.), en Lombardía (333 or. y 14 c.), en Véneto (16 or. y 70 c.) y en Calabria (2 or. y 47 c.)<sup>3</sup>. Nuestro corpus está constituido principalmente por documentos notariales, tanto originales como copias redactadas hasta finales del s. XV con su correspondiente análisis y valoración cronológica; asimismo, se excluyen los documentos sin data tópica y cronológica y los que se clasifican o se han clasificado alguna vez como falsificaciones. Dada su extensión, se puede consultar al completo el corpus documental y los datos del análisis en Mishima (2020: § 5); se proporciona la tabla de las primeras documentaciones del cambio gráfico relacionado con el fenómeno que atendemos en cada territorio de los dialectos romances. En cuanto a la interpretación del cambio gráfico para la oralidad del pasado, véase Mishima (2020: § 4). Por otra parte, no hemos podido consultar en la documentación medieval el dialecto nurés del sardo y los rumanos. Según los estudios anteriores, en la documentación medieval del territorio sardo no se encuentra ningún registro histórico relacionado con el fenómeno de /f/ > /h/ (Blasco Ferrer 2010). En cuanto a los dialectos rumanos, los testimonios documentales del cambio de la F aparecen desde finales del s. XV (Rosetti 1986 [1968-69]).

En la documentación hispánica medieval (Figura 3), mientras la conservación de la grafía <f> es más frecuente, como es esperable, la F etimológica cambia en la grafía <h> o se pierde (<ø>) con cierta frecuencia, principalmente en posición inicial; se registran también algunos casos de la <h> que se derivan de las FF y PH. Según nuestro análisis, los testimonios de las <h> y <ø> (<F>) aparecen ya desde los ss. IX-X, aunque los documentos son copias de época tardía, y la frecuencia de su aparición aumenta considerablemente desde el s. XI: *e. g.* <Horca> (822, Alava, c.), <Hordonio> (864, Valp., c.) / <Ordonio> (864, 865, etc., Valp., c.), <Lain> (873, SMC?, c.; 956, Valp., c.), <Vallarta> (952, SMC?, c.). La F se registra también en <b> y <u/v> en posición interior, aunque PH > <b> y <u/v> tiene mayor frecuencia. Los testimonios de este cambio gráfico ya aparecen en los ss. X-XI, aumentando sus registros desde el s. XII: *e. g.* <Babile> ([969], 1084., SMC?, c.), <Cristoval> (1025, SMC?, c.), <Steuan> (1144, Villaizán o Villa mayor, or.)<sup>4</sup>. Sin embargo, desde la 2.<sup>a</sup> mitad del s. XIII se generaliza el uso de la <ff>, y el aumento de este dígrafo conduce a la baja notable de la aparición tanto de las <h> y <ø> como de las <b> y <u/v> durante el s. XIV (*cf.* Ueda 2015). Por otro lado, como posible indicio de la confusión entre la /f/ y la /h/ en la oralidad del pasado se observan los registros de las grafías <f> y <ff> hipercorrectas, que vienen de la H / Ø: *e. g.* <Ferramelliz> (923, Rioja, c., vasq.), <Faranlucos> (947, SMC?, c., vasq.), <alfimiane> (929, Valp., c., ár.).

<sup>3</sup> Hemos analizado la documentación de los siguientes lugares: en España, Álava, Cantabria, Valpueda, Burgos, La Rioja, Palencia, Madrid, Toledo; en Gascuña: Gironde, Lot-y-Garona, Landas, Gers, Alto Garona, Ariège, Altos Pirineos, Pirineos Atlánticos; en Suiza meridional e Italia: Tesino, Grisones, Como, Bérgamo, Brescia, Belluno, Padua, Calabria.

<sup>4</sup> Hay registros antes del s. X (Quilis Merín 1997): <Favila> (s. VII, piz. vis.) y <Cristuebal> (s. IX, Palencia).

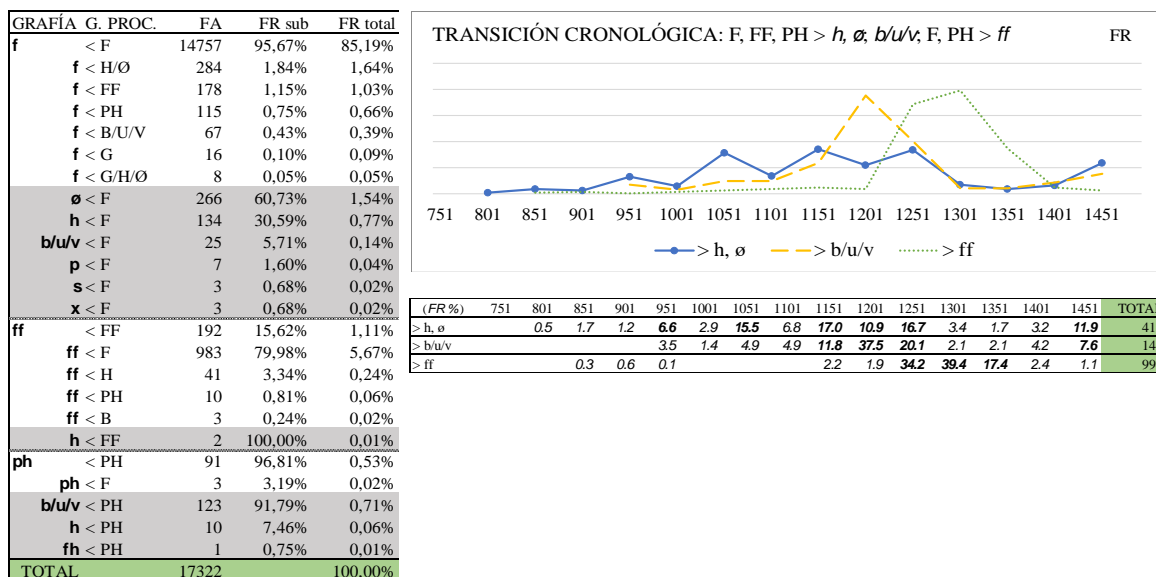


FIGURA 3. Análisis de la documentación hispánica medieval

En la documentación medieval de Gascuña (Figura 4), siendo predominante la <f>, se registra el cambio de la F en <h> y <ø> principalmente en posición inicial. Hasta ahora no se ha hecho referencia a los siguientes testimonios más antiguos que se encuentran en los ss. XII-XIII: <Haia> ([1126-1147], La Sauve, c.), <Ortiz> (1213, Bigorre?, c.) / <Ortz> ([1238], *id.*), <Maniurt> (1213, Le Mas-[d'Agenais], c.), <Hoce> (1273, Saint-Sever, c.). En los ss. XII-XIII también se registran las <b> y <u/v> antietimológicas, pero solo se encuentran las variantes de <Esteue> [1163-1185], Bigorre?, c.) / <Estewe> (1270, Saint-Sever, c.). En la documentación gascona aún no parece tajante la influencia del uso de la <ff>, que aumenta desde la 2.<sup>a</sup> mitad del s. XIV, en la frecuencia tanto de las <h> y <ø> como de las <b> y <u/v>. Por otro lado, al igual que en la documentación hispánica, se observa la <f> antietimológica: <Fociu> (1150-1167, Sorde, vasq.), <Feriza> (1213, Bigorre?, c., vasq.?), <Befasken> (1119 y 1136, Sorde, vasq.).

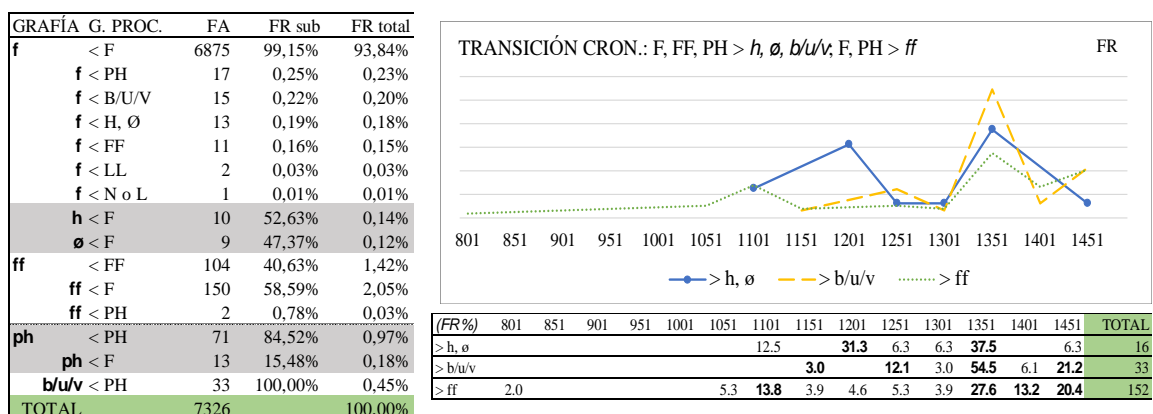


FIGURA 4. Análisis de la documentación medieval de Gascuña

En la documentación de Suiza meridional e Italia (Figura 5) no se halla ningún caso de las <h> y <ø> ni de las <b> y <u/v> que provenga de la F, mientras que se observa en el s. XIII el cambio de PH > <u/v>, aunque son variantes del mismo nombre: <Steuani> (1214, Mesocco,

or.; 1288, Stazzona, or.) y <Steuanus> (1301, Mote de Rezia, or.). Hay un caso problemático sobre el cambio de F > <h> en la documentación de Padua del s. XIV: <Orti> (1387, Padua, c.); no obstante, se relacionaría con lat. HORTIS o HORTUS, no de FORTUNIVS o FORTIS, debido al contexto usado de esta voz: «item un aprecia terre arative cum una pecia prati, arborata et viti-gata, iacens in loco vocato ay Orti» (LiazFelBelVZ-34).

TESINO, GRISONES, LOMBARDIA				VENETO				CALABRIA			
GRAFÍA G. PROC.	FA	FR sub	FR total	GRAFÍA G. PROC.	FA	FR sub	FR total	GRAFÍA G. PROC.	FA	FR sub	FR total
f < F	9572	97,53%	94,74%	f < F	2515	99,33%	94,30%	f < F	1986	99,55%	92,29%
f < PH	125	1,27%	1,24%	f < PH	11	0,43%	0,41%	f < PH	8	0,40%	0,37%
f < FF	65	0,66%	0,64%	f < FF	6	0,24%	0,22%	f < FF	1	0,05%	0,05%
f < TT	40	0,41%	0,40%	ø < F o H	1	100,00%	0,04%	< FF	99	82,50%	4,60%
f < B/U/V	11	0,11%	0,11%	< FF	65	58,56%	2,44%	ff < F	20	16,67%	0,93%
f < C/K	1	0,01%	0,01%	ff < F	45	40,54%	1,69%	ff < PH	1	0,83%	0,05%
fh < F	1	100,00%	0,01%	ff < P, F o FF	1	0,90%	0,04%	ph < PH	35	94,59%	1,63%
ff < FF	114	43,85%	1,13%	ph < PH	23	100,00%	0,86%	ph < F	2	5,41%	0,09%
ff < F	112	43,08%	1,11%	TOTAL	2667	100,00%		TOTAL	2152	100,00%	
ff < TT	15	5,77%	0,15%								
ff < PH	11	4,23%	0,11%								
ff < P, F o FF	8	3,08%	0,08%								
bf < FF	1	100,00%	0,01%								
ph < PH	23	100,00%	0,23%								
u/v < PH	3	75,00%	0,03%								
pph < PH	1	25,00%	0,01%								
TOTAL	10103		100,00%								

(FR)	801	851	901	951	1001	1051	1101	1151	1201	1251	1301	1351	1401	1451	TOTAL
> h, ø															0
> u/v										33.3	33.3	33.3			3
> ff					3.7	2.6	4.8	2.6	7.9	13.2	14.8	48.7	1.6		189

FIGURA 5. Análisis de la documentación de Suiza meridional e Italia

Uno de los resultados más importantes del análisis es que el español y el gascón son los únicos casos que ofrecen los testimonios escritos del cambio de la F desde la Edad Media temprana. Es posible que el fenómeno italiano ocurriera en fecha reciente (*cf.* § 3) porque hemos confirmado la ausencia de testimonio medieval de /f/ > /h/ en el territorio italiano.

## 6. CONCLUSIÓN: UNA PERSPECTIVA ACTUAL SOBRE EL CAMBIO DE /F/ > /H/ CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ESPAÑOL Y AL GASCÓN

Presentamos una visión actualizada sobre el cambio de /f/ > /h/ a partir de Mishima (2020) donde se proporcionan las observaciones realizadas en este artículo:

	CAUSA	PROCESO	CRONOLOGÍA (> /h/)
ESPAÑOL	Sustrato cántabro / celtíbero con lenición	[φ] > [h] > [ø]	Antes del siglo VIII sin remontarse a la época de la romanización
GASCÓN	Sustrato aquitano y vasco con lenición o sustitución fonética	[φ] > [h] o [f] > [h]	Época de la romanización o antes de 418-511 (Chambón & Greub, 2002)
DIALECTOS ITALIANOS	Lenición	[f] > [φ] > [h]	Fecha reciente
DIALECTOS SARDOS	(Lenición con o sin factor externo)	(([f] >) [φ] > [h] > [ø])	(Época de la romanización o el s. XVIII)
DIALECTOS RUMANOS	Palatalización	[fj] > [fç], [fe] > [x <sup>i</sup> ] (/h <sup>i</sup> ) (Gouvert, 2016)	Antes del siglo XV sin remontarse a la época de la romanización

FIGURA 6. Causa, proceso y cronología del cambio de /f/ > /h/ en los dialectos romances

En el proceso del cambio fonético de la /f/ a la /h/ se supone la [φ] como inicio o intermedio del cambio, salvo en los dialectos rumanos en los que el fenómeno ocurriría debido de la palatalización (Guia 2016). La presencia supuesta de la [φ] en dicho proceso se admite desde la fonética y la fonología y, asimismo, se confirma su posibilidad a través del habla de la península ibérica, de Italia y de Cerdeña (§ 4); en esta línea, se debería tener en cuenta /f/ > /h/ en otras lenguas del mundo (Mishima 2020: § 3.5.1.3.). En cuanto al gascón, mientras algunos estudios proponen la evolución fonética con la [φ] (Rohlf 1977 [1935]; Chambón & Greub 2002), queda la posibilidad de que la [f] latina se sustituyera directamente por la [h] a causa de que la lengua



vasca y la aquitana tenían aspiración originaria<sup>5</sup>. En el español no vemos posible dicha sustitución como «inicio» (no difusión ni generalización) del fenómeno porque la distribución de /h/ en el español se relaciona con la distinta intensidad fonológica y, asimismo, se aproxima al fenómeno italiano y al sardo (Mishima 2023). El fenómeno sardo, según Blasco Ferrer (2010) y Gouvert (2016), se origina a causa de la acción del sustrato prerromano, mientras que Contini (1987) insiste en que desde el s. XVIII la /f/ evolucionaría a la /h/ aspirada con la [φ] supuesta sin factor externo; están indicadas con paréntesis la causa, el proceso y la cronología del fenómeno sardo puesto que la carencia de testimonios históricos no nos ha permitido avanzar este tema, pero nos inclinamos a la opinión de Contini a través de las observaciones sincrónicas.

Siguiendo la cuestión de la cronología, suponemos que el fenómeno español y el gascón ocurrirían en una fecha antigua, a diferencia del italiano (§ 5). Además, proponemos que el fenómeno español tiene una fecha posterior al gascón desde el punto de vista de la cronología relativa, puesto que, al contrario del gascón, en el español se generaliza la sonorización de la /f/ en posición intervocálica donde existe menos intensidad fonológica que en inicial, es decir, la debucalización de la /f/ se daría posteriormente a la sonorización (Ariza Viguera 1990; Pensado 1993a). Chambón & Greub (2002) consideran con la presencia supuesta de [φ] en /f/ > /h/ que el fenómeno gascón puede remontarse a los años 418-511; mientras tanto, si se estima la sustitución fonética mencionada arriba en el gascón, el inicio del fenómeno puede datarse en la fecha de la romanización.

Mientras en los dialectos italianos donde no existió testimonio medieval el fenómeno se inició posiblemente a partir de la [f] sin factores externos, la acción del sustrato habría adelantado mucho la cronología del fenómeno en el español y en el gascón. En cuanto al español los estudios recientes nos inclinan a admitir el *sustrato cántabro/celtíbero*, ya que, según estos trabajos, todavía no está bien determinada la presencia de los hablantes vascos en Cantabria en la época de romanización: se alude al carácter lingüístico céltico de Cantabria (Peralta Labrador 2000; Vidal 2012) y a la presencia de los vascos en dicho territorio desde la Alta Edad Media (Abaitua Odriozola & Unzueta Portilla 2011)<sup>6</sup>. Teniendo en cuenta que era predominante la /f/ labiodental en el latín (Gouvert 2016), suponemos que los habitantes prerromanos de Cantabria reproducirían la [f] latina como [φ] debido a la carencia de labiodentalidad; dicha [φ] se convertiría en la [h] en las zonas rústicas antes del s. VIII por la relajación articulatoria y se difundiría geográficamente el uso de la [h] en algunas voces a través de la equivalencia fonética (al principio no existiría la oposición fonológica entre la /f/ / /φ/ y la /h/); presumimos que la presencia de la [f] en español actual provendría de *múltiples factores*, p. ej., la influencia del habla urbana (Mishima, 2020: § 6.3. y 2023 para más detalle). Por todo ello, insistimos en que el español y el gascón no comparten el mismo origen del fenómeno.

A partir de la lingüística románica histórica hemos reflexionado que cada dialecto romance tiene una historia distinta sobre el cambio de /f/ > /h/, sin necesidad de tratar el español y el gascón como excepciones, a diferencia de lo planteado hasta el momento. Y, aunque sea posible que algunas semejanzas lingüísticas entre el español y el gascón se deriven de un factor común por las condiciones geográficas de contigüidad, es factible que se realicen de manera no idéntica en un solo sentido, sino de distintos modos: las perspectivas actuales permiten suponer que el español tenía contacto con el vasco como adstrato (o a través de la koineización [Tuten

<sup>5</sup> En caso de que coexistan la [f] y la [h], pueden alternarse por la equivalencia o confusión acústica (Mishima 2020: 426-427).

<sup>6</sup> Respecto a los pueblos antiguos de Cantabria explica Pelarta (2000: 36) que los cántabros «serían gentes pertenecientes a un viejo sustrato indoeuropeo proto-céltico»; Vidal (2012: 145) relaciona la lengua cántabra con la céltica, argumentando que «el dialecto cántabro, con raíces étnicas celtas indudables». Por otra parte, Abaitua Odriozola & Unzueta Portilla (2011: 22) declaran que, mientras Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya son los territorios históricos de Hispania en los que se hablaba ininterrumpidamente el vasco «desde la Prehistoria de una lengua preindoeuropea (protovasco)», «se admite la existencia de otros territorios, como son los alorriojanos y los burgaleses, “re poblados lingüísticamente” en la Alta Edad Media». Cf. Lapesa (1981 [1942]: § 4).

2003]) y el gascón como sustrato. Por otro lado, es posible que algunas de las variantes lingüísticas compartan ciertos procesos fonéticos y fonológicos sobre este cambio, pese a sus distintas condiciones históricas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAITUA ODRIOZOLA, Joseba & Mikel UNZUETA PORTILLA (2011): «Ponderación bibliográfica en historiografía lingüística. El caso de la “vasconización tardía”», *Oihenart*, 26: 5-26.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1992): «De F- latina en castellano», en *Actes du XVII<sup>e</sup> colloque international de linguistique fonctionnelle*. León, Universidad de León: 31-39.
- ALVAR, Manuel (1961-73): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Granada, CSIC.
- ALVAR, Manuel (1977-81): *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y la Rioja*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ALVAR, Manuel (1995): *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria*. Madrid, Arco Libros.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (1990): «Fricatización, sonorización, degeminación», *Revista Española de Lingüística*, 20: 309-327.
- ARIZA VIGUERA, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid, Arco Libros.
- BLASCO FERRER, Eduardo (2010): *Paleosardo*. Berlin, Walter de Gruyter.
- CALVO DEL OLMO, Francisco Javier (2012): «Una frontera lingüística en las lenguas románicas: La pérdida de f- latina en castellano», *Abehache*: 127-142.
- CHAMBON, Jean-Pierre & Yan GREUB (2002): «Note sur l'âge du (proto) gascon», *Revue de linguistique romane*, 263-64: 473-495.
- CONTINI, Michel (1987): *Etude de géographie phonétique et de phonétique instrumentale du sarde*. Alessandria, Dell'Orso.
- COROMINAS, Joan (1972): *Tópica hespérica*. Madrid, Gredos.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2008): «Aportaciones a los orígenes de la lengua española», en Beatriz Díez Calleja (ed.): *El primitivo romance hispánico*. Salamanca, ILCYL: 13-72.
- GOUVERT, Xavier (2016): «Du protoitalique au protoroman: deux problèmes de reconstruction phonologique», en Eva Buchi & Wolfgang Schewickard (dirs.): *Dictionnaire Étymologique Roman (DÉ-Rom)*. Berlin / New York, De Gruyter: 27-52.
- GUIA, Sorin (2016): «Câteva aspecte privind tratamentul labiodentalelor f, v în dacoromâna actuală», en Mihaela Viorica Constantinescu (ed.): *Perspective comparative și diacronice asupra limbii române*. București, Universității din București: 33-42.
- IGARTUA, Iván (2011): «Historia abreviada de la aspiración en las lenguas circumpirenaicas», en A. Sagarna et al. (eds.): *Pirinioetako hizkuntzak*. Bilbao, Euskaltzaindia: 895-918.
- IORDAN, Iorgu & Maria MANOLIU (1972): *Manual de lingüística románica*. Madrid, Gredos.
- JODL, Frank (2015): «Estigma y auge de prestigio: El cambio f > h en castellano y gascón visto desde la sociolingüística histórica y la lingüística variacional», *Revista de Filología Románica*, 32: 21-40.
- JUNGEMANN, Frederick (1955 [1952]): *La teoría del sustrato y los dialectos hispano-romances y gascones*. Madrid, Gredos.
- KUZMANOVIĆ, Ana (2007): «Algunos fenómenos fonológicos del español a la luz de la teoría de los universales lingüísticos», en Marta Fernández Alcaide & Araceli López Serena (eds.): *Actas del V Congreso Nacional de la AJIHLE*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 303-310.
- LAPESA, Rafael (1981 [1942]): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 9ª ed.
- LLOYD, Paul (1987): *From Latin to Spanish*. Philadelphia, American Philosophical Society.
- MARTINET, André (1974 [1955]): *Economía de los cambios fonéticos*. Madrid, Gredos.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, Eugenio (1998): «Explicación fonética de los cambios que implican el paso por una aspiración», en C. García Turza et al. (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Logroño, Universidad de La Rioja: 251-262.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1999 [1926]): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península ibérica hasta el siglo XI*. Madrid, Espasa Calpe, 11ª ed.
- MISHIMA, Yohei (2016): «El cambio de F- > h- en castellano: la evolución fonética y el sustrato del vasco-íbero», *Revista de Estudios Hispánicos de Kioto*, 16: 138-166.
- MISHIMA, Yohei (2020): *El cambio de la F etimológica en oralidad y escrituralidad desde las perspectivas actuales de la lingüística románica*. Tesis doctoral, Universitat de València.

- MISHIMA, Yohei (2021): «Algunos problemas sobre el cambio de la F latina desde el punto de vista de la lingüística románica», en Pilar Morales *et al.* (coords.): *Estudios lingüísticos de jóvenes investigadores*. Castilla-La Mancha, Universidad de Castilla-La Mancha: 131-143.
- MISHIMA, Yohei (2023): «El contexto fonológico del mantenimiento de la F etimológica en español», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 18: 9–34.
- NARO, Anthony (1972): «On f > h in Castilian and Western Romance»; «A Reply», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 88: 435-447 y 459-462.
- PELLEGRINI, Giovanni (1977): *Studi di dialettologia e filologia veneta*. Pisa, Pacini.
- PENNY, Ralph (1972): «The Re-emergence of /f/ as a Phoneme of Castilian», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 88: 463-482.
- PENSADO, Carmen (1993a): «Sobre el contexto del cambio F > h en castellano», *Romance Philology*, 47: 147-176.
- PENSADO, Carmen (1993b): «El ensordecimiento castellano: ¿un fenómeno extraordinario?», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 9:195-230.
- PERALTA LABRADOR, Eduardo (2000): *Los cántabros antes de Roma*. Madrid, RAH.
- ORR, John (1936): «F > H phénomène ibère ou roman?», *Revue de linguistique romane*, 12: 10-35.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (1996): «La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (I)», *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, 30: 385-454.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (1997): «La F- inicial latina en los orígenes de la lengua española (II)», *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, 31: 67-148.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (1999): *Orígenes históricos de la lengua española*. Valencia, Universitat de València.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2020): «De los Orígenes a la protohistoria del español: algunas valoraciones sobre la evolución f > h», en Eugenio Bustos Gisbert & Rafael Cano Aguilar (coords.): *Noventa años de Orígenes del español*, Valencia, Tirant Humanidades: 161-178.
- ROHLFS, Gerhard (1966 [1949]): *Grammatica storica della lingua italiana e dei suoi dialetti: Fonetica*. Torino, G. Einaudi.
- ROHLFS, Gerhard (1977 [1935]): *Le gascon*. Tübingen, Max Niemeyer, 3ª ed.
- ROSETTI, Alexandru (1986 [1968-69]): *Istoria limbii române: de la origini pînă în secolul al XVII-lea*, 1. București, Științifică și Enciclopedică.
- SANGA, Glauco (1984): *Dialettologia lombarda: lingue e culture popolari*. Pavia, Aurora.
- SANGA, Glauco (ed.) (1987): *Lingue e dialetti di Bergamo e delle valli*, Bergamo: Lubriana.
- TORREBLANCA, Máximo (1984): «La “f” prerromana y la vasca en su relación con el español antiguo», *Romance Philology*, 37, 3: 273-281.
- TUTEN, Donald (2003): *Koineization in Medieval Spanish*. Berlin / New York, De Gruyter.
- UEDA, Hiroto (2015): «La grafía doble <ff> en el castellano medieval. Similitud paleográfica y lingüística con la doble <ss> alta», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 10: 105-132.
- VIDAL, Joan (2012): «El aquitano como lengua céltica (o vascones en Aquitania)», *Nouvelle revue d'onomastique*, 54, 1: 129-175.
- WARTBURG, Walther von (1952): *La fragmentación lingüística de la Romania*. Madrid, Gredos.

# A vueltas con la lengua del *Poema de Alfonso XI* (I): vocalismo

Francisco Pedro PLA COLOMER  
Universidad de Jaén  
ORCID: 0000-0001-7121-8910

## Resumen

La caracterización lingüística original del *Poema de Alfonso XI* (c. 1344-1348) presenta dificultades de adscripción derivadas del estado defectuoso de los únicos testimonios conservados: ms. *E* (Biblioteca del Escorial – III-Y-g), copiado en el ms. *M* (Real Academia Española). Debido al proceso de transmisión textual, la materialidad conservada presenta alteraciones métricas, así como rimas que parecen haber sido modificadas por la supuesta dialectalización textual.

Esta es la razón por la que parece necesario ofrecer un estudio actualizado de los rasgos fonético-fonológicos caracterizadores del *Poema de Alfonso XI* a partir del análisis sistemático de su métrica y sus rimas en contraste con los resultados obtenidos en el estudio de otros textos poéticos coetáneos; es el caso del *Libro de Buen Amor*, los *Proverbios morales* de Sem Tob o el *Cancionero de Baena*. A partir de la aplicación de las teorías más actualizadas sobre fonología evolutiva, la presente investigación tiene como objetivo principal describir los rasgos orales concernientes al vocalismo –y, con ello, encontrar la adscripción lingüística más adecuada– de un texto compuesto en un período en el que proliferaron formas poéticas innovadoras, sujetas, todavía, a la más arraigada tradición lírica galaico-portuguesa.

**Palabras clave:** historia de la lengua, fonética, poesía medieval, métrica, vocalismo.

## Abstract

The original linguistic characterization of the *Poema de Alfonso XI* (c. 1344-1348) shows some difficulties derived from the defective state of the preserved testimonies: manuscript *E* (Biblioteca del Escorial – III-Y-g), copied in the manuscript *M* (Real Academia Española). Due to the process of textual transmission, those testimonies reveal some metric and rhymes alterations, which have been modified by the textual dialectal process.

Therefore, it seems necessary to offer an updated study of the phonetic and phonological features that characterize the *Poema de Alfonso XI* from the systematic analysis of its metrics and rhymes in contrast to the results obtained in the study of other contemporary poems, such as the *Libro de Buen Amor*, the Sem Tob's *Proverbios morales* or the *Cancionero de Baena*. Based on the application of the most up-to-date theories on evolutionary phonology, the main objective of the current research is to describe the oral features concerning the vowel system –and its consequent linguistic ascription– of a text composed in a period in which the innovative poetic forms were still related to the Galician-Portuguese lyrical tradition.

**Keywords:** Historical linguistics, Phonetics, Medieval Poetry, Metrics, Vowel System.

## 1. EL POEMA DE ALFONSO XI: HITO TEXTUAL Y TESTIMONIO POÉTICO DE LEGITIMACIÓN REGIA

Hacia finales del reinado de Alfonso XI (1312-1350) se desarrollan dos proyectos cronológicos de envergadura estrechamente vinculados: una *Crónica* compilada por Ferrán Sánchez de Valladolid hacia 1344 y el *Poema de Alfonso XI*, textos cuyo objetivo no es otro que el de asentar la dignidad del monarca, al tiempo que legitimar tanto la justicia ordenada contra un sector nobiliario como su amancebamiento con Leonor de Guzmán (Gómez Redondo 2021; Beltran 2022) y la promoción militar de toda su familia (así como la de sus hijos habidos).

La corte de Alfonso XI se caracterizó por ser un cenáculo cultural de poder en el que se cultivaron proyectos de largo alcance social: la compilación legislativa, la restauración del discurso historiográfico o la renovación poética en lengua castellana, centrada, especialmente, en el ejercicio de las nuevas tiradas métricas en versos octosílabos (Gómez Redondo 2016 y 2021). El abandono de las formas apocopadas, acompañado de un proceso de nivelación de las estructuras silábicas permitió afianzar a lo largo de la primera mitad del siglo XIV el ritmo del verso octosí-

labo castellano, todavía impregnado de rasgos heredados de la centuria precedente (hiatos, dialefas, etc.), pero ya caracterizado por los pies métricos empleados en la posterior tradición poética en lengua española<sup>1</sup>.

La lengua castellana, por tanto, asiste a su consolidación como lengua vehicular de expresión poética (entendida como lengua de cultura desde la corte de Fernando III y Alfonso X, [Lapesa Melgar 1981; Cano Aguilar 1988; Echenique Elizondo & Martínez Alcalde 2013]), como así lo constata la aparición de los versos octosílabos de carácter lírico en el *Libro de Buen Amor*, hasta entonces dominio del occitano, catalán o galaico-portugués. No es de extrañar, en este sentido, que fuera esta la modalidad que sustentara el andamiaje lingüístico a la hora de construir, por parte del supuesto Rodrigo Yáñez, uno de los textos más significativos del entramado propagandístico en torno a la figura de un monarca castellano que, posteriormente en el reinado de Enrique II, cristalizará en la *Gran Crónica de Alfonso XI (GCAXI)*<sup>2</sup>, principal soporte ideológico de los Trastámara (Gómez Redondo 1999 y 2002). De igual modo, enmarcados en un contexto de renovada creación poética, los versos del *Poema de Alfonso XI* se impregnan de un estilo cercano, en muchas ocasiones, a la esfera del romancero y la poesía épica, modelos textuales que convergen con la lírica de raigambre galaico-portuguesa.

## 2. TRANSMISIÓN Y MATERIALIDAD TEXTUAL

El texto se conserva inacabado y sin los primeros cuatro folios en un manuscrito del siglo XIV (*E*: Biblioteca de El Escorial, ms. Y-iii-9), copiado hacia finales del siglo XV en un testimonio (*M*: Biblioteca de la RAE, ms. 213) que presenta las mismas lagunas textuales<sup>3</sup>. Debido al proceso de transmisión textual, la materialidad conservada presenta alteraciones métricas, así como rimas que parecen haber sido modificadas por la supuesta «dialectalización» textual. En este sentido, muchos han sido los investigadores que a lo largo del siglo XX han postulado hipótesis sobre la lengua del poema:

Michaëlis de Vasconcellos (1902) llegó a la conclusión, en un primer momento, de que se trataba de un poeta leonés que empleó una modalidad derivada del tronco occidental gallego-portugués; sin embargo, en un estudio posterior (1909) sostuvo que pudo haberse tratado de un portugués desnaturalizado que escribió el poema en lengua castellana, opinión que, a su vez, sostuvo Yo Ten Cate ([*PAXI*] 1956).

Menéndez Pidal (1914 y 1948 [1924]), por su parte, confirmó que el gallego era la lengua original del poema, transcrito en castellano por Ruy Yáñez, hipótesis compartida por Menéndez Pelayo (1944).

Catalán Menéndez-Pidal (1953 y 1977), si bien acepta que el poema forma parte de la literatura leonesa, concluye que su modalidad lingüística constituye una «lengua mixta» que no parece posible adscribir a ningún espacio en concreto.

Finalmente, Juan Victorio ([*PAXI*] 1991) defiende el uso del castellano como lengua original del poema.

---

<sup>1</sup> Es en el contexto singular de espíritu renovador propio de la época de Alfonso XI (1312-1350) y Pedro I (1350-1369) donde adquieren sentido los rasgos estilísticos que impregnan con originalidad los versos de Sem Tob (Pla Colomer 2018), como así hicieron con anterioridad el autor del *Libro de miseria de omne* (Pla Colomer 2015a), que adaptó el octosílabo a los versos alejandrinos de la cuaderna vía, y el Arcipreste de Hita (Pla Colomer 2015b), quien concilió la mezcla indistinta de diversos tipos de versos en un *opus magnum* complejo y plural en su idiosincrasia (alejandrinos de dieciséis sílabas e introducción de formas estróficas como el zéjel y la octava de arte mayor).

<sup>2</sup> Texto fundamentado, en buena parte, en el *Poema de Alfonso XI*, tal como desarrolló profusamente Catalán Menéndez-Pidal en su edición de la *Gran Crónica* (1977).

<sup>3</sup> La primera edición que contrasta los dos manuscritos y ofrece un texto crítico junto a la versión paleográfica es la elaborada por Yo Ten Cate en 1956 (edición que empleo para citar el texto). Catalán Menéndez-Pidal dejó inacabada una edición crítica, fundamentada en el contraste con la *GCAXI* y la *Crónica* de 1344. En 1991 se publicó la edición del *Poema* en la editorial Cátedra de la mano de Juan Victorio.

Desde las primeras composiciones líricas en lengua castellana, el gallego-portugués ejerció una fuerte impronta en el desarrollo del verso de arte menor castellano; es el caso de los poemas compilados en el *Cancionero de Baena* compuestos en lengua castellana, en lengua gallega o en una suerte de koiné literaria por poetas tanto gallegos como castellanos (Lapesa Melgar 1985 [1953] y 1981; Perinián 1969-1970):

sin embargo, no siempre se ha tenido en cuenta que los poemas galleguizantes compuestos entre 1360-1425 tuvieron que nacer, con pocas excepciones, como híbridos lingüísticos gallego-castellanos. La mayoría de sus autores eran naturales de Castilla o Andalucía y compusieron sus obras gallegas en territorio de habla castellana (Lapesa Melgar 1985 [1953]: 239).

Además, esta excepcional pieza poética bebe de una red textual compleja, basada en la tradición historiográfica del *scriptorium* alfonsí, los textos legislativos, el emergente interés por las traducciones de los textos de materia troyana (Pla Colomer & Vicente Llavata 2020), los libros de caballería, la épica y la consolidada escuela del mester de clerecía<sup>4</sup>. La labor cultural del rey Justiciero permitió rescatar los valores cortesanos propios de la corriente lírica trovadoresca del siglo XII y, con ello, la recuperación de la tradición caballeresca de autores como Chrétien de Troyes. Entendido como una crónica en verso (Catalán Menéndez-Pidal y Yo Ten Cate) o como un poema correspondiente a la épica culta destinado a la propaganda ideológica (Gómez Redondo), el presente testimonio es uno de los primeros textos poéticos compuestos, generalmente, por versos octosílabos que comparten espacio con estrofas eneasílabas y heptasílabas según el ritmo narrativo y los acontecimientos tratados.

El contacto multilingüe<sup>5</sup>, así como el cruce de caminos intertextual, conforman, en definitiva, un poema a mitad de camino entre la poesía épica, la historiografía, la innovación estilística y las nociones métricas ensayadas en el segundo ciclo del mester de clerecía para ubicarse en la periferia entre la poesía épica y el núcleo de transmisión del romancero.

### 3. ANÁLISIS DEL SISTEMA VOCÁLICO: CONVIVENCIA DE VARIABLES EN EL SENO DE LA LENGUA CASTELLANA

Con la finalidad de ofrecer un estudio lo más completo posible que permita concretar, si bien mínimamente, la adscripción del Poema a una determinada tradición lírica, se presenta, a continuación, el análisis de los principales fenómenos del sistema vocálico del *Poema*, a partir del estudio de la métrica de sus versos:

- estructuras tautosilábicas;
- estructuras heterosilábicas
  - 1) derivadas de la pérdida de la consonante intervocálica;
  - 2) artificiales, sujetas a los imperativos de la métrica; y
  - 3) etimológicas;
- variantes alomórficas con diptongo e hiato propias del pretérito imperfecto de indicativo;
- mantenimiento de la variante de segunda persona del plural con consonante dental intervocálica;
- proceso de monoptongación del sufijo [‘je.ʎo]; y
- resultados de los procesos de síncope y apócope vocálica.

---

<sup>4</sup> Como es de esperar, las unidades fraseológicas (locuciones, paremias y otras fórmulas cuasilocucionales) que pueblan el *Poema* (Pla Colomer 2022 y 2023) manifiestan la compleja red textual que conforma sus fuentes textuales, así como responden a la modalidad lingüística que caracteriza la lengua castellana, incluso las que se sitúan en posición de rima.

<sup>5</sup> Los vínculos existentes entre poetas castellanos y gallegos desde la centuria precedente originaron interferencias entre ambas lenguas; además, el peso de la tradición galaico-portuguesa desembocó en la escuela de poetas castellanos que empleaban esta modalidad occidental para la composición de sus obras, y viceversa.

A) El proceso de apertura de regularización de la estructura silábica castellana tiene lugar, principalmente, en la primera mitad del siglo XIV. Así como en la centuria precedente dominan las estructuras cerradas (CVC), derivadas de síncopas y apócope, en pleno siglo XIV se generaliza el empleo de estructuras tautosilábicas abiertas (CV), proceso que va de la mano del asentamiento del octosílabo y las nuevas formas métricas ensayadas en la tradición textual cancioneril de la dinastía Trastámara.

Por ello, no resulta extraño que muchas de las variantes heterosilábicas se documenten como diptongos; es el caso de [‘djá.βlos], [‘fjel] o [‘sea]:

Verso	Escansión
Non ssodes omnes, mas <i>diablos</i> < DIABOLOS (PAXI, v. 1104a)	oóo óo oóo
con este rey <i>fiel</i> cristiano < FIDĒLE (PAXI, v. 1241b)	oóo oó oóo
fasta que <i>sea</i> conquerida < SEDĪAT (PAXI, v. 2404d)	óo oó òo óo

TABLA 1. Articulación de variantes tautosilábicas

Esta tendencia fónica derivó en variantes (diptongadas y monoptongadas) que no llegaron a generalizarse en la lengua, como [‘bea.ðes] o [‘kren.tsja]; en contraste con la forma paroxítona [‘san.djo] del verso 790d –mantenida igualmente en nuestros días–, en convivencia con formas sin monoptongar, como <affruenta>, variante que pervive a lo largo de la Edad Media:

Verso	Escansión
<i>veades</i> sus cartas de <i>creençia</i> < VIDEATIS / CREDENTIA (PAXI, v. 658b)	óo oóo oóo
el infante <i>sandio</i> e loco (PAXI, v. 790d)	òo óo óo óo
que tenedes en <i>afruenta</i> [...] < *AFFRŌNTA (PAXI, v. 1105b)	òo óo òo óo
a que non puedes dar <i>cuenta</i>	òo oóo oóo

TABLA 2. Otras variantes silábicas

B) Asimismo, tanto la tradición poética como la continua impronta del latín motivaron el mantenimiento de formas heterosilábicas, tanto etimológicas como derivadas de la pérdida de la consonante intervocálica:

1) Documentadas en la tradición poética castellana (en contienda con la forma diptongada más generalizada en el *Poema*); así [‘re.i] coaparece con [‘reĭ], al tiempo que el plural [‘re.jes] convive a lo largo del texto con el resultado diptongado occidental [‘reĭs] en función del pie métrico donde se inserta. De igual modo acaece con las variantes silábicas de <juez> o <ley> de los siguientes versos<sup>6</sup>:

Verso	Escansión
El rey con gran pesar < REGE (PAXI, v. 15) [‘re.i]	oóo oò oó(o)
el buen rey, fidel varón < REGE (PAXI, v. 694b) [‘reĭ]	òoó oó oó(o)
e bien assí los reys godos < REGES (PAXI, v. 146a) [‘reĭs]	oó oó oó óo
e sea <sup>7</sup> <i>joez</i> deste fecho < IUDĪCE (PAXI, v. 18a) [‘zoeġ]	oó oó óo óo
e el Papa <i>juez</i> sea < IUDĪCE (PAXI, v. 668c) [‘zu.eġ]	òo óo óo óo
por honrar la santa ley < LEGE (PAXI, v. 1190d) [‘le.i]	òoó oóo óo

TABLA 3. Coaparición de variantes con hiatos y diptongos

2) La métrica del verso puede llegar a originar metaplasmos caracterizados por dislocaciones acentuales, así como modificaciones en la estructura silábica en el marco del concepto

<sup>6</sup> Asimismo, y en el marco de las preferencias por los hiatos, el nombre propio <Iohan> encuentra correspondencia en el poema con un alto grado de uso con la variable heterosilábica [ʒo.ʻan]; si bien, a medida que avanza la obra, el autor emplea las formas monosilábicas [‘ʒoan] como herramienta de regularización versal.

<sup>7</sup> La forma gráfica del subjuntivo <sea> es generalmente heterosilábica en el *Poema*.

nebrisen se mudanças de la acostumbrada manera de hablar que por alguna razón se puede sofrir. Así como el *Libro de Buen Amor* documenta la variante heterosilábica [des.tru.i.'dor], al tiempo que Ayala articula en su *Rimado de Palacio* como hiatos voces con diptongos primarios (derivados de vocales medias breves tónicas), nuestro poeta emplea formas heterosilábicas como [de.pu.'es], [fu.'er.te] o [lu.'e.go] para regularizar los versos octosílabos:

Verso	Escansión
que <i>depués</i> contesçieron < DE + POST (PAXI, v. 71d)	oò oó òo óo
con la grand cuyta <i>fuerte</i> < FÖRTE (PAXI, v. 820d)	òo oóo oóo
apriessa llamó <i>luego</i> < LÖCO (PAXI, v. 1008c)	oóo oó oóo

TABLA 4. Ejemplos de diéresis por exigencias del metro

3) En último lugar, y de igual modo que en las obras del mester de clerecía (en sus dos ciclos), se mantiene la preferencia por los hiatos etimológicos latinos del tipo [glo.ri.'o.za], [gra.tsi.'o.zo] o [san.ti.'a.ço.çlo.ri.'o.zo]:

Verso	Escansión
Ffijo de la <i>Gloriossa</i> < GLORIÖSA (PAXI, v. 117a)	óo òo òo óo
Compañero <i>graçioso</i> < GRATIÖSU (PAXI, v. 276a)	òo oóo oóo
<i>Santiago glorioso</i> < SANCTI IACOBU / GLORIÖSU (PAXI, v. 1891a)	òo óo òo óo

TABLA 5. Mantenimiento de hiatos etimológicos

La documentación de estructuras heterosilábicas etimológicas no constituye un caso aislado de la impronta latina en el presente texto poético, en tanto el *Poema de Alfonso XI* es reflejo de la pluralidad de formas ajustadas a patrones métrico-rítmicos y funcionales (resultados patrimoniales y formas cultas) en lo referente, incluso, al nivel oracional; es el caso de *delante* + sust./pron. sin el elemento preposicional: *delante él fuera llegado* (PAXI, v. 1493c, oóo óo oóo), estructura latinizante heredada de la tradición poética del primer ciclo del mester de clerecía<sup>8</sup>, compartida por la tradición textual bíblica y recogida, asimismo, en los versos profanos en lengua castellana compuestos por Alfonso X.

Precisamente, en la canción de amor de carácter profano compuesta en castellano por el propio Alfonso X el Sabio, excepcional entre toda su obra lírica en gallego-portugués, sobresalen usos latinos compartidos por el *Poema de Alfonso XI*; es el caso de la articulación de <Dios> como bisílabo paroxítono ['di.os], en rima consonante con *ríos* y *tíos*, como se infiere del esquema de esta estrofa formada por versos de arte menor: abababba. La métrica del verso, constituida por pies métricos trocaicos, también parece apoyar la presente afirmación: oóo òoó óo. El genitivo sin preposición, inserto en la locución *por amor Dios*, es reflejo de una época de variación léxica, en que contendían las formas con hiato etimológico y las diptongadas:

Senhora, por amor [de] Dios,  
 aved algún duelo de mí,  
 que los mios ojos como ríos  
 corren del día que vos vi.  
 Ermanos e primos e tíos,  
 todolos yo vos perdí;  
 se vos non pensades de mí,  
 ¡fi! [.....-íos] (CPAX, XV)

<sup>8</sup> Compárese con estos ejemplos extraídos del *DHISFRAES*: 1) c. primer cuarto s. XIII = Alex, p. 252: 468d *jestonças delant' ella grandes nuevas faziés!*. || [...] 13) s. XIII = BibRom, p. 5: *Et saillio fuego delant Dios que los quemó, & morieron ailli ambos* (DHISFRAES: 122). 1) c. primer cuarto s. XIII = Alex, p. 224: 345a *Quando plogo a Dios que fueron abenidas, / fueron delante Paris al judizio venidas; (...)*. (DHISFRAES: 123).



C) Si el empleo del morfema verbal [‘je] del pretérito imperfecto de indicativo constituye la forma predominante de los textos poéticos del siglo XIII, la variante con hiato [‘i.a] se generaliza a partir del reinado de Alfonso XI (1312-1350):

Los imperfectos y condicionales *sabiés, tenié, robariedes*, frecuentes aún en el Arcipreste de Hita, son reemplazados en la mayoría de los escritores por los terminados en *-ía, entendías, vería, quería, fazíades*; la desaparición de las formas con *-ié* no fue completa, y en épocas posteriores surgen bastantes casos en la lengua escrita (Lapesa, 1981: 248).

Las rimas del *Poema* ponen de manifiesto con exclusividad la articulación heterosilábica –en contraste con la obra de Juan Ruiz, quien todavía compone rimas con variantes con diptongo–, al tiempo que en posición interna de verso perviven variantes tautosilábicas, seguramente como recurso para la regularización métrica<sup>9</sup>:

Verso	Escansión
Los mensajeros (sse) tornaron	oò oó oò óo
apriessa fueron ssu <i>vía</i> , < VIA	oóo óo oóo
a los infantes contaron	òo oóo oóo
lo quel rey moro <i>dezía</i> (PAXI, 19) < DICEBAT	òo oóo oóo
que <i>defendían</i> la tierra (PAXI, v. 53b) < DEFENDEBANT	oò oóo oóo
qu[e] el privado <i>dezía</i> ; [...] < DICEBAT	oò oóo oóo
e otorgó la <i>pleitesía</i> . (PAXI, vv. 175b-d) < der. PLACÍTU	òo óo òo óo

TABLA 6. Pretérito imperfecto de indicativo. Articulación heterosilábica

Verso	Escansión
que <i>venian</i> a Dios servir (PAXI, v. 82d) < VENIEBANT	òoo óo óo(o)
Los que esto <i>tinien</i> puessto (PAXI, v. 165a) < TENEBANT	òo óo oó óo
Arronches <i>tenia</i> çercado (PAXI, v. 601b) < TENEBAT	oóo oó oóo

TABLA 7. Pretérito imperfecto de indicativo. Articulación tautosilábica

El análisis métrico de los versos revela, como documentan el *Libro de Buen Amor* y el *Libro de miseria de omne*, persistencia de variantes tautosilábicas, rasgo lingüístico que todavía formaba parte del sociolecto de mayor prestigio. Más tardíamente, en el *Rimado de Palacio*, López de Ayala empleará la forma diptongada, ya arcaica y en desuso, como herramienta para la regularización de sus versos, del mismo modo que los poetas líricos correspondientes al reinado de Carlos I (1516-1556) y Felipe II (1556-1598).

D) En el sociolecto de mayor prestigio se conserva el empleo de la segunda persona del plural con mantenimiento de la consonante intervocálica (todavía documentada en la poesía de cancionero de la época de los Reyes Católicos), si bien existe algún verso, cuya métrica exige una lectura con diptongo tras la pérdida de la consonante intervocálica:

<sup>9</sup> «La reacción contra las formas *-íe, -ié* se produce en el s. XIV. [...] en Juan Ruiz domina también *-ía*, pero con gran fuerza aún de *-ie*. Esta forma fue quedando como popularismo o regionalismo (el habla de Castilla la Vieja la eliminó antes que Toledo o León). En el s. XV es casi general *-ía*, pero aún los ejemplos de *-íe* no son una rareza» (Lapesa Melgar 2000: 765). Estas palabras complementan la teoría expuesta por Malkiel (1959: 474): «In the process one of the steadily advancing forms, *vendiémos*, moves precariously close to imperf. *vendiámos*, which [...] most speakers [...] were bound to pronounce *vendiámos*, at least in allegro speech. [...] *vendiémos* and *vendiámos* may have occurred interchangeably in numerous contexts».

Verso	Escansión
en esto que vos <i>mandades</i> (PAXI, v. 36d) < MANDATIS	oóo oó oóo
<i>podedes</i> aver atanto (PAXI, v. 928d) < POTÉTIS	oóo oó oóo
a que non <i>podéis</i> <sup>10</sup> dar cuenta (PAXI, v. 1105c) < POTÉTIS	òoo oó oóo

TABLA 8. Formas de segunda persona del plural

E) De igual modo, los textos poéticos compuestos entre los reinados de Fernando III (1217-1252) y Sancho IV (1284-1295) presentan en sus rimas regularidad articuladora del sufijo [‘je.ʎo]; es precisamente entre los reinados de Fernando IV (1295-1312) y Alfonso XI (1312-1350) el momento en que se documenta la apertura del proceso de monoptongación, rasgo configurativo de las tiradas del *Poema de Alfonso XI* distribuido indistintamente para los dos tipos de terminaciones, bien con diptongo, bien con la variante monoptongada<sup>11</sup>:

Verso	Escansión
e dixo con gran <i>manziella</i> , [...] < MACÈLLA	oóo oó oóo
Yo non iré a <i>Castilla</i> (PAXI, 41) < CASTÈLLA	óo oó òo óo
Buen señor, he grand <i>manziella</i> : [...] < MACÈLLA	óo óo òo óo
los mejores de <i>Castiella</i> (PAXI, 168) < CASTÈLLA	òo óo òo óo
commo muy noble <i>caudillo</i> [...] < CAPITÈLLU	òo oóo oóo
en derredor del <i>castiello</i> (PAXI, 712) < CASTÈLLU	oó oó òo óo

TABLA 9. Variantes del proceso de monoptongación del sufijo -iello > -illo

Tanto en el *Libro de miseria de omne* como en el *Libro de Buen Amor* destaca la paulatina generalización de la variante monoptongada. En los *Proverbios morales* de Sem Tob todavía hay rimas que documentan pervivencia de la articulación tautosilábica que, de forma residual, habría llegado hasta los poetas del *Cancionero de Baena*:

Porque pisan *poquiella* sazón tierra, perlando, < PAUCU ÈLLA  
omes que pisa *ella* para siempre callando < ÌLLA (PM, 54)  
Por que toda la *villa* que faze algo de nada < VILLA  
vean la *maravilla* de Dios cuánto es granda < MIRABILÍA (PM, 12)

A lo largo del manuscrito conservado es común el empleo de la variante nominal con la desinencia monoptongada <maravilla>, incluso en posición de rima. Precisamente, <maraviella> encuentra documentación en la centuria precedente en el *Libro de Alexandre* e incluso pervive en la *Comedia Ymenea* de Torres Naharro con un marcado carácter diastrático:

Harto, soncas, gano en ello, / que sabrá *por maraviella* / repicar la pistoliella / y antonar el davgello (1517, *Comedia Ymenea* [Propaladia], CORDE).

El proceso de monoptongación del sufijo -iello no estaba cerrado; ejemplo de ello es la extrema vacilación entre ambas formas a lo largo del *Poema*, como lo constatan, entre otras, las variantes locucionales *con grant manziella* (51b), *de muy gran manziella* (528b).

F) El estudio de la métrica de los versos permite recuperar la articulación subyacente en la materialidad gráfica conservada. Pese a la conservación gráfica de las vocales intertónicas en el manuscrito, en los versos seleccionados hay voces que deben leerse con la pérdida vocálica debida al proceso de síncope (ya sean formas verbales como otras nominales; es el caso de

<sup>10</sup> Ms. M: <podedes>.

<sup>11</sup> «De È nada podemos saber por las rimas» (Catalán Menéndez-Pidal 1953: 35).

[spír.to] / [spír.tu] o [sprí.to] / [sprí.tu] o con mantenimiento de vocal inicial, dada la sinalefa con la vocal anterior<sup>12</sup>):

Verso	Escansión
Si bos estos rey[e]s <sup>13</sup> bençier[e]des [...] < REGES / VINCERĒTIS	oó óo óo óo
todos los rey[e]s quebrantar[e]des (PAXI, 1395) < REGES / CREPANTARĒTIS	óo oó óo óo
Padre e Fijo e Spirito Santo (PAXI, v. 1505b) < SPIRĪTU	óo óo óo óo
Santi Espiritu por natura (PAXI, v. 712) < SPIRĪTU	óo óo óo óo

TABLA 10. Variantes sincopadas

De igual modo acaece con la convivencia de voces con aféresis vocálica <aguisado / guisado>, además del mantenimiento, si bien exiguo, de variantes apocopadas como <gent> o <convien>:

Verso	Escansión
commo vieron por [a]guisado (PAXI, v. 255b) < der. <i>guisa</i>	óo óo òo óo
por ir muy bien (a)guisado (PAXI, v. 1227c) < der. <i>guisa</i>	oó oó òo óo
dexar <i>convien[e]</i> la riqueza (PAXI, v. 122c) < CONVĒNIT	oó oó òo óo
e con grant <i>gent[e]</i> refertera (PAXI, v. 190a) < GENTE	òo oó òo óo

TABLA 11. Variantes apocopadas y con aféresis

La apócope extrema constituía rasgo lingüístico obsoleto (Lapesa Melgar 1985 [1951] y 1985 [1982]), al tiempo que persistían formas con apócope autóctona (pérdida de vocal tras [r, s, l, n, d, tʃ]), todavía documentadas en los poetas del *Cancionero de Baena*. La abundancia de casos con apócope autóctona lleva a pensar en la pervivencia de este rasgo como característica propia de la lengua castellana (Catalán Menéndez-Pidal 1989 [1971]; Folgar 2014), en convivencia con las formas plenas generalizadas en el paradigma fónico desde la segunda mitad del siglo XIV.

#### 4. ¿VARIACIÓN LINGÜÍSTICA O TRADICIÓN POÉTICA?

En la lengua del Poema, la Ñ nunca diptonga en *ue*, según prueba la unanimidad de los casos en rima: *ora-fuera* (443, 593, 850, 2352); *corte-muerte* (332); *frota-muerta* (1003-2120) -*buelta* (2356, 2359) -*vuestra* (1020) -*apuesta* (2098) -*muestra* (1088) [...] *solo-duelo* (890, 1693, 1878); *bozes-nuezes* (1680); *Alfonso-hueso* (882) (Catalán Menéndez-Pidal 1953: 34).

Hay rimas, en la misma línea ya estudiada por Catalán Menéndez-Pidal, cuya consonancia apunta a una realización fonética propia de los geolectos del occidente peninsular. Todas ellas se caracterizan tanto por el mantenimiento de la vocal media etimológica sin diptongar, como por presentar voces con metafonía:

e en las villas que tovier  
que vos acojan a qualquier *ora* < HŌRA  
e si el esto non quisier  
e chaldo del mundo *fuera*; < FŌRA (PAXI, 594)

<sup>12</sup> Años más tarde, López de Ayala abre su *Rimado de Palacio* con el verso *Padre, Fijo e Spritu Santo / en simple unidat* (oóo óoó / oóo óoó(o). Las variantes que ofrece el *Poema de Alfonso XI* parecen apoyar la hipótesis de reconstrucción propuesta en su día (Pla Colomer 2014) basada en la aplicación de la forma sincopada ['sp'rí.to] o ['sp'rí.tu] / ['sp'ír.tu] que contendía con ['sp'ri.tu], además de la hipótesis propuesta de la pérdida de relevancia fónica de [f-] de *Fijo* (Pla Colomer 2020).

<sup>13</sup> Ya se ha explicado anteriormente que en el *Poema* conviven las formas castellanas del plural de *rey* (*reyes*) con las propias del dominio occidental (*reys*).

Un privado diz: Sseñor,  
 muy bien ssaben por el *mundo* < MŪNDU  
 que non ha rey tal nin mejor  
 desde la çima fasta el *fondo*. < PROFŪNDU (PAXI, 1162)

Bos, buen rey, non lo buscastes  
 e por bos cobré *corona*, < CORŌNA  
 e pues me bien començastes  
 la çima sea muy *buena*. < BŌNA (PAXI, 1188)

Sin embargo, estos resultados conviven con formas propiamente castellanas que presentan diptongación procedente de vocales breves tónicas latinas:

el rey don Alfonso el *bueno* [...] < BŌNU  
 commo la piedra del *trueno* < TŌNITRU (PAXI, 1718)

Si atendemos, además, a la hipotética influencia del patrón de la rima de los romances, en la que solo riman los versos pares (si bien no de manera sistemática), muchas de estas estrofas tendrían que quedarse fuera del cómputo total del corpus que sostiene la no diptongación en posición de rima. En el caso de la estrofa 1683, por ejemplo, <bozes> y <nuezes> no tendrían que configurar ningún tipo de rima<sup>14</sup>; como es el caso de las estrofas 52 y 278:

que nos están dando <i>bozes</i> ; < VŌCES	a
non nos pueden fazer mal,	b
non los preçemos dos <i>nuezes</i> ; < NŪCES	c
solonbra son, que non al (PAXI, 1683)	b
don Pedro yaze en las <i>Huelgas</i> ,	a
don Iohan en la eglesia mayor,	b
e sus almas son en <i>paz</i>	c
con Dios Padre Judgador (PAXI, 52)	b
Coraçon commo de <i>cobre</i>	a
contra sus omezteros;	b
fizo la vanda <i>traer</i>	c
a ssus cavalleros (PAXI, 278)	b

Dada esta situación, y desde un punto de vista cuantitativo, de las 2460 estrofas que componen el texto, no abundan las que presentan una supuesta influencia de la variación lingüística propia del occidente peninsular. En cambio, es innegable la dificultosa clasificación de la lengua empleada por el poeta, caracterizada por rasgos castellanos, leoneses y galaico-portugueses: «estamos ante un caso evidente de lengua arbitraria, mixta de caracteres contrapuestos» (Catalán Menéndez-Pidal 1953: 46).

Los rasgos lingüísticos correspondientes a geolectos propios del occidente peninsular apresados en el *Poema* son perfectamente explicables en el marco de la influencia ejercida por las rimas galaico-portuguesas que presentan resultado no diptongado de las vocales breves latinas. Baste acudir, para ello, al estudio de Perriñán (1969-1970) sobre la forma poética del *Cancionero de Baena*, así como al de Lapesa Melgar (1985 [1953]) en torno a la lengua de los poetas del susodicho cancionero, para comprobar, hasta qué punto la lírica castellana incluía formas

<sup>14</sup> Actualmente, estoy llevando un estudio sistemático sobre la tipología de las rimas y la métrica del *Poema de Alfonso XI* en el que se incluyen más ejemplos que sostienen la presente hipótesis.

occidentales a lo largo del siglo XIV en el proceso de asentamiento de la tradición cancioneril castellana en época de Juan II (1406-1454):

Una buena parte de los materiales reunidos en el inventario se encuentra relacionada con las exigencias de la rima; viene a propósito aquí el recuerdo de una certera observación de Battaglia: «quien quiera estudiar la técnica de los trovadores acaba a la fuerza ocupándose de los aspectos de la rima». Con respecto a *forte: sorte: morte* ya Lapesa ha señalado que «el galleguismo pudo tomar carácter de licencia poética al permitir que [...] rimasen con *corte*» o sea con una forma castellana (Periñán 1969-1970: 44).

A la luz de estos datos, no parece posible afirmar que el estado lingüístico del texto sea resultado de un intento por trasladar de una lengua a otra un contenido de carácter poético, como así lo manifiestan las «incorrecciones» lingüísticas tanto en lengua castellana como en las que conforman las isoglosas más occidentales (diftongación o mantenimiento de las vocales breves tónicas latinas). Su semejanza con otras formas poéticas constitutivas de las primeras generaciones de la poesía de cancionero de dominio castellano, así como las procedentes de otras tradiciones textuales, como las del mester de clerecía o la propia del romancero, lo aleja de una supuesta circunscripción de carácter exclusivo leonés<sup>15</sup> para acercarlo a los modos de composición propios de la poética castellana en contacto con sus lenguas circunvecinas.

## 5. TRADICIONES TEXTUALES Y CARACTERIZACIÓN LINGÜÍSTICA: HACIA UNAS PRIMERAS CONCLUSIONES

Llegados a este punto, y a falta de un estudio complementario centrado en el sistema consonántico del texto, es posible sostener que el componente fónico subyacente en la materialidad textual del *Poema de Alfonso XI* es, indudablemente, de dominio castellano. De igual modo que la cantiga atribuida a Alfonso XI *En un tiempo cogí flores*, entre otras composiciones líricas de la tradición cancioneril, se caracterizaba por la inclusión de variantes lingüísticas occidentales, generalmente derivadas del tronco galaico-portugués, en el *Poema de Alfonso XI* existen rimas «híbridas», entendidas por otros investigadores como rasgos lingüísticos propios del autor, entre las que cabe incluir la forma plural de *rey* > *reis* (variante documentada en la *General Estoria* de Alfonso X o en la poesía menor de Juan de Mena, entre otros muchos testimonios castellanos).

La hibridez lingüística, así como el cruce de caminos intertextual conforman un texto a mitad camino entre la poesía épica, la historiografía, la innovación estilística y las nociones métricas ensayadas en el segundo ciclo del mester de clerecía para adscribirse, seguramente, en una modalidad lingüística literaria de base castellana, todavía heredera de la rica tradición lírica leonesa y galaico-portuguesa, no en balde afirma el supuesto autor:

La profeçía conté  
e torné en dezer llano  
yo, Rodrigo Yáñez la noté  
en lenguaje castellano (PAXI, 1844)

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELTRAN, Vicenç (2022): *Inés de Castro, Leonor de Guzmán e Isabel de Liar. Del romancero al mito*. México, Frente de Afirmación Hispanista.
- CANO AGUILAR, Rafael (1988): *El español a través de los tiempos*. Madrid, Arco Libros.

---

<sup>15</sup> En este caso, recalco el empleo del adjetivo *exclusivo*, en tanto no es imposible, junto al objetivo de crear un texto en castellano, influido por las composiciones galaico-portuguesas, la existencia de una suerte de impronta leonesa dado el supuesto origen zamorano del enigmático Rodrigo Yáñez (Cáseda Teresa 2023).

- CÁSEDA TERESA, Jesús Fernando (2023): «El *Poema de Alfonso Onceno*. Estudio de la autoría de la obra: de Rodrigo Yáñez de Zamora a las circunstancias históricas de su escritura», *Anuario de Estudios Filológicos*, 46: 95-118.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1953): *Poema de Alfonso XI. Fuentes, dialecto, estilo*. Madrid, Gredos.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1977): *Gran crónica de Alfonso XI*, tomo 1, edición crítica. Madrid, Gredos.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1989 [1971]): «En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana», en *El español: orígenes de su diversidad*. Madrid, Paraninfo: 77-104.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: noviembre de 2022.
- [CPAX] ALFONSO X (1252-1284). *El cancionero profano de Alfonso X el Sabio*, ed. de Juan Paredes. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela (2010).
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DHISFRAES] ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa & Francisco Pedro PLA COLOMER (eds.) (2021): *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES). Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones locucionales adverbiales y prepositivas. MUESTRA ARQUETÍPICA*. Bern, Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa & M.<sup>a</sup> José MARTÍNEZ ALCALDE (2013): *Diacronía y Gramática Histórica de la Lengua Española*. Valencia, Tirant Humanidades, 5<sup>a</sup> ed.
- FOLGAR, Carlos (2014): «Nuevas aclaraciones sobre la apócope extrema medieval a la luz de la ‘jerarquía de la apócope’», en José Luis Ramírez Luengo & Eva Patricia Velásquez Upegui (eds.): *La historia del español hoy: estudios y perspectivas*. Lugo, Axac: 27-32.
- [GCAXI] ANÓNIMO (c. 1350): *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. por Diego Catalán Menéndez-Pidal. Madrid, Gredos (1977).
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (1999): *Historia de la prosa medieval castellana II. El desarrollo de los géneros. La ficción caballerescas y el orden religioso*. Madrid, Cátedra.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2002): *Historia de la prosa medieval castellana III. Los orígenes del Humanismo. El marco cultural de Enrique III y Juan II*. Madrid, Cátedra.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (coord.) (2016): *Historia de la métrica medieval castellana*. San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- GÓMEZ REDONDO, Fernando (2021): *Historia de la poesía medieval castellana. Tomo I: la trama de las materias*. Madrid, Cátedra.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 9<sup>a</sup> ed.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985 [1951]): «La apócope de la vocal en castellano antiguo: intento de explicación histórica», en *Estudios de historia lingüística española*. Madrid, Paraninfo: 167-197.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985 [1953]): «La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villasandino», en *Estudios de historia lingüística española*. Madrid, Paraninfo: 239-248.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985 [1982]): «Contienda de normas lingüísticas en el castellano alfonsí», en *Estudios de historia lingüística española*. Madrid, Paraninfo: 209-225.
- LAPESA MELGAR, Rafael (2000): «Morfosintaxis histórica del verbo español», en Rafael Cano Aguilar & María Teresa Echenique Elizondo (eds.): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos: 730-887.
- MALKIEL, Yakov (1959): «Towards a Reconsideration of the Old Spanish Imperfect in *-ía ~ -ié*», *Hispanic Review*, 27: 435-481.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino (1944): *Antología de poetas líricos castellanos. Vol. VI. Parte segunda: tratado de los romances viejos*. Madrid, CSIC.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1914): «*Elena y María* (Disputa del clérigo y el caballero: poesía leonesa inédita del siglo XII)», *Revista de Filología Española*, 1: 52-96.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1948 [1924]): *Poesía juglaresca y Juglares: aspectos de la historia literaria y cultural de España*. Madrid, Espasa Calpe.
- MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina (1902): «Observações sobre alguns textos lyricos da antiga poesia peninsular, I: O Romance de Lope de Moros», *Revista Lusitana*, 7: 1-32.

- MICHAËLIS DE VASCONCELLOS, Carolina (1909): «Estudos sobre o Romanceiro peninsular. Romances velhos em Portugal», *Cultura Española*, 15: 670-732.
- [PAXI] ANÓNIMO (c. 1350): *Poema de Alfonso XI*, ed. de Yo Ten Cate. Madrid, CSIC (1956).
- [PAXI] ANÓNIMO (c. 1350): *Poema de Alfonso XI*, ed. de Juan Victorio. Madrid, Cátedra (1991).
- PERIÑÁN, Blanca (1969-1970): «Lengua y forma poéticas en el *Cancionero de Baena*. I. Inventario descriptivo de la escuela galego-castellana», *Miscellanea di studi ispanici*, 17: 25-90.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2014): «Letra y voz de Ayala: canciller entre tradición y vanguardia», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 8: 113-148.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2015a): «*Mester es que las palabras sepa bien silabificar*: estudio filológico del *Libro de miseria de omne*», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, 18: 9-42.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2015b): «Métrica y pronunciación en el *Libro de Buen Amor*: prototipo del isosilabismo castellano medieval», *Analecta Malacitana*, 38: 55-78.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2018): «*Por que escritura rimada es mejor decorada*: nueva revisión sobre la lengua, métrica y estilística de los *Proverbios morales* de Sem Tob», *RILCE*, 34.1: 312-339.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2020): «Aportaciones a la evolución castellana de F- latina en su contexto románico: del signo lingüístico al signo poético», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 136/2: 1-32.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2022): «*Por arte buena y con grand braveza*: variación locucional y fraseometría en el *Poema de Alfonso XI*», *Fraseolex*, 1: 26-44.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro (2023): «*Rey que non tiene vasallos nunca bien puede regnar*: usos fraseológicos al servicio de la legitimación regia en el *Poema de Alfonso XI*», *Revista de filología de la Universidad de La Laguna*, 46: 91-110.
- PLA COLOMER, Francisco Pedro & Santiago VICENTE LLAVATA (2020): *La materia de Troya en la Edad Media hispánica. Historia textual y codificación fraseológica*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- [PM] SEM TOB DE CARRIÓN (c. 1360). *Proverbios morales*. ed. de Paloma Díaz-Mas & Carlos Mota. Madrid, Cátedra (1998).

# Observaciones sobre la pérdida de /f-/ inicial en los primeros procesos inquisitoriales aragoneses (1482-1511)

Juan Francisco SÁNCHEZ LÓPEZ  
*Universidad Nacional de Educación a Distancia*

## Resumen

Frente a lo que sucede en castellano, el mantenimiento de la /f-/ inicial es uno de los rasgos más característicos del romance aragonés, como demuestran la documentación medieval, la toponimia y diversas hablas pirenaicas actuales de la región. Solo en las décadas finales del siglo XV e inicios del siglo XVI empiezan a aparecer en los textos aragoneses casos de pérdida de esta consonante. El objetivo del presente trabajo es indagar en los comienzos de este cambio fonético en Aragón partiendo de una fuente histórica coetánea solo recientemente explorada, como son los primeros procesos del Santo Oficio conservados en el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza.

**Palabras clave:** pérdida de /f-/, Aragón, siglos XV y XVI, textos inquisitoriales.

## Abstract

Contrary to what happens in Spanish, the maintenance of the initial /f-/ is one of the most characteristic features of Aragonese romance, as evidenced by medieval documentation, toponymy and various current Pyrenean languages of this territory. Only in the final decades of the 15th century and the beginning of the 16th century did cases of loss of this consonant start to appear in Aragonese texts. The objective of this work is to research the beginnings of this phonetic change in Aragon starting from a contemporary historical source that has only recently been explored, such as the first processes of the Inquisition preserved in the Provincial Historical Archive of Zaragoza.

**Keywords:** Loss of /f-/, Aragon, XV-XVI centuries, Inquisitorial texts.

## 1. INTRODUCCIÓN

De entre los rasgos fonéticos que han caracterizado el romance aragonés a lo largo de su historia quizá uno de los más notorios y arraigados ha sido el mantenimiento de la consonante labiodental fricativa sorda /f-/ en posición inicial, peculiaridad en la que coincide con la gran mayoría de los idiomas descendientes del latín, pero que lo diferencia claramente del castellano (cf. Alvar 1953: 157 y Enguita Utrilla 2008: 94-95).

Este hecho fue evidenciado ya por los lingüistas que a principios del siglo XX se ocuparon de examinar la documentación medieval perteneciente al antiguo reino y ha sido corroborado por múltiples investigaciones del mismo tipo llevadas a cabo desde esa fecha hasta la actualidad. Asimismo, los estudios geolectales (referidos a localidades y comarcas concretas o bien de alcance general, como el de *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y la Rioja* [ALEANR]<sup>1</sup>) han confirmado la conservación general de /f-/ inicial en las actuales hablas altoaragonesas, así como en un reducido grupo de vocablos documentados en buena parte del territorio aragonés, cuyo empleo se extiende a veces a otras áreas peninsulares<sup>2</sup>. Otro tanto manifiestan diversos trabajos sobre la toponimia regional –especialmente significativos cuando se refieren a zonas castellanohablantes de Aragón– en los que se recogen numerosos nombres propios de parajes o partidas campestres que han conservado la consonante labiodental primigenia

---

<sup>1</sup> Partiendo de los datos que ofrece esta obra, Enguita Utrilla (1987 y 1988) ha llevado a cabo un detallado estudio sobre la pervivencia de /f-/ en las hablas aragonesas contemporáneas.

<sup>2</sup> Por razones de espacio, resulta imposible citar aquí los múltiples estudios que desde finales del siglo XIX hasta nuestros días han hecho referencia a esta y otras peculiaridades del aragonés. Remitimos a las referencias bibliográficas recogidas en Lagüéns Gracia (1991 y 1999) y a los numerosos artículos que sobre el particular han ido apareciendo en el *Archivo de Filología de Aragón* (AFA) desde su fundación hasta la fecha.



de los nombres comunes de los que proceden (*vid.* Frago Gracia 1980: 280 y Enguita Utrilla 1987: 12).

El proceso de castellanización de Aragón, que se evidencia ya a fines del siglo XIII en las actas del concejo de Zaragoza y, con mayor amplitud, en las versiones romances del Fuero de Teruel (*cf.* Enguita Utrilla & Lagüéns Gracia 1989: 391-393), no parece haber tenido la misma incidencia en lo que se refiere a /f-/. Así, mientras en Castilla tanto la toponimia como las cacografías de los textos notariales reflejan, desde el siglo XI en adelante, las transformaciones fonéticas de esta consonante labiodental, los casos de pérdida o sustitución por *h* de /f-/ en la documentación aragonesa del Medievo son casi inexistentes (*cf.* Alvar 1947). Solo en las décadas finales del siglo XV, momento en que un variado conjunto de circunstancias históricas y socioculturales acentúa la progresiva implantación del castellano en dicho reino, se hacen visibles en los textos jurídicos y administrativos los casos de pérdida de /f-/, como queda de manifiesto en la práctica totalidad de los trabajos que han abordado este asunto (*vid.* Lázaro Carreter 1951: 48-49, Pottier 1952: 190 y Enguita Utrilla & Arnal Purroy 1995: 164-165)<sup>3</sup>.

El objetivo del presente trabajo es indagar sobre los inicios de este cambio fonético acaecido en Aragón partiendo de una fuente histórica coetánea solo recientemente explorada como son los procesos penales del Santo Oficio correspondientes al Tribunal de Distrito de Zaragoza, cuyos originales se conservan en el Archivo Histórico Provincial de dicha ciudad y a los que en la actualidad es posible acceder también a través de las copias digitalizadas existentes en la red (portal [DARA]<sup>4</sup>). Además de su contemporaneidad, el empleo de estos documentos presenta una triple ventaja: su abundancia, su variada tipología textual y el hecho de estar redactados por diversos amanuenses, casi todos ellos naturales del reino. Todo ello los convierte, a nuestro juicio, en un material idóneo para llevar a cabo la citada investigación.

El cuerpo de nuestro trabajo se estructura en dos partes. En la primera de ellas, sirviéndonos de un corpus documental formado por catorce procesos inquisitoriales que tuvieron lugar Zaragoza entre los años 1482-1511 y utilizando procedimientos estadísticos, examinamos el fenómeno de la pérdida de /f-/ inicial centrandó la atención en aspectos tales como su frecuencia a lo largo del período estudiado, los vocablos a los que afecta y la sustitución de dicha consonante por el grafema *h* en la escritura. En la segunda, investigamos la repercusión de este cambio fonético en la lengua hablada a través de las «huellas de la oralidad» (Eberenz 2003: 44) que determinados textos (cartas o notas autógrafas y pasajes en estilo directo, principalmente) han dejado en la escritura.

## 2. ANÁLISIS DEL CORPUS

### 2.1. CASOS DE PÉRDIDA DE /F-/ INICIAL

El primer dato del que hay que dejar constancia en este apartado es la presencia ampliamente mayoritaria de /f-/ –por lo general, de origen latino y, en casos aislados, procedente de /f-/ o de la fricativa faríngea /ħ-/ del árabe (*vid.* Alarcos Llorach 1951 y Lapesa 1980: 144)– a lo largo de todo el período estudiado. En este punto el resultado de nuestras investigaciones es conforme con el obtenido por Enguita Utrilla & Arnal Purroy (1995: 164) y difiere de lo establecido por Pottier (1952: 199), para quien el paso de *f*- > *h*- en Aragón se habría completado hacia 1490.

No obstante, aunque los ejemplos de pérdida (desaparición total o sustitución por la grafía *h* en la escritura) constituyen una minoría, al examinar la documentación inquisitorial se advierte un aumento considerable de dicho fenómeno con el transcurso del tiempo.

<sup>3</sup> En la lengua literaria, la pérdida de esta consonante se consolidó mucho antes, como puede apreciarse al examinar el manuscrito del *Cancionero* (1482-1502) de Pedro Marcuello (editado por J. M. Blecua en 1987).

<sup>4</sup> Documentos y archivos de Aragón (en línea: <https://dara.aragon.es/opac/app/home/>). Aunque una parte destacada de dicha documentación está en latín, nuestro estudio versará, como es obvio, sobre los textos escritos en lengua romance.

Con el fin de observar con más detalle este crecimiento, hemos clasificado los documentos que forman el corpus en tres grupos cronológicamente ordenados y de extensión semejante (unos 200 folios de texto en lengua romance, aproximadamente). A continuación, hemos procedido a realizar un análisis comparativo entre ellos, tal como se muestra en los párrafos que siguen:

En el primer grupo, formado por seis procesos desarrollados entre los años 1482 y 1489, se documentan solo 12 casos de pérdida de /f-/, todos ellos a partir de 1486<sup>5</sup>.

En el segundo grupo, integrado por cinco procesos celebrados entre 1490 y 1499, aparecen 105 casos de este fenómeno, es decir, 8,7 veces más que en el período anterior<sup>6</sup>.

En el tercero, constituido por tres procesos que tuvieron lugar entre 1501 y 1511, se constatan 245 casos de pérdida, lo que supone un aumento de más del doble (2,3 veces) respecto a la década precedente<sup>7</sup>.

Pese a que estos datos numéricos resultan significativos, para determinar de una forma más exacta la creciente propagación de este cambio fonético y, en la medida de lo posible, la idoneidad de la muestra, nos ha parecido conveniente hallar su frecuencia relativa, es decir, la proporción de casos de pérdida de /f-/ en relación con el total de vocablos pertenecientes al corpus que deberían presentar dicha consonante inicial en virtud de su etimología. Hecho el pertinente recuento, encontramos los siguientes resultados: en el período 1482-1489 los ejemplos de pérdida suponen un 1,6 % del total de casos posibles, entre 1490-1499 ascienden al 10,7 % y, finalmente, entre 1501-1511 alcanzan el 25,3 % del total (*vid.* gráfico 1)<sup>8</sup>.

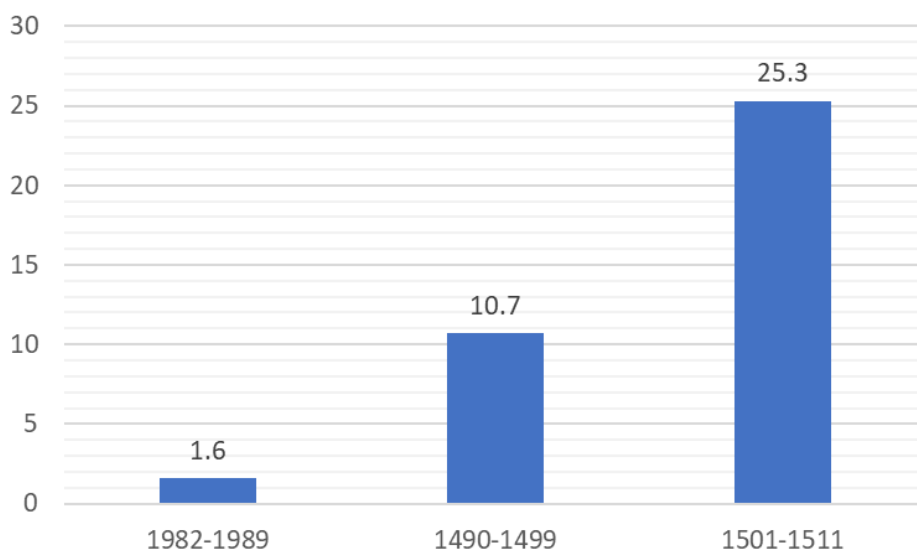


GRÁFICO 1. Porcentaje de pérdida de /f-/ sobre el total de casos posibles

<sup>5</sup> Se trata de los seguidos contra Constanza de Perpiñán (*CPer*) (1482), Jaime de Santa Clara (*JSCLa*), (1485-1486), Pedro de Moros (*PMor*) (1486), Pedro de San Juan (*PSanj*) (1486-1491), Esperanza de Aquiluey (*EAqu*) (1487) y Juan Ferrer (*JFer*) (1487-1489). Del proceso a Pedro de San Juan se han excluido del análisis las actas (2 en total) posteriores a 1489.

<sup>6</sup> Se incluyen en este segundo grupo los expedientes penales de Pedro Sánchez (*PSan*) (1490-1491), Juan Manzana (*JMan*) (1495), Catalina Sánchez (*CSan*) (1495), Íñigo de Soria (*ISor*) (1497-1499) y Violante Mateu (*VMat*) (1498).

<sup>7</sup> Forman parte del tercer y último grupo los procesos contra Jaime de Santa Cruz (*JSCru*) (1501), Jaime Cruillas (*JCrui*) (1506) y Juan Vicente (*JVic*) (1511-1514). Del proceso a Juan Vicente han quedado excluidos de nuestro estudio algunos documentos fechados entre los años 1512-1514.

<sup>8</sup> El número de vocablos cuyo étimo presenta /f-/ inicial en cada periodo es, aproximadamente, el siguiente: 725 (1482-1489), 979 (1490-1499) y 969 (1501-1511).

A la vista de estos datos podemos concluir que en el curso de casi tres décadas la pérdida de /f-/ en los procesos inquisitoriales aragoneses pasa de ser un fenómeno apenas perceptible a representar algo más de la cuarta parte del total de los casos posibles. Se trata, pues, de un incremento considerable que, como luego tendremos ocasión de examinar, parece responder a la mayor difusión y aceptación de dicho cambio fonético entre la población.

## 2.2. VOCABLOS AFECTADOS

Teniendo en cuenta las palabras en las que aparecen, así como la frecuencia con que se presenta el fenómeno en cada una de ellas, podemos clasificar los 362 casos de pérdida de /f-/ inicial de la documentación analizada tal como se indica en la tabla que viene a continuación:

VOCABLO BASE	FRECUENCIA	% DEL TOTAL DE CASOS DE PÉRDIDA
(h)azer <sup>9</sup>	192	53,03
(h)ablar <sup>10</sup>	106	29,28
(h)allar	31	8,55
(h)azia <sup>11</sup>	16	4,40
(h)arto	6	1,62
(h)asta <sup>12</sup>	4	1,10
(h)olgar	3	0,81
oradicos	2	0,55
echezerías	1	0,27
incados	1	0,27

TABLA 1. Vocablos con pérdida de /f-/ inicial

Dos son, a nuestro juicio, las conclusiones más destacables que pueden extraerse de los datos anteriores:

Primeramente, el reducido número de términos básicos (10 en total) a los que afecta la pérdida de la consonante labiodental, sobre todo si se tiene en cuenta el volumen de la documentación expurgada (unos 600 folios) y los casi tres decenios que abarca. Prueba de la limitada expansión de este fenómeno de sustitución fonética entre el vocabulario es que las cinco últimas voces incluidas en la tabla anterior: *hasta* < *fasta* < ár. ḤÀTTÁ o germ. FAST + *a* (vid. nota 12), *(h)olgar* ‘solazarse’ < FÖLLĪCARE, *echezerías* < *hechizo* < FACTĪCĪU, *incado* < \*FĪGĪCARE y el diminutivo *oradicos* < *forado* ‘agujero’ < FORĀTU –que son también las de menor frecuencia– se documentan en la época más tardía, esto, es, en los tres últimos procesos analizados (1501-1511)<sup>13</sup>. Ni un solo caso de pérdida de /f-/ se registra en voces de empleo corriente en aquel tiempo como *farina*, *ferida*, *finojo*, *fierro*, *figo*, *fijo*, *filar foja*, *forno*, *furtar*, etc. Es obvio que una muestra no puede dar cuenta de todos los fenómenos individuales. Probablemente, un examen exhaustivo del conjunto de los procesos inquisitoriales de la época permitiría hallar otros

<sup>9</sup> Además de las formas de *(h)azer*, incluimos en este apartado 12 ocurrencias del sustantivo *(h)azienda*, de su misma familia léxica, que conserva casi siempre su significado etimológico de ‘cosas por hacer, tarea’.

<sup>10</sup> Junto a las formas de la conjugación de *(h)ablar*, agrupamos aquí 10 casos del sustantivo *(h)abla* ‘conversación, charla’ y 1 de *hablador*.

<sup>11</sup> Incluye la variante antigua *(h)aza*, que aparece tres veces.

<sup>12</sup> Excluimos de este cómputo la variante *ata*, de la que también se ofrecen dos testimonios, ya que esta forma no surge de la pérdida de /f-/ , sino que es el resultado normal del étimo árabe ḥàttá en aragonés (cf. Enguita Utrilla & Lagüéns Gracia 1989: 390). Sobre el controvertido origen de las variantes *fata* y *fasta*, vid. la teoría expuesta por Espinosa Elorza (2014: 1045-1046).

<sup>13</sup> Hay que hacer constar, sin embargo, que fuera del corpus objeto de nuestro estudio hay algunos ejemplos tanto de *(h)asta* como de *(h)olgar* anteriores a esas fechas. El primer término aparece en textos inquisitoriales de 1491 (*MPis* 24r y 39r) y 1493 (*GELi* 2r); y el segundo, en otros de los años 1486 (*BRiv* 33v) y 1492 (*BSan* 103r.).

casos de pérdida de dicha consonante distintos de los arriba mencionados, pero parece claro, a tenor de los datos que ofrece el corpus, que su incidencia debe de ser bastante baja.

El otro dato relevante, consecuencia en parte de lo anterior, es la desigual distribución de los casos de pérdida de /f-/: más del 91 % de ellos se relaciona con los tres verbos que encabezan la tabla: (*h*)*azer* < FACĒRE, (*h*)*ablar* < FABŪLARI y (*h*)*allar* < AFFLĀRE y sus derivados. Fuera de este predominio abrumador, solo destacan las preposiciones (*h*)*azia* < *faze a* ‘cara a’ < FACĪE y, en mucha menor medida, (*h*)*asta*, así como un término, (*h*)*arto* < FARTU, que tanto con función adjetiva como adverbial suele usarse como cuantificador indefinido: ‘bastante, mucho’ (vid. *infra* § 2). Los casos restantes, vistos con anterioridad, no dejan de resultar más bien testimoniales, ya que en su conjunto no alcanzan el 2 % del total.

Significativamente, la mayoría de los ejemplos de desaparición de /f-/ encontrados en otros textos aragoneses de la misma época coinciden con los de nuestro corpus. Lleal (*Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón [DiCCA-XV]*) constata entre los años 1473-1498 la presencia ocasional de términos como *azer*, *habló*, *hazemos*, *arto*, *hagan*, *azia*, *allar* en documentos de la cancillería real aragonesa y en la correspondencia de Fernando el Católico con su padre Juan II. Asimismo, en la documentación examinada por Enguita Utrilla & Arnal Purroy (1995: 164) se registran entre los años 1496 y 1516 *azen*, *ará*, *azer*, *aziendas*, *hiziere*, *yzíendolas*, *ablar*, *allará* y *asta*<sup>14</sup>. De igual modo, en una obra analizada por Lázaro Carreter (1951: 48-49), además de los casos citados por este autor (*hazer*, *hará*, *harán*), se recogen por estas mismas fechas *hallaron*, *hasta*, *harta* e *hincadas*<sup>15</sup>.

Es razonable pensar que esta coincidencia de resultados no es producto de la casualidad. Sin duda, el factor principal de estas similitudes tiene que ver con la frecuencia de uso. Considerando que tanto *fazer* como *fablar* y, en menor medida, *fallar* –que contiene aún en la época con su equivalente vernáculo *trobar* ‘encontrar’– son tres verbos de abundante presencia en los textos de la época (vid. *Corpus diacrónico del español [CORDE]*, 1482-1511) –más acentuada, si cabe, en los procesos del Santo Oficio, en los que se enjuiciaban supuestos hechos, palabras y situaciones–, era de esperar un cierto predominio estadístico de los casos de pérdida de /f-/ relacionados con ellos. Sucede, además, que, por tratarse precisamente de voces de empleo reiterado, están mucho más expuestas a dicha sustitución fonética, por lo que resulta lógico que sea precisamente en los citados vocablos donde se concentra la inmensa mayoría de los casos de pérdida de /f-/<sup>16</sup>.

En definitiva, todos los datos nos llevan a la conclusión de que durante el período estudiado la pérdida de la consonante labiodental afectaba, principalmente, a los términos que integran el léxico básico del idioma (verbos de significado general y palabras gramaticales) y que, en cambio, dicho fenómeno estaba menos difundido en otros vocablos fundamentales, pero de aparición condicionada por el tema tratado, esto es, el denominado léxico disponible (integrado, en gran parte, por sustantivos que se refieren a realidades concretas, como los citados *farina*, *ferida*, *fierro*, *forno*, etc.)<sup>17</sup>.

Ahora bien, con ser importante la mayor o menor frecuencia de uso, el grado de pérdida o conservación de la citada consonante labiodental en algunos vocablos concretos viene deter-

<sup>14</sup> La forma *asta*, no mencionada por dichos autores, aparece por dos veces en un acta notarial de 1513 (vid. San Vicente Pino 1988: 103).

<sup>15</sup> Aparecen estas cuatro últimas voces en un documento de 1504 incluido en la citada obra (vid. <http://www.bivizar.es/i18n/consulta/registro.do?id=1232>, pp. 207-209).

<sup>16</sup> Es llamativo que tanto en el habla de Agüero, según Sánchez Pitarch & Tomás Faci (2007: 188), como en la de Gistaín, estudiada por Mott (1989: 38), se conserve la /f-/ inicial etimológica en todos los casos, salvo en el verbo *hablar*. En esta última localidad el proceso de castellanización se ha extendido también al uso de las preposiciones *hasta* y *hacia* (Mott 1989: 101).

<sup>17</sup> Acerca de la distinción entre el léxico básico y el léxico disponible del idioma, vid. Bartol Hernández (2010: 88) y Martínez Olmos (2015: 26).

minado también por otras circunstancias añadidas. Dos son las que, en nuestra opinión, merecen destacarse:

1) El carácter de neologismos de ciertos términos incorporados del castellano explica el elevado grado de pérdida de /f-/ que se registra en ellos. Es el caso de (*h*)*azia* y sus variantes y de (*h*)*arto* en su acepción de ‘bastante, mucho’, en los que la ausencia de /f-/ es casi absoluta (94,1 y 100 % de los casos, respectivamente).

2) En sentido inverso, la influencia de algunas formas aragonesas autóctonas supervivientes en nuestros documentos, como el participio *feyto, a* –globalmente residual, pero todavía forma única (45 casos) en el más antiguo de los procesos estudiados (1482)– y el sustantivo *fillo, a*, parecen haber sido determinantes en la conservación casi absoluta de /f-/ en sus respectivas formas castellanizadas *fecho, a* y *fijo, a*<sup>18</sup>.

### 2.3. TIPOS DE SUSTITUCIÓN: LA GRAFÍA H Y EL CERO FONÉTICO

De los 362 registros de pérdida de /f-/ inicial hallados en el corpus la sustitución por la grafía *h-* se produce en 225 casos y su desaparición total de la escritura en 137, lo que en términos porcentuales supone un 62 % y un 38 %, respectivamente, del total.

A pesar del predominio de las formas con *h-*, es preciso señalar que el empleo de dicha grafía carece en tales casos de valor fonético alguno, es decir, no representa una consonante aspirada. Algún atisbo de ello nos proporciona el hecho de que en nuestros documentos haya una ligera superioridad numérica de las formas con cero fonético durante los años 1482-1489 y que, en cambio, la sustitución por *h-* sea ampliamente mayoritaria en las dos décadas posteriores (1490-1499 y 1501-1511)<sup>19</sup>. Otro tanto vienen a indicar, a nuestro juicio, las numerosas alternancias de *h* y Ø que se dan en el mismo vocablo y por parte del mismo escriba al sustituir dicha consonante etimológica, fenómeno que a menudo puede advertirse incluso dentro de la misma acta<sup>20</sup>. Con todo, son factores externos, relacionados con la historia lingüística de Aragón, los que nos ofrecen la clave definitiva sobre el particular.

Hemos visto con anterioridad que los casos de pérdida de la consonante labiodental, que comienzan a surgir en los documentos de dicho reino en las últimas décadas del siglo XV, no se deben a una evolución interna del romance aragonés, sino que constituyen una consecuencia, en el plano fónico, del proceso de castellanización. Factores geográficos (la proximidad a los actuales territorios de Soria y La Rioja), pero sobre todo políticos y culturales, determinaron que en la pérdida progresiva de /f-/ Aragón se decantara por la desaparición absoluta de dicha consonante de la pronunciación. No cabe desdeñar, a este respecto, el hecho de que en las postrimerías del Medievo el modelo lingüístico de referencia para cualquier persona medianamente culta de este reino era el de la corte, cuyos monarcas Trastámaras, desde Fernando I en adelante, empleaban el romance central como lengua familiar (González Ollé 2009: 105). De ahí que ya Menéndez Pidal (1980: 232) concluyera, tras analizar la correspondencia de Fernando el Católico con su padre, Juan II (en la que documenta formas como *azer, hablar, aría*) que dicho cambio fonético se había llevado a cabo en tierras aragonesas siguiendo el modelo de la Castilla la Vieja; afirmación que vienen a corroborar los datos aportados por González Ollé (2009: 104) y que respalda el testimonio contemporáneo del *Cancionero* (1480-1502) de Pedro Marcuello, en cuyo manuscrito la pérdida de dicha consonante da como resultado ampliamente mayoritario el cero fonético<sup>21</sup>.

<sup>18</sup> En el caso de *fecho, a* es relevante también su empleo en expresiones fijas de carácter formulario.

<sup>19</sup> De haber existido un fenómeno de aspiración, lo lógico es que se hubiese producido el proceso cronológico inverso: primero el predominio de *h-* y más tarde el del Ø.

<sup>20</sup> A modo de ejemplo, aducimos algunas muestras de estas vacilaciones observadas en un mismo amanuense: *ablando ~hablando* (CSan 42v-45r), *azer ~hazía* (PSan 25r), *hazienda ~azienda* (JMan 17r-18v), *ablas ~hablas* (JSCru 20r-21r), *allado ~hallava* (JCru 39r-40r), *yzo ~hizo* (JVic 6r).

<sup>21</sup> González Ollé (2009) encuentra formas como *azer, allar, arto, asta, ijo* en una colección de 13 cartas autógrafas de Fernando II dirigidas a su esposa, la reina Isabel, escritas entre 1474 y 1502. Según nuestro recuento personal, en el

No existe, en efecto, el menor indicio entre los testimonios antiguos de que la *h* de *hazer*, *hablar*, *hallar*, etc., fuese en Aragón una consonante aspirada, como sucedía en otros territorios peninsulares. Tampoco –obvio es decirlo– en nuestros días. Es verdad que diversos estudios sobre las hablas vivas han hallado casos de sustitución de /f-/ por la consonante velar fricativa sorda /x/: así, Alvar (1948: 64) cita los ejemplos de *jilo* < arag. *filo* ‘hilo’ y *juente* ‘fuente’ en la comarca de Jaca, Lázaro Carreter (1945: 20) halla *juina* < arag. *fuina* ‘garduña’ y el topónimo *Jumpudia* < prob. FÖNTE PŪTĪDA en Magallón y Monge Casao (1951: 195) la forma *jueron* ‘fueron’ en la Puebla de Híjar, casos que para Menéndez Pidal (1980: 233) podrían constituir restos de una primitiva tendencia a la aspiración en Aragón, posteriormente truncada; sin embargo, la escasez de tales ejemplos, así como la falta de continuidad histórica con resultados semejantes en el pasado, inducen a creer más bien, como señala Enguita Utrilla (1987: 31-32), que en todos los casos anteriores, así como en algunos otros documentados por este autor en el *ALEANR*, se produce un fenómeno de equivalencia acústica (/f/ = /x/) también constatado en otras áreas hispanohablantes en los niveles rústico y vulgar, especialmente cuando /f-/ precede al diptongo /ue/<sup>22</sup> (cf. Lapesa 1980: 469 y Buesa Oliver 1999: 121).

En suma, parece razonable llegar a la conclusión de que la sustitución de /f-/ inicial por la grafía *h-* en los escritos aragoneses de fines del XV y principios del siglo XVI nada tiene que ver con factores de pronunciación, sino con una especie de prurito etimologizante de los escribas con el que se trataba de suplir en la escritura la consonante labiodental desaparecida (cf. Frago Gracia 2002: 492). Es probable que esta pretensión se viera reforzada, además, por la influencia de la *scripta* castellana de fines del XV, muy visible, por ejemplo, en diversos libros salidos de la imprenta zaragozana de la época (vid. Frago Gracia 1991a: 113). Claro está que dicho principio etimológico no siempre se seguía con rigor, y bien por descuido, bien por desconocimiento, solía omitirse a menudo este grafema, tal como se observa en nuestros documentos. Esto explicaría, a nuestro modo de ver, las numerosas alternancias (*h-* ~ Ø) que aparecen en idénticos vocablos a las que antes aludíamos.

### 3. LA PÉRDIDA DE /F-/ EN LA LENGUA HABLADA

Si aceptamos la premisa de que toda alteración significativa en la representación gráfica habitual de un fonema, máxime cuando dicho fenómeno se reitera en los textos de diversos escribas contemporáneos, implica un cambio fonético en la correspondiente expresión oral, habremos de convenir que los casos de pérdida de /f-/ inicial que se observan en los procesos inquisitoriales aragoneses responden, asimismo, a un hecho de habla. Ahora bien, determinar a partir de tales documentos la extensión que este fenómeno tenía en Aragón en las postrimerías del siglo XV y comienzos del siglo XVI es una tarea compleja que requiere algunas consideraciones previas.

No cabe duda de que la pérdida de /f-/ en la pronunciación, al igual que otra serie de transformaciones lingüísticas de signo castellanizador, se produjo primero entre los sectores más relevantes de la sociedad, es decir, aquellos que por su estatus o formación estaban más capacitados para absorber todas las influencias culturales procedentes del reino vecino. Pero incurriríamos en un error si, en la época de los Reyes Católicos, limitáramos la existencia de este fenómeno a una exigua minoría (cortezanos, altos funcionarios, escritores, etc.). Justamente por el prestigio que los citados individuos poseían cabe conjeturar que dicho cambio fonético se iba propagando poco a poco entre otros sectores próximos en la escala social (piénsese, por

---

*Cancionero* de Pedro Marcuello, editado por José Manuel Bleca, casi en el 77 % de los casos de pérdida de /f-/ inicial (*azet*, *yja*, *yncadas*, *artos*, *ermoso*, *asta*, *azia*, etc.) no aparece el grafema *h-*.

<sup>22</sup> Que tales formas con /x/ son producto de una simple confusión acústica en casos aislados y no restos de una antigua tendencia a la aspiración de /f-/ lo revela el hecho de que en el área aragonesa castellanohablante no se documentan nunca *jablar*, *jarina*, *jambre*, *jacer*, *jembra*, etc., voces de uso común bien atestiguadas en las hablas leonesas y en otros dialectos de España e Hispanoamérica (cf. Zamora Vicente 1979: 119, 155 y 345).

ejemplo, en los estamentos intermedios, como artesanos y comerciantes acomodados o los miembros de las profesiones liberales). Todo ello tenía en las ciudades, siempre más abiertas a las innovaciones, un marco espacial privilegiado, especialmente Zaragoza, como capital y principal núcleo urbano del reino (*vid.* Frago Gracia 1991b: 122). Que se trataba de un fenómeno en auge e iba ganando, de forma paulatina, aceptación social parece claro a juzgar por su creciente plasmación en la lengua escrita, tal como queda reflejado en el gráfico expuesto en el § 1.1.

Sentado todo lo anterior, procede plantearse dónde hallar pruebas fidedignas de que la pérdida de la consonante labiodental fricativa, lejos de ser un fenómeno de elites cultas, se hallaba ya difundida en la lengua hablada de la época. Obviamente a cualquier manifestación oral de un pasado remoto solo podemos acceder, siquiera de manera indirecta e incompleta, a través de los textos que de aquel tiempo han llegado hasta nosotros. En este sentido, los procesos inquisitoriales han mostrado ser una fuente especialmente adecuada para ello, ya que contienen bastantes pasajes en estilo directo, así como cartas particulares y notas sueltas autógrafas, textos en los que es frecuente encontrar rasgos específicos del registro coloquial<sup>23</sup>. Dado que la lengua hablada y la escrita constituyen dos realidades interconectadas, pero de naturaleza diferente, no cabe esperar que dichos documentos reflejen con exactitud las características de la expresión oral correspondiente (*cf.* Frago Gracia 2002: 117-118). Hay que tener en cuenta, además, que los pasajes en estilo directo suelen ser enunciados referidos por los testigos en un juicio en los que estos pretenden reflejar, literalmente, las palabras pronunciadas por otra persona, por lo que, ya sea de forma inconsciente o deliberada, están expuestos a una doble modificación: la del propio declarante y, en última instancia, la del notario que levanta el acta de dicha declaración (*cf.* Cano Aguilar 2003: 35).

A pesar de estas limitaciones, estos textos ofrecen, a nuestro juicio, una muestra, si no exacta, al menos aproximada de lo que era la lengua hablada de la época en que fueron escritos.

Ampliando el corpus hasta ahora estudiado, aduciremos algunos ejemplos contextualizados de pérdida de la consonante labiodental fricativa acompañados de rasgos tanto fonéticos (sinalefas, pérdida de /-d/ final, reducción de diptongos) como morfosintácticos (interjecciones, vocativos, frases exclamativas, uso enfático de los pronombres personales, etc.) que ponen de manifiesto la interferencia de la oralidad en la lengua escrita (*cf.* Frago Gracia 2002: 119). Hemos escogido para ello pasajes en estilo directo y escritos autógrafos en los que predominan las funciones expresiva y conativa, ya que es en este tipo de mensajes en los que la lengua suele alcanzar mayor grado de espontaneidad y, por consiguiente, se aproxima más al registro coloquial. Claro parece que si tales caracteres reflejan la lengua hablada de aquella época, otro tanto ha de deducirse respecto a los casos de desaparición de /f-/ que en ellos se constatan y que a continuación se citan<sup>24</sup>:

- (1) ¡Juro a tal, señor, vos me congoxáis, mas yo vos *haré* ir a la enquesta! (DARA, [PSanj, 22r], 1488).
- (2) ¡Mal *abláys*, Anthón de Santángel, qu'essa opinión ya sería quarta ley! (DARA, [MDaz, 60r], 1488).
- (3) ¡Jodío, *azé* presto, que se *haze* tarde y entrará vuestro sábado! (DARA, [BRib, 52r], 1489).
- (4) ¡Cabez, *azeos* ent'allá, no me tentéis! (DARA, [PSer, 3r], 1490).

<sup>23</sup> La importancia de las actas inquisitoriales –en especial las referentes a las declaraciones de reos y testigos– para el estudio de los reflejos de la lengua hablada en la escritura ha sido puesta en relieve entre otros por Vila Rubio (1989 y 1990), Eberenz (1998), Eberenz & De la Torre (2003) y Carrasco Hernández (2010). En lo referente a la búsqueda de rasgos de oralidad en los procesos judiciales en general, *vid.* Buesa Oliver (1999), Eberenz (2003), Cano Aguilar (2003) y Enguita Utrilla & Lagüéns Gracia (2012).

<sup>24</sup> Con el fin de precisar los caracteres lingüísticos de cada ejemplo, hemos añadido a los textos originales los signos de acentuación y puntuación que prescribe la normativa actual de la Real Academia Española. Asimismo, resaltamos con la letra cursiva los ejemplos de pérdida de /f-/ que aparecen en ellos.

- (5) Senyores, suplico a sus reberencias que me agáys gosticia ('justicia') de los fizos ('hijos') de maestre Pedro (DARA, [PSan, 35r] 1491).
- (6) ¡Arto os do, que también he menester dar limosna aquí en la christiandat! (DARA, [BSan, 96v], 1491).
- (7) ¡Non vos enojés, dexame azer, que en lo mío ago! (DARA, [Geli, 23v], 1493).

Entrado el siglo XVI, encontramos textos en los que este fenómeno, anteriormente ocasional, se generaliza. Así, en una carta de cierta extensión, redactada «con prissa» y con notorios rasgos coloquiales por el sacerdote zaragozano Juan Vicente desde su exilio en Roma, adonde había huido tras escapar de la Aljafería (DARA, [JVic, 90v-91r], c.1511) se registra un total de 12 casos de pérdida de /f-/ (*ablar, hacer* (2) *ago* (2), *harto, han echo, ablat, olgaré, olgaréys, hizo, echa*), sin una sola muestra ya de mantenimiento de dicha consonante labiodental fuera de los casos en que se ha conservado en castellano actual.

#### 4. CONCLUSIONES

En dos capítulos precedentes hemos podido comprobar, mediante el análisis de un corpus formado por un conjunto de documentos inquisitoriales zaragozanos de entre 1482 y 1511, cómo el mantenimiento constante de /f-/ inicial, uno de los rasgos más característicos y persistentes de los textos aragoneses del Medievo, comienza a verse afectado por el proceso de castellanización que por aquel tiempo estaba en pleno auge en el reino, lo que se traduce, en la práctica, en el progresivo aumento de los casos de pérdida de dicho fonema labiodental o su sustitución por la grafía *h-* en la escritura. Este fenómeno, testimonial entre los años 1482-1489, se incrementa de manera muy notable en el transcurso de los dos decenios siguientes hasta alcanzar más de la cuarta parte de los casos. Todo lo cual nos lleva a pensar que, aunque todavía minoritaria en la escritura, la pérdida de la consonante labiodental se hallaba ya en plena fase de expansión y afianzamiento en la capital de Aragón al concluir la primera década del siglo XVI.

Asimismo, el examen de dicha documentación inquisitorial nos revela que los vocablos afectados por la pérdida de esta consonante constituyen un reducido grupo en el que destacan tres verbos fundamentales, (*h*)*azer*, (*h*)*ablar* y (*h*)*allar*, –que junto con sus derivados conforman más del 91 % de los casos de desaparición– y muy secundariamente, las preposiciones (*h*)*azia*, (*h*)*asta* y el adjetivo determinativo o adverbio (*h*)*arto* ‘bastante, mucho’. Estos datos, que coinciden con los hallados por otros investigadores, vienen a indicarnos que el fenómeno de la pérdida de /f-/ estaba en la citada época, salvo en algunos casos concretos, mucho más difundido entre los términos de gran frecuencia de uso que en otras palabras que, aun formando parte del vocabulario fundamental del idioma, tenían un empleo más restringido.

De igual modo, pese a que la sustitución de /f-/ inicial por la grafía *h-* es predominante en el conjunto de nuestros documentos, los numerosos casos de desaparición absoluta (mayoritarios entre 1482-1486), así como los datos obtenidos por otros investigadores e incluso el testimonio inequívoco de autores contemporáneos, nos demuestran que en tales casos dicho grafema no indicaba una pronunciación aspirada, sino que constituía un signo ortográfico de carácter etimologizante, carente de cualquier valor fonético, razón por la que era frecuentemente omitido. En este punto, por tanto, los textos inquisitoriales vienen a avalar la tesis ya expuesta por Menéndez Pidal y corroborada luego por otros estudiosos de que, en lo referente a la desaparición de /f-, Aragón siguió el modelo triunfante en Castilla la Vieja.

Finalmente, el testimonio de diversos escritos autógrafos (cartas, notas, etc.) adjuntos a los expedientes penales del Santo Oficio, así como de determinados pasajes en estilo directo –próximos al registro coloquial– contenidos en las declaraciones de los testigos en las que se reproducen actos de habla del reo o de otras personas, nos permiten afirmar que la pérdida de la /f-/ en la lengua hablada no era en Aragón un fenómeno que se limitase por aquella época a los sectores más relevantes desde el punto de vista social o cultural, sino que había comenzado a



extenderse entre otros grupos intermedios cercanos a los anteriores debido justamente al prestigio que el castellano había alcanzado como lengua modélica. De ahí cabe deducir que el rápido crecimiento de la desaparición de dicha consonante que se observa en los textos inquisitoriales aragoneses de finales del siglo XV y principios del XVI no es sino el reflejo aproximado de un fenómeno que iba ganando cada vez más amplitud social y que acabaría por imponerse, en torno a un siglo más tarde, entre la mayoría de la población.

#### FUENTES DOCUMENTALES

[DARA] *Documentos y archivos de Aragón*. Disponible en <https://dara.aragon.es/dara/>. Fecha de consulta: de enero a abril de 2021.

- [BRiv] Proceso a Bernardo de Ribas (1485-1498). ES/AHPZ-J/00004/002
- [BSan] Proceso a Bartolomé Sánchez (1485-1493) ES/AHPZ-J/00004/001
- [CPer] Proceso a Constanza de Perpiñán (1482-1485) ES/AHPZ-J/00002/003
- [CSan] Proceso a Catalina Sánchez (1495) ES/AHPZ-J/00007/005.
- [EAqu] Proceso a Esperanza de Aquiluey (1487). ES/AHPZ-J/00008/007
- [GElí] Proceso a Gaspar Elí (1495). ES/AHPZ-J/00015/010
- [ISor] Proceso a Íñigo de Soria (1497-1499). ES/AHPZ-J/00017/002
- [JCruí] Proceso a Jaime Cruillas (1506). ES/AHPZ-J/00020/006
- [JFer] Proceso a Juan Ferrer (1487-1489). ES/AHPZ-J/00008/ 008
- [JMan] Proceso a Juan Manzana (1495). ES/AHPZ/J/00016/005
- [JSCla] Proceso a Jaime de Santa Clara (1485-1486). ES/AHPZ-J/00004/003
- [JSCru] Proceso a Jaime de Santa Cruz (1501). ES/AHPZ-J/00019/007
- [JVic] Proceso a Juan Vicente (1511). ES/AHPZ-J/00021/002
- [MDaz] Proceso a María Daza (1489). ES/AHPZ-J/00012/007
- [MPis] Proceso a María de Pisa (1486-1492). ES/AHPZ-J/00007/007
- [PMor] Proceso a Pedro de Moros (1486). ES/AHPZ-J/00006/12
- [PSan] Proceso a Pedro Sánchez (1491). ES/AHPZ-J/00014/005,
- [PSanj] Proceso a Pedro de San Juan (1486-1491). ES/AHPZ-J/00007/004
- [PSer] Proceso a Pedro Serrano (1490-1491). ES/AHPZ-J/00013/019
- [VMat] Proceso a Violante Mateu (1498). ES/AHPZ-J/ 00018/006

#### CORPUS

[CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español*. Disponible en <https://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: abril de 2021.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1951): «Alternancia de *f* y *h* en los arabismos», *Archivum*, I: 29-41.
- [ALEANR] ALVAR, Manuel, Antonio LLORENTE, Tomás BUESA & Elena ALVAR (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, 12 ts. Madrid, Departamento de Geografía Lingüística del CSIC / Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- ALVAR, Manuel (1947): «Sobre F- inicial en aragonés en el siglo XI», *AFA*, II: 155-162.
- ALVAR, Manuel (1948): *El habla del Campo de Jaca*. Salamanca, CSIC.
- ALVAR, Manuel (1953): *El dialecto aragonés*. Madrid, Gredos.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (2010): «Disponibilidad léxica y selección del vocabulario» en Rosa Castañer & Vicente Lagüéns (eds.): *De moneda nunca usada. Estudios dedicados a José María Enguita*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 88-132.
- BUESA OLIVER, Tomás (1999): «Particularidades del español hablado en Aragón», en José María Enguita (coord.): *Jornadas de Filología Aragonesa, I. En el L aniversario del AFA*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 113-138.
- CANO AGUILAR, Rafael (2003): «Sintaxis histórica: discurso oral y discurso escrito», en José Jesús de Bustos Tovar (ed.): *Textualización y oralidad*. Madrid, Instituto Universitario Menéndez Pidal, Visor Libros: 27-48.
- CARRASCO HERNÁNDEZ, Isabel (2010): «El discurso referido en una narración inquisitorial del siglo XVII», *Analecta Malacitana (AnMal Electrónica)*, 29: 141-157.

- [DiCCA-xv] LLEAL, Coloma: *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*. Disponible en <http://ghcl.ub.edu/diccaxv/>. Fecha de consulta: de enero a abril de 2021.
- EBERENZ, Rolf (1998): «La reproducción del discurso oral en las actas de la Inquisición (siglos XV y XVI)», en W. Oesterreicher *et al.* (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Coloquio internacional*. Tübingen, Gunter Narr Verlag: 243-266.
- EBERENZ, Rolf (2003): «Huellas de la oralidad en los textos de los siglos XV y XVI », en José Jesús de Bustos Tovar (ed.): *Textualización y oralidad*. Madrid, Instituto Universitario Menéndez Pidal-Visor: 63-83.
- EBERENZ, Rolf & Mariela DE LA TORRE (2003): *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV y XVI*. Zaragoza, Libros Pórtico.
- ENGUITA UTRILLA, José María (1987): «Pervivencia de F- en las hablas altoaragonesas y otros fenómenos conexos», *AFA*, XXXIX: 9-53.
- ENGUITA UTRILLA, José María (1988): «Geografía lingüística de F- inicial en las hablas altoaragonesas», *Alazet. Revista de Filología*, N.º 0: 191-22.
- ENGUITA UTRILLA, José María (2008): «Sobre el aragonés medieval», en Javier Elvira *et al.* (coords.): *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media Ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert: 83-106.
- ENGUITA UTRILLA, José María & Vicente LAGÜENS GRACIA (1989): «El dialecto aragonés a través de algunos documentos notariales del siglo XIII: una posible interpretación de variantes», *Aragón en la Edad Media, VIII. Homenaje al Profesor Emérito Antonio Ubieta Arteta*. Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras: 383-398.
- ENGUITA UTRILLA, José María & María Luisa ARNAL PURROY (1995): «La castellanización de Aragón a través de los textos de los siglos XV, XVI y XVII», *AFA*, LI: 151-195.
- ENGUITA UTRILLA, José María & Vicente LAGÜENS GRACIA (2012): «Oralidad y escritura en la documentación aragonesa medieval», en Juan Pedro Sánchez Méndez (ed.): *Oralidad y escritura en la Edad Media hispánica*. Valencia, Tirant Lo Blanc: 87-126.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2014): «Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad», en Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte*, vol. 1. México, UNAM/Fondo de Cultura Económica: 939-1115.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1980): *Toponimia del Campo de Borja. Estudio lexicológico*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1991a): «Conflicto de normas lingüísticas en el proceso castellanizador de Aragón», en Tomás Buesa y José María Enguita (coords.): *I Curso de Geografía Lingüística de Aragón*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 105-126.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1991b): «Determinación sociolingüística en la castellanización del Valle del Ebro», en Tomás Buesa y Aurora Egido (coords.): *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 115-130.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*. Madrid, Gredos.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (2009): «Actitudes lingüísticas de los reyes de Aragón» en Vicente Lagüens (ed.): *Subir para baxar. Colección de estudios en homenaje a Tomás Buesa Oliver*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 85-110.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1991): «El aragonés medieval en sus fuentes documentales», en Tomás Buesa y Aurora Egido (coords.): *I Curso sobre Lengua y Literatura en Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 83-114.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1999): «Estado actual de los estudios sobre el aragonés medieval», en José María Enguita (coord.): *Jornadas de Filología Aragonesa, I. En el L aniversario de la AFA*, vol. II: 163-264.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 8.ª ed.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1945): *El habla de Magallón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- LÁZARO CARRETER, Fernando (1951): «Formas castellanicas en documentos aragoneses de los siglos XV y XVI», *Argensola*, II: 48-50.
- MARCUELLO, Pedro (1987): *Cancionero* (Edición de José Manuel Blecua). Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

Juan Francisco Sánchez López

- MARTÍNEZ OLMOS, Esther. (2015): *El léxico disponible en las comunidades de habla alicantinas*. Alicante, Publicacions Universitat d'Alacant.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1980): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid, Espasa-Calpe, 9.ª ed.
- MONGE CASAO, Félix (1951): *El habla de la Puebla de Híjar*. Madrid, RDTP, CSIC.
- MOTT, Brian (1989): *El habla de Gistaín*. Huesca, Instituto de Estudios altoaragoneses.
- POTTIER, Bernard (1952): «L'évolution de la langue aragonaise à la fin du Moyen Âge», *BHi*, LIV: 184-199.
- SAN VICENTE PINO, Ángel (1988): *Instrumentos para una historia social y económica del trabajo en Zaragoza en los siglos XV al XVIII*, t. I. Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País.
- SÁNCHEZ PITARCH Fernando & Guillermo TOMÁS FACI (2007): «Breve descripción del aragonés de Agüero», *AFA*, LXI-LXII:185-216.
- VILA RUBIO, María Nieves (1989): «Aproximación a la lengua coloquial en el siglo XV en el Bajo Aragón», *AFA*, XLII-XLIII: 65-81.
- VILA RUBIO, María Nieves (1990): *Aspectos de sintaxis coloquial en documentos aragoneses del siglo XV*. Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1979): *Dialectología española*. Madrid, Gredos, 2.ª ed. aumentada.

## **Morfología y sintaxis históricas**



# Los pronombres reasuntivos en las oraciones de relativo del español de los siglos XVI-XVIII: un primer estudio

Esther ÁLVAREZ GARCÍA  
Universidad de León  
ORCID: 0000-0001-5020-099X

## Resumen

El presente trabajo busca examinar la pervivencia de los pronombres reasuntivos en oraciones de relativo en el español de los siglos XVI, XVII y XVIII. Asimismo, se intenta determinar qué factores lingüísticos –como el tipo de oración relativa o la función sintáctica– o extralingüísticos –el género discursivo– condicionan el uso de estas unidades dentro de una oración relativa. Para ello, partimos del análisis de los datos recogidos en el *CDH* en documentos procedentes de los siglos de interés, en particular del español europeo. Los resultados muestran que el fenómeno de los pronombres reasuntivos perdura en el español clásico y moderno, pero su uso no es azaroso, sino que está condicionado por ciertos factores lingüísticos.

**Palabras clave:** pronombre reasuntivo, oración de relativo, español, siglos XVI-XVIII.

## Abstract

This paper aims to examine the prevalence of reasuntive pronouns in Spanish relative clauses from the 16th, 17th and 18th centuries. Also, we try to determine which linguistic factors –such as relative clause type or syntactic function– as well as extralinguistic factors –discourse gender– influence the use of these units within a relative clause. Bearing this aim in mind, we have analyzed data from the *CDH* and, particularly, from European Spanish documents of the centuries of interest. Results show a survival of reasuntive pronouns in Classical and Modern Spanish; however, the use of these units is not at random, but determined by certain linguistic factors.

**Key words:** reasuntive pronoun, relative clause, Spanish, 16th-18th centuries.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las oraciones de relativo han sido objeto de estudio de numerosos trabajos a lo largo de la historia de la gramática, pues conforman estructuras muy rentables y, por ende, muy frecuentes en cualquier lengua natural. Concretamente, las oraciones de relativo permiten transmitir conceptos complejos que, de otra forma, difícilmente podrían comunicarse. Por ejemplo, no resulta complicado sustituir una oración de relativo –marcada entre corchetes– como *El congreso [que se celebró en León] fue todo un éxito* por otra estructura más sencilla como *El congreso de León fue todo un éxito*; sin embargo, sería imposible encontrar una estructura alternativa a una oración de relativo en un caso como el siguiente: *El congreso [que se celebró en León y al que asistieron varios centenares de participantes] fue todo un éxito*. Es por ello por lo que, como mencionamos, uno de los rasgos que define estas oraciones de relativo es su productividad.

Desde la gramática hispánica tiende a definirse la oración de relativo como aquella que «presenta la característica de ir siempre encabezada por un nexo subordinante que a la vez se vincula anafóricamente al antecedente, actuando como argumento o adjunto dentro de la subordinada» (Brucart 1999: 398). Esta definición recoge el triple papel funcional que suele otorgarse a este tipo de estructuras y, más concretamente, a la unidad que las encabeza: el pronombre relativo. Así pues, diversos autores señalan que el pronombre relativo que introduce estas oraciones cumple tres funciones gramaticales (Alarcos Llorach 1994, Gutiérrez Ordóñez 1997, Iglesias Bango 2003, Martínez 1989, RAE & ASALE 2009):

- Es un nexo que subordina la oración que introduce a un elemento exterior, conocido generalmente como antecedente –en cursiva en (1a)–. No obstante, también son frecuentes los casos en los que este antecedente no se materializa, aunque no por ello

la oración de relativo deja de estar subordinada; lo está, pero a otro elemento como, por ejemplo, el núcleo verbal –en cursiva en (1b) y (1c)–.

- (1) a. Los *participantes* [que asistieron al congreso] recibieron un certificado  
b. [Los que asistieron al congreso] *recibieron* un certificado  
c. [Quienes asistieron al congreso] *recibieron* un certificado
- Mantiene una relación anafórica con el elemento externo al que está subordinado, de tal forma que el pronombre relativo reproduce el contenido léxico de aquel dentro de la oración relativa.
- (2) Los *participantes* [que asistieron al congreso] recibieron un certificado → [los *participantes* asistieron al congreso]
- Ejerce una función sintáctica, ya sea como argumento o como adjunto, dentro de la oración de relativo que introduce. Así, en (2) el pronombre relativo *que* es el sujeto del verbo *asistieron*.

El comportamiento trifuncional de los pronombres relativos es fácilmente observable en la mayoría de las oraciones de relativo, con una clara excepción: aquellas que contienen un pronombre reasuntivo, pleonástico o duplicado (Brucart 1999, RAE & ASALE 2009). Así pues, ciertas oraciones de relativo se caracterizan por contener en su interior un pronombre personal, ya sea tónico o átono, que desempeña la misma función sintáctica que el pronombre relativo y que concuerda morfológicamente con su antecedente; dicho pronombre recibe el nombre de «reasuntivo». Por ejemplo, la oración relativa de (3a) contiene el pronombre personal átono *los*, que desempeña la función de complemento directo respecto del verbo relativo –*mantengo*–, función que *a priori* le correspondería al propio relativo, como se observa en (3b). Asimismo, *los* concuerda en género y número con el antecedente de la oración relativa: *recuerdos*. Por todo ello, el pronombre personal *los* constituye un pronombre reasuntivo dentro de la oración de relativo de (3a).

- (3) a. Son recuerdos [que los mantengo en mi memoria]  
b. Son recuerdos que mantengo en mi memoria

A diferencia de lo que ocurre en otras lenguas (por ejemplo, el rumano, el hebreo o el árabe), el uso de pronombres reasuntivos en oraciones de relativo es considerado incorrecto en el español actual y propio de los registros informales, sobre todo orales, por lo que se desaconseja su uso (RAE & ASALE 2009: §44.9b). No obstante, más allá de su consideración, la presencia de un pronombre reasuntivo tiene importantes consecuencias gramaticales en la estructura relativa, de donde deriva el interés por este fenómeno.

Así pues, la presencia de un pronombre reasuntivo en una oración de relativo conlleva que el relativo que la introduce –generalmente, *que*– pierda dos de las funciones gramaticales identificadas previamente. Por un lado, se considera que la relación anafórica pasa a establecerse entre el antecedente y el pronombre reasuntivo, como demuestra su concordancia morfológica, por lo que el relativo perdería esta función. Por otro lado, el pronombre reasuntivo ejerce la función sintáctica que le correspondería al relativo dentro de la oración de este tipo, de tal forma que este perdería también este tercer papel<sup>1</sup>. Como consecuencia de ello, la Academia (RAE &

<sup>1</sup> No obstante, no todos los autores muestran su acuerdo a este respecto. Por ejemplo, Brucart (1999) defiende que, en algunos casos, el pronombre reasuntivo es una duplicación, por lo que tanto este como el relativo desempeñarían la misma función sintáctica. Es lo que ocurre, por ejemplo, con la función de complemento indirecto, que, con cierta frecuencia, se duplica a través del pronombre personal *le/les*: *Le preguntó la dirección a un transeúnte*; en este caso

ASALE 2009), entre otros autores (D’Introno 1979, Lope Blanch 1984, Martínez 1989), defiende que, ante la presencia de un reasuntivo, el pronombre relativo conservaría únicamente la primera de las tres funciones –esto es, ser un nexos subordinador– y que, por ende, no podría diferenciarse de una mera conjunción subordinante como *que* en (4).

- (4) El profesor defendió que su postura era inflexible

Ahora bien, los pronombres reasuntivos en las oraciones de relativo no son exclusivos del español actual, sino que se ha constatado su presencia en este tipo de estructuras desde la Edad Media. Por ejemplo, Elvira (2004, 2009) documenta casos como los de (5) en el español medieval, en los que, como acabamos de ver, el reasuntivo –en cursiva en (5)– desempeña la función sintáctica que le correspondería al relativo –complemento directo en (5a) y complemento circunstancial en (5b)– y concuerda en género y número con su antecedente.

- (5) a. Una chica que nunca mas *la* cuida veyer, / hela aqui fallada (Mester de clerecía, *Libro de Apolonio*, 1250c, tomado de Elvira 2004: 465)  
b. Fizo fazer una cappa de muy fuertes maderes / que bien cabrien so *ella* quinientos cavalleros (Anónimo, *Libro de Alexandre-O*, 1230c, tomado de Elvira 2004: 465)

De manera similar, Eberenz (2004) identifica varios ejemplos de pronombres reasuntivos en textos del siglo XV, como el recogido en (6), y señala que la presencia de estas unidades en oraciones de relativo era frecuente durante la primera mitad del siglo XV, pero que, a partir de la segunda mitad, su uso empezó a evitarse, restringiéndose a textos de impronta oral.

- (6) ¡Quánto más el rey, que nunca *le* falleçen buenos ministros (Pérez de Guzmán, *Generaciones y semblanzas*, 1450-1455, tomado de Eberenz 2004: 633)

Más allá de la Edad Media, no tenemos constancia de estudios que hayan abordado el análisis de los pronombres reasuntivos en oraciones de relativo en etapas posteriores del español; sin embargo, su presencia en el español actual lleva a plantear la hipótesis de que estas unidades siguieron empleándose, pese a que, como apunta Eberenz (2004), su uso se viese restringido a partir de la segunda mitad del siglo XV. Por tanto, el objetivo del presente trabajo es precisamente analizar la pervivencia de los pronombres reasuntivos en oraciones de relativo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. No solo nos interesará constatar la presencia de este fenómeno en el español de estos siglos, sino también analizar qué contextos o variables favorecen su uso dentro de las oraciones de relativo.

## 2. METODOLOGÍA

El presente estudio parte de los datos recogidos en el *Corpus del diccionario histórico de la lengua española* –al que nos referiremos por su sigla *CDH*– y que recoge más de 300 millones de formas del español desde el siglo XII hasta el año 2000. Dado el volumen de datos, el *CDH* constituye una herramienta adecuada para constatar el fenómeno objeto de estudio a partir de muestras reales de habla tomadas entre los siglos XVI-XVIII y, asimismo, para analizar los contextos de uso de estos pronombres reasuntivos.

Concretamente, la búsqueda que aplicamos en el *CDH* incluía *que* como lema, restringiendo su categoría gramatical a «relativo». Tras ello, añadimos varios filtros: (1) en un intervalo de 1 a 5 palabras debía aparecer un pronombre personal en el margen derecho del relativo; (2)

---

se considera que tanto *le* como *a un transeúnte* desempeñan la función de complemento indirecto o, en otras palabras, ningún elemento pierde su función sintáctica, sino que se duplica. Una situación similar observa Brucart en el caso de los pronombres reasuntivos en ciertas oraciones de relativo.



los documentos debían proceder de los siglos de interés (XVI, XVII o XVIII); y (3) se seleccionaron aquellos documentos restringidos geográficamente a la zona de España. Esta búsqueda registró 1.256.933 casos para el siglo XVI, 730.209 casos para el siglo XVII y 230.203 casos para el siglo XVIII. No obstante, un primer análisis visual permitió observar que no todos los casos recuperados se correspondían con la estructura objeto de estudio, sino que varios de ellos incluían la forma *que* como conjunción, y no así como relativo. Es por ello por lo que se tuvo que llevar a cabo un análisis manual que permitiese diferenciar aquellos casos que verdaderamente constituían oraciones de relativo de los que no.

Dado el considerable número de casos registrados, en este trabajo presentaremos únicamente los resultados obtenidos a partir del análisis de 2000 casos para cada uno de los siglos examinados (6000 casos en total), lo que justifica el subtítulo de este artículo: *Un primer estudio*. De los 2000 casos examinados para cada siglo, se analizó la presencia o ausencia de un pronombre reasuntivo tras el relativo en función de una serie de factores lingüísticos<sup>2</sup> que podían condicionar el uso de esta unidad:

- Tipo de oración relativa: aunque existen diversas clasificaciones de las oraciones de relativo (Álvarez García 2021), en el presente trabajo solo hemos tenido en cuenta aquellas con un antecedente nominal explícito, de tal forma que la oración relativa posee verdaderamente la categoría funcional adjetiva y, por ello, se puede aplicar la clasificación tradicional de oraciones relativas especificativas *vs.* explicativas. A este respecto, diversos autores señalan que, en el español actual, los pronombres reasuntivos aparecen con mayor frecuencia en relativas de carácter explicativo, probablemente por la mayor independencia sintáctico-semántica de estas oraciones respecto de su antecedente (Brucart 1999, RAE & ASALE 2009, Trujillo 1990).
- Distancia entre el pronombre relativo y su hueco: como apuntamos previamente, el relativo desempeña una función sintáctica dentro de la oración relativa, dejando un hueco en la posición original en la que debería aparecer. Así pues, se considera que la presencia de un reasuntivo está condicionada por la mayor distancia entre el relativo y el hueco correspondiente a su función (Brucart 1999).
- Función sintáctica: en relación con lo anterior, se tuvo también en cuenta la función sintáctica desempeñada originalmente por el relativo y retomada por el reasuntivo, pues esta variable puede condicionar la aparición de un pronombre reasuntivo de manera independiente a la variable anterior. Así pues, puede ocurrir que entre el relativo y su hueco se interpongan incisos que afecten a la distancia entre estas dos unidades, pero no así a la función sintáctica desempeñada por aquel.
- Tipo de antecedente: por último, se ha observado que, en el español actual, los pronombres reasuntivos tienden a aparecer con mayor frecuencia en oraciones relativas cuyo antecedente es indefinido *vs.* definido, ya que estos «aporta[n] aquí la marca de definitud de la que carece el antecedente» (Brucart 1999: 407, RAE & ASALE 2009, Trujillo 1990). A la hora de clasificar los datos registrados en el estudio de corpus de acuerdo con esta variable, se siguió la propuesta de Leonetti (1999), según la cual son determinantes definidos –o «fuertes» en la terminología del autor– aquellos que involucran a la totalidad de las entidades denotadas por el grupo nominal, es decir, el artículo definido, los demostrativos, los posesivos y los cuantificadores universales (*todo, cada, ambos*); por su parte, son determinantes inde-

---

<sup>2</sup> Como se podrá observar, los factores incluidos en el análisis vienen determinados por el comportamiento actual de los pronombres reasuntivos en las oraciones de relativo. Dada la distancia temporal, somos conscientes de las limitaciones que puede suponer este criterio; sin embargo, también nos permite realizar comparaciones con el español actual.

finidos –o «débiles»– los que no identifican la totalidad de las entidades denotadas por el grupo nominal: *algún, mucho, bastante, otro* y los numerales<sup>3</sup>.

Por su parte, y dado el carácter oral que Eberenz (2004) otorga al fenómeno de los pronombres reasuntivos a partir de la segunda mitad del siglo XV, tuvimos en cuenta un último factor de carácter extralingüístico: el género discursivo. Para ello, consideramos la tipología de Adam (1985), quien diferencia ocho géneros discursivos: descriptivo, narrativo, expositivo, argumentativo, instructivo –al que nos referiremos con el nombre de «administrativo» por parecernos este más intuitivo–, conversacional, predictivo y retórico.

Aparte de esta clasificación, tuvimos en cuenta un segundo criterio cuyo objetivo era diferenciar aquellos textos que buscan reflejar la oralidad frente a los que recogen meramente la lengua escrita. Este segundo criterio no tiene por qué coincidir con la clasificación de los géneros discursivos, pues en textos que no son propiamente conversacionales también se incluyen muestras de oralidad; por ejemplo, en (7) se recoge un caso que pertenece al género descriptivo, pero que incluye el estilo directo y, por tanto, una muestra de oralidad.

- (7) Aquí podéis decir con el glorioso Augustino: «Como me conoce vuestra Majestad, Dios mío, dadme, por quien vos sois, que así os reconozca; ajustad mi alma con vos, que *la* podéis guardar y poseer, sin mancha ni fealdad alguna. (Francisco de Luque Fajardo, *Fiel desengaño contra la ociosidad y los juegos*, 1603, CDH)

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. ANÁLISIS GLOBAL

De los 2000 casos analizados para cada uno de los tres siglos, registramos 40 casos de pronombres reasuntivos en oraciones de relativo en el siglo XVI, 47 casos en el siglo XVII y 61 casos en el siglo XVIII. La figura 1 recoge la distribución de estos resultados a lo largo de los tres siglos y muestra, por tanto, que el fenómeno de los pronombres reasuntivos dentro de las oraciones de relativo no solo aparece en el español medieval (Elvira 2004, 2009; Eberenz 2004), sino también en el español de las épocas analizadas.

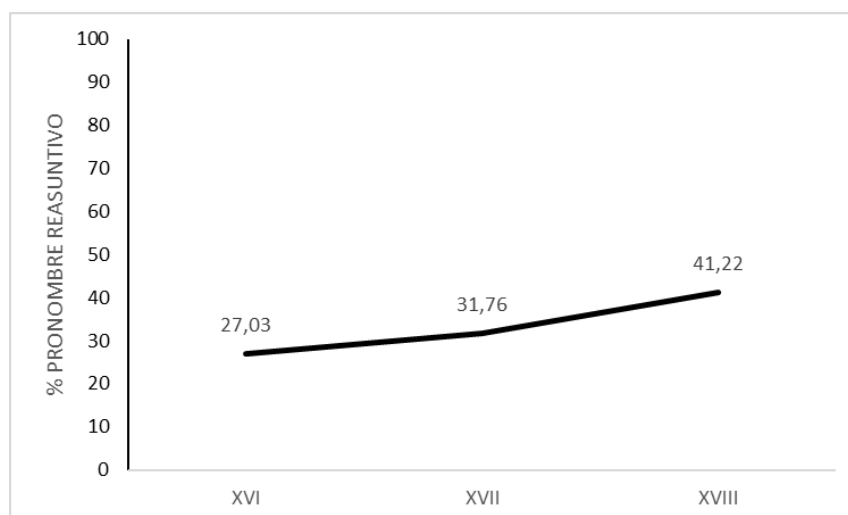


FIGURA 1. Frecuencia de aparición de pronombres reasuntivos en oraciones de relativo entre los siglos XVI-XVIII

<sup>3</sup> Cabe señalar que los numerales son compatibles con determinantes definidos (por ejemplo, *las dos casas, estos dos árboles*), en cuyo caso se considera que el grupo nominal está definido, es decir, hace referencia a un conjunto delimitado e identificable por parte del receptor (Leonetti 1999).

Asimismo, es posible observar que existen ciertas diferencias en la frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos en oraciones de relativo a lo largo de los tres siglos, de tal forma que el número de casos aumenta conforme pasa el tiempo. No obstante, este aumento no alcanza significación a nivel estadístico ( $p > 0,05$ ).

### 3.2. TIPO DE ORACIÓN DE RELATIVO

Más allá del comportamiento a nivel global de los pronombres reasuntivos, es interesante analizar si existen ciertos factores que puedan condicionar el uso de estas unidades en las oraciones de relativo. Entre dichos factores, apuntamos en el apartado 2 el tipo de oración relativa, pues en el español actual es más frecuente el uso de pronombres reasuntivos en relativas explicativas *vs.* especificativas (Brucart 1999, RAE & ASALE 2009, Trujillo 1990).

En lo que respecta al español de las épocas analizadas, hemos constatado que los pronombres reasuntivos –en cursiva en (8)– pueden aparecer tanto en relativas especificativas (8a) como explicativas (8b).

- (8) a. Y es una sciencia que el mundo no *la* entiende (San Juan Bautista de la Concepción, *Pláticas a los religiosos*, 1603-1607, CDH)  
b. Hay en ella cuatro pueblos del obispado del Quito, que *lo* fundó el capitán Juan de Salinas (Herrera y Tordesillas, *Descripción de las Indias Occidentales*, 1601, CDH)

No obstante, se observa una clara asimetría entre ambos tipos de oraciones, ya que, al igual que ocurre en el español actual, las relativas explicativas favorecen en mayor medida la presencia de un pronombre reasuntivo que las especificativas: 70,95 % *vs.* 29,05 %. De hecho, si observamos los datos recogidos en la figura 2, se puede percibir cómo esta diferencia ha aumentado a lo largo de los siglos, de tal forma que la distancia entre explicativas y especificativas es mayor en el siglo XVIII que en los dos anteriores. Pese a ello, los análisis estadísticos no muestran resultados significativos ( $p > 0,05$ ), probablemente por la necesidad de contar con un mayor número de datos para poder obtener patrones representativos.

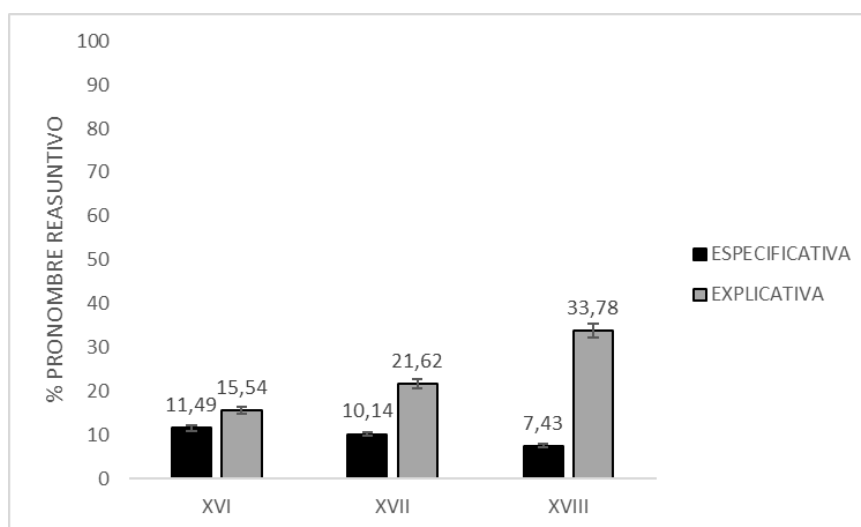


FIGURA 2. Frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos en oraciones relativas especificativas *vs.* explicativas entre los siglos XVI-XVIII

### 3.3. DISTANCIA ENTRE EL PRONOMBRE RELATIVO Y EL HUECO

El segundo factor lingüístico analizado fue la distancia entre el pronombre relativo y el hueco que este deja en la oración de relativo, pues, como señalamos previamente, se considera que cuanto mayor es la distancia, mayor es la probabilidad de que el referente del antecedente se

recupere por medio de un reasuntivo. A este respecto, hemos registrado casos en los que no se interpone ningún elemento entre el relativo y el hueco –se trata de casos en los que la función desempeñada originalmente por el relativo y retomada por el reasuntivo es el sujeto– (9a), pero también existen numerosos ejemplos con uno o varios elementos intervinientes. Estos últimos han sido clasificados en tres grupos en función del número de palabras interpuestas: 1-5 palabras (9b), 6-10 palabras (9c) y más de 10 palabras (9d).

- (9) a. Bien sé que la oveja que *ella* misma se vá al lobo, difícil es de guardar (Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, 1703, CDH)  
 b. Y es una sciencia que el mundo no *la* entiende (San Juan Bautista de la Concepción, *Pláticas a los religiosos*, 1603-1607, CDH)  
 c. Siendo como unos niños a quien les dan en la mano un pajarillo, que el chiquillo, porque no se le vaya, *lo* aprieta tanto con la mano que lo ahoga (San Juan Bautista de la Concepción, *Pláticas a los religiosos*, 1603-1607, CDH)  
 d. Relacion nos ha seydo fecha por parte de mossen Bartolome de Pachs, cauallero del nuestro reyno de Mallorques, que Joan Vidal y los herederos o successors de Luys Soler, habitantes en essa ciudat de Napoles, *le* deuen algunas quantidades de pecunia (Anónimo, *Don Fernando al rey de Nápoles, exponiendo que mosén Bartolomé de Pachs, caballero de Mallorca, pagó unas cantidades como fiador de Juan Vidal y los herederos de Luis Soler, habitantes en Nápoles, que no logra cobrar*, 1501, CDH)

La figura 3 recoge la frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos para cada uno de los cuatro grupos. Como se puede observar, en el 89,19 % de los casos el pronombre reasuntivo aparece cuando el relativo y su hueco se sitúan a una distancia de 1-5 palabras, mientras que el resto de intervalos presenta una frecuencia mucho menor: 4,73 % cuando no hay elementos intervinientes, 5,41 % cuando se interponen entre 6 y 10 palabras y 0,68 % cuando se interponen más de 10 palabras –este porcentaje corresponde a un único caso (9d)–. Los análisis estadísticos muestran diferencias significativas entre estos cuatro grupos ( $\chi^2(3) = 8,37, p < 0,05$ ), de tal forma que la distancia entre el relativo y su hueco es un factor condicionante de este fenómeno y, concretamente, es el intervalo de 1-5 palabras el que provoca una mayor aparición de los pronombres reasuntivos en las oraciones de relativo. Este resultado contradice en cierta medida la hipótesis planteada por algunos autores para el español actual (Brucart 1999), ya que no parece confirmarse que la mayor distancia entre el relativo y su hueco sea la causante del incremento en la frecuencia de aparición de los reasuntivos.

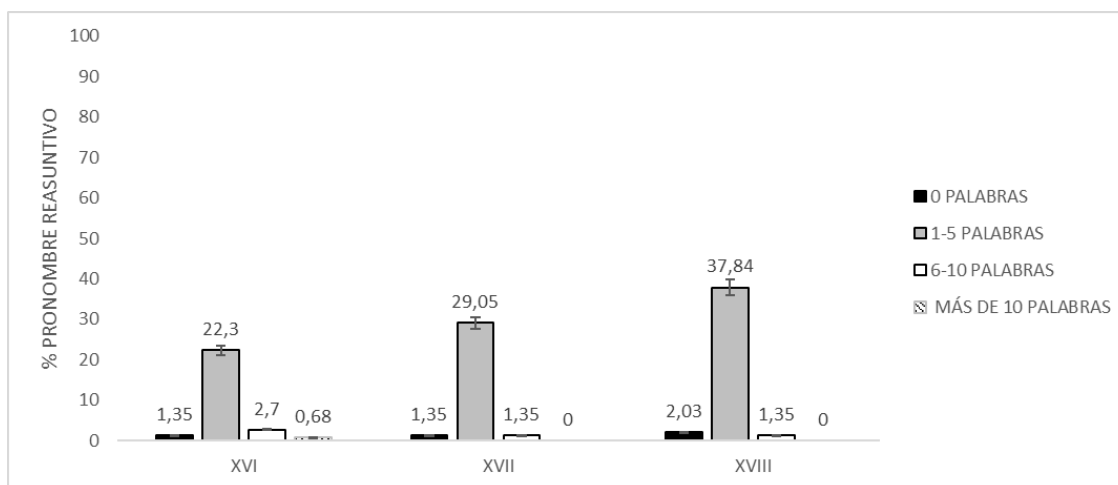


FIGURA 3. Frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos en los diferentes intervalos de palabras interpuestas entre el relativo y su hueco entre los siglos XVI-XVIII

### 3.4. FUNCIÓN SINTÁCTICA

En relación con el factor anterior, se encuentra la función sintáctica, ya que la distancia entre el relativo y su hueco está condicionada por la función que el propio relativo desempeña dentro de la oración relativa. Aun así, consideramos que ambos factores pueden influir de manera independiente en la aparición de los pronombres reasuntivos, ya que la función sintáctica no varía aunque el número de elementos interpuestos sea mayor o menor.

Así pues, los datos de nuestro estudio muestran que, en el español de los siglos XVI-XVIII, los pronombres reasuntivos podían ejercer diversas funciones sintácticas: sujeto (10a), complemento directo (10b), complemento indirecto<sup>4</sup> (10c), suplemento (10d) o complemento circunstancial (10e).

- (10) a. Bien sé que la oveja que *ella* misma se vá al lobo, difícil es de guardar (Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, 1703)
- b. E allí quemaron todas las dichas estatuas, e los güesos de aquellos muertos que *los* avían sacado donde estava enterrados (Horozco, *Relación sobre la Inquisición y sucesos de la guerra de Granada*, 1579, CDH)
- c. Los bajos de Bimini se llaman así por una isla que está en medio de ellos, de cinco leguas de largo, que *la* dió el nombre el primer Almirante (Herrera y Tordesillas, *Descripción de las Indias Occidentales*, 1601, CDH)
- d. Quel dicho don Mercader es persona que nadie se podra quejar *del* con rrazon (Anónimo, *Don Fernando a Francisco de Rojas, sobre visita de los monasterios de Valencia, Inquisición y otros asuntos*, 1502, CDH)
- e. Estoy avergonzado y rabioso de ver que me dura mucho este oficio, que yo me metí *en él* con el ánimo de ser loco no más que media docena de años (Torres Villarroel, *Extracto de los Pronósticos del gran Piscator de Salamanca*, 1725-1744, CDH)

Los casos registrados muestran una clara preferencia por la función de complemento directo: el 87,65 % de los pronombres reasuntivos registrados en nuestro estudio ejercen la función de complemento directo dentro de la oración de relativo, mientras que el resto de funciones sintácticas no supera el 7 % (figura 4).

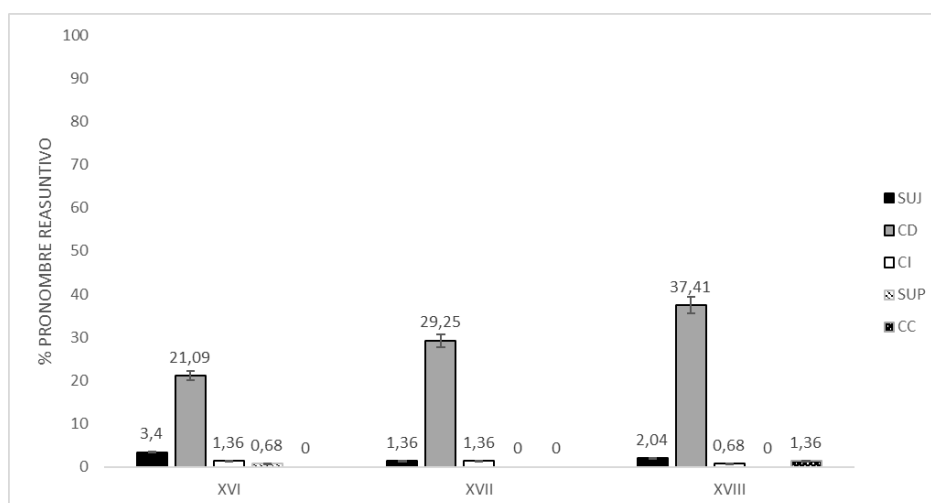


FIGURA 4. Frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos ejerciendo diferentes funciones sintácticas entre los siglos XVI-XVIII

<sup>4</sup> Como apuntamos en la nota 1, no todos los autores están de acuerdo en la consideración como reasuntivo de aquellos pronombres que ejercen la función de complemento indirecto, pues en estos casos podemos estar simplemente ante una duplicación (Fernández Soriano 1999).

A este respecto, los análisis estadísticos muestran diferencias significativas ( $\chi^2(4) = 10,34, p < 0,05$ ), indicativo de que la función sintáctica es una variable que también influye en la presencia de los pronombres reasuntivos en las oraciones de relativo. Concretamente, los resultados muestran que la función de complemento directo es la que suscita en mayor medida la aparición de estos reasuntivos en las oraciones de relativo.

### 3.5. TIPO DE ANTECEDENTE

El último factor de índole lingüística que consideramos en nuestro estudio fue el tipo de antecedente, ya fuese este definido o indefinido. Los datos recogidos muestran que, en el español clásico y moderno, los pronombres reasuntivos podían aparecer con ambos tipos de antecedentes: definidos, como en (11a), o indefinidos, como en (11b).

- (11) a. Le enseñaron la doctrina christiana, que *la* aprendió en cinco días (Villagutierre Sotomayor, *Historia de la conquista de la provincia del Itzá*, 1701, CDH)  
b. Le diesen los reyes de Navarra tres fortalezas que *las* tuviesen caballeros navarros (Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, 1518-1604, CDH)

En contraposición a la hipótesis que se plantea para el español actual, en los siglos XVI-XVIII los pronombres reasuntivos aparecen con mayor frecuencia con antecedentes de tipo definido vs. indefinido (60,14 % vs. 39,86 %), aunque esta tendencia no llega a alcanzar significación a nivel estadístico ( $p > 0,05$ ). La única excepción a este patrón general se halla en el siglo XVII (figura 5), pues el número de reasuntivos con un antecedente indefinido es ligeramente mayor que con un antecedente definido (14,19 % vs. 17,57 %).

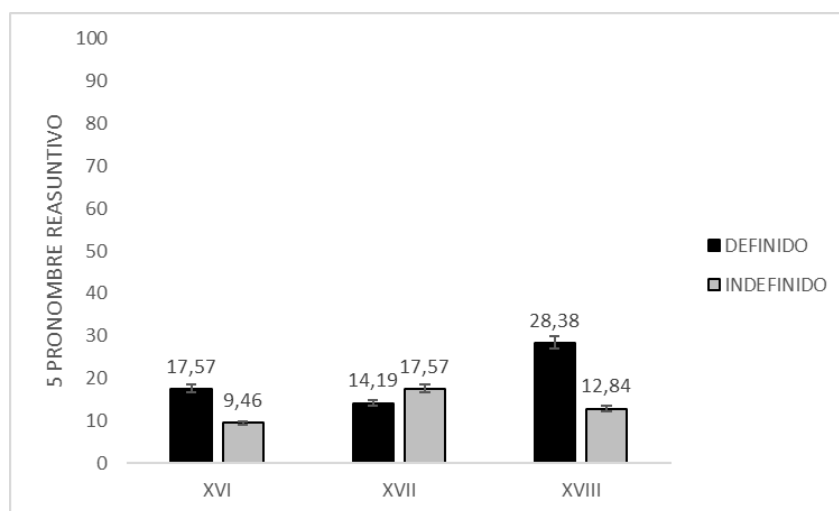


FIGURA 5. Frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos con antecedentes definidos e indefinidos entre los siglos XVI-XVIII

### 3.6. GÉNERO DISCURSIVO Y ORALIDAD

Más allá de los factores lingüísticos, también analizamos la posible influencia de una variable extralingüística como el género discursivo en la aparición de un pronombre reasuntivo en una oración de relativo. De los ocho géneros definidos por Adam (1985), recogimos ejemplos de pronombres reasuntivos en cinco de ellos: administrativo (8,78 %), conversacional (2,03 %), descriptivo (38,51 %), narrativo (43,92 %) y retórico (6,76 %). Como se puede observar en la figura 6, estas unidades ocurren con mayor frecuencia en los géneros descriptivo y narrativo en los tres siglos analizados, con excepción del primero –siglo XVI–, para el que se recoge un mayor número de casos de pronombres reasuntivos en los géneros administrativo y

narrativo (8,78 % y 15,54 %, respectivamente). Estas diferencias, sin embargo, no alcanzan significación a nivel estadístico ( $p > 0,05$ ).

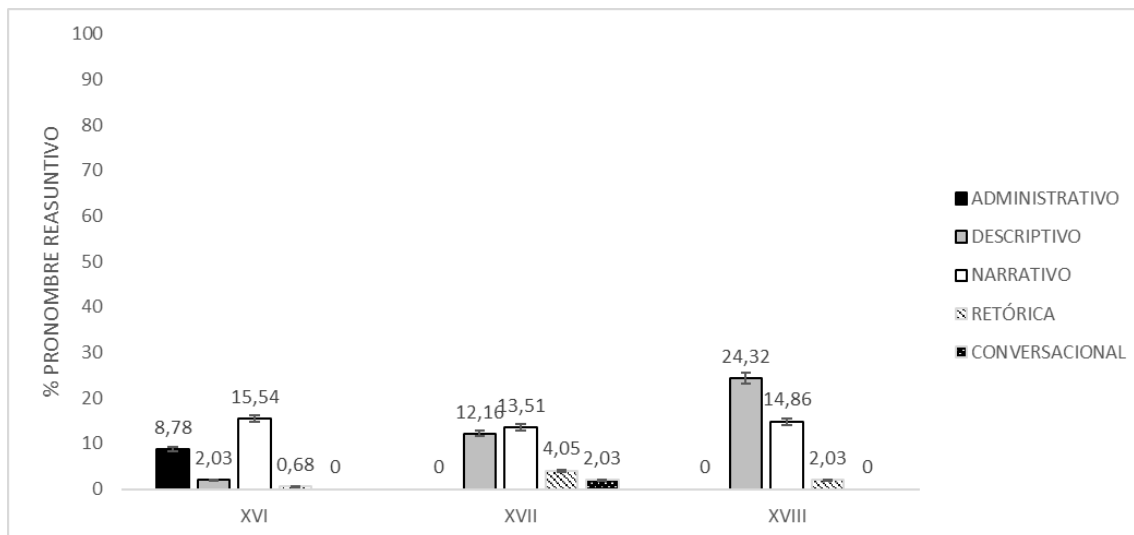


FIGURA 6. Frecuencia de aparición de los pronombres reasuntivos en diferentes géneros discursivos entre los siglos XVI-XVIII

Por su parte, y como apuntamos previamente, no solo se registraron muestras de oralidad en el género conversacional –que se corresponden fundamentalmente con diálogos teatrales–, sino que en otros géneros discursivos también se detectaron ejemplos que intentan reflejar las palabras orales de un hablante por medio, generalmente, del estilo directo –ejemplo (7)–. Así pues, en un último análisis clasificamos todos los casos de nuestro estudio en función de su intencionalidad a la hora de representar o no la lengua oral. Los datos muestran que solo el 14,19 % de los casos son de impronta oral frente al 85,81 % restante; esta diferencia no resulta, sin embargo, significativa a nivel estadístico ( $p > 0,05$ ), probablemente por la necesidad de contar con un mayor número de datos. Pese a ello, estos resultados indican que, a diferencia de la consideración que Eberenz (2004) establece en su estudio sobre el español medieval, en los siglos analizados no se observa una preponderancia del fenómeno de los pronombres reasuntivos en textos de impronta oral, sino que su uso se hace igualmente patente en textos de carácter escrito.

#### 4. CONCLUSIONES

El objetivo del presente trabajo era analizar la pervivencia de los pronombres reasuntivos en oraciones de relativo en el español de los siglos XVI-XVIII. Este fenómeno ha sido documentado en el español medieval (Eberenz 2004, Elvira 2004, 2009), así como en el actual (Bruccart 1999, RAE & ASALE 2009); sin embargo, no teníamos constancia de estudios similares para el español clásico y moderno. Con este objetivo en mente, analizamos 6000 casos (2000 casos por siglo) a partir de las muestras de habla recogidas en el *CDH*.

Los resultados de este estudio muestran que en el español de los siglos XVI-XVIII también se registran casos de pronombres reasuntivos dentro de oraciones de relativo e, incluso, se observa un ligero aumento, no significativo, de este fenómeno a lo largo de los tres siglos analizados (figura 1). Esta situación refleja, por tanto, que el fenómeno de los pronombres reasuntivos no es ajeno al español clásico y moderno, lo que, a su vez, justificaría su supervivencia en el español actual.



Más allá de la presencia de estas unidades en el español de los siglos analizados, nos interesaba examinar si existen ciertos factores lingüísticos o extralingüísticos que pudiesen condicionar la aparición de los reasuntivos en oraciones de relativo. De los factores lingüísticos considerados, solamente dos de ellos provocan diferencias significativas en la frecuencia de aparición de estas unidades: por un lado, la distancia entre el relativo y su hueco y, por otro, la función sintáctica.

Así pues, la frecuencia de uso de un pronombre reasuntivo es significativamente mayor cuando entre el propio relativo y el hueco que este deja en la oración relativa se interponen entre 1-5 palabras (figura 3). Este resultado contradice la hipótesis planteada por ciertos autores para el español actual, según la cual la frecuencia de aparición de un reasuntivo es mayor a medida que aumenta la distancia entre el relativo y su hueco (Brucart 1999). En el caso del español clásico y moderno, esta hipótesis no parece confirmarse, ya que aquellos casos en los que se interpone un número mayor de palabras (intervalos de 6-10 o de más de 10 palabras) no provocan un aumento en la frecuencia de aparición de los reasuntivos.

Por su parte, el segundo factor lingüístico que parece condicionar de manera significativa la aparición de reasuntivos es la función sintáctica que estos ejercen dentro de la oración relativa. Concretamente, estas unidades aparecen con mayor frecuencia cuando la función sintáctica que desempeñan es la de complemento directo (figura 4). A este respecto, cabe señalar que, aunque consideramos que la función sintáctica es una variable diferente e independiente de la distancia entre el relativo y su hueco, ambas variables están en cierto sentido correlacionadas, lo que podría justificar que las dos muestren un efecto significativo sobre la presencia o ausencia de un pronombre reasuntivo en las oraciones de relativo.

Aparte de los factores lingüísticos, también consideramos el género discursivo como factor extralingüístico. Aunque los datos muestran que la aparición de reasuntivos es más frecuente en los géneros descriptivo y narrativo que en el resto, esta diferencia no alcanza significación estadística. Llama, asimismo, la atención el hecho de que, pese a lo observado por Eberenz (2004) para el español medieval, en los siglos XVI-XVIII los pronombres reasuntivos no son más frecuentes en textos de impronta oral, ya que su uso se registró solo en el 14,19 % de los casos.

Con todo ello, podemos concluir que el uso de pronombres reasuntivos en oraciones de relativo es un fenómeno que pervive en el español de los siglos XVI, XVII y XVIII y que, además, parece estar condicionado por factores lingüísticos (distancia entre el relativo y su hueco y función sintáctica). Estos resultados constituyen, no obstante, una primera aproximación al fenómeno de los pronombres reasuntivos en el español clásico y moderno, pues no debemos olvidar que parten de un análisis parcial de los datos registrados. Por consiguiente, el principal objetivo de los futuros trabajos en torno a este tema deberá centrarse en completar el análisis de los casos registrados en el *CDH*; de hecho, el análisis íntegro de estos datos podría alterar la imagen planteada en este primer estudio y, concretamente, alguno de los factores que no muestra una influencia significativa podría llegar a ejercerla gracias al hecho de contar con un mayor poder estadístico.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- ADAM, Jean-Michel (1985): «Quels types de textes?», *Le Français dans le Monde*, 192: 39-43.
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- ÁLVAREZ GARCÍA, Esther (2021): «Clasificación de las oraciones de relativo: límites, soluciones y nueva propuesta», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LXIX, 2: 499-540.
- BRUCART, José María (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe: 395-522.
- [*CDH*] Real Academia Española: *Corpus del diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>. Fecha de consulta: marzo-abril de 2022.



- D'INTRONO, Francesco (1979): *Sintaxis transformacional del español*. Madrid, Cátedra.
- EBERENZ, Rolf (2004): «Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media», en Rafael Cano (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 613-642.
- ELVIRA, Javier (2004): «Los caracteres de la lengua: gramática de los paradigmas y de la construcción sintáctica del discurso», en Rafael Cano (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 449-472.
- ELVIRA, Javier (2009): «Expansión de relativa I: el nexa *que*», en Concepción Company (ed.): *Sintaxis histórica del español*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México: 1411-1476.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe: 1209-1273.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *Principios de sintaxis funcional*. Madrid, Arco Libros.
- IGLESIAS BANGO, Manuel (2003): «Algunas construcciones incidentales con el relativo /como/ en español», *Contextos*: 1-113. Recuperado de [http://www.revistacontextos.es/econtextos/02\\_Manuel\\_Iglesias.pdf](http://www.revistacontextos.es/econtextos/02_Manuel_Iglesias.pdf). [Consulta: 18 de julio de 2018].
- LEONETTI, Manuel (1999): *Los determinantes*. Madrid, Arco Libros.
- LOPE BLANCH, Juan Manuel (1984): «Despronominalización de los relativos», *Hispanic Linguistics*, 1: 257-272.
- MARTÍNEZ, José Antonio (1989): *El pronombre. Numerales, indefinidos y relativos*. Madrid, Arco Libros.
- RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- TRUJILLO, Ramón (1990): «Sobre la propuesta de despronominalización del relativo», *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 6: 23-45.

# La recomplementación en la *Biblia de Arragel*: variación sintáctica y pragmática en el siglo XV\*

Andrés ENRIQUE-ARIAS  
Universitat de les Illes Balears  
ORCID: 0000-0001-9524-7652

Kristin HAGEMANN  
Østfold University College  
ORCID: 0000-0003-0034-5140

## Resumen

En este trabajo se analizan los casos de recomplementación en la traducción de la *Biblia de Arragel* (1422-1430) desde el punto de la variación diacrónica, sintáctica y pragmática. Así pues, se contrastan los parámetros que favorecen la recomplementación en el siglo XV en comparación con el siglo XIII, considerando aspectos como el verbo matriz que introduce el primer complementante, o la función sintáctica del elemento que aparece entre los dos complementantes. Asimismo, se presentan algunos ejemplos que dan credibilidad a la hipótesis de que la recomplementación en el español antiguo tiene varias funciones pragmáticas vinculadas al acto de habla y se propone una posible estructura sintáctica que pueda explicar la aparición del segundo complementante en los textos considerados.

**Palabras clave:** recomplementación, *Biblia de Arragel*, pragmática histórica, variación, sintaxis.

## Abstract

This paper analyzes the cases of recomplementation in Arragel's translation of the Bible (1422-1430) from the point of view of diachronic, syntactic and pragmatic variation. Thus, the parameters that favor recomplementation in the 15th century compared to the 13th century are contrasted, considering aspects such as the matrix verb that introduces the first complementizer, or the syntactic function of the element that appears between the two complementizers. Likewise, some examples are presented that give credibility to the hypothesis that recomplementation in Old Spanish had several pragmatic functions linked to speech acts. Likewise, a syntactic analysis is proposed that could explain the appearance of the second complementizer in the texts under consideration.

**Key words:** Recomplementation, *Biblia de Arragel*, Historic Pragmatics, variation, Syntax.

## 1. INTRODUCCIÓN

La recomplementación consiste en la aparición de un segundo complementante en la periferia izquierda de una oración subordinada seleccionada por un verbo de dicción, pensamiento o percepción. Se trata, por tanto, del esquema que presenta la siguiente oración<sup>1</sup>:

- (1) Bien sabes que te yo *dixe que* todo lo que me dixiese Dios, *que* esso avía de fazer. [Núm 23:26]

En el ejemplo (1) vemos cómo la oración principal contiene el verbo *dezir* y la oración subordinada sustantiva seleccionada por ese verbo tiene dos complementantes. En lo sucesivo nos referiremos al verbo de la oración principal como *verbo matriz*, y al material de la subordinada que queda entre los dos complementantes lo llamaremos *relleno*.

---

\* Esta investigación se enmarca en el proyecto PID2020-116863GB-I00 financiado por MCIN / AEI /10.13039/50110 0011033/FEDER «Una manera de hacer Europa».

<sup>1</sup> Todos los ejemplos que presentamos proceden de la *Biblia de Arragel* según la edición publicada en el corpus *Biblia Medieval*. Las abreviaturas de los libros bíblicos siguen el sistema del mencionado corpus.

El fenómeno de la recomplementación en romance medieval ha atraído atención considerable por parte de los estudiosos. El aspecto más trabajado es el de las propiedades sintácticas, como es el caso de los trabajos de Fontana (1993, 1996), Ledgeway (2005), Paoli (2003, 2007), Salvesen (2014), Uriagereka (1995), Wanner (1998) o Wolfe (2015). Son muchos menos los trabajos que tienen un enfoque cuantitativo (la excepción sería Echeverría Arriagada 2022). Asimismo, los aspectos pragmáticos han sido poco estudiados, siendo el estudio de Hagemann (2020) prácticamente el único que se centra en este aspecto.

En su trabajo Hagemann analiza 109 estructuras de recomplementación declarativa encontradas en cuatro textos de los siglos XIII y XIV. Los resultados ponen de manifiesto que la recomplementación declarativa se da sobre todo en el dominio de *verba dicendi* (como en español moderno) pero también aparece con verbos como *saber*, *entender*, *tener*, *recelar*, todos ejemplos de predicados cuyos complementos pueden constituir la aserción principal (Hooper & Thompson 1973). El relleno pertenece a la parte alta de la periferia izquierda, es decir, no puede darse recomplementación con objetos focalizados, sujetos pronominales y tópicos familiares (Frascarelli & Hinterhölzl 2007). Por su parte el segundo *que* aparece solo en subordinadas no referenciales (Cuba & MacDonald 2013), o sea, en proposiciones que no están establecidas en el terreno común. El análisis pragmático muestra que hay ejemplos de que el hablante mismo no acepta la proposición como verdadera o que el oyente no lo hace (o eso cree el hablante). Otros hallazgos relevantes conciernen al verbo matriz, que es usualmente *dezir* y en menor medida *ser cierto*, *entender*, *saber*, *tener*, *recelar* y *ver*. Respecto del relleno, Hagemann observa que se trata principalmente de oraciones adverbiales (sobre todo condicionales y causales), sujetos no pronominales, y complementos directos con copia pronominal.

El presente trabajo es en cierto modo continuación del de Hagemann (2020) al ampliar el análisis a un texto del siglo XV. La pregunta de investigación que nos planteamos es básicamente la siguiente: las condiciones que favorecen la recomplementación en los datos del siglo XIII y XIX, ¿siguen siendo las mismas en el siglo XV? Es decir, el presente estudio se propone presentar nuevos datos a partir de un estudio de las propiedades de la recomplementación en la lengua del s. XV. En particular nos proponemos aprovechar las funcionalidades del corpus *Biblias Hispánicas* para aplicar un tratamiento cuantitativo al análisis de la recomplementación con atención a tres aspectos principalmente: el verbo matriz, el tipo de relleno y las propiedades pragmáticas de las estructuras con recomplementación.

## 2. CORPUS Y METODOLOGÍA

El texto que vamos a utilizar como fuente de datos del castellano del siglo XV es la *Biblia de Arragel*. Se trata de una traducción al castellano de la Biblia Hebrea acompañada de un prólogo y un comentario. El texto fue compuesto por el rabino Mosé Arragel de Guadalajara entre 1422 y 1430 y ha sido transmitido en su manuscrito original conservado en la Biblioteca del Palacio de Liria.

Hay varias circunstancias que hacen de este texto un corpus idóneo para un estudio lingüístico de la lengua del siglo XV. Para empezar, estamos ante una obra de larga extensión: solamente el texto de la traducción de la Biblia Hebrea (en este estudio no consideramos el prólogo ni el comentario) constituye un corpus de dimensiones considerables, pues consta de 562 595 palabras. Además, al haberse transmitido en el manuscrito original, no tenemos que enfrentarnos a los problemas típicos de las copias tardías, como los errores de copia o la mezcla de rasgos de la lengua del original y de las sucesivas manos que han intervenido en las copias posteriores. Otra ventaja es que el texto es fácilmente accesible en la publicación electrónica del corpus *Biblias Hispánicas*. La publicación consta de varias vías de acceso de acuerdo con las normas de la red CHARTA (Sánchez-Prieto Borja 2012): facsímil, transcripción paleográfica y texto normalizado. Además, el texto está lematizado y anotado con etiquetado gramatical.

Para obtener los datos de recomplementación partimos de las estructuras registradas en Hagemann (2020: 1036). Así pues, realizamos búsquedas de acuerdo con el siguiente esquema:

[lema del verbo] + [entre 1 y 5 palabras] + que

Hemos empezado por buscar los cinco lemas más frecuentes que aparecen como verbo matriz en el estudio de Hagemann (2020): *dezir, ser cierto, saber, entender* y *ver*. Aprovechando las propiedades heurísticas del corpus paralelo hemos hecho a continuación búsquedas de otros lemas que aparecen en los resultados o en las versiones paralelas (Enrique-Arias 2016: 27-29) como *catar, confesar, considerar, contener, imaginar, escribir, notar, jurar, parecer, responder, ser manifiesto* y *ser sin dubda* (algunos de estos también aparecen en el estudio de Hagemann (2020), sin embargo, con menos frecuencia que los cinco citados arriba).

Una vez efectuadas las búsquedas excluimos los ejemplos en los que, de acuerdo con lo observado en estudios anteriores, la recomplementación es imposible, como cuando la subordinada es una interrogativa indirecta (2), el verbo aparece justo a continuación del complementante (3), o cuando entre el complementante y el verbo aparecen solo clíticos o negación (4). En estos casos señalamos con  $\emptyset$  el lugar en que se insertaría el segundo complementante:

- (2) E *dizes que qué  $\emptyset$*  es lo que sabe el Señor Dios, ¿e cuasi en la obscuritat espessa puede judgar? [Job 22:13]
- (3) Yo te ruego que mi hermana tú *digas que  $\emptyset$  eres* [Génesis 12:13]
- (4) Ove recelo e *dixe que non  $\emptyset$  me robases* tus fijas

Después de extraer los casos en los que la recomplementación es en principio posible hemos codificado los ejemplos de acuerdo con catorce variables:

- a) Características de la oración matriz: polaridad, modo, lexema del verbo, tiempo verbal, número y persona, modalidad de la oración.
- b) Características del relleno: forma, función, determinación, longitud.
- c) Elementos de la oración subordinada: tiempo verbal, lexema verbal.
- d) Elementos discursivos: género textual.

### 3. RESULTADOS GLOBALES

Después de efectuar las búsquedas que acabamos de detallar llegamos a obtener un total de 527 ejemplos de oraciones subordinadas introducidas por alguno de los verbos matrices con los que se da la recomplementación. Al aplicar un análisis detallado de los resultados hemos considerado que se deberían excluir 58 ejemplos en que las propiedades del relleno hacen que en principio la recomplementación no sea posible. En efecto, parece que ciertos elementos nunca aparecen como relleno, como es el caso de los siguientes: participios o infinitivos de perífrasis (5), infinitivos topicalizados (6), atributos antepuestos (7-8), clíticos interpolados (9), complemento directo y complemento de régimen sin copia pronominal (10), conjunciones complejas con el verbo inserto (11):

- (5) mande *escrevir que anuladas  $\emptyset$  sean* las cartas del pensamiento de Amán [Ester 8:5]
- (6) e si non la tornas *sabe que morir  $\emptyset$  morirás*, tú e todos los tuyos». [Génesis 20:7]
- (7) non cal decir *que polluda e enconada  $\emptyset$*  es aquella tierra [Jeremías 3:1]
- (8) los príncipes de los carros vieron *que non rey de Israel  $\emptyset$  él era* [Reyes 1 22:33]
- (9) e dize *que me tú  $\emptyset$  vengues* sangres de los mis profetas [Reyes 2 9:7]
- (10) te tiene el Señor dicho *que casa  $\emptyset$  te hará* [Samuel 2 7:11]
- (11) devades saber *que tanto  $\emptyset$  será* el Señor con vós *cuanto* vosotros con él fuéredes [Crónicas 2 15:2]

Una vez eliminados estos ejemplos nos quedamos con 469 casos que se dan en contextos en los que hay posibilidad de variación entre la variante con un solo complementante o con dos. De entre ellos hay 40 ejemplos de recomplementación, o lo que es lo mismo, un 8,5 %.

#### 4. LA RECOMPLEMENTACIÓN EN LA BIBLIA DE ARRAGEL

Pasamos ahora a considerar los factores que favorecen la recomplementación considerando la distribución entre los 40 ejemplos con recomplementación y los 429 en que no la hay. De entre todos los factores considerados solamente destacan los que se refieren al verbo matriz y a las características del relleno. Los verbos matrices que aparecen en las estructuras con recomplementación son, principalmente *dezir* y *saber*, con 16 casos cada uno, junto a *ser sin duda*, *ver*, *contener*, *maginar*, *escribir*, *preguntar*, *saber*, que presentan solo uno o dos casos. La Tabla 1 a continuación resume los resultados referentes al verbo matriz:

	Con recomplement.	Sin recomplement.
<i>dezir</i>	40,0 % (16/40)	20,7 % (89/429)
<i>saber</i>	40,0 % (16/40)	49,4 % (212/429)
<i>ser sin duda</i>	5,0 % (2/40)	1,0 % (4/429)
<i>ver</i>	5,0 % (2/40)	16,5 % (7/429)
otros	10 % (4/40)	27,3 % (117/429)

TABLA 1. Distribución de la recomplementación según verbo matriz

El verbo que sin duda favorece más la recomplementación es *dezir*. Este verbo aparece en el 40 % de las estructuras donde se da el doble complementante, mientras que en el resto de subordinadas solo aparece en un 20,7 %. *Saber* es el otro verbo con un alto número de casos de recomplementación, 16, pero ello se debe en gran medida al alto número de ocurrencias de este verbo en el corpus. Prácticamente la mitad de los ejemplos considerados (228 de 469) son subordinadas introducidas por una forma de *saber*. Los demás verbos tienen una frecuencia muy baja en el corpus, por lo que no tiene mucho sentido hacer un análisis cuantitativo.

El otro grupo de factores que influyen en la posibilidad de que se dé la recomplementación son los que tienen que ver con las características del relleno (ver Tabla 2).

	Con recomplement.	Sin recomplement.
Tipo de oración		
Oración adverbial	37,5 % (15/40)	6,5 % (28/429)
Función sintáctica		
CC	50 % (20/40)	19,1 % (82/429)
Longitud del relleno		
Longitud (> 10)	35 % (14/40)	4,4 % (19/429)

TABLA 2. Características del relleno que favorecen la recomplementación

Por lo que se refiere al tipo de oración, las adverbiales son las que con mayor frecuencia aparecen en el relleno en las estructuras con recomplementación; por ello no es de extrañar que la función sintáctica más frecuente del material que se da entre los dos complementantes sea la de Complemento Circunstancial. Otro factor que favorece la recomplementación es la longitud, medida en número de palabras, del material en el relleno. El 35 % de las estructuras con recomplementación tiene más de diez palabras de longitud, mientras que los rellenos de esa magnitud constituyen solamente el 4,4 % de las estructuras sin recomplementación.

La distribución observada parece indicar que el segundo complementante actúa como elemento resuntivo que ayuda al procesamiento de la sintaxis: las estructuras más fácilmente identificables, como los sujetos pronominales, o los periodos sintácticos cortos, muy raramente son rellenos de estructuras con recomplementación, mientras que los periodos largos en función

de argumento oblicuo o periférico, como son los complementos circunstanciales, son el tipo de estructura que con mayor frecuencia es recomplementado. Volvemos a comentar estas tendencias más adelante en la discusión.

## 5. ESTUDIO PRAGMÁTICO

Además de las condiciones semánticas y sintácticas que, como hemos visto, condicionan la aparición de la recomplementación, hemos considerado factores de tipo pragmático. En su estudio previo, Hagemann (2020) exploró la hipótesis de que el segundo *que* en las estructuras recomplementadas marca la proposición de la subordinada como no referencial (cf. Cuba & MacDonald 2013 y González i Planas 2014 sobre el español moderno).

Marcar una oración subordinada como no referencial equivale más o menos a marcarla como un acto de habla. Cuba & MacDonald (2013) sostienen que las interrogativas indirectas que llevan *que* en español moderno son no referenciales: *Me dijo que qué hora era* solo puede representar el enunciado original *¿qué hora es?* y no *son las dos* (a diferencia de *me dijo qué hora era*). Por lo que refiere a las declarativas, González i Planas (2014) sostiene para el catalán y el español modernos que las declarativas con recomplementación tienen una interpretación *de dicto* a diferencia de las sin recomplementación, que tienen una interpretación *de re*. Las oraciones con interpretación *de dicto* contienen una variable no resuelta, o, en otras palabras, un elemento sin referencia.

Hagemann (2020) se basa en estas dos propuestas, formuladas para el español moderno, para su análisis de los usos pragmáticos de la recomplementación en el español medieval en los datos de los siglos XIII y XIV. Así pues, se pueden proponer varios usos para el *que* recomplementado. La aserción indirecta sería tal vez el uso pragmático más fácil de identificar, teniendo en cuenta que las aserciones indirectas se pueden negar (Julien 2009; Hooper & Thompson 1973). Por su parte en la aserción directa el segundo *que* es usado para marcar que la proposición es nueva para el oyente (o sea, no forma parte del terreno común) o que el hablante sospecha que el oyente no la va a aceptar fácilmente. Otro significado pragmático sería el de distancia psicológica: el segundo *que* sería empleado para marcar que el hablante no acepta la proposición. Finalmente habría un uso de atenuación en el contexto de mensajes desagradables. En estos casos el *que* serviría para no forzar al hablante a aceptar la proposición como dada en el terreno común.

Un análisis preliminar de algunos ejemplos de la biblia de Arragel es coherente con estas tendencias. De los 40 ejemplos con recomplementación hemos quitado los nueve ejemplos con subjuntivo en la subordinada por no poder ser aserciones. Quedan por tanto 31 ejemplos con los verbos matrices: *dezir* (12), *saber* (13), *ver* (2), *ser sin dubda* (2), *maginar* (1), *preguntar* (1).

Encontramos ejemplos de aserciones indirectas que luego se niegan, como es el caso del ejemplo (12) a continuación:

- (12) E tomaron en su mano del fruto de la tierra, e decendiéronse para nosotros, e tornaron nos respuesta, e *dixeron que la tierra que Dios nos dava que era buena*. E non quisistes sobir, e fuestes rebelles al mandamiento de Adonay vuestro Dios. [De 1:25-26]

En el ejemplo (12), en que Moisés habla a los israelitas, la aserción de la subordinada, *que la tierra que Dios nos dava que era buena*, queda negada por los oyentes (de manera indirecta) en el versículo siguiente, en que se dice que los destinatarios de la proposición, los israelitas, fueron rebeldes y no quisieron subir a la tierra, es decir, no aceptaron la supuesta bondad de la tierra expresada en la proposición con recomplementación. Se produce una situación semejante en el ejemplo (13):

- (13) *Iten dixiste que el Señor que te aquexava e en achaques contigo andava, e que te reputava por su adversario [Jb 33:10]. Cuanto en esto, non dizes verdat. Responder te quiero que mayor e mejor es el Señor que los omnes [Jb 33:12].*

En este ejemplo Eliú está hablando con Job. La aserción de la subordinada, *que el Señor que te aquexava e en achaques contigo andava, e que te reputava por su adversario* queda negada por el propio hablante en el versículo siguiente en que replica: *en cuanto a esto, non dizes verdat.*

Encontramos también casos, como en el ejemplo (14), de aserción directa en los que el segundo *que* marca que la proposición no forma parte del terreno común y por tanto el hablante no confía en que vaya a ser aceptada por el receptor.

- (14) Respondió Balam, e dixo a Balaque: Bien sabes que te yo *dixe que todo lo que me dixiese Dios, que esso avía de fazer* [Nú 23:26]

En efecto, si consideramos el contexto narrativo en que se inserta este pasaje, se confirma el análisis que proponemos. Balam tiene motivo de creer que Balaque no acepta la proposición en la subordinada. Balaque había pedido a Balam que maldijera a los israelitas, pero este finalmente hace lo contrario y los bendice, porque tiene que hacer lo que Dios le manda y no lo que le pide Balaque. El ejemplo (15) sería semejante en el sentido de que la afirmación de Jacob es nueva y no todavía parte del terreno común:

- (15) *E debes saber que estos dos hijos que te nacieron en tierra de Egipto ante que yo viniese a ti de tierra de Canaán que son míos, e que Efraím e Manassé que me sean en razón de la herencia así como Rubén e Simón, que son los mis hijos mayores. [Gé 48:5].*

Respecto del uso que hemos propuesto de aserción directa en los que el segundo *que* tiene un valor de atenuación al transmitir mensajes desagradables podemos aportar los ejemplos (16), (17) y (18):

- (16) *que bien viestes que él, que me dixo que Saúl era muerto, e él cuasi que se le antojara en sus ojos, que con albricias me venía, que yo lo prendí e en Siclec lo maté, e así le yo las albricias pagué [Sam2 4:10]*  
(17) *que yo sé bien que como yo muera que vós dañar dañaredes [De 31:29]*  
(18) *Iten, saber debes que el fijo que te nació, que morir morirá [Sam2 12:14]*

La afirmación de David en el ejemplo (16) implica malas noticias para los oyentes, los dos hermanos que acaban de traerle la cabeza de Isbóset, pues, lejos de premiarles por lo que han hecho, David los va a castigar por haber asesinado a un hombre justo: los mandará matar y que mutilen y cuelguen sus cadáveres. En el ejemplo (17) la afirmación de Moisés se produce en el contexto de un discurso contra el pueblo de Israel. Moisés reprocha su desobediencia y falta de fidelidad y predice que después de su muerte se corromperán de seguro. Es obvio que esta afirmación en tono de reprensión no es agradable para los que la escuchan. En (18) el profeta Natán anuncia a David que Dios lo va a castigar por haber matado a Urías y haber tomado a su esposa: el hijo que le acaba de nacer va a morir.

Encontramos asimismo ejemplos como en (19) y (20) que parecen denotar un uso evidencial no considerado en estudios anteriores. En estos casos el segundo *que* no se inserta en un pasaje narrativo bíblico sino en una acotación en la que se alude a una fuente externa: «la glosa este dezir salva...», «dize aquí la glosa...»:

- (19) Cuando la tierra labrares non tornará a dar la su fuerça a ti; movido e más que movido serás en la tierra (*la glosa este decir salva: que como él agrícola era, al labrar de la tierra, que le non fructo nacería, e que de mal en peor buscando andaría dónde le naciese fructo*). [Gé 4:12].
- (20) Ca devedes saber que los egipcianos aborrecen todos los que son pastores de ovejas (*dize aquí la glosa que los egipcianos a la sazón que non comían carne nin consintían entre sí omne que degollase res ovejuna, por la vía que al día de oy costumbran los de India, e aborrecen los pastores porque beven la leche d'ellas, que ellos non comen nin beven cosa que salga de cosa biva*). [Gé 46:34].

Nuestro análisis contradice la tesis de Echeverría Arriagada (2022: 147), quien afirma: «Thus, the hypothesis that *que* doubling was used to mark indirect assertion in Old Spanish is not supported by the data». El problema con esta afirmación es que parte de una definición de *indirect assertion* (aserción indirecta) que se reduce al uso de *verba dicendi* como verbo matriz cuando, en realidad, la aserción indirecta no es una propiedad léxica, sino pragmática, y depende de muchos otros factores. No todas las oraciones en el dominio del verbo *dezir* son aserciones indirectas, ni es esta la única propiedad que tiene la recomplementación.

Respecto a la aparente función como ayuda para el procesamiento de la sintaxis –un hecho que no somos los primeros en notar (véase, entre otros, Ledgeway 2005: 388-389)– ejemplos como (13) más arriba y (21) a continuación contradicen que esta sea su función principal:

- (21) «Ahé que tú vees lo que esta gente *dixeron*, (...) *qu'el mi pueblo que eran desechados* e que non serían jamás gente ant'ellos». [Je 33:24]

En estos dos ejemplos el relleno es un sintagma nominal en función de sujeto (*el Señor, el mi pueblo*), con poco peso fonológico, una estructura que a priori no necesitaría marcadores especiales para facilitar el procesamiento. Creemos, por lo tanto, que la longitud observada en los rellenos no es en sí es el elemento desencadenante, sino que está relacionada con el hecho de que estas estructuras sean actos de habla.

## 6. CONCLUSIÓN

Los 40 ejemplos de recomplementación que hemos localizado en nuestras búsquedas en la *Biblia de Arragel* ponen de manifiesto que esta estructura sigue vigente en el castellano del primer tercio del siglo XV. Respecto de las condiciones que favorecen su aparición, y al igual que sucede en todas las épocas, es el verbo matriz *dezir* el que coocurre con mayor frecuencia en estas estructuras. Por lo que atañe a las propiedades del relleno, predominan los periodos sintácticos largos con función adverbial, lo cual se presta a la interpretación de que el segundo *que* asume una función resuntiva para ayudar al procesamiento de la sintaxis. No obstante, creemos que estas observaciones están más bien relacionadas con la función pragmática del complementante<sup>2</sup>. Asimismo, los usos pragmáticos coinciden con los de los siglos anteriores, es decir, aserción indirecta y directa, así como distancia psicológica del contenido de la proposición. Junto a estos usos puede quizás distinguirse un hallazgo nuevo: el empleo con uso evidencial que se diferencia de la aserción indirecta en que no se deja negar tan fácilmente.

El presente trabajo es una breve introducción al estudio de la recomplementación en la lengua del siglo XV. No obstante, confiamos en que los resultados presentados aquí sirvan para mostrar las tendencias generales en lo que respecta a los principales condicionantes de la re-

---

<sup>2</sup> Por consiguiente, *complementante* no sería el término más adecuado para referirse a estas partículas, pero lo usamos como noción preteórica por una cuestión de conveniencia sin que ello quiera decir que nos adherimos a la opinión de que estos elementos son ciertamente complementantes.



complementación en el plano sintáctico, semántico y pragmático. Queda, no obstante, mucho por hacer: para empezar, sería necesario aumentar el número de ejemplos para poder hacer un análisis cuantitativo más detallado. De este modo sería posible, por ejemplo, explorar la interacción de los factores sintácticos y pragmáticos considerados. Sería, además, pertinente hacer un análisis detenido de cada uno de los ejemplos, para hacer una tipología más completa de los usos pragmáticos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [*Biblias Hispánicas*] ENRIQUE-ARIAS, Andrés & F. Javier PUEYO MENA. *Biblias Hispánicas*. Disponible en <http://bh.bibliamedieval.es>. Fecha de consulta: marzo de 2022.
- CUBA, Carlos de & Jonathan MACDONALD (2013): «Referentiality in Spanish CPs», en Victoria Camacho-Taboada, Ángel L. Jiménez-Fernández, Javier Martín-González & Mariano Reyes-Tejedor (eds.): *Information structure and Agreement*. Amsterdam: John Benjamins, 117-140.
- ECHEVERRÍA ARRIAGADA, Carlos I. (2022): *Recomplementation between discourse and grammar: a syntactic investigation combining experimental and corpus methods*. Tesis doctoral. The Pennsylvania State University.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2016): «Sobre la noción de perspectiva en lingüística de corpus: algunas ventajas de los corpus paralelos», en Johannes Kabatek (ed.): *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín, De Gruyter: 21-39.
- FONTANA, Josep (1993): *Phrase Structure and the Syntax of Clitics in the History of Spanish*. Tesis doctoral. University of Pennsylvania.
- FONTANA, Josep (1996): «Some Problems in the Analysis of Non-finite Verb Fronting Constructions», en Ellen Brandner & Gisella Ferraresi (eds.): *Language change and generative grammar*. Opladen, Westdeutscher Verlag: 191-229.
- FRASCARELLI, Mara & Roland HINTERHÖLZL (2007): «Types of topics in German and Italian», en Kerstin Schwabe & Susanne Winkler (eds.): *On Information Structure, Meaning and Form*. Amsterdam, John Benjamins: 87-116.
- GONZÁLEZ i PLANAS, Francesc (2014): «On quotative recomplementation: Between pragmatics and syntax», *Lingua*, 146: 39-74
- HAGEMANN, Kristin (2020): «Recomplementation in Old Spanish – que as a versatile pragmatic marker», *Bulletin of Hispanic Studies*, 97: 1031–1054.
- HOOPER, Joan B. & Sandra A. THOMPSON (1973): «On the Applicability of Root Transformations», *Linguistic Inquiry*, 4 (4): 465-497.
- JULIEN, Marit (2009): «Embedded clauses with main clause word order in Mainland Scandinavian», *LingBuzz*. En línea en <http://ling.auf.net/lingBuzz/000475>
- LEDGEWAY, Adam (2005): «Moving through the left periphery: the dual complementiser system in the dialects of Southern Italy», *Transactions of the Philological Society*, 10 (3): 339-396.
- PAOLI, Sandra (2003): *COMP and the left-periphery: comparative evidence from Romance*. Tesis doctoral. The University of Manchester.
- PAOLI, Sandra (2007): «The fine structure of the left periphery: COMPs and subjects Evidence from Romance», *Lingua*, 117: 1057-1079.
- SALVESEN, Christine M. (2014): «Le complémenteur *que* et la périphérie gauche: analyse diachronique», *Syntaxe & Sémantique*, 15: 47-80.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2012): *La edición de textos españoles medievales y clásicos. Criterios de presentación gráfica*. San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- URIAGEREKA, Juan (1995): «An F position in Western Romance», en Katalin É. Kiss (ed.): *Discourse Configurational Languages*. Oxford, Oxford University Press: 153-175.
- WANNER, Dieter (1998): «Les subordinnées à double complémentateur en roman médiéval», en Giovanni Ruffino (ed.): *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*. Berlín, De Gruyter: vol. I, 421-433.
- WOLFE, Sam (2015): «The nature of Old Spanish verb second reconsidered», *Lingua*, 164: 132-155.

# Competición de patrones ingresivos en la historia del español\*

Marina ESPEJEL  
Universitat de Girona  
ORCID: 0000-0002-9403-1363

## Resumen

Esta investigación se centra en la evolución de dos patrones morfológicos productivos en la Edad Media: uno heredado del latín (*en\_ecer*) y otro emergente (*en\_ar*). Si se observan los patrones, hay un dato que destaca a simple vista: ambos comparten un mismo prefijo, *en-*, pero uno de ellos cuenta con la adjunción de un sufijo (*ec-e*), mientras que el otro simplemente añade una vocal temática (*-a*). Todas las verbalizaciones, además, coinciden en su interpretación semántica: indican cambio de estado y denotan patrones ingresivos. Surge, en consecuencia, una pregunta muy predecible: ¿qué aporta el sufijo *-ecer* a las verbalizaciones si ambos patrones indican una misma lectura? Con el objetivo de ofrecer una respuesta, se pone especial énfasis en el estudio de las asimetrías que se advierten entre las formaciones deadjetivales (*entristecer*, *engordar*) y denominales (*ensarnecer*, *encadenar*); bases más productivas en la creación de verbos parasintéticos. Otra pregunta que intenta responder este trabajo es cómo influye la base en la estructura argumental y eventiva del verbo complejo. La adopción de un punto de vista diacrónico nos permite comprender mejor el comportamiento actual de los verbos complejos, así como observar la convivencia y especialización de los distintos patrones morfológicos.

**Palabras clave:** verbalizaciones, parasíntesis, diacronía, estructura argumental, estructura eventiva.

## Abstract

This investigation focuses on the evolution of two productive morphological patterns in the Middle Ages: one inherited from Latin (*en\_ecer*) and another which is emergent (*en\_ar*). If we observe the patterns, one data stands out immediately: both share the same prefix, *en-*, but one of them has the adjunction of a suffix (*ec-e*), while the other one simply adds a thematic vowel (*-a*). In addition, all the verbalisations coincide in their semantic interpretation: they indicate change of state and denote ingressive patterns. A very predictable question arises: what does the suffix *-ecer* add to the verbalisations if both patterns indicate the same reading? In order to provide an answer, special emphasis is placed on the study of asymmetries between deadjectival formations (*entristecer*, *engordar*) and denominals (*ensarnecer*, *encadenar*), the most productive bases for the creation of parasynthetic verbs. Another question that this paper attempts to answer is how the base influences the argumental and eventive structure of the complex verb. Adopting a diachronic point of view allows us to better understand the current behaviour of complex verbs, as well as to observe the coexistence and specialisation of different morphological patterns.

**Key words:** Verbalisations, Parasynthesis, Diachrony, Argument structure, Eventive structure.

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación estudia la rivalidad que se produce entre verbalizaciones con un mismo prefijo desde un punto de vista histórico. Por un lado, se distinguen las formaciones con el sufijo *-ecer* (*empobrecer*, *entenebrececer*) y, por otro, las verbalizaciones con el patrón morfológico *en\_ar* (*embeodar*, *emponzoñar*). Uno de los objetivos de este trabajo es mostrar que la adopción de una perspectiva diacrónica nos permite observar la convivencia de los distintos patrones y, de esta manera, nos ayuda a entender la redundancia que se produce en el actual sistema lingüístico del español para indicar una misma lectura: la de cambio de estado/lugar.

---

\* Esta investigación se ha desarrollado dentro de los proyectos de investigación FFI2017-87140-C4-2-P y PID2021-123617NB-C42, financiados por el Ministerio de Ciencia e Innovación; y de la ayuda predoctoral FI SDUR (2020 FISDU 00154) otorgada por la Agència de Gestió d'Ajuts Universitaris i de Recerca. Agradezco el apoyo, las observaciones y los comentarios de Elisabeth Gibert-Sotelo e Isabel Pujol Payet para la realización del estudio. Todos los errores que pueda contener este trabajo son exclusivamente míos.

Otro objetivo es determinar hasta qué punto las propiedades de la base influyen en la semántica, la estructura argumental (EA) o la estructura eventiva (EE) de las formaciones que se generan.

Antes de continuar, haremos explícito qué formaciones se consideran en este trabajo y por qué. Primeramente, cabe destacar que los patrones morfológicos que nos atañen son realmente productivos en la Edad Media (siglo XIII – siglo XV). Por este motivo, se pone el foco en los primeros estadios del español, así como en el inicio del período preclásico, etapa en la que uno de los patrones morfológicos deja de ser productivo en español. Del mismo modo, las bases que son especialmente productivas para formar verbos de cambio de estado, sea cual sea su patrón morfológico, son las adjetivas (*engrandecer*, *endulzar*) y las nominales (*enfurecer*, *enlazar*). Debido a la productividad de estas bases frente a otras en la formación de verbalizaciones, nos centraremos en el estudio de estos verbos.

Los datos empíricos para conformar el corpus de este trabajo parten del *Corpus de Mark Davies (CE)*, que permite extraer información lematizada. La información sobre estos lemas se comprueba también en los contextos que ofrece el *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español (CDH)*, de donde se obtienen los datos diacrónicos que constituyen este estudio. Así, se valora no solo el contexto, sino también la definición. Con el objetivo de tener en cuenta una visión semántica apropiada de cada verbalización, se ha consultado el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* y el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En la sección 2 se revisan los antecedentes latinos de los verbos parasintéticos con prefijo *en-* para comprender qué características de ellos heredamos en las primeras etapas del español. En §3 se examinan los datos diacrónicos de este estudio. Por un lado, se traza una periodización de los patrones morfológicos para determinar su productividad dentro del sistema de verbos complejos del español y, por otro, se examina la semántica, la EA y la EE de las verbalizaciones formadas por los patrones parasintéticos con prefijo *en-* durante la Edad Media. Así, se consigue establecer las similitudes y divergencias entre ambos patrones. Por último, en §4 se recogen las conclusiones de este estudio.

## 2. ANTECEDENTES LATINOS

### 2.1. EL LATÍN ARCAICO Y CLÁSICO

El sufijo *-ecer* tiene su origen en el latín, en *-SCĒRE*. En el latín arcaico y clásico (del siglo III aC al siglo II dC), los verbos en *-sco* se caracterizan por ser verbos dinámicos que denotan un cambio de estado o propiedad. En estos verbos predominan las lecturas atéticas, como muestra el ejemplo de *CALESCO* ‘calentarse, ponerse más caliente’, que proviene del verbo estativo *CALEO* ‘estar caliente’ (Haverling 2000: 160 y 2010: 299; Mateu 2017: 347). Así, se expresa un desarrollo progresivo del que no se consigue una compleción (Haverling 2000, 2010; Batllori 2015; Mateu 2017). Suelen ser, además, verbos intransitivos: *AUGESCO* ‘aumentar, crecer’ o *INVETERASCO* ‘envejecer’ (Haverling 2010: 293). El recurso que utiliza el latín en esta etapa para indicar telicidad, además de contribuir a la obtención de un estado resultante, es la adjunción de un prefijo verbal, tal y como señala Mateu (2021): *EXARESCERE* ‘secarse totalmente’, ‘secarse’ en sentido literal. Este ejemplo se documenta con adjuntos temporales en caso ablativo que refuerzan que se ha alcanzado un resultado en un tiempo delimitado: *diebus quindecim exarescere* ‘secarse en 15 días’ (Ejemplo tomado de Mateu 2021, Var. R. 1.32.1).

A pesar de que los verbos en *-sco*, que pertenecen a la tercera conjugación, son realmente productivos durante esta etapa, predominan los verbos de la primera conjugación: *ACCUSARE* ‘culpar’, *INCURVARE* ‘doblar o torcer’. En ambos casos, destacan las estructuras deverbales (*INVOCARE* ‘llamar a voces’, *INARESCO* ‘comenzar a secarse’ o ‘volverse algo seco’), aunque también se documentan formaciones denominales (*INCERARE* ‘cubrir con cera’, *PLUMESCO* ‘salir plumas’) y adjetivas (*INALBARE* ‘hacer blanco’, *INDURESCO* ‘volverse duro’) (Iacobini 2010, Batllori & Pujol 2012).

El preverbio<sup>1</sup> *in-* se considera ingresivo, ya que, por un lado, cuenta con una función espacial que, en este caso, indica dirección, como ocurre en INEO ‘entrar en’ (Haverling 2000: 288; Haverling 2010: 318; Acedo-Matellán 2016: 63-64<sup>2</sup>, entre otros). Por otro lado, *in-* puede enfatizar en el inicio del cambio de estado, es decir, designar un valor incoativo (Malkiel 1941; Iacobini 2010; Batllori y Pujol 2012; Batllori 2015, entre otros): de ARESCO ‘volverse más seco, secarse’ a INARESCO ‘comenzar a secarse, volverse algo seco’ (Haverling 2010: 315-317). Asimismo, el preverbio puede presentar graduabilidad, como ocurre en *INCRESCO* ‘crecer gradualmente, hacerse más grande’ y, en consecuencia, indicar que, en cierta medida, el cambio de estado tiene lugar (Haverling 2000: 294).

## 2.2. EL LATÍN TARDÍO

En el latín tardío (del s. IV dC al VI dC), la dinamicidad que aporta el sufijo *-sco* empieza a desdibujarse y crecen los verbos que parecen no indicar dinamicidad, como sucede con OBATRESKO ‘estar oscuro’ (Haverling 2010: 343). Asimismo, empiezan a reemplazarse verbos con el sufijo *-sco* por verbos con el preverbio *in-* y el sufijo *-are*: CRASSESKO ‘engordarse’ [siglo I a.C – siglo I d.C] > INCRASSESKO ‘engordarse’ [siglo IV d.C, latín tardío, obras literarias] > INCRASSO ‘hacer engordar’ [siglo III-IV d.C] > INCRASSO ‘engordarse’ [siglo III-IV d.C, obras menos literarias] (Haverling 2010: 345-346). Del mismo modo, se debilita la distinción que ofrece el preverbio para marcar telicidad: EDO ‘comer’ (atético) y COMEDO ‘comerse’, tético [latín clásico] > ambos atéticos en latín tardío (Haverling 2010: 331). En relación con la EA, es en este período, en el latín tardío, cuando el sufijo *-sco* comienza a desarrollar usos causativos (Malkiel 1941; Pena 1980; Batllori & Pujol 2012; Batllori 2015), tal y como tenían tendencia a construirse los verbos de la primera conjugación (Pena 1980: 14).

En cuanto a la productividad de las bases, desciende el uso de bases verbales mientras que aumentan sobre todo las bases nominales (IMMENDARE ‘inducir al error’ > MENDO ‘error’, INAURARE ‘hacer rico’ > AURUM ‘oro’) seguidas de las bases adjetivas (INFATUARE ‘poner en ridículo’ > FATUUS ‘tonto, insensato’, INVETERO ‘envejecer’ > VETUS ‘viejo’) (Iacobini 2010; Batllori & Pujol 2012; Pujol 2014a; Batllori 2015, entre otros).

Por lo que respecta al valor del prefijo *in-*, se observa que en la evolución al latín tardío su significado ya no es transparente y pierde el contenido que aportaba al verbo. Se dan excepciones a esta desemantización general del prefijo: INCAPSARE ~ INCASSARE ‘poner en una caja’, INCARCERARE ‘encarcelar’ (Batllori & Pujol 2012).

## 3. ANÁLISIS DIACRÓNICO: LAS VERBALIZACIONES CON PREFIJO *EN-*

### 3.1. PERIODIZACIÓN Y PRODUCTIVIDAD DE LOS PATRONES MORFOLÓGICOS

Como se menciona en §1, tanto el patrón morfológico *en\_ecer* como el patrón *en\_ar* son muy productivos en la Edad Media (XIII – XV) para crear nuevos verbos que expresan cambio de estado/lugar. No obstante, no siempre se van a mantener con la misma productividad en el sistema general de verbos complejos del español.

El sufijo *-ecer*, heredado del latín, es el primero que pierde fuerza y deja de ser productivo en el siglo XVI. A partir de ese momento, apenas se generan nuevas formaciones con ese

---

<sup>1</sup> Como señala Batllori (2015), los verbos prefijados no se pueden considerar parasintéticos en latín clásico, sino parasintéticos compuestos, ya que la preposición aporta significado léxico al verbo prefijado. Es en su evolución al romance cuando los preverbios se gramaticalizan y reanalizan como prefijos. Esta propuesta está en consonancia con la variación tipológica acaecida en la evolución del latín al romance. El latín, considerado una lengua de marco satélite, codifica el esquema central mediante un satélite, en su caso, un prefijo verbal. El español, en cambio, cuenta con un patrón de marco verbal, puesto que la trayectoria y el resultado se expresan en el verbo (véase Talmy 2000 para la tipología de los eventos de movimiento, y véase, entre otros, Acedo-Matellán & Mateu 2013, Gibert-Sotelo 2017a, 2017b, 2021 para el cambio tipológico ocurrido en los verbos prefijados).

<sup>2</sup> Véase Acedo-Matellán (2016) para comprobar la productividad del procedimiento morfológico de la preverbación en latín arcaico y clásico.

sufijo (*enrojecer, enfurecer*) (Batllori & Pujol 2012; Espejel 2021). La pérdida de productividad facilita que el patrón parasintético, emergente en la etapa anterior, se consolide en la creación de verbos que expresan cambio de estado/lugar (*embobar, enjaular*). Los patrones parasintéticos, sin embargo, acaban perdiendo su productividad en el sistema a favor de los verbos en *-izar*: en el español clásico (XVI – XVII) aumentan su productividad para codificar verbos de cambio de estado (*cristalizar, carbonizar*), mientras que en el español moderno (XVIII) se produce su generalización (Gibert-Sotelo & Pujol 2022).

Por lo que respecta a la productividad de las bases, las verbalizaciones con el prefijo *en-* están formadas, principalmente, por bases adjetivales (*emblandecer, endurear*) y nominales (*enfurecer, emponzoñar*), hecho innovador respecto al latín, donde predominaban las bases verbales. No obstante, mientras que las verbalizaciones con el prefijo *-ecer* se forman, esencialmente, por bases adjetivas, los verbos parasintéticos en *en\_ar* se forman, sobre todo, por bases nominales.

En la siguiente tabla se distinguen las bases predominantes. Tal y como se puede visualizar en ella, ambos son productivos con bases adjetivales. No sucede lo mismo con el sufijo *-ecer*, puesto que en los verbos formados por este sufijo predominan las bases adjetivales.

	Deadj. <i>en_ecer</i>	Deadj. <i>en_ar</i>	Denom. <i>en_ecer</i>	Denom. <i>en_ar</i>
S. XIII	25 <sup>3</sup>	23	4	51
	52,08 %	47,92 %	7,27 %	92,73 %
S. XIV	7	4	-	22
	63,64 %	36,36 %	-	100 %
S. XV	13	13	7	51
	50 %	50 %	12,07 %	87,93 %
S. XVI	6	8	2	60
	42,86 %	57,14 %	3,23 %	96,77 %

TABLA 1. Contraste entre verbalizaciones con prefijo *en-*

Este hecho sorprende: ¿qué elemento hace que el sufijo *-ecer* sea tan poco productivo para formar verbos con bases nominales? A continuación, se trazan las simetrías que se observan entre las verbalizaciones deadjetivales y las asimetrías que se perciben entre verbos denominales para dar respuesta a este interrogante, además de aportar si las propiedades de la base tienen algún tipo de influencia en la estructura argumental o aspectual del verbo.

### 3.2. SEMÁNTICA

Los dos patrones morfológicos examinados en este trabajo coinciden en su interpretación semántica: son verbos de cambio de estado desde sus inicios. Esta etiqueta hace referencia a los eventos en los que un argumento interno experimenta, en cierta medida, una alteración con relación al estado designado por la base y, en consecuencia, se encuentra en un estado diferente del que se encontraba anteriormente. Las verbalizaciones deadjetivales se identifican como verbos de cambio de estado puros (*endurecer, encarecer, enfriar, ensuciar*). Se trata, además, de verbos dinámicos que aceptan una interpretación gradual, como corroboran los siguientes ejemplos al aceptar la modificación por cuantificadores de grado (*mucho mas, muy mas*):

- (1) a. e si ante el coraçon del conde estava flaco *mucho mas enflaquesçio* despues de la prisión de su muger. (Anónimo, *Crónico de Enrique IV de Castilla 1454-1474*, 1481-1482c, CDH).

<sup>3</sup> La cifra recoge el número total de lemas atestiguados en cada uno de los esquemas morfológicos. En la fila inferior, se indica el porcentaje que representa en el total del patrón morfológico.

- b. las ovejas *se engordan* con las lentejas & con la sal si estan por dias sin comer despues les dan abundantemente ellas *engordan muy mas*. (Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El libro de Proprietatibus Rerum de B. A.*, 1494c, *CDH*).

Algunas de las verbalizaciones denominales se engloban dentro de la etiqueta de verbos de cambio de estado puros. No obstante, la clasificación de verbos de cambio de estado puede también abarcar a los verbos de cambio de lugar o cambio de posesión, como indica Gibert-Sotelo (2022: 81) siguiendo la hipótesis localista (véase allí las referencias citadas), en la que se considera que las relaciones espaciales (movimiento/locación) también contienen relaciones no espaciales en un sentido más abstracto (es decir, cambio de estado/posesión).

Para la clasificación de los verbos denominales, seguiremos la propuesta de Gibert-Sotelo & Pujol (2015) en la que diferencian cuatro grupos semánticos entre los sustantivos que conforman las verbalizaciones de cambio de estado. Se identifican, por un lado, las verbalizaciones que cuentan con un sustantivo que denota una propiedad (*empedrecer* ‘adquirir las propiedades de una piedra’) o un estado (*enamorar* ‘[alguien] sentir amor, hacer que alguien sienta amor’), en las que el argumento interno adquiere o bien la propiedad o bien el estado expresado por la base. Asimismo, se distinguen los verbos que toman una base que denota localización, en los que el argumento interno pasa a encontrarse en el lugar designado por la base (*encorrallar* ‘entrar [algo] en un corral’, *encarcelar* ‘entrar [alguien] en la cárcel’), mientras que, en los que el sustantivo denota un objeto localizado (*locatum*) en otra entidad, se expresa un cambio de lugar, además de la adquisición del estado de la entidad designada por el argumento interno (*empedrar* ‘poner piedras en [algo]’, *encadenar* ‘poner cadenas en/a’ [algo/alguien]). En lo que concierne a los verbos que denotan un instrumento, el argumento interno sufre un cambio de estado que está condicionado por el utensilio o parte del cuerpo<sup>4</sup> denotado por la base. En este caso, los denominales con base instrumental no son productivos con los patrones morfológicos con prefijo *en-*, sino que el patrón parasintético que se especializa en formar verbos con base instrumental es *a\_ar*<sup>5</sup> (*acuchillar* [s. XIII], *abrochar* [s. XV]).

Si examinamos las verbalizaciones denominales con *en-* y *-ecer*, se identifican únicamente bases que denotan cambio de estado o propiedad (2a) y objeto localizado (2b):

- (2) a. *empavorecer* [s. XIII], *entenebrececer* [s. XIII], *ensoberbecer* [s. XIII], *enfurecer* [s. XVI]  
b. *empedrecer* [s. XIII], *ensarnecer* [s. XIII], *enmohecer* [s. XV], *emplumecer* [s. XV]

Sucedee, además, que la mayoría de las formaciones denominales en *-ecer* admiten modificación por cuantificadores de grado:

- (3) a. Si alcanzares lo que pides, no te *ensoberbeczas mas*. (Jorge de Montemayor, *Diálogo espiritual*, 1543-1548c, *CDH*).  
b. o porque son muy locas y se *enfurecen mucho*. (Fernando de Herrera, *Comentarios a Garcilaso*, 1580c, *CDH*).

En cambio, en las verbalizaciones denominales parasintéticas con el patrón *en\_ar*, se distinguen más tipos: bases que denotan objeto localizado (4a), bases que denotan una localización (4b) y bases que denotan estado/proiedad (4c). La productividad de las bases que se unen a este patrón morfológico, sin embargo, no es la misma. A continuación, se listan las bases de mayor a menor productividad:

<sup>4</sup> Véase Pujol (2014b: 137) que ofrece el ejemplo de *apoyar* ‘apoyarse con/en los codos’ como instrumental, ya que se usan los codos para apoyarse.

<sup>5</sup> Véase Pujol (2014a) para un estudio detallado de los verbos denominales parasintéticos con el prefijo *a-*.

- (4) a. *embalsamar* [s. XIII], *encalar* [s. XIII], *encerar* [s. XIII], *ensillar* [s. XIII], *envenenar* [s. XIII]  
 b. *embarcar* [s. XIII], *enterrar* [s. XIV], *emplazar* [s. XIV], *embocar* [s. XV], *emprisionar* [s. XVI]  
 c. *enartar* [s. XIII], *encariñar* [s. XIII], *envergonzar* [s. XIII], *enviciar* [s. XIII], *enfilas* [s. XIII]

Así pues, se advierte que entre las verbalizaciones parasintéticas deadjetivales con el prefijo *en-* no se aprecian diferencias en cuanto a significado se refiere. No ocurre lo mismo con las verbalizaciones denominales, donde sí se observan matices: los verbos en *-ecer* denotan cambios de estado que, además, pueden presentar graduabilidad, mientras que el patrón *en\_ar* se especializa, sobre todo, en verbos que indican cambio de lugar. Por ese motivo, el sufijo *-ecer* va a seleccionar, preferentemente, un adjetivo antes que un sustantivo, puesto que el primero le puede ofrecer una escala (o grado) de la que el segundo carece.

### 3.3. ESTRUCTURA ARGUMENTAL

Como señala Haspelmath (1993), los verbos de cambio de estado tienen la posibilidad de presentar una alternancia causativa/inacusativa. Las verbalizaciones con prefijo *en-* muestran, por tanto, dicha alternancia y, además, desde los inicios del español, tal y como recogen los siguientes ejemplos:

- (5) a. quando las mas meten en el agua caliente; tanto mas *endurescen*. (Alfonso X, *Lapidario*, 1250c, CDH).  
 b. si alguno de vós viere señal de gafez [...] mande el sacerdot sacar todas cuantas cosas o viere en aquella casa por que non se *ensuzién* más en ella. (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, 1275c, CDH).  
 (6) a. La guerra *enduresce* los coraçones. (Anónimo, *Libro de los cien capítulos*, 1285c, CDH).  
 b. non *ensuzies* tu lengua con villanía. (Anónimo, *Bocados de oro*, 1250c, CDH).

En la oración transitiva/causativa (6), el sujeto es la causa que produce la acción (*la guerra endurece los corazones / tú ensucias tu lengua*). Además, el objeto de la transitiva es el que se convertiría, si fuera el caso, en el sujeto de la inacusativa: *los corazones se endurecen / tu lengua se ensucia*. En cambio, en la oración inacusativa (5), el evento se produce por una causa: *la piedra se endurece por meterla en agua caliente / las cosas se ensucian* [por señal de gafez]. En los dos patrones morfológicos, además, las estructuras inacusativas son mayoritarias, si bien *en\_ar* atestigua más ocurrencias con estructuras causativas que *en\_ecer*.

Alternancia inacusativa – causativa en el s. XIII	<i>emblandecer, emblanquecer, embravecer, encarecer, endurecer, enflaquecer, engordecen, enmagrecer, ennegrecer, ennoblecer, enriquecer, envilecer</i>
Generación posterior de usos causativos	<i>embellecer</i> [s. XIV] <sup>6</sup> , <i>enclarecer</i> [s. XIV], <i>enloquecer</i> [s. XIV], <i>enmollecer</i> [s. XIV], <i>envejecer</i> [s. XIV], <i>embermejecer</i> [s. XV], <i>engrandecer</i> [s. XV], <i>enmudecer</i> [s. XV], <i>empobrecer</i> [s. XV], <i>ensoberbecer</i> [s. XV], <i>entristecer</i> [s. XV], <i>encrudecer</i> [s. XV], <i>enralecer</i> [s. XV], <i>enternecer</i> [s. XV], <i>entorpecer</i> [s. XV], <i>encruelecer</i> [s. XVI], <i>endulcecer</i> [s. XVII]
Alternancia desde los inicios del verbo	<i>enaltecer</i> [s. XV], <i>enloquecer</i> [s. XV], <i>enmalecer</i> [s. XV], <i>ensordecer</i> [s. XV], <i>enbobececer</i> [s. XVI], <i>entontecer</i> [s. XVI], <i>enclarecer</i> [s. XVI], <i>envanecer</i> [s. XVI]
No se documentan usos causativos	<i>enverdecer, encanecer, enfeblecer, engrosecer, enhumedecer, enlobreguecer, enralecer, enrudecer, enrojecer</i>

TABLA 2. Alternancia inacusativa – causativa deadjetivales en\_ecer

<sup>6</sup> El siglo de la primera documentación de estos verbos se encuentra especificado entre corchetes.

No obstante, no todos los verbos presentan alternancia desde los inicios, como recogen la Tabla 2 (verbalizaciones en *en\_ecer*) y la Tabla 3 (verbalizaciones en *en\_ar*). Por el contrario, si su primera documentación tiene lugar a partir del siglo XV, sí existe alternancia desde los inicios del verbo. En algunos casos, por su residual aparición, no se identifican usos causativos.

Alternancia inacusativa-causativa en el s. XIII	<i>embeodar, embotar, encorvar, enderezar, enfriar, engrosar / engruesar, ensalzar, ensanchar, ensuciar, entristar, enturbiar</i>
Generación posterior de usos causativos	<i>encortar</i> [s. XIV], <i>engordar</i> [s. XIV], <i>entesar/entiesar</i> [s. XIV], <i>embazar</i> [s. XV], <i>ensordar</i> [s. XV], <i>endulzar</i> [s. XV], <i>enfoscar</i> [s. XV], <i>engolfar</i> [s. XV], <i>encrespar</i> [s. XVI], <i>embermejar</i> [s. XVI], <i>engrandar</i> [s. XVI], <i>enranciar</i> [s. XVI], <i>enrasar</i> [s. XVI], <i>encalvar</i> [s. XVII]
Alternancia desde los inicios del verbo	<i>emborrachar, enclarar, enrubiar, entibiar</i>
No se documentan usos causativos	<i>enferozar, enrojar, entortar, enangostar</i>

TABLA 3. Alternancia inacusativa – causativa de adjetivos en *en\_ar*

Otro aspecto que conviene destacar es el aumento progresivo del uso del clítico *se* para marcar estructuras inacusativas en ambos esquemas morfológicos. Como señalan Malkiel (1941) o Pena (1980), entre otros, que *-sco* empiece a desarrollar estructuras causativas en el latín tardío, facilita la aparición y generalización del clítico *se* para marcar y distinguir la variante inacusativa de la causativa.

- (7) a. el abad se enfermo quasi fasta el articulo de la muerte, de lo qual mucho *se enristeçio* el rei. (Anónimo, *Crónica de Sahagún*, 1255c, CDH).  
 b. quando la bestia ha much trabajado dexanla estar una pieza por que *se enfrie*. (Anónimo, *Libro de los caballos*, 1275c, CDH).

La siguiente tabla recoge la periodización del clítico *se* en las verbalizaciones de adjetivos parasintéticos. Efectivamente, la tendencia indica que, si se documentan estructuras causativas, el clítico *se* puede estar presente para señalar la variante inacusativa.

S. XIII	<i>en_ecer</i>	<i>emblanquecer, embravecer, enclarecer, endurecer, enflaquecer, engrandecer, ennoblecer, empobrecer, enriquecer, ensoberbecer, entristecer, envejecer</i>
	<i>en_ar</i>	<i>embeodar, embotar, empeorar, encorvar, enderezar, enfriar, engrosar/engruesar, ensalzar, ensanchar, ensuciar, entristar, enturbiar, engolfar</i>
S. XIV	<i>en_ecer</i>	<i>encarecer</i> [s. XIII], <i>ennegrecer</i> [s. XIII], <i>entorpecer</i> [s. XIV]
	<i>en_ar</i>	–
S. XV	<i>en_ecer</i>	<i>emblanquecer</i> [s. XIII], <i>encruelecer</i> [s. XIII], <i>enloquecer</i> [s. XIII], <i>enmagrecer</i> [s. XIII], <i>enternecer</i> [s. XIII], <i>envilecer</i> [s. XIII], <i>embellecer</i> [s. XIV], <i>encrudecer</i> [s. XIV], <i>enmollecer</i> [s. XIV], <i>enralecer</i> [s. XIV], <i>enaltecer</i> [s. XV], <i>endulcecer</i> [s. XV], <i>enlobreguecer</i> [s. XV], <i>enmalecer</i> [s. XV], <i>enrarecer</i> [s. XV]
	<i>en_ar</i>	<i>embazar</i> [s. XIII], <i>encortar</i> [s. XIII], <i>encrespar</i> [s. XIII], <i>engordar</i> [s. XIII], <i>entesar</i> [s. XIII], <i>endulzar</i> [s. XIV], <i>enfoscar</i> [s. XIV], <i>emborrachar</i> [s. XV], <i>enferozar</i> [s. XV], <i>entibiar</i> [s. XV]
S. XVI	<i>en_ecer</i>	<i>embermejecer</i> [s. XIII], <i>enmudecer</i> [s. XIII], <i>enrudecer</i> [s. XV], <i>ensordecer</i> [s. XV], <i>envanecer</i> [s. XV]
	<i>en_ar</i>	<i>enranciar</i> [s. XV], <i>enrasar</i> [s. XV], <i>enrojar</i> [s. XV], <i>enrubiar</i> [s. XV], <i>enangostar</i> [s. XVI], <i>encalmar</i> [s. XVI]

TABLA 4. Periodización del clítico *se*

Los verbos denominales también pueden presentar la alternancia anticausativa desde las primeras etapas del español en ambos patrones morfológicos:



- (8) a. e cierto es que la grand cobdiçia dela carne çiega el entendimiento & *entenebresçe* la Razon. (Anónimo, *Castigos*, 1293c, CDH).  
b. & esta serpiet entrose entre sus uestidos. & *enlazo se* en su garganta deste omne et quiso lo matar. (Anónimo, *Fuero Navarra*, 1300-1330c, CDH).
- (9) a. a ellos *entenebreçiéronseles* los coraçones con estas palabras. (Alfonso X, *General Estoria. Primera Parte*, 1275c, CDH).  
b. los doctores [...] con argumentos de enganno *enlazan* a los que los oyen. (Anónimo, *Traducción del Soberano bien de San Isidoro*, 1400c, CDH).

La documentación de estructuras inacusativas, sin embargo, no se produce de la misma manera. En este caso, su registro es mayor en las verbalizaciones con sufijo *-ecer*. Por el contrario, en las formaciones denominales con el patrón *en\_ar*, destaca la aparición de construcciones causativas, aunque la mayoría de los verbos puedan mostrar una alternancia anticausativa. Además, el significado del sustantivo base ejerce influencia en el desarrollo de una determinada estructura frente a otra. Podemos determinar las siguientes tendencias:

En las verbalizaciones cuya base es un nombre que denota un objeto localizado se atestiguan más construcciones causativas (9b). Muestra de ello son, por ejemplo, los siguientes verbos, que se documentan desde el siglo XIII: *embalsamar*, *embarrar*, *emponzoñar*, *encadenar* o *encalar*. Como se observa en (8b) también se documentan estructuras inacusativas, e incluso con el clítico *se*, pero no son tan frecuentes.

En los verbos formados por nombres que denotan localización (*empozar*, *enterrar*), también predominan las construcciones causativas (10).

- (10) E diéronle dos clerigos, a él uno e al fijo otro, e *empozaron* al fijo delante, por le dar mayor pesar; e enpozaron a él, no lo dexando bien confesar los enemigos, e echáronlo al pozo del río. (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, 1471-1476c, CDH).

En cambio, en las verbalizaciones con lecturas de cambio de estado puro o psicológica, despuntan las construcciones inacusativas (11a) por encima de las causativas (11b).

- (11) a. la hora *se envergonçaron* & apenas sigjeron a Luculo. *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, II*, Juan Fernández de Heredia, 1379-1384c, CDH).  
b. el rey salomón no le quiso deshonorrar ni a su fijo *envergonzar*. Hernando del Pulgar, *Letras*, 1470c, CDH).

En resumen, la herencia del latín se evidencia en los datos extraídos de la Edad Media: aunque en cualquiera de los patrones morfológicos se atestigua una alternancia inacusativo-causativa, se observa la tendencia de que en las verbalizaciones con el sufijo *-ecer* predomina la documentación de estructuras inacusativas frente a la de estructuras causativas. En las verbalizaciones con el patrón *en\_ar*, por el contrario, destacan las estructuras causativas frente a las inacusativas. Los datos diacrónicos también confirman que la presencia o ausencia del clítico *se* en las estructuras inacusativas, está condicionada ante el desarrollo progresivo de estructuras causativas, y la necesidad de marcar y diferenciar la variante inacusativa.

#### 3.4. LA ESTRUCTURA EVENTIVA: LA INFLUENCIA DE LA BASE

Las verbalizaciones deadjetivales parasintéticas han sido considerados logros graduales (*degree achievements*) en parte de la bibliografía (Dowty 1979; Hay, Kennedy & Levin 1999; Kennedy & McNally 2005; Kearns 2007, entre otros). En estos casos, determinar su estructura eventiva es mucho más complejo. Para establecer el aspecto léxico desde un punto de vista diacrónico, seguimos la propuesta sincrónica de Fábregas (2022) que, a su vez, sigue a Kearns (2007). La autora hace distinción entre dos tipos de adjetivo: los de grado comparativo, que pueden «convertirse en un grado máximo del *adjetivo*» y los de grado positivo, que pueden

«convertirse en *adjetivo*». En la primera interpretación, se puede adquirir tanto una lectura télica como atélica. Es télica cuando se obtiene un grado máximo de la propiedad en una única transición que implica un estado final, pero es atélica (proceso) si se percibe como un conjunto de eventos iterativos en los que se va alcanzando un grado más del que se poseía anteriormente. Con respecto a la segunda interpretación, la lectura que se adquiere es siempre télica, ya que se consigue un límite establecido contextualmente como valor estándar.

Asumimos, en consecuencia, que el aspecto léxico de los verbos deadjetivales viene otorgado por el grado de la base. Si se examinan los datos diacrónicos, se observa que las verbalizaciones deadjetivales parasintéticas presentan mayoritariamente una interpretación atélica. Siguiendo a Kearns (2007), se obtiene esta lectura debido a que la entidad que sufre el cambio de estado adquiere un grado más del que tenía anteriormente. Además, esta interpretación se percibe como un conjunto de eventos iterativos (*logros*) en los que siempre se puede adquirir un grado más ('volverse más *grande*' y 'volverse más *gruesa*'), lo que conlleva un evento no delimitado (12). En estos casos, el uso de *durante* nos permite medir la extensión del evento («la culpa engrandece durante años» o «el ave engruesa durante días»), hecho que comprueba la atelicidad de estos eventos.

- (12) a. Quanto más creçe la hedat *tanto más engrandesçe* la culpa. (Teresa de Cartagena, *Arboleda de los enfermos*, 1455-1460c, CDH).  
b. denles carne de ouieja metida en agua calient dos uezes al día, e essa carne sea del ceruigal, que es de mejor nudrimiento e *engruessa más* ayna. (Abraham de Toledo, *Moamín*, 1250c, CDH).

Aunque no sean las mayoritarias, las verbalizaciones deadjetivales pueden dar, en una serie de contextos, lecturas télicas. La primera de ellas tiene lugar cuando se identifica una única transición (*logro*) que conlleva la obtención de un resultado. En el siguiente ejemplo (13a), además, encontramos *hasta que*, marca que precisa que se ha alcanzado un límite que se considera suficiente y, en consecuencia, se asocia una interpretación télica, ya que la compleción del evento ha tenido lugar. Asimismo, en (13b) se delimita temporalmente y se alcanza un resultado: los peces adquieren el grado suficiente para considerar que están gordos.

- (13) a. O si non, tomen de la ceuada e remógenla en leche de asnas *fasta que enblandezca*. (Abraham de Toledo, *Moamín*, 1250c, CDH).  
b. No menos peçes *en un mes se engordan*. (Traducción de *El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Angligus*, 1494c, CDH).

En segundo lugar, se puede producir una interpretación télica cuando la entidad alcanza el grado máximo del adjetivo. En los ejemplos de (14) se obtiene el grado máximo del adjetivo, aunque no de manera permanente, sino en un momento puntual que se puede delimitar:

- (14) a. no podra hablar. & si dellal dieren a beuer; *enmudece*, mas pero esto nol dura. (Alfonso X, *Lapidario*, 1250c, CDH).  
b. E vino gruesso más tarde *emborracha* e tarde se cura. (Anónimo, Traducción de *Lilio de medicina de Gordonio*, 1495c, CDH).

Por último, se puede interpretar una lectura télica cuando se obtiene un grado que se ha establecido como valor estándar y, en consecuencia, se considera suficiente para determinar que el argumento ha adquirido dicha propiedad. El siguiente ejemplo es télico al obtenerse un estado resultante, como también refuerza el uso del adverbio *ya*.

- (15) Veo que nuestra çibdad se *envejeçio ya*. (Traducción de *Officiis Cicerón*, 1422c, CDH).

Por lo que respecta a las verbalizaciones denominales, como señala Fábregas (2022: 124) siguiendo a Kearns (2007), se espera que, en ausencia de una escala, en la que se pueden establecer un conjunto de valores que pueden ser utilizados como valor de referencia, la interpretación que se obtenga de estas verbalizaciones sea télica. Si se examinan los datos diacrónicos, se observa que en los verbos formados con el sufijo *-ecer* la posibilidad de asumir una interpretación gradual ayuda a obtener atelicidad, puesto que se trata de un evento en progresión (16a). Esta lectura es la mayoritaria en las verbalizaciones con el sufijo *-ecer*. No obstante, también se pueden concebir lecturas télicas. En (16b), por ejemplo, localizamos una. El motivo que posibilita que el verbo pueda adoptar esta interpretación es el resultado final que identifican las dos oraciones anteriores. En ellas, se expresa que ‘los ramos se han secado’ y ‘las hojas se han caído’, y, por consiguiente, se entiende que las dos acciones anteriores se han completado. Por lo tanto, puede coordinarse con que ‘las estrellas hayan de entenebrecerse’, privilegiando así la lectura télica que se asume.

- (16) a. todas bolvieron la cara a ella y *enfuresciéronse* más. (Anónimo, *Baldo*, 1542c, CDH)  
b. Fue verdat dixiestes que los rramos verdes y hermosos a secarse an, y las fojas a caen s’an, e las estrellas a *entenebrecerse* an. (Anónimo, *Libro de los proverbios que dijeron los filósofos y sabios antiguos*, 1250c, CDH)

Los verbos formados por el patrón *en\_ar* cuentan, como se apuntaba en §4.1, con una interpretación de cambio de lugar. De estos verbos locativos se espera una lectura télica, ya que implican una culminación al llegar al lugar establecido por la base (17a). Lo mismo ocurre con los verbos *locatum*, cuya base es una entidad que se mueve de un lugar a otro, además de la adquisición de dicha entidad: ‘poner piedras en la vía’ (17b). En cuanto a los verbos que implican un cambio de estado, también se espera una lectura télica al interpretarse la obtención de un estado que anteriormente no se poseía (17c). No obstante, si se da una interpretación graduable, la lectura que se produce es atélica al tener lugar una progresión (17d).

- (17) a. e fisolo prender, e a otros freyres de la dicha horden; e dellos mato e dellos *encarçelo* para siempre. (Anónimo, *Biblia Escorial*, 1400c, CDH)  
b. e Apio Claudio [...] *empedro* la uja Apia de piedras negras. (Anónimo, *Obra sacada de las crónicas de San Isidoro, de Don Lucas, Obispo de Tuy*, 1385-1396c, CDH).  
c. significa que las mugieres se *enamoran* del nacido. (Anónimo, *Judizios de las estrellas*, 1254-1260c, CDH).  
d. Et quanto mas se le llegaua tanto *mas* se *enamora* del. (Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, 1275c [principios del s. XIV], CDH)

A modo de conclusión de esta sección, se puede determinar que los verbos deadjetivales muestran telicidad variable, aunque predominan las lecturas atélicas. Sucede lo mismo con los denominales en *-ecer*. El patrón *en\_ar*, en cambio, atestigua más interpretaciones télicas.

#### 4. CONCLUSIONES

Los verbos con el prefijo *en-* indican, sin excepción, cambios de estado. Las verbalizaciones con *-ecer* implican, además, graduabilidad. Este hecho justifica que existan muy pocas formaciones denominales con este sufijo, puesto que un adjetivo le puede aportar una escala o grado que no le ofrece tan fácilmente un nombre. Los datos muestran que los verbos en *-ecer* cuentan con verbos de cambio de estado puros (*empedrecer*), pero también con verbos *locatum* (*emplumecer*). Las verbalizaciones con el patrón *en\_ar*, además de verbos de cambio de estado puros (*enamorar*) y *locatum* (*encalar*), registran verbos locativos (*emprisonar*). En definitiva, *-ecer* se especializa en cambios de estado puros, mientras que *en\_ar*, en cambios de lugar en los que se incluyen tanto verbos locativos como *locatum*.

En lo que se refiere a EA, se ha señalado que en los verbos deadjetivales se produce la alternancia causativa-inacusativa, propia de los verbos de cambio de estado, desde los inicios del español. No sucede, sin embargo, en todas las verbalizaciones, puesto que algunas de ellas desarrollan la estructura causativa posteriormente. Lo mismo ocurre con la presencia / ausencia del clítico *se*: algunos verbos marcan la variante inacusativa con el clítico desde los inicios, mientras que en otros la presencia del clítico se da posteriormente. La tendencia que parece generarse es que el clítico *se* aparece para marcar la variante inacusativa en el momento que se desarrollan estructuras causativas. Por su parte, en los verbos denominales con sufijo *-ecer* destacan las estructuras inacusativas, si bien se atestiguan estructuras causativas. En cuanto al patrón *en\_ar*, el nombre que conforma la base tiene influencia en la estructura que predomina: mientras que en los verbos *locatum*, locativos e instrumentales son las construcciones causativas, en los verbos con lecturas de cambio de estado puro o psicológicas son las inacusativas. La herencia del latín se ve todavía reflejada en las estructuras que se originan.

Por lo que respecta a la EE, el aspecto se define por las propiedades de la base que forman el verbo. La graduabilidad de la base facilita interpretaciones atéticas y, por tanto, que estas sean las lecturas mayoritarias en las verbalizaciones con *-ecer* mientras que, en el patrón *en\_ar*, al predominar los verbos locativos, se generen sobre todo lecturas téticas.

#### CORPUS

[CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Disponible en <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/CDH>. Fecha de consulta: enero – mayo 2022.

[CE] DAVIES, Mark: *Corpus del español*. Disponible en <http://www.corpusdelespañol.org>. Fecha de consulta: enero 2022.

[NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>. Fecha de consulta: enero – mayo 2022.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACEDO-MATELLÁN, Víctor (2016): «Preverbs llatins: aspectes morfosintàctics i semàntics», en Cristina Buenafuentes, Gloria Clavería Nadal & Isabel Pujol (eds.): *Cuestiones de morfología léxica*. Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert: 63-99.

ACEDO-MATELLÁN, Víctor & Jaume MATEU (2013): «Satellite-framed Latin vs. verb-framed Romance: A syntactic approach», *Probus. International Journal of Latin and Romance Linguistics*, 25: 227-265.

BATLLORI, Montserrat (2015): «La parasíntesis a la luz de los datos históricos de los verbos en *a-* y *-escer*», en José María García Martín, Teresa Bastardín Candón & Manuel Rivas Zancarrón (eds.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 10-14 de septiembre de 2012. Madrid-Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, vol. I: 617-638.

BATLLORI, Montserrat & Isabel PUJOL (2012): «El prefijo *a-* en la formación de derivados verbales», en Emilio Montero (ed.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009. Santiago de Compostela, Meubook, vol. I: 659-671.

[DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2022 [2014]): *Diccionario de la Real Academia Española*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero – mayo 2022.

DOWTY, David (1979): *Word Meaning and Montague Grammar*. Dordrecht, Boston, D. Reidel Publishing  
ESPEJEL, Marina (2021): Asimetrías entre verbos denominales y deadjetivales. Comunicación presentada en Università Ca' Foscari Venezia, 28/04/2021.

FÁBREGAS, Antonio (2022): *Spanish verbalisations and the internal structure of lexical predicates*. London, Routledge.

GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2017a): «Asymmetries between Goal and Source prefixes in Spanish: A structural account from diachronic perspective», en Silvia Luraghi, Tatiana Nikitina & Chiara Zanchi (eds.): *Space in Diachrony*. Amsterdam, John Benjamins: 241-280.

GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2017b): *Source and negative prefixes: On the syntax-lexicon interface and the encoding of spatial relations*. Girona, Universitat de Girona. Tesis doctoral.

- GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2021): «On the encoding of negation by Source prefixes and the satellite-/verb-framed distinction: Evidence from Latin and Spanish», *Linguistic Variation*, 21, 1: 214-246.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth (2022): «On (apparently) synonymous affixes: a contrastive analysis of Catalan “des-” and “es-”», *Catalan Journal of Linguistics*, 21: 79-108.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth & Isabel PUJOL (2015): «Semantic approaches to the study of denominal parasynthetic verbs in Spanish», *Morphology*, 25, 4: 439-472.
- GIBERT-SOTELO, Elisabeth & Isabel PUJOL (2022): «Cambio morfosintáctico y metodologías de análisis: diacronía de los verbos complejos en -izar». Conferencia presentada en el L Simposio y IV Congreso Internacional de la Sociedad Española de Lingüística, CCHS – CSIC, 06/04/2022.
- HAY, Jennifer, Christopher KENNEDY & Beth LEVIN (1999): «Scalar structure underlies telicity in *degree achievements*», en T. Matthews & D. Strolovitch (eds.): *SALT 9*: 127-144.
- HASPELMATH, Martin (1993): «More on the typology of inchoative / causative alternations», en B. Comrie & M. Polinsky (eds.): *Causatives and transitivity*. Amsterdam: John Benjamins: 87-120.
- HAVERLING, Gerd (2000): *On Sco-verbs, Prefixes and Semantic Functions. A study in the development of prefixed and unprefixed verbs from Early to Late Latin*. Göteborg, Studia Graeca et Latina Gothoburgensia, 64, Acta Universitatis Gothoburgensis.
- HAVERLING, Gerd (2010): «Actionality, tense, and viewpoint», en Philip Baldi & Pierluigi Cuzzolin (eds.): *Perspectives on historical Latin syntax*. Berlin: Mouton de Gruyter, vol. II: 277-524.
- IACOBINI, Claudio (2010): «Les verbes parasynthétiques: De l’expression de l’espace à l’expression de l’action», *De Lingua Latina*, 3: 1-16.
- KEARNS, Kate (2007): «Telic senses of deadjectival verbs», *Lingua*, 117, 1: 26-66.
- KENNEDY, Christopher & Louise MCNALLY (2005): «Scale structure, degree modification and the semantic typology of gradable predicates», *Language*, 81: 345-381.
- MALKIEL, Yakov (1941): «Atristar–entristecer. Adjectival verbs in Spanish, Portuguese and Catalan», *Studies in Philology*, 38, 3: 429-461.
- MATEU, Jaume (2017): «State and change of state in Latin: A view from the lexicon-syntax interface», en Elena Castroviejo, Olga Fernández-Soriano & Isabel Pérez Jiménez (eds.): *Boundaries, Phases, and Interfaces. Case studies in honor of Violeta Demonte*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins: 344-366.
- MATEU, Jaume (2021): «On the argument structure of complex denominal verbs in Latin: A syntactic approach». *The Linguistic Review*, vol. 38, 2: 267-288.
- PENA, Jesús (1980): «La derivación en español. Verbos derivados y sustantivos verbales». Anexo 16 de *Verba*. Anuario Galego de Filoloxía. Universidade de Santiago.
- PUJOL, Isabel (2014a). «From Latin to Old Spanish: on the Polysemy of Denominal Parasynthetic verbs prefixed with *a-*», *Carnets de Grammaire*, CLLE-ERSS, 22: 276-299.
- PUJOL, Isabel (2014b). «Abocar, embocar, desbocar: polisemia regular en los verbos parasintéticos», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 9: 127-150.
- TALMY, Leonard (2000): *Toward a Cognitive Semantics*. Cambridge, MA: MIT Press.

# Las construcciones con *servir*: valores sintácticos en documentación americana (siglos XVII-XVIII)\*

Marta FERNÁNDEZ ALCAIDE  
Universidad de Sevilla  
ORCID: 0000-0001-9687-9328

## Resumen

El verbo *servir* aparece en el *Diccionario de la Lengua Española (DEL)* con veinte acepciones diferentes, de las cuales las doce primeras se describen como intransitivas, las seis siguientes como transitivas y las dos últimas como pronominales; situación similar a la que se encuentra en el *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* y el *Diccionario de construcción y régimen (DCR)* de Cuervo (1994 [1888-1893]), que contrasta, en cambio, con su ausencia, por ahora, en el *Diccionario histórico de la Lengua Española (DHLE)*. No cabe duda, pues, de su complejidad tanto semántica como sintáctica en la actualidad y a lo largo de la historia del español (Cano Aguilar 1977-78, 1981, 1984; cf. Gómez Seibane & Camus Bergareche 2015, Muñoz Núñez 2017 a y b). En el estudio de documentación peruana del siglo XVII (Fernández Alcaide 2019) se ha comprobado la convivencia de las diversas construcciones que este verbo puede generar, sin que se hayan podido describir aún diferencias de uso por su significado ni asociadas a cuestiones diastráticas, diafásicas, diatópicas, diamésicas o diacrónicas (cf. Blas Arroyo & Porcar Miralles 2016). Por ello, parece necesario un estudio más amplio, que abarque diferentes zonas de América y España en un periodo que comprenda, al menos, del siglo XVI en adelante, con el que poder colaborar en su definición y descripción variacional, lo que constituirá el objetivo de esta investigación.

**Palabras clave:** estructura del predicado, *servir*, sintaxis histórica, pragmática histórica.

## Abstract

The verb *servir* appears in the *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* with twenty different meanings, of which the first twelve are described as intransitive, the following six as transitive, and the last two as pronominal; similar situation to that found in the *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)* and Cuervo's *Diccionario de construcción y régimen (DCR)* (1994 [1888-1893]), which on the other hand, contrasts with its absence, for now, in the *Diccionario histórico de la Lengua Española (DHLE)*. There is no doubt, then, of its semantic and syntactic complexity at present and throughout the history of the Spanish language (Cano Aguilar 1977-78, 1981, 1984; cf. Gómez Seibane & Camus Bergareche 2015, Muñoz Núñez 2017 a and b). In the study of 17th century Peruvian documentation (Fernández Alcaide 2019), the coexistence of the various constructions that this verb can generate has been verified, without yet being able to describe different usages based on their meaning or associated with diastratic, diaphasic, diatopic, diametic or diachronic (cf. Blas Arroyo & Porcar Miralles 2016). For this reason, a broader study seems necessary, covering different areas of America and Spain in a period that includes, at least, the 16th century onwards, to collaborate in its definition and variational description, which will constitute the objective of this investigation.

**Keywords:** Predicate structure, *Serve*, Historical syntax, Historical pragmatics

## 1. INTRODUCCIÓN

El objetivo que se plantea este estudio es intentar aclarar los distintos funcionamientos que el verbo *servir* tiene y, dada su amplitud, como se verá enseguida, centrarlo en particular en ciertas construcciones que presentan mayor variabilidad en la historia del español y que quizá planteen diferencias entre el español europeo y el americano. En efecto, *servir* aparece en el

---

\* Esta investigación se realizó en medio de dos proyectos del Ministerio de Ciencia e Innovación: «Tradicionalidad Discursiva e Idiomática, Sintaxis del Discurso, Traducción y Cambio Lingüístico en la H.<sup>a</sup> del Español Moderno: Prosa (Pre-)Periodística/Ensayística y Literaria» [PGC2018-097823-B-I00], dirigido por Araceli López Serena, y «Hacia una diacronía de la oralidad/escrituralidad: variación concepcional, traducción y tradicionalidad discursiva en el español y otras lenguas románicas» [PID2021-123763NA-I00], dirigido por Santiago Del Rey Quesada.

*DLE* con veinte acepciones diferentes, de las cuales las doce primeras se describen como intransitivas, seis (13-18) como transitivas y las dos últimas como pronominales (19-20), como podrá verificarse en la tabla 1 en la columna de la derecha, que se encuentra en páginas posteriores, lo que no deja de ser una situación similar a la que se encuentra en el *DPD*<sup>1</sup>.

No asombra en absoluto que un verbo tenga 20 acepciones<sup>2</sup> (*prometer* tiene 7, *evacuar* 8, *llegar* 16, *jugar* 23, *dar* 54...), lo que da muestra de su flexibilidad semántica, es decir, su capacidad de abarcar diferentes dimensiones o campos, y, en realidad, se relaciona proporcionalmente con su frecuencia de uso en la lengua común. Lógicamente, eso puede dificultar la tarea del estudioso que desee clasificarlo semánticamente –por supuesto, no del usuario–, porque, según la acepción 3, podría ser verbo de estado no dinámico, pero por la acepción 15 o la 16 sería, más bien, de acción. Esta complejidad se suma a que algunas de esas acepciones pueden, además, variar o intercambiar la estructura de su predicado como la 1 y la 4, cuya definición empieza clasificando las respectivas acepciones como intransitivas y tras ella añade que también pueden ser transitivas, o la 15 y la 16, que se definen como transitivas, pero al final se indica que también pueden ser pronominales (v. más adelante tabla 1, columna de la derecha). De este modo, tal ambigüedad sintáctica no resulta útil para decidir si el pronombre en ejemplos como «me sirve» es CD o CI<sup>3</sup> ni aclara el uso pronominal en 15 o 16, que tal vez solo sea reflexivo, frente a sus correspondientes transitivas con CD y CI no reflexivo.

En el *DCR* de Cuervo (s.v.), encontramos, de forma resumida, lo siguiente:

- 1a) estar al servicio de otro (intransitivo y transitivo)
- 1b) ejercer un empleo o cargo propio o en lugar de otro (transitivo) / con de para indicar el empleo
- 1c) Mil. Prestar el servicio militar (intransitivo)
- 2a) valer, ser útil para determinado fin o para determinada función, contribuir (intransitivo)
- 3a) mirar por alguna persona, cuidar de ella, atender (transitivo). De esta deriva «para servirle»: expresión de cortesía con que se ofrece uno a la disposición u obsequio de otro.
- 3b) Obsequiar a uno o hacer una cosa en su favor, beneficio o utilidad (transitivo)
- 3c) retribuir, pagar (transitivo)
- 3d) cortejar o enamorar a una dama (transitivo)
- 3e) dar culto o adoración a Dios o a los santos, o emplearse en los ministerios de su gloria y veneración (transitivo)
- 3f) asistir a la mesa suministrando o trayendo los manjares o las bebidas (intransitivas)
- 3g) poner comida o bebida en el plato de alguien que ha de tomarla (transitiva)
- 4a) querer o tener a bien hacer alguna cosa (intr.) pronominal con *de* y una proposición infinitiva. Suele usarse en frases imperativas, con tono muy cortés. Forma la expresión *ser uno servido*: querer o gustar de una cosa conformándose con la súplica o pretensión que se hace.

Aquí Cuervo agrupa y simplifica algunos de los valores dados por la Academia, pero al igual que se plantea en el *DLE*, también establece 7 transitivos, 4 intransitivos y uno que puede ser de ambos tipos, sin aludir a diferencias sintácticas entre España y América. No obstante,

<sup>1</sup> Se aleja de tales acepciones la definición del *Diccionario de americanismos* (ASALE 2010) (s.v.): «I.1. tr. Pe, Ar, Ur; Co, rur. Fecundar el animal macho a la hembra.», tras la cual aparece una lista de locuciones verbales en la que no se ha entrado en esta investigación, porque no afecta directamente a los sentidos y tipos de construcciones sintácticos analizados, y, por tanto, no parece que se requiera su reproducción.

<sup>2</sup> Las restantes expresiones que se citan tras las acepciones no entran en nuestro estudio, si bien pueden reproducirse al aproximarse a las acepciones cuya expresión sintáctica es objeto de estudio en este trabajo: «Estar servido algo: 1. loc. verb. Estar dispuesto o preparado. La comida está servida. La polémica está servida; ir alguien servido: 1. loc. verb. irón. Salir desfavorecido o chasqueado; no servir alguien para descalzar a otra persona: 1. loc. verb. coloq. Ser muy inferior a ella en alguna cualidad, mérito o circunstancia; para servirte, para servir a usted, etc.: 1. exprs. U. como fórmulas de cortesía para ofrecerse a la disposición u obsequio de otra persona.»

<sup>3</sup> Las abreviaturas se corresponden en la tradición gramatical con el complemento directo y el indirecto, respectivamente. Asimismo, CR servirá para aludir al complemento de régimen.

parece que ha sido un verbo que ha generado interés por parte de los lexicógrafos, puesto que solo en el *Fichero General* de la Real Academia (RAE 2013), según se ha podido consultar, se encuentran 3.242 fichas.

Además, en el *Nuevo tesoro lexicográfico* (NTLLE) se registra *servir* en 66 ocasiones, desde Nebrija en su *Vocabulario español-latino* (1495: s.v., *apud NTLLE*): «servir el esclavo. *seruio. is. seruiui* / servir el favor de otro. *asseruio. is.* / servir el libre. *inseruio. is. famulor. aris*/ seruir a la mesa. *ministro. as. aui.* / servir la esclava. *ancillor. aris.*». También Covarrubias lo recoge y define de manera concreta: «vale obedecer a otro, y hazer su voluntad, y unos sirven libremente dando gusto a otros, y estos sirven con su voluntad; otros sirven forçados como los esclavos, y otros en una mediania, alquilandose, o haziendo concierto con la persona a quien sirven, como son los criados a los señores [...]» (1611: s.v., *apud NTLLE*), aludiendo, por tanto, únicamente al grado de libertad con la que se presta el servicio. Mucho más exhaustivo es el *Diccionario de autoridades* (el tomo de 1739, *apud NTLLE*), que recoge 18 acepciones de *servir* y dos de *servirse*, que considera v. r., «verbo recíproco», frente a los otros que serían v. a., «verbo activo», y van seguidas de 11 expresiones o formas léxicas complejas, coincidentes en su mayoría con la versión actual<sup>4</sup> (v. tabla 1, columna de la izquierda). Solo unos años después, en el *Diccionario usual* de 1780 (v. tabla 1, segunda columna de la izquierda), se incluye, además, *servido* como participio en lema separado, pero también como parte de algunas expresiones, entre las que nos interesa destacar: «donde Dios es *servido*. f. con que se significa el lugar, o sitio indefinido, e indeterminado [...] Ser *servido*. f. Querer o gustar de alguna cosa, conformándose con la súplica, o pretensión que se hace [...] Si Dios es *servido*, o siendo Dios *servido*. f. que equivale a lo mismo que si Dios quiere y lo permite» (s.v.).

No se ofrecen modificaciones en 1783 ni en 1791. En cambio, en 1803 ya se perciben otras diferencias. La primera acepción se simplifica a «Estar en servicio de otro» y se introduce a continuación una nueva: «Lo mismo que corresponder, agradecer»; se mantienen iguales las tres siguientes (aunque entonces no son ya la segunda, tercera y cuarta, sino la tercera, cuarta y quinta) y la referida al culto, que ocupaba en *Autoridades* el siguiente lugar, se retrasa cinco puestos, es decir, al décimo lugar. Resumimos en la Tabla 1, más abajo, el calado en las definiciones lexicográficas académicas que acaba de explicarse, para mostrar la complejidad semántica y sintáctica de este verbo.

Un detalle que quizá pueda pasar inadvertido es que el ejemplo que acompaña la forma *servirse* en 1739 es «Sirvase V. m. de dexarme entrar», que en 1803 se mantiene intacta, pero que apenas 14 años después, en la siguiente edición de 1817, eliminará la preposición previa al infinitivo. Se volverá sobre ese hecho más adelante.

La pregunta que se quiere resolver a partir de todo este panorama lexicográfico es por qué cuesta tanto definir este verbo, si se puede explicar el motivo por el que *servir* tiene tantas posibilidades de construcción y de significado y si puede aclararse la relación entre ellos y las construcciones, que pretenden abarcar la pasiva perifrástica y la pasiva refleja (o construcción recíproca, según las ediciones de *Autoridades* y decimonónicas, o pronominal, en la actual). En cualquier caso, no parece que la acepción 19 del *DLE* o la 4 del *DCR*, descritas como pronominales, puedan aceptarse con carácter general, panhispánico y pancrónico, dada la imposibilidad de afectar a todas las personas gramaticales y su relación con la pasiva, al menos históricamente.

<sup>4</sup> No se dan en el mismo orden ni se encuentra una correspondencia absoluta entre las acepciones. Por ejemplo, la quinta acepción de entonces aparece ahora en decimotercer lugar «13. tr. Dar culto o adoración a Dios y a los santos, o emplearse en los ministerios de su gloria y veneración» o la séptima en el decimotavo «18. tr. p. us. Cortejar o festejar a una dama». Además, la segunda acepción de *Autoridades* no está exactamente en el *DLE*: «estar empleado en la execucion de alguna cosa por mandato de otro, aun quando lo que se executa es pena o castigo» o la que se refiere al juego de la pelota, que actualmente se asigna a los deportes, tiene ahora dos valores por la especialización del tenis: «Servir. En el juego de la pelota vale arrojarla o devolverla de modo que se pueda jugar facilmente [...]» vs. «11. intr. Dep. En el tenis y otros deportes semejantes, sacar (|| dar a la pelota el impulso inicial). 12. intr. Dep. En el juego de pelota, sacar o restar la pelota de modo que se pueda jugar fácilmente».



<i>Autoridades 1739</i>	<i>DLE Usual 4ª ed. 1803</i>	<i>DLE Usual 5ª ed. 1817</i>	<i>DLE 2014</i>
v. a. Hacer los ministerios pertenecientes a la persona, casa o hacienda de alguno, como criado o siervo suyo	Estar en servicio de otro	Estar en servicio de otro	1. intr. Estar al servicio de alguien. U. t. c. tr.
Vale también estar empleado en la execucion de alguna cosa por mandato de otro, aun quando lo que se executa es pena o castigo.	Lo mismo que corresponder, agradecer	Lo mismo que corresponder, agradecer	2. intr. Estar sujeto a alguien por cualquier motivo haciendo lo que él quiere o dispone.
Vale assimismo estar sujeto a otro por qualquier motivo, aunque sea voluntariamente, haciendo lo que él quiere o dispone.	Estar empleado en la execucion de alguna cosa por mandato de otro, aun quando lo que se executa es pena o castigo.	Estar empleado en la execucion de alguna cosa por mandato de otro, aun quando lo que se ejecuta es pena o castigo.	3. intr. Dicho de un instrumento o de una máquina: Ser a propósito para determinado fin.
Por extensión y hablando de los instrumentos, machinas y otras cosas semejantes, vale tener el efecto, o uso, que se intenta en las cosas, o fines a que se destinan.	Estar sujeto a otro por qualquier motivo, aunque sea voluntariamente, haciendo lo que él quiere o dispone.	Estar sujeto a otro por cualquier motivo, aunque sea voluntariamente, haciendo lo que él quiere o dispone.	4. intr. Ejercer un empleo o cargo propio o en lugar de alguien. U. t. c. tr.
Se usa también por dar culto u adoracion a Dios, o a los Santos, o emplearse en los ministerios de su gloria, y veneracion	Hablando de los instrumentos, machinas y otras cosas semejantes, vale tener el efecto, o uso, que se intenta en las cosas, o fines a que se destinan.	Hablando de los instrumentos, máquinas y otras cosas semejantes, vale tener el efecto o uso que se intenta en las cosas, o fines a que se destinan.	5. intr. Hacer las veces de otro en un oficio u ocupación.
Vale assimismo obsequiar a alguno, o hacer alguna cosa en su favor, beneficio, o utilidad	Exercer algun empleo u cargo proprio, o en lugar de otro	Ejercer algun empleo u cargo proprio, o en lugar de otro	6. intr. Aprovechar, valer, ser de utilidad.
Vale tambien cortejar, o festejar a alguna dama, solicitando su favor	Hacer las veces de otro en algun oficio u ocupacion	Hacer las veces de otro en algun oficio u ocupacion	7. intr. Ser soldado en activo.
Vale assimismo obsequiar, y divertir	Aprovechar, valer alguna cosa, ser de uso, o tener alguna utilidad para algun fin	Aprovechar, valer alguna cosa, ser de uso, o tener alguna utilidad para algun fin	8. intr. Asistir con naípe del mismo palo a quien ha jugado primero.
Se toma tambien por exercer algun empleo u cargo proprio, o en lugar de otro	Ser soldado, exercitando las funciones propias de la milicia	Ser soldado, exercitando las funciones propias de la milicia	9. intr. Asistir a la mesa trayendo o repartiendo los alimentos o las bebidas.
Significa assimismo hacer las veces de otro en algun oficio u ocupacion. Usase comunmente con la partícula <i>de</i> : y se dice tambien de las cosas inanimadas, de que se usa en lugar de otras, o suplen por ellas	Dar culto o adoracion a Dios, o a los Santos, o emplearse en los ministerios de su gloria, y veneracion	Dar culto o adoracion a Dios, o a los Santos, o emplearse en los ministerios de su gloria, y veneracion	10. intr. Entre panaderos y alfareros, calentar el horno.

*Las construcciones con servir: valores sintácticos en documentación americana (ss. XVII-XVIII)*

Vale también aprovechar, valer alguna cosa, ser de uso, o tener alguna utilidad para algún fin	Obsequiar a alguno, o hacer alguna cosa en su favor, beneficio, o utilidad	Obsequiar a alguno o hacer alguna cosa en su favor, beneficio o utilidad	11. intr. Dep. En el tenis y otros deportes semejantes, sacar (l dar a la pelota el impulso inicial).
Vale asimismo ser soldado, ejercitando las funciones propias de la Milicia	Cortejar, o festejar a alguna dama, solicitando su favor	Cortejar, o festejar a alguna dama, solicitando su favor	12. intr. Dep. En el juego de pelota, sacar o restar la pelota de modo que se pueda jugar fácilmente.
Vale también ofrecer, o dar voluntariamente al Rey o a la República alguna porción de dinero para las urgencias del Estado o el Público	Obsequiar y divertir	Obsequiar y divertir	13. tr. Dar culto o adoración a Dios y a los santos, o emplearse en los ministerios de su gloria y veneración.
En el juego de naipes vale jugar la carta del palo, que se pide, especialmente cuando es inferior	Ofrecer, o dar voluntariamente al Rey o a la República alguna porción de dinero para las urgencias del Estado o el Público	Ofrecer o dar voluntariamente al rey o a la república alguna porción de dinero para las urgencias del estado o el público	14. tr. Obsequiar a alguien o hacer algo en su favor, beneficio o utilidad.
En el juego de la pelota vale arrojarla o devolverla de modo que se pueda jugar fácilmente	En el juego de naipes vale jugar la carta del palo que se pide, especialmente cuando es inferior	En el juego de naipes jugar la carta del palo que se pide, especialmente cuando es inferior	15. tr. Poner en un plato, vaso u otro recipiente la comida o la bebida que se va a tomar. U. t. c. prnl.
Vale asistir a la mesa, ministrando, o trahiendo los manjares, que se han de comer, o la bebida	En el juego de la pelota arrojarla o volverla de modo que se pueda jugar fácilmente	En el juego de la pelota arrojarla o volverla de modo que se pueda jugar fácilmente	16. tr. Repartir o suministrar algún producto a un cliente. U. t. c. intr. Servimos a domicilio. U. t. c. prnl. Sírvase usted mismo.
Entre los Panaderos, y Alfareros vale calentar el horno	Asistir a la mesa, ministrando, o trayendo los manjares, que se han de comer, o la bebida	Asistir a la mesa, ministrando, o trayendo los manjares o las bebidas	17. tr. rur. Arg., Cuba, Perú y Ur. cubrir (l aparearse con la hembra).
Entre los Cocineros vale preparar y disponer los manjares para llevarlos a la mesa.	Entre panaderos y alfareros vale calentar el horno	Entre panaderos y alfareros calentar el horno	18. tr. p. us. Cortejar o festejar a una dama.
	Entre cocineros preparar y disponer los manjares para llevarlos a la mesa.	Entre cocineros preparar y disponer los manjares para llevarlos a la mesa.	19. prnl. Querer o tener a bien hacer algo. Sírvase acompañarme.
Servirse. v. r. Agradarse de alguna cosa, quererla, ò admitirla con gusto. Usase en el estilo cortesano, quando se suplica, ò pide a alguno, que execute algo: como Sírvase V. m. de dexarme entrar.	Servirse. v. r. Agradarse de alguna cosa, quererla, ò admitirla con gusto. Usase en el estilo cortesano, quando se suplica, ò pide a alguno que execute algo: como Sírvase V. m. de dexarme entrar.	Servirse. v. r. Agradarse de alguna cosa, quererla, ò admitirla con gusto. Usase en el estilo cortesano, quando se suplica, ò pide a alguno que execute algo: como Sírvase V. m. de jarme entrar.	20. prnl. Valerse de una cosa para el uso propio de ella. Servirse de un martillo.
Servirse. Significa también valerse de alguna cosa para el uso de ella.	Servirse. Significa también valerse de alguna cosa para el uso de ella.	Servirse. Significa también valerse de alguna cosa para el uso de ella.	ser alguien servido de algo. (RAE, DLE, s.v.).

TABLA 1. *Comparación entre diccionarios académicos (Autoridades, DLE 1803, 1817 y 2014)*

En Fernández Alcaide & Leal Abad (en prensa), dentro del proyecto MORPHISPAM (Codita & de La Torre 2019, Fernández Alcaide & Bravo García 2020, Sánchez Méndez, Corredor Avelado & Padrón Castilla 2019), sobre la estructura del predicado en textos jurídico-administrativos, cronísticos, periodísticos, etc. de toda Hispanoamérica desde el siglo XVI a la actualidad, se observó que los casos de *servir* introducido por *se* y seguido de infinitivo en el XVI y el XVII se construyen de manera estable con preposición *de*, mientras en el XVIII y el XIX se produce una inversión en el uso y los casos de *servir* precedidos por *se* aparecen por lo general sin ella (como ya se ha detectado en los ejemplos del diccionario de 1817). Por otra parte, la construcción transitiva «servir algo» (un trabajo) se da escasamente desde el XVI al XX. La construcción transitiva con persona se confunde con la intransitiva, con matices semánticos diferenciados, «servir a alguien», y se extiende a todas las épocas. En cuanto a las construcciones intransitivas sin argumento, en este caso ni CI ni CR, pueden ir con *en*, *a*, *para* y son tan abundantes como con CI, que puede coaparecer con CR, donde se ha considerado casi exclusivamente con la preposición *de*.

Ahora bien, de aquel estudio se excluyeron las construcciones pasivas y ahora quiere completarse. También en un trabajo sobre un corpus peruano del XVII se observaron, sin conseguir llegar a ninguna conclusión definitiva (Fernández Alcaide 2019); por eso, el objetivo ahora consistirá en analizar todas las construcciones de *servir* que concurren en *CORDIAM*, con posterior restricción a las que se forman con *se* y con perífrasis de pasiva, es decir, se descartan en el análisis final todos los empleos transitivos y los intransitivos que no lleven CR, para detectar los usos concretos que aparecen en los textos, con o sin preposición u oración, con los que se pretende determinar (1) si, en efecto, la primera es construcción pronominal o, tal vez, como se sospecha, pasiva refleja y (2) su distribución textual y diacrónica. Debe tenerse en cuenta que *servir* junto con *merced* son:

lexemas patrimoniales de rancio abolengo (Carrera de la Red 2008) que pertenecen al léxico sociopolítico medieval de las relaciones vasalláticas, pero que cobran nueva vida al entrar a formar parte de los nuevos enunciados-tipo imperativos *hacedme merced de y sea servido de/sírvase de* (Iglesias Recuero 2022: 220).

Señala, además, esta autora que de sus primeras documentaciones en textos jurídico-administrativos bajomedievales como parte de actos de habla de petición, se habrían extendido a «otros géneros discursivos: cartas privadas y diálogos literarios novelescos o dramáticos», con la consiguiente ampliación a lo privado y, quizá, también a la interacción oral (*ibid.*: 221), hipótesis que podrá ser evaluada con el análisis sintáctico y el examen empírico del corpus en las páginas que siguen.

## 2. ANÁLISIS DE CORPUS EXTRAÍDO DE *CORDIAM*

Se extraen concretamente 1934 ejemplos de toda la cronología que abarca este corpus, es decir, desde el siglo XVI al XIX, a partir del lema «serv\*», de los que algunos han tenido que eliminarse porque no se correspondían con el verbo que nos interesa, y 1304 con «se sir\*», que representan a la mayoría de los países hispanoamericanos. Dado que los acercamientos previos parecían indicar que el momento de cambio se producía en el español moderno, se ha restringido la búsqueda a los siglos XVII y XVIII, que incluyen documentos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela a los que en el XVIII se suman también Honduras, Panamá, Paraguay, El Salvador y Uruguay<sup>5</sup>. Se deja fuera, por tanto, el XVI por motivo del aumento de variación.

---

<sup>5</sup> Tal limitación está impuesta por los corpus editados o transcritos actualmente que forman parte de *CORDIAM*, motivada a su vez, por lo general, por lo que se conserva y se ha descubierto por ahora en los archivos.

En cuanto al siglo XIX para Hispanoamérica, así como la situación en España, por problemas de espacio, se estudian aparte (Fernández Alcaide 2023b; Fernández Alcaide & Gutiérrez Maté 2023). Por tanto, quedan los 1525 casos americanos de los siglos XVII y XVIII, cuyos datos concretos se resumen en la tabla 2 que aparece inmediatamente y que se analizarán a continuación cronológicamente y según su diferente construcción como pasiva perifrástica o refleja.

	Siglo XVII	Siglo XVIII
«serv*»	208	470
«se sir*»	231	616
	439	1086

TABLA 2. Resumen de datos de búsqueda simple en CORDIAM

### 2.1. DATOS DEL CORPUS EXTRAÍDO DE CORDIAM: SIGLO XVII

Observamos primero los casos de construcción pasiva perifrástica en el siglo XVII, que son unos 75. Mayoritariamente van acompañados de una oración o de una construcción de infinitivo (46), que son los ejemplos que más nos interesan en relación con el objetivo de este trabajo, aunque también los hay seguidos de un SN (14 PASSN) y otros que no llevan ningún tipo de complemento (15 PAS0).

Etiquetas de fila	PAS0	PASDE	PASDEQUE	PASINF	PASQUE	PASSN	PASX	Total general
XVII	15	24	3	14	3	15	1	75
ADM	7	11	1	11		7		37
CAR		2						2
CRN	4	3		2	3	1		13
CRO	1			1		1	1	4
JUR	1	6	2			4		13
POE	1							1
PRO	1	2				2		5

TABLA 3. Datos del siglo XVII de la construcción pasiva ser servido

Los que van seguidos de oración utilizan las mismas tres ocasiones *de que* y *que*, mientras solo queda un caso de ausencia de nexo total<sup>6</sup>, con lo que se demuestra el estado de variación de la construcción y quizá cierto reparto textual, pues no son coincidentes: *de que* está en administrativos y jurídicos, *que* en literatura cronística y la ausencia en documentos de crónicas. En el subconjunto de los que van seguidos de construcción de infinitivo, más abundante que el anterior, hay 25 con preposición (PASDE), en documentos de crónicas, cartas, textos administrativos y jurídicos, además de algún caso en literatura cronística y en prosística variada, y 14 sin ella (PASINF), en textos preferentemente administrativos, alguno cronístico y de literatura cronística; por tanto, esta estructura de *ser servido* + infinitivo es, frente a la construcción con preposición, menos numerosa y representada en menos ámbitos escriturarios diferentes, ligada en especial al ámbito administrativo. Todo lo anterior se resume en la tabla 3. En cualquier caso, parece en este siglo superado el límite observado por Iglesias Recuero para el anterior (*ibid.*: 233), de lo jurídico-administrativo con extensión al género epistolar «quizás a través de los manuales y formularios de cartas».

Debe tenerse en cuenta, como se indicó (Fernández Alcaide & Leal Abad, en prensa; cf. Cano Aguilar 1977-78, 1981 y 1984) que:

<sup>6</sup> Sería, por tanto, difícil decidir en ese tipo de construcción en el XVII su consideración como dequeísmo o queísmo (cf. Blas Arroyo & Porcar Miralles 2016 o Blas Arroyo & Velando Casanova 2022; Bogard & Company 1989; Gómez Seibane & Camus Bergareche 2015, Muñoz Núñez 2017 a y b, Rabanales 2005; Serradilla 1995 y 1996; etc.).

Las alternancias de construcción de estos grupos pueden deberse, en ocasiones, al diferente entorno sintáctico que constituye su complemento: sustantivo, infinitivo u oración con verbo en forma personal. En este último caso nos encontramos frecuentemente con una construcción transitiva directa al ir la oración introducida solo mediante *que*, aunque en otros entornos sí se haga presente la preposición. Cano concluye que la alternancia entre régimen directo y preposicional en unos mismos verbos y con un mismo sentido constituye una prueba más de los límites tan poco nítidos que existen entre verbos transitivos e intransitivos, lo que nos llevaría a no hablar de dos categorías léxicas de verbos, sino de dos esquemas sintácticos distintos.

Y más adelante, en el marco del análisis (Fernández Alcaide & Leal Abad, en prensa), en relación con los verbos de voluntad, emoción o sentimiento como *amar, ansiar, apetecer, desear, intentar, necesitar, padecer, procurar, querer, sufrir, temer*, se pudo «atestiguar la variación sintáctica en la construcción del CD según su naturaleza en el XVI e incluso en el XVIII: SN o pronombre sin enlace, oración con conjunción, infinitivo con preposición *de*». En combinación con *servir* tal reparto parece completamente diluido o desdibujado, puesto que se han hallado todas las opciones posibles tanto con el verbo conjugado como con el no personal: *ser servido + que + verbo conjugado, ser servido + de que + verbo conjugado, ser servido + verbo conjugado, ser servido + de + verbo en forma no personal, ser servido + verbo en forma no personal*.

Se han observado las combinaciones temporales<sup>7</sup> de cada una de las opciones sintácticas, por si puede considerarse una variable que interfiera en la selección de una construcción u otra. De los que llevan preposición, 13 van con verbo en pasado, 4 acaban en *-re*, 2 en *-se*, 3 van con presente de subjuntivo y 3 con presente de indicativo; de los 14 que no llevan preposición, se encuentran 8 en presente de subjuntivo, 1 con futuro de indicativo, 2 con perífrasis de obligación *ha de ser servido*, 1 *-re*, 1 *-se*, 1 indefinido. Así pues, parece haber una tendencia al reparto, pero no del todo definida. Entre las que llevan oración hay 3 con *que* (PASQUE) en presente de subjuntivo o *-se*, 3 con *de que* (PASDEQUE) en *-se* y el caso excepcional sin conjunción (PASX) con presente de subjuntivo, de modo que no se contempla reparto de ningún tipo. Todo ello se muestra con unos ejemplos del corpus: «si Dios fuese servido de que su padre Saliesse», «como adelante diremos si Dios fuere servido que lleguemos alla», «Será Dios servido se componga», «sin otros tres o quatro que a sido Dios servido de llevarse al cielo», «será buesa magestad servido prober / su rreal çedula para el gobernador» (CORDIAM).

Por su parte, las que se construyen con *se*, que analizamos como pasivas reflejas por su relación estrecha con las anteriores<sup>8</sup> dejan 244 casos, más del doble que las de pasiva perifrástica, que ofrecen cinco opciones sintácticas. Un subconjunto de 140 son con *de* e infinitivo (REFCRDEINF) y aparecen en casi cualquier tipo de texto (86 administrativos, 26 jurídicos, 11 crónicas, 15 cartas y 2 de literatura cronística); otras 26 se forman con infinitivo sin preposición (REFINF) y se encuentran en su mayoría en textos administrativos (16) y jurídicos (5), de modo que se entremezclan en los mismos tipos textuales que los que sí llevan preposición y anulan así la variable; además, hay 14 con preposición y oración, es decir, *de que* (REFCRDEQUE), y, finalmente, cuatro más con oración introducida por *que* y sin preposición (REFQUE), y otras tres sin preposición y sin conjunción seguida de oración (REFSINQUE). En la tabla 4 se han incluido también los datos no oracionales obtenidos, aunque por ahora no van a ser objeto de mayor análisis: se encuentran 30 casos con CR desempeñado por un SN (28 REFCRDE, 2

<sup>7</sup> Las repercusiones pragmáticas de las construcciones de *servir* que se están estudiando y la relación directa con los tiempos verbales de sus correspondientes estructuras del predicado se analiza en Fernández Alcaide (2023a), por falta de espacio en estas páginas.

<sup>8</sup> En este sentido, Iglesias Recuero apoya también este análisis (2022: 235) al indicar que fue «creado a lo largo del siglo XVI y que corresponde a la forma media de *ser servido* (y no a la acepción patrimonial “reflexiva” de *servirse* de ‘utilizar’)».

REFCREN), 2 con SN pero sin preposición, 17 sin complementación, 7 impersonales con CDA «se sirve a Dios» y un último con régimen y directo (REFCRENSNCDA).

Etiquetas de fila	REF0	REF CDA	REF CRDE	REF CRDE INF	REF CRDE QUE	REF CREN	REF CREN SNCDA	REF INF	REF QUE	REF SIN QUE	REF SN	Total general
XVII	17	7	28	140	15	2	1	26	4	3	2	245
ADM	8		4	86	6	1	1	16	1	2	2	127
CAR	1	1	1	15	2			4	1			25
CRN	2	6	12	2	1	1		1	1			26
CRO	1		1	11	2							15
JUR	3		9	26	4			5	1	1		49
PRO	2		1									3

TABLA 4. Datos del siglo XVII de la construcción se sirva y variantes

En cuanto a ese subconjunto superior con preposición *de* e infinitivo, presenta el siguiente empleo de tiempos verbales: 103 van con presente de subjuntivo, es decir, justo a la inversa que la pasiva perifrástica, donde este tiempo prevalecía en los casos sin preposición, si bien aquel grupo era bastante menor; además, hay 18 con verbo en *-se*, 12 con indefinidos, 3 con presente de indicativo, 2 en futuro de indicativo y otros 2 de subjuntivo. Así pues, la única conclusión clara en este siglo es que la construcción con *se* es mucho más frecuente que la pasiva perifrástica y que parece haber una tendencia hacia su aparición en documentos (administrativos, jurídicos, cartas y cronísticos), más que en textos literarios, lo que estaría corroborando los hallazgos de Iglesias Recuero (2022)<sup>9</sup>, y hacia su combinación con presente de subjuntivo.

## 2.2. CORPUS EXTRAÍDO DE *CORDIAM*: SIGLO XVIII

El corpus nos deja para este siglo 168 casos de usos intransitivos en sus diferentes versiones: con CI, con CR, con ambos, el CR generalmente con *de*, salvo alguna excepción, el CI a veces duplicado. Además, hay 51 transitivos con CD o CDA. No nos ocuparemos por ahora de estas construcciones.

En efecto, al igual que para el siglo anterior, el estudio más profundo se centra nuevamente en los casos de pasiva perifrástica y con pronombre *se*. De la pasiva perifrástica se han encontrado 62 casos. De ellos, 20 son sin complementación alguna (PAS0) y 4 con SN (2 con preposición, PASDESN, y 2 sin ella, PASSN), otros 29 van seguidos de infinitivo (16 con *de*, PASDE, y 13 sin preposición, PASINF, PASINF con art.) y tan solo 9 se construyen con una oración: 3 sin nexo alguno (PASX), 4 con la conjunción (PASQUE) y 2 con *de que* (PASDEQUE). Aunque no sean muy elevados los casos seguidos de infinitivo, con o sin preposición, comparten la presencia en los mismos textos: administrativos, jurídicos y cartas. Todo ello se recoge en la tabla 5 que se ofrece a continuación.

Si bien no se detecta un contexto sintáctico claro que favorezca la eliminación de la preposición ante infinitivo, coincide en que nunca es en oración principal, como verbo exento, sino que siempre es en relativa, completiva o final, y, además, en una mayoría de verbos, en formas de pasado, de modo que mantiene la preferencia del siglo anterior: el infinitivo lleva preposición con 13 verbos en pasado y 3 futuro de subjuntivo, pero no la requiere en 6 ocasiones con verbo en indefinido, 4 presente de subjuntivo, 2 futuro de subjuntivo y 1 *-se*.

<sup>9</sup> Efectivamente, esta autora une el origen de la pasiva refleja a la perifrástica al localizar la primera a mediados del siglo XVI también en textos administrativos, alternando con la segunda (2022: 235).

	PAS0	PAS DE	PAS DEQUE	PAS DESN	PAS INF	PASINF con art	PAS QUE	PAS SN	PAS X	Total
XVIII	20	16	2	2	12	1	4	2	3	62
ADM	8	6		1	4		1			20
CAR	3	3			2	1			1	10
COM	1									1
CRN	1	1	1	1			1			5
CRO					1			1		2
INF		4			1		1		1	7
JUR	7	2	1		4		1	1		16
NAR									1	1

TABLA 5. Datos del siglo XVIII de la construcción pasiva ser servido

Mucho más numerosos son los casos de construcción refleja, que ascienden a 792<sup>10</sup> para este siglo. Aunque 6 de ellos no llevan ninguna complementación, otros dos, por un cruce entre impersonal y pasiva refleja (verbo en plural), se construyen con un CDA<sup>11</sup> y existen otros seguidos de SN, hay 768 casos con infinitivo, de los cuales 203 llevan la preposición *de* (o *a* en 4 de ellos) y 565 no, como se observa en la tabla 6, pero mayoritariamente todos ellos se encuentran fundamentalmente en textos administrativos, epistolares, jurídicos y, como novedad frente al siglo anterior o las construcciones pasivas del XVIII, informativos, con escasísima presencia en otros tipos textuales.

	REF0	REF CDA	REF CRAINF	REF CRDE	REFCRDE INF	REFCRDE QUE	REF INF	REFSIN QUE	Total
XVIII	6	2	4	12	199	3	565	2	793
ADM	2		2		64	2	112		182
CAR				1	14		57	1	73
COM				1	2		19		22
CRN					1		5		6
CRO							4		4
INF	3	1		6	15		177		202
JUR	1		2	3	101	1	181	1	290
NAR		1		1			4		6
PRO							1		1
PUB					2		5		7
Total	6	2	4	12	199	3	565	2	793

TABLA 6. Datos del siglo XVIII de la construcción se sirva y variantes

Entre esos que sí presentan la preposición, se detecta una clara preferencia por su combinación con el presente de subjuntivo (152) frente a 25 en pasado (imperfecto, perfecto, indefinido), 12 futuro de indicativo, 5 con presente de indicativo, 3 en *-se*, 3 futuro de subjuntivo. Por su parte, la ausencia de preposición alterna entre presente de subjuntivo (256 casos) y los pasados (224), además de 45 en presente de indicativo, 19 futuros de indicativo, 18 formas en *-se*, 2 en *-ra*, 1 futuro de subjuntivo, con lo que la construcción parece perder la especialización temporal observada en el periodo anterior a favor del presente de subjuntivo.

<sup>10</sup> Los datos que se ofrecen aquí no coinciden con los reseñados en el trabajo de Iglesias Recuero (2022: 238), limitado por el acto de habla de la petición y, consecuentemente, la forma concreta del verbo *servir*. No obstante, viene a coincidir en la particularidad americana de la construcción que aquí se está suponiendo: «Se hace progresivamente más frecuente, como fórmula de petición cortés, tanto en correspondencia oficial como privada (29), conforme avanza el siglo XVIII y XIX, en España, y especialmente en América, donde terminará convertida en una fórmula de petición cortés». En la nota 32 de esa misma página aclara: «CORDIAM ofrece una progresión de 2 casos para el XVII, 7 para el XVIII y 26 para el XIX, a pesar de que el número de documentos para el XVIII es superior al del XIX (3908 vs. 3488). El CORPES XXI contiene 51 ejemplos de los cuales solo 4 pertenecen a España».

<sup>11</sup> Los pongo en la tabla en «con SN».

### 3. CONCLUSIÓN

En el XVII se observa un reparto equitativo en las pasivas perifrásticas entre la aparición y la ausencia de preposición ante infinitivo, igual que con las oraciones, que pueden ir con preposición y conjunción o solo con conjunción (también sin relacionante), si bien se detecta una preferencia por el uso de la preposición con verbo en pasado y su eliminación con verbo en presente de subjuntivo o futuro. Mucho más complejo es el análisis de las pasivas reflejas, con las que es masiva la presencia de la preposición ante infinitivo e incluso es mayoritaria con oración, dando lugar a la combinación preposición + conjunción *de que*. La preposición aparece fundamentalmente con presente de subjuntivo.

En el XVIII las pasivas perifrásticas prefieren la construcción con infinitivo a la oracional y en aquellas, la forma con preposición, que se asocia a la subordinación y la expresión temporal de pasado. En las reflejas, se impone la construcción sin preposición; la preposición aparece, sobre todo, con presente de subjuntivo, mientras su ausencia no presenta preferencia sino una pérdida de especialización con respecto al presente de subjuntivo y el pasado, igualándose proporcionalmente en tales formas verbales.

Así pues, se observa que la construcción pasiva de *servir*, nunca especialmente muy empleada, va progresivamente perdiendo frecuencia y limitando sus posibilidades de construcción. La construcción con *se*, por su parte, adquiere ventaja como variante de la perifrástica, convirtiéndose en altamente frecuente, y amplía sus opciones sintácticas, condiciones habituales en la expansión del cambio lingüístico. Queda pendiente observar qué sucede en el siglo siguiente y si guarda relación con su especialización y su restricción contemporánea, así como su posible reanálisis.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASALE = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de americanismos* (2010). Disponible en <https://www.asale.org/damer/> [30/05/2022].
- [AUTORIDADES] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1739): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]. Compuesto por la Real Academia Española. Tomo sexto. Que contiene las letras S.T.V.X.Y.Z.*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, por los herederos de Francisco del Hierro. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [09-12/2022].
- BLAS ARROYO, José Luis & Margarita PORCAR MIRALLES (2016): «Patrones de variación y cambio en la sintaxis del Siglo de Oro: un estudio variacionista de dos perífrasis modales en textos de inmediatez comunicativa», *RILCE: Revista de filología hispánica*, 32, 1: 47-81.
- BLAS ARROYO, José Luis & Mónica VELANDO CASANOVA (2022): *El queísmo en la historia. Variación y cambio lingüístico en el régimen preposicional del español (siglos XVI-XXI)*. Berlin/Boston, De Gruyter.
- BOGARD, Sergio & Concepción COMPANY (1989): «Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español», *Romance philology* 43-2: 258-273.
- CANO AGUILAR, Rafael (1977-78): «Cambios en la construcción de los verbos en castellano medieval», *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 27-28: 335-379.
- CANO AGUILAR, Rafael (1981): *Estructuras transitivas en el español actual*. Madrid, Gredos.
- CANO AGUILAR, Rafael (1984): «Cambios de construcción verbal en español clásico», *Boletín de la Real Academia Española*, 64, 231-232: 203-256.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (2008): «Pragmática de merced en la historia del español en América: Parte primera: los orígenes latinos», en Concepción Company & José G. Moreno de Alba (coords.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Mérida (Yucatán), 4 -8 septiembre de 2006*. Madrid, Arco Libros, vol. 2, 1717-1738.
- CODITA, Viorica & Mariela DE LA TORRE (eds.) (2019): *Tendencias y perspectivas y en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: *CORDIAM. Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Disponible en [www.cordiam.org](http://www.cordiam.org).



- [DCR] CUERVO, Rufino J. (1994 [1888-1893]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana por Rufino José Cuervo, continuado y editado por el Instituto Caro y Cuervo*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- [DHLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://www.rae.es/dhle/> [05-12/2022].
- [DLE 1803] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Cuarta edición, Madrid, Viuda de Ibarra. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [09-12/2022].
- [DLE 1817] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Quinta edición, Madrid, Imprenta Real. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [09-12/2022].
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.5 en línea]. Disponible en <https://dle.rae.es> [05-12/2022].
- [DPD] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario panhispánico de dudas*, 2005. Disponible en <https://www.rae.es/dpd/> [30/05/2022].
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2019): *Textos para la historia del español. Cartas del marqués del Risco al virrey, Huancavelica, 1684*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2023a): «Valores pragmáticos en las construcciones con servir de la documentación americana (siglos XVII-XVIII)», *Revista de Investigación Lingüística*, 26: 79-95.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2023b): «Sea servida vuestra merced (de) (que) venga pronto: valores sintácticos y pragmáticos de una construcción agonizante en el siglo XIX americano». Ponencia invitada al Coloquio de Lingüística de la Universidad de Augsburg, 15 de junio de 2022.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta & Eva BRAVO GARCÍA (coords.) (2020): *El español de América: morfosintaxis histórica y variación*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta & Miguel GUTIÉRREZ MATÉ (2023): «Usos y valores de servir en pasiva perifrástica y refleja en el mundo hispánico de los siglos XIX a XXI». Comunicación en el III Congreso de MORPHISPAM, 5 de octubre de 2023, Università Ca'foscari, Venecia (Italia).
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta & Elena LEAL ABAD (en prensa): «Transitividad e intransitividad. Régimen verbal. Verbos pronominales, verbos reflexivos y sus matices», en *Estudios de Morfosintaxis histórica hispanoamericana II. El verbo (I)*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2023.
- GÓMEZ SEIBANE, Sara & Bruno CAMUS BERGARECHE (2015): «Apuntes para la diacronía del deísmo en español con verbos causativos y de percepción», *Etudes romanes de Brno*, 2: 53-65.
- IGLESIAS RECUERO, Silvia (2022): «Petición con *merced* y *servir* en el español áureo o el estilo cortesano», en Iglesias Recuero, Silvia (coord.): *Pragmática histórica del español. Formas de tratamiento, actos de habla y construcción del diálogo*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 215-246.
- MUÑOZ NÚÑEZ, María Dolores (2017a): «La polisemia léxica y sus conexiones con algunas líneas de la interrelación entre léxico y sintaxis», *RILCE: Revista de filología hispánica*, 33, 3 (Ejemplar dedicado a Semántica léxica): 945-962.
- MUÑOZ NÚÑEZ, María Dolores (2017b): «Pasado y presente de los diccionarios sintácticos», *Estudios de Lingüística del Español*, 38: 155-172.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2015): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [05-12/2022].
- RABANALES, Ambrosio (2005): «Queísmo y dequeísmo en el español de Chile», *Onomázein* 12-2: 23-53.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Fichero general de la lengua española. Diccionario histórico*. Disponible en <https://apps2.rae.es/fichero.html> [05-12/2022].
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro, Antonio CORREDOR AVELEDO & Elena PADRÓN CASTILLA (eds.) (2019): *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana. Vol. I: el pronombre*. Valencia, Tirant Lo Blanch.
- SERRADILLA, Ana María (1995): «Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante “que” completivo en español medieval. Factores determinantes», *EPOS* XI: 147-163.
- SERRADILLA, Ana María (1996): «Las formas analíticas de “entendimiento y lengua” ante “que” completivo en español medieval. Breves notas acerca de su evolución en la época clásica», *Revista de Filología románica*, 13: 13-38.

# De construcciones consecutivas de manera a construcciones ilativas en el tránsito del siglo XVII al XVIII\*

José Luis GIRÓN ALCONCHEL  
Universidad Complutense de Madrid

## Resumen

El propósito de este trabajo es determinar el valor consecutivo o ilativo de las locuciones *de manera que*, *de modo que*, *de forma que*, *de suerte que* en un corpus extraído del *CORDE* desde 1680 a 1725 y establecer los criterios formales y funcionales que permiten la distinción de construcciones consecutivas e ilativas. Para ello emplearemos el concepto de cadena de gramaticalización en un doble sentido: a) gramaticalización-lexicalización de nexos discontinuos en construcciones consecutivas como locuciones conjuntivas en construcciones ilativas; y b) gramaticalización de las relaciones interoracionales o «gramaticalización a través de las cláusulas» (Hopper & Traugott 2003): coordinación > interordinación > subordinación.

**Palabras clave:** construcciones consecutivas, construcciones ilativas, gramaticalización, lexicalización, español entre 1680 y 1725

## Abstract

The purpose of this paper is to determine the consecutive or illative value of the Spanish phrases *de manera que*, *de modo que*, *de forma que*, *de suerte que* in a corpus extracted from *CORDE* from 1680 to 1725 and to establish the formal and functional criteria which allow the distinction between consecutive and illative constructions. For this we will use the concept of grammaticalization chain in a double sense: a) grammaticalization-lexicalization of discontinuous links in consecutive constructions as conjunctive phrases in illative constructions; and b) “grammaticalization through clauses” (Hopper & Traugott 2003): Parataxis (= coordination) > Hipotaxis (=interordination) > subordination.

**Key words:** Consecutive constructions, Illative constructions, Grammaticalization, Lexicalization, Spanish language between 1680 and 1725

1. Las gramáticas enumeran, entre otras conjunciones y locuciones conjuntivas ilativas, las siguientes: *de manera que*, *de modo que*, *de forma que* y *de suerte que*. Pero estas locuciones pueden funcionar también como estructuras compuestas de una locución adverbial (*de manera*, *de forma*, *de modo*, *de suerte*) y la conjunción consecutiva *que*, esto es, como nexos continuos en las construcciones consecutivas de manera (Álvarez Menéndez 1999: 3741). Los estudios diacrónicos sobre las construcciones consecutivas (Narbona 1978; Bartol 1986; Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 509-524; Manzano Rovira 2011) han explicado por gramaticalización la formación de las locuciones ilativas a partir de los nexos continuos consecutivos de manera; han señalado la diferencia entre las consecutivas con el verbo en indicativo y las consecutivas-finales con el verbo en subjuntivo; y han identificado numerosos casos de construcciones ambiguas, interpretables como consecutivas o como ilativas. Sin embargo, no se ha relacionado esta ambigüedad con la polisemia originada por los procesos de gramaticalización no concluidos. Por otra parte, los problemas de la polisemia y la ambigüedad de estas locuciones, juntamente con su capacidad para funcionar en la sintaxis oracional y en la del discurso, se podrían plantear de un modo más eficaz desde lo que Hopper & Traugott (2003: 175-211) denominan «gramaticalización a través de las cláusulas».

El objetivo de esta comunicación es comprobar cuándo estas secuencias son nexos continuos consecutivos; cuándo locuciones ilativas y por qué pueden llegar a ser secuencias ambi-

---

\* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de investigación PID2020-112605GB-I00, Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español (PROLEGRAMES), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

guas. Haré un análisis cualitativo en un corpus extraído del *CORDE* entre 1680 y 1725, cuyos resultados globales se recogen en la Tabla 1:

Locución	Casos	Frecuencia	Documentos
<i>de manera que</i>	134	18,3 %	30
<i>de forma que</i>	59	8,1 %	38
<i>de modo que</i>	97	13,2 %	40
<i>de suerte que</i>	441	60,3 %	58
Totales	731	99,9 %	166

TABLA 1. *Nexos continuos consecutivos y locuciones ilativas entre 1680 y 1725*

2. Entendemos la gramaticalización en el sentido clásico de *creación de gramática* a partir del discurso (Lehmann 2002), pero también en el sentido de «creatividad gramatical», que implica usar la gramática ya existente de un modo nuevo, lo que, en última instancia, nos conduce a la *creación de nueva gramática* (Heine & Kuteva 2007: 15-16). Desde esta perspectiva teórica atenderé a la gramaticalización de los nexos y a la «gramaticalización a través de las cláusulas».

2.1. En la gramaticalización de los nexos es preciso distinguir la «cadena de gramaticalización» y el «canal de gramaticalización» (Heine *et al.* 1991: 221-222). Una cadena de gramaticalización es el *proceso interno* de transformación de un signo fuente en otro nuevo signo. La cadena de gramaticalización explica la creación de una locución conjuntiva a partir de una locución adverbial seguida de *que*. Es el proceso que se da en *de manera... + que* (nexo discontinuo consecutivo) > *de manera, que* (nexo continuo consecutivo) > *de manera que* (locución conjuntiva)<sup>1</sup>. El «canal de gramaticalización», en cambio, es el *proceso externo* del signo que se gramaticaliza según la específica construcción lingüística en la que se halla. La preposición, el sustantivo de manera y el modo del verbo que sigue, indicativo o subjuntivo, son los factores que determinan el canal dentro del cual se desarrolla la cadena de gramaticalización.

2.1.1. En la lengua medieval alternaban las preposiciones con el sustantivo de manera: {*de / en / por*} *guisa, manera*, etc., pero ya en los siglos XVI y XVII la preposición más frecuente es *de* (Manzano Rovira 2011: 111); y también en el período que analizamos. No obstante, aún podemos encontrar algún caso aislado de *en*: «la tenía dispuesta *en forma que* con mucha facilidad la había de hacer bajar de ese barranco tan alto» (12d); y aún en el actual español americano la *NGLE* (46.12c) recoge el uso de *por manera que*. Tanto *en forma que* como *por manera que* son restos de canales de gramaticalización en extinción o extinguidos. Por otra parte, la variación de los sustantivos de manera no ofrece diferencias con respecto al español de los primeros ochenta años del siglo XVII (Manzano Rovira 2011, 103, 105 y 109). Tampoco vamos a tener en cuenta el «nexo discontinuo», del que solo encuentro este ejemplo en nuestro corpus: «como es el ajî silvestre ó campecino, que *de suerte* calienta y enciende, *que* es tolerable y no es extremo» (1710. Montenegro, Pedro. *Materia médica misionera*)<sup>2</sup>. Por todo ello, y a efectos prácticos, vamos a considerar dos canales de gramaticalización: 1) *nexo continuo consecutivo de manera*

<sup>1</sup> Como antes, en el proceso que dio lugar a *así que*: *Assí lo mande Christus que* sea so pro (*Cantar de Mío Cid*, en Espinosa Elorza 2010, 365); Estaba *así* impaciente y enojado, *que* mirarle a la cara nadie osaba (Ercilla, *La Araucana*, en Alarcos Llorach 1994: 351) [NEXOS DISCONTINUOS CONSECUTIVOS] > Pues ello es *así, que* vos es encomendada la donzella, no podréis ir a la corte del rey Artur (1501. Anónimo, *Tristán de Leonís. CORDE*) [NEXO CONTINUO CONSECUTIVO] > El torneo era grande e rico, e fue comenzado de los cavalleros de una parte e otra muy áspera e duramente, *así que* el rey de Escocia lo hizo bien, mas mejor lo fizo el Rey de los Cient Cavalleros, *así que* los traían a todos en condición. (1501. Anónimo, *Tristán de Leonís. CORDE*) [LOCUCIÓN CONJUNTIVA ILATIVA].

<sup>2</sup> Todos los ejemplos del corpus citados en este trabajo –salvo indicación en contrario– proceden del *CORDE*, por lo que resulta ocioso citar el nombre de este banco de datos en cada caso.

+ *indicativo* > *locución ilativa*; y 2) *nexo continuo consecutivo-final de manera* + *subjuntivo* > *locución final*.

2.1.2. La cadena de gramaticalización se caracteriza por tres dimensiones: semántico-cognitiva, morfosintáctica y cronológica (Heine 1992). Estas dimensiones se cumplen en nuestro caso. Las locuciones *de manera que*, *de forma que*, *de modo que* y *de suerte que* (sean ilativas o finales) son de significado más abstracto, de morfosintaxis menos variable y más nuevas diacrónicamente que los correspondientes nexos continuos consecutivos o consecutivo-finales de los que proceden. Una cadena de gramaticalización es, pues, una categoría prototípica, un continuo categorial y diacrónico entre un polo (en este caso, el nexo continuo consecutivo) y otro polo (la locución conjuntiva creada a partir de él). Como continuo categorial, la cadena de gramaticalización implica la *persistencia* del significado desinente (consecutivo o consecutivo-final) en el significado emergente (ilativo o final) y, en consecuencia, la *estratificación paradigmática* de ese significado, con un estrato más antiguo consecutivo o consecutivo-final y otro más nuevo ilativo o final (Hopper y Traugott, 2003: 96, 121 y 124-126). Fruto de este significado estratificado es la polisemia (Hopper & Traugott 2003, 3), que da lugar a variación funcional y a situaciones de ambigüedad que los oyentes resuelven pragmáticamente (Payrató 2021) mediante oportunos reanálisis (Hansen 2021).

2.2. La «gramaticalización a través de las cláusulas» se debe, en gran parte, a la inacabada gramaticalización de los nexos. Consiste en que las relaciones interoracionales integran también una cadena de gramaticalización: *coordinación* > *interordinación* > *subordinación*. En esta cadena se comprueba la dimensión semántico-cognitiva, según la cual el significado de la interordinación es más abstracto que el de la coordinación y el de la subordinación más abstracto que el de la interordinación; y también se comprueba la dimensión morfosintáctica, según la cual la interordinación es menos variable que la coordinación y la subordinación menos que la interordinación. Y no hay una dimensión cronológica, porque la tesis de «la prioridad de la parataxis» no se sustenta, pero sí hay una dimensión retórico-textual, según la cual la presencia de coordinación, interordinación y subordinación depende del tipo de texto.

Podemos añadir al esquema de Hopper & Traugott que esta cadena de gramaticalización desborda las relaciones interoracionales, el ámbito «local», según Crible (2019, 25) y alcanza las relaciones supraoracionales o sintaxis del discurso, el ámbito «global». De hecho, la coordinación es una estructura más abstracta y menos variable morfosintácticamente que la sintaxis del discurso (Girón Alconchel 2014). Esta cadena de gramaticalización se ajusta también a los principios de *persistencia* y de *estratificación paradigmática*: la interordinación conserva un estrato de significado de coordinación y la subordinación, de interordinación. De modo que la *gramaticalización a través de las cláusulas* es también fuente de polisemia y de ambigüedad. Por último, y como consecuencia de todo lo anterior, hay unas construcciones prototípicas, otras menos prototípicas y finalmente otras polisémicas y ambiguas, tanto en las consecutivas como en las ilativas.

2.3. El primer canal, *nexo continuo de manera* + *indicativo* > *locución ilativa*, parte de las construcciones consecutivas de manera (1ab) y llega a las construcciones ilativas (2abc):

- (1) a. Encarecióle *de modo que* se vido obligado Godines a concederle lo que pedía (1702-1736. Arzans de Orsúa y Vera, *Historia de la villa imperial de Potosí*).
- b. Con ellas [las cenizas de un volcán] se formaron unas nubes tan espesas que oscurecieron el aire *de suerte que* la hora de las nueve del día era al parecer la hora de las doce de la noche, y por esto no podían divisarse los unos a los otros. (a. 1701. Mercado, *Historia de la provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*).

- (2) a. En otras épocas fueron vistos muchos cometas a los que no siguió ninguna calamidad y, al contrario, sucedieron muertes de muchos grandes varones y cambios de repúblicas o de familias ilustres sin brillar antes ningún cometa. *De modo que* es muy claro que los sucesos tristes y los horrorosos casos no tienen ninguna conexión con los cometas (1690. Sigüenza y Góngora, *Libra astronómica y filosófica*).
- b. Era apacible la gallega, graciosa en su lenguaje y de no mal natural; *de suerte que* con esto, dentro de pocos días, ya no cabía la casa de huéspedes. (1692. Castillo Solórzano, *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*).
- c. Rey era Anio, y Sumo Sacerdote: Rex Anius, Rex idem hominum, Phoebique Sacerdos, *de modo que* en obsequios de Delos, constante siempre e inmaculada, se confederaron la tiara y la corona (1683. Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico*).

2.4. El segundo canal de gramaticalización, *nexo continuo consecutivo de manera + subjuntivo > locución final*, arranca de las construcciones consecutivo-finales (3ab) y termina en las construcciones finales (4abc):

- (3) a. Vos se las entregaréis a él y procuraréis que vengan muy bien puestas [...] y empacadas *de manera que* no se gasten en el camino (1724, Palomino y Velasco, *El Parnaso español pintoresco laureado*).
- b. porque [la infusión de que se habla] comprime y cierra las vías con gran presteza, y puede ser *de suerte que* mate (1710. Montenegro, *Materia médica misionera*).
- (4) a. Y sea saliendo del Libano con verdad, esto es de un corazón candido, de un zelo entero; *de manera que* corra para todos una ley (1703. Garau, *El sabio instruido de la Gracia*).
- b. La reconvencción se ha de tratar, sustanciar, y determinar juntamente en una misma instancia debajo de un contexto y juicio con la demanda principal; *de suerte que* primero conste de la demanda que de la reconvencción (1687. Anónimo, *Constituciones sinodales de Venezuela hechas por don Diego de Baños y Sotomayor*).
- c. Hecha esta división, su padre Acxopil se quedó en lo más numeroso y rico de Utatlan, disponiendo en estos tres estados la sucesión de ellos, *de manera que* por su muerte entrase en el gobierno de Utatlan como rey supremo su hijo mayor Jintemal (1690. Fuentes y Guzmán, *Historia de Guatemala o recordación florida*).

3. Las construcciones consecutivas (1) y (3) son oraciones bipolares (Rojo 1978); en ellas la locución adverbial elativa o encarecedora (*de manera, de forma, de modo, de suerte*) depende del predicado de la primera cláusula y la conjunción *que* introduce la segunda; entre las dos cláusulas hay una relación de interdependencia próxima a la subordinación (Girón Alconchel 2011). Una brevísima pausa y una inflexión de semianticadencia se interponen entre la locución adverbial y la conjunción *que*: [demánera↑| ke], [defórma↑| ke], [demódo↑| ke], [deswérte↑| ke], «con lo que queda claramente marcado el carácter elativo del antecedente y se hace posible el desencadenamiento de la correlación consecutiva» (Bartol Hernández 1986: 81). Aunque con escasa frecuencia en nuestro corpus, esa breve pausa se refleja en la escritura mediante una coma, ya sea en consecutivas de indicativo (5ab) o en consecutivas-finales de subjuntivo (6ab):

- (5) a. la infinita ramazón de el selvage nuevo los encubre [a los pueblos] *de forma, que* parece se han desaparecido (1684. Rodríguez, *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos*).
- b. ejecutaron [los grutescos] con gran acierto, hermosura y variedad [...], variando los contrapuestos *de suerte, que* parecen todos diferentes con gran recreo de la vista (1724. Palomino y Velasco, *El Parnaso español pintoresco laureado*).
- (6) a. Y aun quizá por esso San Pedro quiso morir en la cruz cabeza abajo: o para dar de pies a la corona [...]: o por estar *de manera, que* no se le pudiesse tener en la cabeza la corona (1703. Garau, *El sabio instruido de la Gracia*).
- b. Se a de echar *de modo, que* no dexé raíces (1703. Garau, *El sabio instruido de la Gracia*).

3.1. El que no sea frecuente el señalamiento mediante coma de esa pausa y entonación elativas –como hemos visto en (1ab) y (3ab)– puede deberse a la falta de datos sobre la entonación (Espinoza Elorza 2010: 30, 35, 42) y a la poca fiabilidad de la puntuación en los textos del pasado (Bartol Hernández 1986: 71-72), pero también al avanzado grado de gramaticalización y lexicalización en la cadena *locución adverbial + que > locución conjuntiva*<sup>3</sup>. Las secuencias de {*manera ~ forma ~ modo ~ suerte*} *que* se perciben por los hablantes como polisémicas: conservan su significado consecutivo desinente en un estrato paradigmático inferior al nuevo significado ilativo emergente y el hablante termina adoptando la forma de expresión propia de este significado más nuevo, o sea, sin marca de pausa entre la locución adverbial elativa y la conjunción *que*.

3.2. Como se puede observar en los ejemplos de (1), (3), (5) y (6), hay cuatro rasgos que distinguen la construcción consecutiva prototípica:

1) La ausencia de pausa delante de la locución adverbial elativa, lo que indica que esta pertenece al predicado de la primera cláusula, mientras que la conjunción *que* pertenece a la segunda.

2) La locución adverbial elativa tiene que ser adecuada y compatible semánticamente con el núcleo de su predicado; de un modo inequívoco lo es con el verbo *hacer* (7ab) y los verbos copulativos (7cd):

- (7) a. ¿Qué me daréis –dije yo– si se la hago *de modo que* esa dama le aborrezca, pena de ser ella una mentecata si no lo hiciere? (1692. Castillo Solórzano, *La niña de los embustes, Teresa de Manzanares*).  
b. Que los tales Prelados procuren que estas Misiones se hagan *de suerte, que* sean de efecto para la conversión de los Ynfieles (1695. Tobar, *Compendio bulario índico*).  
c. porque [la infusión de que se habla] comprime y cierra las vías con gran presteza, y puede ser *de suerte que* mate (1710. Montenegro, *Materia médica misionera*).  
d. Y aun quizá por esso San Pedro quiso morir en la cruz cabeza abajo: o para dar de pies a la corona [...]: o por estar *de manera, que* no se le pudiesse tener en la cabeza la corona (1703. Garau, *El sabio instruido de la Gracia*).

Salvo la locución adverbial elativa, no puede haber otros adjuntos de manera en la primera cláusula. Y no son excepciones las «consecutivas desplazadas» (Narbona Jiménez 1978: 227 y ss.; Bartol Hernández 1986: 84-86), como (8), a la que luego volveré.

- (8) Y quando más engolfado te mires en abismos de amarguras, y golfos de hieles, *de manera que* jugando de ti los elementos, el agua te escupe, el viento te arroja; acude con viveza a Dios, y allará en sus senos puerto, en sus ojos alegría, y el gozo de tu corazón en su amor (1703. Garau, *El sabio instruido de la Gracia*).

3) La locución adverbial elativa se puede conmutar por una de intensidad-manera: *de tal {manera ~ forma ~ modo ~ suerte}* o por una construcción sintáctica libre, «una estructura de cuantificación nominal» (NGLE 46.12f): *de una manera tal, de una forma tal, de un modo tal, de una suerte tal*, sin que el significado consecutivo cambie sustancialmente; solo se hace más explícito.

4) Las construcciones consecutivas con el verbo en indicativo (1ab) admiten paráfrasis del tipo «la manera como se realiza el predicado da lugar al resultado que se expresa en la cláusula».

<sup>3</sup> Hay otro argumento a favor de la pausa –señalada o no por la puntuación– tras las locuciones adverbiales *de manera, de forma, de modo, de suerte*: la posibilidad de la elisión de estas y la transformación de la consecutiva de manera en una «consecutiva suspendida». Así, «Canta que da gusto oírlo» es la versión «suspendida» de «Canta *de manera que* da gusto oírlo». De esta y otras consecutivas «suspendidas» dice la NGLE (45.14h): «En algunas de estas construcciones se intensifica *la manera* en que se realiza la acción».

sula introducida por *que*» (NGLE 25.13m); y las consecutivo-finales con el verbo en subjuntivo (3ab), paráfrasis del tipo «la manera particular de realizarse el predicado se entiende que dará lugar a un determinado resultado expresado en la cláusula introducida por *que*» (NGLE 25.13o).

4. A diferencia de las consecutivas, las construcciones ilativas son oraciones compuestas o períodos de dos oraciones entre las cuales se da también una relación de interordinación, pero próxima a la coordinación, como han advertido reiteradamente las gramáticas. En nuestro corpus la segunda oración lleva su verbo en indicativo (2abc). Si lo lleva en subjuntivo (4abc), las locuciones y las construcciones respectivas se convierten propiamente en finales (NGLE 46.12fg). En las construcciones ilativas se ha producido un cambio categorial con respecto a las consecutivas. El nexos continuo consecutivo consta –como dijimos– de dos palabras prosódicas: [demanéra↑| ke], [defórma↑| ke], [demódo↑| ke], [deswérte↑| ke]; al gramaticalizarse, la locución conjuntiva es una única palabra prosódica, sin pausa interna: [demanérake], [defórmake], [demódoke], [deswérteke]. Estas locuciones conjuntivas pertenecen a la segunda oración de la construcción, que puede ser muy compleja sintáctica y semánticamente; incluso puede ser una unidad superior a la oración: enunciado, párrafo o turno discursivo, o contener una cita en otro idioma (2abc, 12d). La construcción ilativa ya no es cuantificadora como la consecutiva; posee una estructura sintáctica distinta: es «siempre externas al núcleo predicativo» (NGLE 25.13o; 46.11i), mientras que la estructura consecutiva es interna. La relación de interordinación en la estructura ilativa no varía hacia la subordinación, como en la estructura consecutiva, sino hacia las causales explicativas, la coordinación y la sintaxis del discurso (NGLE 46.11b, g, h).

La construcción ilativa prototípica exhibe también cuatro rasgos distintivos, contrapuestos a los de la construcción consecutiva:

1) Presencia de una pausa entre las dos oraciones de la construcción y cierre de la curva melódica de la primera. Esta entonación es el «elemento imprescindible» (Bartol Hernández 1986: 83) de la construcción ilativa y no ofrece ninguna duda cuando la pausa es larga y se representa en la escritura por el punto (aparte y seguido), los dos puntos o el punto y coma (2abc, 12d). No obstante, incluso en estos casos, la puntuación puede ser poco fiable en nuestros textos:

- (9) repárese en su gusto [de la miel] sea agudo algún tanto austero, y cuanto más de estas dos partes dichas tubiere tendrá de graduación de calor, como yo lo he visto, y probado en estas tierras, que lleva al fin del tercero grado: *de suerte, que* encendiendo el estomago y entrañas causa grave dolor, y atolondramiento al estomago y cabeza (1710. Montenegro, *Materia médica misionera*).

Los dos puntos previos a *de suerte, que* aseguran una construcción ilativa, pero la coma tras el sustantivo *suerte* es expresión de nexos consecutivo. La explicación es la ya apuntada: no solo arbitrariedad de la puntuación sino también manifestación de la polisemia propia de una gramaticalización no concluida.

2) La presencia de un constituyente «intensificador absoluto» (Bartol Hernández 1986: 74) o de adjuntos de manera en la primera oración de la construcción favorece la interpretación ilativa. Así, «con mucho cariño» (10a) o el cuantificador «muchísimos ruidos» (10b) inducen a interpretar *de manera que* y *de forma que* como locuciones ilativas:

- (10) a. pero como no tenía soberbia alguna, lo hacía con mucho cariño, *de manera que* iba la obra a satisfacción de todos (1705. Lantery, *Memorias*).  
b. se alborotó la plebe del Canek, y hubo entre ellos muchísimos ruidos, *de forma que* quisieron matar a su rey (1701. Villagutierre Sotomayor, *Historia de la conquista de la provincia del Itzá*).

3) La locución ilativa también admite conmutaciones. En el canal de gramaticalización del indicativo en la segunda oración (2abc) se puede conmutar, sin variación del significado, por otras conjunciones y locuciones ilativas: *así que, conque, luego*; por la conjunción copulativa seguida de un adjunto anafórico causal: *y por ello, y por esta razón*, etc. (Bartol Hernández 1986: 74-75); y también por conectores consecutivos: *consecuentemente, en consecuencia, entonces, por consiguiente*, etc., con lo que se pasa claramente de la interordinación a la coordinación y a la relación supraoracional. En el canal de gramaticalización del subjuntivo en la segunda oración (4abc) la conmutación puede hacerse por una conjunción o locución finales: *para que, a fin de que*, etc.

4) En las oraciones ilativas y en las causales explicativas están implicadas no solo las dos oraciones del período, sino también «un tercer elemento», la «premisa implícita» (NGLE 46.11d), que puede parafrasearse con un período condicional. Por ejemplo, en (10b) la premisa implícita sería ‘*si se alborotó la plebe y hubo muchos ruidos, es que quisieron matar a su rey*’. Esta «premisa implícita» no actúa en las construcciones finales de (4abc).

Además de estos cuatro rasgos, las ilativas prototípicas se identifican por otros derivados de ellos. Como la coordinación, la relación ilativa permite que aparezcan todas las modalidades de la enunciación en la segunda oración (NGLE 46.11f). En nuestro corpus solo encuentro un caso de modalidad interrogativa:

- (11) ¿Dónde vas rapazuelo, vendado, / ciego, armado / de las quejas que al céfiro das? / Recitado. Canta AMOR / ¿De suerte que a ti sólo / la dulce salva ofende? / Recitado. Canta JUPITER /  
¿Sí, que otro ser divinizar pretende, / cuando yo mando en uno y otro polo! (a 1704. Bances Candamo, *Zarzuela nueva intitulada El imposible mayor en amor le vence Amor*).

No hay modalidad imperativa como en el español moderno (cf. Girón Alconchel 2022:177-178). Tampoco, casos en los que una interjección sustituye a una oración: «Nadie la ha descubierto todavía, y probablemente nadie la descubra jamás. *De modo que ¡cuidado!*» (Roa Bastos, *Supremo*) (NGLE 32.41).

Debido a que la oración ilativa es externa al predicado de la primera oración es posible que en ella pueda haber una cita en otro idioma, como vimos en (2c). Y también por el mismo motivo, la segunda oración de la construcción puede presentar gran complejidad sintáctica y semántica, bien por ser una oración compuesta con subordinadas de distinto tipo o construcciones de gerundio (12abc), bien por ser un párrafo, en el que se pueden yuxtaponer sucesivas oraciones ilativas, que a su vez integran otras coordinadas y subordinadas (12d):

- (12) a. reparese en su gusto [de la miel] sea agudo algún tanto austero, y cuanto más de estas dos partes dichas tubiere tendrá de graduación de calor, como yo lo he visto, y probado en estas tierras, que lleva al fin del tercero grado: *de suerte, que* encendiendo el estomago y entrañas causa grave dolor, y atolondramiento al estomago y cabeza (1710. Montenegro, *Materia médica misionera*).  
b. pero como no tenía soberbia alguna, lo hacía con mucho cariño, *de manera que* iba la obra a satisfacción de todos y andaban ocupados en dicha obra, de ordinario, más de cuatrocientas personas, hasta los niños de siete años arriba ocupaban (1705. Lantery, *Memoorias*).  
c. Pero en lo que deve ponerse especial atención (porque arguye mayor inteligencia) es en el uso de las distinciones o puntuaciones, que son las que dan a la escritura el verdadero sentido i el alma, *de suerte que* por ellas viene a ser la escritura una viva imitación del lenguaje, pues con ellas se notan las pausas i afectos que se denotan con la voz (c 1723. Mayans y Siscar, *Abecé español*).



d. Lo que había más que admirar era que con ser una máquina tan grande, que contenía más de mil toneladas, la tenía dispuesta *en forma que* con mucha facilidad la había de hacer bajar de ese barranco tan alto para su puesta a la mar, con ser cuadrada por todos lados. *De manera que* se iba trabajando con mucha facilidad y a gusto de todos cuantos iban a verlo, a quienes informaba de cuanto se le pedía dicho Ingeniero, que era su mayor trabajo según todos discurrían, pero como no tenía soberbia alguna, lo hacía con mucho cariño, *de manera que* iba la obra a satisfacción de todos y andaban ocupados en dicha obra, de ordinario, más de cuatrocientas personas, hasta los niños de siete años arriba ocupaban; *conque* cuantos pobres y desvalidos venían a este lugar, todos hallaban adonde ocuparse para comer. (1705. Lantery, *Memorias*).

5. Hasta ahora nos hemos centrado en las construcciones prototípicas; pero, al ser las cadenas de gramaticalización de los nexos y de las relaciones oracionales continuos categoriales, las construcciones pueden ser menos prototípicas y también polisémicas o ambiguas. Una construcción consecutiva es menos prototípica cuando hay una pausa, representada en la escritura por una coma, delante de la locución adverbial elativa. Dentro de las que llevan indicativo en la segunda cláusula, podemos considerar menos prototípicas las «consecutivas desplazadas» de su predicado, que vimos en (8) y repetimos ahora como (13):

- (13) Y quando más engolfado te mires en abismos de amarguras, y golfos de hieles, *de manera que* jugando de tí los elementos, el agua te escupe, el viento te arroja; acude con viveza a Dios, y allará en sus senos puerto, en sus ojos alegría, y el gozo de tu corazón en su amor (1703. Garau, *El sabio instruido de la Gracia*)

La «consecutiva desplazada» es aquella en la que la locución adverbial elativa (*de manera*) se yuxtapone a uno o más adjuntos de manera («te mires en abismos de amarguras, y golfos de hieles»), especificándolos o explicándolos. Obsérvese que la consecutiva de (13) está integrada en la estructura interna de la subordinada temporal.

Así mismo, con el verbo de la segunda cláusula en subjuntivo, se encuentran consecutivas-finales menos prototípicas debido a esa pausa:

- (14) ESCENA VIII (Llegan las dos a la Fuente; pónese la Naturaleza entre las ramas, y con ella la Gracia, *de manera que* parezca que se miran...) (1690. Sor Juana Inés de la Cruz, *Auto sacramental de El divino Narciso*).

En (14) la locución adverbial *de manera* es adecuada y compatible con el predicado «pónese la Naturaleza»; es posible la conmutación por *de tal manera que / de una manera tal, que*; pero no lo es la conmutación por la locución final *para que*, porque se perdería el valor consecutivo de la construcción consecutiva-final, la cual adquiere «valor final, pero sin perder el consecutivo» (NGLEM 46.6.2d); es posible una paráfrasis como ‘la Naturaleza se pone, entre las ramas, y con ella la Gracia, de una «cierta forma particular», que «está orientada a la consecución de cierto objetivo»’: en este caso, que «parezca que se miran» (NGLE 25.13n).

5.1. Igualmente hay construcciones ilativas menos prototípicas, cuando la pausa entre las dos oraciones no está marcada:

- (15) Aunque es el mayor enemigo que haya tenido en esta vida, quiero que experimente sé obrar mejor que él acordándome de aquel mandato de Jesucristo *Diligite inimicos vestros et benefacite illi qui oderon vos DE MANERA QUE* luego le di papel para que a bordo le recibieran y le dieran de comer sin que le llevasen nada por su pasaje (1705. Lantery, *Memorias*).

En (15) la pausa no marcada está implícita en el hecho de que la primera oración es una cita en otro idioma. Compárese con (2c), donde la pausa sí está marcada.

5.2. La gramaticalización en el canal *nexo continuo consecutivo de manera + indicativo > locución ilativa* ofrece un gran número de construcciones ambiguas, interpretables como consecutivas o ilativas (NGLE 46.12f). En cambio, apenas se detecta polisemia en el otro canal, *nexo continuo consecutivo-final de manera + subjuntivo > locución final*. La ambigüedad –consecuencia de la polisemia del proceso de gramaticalización– se incrementa en los textos del pasado por la «volatilidad de la coma». Hay ejemplos sin coma delante de la locución (16a) y otros con coma (16b) que pueden interpretarse como construcciones consecutivas o ilativas. A unos y a otros se les pueden aplicar todos los rasgos identificadores de una y otra construcción:

- (16) a. se enfurecieron *de modo que* si le hubieran a las manos lo despedazaran a bocados (1702-1736. Arzans de Orsúa y Vera, *Historia de la villa imperial de Potosí*).  
b. El cura se sobresaltó, *de suerte que* estuvo para conjurarle. (1724. Palomino y Velasco, *El Parnaso español pintoresco laureado*).

En estos contextos el nexo consecutivo de manera y la locución conjuntiva ilativa se hacen opacos y la opacidad se solventa «atribuyendo a toda la construcción el sentido que resulta más claro». El nexo consecutivo se gramaticaliza en locución ilativa y el nuevo significado ilativo queda codificado, pero no se borra el antiguo significado consecutivo o «algunos de sus componentes», lo que trae consigo la polisemia «que los hablantes han de deshacer en cada empleo de la locución» (Ridruejo 2021, 117-118).

6. Concluso. La historia sintáctica de las consecutivas no acaba al final de la Edad Media, como a veces se ha insinuado. A lo largo de la historia siguen existiendo construcciones consecutivas de manera, construcciones ilativas y construcciones finales, porque el nexo consecutivo es categorialmente distinto de la locución conjuntiva. Uno y otra son secuencias homógrafas, pero no homófonas. La cadena de gramaticalización *nexo continuo consecutivo > locución ilativa* crea una polisemia que, en parte, da lugar a la cadena de gramaticalización de las relaciones interoracionales, o de ámbito local, y supraoracionales, o de ámbito global. La polisemia y la variación de los esquemas oracionales y discursivos generan también ambigüedad y alimentan el flujo de un proceso de cambio plurisecular, una gramaticalización en marcha, no concluida. Por eso las construcciones consecutivas e ilativas pueden ser prototípicas, menos prototípicas y ambiguas. Los hablantes oyentes van reduciendo la ambigüedad: cada vez usan menos las consecutivas de manera y más las ilativas; y su «creatividad gramatical» impulsa a estas hacia el ámbito global, hacia el discurso. El análisis de estas construcciones entre 1680 y 1725 da testimonio de ello.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, Real Academia Española.
- ÁLVAREZ MENÉNDEZ, Alfredo I. (1999): «Las construcciones consecutivas», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva del español*. Madrid, Espasa-Calpe: 3739-3804.
- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1986): *Oraciones consecutivas y concesivas en las Siete Partidas*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: enero y febrero de 2022.
- CRIBLE, Ludivine (2019): «Local vs. global scope of discourse markers: Corpus-based evidence from syntax and pauses», en Oscar Loureda *et al.* (eds.): *Empirical Studies of the Construction of Discourse*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company: 43-59. <https://doi.org/10.1075/pbns.305>.

- ESPINOSA ELORZA, Rosa M<sup>a</sup> (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas «palabras gramaticales»*. San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2011): «Ilativas, interordinación y consecutivas de enunciación», en J. J. de Bustos Tovar *et al.* (eds.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, vol. I. Sevilla, Universidad de Sevilla: 551-566.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2014): «El *continuum* gramática-discurso: construcciones ilativas entre 1684 y 1746 en relatos históricos», en José Luis Girón Alconchel & Daniel Sáez Rivera (eds.): *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert: 189-232.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2022): «Gramaticalización y lexicalización de locuciones conjuntivas y conectores ilativos a partir de cláusulas consecutivas», en Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga *et al.* (eds.): *La configuración histórica del discurso: nuevas perspectivas en los procesos de gramaticalización, lexicalización y pragmaticalización*. Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert: 165-196.
- HANSEN, Maj-Britt Mosegaard (2021): «In defense of a pragmatic view of reanalysis», *Journal of historical syntax*, 5: 1-34.
- HEINE, Bernd (1992): «Grammaticalization chains», *Studies in Language*, 16 (2): 335-368.
- HEINE, Bernd *et al.* (1991): *Grammaticalization. A Conceptual Framework*. London-Chicago, The University of Chicago Press.
- HEINE, Bernd & Tania KUTEVA (2007): *The Genesis of Grammar. A Reconstruction*. Oxford, Oxford University Press.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid, Gredos.
- HOPPER, Paul J. & Elizabeth C. TRAUGOTT (2003): *Grammaticalization*. Cambridge, Cambridge University Press, 2<sup>a</sup> ed.
- LEHMANN, Christian (2002): «New reflections on grammaticalization and lexicalization», en Ilse Wischer & Gabriele Diewald (eds.): *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins Publishing Company: 1-18.
- MANZANO ROVIRA, Carmen (2011): *La expresión de consecuencia en la narrativa picaresca. Nivel oracional y discursivo*. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*. Granada, Universidad de Granada.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- [NGLEM] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid, Espasa Libros.
- PAYRATÓ, Lluís (2021): «Comunicació, ambigüitat i variació funcional. Una visió introductòria», *Llengua, Societat i Comunicació*, 19: 3-17.
- RIDRUEJO, Emilio (2021): «Sobre el proceso de gramaticalización de la locución concesiva *por más (mucho) que*», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 16: 101-122.
- ROJO, Guillermo (1978): *Cláusulas y oraciones*. Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.

# Historia y usos de la locución *sobre que*: del español clásico al español moderno\*

Francisco Javier HERRERO RUIZ DE LOIZAGA  
Universidad Complutense de Madrid  
Instituto Universitario Menéndez Pidal  
ORCID: 0000-0001-5738-0807

## Resumen

Estudiamos en este trabajo el desarrollo las locuciones conjuntivas y marcadores discursivos creados sobre la preposición *sobre* a partir de los valores no locativos de esta preposición. Dejando aparte un tímido desarrollo de valores causales y consecutivos desde el valor de indicación de tema ‘acerca de’, que no prosperan más allá del siglo XVII, nos centramos en la utilización de *sobre que* como locución concesiva, uso solo documentado en el XVI, y locución de carácter aditivo, ‘además de’, ‘aparte de’, que partiendo de usos previos con término no oracional, se documentan a partir del siglo XVIII y prácticamente desaparecen en el siglo XX, aunque presentan alguna vitalidad dialectal. Estudiamos también el uso de *sobre que* como marcador veritativo de carácter enfático entre los siglos XVI y XIX. Proponemos una explicación para el origen de estos usos y señalamos la conveniencia de estudiar la historia de construcciones que han tenido cierto desarrollo en un determinado momento y han desaparecido o mantenido una existencia residual posteriormente, lo que ayuda a ver las posibilidades, vías de evolución y contienda con otras expresiones en el sistema de la lengua.

**Palabras clave:** locución conjuntiva, locución concesiva, locución aditiva, marcador discursivo.

## Abstract

In this paper we study the development of conjunctive locutions and discourse markers created on the preposition *sobre* from the non-locative values of this preposition. Leaving aside a hesitant development of causative and consecutive values from the value of indication of subject ‘about’, which do not prosper beyond the 17th century, we focus on the use of *sobre que* as a concessive locution, a use only documented in the 16th century; and as an additive locution, ‘besides’, ‘apart from’, which, based on previous uses with a non-sentential term, are documented from the 18th century and practically disappear in the 20th century, although they present some dialectal vitality. We also study the use of *sobre que* as an emphatic truth marker between the 16th and 19th centuries. We propose an explanation for the origin of these uses and point out the convenience of studying the history of constructions which have had a certain development at a certain moment and have disappeared or maintained a residual existence later, which helps to see the possibilities, ways of evolution and competition with other expressions in the language system.

**Key words:** Conjunctive phrase, Concessive phrase, Additive phrase, Discourse marker.

## 1. INTRODUCCIÓN

Nos proponemos en este trabajo el estudio de una locución a la que no se ha prestado mucha atención en los estudios diacrónicos del español: *sobre que*. Barra Jover (2002: 269-271) le dedica unas pocas páginas, en el capítulo que dedica a la historia de las construcciones con preposición + *que*, y Cano Aguilar (2015) desarrolla el único trabajo específico dedicado a la historia de esta locución<sup>1</sup>. Partiremos para esta investigación de la búsqueda en los grandes corpus históricos de la RAE así como en el *Corpus del español (CE)* de Davies.

---

\* Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos de investigación Santander-UCM con número de referencia PR108/20-11, *Gramaticalización, lexicalización, pragmática y discurso en la historia del español* y PID2020-112605GB-I00, *Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español* (PROLEGRAMES) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>1</sup> En este trabajo Cano Aguilar (2015: 197-199) expone el estado de la cuestión sobre los estudios referidos a *sobre que* desde el punto sincrónico y diacrónico.

Como es bien sabido, uno de los procedimientos fundamentales para la creación de locuciones conjuntivas en español, heredado ya del latín tardío, consiste en la unión de una preposición y la conjunción *que* (Herman 1963, Herrero Ruiz de Loizaga 2014). Pero no todas las preposiciones intervienen o han intervenido históricamente en la creación de nuevas locuciones conjuntivas. Son precisamente las preposiciones que tienen un claro valor espacial las que con más dificultad admiten la introducción de «una frase infinitiva o una subordinación», como ya señaló Narbona Jiménez (1985: 534-535). Pavón Lucero (2010) dedica un trabajo a tratar de explicar por qué no existen en español (y en otras lenguas) conjunciones locativas, lo que entiende que es debido a la incompatibilidad entre la estructura semántica de las expresiones espaciales, que necesitan una cosa como argumento interno y la estructura sintáctica de las oraciones subordinadas adverbiales que exigen un evento o estado como argumento interno, lo que recuerda también Sánchez López (2016: 126) en su trabajo sobre otras locuciones conjuntivas, *durante que* y *mediante que*, que, como la que ahora estudiamos, tras un cierto desarrollo han terminado siendo arrinconadas o abandonadas. Y, de hecho, la formación de *sobre que* como locución conjuntiva o marcador discursivo parte precisamente de empleos en los que *sobre* se aparta de su original valor locativo. No consideramos que se trate de una locución conjuntiva el uso de *sobre* con el valor de indicación de tema, ‘acerca de’, seguido de oración subordinada sustantiva, en el que se mantiene uno de los valores centrales del uso prepositivo de *sobre*. Sí entendemos como locución conjuntiva su empleo en construcciones de carácter causal, aditivo y concesivo, en los que hay un alejamiento de los usos habituales de esta preposición hacia empleos no predecibles a partir de sus valores básicos. La locución *sobre que* no ha sido de uso muy intenso, aun así la documentamos en distintos momentos de la historia de nuestra lengua con distintos valores: desde el siglo XVI al XIX la encontramos introduciendo oraciones causales, con distintos matices contextuales en distintas épocas; en algunos textos dialogados de la primera mitad del siglo XVI introduce oraciones con valor concesivo. A partir del siglo XVII, y sobre todo de la segunda mitad de este siglo, y con mayor intensidad en el XVIII, encontramos la locución *sobre que*, sobre todo en textos expositivos en los que presenta básicamente un valor aditivo, ‘además de’, ‘aparte de’ que se mantiene hasta las primeras décadas del siglo XX, pero ya no la encontramos con valor concesivo. También se documentan en la primera mitad del siglo XVI usos de *sobre que* de difícil interpretación, que hemos considerado como marcador de carácter eminentemente coloquial que incide en la veracidad del enunciado que introduce. Este uso volvemos a documentarlo en el siglo XVIII, sobre todo en obras teatrales como las de Ramón de la Cruz, que reflejan rasgos del lenguaje popular madrileño de la época, y sigue teniendo amplio empleo en el siglo XIX para caer en desuso en el siglo XX.

## 2. VALORES LOCATIVOS Y NO LOCATIVOS DE *SOBRE*

La preposición *sobre* procede del latín *SUPER* y mantiene el valor locativo originario de la preposición latina. No se han mantenido sin embargo los usos adverbiales locativos de *SUPER*, que serán ocupados por locuciones adverbiales formados por preposición + sustantivo, *en somo* (que deja de tener uso en la segunda mitad del siglo XVI), *en cima*, esta última posteriormente unverbada y convertida en adverbio, sobre las que se forman también locuciones prepositivas: *en somo de*, *encima de* (Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1874-1884).

Aunque en la lengua medieval podemos encontrar algunos usos adverbiales de *sobre*, a veces con la variante *sobra* (v. *DCECH*, V: 277b y 278b; Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1849-1850), los usos fundamentales de *sobre* eran los prepositivos, en los que, por una parte continúa los usos locativos existentes en latín<sup>2</sup>, contextos en los que, como ya hemos visto, no se desarrollan construcciones con infinitivo u oración subordinada, dado que el término de la

---

<sup>2</sup> Sobre los usos de *sobre* con valor locativo en el eje vertical en es español actual, v. Cifuentes Honrubia (1988), sobre los usos locativos de *sobre* en una perspectiva histórica Octavio de Toledo y Huerta (2014: 1851-1862).

preposición en estos casos es un elemento físico (o mental si hay un desplazamiento conceptual, pero no un estado, proceso o acción), y por otra parte presenta otros valores no locativos, muchos de ellos ya desarrollados en latín, que sí pueden permitir la aparición de un infinitivo o subordinada introducida por la conjunción *que*. Entre los usos no locativos<sup>3</sup> podemos señalar los temporales. La relación espacio-tiempo ha sido siempre fluida en las lenguas, y ya en latín SUPER + ablativo y también SUPER + acusativo en escritores del periodo postaugusteo, podía presentar el valor temporal de simultaneidad. («de hujus nequitia omnes *super cenam* loquebantur», Plin. Ep. 4, 22, 6, *apud* Lewis & Short). En el español medieval y con más frecuencia en el clásico seguimos encontrando este valor, con frecuencia en los mismos contextos, como *sobre comida* o *sobre cena*, y también con el infinitivo *comer*:

- (1) Entremos a essotra sala, que las mesas están puestas, y *sobre cena* hablaremos más largo en todo (Gaspar Gómez de Toledo, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*, 1536, *CORDE*),

pero en algunos casos no es claro si hemos de entender la relación como de simultaneidad o posterioridad (de hecho, el caso anterior podría interpretarse de las dos maneras), y con frecuencia hay un desplazamiento indudable hacia el valor temporal de posterioridad:

- (2) & que duerma *sobre comer* en lecho mollido & en logares fríos (*Poridat de poridades*. Escorial L.III.2, c 1250, *CORDE*).

Este uso, que hallamos al menos hasta el siglo XVI, no ha llegado al español moderno.

De la idea de situar un elemento sobre otro, puede llegarse fácilmente a la de adición. Lo que se coloca encima se añade a la base. El valor de adición se había desarrollado también en latín, lengua en la que SUPER + acusativo alcanza el valor de conector aditivo ‘además de’, con frecuencia apoyado en *etiam*, uso que no fue frecuente, según Lewis & Short (*s.v. super*), hasta después del período de Augusto.

- (3) Punicum exercitum *super morbum* etiam fames affecit, (Liv. 28, 46, 15, *apud* Lewis & Short) [‘Además de la enfermedad, el hambre debilitó al ejército cartaginés’].

El uso aditivo se halla también en el español medieval:

- (4) E dixole señor *sobre todas las merçedes que a mj fazedes* vos pydo que me fagades vna (*Leomarte*, 132v, *apud* Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1873)

y desde el siglo XVI puede aparecer con participios o adjetivos como término<sup>4</sup>:

- (5) Ya estoy en la calle, arrojado y perseguido, *sobre despedido* (Mateo Alemán, *Primera parte del Guzmán de Alfarache*, 1599, *CE*)
- (6) ¡Nuevo modo de querer! Mas ¿qué no hará una mujer, si *sobre discreta* es viuda? (Tirso de Molina, *Amar por razón de estado*, 1625, *CE*).

Este empleo lo hallamos también con infinitivo como término de la preposición:

<sup>3</sup> Sobre los usos no locativos de *sobre* y *encima*, v. Octavio de Toledo y Huerta (2014: 1862-1874).

<sup>4</sup> Como señala Octavio de Toledo y Huerta (2014: 1871 y n. 33), este es el único contexto en que puede aparecer un adjetivo como término de *sobre*.

- (7) Elicia. ¡Osadas, madre, que no fue nada! Por tu vida, prima, que *sobre echalle los tocados en el suelo con la cavellera*, los chapines le deshize a chapinazos y las orejas le desé medio arrancadas; y dize mi tía que no fue nada (Feliciano de Silva, *Segunda Celestina*, 1534, *CORDE*)
- (8) loca estoy *sobre estar necia*, pues cuanto imagino digo (Lope de Vega, *El vellocino de oro*, 1620, *CE*).

Con frecuencia, las construcciones con *sobre* de valor aditivo se utilizan en el español clásico con un determinado valor pragmático: para indicar que lo añadido se considera excesivo. El elemento introducido por *sobre* aparece pragmáticamente marcado como algo que presenta una cantidad o intensidad alta, de modo que lo que se añade en la oración principal supone un exceso. Generalmente (aunque no siempre), lo que se expresa en la oración principal se suma a algo que ya se considera negativo y va asociado a una actitud de rechazo:

- (9) por esto podría dezir quien lo supiese, '*sobre cuernos, siete sueldos*' o '*sobre cornudo, [apaleado]*' (*Comedia Serafina* 1521, ed. de José Luis Canet, 2003, p. 38, en línea: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Serafina/index.htm>).

Es frecuente la aparición de este valor pragmático en construcciones en las que el término de *sobre* es un infinitivo:

- (10) No deja de parecer arduo y difícil que no baste morir al homicida para satisfacer, sino que, *sobre pagar con la vida*, ha de desembolsar dinero (Tomás de Mercado, *Summa de tratos y contratos*, 1569, *CE*)
- (11) El moço dando grandes gritos, quexabase, diziendo: «*Sobre dar yo mi hacienda*, ¿me tienen de dar de palos?» (Melchor de Santa Cruz, *Floresta española*, 1574, *CE*)
- (12) –¡Aquí del Rey y de la justicia; que, *sobre cobrar mi hacienda* me quiere matar este ladrón, salteador de caminos! (Miguel de Cervantes, *Don Quijote de la Mancha*, Primera parte, 1605, *CE*).

Y encontramos también en el siglo XVI el uso de *sobre* + infinitivo, tanto antepuesto como pospuesto a la oración principal, con valor concesivo:

- (13) quando tornaron a el a pulla entro el enla mar *sobre hauer se lo prohibido el papa* assi como haueys oydo<sup>5</sup> (*Gran conquista de Ultramar*, ed. Salamanca 1503, *CE*)
- (14) Por donde alguna vez, viendo esto, me parecía ver la verdad, mas, en dejando de verlo, estaba tan ciego como si nunca lo hubiera visto y *sobre ser tal esta mi dureza* no bastó para que Vos, mi Señor, me dejádes en ella como yo lo merecía, antes de nuevo pusistes mayores remedios (San Francisco de Borja, *Seis tratados muy devotos y útiles para cualquier fiel cristiano*, 1540, *CE*)
- (15) *sobre ser más de diez mil romanas las que unas a otras se habían avisado*, ninguna descubrió cosa alguna, porque no les estorbasen lo que querían hacer (y Pedro de Luján, *Coloquios matrimoniales*, 1550, *CORDE*)
- (16) Pasaron tales palabras entre los dos, que nunca tornaron en gracia, *sobre haber sido muy grandes amigos* (Francisco López de Gómara, *Historia de la conquista de México*, 1552, *CE*).

---

<sup>5</sup> En el ms. BNE 1187, de finales del siglo XIII se lee: «Et quando aquellos mandaderos tornaron a el a Pulla, estonces entro el en la mar *sobre defendimiento del apostoligo*, assi cuemo avedes oydo», donde no hay una construcción de infinitivo, pero sí un sintagma *sobre* + SN con valor concesivo. Seguimos la transcripción de Carrasco Tenorio (2020: 750).

Más allá del siglo XVI este uso parece muy escaso; no hemos encontrado más que un ejemplo de comienzos del XVIII, en el que no es imposible ver un valor temporal, pero parece más adecuado el concesivo:

- (17) Y que es lo que dizen con esto: Que Dios con toda la fuerza de su dedo, y su poder, les sacó del cautiverio mas pesado de Faraon, donde *sobre trabajar día, y noche*, no alcanzavan que comer. (Francisco Garau, *El sabio instruido de la Gracia*, 1704, *CORDE*).

Al valor contraargumentativo se llega probablemente a partir del valor anterior, en el que algo se considera excesivo, normalmente reprobable o rechazable. El nuevo elemento que se añade al introducido por *sobre* presenta un hecho que, además de excesivo, puede entenderse como contrario a las expectativas que ha despertado el primero. Así, en un ejemplo como (11), el dar uno su hacienda es esperable que se interprete como algo positivo, no como algo que merezca un castigo, como sería el darle de palos. Es cierto que no es necesario que se marque la relación de exceso y la contraorientación con un elemento especializado; bastaría la mera unión copulativa de elementos no coorientados para despertar las inferencias de contraargumentación: «Doy yo mi hacienda y me muelen a palos», pero la utilización de un elemento menos general para la adición permite de un modo más eficaz la especialización con determinados valores pragmáticos. Una vez convencionalizado ese valor, puede usarse en contextos claramente concesivos como los que vemos en (13)-(16). No obstante, y aunque parece lógico suponer que el desarrollo de los valores aditivos es anterior al de los concesivos, en el caso de *sobre* + infinitivo, tal vez por la carencia de suficientes ejemplos, no podemos documentar una prioridad cronológica de unos sobre otros, aunque no hay duda de que en otros contextos, los usos aditivos, presentes desde el latín, tuvieron que ser anteriores. Estos usos no parecen rebasar el Siglo de Oro. En los ejemplos que hemos podido observar en el *CE*, el uso de *sobre* introduciendo algo que se considera excesivo lo hallamos hasta el siglo XVII, en tanto que los usos concesivos de *sobre* + infinitivo solo los documentamos en el siglo XVI.

También el adverbio *encima*, con el que se forma la locución prepositiva *encima de*, que compete con *sobre* en la expresión de las relaciones espaciales en el eje vertical, tuvo usos aditivos en el español medieval que, aunque escasos, se documentan desde el siglo XIII (Garachana Camarero 2008: 15) en su uso adverbial como conector. Y también desarrolla en el español clásico el valor pragmático de indicación de algo excesivo, generalmente considerado como negativo y reprobable por parte del emisor (Garachana Camarero 2008, Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1871-1873):

- (18) vuestra opinión es que las mujeres tengan licencia de burlar a su placer de los hombres y los hombres hayan de estar mudos y, aun *encima de todo ello*, agradecelles los agravios (Boscán, *Cortesano*, 329, *apud* Octavio de Toledo 2014: 1873).

Pero a diferencia de *sobre*, *encima (de que)* sigue utilizándose para señalar que algo es excesivo (y normalmente reprobable) hasta la actualidad.

Otro valor nocional más difícil de explicar partiendo de los originales usos locativos, pero existente ya en latín, es el de ‘acerca de’, el empleo de *sobre* para indicar el tema<sup>6</sup>. Ernout & Meillet (1951: 1178) señalan que el empleo de SUPER con el valor de ‘acerca de’, en lugar de DE, se daba en el latín de época republicana en la lengua familiar, pero se evitaba en un registro elevado, y su uso se extiende en la época imperial. En español lo hallamos desde los orígenes, en competencia con *de* e incluso otras preposiciones como *en* en el español medieval (Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1868). El elemento del que depende el SPrep introducido por *sobre*

<sup>6</sup> Octavio de Toledo y Huerta (2014: 1867) piensa que podría partir de un valor de sustento, y «*sobre* indicaría entonces la base informativa a cuyo ámbito ciñe su desarrollo la enunciación».



puede ser un verbo, sustantivo, o con menor frecuencia un adjetivo («quedaste tú viva y yo *quejosa sobre tan gran atrevimiento*», *Celestina*, 4.129, *apud* Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1869), o puede aparecer sin dependencia explícita como título de un capítulo o apartado («Sobre que se hagan dos pilares en la fuente del arraval», *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1486-1492, *CORDE*), y el término de la preposición puede ser un sustantivo, pronombre u otra secuencia que desempeñe la función de SN, como una interrogativa indirecta, un infinitivo o una oración sustantiva introducida por *que*. Cuando el Sprep introducido por *sobre* depende de un verbo, puede funcionar como argumento o como adjunto. En este último caso, en algunas ocasiones, en el adjunto puede apreciarse, junto al original valor temático, un matiz causal<sup>7</sup>, que permite su desplazamiento hacia este valor:

- (19) non te turbies ni tomes mal talente en to coraçón *sobr'este fecho* (GEIV, 2.323, *apud* Octavio de Toledo y Huerta 2014: 1870).

### 3. LA SECUENCIA *SOBRE QUE* EN EL ESPAÑOL MEDIEVAL

Aunque es frecuente encontrar la secuencia *sobre que* en textos medievales<sup>8</sup>, no presenta usos como locución conjuntiva. En la inmensa mayoría de los casos nos hallamos ante un *que* relativo con antecedente nominal y en menor medida pronominal, incluyendo algún caso de artículo como antecedente del relativo. Hay que tener en cuenta que en el español medieval no se utilizaba el relativo compuesto, artículo + *que*, en las oraciones de relativo precedidas de preposición, por lo que no hallamos la construcción *sobre* + art. + *que*, general en el español moderno. La construcción *sobre* + *que* relativo es la general en el español medieval y clásico y aun predominante en los siglos XVIII y XIX (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 151-153, Girón Alconchel 2009).

- (20) la su natura dellas es fria & seca. & ennegresce *los cuerpos sobre* que la pongan (Alfonso X, *Lapidario*, c 1250, *CORDE*)  
(21) fazerte ha perder con *todos aquellos sobre que* ayas poder (*Castigos*. BNM ms. 6559, 1293, *CORDE*)  
(22) Et luego los dichos juezes rresçibieron juramento de los dichos Martyn Ferrández e Juan Sánchez Ortega [...] que bien e verdaderamente derían la verdat de aquello que les fuese preguntado por ellos o por qualquier dellos de *lo sobre que* eran presentados por testigos («Proceso judicial entablado por la ciudad de Avila y los pueblos de su tierra», 1414, *CORDE*).

Con mucha menor frecuencia nos encontramos ante el uso de *sobre* con el valor de 'acerca de' para introducir el tema del que se habla seguido de una oración sustantiva encabezada por *que*:

- (23) Otorgaron carta mensajera para el conçejo de Guadarrama *sobre que* non dexan paçer a los vecinos de Majadahonda en el Real de Mançanares (*Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño*, 1464-1485, *CORDE*)

<sup>7</sup> Cano Aguilar (2015: 208-209) hace referencia a usos circunstanciales, sobre todo causales, de las oraciones introducidas por *sobre que* en el español antiguo.

<sup>8</sup> Para el período de orígenes a 1400 el *CORDE* recoge 487 ejemplos de *sobre que* en 142 obras, lo que representa una frecuencia de 26,7 usos por millón de palabras. Para el siglo xv da 825 ejemplos en 219 obras, lo que supone un uso algo más intenso, de 37,1 ocurrencias por millón de palabras. Realmente hay algunos ejemplos repetidos, pues, por ejemplo, un texto como el *Libro del Tesoro* de la catedral de Gerona, fechado en el intervalo 1400-1425 aparecerá en los ejemplos de los siglos XII-XIV y en los del xv. De todas formas, creemos que no hará variar mucho las estadísticas globales.

- (24) E por parte de los dichos pueblos y tierra de la dicha ciudad fue dicho que fueron recevidos a prueba de la dicha propiedad y que ellos contendían sobre la posesión de la dicha sierra e *sobre que* no había lugar apelación (Decreto de los Reyes Católicos, 1481, en *CORDE*, apud Cano Aguilar 2015: 202).

Y resulta excepcional el empleo de *sobre* introduciendo un término que tiene la forma *que* + oración que presenta un hecho con valor de lugar mental, en lugar de tener como término un SN, como habitualmente sucede cuando se introduce, con el mismo verbo, un Sprep que indica lugar físico; próximo a un complemento regido, que podría estar introducido por *en*, régimen que comienza a difundirse en el siglo XVI.

- (25) PRIMERA de las siete dificultades se funda *sobre que la vida es breue* (Alfonso Chirino, *Espejo de medicina*. BNM 3384, 1454, *CORDE*).

Y también son excepcionales otros usos en los que el *que* no es un relativo ni introduce una subordinada sustantiva que indique, tras *sobre*, el tema del que se trata. Tenemos así un ejemplo en el que no resulta claro el valor que aporta *sobre que*; podría suprimirse sin que eso afectase al significado de la oración en que se encuentra y sus relaciones con la oración siguiente<sup>9</sup>. Es posible entenderlo también como marcador que incide en la veracidad de lo dicho, uso que encontraremos en el siglo XVI. No podría descartarse el error o cruce de construcciones:

- (26) E yo Pero Ferrández, escrivano público, *sobre que* fui presente todo<sup>10</sup> lo sobredicho con los dichos testigos, e a ruego e pedimiento del dicho Ferrant García, tanador, escriví esta carta pública de todo lo sobredicho en que va escrita sobre raído en dos lugares a do dize viña e non empezca. E yo lo fiz e lo emendé e fiz aquí este mio signo acostumbrado en testimonio de verdat (Carta de venta [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)], 1369<sup>11</sup>, *CORDE*).

En otro caso en que nos encontramos ante la secuencia gráfica *sobre que* de difícil interpretación en uno de los ejemplos que proporciona el *CORDE*, se trata muy probablemente de un *qué* interrogativo, no de la conjunción *que*<sup>12</sup>:

- (27) tajar los tajare dize adonay non ay huuas en las ujudes njn ay figos en las fig[u]eras & las fajas sson ya caydas & lo que les yo di traspassaron. *Sobre que* estamos juntaduos & entremos nos a las muradas cibdades & estemos ally muy callados (*Biblia romanceada*. Real Academia de la Historia, 87, c 1400, *CORDE*).

<sup>9</sup> De hecho, este tipo de cierre de los documentos notariales es frecuente, y se hace sin el uso de *sobre que*. En *CODEA+* podemos ver un pasaje muy semejante, procedente de un documento cronológicamente muy próximo y realizado por el mismo escribano, en el que no aparece la secuencia *sobre que*: «E yo Pero Ferrández, escrivano público de Valladolid susodicho, fu presente a todo <lo> que dicho es con los dichos testigos, e a pedimiento del dicho don Martín abad escriví esta carta de posesión e fize aquí este mio signo en testimonio» (Carta de compraventa por la que Pero Martínez vende dos sobrados al monasterio de Santa María de Valbuena, Archivo Histórico Nacional, Valladolid, 1376).

<sup>10</sup> En *CODEA+* leemos *a todo* en este mismo documento, lo que da mejor sentido y está asegurado por la lectura del facsímil accesible en este corpus.

<sup>11</sup> La datación que da *CORDE*, a 1200-a 1492, es muy imprecisa. Hemos localizado este documento en el corpus *CODEA+*, en el que se da una datación y localización precisa: Burgos, 1369.

<sup>12</sup> Nos encontraríamos aquí ante una interrogativa retórica, que implica el rechazo de lo expresado en la pregunta: «no estemos ('no nos quedemos aquí, por el contrario') juntaos y entremos en las ciudades amuralladas». Las traducciones bíblicas que parten del hebreo traducen *sobre qué* o *para qué* en este pasaje, como podemos ver en las diversas traducciones medievales recogidas en el corpus *Biblia medieval*; en cambio, la Biblia prealfonsí (E8/E6), que parte de la *Vulgata*, que presenta *QUARE* en este pasaje, traduce con *por qué* el fragmento: «¿Por qué nos assentaremos? ¡Ayuntatvos, e entremos en la ciudad guarnida, e calleemos allí (*Jeremías* 8:14, E8/E6, *Biblia medieval*)».

Finalmente, el *CORDE* proporciona algunos ejemplos, procedentes de la *Comedia Thebaida*, que sitúa al final de la Edad Media y en los que sí hay un uso de *sobre que* como locución conjuntiva. Sin embargo, estos ejemplos corresponden ya al siglo XVI y hablaremos de ellos en el apartado siguiente.

#### 4. LA SECUENCIA *SOBRE QUE* EN EL ESPAÑOL CLÁSICO

En los siglos XVI y XVII seguimos encontrando una situación semejante a la del español medieval: la secuencia *sobre que* introduce sobre todo oraciones de relativo precedidas de preposición y en menor medida, pero con mayor intensidad que en el periodo medieval, *sobre* presenta el valor de ‘acerca de’ y va seguido de una oración subordinada sustantiva introducida por *que* como término<sup>13</sup>. En algunas ocasiones podemos observar el desplazamiento al valor causal.

- (28) un día, estando en Pentápolin un capitán mío, yo le oyendo y él no me viendo, *sobre que* no le dexavan hazer todo lo que él quería en la posada, dixo a una huéspedea suya: «Vosotros, los villanos, aún no conocéys capitanes de exércitos. Pues sabe, si no lo sabes, madre, que jamás tiembla la tierra sino quando es amenazada de algún capitán de Roma...» (Fray Antonio de Guevara, *Reloj de príncipes*, 1529-1531, *CORDE*)
- (29) Y *sobre que* no me dio Zaramagullón un jarro, le metí luz a los sesos por en medio de los cascos (Francisco de Quevedo, *Pero Vázquez de Escamilla. Representación española*, 1613, *CORDE*)

No son usos muy frecuentes y los hallamos en el *CORDE* en los siglos XVI y XVII.

También en algunos casos en los que tenemos un *que* relativo, la secuencia *sobre que*, con el deslizamiento de *sobre* desde el valor de indicación de tema al de causa, introduce un complemento que puede interpretarse como causal en la oración subordinada:

- (30) Para que estas paces fuesen generales envió el Gobernador al Capitán Gabriel de Ribera a la isla de Mindoro para que hiciese averiguación de la rebelión que en ella había sucedido, *sobre que* estaban presos algunos indios, con orden que los reprendiese con moderación en atención a las nuevas paces que se había asentado (Fray Gaspar de San Agustín, *Conquistas de las Islas Filipinas*, 1698, *CORDE*).

Y si el antecedente es oracional, contexto más frecuente que el anterior, nos encontramos ante un proceso que podría conducir a la formación de un conector consecutivo. *Sobre que* + relativo funciona, dentro de la oración que introduce, como un complemento circunstancial de causa. Como el referente del relativo es la oración precedente y toda ella se interpreta como causa de la introducida por *sobre que*, esta segunda se presenta como consecuencia, de ahí ese deslizamiento hacia un valor de conector consecutivo de esta secuencia:

- (31) yo el dicho Gregorio Calderon, confieso y declaro que los dichos bienes que asi me entrega la dicha mi muger estan justamente tasados y apreçiadados por personas que de ello ssaven y entienden, puestas por mi y de mi consentimiento sin que en ello aya avido fraude ni dolo, ni en la suma y quenta de ello por quanto esta justamente tasado segun dicho es, *sobre que* rrenuncio las leyes de los justos preçios como en ellas se contiene para no deçir ni alegar en ello fe ni engaño (Carta de dote y arras entre Gregorio Calderon y Maria de Bilbao, 1623, *CORDE*).

---

<sup>13</sup> En cuanto a la frecuencia de aparición de la secuencia *sobre que* en los textos recogidos en *CORDE*, en el español clásico es menor que en el siglo XV y solo ligeramente inferior a la que veíamos en el siglo XIV: los 1222 casos en 340 documentos registrados en el siglo XVI suponen una frecuencia de aparición de 24,14 ocurrencias por millón de palabras, y los 849 casos en 273 documentos registrados en el siglo XVII suponen 23,3 ocurrencias por millón de palabras.

Este uso es especialmente característico de los documentos notariales, único tipo de texto en que se registra en *CORDE*. En los documentos recogidos en *CODEA+* encontramos también ejemplos de este empleo desde principios del siglo XVII a mediados del XVIII. No parece tener vitalidad más allá de esta época ni haber pasado a otras tradiciones textuales.

También encontramos usos concesivos de *sobre que* en el siglo XVI. En el *CORDE*, estos usos se encuentran solo en una obra, la *Comedia Thebaida*, datada en este corpus c 1500, por lo que los ejemplos de este texto no los recupera si se le pide que busque los casos del siglo XVI, es decir, a partir de 1501, y sí aparece al pedirle que busque los del siglo XV. Sin embargo, la datación que ofrece el *CORDE* no es correcta, puesto que esta comedia se publicó en Valencia en 1521, junto con las comedias *Seraphina* e *Ypólita*, todas ellas anónimas, y debió ser escrita poco antes de su publicación. Además de estos casos, hemos localizado otros tres en la comedia *Serafina*. En la mayoría de los ejemplos la oración introducida por *sobre que* precede a la principal y son claramente concesivos:

- (32) *Sobre que* en todos quantos corrillos de gentes ay en la ciudad no se habla en otra cosa y hasta las moças en las fuentes no dizen ni entienden sino en cómo Berinto está loco por amores de Cantaflua, está aora Galterio haziendo del ladrón fiel, \* con grandes disimulaciones haziéndole [creer] \* que aún su locura no se sabe ni está publicada (*Comedia Thebayda*, 1521<sup>14</sup>, *CORDE*)
- (33) *Sobre que* toda tu vida te cono[ç]co andar rebolviendo tanta multitud de libros y no ay estudio donde no as estado, hablas aora en la fuerça del amor tan miserablemente y como por semejas (*Comedia Thebayda*, 1521, *CORDE*)
- (34) *Sobre que* está metiendo tanta obra como cavallo garví y tengo neçesidad de tenerme a las crines, está disimulando haziéndose de nuevas (*Comedia Serafina*, ed. Canet 2003: 30),

Pero hay algunos en los que es difícil determinar el valor. A diferencia de los ejemplos anteriores, de valor concesivo, no unen dos oraciones, sino que la oración en la que aparece *sobre que* forma un enunciado independiente. En muchos casos, podría eliminarse sin que cambie el significado, pero añade un valor enfático, que parece aproximarse al de un marcador de veracidad, del tipo *en verdad*, *ciertamente*, marcadores que inciden en la veracidad de lo dicho en el enunciado<sup>15</sup>:

- (35) –Sí, sí, llegaos a Bornos, quales otros que bien baylan o bien hilan. *Sobre que* en hiendo ha hazer la información del delicto, lo primero que preguntan es si ay pluma (*Comedia Thebayda*, apud Canet 2021: 114)
- (36) Simaco.– Vete a desarmar entretanto, Galterio, que te darán mucha pena las armas. Galterio.– ¿Cómo pena? Como es el niño ternezico, no es maravilla. *Sobre que* me aconteçe traellas quatro y cinco años sin quitármelas noche y día. (*Comedia Thebayda*, apud Canet 2021: 119)
- (37) ¡Cómo se contentan estotras mucho que les guarden la fe! Sobre tal caso no me maravillo; *sobre que* la noche qu'el marido no habla con ellas, otro día no les verés el gesto (*Comedia Serafina*, apud Canet 2003: 28).

En *CORDE* no se recogen más casos de *sobre que* con valor concesivo en el siglo XVI ni tampoco vuelve a documentarse en siglos posteriores<sup>16</sup>. El uso como elemento enfático, proba-

<sup>14</sup> Cambiamos la referencia cronológica que se da en *CORDE*, c 1500, por la fecha real de publicación, 1521.

<sup>15</sup> Este tipo de marcadores, que podríamos denominar de veracidad, están próximos a los marcadores epistémicos como los actuales *por supuesto* o *desde luego* que indican certidumbre, el grado de compromiso del hablante respecto a la certeza de lo dicho; pero a diferencia de ellos no indican tanto el grado de seguridad del hablante respecto a lo que dice, como el hecho de que es verdadero lo que se dice.

<sup>16</sup> El hecho de que, hasta el momento, no conocemos más testimonios del uso concesivo de *sobre que* en textos escritos del siglo XVI, podría ser un argumento para suponer que sea el mismo el autor de las dos comedias *Thebaida* y *Serafina*. Aunque si aceptamos, como apunta Canet Vallés (1993: 67), que la *Thebaida* sirvió de modelo a la *Sera-*

ble marcador de veracidad, sí se recoge dos veces en el *CORDE* en otro texto del siglo XVI, *La Lozana Andaluza* (1528):

- (38) Mirá, señora tía, que su padre de mi padre decía: –¡Éstas [albondiguillas] son de mano de mi hija Aldonza! Pues ¿adobado no hacía? *Sobre que* cuantos traperos había en la cal de la Heria querían proballo (Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*, 1528, *CORDE*)
- (39) Milio Señora Lozana, hacé parte a todos de lo que sabéis. ¿De mí qué dicen, que no me quieren ver ni oír?  
Lozana ¡Ay pecador! ¡*sobre que* dicen que vuestra merced es el que muncho hizo! (Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*, 1528, *CORDE*).

Al valor concesivo, como hemos visto en el apartado anterior, se llega probablemente a partir de determinados contextos de empleo del valor aditivo. Es cierto que no hallamos ejemplos previos de *sobre que* con valor aditivo, pero sí los hay con otros elementos como término de *sobre*, desde los que pudo llegarse a ese valor y aplicarse también a las construcciones con *sobre que* + oración. Al valor enfático como marcador de veracidad tal vez se llegue a partir de usos aditivos en los que se añade algo que da mayor fuerza a un argumento previo, en principio con un valor semejante a ‘además’. Podemos considerar así los ejemplos 36 y 37, en los que puede entenderse que el hablante añade un nuevo argumento más fuerte al anterior. En 36, por ejemplo, Galterio aduce, para explicar que no le da pena llevar las armas, que no es un niño tierno y además con frecuencia lleva las armas puestas sin quitárselas tres o cuatro días. No obstante, teniendo en cuenta que *sobre* con valor de adición y exceso va casi siempre antepuesto y *sobre que* aditivo y concesivo introduce casi siempre oraciones antepuestas, también podría explicarse de otra manera: *sobre que* se utiliza para introducir algo que se presenta con una cantidad o intensidad elevada, lo que es el punto de partida para indicar el exceso que se indica en la oración principal. Pero si la segunda oración se omite, la oración introducida por *sobre que* mantiene el valor intensivo que se manifiesta en estas construcciones. Obviamente, para aceptar esta interpretación también tendríamos que aceptar que *sobre que* indicando adición con el valor pragmático de indicación de exceso se daba ya en la oralidad, aunque su documentación sea posterior. El hecho de que sí documentemos *sobre* + infinitivo con este valor creemos que apoya fuertemente esta posibilidad.

Finalmente, el *CORDE* no recoge ejemplos del valor aditivo de *sobre que* en los siglos XVI y XVII. Sí se documenta el uso de *sobre* + infinitivo con valor aditivo, que es sin duda un modelo sobre el que fácilmente puede formarse *sobre que* + oración cuando el sujeto de la oración principal y la introducida por *sobre* no coinciden. Utilizando el *CE* podemos encontrar casos de *sobre* + infinitivo en el siglo XVII antepuestos a la oración principal como los siguientes:

- (40) ¿Quién me dio ojos para ver? ¿Quién oídos para oír? ¿Quién tacto para sentir? ¿Y *sobre oler*, y *gustar*, vida para respirar y alma para discurrir? (Pedro Calderón de la Barca, *El pintor de su deshonra*, c 1645-1651, *CE*).
- (41) la dieron en cara con la mala elección que había hecho de marido, pues *sobre ser* inferior a su calidad, no era cristiano, sino idólatra a lo oculto y aun casi a lo descubierto (Cristóbal Lozano, *Primera parte de David perseguido*, 1652<sup>17</sup>).

---

*фина* o que nos encontremos en una relación de maestro-discípulo, no podría excluirse que el autor de la *Serafina* imitase usos lingüísticos de la *Thebaida*, entre ellos el empleo de *sobre que* concesivo y como partícula enfática, marcador de veracidad.

<sup>17</sup> Localizamos el ejemplo a través del *CE*, donde se dan los datos *Historias y leyendas*, 1638. *Historias y leyendas* es el título de una selección de escritos de Cristóbal Lozano editados por Joaquín de Entrambasaguas en 1943 en la colección de Clásicos Castellanos de Espasa Calpe. Este ejemplo procede de la obra de Lozano *Primera parte de David perseguido*, cuya primera edición es de 1652.

Y, aunque no se localicen ejemplos aditivos de *sobre que* en el siglo XVII en *CORDE*, la Biblioteca virtual Miguel de Cervantes y la búsqueda en avanzada en Google Libros sí permiten hallar ejemplos, con la subordinada antepuesta a la principal, como:

- (42) ORFEO Sería la mujer fea.  
FABIO *Sobre que* era fea y fría,  
algo de necia tenía (Lope de Vega, *El marido más firme*, 1621-1622<sup>18</sup>, *BVMC*)
- (43) Bien puede ser que con algun esfuerço, y conato, leuante su espíritu el varon espiritual àzia Dios, y se procure juntar con este sumo bien; pero *sobre que* le costará mucho trabajo, no podrá continuar essa eleuacion, si està atado con algunos apegos, y dèl tiran algunos afectos (Fray Gaspar de Viana, *Luz Clarissima que desengaña, mueue, guía y aficiona las almas*, Madrid, Domingo Garcia Morrás, 1661, p. 274).

## 5. SOBRE QUE EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

En los siglos XVIII y XIX siguen siendo predominantes las ocurrencias de la secuencia *sobre que* como suma de preposición + *que* relativo y en segundo lugar, y en una proporción que sigue creciendo, se sitúan las secuencias en que *sobre* con el valor de ‘acerca de’ introduce una subordinada sustantiva con *que*<sup>19</sup>.

El deslizamiento hacia usos como conector consecutivo de *sobre + que* relativo no se consolida, aunque, como señalamos, aún hay ejemplos en textos jurídicos del siglo XVIII. Tampoco el deslizamiento hacia los usos causales de *sobre + que* completivo que veíamos en el período anterior, aunque encontramos algunos empleos que podríamos considerar causales, pero con matices distintos y en contextos distintos de los que veíamos en el español clásico. Algunos ejemplos de *sobre que*, difíciles de analizar, que encontramos en ejemplos de la segunda mitad del XIX en la obra del mexicano Federico Gamboa, podrían entenderse como causales, a veces con un matiz próximo al de la locución *como que* utilizada para justificar enfáticamente algo anteriormente expresado<sup>20</sup>. Van pospuestos a la oración principal y, a diferencia de los casos que veíamos en los siglos precedentes, no se ven restos de una posible interpretación del complemento introducido por *sobre que* como tema o asunto del que se trata, lo que puede indicar un mayor grado de gramaticalización del valor causal, pero tampoco puede descartarse que el origen de este empleo no sea el mismo que el de los casos anteriores.

- (44) Su historia conocíanla todos, *sobre que* en vez de disimularla, con ella se levantaba y enorgullecía (Federico Gamboa, *Suprema ley*, México, 1896, *CORDE*)
- (45) –Cuando tú lo dispongas, tía. Mañana, quiero confesar ¿me acompañas?...  
Vaya si la acompañaría, *sobre que* ella siempre estaba dispuesta a tales cosas (Federico Gamboa, *Suprema ley*, México, 1896, *CORDE*).

<sup>18</sup> Cano Aguilar (2015: 210) cita este ejemplo a través del CE como de finales del siglo XVI. Como hemos señalado, las indicaciones cronológicas de este corpus son con frecuencia erróneas, como sucede en este caso. Siguiendo la cronología de Morley & Bruerton (1968: 599), Lope habría compuesto esta obra entre 1621 y 1622.

<sup>19</sup> Los datos del *CORDE* ofrecen 816 ejemplos en 317 obras de *sobre que* para el siglo XVIII, lo que supone 56,3 usos por millón de palabras, y 861 ejemplos en 295 obras para el siglo XIX, lo que supone una frecuencia de 19,84 usos por millón de palabras. Llama poderosamente la atención la gran frecuencia de aparición de *sobre que* en el siglo XVIII, muy superior a la del XIX, y también a la que encontramos en el español medieval y clásico. Aunque no es fácil explicar la fuerte desviación en el uso de *sobre que* en este siglo en *CORDE*, pensamos que puede deberse al tipo predominante de texto seleccionado en este período, de carácter expositivo y argumentativo, en el que parece ser más frecuente. Respecto al siglo XIX, su frecuencia algo menor que la que veíamos en el siglo XVII parece mostrar una suave tendencia decreciente en su uso (si excluimos los datos del XVIII), en parte favorecida por el comienzo de la extensión del relativo compuesto en las relativas oblicuas a partir de la segunda mitad del XVIII (v. Girón Alconchel 2009).

<sup>20</sup> Sobre *como que* causal y sus contextos de empleo v. Rodríguez Ramalle (2015).

En un número reducido de ejemplos, que documentamos siempre en textos dialogados, la oración introducida por *sobre que* aparece seguida de otra oración, que a veces puede presentarse como una interrogativa retórica. En estos casos, la lectura enfática-veritativa del tipo ‘en verdad’ es posible, pero nos hallamos más cerca de una construcción en la que se presenta un presupuesto del que se extrae una conclusión, semejante a las que pueden construirse con *puesto que* o con *si* introduciendo no una condición, sino un presupuesto cierto del que se extrae una conclusión o sirve de base para una reflexión o propuesta<sup>21</sup> (Herrero Ruiz de Loizaga 2005: 352-352):

- (46) Paca. *Sobre que haciendo una cuanto pueda de su parte, hay mil trabajos, ¿qué fuera si no lo hiciera?* (Ramón de la Cruz, *El caballero de Medina*, 1764, *CORDE*)
- (47) –*Sobre que* el mismo pago me has de dar, ¿por qué no he de decirte lo que siento? (José María de Pereda, *El buey suelto*, 1878, *CORDE*)
- (48) –Pus mira, Pachuca –dijo Sotileza con aquel tono dominante que era natural en ella–, *sobre que* más tarde o más temprano le han de llevar al servicio, yo ofrecería esa misa por que te lo llevaran ahora (José María de Pereda, *Sotileza*, 1885, *BVMC*).

Tampoco se encuentran ejemplos del valor concesivo que solamente hemos documentado en comedias humanísticas en el XVI. Sí crecen los usos de *sobre que* aditivo, con la subordinada prototípicamente antepuesta a la principal, que generalmente aporta el argumento más relevante, que se hace relativamente frecuente en los siglos XVIII y XIX. Algunos autores, como Feijoo, lo usan con especial frecuencia tras una conjunción adversativa, *pero*, o causal, *pues* o *porque*, lo que apunta a la gran intensidad de uso con que lo encontramos en textos expositivo-argumentativos, hecho ya señalado por Cano Aguilar (2015: 210 y n. 16), aunque no deja de aparecer, en menor proporción, sobre todo en la literatura realista del XIX, en textos dialogados<sup>22</sup>:

- (49) Ni espere V. Paternidad de mí una mera traducción; *porque sobre que* en la narración de los hechos no seguiré la letra, antes la vestiré a la española, y cortaré, o alargaré, según me parezca convenir, para darle más expresión o gala, añadiré en esta, o en aquella parte, algo de mi corto caudal, o en noticias, o en reflexiones (Fray Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, 1745, *CORDE*)
- (50) Poca cosa les enseña D. Pío, el maestro jubilado del pueblo. *Sobre que él sabe poco*, no tiene carácter, y las chicas le han tomado por monigote para divertirse (Benito Pérez Galdós, *El abuelo (novela en cinco jornadas)*, 1897, *CORDE*).

Y vuelve a documentarse el empleo de *sobre que*, que veíamos ya en textos de la primera mitad del XVI, como elemento enfático que incide en la veracidad de lo expresado. Es muy frecuente su uso en el teatro de Ramón de Cruz, que refleja el habla de tipos populares; y lo encontramos en el siglo XIX, casi siempre en textos que reflejan el diálogo:

- (51) Canta SIRINGA  
Miren qué razones.  
Canta SELVAJIO  
Las tuyas parecen.  
Canta SIRINGA

<sup>21</sup> En el ejemplo de Ramón de la Cruz (46) sería posible una lectura enfática-veritativa del tipo ‘en verdad’, que hemos visto en textos del siglo XVI y vuelven aparecer en los siglos XVIII y XIX, y de hecho utiliza Ramón de la Cruz; pero nos parece que la lectura de tipo causal presuposicional que proponemos es más ajustada al valor contextual. En el caso de los ejemplos de Pereda la lectura veritativa no parece posible.

<sup>22</sup> Usos paralelos pueden hallarse con *sobre* + infinitivo: «El Antiguo Testamento, *sobre ser* cosa muy santa es poema, historia, geografía, novela, poesía, drama» (Benito Pérez Galdós, *El doctor Centeno*, 1883, *CORDE*).

¡Sobre que eres asno!

Canta SELVAJIO

¡Con usted me entierren! (Francisco Bances Candamo, *Zarzuela nueva intitulada El imposible mayor en amor le vence Amor*, a 1704, *apud CORDE*)

- (52) Nicolás. Caballero, con licencia de usted.

(Se sienta casi sobre Chinica.)

Chinica. ¡Sobre que no cabe!,

¿no ve usted que me revienta? (Ramón de la Cruz, *La merienda del jardín*, 1767, *CORDE*)

- (53) –¿Ya estás ahí, Gaviota? –éste fue el suave recibimiento que le hizo Momo–. ¡Sobre que un día te hemos de hallar en la olla del potaje! ¿No tienes nada que hacer en tu casa? (Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber), *La gaviota*, 1849, *CORDE*).

## 6. SOBRE QUE EN LOS SIGLOS XX Y XXI

En los siglos XX y XXI, en las relativas oblicuas prácticamente se ha generalizado el uso del relativo precedido de artículo, sobre todo con preposición bisilábica, por lo que la secuencia *sobre que* ya casi nunca está constituida por *sobre* + *que* relativo. Su uso, muy reducido, es decreciente a lo largo del siglo XX. El último ejemplo que se recoge en *CREA* es de 1994. En *CORPES XXI*, dejando aparte los casos en que se reproduce textualmente un escrito de época anterior, los ejemplos de *sobre* + relativo son escasísimos. Esto hace que encontremos *sobre* + *que* relativo con mucha menor frecuencia que en los siglos anteriores, y la mayor parte de los ejemplos corresponden a *sobre* con el valor de ‘acerca de’ seguido de *que* + oración subordinada sustantiva, término de la preposición, que indica el tema sobre el que se trata<sup>23</sup>:

- (54) Coreado por sus músicos, largó unos recitados rítmicos muy oportunos en los que proclamaba importantes majaderías *sobre que* todos éramos hijos del sol (*El País*, 02/04/1984: ‘JAZZ’, *CREA*)

Los usos como conector aditivo, que se prolongan en las primeras décadas del siglo XX pierden vitalidad hasta prácticamente desaparecer a mediados de siglo. Encontramos ejemplos en representantes del Realismo, como Pérez Galdós o Pardo Bazán, que prolongan su producción en las primeras décadas del siglo XX, y otros escritores nacidos en las últimas décadas del siglo XIX o primeros años del siglo XX, como Jacinto Benavente, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Enrique González Fiol o Jardiel Poncela. Además de ejemplos de la posición típicamente antepuesta de la oración introducida con *sobre que* con valor aditivo, hallamos también algunos ejemplos en los que *sobre que* introduce, tras pausa fuerte, una oración que añade algo a lo dicho en la oración o enunciado anterior, de modo semejante a como podría hacerlo *además de que*:

- (55) *Sobre que* a mí las actitudes trágicas me hacen reír, adelantarías tanto oponiéndote como trasladándote de Bretaña a Siberia montado en un pelícano (Enrique Jardiel Poncela, *Amor se escribe sin hache. Novela casi cosmopolita*, 1929-1932, *CORDE*)

<sup>23</sup> Para el período 1901-1974, encontramos en *CORDE* 377 casos, 6,5 ocurrencias por millón de palabras. Es un descenso muy brusco respecto al siglo anterior, motivado, sin duda, por la generalización de *sobre* + art. + *que* en las oraciones de relativo. Y este descenso prosigue de un modo acusado en el *CREA*, que recoge para el período 1975-2005, 302 ejemplos, 2 ocurrencias por millón de palabras. Una proporción semejante se mantiene en las dos primeras décadas del siglo XXI según los datos de *CORPES XXI*, que, al buscar *sobre que* y *Sobre que* con grafía original da una frecuencia de 2,39 usos por millón de palabras, que sería realmente algo menor, pues incluye algunos casos de *sobre que* escrito sin tilde, aunque el *qué* es interrogativo y de las secuencias gráficas del tipo *sobre que*, en las que *sobre* no es una preposición, sino un sustantivo seguido de un pronombre relativo.



- (56) Con ello desaparecerá lo bufo de tu resbalón. Y si los murmuradores charlan, en vez de emprenderla contra ti, la emprenderán contra el que se aviene a ser tu esposo. *Sobre que* podremos defender nuestra dignidad declarando que tu prometido abusó de la candidez tuya (Augusto Vivero, *Un enchufista*, 1933, *CORDE*).

A partir de la década de los 40, el *CORDE* no recoge más ejemplos de *sobre que* aditivo, aunque no desaparece completamente en la segunda mitad del siglo XX, pues, como recuerda Cano Aguilar (2015: 210), aún se halla algún ejemplo esporádico a principios del siglo XXI:

- (57) Cuando decimos que no nos interesan los chismes, *sobre que* mentimos, cerramos los ojos a una porción del mundo (Federico Henríquez Gratereaux, *Disparatario*, 2002, República Dominicana, *CREA*)

Y es posible que tenga alguna supervivencia en el habla coloquial informal de determinadas áreas. Berta Elena Vidal de Batini ofrece el siguiente ejemplo recogido de una narración oral en 1957<sup>24</sup>:

- (58) –Dejemén moscas jodidas. *Sobre que* anoche no he podido dormir por acostarme con la liona, vienen a joder ahora («El zorro y el león», en Berta Elena Vidal de Batini, *Cuentos y leyendas populares de la Argentina. Tomo 1*, 1980, *BVMC*)

Y vemos también un uso aditivo en el siguiente ejemplo, el único con valor aditivo registrado en *CORPES XXI*, procedente asimismo de Argentina:

- (59) Si bien la Energía y la Proteína, representan los mayores costos en la dieta que sea, no es cuestión de reducirlas irresponsable y desprolijamente, por el solo hecho de creerse «los Cavallo» de la nutrición, con amplios poderes y conocimientos para proceder a tamaño zafarrancho. *Sobre que* vienen bastante «retocadas», no se puede encima pretender usarlas como variables de ajuste (Eduardo F. Montiel, «¡Si no sirve... no use y si no sirven... no les compre!»). *Producción Agroindustrial del Noa*. Buenos Aires: produccion.com.ar, 2001-05, Argentina, *CORDE*).

En este caso, vemos que la idea de adición y el matiz de que se trata de algo excesivo, negativo y reprobable viene apoyada en la aparición de *encima* en la oración principal.

Aunque los ejemplos que hemos recogido del siglo XXI son escasos para establecer sobre ellos alguna generalización, podrían apuntar a cierto grado de conservación de *sobre que* en algunas áreas hispanoamericanas (no hemos recogido ejemplos españoles), especialmente en Argentina, donde los dos ejemplos citados parecen señalar que se llega a un uso que presenta cierto paralelismo con el de *encima de que*, añadiendo a la mera adición el matiz de excesivo del elemento introducido con esta locución. Parece confirmar esta suposición el hecho de que encontramos 7 ejemplos (transcribimos uno) de este empleo de *sobre que* en textos de carácter coloquial e informal en Argentina en el subcorpus Web/Dialectos del *CE*. Puede apreciarse en ellos la consideración de que algo es excesivo, y con frecuencia hay una queja, que en un caso hace explícita el redactor del documento.

---

<sup>24</sup> Los datos que da la autora (Vidal de Batini, *Cuentos y leyendas populares de la Argentina. Tomo 1, BVMC*) sobre el narrador son los siguientes: «Segundo Medero, 30 años. El Turbio. Güer Aike. Santa Cruz, 1957. Buen narrador, rústico. Oyó este cuento de niño, en rueda de esquiladores, en La Pampa, de donde es oriundo. Hace varios años que trabaja en Santa Cruz y lo cuenta a los compañeros».

- (60) Con la voz rasgada por la amargura, Nelly habló de la seguidilla de sinsabores que le tocó vivir en el último mes: ? *Sobre que* cobro muy poco, hace pocas semanas falleció mi marido y ahora me encuentro con esta deuda («Malestar y quejas vecinales por la carta que intima a pagar», Argentina, *CE Web/Dialectos*).

No obstante, sería necesaria una indagación más profunda para ver la vitalidad de este empleo en Argentina, los contextos y registros de usos y si se extiende a otras áreas hispanohablantes.

No se documentan usos del empleo de *sobre que*, aún frecuente en el XIX, en textos que reproducen o imitan la oralidad, como marcador enfático de veracidad.

## 7. CONCLUSIONES

A partir de valores nocionales, no locativos, de *sobre que* se han desarrollado algunos usos como locución conjuntiva, que alcanzan cierto desarrollo en el español clásico y hasta el siglo XIX y decaen a partir del siglo XX. El uso de *sobre* con el valor de indicación de tema, ‘acerca de’ experimentó en algunos casos un deslizamiento hacia el valor de indicación de causa, y paralelamente a la aparición de *sobre* + SN como complemento causal aparecen usos de *sobre que* de carácter causal, que se dan en los siglos XVI y XVII. Con *sobre* seguido de pronombre relativo se desarrolla una secuencia que alcanza valor consecutivo y que hallamos, siempre con frecuencia limitada, sobre todo en la prosa jurídica de los siglos XVII-XVIII.

En este trabajo nos hemos centrado en los casos en que *sobre que* funciona como conector aditivo, conector contraargumentativo y marcador de veracidad. En algunos de estos empleos, *sobre que* muestra semejanzas con la evolución de *encima de que* hacia su uso como marcador aditivo y contraargumentativo, aunque no hay un paralelismo completo. Por supuesto, la preposición *sobre* carece de la posibilidad de aparecer en posición parentética como marcador aditivo o contraargumentativo que sí tiene el adverbio *encima*. Tanto la locución *sobre que* como la locución *encima de que* han desarrollado usos aditivos y contraargumentativos, pero la cronología, tanto absoluta como relativa de la aparición, o al menos de la documentación de sus usos, es distinta. Hay que tener en cuenta que, al tratarse de construcciones característicamente coloquiales en muchos de sus usos, el registro escrito de ellas en épocas pasadas es probablemente deficiente. Tanto *sobre* como *encima (de)* presentan usos aditivos en el español medieval. *Sobre* seguido de infinitivo presenta usos aditivos desde el XVI, y comenzamos a hallar usos aditivos de *sobre que* a partir del siglo XVII. *Sobre* + infinitivo se presenta ya en el siglo XVI en contextos en los que se muestra como excesivo, y muchas veces (pero no siempre) abusivo y reprobable lo que se añade; sin embargo, este uso, marcadamente coloquial, no es el que encontramos en los usos de *sobre que* que se documentan a partir del siglo XVII, y con mayor intensidad en los siglos XVIII y XIX, fundamentalmente en textos expositivos y argumentativos, en los que tiene un valor semejante al de *además de que* o *aparte de que*. Generalmente antepuesto a la oración principal, introduce un argumento que es suficiente para justificar algo, pero que se presenta en segundo plano, con menos relevancia que el nuevo argumento que se introduce después. En estos casos nos hallamos ante una locución que se ha consolidado en un registro culto, eminentemente escrito y que se halla en menor medida en el diálogo. Es construcción que decae muy rápidamente a lo largo del siglo XX y ya es prácticamente desusada en su segunda mitad, a pesar de que el *DLE* dé como tercera acepción de *sobre* ‘además de’. No documentamos en cambio en este período ejemplos del uso de *sobre que* indicando exceso y frecuentemente reprobación, eminentemente coloquiales, en los que se asemeja al moderno uso de *encima de que*. E incluso los ejemplos que aparecen en el coloquio de la literatura realista son más bien equivalentes a ‘además de’, ‘aparte de’, aunque en algún caso (v. ejemplo 50) es posible interpretar el matiz de exceso. En cualquier caso, la pervivencia, al menos en Argentina, del uso de *sobre que* con este valor hace pensar en que tuvo una mayor extensión en el coloquio que no registran los

textos escritos. La decadencia de *sobre que* como conector aditivo en el registro formal se debe sin duda a la competencia con *además de que* y el más moderno *aparte de que*, con el que tiene grandes similitudes, en los mismos contextos. Respecto a los usos contraargumentativos de *sobre que* como locución conjuntiva concesiva resulta sorprendente que su documentación, de la primera mitad del XVI, sea muy anterior a la de sus usos aditivos, puesto que lo más probable es que se desarrollen a partir de ellos, aunque no es anterior a la documentación de los usos aditivos de *sobre* + infinitivo, con los que estarán relacionados, especialmente con los que muestran exceso y reprobación. En cuanto a *encima de que*, a pesar de documentarse el uso aditivo de *encima (de)* desde época medieval, no se documenta el uso conjuntivo hasta época moderna. Garachana Camarero (2008: 19, 21) documenta ambos usos a partir del siglo XX, y de hecho no documenta ningún uso concesivo de *encima* antes del siglo XX, lo que estaría de acuerdo con la suposición de un desarrollo posterior de estos usos a partir de los aditivos. Realmente, y debido a la falta de documentación escrita de estos usos coloquiales, es difícil saber cuál es la profundidad histórica de los usos de *encima de que*, tanto aditivos como concesivos. Aunque cronológicamente parecen ser posteriores a los de *sobre que*, no cabe excluir la posibilidad de que haya un periodo de solapamiento de ambos. De hecho, no sabemos si los usos concesivos de *sobre que* se prolongan más allá del siglo XVI, pues la falta de documentación no implica necesariamente una abrupta desaparición de los mismos. Por otra parte, una búsqueda más exhaustiva permite hallar ejemplos anteriores del uso de *encima de que*, incluso con valor concesivo, que podemos retrotraer al menos hasta el siglo XIX:

- (61) ¿Pues que querían los señores del márgen? ¿Que el público se callase *encima de que* le dan gato por liebre? (*Boletín de loterías y de toros* (Madrid). 9/6/1884, n.º 1.737, p.2, HD),

aunque la distancia temporal entre este ejemplo y los pocos documentados de *sobre que* concesivo no permite asegurar que hayan coexistido.

En cuanto al uso de *sobre que* aditivo, podemos ver en los ejemplos contemporáneos de Argentina la convivencia, en los usos en que se expresa exceso y generalmente abuso y reprobación, con *encima de que*, que probablemente sería más amplia en la lengua hablada en épocas anteriores. Y parece probable que la decadencia y desaparición del uso aditivo con matiz de exceso de *sobre que* en la lengua coloquial esté en relación con la convivencia de otra expresión con idéntico valor que termina generalizándose.

Por último, los usos de *sobre que* como reforzador enfático de una aserción o marcador de veracidad, que se documentan en el siglo XVI, no tienen un paralelismo en los usos de *encima*. La documentación de estos empleos muestra que fueron también propios del coloquio y se documentan en dos momentos con un importante hiato temporal: tras unos primeros ejemplos de la primera mitad del XVI no se documenta de nuevo hasta principios del XVIII, pero indudablemente siguieron teniendo existencia en la lengua hablada, aunque la escritura no los recoja. Y seguiremos encontrando este uso en textos que reflejan la conversación coloquial o adoptan por alguna razón recursos del coloquio hasta finales del XIX tanto en España como en Hispanoamérica. A partir del siglo XX, sin embargo, caen en desuso, como ha sucedido también con los usos aditivos de *sobre que*, aunque no podamos suponer las mismas razones.

La formación de la locución *sobre que* se desarrolla desde los usos no locativos de *sobre*. A partir de los usos aditivos de *sobre*, ya desarrollados en latín SUPER, nos encontramos con la posibilidad de introducir como término oraciones subordinadas. Por otra parte, esta construcción se carga en el uso oral de determinados valores pragmáticos de exceso y reproche, que la convierten en una construcción marcada frente a otras que puedan presentar usos aditivos o contraargumentativos. Sin embargo, el hecho de que estos matices sean compartidos por otra construcción, posiblemente más moderna, *encima de que*, ha terminado llevando a *sobre que* a un progresivo declive e incluso, en la mayor parte de las áreas hispanohablantes a su abandono. En su uso aditivo no marcado, característico de un registro formal, más propio, aunque no ex-

clusivo, de la escritura, la competencia con *además de que* y *aparte de que* también ha llevado a su abandono. Y en los usos enfáticos veritativos también se ha abandonado en beneficio de otros marcadores que pueden realizar análoga función. Vemos así que *sobre que* tuvo un cierto desarrollo, con usos distintos en el coloquio y con un uso eminentemente aditivo en el uso escrito, pero en ninguno de ellos ha sido forma única y, tras un período de uso que parece alcanzar su máxima expansión en los siglos XVIII y XIX, ha seguido un período de decadencia que ha conducido a su casi total pérdida, aunque aún se da algún grado de mantenimiento dialectal.

#### CORPUS

- [CE] DAVIES, Mark (2016-): *Corpus del Español*. Disponible en <https://www.corpusdelespanol.org>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpuscodea.es>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en <http://corpus.rae.es/creanet.html>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- [CORPES XXI] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible en <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>. Fecha de consulta: enero 2022.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRA JOVER, Mario (2002): *Propiedades léxicas y evolución sintáctica. El desarrollo de los mecanismos de subordinación en español*. Noia (A Coruña), Toxosoutos.
- [BVMC] *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en <http://cervantesvirtual.es>.
- CANET VALLES, José Luis (ed.) (1993): *De la comedia humanística al teatro representable*. Valencia, UNED / Universidad de Sevilla / Universitat de València.
- CANET VALLÉS, José Luis (ed.) (2003): *La comedia Serafina (1521)*. Anexos de la Revista *Lemir*. En línea: <https://parnaseo.uv.es/Lemir/Textos/Serafina/index.htm>
- CANO AGUILAR, Rafael (2015). «Un tipo oracional olvidado: secuencias introducidas por *sobre que*», en *Studium grammaticae: homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo, Universidad de Oviedo: 197-214.
- CARRASCO TENORIO, Milagros (2020): *La Gran Conquista de Ultramar. Edición crítica y estudio filológico del Ms BNE 1187*. Tesis doctoral, Université de Lausanne. En línea: [https://serval.unil.ch/resource/serval:BIB\\_50E819C5C891.P001/REF.pdf](https://serval.unil.ch/resource/serval:BIB_50E819C5C891.P001/REF.pdf).
- CIFUENTES HONRUBIA, José Luis (1988): «Acerca de *sobre*, *encima* y *arriba*: análisis de las condiciones de su empleo», *Revista española de lingüística aplicada*, 4: 63-90.
- [DCECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- ERNOUT, Alfred & Alfred MEILLET (1951): *Dictionnaire etymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Troisième édition, revue, corrigée et augmentée d'un index. Paris: Klincksieck.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (2008): «En los límites de la gramaticalización. La evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso», *Revista de Filología Española*, LXXXVIII/1: 7-36.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2009): «Las oraciones de relativo II: Evolución del relativo compuesto *el que*, *la que*, *lo que*», en C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. 1. México, UNAM/FCE: 1477-1592.
- HERMAN, József (1963): *La formation du système roman des conjonctions de subordination*. Berlín, Akademie Verlag.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2005): *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*. Madrid, Gredos.
- HERRERO RUIZ DE LOIZAGA, Francisco Javier (2014): «La conjunción *que*. La complejización del sistema de subordinación», en C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 2. México, UNAM / FCE: 2789-2970.

- LEWIS, Charlton T. & Charles SHORT: *A Latin Dictionary*. Disponible en <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus:text:1999.04.0059>
- MORLEY, S. Griswold & Courtney BRUERTON (1968): *Cronología de las comedias de Lope de Vega*. Madrid, Gredos.
- NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1985): «Finales y finalidad», en *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar*, vol. II, *Lingüística*. Madrid, Gredos: 529-540.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2014): «Otras preposiciones locativas y construcciones afines», en C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 2. México, UNAM/FCE: 1837-2053.
- PAVÓN LUCERO, María Victoria (2010): «Why are there no locative conjunctions in Spanish?», *Catalan Working Papers in Linguistics*, 9: 103-123.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa (2015): «Las oraciones causales con *que* y *como que* y su interpretación en el discurso», *Lenguas modernas*, 45: 127-148.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2016): «Cuando la gramaticalización se detiene: el caso de *durante que* y *mediante que*», en M<sup>a</sup> Victoria Pavón Lucero (ed.): *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*, Berlín/Boston, De Gruyter: 125-159.

# El gerundio con nombres de contenido informativo en textos periodísticos de finales del siglo XIX y principios del XX

Silvia HURTADO GONZÁLEZ  
Universidad de Valladolid  
ORCID: 0000-0002-9206-7688

## Resumen

El presente trabajo explora el uso de algunas construcciones de gerundio adjetival en un corpus periodístico de finales del siglo XIX y principios del XX con la certeza de que la incorporación de fuentes periodísticas de esta época en el estudio del gerundio resulta fundamental para llegar a un conocimiento concreto de los diferentes estadios por los que atraviesa esta forma. Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación es profundizar en la compleja función adjetival del gerundio. Para ello, se lleva a cabo un análisis descriptivo basado en los gerundios adjetivales extraídos de un corpus periodístico: 35 números del periódico madrileño *El Imparcial* (1867-1933). Los resultados de dicho estudio empírico ponen de manifiesto la importante presencia del gerundio con nombres de contenido informativo (*nota, carta, decreto...*), considerado en la última gramática académica, de 2009, un tipo de gerundio predicativo. Posteriormente a la selección de estas construcciones de gerundio, se procede al análisis pormenorizado tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo. Así, el objetivo específico de este estudio es la descripción de las características sintácticas y semánticas del gerundio con nombres de contenido informativo.

**Palabras clave:** gerundio predicativo, gerundio adjetival, prensa, nombres de comunicación, historia de la lengua.

## Abstract

This paper explores the use of some constructions of adjectival gerunds in a journalistic corpus from the late 19th and early 20th centuries in the belief that the incorporation of journalistic sources from this period in the study of the gerund is essential in order to reach an understanding of the different stages through which this form has changed. As such, the general objective of this research is to delve into the complex adjectival function of the gerund. To do this, a descriptive analysis has been carried out based on the adjectival gerunds extracted from a journalistic corpus: 35 issues of the Madrid newspaper *El Imparcial* (1867–1933). The results of this empirical study show the significant presence of the gerund with nouns denominating informative content (*note, letter, decree, etc.*), considered to be a type of predicative gerund in the latest academic grammar, from 2009. After the selection of these gerund constructions, a detailed analysis has been carried out both from a quantitative and qualitative point of view. Thus, the specific objective of this study is the description of the syntactic and semantic characteristics of the gerund with nouns denominating informative content.

**Keywords:** Predicative gerund, Adjectival gerund, Press, Nouns of communication, Language history

## 1. INTRODUCCIÓN

En la *Nueva gramática de la lengua española* (en adelante, *NGLE*), se señala que los gerundios adjetivales en función de modificadores restrictivos en el interior del grupo nominal «no son propios del español»<sup>1</sup> (*NGLE* 2009: #27.7a), lo que da a entender que la naturaleza del gerundio es fundamentalmente adverbial; pero, al margen de esta escueta observación, la última gramática académica rechaza el punto de vista normativo con el que tradicionalmente han sido abordados estos gerundios (aunque no se ha liberado del todo de esta perspectiva, como vere-

---

<sup>1</sup> Aunque ya no se menciona, en esta obra, la posibilidad de que este gerundio sea galicismo o anglicismo, es obvio que la idea de que esta construcción gerundiva es un uso importado aparece sugerida aquí. Precisamente esta creencia fue el principal motivo de su rechazo, pero el hecho de que estos usos del gerundio sean perfectamente normales en francés o en inglés no prueba su supuesto origen espurio.

mos en el siguiente epígrafe) y reconoce su vinculación con unos registros específicos, el periodístico y el administrativo, en «casi todas las áreas lingüísticas hispanohablantes» (NGLE 2009: #27.7.a). En el presente trabajo tampoco se tiene en cuenta la perspectiva normativa, dado que lo que se expone a continuación es un análisis descriptivo basado en los gerundios adjetivales extraídos de un corpus de elaboración propia que ofrece información sobre textos reales; en concreto, la fuente de la que proceden los datos empíricos es el periódico madrileño *El Imparcial* (1867-1933), que se encuentra disponible en la Hemeroteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de Madrid. La expurgación de 35 números del diario mencionado revela la importancia, en este tipo de textos, de los gerundios con nombres de contenido informativo (*nota, carta, decreto...*), que hoy la NGLE (2009: #27.7g) considera un tipo de predicación secundaria (un gerundio predicativo), y no un modificador restrictivo, como también sostiene Fernández Lagunilla (1999). De estas cuestiones nos ocupamos en el siguiente epígrafe, al que sigue un apartado en el que se plantean los aspectos metodológicos de esta investigación. Tras esto, se exponen los resultados del análisis y las conclusiones derivadas de ellos.

## 2. MARCO TEÓRICO

En primer lugar, hay que poner de manifiesto que este tipo de construcciones de gerundio con nombres de información y comunicación es «muy abundante y variado en el registro periodístico actual» (Fernández Lagunilla 1999: 3945). Como ya hemos adelantado, la NGLE (2009: #27.7a), asocia estos gerundios con los registros periodístico y administrativo, pero también los vincula con el lenguaje judicial, al afirmar que

en el lenguaje de los juristas son relativamente frecuentes tales construcciones, como en *La Pragmática de Reformación de 10 de febrero de 1623 contuvo un Decreto prohibiendo ciertas importaciones de manufacturas para no provocar el cierre de las factorías españolas correspondientes*» (2009: #27.7h)<sup>2</sup>.

Este gerundio que tiene como adyacente un término propio del lenguaje jurídico (el ejemplo prototípico en nuestro corpus es *decreto nombrando*) recibe el nombre de *gerundio del Boletín Oficial del Estado* (Bruyne 1993: 486), denominación más extendida y habitual que *gerundio curialense* (Pountain 1998: 286). Para Gutiérrez Araus (1992), se trata de un grupo de gerundios diferenciado del gerundio con nombres de contenido informativo, si bien esta investigadora termina reconociendo que el gerundio del BOE está, en realidad, muy cercano al que tiene como núcleo un nombre cuyo significado general es ‘elemento al servicio de la comunicación’, porque, al fin y al cabo, *decreto*, por seguir con el mismo ejemplo, funciona también como objeto informativo. Sin embargo, Gutiérrez Araus (1992) justifica su separación señalando que este empleo del gerundio es característico de una modalidad de habla especializada. Siendo esto así, no creemos que esta sea razón suficiente para establecer con ellos un grupo aparte, por lo que subsumimos este gerundio en el tipo general de gerundios con nombres de información, toda vez que, con el gerundio del BOE, se precisan, en efecto, las características de un objeto físico, obra o documento mediante una oración de gerundio.

---

<sup>2</sup> Hay que señalar que existe una estrecha relación entre los textos jurídicos y los administrativos. En palabras de Elena de Miguel (Miguel Aparicio 2000), «el lenguaje jurídico se puede definir como la lengua empleada por los órganos de la Administración de Justicia en sus relaciones con la colectividad o con las personas físicas y jurídicas, es decir, como un tipo de lenguaje administrativo específico». Por lo tanto, la frontera entre lenguaje jurídico y administrativo no está claramente delimitada y, como advierte esta autora, «hasta cierto punto el primero puede considerarse una clase especial del segundo». De hecho, ambos lenguajes suelen estudiarse de forma conjunta, debido a que comparten los recursos lingüísticos (gramaticales y léxicos) y, además, coinciden en los factores extralingüísticos que los caracterizan (el canal, el emisor, el receptor y la finalidad comunicativa).

Por otra parte, no tiene sentido hablar de gerundio del BOE en unos momentos, como los analizados aquí, en que las sentencias y los decretos o resoluciones judiciales ocupaban una parte sustancial dentro del propio periódico (a veces con una sección propia).

Otras consideraciones que conviene mencionar, siquiera brevemente, antes de abordar los resultados de nuestro estudio, son las siguientes. A pesar de su apariencia adjetival, esta construcción puede analizarse como un tipo de predicación secundaria:

el gerundio puede ser predicativo o adjunto, pero no un modificador restrictivo, salvo si se trata de esos pocos casos de gerundios lexicalizados (*ardiendo, hirviendo y colgando*) que se han convertido en adjetivos, como se ha reconocido tradicionalmente<sup>3</sup> (Fernández Lagunilla 1999: 3488).

En esta misma línea de interpretación, se sitúa la *NGLE*. Así, en esta obra, se afirma que los gerundios no pueden funcionar como modificadores nominales restrictivos, salvo las excepciones antes mencionadas, porque, como ya hemos dicho, «no son propios del español» (*NGLE* 2009, #27.7a). Sin embargo, la gramática oficial admite los gerundios predicativos y sitúa el tipo de gerundio con nombres de contenido informativo dentro de esta categoría general. Por lo tanto, son gerundios predicativos (*cf. NGLE* 2009 #27.7g) los gerundios con sustantivos de representación (*tenía una foto suya dirigiendo una orquesta*), los que expresan sonidos o expresiones olfativas (*eco resonando en la memoria, un perfume de azahar impregnando el aire*), los nombres que expresan surgimiento o presencia de algo (*la aparición del gracioso en escena haciendo aspavientos*) y, por fin, los gerundios adyacentes de una serie de nombres de información y comunicación cuyos complementos introducen el contenido que se transmite. El ejemplo con el que ilustra este último tipo de gerundio predicativo es *La carta del naufrago pidiendo auxilio nunca llegó a su destino*.

Resulta que las academias reconocen ahora como válidas las construcciones gerundivas con nombres de información y comunicación<sup>4</sup>. ¿Por qué? La razón fundamental para aceptar este tipo de gerundio es, como ya sostenía Bobes Naves (1975: 22), la constatación de su presencia «en el uso», aunque su frecuencia esté restringida a determinados registros, como ya sabemos. En realidad, lo que las Academias hacen en este punto es seguir el criterio de uso extendido que viene aplicando en el nivel léxico-semántico. Pero en este caso manifiestan alguna reserva, ya que estas construcciones de gerundio, aunque se aceptan, se desaconsejan pues «se consideran generalmente menos elegantes que las que introducen otras clases de sustantivos»<sup>5</sup> (*NGLE* 2009: #27.7g), por lo que proponen su sustitución por oraciones de relativo (*NGLE* 2009: #27.7a). Es decir, aunque, en rigor, no se considera incorrecto el gerundio predicativo que aparece en *Ha escrito un artículo atacando al Gobierno*, se recomienda, en su lugar, el empleo de una oración de relativo: *Ha escrito un artículo en el que ataca al Gobierno*, equivalencia que ha sido analizada más pormenorizadamente por Gutiérrez Araus (1992) y Fernández Lagunilla (2011).

### 3. CORPUS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

Teniendo en cuenta que la prensa, especialmente a fines del siglo XIX y principios del XX, se constituye en el texto escrito de mayor trascendencia de este período, en la presente investigación nos basamos en un corpus de elaboración propia extraído de la lectura de 35 núme-

<sup>3</sup> Las restricciones son mayores en el caso de *colgando*, tal como señala la *NGLE* (2009: #27.2a). Es decir, no está del todo claro el carácter lexicalizado de este gerundio.

<sup>4</sup> Anteriormente, solo se reconocían los gerundios predicativos con verbos de percepción, así como los de representación sensible e intelectual (*cf. RAE* 1973: #3.16.9).

<sup>5</sup> «Aun así, mejora su aceptabilidad el hecho de que aparezcan precedidas de un verbo que pueda asimilarse a los predicados de existencia o presentación». (*NGLE* 2009: #27.7g).



ros de *El Imparcial*, un importante diario madrileño que se publicó entre 1867 y 1933. Dividido este período temporal en cinco cortes (1867, 1882, 1897, 1912 y 1933), se examinaron, en cada uno de ellos, siete números de periódico al completo, exceptuando la sección de anuncios. En este corpus, la cifra total de gerundios no perifrásticos es de 2611. Obviamente, la primera tarea consistió en seleccionar todos los gerundios adyacentes de nombres, que engloban distintas construcciones (Gutiérrez Araus 1992). Son 286, el 10,9 % respecto de la cifra total de gerundios. Ahora bien, los resultados de esta expurgación revelaron la presencia mayoritaria de una de estas construcciones: la del gerundio con nombres de contenido informativo (*carta*, *nota*, *decreto*, etc.). Se trata de 251 casos, lo que, porcentualmente, supone el 9,6 % con respecto al corpus global, aunque, si calculamos su frecuencia en relación con el número de gerundios adyacentes de nombres, la cifra relativa de este tipo de gerundios alcanza un 87,8 %, por lo que decidimos centrarnos exclusivamente en estos en un intento de paliar la escasa, prácticamente nula curiosidad, de los investigadores hacia los gerundios con nombres cuyo significado es ‘elemento informativo’ o ‘al servicio de la comunicación’<sup>6</sup>.

Por tanto, la originalidad de este estudio reside en el análisis detallado, cuantitativa y cualitativamente, de este gerundio, pero también en la elección de un tipo de texto y una etapa de la historia de la lengua que ofrece datos interesantes en torno a esta forma no verbal y su evolución.

#### 4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

El primer dato que obtenemos del análisis del corpus es que este tipo de construcciones de gerundio muestra una gran variedad de nombres y verbos. En concreto, la nómina de nombres con el significado ‘elementos de información’ presente en el corpus es de 51. Y de ellos, más de la mitad (28) se consignan una única vez.

Con mucha diferencia respecto al resto de nombres, el más repetido es *decreto* (con 79 casos). Le siguen, en orden decreciente de frecuencia (el número absoluto de ocurrencias figura entre paréntesis) y a bastante distancia con respecto al primero, *orden* (26), *telegrama* (18), *firma (del rey)* (13), *despacho* (11), *carta* (11) y, con menos de diez documentaciones, tenemos que consignar los siguientes: *nota* (9), *dictamen* (7), *noticia* (6), *circular* (4), *comunicación* (4), *proposición (de ley)* (4), *combinación judicial* (3), *moción* (3), *resolución* (3), *sentencia* (2), *escrito* (2), *discurso* (2), *radiograma* (2), *recurso* (2), *instancia* (2), *orden-circular* (2) y *supplicatorio* (2).

En cuanto a los nombres que solo se documentan una vez, este es el listado: *oficio*, *estudio*, *discurso*, *información*, *expediente*, *memoria*, *veredicto*, *informe*, *instancia*, *cuartilla*, *propuesta*, *comentario*, *disposición*, *manifiesto*, *línea*, *demanda*, *modificación (de ley)*, *movimiento (de opinión)*, *instrucciones*, *folleto*, *exposición*, *aviso*, *ley*, *alocución*, *convenio*, *opinión*. También registramos la abreviatura de *artículo* (*art.*) y el extranjerismo *bill*, cuyo significado es, en el contexto en el que se encuentra, similar a ‘proyecto de ley’.

El más común, *decreto*, puede aparecer en lugares diferenciados dentro del periódico mediante el rótulo *Sección oficial* o *Firma del Rey*. En dichas secciones, se muestra, por lo general, como gerundio independiente, es decir, con sentido completo sin la intermediación de un verbo finito:

- (1) Real decreto de 26 de agosto, nombrando director general de contribuciones y jefe superior de Administración á D. Tiburcio María Tome, subdirector primero de dicho centro. (6/9/1882)

---

<sup>6</sup> Por nombres de contenido informativo o de comunicación se entienden los que designan el resultado de una acción verbal cuyo contenido especifica el gerundio que les sigue. Pueden ser tanto nombres deverbales (por ejemplo, *escrito*) como nombres que no deriven de verbos (*carta*).

Asimismo, hemos documentado este empleo independiente, esto es, sin estar referido a ningún verbo principal, con los sustantivos *orden*, *firma (del rey)*, *circular* o *ley*:

- (2) Real Órden de 19 de agosto, dando las gracias á la diputación provincial de Salamanca, por el aumento de 500 pesetas anuales que ha concedido á los profesores del Instituto, y disponiendo se expida á los interesados los correspondientes títulos administrativos, para que puedan percibir el citado aumento. (6/9/1882)
- (3) Circular á los gobernadores de provincia dando instrucciones para remediar los abusos cometidos en la instrucción y resolución de los expedientes relacionados con la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército. (28/2/1882)
- (4) Ley de 31 de agosto, concediendo á la compañía del ferro-carril de Sevilla á Alcalá y Carmona la prolongación de la línea. (20/9/1882)

Es claro que estos usos independientes del gerundio se producen en unas condiciones especiales de enunciación, como el llamado *gerundio epigráfico* (Fernández Lagunilla 1999: 3499), que es el que aparece en los pies de fotos y otras representaciones gráficas; pero, mientras este último figura entre las construcciones sintácticas que forman parte de la categoría general de gerundios independientes, los casos ilustrados anteriormente no tienen cabida en ella, quizá por tratarse de arcaísmos, ya que en el actual BOE la expresión *decreto nombrando* y similares ha sido sustituida por una subordinada de relativo: *decreto por el que se nombra* (Suárez Cabello 2005-2006: 230), tal como recomienda la *NGLE* (2009).

Dejando de lado estos empleos, otra disposición diferente pero también habitual en nuestro corpus es disponer estos gerundios en forma de lista con un elemento anticipador (en estos casos, un término jurídico). En el siguiente ejemplo, este elemento es *resoluciones*:

- (5) Por el ministerio de la Guerra se publican en la «Gaceta» de hoy varias resoluciones:  
Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al jefe de escuadra D. Blas García de Quesada, y al mariscal de campo D. Cayetano Ulloa.  
Nombrando auditor de la Guerra de la comandancia de Ceuta, á D. Manuel Ramirez de Arellano  
Concediendo su retiro al coronel D. Ramón Taboada  
Aprobando propuesta de comandante en favor del capitán D. Antonio Abades y Rozano.  
Y, por último, disponiendo que la primera vacante de intendencia del ejército la ocupe el de la misma clase D. José Corona y Serrano. (6/5/1867)

Por otra parte, es posible que el gerundio en cuestión vaya precedido de un nombre que delimite el ámbito en el que se aplica:

- (6) Su Majestad firmó ayer los siguientes decretos:  
Hacienda.– Ascendiendo á jefe de Administración de tercera clase al abogado del estado D. Lorenzo Moret y Remisa.  
Gobernación.– Concediendo franquicia al interventor del Estado en la fábrica de armas de Eibar. (19/4/1912)

Se trata, como puede apreciarse, de fórmulas discursivas de estructura constante y repetitiva con una disposición tipográfica especial del contenido dentro de una sección propia. Sin embargo, pueden aparecer, como el resto de nombres, incorporadas en noticias que hacen referencia a alguna norma legal, citándola o comentándola, lo cual es muy frecuente:

- (7) El real decreto convocando al actual Congreso indicaba las opiniones y proyectos del ministerio en este sentido. (6/5/1867)
- (8) En la sesión celebrada por el Ayuntamiento ayer tarde, se dio cuenta de la real orden aprobando el reglamento de empleados municipales. (27/3/1897)

En cuanto a los gerundios en las construcciones analizadas, la lista es todavía más extensa, y la razón estriba en que, al margen de los ejemplos anteriores en los que varios gerundios se refieren al mismo nombre, que no son pocos, pueden aparecer dos gerundios coordinados:

- (9) En la sesión de clausura del Congreso de la Federación popular republicana se ha aprobado por unanimidad una moción sobre política extranjera, condenando el principio de revisión de los tratados, la demagogia y el estatismo, y afirmando la necesidad de que Francia demuestre su fuerza defensiva. (30/5/1933)

Hechas estas consideraciones, hemos documentado, en nuestro corpus, 85 lexemas verbales diferentes, aunque solo 33 se registran más de una vez. El más empleado, con 42 ocurrencias, es *nombrar* (en la acepción de ‘elegir o señalar a alguien para un cargo, un empleo u otra cosa’). A continuación, hay que citar los siguientes verbos: *decir* (15), *disponer* (15), *conceder* (14), *aprobar* (10). Con menos de diez apariciones, se registran los verbos *proponer* (9), *declarar* (8), *manifestar* (7), *anunciar* (6), *pedir* (6), *resolver* (6), *promover* (5), *explicar* (4), *dar cuenta* (4), *participar* (3), *afirmar* (3), *admitir* (3), *expresar* (3), *confirmar* (3), *ordenar* (3), *desestimar* (3), *dar las gracias* (3), *solicitar* (3), *negar* (3), *referir(se)* (2) *señalar* (2), *establecer* (2), *trasladar* (2), *fijar* (2), *confirmar* (2), *ordenar* (2), *autorizar* (2) y *dar (noticias, instrucciones)* (2).

Por otra parte, la lista de verbos con una única aparición, que son 52, es esta: *demostrar*, *conceder*, *disolver*, *exponer*, *suprimir*, *razonar*, *contestar*, *disponer*, *elogiar*, *oponerse*, *dictar*, *exhortar*, *decidir*, *asegurar*, *comunicar*, *atribuir*, *indicar*, *exponer*, *demandar*, *relatar*, *invitar*, *añadir*, *condenar*, *criticar*, *mostrar*, *felicitar*, *transcribir*, *especificar*, *rechazar*, *considerar*, *cumplimentar*, *amenazar*, *tratar*, *aceptar*, *describir*, *sostener*, *modificar*, *convocar*, *ascender*, *conmutar*, *indultar*, *derogar*, *agradecer*, *absolver*, *rebajar*, *resolver*, *otorgar*, *constituir*, *obligar*, *crear*, *destinar* y *completar*.

La variedad se manifiesta en que no todos son verbos de lengua, como en el ejemplo citado a continuación:

- (10) El decreto publicado en la Gaceta creando una moneda especial para Filipinas, dice así en su parte dispositiva. (20/4/1867)

Así, los nombres *decreto*, *ley*, *orden* o *circular* pueden aparecer con verbos como *crear*, *ascender*, *indultar*... Para Fernández Lagunilla (1999: 3494), el hecho de que no se trate de verbos de lengua propiamente dichos los convierte en sospechosos, normativamente hablando (de nuevo, la sombra alargada de la norma), aunque el requisito para incluirlos en este análisis es que estos verbos en gerundio son adyacentes de nombres de información.

Por otra parte, a pesar de que *nombrar* es el más documentado, en realidad, este verbo solo puede acompañar a los sustantivos *decreto*, *orden*, *firma*, *combinación judicial*, *resolución* y, en dos ocasiones, al menos específico *escrito*; mientras que *decreto* puede ir hasta con 23 verbos diferentes, si bien el más frecuente, como ya hemos adelantado, es *nombrar*, por lo que, al final, la combinación más veces documentada en nuestro corpus es *decreto nombrando*, dato que confirma la importante presencia de las comunicaciones judiciales en la prensa de la época y que muestra que, en estos momentos, este tipo de construcciones (*decreto nombrando* y similares) ya estaban arraigadas en español.

El verbo *decir* es el segundo más frecuente, aunque a una distancia considerable del primero. He aquí un par de ejemplos:

- (11) Según parece, dicho barco expidió durante la noche última un telegrama diciendo que se hallaba en situación gravísima y demanda auxilio. (19/4/1912)

- (12) Según noticias de Berlín, la Unión de mineros de Westfalia publica una nota, diciendo que la mediación de secretaria de Estado ha sido tardía. (10/3/1912)

Hay que señalar que, en estos enunciados, el canal o medio físico en el que se realiza la acción verbal (*telegrama* y *noticia*, respectivamente) ha de entenderse metafóricamente como sujeto de dicha acción.

Los anteriores ejemplos, con los verbos *nombrar* y *decir*, respectivamente, son, en efecto, los más recurrentes, aunque sorprende que estén situados en los extremos de la especificidad del verbo y su generalidad; esto es, *nombrar* presenta un significado muy preciso en relación con el verbo de comunicación *decir*, más neutro y, por lo tanto, menos específico (el menos específico de todos los verbos de comunicación, en realidad).

Otro parámetro en este análisis es la posición del gerundio con respecto al nombre, que es siempre fija:

- (13) El gobernador de la provincia de Gerona ha publicado una alocucion manifestando lo que le ha complacido la animación y el orden que ha reinado en las últimas elecciones. (24/3/1867)
- (14) El ministro de Turquía en esta capital, al pedir sus pasaportes, dirigió una extensa nota al gobierno helénico declarando que éste y sólo éste era responsable de la guerra. (20/4/1897)
- (15) El próximo domingo presentarán al gobernador un escrito anunciándole el paro con ocho días de antelación, como la ley dispone. (26/3/1912)

Lo que ponen de manifiesto estos ejemplos es que el gerundio siempre aparece puestas al verbo, si bien, en ocasiones, pueden intercalarse otros elementos (en especial, un complemento indirecto), al margen de la presencia de otros posibles complementos:

- (16) También se sabe que es inexacta la política que ha corrido por toda Italia y el extranjero, referente á que el Papa haya dirigido una nota á las potencias pidiéndoles su intervención. (10/3/1912)
- (17) Enriqueta Martí ha enviado una carta al Sr. Barriobero, manifestándole que si no reside en Barcelona durante el tiempo que dure el proceso no podrá aceptar su defensa (19/4/1912)
- (18) El gobierno otomano ha dirigido una nota á las grandes potencias acerca del retiro con que se cumplimentó á los últimos arreglos sobre la ratificación de la frontera turco-griega, explicando las causas que se han opuesto á ella. (6/10/1882)

Por otro lado, estos gerundios aparecen integrados en sintagmas nominales que desempeñan funciones sintácticas diversas. Suelen ocupar la posición de objeto, aunque también aparecen, aunque excepcionalmente, en la posición sintáctica de sujeto:

- (19) Los despachos anunciando la victoria de las tropas españolas en Imus no han producido el efecto que era de esperar. (27/3/1897)
- (20) Los extensos telegramas que llegan de Venecia relatando la entrevista de los dos jefes de Estado realzan la significación de las importantes manifestaciones de simpatía popular que se han tributado á ambos. (26/3/1913)

Por último, es oportuno reparar en la relación entre los gerundios predicativos analizados con un tipo de construcción similar, con la que alternan. Este contraste se observa en los dos ejemplos siguientes: el primero presenta una construcción con el gerundio *diciendo*, adyacente de un nombre de información explícito (*telegrama*), como todos los vistos hasta ahora, mientras que, en el segundo, aparece el verbo *telegrafiar* sin un nombre explícito:

- (21) En este momento se recibe un telegrama que envía el general Lachambre, diciendo lo siguiente, que transmito sin añadir ni quitar palabra. (27/3/1897)

- (22) El gobernador de Ávila telegrafía diciendo que se han declarado en huelga los albañiles, carpinteros y pintores. (27/4/1912)

Es evidente la afinidad que hay entre estos dos ejemplos. En cuanto a la interpretación de esta última oración, es posible sobreentender un nombre de información ('el gobernador de Ávila telegrafía [un telegrama]'); pero también puede interpretarse como una final ('el gobernador de Ávila telegrafía para decir'...). Por ello, estas construcciones no entran en el cómputo de los gerundios predicativos de nuestro corpus.

Además de con el verbo *telegrafiar*, estas construcciones de gerundio sin nombre explícito aparecen con el verbo *escribir*:

- (23) Nos escriben [una nota] de Ceuta dándonos cuenta de un hecho doloroso. (6/5/1867)

Estas oraciones alternan con las construcciones antes analizadas, pero son mucho menos frecuentes (de hecho, solo hemos documentado 18 casos).

## 5. CONCLUSIONES

El análisis llevado a cabo nos permite extraer una serie de conclusiones. En primer lugar, hemos constatado que el uso del gerundio con nombres de contenido informativo es recurrente en nuestro corpus, tanto en secciones específicas, relativas a sentencias y decretos judiciales, como en cualquier parte del periódico en donde se precise trasladar al lector un discurso ajeno. Es decir, este tipo de gerundio predicativo, como se puede comprobar por los ejemplos seleccionados, supone una estrategia más para la transferencia de información, lo que explica la razón de su frecuencia en los textos periodísticos expurgados. Por lo tanto, su empleo se ajusta a las necesidades expresivas propias de este tipo de textos, y lo hace de una manera peculiar. Recordemos que Garrido Medina (1994) ya se refirió al «efecto condensador» de este gerundio. En consecuencia, los textos periodísticos constituyen un ámbito de observación muy rentable para el estudio de estos gerundios.

Por otro lado, en estas construcciones gerundivas, tanto la lista de los nombres como la de verbos es muy variada y, en relación con estos últimos, hay que destacar que, si bien, en la mayoría de los casos, se trata de verbos de lengua o de comunicación, pueden aparecer también otros verbos no clasificables dentro de este grupo, pero que, igualmente, funcionan como adyacentes de nombres de contenido informativo (en estos casos, adyacentes de términos jurídicos).

Asimismo, se confirma que este gerundio aparece siempre pospuesto al nombre de contenido informativo, aunque pueden intercalarse otros sintagmas o complementos entre ellos; sobre todo se interpone el complemento indirecto.

En cuanto a la función que realizan estas construcciones de gerundio es, habitualmente, la de objeto. Sin embargo, ocasionalmente se pueden encontrarse en la función de sujeto.

Por último, existen unas construcciones similares formadas con los verbos *telegrafiar* y *escribir* (*telegrama diciendo* o *escrito diciendo*), aunque se prefieren, en el tipo de texto y período analizado, las fórmulas con nombre explícito, que es en las que nos hemos centrado aquí.

Con esta caracterización de los gerundios con nombres de contenido informativo, esperamos haber revelado alguna consideración de interés para futuras investigaciones o alguna nueva inquietud en este ámbito de estudio.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOBES NAVES, Carmen (1975): «Sistema, norma y uso del gerundio castellano», *Revista Española de Lingüística*, 5: 1-34.
- BRUYNE, Jacques de (1993): *Spanische Grammatik*. Tübingen, Niemeyer.
- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (1999): «Las construcciones de gerundio», en I. Bosque & V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, vol. 2: 3444-3503.

- FERNÁNDEZ LAGUNILLA, Marina (2011): «El gerundio en función de adjetivo y la oración de relativo», en J. J. de Bustos Tovar, R. Cano Aguilar, E. Méndez García de Paredes & A. López Serena (eds.): *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español*, vol. 2. Sevilla, Universidad de Sevilla: 763-778.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín (1994): «Norma interna y externa en español y gramática comunicativa: el ejemplo del gerundio», en S. Montesa Peydró & A. Garrido Moraga (eds.): *Actas del II Congreso Nacional de ASELE. Español para extranjeros: didáctica e investigación*. Málaga, ASELE: 74-77.
- GUTIÉRREZ ARAUS, M.<sup>a</sup> Luisa (1992): «Sobre el gerundio en posición adjetival», en M.<sup>a</sup> Vaquero & A. Morales (eds.): *Homenaje a Humberto López Morales*. Madrid, Arco Libros: 205-220.
- MIGUEL APARICIO, Elena de (2000): «El texto jurídico-administrativo: análisis de una orden ministerial», *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 4.
- [NGLE] RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, vol. II.
- POUNTAIN, Christopher (1998): «Gramática mítica del gerundio», en A. Ward (coord.): *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Birmingham, University of Birmingham: 284-292.
- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe.
- SUÁREZ CABELLO, José Juan (2005-2006): «El gerundio en el lenguaje administrativo», *Boletín Millares Carlo*, 24-25: 221-246.



# La evolución de *demás* y *además* desde el predicado hacia el discurso\*

Cristina MATUTE MARTINEZ

*Saint Louis University*

Código ORCID: 0000-0002-2134-8765

## Resumen

Este estudio analiza la evolución diacrónica de *demás* y *además* desde su origen como elementos adverbiales hasta su empleo como marcadores discursivos en la lengua española. Al observar y poner en relación los cambios en su semántica, sus múltiples funciones y cómo estas se configuran sintácticamente en la periferia izquierda oracional, es posible trazar su evolución con diferente fortuna desde el plano del predicado hacia el del discurso, y su especialización en época actual en ámbitos sintácticos distintos: *demás* en el ámbito nominal, y *además* en el discursivo.

**Palabras clave:** *demás*, *además*, diacronía, sintaxis discursiva.

## Abstract

This study analyzes the diachronic evolution of *demás* and *además* from adverbial elements to discursive markers in the Spanish language. By observing and relating the changes in their meanings, their functions and how they are configured syntactically in the left periphery of the sentences, we can trace their different evolution from the predicate to the discourse, and their current relation with diverse syntactic areas: *Demás* with the Noun Phrase, and *además* with the discourse.

**Keywords:** *Demás*, *además*, Diachrony, Discourse Syntax.

## 1. INTRODUCCIÓN

La lengua española cuenta desde sus inicios con dos palabras, *demás* y *además*, claramente relacionadas en su génesis y en sus funciones al menos hasta el español clásico, aunque ello no significa que fueran siempre intercambiables. Hoy día es notable la distancia entre las dos funciones que conservan: *demás* quedó limitada al ámbito nominal como cuantificador, mientras que *además* pervive como conector discursivo (RAE & ASALE, 2009), precisamente el uso característico de *demás* a lo largo de toda la Edad Media. Su historia ha sido considerada como paradigmática de la evolución de expresiones adverbiales desde el predicado hacia el discurso (Eberenz 1994, Cano Aguilar 2003, Espinosa Elorza 1995, 2014, 2018, Azofra Sierra 2012), aunque resta por establecer los pasos exactos de dicha evolución en la sintaxis.

Diversos corpus del español actual evidencian la gran vitalidad que aún demuestran. Fijémonos en algunos ejemplos destacables del *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural (COSER)*, ya que hacen pensar que *demás* y *además* podrían conservar en la lengua oral y rural estructuras y funciones más propias de épocas anteriores que de la actual. Primero, detengámonos en el uso de *además* seguido de una oración encabezada por *que* en (1), una estructura muy común en la Edad Media. *Además que* añade una idea enfatizada, unido al predicado *es que*; parece un empleo focalizador, que apenas desarrolla hoy *además* frente a otras épocas (RAE & ASALE 2009: §40.5).

- (1) Sé todo porque están ahí las fotos. Mira ahí está la de la boda, qué guapos están, y..., pero yo no. Además que es que ese día sufrí como una cosa rara (COSER-1015\_01, Cáceres, Navalmoral de la Mata).

Aunque de manera igualmente anecdótica, el corpus *COSER* revela también el empleo de *demás* como conector en la isla de La Palma y en Tarragona (ejemplos 2a y b), así como el

---

\* Esta investigación se enmarca en el proyecto PID2020-116863GB-I00 financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER «Una manera de hacer Europa».



empleo de *por demás* en lugar de *además* en Huesca (ej. 3), dando a entender que *demás* no habría abandonado aún la función de conector en estas zonas laterales del español europeo. La documentación de *demás* en (2) podría explicarse como una simple aféresis, pero debe considerarse que Espinosa Elorza (2018: 107) la reconoce también en documentación chilena.

- (2) a. Y luego nosotros no, nosotros éranos los obreros; y luego, demás, pues: «Mira, ¿y qué día cortas este remate?» (COSER-5506\_01, La Palma, El Remo / Los Llanos de Aridane).
- b. El chorizo es rojo, de la carne roja, y además, demás, los alimentos son rojos, ¿eh? (COSER-4010\_01, Tarragona, Tivissa).
- (3) Bueno, por demás, veo pues flexi-, si no le hubieran dicho lo que sabe (COSER-2207\_01, Huesca, Bandaliés / Loporzano).

Cano Aguilar (2003) observó que los valores oracionales como adverbios del predicado o adverbios focalizadores formarían la base del desarrollo de *demás* y *además* como marcadores discursivos. Tal idea ha sido refrendada por estudios basados en corpus amplios como los de Azofra Sierra (2012) y Espinosa Elorza (2014, 2018) y en este trabajo se revisará desde la perspectiva de la sintaxis discursiva utilizando diferentes tipos de corpus. Analizaremos su distribución y sus propiedades semánticas y sintácticas deteniéndonos en los pasos formales que siguieron en el ámbito preverbal, la periferia izquierda oracional, hasta desarrollar ambos el papel discursivo de conectores oracionales, con el fin de establecer qué condiciones sintácticas y semánticas se dieron para que estos elementos adverbiales evolucionaran hacia el ámbito discursivo. Para ello se toman como referencia los estudios de Velando Casanova (2002) y Rodríguez Ramalle & Matute (2015, 2016). El segundo de los objetivos de esta investigación es responder a la cuestión de por qué dos adverbios tan similares y relacionados convivieron tan largo tiempo, durante al menos toda la Edad Media, sin que su empleo se considerara redundante. En relación con ello, consideraremos si la evolución de *demás* y *además* en la construcción del discurso consistió en la sustitución de *demás* por *además*, tal como se colige de los estudios previos, o si su evolución como marcadores discursivos fue independiente, aunque los resultados fueran similares. Ello requiere una revisión de la cronología de los cambios basada en documentación de fecha segura, por lo cual el corpus de referencia de este estudio es el *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800 (CODEA+15)*, que contiene documentación original y de diferente origen dialectal. Teniendo en cuenta que sus diplomas, por definición, solo pertenecen a un tipo discursivo (el jurídico de ámbito notarial), se complementa con los corpus *Old Spanish Textual Archive (OSTA)* y *Biblia Medieval*, y con el corpus *COSER* para el contraste que observamos al principio con el español actual. La ampliación de la tipología textual permitiría observar si esta es importante para el uso, tal como destaca Garrido Martín (2018) respecto al corpus alfonsí.

	<i>CODEA+15</i>	<i>OSTA</i>	<i>Biblia Medieval</i>	<i>COSER</i>
<i>Demás</i>	876	3551	293	491
<i>Además</i>	25	580	166	462
Total: 6444	901	4131	459	953

TABLA 1. Ocurrencias de *demás*, *además* y sus variantes gráficas

Se han recogido 6444 ejemplos de *demás* y *además* en los corpus, de los cuales solo unos 1400 casos presentan estos elementos en el ámbito preverbal de sus oraciones, tanto principales como subordinadas. Estos son los que analizaremos preferentemente dados los objetivos del estudio. No se realiza en esta ocasión un análisis cuantitativo detallado por los tipos de corpus: una misma estructura suele multiplicar su aparición en las fórmulas notariales de *CODEA+15*, o en copias de un mismo libro, en *OSTA* y *Biblia Medieval*. Tales repeticiones desvirtuarían la representatividad de la cuantificación. No obstante, todos estos corpus, precisamente por incluir copias, resultan extremadamente útiles para contrastar la selección de variantes.

## 2. DEMÁS Y ADEMÁS CON LA FUNCIÓN DE ADVERBIOS DEL PREDICADO

Es conocido que el punto de partida del empleo de *demás* y *además* en la lengua española fue el sintagma preposicional *de más* cuando se utilizó con función adverbial con el significado de ‘en exceso’ (4a), y se ha propuesto una temprana lexicalización en el adverbio *demás*. Prueba de esa lexicalización sería el empleo de *demás* en nuevos sintagmas preposicionales con función adverbial, como los encabezados por las preposiciones *por* (4b), *en* (4c), e incluso *de* misma (4d, e), con o sin complementos, y puede coordinarse con otros adverbios (4f) reforzando o matizando su significado en el contexto (Elvira 2016):

- (4) a. una terra en lo plano de Fontelezina por III morabedís e medio; lo que *de más vale* desamos per ánima patris mei don Joán (CODEA-0217, sin lugar, 1202).
- b. pues estos tales son *por demas* en el mundo que non an departamento delas otras animalias (OSTA, *Libro de las cruces*, 6va, 1259).
- c. E de esta manera trabaia en damnar los grandes peccadores. *en demas* a los soberuiosos: pomposos (OSTA, *Arte de bien morir (versión CP)*, 3va, compuesto h. 1460, copia de 1488-1491).
- d. quando vieres algunas cosas en la ley fuera de los mandamientos non pienses que es *de demas* ¶ non es menester o tien prolongamiento alguno (OSTA, *Mostrador y enseñador de los turbados*, 134vb, h. 1419-1432).
- e. & son tenudos *de demas desto* de ayuntar se en las eglesias en las fiestas en los dias asignados por aquellas (OSTA, *Libro de las donas*, 183va, 1448).
- f. tienen y an, y no más, ni allende, y que por ella no entendemos confirmar ni obligarnos a otra cosa *demás ni allende de lo que en las dichas leis y derecho se contiene*. Todo lo cual, según desuso está dicho (CODEA-1275, Toledo, 1560).

*Además* se formó sobre *demás* siguiendo el modelo de (4b-e) y en no pocos contextos parecen intercambiables. Su alta frecuencia de uso frente a otras combinaciones como las vistas en (4) puede atribuirse al pobre valor semántico de la preposición *a*, como el de *de*, si bien conservaban matices semánticos propios así como estructuras sintácticas específicas: la estructura sintáctica comparativa (con *que* en 5a), la capacidad de interpretarse separadamente (*a demás* frente a *de menos* en 5b), e incluso la capacidad de combinarse en estructuras parecidas como la que opone *ademenos* y *además* en el ejemplo (5c). Solo este sufrió una lexicalización y ello sucedió tempranamente a juzgar por documentación de diferente tipo, científico (5d) o legal (5e), en diferentes áreas peninsulares (como en el oriente peninsular, ejemplificado en 5f). Dicho proceso de lexicalización se manifiesta en los casos en que se combina con otra preposición como el de *por además* en (5g):

- (5) a. Otrossi passan *a demas* que deuen. quando yudgan los pleytos descuydadamientre (OSTA, *Libro de las leyes / Siete Partidas*, 117ra, compuesto en 1256-1265, copia de 1284).
- b. la que touiere el figado flaco. fazle mayor mal en darles mucho a comer. *ademas* que en darles *demenos*. E tales ay dellas las que son de fuertes figados (OSTA, *Moamín - Libro de los animales de caza*, 53va, 1250).
- c. que bien auenturados son los onbres que toman la carrera mediana que non es *ademas* ni es *ademenos* ca aquella es la mas segura (OSTA, *Siete Partidas*, 87ra, compuesto hacia 1256-1265, copia de 1491).
- d. siles minguaren de qu<sup>a</sup>nto dixieron de las qu<sup>a</sup>ntias delas melezinas. es mejor que siles dieren *a demas*. ca si non gu<sup>a</sup>recieren complida mient mas ayna las pueden emendar (OSTA, *Moamín - Libro de los animales de caza*, 94va, 1250).
- e. e otrossí porque me mostrastes muchas vezes los dannos que recibiedes en las sobejanías que se fezién e en las carestías grandes de las cosas que se vendién *a demás*, tove por bien e por guisado de aquellas posturas que ellos fizieron (CODEA-1732, Sevilla, 1252).
- f. sea puesta generalment; empero en algunos casos la pena de homicidio passa *sin guisa* o *ademas* esta suma. (OSTA, *Vidal Mayor*, 274ra, compuesto en 1247, copia de 1261-1280).

g. Rey Samnetico porel Regno a so talent como dixiemos; por quel tenien las yentes *por ademas. & sin pro* en la tierra (OSTA, *General estoria*, 4, 11va, 1280).

Los datos anteriores de (4, 5) indican que los adverbios *demás* y *además* precisan su semántica en combinación con diversas preposiciones y ciertos complementos, y asumen diferentes funciones sintácticas. Unas combinaciones fueron más duraderas que otras, pero lo constante parece haber sido la idea de exceso originada a partir del cuantificador *más*, como bien explica Espinosa Elorza (2014), que refiere a cuando una cantidad sobrepasa un límite dado en una escala. Vemos algunos ejemplos que indican la pérdida de esa idea de exceso, como el ejemplo (4e), donde *demás* significa adición, como hoy día *también*, y ello facilita la asunción de los nuevos valores que veremos a continuación.

### 3. LA INTEGRACIÓN EN EL SINTAGMA NOMINAL

*Demás* y *además* se integraron, aparte de en el ámbito del predicado, en el ámbito nominal, aunque de diferente manera. *Demás* se utilizó tempranamente como cuantificador en el sintagma nominal y experimentó una evolución semántica muy significativa: partiendo de la idea de exceso, que, como vimos, supone una escala, pasó a indicar lo que sale de un conjunto precisamente por contraste ('otras cosas') (véase Fernández-Ordóñez 2016 y las referencias allí citadas). Podía aparecer o no con especificadores (6a y b), y podía asumir un empleo pronominal indefinido (6c). Resulta interesante su posición variable en el español clásico con los posesivos en los ejemplos de (6d, e) porque en (6e), «demás mis difuntos», podría interpretarse como un adverbio focalizador y no un cuantificador del SN, precisamente el empleo que veremos en el apartado siguiente. Es en este empleo focalizador donde dio un salto desde el ámbito oracional al ámbito discursivo, más allá del predicado y el sintagma nominal:

- (6) a. e cumpla lo que en esta mia carta es mandado, e a los mios adelantados merinos & *demás ministros* que assí vos lo fagan guardar (CODEA-2048, Valladolid, 1302).  
b. términos e montes, con fuentes, con ríos, e con pastos, e con entradas e con salidas, e *con todas las demás pertenencias* que á e debe aber (CODEA-2048, Valladolid, 1302).  
c. e vos dó los sobredichos logares e sus términos con *todos los pechos e derechos, martiniegas, yantares, portazgos e demás* que por qualquier razón, assí de fecho como de derecho, nos toquen e pertenezcan (CODEA-2048, Valladolid, 1302).  
d. de doce fanegas de tierra donde dicen Quebracarros y la Machana, término de la villa del Campo, partida *con los demás sus hermanos*, en ciento y setenta y cinco reales (CODEA-1835, Madrid, 1677).  
e. la Cruz su mujer, mis padres, y por mis abuelos y suegros, y de mis mujeres primera y segunda, y *demás mis difuntos*, ánimas del purgatorio y personas a quien tenga cargo y no me acuerde veinte misas (CODEA-1840, Madrid, 1690).

*Además* se diferenció netamente de *demás* en este ámbito nominal porque su uso estaba limitado a la modificación de adjetivos y su semántica no se despojó de la idea de exceso. Se utilizaba con un valor superlativo, con o sin otro elemento cuantificador de referencia como *muy*, *mucho* (compárense 7a y b, c), e incluso lo podía sustituir como en (7d). Tenía la capacidad de distanciarse de su referencia, según vemos en sintagmas del tipo «las tiseras luengas mas non además» de (7e). En algunos casos es difícil diferenciar su empleo como adverbio ('en exceso') o adjetivo ('excesiva'), como en (7f), «toda cosa que además es». El empleo de *además* que muestran los ejemplos de (7g, h, i) es ciertamente notable porque muestra su sustantivación, al tener la capacidad de coordinarse con sustantivos como *daño* o *enojo*, pero esta evolución no sobrepasó la Edad Media.

- (7) a. mato los con el baho que echaua tanto era *calient a demas* (OSTA, *Estoria de España (versión primitiva)*, 34va, compuesta hacia 1270-1274, copia de 1272-1284).

- b. & pero non podien prender aquella cibdad que era *muy fuerte ademas* como oyestes (OSTA, *General estoria*, 1, 283rb, 1272-1284).
- c. ⁊ el señor alço su uoz delante la su hueste ca *mucho es ademas* su rreal ca muy grande es el que faze su mandado (OSTA, *Biblia hebrea romanceada AT: Isaías*, 229vb, compuesta h. 1400-1430, copia h. 1401-1459).
- d. enmagrezer la ayna sin danno quel faga Et por ende es bona *pora los omnes ademas gruessos* que qu<sup>i</sup>eren enmagrezer ayna & sin trauaio (OSTA, *Lapidario*, 5va, 1250).
- e. & los onbros altos & las alas encogidas & *las tyseras luengas mas non ademas* & que alçen los cuchillos los vnos a los otros (OSTA, *Libro de agricultura*, 30va, compuesto hacia 1420, copia de 1401-1420).
- f. que por grande que ella sea que non peresca ¶ E toda cosa que *ademas* es non se puede gouernar bien otro si mucho durar (OSTA, *Libro del consejo y de los consejeros*, 110vb, compuesto hacia 1293, copia de 1401-1483).
- g. Et aquel Princep Rupin era pobre & sobresso ouo malos conseieros. & començo de fazer *a demas* a las yentes. Et por el mal que les fazie. perdio los coraçones... (OSTA, *Gran conquista de Ultramar*, 289vb, compuesto hacia 1293-1295, copia de 1301-1400).
- h. que rehuso el de poner las & esplanar las aquj todas por que serie como *ademas* & *enojo*. Non creo que njnguna cosa mas de gr<sup>i</sup>eue fuesse de fablar que aqu<sup>i</sup> (OSTA, *General estoria*, 5, 144va, compuesto h. 1272-1284, copia de 1272-1400).
- i. ssi vendiere o conprare o ffeziere y otr<sup>o</sup> pleito qual qu<sup>i</sup>er *a danno* o *A demas* alguno y deue rresponder por ello (OSTA, *Espéculo*, 79vb, compuesto h. 1273, copia de 1371).

Así pues, la diferente integración de *demás* y *además* en el ámbito nominal muestra que el sistema lingüístico comprendía desde temprano usos no redundantes, o al menos no intercambiables, aunque en el ámbito del predicado pudieran parecerlo. Mientras que *demás* se integró perfectamente en este ámbito nominal, y permanece hasta hoy día, *además* desapareció de él al mismo tiempo que se fortalecía su empleo en el ámbito discursivo, en una especie de distinción de cada forma, según veremos a continuación.

#### 4. LAS FUNCIONES DISCURSIVAS DE DEMÁS Y ADEMÁS

Pasemos ahora a analizar los datos que muestran la asunción de funciones más allá del ámbito del predicado o del sintagma nominal, donde el significado de exceso desaparece y permanece la idea de suma, adición o inclusión.

Para empezar, tal como hace el adverbio *también* en español actual, *demás* (en los ejemplos de (8) y *además* (en 9) desarrollan la función de adverbios focalizadores en los mismos contextos, con un orden sintáctico cambiante similar. Con esta función discursiva dirigen la atención hacia un elemento oracional concreto (8e, f, 9d, e) o hacia el predicado mismo (8a, b, c, d, 9a, b, c), en oraciones principales y subordinadas:

- (8) a. Judga el iudiçio antedicho Mismo. & *Judga demas* que la byen andança e la uictoria que aura el rey que sera por Magnas (OSTA, *Libro de las cruces*, 75ra, 1259).
- b. que el vendedor pierda los maravedís e el comprador la pena e la piel e *peche de más* cadaúno d'ellos X maravedís a cada pena que vendiere de más del coto (CODEA-1732, Sevilla, 1252).
- c. Euas que dize dios. Matest & *demas heredest*. & diras le mas (OSTA, *Biblia latina romanceada prealfonsí AT: Levítico 6:8-Job*, 125va, compuesta h. 1250, copia de 1301-1400 / E8).
- d. dichas partes hizieron sus provanças. E por mí vistas, habido sobre ello mi deliberación y acuerdo y todo lo que *demás verse* devía, fallo que la dicha ciudad de Trugillo y el dicho su procurador en su nombre no provó (CODEA, Cáceres, 1528).
- e. Et si aqueill uerdadero seynnor recebio algo mas daqueillos fruitos sobre su paga; *aqueill demas*; sera del utilis seynnor ¶ Et si el utilis seynnor maguer esto faga contradiziendo... (OSTA, *Vidal Mayor*, 188rb, compuesto h. 1247, copia de 1261-1280).

- f. en si passiones humanas ansi como temor & alegria ca estas en todos los animales *de-  
mas en los perfectos* son & Cristo estas tenjendo claramente paresçia el seer onbre verdade-  
ro (OSTA, *Libro de las paradojas*, 123rb, compuesto h. 1438-1445, copia de 1491-1500).
- (9) a. dela carcel: o de otra preson sin mandado del alcalde. & por la osadia: *peche ademas* .x.  
Morauedis (OSTA, *Fuero real - Fuero de Burgos*, 78va, compuesto hacia 1255, copia de  
1291-1300).
- b. y contener te Diferencia que ay entre las tan grandes virtudes esta planta, *ademas se ha-  
lla vn Boticario* que la conozca, vease el libro .3. (OSTA, *Tratado de raras y peregrinas  
yerbas*, 45va, 1674).
- c. agora syn verguença alguna en ti ha commo estas sola & mezqujna contra pobreza que  
*ademas sufres* (OSTA, *Caída de príncipes*, 66va, compuesto hacia 1402-1422, copia de  
1476).
- d. & otr<sup>a</sup> es mas malenconjca otra pequeña otr<sup>a</sup> grande otr<sup>a</sup> nueua otra engendrada y *ade-  
mas prolongado tiempo* & aquesta sepas en el lugar que muchas uezes en algunos abonda  
humor (OSTA, *Compendio de cirugía / Cirugía mayor*, 98va, 1481).
- e. & vençer pocas diestras quieren las conpannas *ademas con rruydo* fazen batallas & *non  
con al* (OSTA, *General estoria*, 2, 95vb, compuesto hacia 1272-1284, copia de 1401-1500).
- f. Preguntada si sabe o ha oído dezir que el dicho Vicente Sanchís *haya usado además* de  
los expósitos con otros, dixo que no sabe (CODEA-2122, Valencia, 1746).
- g. [del pesar & de la tristeza que ouo ende]TOP *ademas finco* ferida enel coraçon (OSTA,  
*General estoria*, 2, 70va, compuesto hacia 1272-1284, copia de 1401-1500).
- h. no puso el en tan grand señorio para telo tirar tan ayna si le *tu ademas* no errares E ago-  
ra caualga... (OSTA, *Baladro del sabio Merlín con sus profecías*, 61rb, compuesto h. 1313-  
1469, copia de 1498).

Los datos indican que ambos se utilizan de esta forma desde el siglo XIII; aunque en ocasiones da la impresión de que podemos sustituir uno por otro, con este empleo focalizador no parecen haber sido redundantes dado que tal empleo de *demás* fue más frecuente que el de *además* hasta el siglo XVI. A partir de entonces se observa una evolución inversa: asciende el uso de *además* como focalizador hasta al menos el siglo XVIII (fecha límite en CODEA+15) y desciende muy notablemente el de *demás*. En futuros estudios merece la pena observar cuándo *además* dejó de desempeñarlo. No obstante, los datos del COSEER podrían mostrar su conservación en el español peninsular rural (*vid. supra* el ejemplo 1).

Los datos de (8) y (9) muestran que pueden situarse como adverbios focalizadores detrás de constituyentes que cumplen la función discursiva de tópicos (ejemplos 9f, g). Un dato muy destacable es el de (9h), «si le tu además no errares», dado que *además* se interpola entre el pronombre átono y el verbo. La interpretación de su carácter funcional es compleja; en tal contexto sintáctico, de ninguna manera puede interpretarse como conector, y veremos a continuación que *demás* y *además* no asumen en los corpus que manejamos el papel de foco independientemente, sino solo de focalizadores de otros elementos, pero sí pueden ser tópicos de manera independiente. A nuestro modo de ver, la estructura de (9h) muestra un sujeto asociado a categoría funcional de foco contrastivo (*tú* se destaca frente a *él*) y *además* no se asocia claramente a una categoría funcional, ni de foco, ni de tópico; la interpolación no parece haber sido una estructura asociada a un único tipo de categoría funcional de la periferia izquierda (v. Matute & Rodríguez Ramalle 2016).

Veamos a continuación en qué contextos desarrollan *demás* y *además* la función discursiva de tópico dentro de la periferia izquierda oracional, una función que se documenta en los corpus manejados hasta el siglo XVII. Los siguientes datos ejemplifican que *demás* se asocia a esta categoría funcional individualmente o con complementos:

- (10) a. al bien de la cristiandad y de sus súbditos, de que ha redundado bien a los d'estas partes, y [que] [demás]TOP [que] su principal deseo es tomar alguna buena e firme paz porque es lo que más conviene (CODEA-0302, Valladolid, 1544).

- b. plata & aun doro que non la darie el rey Etiocles. ¶ Et [que] [demas] TOP [que] la amarian mucho toda la yent por la estranna feçhura (OSTA, *General Estoria*, 2, 287ra, compuesto h. 1272-1284, copia de 1301-1400).
- c. su tierra de Morón non tiene buen pasto nin lugar donde lo pueda tener en tiempo del invierno; e porque [demás del debdo que con nós tiene]TOP [nós]FOC la tenemos en amor de verdadera hermana y así querríamos fazer por ella (CODEA-1740, Guadalajara, 1491).
- d. vicarios a que la nuestra justicia se impida porqu'el dicho delito non quede sin punición e castigo, en lo cual [demás e allende de fazer lo que sois obligado]TOP recibiremos en ello servicio. De la villa de Medina del Campo (CODEA-1454, Valladolid, 1504).
- e. siendo testigos llamados y rogados. Y ansí mismo digo y declaro que [demás de lo que la manda a Ana Díaz, su criada,] se la dé la cama de nogal en que duerme (CODEA-1512, Madrid, 1661).

Prueba del carácter de tópico es que *demás* aparece en estructuras de recomplementación (10a, b) o con complementos ante un foco (10c). Ahora bien, no siempre resulta fácil diferenciar esta estructura de un inciso incluso en subordinadas (10d, e). De la misma forma, *además* asume la función de tópico en oraciones principales como la del ejemplo (11a), y parece que también en oraciones subordinadas como la de (11b), aunque cabe la duda de que, como vimos en el caso de *demás*, actúen como incisos porque podrían separarse con pausas (aquí se mantienen las editadas en CODEA+15):

- (11) a. que su padre está fuera y berná dentro de quatro días y dará limosna, y *además de esso* se acudirá con la limosna que es razón con mucho cuidado (CODEA-1562, Madrid, 1597).
- b. porque no se industrie en lo que tiene de decir en su confisión; porque *además de las dichas ante el alcalde mayor*, vuestra merced se la á de tomar haciéndole preguntas y repreguntas (CODEA-1484, Guadalajara, 1621).

Cabe destacar que es mucho más abundante la documentación de *demás* asociado a la categoría tópico que la de *además*, y esta forma suele aparecer con complemento. Ello no sucede en el caso *demás*, es decir, su empleo como tópico no es mayor con complemento que sin él, algo que ya observaron Azofra Sierra (2012) y Espinosa Elorza (2018). Así pues, los corpus que empleamos tampoco refrendan la hipótesis de que el empleo de un complemento potenciara la evolución a conector, especialmente un deíctico como en *demás de eso*, *además de eso*, una vez elidido dicho complemento. Nótese que *demás* fue conector antes que *además*, y si la asociación con la categoría funcional de tópico jugó un papel importante en tal desarrollo como conector, no parece haber dependido del empleo de un complemento.

La interpretación de ejemplos como los de (12, 13) resulta más compleja, pues *demás* y *además* aparecen ante oraciones principales y subordinadas con pocos indicios sobre su función. Precisamente son las oraciones más abundantes en el corpus y en los análisis de los estudios previos sobre *demás* y *además*.

- (12) a. e devémosvos d'otra part CCC moravedís de paga que vós nos emprestastes, de los cuales somos bien pagados; e *demás devémosvos* VIII kafizes de trigo, e XXV kafizes de centeno, e XX kafizes de ordio (CODEA-0886, Navarra?, 1253).
- b. que los puedan prender e vender por ello cualesquier juezes e oficiales, sin plazo e sin juizio. E *demás me obligo* yo, la dicha doña Miguella, a toda sentencia de santa elesia que la fagan e pongan en mí (CODEA-2319, Guadalajara, 1388).
- c. de la gente de cavallo e de pie que mandare embiar a lo recabdar e fazer prender por ellos. E *demás me tornaré* a vós las dichas justicias, e oficiales, e personas... (CODEA-2349, Ávila, 1455).
- d. & si esto non fizier el obispo peche dos libras doro al Rey. *demas que* faga meiorar esto. & si non lo pudier el obispo meiorar lame al conceio (OSTA, *Fuero juzgo*, 3rb, compuesto h. 1260, copia de 1260-1300).

- e. njn alos nuestros fechos desgu<sup>i</sup>sados. mas ala bondad & al prez dela tu natura buena. *Demas* [sennor.]VOC que tenemos nos. que este furto njl fiziemos no<sup>s</sup>. njn uino aun por... (OSTA, *General Estoria*, 1, 106vb, 1272-1284).
- (13) a. esto mucho cae al Rey que es braço seglar en dar buen enxienplo desi ¶ *Ademas* cae muy bien al perlado que es braço spritual ¶ El buen perlado deue... (OSTA, *Castigos y documentos para bien vivir (versión interpolada)*, 61ra, compuesto hacia 1400-1500, copia de 1401-1500).
- b. por tal, que como materia tan graue, se deue caminar con todo tiento, y recato: *ademas* que toda la consideracion se cargaua en el consuelo del pueblo, y no en afligillo (OSTA, *Trágico suceso, mortífero estrago, que la Justicia Divina obró en la Ciudad de Córdoba*, 25ra, compuesto entre 1650-1661, copia de 1651).

Cano Aguilar (1996-1997, 2003) ya subrayó la dificultad de interpretar el papel que estos adverbios desempeñan en tales contextos. A nuestro modo de ver, es plausible que *demás* y *además* focalicen oraciones subordinadas, aunque también lo es que actúen como conectores a falta de indicios claros. Uno de esos indicios suele ser el orden de los pronombres átonos de objeto; por ejemplo, podemos pensar que *demás* y *además* actúan como conectores cuando no atraen a los pronombres átonos de los verbos en oraciones principales como en (12a), pero podría considerarse también que en tales casos se asocian a la categoría funcional de tópico, pues nada obstaculiza esta interpretación y es una estructura documentada (*vid. supra*). En épocas tempranas, el ascenso pronominal indica con cierta seguridad su carácter de adverbios focalizadores; sin embargo, a finales de la Edad Media, tal ascenso pronominal no es un índice fiable de su carácter focalizador ya que en esa época comienza a registrarse cierta variación del orden pronominal, y este sería el caso del ejemplo (12b), de finales del siglo XIV. Teniendo esto en cuenta, creemos necesario revisar la idea de que *además* se usó tempranamente, ya en la Edad Media, como conector, puesto que tal idea se fundamenta en datos con ambigüedad estructural como los que estamos revisando aquí. Sea como fuere, no cabe duda de que los ejemplos de *además* conector en época medieval son muy poco representativos. Hasta el siglo XVI incluido, en los corpus manejados para este estudio se observa que solo *demás*, y no *además*, es capaz de situarse ante tópicos (en los ejemplos de 14), focos (en los ejemplos de 15, donde no actúa como adverbio focalizador para esos focos preverbiales en oraciones principales, pues está desconectado de ellos) e incluso ante ambos tipos de constituyentes funcionales en la misma oración, ya desgajado de ella y sin otra función que la de conector, guiando inferencias de significado en el discurso, hacia un significado de adición como muestran los ejemplos de (16).

- (14) a. E el dixo les. cumple de mi que regne amidos; & lo no merezco. *Demas* [el senno-rio]TOP no<sub>lo</sub> deue auer omne por linage. mas por merecimientos (OSTA, *Estoria de España (versión primitiva)*, 89rb, compuesta h. 1270-1274, copia de 1272-1284).
- b. ponen sentencias con derecho en algunos por cosas que fazen, que las non quieren guardar nin tener; *demás* [los alcalles e los mayores de las villas]TOP que dizen a los prelados que tuelgan las sentencias (CODEA-0040, Valladolid, 1275).
- c. e aver por firme en todo e por todo segund se contiene en el compromiso e en la sentencia. E *demás* [el prior e el sangristán]TOP obligáronse de fazer aguardar, e complir e aver por firme so la pena sobredicha (CODEA-0615, La Rioja, 1286).
- d. fer derecho al iudio como es dicho assi peche .x. morauedis al albedi & *demas* [el iudio]TOP [lo que pudiere tomar de los cristianos]TOP prendalo (OSTA, *Fuero de Béjar*, 146ra, compuesto h. 1284-1295, copia de 1291-1310).
- (15) a. ¶ tu por uentura nol podries sofrir siempre. si te buscasse por que. *demas* [un amigo]FOC [otro]Q a. & describir te ye. mas siempre las tien condesadas (OSTA, *General Estoria*, 4, 11rb, compuesto 1280).
- b. caen muchas mortandades. que de enfermedat; que de que non fallan que coman. Et *demas* [la tierra misma]FOC se danna en tal manera. que es assi como empoçonada (OSTA, *Libro de la ochava esfera (II-III)*, 15vb, compuesto h. 1256-1276, copia de 1276-1277).

- c. la pena que en la carta del rey mio padre se contiene e al cabildo todo el daño doblado; e *demás* [a él e a quanto oviessi]FOC *me tornaría* por ello. E d'esto mandéles dar esta mi carta abierta (CODEA-0047, Valladolid, 1282).
- d. te sacasse el tu Seynnor dios & assi fara atodos los pueblos que temes. *Demas* [escarrauios]FOC enbiara el tu dios en eillos ata que mate el & destruya a los que... (OSTA, Biblia latina romanceada prealfonsí AT: Levítico 6:8-Job, 38va, compuesta h. 1250, copia de 1301-1400 / E8).
- (16) a. Los de athenas lidiaron como uarones. ⁊ los de perssia como oueias. *Demas* [esto]TOP [siempre]FOC fue assi. que a los que en lit non ua bien luego dizen... (OSTA, General Estoria, 4, 118vb, 1280).
- b. E non fagan ende ál so la dicha pena, e *demás* [quanto daño e menoscabos recibiesen por mingua de non coplir esto que yo mando]TOP [de lo suyo]FOC gelo mandaría entregar (CODEA-0712, Burgos, 1315).
- c. & mucho ayna sera conbusco & non dudedes ¶ Et *demas* [estos que estan aquí]TOP [todos]FOC vos qu'eren grant bjen & yo mas que todos (OSTA, Libro del caballero Zifar, 39va, compuesto h. 1300-1305, copia de 1426-1450).

En esos ejemplos, *demás* ya no cumple una función ni oracional ni discursiva dentro de la periferia izquierda de las oraciones en que aparece; su función de conector aquí supera ese margen oracional y se sitúa en uno interoracional, y por ello no aparece en contextos subordinados salvo en incisos o en oraciones no finitas. Esa desconexión no se documenta con *además* tan claramente al menos hasta mitad del siglo XVII. Por ejemplo, carecemos de datos de *además* ante tópicos, muy pocos como (17) muestran su uso ante un foco (quizás con uso focalizador, pues se puede sustituir por *también*), y solo a finales del siglo XVII aparece claramente en incisos como en (18). Considerando estos usos como índices sintácticos del carácter de conector, se registran mucho más tarde en el caso de *además* que en el caso de *demás*:

- (17) E commo qu'ier que la misericordia bien cae a los grandes omnes *ademas* [bien]FOC cae alas dueñas (OSTA, Castigos y documentos para bien vivir (versión interpolada), 102va, compuesto hacia 1400-1500, copia de 1401-1500).
- (18) a. se había de aprobar por los del nuestro consejo dicho acuerdo, como de'l constava, y de los dichos testimonios y, *además*, antes de que orixinalmente hazíades presentación. Y respecto de que en otros años había bastante para el abasto (CODEA-2113, Madrid, 1694).
- b. Petra Martel, soltera de edad de diez y nueve años, expone con el debido respeto, que [en dicha su hija]TOP, *además de hallarse huérfana de padre*, concurren las prendas de honor y recojimiento propias de una virtuosa doncella (CODEA-2210, Segovia, 1794).

El desarrollo de *además* como conector fue tardío, de modo que *demás* no parece haber sido sustituido como conector por *además* inmediatamente; solo se documenta con esta función a partir de 1650 de forma regular, mientras que *demás* dejó de desempeñarla a finales de la Edad Media.

Otra cuestión que merece atención respecto al uso discursivo de *demás* y *además* es su relación con otros elementos de significado y configuración similar, como *otrossí* y *aun*, y en época tardomedieval con el adverbio *también*. *Aun*, *también* u *otrossí* resultan mucho menos ambiguos que *además* en su estructuración oracional dada su diferente base semántica y formal (Espinosa Elorza 2018). Por ello, pueden utilizarse combinados en un mismo predicado expresando ideas ligeramente diferentes, no redundantes, y claramente enfáticas en ocasiones, como expresión de la modalidad.

- (19) a. esso mismo que oyestes que dixieran los otros que fablaron del. ¶ Et diz *otrossi demas* que yuso en fondon del mont en lo mas baxo poro entrara (OSTA, General Estoria, 1, 127rb, 1272-1284).



- b. Ca diz que con estos çinco sacrificios. sacrificaron *aun demas* otro cordero dun anno como el del sacrificio dela paz. (OSTA, *General Estoria*, 1, 235va, 1272-1284).
- c. de guisa que non los dexassen ayuntar se mucho. njn esparzer se *otrossi ademias* (OSTA, *General estoria*, 5, 111ra, compuesto en 1272-1284, copia de 1272-1400).
- (20) a. cuemo fizo otrossi dela muerte de Moysen en la fin deste libro otrossi. ¶ Et *demias sobre todo* por que semeia mas uerdad que moysen escr<sup>i</sup>uio las palabr<sup>a</sup>s deste libro (OSTA, *General Estoria*, 1, 320ra, 1272-1284).
- b. que pecharie ssi lo ffeziesse a aquel que dexo en ssu logar ¶ Et *demias Avn* dezimos que ssi alguno matare o fferiere alguno delos peones... (OSTA, *Espéculo*, 70ra, compuesto h. 1253, copia de 1371).
- c. & uos non dieron nada por ello. ¶ *demias aun con tod esto* como uos podrien ellos pechar. los omeziellos delos fijos (OSTA, *General Estoria*, 1, 147vb, 1272-1284).
- d. aquella carrera desordenada por la qual qual fueron sus antecesores por aquella fue este E *demias avn de todo esto* se dio a la gula tenjendo que esto era... (OSTA, *Caída de príncipes*, 204ra, compuesto h. 1402-1422, copia de 1476).

A nuestro modo de ver, la variatio estilística puede explicar muchas de estas ocurrencias combinadas. Se documentan tanto en posición posverbal, donde ninguno de los adverbios tiene carácter claro de conector (19), como en el margen preverbal (20). Lo más llamativo para este estudio es que solo se hallen ante el verbo ejemplos de *demás* en época medieval. La ausencia de este tipo de ejemplos con *además* puede ser índice, a nuestro modo de ver, de que su empleo como conector fue muy aislado en la Edad Media, y los ejemplos que supuestamente apuntan a un uso temprano se explicarían más bien por la intervención de copistas tardíos, siguiendo una idea ya formulada por Espinosa Elorza (2018: 108).

## 5. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Podemos resumir a grandes rasgos lo visto hasta ahora en esta tabla:

	Cuantificador (SN, SAdj, SAdv, SV)	Adv. del predicado	Adverbio focalizador	Conector discursivo
<i>Demás</i>	Español antiguo, clásico y moderno	Español antiguo	Español antiguo	Español antiguo
<i>Además</i>	Español antiguo	Español antiguo	Español antiguo y clásico	Español clásico y moderno

TABLA 2. *Funciones de demás, además en la historia del español*

Los estudios previos enmarcan los cambios revisados en diferentes procesos evolutivos: por una parte, la lexicalización, puesto que *demás* y *además* fijan dos o más palabras en una sola y, partiendo del concepto de cantidad excesiva, adquieren un nuevo significado conceptual de adición. También se ha observado el proceso de gramaticalización, pues el sintagma preposicional original (*de* y su término *más*, *a* y su término *demás*) se fija en una nueva clase gramatical, la del adverbio, y en una posición sintáctica concreta, la inicial, con un nuevo valor procedimental. En este sentido, algunos autores manejan la idea de que ocurre también un proceso de pragmatización, dado que adquirieron valores discursivos, más allá de la gramática, como conectores (Azofra Sierra 2012, Espinosa Elorza 2014, 2018).

Los datos de los corpus que aquí hemos empleado dejan ver una evolución convergente de *demás* y *además*, con funciones similares y complementarias en la historia del español según vemos en la tabla 2, y muchas de ellas en las mismas épocas, pero no siempre iguales como en el caso del empleo como cuantificadores y adverbios de foco. La época del español clásico fue el punto de inflexión hacia los usos divergentes, cuando se especializaron en las funciones que desempeñan hoy día. *Demás* se fija en el ámbito del sintagma nominal y *además* sale de él diferenciándose definitivamente de su base, pero le llevó mucho más tiempo desconectarse de la

oración totalmente. No basta, pues, con pasar de una función en el sintagma verbal, o en el sintagma nominal o adjetival, a otra función discursiva como la de adverbio focalizador para terminar desarrollando la función de conector oracional en el plano argumentativo; el adverbio *también* nunca lo ha hecho. Hemos comprobado que *además* podía ocupar los mismos espacios en la periferia izquierda que *demás*, como tópico con su complemento en *además de eso* (y esta es su estructura más común en el corpus *CODEA+15* a partir del siglo XVI), y no le fue difícil pasar de la posición preverbal del tópico hacia una posición desconectada de la oración como la de los conectores; *demás* ya lo había hecho siglos atrás. Tal evolución de *además* no se produce hasta el siglo XVII, cuando *demás* no desarrollaba ya esa función. Así pues, no hay evidencias de que el cambio de uno a otro fuera inmediato, y tampoco se han encontrado indicios de que sucediera antes en unas zonas dialectales que en otras. En futuros estudios merece la pena profundizar en aspectos concretos de su evolución discursiva, especialmente en el empleo como adverbios focalizadores, y conviene abordar igualmente su comparación con otros adverbios de historia similar, pero no igual, como *también* y *otrossí*. Aquí hemos desarrollado el análisis de la sintaxis discursiva de *además* de manera detallada, y podría extenderse al resto de formas con el fin de comparar las similitudes y las diferencias en su comportamiento y así poder establecer la clave de su distinta evolución.

#### CORPUS

- [*Biblia Medieval*] ENRIQUE-ARIAS, Andrés (dir.) (2008): *Biblia Medieval*. Disponible en <http://www.bibliamedieval.es>. Fecha de última consulta: 16 de marzo de 2022.
- [*CODEA+2015*] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpuscodea.es>. Fecha de última consulta: 16 de marzo de 2022.
- [*COSER*] FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (dir.) (2005-): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. Disponible en <http://www.corpusrural.es>. Fecha de última consulta: 11 de mayo de 2022.
- [*OSTA*] GAGO JOVER, Francisco & F. Javier PUEYO MENA (2020): *Old Spanish Textual Archive*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Disponible en <http://osta.oldspanishtextualarchive.org>. Fecha de última consulta: 1 de abril de 2022.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZOFRA SIERRA, M.<sup>a</sup> Elena (2012): «Procesos de formación de conectores aditivos en español», *Rilce*, 28:2: 351-384.
- CANO AGUILAR, Rafael (1996-1997): «La ilación sintáctica en el discurso alfonsí», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 21: 295-324.
- CANO AGUILAR, Rafael (2003): «Sintaxis histórica: discurso oral y discurso escrito», en José Jesús de Bustos Tovar (ed.): *Textualización y oralidad*. Madrid, Instituto Universitario Menéndez Pidal, Visor Libros: 27-48.
- EBERENZ, Rolph (1994): «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: *otrossí*, *eso mismo*, *asimismo*, *demás*, *también*, *aun*, etc.», *Iberoromania*, 39: 1-20.
- ELVIRA, Javier (2016): «Adverbios con refuerzo preposicional en castellano medieval», en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez & Santiago del Rey Quesada (dirs.): *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 441-458.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (1995): «Adverbios aditivos en la lengua medieval y clásica», *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 22: 585-594.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2014): «Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad», en Concepción Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. I. México, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica: 939-1115.
- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2018): «La formación de los marcadores sumativos en español», *Estudios humanísticos. Filología*, 40: 95-118.

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2016): «*De más (demás), demasiado*: la historia de dos cuantificadores contemplada desde la dialectología», en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez & Santiago del Rey Quesada (dirs.): *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 477-496.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca (2018): «Los conectores específicos de adición en la prosa alfonsí: un ejemplo de variación sintáctico-discursiva en la lengua del siglo XII», en José M.<sup>a</sup> Enguita *et al.* (eds.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Institución Fernando el Católico: 679-695.
- MATUTE, Cristina & Teresa María RODRÍGUEZ RAMALLE (2016): «Los adverbios y la estructura informativa en el margen preverbal de las oraciones subordinadas en español antiguo», en M<sup>a</sup> Victoria Pavón Lucero (ed.): *Las relaciones interoracionales en español. Categorías sintácticas y subordinación adverbial*. Berlín, Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie 398 / De Gruyter Mouton: 41-99.
- RAE & ASALE = REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, Teresa María & Cristina MATUTE (2015): «Clases, jerarquía e interpretación de los adverbios en el margen preverbal de la oración: notas para su estudio en el español medieval», en José M<sup>a</sup> García Martín (ed.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Vol. 1. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 1065-1078.
- VELANDO CASANOVA, Mónica (2002): «Algunas consideraciones en torno al adverbio *hy* en castellano medieval», en Mercedes Suárez & Alexandre Veiga (eds.): *Historiografía lingüística y gramática histórica. Gramática y léxico*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 35-45.

# La construcción del discurso desde la condicionalidad. *Libro de los exenplos por a.b.c. (s. XV)*

Emilio MONTERO CARTELLE  
Universidad de Santiago de Compostela

## Resumen

La naturaleza didáctica del *Libro de los exenplos por a.b.c.* lo preside y mediatiza todo, desde su finalidad hasta su configuración, pasando por las unidades que lo integran, la selección de las técnicas lingüísticas que actualiza y los interlocutores a los que se dirige. Surge, genéricamente, para el adoctrinamiento moral y religioso. Se apoya en la normativa retórica del sermón medieval, cuyos tres componentes axiales (*exordio*, *desarrollo* y *conclusión*) asumen funciones muy definidas: la presentación inequívoca del tema en el dístico, su expansión y ejemplificación en el cuerpo central, la *narratio*, y su síntesis en la *clausio*. El análisis de la condicionalidad en este entorno discursivo revela que su funcionamiento informativo y su contribución a la progresión temática del discurso están también presididos por el lugar que ocupan y los objetivos que persiguen los tres grandes *movimientos* o *secuencias* que diseñan la estructura textual de *ABC*.

**Palabras clave:** condicionalidad, estructura textual, información, unidades del discurso, análisis del discurso.

## Abstract

The didactic nature of *Libro de los exenplos por a.b.c.* dominates and mediates everything, from its purpose to its configuration, including the units that make it up, the selection of the linguistic techniques it actualizes and the interlocutors it addresses. Genre-wise, it arose for moral and religious indoctrination. It builds on the rhetoric norms of the medieval sermon, the three axial components of which (*exordio*, *development* and *conclusion*) have very specific roles: the unequivocal presentation of the theme in the couplet, its elaboration and exemplification in the central body, the *narratio*, and its synthesis in the *clausio*. The analysis of conditionality in this discursive environment shows that its informational functioning and its contribution to the thematic progress of the discourse is also dominated by the place the three great movements or sequences designing the textual structure of *ABC* occupy and the aims they pursue.

**Key words:** Conditionality, Discourse, Textual structure, Information, Discourse units, Discourse analysis.

## 1. INTRODUCCIÓN

El acceso de la lingüística histórica al uso contextualizado ha traído consigo profundos cambios en su metodología, objetivos y, por supuesto, en la revisión de los temas ya tratados. La condicionalidad no es una excepción. Es un buen testigo de cómo la Lingüística de la Comunicación ha propiciado reformulaciones en su definición, en su condición de tópico, en su caracterización informativa y en su tipología.

En este último aspecto, su análisis en la interacción comunicativa ha sido determinante para demostrar que su clasificación no debe limitarse a incidir en la relación entre la realidad y lo descrito en la prótasis, origen de la agrupaciones tripartitas y bipartitas de, por ejemplo, Rojo & Montero Cartelle (1983) y Veiga & Mosteiro Louzao (2006). Tampoco parece suficiente reseñar que la implicación causal entre sus miembros puede ser una condición suficiente para desencadenar un estado de cosas (nivel del contenido), alcanzar una conclusión (nivel epistémico) o llevar a cabo un acto de habla (nivel de enunciación) (*cf.* Dancygier & Sweetser 2005). Se trata de ir más allá, de complementar las opciones anteriores con el estatuto informativo de sus constituyentes, con la correlación entre su posición y sus clases y de plantear la posibilidad de incardinarlas en niveles diferentes.

Montolío (1999) aplicó estos principios al español. Diferencia tres grandes agrupaciones de condicionales. Reserva la primera, la «tipología semántica» (1999: 57.2.), para la división en «reales», «potenciales» e «irreales» o en «probables», «improbables» e «irreales». En la segunda acoge las que no construyen una hipótesis sino una cita encubierta, con todas las repercusiones que tienen sintáctica y discursivamente. Las denomina «construcciones particulares con *si*» («contrafácticas de indicativo», «explicativas» e «identificativas»). El tercer conjunto lo constituyen las «condicionales indirectas»; es decir, aquellas que tienen vinculación con «las circunstancias de la enunciación». Actúan como los «modalizadores oracionales». Alberga «los usos cortesés», «los metalingüísticos», «los procesuales» y «los usos *con apódosis no asertivas*» (Montolío 1999: 57.4.).

La lingüística textual ha representado asimismo un cambio de métodos y de objetivos. El centro de interés se desplaza de la interacción al texto. Su aspiración final es su organización y estructuración. Se plantea para ello identificar y categorizar sus componentes (las unidades discursivas), reseñar el orden lineal y jerárquico en que aparecen y las relaciones que establecen entre ellas. Ofrece una nueva perspectiva que reitera que la tipología de las condicionales no debería restringirse a tomar como referencia la actitud epistémica. Tampoco está obligada a asentarse exclusivamente en la vinculación entre prótasis y apódosis, ni en sus valores pragmáticos derivados. Si se asume una dimensión discursiva es prioritario que explicita las relaciones que contraen localmente, en la unidad discursiva en que se integran, y globalmente, es decir, con otras unidades superiores con las que participan en la organización del discurso.

López Izquierdo ha diseñado una propuesta que responde a dichos principios. Diferencia dos niveles de actuación: el semántico y el discursivo. El primero lo identifica con «la relación semántica que la prótasis mantiene con la apódosis, para la que reconocemos tres tipos: 1. predictivas, 2. argumentativas, 3. ilocutivas» (2019: 194). El segundo le induce a proponer seis tipos (expansivas, ilustrativas, contrastivas, epistémicas, ilativas y restrictivas), singularizándolos por el grado de tematicidad y el alcance fórico de sus prótasis (2019: 195). Asume el estatuto modal epistémico de los esquemas condicionales, si bien su presencia en las dos series hace que no le confiera carácter individualizador.

El corpus, desde esta perspectiva textual-discursiva, ha dejado de ser un suministrador de datos primarios. Es una «unidad construida mediante unidades de discurso conectadas entre sí que representan conjuntamente una determinada información en el marco de una acción socialmente definida» (Garrido Medina 2009: 233). Consecuentemente la interpretación de los testimonios reclama lo que la romanística alemana ha llamado *recontextualización*, la lingüística textual *información de género* (Duque 2009) y Cortés Rodríguez (2011) *variación externa* y sus *condicionantes* asociados. El primero, la *recontextualización*, remite al entorno cultural de producción y recepción, con implicaciones en su enunciación, en sus objetivos y en su recepción (Oesterreicher 2001). Los otros determinan el tipo de texto y aportan información sobre su posible organización.

Los textos ya no son objetos aislados. Remiten a clases, que convencionalizan los modos de disponer la información y la selección de los recursos lingüísticos. El concurso de los conceptos «tradición discursiva» y «género» se revela en este sentido fundamental; también el de la retórica, que, en la Edad Media, simbolizaba «el código preceptivo desde el que se produce la mayoría de los discursos» (Pons Rodríguez 2006: 3).

Los textos tienen, además, sus protocolos de observación. Pueden abordarse desde una óptica *local*, si se persiguen hechos concretos, o *global*, si el interés es el propio texto y su disposición en niveles, planos o módulos tanto en su contenido como en la distribución de la información<sup>1</sup>. El acceso a su estructuración admite dos modalidades. La *ascendente*, «de abajo

---

<sup>1</sup> Cf. el desarrollo de ambas en Calsamiglia Blancafort & Tusón Valls (2007).

arriba», define sus unidades sin atender al texto, mientras que la *descendente* o «de arriba abajo» lo hace en virtud del texto, del todo (Duque 2014).

La condicionalidad responde, evidentemente, a la categoría de fenómenos concretos, punto de vista *local*. Sus características y los objetivos planteados requieren, sin embargo, una perspectiva *global*, el único medio de precisar su lugar y sus funciones en la distribución de su aporte temático del texto, la *macroestructura* de Dijk (1980), y una estrategia de aproximación *organicista* o *descendente*, si se presupone que el esquema de composición del texto, la *superestructura* (Dijk 1980), afecta a la manera de transmitir la información.

Con estos precedentes, la opción metodológica que se elija para el estudio del *Libro de los ejemplos por a.b.c.*<sup>2</sup> es preciso que reúna un mínimo de requisitos. No puede ser ni estrictamente formal o simplemente una proyección de la estructura sintáctica oracional al plano textual (Garrido Medina 2014) ni solo relacional (Mann y Thompson 1988); tampoco asumir en exclusividad la articulación informativa del enunciado (modelo de Basilea)<sup>3</sup>. Debería responder a principios cercanos a los que presidían la retórica clásica y reconocer que el texto conlleva una acción social que lo condiciona en prácticamente todas sus facetas. La propuesta de Labov (1972) para el relato fue la primera en aportar un *esquema textual* a partir de las exigencias de contenido. Lo fragmenta en cuatro *secciones* (resumen, orientación, complicación y evaluación), cada una con un aporte informativo prototípico y con «proposiciones cuyas propiedades sintácticas y semánticas contribuyen a su identidad como unidad en su interior» (Cortés Rodríguez & Camacho Adarve 2003: 44). Es una opción versátil. Ofrece una manera de segmentar el discurso a partir de su contenido-temático, lo descompone en partes (unidades), pone de relieve su disposición, orden, y la función que, en cada una, desempeñan los recursos lingüísticos. Es altamente dependiente del género o tipo de texto («el molde que organiza el texto» (Duque 2009: 3). Permite incorporar la información contextual asociada a la acción social, al medio, al género, a la finalidad, etc. Es armonizable con el esquema tripartito de la retórica clásica (*exordium*, *narratio* y *peroratio*) y su disposición según el orden nestoriano, que coloca «los argumentos más sólidos al principio y final y los menos fuertes en el medio» (Mortara Garavelli 1991).

De entre las opciones metodológicas que responden a las premisas reseñadas, he tomado como referentes la teoría de Cortés y la dual de Duque, que, a pesar de sus diferencias, tienen puntos en común. Cortés presenta la *secuencia* como la unidad máxima del discurso que viene fijada por coherencia temática y porque, mayoritariamente, está compuesta por un conjunto de enunciados (Cortés Rodríguez & Camacho Adarve 2005: 123-125). Las clasifica en *secuencias* de *apertura*, *desarrollo* y *cierre* (unidades ilocutivo-textuales) y estas, por su parte, las divide en *subsecuencias* (unidades temático-textuales), que son los *temas*, *subtemas*, etc. (Cortés Rodríguez 2012: 3).

Duque (2013 y 2014) combina, por el contrario, dos opciones metodológicas. El análisis de *movimientos* de Swales (1990) y el enfoque más formal de *La Teoría de la Estructura Retórica* (Mann & Thompson 1988). Recurre a la primera para describir los textos por su división en partes, los *movimientos* que cumplen una función comunicativa determinada. Son, como las *secuencias* de Cortés, identificadores de unidades de discurso aunque, en su caso, constituidas por conjuntos de oraciones que representan una información y que se organizan para la construcción de un texto de un tipo determinado. La segunda le ofrece la posibilidad de analizar cómo los *movimientos* están estructurados y cómo estructuran el discurso, tomando como referencia las «relaciones retóricas» o, como prefiere, las «relaciones de discurso» (Duque 2016)<sup>4</sup>.

Cualquiera de las dos convierte los *ejempla* en discursos perfectamente estructurados, cuyo fluir temático es fácilmente asimilable a la segmentación del discurso en los *movimientos* de Swales con sus *pasos* (*steps*) o en las *secuencias* de Cortés con sus *temas*, *subtemas* y *asun-*

<sup>2</sup> En adelante, se citará como *ABC*. Las citas proceden de la edición de Keller & Scarborough (2000).

<sup>3</sup> Cf. su descripción en Borreguero Zuloaga (2021), también la relativa a los dos modelos ya referidos.

<sup>4</sup> Girón Alconchel aplicó esta segunda opción a textos de los siglos xvii y xviii (2003, 2016 y 2018).

tos (Cortés Rodríguez 2011). Ambas son, además, compatibles con los preceptos de la retórica clásica, que sitúa en primer lugar la tesis, en segundo, la exposición y desarrollo y finaliza con la *conclusio*, destinada a mover voluntades y a sintetizar las enseñanzas vertidas en los apartados anteriores.

## 2. MOVIMIENTO, SECUENCIA 1. DÍSTICO RIMADO, *THEMA*

Los tres trabajos ya publicados sobre la condicionalidad en el dístico rimado me exigen de detenerme en exceso en esta sección (Montero Cartelle 2019a, 2019b y 2020). Es prudente, a pesar de todo, recordar el lugar que ocupa el pareado en el diseño retórico de los *exempla*, que, como los otros *movimientos*, resulta fundamental para su comprensión y la de las construcciones condicionales.

En puridad, el dístico no es el primer constituyente de los *exempla*. Corresponde a la «máxima latina», cuyo término inicial es la palabra clave que determina el orden alfabético de los ejemplos y el tema que se va a desarrollar. Le sigue el pareado en lengua vulgar, que traduce y explica el título latino con el fin de hacerlo asequible<sup>5</sup>. En un espacio mínimo se presenta un concepto, se singularizan los objetivos y se propone una enseñanza de impronta universal. La brevedad, densidad informativa y capacidad de difusión se la da el esquema elegido, un verso con sus dos hemistiquios, de gran tradición en la lírica y en el refranero. La coherencia lógica y argumentativa se logra convirtiendo sus unidades en una relación de implicación en la que el primer miembro se presenta como necesario para alcanzar las conclusiones o desencadenar el estado de cosas especificado en el segundo. La generalización la obtiene articulando ambos componentes de manera que describen situaciones que comportan indefinición a todos los niveles, en el de los interlocutores y en su localización espacio-temporal<sup>6</sup>.

En este especial entorno, las condicionales se encargan de funciones harto específicas. La más reiterada es contribuir a precisar la idea transmitida, asumiendo cometidos restrictivos. Surgen siempre que la palabra clave se intuye demasiado genérica o admite matices interpretativos que requieren puntualizaciones. En esas circunstancias, proporcionan información adicional remática, que rebaja la validez de la afirmación anterior. Matiza su contenido:

- (1) El *sacerdote* a otros e a *ssy faze dampno*, / *si es causa de pecado* (ABC 385 (329): 120).
- (2) La *humildat*, *si es bien perfecta*, / *es gran virtud* e los çielos penetra (ABC 194 (123): 168).
- (3) El *rey si bien quiere rreynar*, / *non deve de ninguno vengar* (ABC 381 (325): 316).<sup>7</sup>
- (4) Dios de tres días *resçibe la penitença*, / *si es fecha de coraçon e buena conçeñça* (ABC (296): 297).

La misma incidencia manifiestan las que expresan acciones habituales, reconvertidas en certezas imperecederas. No desarrollan una lectura hipotética. Al igual que *cuando*, constatan la relación de implicación entre los dos miembros:

- (5) Entre dos todo ombre lo entienda, / que si uno non quiere, non ha contienda (ABC 249 (180): 209)

No menor es su uso en las recomendaciones y consejos. En ellos, el emisor adopta un doble juego, el de figura de autoridad, que obliga y prohíbe, y el de interlocutor, que transfiere al destinatario la facultad de proceder o no, preservando su imagen:

---

<sup>5</sup> ACCIDIA OPERANDO EXPELLITUR ET ORANDO

*La accidia obrando / Se excusa e orando.* (ABC 7: 15).

<sup>6</sup> Para todas estas cuestiones, *cfr.* la bibliografía de los trabajos mencionados de Montero.

<sup>7</sup> Razones editoriales imponen reducir al mínimo al número de ejemplos.

- (6) De los bienes que tu feziesses / faras elimosna si tu quisieres (ABC 138 (67): 131).

Otra constante surge de la necesidad de corroborar tanto la objetividad de la información como que su ámbito de actuación afecta a todos los que participan de la misma visión del mundo. El concurso de la deixis de tercera persona, de las formas verbales y de los relativos de generalización favorece la indeterminación de los agentes involucrados. Resaltan que las enseñanzas están dirigidas a la comunidad y remiten sus instrucciones a conocimientos emanados del saber compartido.

- (7) Si del ombre Dios ha enojo o plazer, / por santo que sea non lo puede saber (ABC (303): 300)  
(8) El que quisiere bien bivar / deve de los ombres fuyr (ABC 387 (331): 323).  
(9) Los codiciosos son vazios e vanos / e tomando dones ensuzian sus manos (ABC 95 (24): 100).  
(10) Ave maria dicha con devoción / trahe al ombre a contrición (ABC 43:61).

### 3. MOVIMIENTO, SECUENCIA 2. CUERPO CENTRAL, *NARRATIO*

El cuerpo del *exemplum*, la *narratio*, se ajusta también a los principios retóricos del *ars praedicandi*, un modelo de organizar los pensamientos, de «trenzar y destrenzar un motivo» (Rico 1977: 10). Lo distribuye de acuerdo a su contenido y a sus consecuencias morales tal como sugiere la *divisio extra*, rasgo distintivo de los sermones destinados a un auditorio popular. Ofrece incluso la posibilidad de recurrir a la *subdivisio* y escindir la *divisio* o alguna de sus partes<sup>8</sup>. Esboza, pues, el desarrollo del tema, la *amplificatio* o *dilatatio*, cuya trama discursiva sigue un patrón de fragmentación, fácilmente asimilable a la teoría de los *movimientos* y sus *pasos* de Swales (1990) y al análisis del *plano secuencial* de Cortés (2011) con sus *secuencia* y *subsecuencias* (temas, subtemas y asuntos), las unidades máximas del discurso (Cortés Rodríguez 2020).

La falta de uniformidad en la extensión y complejidad del cuerpo central de los *exempla*<sup>9</sup> no impide percibir que, a pesar de tanta variación, su estructura textual responde a un esquema general que se inicia con una narración muy breve; le sigue el cuento, entreverado de narración y diálogo, y termina con otro breve pasaje narrativo en el que reconduce y aclara su contenido alegórico.

El peso de la condicionalidad en este entorno narrativo-dialógico recae en el papel que desempeña con respecto a la información y al propio acto de enunciación.

La finalidad argumentativa del *exemplum* y, concretamente, de su parte central propicia que la información dada, temática<sup>10</sup>, combinada con la naturaleza implicativa de las condicionales, se convierta en un recurso común para los procesos argumentativo-deductivos. Su primer término acoge la prueba y garantiza la conclusión formalizada en la apódosis. Integrarían este primer grupo las condicionales ecoicas o citativas, las *epistémicas* de López Izquierdo, quien reserva la etiqueta *condicionales argumentativas* para el mismo razonamiento en el plano oracional, nivel semántico (2019: 194).

- (11) E dixo el can: –¿Por qué, tú, desagradecido, assí me fieres? Ca quando fue mancebo nunca se me fue la çaça e si agora non fago lo que fazía quando mancebo, esto faze el non poder (ABC 21: 46).  
(12) E rrespondiole que la natura de qualquier piedra es fria por quanto es engendada de ..., e nunca se escalientan de su natura. E si por ventura se escalientan, es por causa de otra cosa

<sup>8</sup> Cf. sobre el *ars praedicandi* y sus principios retóricos Haro Cortés (2013).

<sup>9</sup> Varían en razón del motivo temático que desarrollan y de las narraciones que se entrelazan. Cf. Lacarra (1986) y Darbord (2009).

<sup>10</sup> Cf. para el uso de estos dos conceptos Borreguero Zuloaga & Octavio de Toledo y Huerta (2003).



caliente, ca cosa ninguna non puede mudar su natura salvo por fuerça e violencia. (ABC 313 (247): 264)

(13) E dixo: –si dar es muy gran cortesía, el rrobar es muy gran villania. (ABC 96 (25): 100)

Un tratamiento harto específico de la información muestra todas las condicionales especializadas en la explicitación de la iteración y de la genericidad. Ni la complementan ni la contrastan ni la ilustran; simplemente provocan que sea de aplicación a todos los individuos, situaciones y acciones que participan de sus características. Recurren para ello a enunciados en los que el sujeto y las formas verbales son compatibles con estados de cosas generales.

Pertencen a este grupo las condicionales con *si* y presente atemporal en sus dos cláusulas. Son las más persistentes. Le siguen las temporales con *cuando* y subjuntivo, con gran capacidad de denotar «iteración habitual» (Montolío 1999). A distancias, se encuentran las relativas condicionales y las de gerundio, cuya naturaleza aspectual las hace sumamente aptas para los contextos genéricos.

(14) E quando dieres una a honor de la Virgen, ganas un amigo; e quando dieres otra a honor de Santo Juan, ganas otro amigo; e assi de los otros sanctos. E esto faziendo, tantos amigos fallaras en parayso que te a abrirán la puerta de çielo (ABC 309 (243 y 242): 262)

No siempre, sin embargo, la información es conocida. Hay condicionales depositarias de información remática. Introducen un nuevo asunto, una situación no mencionado, que amplían el contexto precedente, respetando la línea temática del texto y de la unidad textual en la que se insertan. Son representativas de esta agrupación las *condicionales expansivas* y las *ilustrativas* de López Izquierdo (2019: 195). Proponen un subtema que habilita ejemplos, evidencias y explicaciones adicionales del tema discursivo, que, en el ejemplo (16), adopta la forma de testimonio probatorio de la validez de las buenas obras, sean de la naturaleza que sean, mientras que, en el (15), introduce un tema no referido previamente, el de la *venganza*, pero imprescindible para entender la conclusión final, representada por el aforismo de Salomón:

(15) ¿Tu cuydas que yo soy tan loca que por tus palabras dulçes yo torne a tu cassa e confie de ti? Por çierto yo nunca lo fare; ca quando pienso e me viene a memoria la ofenssa que te fizze, que mate a tu fijo, nunca puedo confiar de ti, nin tu debes fiar, de mi; ca quando veo que me cortaste la cola que era mi honor y mi formosura, nunca te perdonare. E ssy *podiesse aver vengança* en ti, nunca me fartaria de tu sangre. ¿E tu non sabes que es escripto por Ssalamon? «Del henemigo viejo nunca confíes, ca si podiere vengar de ti, non se fartara de tu sangre». E así vete en paz. (ABC 74 (2): 84)

(16) E otra vegada dixo: –*Ssi estovieren tres en uno*, el uno este en folgança, el otro enfermo e de gracias a Dios, el terçero le sirva con buena voluntad, e estos tres son semejabres [*sic*] assi commo si fuesen en una obra. (ABC 290 (221): 343).

Un tipo abundante de condicionales que aportan información nueva son las *restrictivas*. A diferencia de las anteriores apenas establecen vínculos ni con el discurso que las precede ni con el que las sigue. Limitan su alcance a la apódosis o a uno de sus componentes, de donde su bifurcación en *restrictivas internas* o de *constituyente* y *externas* u *oracionales* (cf. López Izquierdo 2019: 255-259). Tampoco afectan a la continuidad del tema. Se centran en enfatizar las circunstancias relevantes para la comprensión de la apódosis o de uno de sus integrantes. Tienen una alta incidencia en la expresión de consejos, advertencias, órdenes, etc.

(17) Un sabio dixo una fablilla fermossa, sy fuere bien entendida, ssegun se por ella entiende. (ABC 21: 43)

(18) E diole limosna e de alli prometió a Dios Nuestro Señor que nunca sse negasse al que por su amor le pediesse si lo podiesse fazer. (ABC 134 (63). 128)

- (19) E la serviente tomo la plata e..., prometió al mayor de los sacerdotes que le daría la plata *si callada e encobiertamente podiesse fazer que Mundo que era enamorado de Paulina pudiesse aver efecto de lo que deseava con ella.* (ABC: 385 (329): 320-321)

Las condicionales desempeñan, finalmente, una función especial cuando proceden de un escenario enunciativo que reproduce la «voz del compilador». Asumen competencias diversas, aunque suelen centrarse en la regulación del intercambio comunicativo, bien evitando o mitigando tensiones, bien justificando la relevancia de las interpelaciones, muy frecuentes en ABC. Son construcciones en las que el relator llama la atención del destinatario y lo compromete en sus razonamientos o se autoprotege.

- (20) Estonce a desora vino un peregrino a la puerta dando grandes golpes, e el obispo dixo a la mugier que si le plazeria que entrasse. (ABC: 388 (332): 324).
- (21) E el su hermano le dixo: –Sy tu quisieres que yo quede e more aquí, muéstrame quantas son las rrentas del rrey. (ABC 155 (84): 141)
- (22) –Yerras, fijo, sy creyes ser fiel quien tales cosas te dize, ca el ombre fiel non tiene oficio de dezir mal de los monjes nin oyr a los que lo dizen ante de rreprehender a los tales–. (ABC 88 (17): 93)
- (23) Estonce dixeronles: –*Si vos diéremos la paz, ¿commo averedes con nos?* (ABC (289): 290).

#### **4. MOVIMIENTO, SECUENCIA 3. CONCLUSIÓN, *CONCLUSIO* O *PERORATIO***

Las condicionales responden, en este marco, a principios y finalidades muy diferentes a los reseñados. Resumen la información doctrinal, la presentan como incontrovertible y, si fuese necesario, la reconducen y la amplían.

Surgen para ofrecer un colofón, aclarar conceptos e inducir a la reflexión, y, subsidiariamente, para atraer la atención de los interlocutores y mitigar actos de habla. Los testimonios más numerosos retoman información dada, la resumen y la plantean a modo de cierre de una argumentación. Tienen, pues, valor ilativo-conclusivo. Concuerdan con las «conectivas (ilativas)» de López Izquierdo (2019: 294). Pueden reforzar su carácter concluyente con conectores especializados en dicho empleo, *pues*, o incrustándose en oraciones causales de la enunciación:

- (24) ¿E tu non sabes que es escripto por Ssalamon? «Del henemigo viejo nunca confies, ca si podiere vengar de ti, non se fartara de tu sangre.» E asi vete en paz. (ABC 74 (2): 84).

Las epistémicas, las *Condicionales de implicación argumentativa* de Cano Aguilar (2014: 3997), expresan un cometido similar, que se aleja de las anteriores en el proceso que induce a la conclusión, un razonamiento.

- (25) –*Ssi a ti non conviene rrescebir tan gran don según tu condicion*, a mi non conviene de te lo dar según mi estado. (ABC 97 (26): 101)

Las típicamente interactivas formulan verdades incuestionables, bajo la apariencia de invocaciones a los destinatarios.

- (26) *Pues si las bestias son atan agradescidas por los bienes que reciben ¿quanto mas agradecimiento devia aver en el ombre que algunos bienes rrescebio?* (ABC 185: 161).

Las relativas, las temporales y los imperativos cubren matices informativos sumamente concretos, la generalización y la iteración.

- (27) E assi seria loco el que dixiesse que algunas animalias o criaturas son malas, porque en alguna cosa empeçen e fazen dampno. (ABC 56: 69)

- (28) ¡Ay mesquinos! Quantos se enforcan e afogan en tales arbores con lazo de pecado, mas que quando vieres el Arbor fermoso fuele del e seras librado. (*ABC* 130 (59): 125)
- (29) E assi por semejança desto, sy tu quisiere– entrar en la çibdat de paraíso, faze largamente limosnas. E quando dieres una a honor de la Virgen, ganas un amigo; e quando dieres otra a honor de Santo Juan, ganas otro amigo; e assi de los otros sanctos. E esto faziendo, tantos amigos fallaras en parayso que te a abrirán la puerta de çielo, ... (*ABC*: 309 (243 y 242): 261)
- (30) Stonçe fue conplido lo que se dize en el Evangelio: «date et dabitur bonis». (*ABC* 144 (73): 135)

## 5. CONCLUSIONES: COMPARACIÓN ENTRE MOVIMIENTOS, SECUENCIAS

El acceso a la condicionalidad en *ABC* desde el uso contextualizado tiene ventajas e impone algunos peajes. Hay dos fundamentales a los que la lingüística histórica hace tiempo que ha dado respuesta. El primero incide en que la interpretación de cualquier estructura sintáctica no puede hacerse en abstracto. Está mediatizada por el uso y por la tradición discursiva. El segundo es una consecuencia del anterior. Destaca la importancia de las condiciones de producción y recepción como elementos mediatizadores de la distribución de su contenido, de su disposición y de los recursos habilitados para transmitirlos. Hay, sin embargo, otros que todavía están en desarrollo. La explicación global de la construcción del discurso es uno de ellos.

En esta ocasión, se ha diseñado una propuesta que guarda en parte relación con la reseñada. Se parece en sus principios generales, la segmentación, el reconocimiento de las conexiones inter-/supra-oracionales y las unidades discursivas previas y posteriores. Se aleja, no obstante, en aspectos fundamentales. El referente no es el conjunto de relaciones retóricas o discursivas que confieren cohesión entre sus partes al texto<sup>11</sup>. Es una aproximación a una construcción sintáctica concreta, la condicionalidad, con el objetivo específico de analizar su actividad informativa y su contribución a la progresión temática del discurso (coherencia) y a la conexión de sus piezas (cohesión). A pesar de esa limitación inicial, los tributos que hay que satisfacer no son muy diferentes. Un objetivo como el reseñado impone dar preferencia al género y a sus imposiciones retóricas, lo que es, además, una exigencia de las singularidades de *ABC*.

Su naturaleza didáctica lo preside y mediatiza todo, desde su finalidad hasta su configuración, pasando por las unidades que lo integran, la selección de las técnicas lingüísticas que actualiza y los interlocutores a los que se dirige. Surge para el adoctrinamiento moral y religioso. Se apoya en la normativa retórica del sermón medieval, cuyos tres componentes axiales asumen funciones muy definidas: la presentación inequívoca del tema en el dístico, su expansión y ejemplificación en el cuerpo central y su síntesis en la parte final.

Fue precisamente esta marcada división temática la que impuso como modelo de análisis la teoría de los *movimientos* de Swales y la *secuencial* de Cortés e indujo configurar el trabajo en tres secciones, buscando determinar cómo influyen sus peculiaridades y sus muy alejados objetivos en la condicionalidad.

El papel del dístico rimado en los *exempla* es inequívoco. Focaliza la atención sobre un concepto, lo delimita, le confiere carácter de axioma aplicable a todos participantes de su visión del mundo. La condicionalidad se adecua a la perfección a este entorno. Las introducidas por *si* se especializan en la denotación de acciones usuales, de certezas imperecederas. La «iteración habitual» es igualmente una capacidad de las temporales con *cuando* y subjuntivo. Las relativas cooperan en la indeterminación de los agentes, desvaneciendo su individualidad. El cometido predominante de la condicionalidad es, sin embargo, la restricción. Siempre que la palabra clave se intuye demasiado genérica o admite matices interpretativos el emisor vuelve sobre el contexto, proporciona información adicional remática, la enfatiza y la delimita.

---

<sup>11</sup> Cf., entre otros, Mann & Thompson (1988) y Duque (2016: 12-14).

La *peroratio* tiene múltiples implicaciones. Es el lugar en el que se sintetiza la *narratio*, pero también el ámbito en el que el compilador apela a la emotividad. Traza, pues, dos marcos discursivos a los que la condicionalidad responde de manera diferente. Cuando se trata de hacer evidente el contenido alegórico y de impedir la desviación de la atención hacia aspectos no deseados, retoma la información, la complementa y enuncia una conclusión que garantiza la verdad de la historia y de sus consecuencias. Utiliza las opciones propias de las ilativas-conclusivas y las contrastivas. Si el narrador se hace presente e invoca a sus interlocutores, lo que hace para formular un último razonamiento, el definitivo en su opinión. En esa coyuntura, opta por las ilocutivas.

En el cuerpo central, amplio, complejo y difícil de esquematizar, el compilador ha dado prioridad en el uso de las condicionales a tres aspectos. El más reiterado afecta a la naturaleza argumentativa del *exemplum*. Explota su relación de implicación entre dos argumentos, coorientándolos (condicionales epistémicas) o antiorientándolos (contrastivas), para dirigir al receptor hacia el colofón previsto. Representan realizaciones de la *función lógico-argumentativa* (López Serena & Borreguero Zuloaga 2010: 371). Las centradas en la información la reconducen, la amplían o la precisan. Inciden en la estructuración del discurso con el fin de facilitar su procesamiento. Actúan en el marco de la *función metadiscursiva* (López Serena & Borreguero Zuloaga 2010: 351) las expansivas, ilustrativas, restrictivas, etc. La representativas de la «voz del compilador» tienden a ser atenuadoras y apelativas, *modalizadora de la enunciación* (López Serena & Borreguero Zuloaga 2010: 380).

Aunque la exposición se haya limitado a la actividad de la condicionalidad en el interior de los tres *movimientos/secuencias* referidos, operan asimismo en la estructuración del discurso. Asumen funciones propias de «los patrones supraoracionales de progresión discursiva» (López Izquierdo 2018: 22). Una muestra la ofrecen los casos en los que la *peroratio* retoma el dístico, lo reconvierte en una condicional, que compendia el significado de todo el *exemplum* y lo presenta como el marco en el que adquiere sentido cabal la conclusión.

(31) El dar es muy gran cortesía;/ rrobar es muy gran villanía.

A maestre Alano que leya en Monpesler preguntaron unos cavalleros sus vezinos que qual era la mayor cortesía, e...

–Yo vos puse en el camino commo podiessedes soltar la question–. E dixo: –si dar es muy gran cortesía, el rrobar es muy gran villanía. Onde vos que cada dia tomades e rrobades a los pobres sodes villanos e malos (ABC 96 (25): 100).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita (2021): «Las unidades del discurso y el texto escrito», en Óscar Loureda & A. Schrott (eds.): *Manual de lingüística del hablar*. Berlin, De Gruyter: 373-391.
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita & Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2003): «La organización informativa textual», *Res Diachronicae Virtual*, 2: 517-526.
- CALSAMIGLIA BLANCAFORT, Helena & Amparo TUSÓN VALLS (2007): *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona, Ariel.
- CANO AGUILAR, Rafael (2014): «Oraciones condicionales» en Concepción Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. 3. México, Fondo de Cultura Económica: 3909-4092.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (2011): «El plano secuencial en los debates en torno al estado de la nación. I. El discurso del presidente», *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 46: 3-50.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (2012): «Los límites del discurso: condicionantes y realizaciones», *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 51: 3-49.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis (2020): «La arquitectura del discurso que cambió el gobierno en España (aunque ya estuviera decidido)», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, VIII: 35-68
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis & M<sup>a</sup> Matilde CAMACHO ADARVE (2003): *¿Qué es el análisis del discurso?* Barcelona, Octaedro.

- CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis & M<sup>a</sup> Matilde CAMACHO ADARVE (2005): *Unidades de segmentación y marcadores del discurso*. Madrid, Arco Libros.
- DANCYGIER, Barbara & Eve SWEETSER (2005): *Mental spaces in grammar. Conditional constructions*. Cambridge, Cambridge University Press.
- DARBORD, Bernard (2009): «*Le Libro de los exemplos por ABC, recueil d'exempla du XV<sup>e</sup> siècle*», *Perspectives Médiévales*, 33.
- DIJK, Teun A. van (1980): *Macrostructures*. Hillsdale (Nueva Jersey), Erlbaum.
- DUQUE, Eladio (2009): «Comprensión estratégica en la organización del discurso», *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 38: 3-20.
- DUQUE, Eladio (2013): «Caracterización lingüística del tipo de texto: el discurso electoral como ejemplo», *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 55: 9-39.
- DUQUE, Eladio (2014): *La construcción del discurso en la comunicación política. Análisis lingüístico de los discursos de Esperanza Aguirre*. Madrid, Universidad Complutense.
- DUQUE, Eladio (2016): *Las relaciones de discurso*. Madrid, Arco Libros.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín (2009): *Manual de lengua española*. Madrid, Castalia.
- GARRIDO MEDINA, Joaquín (2014): «Unidades intermedias en la construcción del discurso», *Estudios de Lingüística del Español*, 35: 97-115.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2003): «Evolución de la cohesión en el discurso ensayístico entre 1648 y 1726», en J. L. Girón Alconchel *et al.* (eds.): *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, I. Madrid, Editorial Complutense: 331-360.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2016): «La segmentación lingüística del discurso en la prosa de la segunda mitad del siglo XVII», en Marta Fernández Alcaide *et al.* (eds.): *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*. New York, Peter Lang: 215-232.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2018), «Diacronía de la construcción discursiva en textos técnicos de los siglos XVII», en Xosé Afonso Álvarez Pérez *et al.* (eds.): *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*. Alcalá, Universidad de Alcalá: 155-188.
- HARO CORTÉS, Marta (2013): «Cuentística castellana medieval: origen, consolidación y evolución», en Marta Haro Cortés (coord.): *Cuentística castellana medieval. 1. Origen, consolidación y evolución. Del Calila e Dimna al Exemplario contra los engaños y peligros del mundo*. València, Parnaseo, Universitat de València: 5-30.
- KELLER, John Esten & Connie L. SCARBOROUGH (eds.) (2000): *Libro de los exemplos por a.b.c.* Madrid, Ediciones Academia.
- LABOV, William (1972): *Language in the inner city. Studies in the Black English vernacular*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- LACARRA, María Jesús (1986): «El cuento en la Edad Media», en María Jesús Lacarra: *Cuentos en la Edad Media*. Madrid: Castalia: 9-85.
- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (2019): *Las relaciones condicionales en la prosa ejemplar castellana de la Edad Media. Una aproximación desde la lingüística textual*. Madrid, Visor Libros.
- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (2018): «De la sintaxis oracional a la estructura del texto: la organización discursiva en el Libro de los gatos y en su fuente latina» en J. Luis Girón Alconchel *et al.* (eds.): *Procesos de gramaticalización y textualización en la historia del español*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert: 231-256.
- LÓPEZ SERENA, Araceli & Margarita BORREGUERO ZULOAGA (2010): «Los marcadores discursivos y la variación lengua hablada vs. lengua escrita» en Oscar Loureda Lamas & Esperanza Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid, Arco Libros: 415-495.
- MANN, William C. & Sandra A. THOMPSON (1988): «Rhetorical Structure Theory: Toward a Functional Theory of Text Organization», *Text*, 8 (3): 243-281.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (2019a): «Las formas verbales no finitas con valor condicional en el *Libro de los exemplos por A.B.C.* Su contribución a la construcción del discurso en el dístico rimado», en Diana Esteba RAMOS *et al.* (eds.): *Quan sabias e quam maestras. Disquisiciones de lengua española*. Málaga, Anejo CIII de *Analecta Malacitana*: 57-68.

- MONTERO CARTELLE, Emilio (2019b): «Las oraciones de relativo con sentido condicional en el *Libro de los Exenplos por A.B.C.*», en Antonio María López González *et al.* (eds.): *Voces dialogantes. Estudios en homenaje al profesor Wiaczesław Nowikow*. Łódź, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego: 279-287.
- MONTERO CARTELLE, Emilio (2020). «Las destrezas discursivas de las construcciones condicionales en el *Libro de los exenplos por A.B.C.*: el dístico rimado», *Studia iberystyczne*, 19: 157-191.
- MONTOLÍO, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe: 3643-3737.
- MORTARA GARAVELLI, Bice (1991): *Manual de retórica*. Madrid, Cátedra.
- OESTERREICHER, Wulf (2001): «La “recontextualización” de los géneros medievales como tarea hermenéutica», en Daniel Jacob & Johannes Kabatek (eds.): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica. Descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*. Fráncfort-Madrid, Vervuert-Iberoamericana: 199-231.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola (2006): «Retórica y tradiciones discursivas», en Marta Fernández Alcaide & Araceli López Serena (eds.): *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 67-78.
- RICO, Francisco (1997): *Predicación y literatura en la España medieval*. Cádiz, UNED.
- ROJO, Guillermo & Emilio MONTERO CARTELLE (1983), *La evolución de los esquemas condicionales (Potenciales e irreales desde el Poema del Cid hasta 1400)*, *Verba*, Anexo 22, Santiago de Compostela.
- SWALES, John (1990): *Genre analysis: English in academic and research settings*. Cambridge, Cambridge University Press.
- VEIGA, Alexandre & Manuel MOSTEIRO LOUZA (2006). *El modo verbal en cláusulas condicionales, causales, consecutivas, concesivas, finales y adverbiales de lugar, tiempo y modo*. Salamanca, Universidad de Salamanca.



# Frecuencia de uso y género textual. Notas sobre la evolución diacrónica de la perífrasis <seguir + gerundio>

Dorien NIEUWENHUIJSEN  
Utrecht University  
ORCID: 0000-0003-4009-8092

## Resumen

Si bien según estudios anteriores la perífrasis continuativa <seguir + gerundio> surge relativamente tarde en español, aproximadamente a partir del siglo XVIII, en la actualidad, cuenta con una frecuencia muy alta, sobre todo en el habla coloquial. Este trabajo examina la evolución diacrónica de la perífrasis, cuyo uso, supuestamente, ha aumentado de manera destacada en un periodo relativamente corto. Además, analiza el desarrollo estilístico de la perífrasis, para precisar en qué momento de su historia empieza a perfilarse su actual adscripción al registro coloquial. Los resultados del estudio cuantitativo, basado en datos extraídos del *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, revelan que la perífrasis empieza a expandirse en el siglo XIX e incrementa su uso aún más en el siglo XX. La propagación se produce, principalmente, a través de los textos ficcionales, concretamente, en el siglo XIX a través de la prosa narrativa. Este género textual es también responsable del mayor incremento de uso en el siglo XX, junto con la prosa dramática. Un análisis del grado de inmediatez de los distintos géneros textuales en que ocurre la perífrasis pone en claro que la prosa narrativa y la dramática son precisamente los géneros más ligados a la inmediatez comunicativa. Se concluye que estos géneros textuales, por una parte, han facilitado la propagación de la perífrasis y, por otra parte, han contribuido a configurar el perfil estilístico actual de la construcción.

**Palabras clave:** perífrasis verbal, <seguir + gerundio>, género textual, inmediatez comunicativa.

## Abstract

According to previous studies the continuative periphrasis <seguir + gerund> emerged relatively late in Spanish, approximately from the 18th century onwards. However, nowadays it has a very high frequency, especially in colloquial speech. This paper examines the diachronic evolution of the periphrasis, the use of which is supposed to have increased significantly over a relatively short period of time. In addition, it analyses the stylistic development of the periphrasis, in order to determine at what point in history its current ascription to the colloquial register begins to take shape. The results of the quantitative study, based on data extracted from the *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, reveal that the periphrasis began to spread in the 19th century and its use increased even more in the 20th century. It spread mainly through fictional texts, specifically, in the 19th century through narrative prose. This genre is also responsible for the greatest increase in use in the 20th century, along with dramatic prose. An analysis of the degree of immediacy of the different genres in which the periphrasis occurs shows that narrative and dramatic prose are precisely the genres most closely linked to communicative immediacy. It is concluded that these genres, on the one hand, have facilitated the spread of the periphrasis and, on the other hand, have contributed to shaping its current stylistic profile.

**Key words:** Verbal periphrasis, <seguir + gerund>, Genre, Communicative immediacy.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los estudios que tratan la perífrasis <seguir + gerundio> suelen caracterizarla de distintas maneras. La describen como una perífrasis de valor aspectual imperfecto, continuativo, de fase, de gradación, durativa, progresiva o cursiva, que expresa continuidad o persistencia<sup>1</sup>. Fer-

---

<sup>1</sup> Alcina Franch & Blecua 1988: 781; Arjona Iglesias 1991: 130-132; Bravo & García Fernández 2016: 790; Coseriu 1996: 107-108, 132; Dietrich 1983: 211; Fente Gómez, Fernández Álvarez & Feijó 1972: 33; Fernández de Castro 1999: 117, 148, 250-254, 328; 2003: 20; Fernández Martín 2019: 68; García Fernández 2006: 236; Gómez Torrego 1988: 158; Hamplová 1968: 222; Keniston 1936: 173; Llorente Vigil 1999: 64; Luna Traill 1980: 209; Olbertz 1998: 333, 336; 2023: 388; RAE & ASALE 2010: 2114; Seco 1989: 188; Sedano 2000; Spaulding 1925-1928: 262; Squartini 1998: 140; Yllera 1999: 3421.



nández de Castro (1999: 250-254) e Yllera (1999: 3421), además, destacan el aspecto de concektividad que aporta la perífrasis, dado que al utilizarla el hablante asume la existencia de un obstáculo ficticio por el que el evento expresado por el verbo auxiliado podría haberse interrumpido.

El aspecto continuativo se observa claramente en los ejemplos (1) y (2). En (1), el padre del narrador ya dormía antes de que este saliera de casa y a la vuelta el hombre no se había despertado todavía. El empleo de la perífrasis, además, lleva implícito que el hablante esperaba que el sueño se hubiera interrumpido. En (2), los medios de comunicación que habían estado funcionando antes del golpe, no cesaron de funcionar durante cierto tiempo, en contra de lo que temía el narrador, si bien ese temor luego se hizo realidad.

- (1) Volví a casa dando un rodeo. Mi padre *seguía durmiendo* y regresé a mi cuarto. (C. Ruiz Zafón, *La sombra del viento*, 2003, *CORPES XXI*)
- (2) Durante las primeras horas, la red y la telefonía móvil *siguieron funcionando*, pero pronto los golpistas birmanos, irrumpiendo a punta de pistola en las operadoras, interrumpieron estas comunicaciones (A. Ortega, «Myanmar, golpe de la era digital», 2021, *CORPES XXI*)

El valor continuativo puede expresarse en español también con otra perífrasis, es decir, con <continuar + gerundio>, como se deduce de los ejemplos (3) y (4). En (3), el padre del narrador no vuelve a dormir en casa, mientras que este parece haber esperado que se interrumpiera la costumbre del padre a partir de cierto momento. En (4), pese a que las dos instituciones pudieran haber perdido su independencia con la fusión, el narrador aclara que la situación tal como existía antes se prolonga en el tiempo.

- (3) A partir de entonces todo volvió a ser como antes de la aparición de Genoveva, salvo que mi padre *continuaba durmiendo* fuera de casa. (J. A. Garriga Vela, *Pacífico*, 2008, *CORPES XXI*)
- (4) En 1993 se unen en una sola institución el Museo del Pueblo Español y el Museo Nacional de Etnología constituyendo el Museo Nacional de Antropología. Sin embargo, ambas instituciones *continuaron funcionando* de manera independiente (A. Carretero Pérez, «Historia de las colecciones», 2010, *CORPES XXI*)

Algunos autores señalan que la diferencia entre estas dos perífrasis no radica en su significado, puesto que semánticamente las dos construcciones son sinónimas, sino en la frecuencia de uso y las propiedades estilísticas de ambas. En la lengua actual, *seguir* como auxiliar de perífrasis es más frecuente que *continuar*, cuyo uso es más bien literario. Además, el empleo de la perífrasis con *seguir* es particularmente frecuente en lenguaje coloquial (García Fernández 2006: 237; García-Miguel 2005: 406; Hamplová 1968: 222; Olbertz 1998: 166-167; Sedano 2000: 262; Spaulding 1925-1928: 265; Yllera 1999: 3421-3422).

Por otra parte, relacionado con la frecuencia de uso de <*seguir* + gerundio>, se comenta que esta perífrasis se manifiesta relativamente tarde en los textos, dado que los primeros testimonios, salvo un caso ambiguo en *Calila e Dimna*, datan del siglo XVIII (Fernández Martín 2019: 68; Spaulding 1925-1928: 262; Yllera 1980: 83).

De los estudios sobre <*seguir* + gerundio>, por lo tanto, surge el perfil de una perífrasis de frecuencia alta en la lengua contemporánea, de carácter más bien coloquial, con una trayectoria diacrónica relativamente corta que arranca en el siglo XVIII.

Aunque los estudios citados antes aportan datos valiosos e interesantes sobre la perífrasis, no abordan en detalle la diacrónica de la construcción ni el surgimiento del perfil actual. El objetivo de este trabajo, por lo tanto, es doble. En primer lugar, examinar la evolución diacrónica de la perífrasis, cuyo uso en un periodo relativamente corto aumentó de manera destacada. En segundo lugar, analizar su desarrollo estilístico, para saber en qué momento de su historia se fue formando su perfil actual, lo cual resultó en su adscripción al registro coloquial.

El estudio está estructurado en cinco apartados, incluyendo la presente introducción. En el apartado 2 se discute la metodología utilizada para llevar a cabo el análisis y se detalla la manera en que fue recopilado el corpus de ejemplos. El apartado 3 se centra en la evolución diacrónica de la perífrasis basada en datos cuantitativos del corpus. En el apartado 4, el más extenso, se analiza el empleo de la perífrasis en distintos géneros textuales y se intenta explicar las tendencias encontradas a través de los conceptos de inmediatez y distancia comunicativas. Finalmente, el trabajo cierra con unas conclusiones en el apartado 5.

## 2. METODOLOGÍA Y CORPUS

El presente trabajo constituye un estudio de corpus. Para ello, se utilizarán datos cuantitativos extraídos del *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, que permitirán establecer la evolución diacrónica de la construcción. Además, como en *CORDE* los textos están categorizados en función del género textual al que pertenecen, será posible estudiar el surgimiento y desarrollo del perfil estilístico de la perífrasis, que en la actualidad forma parte del lenguaje común o coloquial. La recopilación de los ejemplos se ha realizado de acuerdo con los siguientes tres criterios:

- 1) adyacencia del verbo auxiliar y el verbo auxiliado
- 2) significado aspectual del verbo auxiliar
- 3) origen peninsular

### 2.1. ADYACENCIA DEL VERBO AUXILIAR Y EL VERBO AUXILIADO

Si bien en la gran mayoría de los casos la forma verbal de *seguir* y el gerundio aparecen adyacentes, como ocurre en los ejemplos (1) y (2), una minoría se caracteriza por la interpolación de otro elemento entre el auxiliar y el auxiliado. Los ejemplos (5) y (6) ilustran este tipo de secuencias.

- (5) Los Reyes francos *seguían* todavía *interviniendo* en la elección de Abades en el siglo X, la cual indica la opresión en que vivían aquellos monjes (V. de la Fuente, *Historia eclesiástica de España, III*, 1855-1875, *CORDE*)
- (6) Miguel había terminado y saludaba: –Bueno, pues hasta luego, entonces. –Vaya; que *sigan* ustedes *pasándolo* bien. –Adiós, jóvenes. (R. Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 1956, *CORDE*)

Puesto que no se puede descartar la posibilidad de que los casos de interpolación se comporten de manera diferente de los casos de adyacencia en términos de frecuencia y uso, se ha optado por no incorporarlos en el presente corpus de ejemplos.

### 2.2. SIGNIFICADO ASPECTUAL DEL VERBO AUXILIAR

Como resultado de la búsqueda de secuencias con *seguir* seguido por un gerundio, *CORDE* arroja también casos en que *seguir* conserva su significado léxico de movimiento físico, mientras que el gerundio funciona como un complemento circunstancial de modo, como se puede apreciar en (7) y (8). Obsérvese que en ambos ejemplos el verbo *seguir* tiene su propio complemento directo, que refiere a la(s) persona(s) detrás de quien(es) se van los agentes del evento de seguir.

Aunque estos ejemplos pueden proporcionarnos pistas interesantes sobre el surgimiento de la perífrasis <*seguir* + gerundio>, han sido excluidos del corpus de ejemplos, ya que no constituyen ocurrencias de la perífrasis con valor continuativo.

- (7) & los qui estauan de çerca lo leuataron & lo pusieron a cauallo & lo *siguian aquexando* el cauallo con correas que andas mas ayna. (J. Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, 1385, *CORDE*)

- (8) –Cuidado, otro escalón más. ¡Ajajá! –decía Francisca. Y la abuela se dejaba. Yo las *seguí arrastrando* el echarpe por el suelo. (E. Quiroga, Elena, *Escribo tu nombre*, 1965, CORDE)

### 2.3. ORIGEN PENINSULAR

El presente análisis se centra en el empleo de la perífrasis en textos peninsulares, dado que hay indicios de que la perífrasis está sometida a cierta variación diatópica, como también es el caso con otras perífrasis aspectuales (cf. Nieuwenhuijsen 2019; en dictamen; Sedano 2000, entre otros). Al basar el análisis en una sola variedad del español, la del español europeo en este caso, se asegura, en la medida de lo posible, la homogeneidad del corpus y se minimiza la posibilidad de que los resultados estén influidos por el origen diverso de los ejemplos, sin negar, por otra parte, que dentro del español peninsular también existe variación.

Aplicando los tres criterios que acaban de mencionarse, se ha recompilado un corpus de 5736 ocurrencias de la perífrasis.

### 3. DATOS DIACRÓNICOS

De acuerdo con el primer objetivo del presente trabajo, el examen de la evolución diacrónica de la perífrasis, se ha calculado la frecuencia relativa de <seguir + gerundio> haciendo cortes de un siglo. Ya que el número de textos por siglo y el número de palabras por texto difiere, a veces considerablemente, no puede compararse el total de ocurrencias de la perífrasis por siglo sin más. Por ello, para neutralizar el efecto del número variable de palabras por siglo, en la tabla 1 se expresa la frecuencia de la perífrasis en función del número de ocurrencias por millón de palabras por siglo<sup>2</sup>.

siglo	nº de casos	nº de palabras	frecuencia relativa <sup>3</sup>
XIII	0	7 829 566	0,0
XIV	0	7 483 952	0,0
XV	4	22 188 306	0,2
XVI	4	45 375 165	0,1
XVII	4	30 948 235	0,1
XVIII	39	9 884 414	4
XIX	1539	34 110 344	45
XX	4146	43 206 559	96
total	5736	201 026 541	29

TABLA 1. Frecuencia relativa de <seguir + gerundio> por millón de palabras por siglo y total en textos peninsulares en CORDE

Los datos de la tabla 1 dan fe de que, aparte de algunos casos aislados en los siglos XV, XVI y XVII, la perífrasis solo empieza a manifestarse desde el siglo XVIII. A partir de entonces <seguir + gerundio> no para de extender su empleo, al multiplicar por diez la frecuencia relativa del siglo XVIII al XIX (4 > 45), doblándose su empleo una vez más del siglo XIX al XX (45 > 96).

Los datos diacrónicos, por lo tanto, ponen en claro que la base del éxito de la perífrasis en español moderno se sitúa en el siglo XIX, si bien ya empieza a gestarse la construcción en el siglo XVIII<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Para calcular el total de palabras por siglo se ha utilizado la opción «Nómina de autores y obras» en CORDE. En esta pantalla se ha seleccionado en la ventana del corpus: «CORDE», en la ventana geográfica «España» y en la ventana cronológica se han indicado los años correspondientes al siglo (1200-1299, 1300-1399, etc.). El número de palabras que salía entonces es el que se encuentra en la tabla 1.

<sup>3</sup> Se redondean los números con decimales a números enteros, siempre cuando la frecuencia sea mayor de 1. Si la decimal es ,5 se redondea hacia arriba.

Habiendo determinado la trayectoria diacrónica de la perífrasis, conviene examinar ahora de qué manera se realizó su difusión a través de la lengua. Para ello, se analizará en el apartado 4 la relación entre la frecuencia relativa de la perífrasis y los géneros textuales en que ocurre.

#### 4. FRECUENCIA RELATIVA Y GÉNEROS TEXTUALES

##### 4.1. TEXTOS DE FICCIÓN Y NO FICCIÓN

En *CORDE* se categorizan los textos a base de los parámetros de modalidad y género. La modalidad comprende dos grandes grupos: textos de ficción y de no ficción; la categoría de género recoge 13 géneros textuales, con subdivisiones más finas en la mayor parte de ellos<sup>5</sup>.

Por lo que se refiere a la modalidad, no es obvio que, dado el supuesto carácter coloquial de la perífrasis, la construcción tenga una frecuencia más alta en uno de los dos grupos de textos. El grupo de no ficción incluye textos jurídicos o científicos, que intuitivamente se clasifican como más formales, pero también recoge textos periodísticos o textos relacionados con los medios de comunicación, que posiblemente sean más informales. La misma heterogeneidad se da en el grupo de ficción, que contiene tanto textos en prosa como en verso, subdivididos en textos narrativos, líricos y dramáticos. Por eso, para detectar una posible relación entre el empleo de la perífrasis y el parámetro de modalidad, es pertinente calcular la frecuencia relativa de la perífrasis de acuerdo con su ocurrencia en textos adscritos al grupo de ficción o no ficción. Este cálculo, así como los siguientes, se centra en los siglos XVIII a XX, puesto que antes del siglo XVIII las ocurrencias de la perífrasis son sumamente escasas (12 casos en tres siglos; véase la tabla 1), por lo cual es imposible hacer una subdivisión estadísticamente fiable. La tabla 2 ofrece los resultados.

Los datos de la tabla 2 revelan, indiscutiblemente, que <seguir + gerundio> es mucho más frecuente en textos ficcionales que en textos no ficcionales en los tres siglos analizados, dado que en cada siglo la frecuencia relativa en ficción dobla la de no ficción.

	XVIII	XIX	XX
ficción	8 (17/2 253 971)	70 (850/12 103 959)	158 (2068/13 087 984)
no ficción	3 (22/7 630 443)	31 (689/22 006 385)	69 (2078/30 118 575)

TABLA 2. Frecuencia relativa de <seguir + gerundio> por millón de palabras en los siglos XVIII a XX en textos peninsulares de ficción y no ficción en *CORDE*<sup>6</sup>

##### 4.2. FRECUENCIA RELATIVA POR GÉNERO TEXTUAL

Si bien se ha constatado un predominio de <seguir + gerundio> en textos ficcionales frente a textos no ficcionales, los datos no informan sobre la distribución de la perífrasis por género dentro de las dos grupos de textos. Suponiendo que los géneros textuales que forman parte de los grupos de ficción y no ficción se caracterizan por distintos grados de formalidad, es de esperar que dentro de los dos grupos haya diferencias de uso de la perífrasis en función del género textual. Para comprobar esta hipótesis se ha clasificado cada ocurrencia de <seguir + gerundio> según el género textual en que aparece, a partir de la categorización hecha en *CORDE*. En la tabla 3 se resumen los resultados.

<sup>4</sup> El aumento frecuencial del siglo XVIII al XIX y del siglo XIX al XX es estadísticamente significativo (valor prueba  $z = -19,0469$  y  $-25,8518$  respectivamente, en ambos casos  $p = < 0,00001$ ).

<sup>5</sup> Para una explicación más detallada de los géneros que se distinguen en *CORDE*, véase el Manual de consulta, versión HTML 2.0, de la Real Academia Española ([https://corpus.rae.es/ayuda\\_c.htm](https://corpus.rae.es/ayuda_c.htm)).

<sup>6</sup> En esta tabla y en las que siguen, se expresa entre paréntesis el número total de casos de la perífrasis y el número total de palabras por género.

	XVIII	XIX	XX
prosa narrativa	3* (3/878 731)	83 (803/9 671 539)	168 (1839/10 933 386)
prosa dramática	13* (1/79 426)	60 (19/316 899)	160 (153/959 160)
prosa lírica		438* (4/9138)	116 (16/137 519)
verso dramático	5* (3/ 589 657)	25 (11/442 130)	108 (21/194 131)
verso narrativo	14* (3/212 321)	12 (5/422 665)	78* (4/51 229)
verso lírico	14 (7/493 836)	6 (8/1 241 588)	43 (35/812 559)
prosa periodística	0* (0/6084)	38 (8/210 794)	131 (139/1 061 119)
prosa de sociedad	0* (0/1 016 325)	47 (208/4 443 852)	104 (490/4 696 044)
prosa histórica	8 (14/1 748 105)	28 (170/6 072 824)	91 (383/4 225 269)
prosa didáctica	0,8* (2/2 500 213)	43 (129/3 013 507)	74 (330/4 485 327)
prosa científica	3 (5/1 646 999)	24 (131/5 516 716)	50 (529/10 644 978)
prosa religiosa	0* (0/6517)	10 (6/613 307)	45 (167/3 748 449)
prosa jurídica	1* (1/706 200)	17 (37/2 135 385)	32 (40/1 257 389)

TABLA 3. Frecuencia relativa de <seguir + gerundio> por millón de palabras por género textual en los siglos XVIII a XX en textos peninsulares en CORDE<sup>7</sup>

Los resultados de la tabla 3 permiten sacar varias conclusiones. En primer lugar, dentro del grupo de ficción (prosa y verso narrativos, dramáticos y líricos) la perífrasis es más frecuente en prosa que en verso. En segundo lugar, el incremento del uso de la perífrasis en el siglo XIX comprobado a raíz de la tabla 1, se debe en mayor medida al grupo de ficción, particularmente a la prosa narrativa, que presenta la frecuencia relativa más alto del siglo XIX. El otro género textual que parece favorecer enormemente el uso de la perífrasis es la prosa lírica (frecuencia relativa: 438), pero conviene descartar, por el momento, la influencia de este género dada la escasez de ejemplos en que se basa la frecuencia<sup>8</sup>. En tercer lugar, de acuerdo con los datos de la tabla 2, el empleo de la perífrasis en los géneros no ficcionales no llega al empleo en los géneros ficcionales en prosa en el siglo XIX, que es cuando se produce el primer salto frecuencial, ni en el siglo XX. Por último, en el siglo XX, cuando se consolida el uso de la perífrasis, a la vez que se aumenta aún más, se aprecian las mismas tendencias, es decir que los géneros ficcionales en prosa son los que presentan las frecuencias de empleo de la perífrasis más altas, destacándose la prosa narrativa y la dramática. En cambio, todos los géneros no ficcionales exhiben frecuencias más bajas, si bien en comparación con los demás miembros de este grupo <seguir + gerundio> se muestra particularmente frecuente en la prosa periodística (frecuencia relativa: 131) y en la prosa de sociedad (frecuencia relativa: 104). Por otra parte, el género en el que la perífrasis aparece menos en el siglo XX es la prosa jurídica (frecuencia relativa: 32).

#### 4.3. GÉNERO TEXTUAL Y GRADO DE FORMALIDAD

En el apartado anterior se ha presentado un panorama general de la distribución de la perífrasis por género textual. En este apartado se intenta buscar una explicación para el predominio de la perífrasis en determinados géneros frente a otros, en los que el empleo de <seguir + gerundio> es mucho más bajo. Es de esperar que, en vista de que en la actualidad la perífrasis es muy común en lenguaje informal, los géneros que presentan mayor presencia de la construcción se caractericen precisamente por un grado de informalidad relativamente alto.

<sup>7</sup> Para el siglo XVIII CORDE no contiene ningún texto de prosa lírica, de ahí que la celda esté vacía. Las frecuencias marcadas con asterisco están calculadas sobre un total de menos de 5 ocurrencias, lo que reduce considerablemente la fiabilidad estadística de los datos.

<sup>8</sup> A modo de comparación, mientras que la alta frecuencia en prosa lírica del siglo XIX se fundamenta en solo cuatro ocurrencias, el correspondiente número de ocurrencias en narrativa es de 803, cubriendo más de la mitad del total de los casos decimonónicos (1539).

Una pauta para determinar el grado de formalidad de los géneros se encuentra en López Izquierdo (2008: 428), quien ofrece una categorización de géneros y registros desde la formalidad a la informalidad. En una escala de más formal a menos formal coloca la prosa jurídica en el polo de más formalidad, seguida por la prosa histórica y tratadística, la narrativa y la epistolar, para terminar con el drama profano en el polo de menos informalidad. Entre los géneros en verso distingue el verso clerical como más formal, seguido por el verso cancioneril, el drama religioso y el drama profano, que sería el género menos formal en verso.

Como se desprende de la tabla 3, parte de los géneros identificados por López Izquierdo se incluyen en la categorización de *CORDE*, pero faltan otros que sí se distinguen en el corpus, mientras que algunos de la escala de López Izquierdo no tienen equivalente en *CORDE*. Así pues, esta categorización nos proporciona una idea global de la (in)formalidad de varios géneros, pero es demasiado general para utilizarla en el presente estudio.

#### 4.4. GÉNERO TEXTUAL E INMEDIATEZ Y DISTANCIA COMUNICATIVAS

En numerosos trabajos Koch y Oesterreicher (Koch & Oesterreicher 2007: 20-42; 2012; Koch 1999; Oesterreicher 1996; 1997; 2004) trataron la distinción entre lenguaje escrito y lenguaje hablado y la tipología de textos y formas de discurso. Para ello, propusieron un continuo discursivo, una escala gradual que va de la máxima inmediatez comunicativa a la máxima distancia comunicativa, que sirve para ordenar los tipos de discurso según el grado de inmediatez o distancia comunicativas que se mantiene en ellos. De esta manera, la conversación familiar se ubica en el polo de máxima inmediatez, la carta privada se encuentra relativamente próxima a ese polo, en tanto que la conferencia científica se sitúa cerca del polo de máxima distancia, al igual que el texto jurídico.

Cabe subrayar que el modelo de Koch y Oesterreicher no se aplica a géneros textuales, sino a las manifestaciones concretas de distintos tipos de discurso. Sin embargo, a base de su propuesta podría inferirse, en la medida en que sea posible generalizar, que la prosa científica se caracteriza por un grado de distancia comunicativa muy alto, mientras que en la prosa jurídica la distancia es máxima. Por otra parte, los demás géneros distinguidos en *CORDE* no corresponden con ninguno de los tipos de discurso de la escala de Koch y Oesterreicher, así que su colocación en el continuo solo podría ser aproximativa.

Mientras que el modelo de Koch y Oesterreicher no sirve directamente para una categorización de los géneros textuales en términos de (in)formalidad o inmediatez/distancia comunicativas, otros trabajos de estos autores (Koch 1999: 400; Koch & Oesterreicher 2007: 26-27; 2012: 450), en los que elaboran el concepto de la inmediatez comunicativa, sí ofrecen una pista interesante para explorar. Concretamente, identifican una serie de parámetros que definen la inmediatez comunicativa. Entre ellos se encuentran el diálogo y la familiaridad de los participantes, así como la inmediatez física en el espacio y en el tiempo y la inmediatez déctica del *yo-aquí-ahora*.

Partiendo de estos cuatro parámetros, es de esperar que el grado de inmediatez de un texto quede plasmado en el uso de vocablos que se refieran a los participantes directos de la comunicación en una situación de confianza o trato familiar (*yo-tú*) y vocablos que denoten la inmediatez de la situación comunicativa, en el espacio (*aquí*) y en el tiempo (*ahora*). En este sentido, un uso más alto de estos vocablos en un texto concreto apuntaría a una inmediatez comunicativa más grande.

Para comprobar esta hipótesis, se ha calculado el número de veces que aparecen las referencias al hablante y al interlocutor. Sin embargo, dado que el español es una lengua con sujeto tácito y que el empleo de los pronombres personales está sometido a restricciones específicas (cf. RAE & ASALE 2010: 2547-2555), que posiblemente no se concreten de la misma manera en los distintos géneros textuales, no se han tomado en cuenta los pronombres de sujeto de la primera y segunda persona *yo* y *tú*, sino las formas que corresponden al complemento directo e

indirecto, *me* y *te*, porque estas no presentan las restricciones de empleo de los pronombres de sujeto. Asimismo, se han calculado las veces que aparecen las palabras *aquí* y *ahora*, en su calidad de concretizaciones de la inmediatez espacial y temporal<sup>9</sup>. Como los siglos XVIII a XX constituyen el periodo clave para la gestión y consiguiente expansión de la perífrasis, el cálculo se centra en estos siglos. Por otra parte, han quedado excluidos el verso lírico, el narrativo y el dramático, ya que no se puede descartar que el empleo de cierta forma en estos géneros esté motivado por cuestiones de ritmo o rima más que por la intención de crear una situación comunicativa de inmediatez. La tabla 4 arroja los resultados según el género textual por diez mil palabras.

	XVIII	XIX	XX
prosa dramática	136 (1082/79 426)	190 (6010/316 899)	187 (17 978/959 160)
prosa narrativa	77 (6805/878 731)	100 (95 505/9 549 339)	115 (125 780/10 933 386)
prosa lírica		165 (151/9138)	66 (906/137 519)
prosa histórica	45 (7837/1 748 105)	39 (23 333/6 054 278)	66 (27 673/4 201740 )
prosa religiosa	60 (39/6517)	48 (2935/613 307)	47 (17 640/3 748 449)
prosa periodística	21 (13/6084)	26 (545/210 794)	30 (3137/1 060 586)
prosa didáctica	32 (8117/2 500 213)	32 (9583/3 013 507)	27 (11 979/4 394 874)
prosa de sociedad	15 (1477/1 016 325)	21 (9158/4 443 852)	20 (9359/4 592 566)
prosa científica	22 (3576/1 646 999)	19 (9962/5 219 039)	13 (13 277/10 069 013)
prosa jurídica	20 (1383/706 200)	7 (1386/2 068 055)	6 (722/1 257 389)

TABLA 4. Frecuencia relativa de cuatro vocablos de inmediatez (*me-te-aquí-ahora*) por diez mil palabras por género textual en prosa en textos peninsulares en CORDE

Los datos de la tabla 4 no dejan lugar a dudas de que existen diferencias entre los géneros respecto de la expresión de la inmediatez comunicativa a través de los cuatro vocablos de inmediatez identificados antes. Como tendencia general se observa que en los tres siglos analizados los géneros ficcionales (prosa dramática, narrativa y lírica) exhiben frecuencias relativas más altas que los géneros no ficcionales (prosa histórica hasta jurídica). Cabe destacar, además, que el orden interno de los géneros se mantiene relativamente estable en los tres siglos. En cada siglo la prosa dramática muestra las frecuencias relativas más altas, dando fe de un grado de inmediatez comunicativa muy alto en comparación con los otros géneros analizados. Le sigue en frecuencia en los siglos XVIII y XX la prosa narrativa, mientras que en el siglo XIX es la prosa lírica la que se presenta como el género con el mayor grado de inmediatez después de la prosa dramática, con la prosa narrativa en tercer lugar. Sin embargo, los datos de lírica se basan en un solo texto, por lo cual quizá no sean representativos del género como tal, sino que más bien reflejen la idiosincrasia del autor de ese texto<sup>10</sup>.

En los géneros no ficcionales, el género de más inmediatez en los siglos XVIII y XIX es la prosa religiosa, seguida por la prosa histórica, mientras que en el siglo XX es la última la que exhibe el grado de inmediatez más alto de los géneros no ficcionales, con la prosa religiosa en segundo lugar. En los tres siglos, los demás géneros no ficcionales siguen con cierta distancia. Por otra parte, no es de sorprender que el género más distante sea la prosa jurídica, por lo menos en los siglos XIX y XX, en vista de que López Izquierdo (2008: 428) situaba este género en el polo de la formalidad, y Koch & Oesterreicher (2007: 34) caracterizaban el texto jurídico como el de más distancia.

Comparando los datos acerca del grado de inmediatez (tabla 4) con las frecuencias relativas de la perífrasis en los distintos géneros textuales (tabla 3) se impone la conclusión de que

<sup>9</sup> Se han incluido las ocurrencias de los vocablos con y sin mayúscula, así como las variantes ortográficas con o sin tilde de *aquí*, y la variante léxica de *ahora*: *agora*.

<sup>10</sup> La alta frecuencia de los vocablos de inmediatez en el único texto lírico decimonónico (*Una inspiración alemana*, de Augusto Ferrán), se debe, mayoritariamente, al alto empleo del pronombre *me*. Los demás vocablos de inmediatez son mucho menos frecuentes en esta obra.

los géneros en los que <seguir + gerundio> es más frecuente, la narrativa en el siglo XIX, la narrativa y la dramática en el siglo XX, ambos géneros ficcionales, son precisamente los que se caracterizan por un empleo alto de los vocablos de inmediatez, lo cual apunta a un grado de inmediatez muy alto de los mismos. Por lo tanto, la perífrasis no solo debe su perfil de frecuencia a su empleo alto en estos géneros, sino que, probablemente, la prosa narrativa y la dramática también contribuyeron a formar y consolidar el perfil estilístico que tiene en la actualidad, que se define por los parámetros de informalidad y coloquialidad.

## 5. RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este trabajo se ha examinado la evolución diacrónica de la perífrasis <seguir + gerundio> para precisar en qué momento o momentos de la historia del español se ha ido gestando y formando el perfil frecuencial de la perífrasis actual. Además, se ha analizado la frecuencia de la perífrasis en función de los géneros textuales en que aparece, para determinar si existe una relación entre el parámetro de género textual y el empleo de la perífrasis.

El análisis diacrónico ha puesto en evidencia que, aun cuando las primeras documentaciones de la perífrasis ya se fechan en el siglo XV, su frecuencia solo empieza a incrementar en el siglo XVIII. Al mismo tiempo, las bases del éxito actual se sientan en el siglo XIX.

Asimismo, el análisis cuantitativo ha revelado que <seguir + gerundio> extiende su uso, principalmente, a través de los géneros ficcionales, en el siglo XIX, época en que se da el mayor aumento en su frecuencia de uso, mayoritariamente a través de la prosa narrativa. En el siglo XX, son la prosa narrativa y la dramática los principales géneros responsables de la consolidación y propagación continua de la perífrasis, aunque en este siglo la prosa periodística y la de sociedad también parecen contribuir a dicha extensión.

Un análisis de la frecuencia de cuatro vocablos que reflejan la inmediatez referencial, espacial y temporal ha identificado la prosa narrativa y la dramática como los géneros que, en comparación con los demás géneros, poseen el mayor grado de inmediatez comunicativa, en los siglos XVIII a XX. Estos datos sugieren que el perfil estilístico de <seguir + gerundio>, que estudios anteriores califican como coloquial, se fue creando en el siglo XIX, cuando aumentó su uso a través del género inmediato de la narrativa.

Company Company (2016: 391, 409) argumenta que el género textual, como producto de una tradición discursiva y cultural, actúa como un *macrolocus* del cambio, una unidad superior condicionante de los procesos de cambio, «puesto que sólo a través de él se manifiestan las construcciones innovadoras y, de hecho, a través de él se manifiesta la lengua toda». Además, según la autora «ciertos géneros textuales pueden propiciar ciertas construcciones o inhibir otras, en mayor o menor medida». A nuestro parecer, en el caso de <seguir + gerundio> fue la narrativa, en su calidad de prosa con un grado de inmediatez comunicativa relativamente alto, la que en el siglo XIX funcionó como facilitador y principal condicionante de la expansión de la perífrasis<sup>11</sup>.

La vinculación de <seguir + gerundio> con la inmediatez comunicativa se ve confirmada en el siglo XX, cuando la perífrasis sigue siendo muy frecuente justamente en los géneros de mayor inmediatez comunicativa, si bien en este siglo su empleo también se incrementa en géneros que no se caracterizan por un grado de inmediatez particularmente alto como la prosa periodística y la prosa de sociedad. Esto quizá apunte a un cambio en el empleo de la perífrasis, en el sentido de que esté adquiriendo un perfil más general que sea compatible con cualquier género textual. Futuras investigaciones deben explorar esta hipótesis con más detalle.

---

<sup>11</sup> En este sentido, es interesante que Garachana Camarero & Hernández (2017: 141), al discutir la expansión de varias perífrasis deónticas, afirmen que «el XIX vive la emergencia de la novela realista, ávida de reflejar en los textos las costumbres cotidianas y el habla diaria, y la consolidación del género periodístico».



## CORPUS

[CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: febrero de 2022.

[CORPES XXI] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI*. Disponible en <https://apps2.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view>. Fecha de consulta: febrero de 2022.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCINA FRANCH, Juan & José Manuel BLECUA (1998): *Gramática Española*. Barcelona, Ariel.
- ARJONA IGLESIAS, Marina (1991): *Estudios sintácticos sobre el habla popular mexicana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- BRAVO, Ana & Luis GARCÍA FERNÁNDEZ (2016): «Perífrasis verbales», en Javier Gutiérrez-Rexach (ed.): *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. London, Routledge: 785-796.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2016): «Sintaxis histórica y tradiciones discursivas. El género textual como *macrolocus* del cambio sintáctico», en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez & Santiago del Rey Quesada (dir.): *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla: 385-415.
- COSERIU, Eugenio (1996): *El sistema verbal románico*. México D.F. / Madrid, Siglo Veintiuno.
- DIETRICH, Wolf (1983): *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas: estudios sobre el actual sistema verbal de las lenguas románicas y sobre el problema del origen del aspecto verbal perifrástico*. Versión española de Marcos Martínez Hernández. Madrid, Gredos.
- FENTE GÓMEZ, Rafael, Jesús FERNÁNDEZ ÁLVAREZ & Lope G. FEIJÓO (1972): *Perífrasis verbales*. Madrid, SGEL.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (1999): *Las perífrasis verbales en el español actual*. Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (2003): «El lugar de las perífrasis verbales en la descripción de las lenguas: los verbos auxiliares y la determinación del verbo», en Claus D. Pusch & Andreas Wesch (eds.): *Verbalperiphrasen in den (ibero-)romanischen Sprachen*. Hamburg, Helmut Buske Verlag: 11-22.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Patricia (2019): *Las perífrasis verbales del español: una perspectiva histórica*. Madrid, Arco Libros.
- GARACHANA CAMARERO, Mar & Axel HERNÁNDEZ (2017): «La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico. El caso de *haber de/tener de + infinitivo, haber que/tener que + infinitivo*», en Elena Carpi & Rosa M. García Jiménez (eds.): *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*. Pisa, Pisa University Press: 127-146.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Luis (dir.) (2006): *Diccionario de perífrasis verbales*. Madrid, Gredos.
- GARCÍA-MIGUEL, José María (2005): «Verbos aspectuales en español. La interacción de significado verbal y significado construccional», en Graça Maria Rio-Torto, Olívia Maria Figueiredo & Fátima Silva (coords.): *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor Mário Vilela*, vol. I. Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto: 405-418.
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1988): *Perífrasis verbales*. Madrid, Arco Libros.
- HAMPLOVÁ, Sylva (1968): «Acerca de la manera de acción y el problema de su expresión mediante las perífrasis verbales en español», *Philologica Pragensia*, 11: 209-231.
- KENISTON, Hayward (1936): «Verbal Aspect in Spanish», *Hispania*, 19(2): 163-176.
- KOCH, Peter (1999): «Court Records and Cartoons. Reflections of Spontaneous Dialogue in Early Romance Texts», en Andreas H. Jucker, Gerd Fritz & Franz Lebsanft (eds.): *Historical Dialogue Analysis*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins: 399-429.
- KOCH, Peter & Wulf OESTERREICHER (2007): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid, Gredos.
- KOCH, Peter & Wulf OESTERREICHER (2012): «Language of Immediacy – Language of Distance: Orality and Literacy from the Perspective of Language Theory and Linguistic History», en Claudia Lange, Beatrix Weber & Göran Wolf (eds.): *Communicative spaces. Variation, Contact, and Change. Papers in Honour of Ursula Schaefer*. Frankfurt, Peter Lang: 441-473.
- LLORENTE VIGIL, Covadonga (1999): *Las perífrasis verbales*. Salamanca, Colegio de España.

- LÓPEZ IZQUIERDO, Marta (2008): «Variaciones diafásicas y diastráticas en Castilla a finales de la Edad Media: marcadores discursivos formados con el sustantivo *fe*», en Javier Elvira, Inés Fernández-Ordóñez, Javier García-González & Ana Serradilla Castaño (eds.): *Lenguas, reinos y dialectos en la Edad Media ibérica. La construcción de la identidad. Homenaje a Juan Ramón Lodares*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 409-434.
- LUNA TRAILL, Elizabeth (1980): *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- NIEUWENHUIJSEN, Dorien (2019): «Algo anda ocurriendo: variación diatópica de <andar + GERUNDIO>», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, LIV(2): 135-170.
- NIEUWENHUIJSEN, Dorien (en dictamen): «Entre movimiento espacial y continuidad temporal: el surgimiento de la perífrasis *seguir* + GERUNDIO», en Mar Garachana Camarero & Esther Artigas (eds.): *Construcciones y perífrasis aspectuales. Precedentes latinos y diacronía en español de las construcciones fasales* (título provisional). *Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie*.
- OESTERREICHER, Wulf (1996): «Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología», en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher & Klaus Zimmermann (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 317-340.
- OESTERREICHER, Wulf (1997): «Types of Orality in Text», en Egbert J. Bakker & Ahuvia Kahane (eds.): *Written Voices, Spoken Signs: Tradition, Performance, and the Epic Text*. Cambridge Massachusetts, Harvard University Press: 190-214.
- OESTERREICHER, Wulf (2004): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano (coord.): *Historia de la Lengua Española*. Barcelona, Ariel: 729-769.
- OLBERTZ, Hella (1998): *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish*. Berlin / New York, Mouton de Gruyter.
- OLBERTZ, Hella (2023): «Perífrasis verbales», en Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas & Rena Torres Cacoullos (eds.): *Sintaxis del español. The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. London, Routledge.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corde. Manual de consulta*. Disponible en [http://corpus.rae.es/ayuda\\_c.htm](http://corpus.rae.es/ayuda_c.htm). Fecha de consulta: febrero de 2022.
- RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española*. Segunda tirada, corregida. Madrid, Espasa Libros.
- SECO, Rafael (1989): *Manual de Gramática Española*. Revisado y ampliado por Manuel Seco. Madrid, Aguilar.
- SEDANO, Mercedes (2000): «La perífrasis de gerundio en Caracas y otras ciudades hispanohablantes», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVIII(2): 253-274.
- SPALDING, Robert K. (1925-1928): «History and Syntax of the Progressive Construction in Spanish», *University of California Publications in Modern Philology*, XIII: 229-284.
- SQUARTINI, Mario (1998): *Verbal Periphrases in Romance. Aspect, Actionality, and Grammaticalization*. Berlin / New York, Mouton de Gruyter.
- YLLERA, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: Las perífrasis medievales*. Zaragoza, Departamento de Filología Francesa, Universidad de Zaragoza.
- YLLERA, Alicia (1999): «Las perífrasis verbales de gerundio y participio», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Real Academia Española / Espasa Calpe: 3391-3441.



# Las subordinadas temporales con *cuando* y su orden respecto a la principal: del siglo XIII al siglo XVII

Rosa María ORTIZ CISCOMANI  
Universidad de Sonora  
ORCID: 0000-0002-1463-5563

## Resumen

El trabajo analiza las relaciones entre las oraciones adverbiales temporales con *cuando/quando* y sus correspondientes oraciones principales o regentes, un tema que se ha investigado poco en perspectiva diacrónica y sincrónica. Se analiza este tipo de periodos complejos en un corpus cuantitativamente comparable que cubre del siglo XIII al XVII, el cual contrasta géneros. El análisis muestra que concurren órdenes distintos, Oración principal-Oración temporal y Oración temporal-Oración principal, en todos los periodos bajo estudio e incluso en un mismo documento. Los resultados aportan datos cuantitativos y cualitativos que conducen a proponer que la motivación del orden entre temporal y principal es multifactorial y que, entre estos factores, el discursivo o pragmático tiene gran peso.

**Palabras clave:** oraciones temporales, orden oracional diacrónico, motivación de orden oracional.

## Abstract

The paper analyzes the relationships between temporal adverbial clauses with *cuando/quando* 'when' and the main sentences, a subject that has been scarcely studied, both in diachronic and synchronic perspective. This type of complex period is analyzed in a quantitatively comparable corpus, with genre contrast, that covers from the 13th to the 17th century, which shows that different orders: Main -Temporal clause and Temporal-Main clause concur in all the periods under study and even in the same document. The results provide quantitative and qualitative data that lead to proposing that the motivation of the order between temporal and principal is multifactorial.

**Keywords:** temporal sentences, diachronic sentence order, sentence order motivation.

## 1. INTRODUCCIÓN

Las oraciones temporales con *cuando* se consideran un tipo semántico de cláusula adverbial que expresa una relación entre dos situaciones, de las cuales la temporal designa el espacio temporal en el que la situación expresada por la regente tiene lugar (Cristofaro 2003: 155).

En general, las oraciones adverbiales constituyen, en el ámbito de la subordinación, las estructuras menos atendidas en las lenguas, frente a las sustantivas y las relativas. Por lo mismo, el orden entre ellas y las correspondientes oraciones principales o regentes es un tema en el que aún hay mucho por investigar. El objetivo de esta comunicación es aportar información sobre los órdenes registrados en periodos con oraciones adverbiales temporales con *cuando/quando* y su posible motivación, en un corpus cuantitativamente comparable que cubre del siglo XIII al XVII, en el que contrastamos dos tipos de texto: prosa cronística y de creación vs. prosa sapiencial/moral.

La alternancia de orden Oración principal / Oración temporal y Oración temporal / Oración principal, ejemplificada en (1) y (2), respectivamente, se documentó en casi todos los textos del corpus, en diversa proporción.

- (1) Calificòse de acertada esta pretension, *quando despues de muy pocos meses de conseguida le asaltó la muerte* (Parayso, f.40)
- (2) Y *quando llegares à la edad en que la sangre se enciende*, mira Hija muy preciosa, como cuydas de tu pureza, pues solo con que tengas deseo de pecar, ya abràs pecado, y por ello seràs privada de tu buena fortuna, y castigada rigurosamente con que tus carnes se pudran (Parayso, f.3)

Los datos recabados se sometieron a un análisis tanto cuantitativo como cualitativo, orientado a descubrir: i) si hay un orden preferencial por siglo o por género discursivo y ii) la motivación del comportamiento del orden en el corpus. Para dicho análisis se consideraron diversos factores sintáctico-semánticos y pragmáticos: 1) la relación temporal entre las situaciones expresadas por principal y temporal; 2) la información conocida o temática frente a la información nueva o remática; y 3) la expresividad, énfasis o prominencia impuesta al contenido de la temporal.

Este análisis que intenta explicar a qué obedece el orden antepuesto o pospuesto en el caso de las oraciones bajo estudio, conduce a proponer que el orden oracional entre temporal y principal es multifactorial y que a su explicación colaboran tanto factores de orden gramatical como de orden pragmático.

## 2. EL CORPUS

El corpus está conformado por textos que cubren la etapa de los siglos XIII, XV y XVII con tres cortes cronológicos correspondientes a la segunda mitad de cada uno de ellos. Se trabajó con una muestra equitativamente comparable con dos textos por siglo que permiten contrastar tipos de texto, prosa historiográfica / narrativa / crónica y prosa sapiencial o moral (véase corpus en Bibliografía). El total de construcciones bajo estudio se presenta en la tabla 1, distribuido por siglo.

XIII	XV	XVII	Total
50 % (104/210)	26 % (55/210)	24 % (51/210)	210

TABLA 1. Construcciones con cuando por siglo

La tabla 1 registra que el corpus está conformado por 210 construcciones. Como se observa, la mitad de las estructuras corresponden al siglo XIII, con frecuencia muy similar para los siglos XV y XVII.

## 3. LAS SUBORDINADAS CON CUANDO: INFORMACIÓN ETIMOLÓGICA, EN EL ESPAÑOL Y TIPOLOGICA

Etimológicamente, el término *quando* (<quom en autores arcaicos) es el acusativo masculino del relativo adverbializado que se convirtió en conjunción temporal cuya naturaleza relativa emerge cuando va referido a un antecedente. La conjunción *quando* es resultado de la unión de *quam* y la enclítica *-do*. Era bastante usada en el latín arcaico, pero en los periodos siguientes los escritores en general la rehúyen. Sin embargo, en el lenguaje hablado debía emplearse mucho, pues persistió en el latín decadente y ha subsistido en romance (Bassols de Climent 1992: §140 y §333).

Sobre el orden oracional en latín, prácticamente no hay información. Según señala Väänänen (1968: §368: 249-250), aunque la prosa latina desarrolló un sistema de subordinación, en el habla familiar y popular lo usaba escasamente y con poca variación, en especial en lo tocante a las circunstanciales.

Greenough *et al.* (2001: §601 b) atribuyen el orden a la prominencia que su información tiene en la mente del hablante; así, usualmente, la causa se presenta antes del resultado; el propósito, la manera, etc., antes del acto.

Pinkster (2005 [1972]: §7,2 105), apoyando la conclusión de Marouzeau (1949: 33), afirma, en referencia a los adverbios, que estos tienen un orden relativamente libre, lo que podría extenderse a las subordinadas que se desempeñan como circunstanciales.

En cuanto al español, en general existe información muy escasa en torno al orden las oraciones temporales y en lo que respecta a la información que expresan. Las gramáticas suelen

referirse a las relaciones temporales que se establecen entre principal y subordinada (Gili Gaya 1943; RAE & ASALE 2010, entre otros) pero, en lo tocante a la información que comunican, se ha reconocido que la noción de información dada o conocida es controversial; Prince (1992) ofrece una doble distinción para tratar de aclarar el término: por una parte, información vieja o dada o conocida vs. información nueva en el discurso y, por otra parte, información conocida e información nueva para el oyente. En nuestro análisis, nos referiremos a información en el discurso.

Por lo que toca a los estudios diacrónicos, aunque existen varios estudios que tocan este tipo de oración que analizan tópicos como las relaciones que se ponen de manifiesto y los tiempos y modo verbal que se utilizan (Eberenz 2014 y los estudios ahí citados), el espacio se dedica al orden tanto en las gramáticas como en estudios particulares es escaso o nulo, siendo una excepción el de Méndez García de Paredes (1993), quien indica que en el corpus del español antiguo que trabajó el orden preferido de la oración con *cuando* es el de anteposición (68 %), como lo habían señalado las gramáticas que consultó.

En términos tipológicos, lo que conocemos sobre el orden de constituyentes en la oración compleja está en buena medida inscrito en el ámbito de los universales de orden de palabras que se remontan a los trabajos de Greenberg (1966) y sus sucesores, todos los cuales parten de una muestra sincrónica de lenguas. En este trabajo no hay alusión directa a las oraciones temporales.

En esta perspectiva, es importante la postura de Diessel (2001) quien, en una muestra representativa de 40 lenguas, entre las que no está el español, muestra que el orden de oración principal-subordinada se correlaciona con la posición del subordinador en la cláusula subordinada. En lenguas con cláusulas adverbiales con subordinador inicial, las cláusulas adverbiales se presentan tanto en posición inicial como final en la oración. En este tipo de lenguas, la posición de la cláusula varía según su significado o función: las cláusulas condicionales preceden a la principal con más frecuencia que las temporales, que a su vez tienden a preponerse más frecuentemente que las causales, las de resultado y las de propósito. Los patrones distribucionales se explican en términos de motivaciones competentes; se sugiere que surgen de la interacción entre factores estructurales y pragmático-discursivos.

Diessel (2001) propone 6 clases o tipos de lenguas considerando la distribución de principal subordinada adverbial en las lenguas del mundo<sup>1</sup>:

- 1) Lenguas Rígidas: las adverbiales preceden a la cláusula o predicado principal;
- 2) Lenguas no-rígidas: las adverbiales preceden a la cláusula o predicado principal pero también pueden aparecer en posición final;
- 3) Lenguas flexibles: las cláusulas adverbiales comúnmente preceden y siguen a la principal (y también pueden interponerse);
- 4) Lenguas mixtas: las cláusulas adverbiales como una clase se presentan antes y después del predicado o de la oración principal, mientras tipos semánticos de cláusulas adverbiales preceden o siguen la cláusula o predicado principal;
- 5) Lenguas Norrígidas: las cláusulas adverbiales siguen a la principal usualmente pero también pueden presentarse en posición inicial;
- 6) Lenguas rígidas: lenguas en que las cláusulas adverbiales casi siempre siguen a la principal.

Según los datos que analizamos en este trabajo, el español es una lengua del tipo 3), flexible.

---

<sup>1</sup> 1) Lenguas Rígidas: ADV-Oración/verbo principal; 2) Lenguas no-rígidas ADV-Oración/verbo principal; 3) Lenguas flexibles ADV-Oración/ verbo principal-Oración/verbo principal/ADV; 4) Lenguas mixtas ADV-Oración/verbo principal + verbo/ oración principal; 5) Lenguas Norrígidas Oración/verbo principal-ADV; 6) Lenguas rígidas Oración/verbo principal-ADV.

#### 4. EL ORDEN RELATIVO: ADVERBIAL CUANDO/PRINCIPAL O REGENTE

La Tabla 2 registra el total de oraciones adverbiales temporales del corpus, 210, distribuidas por siglo y por tipo de texto.

	XIII	XV	XVII	Total
Prosa historiográfica/narrativa/ cronística/creativa	<i>GEI</i> 81 % (84/104)	<i>Enrique IV</i> 33 % (18/55)	<i>Fiesta</i> 43 % (22/210)	59 % (125/210)
Prosa sapiencial / moral	<i>Setenario</i> 19 % (20/104)	<i>Celestina</i> 67 % (37/55)	<i>Parayso</i> 57 % (29/210)	41 % (86/210)
Total	50 % (104/210)	26 % (55/210)	24 % (51/210)	210

TABLA 2. Construcciones con cuando por siglo y tipo de texto

La tabla muestra que la mitad corresponde al siglo XIII, 50 %, siglo en el que se localiza el texto con mayor productividad, la *General Estoria (GEI)*. En la columna derecha de este cuadro puede observarse también que es en la prosa narrativa cronística y creativa donde tiene mayor productividad la oración con *cuando*.

Por lo que toca al análisis del corpus, en este apartado veremos que al igual que en el ejemplo (1) del siglo XVII, en todos los siglos se documentaron los dos órdenes registrados en dichos ejemplos, *cuando* antepuesto y *cuando* pospuesto.

He organizado los resultados del análisis para efectos expositivos, por siglo y por orden antepuesto y pospuesto. El análisis de los datos ha considerado los contextos oracionales y discursivos en los que se presenta, y los factores ya mencionados: secuencia temporal, información nueva o conocida y énfasis o prominencia.

##### 4.1. SIGLO XIII

La Tabla 3 resume los resultados cuantitativos del análisis y los órdenes registrados.

Orden	ANTEPUESTO		POSPUESTO			Total
	Quando antepuesto	Quando interpuesto	Quando pospuesto	Quando en O ecuativa	Prep + cuando	
GEI	32 % (27/84)	20 % (17/84)	14 % (12/84)	3 % (2/84)	31 % (26/84)	84
Setenario	0	0	75 % (15/20)	25 % (5/20)	0	20

TABLA 3. Resultados de orden relativo oración con cuando-oración principal en el siglo XIII

La tabla evidencia que en tanto que en la *GEI* están presentes el orden antepuesto y pospuesto en proporción cercana, en *Setenario* solo se registró el orden pospuesto.

En el siglo XIII predomina el orden antepuesto (81 %) como se observó en la Tabla 2, con datos contrastantes por tipo de texto como vemos en la Tabla 3.

La oración antepuesta con *quando*, en buena parte de los casos, establece el marco temporal en el que se lleva a cabo la situación expuesta en la principal, reflejando esa posición la secuencia temporal entre las situaciones, esto es, la anterioridad de la subordinada respecto a la regente, como en el ejemplo (2). Véase que en el caso de (2), *Cuando Nuestro Señor Dios crió en el comienzo el cielo e la tierra e todas las cosas que en ellos son*, se manifiesta una situación que discursivamente sirve de marco a la principal, y que temporalmente manifiesta una situación anterior respecto a la principal, esto es, primero Dios creó el mundo y luego lo dividió en partes. Al parecer, la información que reporta es conocida en el discurso.

- (2) *Cuando* Nuestro Señor Dios crió en el comienzo el cielo e la tierra e todas las cosas que en ellos son, segund que lo cuenta Moisés, que fue santo e sabio, e otros muchos que acordaron con él, departiólo e fizolo todo en seis días d'esta guisa (*GEI*, 1.1)

En el ejemplo (3a), la oración con *quando* es parte de una oración subordinada sustantiva que expresa una situación también inmediatamente anterior, casi simultánea a la de la principal: primero Dios cubriría la tierra de nubes y luego aparecería su arco, al igual que en el (3b), en el que la situación en la subordinada –cuando veyessen la verdat del diluvio e de las aguas que se le non acogiesen allí e se le metiessen en el arca por fuerça– es inmediatamente anterior a la de su regente. El subjuntivo en ambas subordinadas obedece al valor futuro de las situaciones en la subordinada frente a su regente.

- (3) a. E el resplandor que aquell arco á dize la glosa del Génesis sobr'este logar quel toma del sol, e d'otra guisa que nuncal á. E dixo adelante Dios a Noé que *quando* él cubriesse la tierra de nuves e añublasse que parescrié en ellas aquel su arco, e que se membrarié él luego del pleito que avié con los omnes e con las otras animalias, e que aquesto les dava por señal del su pleito e de la su postura que ponié con ellos, firmádoles que d'allí adelante non se temiessen de diluvio, ca bien gelo ternié. (*GEI*, 1.29)  
b. E preguntávanle otrossí qué era aquello que allí labrava, e él diziéles que fazié allí una lavor quel mandara Dios, mas non les descubrié ende más, teniendo que *quando* veyessen la verdat del diluvio e de las aguas que se le non acogiesen allí e se le metiessen en el arca por fuerça, ol matassen por ventura quando gelo él quisiesse refertar. E ellos teniéngelo en vanidat. (*GEI*, 1.24)

Varios casos de *quando* antepuesto están precedidos del conector *y*, como vemos en los ejemplos en (4). En estos casos las oraciones con *quando* están enlazadas al discurso previo mediante la conjunción e incluyen elementos que establecen relación anafórica con dicho discurso como *sos* en (4a) que remite a Abel y Caím o el enclítico *lo*, en (4b). la relación temporal es también de anterioridad, y la información, conocida en el discurso.

- (4) a. E por ende adelantava Dios a Abel<sub>i</sub> en sos fechos e amaval más que a Caím<sub>i</sub>. E *quando* avién a fazer sos<sub>i</sub> sacrificios enviava Dios fuego del cielo que encendiesse la ofrenda de Abel e non enviava a lo de Caím (*GEI*, 1.6)  
b. E acaeció que yaziendo él<sub>i</sub> así descubierto e durmiendo vino Cam su fijo mediano, e *cuando*<sub>i</sub> vío tal yazer ríxose d'él, e salló e fue a sus hermanos ó estavan labrando, e díxogelo (*GEI*, 1.30)

El corpus documentó asimismo oraciones con *quando* que se interponen entre un miembro de la regente, siempre el sujeto en el corpus, y el resto de sus elementos, como vemos en los ejemplos en (5). Véase que los sujetos son correferenciales en ambas oraciones, subordinada y principal. La relación temporal que ambos casos ponen de manifiesto es de anterioridad, (5a): primero Jaret cumplió 162 años y luego engendró a su hijo; igual en (5b): primero oyeron a Cam y luego sus hermanos sintieron pesar. En términos de información, estas adverbiales antepuestas parecen vehicular información nueva.

- (5) Jaret *quando* fue de cient e sesenta e dos años, e a seiscientos e cuarenta e dos de Adam, fizo el fijo a que puso nombre Enoc, e visco después Jaret ochocientos años, e ovo fijos e fijas (*GEI*, 1.17)  
E acaeció que yaziendo él así descubierto e durmiendo vino Cam su fijo mediano, e *cuando* vío tal yazer ríxose d'él, e salló e fue a sus hermanos ó estavan labrando, e díxogelo. E ellos *quando* lo oyeron pesóles mucho, e fuéronse pora la tienda apriessa. (*GEI*, 1.30)



Hay uno o dos casos en los que la temporal antepuesta se separa de la principal con coma, lo que puede interpretarse sintácticamente como un síntoma de baja integración a su regente y pragmáticamente como información que se busca destacar, como en (6), caso en el que podemos advertir una información contraria al sentir y al plan de Noé, que vehicula también la causa de su temor de continuar. Informativamente estos casos corresponden a información nueva en el contexto.

- (6) E Noé, segund cuenta otrossí Josefo, non pudiendo sofrir los fechos de los malos omnes, ca tenié por muy mal tod aquello en quanto ellos andavan dexando las buenas costumbres de sos padres e la reconoçencia que ellos ovieran siempre contra Dios, e trabajávase quanto él podié de castigarlos e sacarlos de mala carrera e tornarlos e passarlos a buena. E *quando* vío quel non querién creyer nin castigarse por él, e veyé otrosí apoderados d'ellos las mugeres de Caím, ovo miedo que si más contendiesse contra ellos en aquellos castigos que maguer que él era el mayor e señor quel matarién a él e a su mugier e a sos fijos e a sus compañas (GEI, 1.21)

En orden pospuesto se presenta en ambos tipos de texto, con muy baja proporción en la crónica, 14 % (13/85) de los casos, y frecuencia muy alta 75 % (15/20) de los casos en el texto moral. El orden pospuesto de la subordinada coincide con el orden propio del complemento temporal adjunto que modifica a la oración. A diferencia de la oración con *quando* antepuesto, las oraciones con *quando* pospuesto ponen de manifiesto una relación de simultaneidad respecto a la regente, aportando información a veces conocida, a veces nueva.

Así, en (7) la información en las oraciones con *quando* es simultánea a la de la regente y es no nueva, ya que se anticipa la muerte de Abel líneas antes. Lo mismo sucede en los casos de (8), en donde la situación expresada es simultánea, y al parecer, nueva en el discurso.

- (7) E desque fueron en sus heredades arremetiós Caím a Abel en aquella su heredit e firiól e dio con él en tierra e matól, e ascondiól luego, cuidando que ascondido e encubierto avié el pecado que fiziera en matarle. E avié Abel ya C años *quando* su hermano lo mató. (GEI, 1.6)  
El quinto fue mentira con falsedat, que mintió a Dios *cuandol* negó sin toda vergüença que non sabié él de su hermano yl dixo falsedat. (GEI, 1.7)
- (8) E por señal que çoñociessen los omnes a Caím *cuandol* fallassen diol tremor de la cabeça, e tremiél de guisa que nunca la tenié queda, como avié otrossí mandado Dios a él que nunca estudiesse quedo en un logar, mas que siempre andudiesse de logar en logar como qui fuye (GEI, 1.7)  
Noé salió, e la tierra como estava aún lodosa de las aguas del diluvio e el lodo tierno *quando* Matusalem saliera señalóla con los pies, e Noé vío las señales que Matusalem dexara de los pies en la tierra e maravillós mucho que aquel omne donde fuera. (GEI, 1.18)

En *Setenario*, la información tiende a ser nueva, y la relación temporal, al igual que en *GEI*, simultánea, tanto en referencia al presente, como al pasado o al futuro (9).

- (9) Onde el nonbre de Aurora, que quiere dezir por la lunbre que viene *quando* aluoreee ante que ssalga el ssol, esto sse entiende que él alunbra el mundo, assí commo 'el ssol fíaz el alúa, con la ssu merçet et escalienta el ssol con la ssu piedat (*Setenario*, 3-4)  
metiémosnos a fíazer esta obra may or miente por dos rrazones: la vna, porque entendimos que auya ende grant ssabor; la otra, porque nos lo mandó a ssu ffinamiento *quando* estaua de carrera para yr a paraíso, o creemos que él fíuú ssegunt las obras que él fíizo (*Setenario*, 9)  
Telón muestra otrossí que Dios es luengo. Esta rrazón es uerdadera en dos maneras : la vna, en morança ; la otra, en tiempo. Ca él mora en todo e por todo quanto ffizo, que es muy luengo de contar. Et otrossí ssu tienpo es tan luengo que non ouo comienço nin aura ffin,

*Las subordinadas temporales con cuando y su orden respecto a la principal: del s. XIII al s. XVII*

nin pude sser contado commo de las otras cosas que él ffizo, que fúeron començadas en él e sse acabarán *quando* él quisiere (*Setenario*, 6)

Hay algunos casos de oraciones con *quando* en Frases Preposicionales como los ejemplos en (10); en todos estos casos la oración es conmutable por adverbio:

- (10) Andados seis días de *quando* el mundo fuera criado fue fecha la mugier. E fízola Dios por estas razones. Quando Nuestro Señor Dios aduxo delante a Adam, como avemos dicho, todas las animalias que él fiziera en la tierra por veer qué las llamarié Adam e qué nombres les dirié, (*GEI*, 1.3)  
 Pues andados segund Moisés e otros cient e treynta años de *quando* el mundo fuera criado e demás los seis días de las obras de Dios fizo Adam a Set (*GEI*, 1.15)  
 Andados seiscientos años de Noé e mill e seiscientos e setenta e quatro de *quando* Adam fue fecho vino el diluvio general que mató todas las cosas vivas que so el cielo eran fueras ende Noé e las otras cosas que fueron con él en el arca por mandado de Dios, como diremos. (*GEI*, 1.19)

Se documentaron también casos de *quando* en oraciones ecuativas en las que su función sintáctica es obligatoria. En estos casos la relación temporal es interpretable como de simultaneidad, tanto en la *GEI* con dos casos, como en *Setenario*, con cinco casos. Muestra de estos casos se presentan ejemplos en (11):

- (11) E aun sobr'esta razón fallamos que filósofos á y que asman que el mundo que lo contiene todo que por esta misma manera va, e que a cansar á e fallecer, e desí seer renovado en mejor natura, como será de los omnes en el día de su resucitamiento. E esto *será quando* Dios quisiere. Agora dexamos aquí estas razones e tornaremos a la estoria e a las razones del fecho de los fijos de Noé (*GEI*, 1.31)  
 Fflaqueza es *quando* viene a veiedat e le enffraqueçen los miembros e va perdiendo la ffuerça que ssuele auer (*Setenario*, 29)

Los datos del siglo XIII analizados permiten afirmar que hay un contraste entre el orden preferente en cada tipo de texto. En *GEI* el orden está distribuido, al parecer a favor del antepuesto, llamando la atención la ausencia de orden antepuesto en el texto sapiencial. La información suele ser conocida y nueva respectivamente para el orden antepuesto y pospuesto, y la coma parece ser un índice de énfasis o subjetividad.

#### 4.2. SIGLO XV

En el siglo XV se registran ambos órdenes, antepuesto y pospuesto a la oración principal, en los dos tipos de texto analizados, como vemos en la Tabla 4.

Orden	Quando antepuesto	Quando interpuesto	Quando pospuesto	Quando en O ecuativa	Prep + quando	Sin vbo princ	Total
Enrique IV	33 % (6/18)	6 % (1/18)	61 % (11/18)	0	0	0	18
Celestina	35 % (13/37)	3 % (1/37)	57 % (21/37)	0	0	5 % (2/37)	37

TABLA 4. % de orden en el siglo XV por tipo de texto

La tabla 4 muestra los órdenes en los tipos de texto del siglo XV: se observa preferencia por el orden pospuesto en ambos y una frecuencia de uso de orden antepuesto similar.

En los textos de este siglo, *quando* antepuesto ocurre en oraciones subordinadas como en (12), a veces separada de la principal mediante coma, a veces sin coma, como se observa al contrastar (12a) y (12b). En todos los casos la relación temporal es de anterioridad. En (12a) primero se nombra nuevo rey, luego los oficiales asumen los oficios; en (12b) la negación de la

licencia de parte del rey puede interpretarse también como anterior a la regente; en (12c) la diferencia de rango preexiste a la necesidad de un intermediario. La información es conocida, la primera por ser parte de las costumbres, la segunda porque la licencia ya le había sido negada a don Diego por el rey, la tercera también por ley natural. En las dos últimas se alcanza a distinguir un valor causal.

- (12) a. E la costunbre que en tal caso antiguamente los reyes de España guardaron, fue, que *quando* rey nuevo avían, los ofiçiales que en el tienpo que era príncipe toviesen los ofiçios; e a los ofiçiales del rey pasado los tales nuevos reyes fiziesen alguna merçed en emienda de los ofiçios que asy les manda van dexar (*Enrique IV*, 14)
- b. E con todo eso todavia don Diego estovo en su porfia, e dixo al rey que *quando* Su Alteza no le quisiese dar esta liçençia buscaría otro rey o príncipe que les toviese la plaça segura, e que todavia el quería llevar este fecho adelante (*Enrique IV*, 95)
- c. CALISTO: Algo dize el necio; pero quiero que sepas que *quando* hay mucha distancia del que ruega al rogado, o por gravedad de obediencia, o por señorío de estado, o esquividad de género, como entre esta mi señora y mí, es necessario intercessor o medianero que suba de mano en mano mi mensaje hasta los oydos de aquella a quien yo segunda vez hablar tengo por impossible, y pues que assí es, dime si lo hecho apruebas (*Celestina*, 134)

En casos como el de (13), la oración con *quando* aparece precedida del conector discursivo y/e.

- (13) Los quales perdieron el camino por falta de los adalides, en tal manera, que no pudieron llegar al lugar que deseavan, andovieron asy perdidos la mayor parte de la noche; e *quando* amanescio, los dichos capitanes determinaron de enbiar çinquena de cavallo a correr el rio de Fardes, e los çiento e veynte de cavallo con los peones se pusieron en celada y enbiaron otros çinquenta a correr la vega de Guadix. (*Enrique IV*, 28)

Hay algunas oraciones antepuestas que sirven de marco temporal como la de (14). La coma parece funcionar como indicador de prominencia o importancia atribuida al amanecer, lo que se anticipa en el contexto previo: *Si de noche caminan, nunca querrían que amanesciess, maldicen los gallos porque anuncian el día y el relox porque da tan apriessa*:

- (14) Que aunque esté brava Melibea, no es ésta, si a Dios ha plazido, la primera a quien yo he hecho perder el cacarrear. Coxquillosicas son todas, mas después que una vez consienten la silla en el envés del lomo, nunca querrían holgar: por ellas queda el campo; muertas sí, cansadas, no. Si de noche caminan, nunca querrían que amanesciess; maldizen los gallos porque anuncian el día, y el relox porque da tan apriessa. Requieren las cabrillas y norte, haziéndose strelleras; ya *quando* ven salir el luzero del alva, quiéreseles salir el alma. Su claridad les escurece el coraçón (*Celestina*, 144)

Hay también oraciones con *quando* interpuestas. Como en los casos de interposición en el siglo XIII, en el XV la oración con *quando* se interpone entre el sujeto y el predicado de la oración principal: el rey y el perro, respectivamente en (15a) y (15b). Las relaciones que establecen con su regente son de anterioridad y la anteposición del sujeto parece obedecer a una estrategia para marcar sujetos correferenciales.

- (15) a. y el rey supo alli de un mal recabdo que se avia fecho al ticnpo que entro a poner el real çerca de Malaga, de que ovo muy grande enojo; el qual fue que como quiera quel rey *quando* de Antequera partio, dexo ende un capitan suyo llamado Rodrigo de Marchena con çient roçines, para que se guardase que sy algunos quedasen reçagados no rescibiesen daño de los moros de Archidona (*Enrique IV*, 33)

*Las subordinadas temporales con cuando y su orden respecto a la principal: del s. XIII al s. XVII*

b. Porque sería semejante a los brutos animales, en los cuales aún ay algunos piadosos, como se dize del unicornio, que se humilla a qualquiera donzella. \$ El perro con todo su impetu y braveza, *quando* viene a morder, si se le echan en el suelo no haze mal; esto de piedad. Pues las aves, ninguna cosa el gallo come que no participe y llame las gallinas a comer dello (*Celestina*, 160)-72 del texto.

#### 4.3. SIGLO XVII

Los resultados del siglo XVII se concentran en la Tabla 5.

Orden	Quando antepuesto	Quando interpuesto	Quando pospuesto	Quando en O ecuativa	Prep + quando	Sin vbo princ	Total
Fiesta	27 % (6/22)	23 % (5/22)	50 % (11/22)	0	0	0	22
Parayso	24 % (7/29)	0	66 % (19/29)	0	0	10 % (3/29)	29

TABLA 5. % de tipo de orden en el siglo XVII por texto

La Tabla 5 muestra que, aunque sigue prevaleciendo el orden pospuesto, su frecuencia decrece respecto del siglo anterior en el texto literario, pero el orden antepuesto gana frecuencia en el texto de contenido moral.

La oración antepuesta, ejemplos en (16), establece relaciones de anterioridad respecto a la regente:

- (16) La iglesia es discretísima, y alaba y pide cada día siete veces; en cada una de las siete horas canónicas le dice á Dios muchas alabanzas, y luégo en el fin de cada una le hace una ó más oraciones en que le pide. *Quando* un poeta haga con su rey lo que la iglesia con Dios, no tendrá razón de avergonzarse el poeta (*Fiesta*, 77)  
Y *quando* llegares à la edad en que la sangre se enciende, mira Hija muy preciosa, como cuydas de tu pureza, pues solo con que tengas deseo de pecar, ya abràs pecado, y por ello seràs privada de tu buena fortuna, y castigada rigurosamente con que tus carnes se pudran. (*Parayso*, f.3)

En este siglo se documenta un mayor número de oraciones interpuestas con *quando*, pero solo en *Fiesta* (17), en donde la relación es de anterioridad inmediata:

- (17) Los gentiles *quando* hacían sacrificio á la diosa de los casamientos, le sacaban la hiel al animal que sacrificaban. (*Fiesta*, 39)

Como vemos, en la Tabla 5 tiende a predominar el orden pospuesto: supone el 50 % de los casos en el texto de creación, en tanto que en el texto moral alcanza 66 %.

- (18) Callan un poco, porque el uno quiere oír misa, y el otro pensar en si se habrá acabado todo *quando* él llegue (*Fiesta*, 89)  
Acuérdasele que es día de fiesta, mas parécele que para la misa hay bastante tiempo. El que no tiene gana de hacer una cosa, aguarda á hacerla *quando* no puede hacerla (*Fiesta*, 92)  
Pareciole al buen hombre, que de tan felices principios no se podian dejar de inferir progresos grandes; y llevado de su fervor acudio con su demanda á varios lugares, donde en brevissimo tiempo se halló con mas de ocho mil pesos, assi en reales, como en escrituras, y conocimientos, que se havian de pagar *quando* quisiese cobrarlos (*Parayso*, f.6v)  
Pocas vezes se perficiona lo que en su origen es grande, porque apenas llegan las cosas à este estado, *quando* se advierte su ruyna (*Parayso*, f.32v)

En este siglo se observa mayor presencia de valores secundarios, lo mismo que primeras documentaciones con *apenas... cuando...*, que representa poco más del 50 % (6/11) de los casos de cuando pospuesto.

- (19) Sale á la calle, y *apenas* ha puesto los pies en ella, cuando empieza á pregonar tortillas de leche, con un chillido tan agudo, que mata al que tiene cerca, sin sacarle gota de sangre (*Fiesta*, 48) apenas... cuando

## 5. HACIA LAS CONCLUSIONES DIACRÓNICAS

Hemos presentado información sobre el orden de oraciones temporales con *cuando* en los siglos XIII, XV y XVII, contrastando textos de prosa cronística o de creación y textos en prosa de contenido moral. Los datos analizados conducen a afirmar lo que se resume en el Esquema 1.

		Antepuesto	Pospuesto
XIII	<i>GEI</i>	√	-√
XV	<i>Enrique IV</i>	-√	√
XVII	<i>Fiesta</i>	-√	√
XIII	<i>Setenario</i>	---	√
XV	<i>Celestina</i>	-√	√
XVII	<i>Parayso</i>	-√	+√

ESQUEMA 1. Orden preferente en los textos que conforman el corpus, separados por tipo de texto

El esquema permite apreciar que el orden pospuesto es el preferente (√) en ambos tipos de texto, con excepción de la *GEI* que distribuye el orden entre ambas posiciones, con cierta ventaja para el antepuesto. La marca -√ refiere presencia de orden en bastante menor proporción frente al orden preferente, en tanto que +√ indica porcentaje sensiblemente mayor frente a los textos marcados con √.

En relación con los factores considerados en el análisis, los resultados pusieron también de manifiesto que:

- i. El orden antepuesto se correlaciona con una relación temporal de anterioridad, esto es, pesa en este orden la secuencia entre situaciones, sirviendo en muchos casos como marco temporal de dicha situación, en tanto que el orden pospuesto se correlaciona con simultaneidad de situaciones.
- ii. En términos sintácticos, la oración pospuesta funciona más como circunstancial de la oración principal, en tanto que en el orden antepuesto hay casos de modificadores oracionales. La integración a la oración principal parece ser menor en los casos en que la subordinada se separa de la principal con coma.
- iii. En relación con la pragmática, la citada coma parece relacionarse con contenido prominente o destacado para el hablante.
- iv. Pragmáticamente también, el factor de información conocida o nueva, considerando el contexto, arroja mayor número de casos de información conocida a nivel textual.

### CORPUS

- [*Celestina*] FERNANDO DE ROJAS, *La Celestina*. Edición de Dorothy S. Severin. Madrid, Cátedra, 1993.  
 [*Enrique IV*] ANÓNIMO, *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla*. Edición de M<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Parra. Madrid, Ediciones de la Torre, 1991.  
 [*Fiesta*] JUAN DE ZABALETA, *El día de fiesta por la mañana y por la tarde*. Edición de Cristóbal Cuevas García. Madrid, Castalia, 1983.  
 [*GEI*] ALFONSO X, *General estoria. Primera parte*. Edición de Pedro Sánchez-Prieto Borja. Madrid, Biblioteca Castro, 2001.  
 [*Parayso*] CARLOS DE SIGÜENZA Y GÓNGORA, *Parayso occidental*. Edición facsímil de la primera edición. México, Universidad Nacional Autónoma de México y Condumex, 1995.

[*Setenario*] ALFONSO X, *Setenario*. Edición de Kenneth H. Vanderford. Buenos Aires Instituto de Filología de la Universidad de Buenos Aires, 1945.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BASSOLS DE CLIMENT, Mariano (1992): *Sintaxis latina*. Madrid, CSIC. 10ª ed.
- CRISTOFARO, Sonia (2003): *Subordination*. Oxford, Oxford University Press.
- DIESSEL, Holger (2001): «The order distribution of main and adverbial clauses: a typological study». *Language*, vol. 77.2: 433-455.
- EBERENZ, Rolf (2014): «Oraciones temporales», en Concepción Company (dir): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México, FCE/UNAM: 4169-4279.
- GILI GAYA, Samuel (1943): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona, Bibliograf.
- GREENBERG, Joseph Harold (1966): *Universals of Language*. Cambridge, MA, MIT Press.
- GREENOUGH, James Bradstreet, George Lyman KITTREDGE, Albert Andrew HOWARD & Benjamin LEONARD D'OUGE (eds.) (2001): *Allen and Greenough's New Latin Grammar*. Basada en la revisión de 1903 de la edición de 1888 por J. B. Greenough & J. H. Allen. Newburyport, MA, Focus Publishing R. Pullins Company.
- MAROUZEAU, Jules (1949): *L'ordre des mots dans la phrase latine*. Paris, Les Belles Lettres.
- MENDEZ GARCIA DE PAREDES, Elena (1993): «Sobre el orden de palabras en español: la colocación de la subordinada temporal en el español antiguo», *Verba* 20: 199-219.
- PINKSTER, Harm (2005 [1972]): *On Latin Adverbs*. Amsterdam, Amsterdam University Press / Amsterdam Academic Archive.
- PRINCE, Ellen F. (1992): «The ZPG Letter: subjects, definiteness, and information-status», en S. A. Thompson & W. C. Mann (eds.): *Discourse Description: Diverse Analyses of a Fundraising Text*. Amsterdam / Philadelphia, Benjamins: 295-325.
- RAE & ASALE (2010): REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid, Gredos.
- VÄÄNÄNEN, Veikko (1968): *Introducción al latín vulgar*. Madrid, Gredos.



# Los contactos de lengua y el orden VS en la historia del español

Carlos Felipe PINTO\*  
*Universidade Federal da Bahia*

## Resumen

Este trabajo discute los posibles influjos árabes en la sintaxis del español, específicamente en lo tocante al orden verbo-sujeto. Para ello: a) hago una breve introducción al tema del estudio del cambio lingüístico; b) discuto algunos retos del estudio histórico en lingüística; c) comento la evolución del pensamiento sintáctico a lo largo del siglo XX; d) reviso ideas presentadas en manuales de historia del español sobre los influjos árabes; e) discuto un análisis previo del influjo árabe en el orden V-S del español; f) presento mis argumentos en favor del influjo árabe en ese fenómeno; g) tejo mis consideraciones finales, que van en el sentido de que, dado el contexto sociolingüístico histórico, el influjo árabe reside en el mantenimiento del orden V-S en el español (y de igual modo en el portugués) a la vez que está mucho más restringido en otras lenguas romances actuales.

**Palabras clave:** contacto de lenguas, sintaxis del español, orden de palabras.

## Abstract

This paper discusses the possible Arabic influences on the syntax of Spanish, specifically regarding the verb-subject order. For this propose: a) I make a brief introduction to the subject of the study of language change; b) I discuss some challenges of the historical study in Linguistics; c) I comment on the evolution of syntactic thought throughout the 20th century; d) I review some ideas presented in History of Spanish textbooks about Arabic influences; e) I discuss a previous analysis of the Arabic influence in the V-S order of Spanish; f) I present my arguments in favor of the Arabic influence in this phenomenon; g) I make my final considerations, which go in the sense that, given the historical sociolinguistic context, the Arabic influence resides in the maintenance of the V-S order in Spanish (and similarly in Portuguese) while being much more restricted in other current Romance languages.

**Keywords:** Language contact; syntax of Spanish; Word order.

## 1. INTRODUCCIÓN

Aunque los estudios gramaticales se hayan originado en la Antigüedad Clásica en el ámbito de la Gramática Tradicional, el siglo XIX ofreció un marco para la lingüística porque los estudios descriptivos se afianzaron en perspectiva histórico-comparatista, que propuso que las lenguas se agrupaban en familias y tenían un origen común, y el objetivo de la investigación lingüística era comprender los procesos de cambios por los cuales cada lengua pasó desde la lengua madre en comparación con las lenguas de su familia. Esa perspectiva histórico-comparatista del siglo XIX (ya sea la primera etapa, la del método histórico-comparado; ya sea la segunda etapa, la de las leyes fonéticas de los neogramáticos) tiene algunas características importantes: 1) se privilegió el nivel fonético para el estudio del cambio lingüístico; 2) hay una clara cisión entre historia interna e historia externa; 3) los cambios lingüísticos se explican internamente (son internamente motivados).

Aunque ya en el siglo XIX mismo hubo voces discordantes, como la de Hugo Schuchardt, quien era muy crítico con la doctrina neogramática y creía que no había lenguas puras, sino que, por el contrario, todas las lenguas son derivadas de la mezcla (Schuchardt 2010[1885]), la idea de los neogramáticos prevaleció y fue la que fundamentó las primeras discusiones sobre los orígenes y la historia del español, especialmente como se aprecia en Menéndez Pidal (1926).

Lo que se depende, entonces, es que, a pesar de la gran extensión y duración de los contactos lingüísticos (primero, el contacto del latín con las lenguas prerrománicas de la Penín-

---

\* Becario de Productividad en Investigación PQ2 del CNPq, Proceso 317607/2021-9.



sula; después, el contacto del latín hispánico con las diferentes lenguas de los germanos que llegan a la Península; y, por fin, el contacto de ese latín «germanizado» con las lenguas de los diferentes pueblos árabes que llegan a la Península), el español es el resultado de la transformación natural del latín y los efectos del contacto son excepciones.

Teniendo en cuenta los avances teóricos a partir del marco de la sociolingüística histórica, desarrollada a partir de los años 1980 (Siegel 1985) como consecuencia de la combinación de la perspectiva generativista con la sociolingüística variacionista y los estudios de adquisición de segundas lenguas, dejan de tener sentido explicaciones exclusivamente internamente motivadas dado que las lenguas dejan de verse como entidades autónomas, sino que solo tienen existencia a partir de su relación con el ser humano que la usa, ya sea en el nivel mental/cognitivo o social/colectivo. En esa perspectiva, la lengua no cambia por sí misma, sino que el hablante es quien la cambia, muchas veces debido a factores socioculturales. Siguiendo ese modelo, en el caso del español, Fontanella de Weinberg (1993) es pionera en proponer explicaciones para la constitución del español americano y Tuten (2003) es el primero en defender la incidencia de la situación sociolingüística histórica y los contactos de lenguas para la configuración del español medieval. Tuten (2003) argumenta, vinculando la historia externa con la historia interna, que diferentes fenómenos que se observaron en el español medieval son el resultado de la mezcla lingüística (derivada de la mezcla poblacional) y no una evolución histórica lineal.

Tomando como directriz la perspectiva de la sociolingüística histórica, en este texto, pretendo volver a la discusión del influjo árabe en la sintaxis del español, específicamente en lo que toca a la inversión verbo-sujeto. La hipótesis que asumo es que la posibilidad de inversión verbo-sujeto, que se observa en todas las etapas de la lengua española, es el resultado del contacto con los pueblos árabes. Desde el punto de vista sociohistórico, la hipótesis gana fuerza al considerarse que no solo el contacto fue de larga duración (casi ocho siglos) como también el prestigio y el influjo árabes en la sociedad y la cultura españolas medievales fueron muy grandes, lo que obviamente tuvo que haber dejado huellas en la lengua hablada.

Para lograr el objetivo principal de ese texto, hago el siguiente recorrido: a) discuto algunos retos del estudio histórico en lingüística; b) comento el desarrollo de los estudios sintácticos en el pensamiento lingüístico a lo largo del siglo XX; c) reviso lo que algunos manuales de historia del español comentan sobre los influjos árabes en la sintaxis española; d) discuto un análisis anterior sobre el tema; e) presento mis argumentos en favor de la hipótesis del influjo árabe; f) tejo las consideraciones finales del texto<sup>1</sup>.

## 2. ALGUNOS RETOS PARA EL ESTUDIO HISTÓRICO EN LINGÜÍSTICA

El desafío principal al que cualquier estudio histórico se enfrenta es la separación que hay entre el tiempo del análisis y el tiempo del acontecimiento. Dicha cisión supone, por lo tanto, que el investigador tiene que manejar los efectos del tiempo mismo, que es lo que va a permitir que los registros de lo que sucedió lleguen al tiempo del análisis. Según señala Paixão de Sousa (2006), lo que se sabe sobre el pasado, en los días de hoy, es un pequeño fragmento de aquello que ocurrió en un primer momento y se juzgó relevante registrar, que un segundo momento juzgó relevante preservar y que un tercer momento juzgó relevante investigar. Paralelamente a los hechos documentados, ocurrió una cantidad incontable de hechos que no se documentaron o que, aunque documentados, no llegaron a los días de hoy por muchísimas razones. Así, para estudiar la historia de una lengua se requieren documentos a través de los cuales dicha lengua pueda ser estudiada diacrónicamente. El investigador tiene que tener en cuenta que ese

---

<sup>1</sup> Por tratarse de un texto corto que toca diversos aspectos, dado que la argumentación se sostiene a partir de la combinación de diferentes perspectivas teóricas, se suprimirán muchos detalles en la exposición, restringiéndola a lo estrictamente fundamental para su comprensión. En Pinto (2021), hago una discusión sobre los influjos germánicos en la sintaxis del español medieval, utilizando el mismo marco teórico empleado en el presente texto. El lector puede consultar el referido texto para la comprensión de algún detalle que se haya omitido acá.

registro es tan solo un fragmento de la lengua o las variedades de la lengua que se hablaban en tiempos pasados.

Un segundo desafío para el estudio histórico es la posición del investigador. Tradicionalmente se asume que el investigador necesita una postura imparcial. Sin embargo, al tratar de ciencias humanas, hay que considerar que los fenómenos no se autointerpretan. Los hechos observados por el investigador reciben una interpretación que va condicionada por sus propias creencias, ideologías, visión de mundo, etc. Ese tema es bien estudiado en el ámbito de las ideologías lingüísticas (cf. Cisternas 2017) y las narraciones sobre las historias de las lenguas no están exentas de eso (cf. Fernández Ordóñez 2009, quien señala un claro sesgo ideológico en la obra de Ramón Menéndez Pidal). Así, no habría posición neutral en ciencias humanas, incluida la Lingüística Histórica.

Un tercer desafío para el estudio histórico es comprender que los problemas planteados no tienen sentido en sí mismos pero se postulan a partir de los intereses de los investigadores o centros de investigación. O sea, las preguntas que se hacen sobre la historia de las lenguas dependen de los intereses particulares y miradas específicas. Habrá preguntas que tienen sentido en un determinado momento y para un grupo de investigación pero no en otro momento y para otro grupo. Otro grupo puede plantear otras preguntas totalmente diferentes a las que se propusieron en la tradición dominante.

Paixão de Sousa (2006) resume muy bien los desafíos presentados arriba relacionados específicamente con la historia de la lengua castellana:

A narrativa que se constrói ali é a narrativa dos herdeiros da tradição romana, é a narrativa dos cristãos vencedores, e suas línguas companheiras da espada (nos termos de Nembrija).

A memória das eventuais heranças germânicas e árabes nas falas hispânicas se perde na construção da história romanizada de seus vernáculos, a tal ponto que hoje nos parece irrelevante questioná-la. Ora, se trezentos anos de convivência com os germanos, sobrepostos (na maior parte do território) por mais setecentos anos de convivência com os árabes, não resultam em nenhum efeito lingüístico sobre as falas ibéricas – isso em si se configura como um fato digno de nota, ou seja, como ponto de extremo interesse para a pesquisa lingüística. Entretanto, as narrativas que se compuseram em torno das línguas portuguesa ou castelhana nunca escolheram privilegiar a história dos contatos – mas sim, a história das heranças e evoluções a partir da “língua-mãe”. A história das línguas espanholas é, como talvez não poderia deixar de ser, a história que se deixou contar; a história que fez sentido histórico.

Nesse aspecto o caso das “*Línguas Românicas*” ilustra as armadilhas colocadas pela noção de “*objetividade*” para o lingüista preocupado com a mudança. Seria possível argumentar-se que o fato realmente “*objetivo*” do qual podemos partir para estudar a história desses idiomas é sua filiação genética ao latim; seria o que lhes confere a homogeneidade necessária a um estudo tipológico, por exemplo. Mas é difícil sabermos o quanto de “*objetividade*” há no agrupamento tal como estabelecido até aqui como herança dos séculos de estudos latinizantes sobre as línguas espanholas, uma vez que *perguntas diferentes raramente foram formuladas*. Sabemos da importância histórica da pergunta original sobre a gênese dos idiomas ibéricos “*românicos*” a partir do latim. Mas quais seriam as conseqüências “*teóricas*” para o nosso “*conhecimento*” sobre as línguas ibéricas em um contexto histórico no qual a reflexão lingüística, ao invés de gerada no coração da Europa ocidental renascentista, tivesse florescido no interior de um mundo científico de influência árabe – no qual esta, portanto, fosse a herança que importasse valorizar? (Paixão de Sousa 2006: 35-36)

Elvira (2006) hace importantes consideraciones sobre la formación de las lenguas romances de la Península Ibérica desde la llegada del latín. El autor evalúa importantes aspectos sobre la documentación disponible y el tipo de lengua que se hablaba en la época. En esa perspectiva, Elvira (2006) argumenta que la documentación no muestra la transición del latín al romance porque siempre se siguió escribiendo en latín:

Por otro lado, la indagación sobre los orígenes románicos requeriría un examen de la documentación disponible, con el fin de comprobar en qué medida van ganando terreno los rasgos lingüísticos de las nuevas lenguas romances. Ahí radica, precisamente, una de las dificultades que tiene la filología para aclarar esa cuestión, porque la documentación disponible sobre la lengua de los últimos años del poder romano y de los primeros siglos de la Edad Media es en cierta medida desconcertante, pues proporciona sólo una información relativamente escasa respecto a la transición desde el latín al romance. (Elvira 2006: 1-2)

¿Cómo era la lengua romance en esta época? ¿En qué medida había perdido ya sus rasgos latinos? Por sorprendente que pueda parecer tampoco resulta fácil dar una respuesta clara a esta pregunta. El hecho esencial es que [...] las fuentes y textos de la época no parecen resentirse demasiado del paso del tiempo y siguen presentando, durante estos primeros siglos de la Edad Media, la misma imagen latina de siglos anteriores. (Elvira 2006: 6)

De acuerdo, pues, con esta visión, durante los primeros siglos de la Edad Media, la Península Ibérica vivió inmersa en una suerte de bilingüismo, pues existía ya un romance, vinculado principalmente con el registro oral, al tiempo que continuó usándose el latín en un nivel escrito. (Elvira 2006: 7)

Las observaciones de Elvira (2006) coinciden con las de Paixão de Sousa (2006) en el sentido de que lo que se registró fue un fragmento de lo que sucedió. Aunque ya en la lengua hablada se usaba algo muy distinto al latín, en la escritura se seguía usando el latín, de modo que no es posible saber cuándo surgen efectivamente las lenguas romances ni cómo hablaban las personas en su vida diaria. Así tiene todo el sentido la afirmación de Paixão de Sousa (2006: 36-37): «Com isso, a verdade é que hoje podemos chegar a conhecer a linguagem dos reis e das cortes cristãs espanholas medievais; mas ficamos com a pergunta: como falavam suas criadas quando iam comprar mariscos e temperos nos mercados, nos idos dos 1200?».

Por fin, hay que tener en cuenta el trabajo de Kabatek (2007), quien propone un nuevo modelo para la historia de las lenguas iberorrománicas. Kabatek (2007) discute el problema de la situación actual de la Lingüística Histórica como una ciencia y muestra diversos avances en el área a partir del desarrollo de diferentes perspectivas teóricas. Tres puntos merecen destaque aquí: a) la idea de una teleología invertida: «la proyección hacia el pasado del resultado actual como si todo hubiera sido un camino preestablecido hacia él» (Kabatek 2007: 175); b) la idea de que la historia de la lengua no es una disciplina y que la mera presentación de datos es suficiente, pero «muchas veces, el aparente positivismo contiene más teoría de lo que parece» (Kabatek 2007: 180-181); c) los nuevos descubrimientos pueden cambiar los parámetros más establecidos y pueden surgir visiones radicalmente distintas de las tradicionales: «Aquí, las distintas hipótesis siguen dando batallas entre los investigadores, batallas que en parte se desarrollan en el espinoso territorio de la ideología, donde será difícil encontrar trabajos totalmente ‘neutros’» (Kabatek 2007: 182). Así, como ya se ha dicho, como los datos no se autointerpretan; a medida que nuevos conocimientos (incluso nuevas teorías lingüísticas) vayan surgiendo, los datos históricos pueden reinterpretarse (y ese es el objetivo de este trabajo).

### 3. LOS DESARROLLOS DE LOS ESTUDIOS SINTÁCTICOS

Saussure (1916: 156-162) teje importantes comentarios sobre la noción de gramática y dice que, históricamente, se denominó la gramática como la unión de la morfología con la sintaxis. La morfología se entiende como el estudio de las formas y clases de palabras y la sintaxis se entiende como el estudio de sus funciones. Con el surgimiento de la Gramática Generativa, Chomsky (1957) presenta una perspectiva muy distinta de sintaxis:

La sintaxis es el estudio de los principios y procesos por los cuales se construyen oraciones en lenguas particulares. La investigación sintáctica de una dada lengua tiene como objetivo la construcción de una gramática que puede verse como un compartimiento de algún tipo para producir oraciones en la lengua bajo análisis (Chomsky 1957: 13. Traducción mía)

Así, en esa perspectiva, más interesante que clasificar y etiquetar las partes de la oración es comprender cómo se construyen dichas oraciones, es decir, a) entender cómo las palabras se unen en sintagmas, b) entender cómo los sintagmas forman oraciones y c) en última instancia, comprender cómo las oraciones forman enunciados.

Según Chomsky (1965), ni la Gramática Tradicional ni el Estructuralismo manejaron adecuadamente el concepto de sintaxis. La primera porque se restringía a la identificación y clasificación de las partes de la oración. El segundo porque se dedicó más bien al nivel fonológico. Esa limitación teórica se ve reflejada en las investigaciones históricas. La lingüística del siglo XIX discutió exhaustivamente los cambios fonéticos y el estructuralismo los cambios fonológicos. Los cambios gramaticales se restringen casi exclusivamente al ámbito de la morfología verbal flexiva, porque se ve afectada por cuestiones fonéticas.

En el caso específico del español, la escuela de Madrid tampoco le dio atención a la sintaxis: «R. Menéndez Pidal nunca llegó a completar su Manual de gramática histórica con una sección dedicada a la ‘Sintaxis’...» (Catalán 1974: 72) y «Tampoco la sintaxis descriptiva fue cultivada» (Catalán 1974: 73).

Por fin, se pueden estudiar los cambios léxicos y fónicos a partir de palabras aisladas o de documentos cortos. Para el estudio de la sintaxis en términos de lo que propuso Chomsky (1957), sin embargo, se necesitan textos completos. Y, como se mostró en el apartado anterior, la investigación histórica se enfrenta el desafío de la documentación. La combinación de los dos factores (la ausencia de una teoría dedicada a la sintaxis y la ausencia de documentos extensos) explica por qué la parte dedicada a la morfosintaxis es corta y trata principalmente de las clases de palabras. Así, me parece imperativo que la historia sintáctica de las lenguas romances esté bajo revisión considerando los desarrollos teóricos y documentales observados a partir de la última cuarta parte del siglo XX, momento en que las teorías sobre la historia de las lenguas ya se habían consolidado a partir del estudio fónico.

#### **4. LOS INFLUJOS ÁRABES EN MANUALES DE HISTORIA DEL ESPAÑOL**

En esta sección, haré una breve presentación de lo que algunos manuales sobre la historia del español dicen sobre los influjos árabes en el orden de palabras del español. Dada la limitación de espacio, no haré un análisis exhaustivo de las obras. La idea general es mostrar si hay algún cambio en la percepción del fenómeno a lo largo del tiempo.

Menéndez Pidal (1926) estudia los orígenes tardíos (siglos X y XI) de lengua española a partir de documentación específica. La obra tiene 545 páginas, divididas en cuatro secciones: I – Textos (p. 1-44); II – Gramática: grafía (p. 45-70), fonética (p. 70-326), morfología y sintaxis (p. 326-381), lexicología (p. 381-413); III – Regiones y épocas (p. 415-514); IV – Conclusiones (p. 515-545). Como se puede ver, la parte dedicada a la morfología y la sintaxis es muy reducida en relación con la dedicada a la fonética (y eso, como ya señalé, no se debe a que no haya fenómenos sintácticos relevantes). Las páginas 326-378 comprenden la morfología y solo las páginas 379-381 van dedicadas a la sintaxis. En lo que toca al orden de palabras, no hay comentarios específicos sobre la posición del sujeto. Lo único que se dice es que el orden latino sigue arraigado y que diferentes funciones preceden al verbo. Aunque los comentarios sociohistóricos de la España mozárabe se restringen a la parte III (p. 415-440), lo que se habla de lengua es específico del léxico y la fonética. Las consideraciones finales tejen importantes consideraciones sobre el hecho de que el texto literario esconde muchos usos de la lengua de la vida diaria e, igualmente, se restringen a comentarios fonéticos pautados en la teoría de las leyes fonéticas. Aunque

Menéndez Pidal (1926) hace importantes comentarios sociohistóricos sobre el tiempo mozárabe, asume claramente la hipótesis de que siempre se siguió hablando romance en la España mozárabe y no hace ningún comentario sobre el papel de las lenguas árabes en la constitución de la sintaxis española medieval.

Catalán (1974) hace una retrospectiva de la lingüística iberorrománica en diferentes aspectos. Al tratar de la relación entre el árabe y los romances hispánicos (Catalán 1974: 79-84), comenta que la situación fue muy compleja y distinta a la del resto de Europa, «que los estudios referentes a los contactos lingüísticos entre el latín, el árabe y los dialectos y lenguas romances de la Península hayan sido cultivados siempre con menos profundidad y constancia que otros aspectos de la simbiosis cultural hispano-semítica» (Catalán 1974: 80), y que «el nuevo interés por la cultura mozárabe y por los dialectos romances de Al-Andalus no fue acompañado, como habría sido de desear, por una revaluación de la simbiosis arábico-románica y sus consecuencias lingüísticas» (Catalán 1974: 82-83). Y más:

En España, a pesar de la convivencia en el «Centro de Estudios Históricos» de dos prestigiosas escuelas filológicas, de romanistas y arabistas, no llegó a surgir un lingüista capaz de conjuntar las dos tradiciones. Los arabistas sólo esporádicamente se interesaron por el léxico árabe incorporado al español [...] y no prestaron atención a otras cuestiones más complejas; y los romanistas nunca examinaron la huella del árabe en las lenguas hispano-románicas con el interés y el amor con que persiguieron los influjos de substrato. (Catalán 1974: 83).

Catalán (1974) resume un claro desinterés por la cuestión del contacto con el árabe en España y cuando hubo interés, la mirada estuvo dirigida a cuestiones léxicas y fonéticas. Lapesa (1981), a su vez, solo comenta que

El orden de palabras normal en la frase árabe y hebrea sitúa en primer lugar el verbo, en segundo el sujeto y a continuación los complementos. Como en español y en portugués el verbo precede al sujeto con más frecuencia que en otras lenguas romances, se ha apuntado la probabilidad de influjo semítico. La hipótesis necesitaría comprobarse con un estudio riguroso del orden de palabras español en sus distintas épocas y niveles, parangonado con el de las demás lenguas románicas, el árabe y el hebreo. Tal estudio no existe aún; las comparaciones parciales que hasta ahora se han hecho no son suficientes. (Lapesa 1981: 151-152).

Cano Aguilar (1981: 52) dice que, como los mundos lingüísticos tenían naturaleza tan diferente, los influjos solo llegaron a los aspectos más externos, como el léxico. Las estructuras internas, como la sintaxis, como no eran equiparables siguieron sus respectivos procesos históricos individualmente.

Corriente (2013) dice que son contados los casos en que los influjos árabes hayan incidido sobre la estructura sintáctica y comenta que el rasgo más llamativo de los arabismos es la frecuente aglutinación del artículo determinado árabe «al» en los sustantivos. En nota de pie de página (la nota 47) asume que, habiendo cierta influencia sintáctica en traducciones medievales poco pulidas, dichas influencias no fueron duraderas.

Ariza (2013) discute el romance mozárabe y dice que poco se puede decir de la morfosintaxis pues casi todo que se tiene es léxico. Los fenómenos que destaca son de característica morfológica y nada dice sobre el orden de palabras.

Por fin, Suárez Fernández (2017) hace un extenso estudio sobre el orden de palabras en el español medieval discutiendo detenidamente la posición del sujeto. Su trabajo se detiene en los aspectos lingüísticos internos del orden de palabras y asume (Suárez Fernández 2017: 122, nota 49) la hipótesis de Meyer-Hermann (1988) de que la posposición del sujeto en el español medieval no es resultado de un influjo árabe.

El análisis de los textos presentados (ya sean los de los manuales individuales o colectivos) sugiere un desequilibrio entre los estudios fonéticos y los gramaticales en general y muy

especialmente en lo que toca a la sintaxis en particular. Así, más que decir que esos materiales no asumen el papel del contacto con el árabe en la sintaxis española, se puede decir que la pauta no fue una cuestión para dichos estudios. Las razones, como se ha indicado anteriormente, se debe a la naturaleza de la investigación histórica del español: a) se inició en un período en que lo único que había de gramática era la perspectiva tradicional y se dedicaban casi exclusivamente a los cambios fonéticos; b) los influjos en la historia interna son excepciones; c) los estudios recientes mantienen la perspectiva de la tradición filológica española, como indica Kabatek (2007), y nunca se plantean otras preguntas, como indica Paixão de Sousa (2006).

## 5. EL ANÁLISIS DE MEYER-HERMANN (1988)

Meyer-Hermann (1988) toma como punto de partida la afirmación de Lapesa (1981) arriba y hace un estudio comparado de textos españoles y franceses de diferentes tipos y épocas para aclarar la cuestión del influjo árabe en el orden V-S del español. Los textos seleccionados son los siguientes: I – español antiguo: (a) dos textos producidos bajo dominio árabe y (b) un texto escrito fuera del dominio árabe; II – español actual: (a) un texto oral (en forma de transcripción) y (b) un texto escrito; III – francés antiguo: (a) un texto escrito; IV – francés actual: (a) un texto oral (en forma de transcripción) y (b) un texto escrito. El autor hace dos rondas de análisis, una en la que considera todos los sujetos (nominales y pronominales) y otra en la que considera solo los sujetos nominales (que es la que usa de hecho para sus conclusiones). Los resultados de la segunda ronda están en la Tabla 1 a continuación:

	Texto	Sujeto antepuesto %	Sujeto pospuesto %
Español	I(a-1)	71,0	29,0
	I(a-2)	60,9	39,1
	I(b)	69,0	31,0
	II(a)	58,5	41,5
	II(b)	83,8	16,2
Francés	III(a)	90,0	10,0
	IV(a)	88,0	12,0
	IV(b)	90,0	10,0

TABLA 1. Resultado de la posición del sujeto nominal (Meyer-Hermann 1988: 87)

Los datos de la Tabla 1 muestran que tanto en la fase antigua como en la actual, las dos lenguas tenían la preferencia por sujetos preverbiales. Considerando que el francés antiguo no estuvo bajo influencia árabe, Meyer-Hermann (1988) concluye que el orden V-S del español actual no es el resultado de un influjo árabe recurriendo, incluso, al argumento de que, al contrario del francés actual, el francés antiguo no presentaba restricciones en relación a la posición del sujeto funcionando al igual que el español antiguo.

La hipótesis de Meyer-Hermann (1988) es aparentemente interesante y lógica; pero solo funciona si se piensa que las lenguas romances son el resultado directo del latín y que los contactos solo hacen surgir fenómenos en las lenguas. Creo, sin embargo, que el resultado de Meyer-Hermann (1988) debe reinterpretarse en el sentido de sí hay un influjo árabe en el orden V-S del español actual, no en su aparición sino en su mantenimiento, como argumentaré en la próxima sección.

## 6. EN FAVOR DEL INFLUJO ÁRABE: V2 COMO UN FENÓMENO PANROMÁNICO

Con el desarrollo de la Teoría de Principios y Parámetros (Chomsky 1981), la investigación sintáctica comparada tuvo un gran incremento; incluso se llegó a la comparación entre distintas épocas de una misma lengua dado que la gramática se comprende en ese modelo como algo biológico específico de la especie humana (las gramáticas de épocas pasadas fueron instan-

cias mentales tal y cual lo son las gramáticas actuales). En el caso de la sintaxis de las lenguas románicas medievales, diversos estudios señalaron que tenían características muy semejantes a las lenguas germánicas actuales (salvo el inglés) exhibiendo la propiedad V2 (Verbo Secundo).

Una lengua V2 prototípica tiene como característica lineal principal, aunque se observen muchas otras como consecuencia de su estructura subyacente, que el verbo finito sea el segundo constituyente de la cláusula, pudiendo precederlo cualquier constituyente independiente de su función sintáctica y, cuando el sujeto no es el primer elemento, sigue inmediatamente al verbo (cf. Besten 1989; Haider & Prinzhorn 1986; Lightfoot 1995):

- (1) a. Ik heb dat boek niet gelezen (holandés)  
Yo he ese libro no leído  
b. Dat boek heb ik niet gelezen  
Esse libro he yo no leído  
c. Gelezen heb ik dat boek niet  
Leído he yo esse libro no (Besten 1989: 24)

Las tesis doctorales pioneras de Adams (1987), Fontana (1993) y Ribeiro (1995)<sup>2</sup> propusieron que el francés, el español y el portugués medievales tenían esas mismas características: cualquier elemento podía preceder al verbo (nótese el importante contraste con las lenguas actuales en el orden O-V, que se manifestaba sin la obligatoriedad del pronombre átono/clítico) y cuando el sujeto no era el primer constituyente, tenía que seguir inmediatamente al verbo. Es importante notar, como indicó Adams (1987), que el sujeto nulo del francés antiguo solo era posible en cláusulas V2 (las oraciones principales), lo que lleva a la conclusión de que la posposición del sujeto en el francés estaba condicionada por la propiedad V2. Así, el orden V-S del francés antiguo, como el de las demás lenguas románicas, se debe a la propiedad V2 que, según discutí en Pinto (2021), pudo haber penetrado en el latín hablado vía contacto con las lenguas germánicas, dado que los germanos entran en contacto con el Imperio Romano muy tempranamente.

Si se hace una comparación entre diferentes lenguas románicas actuales, se observa que la inversión V-S se manifiesta de manera muy diversa entre ellas. Obsérvese el resumen del Cuadro 1 que indica las posibilidades de orden V-S sin ningún elemento en posición preverbal, que es lo que podría licenciar, en algunos casos, el orden V-S en el francés actual:

Español y Portugués	V-S, V-S-XP, V-XP-S
Catalán	V-S, *V-S-XP, V-XP-S
Italiano	V-S, */?V-SN-O/PP, V-S#XP, V-Spro-XP, ?V-XP-S
Francés	*V-S, *V-S-XP, *V-XP-S

CUADRO 1. *Comparativo de la posición del sujeto*

El Cuadro 1 muestra, de abajo hacia arriba, que: a) el francés no permite la inversión en ningún caso; b) el italiano tiene problemas cuando hay otros constituyentes después del verbo además del sujeto nominal; c) el catalán no acepta el orden V-S-XP; d) el portugués y el español no tienen restricciones con relación a la posposición del sujeto.

En términos diacrónicos, como señala Kroch (1989), cuando el francés pierde la propiedad V2, se convierte casi automáticamente en una lengua S-V. El portugués y el español, al contrario, pierden V2 y siguen con la posibilidad de orden V-S.

<sup>2</sup> La bibliografía sobre V2 en las lenguas románicas medievales es muy extensa y se sigue actualizando hasta los días de hoy y es uno de los temas más discutidos en términos comparados en el marco del generativismo.

Por fin, la variación en la concordancia con el sujeto posverbal (las lenguas germánicas tienen concordancia obligatoria aunque el sujeto esté en posición posverbal) refuerza un posible influjo árabe como indican los ejemplos en (2) de Pinto (2011: 265):

- (2) a. E esto **touo** el enperador & los otros por grant marauilla por quel leon non los comjo todos  
b. como agora **fezieron** el maestre don Pero Núñez, a qui nos fiziemos tantas merçedes e bienes que los no podríamos poner en carta, e los freyres desta orden que se acordaron con él alcándosenos con la nuestra tierra

En árabe, cuando el sujeto está después del verbo la concordancia no es obligatoria. El contraste entre los ejemplos en (2) muestra que la variación en la concordancia no era un problema del copista o de fonética dado que la morfología de la tercera persona del plural era muy saliente y distinta a la de tercera persona del singular. Es importante notar que, en los dos ejemplos, incluso, los sujetos son compuestos (coordinados) y, aunque en el ejemplo (2b), en que el primer sujeto es singular y muy extenso (tiene una oración de relativo), la concordancia ocurre en el verbo perfectamente, lo que refuerza que la variación no fue un error del copista y, más aún, que el hablante tenía consciencia de ella.

Para concluir, lo que estoy asumiendo es que el influjo árabe es lo que mantiene el orden V-S libremente en el español después de la pérdida de la propiedad V2 (Ledgeway 2017 propone que ya el latín tardío hubiera sido una lengua V2), una vez que ese orden se ve mucho más restringido en otras lenguas románicas que no estuvieron bajo influjo árabe. Como el sujeto nulo del francés antiguo estaba condicionado a oraciones V2 y el español, al contrario, no tenía esa restricción, si no fuera el influjo árabe, podría ser que el español presentara la inversión V-S como una lengua de sujeto nulo como el italiano y no de la manera como es.

## 7. CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir, vuelvo a la conclusión de Kabatek (2007), quien propone que se haga una nueva historia de las lenguas iberorrománicas:

En todo caso, si los europeos (junto con los latinoamericanos) queremos insistir en la importancia de la lingüística histórica (y estoy convencido de que muchas de las hipótesis en sincronía únicamente se pueden comprobar si sobreviven la prueba de fuego de los estudios históricos), si queremos estar preparados para el momento en que también en otros mundos científicos se vuelva a pensar en términos históricos, tendremos que hacer historias nuevas, libres de prejuicios del pasado pero aprovechando también lo mejor de lo que la tradición de la lingüística nos ofrece. (Kabatek 2007: 189).

Es muy importante tener esta cita en cuenta en la labor de la Lingüística Histórica en el siglo XXI. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, muchas teorías lingüísticas surgieron e incluyeron en el análisis lingüístico aspectos sociales e históricos, especialmente desde la sociolingüística variacionista. En ese sentido, se hacen necesarias nuevas preguntas, que acompañen el desarrollo teórico observado, y que las preguntas ya puestas reciban nueva interpretación si es el caso.

Desde Menéndez Pidal (1926) se ha mostrado que la penetración de lo árabe en la sociedad española medieval fue muy intensa, profunda y duradera. Se ha mostrado también que hubo un largo proceso de bilingüismo y que la escritura siguió produciéndose en latín. Los estudios en el marco de la sociolingüística histórica (cf. Medina López 1997; Tuten 2003) muestran que una situación de bilingüismo tan duradera como la que ocurrió en la historia del español deja, naturalmente, consecuencias de la lengua que va desarrollándose como fruto del contacto. La situación del bilingüismo árabe-romance generó consecuencias inevitables en la adquisición



de la lengua por los niños que nacían en ese contexto, especialmente si no se tenía instrucción formal. Mientras que se puede tener algo de conciencia de los préstamos léxicos, en sintaxis no es así porque es mucho más abstracta. Los hablantes adultos tienen ya una lengua adquirida y, al aprender otra, llevan características de la suya. Como lo que sobrevive es una lengua romance, parece razonable que los árabes que llegan hayan aprendido romance pero de una manera arabizada (en el mismo modelo que los germanos aprendieron latín). Como el contacto fue muy largo, ese romance arabizado puede haberse adquirido por los niños. Siguiendo la hipótesis de Ledgeway (2017), el latín tardío ya era una lengua V2, o sea, exhibía también el orden V-S. Cuando los árabes llegan y entran en contacto con esa lengua, no ven ninguna dificultad en mantener el orden V-S dado que, en ese aspecto, ambas lenguas ya coincidían. Así, quizás, el papel de los árabes fue el refuerzo del orden V-S, lo que no pasó con el francés.

Labov (1972: 161) formula el Principio de la Uniformidad: «los mismos mecanismos que operaron para producir los cambios de gran escala del pasado pueden ser observados operando en los cambios actuales que ocurren a nuestro alrededor» (traducción mía). En mi interpretación de ese principio, los fenómenos del contacto lingüístico que se observan, se documentan y se estudian hoy son de la misma naturaleza que los que pasaron en la Edad Media cuya documentación es escasa o inexistente. Al observarse el español hablado por los grupos musulmanes que viven en España en la actualidad, se puede imaginar que pasaba algo semejante en el español medieval, pero con la importante diferencia de que eran más numerosos y tenían más prestigio social y político.

Pensando en una nueva historia del español en el sentido de Kabatek (2007), es imperativa y urgente la necesidad de revisar el papel de los contactos de lengua en la constitución de la lengua medieval dado que los avances teóricos en Lingüística Histórica han incluido crucialmente lo histórico (no meramente cronológico/diacrónico) en el análisis. Cuando se pasa a entender la lengua como una entidad que no tiene vida propia pero está sujeta a los hablantes que la usan y que esos usos tienen condicionantes sociales, históricos y culturales, el abismo que se observa entre los fenómenos lingüísticos y los contextos históricos y sociales que los envuelven tiene que desaparecer. La lengua es un hecho social, como bien dijo Saussure (1916), y para estudiarla en la perspectiva histórica, solo tiene sentido el estudio de los hechos lingüísticos vinculados con los hechos históricos en que las comunidades lingüísticas estuvieron involucradas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADAMS, Marianne (1987): *Old French, Null Subjects and Verb Second Phenomena*. Tesis de Doctorado, University of California.
- ARIZA, Manuel (2013): «El romance en Al-Andaluz», en Rafael Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*. Madrid, Ariel: 207-233.
- BESTEN, Hans den (1989): «On the Interaction of Root Transformations and Lexical Deletive Rules», *Studies in West Germanic Syntax*, 20: 14 -100.
- CANO AGUILAR, Rafael (1981): *El español a través de los tiempos*. Madrid, Arco Libros, 1997.
- CATALÁN, Diego (1974): *Lingüística iberorrománica. Crítica retrospectiva*. Madrid, Gredos.
- CHOMSKY, Noam (1957): *Syntactic Structures*. Nueva York, Mouton de Gruyter.
- CHOMSKY, Noam (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*. Cambridge, MA, The MIT Press.
- CHOMSKY, Noam (1981): *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht, Foris.
- CISTERNAS, César (2017): «Ideologías Lingüísticas: Hacia una aproximación interdisciplinaria a un concepto complejo», *Lenguas y Literaturas Indoamericanas*, 19(1):101-117.
- CORRIENTE, Federico (2013): «El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, en castellano)», en Rafael Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*. Madrid, Ariel: 185-206.

- ELVIRA, Javier (2006): «Orígenes de las lenguas romances peninsulares: del latín al castellano, el catalán y el gallego», en Elena de Miguel & M<sup>a</sup> del Carmen Buitrago (eds.): *Las lenguas españolas: un enfoque filológico*. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Publicaciones del Instituto Superior de Formación del Profesorado: 37-58.
- FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ, Inés (2009): «Los orígenes de la dialectología hispánica y Ramón Menéndez Pidal», en Xulio Viejo (ed.): *Cien años de Filología Asturiana (1906-2006)*. Oviedo, Alvíoras & Trabe: 11-41.
- FONTANA, Josep M. (1993): *Phrase structure and the Syntax of clitics in the history of Spanish*. Tesis de Doctorado, University of Pennsylvania.
- FONTANELLA DE WEINBERG, Beatriz (1993): *El español de América*. Madrid, Mapfre, 2<sup>a</sup> ed.
- HAIDER, Hubert & Martin PRINZHORN (1986): *Verb second Phenomena in Germanic languages*. Dordrecht, Foris.
- KABATEK, Johannes (2007): «Otra historia de las lenguas iberorrománicas: en torno a la actualidad de una vieja idea», en Jochen Hafner & Wulf Oesterreicher (eds.): *Mit Clío im Gespräch. Romanische Sprachgeschichten und Sprachgeschichtsschreibung*. Tübingen, Narr: 173-194.
- KROCH, Anthony (1989): «Reflexes of Grammar in Patterns of Language Change», *Language Variation and Change*, 1: 199-244.
- LABOV, William (1972): *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia, University of Pennsylvania Press.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua Española*. Madrid, Gredos.
- LEDGEWAY, Adam (2017): «Late Latin Verb Second: The Sentential Word Order of the Itinerarium Egeriae», *Catalan Journal of Linguistics*, 16: 163-216.
- LIGHTFOOT, David (1995): «Why UG needs a learning theory: Triggering verb movement», en Adrian Battye & Ian Roberts (eds.): *Clause structure and language change*. Nueva York / Oxford, Oxford University Press: 31-52.
- MEDINA LÓPEZ, Javier (1997): *Lenguas en contacto*. Madrid, Arco Libros.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1926): *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*. Madrid, Espasa-Calpe.
- MEYER-HERMANN, Reinhard (1988): «¿Se debe la posposición del sujeto en el español a una influencia árabe?», *Revista de Filología Española*, LXVIII: 67-96.
- PAIXÃO DE SOUSA, María Clara (2006): «Lingüística histórica», en Claudia Pfeiffer & José Horta Nunes (eds.): *Linguagem, história e conhecimento*. Campinas, Pontes: 11-48.
- PINTO, Carlos Felipe (2021): «Los contactos de lengua y el español medieval», *LaborHistórico*, 7 (especial): 40-66.
- RIBEIRO, Ilza (1995): *A sintaxe da ordem no português arcaico: o efeito V2*. Tesis de Doctorado, Universidade Estadual de Campinas.
- SAUSSURRE, Ferdinand de (1916 [1945]): *Curso de Lingüística General*. Trad. Amado Alonso. Buenos Aires, Losada.
- SCHUCHARDT, Hugo (2010 [1885]): *Schuchardt contra os neogramáticos*. Trad. Maria Clara Paixão de Sousa. Campinas, RG.
- SIEGEL, Jeff (1985): «Koinés and koineization», *Languages in Society*, 14: 357-378.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Mercedes (2017): *Sobre el orden de palabras en castellano medieval*. Lugo, Axac.
- TUTEN, Donald (2003): *Koineization in Medieval Spanish*. Berlin / Nueva York, Mouton de Gruyter.



# La gramaticalización del futuro y el condicional en iberorromance antiguo: castellano y catalán en contraste\*

Antoine PRIMERANO  
Universiteit Gent  
Humboldt-Universität zu Berlin  
ORCID: 0000-0003-0437-5646

Aina TORRES-LATORRE  
Universitat de València  
ORCID: 0000-0001-5899-2717

Andreu SENTÍ  
Universitat de València  
ORCID: 0000-0002-4470-0469

Miriam BOUZOUTA  
Humboldt-Universität zu Berlin  
ORCID: 0000-0001-8196-620X

## Resumen

Este trabajo examina la variación diatópica en la gramaticalización del futuro y el condicional en el iberorromance antiguo. Al igual que otros cambios gramaticales bajomedievales, se ha propuesto que esta evolución se produjo más tempranamente en el oriente peninsular y se difundió paulatinamente hacia el occidente a lo largo de la Baja Edad Media. La presente investigación pretende comprobar parcialmente esta hipótesis a través de un estudio de corpus contrastivo de la distribución de los futuros y condicionales –analíticos (*cantar lo é*), sintéticos con pronombre pospuesto (*cantaré lo*) y sintéticos con pronombre antepuesto (*lo cantaré*)– en el castellano y el catalán antiguos (ss. XIII-XIV), así como una comparación con la misma distribución en el navarroaragonés de ese periodo. Se concluye que, mientras que el castellano se muestra más conservador, la gramaticalización en catalán está muy avanzada, incluso más que en navarroaragonés.

**Palabras clave:** futuro y condicional, castellano, catalán, navarroaragonés, gramaticalización

## Abstract

This paper addresses the diatopic variation found in the grammaticalisation of the Old Ibero-Romance future and conditional paradigms. Like other late medieval grammatical changes, it was suggested that this evolution unfolded earlier in the eastern peninsular areas and gradually spread westwards throughout the Late Middle Ages. This research aims to partially test out this hypothesis through a contrastive corpus study of the distribution of futures and conditionals –analytic (*cantar lo é*), synthetic with postverbal pronouns (*cantaré lo*) and synthetic with preverbal pronouns (*lo cantaré*)– in Old Castilian and Old Catalan (13<sup>th</sup>-14<sup>th</sup> century), as well as a comparison with the Old Navarro-Aragonese distribution in that period. We conclude that, while Castilian seems to be more conservative, the degree of grammaticalisation in Catalan is greater, even more than it is in Navarro-Aragonese.

**Key words:** Future and conditional, Castilian, Catalan, Navarro-Aragonese, Grammaticalisation

---

\* Esta investigación ha sido posibilitada por la financiación del FWO Vlaanderen a través de una beca predoctoral (investigación fundamental, número de proyecto 11I0820N) y una ayuda para la recualificación del sistema universitario español del Ministerio de Universidades del Gobierno de España, financiada por la Unión Europea, NextGeneration EU (Ref: UV-EXPSOLP2U-1801406).

## 1. INTRODUCCIÓN: LA GRAMATICALIZACIÓN DEL FUTURO Y CONDICIONAL

En el sistema verbal iberorromance medieval existe, como se puede ver en los siguientes ejemplos castellanos, una variación entre, por un lado, los futuros y condicionales (FC) llamados sintéticos (en adelante FCS), que pueden aparecer sin pronombre personal de objeto (1a-b), con un pronombre antepuesto (2a-b) o pospuesto (3a-b), y, por otro, las formas analíticas (en adelante FCA), que exhiben la intercalación, entre el antiguo infinitivo y el morfema derivado de HABÈRE, de un pronombre mesoclítico (4a-b) (cf. Bouzouita 2011, 2012, 2016; Company Company 2006, *inter alia*). Esta variación sincrónica demuestra que la gramaticalización de la perífrasis latina [infinitivo + HABÈRE], de la que derivan los FC, hacia una forma sintética, como la que encontramos en español contemporáneo (cf. Fleischman 1982; Company Company 2006, *inter alia*), está menos avanzada en la Edad Media. Efectivamente, se atestigua en las variantes analíticas, por la presencia de un pronombre de objeto en el seno de la forma verbal, una falta de univervación, definida como «the union of two syntagmatically adjacent word forms into one» (Lehmann 2020: 206). El periodo de variación entre formas univervadas y no univervadas parece concluirse, en español, en los siglos XVI-XVII, cuando tiene lugar la generalización de las formas sintéticas y la desaparición de las analíticas (Castillo Lluch 2002; Octavio de Toledo y Huerta 2015; *inter alia*).

- (1) a. Si non, *dexaremos* Burgos (*Cid*, 1438, *apud* Company Company 2006: 351)<sup>1</sup>  
b. et qualquier de nós que allá vaya, *costraría* la villa (*Lucanor*, a16, *apud* Company Company 2006: 388)
- (2) a. .ij. mios fijos *te dexaré* (*Fazienda*, 55, *apud* Bouzouita 2011: 115)  
b. mucho *me plazería* que sopiéssedes lo que conçeçió (*Lucanor*, 254, *apud* Company Company 2006: 394)
- (3) a. e *tornaré los* a sus logares (E6, *Jeremías*, 23:3, *apud* Bouzouita 2016: 270)  
b. Mi orden & mis manos *querría las* ondrar (*Cid*, 2373, *apud* Graham 2018: 204)
- (4) a. *Enprenarte as* e avras fijo (*Fazienda*, 207, *apud* Bouzouita 2011: 111)  
b. Quanta riqueza tiene *aver la yemos* nos (*Cid*, 2663, *apud* Company Company 2006: 351)

Como se ha demostrado extensamente para el castellano medieval (Castillo Lluch 1996, 2002, 2004; Bouzouita 2011, 2012, 2013, 2016; Bouzouita & Sentí 2022, *inter alia*), los FCS con anteposición (cf. 2a-b) y los FCA (cf. 3a-b) entran en una distribución complementaria vinculada directamente con la colocación del pronombre personal átono de objeto en el caso de los otros tiempos verbales y, por tanto, condicionada por el entorno sintáctico-pragmático que precede al grupo verbal (contra Company 2006). En la bibliografía especializada (Granberg 1988; Castillo Lluch 1996, 2004; Nieuwenhuijsen 2006; Bouzouita 2008a, 2008b), se distingue generalmente, en las oraciones principales, entre tres grupos de entornos sintácticos que determinan la colocación del pronombre átono frente al verbo: (I) los contextos que desencadenan invariablemente la anteposición del pronombre, p.ej. detrás de una negación (5a), (II) aquellos que solo admiten pronombres pospuestos, p.ej. detrás de la conjunción adversativa *mas* (6a), y (III) los contextos que permiten la vacilación entre anteposición y posposición del pronombre, p.ej. detrás de un sujeto (7a, 7c). En los entornos de variación (III), la alternancia entre anteposición y posposición viene regida por la pragmática del constituyente que precede. A modo de ejemplo, detrás de un sujeto preverbal, la anteposición al verbo aparece cuando el sujeto es enfático o contrastivo (7a) y la posposición cuando el sujeto es pragmáticamente no marcado (7c). En el caso de los FC, los FCS con pronombre antepuesto (5b, 7b, en adelante FCS-a) aparecen en los entornos de anteposición del pronombre con los otros tiempos verbales, es decir, en los contex-

<sup>1</sup> En los ejemplos, se marca en cursiva el FC y en cursiva y negrita el pronombre o los pronombres. Además, se subraya el entorno sintáctico-pragmático.

tos de (I) y (III), mientras que los FCA (6b, 7d), en cambio, aparecen en los mismos contextos que los pronombres posverbiales con los otros tiempos, a saber, los de (II) y (III). Aunque son muy poco frecuentes, también se documentan algunos ejemplos de FCS con posposición (7e, en adelante FCS-p). Esta estructura ocurre en exactamente los mismos contextos que los FCA. En las oraciones subordinadas, la anteposición pronominal es (casi) categórica, tanto con los FCS como los otros tiempos verbales.

- (5) a. non me oyestes? (*Fazienda*, 55, *apud* Bouzouita 2011 : 115)  
b. No! faran mal (*Fazienda*, 164, *apud* Bouzouita 2011: 115)
- (6) a. mas dixome (*Fazienda*, 207, *apud* Bouzouita 2011: 112)  
b. mas abatirlas as (*Fazienda*, 77, *apud* Bouzouita 2011: 112)  
c. mas gozaredes uos (E6, *Isaías*, 65:17-18, *apud* Bouzouita 2016: 283)
- (7) a. Yo te do una tierra (*Fazienda* 59, *apud* Bouzouita 2011: 115)  
b. yo vos batré con escorpiones (*Fazienda*, 152, *apud* Bouzouita 2011: 115)  
c. Yo, el Sennor, aparecim a Abraam (*Fazienda*, 65, *apud* Bouzouita 2011: 112)  
d. e yo, fablarté y mis palabras (*Fazienda*, 165, *apud* Bouzouita 2011: 112)  
e. e el uiento toruará los (E6, *Isaías*, 41:16, *apud* Bouzouita 2016: 283)

Los FCS-p constituyen, cuantitativamente hablando, una estructura marginal en el castellano antes del siglo XV, momento en el que empiezan a aumentar en frecuencia hasta llegar a superar a los FCA, la estructura con la que compiten en determinados entornos, en el siglo XVI (Eberenz 1991; Bouzouita 2013, 2016; Octavio de Toledo y Huerta 2015). El aumento en frecuencia y la progresiva expansión de los FCS-p son indicativos de un avance en el proceso de gramaticalización, puesto que estas formas exhiben la univerbación de los dos antiguos componentes de la perífrasis latina, al contrario de los FCA, donde todavía quedan separados por un pronombre átono. Ahora bien, cabe precisar que los trabajos sobre el castellano que se centran en (o mencionan) los FCS-p muchas veces versan sobre (un fragmento de) un solo texto en particular, por lo que aún carecemos, a día de hoy, de un estudio de corpus completo de esta cuestión en castellano medieval<sup>2</sup>.

Esta distribución empieza a cambiar en el siglo XV en castellano, cuando se hallan casos de anteposición del pronombre en contextos que previamente requerirían su posposición (o mesoclisís). Cronológicamente, estos casos de anteposición novedosa se documentan primero en los entornos de variación (grupo III), por ejemplo, detrás de una oración subordinada (8a)<sup>3</sup> y posteriormente en los contextos de posposición absoluta (grupo II), como en posición inicial de oración (8b). A partir de entonces, la colocación de los pronombres de objeto se dirige hacia el sistema actual, uno de anteposición generalizada con las formas verbales finitas –excepto el imperativo (Bouzouita 2008a, 2008b)–. La pérdida de la posposición pronominal como orden de palabras productivo conllevó –pero no causó– la desaparición de los FCA (en los siglos XVI-XVII, *cf. supra*) y, por tanto, el triunfo de los FCS, más concretamente, de los FCS-a, los cuales exhiben el orden pronominal que se acabó generalizando.

- (8) a. Y porque tan bien acostunbrados a la carne humana, les es más dulce (DLNE, 1525.1, *apud* Bouzouita 2008a: 243)  
b. Se dize publicamente que [...] (DLNE, 1529.9, *apud* Bouzouita 2008a: 241)

<sup>2</sup> Graham (2018) sí lleva a cabo un estudio de corpus de la variación entre FCA y FCS-p, pero basado en los datos del *Corpus del Español* (CdE), una base de datos gigantesca no siempre construida con el mayor cuidado filológico, lo que pone en duda la fiabilidad de los resultados de este autor.

<sup>3</sup> En castellano, antes del siglo XV, el pronombre átono se pospone al verbo finito cuando les precede una subordinada causal encabezada por *porque* (Granberg 1988; Castillo Lluch 1996; Bouzouita 2008a, 2008b).

## 2. LA VARIACIÓN DIATÓPICA Y EL CONTACTO DE LENGUAS Y VARIEDADES

Recientemente, se ha postulado que podrían existir diferencias diatópicas y una vía de difusión geográfica de las innovaciones en la gramaticalización de los FC iberorrománicos. Efectivamente, Bouzouita (2016, 2017) nota que los FCS-p, cuya frecuencia está correlacionada con el avance de la gramaticalización (cf. §1), parecen ser más frecuentes, en los siglos XIII-XIV, en las variedades peninsulares orientales (navarro, aragonés, catalán) y en occitano que en castellano, donde solo ganan en frecuencia en el siglo XV (cf. §1). A partir de esta observación, propone que la gramaticalización de los FC podría haberse producido más tempranamente en el noreste de la península ibérica o, incluso, del otro lado del Pirineo y difundido paulatinamente hacia el centro y el oeste del territorio. Apoya esta hipótesis el hecho de que la única lengua que conserva los FCA en la actualidad, el portugués, se sitúa en el extremo oeste peninsular.

Esta ruta geográfica de difusión de las innovaciones morfosintácticas iberorrománicas de este a oeste no ha pasado desapercibida en los últimos veinte años. Fernández-Ordóñez (2011, 2012), en un pleito por prestarle más atención al papel de las variedades no castellanas en la formación del español, señala que «[m]uchos aspectos que separan el español medieval del español moderno parecen proceder de Navarra y Aragón y haber penetrado en Castilla a través de su zona oriental, antes de extenderse por el centro y el sur peninsular» (Fernández-Ordóñez 2012: 55). Esto mismo ha quedado demostrado en una serie de estudios que trazan el origen indudablemente oriental y la difusión hacia el occidente de algunos cambios morfosintácticos: la gramaticalización de los tiempos compuestos (*he cantado*, *había cantado*, etc., Rodríguez Molina 2010), la pérdida genérica en los posesivos (*mio* vs. *mia*, *mie*, *mi* > *mi*, Barrio de la Rosa 2014), la gramaticalización de los pronombres personales *nosotros* y *vosotros* (Gomila Albal 2022), para citar solo algunos. En todos estos estudios, las variantes innovadoras de los cambios investigados se ciñen al oriente peninsular (sobre todo Navarra y Aragón) en los siglos XIII y XIV y se arraigan en Castilla solo a partir del siglo XV, llamativamente, después de la unión entre la corona castellana y la aragonesa, que probablemente fomentó los contactos entre hablantes de diferentes variedades lingüísticas. Aunque suponen importantes aportaciones al estudio del cambio gramatical en español/iberorromance, no todos estos trabajos, desgraciadamente, consideran el posible papel del catalán y el occitano en los cambios bajo estudio, a pesar de las numerosas indicaciones de contacto social entre gentes de habla navarra, aragonesa, catalana y occitana en ese periodo (véanse Haensch 1997; Cierbide Martinena 2011, *inter alia*).

En lo que sigue, pasaremos revista a los datos facilitados en estudios previos que nos permiten esbozar una vía de difusión parecida para la gramaticalización de los FC. Discutiremos, en primer lugar, lo que se ha descubierto sobre el navarroaragonés medieval (§2.1), antes de pasar a los datos de los que disponemos para el catalán antiguo (§2.2). Tras este repaso bibliográfico, concretaremos nuestro objetivo, a saber, realizar una comparación de las distribuciones de FC en castellano y catalán antiguos, y detallaremos la metodología puesta en práctica (§3). Expondremos los resultados de nuestros análisis en §4, comenzando con los datos castellanos (§4.1) y terminando con los catalanes (§4.2). En el último apartado (§5), contrastaremos las dos variedades y concluiremos.

### 2.1. LOS FC EN EL NAVARROARAGONÉS ANTIGUO

Primerano & Bouzouita (2024a) examinan la distribución de las diferentes variantes de FC en un corpus navarroaragonés<sup>4</sup> compuesto por textos historiográficos, jurídicos, filosóficos y documentales de los siglos XIII-XIV. Los autores hallan que, en los casos de posposición / meso-

<sup>4</sup> Como especifican en su trabajo, los autores no toman partido en el debate sobre la concepción del navarroaragonés antiguo como una única modalidad lingüística con variaciones diatópicas o como dos variedades distintas. El término *navarroaragonés* se emplea tanto aquí como en ese trabajo por comodidad para referir a las variedades navarra y aragonesa en una palabra, sin perder de vista, a pesar de sus numerosos rasgos comunes en ese periodo, las diferencias que puedan existir entre ambas.

clisis del pronombre átono, los FCA siguen siendo las formas mayoritarias, pero los FCS-p constituyen una parte no desdeñable de la variación bajo estudio: en el corpus del siglo XIII, los FCA representan un 89,1 % (49/55) de las ocurrencias mientras que los FCS-p, un 10,9 % (6/55). Los textos del siglo XIV parecen indicar un cambio diacrónico, ya que la proporción de FCS-p sube a un 25 % (17/68), si bien los FCA todavía ocupan un mayoritario 75 % (51/68) de las ocurrencias<sup>5</sup>.

Aparte de las proporciones de FCS-p y FCA, Primerano (2019) detecta también algunos casos de anteposición novedosa del pronombre átono a un FCS en el navarroaragonés antiguo. Concretamente, se hallan casos detrás de una conjunción copulativa *e(t)/y* en el siglo XIII (9a) y el XIV (9b), así como detrás de una oración absoluta en ese último siglo (10). En el castellano de ese periodo, detrás de una conjunción copulativa, el pronombre puede anteponerse solo si el primer miembro de la coordinación contiene un entorno de anteposición, un requisito ausente en (9a-b). Las oraciones absolutas (10), por su parte, provocan la posposición del pronombre al verbo o su mesoclis. Por lo tanto, la presencia de un pronombre antepuesto en estos ejemplos navarroaragoneses puede considerarse innovadora, lo que indica un avance en el proceso de fijación de los pronombres átonos en la posición preverbal.

- (9) a. Assi si empero que por razon de tal conpara. non sea destruita la casa principal d aqueillas possessiones. et las possessiones que assi conprare; seran yfançonas depues & *las aura* et possedira (*Vidal Mayor*, fol. 224v, *apud* Primerano 2019: 126)  
b. Sennyor Dios, entraré a la tu casa et adoraré la tu santa casa, el templo santo tuyo, *et me confessaré* al tu nombre (*Crónica de San Juan de la Peña*, cap. 35, *apud* Primerano 2019: 179)
- (10) *seyendo uirilment empachados del nuestro se pacificaran* quieran o no (*Tucídides*, fol. 11v, *apud* Primerano 2019: 182)

## 2.2. LOS FC EN EL CATALÁN ANTIGUO

La distribución de los FC en el catalán de los siglos XIII y XIV no ha sido estudiada previamente a partir de un corpus extenso, aunque sí existen algunos trabajos recientes basados tan solo en un texto (en concreto, Bouzouita & Sentí 2022; Sentí & Bouzouita 2022; Torres-Latorre 2023). En catalán antiguo, la posición de los pronombres átonos está regida, como en el resto de las variedades iberorromances antiguas, por principios sintáctico-pragmáticos (Fischer 2002, Batllori *et al.* 2005, Francalanci *et al.* en prensa). Asimismo, la distribución de los FC responde a los mismos principios (Sentí & Bouzouita 2022).

Los trabajos de Bouzouita, Sentí y Torres-Latorre apuntan hacia el carácter más innovador del catalán antiguo respecto del castellano y del navarroaragonés en la gramaticalización del FC. Bouzouita & Sentí (2022) llevan a cabo un estudio comparativo de este fenómeno en textos bíblicos en catalán y en castellano del siglo XIV. En los casos de posposición/mesoclis, encuentran en castellano un 100 % (55/55) de FCA, mientras que en catalán la presencia de FCA se reduce a un 23,8 % (5/21) de las ocurrencias frente a un 76,2 % (16/21) de FCS-p. Sentí & Bouzouita (2022) parten del texto del *Llibre dels fets*, datado en el siglo XIII (manuscrito del siglo siguiente). En este texto el FCA es mayoritario, con un 60,8 % (96/158) de los casos, pero, aun así, el porcentaje de FCS-p, un 39,2 % (62/158), es mayor que el encontrado en el corpus navarroaragonés de Primerano & Bouzouita (2024a). El estudio de Torres-Latorre (2023) sobre las *Vides de sants rosselloneses* (siglo XIII) –una obra con un gran interés desde el punto de vista diatópico, ya que pertenece al área del catalán septentrional, el dialecto con un contacto más directo con el occitano– revela que, en este texto, el FCS-p vuelve a ser la forma más usual, ya que se encuentra un 65,6 % (21/32) de las ocurrencias frente a un 34,4 % (11/32) de FCA. To-

<sup>5</sup> Los autores disciernen además unos patrones diatópicos tentativos a nivel más local, principalmente un carácter algo más innovador de los textos navarros frente a los aragoneses y de las obras con versión primitiva catalana. Véase Primerano & Bouzouita (2024) para más detalle.



dos estos resultados muestran una diferencia evidente con respecto a los del castellano y del navarroaragonés, puesto que ya en los siglos XIII y XIV el FCS-p es una estructura común en catalán.

Además, el catalán presenta, como hemos visto en navarroaragonés, casos de anteposición novedosa, sobre todo en las *Vides de sants rosselloneses*, un texto especialmente innovador (Torres-Latorre 2023). Como esta obra se ha incluido en el corpus de este estudio, veremos estos ejemplos en el apartado dedicado a los resultados en catalán (§4.2).

### 3. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Los datos expuestos en §2.1 y §2.2 muestran que, como se ha intuido, antes del siglo XV la gramaticalización de los FC parece estar más avanzada en las variedades peninsulares orientales, como el navarroaragonés y el catalán, que en castellano. El objetivo del presente trabajo, pues, es realizar un estudio de corpus con suficientes textos para ser representativo de dos variedades para las cuales esta tarea ha quedado pendiente: el castellano y el catalán. Como hemos resaltado antes, las observaciones hechas hasta ahora sobre la cuestión en castellano salen de estudios enfocados cada uno en un texto en particular (cf. §1). Además, queda por descubrir si suceden cambios en la distribución de los FC y/o la colocación pronominal globalmente entre el siglo XIII y el XIV (cf. §2.2), ya que muchos estudios previos juntan estos dos siglos<sup>6</sup> bajo el marbete de *español medieval* o *español antiguo*<sup>7</sup>. Para el catalán, también contamos con pequeños trabajos de corpus, basados en obras individuales. En vista de ello, nos ocuparemos aquí de examinar la distribución de los FC en un corpus castellano y en un corpus catalán suficientemente robustos, ambos de los siglos XIII-XIV, y contrastar los resultados de cada uno. Mediante esta comparación determinaremos si las dos variedades difieren entre sí, en qué medida, si encajan con el patrón diatópico discernido en los estudios previos y cómo se comparan con el navarroaragonés para el mismo periodo (Primerano 2019; Primerano & Bouzouita 2024a). El corpus empleado para el castellano y para el catalán se puede consultar en la rúbrica correspondiente al final del trabajo<sup>8</sup>. En el corpus castellano, los datos se han extraído de los textos con la ayuda de

<sup>6</sup> Nieuwenhuijsen (2006), en su estudio de la colocación de los pronombres átonos en la diacronía del español, sí los diferencia, pero identifica también un «periodo estable» que abarcaría del siglo XII al XIV. Los cambios, pues, sucederían en el XV.

<sup>7</sup> En general, la investigación lingüística sobre el español/castellano medieval ha solido desatender el siglo XIV, un periodo encerrado entre dos centurias con una «fuerte personalidad lingüística»: el siglo XIII con la producción prolífera alfonsí y el siglo XV, escenario de múltiples cambios a nivel social, literario y lingüístico. Véase, para ello, Fernández-Ordóñez (2006). Para el aragonés, en cambio, el siglo XIV es probablemente el más estudiado, debido a la multitud de estudios sobre la lengua herediana.

<sup>8</sup> Para el corpus castellano del siglo XIII, se han consultado, en la *BiDTEA*, *Estoria de España* (recogida allí como *Estoria de España I*), *Fuero Viejo de Alcalá*, *Fuero Real*, *General Estoria IV*, *Libro de ajedrez*, *Libro de las cruces* y la primera *Partida* (recogida allí como *Libro de las leyes*). También hemos empleado el *Libro de los buenos proverbios (LProv)*, el *Poridat de poridades (Por)* y los documentos del *CODEA+2015* procedentes de las provincias de Álava, Albacete, Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Cantabria, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Granada, Huelva, Jaén, Madrid, Málaga, Murcia, Palencia, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo y Vizcaya. Para el siglo XIV, de la *BiDTEA*, *Crónica particular de San Fernando* (los folios 321r a 359b del texto recogido allí como *Estoria de España II*), *Ordenamiento de Alcalá*, *Sumas de historia troyana* y *Visita y consejo de médicos*. Además de estos, la traducción de las *Décadas* de Tito Livio (*Déc*), la versión castellana del *Epitoma rei militaris (EpiReMi)*, *Libro de la montería (LibMon)*, *Miraglos de Santiago (Miraglos)*, *Mostrador de justicia (Mostrador)*, *Tratado de cetrería (TraCet)*, *Tratado de la comunidad (TraCom)*, *Visión de Filiberto (VFil)*, los documentos del *CODEA+2015* de las provincias mencionadas arriba y un epistolario de Don Juan Manuel (*Epistolario*). Para el corpus catalán, se han consultado mayoritariamente textos pertenecientes al *CICA*: del siglo XIII, *Vides de sants rosselloneses*, *Costums de Tortosa*, *Llibre de contemplació en Déu (ContDeu)*, no extraída del *CICA*, *Clams i crims a la València medieval (1)*, *Llibre de Cort de Justícia de Cocentaina (1)*, *Llibre de Cort de Justícia de Cocentaina (2)*, *Crònica* de Bernat Desclot y *Llibre dels Fets*; del siglo XIV, *Regiment de preservació de la pestilencia*, *Crònica* de Ramon Muntaner, *Ordinacions con los reys e reynas d'Aragó*, *Epistolari de la València medieval (I-3)*, *Epistolari de la València medieval (I-4)*, *Un llibre reial mallorquí del segle XIV*, *Procés criminal contra Antònia Marquès*, *Manual de consells (1378-1379)*, *El procés de Sueca* y *Bíblia del segle XIV (BiblXIV)*, no extraída del *CICA*.

listas de concordancia –para los textos disponibles en una transcripción digital en la *BiDTEA* o *ADMYTE*– o mediante la lectura exhaustiva de los textos. En el corpus catalán, las ocurrencias han sido extraídas mediante el sistema de búsquedas del *CICA* siempre que ha sido posible, combinando estas búsquedas con la lectura de los textos cuando fuera necesario. La clasificación de los datos de ambas lenguas ha seguido unos mismos parámetros morfológico-sintácticos. En los apartados siguientes, detallamos los resultados empíricos para el castellano antiguo (§4.1) y el catalán antiguo (§4.2), antes de comparar las dos variedades y presentar unas conclusiones finales (§5).

#### 4. RESULTADOS

##### 4.1. EL CASTELLANO ANTIGUO

Empezamos la discusión de los resultados para el castellano de los siglos XIII-XIV con la variación entre los FCA y los FCS-p, dos estructuras que compiten para los mismos entornos sintáctico-pragmáticos y cuya alternancia determina el grado de gramaticalización de los FC (cf. §1). Esta variación se resume en la Tabla 1.

Castellano	FCA	FCS-p
Siglo XIII	99,8 % (1827/1830)	0,2 % (3/1830)
Siglo XIV	97,3 % (359/369)	2,7 % (10/369)
TOTAL	99,4 % (2186/2199)	0,6 % (13/2199)

TABLA 1. La variación entre los FCA y los FCS-p en el corpus castellano (siglos XIII-XIV)  
 $\chi^2$  con corrección de Yates ( $N = 2199$ ) = 29,68;  $p < 0,05$

Como se puede ver en la Tabla 1, la posposición pronominal es una estrategia muy poco frecuente con los FC en el castellano de los siglos XIII-XIV, ya que se documenta en un menudo 0,6 % (13/2199) de los casos. En los textos del siglo XIII, su frecuencia es casi nula (0,2 %, 3/1830) y aparece con tres ejemplos, en tres textos alfonsíes diferentes: el *Libro de ajedrez* (11a), la *Primera Partida* (11b) y la *General Estoria IV* (11c)<sup>9</sup>. En el siglo XIV, la proporción de FCS-p aumenta del 0,2 % al 2,7 % (10/369). Aunque este aumento parezca ligero, una prueba estadística de  $\chi^2$  revela que existe una diferencia significativa entre ambos siglos ( $p < 0,05$ ). En ese siglo, los FCS-p se documentan en cuatro textos diferentes: las *Sumas de historia troyana* (5 casos, 12a), la *Crónica particular de San Fernando* (12b), los *Miraglos de Santiago* (12c) y el *Epitoma Rei Militaris* (3 casos, 12d). Todos los casos de FCS-p extraídos del corpus castellano tienen en común la presencia de la síncopa de la vocal temática en la forma verbal (11a-c, 12a, 12d) o una morfología reducida frente al infinitivo (*faralfaré* vs. *fazer*, 12b-c). Este rasgo parece tener su importancia, puesto que varios autores han concluido que los FCS-p tienden a ocurrir con formas verbales sincopadas o reducidas (Moreno Bernal 2004; Matute & Pato 2010; Bouzouita 2016; Primerano & Bouzouita 2024a, 2024b).

- (11) a. ca si no *aurielas* a tornar a la quadra onde las mouio (*Libro de ajedrez*, fol. 74v)  
 b. & sil fizieren premia; puede se alçar. & *ualdral* su alçada (*Primera Partida*, fol. 44r)  
 c. &’ *pornemos nos* aqui en las razones daquellos quatro regnos. & de algunos Reys de los que y regnaron (*General Estoria IV*, fol. 251r)
- (12) a. E el rrey acasto dixo tu *sabrasme* gujar alla (*Sumas de historia troyana*, fol. 107r)  
 b. engannados nos a garçi perez vedes como a pasada la pontezilla el mas *fara nos* oy entrar en tal logar (*Crónica particular de San Fernando*, fol. 350r)  
 c. e *farêlo* muy de grado (*Miraglos de Santiago*, 21b)  
 d. Ca si los henemigos lo sopiesen *podriãse* aperçebir (*Epitoma Rei Militaris*, fol. 27v)

<sup>9</sup> Llamativamente, la *General Estoria IV* muestra abundantes occidentalismos lingüísticos (Matute 2011).

Respecto a los FCS-a, el corpus castellano no ofrece ningún ejemplo de anteposición novedosa del pronombre átono en el siglo XIII y un solo caso en el XIV, en el *Mostrador de justicia* (13). Se trata de un sintagma verbal en posición inicial de oración; en otras palabras, un contexto de posposición absoluta (grupo ii en §1). Sabiendo que los primeros casos de anteposición pronominal en contextos de posposición absoluta descubiertos hasta ahora son del siglo XV, a saber, del *Corbacho*, un texto datado en 1438 (Bouzouita 2008a), resulta extraño que esta estructura se documente en un texto fechado entre 1325 y 1330<sup>10</sup>. Tentativamente, se podría intuir que esta oración refleja una sintaxis de subordinada de estilo indirecto<sup>11</sup>.

- (13) como si dixiese omne: «tal e tal cosa es la fe çierta [...]»; o que dixiere; «*Se camiará* la uirga e que sse faga serpiente» (*Mostrador de justicia*, fol. 37v)

#### 4.2. EL CATALÁN ANTIGUO

Veamos ahora los resultados para el catalán. En los siglos XIII y XIV, los datos muestran, como esperábamos, un panorama muy diferente al del castellano. Se resume la variación entre los FCA y los FCS-p del catalán de estos dos siglos en la Tabla 2.

Catalán	FCA	FCS-p
Siglo XIII	61,2 % (180/294)	38,8 % (114/294)
Siglo XIV	60,2 % (50/83)	39,8 % (33/83)
TOTAL	61 % (230/377)	39 % (147/377)

TABLA 2. La variación entre los FCA y los FCS-p en el corpus catalán (siglos XIII-XIV)  
 $X^2$  con corrección de Yates ( $N = 377$ ) = 0,0012;  $p = 0,97$

La Tabla 2 muestra cómo la forma más común es también en catalán el FCA, pero con un 61 % (230/377) de las ocurrencias de posposición/mesoclisís pronominal, a diferencia del porcentaje casi totalitario que se hallaba en el corpus castellano. Así, el FCS-p ocupa una posición relevante (39 %, 147/377) en catalán antiguo en la distribución entre estas dos formas del FC. No parece manifestarse un proceso de cambio en el paso del siglo XIII al siglo XIV, ya que los porcentajes de los dos siglos son casi idénticos y, de hecho, no existe una diferencia estadísticamente significativa según la prueba de  $\chi^2$  ( $p = 0,97$ ). No obstante, si nos fijamos en las frecuencias absolutas de los dos siglos se constata otro fenómeno: la disminución de la cantidad de ocurrencias tanto de FCA y de FCS-p. Esta disminución no se debe a un total de ocurrencias de FC excesivamente diferente entre los dos siglos –ya que se controló el tamaño del corpus para que esto no ocurriera– sino a otro fenómeno lingüístico que sí se encuentra en proceso de cambio en el catalán de estos siglos: el aumento de la anteposición pronominal. La Tabla 3 recoge las frecuencias de FCS-a frente a los FCA y FCS-p en los entornos del grupo de variación (grupo iii), el único grupo en el cual las tres posiciones del pronombre son posibles.

Catalán	FCS-a	FCA y FCS-p
Siglo XIII	41,8 % (166/397)	58,2 % (231/397)
Siglo XIV	74,6 % (191/256)	25,4 % (65/256)
TOTAL	54,7 % (357/653)	45,3 % (185/653)

TABLA 3. La variación entre FCS-a, FCA y FCS-p en el corpus catalán (siglos XIII-XIV)  
 $X^2$  con corrección de Yates ( $N = 653$ ) = 66,23;  $p < 0,05$

<sup>10</sup> Bouzouita & Sentí (2022) tampoco documentan casos de anteposición novedosa en su texto bíblico castellano del siglo XIV (*Catena Aurea*).

<sup>11</sup> Desgraciadamente, no hemos podido consultar este pasaje en el testimonio que conserva la obra.

La Tabla 3 muestra un aumento evidente del FCS-a en el paso del siglo XIII al siglo XIV: en el siglo XIII, la anteposición se halla en una minoría de los casos (41,8 %, 166/397) frente a las otras dos opciones (58,2 %, 231/397), mientras que, en el siglo XIV, los FCS-a representan un 74,6 % (191/256) de las ocurrencias (frente a un 25,4 %, 65/256, de FCA y FCS-p). Estas diferencias son estadísticamente significativas ( $p < 0,05$ ). También cualitativamente, la posición de los pronombres está avanzando hacia la anteposición en estos siglos, ya que se hallan en el corpus ejemplos de anteposición novedosa. Ya en el siglo XIII, se documenta anteposición novedosa en entornos del grupo de variación (grupo iii), como detrás de un adverbio (14a-b) o detrás de oración subordinada (15). En estos dos entornos el tipo de adverbio o subordinada preverbal justifica la anteposición o posposición del pronombre (Granberg 1988; Castillo Lluch 1996; Bouzouita 2008a), pero estos ejemplos de FCS-a aparecen detrás de adverbios o subordinadas que, en castellano, desencadenarían la posposición. No obstante, estos casos se concentran en un solo texto, *Vides de sants rosselloneses*, cuyas características dialectales podrían justificar un avance frente al resto del catalán por tratarse de una obra escrita en el dialecto del catalán más cercano al occitano (Torres-Latorre 2023). De todas formas, en el siglo XIV se vuelven a encontrar casos de FCS-a innovador detrás de oración subordinada (16). Así pues, el catalán se avanza al castellano en el cambio hacia la generalización de la anteposición pronominal.

- (14) a. En lo VIII dia se farà general terratrèmol (*Vides*, p. 19)  
b. Eu derocaré aquest temple, e aprés lo redificaré (*Vides*, p. 373)
- (15) Per què eu ara, per so cor baronilment t'est combatut, te faré nomenar per tot lo món (*Vides*, p. 159)
- (16) Si alcunes altres coses són o apparran que hajen obs declaración d'aquelles, e de tot ço que us plaurà, nos escriurets (*Epistolari*, p. 86)

Retomando la comparación entre FCA y FCS-p, se ha destacado que, aunque no varía entre los dos siglos como sí ocurre en el corpus castellano, presenta una distribución más favorable a las formas de FCS-p que los datos castellanos. Los factores de la síncopa verbal o la reducción morfológica del infinitivo que se han apuntado para el castellano también parecen influir en el caso catalán. El hecho de que en catalán las formas sincopadas como *perdrà* (frente a *perderà*) sean mucho más frecuentes que en castellano podría explicar parte de la diferencia entre los dos corpus, pero aun así se documentan casos de FCS-p en catalán con formas asincopadas, como en (17). Dejamos el estudio de estos factores en catalán para futuros trabajos.

- (17) per què d'aquí avant, con d'ell parlarem, nomenarem-lo senyor rey En Jacme de Mallorca (Muntaner, *Crònica*, fol. 153v)

## 5. CONCLUSIONES

La comparación de los resultados del castellano y del catalán de los siglos XIII y XIV deja en claro un contraste entre una variedad lingüística, el castellano, con una mayoría abrumadora de FCA y, por lo tanto, más conservadora en el proceso de gramaticalización del FC, y otra, el catalán, en la cual el FCS-p es una forma bastante productiva ya en el siglo XIII y, por consiguiente, este proceso de gramaticalización se encuentra en un estadio más avanzado. El navarroaragonés, situado geográficamente entre estas dos lenguas, parece hallarse en un punto intermedio en ese periodo: presenta más formas analíticas que el catalán, pero menos que el castellano. Así, estos datos aportan una temprana confirmación parcial de la hipótesis planteada por Bouzouita (2016, 2017) según la cual las variedades peninsulares orientales se adelantan históricamente al castellano en la gramaticalización del FC (§2). Además, en las variedades más orientales de la península ibérica se documentan casos de anteposición novedosa que muestran cómo el proceso de fijación de los clíticos pronominales en esta posición preverbal se adelanta también en estas variedades frente al castellano. Para completar la visión del continuo románico

de las formas de FC en ese periodo, quedan pendientes de estudio (i) el gallegoportugués, en el que se espera que el FCS-p sea una forma residual en los siglos XIII y XIV<sup>12</sup>, ya que, como hemos comentado, el portugués conserva aún en la actualidad algunos usos formales del FCA, y (ii) el occitano, la lengua más al norte que emplea los FCA en la Edad Media, donde el uso de los FCS-p parece estar muy extendido (Bouzouita 2017). También queda por ampliar el eje cronológico: sería de interés observar la continuación del proceso en el siglo XV y, donde sea posible, estudiar el fenómeno en textos anteriores al siglo XIII.

#### CORPUS

- [ADMYTE] *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*. Disponible en <http://www.admyte.com/admyteonline/home.htm>.
- [BiblXIV] COSTA CATALÀ, Joan (ed.) (2002): *Nou Testament (ms. Marmoutier, s. XIV)*. Valencia, Real Academia de Cultura Valenciana.
- [BiDTEA] GAGO JOVER, Francisco: *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo*. Disponible en <http://www.hispanicseminary.org/textconc-en.htm>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [CICA] TORRUELLA, Joan, Manuel PÉREZ SALDANYA y Josep MARTINES: *Corpus Informatitzat del Català Antic*. Disponible en <http://www.cica.cat>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpuscodea.es>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [ContDeu] LLULL, Ramon (c1273): *Llibre de contemplació en Déu. Volum I. Llibres I-II*, ed. por Antoni I. Alomar, Montserrat Lluch, Aina Sitjes & Albert Soler. Barcelona / Palma, Patronat Ramon Llull / Publicacions de l'Abadia de Montserrat (2015).
- [Déc] WITTLIN, Curt J. (ed.) (1982): *Pero López de Ayala. Las Décadas de Tito Livio. Edición crítica de los libros I a III*. Barcelona, Puvill Libros.
- [Epistolario] GIMÉNEZ SOLER, Andrés (1932): *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*. Zaragoza, Tip. La Academia.
- [EpiReMi] FRADEJAS RUEDA, José Manuel (ed.) (2014): *La versión castellana del Epitoma rei militaris*. San Millán de la Cogolla, Cilengua.
- [LibMon] SENIFF, Dennis P. (ed.) (1993): «Libro de la montería», ADMYTE-0.
- [LProv] STURM, Harlan (ed.) (1971): *The Libro de los buenos proverbios: a critical edition*. Lexington, The University Press of Kentucky.
- [Miraglos] CONNOLLY, Jane E. (ed.) (1990): *Los miraglos de Santiago (Biblioteca Nacional de Madrid MS10252)*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- [Mostrador] METTMANN, Walter (1994-1996): *Mostrador de justicia*. Opladen, Westdeutscher Verlag.
- [Por] KASTEN, Lloyd (ed.) (2011): «Poridat de poridades», ADMYTE-II.
- [TraCet] FRADEJAS RUEDA, José Manuel (ed.) (1993): «Tratado de cetrería», ADMYTE-0.
- [TraCom] RAMÍREZ, Frank Anthony (ed.) (1988): *Tratado de la comunidad (Biblioteca de El Escorial MS. & II-8)*. London, Tamesis.
- [VFil] FRANCHINI, Enzo (2001): *Los debates literarios en la Edad Media*. Madrid, Laberinto.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRIO DE LA ROSA, Florencio del (2014): «Factores externos y cambio lingüístico: la pérdida de la distinción genérica en los posesivos del español antiguo», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 9: 3-26.
- BATLLORI, Montserrat, Narcís IGLÉSÍAS & Ana Maria MARTINS (2005): «Sintaxi dels clítics pronominals en català medieval», *Caplletra. Revista Internacional de Filologia*, 38: 137-177.
- BOUZOUITA, Miriam (2008a): *The diachronic development of Spanish clitic placement*. London, King's College London. Tesis doctoral.
- BOUZOUITA, Miriam (2008b): «At the syntax-pragmatics interface: clitics in the history of Spanish», en Robin Cooper & Ruth Kempson (eds.): *Language in flux: dialogue coordination, language variation, change and evolution*. London, College Publications: 221-263.

<sup>12</sup> Los FCS-p han sido atestados en textos poéticos gallegos medievales (Ogando 1980). Habría que contrastar este resultado con datos provenientes de textos prosaicos en el mismo periodo.

- BOUZOUITA, Miriam (2011): «Future constructions in medieval Spanish: mesoclysis uncovered», en Ruth Kempson, Eleni Gregoromichelaki & Christine Howes (eds.): *The dynamics of lexical interfaces*. Stanford, CSLI: 89-130.
- BOUZOUITA, Miriam (2012): «Los futuros analíticos y sintéticos en la ‘Fazienda de Ultra Mar’», en Emilio Montero Cartelle & Carmen Manzano Rovira (eds.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela, Meubook: 695-706.
- BOUZOUITA, Miriam (2013): «La influencia latinizante en el uso del futuro en la traducción bíblica del código Escorial I.i.6», en Emili Casanova Herrero & Cesáreo Calvo Rigual (eds.): *Actes del 26è Congrès Internacional de Lingüística i Filologia Romàniques*. Berlin, W. de Gruyter: 353-364.
- BOUZOUITA, Miriam (2016): «La posposición pronominal con futuros y condicionales en el código escorialense I.i.6: un examen de varias hipótesis morfosintácticas», en Johannes Kabatek (ed.): *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlin, W. de Gruyter: 271-301.
- BOUZOUITA, Miriam (2017): «La accesibilidad referencial de las dislocaciones a la izquierda en español medieval», *Boletín de la Real Academia Española*, 97, 315: 115-159.
- BOUZOUITA, Miriam & Andreu SENTÍ (2022): «La gramaticalización del futuro y el condicional en el iberorromance del siglo XIV a partir de traducciones bíblicas paralelas: el caso del castellano y el catalán antiguos», en Andrés Enrique-Arias (ed.): *Traducción bíblica e historia de las lenguas iberorrománicas*. Berlin/Boston, De Gruyter: 243-273.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (1996): *La posición del pronombre átono en la prosa hispánica medieval*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2002): «Distribución de las formas sintéticas y analíticas de futuro y condicional en español medieval», en María Teresa Echenique Elizondo & Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos: 541-550.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2004): «L'emphase et la syntaxe du pronom personnel atone en espagnol médiéval dans une perspective romane», en Maria Helena Araújo Carreira (ed.): *Plus ou moins?! L'atténuation et l'intensification dans les langues romanes*. Saint-Denis, Université Paris 8 Vincennes Saint-Denis: 343-356.
- CIERBIDE MARTINENA, Ricardo (2011): «Occitano gascón y languedociano en la Navarra Medieval, País Vasco Norte y Guipúzcoa» en Andoni Sagarna, Joseba Lakarra & Patxi Salaberri (eds.): *Pirinioetako hizkuntzak. Lehena eta oraina*. Bilbao, Euskaltzaindia: 761-772.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2006): «Tiempos de formación romance II: los futuros y condicionales», en Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México, Fondo de Cultura Económica / UNAM: 349-422.
- EBERENZ, Rolf (1991): «Castellano antiguo y español moderno. Reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua», *Revista de Filología española*, 71, 1-2: 79-106.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2006): «La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias», en José Jesús de Bustos Tovar & José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Visor Libros: 1770-1807.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2011): *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid, RAE.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2012): «El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua española», en Sara Gómez Seibane & Carsten Sinner (eds.): *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán de la Cogolla, Cilengua: 23-68.
- FISCHER, Susann (2002): *The Catalan clitic system. A diachronic perspective on its syntax and phonology*. Berlin, Mouton de Gruyter.
- FLEISCHMAN, Suzanne (1982): *The future in thought and language: diachronic evidence from Romance*. Cambridge, Cambridge University Press.
- FRANCALANCI, Leonardo, Ana María MARTINS, Francisco ORDÓÑEZ & Josep E. RIBERA (en prensa): «Els pronoms febles (I): forma, posició i ordre», en Josep Martines, Manuel Pérez Saldanya & Gemma Rigau (eds.): *Gramàtica del català antic*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- GOMILA ALBAL, Marina (2022): *Los pronombres nos(otros) y vos(otros) en castellano medieval: variación y cambio en el espacio geográfico peninsular*. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears. Tesis doctoral.

- GRAHAM, Lamar (2018): «An analysis of morphosyntactic variation in the Old Spanish future and conditional», *Journal of Historical Linguistics*, 8: 192-229.
- GRANBERG, Robert (1988): *Object pronoun position in medieval and early modern Spanish*. Los Angeles, University of California. Tesis doctoral.
- HAENSCH, Günther (1997): «Los Pirineos, encrucijada de lenguas y dialectos», en María Luisa Arnal Purroy & Javier Giralt Latorre (eds.): *Actas del I Encuentro «Villa de Benasque» sobre Lenguas y Culturas Pirenaicas*. Zaragoza, Departamento de Educación y Cultura: 185-209.
- LEHMANN, Christian (2020): «Univerbation», *Folia Linguistica Historica*, 41: 205-252.
- MATUTE, Cristina (2011): «Difusión de las innovaciones pronominales castellanas en las versiones romanceadas del Eclesiástico en la Biblia *Escorialense* I-I-6 y la *General Estoria* 4», en Mónica Castillo Lluch & Lola Pons Rodríguez (eds.): *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern, Peter Lang: 213-239.
- MATUTE, Cristina & Enrique PATO (2010): «Morfología y sintaxis en el código Escorial I.i.6», en Andrés Enrique-Arias (ed.): *Biblia Escorial I.i.6. Transcripción y estudios*. Logroño, Biblias Hispánicas: 45-66.
- MORENO BERNAL, Jesús (2004): «La morfología de los futuros románicos. Las formas con metátesis», *Revista de Filología Románica*, 21: 121-169.
- NIEUWENHUIJSEN, Dorien (2006): «La colocación de los pronombres átonos», en Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española*. México, Fondo de Cultura Económica / UNAM: 1339-1404.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro (2015): «Futuros que se miran el ombligo: mesoclisís y anteposición de formas no personales en la historia del español», en Mónica Castillo Lluch & Marta López Izquierdo (eds.): *El orden de palabras en la historia del español y otras lenguas ibero-romances*. Madrid, Visor Libros: 141-233.
- OGANDO, Victoria (1980): «A colocación do pronome átono en relación co verbo no galego-portugués medieval», *Verba*, 7: 251-282.
- PRIMERANO, Antoine (2019): *La gramaticalización de los futuros y condicionales en el navarroaragonés de los siglos XIII y XIV. Análisis morfosintáctico-pragmático*. Gent, Universiteit Gent. Trabajo de fin de máster.
- PRIMERANO, Antoine & Miriam BOUZOUITA (2024a): «La gramaticalización de los futuros y condicionales en el navarroaragonés de los siglos XIII-XIV: una comparación con el castellano medieval», *Revue Romane*, 59,1: 143-184.
- PRIMERANO, Antoine & Miriam BOUZOUITA (2024b): «El lexema y otras variables en la gramaticalización del futuro y el condicional en navarroaragonés antiguo», *Vox Romanica*, 82: 203-241.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2010): *La gramaticalización de los tiempos compuestos en español antiguo: cinco cambios diacrónicos*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Tesis doctoral.
- SENTÍ, Andreu & Miriam BOUZOUITA (2022): «The syntax of Old Catalan clitics: *Llibre dels Fets*», *Catalan Journal of Linguistics*, 21: 1-31.
- TORRES-LATORRE, Aina (2023): «La gramaticalització del futur i el condicional al català del segle XIII: formes analítiques i formes sintètiques», *Zeitschrift für Katalanistik*, 36: 63-85.

# Dialectología histórica y morfología léxica: influencias orientales y occidentales en la competición de los sufijos *-ción* y *-miento* en el siglo XV\*

Matthias RAAB  
Universitat Autònoma de Barcelona  
ORCID: 0000-0001-8077-5970

## Resumen

Este trabajo analiza una hipotética mayor rentabilidad de *-miento* en las zonas orientales de la península ibérica, frente a la preferencia por el derivativo *-ción* en textos de mayor impronta occidental. El análisis parte de un millar de voces acabadas en *-ción* y *-miento* extraídas del *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DICCA-XV)*. La investigación multifactorial tiene en cuenta cuestiones histórico-etimológicas, morfológicas, semánticas, sintácticas y las tipologías textuales en que suelen aparecer los distintos elementos e investiga de esta manera tanto el funcionamiento de los vocablos sin doblete morfológico como, de forma destacada, aquellas unidades que sí compiten con alguna variante morfológica. El estudio, aparte de describir la enorme casuística de las voces analizadas, confirma una alta probabilidad de que una palabra de procedencia oriental, desde el punto de vista de la península ibérica, prefiera *-miento* sobre *-ción*.

**Palabras clave:** derivación, nombres de acción, morfología léxica, siglo XV

## Abstract

This paper analyses a hypothetical greater profitability of *-miento* in the eastern areas of the Iberian Peninsula, as opposed to the preference for the derivative *-ción* in more western texts. The analysis is based on a thousand words ending in *-ción* and *-miento* taken from the *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DICCA-XV)*. The multifactorial research considers historical-etymological, morphological, semantic, syntactic issues and the textual typologies in which the different elements usually appear, and thus investigates both the functioning of the words without a morphological doublet and, more importantly, those units that do compete with a morphological variant. The study, apart from describing the enormous casuistry of the voices, confirms a high probability that a word of Eastern origin, from the point of view of the Iberian Peninsula, prefers *-miento* over *-ción*.

**Key words:** Derivation, Action names, Lexical morphology, 15<sup>th</sup> century

## 1. INTRODUCCIÓN E HIPÓTESIS

El análisis de la suerte de los sufijos procedentes de los sufijos latinos *-tiō*, *-ōnis* y *-mentum* en diversas lenguas románicas permite entrever una hipotética mayor rentabilidad de *-miento* en las zonas orientales de la península ibérica, frente a la preferencia por el derivativo *-ción* en textos de mayor impronta occidental. Aunque ambos elementos son muy productivos en todas las lenguas románicas (Posner 1996: 85), las gramáticas de referencia del italiano, del francés, del catalán, del castellano, del gallego y del portugués certifican cierta preferencia por el elemento *-miento* en las lenguas más orientales (italiano, francés y catalán)<sup>1</sup>, frente a una mayor productividad del elemento *-ción* en las lenguas más occidentales (castellano, gallego y

---

\* La investigación necesaria para llevar a cabo este artículo ha sido posible gracias a la ayuda de la DIGICYT para el proyecto «Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817–1852) (FFI2014-51904-P)», y al apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedido al «Grupo de Lexicografía y Diacronía» (nº. de referencia 2017 SGR1251).

<sup>1</sup> cf. Seriani & Castelvechchi (1997: 449) para el italiano; Rainer (2004: 1708), para el francés; y Cabré i Castellví (1994: 47), para el catalán.



portugués)<sup>2</sup>. Para corroborar estos datos, se han analizado algunos diccionarios de referencia de las lenguas estudiadas, de los que se han extraído los siguientes números de lemas acabados en uno de los dos elementos:

	-mentum	-tiō -ōnis
<i>Dizionario Inverso dell'Italiano Moderno</i> (Merz 2004)	3000	3300
<i>Dictionnaire inverse de la langue française</i> (Juilland 1965)	959	593
<i>Diccionari català invers (DCI)</i> (Mascaró / Rafel 1990)	1570	1782
<i>Diccionario de la Lengua Española (DLE)</i> (RAE & ASALE 2014)	1819	3173
<i>Diccionario normativo [del gallego]</i> (2003)	700	2738
<i>Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa</i> (2001)	2772	4580

TABLA 1. Número de vocablos acabados en los sufijos -mentum y -tiō -ōnis en italiano, francés, catalán, español, gallego y portugués

Esta distribución geográfica de los elementos ha dado pie a nuestra hipótesis, puesto que parece haber una mayor rentabilidad de los sufijos procedentes de -mentum en la Romania interior que en la Romania exterior –en términos de Rohlfs (1954 y 1971)<sup>3</sup>– o, desde el punto de vista contrario, cierta preferencia por los elementos que se remontan a -tiō, -ōnis en las zonas marginales del antiguo imperio.

Por otro lado, «latin antecedent -mentum had been relatively rare in this function [se refiere a la formación de nomina actionis] until Late Latin» (Rainer 2004: 1708), hecho que subraya aún más la posibilidad de una hipotética distribución de un elemento sufijal más progresivo e innovador en la zona central (-mentum); y de otro elemento más arcaico en los territorios más alejados de la Roma imperial (-tiō, -ōnis).

Este trabajo, tras una breve introducción de los valores funcionales de ambos sufijos (2) parte de un millar de voces acabadas en uno de los dos elementos extraído del *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón (DICCA-XV)* (3). El análisis se centrará en aspectos histórico-etimológicos, morfológicos, semánticos, sintácticos y en torno a las tipologías textuales (4). Unas breves conclusiones (5) cerrarán nuestra aportación.

## 2. ALGUNOS ASPECTOS FUNCIONALES SOBRE -CIÓN Y -MIENTO

Los derivativos -ción y -miento funcionan como sufijos posverbiales y expresan, tanto en latín como en castellano, nomina actionis (Pharies 2002: 146). En español, se trata de los elementos más productivos dentro del paradigma de los nombres de acción, tanto actual (en el caso de -ción) como históricamente (ambos morfos) (Bustos Gisbert & Santiago Lacuesta 1999: 4535). En consecuencia, ambos morfemas se hallan en una situación de competencia sufijal, ya que pueden adjuntarse a la misma base para formar nombres deverbales [[[raíz+VT]base]suf]N] en los que aportan el significado de ‘acción’ y de ‘efecto’, si bien tal significación puede desarrollar más valores (cf. Lüdtke 1978: 285-290, Rainer 1993: 434-437).

Desde el punto de vista semántico, aparte de formar nombres de acción y efecto, tiene especial interés el hecho de que los derivados deverbales hereden las características aspectuales y argumentales de la base verbal (Martín García 2011). Además, Lliteras Poncel (2002: 74), Amador Rodríguez (2009: 324), Buenafuentes de la Mata & Raab (2022) o Raab (2022) obser-

<sup>2</sup> cf., para el español, la *Nueva gramática de la lengua española (NGLE)* (2009: 346); González Fernández (1978: 123), para el gallego; y Azeredo (2008: 56), para el portugués.

<sup>3</sup> Rohlfs clasifica las lenguas románicas en «innere Romania» o «Zentralromania» (Romania interior o central) y «Randromania» (Romania exterior o periférica) basándose en un criterio lexicológico. Según esta clasificación, el castellano pertenece a la Romania periférica, mientras que el catalán, junto con el francés y el italiano, forma parte de la Romania central.

van cierta tendencia a la especificación semántica de las voces en *-ción*, lo cual podría resultar en un hipotético mayor número de tecnicismos con este elemento.

### 3. CORPUS DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA

Para la confección del corpus de estudio, se ha partido del corpus del *DICCA-XV*, ya que documenta una modalidad lingüística híbrida entre la vertiente peninsular occidental y la oriental y, en consecuencia, entre la Romania interior y exterior (Lleal 2011: 51), que se debe, entre otros elementos, a la gran presencia de voces de origen catalán. De esta forma, se mezclan rasgos lingüísticos más innovadores y otros más conservadores (cf. Lleal 2016; Harris-Northall 1992 y 1999; Dworkin 2004 y 2012; Fernández-Ordóñez 2012; o Raab 2014 y 2015).

A partir del corpus, se han extraído un listado de 587 vocablos en *-ción* o uno de sus alomorfos; y otro listado con 337 voces en *-miento*. De entre estas voces, destacan estos 63 grupos o parejas de variantes morfológicas que compiten directamente entre sí: *abominación / abominamiento, absolución / absolvimiento, aburrición / aburrimiento, aconsolación / consolamiento, aflicción / afligimiento, amonestación / amonestamiento, atracción / traimiento, atribución / tributamiento, atribución / tributación, avisación / avisamiento, cesación / cesamiento, concepción / concebimiento, conducción / conducimiento, consolación / consolamiento, consumición / consumimiento, contemplación / contemplamiento, contentación / contentamiento, contradicción / contradecimiento / contradimimiento, conversión / convertimiento, corrección / corregimiento, corrupción / corrompimiento, defensión / defendimiento, definición / definimiento, deleitación / deleitamiento, delibración / delibramiento, derrucción / derrocamiento, descontentación / descontentamiento, destrucción / destruimiento, detracción / detraimiento, disminución / amenguamiento / menguamiento, distribución / estribuimiento, encantación / encantamiento, exaltación / ensalzamiento, excitación / excitamiento, fusión / fundimiento, generación / engendramiento, impignoración / pignoración / empeñamiento / empeñoramiento, incitación / incitamiento, inducción / inducimiento, inflación / hinchamiento, lamentación / lamentamiento, mudación / mutación / mudamiento, murmuración / murmuramiento, ordenación / ordenamiento, partición / partimiento, participación / participamiento, perdición / perdimiento, permisión / permetimiento, petición / pedimiento, privación / privamiento, promisión / prometimiento, putrefacción / pudrimiento, quitación / quitamiento, recuperación / recobramiento, reparación / reparamiento, repartición / repartimiento, reprensión / reprimimiento, requisición / requerimiento, retención / retenimiento, salvación / salvamiento, sustentación / sustentamiento, transportación / transportamiento, traslación / trasladación / trasladamiento y turbación / turbamiento.*

### 4. ANÁLISIS

El análisis se divide en cuatro partes: en primer lugar, se estudiarán las restricciones por motivos de índole etimológica (4.1); a continuación, se analizarán algunos aspectos diatópicos de las voces y las variantes (4.2); en 4.3, se incidirá sobre las características morfológicas de las unidades; el último apartado (4.4) se dedicará a cuestiones sintácticas y semánticas.

#### 4.1. ASPECTOS ETIMOLÓGICOS

##### 4.1.1. *Cultismos y patrimonialismos*

Según la *NGLE* (2009: 364), la mayoría de las voces españolas terminadas en *-ción* procede del latín, mientras que los derivados en *-miento* se han introducido en el castellano en épocas diversas. De la misma manera, los vocablos en *-ción* suelen ser cultismos (*NGLE* 2009: 410). También en catalán se puede relacionar el sufijo *-ció* con bases prestadas (*GIEC*: 399), mientras que no existe ninguna predominancia de algún tipo de base derivativa para el elemento *-ment*.

En nuestro corpus, estos datos se corroboran, ya que, efectivamente, el 94 % de las voces terminadas en *-ción* son de base culta, frente al escaso rendimiento del sufijo con bases patrimoniales, cuya cifra solo asciende al 6 % restante (se trata de las unidades *aconsolación, afrontación, amatación, comendación, comparación, consagración, curación, desaminación, despoblación, donación, encantación, encomendación, excusación, gobernación, guarnición, labración, lunación, negación, partición, pérdida, pesquisición, posesión, prestación, privación, puntuación, recomendación, recontación, rendación, reprensión, retardación, revendición y salvación*). En el caso del competidor morfológico *-miento*, solo el 18 % presenta una base prestada, lo que confirma una tendencia opuesta al funcionamiento de *-ción*.

Atendiendo, en cambio, a las 63 parejas de palabras que compiten directamente entre sí, las cifras cambian sustancialmente, puesto que las variantes en *-miento* que presentan una base culta suman el 70 % (las en *-ción* se mantienen estables con el 80 %).

En conclusión, es mucho más probable que una palabra en *-miento* compita con una palabra en *-ción* si su base es culta (18 %-70 %).

#### 4.1.2. Bases morfológicas de procedencia oriental y/o tardía

A continuación, analizaremos la procedencia geográfica y cronológica de las bases derivativas: el porcentaje de lexemas base de origen tardío (posclásico/vulgar) y que operan mediante el morfo *-miento* denota un mayor rendimiento de este elemento (13 % del total)<sup>4</sup> comparando las cifras con su competidor *-ción* (7 % del total)<sup>5</sup>. Por lo que se refiere a las bases procedentes del latín vulgar, el morfema *-ción* se muestra improductivo (ninguna voz), a la vez que *-miento* se adjunta a 22 bases tardías (el 6,5 % del total)<sup>6</sup>. De ahí que se pueda constatar una mayor probabilidad de *-miento* de aglutinarse a bases tardías y orientales y la imposibilidad aparente de que *-ción* opere con elementos léxicos de origen oriental.

#### 4.2. ASPECTOS DIATÓPICOS

Los pocos trabajos sobre factores diatópicos en la selección de uno de los dos elementos estudiados destacan cierta variación entre el español de España y de América (Zacarías-Ponce de León 2016: 52; Felú 2017: 556; Buenafuentes de la Mata & Raab 2022, *NGLE* 2009: 410). Referido a la variedad documentada en nuestro corpus, Lleal (2011: 51) ha constatado «la existencia de una estrecha relación entre presencia de aragonesismos y tipología textual<sup>7</sup>. Así, los aragonesismos morfológicos [refiriéndose a la morfología flexiva] y sintácticos aparecen casi exclusivamente en los textos jurídicos y administrativos, mientras que los léxicos tienden a en-

<sup>4</sup> Se trata de *acaecimiento, ajustamiento, alcanzamiento, aliviamiento, amenguamiento, amortecimiento, amortiguamiento, amparamiento, aparejamiento, aquejamiento, arrendamiento, asentamiento, bastecimiento, callamiento, cargamiento, cocimiento, comenzamiento, conocimiento, decaimiento, derramamiento, desacompañamiento, desanamiento, desamparamiento, desconocimiento, desechamiento, empramiento, enantamiento, engañoamiento, enlazamiento, ensalzamiento, escalfamiento, menguamiento, mezclamiento, ofrecimiento, otorgamiento, pujamiento, reconocimiento, retimiento, robamiento, tajamiento, temblamiento, traspasamiento y vaciamiento*.

<sup>5</sup> *Amatación, amplificación, aumentación, arrendación, coerción, consagración, encarnación, escarificación, excomunión, falsificación, fracción, glorificación, humillación, intención, paliación, polución, preconización, preservación, quejación, quitación, salvación, santificación y rendación*.

<sup>6</sup> La voz *refrescamiento* es de base germánico-occidental; *abillamiento, avisamiento, desempachamiento, despachamiento y empachamiento*, de base francesa; *abellimiento, alenamiento, avanzamiento, emborrazamiento, enredamiento, esdevenimiento, esprobamiento, inflamamiento, redrezamiento, retimiento, sobreposamiento y sobrepujamiento*, del catalán; y *aparellamiento, clamamiento, conoximiento, esvanecimiento y milloramiento*, del aragonés.

<sup>7</sup> Los cuatro bloques textuales que recoge el *DICCA-XV* reflejan la totalidad de tipos textuales del siglo XV descrita por Santiago Lacuesta (2004: 553): textos jurídico-administrativos; textos técnicos (tratados) y prosa doctrinal y didáctica; historiografía y crónica; y textos novelescos y poéticos. Aunque el corpus no incluye ningún bloque exclusivo de traducciones, estas se ven representadas en las otras tipologías textuales, que contienen varias traducciones del italiano, del catalán y del latín. También la distribución muy equilibrada de formas según las cuatro tipologías textuales permite comparaciones no solo cualitativas, sino también cuantitativas extrapolables entre los bloques.

contrarse sobre todo en textos científicos»<sup>8</sup>. Esta tendencia se confirma en nuestro estudio, ya que las palabras acabadas en *-ción* aparecen con mayor frecuencia en textos jurídico-administrativos (51 %) que en cualquiera de las otras tipologías textuales; y las voces terminadas en *-miento* tienen una mayor rentabilidad que *-ción* en textos técnico-científicos (28 % vs. 12 %), a los que se deben sumar textos novelescos y poéticos (29 % vs. 22 %) debido a la mayor oralidad en línea con la tradición del romancero medieval (Catalán 1979: 290). Si nos fijamos en el número de ocurrencias de los vocablos, y no los lemas, estas cifras se confirman<sup>9</sup>.

#### 4.3. ASPECTOS MORFOLÓGICOS

En castellano, tanto *-ción* como *-miento* aceptan bases verbales de las tres conjugaciones, mientras que en catalán, el sufijo correspondiente *-ció* opera exclusivamente con verbos de la primera conjugación y se evidencia una clara propensión del sufijo *-ment* a elegir bases verbales de la segunda y tercera conjugación (GIEC: 399, Cabré i Castellví 1994: 47-48).

A pesar de tratarse del elemento más abierto en español, *-ción* presenta algunas restricciones morfológicas: rechaza bases verbales terminadas en *-ionar* e *-iguar*, que sí aceptan el sufijo *-miento*. Contrariamente, *-miento* no se adjunta a bases en *-ificar*, *-izar*, *-ivar* y *-mentar* (Bustos Gisbert & Santiago Lacuesta 1999; Pena 1980; Rainer 1993; Amador Rodríguez 2009, entre otros). Estas mismas restricciones se dan en nuestro corpus, sin ninguna excepción, lo que también demuestra la validez del corpus de estudio.

Otro aspecto morfológico radica en la presencia de numerosos latinismos acabados en *-ción* (y en este caso también *-sión*) con bases truncadas. Y son precisamente estos cultismos los que tienden a crear dobles morfológicos con *-miento* (*absolución* / *absolvimiento*, *aflicción* / *afligimiento*, *atracción* / *(a)traimiento*, *concepción* / *concebimiento*, *conducción* / *conducimiento*, *contradicción* / *contradecimiento* / *contradimiento*, *conversión* / *convertimiento*, *corrección* / *corregimiento*, *corrupción* / *corrompimiento*, *defensión* / *defendimiento*, *destrucción* / *destruimiento*, *detracción* / *detramiento*, *distribución* / *estribuimiento*, *fusión* / *fundimiento*, *inducción* / *inducimiento*, *petición* / *pedimiento*, *promisión* / *prometimiento*, *putrefacción* / *putrimento*, *reprensión* / *reprendimiento*, *requisición* / *requerimiento* y *retención* / *retenimiento*).

Por último, el sufijo *-miento* es el más propenso a operar sobre bases verbales parasintéticas, también de la primera conjugación (de forma peculiar, *a-ar* y *des-ar*<sup>10</sup>: *abreviamento*, *aceleramiento*, *acostamiento*, *adivinamiento*, *alumbramiento*, *aojamiento*, *aparejamiento*, *depuramiento*, *desacompañamiento*, *desempachamiento*, *desterramiento*...). Además, y en consonancia con lo que señalan Bustos Gisbert & Santiago Lacuesta (1999: 4576), *-miento* no tiene rival cuando las bases verbales terminan en *-ecer*.

Ahora bien, ¿presenta *-miento* una productividad destacada en textos de mayor influencia oriental por una cuestión diatópica o porque es mayor el número de verbos de la segunda y tercera conjugaciones en las lenguas orientales, de ahí que la mayor productividad de *-miento* respecto a textos de características más orientales se deba a cuestiones morfológicas?

Según apunta la NGLE (2009, 205), los verbos de la primera conjugación en *-ar* constituyen un 90 % del conjunto de verbos. De la correlación *conjugación-sufijo*, cuya tendencia se ha descrito arriba, resulta una predominancia clara de *-ción* sobre *-miento*. El catalán, en cambio, y aunque –según las voces documentadas en el *Diccionari Descriptiu de la Llengua Catalana* (DDLC) (2016) (cf. también la GIEC: 227)–, predominan los verbos de la primera conjugación, hay un mayor número de verbos pertenecientes a la conjugación en *-ir* (el 11 % del total). Desde el punto de vista sincrónico, parece, por lo tanto, que la mayor productividad de *-ment* en cata-

<sup>8</sup> Cf. también Arroyo (2017).

<sup>9</sup> El porcentaje de las formas de voces acabadas en *-miento* es mayor que *-ción* en textos científico-técnicos y novelescos y poéticos.

<sup>10</sup> Y las formas aragonesas y catalanas *es-ar*, a su vez, que han sido estudiadas en profundidad por Neira Martínez (1969), Pharies (2013) o Raab (2018).

lán que en castellano no se deba a un tema principalmente morfológico, pero los 2801 verbos que se documentan en el *DICCA-XV* difieren de estos datos: la primera conjugación en *-ar* es dominante (74 %) –pero de forma menos pronunciada que en castellano y catalán moderno–, frente al 12,6 % de verbos de la segunda conjugación en *-er* y al 13,4 % de verbos en *-ir*.

Sin que sean datos concluyentes, podemos constatar que es posible que las clases de conjugación (por tanto, una cuestión más morfológica que diatópica) incidan en la mayor propensión de las lenguas de influencia oriental a crear nombres en *-miento* si comparamos el elemento con su competidor *-ción*.

#### 4.4. ASPECTOS SINTÁCTICOS Y SEMÁNTICOS

Por lo que se refiere al aspecto léxico y la estructura argumental de los derivados, estos heredan las características de la base verbal (Martín García 2011). De nuevo, *-ción* es el sufijo más abierto y que no presenta restricción alguna en este aspecto, mientras que *-miento* rechaza bases transitivas con sujeto agente (Lliteras Poncel 2002), se junta con menor facilidad a los verbos intransitivos de la primera conjugación (Amador Rodríguez 2009: 324) y, cuando un verbo puede usarse como transitivo o como intransitivo pronominal, tiende a elegir la segunda variante (*NGLE* 2009: 363). Dicho comportamiento se muestra de forma generalizada en nuestro corpus, ya que, en las 15 parejas de variantes parciales (aquellas que comparten alguna de sus acepciones, pero no todas), la forma en *-miento* está limitada a una de las acepciones o una de las funciones sintácticas de la variante en *-ción*.

A modo de ejemplo extrapolable, la base verbal de *turbación* en (1a) es *turbar*; la de *turbamiento* en (1b), *turbarse*. Ello implica que la variante en *-miento*, a diferencia de *-ción*, cuyo sujeto agente implícito es *muger*, no se construye con sujeto agente:

- (1) a. salidos del pozo con el miedo que tenían y *turbacion* que la muger les dio oluido se les de dar la señal al rey que tenían concertada (CroAra–176v)  
b. Aquello que se faze por algun turbamiento, no puede ser de durada, nin plaçera aquellos que le escuchan. Pedro Alfonso dize: aquesto cela vmana natura, que quando el cuerpo es mouido por algun turbamiento, el pierde los ojos de la conosçençia entre verdat e mentira. (Rectorica–288r)

Del mismo modo, en los ejemplos de (2), la variante en *-miento* (2b) recoge el sentido intransitivo de la base, *fundirse*, mientras que el cultismo  *fusión* puede expresar tanto el sentido transitivo (2a) –la *plata* y el *vermellón* no se funden sin interacción de un sujeto agente– como el sentido intransitivo pronominal en (2b):

- (2) a. E avn deue hombre proueer que çerca del colmenar non aya olores que sean orribles. njn bañyos. njn establos. njn *fusiones* de plata o de vermellon. (Agricultura–037v)  
b. Algunas vezes viene que esto suele saltar en *fusion* o *hundimiento* de sangre: y entonce le fagan lo contenido en la particula de sangre mouida que se dira adelante. (Albeyt–021r)

Otro aspecto radica en la posible especialización semántica a partir de la selección de uno de los significados del verbo base (Martín García 2011: 106). Y es que en nuestro corpus existe una clara tendencia de muchas voces a especializarse semánticamente concorde a la tipología textual: *-ción* tiende a especializarse sobre todo como elemento presente en voces jurídicas, a la vez que las voces técnico-científicas y literarias, los textos de mayor impronta oriental, favorecen la selección del derivativo *-miento*.

En conclusión, también según el comportamiento semántico y sintáctico de los dos sufijos, es mucho más probable que una forma en *-ción* sustituya una forma en *-miento* que al revés, ya que se trata del elemento más polisémico y polifuncional.

## 5. CONCLUSIONES

Esta comunicación partía de la hipótesis de una posible distribución de los herederos románicos del derivativo *-mentum* en la zona central de la Romania; y del sufijo más arcaico *-tiō, -ōnis*, en los territorios más alejados de la capital romana. Tras el análisis de las restricciones diatópicas de las voces a partir de la distribución textual de las palabras estudiadas, nuestra hipótesis se ha corroborado: los textos de mayor impronta oriental –textos científicos, doctrinales, novelescos y poéticos– favorecen la aparición del elemento *-miento*, a la vez que el elemento *-ción* es mucho más productivo que su competidor en textos de mayor impronta occidental, sobre todo, en escritos jurídico-administrativos.

Más allá de la hipótesis, el estudio ha constatado otros comportamientos morfológicos que caracterizan los dos derivativos: así, el elemento *-ción* se junta preferiblemente a bases cultas, mientras que *-miento* tiende a juntarse a bases hereditarias; además, hay una mayor propensión a la existencia de dobles léxico-morfológicos en los derivados con raíz culta.

Las características puramente morfológicas de las voces indican una mayor propensión del sufijo *-miento* a operar sobre bases verbales de la segunda y tercera conjugación; frente al comportamiento más abierto del sufijo *-ción*.

En cuanto a cuestiones sintácticas y semánticas, variantes acabadas en *-ción* suelen expresar significados tanto intransitivos como transitivos, a la vez que las voces competidoras en *-miento* tienden a reflejar el uso intransitivo pronominal del verbo base y rechazar sujetos agente.

Por último, el morfo *-ción* muestra cierta propensión a especializarse sobre todo como sufijo de voces jurídicas. Las voces técnico-científicas y literarias, en cambio, favorecen la selección del derivativo *-miento*.

### CORPUS

[DICCÁ-XV] GRUP D'HISTÒRIA I CONTACTE DE LENGÜES (2013): *Diccionario del castellano del siglo XV en la Corona de Aragón*. Disponible en <http://ghcl.ub.edu/diccaxv/>. Fecha de consulta: febrero-abril de 2022.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AMADOR RODRÍGUEZ, Luis Alexis (2009): *La derivación nominal en español: nombres de agente, instrumento, lugar y acción*. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- ARROYO, Paloma (2017): «El futuro de subjuntivo en el castellano del siglo XV de la Corona de Aragón», *Iberoromania*, 85: 89-104.
- AZEREDO, José Carlos de (2008): *Fundamentos de Gramática do Português*. Rio de Janeiro, Zahar.
- BUENAFUENTES DE LA MATA, Cristina & Matthias RAAB (2022): «Variación morfológica en el siglo XIX: rivalidad y bloqueo de los sufijos *-ción* y *-miento*», *Iberoromania* 95/1: 40-60.
- BUSTOS GISBERT, Eugenio & Ramón SANTIAGO LACUESTA (1999): «La derivación nominal», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe, vol. 2: 4505-4594.
- CABRÉ I CASTELLVÍ, M.<sup>a</sup> Teresa (1994): *A l'entorn de la paraula*, 2 vol. València: Universitat de València.
- CATALÁN, Diego (1979): «La “apertura” del romancero oral», en Francisco Rico & Alan Deyermond (eds.): *Historia y crítica de la literatura española. La Edad Media*, vol. 1. Barcelona, Crítica: 289-294.
- [DCI] MASCARÓ, Joan & Joaquim RAFEL (1990): *Diccionari català invers amb informació morfològica*. Barcelona, Publicacions de l'Abadía de Montserrat.
- [DDL] INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (2016): *Diccionari descriptiu de la llengua catalana*. Disponible en <https://dcc.iec.cat/ddlci/scripts/index.html>. Fecha de consulta: abril de 2020.
- [DLE] RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua Española*. Madrid: Espasa.
- DWORKIN, Steven (2004): «La transición léxica en el español bajomedieval», en Rafael Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 643-656.

- DWORKIN, Steven (2012): *A history of the Spanish lexicon. A linguistic perspective*. Oxford, Oxford University Press.
- FELÚ, Elena (2017): «Formación de palabras y variación: Algunas reflexiones a partir de ejemplos del español», *Hispania*, 100/4: 509-521.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2012): «El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua española», en Sara Gómez Seibane & Carsten Sinner (eds.): *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. San Millán de la Cogolla, Cilengua: 23-68.
- [GIEC] INSTITUT D'ESTUDIS CATALANS (2016): *Gramàtica de la llengua catalana*, Barcelona.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M<sup>a</sup> Isabel (1978): *Sufijos nominales en el gallego actual*. Verba, Anejo 11, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- HARRIS-NORTHALL, Ray (1992): «Learned borrowings in Spanish in the fourteenth and fifteenth centuries: The case of the descendants of “FINGERE”», *Journal of Hispanic Research*, 1: 289-313.
- HARRIS-NORTHALL, Ray (1999): «Re-Latinization of Castilian Lexis in the Early Sixteenth Century», *Bulletin of Hispanic Studies*, 76/1: 1-12.
- HOUAISS, Antônio & Mauro DE SALLES VILLAR (2001): *Dicionário Houaiss da Língua Portuguesa*. Rio de Janeiro: Objetiva ed.
- JUILLAND, Alphonse (1965): *Dictionnaire inverse de la langue française*. London / Den Haag / Paris: Mouton & Co.
- LLEAL, Coloma (2011): «Aragonés y aragonesismos en el DICCA-XV», *Alazet*, 23: 41-53.
- LLEAL, Coloma (2016): «El papel de los romances orientales en la introducción de neologismos prerrenacentistas», en Mariano Quirós *et al.* (eds.): *Etimología e historia en el léxico del español*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 873-884.
- LLITERAS PONCEL, Margarita (2002): «Concurrencia histórica de los derivados en *-ción* y *-miento*», en Joaquín García-Medall (ed.): *Aspectos de morfología derivativa del español*. Lugo, Tris Tram: 69-77.
- LÜDTKE, Jens (1978): *Prädikative Nominalisierungen mit Suffixen im Französischen, Katalanischen und Spanischen*. Tübingen, Max Niemeyer Verlag.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (2011): «Sobre la acción y el efecto del verbo», *Revista de Lexicografía*, 17: 97-114.
- MERZ, Guiliano (2004): *Dizionario inverso dell'Italiano moderno*. Disponible en [http://www.culturitalia.info/wb1/wb\\_it.asp](http://www.culturitalia.info/wb1/wb_it.asp). Fecha de consulta: abril de 2022.
- NEIRA MARTÍNEZ, Jesús (1969): «Los prefijos *es-*, *des-* en aragonés», *Archivum*, 19: 331-341.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- PENA, Jesús (2003): «La relación derivativa», *Estudios de Lingüística Universidad de Alicante*, 17: 505-517.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles (y de otros elementos finales)*. Madrid, Gredos.
- PHARIES, David (2013): «El prefijo *es-* en castellano y en otras variedades hispano-romances», en Isabel Pujol Payet (ed.): *Formación de palabras y diacronía*. Universidade da Coruña: 109-140.
- POSNER, Rebecca (1996): *The Romance Languages*. Cambridge, Cambridge University Press.
- RAAB, Matthias (2014): *Préstamo y derivación: neología y tipología textual en el castellano del siglo XV de la Corona de Aragón*. Tesis doctoral inédita, Universitat de Barcelona.
- RAAB, Matthias (2015): «Latinismos neológicos en el siglo XV: una propuesta metodológica a partir de la lingüística de corpus», *Scriptum Digital*, 4: 187-207.
- RAAB, Matthias (2018): «Verbos parasintéticos del castellano oriental del siglo XV», en José María Eniguita *et al.* (eds.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Zaragoza, 2015)*. Frankfurt, Iberoamericana: 883-891
- RAAB, Matthias (2022): «La rivalidad entre *-ción* y *-miento* en el romance castellano-aragonés del siglo XV: una aproximación a la morfología léxica desde la dialectología histórica», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 138/2: 451-482.
- RAINER, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*. Berlin, De Gruyter.
- RAINER, Franz (2004): «From Latin to French», en Geert Booij *et al.*: *Morphologie/Morphology. Ein internationales Handbuch zur Flexion und Wortbildung/An International Handbook on Inflection and Word-Formation*, vol 2. Berlin / Nueva York, Walter de Gruyter: 1698-1712.

- ROHLFS, Gerhard (1954): «Die lexikalische Differenzierung der romanischen Sprachen. Versuch einer romanischen Wortgeographie», *Sitzungsberichte der Bayerischen Akademie der Wissenschaften*, 4. München, C. H. Beck.
- ROHLFS, Gerhard (1971): *Romanische Sprachgeographie. Geschichte und Grundlagen, Aspekte und Probleme mit dem Versuch eines Sprachatlas der romanischen Sprachen*, München, C. H. Beck.
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón (2004): «La historia textual: textos literarios y no literarios», en Rafael Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*. Ariel: 533-554
- SERIANNI, Luca & Alberto CASTELVECCHI (1997): *Italiano. Grammatica. Sintassi. Dubbi*. Milano, Garzanti.
- ZACARÍAS-PONCE DE LEÓN, Ramón (2016): *Rivalidad entre esquemas de formación de palabras*. México, Universidad Autónoma de México.





## *No(n) embargante que*

Emilio RIDRUEJO  
Universidad de Valladolid  
ORCID: 0000-0001-9267-8094

### Resumen

La comunicación se ocupa de la desaparición del giro concesivo *no(n) embargante que* y de la distinta suerte que ha corrido con respecto a *no obstante que*. En el caso de *no(n) embargante que*, el sentido concesivo se crea a partir del participio de presente y su proceso de fijación como locución conjuntiva se funda tanto en el significado léxico del verbo *embargar* como en el empleo predicativo del participio de presente a la vez que imita también el uso concesivo de *no obstante*. Se propone que el proceso de gramaticalización no llegó a completarse, de manera que cuando el participio de presente predicativo decae, su pérdida también hubo de afectar a la locución que estudiamos, que, por tanto, cayó en desuso.

**Palabras clave:** gramaticalización, concesión, conector, participio.

### Abstract

The communication deals with the disappearance of the concessive conjunction *no(n) embargante que* and the different destiny that has run with respect to conjunction *no obstante que*. In the case of *no(n) embargante que*, the concessive meaning is created from the present participle and its fixation process as conjunctive phrase is based on both the lexical meaning of the verb *embargar* and the predicative use of the present participle and also imitates the concessive use of *no obstante*. It is proposed that, however, the grammaticalization process was not completed, so that when the predicative present participle becomes infrequent, its decline must also have affected the conjunction we studied, which therefore fell into disuse.

**Key words:** Grammaticalization, Concession, Connector, Participle.

1. Los participios de presente con valor verbal se documentan en textos aragoneses del siglo XIV y en textos castellanos cultos del siglo siguiente, especialmente en aquellos influidos por el catalán. Estas construcciones en razón de su empleo predicativo se combinan con sintagmas nominales que desempeñan la función de sujeto y también con otros sintagmas nominales de otras diversas funciones, como la de objeto, si están determinadas por el régimen del verbo:

- (1) a. E demas estendiola e mostrola a los querientes aprender (*Hércules*, 43).  
b. Dame tú, Palas, favor ministrante; / a lo que se sigue depara tal orden/ que los mis metros al fecho concorden (*Laberinto*, 121).  
c. E bien paresçió estonçes que vimos sacar la virgen Casandra, fija mayor de Príamo, por los cabellos rastrando de los lugares secretos del templo de Minerva, en quien tenía grand fiuzia, virgen prophetisa e sabidora de las venideras cosas, guardante la religión de los dioses (*Eneida*, 414).

Dado que estas construcciones con participio desempeñan una función predicativa, suelen tener un significado equivalente a una cláusula circunstancial con respecto a lo que es indicado en la oración principal (Lapesa 2000 [1964]: 117; Pons Rodríguez s.f.: § 4. 2). Con predicados que significan ‘dificultar’, ‘oponerse’ o ‘impedir’, mediante tal construcción se propone que algo o alguien (representado por el sintagma nominal sujeto del participio) obstaculiza o dificulta lo indicado en la oración principal:

- (2) a. ercules como aquel que era sauió en todos sus fechos do quiere quel fuesse nunca çes-saua de aprender, no contrastant los treballos de las qu’el hauie (*Grant Crónica de Espanya*, 223).

b. E non envargante este seguro por él fecho, non curó sino yrse derecho por su camino fasta un monesterio de San Jeronimo que llaman La Sista, a media legua de Toledo. (*Crónica del halconero*, 359).

c. Et, por el contrario, si el fuego, por la grande & entera contrariedad, quiera destruir a toda el agua non podra, ca le repugna su livianeza natural, ca ansi como el agua non podia sobir al logar del fuego para destruirlo, obstante su gravedad, ansi el fuego non puede desçender al agua a consumir enbargante su ligereza a la qual repugna el logar (El Tostado, Alonso Fernández de Madrigal, *Libro de las paradojas*. Ed. de María Teresa Herrera, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000, fol. 89r. , *CORDE*).

Tal como sucede en otras lenguas románicas (Meyer Lübke 1974 [1890-1905]: § 649; Miltschinky-Wien 1917: 103; Klare 1958:148 y ss.; Soutet 1990: 154-160; Soutet 1992: 104-106), como resultado de ese sentido de oposición, algunas construcciones con participio de presente han llegado a constituir locuciones concesivas. *No(n) obstante que, no(n) embargante que, no(n) contrastant que* se documentan con ese valor (Höfner 1923: 127-130; Rivarola 1976: 107-114; Cortés Palazuelos 1992: 265-280; Pérez Saldanya & Salvador 2014: 3798-3800). La locución *no(n) contrastant* se presenta solo en textos aragoneses; las otras dos, en cambio, existen en textos castellanos, pero ha sido muy diferente la suerte de *no(n) embargante que* y *no(n) obstante que*. Mientras que la segunda locución ha persistido hasta por lo menos el siglo XIX (Sánchez López 2006: 2097) y, como conjunción adversativa<sup>1</sup>, hasta la actualidad, *no(n) embargante que* desaparece casi por completo en el siglo XVII.

2. El sentido concesivo surge cuando se proporciona una información que es contradictoria con las expectativas derivadas de otra proposición (Flamenco García 1999; Gutiérrez Ordóñez 2002: 145). Obsérvese que para que resulte el sentido concesivo, por tanto, son precisas dos condiciones: primero, la existencia una vinculación entre dos proposiciones que se puede formular como causal en un universo de creencias y, segundo, que se formule el rechazo de esa relación causal. Estos mecanismos lógicos que subyacen a las estructuras concesivas son la clave para entender la habilitación de conjunciones concesivas.

Con el participio de presente predicativo de un verbo que signifique impedimento, modificado mediante la negación, se propone que lo que dificulta lo indicado en la oración principal es inefectivo. Ello equivale a que se rechaza la relación causal que se deriva de las expectativas planteadas. Así, en el ejemplo (3a), las expectativas derivadas de «as juras que auia fecho», es que no se atacara Cartago y en el ejemplo (3b) la expectativa es de que en una fiesta religiosa no se diese batalla. Pero en ambos textos esas expectativas son contradichas:

(3) a. E en este tienpo genserico non obstante las juras que auia fecho con los Romanos paso a cartago la que la Reyna dido fiziera (Alfonso Martínez de Toledo, *Atalaya corónicas*, British L 287, ed. de James B. Larkin, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1985, fol. 13v, *CORDE*).

b. Esto moujo a su hermano / que luego lotro dia / no embargante fuesse dia religioso diesse la batalla (*Strategematon* de Sexto Julio Frontino. BNM 10198. Ed. de Enrique Jiménez Ríos, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995, *CORDE*).

Es a partir de la contradicción del impedimento con que se vincula lo indicado en la oración principal como tiene lugar a la gramaticalización de tales locuciones. En el caso de *no(n) obstante*, Garachana Camarero (1998) la explica como resultado de un cambio metafórico: la ausencia de obstáculos a la que se refiere *no(n) obstante* se presenta como la inexistencia

---

<sup>1</sup> *No obstante* funciona como un conector contra-argumentativo. La opinión más general entre los gramáticos es que cabe categorizarlo como conjunción, pero Portolés (1995) da argumentos suficientes para considerarlo como adverbio.

de barreras epistémicas (mentales). La locución carece, así, de significado referencial y se utiliza para señalar que quedan rotas las expectativas causales de la proposición a la que modifica.

3. Sin duda la base de la gramaticalización de los participios de presente de predicados que significan impedimento es como señala Garachana Camarero, pero el proceso puede haber sido muy complejo tal como se revela en el caso del francés. En textos medievales franceses se documenta *obstant* sin negación en construcciones absolutas, tanto con un sustantivo como con una oración introducida mediante *que*, con sentido causal, pero también con sentido concesivo:

- (4) a. Mais quand les voisins de ce simple laboureur, voyant par adventure ce qu'il ne pouvoit veoir, *obstant* la credence et feableté qui luy avoient bandé et caché les yeulx, luy dirent qu'il ... (*Les Cent Nouvelles Nouvelles. Documents artistiques du xv<sup>e</sup> siecle*. Ed. de Pierre Champion, Paris: Droz, 1928, p. 205. *Apud* Klare 1958: 150).
- b. Lequel nous a fait exposer que, *obstant* ses anchienneté et faillesse, il ne luy est bonnement possible de... (G. Espinas, *Recueil de documents relatifs à l'histoire du droit*[...]. Artois III, Paris, 1934-1943. *Apud* Klare 1958: 150).
- c. Pour ce qu'il est de lieu honeste./ Fault qu'il soit niyeulx recompensé./ Car le Saint-Esprit l'admoneste./ Ce *obstant* qu'il est insensé. (François Villon, *Petit Testament*; *XV Oeuvres Complètes*, ed. de L. Moland, Paris, Garnier, 1893, p. 15).
- d. Combien que, s'il veut que l'on prie/ Pour luy, foy que doy mon baptesme./ *Obstant* qu'à chascun ne le crye 3./ Il ne fault pas à son esme (François Villon, *Grand Testament* VI, *Oeuvres Complètes*, ed. de L. Moland, Paris, Garnier, 1893, p. 31)<sup>2</sup>.

Ejemplos como los citados en (4) son explicados por Klare a partir del contexto en que aparece *obstant*. Esta forma introduce un impedimento presente que se interpone para la realización de una acción. Existiendo el obstáculo, la realización de la acción puede tener lugar o no, y siempre es el contexto el que lo establece. En otras palabras, el contexto permite interpretar la circunstancia que se propone bien simplemente como un obstáculo sin que se impida lo que se formula en la oración principal, o bien como una dificultad eficiente y, por tanto, como una concesión. Según Klare (1958: 148-153), en esa segunda interpretación concesiva, una negación debe aparecer en una de las dos proposiciones. Lo decisivo es que lo que se señala como impedimento da lugar a ciertas expectativas que son contradichas por lo indicado en la oración principal<sup>3</sup>.

En castellano, no hemos documentado empleos de *obstante* sin negación para introducir cláusulas de sentido concesivo, aunque sí, raras, aparecen en prosa jurídica cláusulas con *obstante* que son utilizadas para señalar un impedimento válido, esto es, no rechazado:

- (5) a. E queriendo poner los refformadores de los monesterios la mano en ello, e para refformar e tornar al dicho monesteio a la obediencia del dicho abbad de Onya, como es razon, no se ha podido fazer, *obstante* la dicha bulla (Don Fernando al papa, exponiéndole remediar la situación del monasterio de San Benito en Calatayud, *Documentos del Archivo Histórico Nacional*. Ed. de Antonio de la Torre, Barcelona: CSIC, III 1949-1951; V 1965-1966, 448, *CORDE*).
- b. E comoquier que haueys seydo requerido que lo soltassedes, porque no podia ser preso, *obstante* el dicho nuestro mandamiento, diz que no lo haueys querido ni quereys fazer; sobre lo qual nos ha seydo supplicado de condeciente remedio de justicia (Don Fernando a Dionisio Coscón, alcaide y bayle de Borja, ordenándole liberte a Sancho Dezpeleta, *Docu-*

<sup>2</sup> El editor pone como nota: «Quoique je ne crie pas ceci aux oreilles de chacun».

<sup>3</sup> Obsérvese que, en español clásico, *puesto que* se presenta igualmente como locución causal y también concesiva y es el contexto el que determina la interpretación. Es verdad que el significado del verbo *poner* es neutro, solo significa 'plantear una circunstancia', sin que esta funcione necesariamente como impedimento, pero se puede percibir bien el papel del contexto en el sentido que se atribuye a esa circunstancia.

mentos del Archivo Histórico Nacional. Ed. de Antonio de la Torre, Barcelona: CSIC, III 1949-1951; V 1965-1966, 367, *CORDE*).

c. Ca, obstante la dicha sentençia, non se podía dezir que la çibdad de Avila tenía fundada su yntençión en el dicho término del Quintanar (*Carta ejecutoria de los Reyes Católicos*. Ed. de Carmelo Luis López y Gregorio del Ser Quijano, Ávila: Institución Gran Duque de Alba, 1990 - 1991, 810, *CORDE*).

Por otra parte, el verbo *obstar* en construcción personal es en español medieval extremadamente raro. Entre 1330 y 1500 solo aparecen en *CORDE* once ejemplos en siete documentos. No hay duda de que tanto el verbo *obstar*, como el participio de presente *obstante* han de ser considerados cultismos propios de la prosa jurídica. Pero la notable abundancia del giro *no obstante* frente a la rareza del verbo *obstar* y la escasez de *obstante* sin negación, permiten plantear si en castellano el sentido concesivo de la locución es resultado de la evolución interna de *obstar* en la construcción absoluta de participio de presente o si, como parece más probable, es un cultismo tomado, bien del latín, como sugiere Sánchez López (2006: 2095), o bien de otra lengua románica en la que haya desarrollado previamente su función de locución concesiva (Klare 1958: 148; Rivarola 1976: 114). Como argumento adicional para defender que *no(n) obstante* es un préstamo hay que señalar que *non obstant* se documenta en textos aragoneses antes que en castellano, ya en el último tercio del siglo XIV (por ejemplo, en las obras de Juan Fernández de Heredia), y que estos textos se consideran fuertemente influidos por el catalán y el francés.

4. La locución *no(n) embargante* se empleó para la expresión de la concesión de manera no muy diferente a *no obstante*. Aun así, existen algunos rasgos diferenciales. El verbo *embargar*, de *imbaricare*, derivado de \*BARC, ‘obstáculo’ (*DECH s.v. embargo*; Sánchez López 2006: 2088) solo se documenta en romances hispánicos. Como verbo en forma personal, *embargar* está bien atestiguado en textos de los siglos XIII al XV. En los siglos XIV y XV *embargar* se emplea con frecuencia, habitualmente como un verbo transitivo en formas personales con el significado de ‘impedir’ y su uso persiste hasta la actualidad con vigencia plena, aunque se han añadido nuevas acepciones. Ya desde las primeras documentaciones, *embargar* aparece en su acepción de un impedimento no material, en virtud de un cambio metafórico consolidado:

- (6) a. E esto es por que el logar que tiene de iusticia lo apremia por que lo ha de fazer; magar non quiera Qual casamiento embarga al clérigo que no pueda seer obispo ni recibir orden sagrada (Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787. Ed. de Lloyd A. Kasten y John J. Nitti, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995, *CORDE*).
- b. El que conosco a Dios, lo ama con verdadero amor, e non le embarga el su servicio de otro ome ninguno. (*Bocados de Oro*, 200).
- c. Éngañase el gusto,/la salud se alarga,/ Desta manera mi pluma se embarga,/ Imponiendo los dichos lascivos, rientes (*Celestina*, 7).

El mismo verbo *embargar* se documenta en participio de presente y, como sucede con otros participios de presente, *embargante* puede tener función de adjetivo, a veces sustantivado:

- (7) a. E encara a mayor firmeza e seguridat vuestra e de los vuestros dóvos ne fiança de salbo, a saber y es: la fiança a Joán del Molino, vezino de Muniesa, el qual, con mí o menos de mí, a vós salbe o salbar faga las ditas casas de todo contrario e mala voz contra todas personas embargantes, segunt fuero de Aragón (*Carta de venta*, Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492). Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 1999, *CORDE*).
- b. De la esquinancia es primera notificacion. Pues la esquinancia apostema de la garganta & de las partes della la via del ayre & de la vianda embargante. cuyas species segund los lugares distintos quatro asigna el Auicena (*Traducción del Tratado de cirugía de Guido de*

*Cauliaco*. Madrid, BN I196. Ed. de María Teresa Herrera y María Estela González de Fauve, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1997, *CORDE*).

c. E obrigamos los bienes del dicho Pero álvarez, muebles e raíces, ganados e por ganar, para vos los fazer sanos e de paz de todo demandante o embargante, por qual razón, quier a todo tiempo (*Carta de venta*, Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492). Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 1999, *CORDE*).

5. Aunque también se encuentra *embargante* en función predicativa, este uso es escaso sin negación y, por el contrario, frecuente con ella. Se emplea en construcciones absolutas junto con un sintagma nominal que ejerce la función de sujeto para indicar que ese elemento que funciona como sujeto representa un impedimento, que resulta descartado mediante la negación:

- (8) a. Asaz poderosa era Ceres e fija de rey que, teniendo guardada su fija Proserpina en tal hedat, de fermosura dotada, temiendo como prudente el caso que le venir podría que le fuese tomada de alguno por la cobdiçia de muchos, e non embargante el padre Júpiter el mundo governase, del rey Orco fue cobdiçiada, violada e por fuerça levada (*Tratado de consolación*, 262).
- b. Estando el su fecho así, Merlín, que mucho lo seguía e guiava, sopiendo que, no envargante el Rey ser tan noble, que el reino no era contento d'él por ser fijo de Antor, fizo descubrir todo el fecho de su engendramiento e naçimiento (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*. Ed. de Ana María Marín Sánchez, Madrid, 2000, *CORDE*).
- c. pero si quisiéredes lançémonos en medio de las armas; es a saber, si non embargante lo por mí dicho quisiéredes todavía continuar el acometimiento e defensión, non me escusaré (*Eneida*, 403).
- d. Pero non envargante esta suplicaçión, por evitar tan grandes escándalos, oviéronse de concordar que el condestable saliese de la corte (*Crónica del halconero*, 299).

Dado que el verbo *embargar* es un verbo transitivo, el participio de presente verbal puede igualmente admitir como adyacente, no solo un sintagma nominal sujeto, sino también otro con la función de objeto directo:

- (9) a. Ca el vitreol deseca muy mucho & en los cuerpos secos falla los miembros consymjles fuertes embargante ala su fortaleza por lo qual non puede desecar (*Arte complida de cirugía*. BNM Ms. 2. 165. Ed. de Cynthia M. Wasick; Enrica J. Ardemagni, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1993, *CORDE*).

Incluso se documentan algunos ejemplos de *embargante* en construcción preposicional:

b. mas nos salimos de potencia a acto vna ora en pos de otra. & la yntelligencia obrante en nos algunas vezes auera embargante de fazer su obra en nos & maguer que non es el embargante de sise mesmo mas fuera del [es] (avn moujmjento [a]la jnteligencia dicha por açidente (Pedro de Toledo, *Guía de los Perplejos de Maimónides*. BNM ms. 10289. Ed. de Moshé Lazar, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995, *CORDE*).

También es posible que, como sucede con otros muchos verbos, se prescindiera del objeto directo, de manera el único sintagma nominal es el sujeto, tal como aparece en (8a).

6. El sintagma nominal que desempeña la función de sujeto de la construcción absoluta con participio de presente puede estar representado por un elemento que ejerce una función anafórica y remite así al contenido de la proposición previa. Este elemento anafórico puede ser un demostrativo, un relativo o incluso una expresión referencial que alude a lo dicho previamente<sup>4</sup>:

<sup>4</sup> Ya Bello (1981 [1847] § 1223) señalaba que en sin *embargo* y *no obstante* se habría utilizado inicialmente junto con un demostrativo que posteriormente se elide.

- (10) a. Y no embargante todo esto, nos, por el amor que avemos siempre tenido a los dichos rey y reina de Navarra, nuestros sobrinos, no solamente no lo quisimos conocer ni consentir, mas nunca dimos lugar que su derecho se pusiese en disputa (Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, 208).
- b. Fue forçado el exército del Emperador que estaua en Francia a boluerse como se boluío con gran diligencia en Ytalia. No embargante esto el Rey de Francia ocupó breuemente mucha parte del estado de Milán con la principal ciudad dél (*Mercurio y Carón*, 99).
- c. Estaban los perversos rebelados / Puestos en arma ya, y en cobro puestas / Familias y haciendas y ganados / Entre lo mas fragoso de las cuestas; / No embargante lo cual, nuestros soldados / Con piés ligeros y con manos prestas, / Segun les daba su coraje espuelas, / Llegaron á quemar las Abuñuelas (*Austriada*, 54).
- d. Y no embargante lo susodicho y las alteraciones y cosas pasadas de estos dichos reinos, Sus Majestades, por el mucho amor que (como es razón) les tienen, desean usar e haber en todas las cosas de ellos con toda clemencia y piedad (Fray Prudencio de Sandoval, *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, Alicante: Universidad de Alicante, 2003).

7. De la misma manera que *no(n) embargante* se combina con un elemento anafórico que representa el contenido de una proposición previa cuyas expectativas se rechazan, si este giro, *no(n) embargante*, aparece con una cláusula sustantivada mediante *que*, esta oración desempeña la función de sujeto e instituye el predicado que se presenta como una dificultad u obstáculo a lo que se indica en la oración principal. Se trata de un mecanismo frecuente, por el cual una cláusula sustantiva al funcionar como un argumento con respecto al predicado que representa el participio llega a configurar una cláusula adverbial (Heine & Kuteva 2007: 251 y ss.). Ahora bien, como *embargante* se construye con negación, el contenido de esa cláusula se propone como inefectivo.

La construcción con *que* puede llegar a fijarse. En este supuesto, si *embargante* deja de interpretarse como verbo y la secuencia *no(n) embargante que* introduce por sí misma una cláusula que limita o contradice expectativas resultantes de lo indicado en la oración principal, en tal caso, resulta que el sentido de la subordinada es claramente concesivo:

- (11) a. E despues luego en esse dia le daras la miel e el coraçon del carnero. Con la azaragatona, segun dicho es non embargante que otros caçadores dizen que ay otra piedra, non lo creas, ca el falcon non ha otro lugar en qué la engendre (*Libro de cetrería*, 227).
- b. E como avía y muchos omes que le non amavan, luego le yvan a desir al rey, señaladamente desía el infante D. Juan en su poridad al rey que cierto fuese que de tal manera era D. Juan Núñez que así obrava él siempre que, por bien que le fisiese, que lo nunca podría aver en ninguna manera en su corasón, que siempre lo toviera e tenía oy en día con fijos del infante D. Fernando, e que de esto non tornase ninguna dubda, e que catase manera cómo lo hechase de la tierra, no embargante que D. Juan Núñez cuydava que lo ayudava el infante D. Juan, (*Crónica del muy valeroso rey don Fernando el quarto*. Ed. de Antonio Benavides, Madrid: Imprenta de José Rodríguez, *CORDE*).
- c. Non embargante que se viesse en poder del tal gigante en logar apartado guardo con todo esto su onestad defendiendose non por fuerça mas por ingenio (*Hércules*, 17).
- d. Que non embargante que todos los capítulos que por parte mía fueron dados, me paresçian rasonables é onvenientes é por esta via creya que los fechos serian mas duraderos é de mayor firmesa, pero pues que lo que demando ó la mayor parte dello tan grave se vos fase ó las mas cosas dellos mostrades servos en tanta gravesa (Marqués de Santillana, *Capítulos que envió Íñigo López al rey de Granada la tercera vez*. [Cartas sobre treguas]. Ed. de José Amador de los Ríos, Madrid: Impr. José Rodríguez, 1852, 144, *CORDE*).

8. En el proceso de fijación de la locución cabe examinar hasta qué punto *embargante* se utiliza en concordancia con un sujeto, pues si existe tal concordancia lo que se revela es que el participio todavía conserva su función verbal. Para este examen solo podemos tomar en consideración

aquellos casos en los que el sintagma nominal sujeto es plural, pues si aparece en singular y, por supuesto, con una subordinada sustantiva, no es posible decidir si el participio está inmovilizado o si, simplemente, concuerda con el sujeto en singular. Los datos proporcionados por los textos parecen ser contradictorios. De una parte, se documentan ejemplos en los que *embargante* ha quedado fijado en singular, aun cuando el sujeto al que se refiere aparece en plural:

- (12) a. E todo esto mandaron que feziésedes e compliésedes non embargante qualesquier pleitos, e posturas, e contrabtos, e juramentos e avenencias (*Carta de Juan I*, [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)]. Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 1999, *CORDE*).
- b. E finalmente, señor, desque ove rresçebido su carta, con la qual Nuestro Señor saue el gozo que yo ove, no envargante los tratos que yo ante désto traya, sobre este fecho mesmo, conosciendo el gran seruicio que a vuestra señoría rrecreçerá, avnque a mi benyese qualquier peligro, lo puse luego por obra (*Crónica del halconero*, 166).
- c. BIEN conoçía e veyá el ynclito Maestre, en la mental vista suya, que ge lo representaba en su discreción, segúnd las cosas antepasadas e las presentes, e segúnd las personas que acerca del Rey estaban, las quales rabiosos lebreles paresçían e se debían juzgar, merca de se fartar sus ánimos de la sangre de aquel, que él no podía escapar de muerto o prisión, non embargante los seguros por el Rey otorgados (*Crónica de don Alvaro de Luna*, 400).
- d. E no embargante las quexas del mayordomo, todavía se entregó la fortaleza de Madrid al maestre (Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*, I, 52).

Como en otros casos de gramaticalización de participios de presente<sup>5</sup>, la falta de concordancia muestra que existe fijación de los componentes de la locución. Esta construcción, que revelaría un mayor grado de gramaticalización, tiene lugar precisamente en forma negativa, quizá porque resulte de la imitación de un giro negativo (de *no(n) obstante*). Pero, tales ejemplos de falta de concordancia coexisten con otros en los que *embargante* aparece en plural referido a un sujeto igualmente en plural. Estos últimos ejemplos mostrarían, por el contrario, que el carácter predicativo del participio se conservaba. Es decir, que con participio de presente predicativo se mantiene tanto el significado léxico de *embargar* como la categorización verbal del participio y, por tanto, es preciso que concuerde con el sujeto<sup>6</sup>:

- (13) a. Porque vos encargamos, quanto podemos, que assi lo fagays y obserueys; non embargantes qualesquiere letras y mandamientos fechos en contrario, a los quales per esta derogamos (Fernando ordena al infante don Enrique, lugarteniente general en Cataluña (*Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)*). Ed. de Pedro Sánchez-Prieto, Universidad de Alcalá, 1999, III, 407, *CORDE*).
- b. Con los quales merescimientos / llego: a que no embargantes sus vicios & suziedades / las quales no empero todas luego scriuiere / fue hauida por fija de Jupiter: & vna delas diossas / mas que reuerenda (*De las mujeres ilustres en romance*. Ed. de Harriet Goldberg, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995, fol. 13r, *CORDE*).

Tales datos, aparentemente contradictorios revelarían que está teniendo lugar la fijación de la locución dentro de un proceso de gramaticalización, pero que esta no se ha consumado. Y este hecho puede ser muy relevante para explicar la desaparición del giro como locución concessiva.

<sup>5</sup> En el castellano *durante*, *mediante* (Sánchez López 2006: 2088-2099), en los exceptivos asturianos *sacante*, *quitan-te*, en el francés *durant*, *pendant*, etc. (Meyer Lübke 1974 [1890-1905]: § 429).

<sup>6</sup> Obsérvese que estos ejemplos con concordancia también son negativos.



9. Los primeros textos documentados de *no(n) embargante que* como locución concesiva son tardíos, de finales del siglo XIV o principios del XV<sup>7</sup>. Después de un periodo relativamente corto, desde la segunda mitad del siglo XV hasta 1570, en el que *no(n) embargante que* se emplea abundantemente en construcciones concesivas, el giro desaparece con rapidez. De los datos proporcionados por CORDE resulta que entre 1510 y 1570 hay 409 casos; entre 1571 y 1610 hay 264 ejemplos y desde 1610 hasta 1650 solo 27 casos<sup>8</sup>. Además, se percibe con claridad que estas últimas documentaciones no se producen en una gran variedad de textos debidos a autores distintos, sino que es muy reducido el número de autores que recurre a la locución, es decir, que esencialmente el empleo de *no(n) embargante que* es un rasgo de estilo propio de algunos autores.

¿Cómo se puede explicar la desaparición de *no(n) embargante que* y la distinta suerte con respecto a *no obstante que*? Rivarola (1976: 109) señala que *no(n) embargante que* es empleado tempranamente en textos jurídicos y Sánchez López (2006: 2090) lo ve solo en autores latinizantes. Entre otros, Rivarola cita ejemplos de las Cortes de Briviesca (1387), de los Fueros de Sepúlveda (1416) o de las Cortes de Ocaña (1422). Pero, a pesar de ello, según el citado autor, esa locución no se habría consolidado en la lengua jurídica, aunque pasó a la lengua literaria, si bien termina por desaparecer al imponerse la forma más culta, *no obstante que*. En realidad, tanto *no(n) embargante que* como *no(n) obstante que* se documentan con frecuencias no muy diferentes tanto en textos jurídicos como en textos históricos o literarios, eso sí, en todo caso, en textos cultos, sin que sea posible relacionar la aparición de una u otra forma con tradiciones discursivas diferentes.

En relación con la propuesta de Rivarola, hay que hacer constar que los aspectos sociolingüísticos y discursivos no son en absoluto desdeñables en los procesos de gramaticalización ni en los de desaparición de elementos gramaticales. Siguiendo una distinción clásica establecida por E. Coseriu, Oesterreicher (2006: 146) propone que el examen de las «estrategias de creación y las llamadas vías de gramaticalización deberían ir seguidas de preguntas sobre las vías de difusión y de adopción de las innovaciones por parte de los hablantes», es decir, que en todos estos cambios habría que tomar en consideración tanto las condiciones sociolingüísticas, como los tipos discursivos. En la desaparición de un elemento gramatical, como una preposición o una conjunción, existen, sin lugar a dudas, circunstancias sociolingüísticas: un determinado grupo de hablantes emplea de manera primordial o exclusiva otros elementos alternativos por razones de prestigio o familiaridad y este otro instrumento termina por difundirse relegando al primero. Igualmente, las tradiciones discursivas pueden determinar las preferencias por giros o locuciones que entran en las fórmulas dominantes. Pero, aun siendo cierto todo ello, también existen en estos procesos factores estructurales internos que es preciso examinar desde otro punto de vista.

En el caso de *no(n) embargante que*, el giro concesivo se crea en el momento en que se acepta en ámbitos cultos el empleo predicativo del participio de presente y, a partir de ese uso predicativo, comienza un proceso de fijación como locución concesiva a la vez que va aumentando su frecuencia.

El empleo como locución concesiva de *no(n) embargante que* se funda tanto en el significado léxico del verbo *embargar* como en el empleo predicativo del participio de presente. Aunque podría pensarse en un desarrollo puramente patrimonial, hay muy pocas dudas sobre el carácter culto de la locución. Pero es que, probablemente, también influye en su habilitación como locución concesiva la imitación, igualmente culta, de otra locución similar, *no(n) obstante que*, a su vez calco del francés o del latín.

El proceso de gramaticalización por el que se constituye la locución concesiva es gradual. En un primer paso, el verbo *embargar*, el núcleo léxico de la locución, se refiere en su

<sup>7</sup> Bartol Hernández (1986) no encuentra ningún ejemplo en las *Siete Partidas*.

<sup>8</sup> Cortés Palazuelos (1992: 270) cita un ejemplo, claramente excepcional, de una cita del Padre Isla, de mediados del XVIII y Sánchez López (2006: 2093) cita otros empleos adverbiales de *no embargante* hasta nuestros días.

acepción no material, en virtud del cambio metafórico arriba indicado, a un elemento que figura como obstáculo en una proposición. Y la construcción en participio de presente con uso verbal configura una cláusula circunstancial que propone ese obstáculo a lo indicado en la oración principal.

En un segundo momento, la imitación de la otra locución, *no(n) obstante que*, consolida la construcción en forma negativa, de manera que su sujeto se plantea como ineficiente. Si se tratara, como sugerimos, de la imitación de un giro con un verbo culto mediante otro con un verbo patrimonial para proponer un impedimento ineficiente, se explicaría bien el notable aumento de frecuencia con negación. Cuando surge a partir de una imitación o de un calco, el proceso de gramaticalización presenta características especiales. Como consecuencia de la imitación se crean nuevos contextos, que equivalen a los que Diewald (2002) denomina contextos críticos. En ellos se activa la nueva función gramatical, pero sin que hayan llegado a desaparecer los valores iniciales de los componentes gramaticalizados. En el caso que estudiamos, la ausencia de obstáculos a la que se refiere *no(n) embargante* se presenta como la inexistencia de barreras epistémicas y ello implica que la locución carece, así, de significado referencial. Hay, por tanto, ya una innovación gramatical, pero esta tiene lugar sin que haya de apoyarse en el contexto y en las inferencias que de él se extraigan (Heine 2002), pues el cambio se funda en la interpretación paralela que posee el elemento imitado, *no(n) embargante*. Esto implica que el nuevo significado aparece sin depender obligatoriamente del contexto. No obstante, se pueden producir polisemias o ambigüedades, dado que el significado primitivo puede ser todavía recuperable. En el proceso de cambio de *no(n) embargante que* la persistencia del significado y de la categorización original se percibe en los distintos esquemas de concordancia de *embargante* que hemos señalado arriba.

El paso último y más importante de un cambio gramatical consiste en el proceso de codificación. Este tiene lugar cuando ya una innovación en el significado es accesible sin el recurso a inferencias textuales y sin que se perciba la imitación de otros modelos. En el caso de *no(n) embargante que* lo más probable es que, aun existiendo con claridad la nueva función de locución concesiva, no se llegara a una codificación totalmente independiente. El empleo generalizado en singular en la locución *no(n) embargante que* referido a un sujeto plural y la analogía con *no(n) obstante que* explican bien la fijación en singular. Pero, simultáneamente, aparecen ejemplos de concordancia en plural. Este hecho muestra que no se ha extinguido por completo el valor verbal del participio de presente y, consiguientemente, que el proceso de gramaticalización no llegó a ser pleno. Es decir, si *embargante* tiene ese valor predicativo, la locución no puede ser analizada como una unidad fijada, un sintagma en el que el sentido concesivo sea resultado del conjunto. Cada elemento de los que constituyen la locución posee su propio valor, sin que se hayan fundido plenamente: el componente nuclear de la locución, *embargante*, tiene un significado que resulta del valor léxico de *embargar* y también de la función gramatical del participio de presente verbal.

Esta gramaticalización incompleta tiene una consecuencia muy destacada. Dado que el empleo predicativo del participio de presente y su aparición en construcciones tuvieron una vigencia textual y cronológica limitada, si *embargante* conservaba, al menos parcialmente, su categorización verbal como participio de presente, en el momento en que las construcciones absolutas con tales participios pasan a ser desusadas, su decadencia también hubo de afectar a la locución que estudiamos. Esto es, el sentido concesivo de la locución estaba aún vinculado tanto con el significado del componente central, *embargar*, como con la función predicativa del participio de presente. Por tanto, la decadencia del empleo verbal del participio debió de alcanzar igualmente a la locución de la que formaba parte. De esta manera, en menos de cien años se convirtió en un giro raro, empleado solo por unos pocos autores, quizá arcaizantes, cuya idiosincrasia podría ser objeto de investigaciones futuras, especialmente empleando métodos de análisis cuantitativo.

A partir de esta hipótesis cabe igualmente una explicación a la diferente suerte de las dos locuciones, *no(n) obstante que* y *no(n) embargante que*. La primera, un latinismo culto, en gran medida ha quedado desligada del verbo *obstar*, como forma personal de escaso uso, y es independiente también de la suerte de los participios de presente con valor predicativo. *No(n) embargante que*, en cambio, resultado de la moción de un verbo vivo y frecuente, *embargar*, que asume el sentido concesivo a partir de su empleo predicativo en construcciones absolutas, todavía vinculaba su suerte al uso del participio de presente predicativo.

Además también se explica que *no obstante* funcione igualmente como operador contraargumentativo. Es resultado de la elipsis de un sujeto, algo que no llega a suceder con *no(n) embargante*, pero sí con la otra formación paralela, aunque independiente del empleo verbal del participio de presente, *sin embargo*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### ABREVIATURAS DE LOS TEXTOS CITADOS

- [*Austriada*] Juan Rufo, *La Austriada*. Ed. de Cayetano Rosell. Madrid, Rivadeneyra, 1854.
- [*Bocados de Oro*] *Bocados de Oro*. Ed. de Mechthild Crombach. Bonn, Romanisches Seminar der Universität Bonn, 1971.
- [*Celestina*] Fernando de Rojas, *La Celestina, Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Edición de Humberto López Morales. Madrid, CUPSA, 1976.
- [*CORDE*] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: enero y febrero de 2022.
- [*Crónica de don Álvaro de Luna*] *Crónica de don Álvaro de Luna*. Ed. Juan de Mata Carriazo. Madrid, Espasa-Calpe, 1940.
- [*Crónica del halconero*] Pedro Carrillo de Huete, *Crónica del halconero de Juan II*. Ed. de Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1943.
- [*Crónica de los Reyes Católicos*] Fernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. de Juan de Mata Carriazo. Madrid, 1943.
- [*Eneida*] Enrique de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*. Libros I-III. Ed. de Pedro M. Cátedra. Madrid, Turner Libros, 1994.
- [*Grant Crónica de Espanya*] Juan Fernández de Heredia, *Grant Crónica de Espanya*. Ed. de Regina Af Geijerstam. Uppsala, Almqvist & Wiksells, 1966.
- [*Hércules*] Enrique de Villena, *Los doze trabajos de Hércules*. Madrid, Real Academia Española, 1958.
- [*Laberinto*] Juan de Mena, *Laberinto de fortuna*. Ed. de John G. Cummins. Madrid, Catedra, 1979.
- [*Libro de cetrería*] Pero López de Ayala, *Libro de cetrería. Edición basada en los códices del siglo XV*. Tesis doctoral de Madeleine Montandon Hummel. Basilea, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Basilea.
- [*Mercurio y Carón*] Alfonso de Valdés, *Diálogo de Mercurio y Carón*. Ed. de Joseph V. Ricipito. Madrid, Castalia, 1993.
- [*Santa Cruz, Crónica de los Reyes Católicos*] Alonso de Santa Cruz, *Crónica de los Reyes Católicos*. Ed. de Juan de Mata Carriazo. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1951.
- [*Tratado de consolación*] Enrique de Villena, *Tratado de consolación*. Ed. de Pedro M. Cátedra. Madrid, Turner. 1994.

##### BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- BARTOL HERNÁNDEZ, José Antonio (1986): *Oraciones consecutivas y concesivas en Las Siete Partidas*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- BELLO, Andrés (1981 [1847]), *Gramática de la lengua castellana*. Edición crítica de Ramón Trujillo. Santa Cruz de Tenerife, Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello, Cabildo Insular de Tenerife.
- CORTÉS PALAZUELOS, María Elena (1992): *La expresión de la concesividad en español*. Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid.
- [*DECH*] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.

- DI EWALD, Gabriele (2002): «A model for relevant types of contexts in grammaticalization», en Ilse Wischer & Gabriele Diewald (eds.): *New reflections on grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins, 103-120.
- FLAMENCO GARCÍA, Luis (1999): «Las construcciones concesivas y adversativas», en Violeta Demonte & Ignacio Bosque (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa Calpe: vol. 3, 3805-3878.
- GARACHANA CAMARERO, Mar (1998): «La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*», en María Antonia Martín Zorraquino & Estrella Montolio Durán (eds.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid, Arco Libros: 193-212.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (2002): *Forma y sentido en sintaxis*. Madrid, Arco Libros.
- HEINE, Bernd (2002): «On the role of context in grammaticalization», en Ilse Wischer & Gabriele Diewald (eds.): *New Reflections on Grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia. John Benjamins: 83-101.
- HEINE, Bernd & Tania KUTEVA (2007): *The Genesis of Grammar: A Reconstruction*. Oxford, Oxford University Press.
- HÖFNER, Curt (1923): *Der Ausdruck des Konzessiven Gedankens im Altspanischen*. Göttingen, Georg-August-Universität.
- KLARE, Johannes (1958): *Entstehung und Entwicklung der konzessiven Konjunktionen im Französischen*. Berlin, Akademie Verlag.
- LAPESA, Rafael (2000 [1964]): «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid, Gredos: I, 73-122.
- MEYER LÜBKE, Wilhelm (1974 [1890-1905]): *Grammaire des langues romanes*. Ginebra-Marsella, Slatkine. Reimpresión.
- MILTSCHINSKY-WIEN, Margarete (1917): *Der ausdrück des konzessiven Gedankens in den altnorditalischen Mundarten nebst einem Anhang das Pprovenzalische Betreffend*. Halle, Verlag von Max Niemeyer.
- OESTERREICHER, Wolf (2006): «La historicidad del lenguaje: variación, diversidad y cambio lingüístico», en J. J. de Bustos Tovar & J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: vol. 1, 137-158.
- PÉREZ SALDANYA, Manuel & Vicent SALVADOR (2014): «Oraciones concesivas», en Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*. México, FCE, UNAM: 3699-3839.
- PONS RODRIGUEZ, Lola (s. f.): «La historia de las formas no personales del verbo en español». Disponible en <https://www.liceus.com/producto/historia-formas-no-personales-verbo-espanol/>.
- PORTOLÉS, José (1995): «Diferencias gramaticales y pragmáticas entre los conectores discursivos *pero*, *sin embargo* y *no obstante*», *Boletín de la Real Academia Española*, 75: 231-269.
- RIVAROLA, José Luis (1976): *Las conjunciones concesivas en español medieval y clásico*. Tubinga, Max Niemeyer Verlag.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2006): «Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales», en Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, FCE, UNAM. 2055-2177.
- SOUTET, Olivier (1990): *La concession en français des origines au XVI<sup>e</sup> siècle. Problèmes généraux. Les tours prépositionnels*. Genève, Droz.
- SOUTET, Olivier (1992): *La concession dans la phrase complexe en français des origines au XVI<sup>e</sup> siècle*. Genève, Droz.



# Origen y fijación del marcador *a ver*: ¿un caso de insubordinación sintáctica?

Santiago U. SÁNCHEZ JIMÉNEZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
ORCID: 0000-0001-7094-0303

## Resumen

En este trabajo se recurre a la perspectiva diacrónica para explicar la convivencia en el español actual de estructuras sintácticas del tipo *a ver (si) + complemento*, integradas en el marco oracional, y de fragmentos que, fuera de la estructura oracional, desempeñan valores pragmáticos (de interacción) o discursivos (favorecedores de la construcción del discurso). Para ello, se parte de la hipótesis de insubordinación (Evans & Watanabe 2016), asumiendo que los fragmentos son resultado de su independencia del núcleo rector de la oración. En primer lugar, recurriendo al *CDH*, se constata cuándo empiezan a documentarse las estructuras del tipo *a ver (si)*, que denominamos de experimentación, y cuándo se estabilizan en el idioma. A continuación, se revisa la documentación para constatar los primeros casos de insubordinación sintáctica y comprobar cómo estos procesos acaban por convencionalizarse y funcionan como marcas procedimentales con valor pragmático y discursivo.

**Palabras clave:** construcciones finales, insubordinación, marcadores del discurso.

## Abstract

In this work, the diachronic perspective is used to explain the coexistence in Spanish of syntactic structures of the type *a ver (si) + complement*, integrated into the sentence framework, and of fragments that, outside the sentence structure, play pragmatic values (interactive) or discursive values (favoring the construction of discourse). To do this, we start from the insubordination hypothesis (Evans and Watanabe 2016), assuming that the fragments are the result of their independence from the governing nucleus of the sentence. In the first place, according to the *CDH*, it is verified when the structures of the type *a ver (si)*, which we call experimentation structures, begin to be documented, and when they stabilize in the language. Next, the documentation is reviewed to verify the first cases of syntactic insubordination and verify how these processes end up being conventionalized and function as procedural marks with pragmatic and discursive value.

**Key words:** Final Constructions, Insubordination, Discourse Markers.

## 1. USOS ACTUALES DE A VER (Y DE A VER SI)

Los seis ejemplos con los que se abre este trabajo evidencian la heterogeneidad de las secuencias *a ver* y *a ver si* en el español actual. Los ejemplos –tomados del Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (*CDH*), en su versión nuclear– se hallan cronológicamente comprendidos entre la última década del siglo XX y las primeras del XXI y se circunscriben, sin limitación geográfica, al ámbito de la novela, que, por su carácter de género híbrido, favorece la presencia de distintas secuencias textuales.

- (1) El temblor ya había pasado pero todavía se escuchaba la perturbación de la gente afuera. Yiorgos salió entonces *a ver* el paisaje de desorientación y caducidad más de cerca (Alexander Obando Bolaños, *El más violento paraíso*, 2001, Costa Rica, *CDH*)
- (2) Le dije que solo iba a hablar con la tía *a ver si* me disculpaba por hoy y me adelantaba la paga de mañana. Con lo que hasta el momento tenía ahorrado en traducciones no bastaba para cubrir la cuenta del «affair» (Alexander Obando Bolaños, *El más violento paraíso*, 2001, Costa Rica, *CDH*)
- (3) No puede ser. Son mis nervios, caminaré un poco... *A ver si* con aire puro deja de dolerme la cabeza... Esta molestia es similar a la que sentí en el parque de las Lilas, aquella tarde... Caminaré... (Jaime Martínez Salguero, *El combate místico*, Bolivia, 2002, *CDH*)

- (4) «Nadie se mueva. Somos policías». Y dos uniformes se perfilaron en la luz del patio. «¡Qué policías ni qué carajo! *A ver*, Nicasio, ¡Agárrenlos!» Los esbirros encañonaron a los recién llegados. Al verlos, los policías no salían de su estupor. (Jaime Martínez Salguero, *El combate místico*, Bolivia, 2002, CDH)
- (5) Y Luigi empuñó la escopeta y convocó a los canes y todos ahí notaron que parecían patadas, más bien, y que, *a ver*, sí, parecen venir de la sala grande o de la sala del piano o tal vez del bar, sí, de por ahí, enciende todas las luces, Cristóbal, que yo en estas tinieblas no vedo niente, pacco di merda... (Alfredo Bryce Echenique, *El huerto de mi amada*, Perú, 2002, CDH)
- (6) Quién sabe qué pánico le dio ante la cabeza de Yuguey, pero es tanto que ayer temí por la tuya. *Vamos a ver*. Le voy a proponer que me permita llevarte conmigo. Sólo que, si acepta, no tendrás vida de princesa, que fortuna no tengo... (Carmen Boullosa, *Duerme*. México, 1994, CDH)

En (1) la construcción *a ver* + grupo nominal funciona como meta del movimiento direccional pautado por el núcleo de predicación *salir*. Semánticamente, *ver* expresa su significado básico, percepción física. También en (2) nos encontramos ante una estructura integrada en la construcción oracional, aunque la meta –o fin– ocupa una posición más externa respecto al verbo principal y la base perceptiva del verbo (*ver*) se desplaza hacia la expectación ante lo no factual, aquello que pueda darse con posterioridad al evento de la principal (Montolío 1999: 3677-3679). Estamos, en este caso, ante una estructura de experimentación, que podría estar encabezada por otras preposiciones (*para* o *por*) y que puede desarrollarse a partir de interrogativos con valor prospectivo (como *si*), dependientes de verbos de percepción o experimentación (*ver*) que introducen el evento hacia el que se orienta la construcción (*disculparme*). Son construcciones que, diacrónicamente, están emparentadas con las construcciones de valor final, en Sánchez Jiménez (2002: 297-298).

El ejemplo (3) contrasta con los anteriores: es una estructura independiente (*A ver si...*), sin núcleo rector, que no admite la alternancia con otras preposiciones (*para* o *por*). No obstante, conserva esta estructura tanto la posibilidad de desarrollarse con piezas interrogativas como su capacidad para expresar el evento o estadio no factual que se espera, como en (2). Se da cuenta de los valores lingüísticos y pragmáticos de la secuencia *a ver si* en Montolío (2006).

En el resto de los ejemplos aparecen construcciones dessemantizadas, fragmentos sin contenido proposicional que operan en el nivel discursivo. En (4) *a ver* es un operador de interactividad que refuerza el acto directivo que anuncia (*¡Agárrenlos!*), dimensión que se analiza en Fuentes Rodríguez (2009: *a ver* 1) y en González Sanz (2017). En (5) *a ver* es un operador retardatario que contribuye a la progresión del discurso improvisado y permite la reformulación, como se advierte en Fuentes Rodríguez (2009: *a ver* 2). Por último, en (6) *vamos a ver* se comporta como un iniciador del discurso que puede suponer, también, una ruptura con lo dicho, en Fuentes Rodríguez (2009: *vamos a ver*).

## 2. HIPÓTESIS Y PLANTEAMIENTO

La hipótesis de partida sigue la línea de la teoría de la insubordinación (Evans & Watanabe 2016), según la cual el funcionamiento de construcciones sintácticas desvinculadas del núcleo rector (insubordinadas) permite, como resultado de la dinámica discursiva, la generación de efectos de sentido que pueden convencionalizarse. Aplicado este principio al tipo de construcciones que nos ocupa, la liberación de las estructuras subordinadas –las de (1) y (2)– permitiría explicar casos como (3), (4) o (5), donde las estructuras insubordinadas demuestran otros valores discursivos. Esta diferencia se ajusta a la distinción que hace Zabalegui (2010: 97-99) entre usos primarios –los integrados en la estructura sintáctica de un núcleo rector, como (1) y (2)– y usos secundarios –los independientes como (3)–. Por otra parte, Hernanz (1999: 2329) considera que el contenido agentivo en que se asienta el valor directivo de *a* + *infinitivo* (*a ver*)

reside en la naturaleza del movimiento espacio-temporal del verbo elidido (*ir*). En el caso de (6), en cambio, ha de hacerse notar que la reducción es de signo contrario: en *vamos a ver* lo que se suprime es el argumento del verbo.

Nuestro planteamiento consiste en esbozar el recorrido de las estructuras de experimentación que tienen como eje *ver*, deteniéndonos en dos fenómenos: la progresiva consolidación de las construcciones de experimentación (en la lengua medieval) y el desarrollo de procesos de insubordinación que dan lugar a usos afines a los recogidos en los ejemplos (3), (4), (5) y (6), que empiezan a documentarse en el siglo XV, pero que se desarrollan especialmente en el siglo XIX. En todo caso, conviene dejar claro que el proceso de insubordinación no supone la desaparición de la estructura primigenia. Así, en (1) se registra la construcción sintáctica de experimentación básica, asentada ya desde la lengua medieval: verbo de movimiento + preposición + verbo de percepción + complemento de experimentación.

### 3. ORIGEN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE EXPERIMENTACIÓN

Tomando como referencia los ejemplos (1) y (7), la estructura básica de experimentación consta de un núcleo verbal rector de movimiento o de disposición (*salió/iremos*), una marca de subordinación *-a* en (1) o la adjunción en (7)–, un núcleo de experimentación en infinitivo (en estos casos *ver* como verbo de percepción física) y un objeto de experimentación.

- (1) Yiorgos *salió* entonces *a ver* el paisaje de desorientación y caducidad más de cerca (Obando Bolaños, *El más violento paraíso*, 2001, Costa Rica, *CDH*)
- (7) Passe la noche e venga la mañana, / aparejados me sed a cavallos e armas; / iremos *ver* aquella su almofalla. (Anónimo, *Poema de Mio Cid*, c 1140 [s. XIV], *CDH*)

La consulta en el *CDH* nuclear de casos que toman como eje de experimentación *ver* arroja para el siglo XII un total de 22 ejemplos. El análisis de esta documentación nos permite describir la naturaleza de esta estructura en la lengua medieval. El núcleo rector es, generalmente, un verbo de movimiento (19 de los 22 ejemplos) que puede ser de dos tipos en función del papel que desempeña el sujeto:

- a) Movimiento direccional con sujeto como tema de movimiento: movimiento horizontal de trayectoria: *ir* (7 ejemplos), *venir* (3 ejemplos); movimiento vertical de trayectoria: *subir* (1 ejemplo); movimiento de destino: *aplegar* (3 ejemplos); y movimiento de origen: *dar salto* (2 ejemplos) y *exir* (2 ejemplos)
- b) Movimiento direccional con objeto como tema de movimiento: movimiento transitivo (de mandato): *enviar* (1 ejemplo).

Los núcleos rectores de los otros 3 casos son verbos de acción –de preparación (*aguisar*, 1 ejemplo) y de acumulación colectiva (*juntarse*, 1 ejemplo)– o verbos de estado de posición o ubicación controlada (*estar*, 1 caso).

Por otro lado, la marca de dependencia es la mera adjunción en 10 ejemplos –el tipo de dependencia ilustrado en el ejemplo (7)–, la preposición *por* (en 9 casos) o la preposición *a* (en 3 ocasiones). El eje verbal de experimentación es en 11 casos *ver* como verbo de percepción física, si bien en los otros 11 el verbo manifiesta otros dos significados. En 6 ejemplos *ver* significa ‘encontrarse con alguien o estar con él’. El segundo valor –registrado en 5 casos– deriva de un proceso de abstracción que desemboca en la percepción intelectual –Espinosa Elorza & Santos Rodríguez (1996: 124-137)– de carácter prospectivo (‘comprobar, averiguar’).

El complemento de experimentación (complemento del infinitivo *ver*) es, por lo general, un grupo nominal (17 ejemplos), aunque puede ser un complemento vacío o un uso absoluto del infinitivo *ver* (2 casos) o una interrogativa indirecta (3 casos). El grupo nominal designa entida-



des humanas (12 casos), entidades no humanas (4 casos) o una entidad eventiva (1 caso). El interrogativo que introduce el complemento subordinado de experimentación es *qué* (un ejemplo) o el adverbio de lugar (*dó y ó*).

Sintácticamente, la construcción de infinitivo integra la estructura argumental del núcleo rector –de movimiento generalmente (12 casos)– o funciona como un adjunto final (10 casos). Atendiendo al espacio textual, la construcción aparece en secuencias narrativas (18 casos), aunque a veces (4 ejemplos) se halla también en secuencias dialogadas.

Conforme a los ejemplos recabados, a comienzo del siglo XIII se registra una estructura de experimentación, vinculada a la expresión de la finalidad, que, empleada sobre todo en textos narrativos, consta de estos elementos: 1. Un núcleo verbal rector (de movimiento, de acción o de ubicación controlada) que muestra la disposición del sujeto. 2. Una marca de dependencia del verbo rector con respecto al infinitivo de experimentación (adjunción o empleo de la preposición *por* o, con menos frecuencia, la preposición *a*). 3. Una construcción de infinitivo cuyo eje es un verbo de percepción física o intelectual (*ver*) que encabeza un complemento de experimentación prospectivo, que ya se presenta como subordinada interrogativa indirecta.

Durante los siglos XIII y XIV se estabilizan las estructuras de experimentación y se incrementa la frecuencia de complementos proposicionales no factuales en construcciones encabezadas por la preposición *a* como se ilustra en (8): verbo rector de movimiento o de disposición (*entrar*), marca de dependencia (*a*), infinitivo de experimentación (*veer*) y complemento de experimentación, encabezado por piezas de valor prospectivo (*qué*).

- (8) E mandó al moço *entrar a la mata a veer qué bestia o qué cosa era* aquella que él allí firiera. (Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, c 1275, CDH)

Si partimos de los datos que proporciona el CDH nuclear para este periodo (de 1201 a 1400), se registran 24 casos de *a + ver +* complemento proposicional no factual. En esta documentación el núcleo rector es, en general, un verbo de movimiento direccional: *ir* (7 casos), *salir* (5 casos), *venir*, *entrar* o *llegar*. También puede tratarse de un verbo de movimiento transitivo (*tornar*, *alzar* o *traer*), con valor de mandato (*enviar*). Asimismo, cumplen este papel verbos de manera de movimiento (*correr*) o de movimiento de eje vertical sin desplazamiento (*asomar*). Más ocasionalmente, ocupan el espacio del verbo rector en esta construcción otros verbos: de predisposición (*atender* o *meter mientes*) o de acción (*catar*).

El complemento proposicional de valor no factual, dependiente de *ver*, adopta en estos ejemplos con más frecuencia la forma de la interrogativa indirecta: *qué* (9 casos), *si* (7 casos), *cómo* (4 casos). Los otros cuatro ejemplos se ajustan a la siguiente configuración: subordinada relativa (2 ejemplos con *lo que*), sustantivos eventivos coordinados (*crebanto e escarmiento*) o un grupo nominal que funciona como una pregunta encubierta (*a veer los terminos* ‘a ver cómo eran los términos del contrato’).

Sintácticamente, la construcción de experimentación puede integrar el espacio de la estructura argumental (6 ejemplos) o, también, ocupar espacios no argumentales (18 ejemplos), si bien esta diferencia no siempre es clara. Atendiendo al ámbito discursivo, la construcción se enmarca prioritariamente en la secuencia narrativa (22 ejemplos) reproduciendo frecuentemente intercambios comunicativos en estilo indirecto. Los otros dos ejemplos se adscriben, respectivamente, a la secuencia dialogada y al marco secuencial instructivo.

En cuanto a la secuencia *a ver si* como ejemplo de estructura de experimentación, se ha de hacer notar que este molde estructural se empieza a estabilizar solo a partir de la segunda mitad del siglo XIII: se documenta en el *Sendeban* (c 1253, copia del XV) en tres ocasiones; en la *Gran Crónica de Alfonso XI* (c 1348-1379, copia de finales del XV o de principios del XVI) en una ocasión; y la *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique* (c 1400, copia del segundo cuarto del s. XV), en tres casos.

Si, por otra parte, atendemos a la marca de dependencia de la construcción de infinitivo con respecto al núcleo de la estructura principal, observamos que en el *CDH* nuclear en el periodo de 1201-1400 el segmento de experimentación *ver si* está introducido con más asiduidad por la preposición *por* (46 casos) frente a los 7 casos encabezados por la preposición *a*. Además, hay 5 ocurrencias con *pora* y 2 casos con *para*. También se registran 3 ejemplos sin preposición. Como se comprueba, el predominio de la preposición *por* durante el periodo es claro, aunque se anuncia la tendencia al empleo de *a* y de *para* a partir del siglo XIV.

En las estructuras de experimentación del tipo preposición + *ver* + *si...*, el infinitivo de experimentación puede alternar con verbos como *saber*, *probar* o *ensayar*. En la documentación que proporciona el *CDH* nuclear para el periodo de 1201 a 1400 son 60 los ejemplos de preposición + *ver* + *si*; 18 los casos de preposición + *saber* + *si...*; 12 las ocurrencias de preposición + *probar* + *si...*; y un solo ejemplo de preposición + *ensayar* + *si*.

La construcción de experimentación con *saber* está encabezada en 10 ocasiones por la preposición *por* frente a 5 casos con *a*, 2 ejemplos con *para* y un caso donde no hay marca preposicional. Cuando *probar* es el eje de la construcción, se emplea la preposición *por* de manera casi exclusiva (11 ejemplos), solo aparece *pora* en un caso. El único ejemplo en que aparece *ensayar* como eje de la experimentación está encabezado por *a*.

Por otro lado, se aprecian dos diferencias entre las estructuras con estos verbos y las que parten de *ver*. Aunque los verbos de la estructura principal mantienen la nota de disposición a lo expresado por el complemento introducido por *si*, el tipo de verbos rectores de la estructura de experimentación es más variado y el predominio de los de movimiento no es tan acusado. Además, las estructuras de experimentación ocupan normalmente posiciones no argumentales.

La primera conclusión que puede extraerse a partir de estos datos es que el verbo *ver* es, en este periodo, mayoritario en la estructura de experimentación que integra un complemento de experimentación encabezado por *si* (63 ejemplos). La marca preposicional preferida es la preposición *por*, si bien ya se atisba la inclinación al uso de *a*.

#### 4. INDICIOS DE INSUBORDINACIÓN: USOS DIRECTIVOS Y METADISCURSIVOS

En el siglo XV ya está fijada en el idioma una estructura sintáctica de experimentación, con el infinitivo *ver* como eje, que depende de un verbo intencional, habitualmente de movimiento. A esto ha de añadirse que la frecuencia de las estructuras preposicionales con *a*, que acabarán desbancando en las siguientes centurias a las estructuras encabezadas por la preposición *por*, es ya en este siglo considerable.

Al mismo tiempo que se estabiliza la estructura de experimentación, de naturaleza prospectiva e intencional, se advierten procesos que anuncian la insubordinación sintáctica. En primer lugar, desde comienzo del siglo XV se da la elisión del verbo rector, que puede recuperarse por el contexto lingüístico, como en (9). En cambio, en (10) aparece la estructura independiente (*a ver* + complemento), sin un núcleo rector que pueda recuperarse, aunque el conocimiento compartido permita sobreentender una noción básica de movimiento:

- (9) E ovo de partir para Cañete, por ver si hera verdad, con intención de fazer justicia. E otrosí, *a ver qué recabdo* tenía en su castillo, e por le requerir. (Anónimo, *Crónica de Juan II de Castilla*, 1406-1411, *CDH*)
- (10) *Jueves*, 14. —Por la mañana *a ver* ruinas del otro lado del río Aboño. Excavación en las primeras casas que hay al pie de la cuesta de Torres; se hallan paredes, pero de tiempos recientes. Restos de ladrillos al parecer romanos. Encargo de recoger alguno entero. Por la tarde a Gijón. (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Diario*, 1790, España, *CDH*)

Junto a la ausencia del núcleo rector, se registran desde el siglo XVII dislocaciones sintácticas de la estructura *a + ver + complemento* en secuencias dialogadas, sobre todo en posiciones sintácticas de relieve informativo, como en (11). Es precisamente en el marco de las se-

cuencias dialogadas donde, desde comienzos del siglo XVI, se registran casos fronterizos entre la subordinación de la construcción y su uso como enunciado independiente en la misma intervención. En el ejemplo (12) la inserción del vocativo separa el núcleo rector y la construcción de experimentación. Asimismo, en (13) se prolonga la estructura en distintos turnos comunicativos.

- (11) *Ciudadano* 1. ¿Y a qué venís a Novara? / *Manfredo*. A ver la boda venía. (Miguel de Cervantes, 1615 Cervantes, *Comedia famosa del laberinto de amor*, 1615, CDH)
- (12) *Calisto*. A buen tiempo llegamos. Párate tú, Pármeno, a ver si es venida aquella señora por entre las puertas. (Fernando de Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, c 1499-1502, CDH).
- (13) *Godoy* ¿Dónde iremos? / *Moñiz* Veldo vos. / *Godoy* A ver dos pares de moças. (Bartolomé de Torres Naharro, *Comedia Tinellaria*, 1517, CDH).

Con respecto a las construcciones de estructuras de experimentación independientes del tipo *a ver si/qué* + contenido proposicional no factivo –como (3)–, estas se empiezan a registrar con cierta frecuencia en el siglo XVII, conforme a la documentación manejada y los datos que también aporta Zabalegui (2010: 105-106). No obstante, se advierte su empleo ya en el *Cancionero de Baena* (siglo XV), como se evidencia en (14) y recoge también Zabalegui (2010). Tanto en este ejemplo como en (15) el evento prospectivo se interpreta como un reto para el interlocutor. No obstante, la consecución de lo pretendido puede plantearse como un compromiso del emisor, como en (16), o quedar fuera del alcance de ambos, como en (17):

- (14) E porque non distes respuesta muy pura / al alta quística, profunda, discreta, / non ay por cosa que non vos cometa / ¡A ver si tenedes la lança bien dura! 1406-a1435 [s. XV (c1465)] (Juan Alfonso de Baena, *Poesías. Cancionero de Baena*, 1406-a1435, CDH).
- (15) –Pues mirad esta copia, a ver qué os parece. (Mariana de Carvajal y Saavedra, *Navidades de Madrid y noches entretenidas*, 1663, España, CDH).
- (16) –A ver, a ver cómo lo hago yo, señor maestro –dijo el niño–: e, e, e, a, a, a, e. ¡Jesús, y qué cosa tan buena! (José Francisco de Isla, *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes*, 1758, España, CDH).
- (17) Tenga vuesa merced paciencia, como yo la tengo, y suframos hasta ver la suerte de las niñas, a ver si Dios quiere que ellas salgan mejores. (José Celestino Mutis, «A doña Ignacia Consuegra», *Cartas de José Celestino Mutis*, 1793, Colombia, CDH)

Frente a estos usos independientes (o insubordinados) de la estructura de experimentación con un complemento proposicional de carácter no factual, reflejada en los ejemplos (15), (16) y (17) –*a ver qué*, *a ver cómo* o *a ver si*–, donde no se explicita un verbo rector y el movimiento intencional hacia la experimentación se infiere pragmáticamente, las manifestaciones de *a ver* como estructura truncada suponen un recorte basado en el uso abreviado o absoluto del verbo de experimentación. Desde el siglo XVI, también en secuencias dialogadas, se advierte el uso truncado de la estructura, sin complemento de experimentación, porque el contexto permite recuperar el objeto del movimiento intencional o se mantiene esa referencia en un estadio de inconcreción, como se comprueba en (18) y en (19) –donde el desarrollo del objeto de experimentación se explicita tras la estructura fragmentada, por medio de otra construcción similar (*mira si...*)–.

- (18) *Libina* Ya voy, ya. *Jusquino* Muere, que luego verná. ¡Ce, Phileo! *Corre a ver*. Phileo Todo lo veo; bien estamos desde aquí. (Bartolomé de Torres Naharro, *Comedia Calamita*, a1520, España, CDH)
- (19) *Felicina* ¿Qué me cuentas, di, traidora? / Ya deve ser degollado. / *Corre a ver*, / mira si puedes saber / dónde muere mi señor. (Bartolomé de Torres Naharro, *Comedia Aquilana*, a1524, España, CDH)

A partir del siglo XVI es también cuando se registran usos de *a ver* recortado (sin complemento) en secuencias dialogadas. En estos casos, el fragmento se asocia con verbos en imperativo con los que conforma actos de habla directivos que requieren un efecto perlocutivo casi inmediato: urgen al interlocutor a realizar una acción.

- (20) *Alameda*. Pues mayor es mi hallazgo, con más de veinte y cinco maravedís. *Salzedo*. ¿Es posible? *Amuestra a ver*. *Alameda*. Ni sé si la venda, ni sé si la mpeñe. *Salzedo*. Amuesa. (Lope de Rueda, *Pasos*, c1545-c1565, España, CDH).
- (21) *Peribáñez* Sola una cosa querría... / No sé si a vos os agrada. / *Comendador Decid, a ver*. / *Peribáñez* Que la espada /me ciña su señoría, / para que así vaya honrado. (Lope de Vega Carpio, Lope de, *Peribáñez y el Comendador de Ocaña*, c1605, España, CDH)
- (22) *Rodrigo* Veremos cuál de ellos sea. *Bájase a mirar por debajo de la puerta*. *Martina* ¿Será éste? *Rodrigo Dácale a ver*. (Nicolás Fernández de Moratín, *La petimetra*, 1762, España, CDH)]

Junto a la estructura de experimentación abreviada (*a ver* sin complemento) en secuencias dialogales caracterizada por su efecto perlocutivo, se documentan desde finales del siglo XVI estructuras de experimentación completas que cumplen en los textos expositivos una función metadiscursiva como ordenadores del discurso: anuncian partes que van a abordarse, como se advierte en (23), o marcan la transición entre los asuntos tratados y los pendientes, en (24).

- (23) Vgo respondió: Muy bien; y, prosiguiendo, *vamos a ver cómo la fábula ha de ser tres*: principio, medio y fin. Del fin, ya se ha dicho que es desañar; del medio, gran parte, que es el añudar y atar; del principio ay que dezir dos palabras no más... (Alonso López Pinciano, *Philosophía antigua poética*, 1596, España, CDH).
- (24) Y con esto, *pasemos a ver* lo demás que decía de él el santo David. (Fray Luis de León, *De los nombres de Cristo*, (Libros I-III), 1583, España, CDH).

## 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE INSUBORDINACIÓN

Como hemos comprobado, en el siglo XV se estabiliza el uso de estructuras de experimentación que constan, por ejemplo, de verbo rector de carácter prospectivo, preposición *a* e infinitivo *ver* con su complemento de experimentación. A partir del siglo XVI, especialmente en secuencias dialogadas, se asiste a una relajación de la dependencia de la construcción de infinitivo con respecto al verbo rector. En esta misma centuria se registran dos fenómenos que anuncian el comportamiento del fragmento *a ver* en la lengua actual: a) el truncamiento de la construcción de infinitivo experimentación, que funciona como subacto de apoyo a actos de habla directivos –(20), (21) y (22)– y b) el uso metadiscursivo de la estructura íntegra como mecanismo de construcción –(23) y (24)–, empleo que se consolida en los textos expositivos del siglo XIX, como se reconoce en (25) y (26).

- (25) Pero dejemos nuestro infeliz matrimonio en este estado, y *pasemos a ver lo que sucedió* al día siguiente en mi antigua casa. (Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, 1816-1817, México, CDH).
- (26) Confieso que no ha podido hacérseme una imputación más cruel, ni más injusta, ni que más me lastime. Cruel, porque lo fuera, aun siendo muy notoria la perversidad del alma de un hijo, acusarle de ser capaz de hallar deleite en burlarse de su propia madre; injusta, por lo que *vamos a ver*. (José María de Pereda, *Tipos y paisajes*, 1871, España, CDH).

En estos dos fenómenos, el contenido prospectivo no factual que proyectan las estructuras de experimentación adquiere una dimensión pragmática: en los actos de habla directivos se orienta a la consecución inmediata de lo exigido; en los discursos expositivos, anticipa, al modo de la catáfora, lo que se va a tratar en el discurso. Atenderemos en este apartado a cómo se van

definiendo durante el siglo XIX estas dos funciones pragmático-discursivas en los fragmentos (insubordinados): *a ver si* + complemento de experimentación y *a ver*.

Al tiempo que se documentan testimonios de insubordinación, a lo largo del siglo XIX las estructuras de experimentación íntegras demuestran su flexibilidad sintáctica en los dos espacios de predicación. Así, en (27) se potencia la predisposición del sujeto (*esperamos con ansia*) a que se cumpla lo proyectado, la opción preferida a la que se sugiere implícitamente. En (28), en cambio, se insta a que el sujeto pragmático al que se dirige el verbo rector interceda en la consecución de la opción preferida. En otras ocasiones, se rebaja el grado de cumplimiento de lo proyectado con el uso de marcas de incertidumbre que se insertan en el complemento de experimentación. En (29) se atenúa la obligación de cumplir alguna encomienda (*acaso*), mientras que en (30) el futuro del verbo modal dinámico (*podré*) reduce la posibilidad de que se alcance el objetivo.

- (27) *Esperamos con ansia a ver si* las Cortes componen lo mucho que hay que componer. (1821 Fernández de Moratín, Leandro, «Cartas de 1821», España, CDH)
- (28) *Haga su merced todo empeño a ver si* nos aflojan, que yo por lo que es mi parte les puedo dar mi juramento de no volverme a meter en otra (Eugenio Díaz Castro, *Manuela*, c 1858, Colombia, CDH)
- (29) Antonio. Mañana me pongo en marcha; / y, así, vengo *a ver si acaso* / tenéis que mandar-me. (González del Castillo, *El recluta por fuerza*, a1800, España, CDH)
- (30) Querido Juan: salimos de Barcelona el 22, llegamos aquí al día siguiente, y aquí me estoy esperando *a ver si podré*, dentro de unos días, restituirme a las comodidades de mi cuarto (Leandro Fernández de Moratín, *Cartas*, 1821, España, CDH)

Desde las primeras décadas del siglo XIX se encuentran casos de estructura de experimentación desligada del núcleo rector, como parece demostrarse en (31). Sin embargo, a partir de la segunda mitad de siglo es cuando se registran usos nítidamente insubordinados con un valor semejante al que evidencian los ejemplos de estructura integrada. En (32) la inclinación a que se cumpla lo señalado en el complemento de experimentación se asienta en la dinámica discursiva del par adyacente pregunta-respuesta.

- (31) Algo más de tres meses falta para acabar el año, y bien podrás detenerte ahí todo el Octubre; *a ver si*, en efecto, sale algún otro decreto que sea más favorable a los emigrados. (Leandro Fernández de Moratín, *Cartas*, 1816, España, CDH)
- (32) –¡Tanto les agradezco! ¿Y qué lo trae por aquí tan tarde de la noche?  
–*A ver si* me fía un cuartillo de aguardiente del más bueno que tenga, porque así me lo han recetado para mis males. (Eugenio Díaz Castro, *Manuela*, c 1858, Colombia, CDH)

Anclada la estructura en la interacción, el cumplimiento de lo proyectado depende de la implicación de los participantes y, también, de la información conceptual y gramatical del complemento de experimentación. Esta implicación se plantea como un compromiso del hablante, como irónicamente se refleja en (33), o adquiere un valor directivo, como en (34), ya que el cumplimiento de lo proyectado se encomienda a la actuación del interlocutor.

- (33) Yorick Edmundo, ¿oyes esto? Walton *A ver si alguna vez logro ser apreciado justamente*. Yorick Mira: la verdad es que a mí me has parecido siempre un bellaco. (Manuel Tamayo y Baus, *Un drama nuevo*, 1867 España, CDH)
- (34) –Hombre, mira lo que dices: conozco a tu padre y a tu madre, y no sé tener mezclas con ellos. *A ver cómo lo endilgas*. –Sí, señor replicó el aprendicillo muy confiado (Braulio Foz, *Vida de Pedro Saputo*, 1844, España, CDH)

Con respecto al uso del fragmento *a ver* (quizá resultado de un doble proceso de reducción: insubordinación sintáctica y uso absoluto del verbo), podemos distinguir a partir de los datos extraídos de los testimonios del siglo XIX tres valores fundamentales:

- a) *A ver 1* (construcción sintáctica: el verbo mantiene su peso semántico y está enmarcado en la estructura *a* + infinitivo con un valor de imperativo).
- b) *A ver 2* (marcador de interactividad). El verbo está desprovisto de valor semántico y funciona como un marcador de la dinámica conversacional.
  - A ver 2a*. De naturaleza reactiva (marca la aceptación del emisor ante algo dicho o inferido) que alterna con operadores complejos: *a ver* + complemento de experimentación.
  - A ver 2b*. De naturaleza iniciativa (señala la orientación del acto directivo): como subacto de apoyo previo + acto directivo, como acto directivo desemantizado o como señalador de objeto en marcos pragmáticos directivos.
- c) *A ver 3* (marcador textual: ordenador del discurso, embrague discursivo...) que alterna con la estructura *vamos a ver*.

Tras esbozar los tres valores fundamentales que asume el fragmento *a ver*, pasamos a examinar su comportamiento. En el caso de *a ver 1*, como comprobamos en (35) y (36), se reconoce el peso semántico del verbo, aunque su argumento interno, implícito, se infiera del entorno extraverbal: en (35) el *gesto cortés* que se presencia; en (36) la comprobación de la temperatura. Por otro lado, la construcción preposicional *a* + infinitivo (*ver*) opera como un acto de habla directivo que, desprovisto de marcas de flexión, se ajusta al protagonismo que los participantes asumen en el contexto: en (35) Don Diego invita a doña Francisca a hacer la cortesía; en (36) el propio emisor (Walton) procede a medir la temperatura. Aun así, en ambos ejemplos pervive el valor semántico de *ver* como eje de predicación ('presenciar, examinar...') de la experimentación, hasta el punto de que podría explicitarse el argumento interno: *a ver* (esa cortesía) o *a ver* (esa temperatura).

- (35) Doña Francisca ¿Quiere usted (*Se levanta y después de hacer una graciosa cortesía a D. Diego, da un beso a D<sup>a</sup> Irene, y se va al cuarto de ésta*) que le haga una cortesía a la francesa, señor don Diego?  
D. Diego Sí, hija mía. *A ver*.  
Doña Francisca Mire usted, así. (Leandro Fernández de Moratín, *El sí de las niñas*, 1805, España, CDH)
- (36) Walton *A ver, a ver...* (*Tocándole la frente y las manos.*) Estás ardiendo. Sí, creo que tienes calentura (Manuel Tamayo y Baus, *Un drama nuevo*, 1867, España, CDH)

En *a ver 2* se asiste a un proceso de discursivización: el verbo *ver*, desemantizado, se comporta como un marcador interactivo. Atendiendo a los dos polos de interacción y a su alternancia, se distingue un *a ver 2a* (reactivo) y un *a ver 2b* (iniciativo). En el caso de *a ver 2a* el marcador subraya la consideración del emisor ante algo dicho o inferido. Tanto en (37) como en (38) el marcador funciona como eje entre lo dicho o inferido, que supone cierto obstáculo, y la disposición del emisor a sortear esa dificultad. En ambos casos, es un iniciador de la intervención. En cambio, en (39), aunque el marcador conserva el carácter reactivo, sirve como cierre de una intervención extensa y supone un refuerzo expresivo de lo argumentado.

- (37) Tomaremos una taza de té, caballeros –dijo el cura Pascual. Tanta molestia –respondieron varios.  
–*A ver*, yo me encargaré de esto –dijo Escobedo agarrando la tetera por el asa. (Clorinda Matto de Turner, *Aves sin nido*, 1889, Perú, CDH)

- (38) Pareces una Herodías que hay en un cuadro de Palacio... Vamos, avíate..., súbete esos pelos... Mira que es muy tarde... *A ver*, yo te ayudaré. (Benito Pérez Galdós, *La de Bringas*, 1884, España, CDH)
- (39) –¿Que sí la he visto? Esa cree que semos bobas. La corcovada es su hija, y por más señas costurera, ¿sabes?, y con achaque de la joroba, pide también. Pero es modista, y gana dinero para casa... Total, que allí son ricos, el Señor me perdone; ricos sinvergonzados, que engañan a nosotras y a la Santa Iglesia católica, apostólica. Y como no gasta nada en comer, porque tiene dos o tres casas de donde le traen todos los días los cazolones de cocido, que es la gloria de Dios... *¡a ver!* (Benito Pérez Galdós, *Misericordia*, 1897, España, CDH)

El comportamiento de *a ver 2a* como marcador reactivo que reconsidera lo dicho o inferido aparece a finales del siglo XIX. No obstante, hay usos semejantes de la estructura subordinada (con complemento de experimentación) desde mediados de siglo, como se observa en (40), donde la estructura, ya desamentizada, encabeza una justificación de la aceptación de lo solicitado en el enunciado previo. La reflexión metalingüística que se recoge en (41) ilustra el valor reactivo de *a ver* como apoyo del acto de aceptación.

- (40) Lo que usted no nos dijo, fue quien (*sic*) le pegó fuego a la cárcel de Ambalema.  
–*A ver que esto no ha de salir de nosotros*, y mi comadre está dormida. Fue Juan Acero con una pajueta que yo tenía en mi cartera y subiéndose sobre mis hombros. (Eugenio Díaz Castro, *Manuela*, c1858, Colombia, CDH)
- (41) Dejó de oprimir con los dientes el inferior de sus voluptuosos labios para hacer con ellos un gestito que en el lenguaje de Lucía significaba «*a ver y cómo no*», y en el mío, «haga lo que quiera». (Jorge Isaacs, *María*, 1867, Colombia, CDH)

No obstante, dentro de los usos de *a ver* como marcador conversacional es más frecuente el comportamiento iniciativo (*a ver 2b*), en el que el fragmento *a ver* se asocia con los actos de habla directivo de tres modos: a) acto de apoyo (o subacto) de un enunciado directivo, b) marca directiva sin peso semántico y c) marca de orientación del acto directivo.

Desde las primeras décadas del siglo XIX *a ver* funciona como un acto de apoyo de un enunciado directivo, por lo general, un imperativo o una pregunta. En (42) el fragmento *a ver* introduce una intervención directiva: *A ver* + acto de habla directivo (imperativo). En (43) se advierte la presencia del vocativo como inciso que rompe la sucesión inmediata de subacto (*a ver*) e imperativo. Esta interrupción puede prolongarse si el vocativo se extiende, como en (44). Es de destacar que, frente al orden imperativo + *a ver* (propio de la construcción de origen: verbo rector + estructura de experimentación) que se registra en periodos anteriores –(20), (21 y (22)–, a partir del siglo XIX el fragmento *a ver* abre la intervención directiva, lo que evidencia su desconexión sintáctica respecto a la estructura originaria y su carácter de pieza discursiva.

- (42) ¿Qué, ya estará en el estado de vender las fincas que podía llevar en dote? Aunque en ese caso no sé cómo habrá de otorgar la escritura. *A ver*, sírvase usted leerla. (Fernández de Lizardi, *El Periquillo Sarniento*, 1816-1827, México, CDH)
- (43) –Nadie es más que yo, don caballero o don lechuga; si no acomoda, dejarlo. ¡Mire usted con lo que se viene el seor levosa! *A ver*, chico, saca un bombé nuevo (Larra, *¿Entre qué gentes estamos?*, 1834, España, CDH)
- (44) –*A ver* –me dije–, representante orgulloso de la civilización y del progreso moderno en la pampa, ¿cómo harías tú un fuelle? (Mansilla, *Una excursión a los indios Ranqueles*, 1870, Argentina, CDH)

La autonomía prosódica del segmento *a ver* y su asociación con enunciados directivos explica que el fragmento acabe siendo una marca directiva sin peso semántico, cuyo alcance se infiere por el contexto. En (45) se completa el mandato con un añadido que muestra la disposición del emisor a lo que se va a decir. En (46) el fragmento directivo está anclado en el vocativo

(*compadre*). En (47) el fragmento funciona sin ningún tipo de apoyo sintáctico, al modo de una proforma directiva recogiendo el contenido previo (la pregunta como reto).

- (45) –No es un secreto, señorita; lo que he querido contar a usted es, como la he dicho, una sencilla pero franca explicación. –*A ver*, pues, ya le escucho. (Alberto Blest Gana, Alberto, *Martín Rivas. Novela de costumbres político-sociales*, 1862-1875, Chile, *CDH*)
- (46) –Yo, que se lo cuento con riesgo de que su comadre, si lo sabe, me diga un día que esté lunática, que soy un garlero, sé lo que hago. Pero no hay mal que no tenga su cura: he estado dando y cavando hasta dar en el toque. –*A ver*, compadre; pero dígame antes (y dispense si hay indiscreción en preguntárselo) ¿qué cara le hace Salomé a Justiniano? (Jorge Isaacs, *María*, 1867, Colombia, *CDH*)
- (47) –Citaré autoridades, todas las que se me pidan: ¿a que no me citas tú ni media docena? *A ver*. (Emilia Pardo Bazán, Emilia, *Los pazos de Ulloa*, 1886, España, *CDH*)

Dentro de la esfera directiva, se documentan usos especiales de *a ver* en que el fragmento funciona como un índice deíctico exofórico que apunta a una entidad involucrada en el acto directivo. En (48) la deixis se orienta a *maleta*, término involucrado en el acto directivo; en (49) el referente indexado es *vaso*, implicado en lo expresado en la construcción final. En ambos casos, se establece una relación entre el referente señalado y el espacio sintáctico presente en los eventos subordinados. En otros casos, la función del referente exofórico, señalado por el fragmento *a ver*, se infiere contextualmente. En (50) la marca deíctica recae sobre dos asientos (*banco* y *silla*) y se alude al destinatario que puede hacer uso de ellos. En (51) el anclaje referencial se establece con el objeto requerido y el sentido del mandato se infiere del contexto. De manera similar, en (52) se solicita el saludo de despedida (*abrazo*).

- (48) Es de ver la impasibilidad del conductor a las repetidas solicitudes de los viajeros.  
–*A ver, esa maleta*; que vaya donde se pueda sacar.  
–Que no se moje ese baúl. (Mariano José de Larra, *La diligencia*, 1835, España, *CDH*)
- (49) –*A ver* –dijo el juez–, un vaso de agua para que se refresque. (Esteban Echeverría, *El matadero*, c1840, Argentina, *CDH*)
- (50) Aguarda, hija, aguarda un minuto nada más... O mejor dicho, entra en la posada y siéntate... *A ver, un banco, una silla para la señorita*... Espera, Nuchiña, vengo volando. (Emilia Pardo Bazán, *Los pazos de Ulloa*, 1886, España, *CDH*)
- (51) –¡Ay! don Roman –dijo uno de los peones, tartamudeando– que desgracia... por Dios... ahí están muertos unos cuantos en el suelo... y éste está lleno de sangre. –*Á ver, esas luces*, pronto –gritó mi tío. (Fernández y Medina, *Charamuscas*, 1892, Uruguay, *CDH*)
- (52) Nadie le molestará. Ustedes no tengan cuidado por mí. *A ver, un abrazo*... ¡Adiós! (Clorinda Matto de Turner, *Aves sin nido*, 1889, Perú, *CDH*)

Además de estos dos empleos del fragmento *a ver* –*a ver* 1 (construcción imperativa basada en el significado verbal) y *a ver* 2 (marcador de interactividad)–, ha de señalarse un tercer empleo del fragmento *a ver* 3 como partícula de progresión discursiva. Así en (53) el fragmento *a ver* funciona como un marcador que abre la intervención y da paso a una rectificación de lo dicho por el interlocutor (‘seis meses no, *a ver* mejor un año’). En (54) el fragmento se ubica en el seno de una intervención monologal y da paso a un enunciado de concreción respecto al enunciado previo (‘otra cosa le haría falta, *a ver* digo esa media peseta’). En (55) en el marco de una intervención, *a ver* permite reorientar el sentido de la argumentación (‘no es hablar mal *a ver* la que habla mal es...’). En (56), en cambio, el fragmento funciona como un embrague discursivo que da tiempo a la construcción del discurso oral. Con estos y otros valores semejantes en este periodo se emplea con más frecuencia *vamos a ver*, que en (57) funciona como un iniciador del discurso que abre la intervención.



- (53) –[...]Ahora bien, ¿por cuánto tiempo se la encierra?  
–Por seis meses.  
–Corriente: por seis meses.  
–*A ver*. Pienso que será mejor por un año. Largo tiempo es; pero mi hijo no se recibirá de Bachiller hasta Abril y no se casará hasta Noviembre. Sí, por un año... (Cirilo Villaverde, *Cecilia Valdés o La loma del ángel*, 1839-1882, Cuba, *CDH*)
- (54) Aquí le veis, aquí le tenéis, aquí está a mi disposición y a la vuestra. Mas por ahora otra cosa le haría más falta al caso. *A ver*, digo esa media peseta, esa peseta que está en purgatorio y desea salir de penas. Y diciendo esto echa la gorra delante y la iba pasando por el corro sin parar de hablar (Braulio Foz, *Vida de Pedro Saputo*, 1844, España, *CDH*)
- (55) –Aquí no se habla mal de naide.  
–No es hablar mal. ¡*A ver!*... La que habla pestes es bueycencia, señora presidenta de ministros.  
–¿Yo?  
–Sí... (Benito Pérez Galdós, *Misericordia*, 1897, España, *CDH*)
- (56) –¡Pero si a mí nada se me ocurre, por Dios! –exclamó Leonor, comprimiéndose la frente con las manos–; parece que las ideas se me escapan cuando creo haberlas concebido... *A ver*... ¿Por qué se me ocurrió que usted podría salvar a Martín?... (Alberto Blest Gana, *Martín Rivas. Novela de costumbres político-sociales*, 1862-1875, Chile, *CDH*)
- (57) –*Vamos a ver*: en los cinco meses que usted estuvo en casa de doña Amalia, ¿qué hombres entraban de visita todas las noches? (José Mármol, *Amalia*, 1851-1855, Argentina, *CDH*)

## 6. CONCLUSIONES

La revisión de la documentación de las estructuras del tipo *a ver (si) + complemento* en el *CDH* parece abonar la hipótesis de la insubordinación para explicar la existencia en el español actual del fragmento *a ver* –ya desesemantizado y fuera del marco oracional– como un marcador del discurso. Siguiendo esta hipótesis, los testimonios de las estructuras íntegras preceden al registro de las insubordinadas, aunque este proceso de insubordinación no supone la desaparición del sistema de las construcciones íntegras, como sucede en el español actual.

Las estructuras de experimentación del tipo *a ver + complemento*, asociadas también al desarrollo de esquemas específicos para el contenido final, se estabilizan durante los siglos XIII y XIV. Como estructuras integradas, argumentales o adjuntas con respecto al verbo principal, se enmarcan en el patrón estructural de núcleo verbal rector (generalmente de movimiento) + marca de dependencia + infinitivo de experimentación + complemento. Ya en el XV se empiezan a documentar casos de desvinculación sintáctica (muestras de insubordinación) de las estructuras del tipo *a ver (si)*.

A partir del siglo XVI se registran casos de estructuras independientes que, en secuencias dialogadas, reorientan su contenido semántico hacia la expresión pragmática, funcionando como apoyo de actos de habla directivos. En el mismo siglo, en discursos expositivos las construcciones íntegras, con un verbo rector de movimiento, más o menos figurado, contribuyen a la organización del discurso (*vamos a ver*). Es en el siglo XIX cuando las construcciones *a ver* (sin núcleo rector) desarrollan tres valores, que se mantienen en el español actual: *a ver 1* (asociado a las construcciones *a + infinitivo* con valor imperativo donde el verbo mantiene su contenido semántico), *a ver 2* (marcador de interactividad, reactivo o iniciativo) y *a ver 3* (marcador del discurso que indica progresión o continuidad), que alterna con *vamos a ver*.

Establecidas estas etapas diacrónicas sobre el proceso de la discursivización de las estructuras insubordinadas del tipo *a ver (si)* a partir de las estructuras de experimentación (verbo principal de movimiento o disposición + *a ver (si) + complemento*), convendría hacer algunas consideraciones: a) el proceso de estabilización de *a ver (si)* como pieza discursiva parece darse en el siglo XIX, con lo que un material textual más amplio podría aportar más información con respecto a cómo se produce este paso de la gramática al discurso; b) este proceso parece responder a un cambio desde abajo, que se manifiesta en textos conceptualmente orales; c) en el

siglo XIX empiezan a convivir como marcadores de organización del discurso *a ver* 3 y la fórmula *vamos a ver*, que genéticamente se asocian a las estructuras de experimentación ya asentadas a finales del siglo XV: verbo de movimiento (*ir*) + *a* + *ver* + complemento proposicional, si bien ambas operaciones de reducción responden a tendencias diferentes (en el primer caso, estamos ante un proceso de insubordinación sintáctica, mientras que en el segundo, en realidad, lo que se reduce es el complemento del verbo de experimentación).

#### **CORPUS**

[CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE>. Fecha de consulta: enero de 2023.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- ESPINOSA ELORZA, Rosa María & Luis Antonio SANTOS DOMÍNGUEZ (1996): *Manual de semántica histórica*. Madrid, Síntesis.
- EVANS, Nicholas & Honoré WATANABE (2016): *Insubordination*. Ámsterdam-Philadelphia, John Benjamins.
- FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid, Arco.
- GONZÁLEZ SANZ, Marina (2017): «Una aproximación pragmática y sintáctica al marcador conversacional *a ver*», *Pragmalingüística*, 25: 232-248.
- HERNANZ, María Lluïsa (1999): «El infinitivo», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa: 2197-2356.
- MONTOLÍO, Estrella (1999): «Las construcciones condicionales», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa: 3643-3737.
- MONTOLÍO, Estrella (2006): «Oraciones finales introducidas por *a ver si*: construcción gramatical y valores pragmáticos», en *Actes VII Congrès de Lingüística General, del 18 al 21 d'abril de 2006*. Barcelona, Universitat de Barcelona: 1-17.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Santiago U. (2002): «La expresión de la finalidad en la Edad Media», *Dicenda*, 20: 285-323.
- ZABALEGUI, Nerea (2010): «*A ver si nos perdemos*: la construcción *a ver si* en la historia del español», *Núcleo*, 27: 93-114.



# Apuntes sobre el quesuismo en los siglos XVIII y XIX\*

Ana SERRADILLA CASTAÑO  
Universidad Autónoma de Madrid  
Orcid 0000-0002-8862-2458

## Resumen

En este artículo se analizan los casos de quesuismo documentados en los siglos XVIII y XIX a partir de los datos que ofrece el *CORDE*; así, se presta atención a los géneros discursivos en los que aparece esta construcción, a su distribución geográfica, a la posible influencia de la variable de género o del nivel cultural del emisor, a las funciones de la secuencia *que su*, al tipo de relativas en las que predomina, y a las características de los poseedores y los poseídos. Asimismo, se muestran algunas causas de la extensión de este fenómeno: variante invisible, tendencia analítica, facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas, transparencia formal, eficiencia comunicativa, complejidad y singularidad de *cuyo* o identificación de este como una forma excesivamente culta.

**Palabras clave:** quesuismo, siglo XVIII, siglo XIX, *cuyo*, *CORDE*.

## Abstract

This article analyzes the cases of quesuism in the 18th and 19th centuries based on the data provided by the *CORDE*; to this end, it pays attention to the discursive genres in which this construction appears, its geographical distribution, the possible influence of the gender variable or the cultural level of the speaker, the syntactic function of the sequence *que su*, the type of relative in which it predominates, and the characteristics of the possessors and the possessed. Likewise, some possible causes of the extension of this phenomenon are shown: the invisible variant, the analytical tendency, the speaker's ability to resort to reduplicative structures, the formal transparency, the communicative efficiency, the complexity and singularity of *cuyo* or the consideration of it as an excessively cultured form.

**Key words:** Quesuism, 18<sup>th</sup> century, 19<sup>th</sup> century, *Cuyo*, *CORDE*.

## 1. INTRODUCCIÓN

En este estudio me centraré en los casos de quesuismo documentados en los siglos XVIII y XIX a partir de los datos que aporta el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. Ya en trabajos anteriores (Serradilla Castaño 2020a y 2020b) analicé este fenómeno tanto en lo que respecta al español medieval y clásico como al contemporáneo. Se trata de una construcción presente en nuestra lengua desde el siglo XIII que se mantiene viva en el español actual, época en la que muestra un relevante avance, sobre todo en la lengua oral coloquial, como sustituta del relativo posesivo *cuyo*, que cada vez queda más relegado a la lengua escrita culta.

La decisión de centrarme en los siglos XVIII y XIX viene determinada por dos motivos fundamentales: por una parte, con ello se logra cerrar el panorama sobre el quesuismo a lo largo de toda nuestra historia lingüística y, por otra, se busca hacer una aportación al conocimiento de la lengua de una época sobre la que, aunque en los últimos años parece haber un gran interés, aún faltan muchos estudios y, en concreto, sobre este fenómeno en este periodo no existen análisis previos.

El uso de *que su* en sustitución de *cuyo* ha existido, como ya he señalado, desde la época medieval:

- (1) Et nós avemos por ley de non comer en casa de *omne que su muger* sea mala. (1251, Anónimo: *Calila e Dimna*, España, Breve, *CORDE*).

---

\* Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PGC2018-095077-B-C42, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dirigido por Inés Fernández-Ordóñez y Ana Serradilla Castaño.

Desde entonces, ha convivido con *cuyo* a lo largo de toda la historia como variantes invisibles –concepto acuñado por Barra Jover (2009)<sup>1</sup>–, y solo cuando *que su* se hace visible, se convierte en forma estigmatizada. En este sentido, llama la atención que hasta hace bien poco tiempo no haya ninguna mención a esta construcción en las gramáticas académicas: como señala Sánchez Lancis (2014: 392), los diccionarios y gramáticas solo han aludido muy recientemente al término *quesuismo*, lo que podría hacer pensar que se trata de un fenómeno reciente, pero «los corpus textuales nos demuestran una cosa muy distinta»<sup>2</sup>. Esta ausencia tiene que ver con el hecho de que el *quesuismo* no se consideraba como algo incorrecto porque no se percibía y los hablantes no eran conscientes de la alternancia (igual que en el caso de *quiero verlo / lo quiero ver* o *dijera / dijese*). En cuanto se empieza a hacer visible para determinados hablantes – hablantes cultos– es cuando empieza a ser abandonado en los escritos formales y comienza a ser un fenómeno criticado en las gramáticas. Se trata de una realidad interesante porque en los siglos XX y XXI se considera forma más vulgar (aunque en la oralidad todos recurrimos al *quesuismo*), pero en español medieval y clásico se encontraba en boca de autores cultos, realidad que veremos también en el siglo XVIII pero que va decayendo a medida que avanza el siglo XIX, como después apuntaré:

- (2) Et de los arboles ay *vnos que el su fructo* se come todo, asi como las figueras et los perales et los mançanos et los menbriellos et los morales et los sidrales (1326, Juan Manuel, Juan: *Libro del caballero y del escudero*, España. Tratados y ensayos, *CORDE*).
- (3) La vista, en estos tratos encogida, / porque no sólo en esto se resuelva, / desperezarla puedes por la selva, / inmensidad florida, /y, verde longitud de hechura ovada, /*opulento tesoro / que su esmeralda* se convierte en oro, / por los gusanos, *seda alambicada*, / *cuyos árboles* son muro frondoso. (1630-1655, Polo de Medina, Salvador Jacinto: *Poesía*, España. Individual, *CORDE*).

A lo largo de las siguientes páginas iré comentando los casos de *quesuismo* documentados y analizaré su evolución en España y América en estos siglos: mencionaré los géneros discursivos en los que aparece, me referiré a la posible influencia de la variable de género, haré alusión a las funciones de la secuencia *que su* y al tipo de relativas en las que predomina, y a las características de los poseedores y los poseídos; cerraré el trabajo con un apunte sobre las causas de la extensión de este fenómeno.

## 2. ANÁLISIS DEL CORPUS

### 2.1. LOS DATOS. DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA

Para la realización de este trabajo he recurrido a los datos de *quesuismo* existentes en el *CORDE*. En primer lugar, hay que destacar que la secuencia *que su* se documenta en este corpus en 11 836 ocasiones (en 1468 documentos) en el periodo comprendido entre 1700 y 1899. Es una estructura muy frecuente que, obviamente, no siempre es una construcción no canónica, ya que puede ser un *que* completivo o un relativo normativo. De hecho, el *quesuismo* es una construcción claramente minoritaria pues he localizado un total de 85 ejemplos. La búsqueda ha sido compleja, y no solo por el elevado número de construcciones que había que revisar, sino porque había casos que admitían una doble lectura y ha sido necesario hacer un análisis exhaustivo de cada uno de ellos. Finalmente, he eliminado los que difícilmente podrían considerarse *quesuis-*

---

<sup>1</sup> Este concepto de variante invisible es explicado por Barra Jover (2009: 21): «Una variante invisible existe cuando un mismo locutor puede usar para la función A la variante a1 y la variante a2 sin tener consciencia de ello (sin dominar la alternancia) y sin que ello dependa de la situación. Quisiera insistir en que lo que interesa es que se trate del mismo locutor y que sólo tiene interés observar la variante desde un punto de vista idiolectal y teniendo también en cuenta que el receptor tampoco es sensible a tales variantes».

<sup>2</sup> Por ejemplo, RAE & ASALE (2010: 853) consideran esta estructura como «impropia de los registros formales» y recomiendan evitar su uso.

mos, pero he mantenido otros que podrían analizarse como tales, aunque en algún caso sean cuestionables<sup>3</sup>. Teniendo en cuenta los descartes realizados, los datos que nos quedan son los que se presentan a continuación, distribuidos de la siguiente forma<sup>4</sup>:

América:	23 (XVIII)	9 (XIX)	Total: 32
Filipinas:	1 (XVIII)		Total: 1
España:	22 (XVIII)	30 (XIX)	Total: 52

Se trata de datos que precisan de una serie de matizaciones. A la vista de las cifras absolutas, se podría pensar que el número de casos es muy similar en ambos siglos, con un leve retroceso en el XIX (46 ejemplos en el XVIII frente a 39 en el XIX); sin embargo, si tenemos en cuenta el número de documentos que el *CORDE* recoge en ambos siglos, veremos que el retroceso es mucho mayor:

1700 a 1799: 2539 casos de *que su* en 488 documentos. 46 casos de quesuismo (1,812 %)  
 1800 a 1899: 9448 casos de *que su* en 996 documentos. 39 casos de quesuismo (38 + 1 de art. más posesivo) (0,413 %)

Obsérvese, pues, cómo el porcentaje de apariciones se reduce ostensiblemente en el siglo XIX. En la siguiente gráfica se recoge la distribución cronológica de los datos de quesuismo en los siglos XVIII y XIX a partir de los datos aportados por el *CORDE*.

En la tabla de la izquierda se muestran los ejemplos en intervalos de 25 años y se comparan con los casos totales de la estructura *que su* en cada intervalo. Asimismo, se diferencia entre el número de ejemplos y el número de autores que usan esta construcción. Se trata de una diferenciación que puede ser relevante, pues, como se observa en la gráfica de la derecha, a veces en un año determinado parece haber un número mucho más elevado de ejemplos, y esto se debe a que se recogen los datos de un único autor que recurre al quesuismo con frecuencia. Esto ocurre claramente, al menos, en dos ocasiones: en un texto anónimo mexicano de 1743 (10 casos) y en un tratado de equitación de 1889 en España (7 casos). Si no tenemos en cuenta esta realidad, se podría pensar erróneamente en un aumento importante de quesuismos a finales del XIX, cuando estamos ante una característica propia de un único autor.

Por otro lado, en la gráfica, se presenta, además del número total de ejemplos y de autores que lo usan, una línea negra que da cuenta del avance de esta construcción a lo largo de ambos siglos, una línea claramente descendente:

<sup>3</sup> Debo a mi colega Jorge Agulló las explicaciones que me han permitido incluir en mi cómputo ejemplos como el siguiente «Traednos, guardias, sin perder instante, / a Selin prisionero, y a su amante. Heraclio / Las antorchas dejad en esta pieza; / no añadan las tinieblas su tristeza / al negro afán de la venganza mía; / ya que su luz nos ha negado el día, / asombrado, sin duda, de mi brazo, / que iba a cortar tan afrentoso lazo. / Muera Selin, mirando a quien lo mata. Casiro / Mire Solaya, nuestra hermana ingrata, / mire esa fiera, que su mismo hermano, / matándola, se venga por su mano» (1770, Cadalso, José: *Solaya o los circasianos*, España. Tragedia, *CORDE*). Este ejemplo admite dos análisis: como causal ('mire esa fiera, porque su mismo hermano, matándola...') y otro como relativa. Dentro de esta opción, que es la más natural, creo que es un caso bastante claro de quesuismo: 'mire esa fiera, cuyo mismo hermano, al matarla, se venga por su mano'. Son varios los ejemplos localizados en los que hay más de una lectura posible, lo que, en ocasiones, ha dificultado enormemente la interpretación y el cómputo de los datos.

<sup>4</sup> Excluyo del cómputo una construcción tan recurrente como «sustantivo *que su tenor*», ya que se trata de una forma fosilizada muy frecuente, sobre todo en el género epistolar, a lo largo de la historia del español: «Yo, el secretario, di quenta a la Ciudad de la declaración puesta por Santiago Pérez, maestro alarife de ella, de los reparos que necesitan hacerse en el patio de comedias, *que su tenor* a la letra es como se sigue:» (1747, Anónimo: *Acta de 15-IV-1747 (Folio 78 r. y v.) [Documentos de teatro*, España, 16. Teatro).

DISTRIBUCIÓN CRONOLÓGICA DEL QUESUISMO EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX (CORDE)

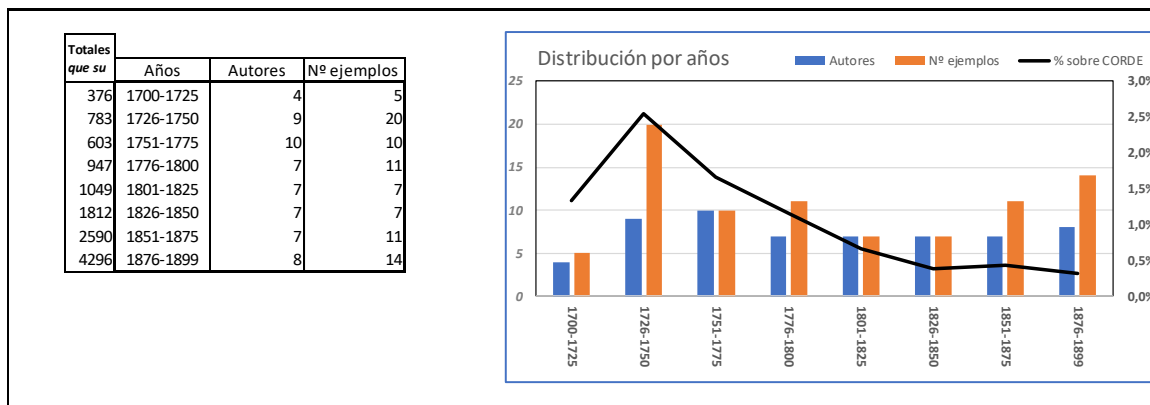


TABLA 1. Distribución cronológica del quesuismo en los siglos XVIII y XIX

Frente a estos casos, en *CORDE* en el periodo analizado se localizan 18 179 casos de *cuyo*, 6296 de *cuyos*, 18 660 de *cuya* y 5968 de *cuyas*, lo que da buena cuenta de la productividad del pronombre relativo-posesivo en la lengua escrita, ya que se encuentra en todo tipo de género discursivo y en todas las áreas geográficas en las que se habla español. Este pronombre, que en español actual empieza a ser cada vez más infrecuente en la lengua oral, mantiene su vitalidad en la lengua escrita a lo largo de la historia del español. Véase que hasta los autores quesuistas recurren a la forma *cuyo* incluso en el mismo párrafo:

- (4) También hay dos colegios, adonde se enseñan facultades. El uno se dice Real, *cuyo* rector es clérigo, y el otro es de Monserrate, *que su* dirección está al cargo de padres de San Francisco, con título de Universidad que provee de borlas a las tres provincias del Tucumán. (c 1775, Concolorcorvo: *El Lazarillo de ciegos caminantes*, Perú. Relato extenso novela y otros, *CORDE*).

Es evidente que para estos autores estas formas son intercambiables y, en su gramática, ninguna de ellas es vista como forma estigmatizada.

## 2.2. LA PRESENCIA DEL QUESUISMO EN LOS DISTINTOS GÉNEROS DISCURSIVOS

A continuación, mostraré una tabla en la que se recogen los usos documentados en los diversos géneros discursivos incluidos en el *CORDE*.

Como puede observarse, el quesuismo se encuentra en todo tipo de género discursivo. En épocas anteriores era más fácil documentarlo en textos literarios (Serradilla Castaño 2020b); en esta época también observamos ocho ejemplos en relato extenso, novela, diálogos y otros, ocho en poesía y uno en comedia. Sin embargo, es mucho más frecuente en textos historiográficos, en ensayos sobre temas diversos como geografía, deportes, química, comercio... o en textos notariales o jurídicos. A medida que va avanzando el siglo XIX es más difícil encontrarlo en textos literarios de autores cultos; así, de los 1021 casos de *que su* que aparecen en 43 documentos de Galdós no hay ni un solo caso de quesuismo, como tampoco lo hay en los 49 documentos escritos por Valera o en los 13 de Pereda. No es evidente que el quesuismo sea una variante visible en esta época, pero parece que en los textos escritos en los que hay una preocupación por el idioma su presencia comienza a ser anecdótica. Es lo mismo que ocurre en los textos del español actual, pero no en el discurso oral de los hablantes cultos (Serradilla Castaño 2020a y DeMello 1992).

Género textual	S. XVIII	S. XIX
Memorias y diarios	1	
<i>Relato extenso, novela, diálogos y otros</i>	4	4
Comercio e industria	2	
Pintura	2	
Farmacología	1	
Otros (manifiestos y textos técnicos; traducciones; ensayos; artículos)	2	6
Geografía	17	1
<i>Tragedia (poesía)</i>	2	
<i>Individual (poesía)</i>	2	3
Documentos notariales	3	1
Cartas y relaciones	2	1
<i>Didáctico (poesía)</i>	1	
<i>Comedia</i>	1	
Química	5	
Tratados jurídicos	1	1
Biografía		1
Marinería		1
Historiografía		6
Ocio		2
Mística y ascética		2
Economía		1
Nutrición, dietas e higiene		1
Turismo y viajes		1
Deportes y juegos		7

TABLA 2. Distribución de ejemplos por géneros discursivos

### 2.3. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL QUESUISMO

Además de estas cifras, resulta interesante contrastar los datos existentes en España y América por si esto puede darnos lugar a establecer conclusiones en cuanto a las áreas en las que más arraigo tiene esta construcción. Ya hace años, DeMello (1992) afirmaba que los reemplazos de *cuyo* son más frecuentes en las ciudades americanas que en las españolas (28 % en América, frente a un 8 % en España). En mi estudio sobre el español clásico (Serradilla Castaño 2020b) localicé ejemplos en el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)* y también unos pocos ejemplos americanos en el *CORDE*, pero en esa época podemos decir que es aún una construcción poco generalizada en el español americano, mientras que es ya un fenómeno arraigado en la Península, que comienza a extenderse también, poco a poco, en América. En el español moderno, con los datos con los que contamos, podemos extraer conclusiones diferentes respecto a la época anterior. Como he señalado antes, el número de documentos del siglo XVIII es mucho menor que el número de documentos que el *CORDE* muestra para el XIX y estas diferencias se acrecientan también si tenemos en cuenta los datos de América y España<sup>5</sup>. En el periodo analizado (1700 a 1899) en América hay 2756 casos de *que su* en 383 documentos casos, mientras que en España hay 8948 casos en 1040 documentos. Teniendo esto en cuenta, las frecuencias relativas serían las siguientes:

<sup>5</sup> El total de palabras del *CORDE* en todas las épocas es de 236 709 914. De ellas, pertenecen a textos españoles un total de 196 106 277 y a América, 37 562 461.



América: 23 (XVIII) 9 (XIX) 32: 1,161 %  
 Filipinas: 1 (XVIII)  
 España: 22 (XVIII) 30 (XIX) 52: 0,581 %  
 Total 11 704<sup>6</sup>.

Si lo detallamos por siglos:

América (siglo XVIII): 660 casos de *que su* en 136 docs. 3,485 % de quesuismos.  
 España (siglo XVIII): 1772 casos de *que su* en 311 docs. 1,241 % de quesuismos.  
 América (siglo XIX): 2095 casos de *que su* en 247 docs. 0,429 % de quesuismos.  
 España (siglo XIX): 7326 casos de *que su* en 745 docs. 0,409 % de quesuismos.

Como puede observarse, la frecuencia relativa de esta construcción es bastante mayor en el XVIII que en el XIX y en América que en España. En el XVIII el porcentaje de quesuismos en textos americanos casi triplica al de los textos españoles, mientras que en el XIX hay un importante retroceso en ambas áreas, con un predominio ya casi inapreciable de los textos escritos en América, lo que nos llevará a la misma situación que encontramos en el español contemporáneo.

En la tabla siguiente se desglosan los datos encontrados para cada uno de los países analizados.

Países	S. XVIII	S. XIX	Total
Argentina	1	2	3
Bolivia	1		1
Chile		1	1
Colombia	1		1
Ecuador		1	1
México	12		12
Paraguay	1		1
Perú	2	2	4
Uruguay		1	1
Venezuela	5	2	7
Filipinas	1		1
España	22	30	52

TABLA 3. Distribución del quesuismo por países

#### 2.4. LA VARIABLE DE GÉNERO

En cuanto a la variable de género, en el *CORDE* no hay una presencia femenina lo suficientemente amplia como para poder llegar a conclusiones fundamentadas sobre si mujeres y hombres usan el quesuismo en diferente medida. En un estudio previo sobre las cartas escritas por mujeres en el siglo XVI no encontré ningún caso de quesuismo (Serradilla Castaño 2022), lo que podría justificarse por el carácter más conservador o por el mayor seguimiento de la norma por parte de las mujeres, pero ahora en el siglo XIX, no aún en el XVIII, he localizado seis ejemplos pertenecientes a una novela de Cecilia Böhl de Faber (1), a un diario espiritual de Sor Ángela de la Cruz (2), a un ensayo sobre la beneficencia, la filantropía y la caridad de Concepción Arenal (2) y a una novela de Emilia Pardo Bazán (1). Propongo una mínima muestra de ellos:

- (5) Era la dueña de la casa *una de las mujeres que su mal instinto* lleva a complacerse en hablar mal de todo el mundo, como lleva el suyo al vampiro a nutrirse de la sangre que ávidamen-

<sup>6</sup> Hay algunos casos más en este periodo en Filipinas, Portugal y otros: 132 casos en 45 documentos.

te absorbe, sin saciar su ansia. (1852, Fernán Caballero (Cecilia Böhl de Faber): *Clemencia*, España. Relato extenso novela y otros, *CORDE*).

- (6) Si hay alguna *Hermana que su conducta* escandaliza a las demás, y ella nada consigue ni con reprensiones, ni con dulzura, ni poniéndose a sus pies llorando para que se enmiende, dará cuenta exacta al padre de la conducta de la Hermana y los medios de que ella se ha valido para que se enmiende (1874-1878, Cruz, Sor Ángela de la: *Papeles de conciencia. Diario espiritual*, España. Mística y ascética, *CORDE*).

Nos faltan aún estudios sobre el habla de las mujeres a lo largo de la historia que nos permitan establecer conclusiones fiables en torno al uso que estas hacen de las diferentes estructuras gramaticales.

## 2.5. CARACTERÍSTICAS DE LOS POSEEDORES Y LOS POSEÍDOS

Adentrándonos ya en cuestiones puramente formales, es necesario aludir a las características de los poseedores y los poseídos que aparecen en las construcciones quesuistas. Respecto a los poseedores, llama la atención que, frente a los datos obtenidos en español medieval y clásico, en los que había un predominio de poseedores del grupo [+humano], en este caso son los nombres con el rasgo [-animado] los preponderantes: [-animado]: 48 (56,47 %), *otro cubo, una almendra pelada, las drogas, La del colegio de Carmelitas Descalzas, Las anchas losas, los chaparros, un pueblo llamado Chachopo, el tiempo inconstante...*:

- (7) que las iglesias que hay en esta ciudad son la del Señor San Francisco a que está sujeta la parroquia, y dentro de sus linderos está la capilla del Señor que denominan la Vera Cruz, la del venerable orden tercero, y la del Señor San Francisco Capuchino. *La del colegio de Carmelitas Descalzas que su patrona* es Nuestra Señora de la Limpia Concepción. (1743, Anónimo: *Jurisdicción de Malinalco [Relaciones geográficas...]*, México. Geografía, *CORDE*).

A estos siguen los que tienen el rasgo [+humano]: 31 (36,47 %), *su sobrinito Juanito Grasso, algunos míseros, un Señor, sus fieles paisanos, nuestra ilustre heroína, los soldados, el niño...*:

- (8) Usted pierda / cuidado. Si es menester / que yo también me entrometa / a dar mi declaración, / sé graciosas historietas / de *nuestra ilustre heroína*, / que su paje me las cuenta, / siempre que por sonsacarle, / le llevo a beber cerveza. (1787, Iriarte, Tomás de: *El señorito mimado*, España. Comedia, *CORDE*).

Y, por último, los que son [+animado, -humano]: 6 (7,06 %), *ciertos peces, los pollue\_los...*<sup>7</sup>.

- (9) sucede que sin leerlo con la atención debida, por un solo punto en que su corto ingenio ó estudio no alcanza la razón lo arrojan de la mano, y comienza á cargarle de censuras; y esto es ordinaria flaqueza de aquellos poco amigos de ver libros de genios inquietos y bulliciosos, á modo de *ciertos peces de las aguas*, que su genio es ponerse en las corrientes y turbulencias suyas para dár sobre sus compañeros con gran velocidad, tragando al pequeño, que su maliciosa boca puede tragar; (1710, Montenegro, Pedro: *Materia médica misionera*, Argentina. Farmacología, *CORDE*).

---

<sup>7</sup> En Serradilla Castaño (2020b: 26) señalaba: «Respecto a los poseedores, la mayoría, como era de esperar, pertenece al grupo [+humano], así 71 de ellos son de este tipo; hay también 3 [+animados] referidos a animales (*cisne, aves, falcones*) y los demás (48) son [-humanos] concretos como *árbol, torre, piedra, puerta, postilla...* (33) o referidos a realidades inmateriales como *fiebre, sentencia, enfermedades, ley, guarda, ciencia...* (15)».

Como se puede observar, aunque haya un grupo preponderante, la categoría semántica del antecedente o resulta especialmente significativa en cuanto a que cualquier tipo de nombres puede funcionar como poseedor.

Más interés tiene el estatus de los nombres que actúan como poseídos, punto en el que se detienen autores como Tsutsumi Hernández (2002), Sánchez Lancis (2014) o Serradilla Castaño (2020a y 2020b). Al igual que hice en trabajos anteriores, he considerado el rasgo [+humano], que representa el 18,82 % de los casos del corpus analizado (16 ejemplos) y el rasgo [-humano]. En este último caso, he diferenciado aquellos que se refieren a entidades físicas o materiales y los que aluden a entidades inmateriales, tal y como hace Sánchez Lancis (2014: 394). Los resultados son los siguientes: contamos con 52 ejemplos que se refieren a entidades inmateriales, lo que supone un 61,18 % de los casos obtenidos, y con 17 referidos a entidades físicas o concretas (20 %).

Entre los poseídos con el rasgo [+humano] abundan, al igual que en el resto de los momentos históricos, los nombres que indican una relación de parentesco con el poseedor: *padre, madre o hermano*, y se localizan también algunos casos en los que lo que se da es una relación de dependencia jerárquica o de dominio social entre poseedor y poseído: *patrona, paje, autor, soberano, presidente, Gobernador*:

- (10) En el segundo está poniendo la mano en la garganta a un niño ahogado, que su madre le tiene en los brazos, con grande aflicción, y dos soldados con el preciso estupor del caso. (1724, Palomino y Velasco, Antonio: *El Parnaso español pintoresco laureado*, España. Pintura, *CORDE*).

Por lo que respecta a los poseídos con el rasgo [-humano], en el caso de los referidos a realidades materiales o concretas contamos con ejemplos como los siguientes: *casa, penca, cumbre, mordedura, pavimento, recina, sueldo, grano, apellido, rueda, seno, pico...*:

- (11) Las anchas losas que su pavimento / a la planta más débil facilitan; (1765, García de la Huerta, Vicente: *Regocijo público [Poesías]*, España. Individual, *CORDE*).

En cuanto a los nombres que se refieren a entidades inmateriales, se pueden citar algunos como *posibilidad, temperamento, volatilidad, poder, impaciencia, espesor, aplicación, holgazanería, origen, desvergüenza, voluntad, vista, disolución, pérdida* y un largo etcétera:

- (12) Los vasos excrementicios se extraen de las casas respectivas para verter en el mar, cuya faena nocturna ocupa algunos negros, y otros individuos que su necesidad, u holgazanería los obliga. (1797, Basadre, Vicente: *Memoria sobre la construcción de sumideros para purificar...*, México, Otros, *CORDE*).

Tsutsumi Hernández (2002) afirma que, en español clásico, en el caso de poseídos no humanos, predominan las entidades abstractas en un 95 %; esta cifra tan elevada no se observa en el corpus que he manejado (61,18 %) ni en los datos manejados para el español medieval y clásico en Serradilla Castaño (2020b), cuando se llegaba a un 72,5 % de los casos, aunque sí es evidente que en todas las épocas, incluido el español actual (Serradilla Castaño 2020a), predominan los poseídos de naturaleza inmaterial.

Por otro lado, es importante destacar que, en realidad, en la mayor parte de los casos que se están analizando en este estudio, nos movemos en la periferia de la relación de posesión. Según Tsutsumi Hernández (2002: 1034), el uso de *que su* estaría en «una zona conceptual no prototípica de posesión», al igual que *cuyo*, que, como indican Picallo & Rigau (1999: 1003), no tiene solo la función de poseedor (pertenencia) o tema, sino que también funciona como agente o autor (*Admiraba a Buñuel, cuyas películas había visto miles de veces*). Es lo que ocurre con

nombres de parentesco en el caso de poseídos [+humanos], en los que hablaríamos de una posesión inherente, y con nombres [-humanos] de realidades inmateriales que no se refieren expresamente a algo poseído sino a casos en los que el antecedente es agente o experimentador. Podríamos, pues, decir que estamos más cercanos a una marca de genitivo que a una de posesión propiamente dicha.

## 2.6. FUNCIONES DE *QUE SU* Y TIPO DE ORACIONES EN LAS QUE APARECE

La secuencia *que su* aparece sobre todo en posición de sujeto de la oración adjetiva:

- (13) De aquí resultaba que *algunos míseros, que su corto caudal no les sufragaba* para emplear en géneros estimables, preciosos y de costo, y llevaban de España géneros despreciables y viles, acertaban a ganar en ellos quinientos por ciento, cuando los más poderosos, que llevaban géneros delicados y nobles, sólo ganaban ciento por ciento, que era una ganancia regular y asegurada en aquella feria (1740-1746, Ulloa, Bernardo de: *Restablecimiento de las fábricas y comercio español*, España. Comercio e industria, *CORDE*).

También se documentan, no obstante, casos en los que funciona como complemento directo:

- (14) póngansele á la mano los inmensos recursos que tenemos; ilústresela sobre los verdaderos principios económicos, que por desgracia nos ocupan muy poco, dados cual lo estamos á las ciencias lucrativas, y se verán al punto socorridos y ocupados todos los pobres, ó empezada á lo menos con felicidad *una obra, que su utilidad misma*, el tiempo y la experiencia *han de consolidar*. (1791-1809, Meléndez Valdés, Juan: Discursos forenses, España. Tratados jurídicos, *CORDE*).

o atributo:

- (15) La Equitación que se practica *en los circos ecuestres, que su principal objeto es sacar del caballo todo el partido posible* para entretener al público, ya hemos indicado que se transmitía de unos á otros, sin que nada se hubiese escrito de ella. (1889, Hidalgo y Terrón, José: *Obra completa de equitación*). España. Deportes y juegos, *CORDE*).

En general, por otro lado, la estructura quesuista suele encontrarse en relativas especificativas:

- (16) ¿Quién es capaz de persuadirse que subsista una reducción nueva encargada totalmente á *un clérigo ó religioso que ignora el idioma, y que su vida es breve para aprenderlo?* (1790, Azara, Félix de: *Geografía física y esférica de las provincias del Paraguay*, Paraguay. Geografía, *CORDE*).
- (17) no arriamos la escota de trinquete sino en *aquellos buques que su particular construccion ó situacion del palo de proa lo necesita*: (1842, Vallarino, Baltasar: *Traducción del «Arte de aparejar y maniobras de los buques»*, España. Marinería, *CORDE*).

Aunque tampoco son extraños los casos de explicativas:

- (18) No tiene misión o misiones establecidas, ni nuevamente reducidas a más de la parroquia, se halla una capilla en una cueva con un *Señor, que su advocación es el Santo Entierro* en quien los naturales y demás vecinos tienen puesto todo su afecto y devoción y experimentan su gran misericordia cada día en muchas felicidades. (1743, Anónimo: *Jurisdicción de Mexicalzingo [Relaciones geográficas...]*, México. Geografía, *CORDE*).

Parece, pues, que el hecho de estar ante una oración especificativa o explicativa no tiene especial relevancia a la hora de recurrir al quesuismo.

### 3. REFLEXIONES SOBRE LAS CAUSAS DEL QUESUISMO

Una vez analizados los datos, me detendré muy brevemente en algunas de las causas que se han considerado relevantes a la hora de justificar la aparición de este fenómeno<sup>8</sup>. Quizás, lo primero que haya que tener en cuenta a la hora de explicar el quesuismo es el hecho de que *cuyo* sea una forma extraña en nuestra gramática por su doble valor relativo y posesivo. Esto hace que dicha forma sintética resulte poco transparente para el hablante y que este recurra a una construcción analítica (*que + su*) en la que a cada término le corresponde un único valor. Sánchez Lancis (2014: 402) ya dio cuenta de esta realidad y afirmaba que el quesuismo es «consecuencia de la tendencia propia de las lenguas románicas, y sobre todo del español, de sustituir los procedimientos sintéticos del latín, lengua casual, por las estructuras analíticas del romance». En esta línea, Brucart (1999: 408) hace alusión al fácil acceso de los hablantes al patrón reduplicativo, «atestiguado en la mayoría de las lenguas y disponible como único esquema para las relativas en muchas de ellas», que permite la frecuente sustitución del relativo posesivo *cuyo(s)-cuya(s)* por la fórmula analítica *que + posesivo*.

También Tsutsumi Hernández (2002: 1032), al estudiar el quesuismo en el español clásico, considera que *que + su* es una forma más transparente que *cuyo*, pues presenta explícitamente tanto el nexos como la marca de posesión. Esto le lleva a afirmar que «*cuyo* es una forma poco privilegiada comunicativamente, en tanto que *que + su* posee eficiencia comunicativa». Razones de tipo pragmático entran, pues, también en juego. Esta autora llega a afirmar que, si el hablante considera cercanas entre sí las entidades de la relación posesiva, usará más esta forma, mientras que, si considera que no hay una relación próxima, usará *cuyo*; esto es lo que explicaría por qué el quesuismo es frecuente en los casos de relaciones posesivas inherentes (véase su alta frecuencia de uso con nombres de parentesco).

Por su parte, Suárez Fernández (2010) también alude a la mayor cohesión y transparencia de la estructura quesuista frente a *cuyo*, así como a la posibilidad de focalizar con mayor claridad el poseedor en la cláusula relativa.

Como ya señalaba en Serradilla Castaño (2020b), la complejidad y singularidad de *cuyo*, forma extraña para la gramática del castellano, es lo que provoca, en fin, su sustitución por una construcción que responde a la tendencia analítica del español como lengua romance y que muestra una transparencia formal que aporta eficiencia comunicativa.

Hoy en día, *cuyo* es considerado muy culto y no forma parte de la sintaxis de algunas personas, como bien destaca Elvira (2023), quien alude al rechazo de muchos hablantes, que prefieren sustituirlo por construcciones reasuntivas de tipo quesuista. En la época analizada observamos la presencia de la forma sintética en textos de todo tipo, lo que nos sugiere que en el español moderno aún no tenía un uso tan restringido como en la actualidad, pero vemos cómo no son raras sus sustituciones por otras formas más transparentes. Carrasco Aguilar *et al.* (2012: 90) aluden, precisamente, a esta dificultad que supone el uso de *cuyo* para los hablantes, lo que explica las vacilaciones, ya que posee carácter de relativo y de genitivo, y no solo expresa la mera idea de la posesión, sino que, como ya he apuntado, puede establecer otro tipo de relaciones como puede ser la marca de agentividad.

He aludido a causas lingüísticas como la tendencia analítica, la facilidad de los hablantes para recurrir a estructuras reduplicativas, la transparencia formal que aporta eficiencia comunicativa, la complejidad y singularidad de *cuyo* o, simplemente, la identificación de este como una forma excesivamente culta; pero podríamos mencionar también algunas causas extralingüísticas; así, en este trabajo he hecho alusión a determinados parámetros sociolingüísticos

---

<sup>8</sup> Para profundizar en estas causas, véanse Serradilla Castaño (2020a) y (2020b).

como pueden ser el nivel cultural, el tipo de género discursivo y la variable de género, o a diferencias dialectales. En la época que nos ocupa, solo parece tener una relevancia clara el área dialectal en el siglo XVIII, cuando se ve una mayor frecuencia relativa de casos en América que en España. El nivel cultural y el género discursivo empiezan a cobrar mayor importancia respecto a siglos anteriores y para algunos autores, véase, por ejemplo, el caso de Galdós, *cuyo* y *que su* son ya variables visibles, lo que hace que no recurran al quesuismo en sus obras. En todo caso, veo importante señalar que, si los hablantes recurren a esta construcción en sustitución de *cuyo* es porque pueden, es decir, porque algunas características del español – tendencia analítica, posibilidad de reduplicación– o, simplemente, la búsqueda de la eficiencia comunicativa los legitima para usarlo sin que sean conscientes de cuándo están usando una u otra estructura.

Para finalizar, solo quiero añadir que el quesuismo es una construcción anecdótica en el total de ejemplos de la secuencia *que su* en estos siglos; no obstante, lo reflejado en este trabajo es muestra de la continuidad de una estructura que está viva en español desde el siglo XIII como reemplazo de *cuyo*, pero que en ningún momento ha llegado a sustituirlo por completo, al menos en la lengua escrita culta.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGULLÓ, Jorge (2023, en fase de elaboración): *La reasunción en la sintaxis del español. Teoría sintáctica, distribución dialectal y estratificación sociolingüística*. Tesis doctoral. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- BARRA JOVER, Mario (2009): «Las variantes invisibles. Dos ejemplos del paso del español medieval al clásico», en *La transformación del castellano medieval: sistema, formas de transmisión y entorno social*. Número monográfico de *Cahiers D'Études Hispaniques Médiévales*, 32: 17-32.
- BRUCART, Josep M. (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva del español*. Madrid, Espasa, vol. III: 395-522.
- CARRASCO AGUILAR, M., A. L. FERADO GARCÍA & L. J. SOLÍS CARRILLO (2012): «Tengo un amigo que su papá es traductor o cuyo, una palabra en vías de extinción», *Mutatis Mutandis*, 5, 1: 86-99.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Disponible en [www.cordiam.org](http://www.cordiam.org).
- DEMELLO, George (1992): «Cuyo y reemplazos por cuyo en el español hablado contemporáneo», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 8: 53-71.
- ELVIRA, Javier (2023): «Las oraciones de relativo», en Guillermo Rojo, Victoria Vázquez Rozas & Rena Torres (dirs.): *Sintaxis del español / The Routledge Handbook of Spanish Syntax*. Oxford, Routledge: 173-186.
- PICALLO, M. Carme & Gemma RIGAU (1999): «El posesivo y las relaciones posesivas», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva del español*. Madrid, Espasa, vol. 1: 973-1021.
- RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española, Manual*. Madrid, Espasa.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2014): «De la síntesis al análisis: diacronía del quesuismo en español», en Adam Ledgeway, Michela Cennamo & Guido Mensching (eds.): *Actes du XXVIIe Congrès international de linguistique et de philologie romanes*. Nancy, ATILF: 389-402. Disponible en <http://www.atilf.fr/cilpr2013/actes/section-4.html>.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2020a): «El pequeño pueblo que su nombre consta solo de una letra: la extensión del quesuismo en el español actual», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 68, 2: 571-603.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2020b): «La distribución sociolingüística del quesuismo en los textos medievales y clásicos. Factores que propician su aparición», *Estudios de Lingüística del Español*, 42: 11-38.

- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2022): «y por que estoi con un dolor de cabeça terrible y bien moína de la bida de mi yja acabo esta carta. ¿Una gramática de mujeres en el siglo XVI? Análisis de un corpus de cartas escritas por mujeres», en Belén Almeida, Ricardo Pichel & Delfina Vázquez (coords.): *Escritura en manos de mujeres de la Edad Media a la modernidad*, Madrid, Sílex: 125-154.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Mercedes (2010): «Cláusulas de relativo con pronombre personal anafórico en castellano medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 58(1): 1-37.
- TSUTSUMI HERNÁNDEZ, Ana Isabel (2002): «Relativos posesivos estigmatizados. El caso ‘cuyo’ vs. ‘que su’», en María Teresa Echenique Elizondo & Juan Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos, vol. 1: 1029-1040.

# Entre innovación y traducción: los verbos con partículas en el español antiguo

Evelyn WIESINGER  
Universität Tübingen  
ORCID: 0000-0002-6072-9413

## Resumen

La presente contribución explora el papel de posibles modelos latinos y hebreos en la presencia de los verbos con partículas (*particle verbs*) o verbos sintagmáticos (*phrasal verbs*) formados con *atrás* (por ejemplo, *tornar(se) atrás*) en el español antiguo. Se comprueba la hipótesis de que las construcciones sintagmáticas del latín y del hebreo en la Vulgata y la Biblia hebrea dan lugar a tendencias tanto convergentes como divergentes en las traducciones y adaptaciones medievales de la Biblia al castellano medieval. El análisis comparativo de los datos del corpus de la *Biblia Medieval* muestra el refuerzo de los verbos con partículas en la prosa narrativa del castellano medieval a través de modelos latinos y hebreos (así como un préstamo del árabe), pero también su uso más autónomo como innovaciones sintagmáticas del español antiguo.

**Palabras clave:** verbos con partícula, verbos sintagmáticos, *atrás*, traducción, Biblia.

## Abstract

The present contribution explores the role of potential Latin and Hebrew models for the presence of particle/phrasal verbs formed with *atrás* ‘back(wards)’ (e.g. *tornar(se) atrás* ‘turn around, turn back, return’) in Old Spanish. The study confirms the hypothesis that syntagmatic constructions of Latin and Hebrew in the Vulgate and the Hebrew Bible result in both convergent and divergent tendencies in medieval translations and adaptations in Medieval Castilian. The comparative analysis of the data in the *Biblia Medieval* corpus shows the reinforcement of particle verbs in Medieval Castilian narrative prose through Latin and Hebrew models (as well as a borrowing from Arabic), but also their more autonomous use as syntagmatic Old Spanish innovations.

**Key words:** Particle verbs, Phrasal verbs, *atrás* ‘back(wards)’, Translation, Bible.

## 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Siguiendo el conocido trabajo de Talmy (2000) sobre la expresión lingüística de los eventos de movimiento, existe una diferencia tipológica entre el latín clásico y las lenguas románicas modernas. En general, el latín clásico muestra rasgos de marco satélite «débil» (*weak satellite-framed*) (Acedo-Matellán 2016; Iacobini 2019: 192-195): posee un sistema muy productivo de prefijos para expresar nociones direccionales; asimismo, estas pueden expresarse mediante preposiciones y casos específicos, como el acusativo para el camino o la dirección (*path*) como componente central de un evento de movimiento. Sin embargo, el latín clásico tiene solo un número limitado de verbos que expresan la manera o el modo de movimiento (*manner verbs*) y tiende a expresar la misma información en el prefijo y en la preposición, p. ej., IN CASTRA INRUMPERE CONANTUR ‘comienzan a irrumpir en el campamento’ (César, *De bello Gallico*, VI.37.2, citado en Iacobini & Corona 2016: 79). Iacobini & Corona (2016: 85) consideran que estas características son condiciones favorables para el cambio tipológico hacia el predominio de las construcciones de marco verbal (*verb-framed*) en las lenguas románicas modernas. Estas expresan preferentemente el camino mediante un verbo simple (*path verb*, p. ej., *volver* en español), mientras que el sistema de prefijos no es muy productivo y muchas preposiciones tienen principalmente un significado locativo. Sin embargo, existen en las lenguas románi-

---

<sup>1</sup> Agradezco a Hanan Bordin, Hans-Jörg Döhla y Stefan Koch su ayuda en el análisis de los ejemplos del hebreo bíblico y del préstamo árabe *açaga*.



cas también los así llamados verbos con partículas o verbos sintagmáticos (*particle / phrasal verbs*), que suelen constar de un verbo de movimiento y un «satélite» adverbial y/o preposicional, p. ej., ital. *correre via* ‘huir’, esp. *echar(se) atrás* o francés *aller dehors* ‘salir’ (cf. Iacobini 2015; Wiesinger 2020). Desde una perspectiva diacrónica, se ha mostrado además que los verbos con partículas ya están atestiguados en el italiano, francés y español antiguos (cf. Masini 2006; Fagard 2019; González Fernández 1997; Wiesinger 2023a). Su desarrollo se ha asociado con diferentes factores intra e interlingüísticos, entre los que se incluyen la «crisis» del sistema de prefijación latino (que lleva también a la formación de nuevos verbos de camino), la aparición de nuevas formas adverbiales y preposicionales en los romances medievales, así como el cambio sintáctico de SOV a SVO y una tendencia hacia la postmodificación analítica (cf. Jansen 2004; Iacobini 2009: 37; 2019: 192). Además, se ha señalado la existencia de posibles «precursores» latinos de los verbos románicos con partículas, incluso en algunos textos del latín clásico y más aún en textos menos formales del latín tardío. Se trata, p. ej., de construcciones sintagmáticas como RETRO REGREDI ‘retroceder, retirarse’ (Caesar, *Bell. Afr.* 50,2), RETRO... REVERTI ‘volver(se)’ (Lucretius 1,785) o IRE FORAS ‘salir’ (Hor., *Epist. Lib.* 1,7), que combinan un verbo (prefijado o no) con un adverbio o una preposición espacial (cf. Hofmann & Szantyr 1965: 797-799; Iacobini 2009: 36 y sig.). Sin embargo, el peso de estas construcciones latinas en la aparición de los verbos con partículas en los romances medievales no ha sido comprobado empíricamente hasta el presente.

Centrándonos en los verbos con partículas formados según el patrón verbo + (preposición) + *atrás* en el español antiguo, el objetivo de la presente contribución es investigar el papel específico de posibles modelos latinos y, en cierta medida, también hebreos, en la presencia de los verbos con partículas en el español antiguo. Como se explicará con más detalle en la sección 2, el siguiente estudio se basa en los datos de la *Biblia Medieval* (Enrique-Arias & Pueyo Mena 2008-2016), un corpus paralelo de las traducciones de la Biblia al castellano llevadas a cabo entre los siglos XIII y XV y de sus fuentes hebreas y/o latinas. De manera general, se ha atribuido gran importancia a las prácticas traductoras y al avance del castellano hacia nuevas tradiciones discursivas «como catalizador de los procesos de elaboración» (*Sprachausbau*) del castellano en la Edad Media (Rey Quesada 2016: 77; cf., también Cano Aguilar 1998: 24; Moreno Hernández 2010: 108 y sig.). En este sentido, algunos autores destacan la «dignificación» (Kabatek 2018) de los romances mediante la convergencia consciente (Haßler 2001) a modelos textuales prestigiosos, pero otros indican también la elaboración de discursos más autónomos (Rey Quesada 2016). Estas tendencias contrapuestas se reflejan en diferentes grados de dependencia de las traducciones castellanas respecto al original latino que se manifiesta, a nivel léxico y gramatical, tanto en fuerzas de convergencia, como de divergencia entre patrones clásicos e innovaciones románicas. Las tendencias divergentes se dan, p. ej., en la aparición de soluciones sintácticas distintas de las construcciones latinas absolutas y de infinitivo subordinado, como muestra Rey Quesada (2016; 2021) para las adaptaciones de textos latinos en la *Estoria de España*, realizadas en el *scriptorium* de Alfonso X en el siglo XIII, y en la de «antilatinismos léxico-paratácticos en diferentes traducciones de la Edad Media y del primer Renacimiento. Al mismo tiempo, se han comprobado tendencias convergentes mediante el uso de palabras y grupos paratácticos cultos y latinismos sintácticos en las traducciones medievales y renacentistas (cf. Bustos Tovar 1974; Stein 1997; Rey Quesada 2021). En general, se aceptan más fácilmente en una situación jerárquica entre las lenguas de prestigio, como el latín, y los romances, que todavía presentan un bajo grado de estandarización, y se ven incrementadas por las tendencias (re)latinizantes del Renacimiento.

En cuanto a la Vulgata (siglos IV-VIII/XIX) como fuente importante de las traducciones bíblicas y adaptaciones historiográficas en el castellano medieval, no se trata de latín clásico, lo que sugiere cierta presencia de construcciones sintagmáticas. Esto se confirmará en el presente trabajo para las formaciones con RETRO/RETORSUM, entre otras. En cambio, el hebreo bíblico

se ha caracterizado por mostrar sobre todo rasgos de marco verbal (cf. Doron & Dubnov 2017; Rappaport Hovav 2019). Rappaport Hovav (2019) señala que solo hay unos pocos sustantivos que terminan en  $-\bar{\delta}$  (p. ej.,  $p\bar{a}n\bar{i}m-\bar{\delta}$  ‘inside’;  $h\bar{u}\bar{s}-\bar{\delta}$  ‘outside’) que reciben una interpretación direccional en combinación con un verbo que expresa una dirección. Sin embargo, el presente estudio mostrará que existen en el hebreo bíblico también otras construcciones sintagmáticas en las que el sustantivo ‘*ahór* ‘parte posterior’ se utiliza en función adverbial y que podrían influir en la presencia de las construcciones sintagmáticas con *atrás* en el castellano medieval<sup>2</sup>. Teniendo en cuenta las posibles fuerzas convergentes y divergentes, es posible formular la hipótesis –que se someterá a prueba en la sección 2– de que las estructuras sintagmáticas del latín y del hebreo en la Vulgata y la Biblia hebrea pueden dar lugar tanto a la ausencia como a la presencia de verbos con partículas formados con *atrás* en las traducciones y adaptaciones medievales de la Biblia al castellano. Así, este estudio contribuirá a una mejor comprensión del papel de los verbos con partículas entre procesos de interferencia directa, en el sentido de transferencias o calcos estructurales desde el latín o el hebreo, una convergencia de forma y función entre las construcciones de las lenguas implicadas (cf. Rey Quesada 2018; 2020), e innovaciones sintagmáticas más independientes del español antiguo.

## 2. ANÁLISIS DEL CORPUS

### 2.1. LOS VERBOS CON PARTÍCULAS FORMADOS CON *ATRÁS*, DESDE UNA PERSPECTIVA DIACRÓNICA

Con el fin de investigar el peso de las traducciones medievales del latín y del hebreo con respecto a la presencia de los verbos con partículas en el español antiguo, en la presente contribución me centraré en los verbos con partículas formados con el adverbio *atrás*, casi siempre representado como *a tras*, *atras* o *atrás* en los datos de corpus medievales<sup>3</sup>. Como he mostrado en Wiesinger (2023a, 2023b; en prensa a), los verbos con partículas formados según este patrón ya están atestiguados en los primeros textos del español antiguo y cuentan con cierta frecuencia y productividad hasta el siglo XV, sobre todo en las tradiciones discursivas narrativas (biblias, historiografía, relatos y novelas) y en la prosa técnica y científica. La figura 1, tomada de Wiesinger (2023a), muestra la frecuencia normalizada de verbo + (preposición) + *atrás* en sus universos discursivos más comunes, basándose en los datos diacrónicos y las clasificaciones de las tradiciones discursivas del *CORDE*.

En Wiesinger (2023a), se ha demostrado que los verbos con partículas formados con *atrás* en el español antiguo se utilizan sobre todo en construcciones intransitivas (pronominales o no), así como para expresar movimientos concretos en el espacio y, más raramente, algunas extensiones metafóricas. También se ha comprobado que la presencia de los verbos con partículas formados con *atrás* va de la mano de importantes cambios en el ámbito de los verbos simples y prefijados, que representan estrategias lingüísticas (en parte) alternativas (cf. Wiesinger 2023a). Por un lado, se observan crecientes restricciones sintácticas y semánticas en el patrón de prefijación *re-* + verbo, que se limita en gran medida a la formación de verbos transitivos y no espaciales (p. ej., iterativos) a partir de los siglos XIV y XV (cf. también García-Medall 1988: 378-383). Por otra parte, el verbo de camino *tornar(se)* llega a ser altamente polifuncional en el español antiguo y se utiliza cada vez menos para expresar movimientos concretos; en el siglo

<sup>2</sup> Para la representación gráfica de los ejemplos hebreos, recorro en esta contribución a la transcripción utilizada en la *Biblia Medieval*.

<sup>3</sup> Los adverbios *tras* / *a tras* / *atras* aparecen ya en los primeros textos del español antiguo y se remontan al adverbio / preposición TRANS ‘sobre, más allá’ y a la preposición AD ‘a, en’ del latín (cf. también Octavio de Toledo y Huerta 2016: 221). Las variantes castellanas del tipo verbo + preposición + *atrás* (p. ej. verbo + *para/hacia atrás*) aparecen sobre todo a partir del siglo XV (cf. Wiesinger 2023 para más detalles).

XVI es sustituido casi por completo por el verbo de camino *volver(se)*, inicialmente más expresivo (cf. Eberenz 1997; Rosemeyer 2013)<sup>4</sup>.

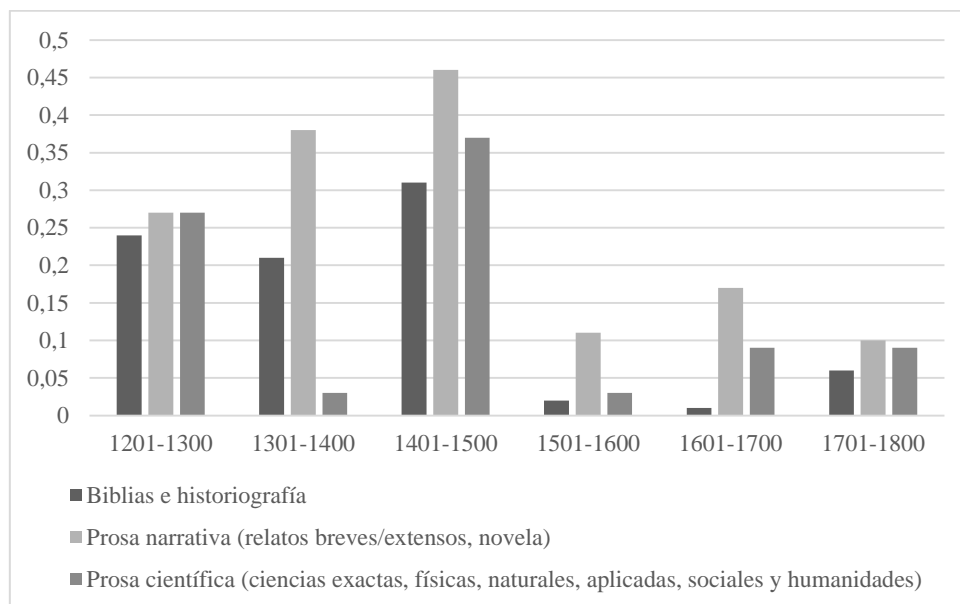


FIGURA 1. Frecuencia normalizada (por 10 000 palabras) de verbo + (preposición) + atrás en diferentes universos discursivos según los datos del CORDE

Se ha constatado además que en el español antiguo predomina el uso de los verbos con partículas en los que el verbo y la partícula expresan (parcialmente) la misma información espacial. Por ejemplo, *tornar(se) atrás* supone entre un cuarto y un tercio de todas las ocurrencias de los verbos con partículas formados con *atrás* en los datos del *CORDE* de los siglos XIII al XV, mientras que otros verbos con partículas son mucho menos frecuentes (p. ej.,  *echar(se) atrás* o *tirar(se) atrás*, que representan entre el 2 % y el 16 % en el mismo periodo; cf. Wiesinger en prensa a). Sin embargo, en los textos medievales la frecuencia absoluta de *tornar(se) atrás* es generalmente mucho menor que la del verbo simple *tornar(se)*, que además aparece en una gama más amplia de diferentes tipos de construcciones. La figura 2 muestra tres ejemplos de las frecuencias absolutas de *tornar(se)* y *tornar(se) atrás* en la *General Estoria* (con diferentes partes de los siglos XIII al XV) y en dos biblias medievales del siglo XV (*Biblia Escorial*, Ms. I-j-4 y *Biblia de la Real Academia de la Historia*, Ms. 87 RAH) según los datos del *CORDE*:

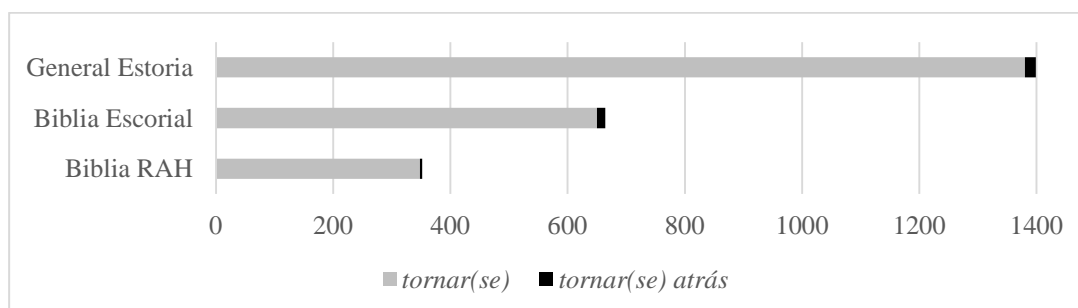


FIGURA 2. Frecuencia absoluta de *tornar(se)* y *tornar(se) atrás* según los datos del *CORDE*

<sup>4</sup> Ambos verbos están ya atestiguados en los textos más antiguos y muestran un cambio de significado de un verbo de manera, o no movimiento en latín (*TORNARE* ‘tornear, redondear’ y *VOLVERE* ‘rodar, dar la vuelta’) a un verbo de camino en el español antiguo.

Además, los verbos con partículas se encuentran en la prosa medieval de forma recurrente (pero no exclusivamente) en contextos que podrían considerarse expresivos, como en oraciones subordinadas que expresan órdenes e instrucciones o en construcciones causativas perifrásticas que expresan movimientos forzados, involuntarios o impedidos (cf. Wiesinger 2023a). Al mismo tiempo, algunos de los ejemplos analizados en Wiesinger (en prensa a) sugieren que la traducción de modelos sintagmáticos del latín (con significados espaciales y metafóricos) podría desempeñar un cierto papel en la presencia de los verbos con partículas en el castellano medieval. Esta observación se examinará de forma más sistemática en las secciones 2.2 y 2.3.

La figura 1 muestra también que la presencia de los verbos con partículas disminuye drásticamente a partir del siglo XVI, lo que puede relacionarse con el creciente predominio de los verbos de camino y de las construcciones de marco verbal (cf. 1), pero también con factores normativos y cambios en las tradiciones discursivas. Como se ha mostrado en Wiesinger (2023a) para los verbos con partículas formados con *atrás*, se trata de una considerable reorientación hacia el latín clásico en el contexto del Renacimiento, en cuyo transcurso los verbos con partículas se sustituyen por verbos prefijados, latinismos y préstamos del francés, generalmente más prestigiosos, en contextos lingüísticos de alta distancia comunicativa y en obras normativas (p. ej., *retroceder* para *tornar* / *volver* / *hacerse atrás* o *retirarse* para *echarse fuera*), aunque siguen utilizándose en otros contextos.

## 2.2. PRESENTACIÓN DEL CORPUS DE LA BIBLIA MEDIEVAL

El siguiente estudio analizará los verbos con partículas formados según el patrón verbo + (preposición) + *atrás* en el corpus paleográfico de la *Biblia Medieval*, compuesto por unos cinco millones de palabras romances, y más de millón y medio de palabras en latín y hebreo (cf. <https://www.bibliamedieval.es/BM/index.php/corpus-contenidos>). Para la recolección de los datos, se utilizó el motor de búsqueda integrado, al que se accede a través de la página web <http://corpus.bibliamedieval.es/>, buscando las grafías *atrás*, *atrás* y *a tras* en todos los manuscritos disponibles (cf. <https://www.bibliamedieval.es/BM/index.php/indice-manuscritos>) y excluyendo todas las ocurrencias en las que el adverbio no se refería a un verbo. Además, se comprobó la traducción al castellano de algunos pasajes latinos sin construcciones sintagmáticas, pero con verbos simples o prefijados que expresan un retroceso. Este proceso de comparación se vio simplificado por la presentación visual paralela de los pasajes equivalentes de las diferentes traducciones bíblicas al castellano de los siglos XIII a XV, así como de los pasajes correspondientes de la Vulgata y de la Biblia hebrea en el sitio web de la *Biblia Medieval*. Aparte de estas ventajas técnicas, este corpus es también especialmente adecuado para este estudio por razones más generales: la mayoría de los primeros textos del español antiguo en prosa narrativa que han llegado hasta nosotros representan traducciones, compilaciones o adaptaciones del latín, así como del hebreo, del árabe o de otros romances, siendo la prosa religiosa una de las fuentes más importantes. Algunas de las características de la prosa narrativa bíblica y la historiografía medieval persisten incluso en la prosa literaria posterior como, p. ej., las largas descripciones de batallas y búsquedas en las novelas de caballerías españolas de los siglos XV y XVI (cf. Morales 1994: 206 y sig.; Eberenz 2006). Aparte del papel general de las prácticas traductorales en la elaboración del castellano medieval, ya comentado en la sección 1, el análisis de los textos paralelos en la *Biblia Medieval* ofrece la ventaja de una cierta homogeneidad de la tradición discursiva, así como la posibilidad de comparar traducciones de un mismo pasaje textual, llevadas a cabo en siglos diferentes. Esta perspectiva es especialmente perspicaz si, como en el presente estudio, se trata de investigar la coexistencia y la selección de estrategias lingüísticas alternativas para un mismo contenido, así como el peso de la traducción en el uso de estructuras convergentes o divergentes. La tradición discursiva de la Biblia ofrece además una cierta recursividad de pasajes, temas y motivos, en parte repetitivos, lo que aumenta aún más la comparabilidad de los ejemplos individuales entre sí (cf. Kaiser 2005; Enrique-Arias 2013).

### 2.3. TENDENCIAS CONVERGENTES EN LA BIBLIA MEDIEVAL

En las dos secciones siguientes procederé a analizar los datos diacrónicos de la *Biblia Medieval* para comprobar si la presencia de los verbos con partículas formados con *atrás* en las traducciones y adaptaciones medievales de la Biblia al castellano puede atribuirse a una influencia (convergente o divergente) de posibles modelos sintagmáticos en la Vulgata y en la Biblia hebrea. Esta primera parte del análisis se centra en las tendencias convergentes.

En efecto, el estudio comparativo del corpus de la *Biblia Medieval* revela una concordanza de casi el 100 % entre los verbos con partículas con *atrás* en castellano medieval y las construcciones sintagmáticas con RETRO o RETRORSUM en los pasajes latinos correspondientes de la Vulgata. Así, en el ejemplo 1, observamos que REDIRE RETRORSUM lit. ‘volver atrás’ en la Vulgata corresponde mayoritariamente a los verbos con partículas *ir / tornar(se) atrás* en las Biblias castellanas de los siglos XIII a XV:

- (1) sagitta Ionathan numquam rediit retrorsum et gladius Saul non est reversus inanis (Vulgata, SAM2 1:22, *Biblia Medieval*)
  - a. La saeta de Jona|thas nunca fue atras. Et la espada de Saul nun|ca se torno vazia. (GE2R, c1300, *Biblia Medieval*)
  - b. la sae|ta de Jonathan, nunqua torno atrás & el espa|da de Saul, non torno en vano (E8, c1400, *Biblia Medieval*)
  - c. la ba|llesta de yonadan non tor|naua a tras njn el espa|da de saul non tornaua | en vazio (E19, c1420, *Biblia Medieval*)
  - d. la vallesta de jonatas non se torno atrás | & el espada de saul non se torno en vano. (E4, 1400-1430, *Biblia Medieval*)
  - e. la ballesta de yahonadan non | tornaua atrás njn el espada de sa|ul non tornaua en vazio (E5, 1420-1445, *Biblia Medieval*)
  - f. el arco de | jonatan que nunca bolujo a tras & el espada de saul que nunca torno vazia. (E7, 1400-1430, *Biblia Medieval*)
  - g. El arco de jonatan | non se rretraxo a tras njn la espada de saul non se torno enva|zio, (Oxford, primera mitad siglo XV, *Biblia Medieval*)
  - h. nunca se retrogo açaga nin la espada de iona|than & saul nunca tornaua en vazio (Arrag, 1422-1430, *Biblia Medieval*)

Como en el ejemplo 1, las construcciones sintagmáticas latinas con RETRO/RETRORSUM en la Vulgata incluyen generalmente un verbo prefijado (p. ej., REDIRE, ABIRE, CONVERTERE, AVERTERE), mientras que los verbos con partículas en castellano contienen verbos simples como *ir(se)* o *tornar(se)* (ejemplos 1a a 1e) y, a partir de los manuscritos del siglo XV, también el verbo *volver(se)* (ejemplo 1f) o un verbo prefijado o culto (ejemplo 1g y 1h). Esta última tendencia es especialmente pronunciada en la traducción de la Biblia del Rabí Mosé Arragel de Guadalquivir (1422-1430, ejemplo 1h; cf. Amigo Espada 1995), en la que se encuentran también préstamos del árabe como *açaga*, que se utiliza en lugar de *atrás* en el ejemplo 1h arriba<sup>5</sup>.

---

<sup>5</sup> *Açaga* es un préstamo del árabe que, según el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)*, se atestigua por primera vez en el *Fuero de Zorita de los Canes* (1218-c1250) de la provincia de Guadalajara. En los siglos XIII y XIX se encuentra también en las obras astronómicas del Rabí Zag, en la *General Estoria*, en los *Fueros aragoneses*, en la *Gran crónica de España* de Fernández de Heredia y en el *Libro del Tesoro* de la Catedral de Girona. En el árabe clásico y andalusí, el sustantivo *sāqah* significa ‘parte trasera, retaguardia’ y se utiliza en el árabe andalusí también en construcciones sintagmáticas como *baqayt sāqah* ‘Me han dejado atrás’ (cf. Corriente 1997: 268; 2008: 470). Dado que, aunque en árabe dominan los rasgos de marco verbal, también hay verbos con partículas (cf. Pamies & El Ghalayini 2021), parece posible que el uso de *açaga* con verbos de movimiento como *(re)tornar*, *tirarse*, *retroceder*, *moverse*, *volver(se)*, etc. en las obras medievales citadas arriba, represente una combinación de préstamo y calco de construcciones sintagmáticas similares en el árabe andalusí, pero también podría tratarse de una innovación basada en la palabra prestada, posiblemente por analogía con construcciones sintagmáticas hebreas, latinas y/o romances.

En cambio, los verbos con partículas con *atrás* suelen estar ausentes de las traducciones castellanas que se corresponden con pasajes latinos que tampoco contienen una estructura sintagmática. Los ejemplos 1 y 2 muestran esta ausencia de un verbo con partícula: así, los verbos prefijados latinos REVERTI (con las formas REVERTOR en el ejemplo 1 y REVERTEBANTUR en el ejemplo 2) y CONVERTERE (CONVERTEBANTUR en el ejemplo 2) corresponden a un verbo simple (*tornar(se)*, *volver(se)*), un verbo prefijado (*retornar(se)*) o a un cultismo (*retrogar*) en las Biblias medievales.

- (2) cumque ambularent in quattuor partes gradiebantur non revertiebantur ambulantes sed ad locum ad quem ire declinabat quae prima erat sequebantur et ceterae nec convertiebantur (Vulgata, EZ 10:11, *Biblia Medieval*)
- E andauan a quatro cabos e | andando non se retornauan. mas a | aquel logar o se mouie la que estaua dellant. yuan las otras. e non se retor|nauan. (E6, c1250, *Biblia Medieval*)
  - e cuando andavan ivan en quatro partes, e non se tornavan andando mas al logar do que-rie ir; a la que primero iva aguardavanla las otras e seguientla todas, e non se tornavan. (GE3R, c1300, *Biblia Medieval*)
  - En andando, asus | quatro quadras andauan, non se boluj|an en su andar, ca el lugar adonde bol|uja la cabeça, para andar tras ella anda|ua, non se bolujan en su andar. (10288, siglo xv, *Biblia Medieval*)
  - enel su andar alas quatro partes ellas | yuan non retrogauan el su curso que donde la | cabeça va ellas enpos ella sigian por onde el | su curso non retrogan (Arrag., 1422-1430, *Biblia Medieval*)
  - E en ssu andar a qualqujer delas quatro | partes que yuan non rretrogauan el ssu cur|sso por que el logar donde cataua la cabelça en pos de el yuan que non rretrogauan | el ssu curso. (RAH87, 1450-1475, *Biblia Medieval*).

En la gran mayoría de los ejemplos analizados en la *Biblia Medieval* encontramos estas amplias correspondencias entre las construcciones latinas y castellanas. Sin poder entrar en más detalles, una breve comparación con algunos pasajes respectivos de la Biblia hebrea muestra que también se extienden a ciertas estructuras del hebreo bíblico (sin embargo, no todos los pasajes latinos encuentran un pasaje equivalente en la Biblia hebrea). Así, los siguientes extractos de la representación paralela de la *Biblia Medieval* muestran que la construcción latina con RETRO/RETORSUM corresponde a una construcción hebrea en la que un verbo de camino (*sog* ‘retirarse, retroceder’ en el ejemplo 3a y *šub* ‘volver(se)’ en el ejemplo 3b) se combina con el sustantivo ‘*aḥor* ‘parte posterior’ en función adverbial o con la forma larga ‘*aḥoranit* ‘atrás’:

- (3) a. (Vulgata, SAM2 1:22, *Biblia Medieval*)

a sanguine	מִדָּם הַלָּלִים	מִן דָּם	midam halalim
interfectorum ab	מִחֶלֶב גְּבוּרִים	מִן חֶלֶל מֵן	mehéleb
adipe fortium	קִשְׁתַּת יְהוֹנָתָן לֹא	חֶלֶב	guiborim quéšet
sagitta Ionathan	נָשׂוּג אַחֹר	גְּבוּר	yehonatan lo'
numquam rediit	וְחָרֵב שְׂאוּל לֹא	קִשְׁתַּת	nasog 'aḥor
retrorsum et	תָּשׁוּב רִיקָם:	יְהוֹנָתָן	vehéreb ša'ul lo'
gladius Saul non		לֹא סוּג	tašub recam
est reversus		אַחֹר ו	
inanis		חָרֵב	
		שְׂאוּל	
		לֹא שׁוּב	
		רִיקָם	

b. (Vulgata, RE2 20:10, *Biblia Medieval*)

et ait Ezechias facile est umbram crescere decem lineis nec hoc volo ut fiat sed ut revertatur retrorsum decem gradibus	וַיֹּאמֶר יְחִזְקִיָּהוּ נָקֹל לְצַל לִנְטוֹת עָשָׂר מַעְלֹת לֹא כִּי יָשׁוּב הַצֵּל אַחֲרַיִת עָשָׂר מַעְלֹת:	ו אמר יְחִזְקִיָּהוּ קָל ל ה צל ל נטה עָשָׂר מַעְלָה לֹא כִי שׁוּב ה צֵל אַחֲרַיִת עָשָׂר מַעְלָה	vayó'mer yehizquiyahu naquel lašel lintot 'éser ma'alot lo' ji yašub hašel 'aḥoranit 'éser ma'alot
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Mientras que la «doble» expresión de la dirección hacia atrás se efectúa en latín a través de la combinación de un verbo prefijado (REDIRE, REVERTI) en combinación con RETRO / RETRORSUM, el hebreo bíblico coincide con las construcciones del castellano antiguo en las que se combina un verbo de camino simple con un satélite no verbal.

La ausencia de una construcción sintagmática en latín y castellano se refleja finalmente también en el texto fuente hebreo, lo que puede observarse en el ejemplo 4, en el que solo encontramos el verbo de camino *šub* 'volver(se)':

(4) (Vulgata, RE2 20:9, *Biblia Medieval*)

cui ait Esaias hoc erit signum a Domino quod facturus sit Dominus sermonem quem locutus est vis ut accedat umbra decem lineis an ut revertatur totidem gradibus	וַיֹּאמֶר יְשַׁעְיָהוּ זֶה הֲלָךְ הָאוֹת מֵאֵת יְהוָה כִּי יַעֲשֶׂה יְהוָה אֶת־הַדְּבָר אֲשֶׁר דִּבֶּר הַלֵּךְ הַצֵּל עָשָׂר מַעְלֹת אִם־יָשׁוּב עָשָׂר מַעְלֹת:	ו אמר יְשַׁעְיָהוּ זֶה ל ה אות מן את יהוה כי עשה יהוה את ה דבר אשר דבר הלך ה צל עָשָׂר מַעְלָה אם שׁוּב עָשָׂר מַעְלָה	vayó'mer yeša'yahu ze lejá ha'ot me'et yhvh('adonay) ki ya'asé yhvh('adonay) 'et haḏabar 'ašer diber halaj hašel 'éser ma'alot 'im yašub 'éser ma'alot
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.4. TENDENCIAS DIVERGENTES EN LA BIBLIA MEDIEVAL

A pesar de la amplia conformidad entre las Biblias hebrea, latina y castellanas en cuanto a las construcciones sintagmáticas y los verbos con partícula, también existen algunos casos en los que la correspondencia estructural y/o semántica es menos exacta. Para demostrarlo, me limitaré mayoritariamente a una comparación entre la Vulgata y las traducciones de la Biblia al español antiguo; en estudios posteriores habría que comprobar también de forma más sistemática hasta qué punto las desviaciones encontradas pueden explicarse por una orientación hacia el texto hebreo.

Para empezar, encontramos en el ejemplo 5b el verbo con partícula *volver atrás* en un contexto iterativo para CONVERTISTI ITERUM en la Vulgata, para el que se utiliza *volver otra vez* en otras traducciones medievales (ejemplo 5a)<sup>6</sup>:

- (5) tu convertisti cor eorum iterum (Vulgata RE1 18:37, *Biblia medieval*)
  - a. et tu con|uierte el su corazon otra vez. (E8, 1400, *Biblia medieval*)
  - b. & tu | bolujste su coraçon atras (E3, 1425-1450, *Biblia medieval*)

En el ejemplo 6, el verbo con partícula *echate atrás* (ejemplo 6b) no se corresponde con el movimiento descendente expresado por MITTE TE DEORSUM en la Vulgata, expresado mediante la construcción causativa perifrástica *dexat caer iuso*, menos agentiva, en la Biblia medieval del ejemplo 6a<sup>7</sup>:

- (6) et dixit ei si Filius Dei es mitte te deorsum [...] (Vulgata, MT 4:6, *Biblia medieval*)
  - a. Si tu fijo de dios eres; | dexat caer iuso. (E6, c1250, *Biblia Medieval*)
  - b. & dixole sy eres fijo | de dios echate atras (LUC, siglo XV, *Biblia Medieval*)

Del mismo modo, la construcción sintagmática no agentiva CADAT RETRO en el ejemplo 7 se corresponde con *caya atrás* en el ejemplo 7b, mientras que el verbo con partícula causativo *echar atrás* se utiliza en el ejemplo 7a:

- (7) fiat Dan coluber in via cerastes in semita mordens unguulas equi ut cadat ascensor eius retro (Vulgata, GE 49:17, *Biblia Medieval*)
  - a. Sera dun culuebro via | & en sendero. El mordra al calcan|nar del cauallo. Por echar so | caualgant atras. (Fazienda, 1211-1235, *Biblia Medieval*)
  - b. Sea fecho Dan cu|luebro en la tierra. & serpiente cornu|da en el sendero. que muerde los pies del | cauallo. por que caya atras el caualgador | del. (GE, h1270, *Biblia Medieval*)

Estos ejemplos sugieren una cierta independencia del uso de los verbos con partículas en las traducciones castellanas con respecto a las construcciones sintagmáticas en la Biblia latina. Esta impresión se confirma además en algunas Biblias medievales en las que se utiliza un verbo con partícula a pesar de la ausencia de una construcción sintagmática en la Vulgata (cf. los ejemplos 8c, 8e y 9a, 9b y 9c). En los ejemplos 8 y 9 tampoco encontramos una construcción sintagmática en la Biblia hebrea (en el pasaje correspondiente del ejemplo 8 se utiliza el verbo *yisabu* ‘se daban la vuelta’ y el ejemplo 9 se corresponde con el ejemplo 4 con el verbo *šub* ‘volver(se)’).

- (8) non revertabantur cum incederent (Vulgata, EZ 1:9, *Biblia Medieval*)
  - a. nos tornauan quando an|dauan (Fazienda, 1211-1235, *Biblia Medieval*)
  - b. E quando iuan non tornauan. |(E6, c1250, *Biblia Medieval*)
  - c. e andavan e non se tornavan atras (GE3R, c1300, *Biblia Medieval*)
  - d. non se bolujan en su andar (10288, siglo XV, *Biblia Medieval*)
  - e. non se retrogauan [tornauan açaga] enel | su andar (Arrag, 1422-1430, *Biblia Medieval*)
  - f. non rre|trogauan el ssu cursso (RAH87, 1450-1475, *Biblia Medieval*)

<sup>6</sup> Sin embargo, existe una estrecha relación metonímica entre el regreso y la iteratividad, que se ha observado en distintos recursos lingüísticos de varias lenguas (cf. Wiesinger 2021: 171; en prensa b).

<sup>7</sup> En este ejemplo podemos excluir una influencia hebrea, ya que no existe ningún pasaje correspondiente en la Biblia hebrea.



- (9) vis ut accedat umbra decem lineis an ut revertatur totidem gradibus (Vulgata, RE2 20:9, *Biblia medieval*)
- a. que su|ba la sombra en las gradas del oro logio dacz. x gradas | o que torne atras. x. gradas (Fazienda, 1211-1235, *Biblia Medieval*)
  - b. suba la sonbra enel orologe .x. linnas o que | se torne atras otros tantos grados (E8, 1400, *Biblia Medieval*)
  - c. o que se torne atras diez grados (Oxford, primera mitad siglo xv, *Biblia medieval*)
  - d. que | vaya la sonbra diez grados o que se tor|ne diez grados (E3, 1425-1450, *Biblia medieval*)
  - e. a sonbra andudo diez gra|dos sy tornare diez grados. (E4, 1400-1430, *Biblia medieval*)
  - f. as commo la sonbra ha ya | andado diez lineas sy se tornare x grados (Arrag, 1422-1430, *Biblia medieval*)

### 3. CONCLUSIONES

El objetivo de la presente contribución ha sido explorar la hipótesis de que las construcciones sintagmáticas del latín y del hebreo en la Vulgata y en la Biblia hebrea pueden dar lugar tanto a la ausencia como a la presencia de los verbos con partículas formados con *atrás* en las traducciones y adaptaciones de la Biblia al castellano medieval. De hecho, el análisis del corpus de la *Biblia Medieval* en la sección 2 ha mostrado la existencia de posibles modelos sintagmáticos en la Biblia latina y hebrea, así como la presencia de tendencias, tanto convergentes como divergentes, en las diferentes traducciones y compilaciones en castellano medieval. En general, dominan claramente las convergencias entre las Biblias castellanas y las fuentes latinas y hebreas: como se ha comprobado en la sección 2.2., casi todas las ocurrencias de un verbo con partícula formado con *atrás* en las traducciones y adaptaciones al español antiguo tienen un equivalente sintagmático con RETRO/RETORSUM en la Vulgata. Esta tendencia también parece confirmarse al observar los pasajes correspondientes en la Biblia hebrea, donde se encuentran estructuras sintagmáticas con *‘aḥor* ‘parte trasera’/ *‘aḥoranit* ‘atrás’ de uso adverbial. Aunque la dirección hacia atrás puede expresarse «doblemente» en el verbo y la partícula en las tres lenguas, suele efectuarse mediante la combinación de verbo prefijado y partícula en el latín de la Vulgata, mientras que en el hebreo bíblico y en las traducciones castellanas de los siglos XIII y XIV se combina un verbo de camino simple con la partícula no verbal. Sin embargo, se observa también el uso de verbos prefijados y cultos en combinación con una partícula en algunas de las traducciones castellanas del siglo XV. Aparte de posibles idiosincrasias de traductores específicos, podría apuntar ya a las tendencias de (re)latinización observadas en el Renacimiento (*cf.* sección 1.). También es interesante en este contexto que el Rabí Mosé Arragel utilice en su traducción bíblica del primer tercio del siglo XV en lugar de verbo + *atrás* una construcción sintagmática con *açaga*, un préstamo del árabe que significa inicialmente ‘parte trasera’ (*cf.* la nota 4), al igual que *‘aḥor* en la construcción sintagmática hebrea.

Resumiendo, el análisis comparativo de los datos de la *Biblia Medieval* muestra que los traductores de la Biblia latina y hebrea optan generalmente por soluciones convergentes en los manuscritos castellanos de la Edad Media. Por lo tanto, la presencia de las estructuras sintagmáticas en la Vulgata y la Biblia hebrea refuerza la de los verbos con partículas en las traducciones y adaptaciones castellanas en el sentido de una convergencia (más o menos consciente) de forma y función, mientras que suelen evitarse si no existe un equivalente sintagmático en los textos fuentes. Sin embargo, no parece adecuado calificar los verbos con partículas formados con *atrás* de meras transferencias o calcos de las construcciones latinas y hebreas. Esto se ve respaldado por el hecho de que también se encuentran algunos usos divergentes y más autónomos, ya manifiestos en las primeras traducciones bíblicas del siglo XIII. Como se ha mostrado en la sección 2.3., no todas las ocurrencias de los verbos con partículas con *atrás* se corresponden estructural y semánticamente con las construcciones latinas y también se utilizan independientemente de la presencia de un modelo sintagmático hebreo o latino. Estos casos no parecen representar diver-

gencias intencionales con respecto a la Biblia latina o hebrea, sino que dejan entrever la autonomía de los verbos con partículas como innovaciones sintagmáticas del español antiguo, cuyo uso se deja entrever también en otras tradiciones discursivas y obras no traducidas. Sin embargo, desarrollan una dinámica especial en la prosa narrativa y descriptiva de la Edad Media, para las que las construcciones de las lenguas prestigiosas como el latín, el hebreo y el árabe desempeñan sin duda un papel de refuerzo a través de intensas prácticas traductoras. Por último, cabe destacar desde un punto de vista tipológico que el presente estudio muestra, además, que el refuerzo de los verbos con partículas no solo se produce en el contacto entre una lengua con rasgos dominantes de marco verbal y otra lengua con rasgos dominantes de marco satélite (como, p. ej., en el contacto del español/francés con el inglés, cf. Wiesinger 2021; en prensa b), sino también en el contacto entre lenguas como el español, el latín, el hebreo (bíblico) y el árabe, en las que los verbos con partículas no representan una estrategia lingüística dominante para expresar eventos de movimiento concretos y metafóricos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEDO-MATELLÁN, Víctor (2016): *The morphosyntax of transitions. A case study in Latin and other languages*. Oxford, Oxford University Press.
- AMIGO ESPADA, Lorenzo (1995): «El influjo del latín en el vocabulario de la ‘Biblia de Alba’: algunas voces raras», *Helmántica*, 46: 183-200.
- [*Biblia Medieval*] ENRIQUE-ARIAS, Andrés & F. Javier PUEYO MENA (2008-2016): *Biblia Medieval*. Disponible en <http://www.bibliamedieval.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- BUSTOS TOVAR, José J. (1974): *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*. Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española.
- CANO AGUILAR, Rafael (1998): «La sintaxis del castellano primitivo: oración compleja y estructura discursiva», en Claudio García Turza *et al.* (coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol.1, La Rioja, 1-5 de abril de 1997. La Rioja, Universidad de la Rioja: 17-36.
- [*CDH*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*, versión 3.1. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [*CORDE*] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corde>. Fecha de consulta: marzo de 2022.
- CORRIENTE, Federico (1997): *A Dictionary of Andalusí Arabic*. Leiden, Brill.
- CORRIENTE, Federico (2008): *Dictionary of Arabic and Allied Loanwords. Spanish, Portuguese, Catalan, Galician and Kindred Dialects*. Leiden, Brill.
- DORON, Edit & Keren DUBNOV (2017): «The locative alternation in Biblical (and Modern) Hebrew», en Adina Moshavi & Tania Notarius (eds.): *Studies in Biblical Hebrew Linguistics*. Winona Lake IN, Eisenbrauns: 321-360.
- EBERENZ, Rolf (1997): «*Tornar/volver y descender/bajar*: orígenes de dos relevos léxicos», en Claudio García Turza *et al.* (eds.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. La Rioja, 1-5 de abril de 1997. La Rioja, AHLE, Gobierno de la Rioja, Universidad de la Rioja: 109-125.
- EBERENZ, Rolf (2006): «Cultura lingüística y cultivo del castellano en el otoño de la Edad Media», en José J. de Bustos Tovar & José L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Arco, Asociación de Historia de la Lengua Española: 85-102.
- ENRIQUE-ARIAS, Andrés (2013): «On the usefulness of using parallel texts in diachronic investigations: Insights from a parallel corpus of Spanish medieval Bible translations», en Paul Bennett *et al.* (eds.): *New methods in historical corpora*. Tübingen, Günter Narr: 105-115.
- FAGARD, Benjamin (2019): «From ‘il s’envole hors’ to ‘il sort du nid’: A typological change in French motion expressions», en Michel Aurnague & Dejan Stosic (eds.): *The semantics of dynamic space in French. Descriptive, experimental and formal studies on motion expression*. Amsterdam, Philadelphia, Benjamins: 110-138.

- GARCÍA-MEDALL, Joaquín (1988): «Sobre los prefijos verbales en español medieval», en Manuel Ariza Viguera (ed.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Cáceres, 30 de marzo-4 de abril de 1987. Madrid, Arco: 377-384.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, María J. (1997): «Sobre la motivación semántica de las expresiones pleonásticas de movimiento: *subir arriba, bajar abajo, entrar adentro y salir afuera*», en Concepción Company Company (ed.): *Cambios diacrónicos en el español*. México, Universidad Nacional Autónoma de México: 123-141.
- HABLER, Gerda (2001): «Übersetzung als Sprachkontakt», en Gerda Habler (ed.): *Sprachkontakt und Sprachvergleich*. Münster, Nodus: 153-171.
- HOFMANN, Johann B. & Anton SZANTYR (1965): *Lateinische Syntax und Stilistik*. München, Beck.
- IACOBINI, Claudio (2009): «The role of dialects in the emergence of Italian phrasal verbs», *Morphology*, 19: 15-44.
- IACOBINI, Claudio (2015): «Particle verbs in Romance», en Peter O. Müller *et al.* (eds.): *Word-formation. An international handbook of the languages of Europe*. Berlin, New York, De Gruyter: 626-658.
- IACOBINI, Claudio (2019): «*Rapiécages faits avec sa propre étoffe*: Discontinuity and convergence in Romance prefixation», *Word Structure*, 12(2): 176-207.
- IACOBINI, Claudio & Luisa CORONA (2016): «*Romanes eunt domus*: Where you can go with Latin morphology. Variation in motion expression between system and usage», en Jenny Audring *et al.* (eds.): *Quo vadis morphology? MMM10 On-line Proceedings*. Haifa, Israel, 7-10 September 2015. Haifa, University of Haifa: 73-87.
- JANSEN, Hanne (2004): «La 'particella spaziale' e il suo combinarsi con verbi di movimento nell'italiano contemporaneo», en Paolo D'Achille (ed.): *Generi, architetture e forme testuali. Atti del VII Congresso SILFI*. Roma, 01.10.-05.10.2002. Florence, Franco Cesati: 129-144.
- KABATEK, Johannes (2018): «Traducción y dignificación lingüística», en Santiago del Rey Quesada *et al.* (eds.): *Lenguas en contacto, ayer y hoy: traducción y variación desde una perspectiva filológica*. Frankfurt am Main, Peter Lang: 27-46.
- KAISER, Georg A. (2005): «Bibelübersetzungen als Grundlage für empirische Sprachwandel-untersuchungen», en Claus D. Pusch *et al.* (eds.): *Romance Corpus Linguistics II: Corpora and diachronic linguistics*. Tübingen, Günter Narr: 71-83.
- MASINI, Francesca (2006): «Diacronia dei verbi sintagmatici in italiano», *Archivio Glottologico Italiano*, XCI(1): 67-105.
- MORALES, Ana María (1994): «Reseña de *La corónica de Adramón*. Ed. Gunnar Anderson. Juan de la Cuesta, Newark, DE, 1992; lviii+ 654 pp.», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 42(1): 205-208.
- MORENO HERNÁNDEZ, Carlos (2010): *Retórica y traducción*. Madrid, Arco Libros.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2016): *Los relacionantes locativos en la historia del español*. Berlin, Boston, Walter de Gruyter.
- PAMIES, Antonio & Yara EL GHALAYINI (2021): «Literal and metaphorical motion in context: The case of Spanish and Arabic phrasal verbs», en Elena Arsenteva (ed.): *The discursal use of phraseological units*. Cambridge, Cambridge Scholars Publishing: 2-26.
- RAPPAPORT HOVAV, Malka (2019): «The change in Hebrew from a V-framed to an S-framed language», en Edit Doron *et al.* (eds.): *Language contact, continuity and change in the genesis of Modern Hebrew*. Amsterdam, Philadelphia, Benjamins: 143-178.
- REY QUESADA, Santiago del (2016): «Interferencia latín-romance en Alfonso X: la traducción como pretexto de la elaboración sintáctica», *La Corónica. A Journal of Medieval Hispanic Languages Literatures & Cultures*, 44(2): 75-109.
- REY QUESADA, Santiago del (2018): «Latinismo, antilatinismo, hiperlatinismo y heterolatinismo: la sintaxis de la prosa traducida erasmiana del Siglo de Oro», en María Luisa Arnal Purroy *et al.* (coord.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol.1, Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015. Zaragoza, Diputación de Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 623-645.
- REY QUESADA, Santiago del (2020): «The analysis of linguistic variation in Translation Studies. A proposal for classifying translational phenomena between source text and target text», *Hikma*, 19(1): 209-237.

- REY QUESADA, Santiago del (2021): *Grupos léxicos paratácticos en la Edad Media romance. Caracterización lingüística, influencia latinizante y tradicionalidad discursiva*. Berlin, Peter Lang.
- ROSEMEYER, Malte (2013): «*Tornar and volver: The interplay of frequency and semantics in compound tense auxiliary selection in Medieval and Classical Spanish*», en Elly Van Gelderen *et al.* (eds.): *Argument structure in flux. The Naples-Capri papers*. Amsterdam, Philadelphia, Benjamins: 435-458.
- STEIN, Peter (1997): *Untersuchungen zur Verbalsyntax der Liviusübersetzungen in die romanischen Sprachen*. Tübingen: Max Niemeyer.
- TALMY, Leonard (2000): *Toward a Cognitive Semantics*. Cambridge, MA, MIT Press.
- WIESINGER, Evelyn (2020): «*¿Esto se echa para atrás? Aproximación a los verbos sintagmáticos en el español peninsular a base de un estudio de corpus de [V para atrás]*», *Romanica Olomucensia*, 32(1): 201-230.
- WIESINGER, Evelyn (2021): «*The Spanish verb-particle construction [V para atrás]: Disentangling constructional contact and change*», in Hans Boas & Steffen Höder (eds.): *Constructions in Contact 2: Language Change, Multilingual Practices, and Additional Language Acquisition*. Amsterdam, Philadelphia, Benjamins: 140-187.
- WIESINGER, Evelyn (2023a): «*On the role of verb-particle constructions in Old Spanish: Onomasiological networks and typological change*», en Inga Hennecke & Evelyn Wiesinger (eds.): *Constructions in Spanish*. Amsterdam, Philadelphia, Benjamins: 309-339.
- WIESINGER, Evelyn (2023b): «*Verbos con partículas en los márgenes de la lexicografía y la gramatografía del español*», en Mar Camarero Garachana & María S. Sansinseña Pascual (eds.): *Marginalia en la lingüística del español*. Santiago de Chile, Boletín de Filología de la Universidad de Chile 58, 1: 93-132.
- WIESINGER, Evelyn (en prensa a): «*The synchronic and diachronic role of the ‘throwing’ verbs echar and tirar for Spanish verb-particle constructions*», en Laure Sarda *et al.* (eds.): *De-constructing motion events*. Amsterdam, Benjamins.
- WIESINGER, Evelyn (en prensa b): «*Llamar para atrás et back faire: comparaison de phénomènes de contact en espagnol et en français dans une perspective synchronique et diachronique*», en Anja Hennemann & Benjamin Peter (eds.): *Phänomene des Sprachkontakts und der Mehrsprachigkeit in der Romania*. Berlin, Frank & Timme.



## **Lexicología, lexicografía y semántica históricas**



# Una aportación al estudio del léxico de la indumentaria de fines del siglo XVIII en inventarios de bienes gaditanos\*

Teresa BASTARDÍN CANDÓN  
Universidad de Cádiz  
ORCID: 0000-0002-1609-0456

## Resumen

Se estudian en este trabajo algunas voces de la indumentaria registradas en inventarios de bienes gaditanos de finales del siglo XVIII. La finalidad de la investigación se centra en el registro histórico de determinadas voces y variantes gráficas poco documentadas y en su seguimiento léxico y lexicográfico con objeto de determinar el grado de fijación de los términos, su adscripción geográfica y su vitalidad. El interés de este análisis reside en su aportación documental y en el cotejo de sus datos que ofrecen una perspectiva más amplia en el estudio histórico del léxico de la lengua española y de sus variedades.

**Palabras clave:** lexicología y lexicografía históricas, léxico regional, léxico textil, inventarios de bienes.

## Abstract

In this work, some items of clothing recorded in inventories of goods from Cádiz from the end of the 18<sup>th</sup> century are studied. The purpose of the research is focused on the historical record of certain vices and graphic variants that are little documented and on their lexical and lexicographical follow-up in order to determine the degree of fixation of the terms, their geographical affiliation and their vitality. The interest of this analysis lies in its documentary contribution and in the comparison of its data that offer a broader perspective in the historical study of the lexicon of the Spanish language and its varieties.

**Key words:** Historical lexicology and Lexicography, Regional lexicon, Textile lexicon, Inventories of goods.

## 1. INTRODUCCIÓN

El léxico de la indumentaria ha sido objeto de atención en distintos trabajos realizados con una base documental. Para el periodo que nos ocupa, puede señalarse el estudio general de Castañeda Ordóñez (2003) sobre el vocabulario de los enseres domésticos, con una acotación temporal entre 1750 y 1850; o los más específicos de Puche Lorenzo (2009), a partir de inventarios notariales de Yecla, fechados entre 1760 y 1781; Ortiz Cruz (2019), centrado en el atuendo femenino; Bastardín Candón (2015), con atención al vocabulario de la vida cotidiana gaditana del ochocientos; y Fernández González (2022), con documentación de archivo del municipio gaditano de Medina Sidonia. Por su parte, resultan fundamentales para este estudio el análisis de las voces con denominación de origen en inventarios de bienes de la primera mitad del siglo XVII que realiza Morala Rodríguez (2010) y el de García Fernández (2004), interesado en las voces de origen europeo documentadas en inventarios postmortem o dotales castellanos de 1500 a 1860. Por su cercanía cronológica o por su acotación geográfica particular resultan de interés, los trabajos de Egidio Fernández (2010 y 2015), con documentación leonesa del siglo XVII; y los de Bastardín Candón (2012) y Morala Rodríguez (2015), que recogen algunas de estas voces en textos notariales gaditanos del seiscientos.

La riqueza de las fuentes protocolarias para el análisis de esta parcela del vocabulario de la lengua española ha quedado suficientemente demostrada en estos trabajos. Las características discursivas de estos inventarios, con la descripción pormenorizada de los bienes, y sus circunstancias escriturarias, como copias que, en muchos casos, se realizan al dictado, se plasman en las largas enumeraciones de unos términos de los que se refieren con detalle cada una de sus particularidades, referidas a los tejidos con los que se confeccionan, su calidad o su función, y

---

\* El trabajo presentado forma parte del proyecto ALEA XVIII-P18-FR-695 financiado por la Junta de Andalucía.



en la aparición de los nombres necesarios en la apreciación de las diferencias más señaladas en los nuevos atuendos de moda. La distancia que media entre la realidad hablada y la escrita, más en la percepción de los nuevos términos importados desde otros idiomas, determina, además, la aparición de formas gráficas que revelan la indeterminación propia del proceso de fijación fonética y gráfica de los préstamos léxicos, algunas con posible vitalidad en el uso menos general de la época en la que se redacta el documento.

El trabajo que presentamos constituye una aportación a los estudios sobre el vocabulario de la indumentaria en su perspectiva histórica. Se analizan para ello algunas voces referidas a este ámbito léxico en inventarios de bienes gaditanos de finales del XVIII. Se trata de términos o de acepciones semánticas y de variantes gráficas poco documentadas, o con registros lexicográficos tardíos, que reflejan, en su mayoría, los procesos de creación léxica o la adopción extranjera que determinaron la configuración de este vocabulario en el setecientos. Asimismo, se examinan algunos de los procedimientos más habituales en la especificación de estos atuendos y la posible introducción de nuevas denominaciones en estos casos. Nuestro interés se centra en su registro documental y en su seguimiento léxico y lexicográfico históricos, con objeto de evaluar el posible grado de fijación de los términos, su extensión geográfica y su vitalidad en este periodo de la historia de la lengua.

## **2. CONTEXTO HISTÓRICO**

El análisis del léxico de la indumentaria y del tejido proporciona datos valiosos sobre la historia social y lingüística. La necesidad del atuendo, su prestigio social e, incluso, la vinculación ideológica que representa su exposición pública justifican la evolución experimentada por la industria textil desde la edad moderna y su dependencia de los avances económicos y empresariales de las sociedades y de las directrices culturales y políticas de cada momento histórico. Estas circunstancias se reflejan, en el ámbito lingüístico, en la configuración de un campo notional cambiante y cada vez más complejo, que representa una de las parcelas del vocabulario de la lengua española con mayor variación lingüística a lo largo de la historia. Morala (2010: 416) refiere, a este respecto, la mayor presencia de voces flamencas y francesas referidas a la indumentaria que se registran en los documentos a partir del siglo XVII como consecuencia de la actividad artesanal que se desarrolla en Francia y en los Países Bajos y de las relaciones históricas que España mantiene con ambos países. Y García Fernández (2004: 125) insiste en esta preponderancia del vocabulario de origen galo a partir del XVIII, aunque recuerda la incorporación al idioma, desde finales del setecientos, de nuevos términos que, en competencia con los franceses, se introdujeron con la industria textil inglesa. Ciertamente, la cultura de las apariencias que extiende la Ilustración francesa, no sin oposición de los sectores más tradicionales, determinaría la adopción de las nuevas modas procedentes del país galo y las de sus nombres, sobre todo, de las referidas al atuendo femenino y sus adornos<sup>1</sup>. La evolución de los nuevos gustos en el vestir y su exposición social imponen la aparición de nuevas prendas, cada vez más adornadas, y la confección de tejidos ricos y delicados. La centuria del setecientos se configura, así, como una época de innovación en el terreno lingüístico, por adaptación del léxico patrimonial o por adopción aloglótica, en esta parcela del vocabulario especializado, cuyo análisis histórico requiere todavía de una atención más amplia, de acuerdo a la tipología textual de los documentos analizados y a su acotación cronológica y geográfica, para obtener una imagen general del grado de fijación de las voces y de su vitalidad y extensión geográfica y social<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> La polémica generada en torno a la nueva moda en el vestir, representada en la oposición de majos y petrimetros, se encuentra en los textos de algunos de nuestros ilustrados y no fueron pocas las prohibiciones oficiales ni las recomendaciones ofrecidas por moralistas y eclesiásticos sobre su inconveniencia (García Fernández 2004). Un resumen del contexto histórico dieciochesco, aunque centrado en la industria textil, la realiza Torres Martínez (2018) que recuerda, asimismo, el influjo del país galo en la moda europea.

<sup>2</sup> El léxico del tejido registrado en estos mismos inventarios se analiza en Bastardín Candón (en prensa).

### 3. ANÁLISIS LÉXICO

Selecciono para este estudio algunas voces extraídas de dos inventarios de bienes de finales del siglo XVIII del Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC). El primero es el inventario de don Juan de Gomar Márquez, fechado en 1795, en Vejer de la Frontera (AHPC, Protocolo 462, Vejer de la Frontera, 56r.-59v.), y el segundo, el de Luis Pareja Novela, fechado en 1799 en Medina Sidonia (AHPC, Protocolo 649, Medina Sidonia, 1799, 44r-168v.). Se estudia en ellos el léxico de la indumentaria y se analizan algunos de los sintagmas preposicionales o de los adjetivos que acompañaron a los nombres, de la determinación de sus características específicas, su origen, su composición, su función o su calidad. El análisis de los términos y de las acepciones seleccionados se realiza a partir de su seguimiento histórico en los corpus de datos (CORDE, CREA, CORPES, CorLexIn, CORDIAM, FG), en los trabajos especializados citados en el primer apartado de este estudio, con referencias puntuales a otros estudios de este ámbito, y en las obras lexicográficas generales, en las recogidas en el *Nuevo Tesoro de la Lengua Española* (NTLLE), en las referencias que ofrece el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* de Corominas y Pascual (DCECH) y en los datos que proporciona el *Diccionario histórico del español* (DHLE), también los del DH 1933-1936 y DH 1960-1996. Se revisan, además, algunos repertorios parciales de interés, el *Diccionario de Americanismos* (DA), el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA) y el *Diccionario histórico del español de Canarias* (DHECAN).

#### 3.1. EL MANUSCRITO 462 (VEJER DE LA FRONTERA, 1795)

Reproduzco a continuación y por orden alfabético las voces de la indumentaria registradas en el inventario 462. Para los sintagmas preposicionales que se estudian hago referencia, en cada uno de ellos, a la voz a la que los contextos se refieren.

«Vna *basquiña* de *burato*» (57r.), «Otra [*basquiña*] de *tafetán* doble» (57r.); «Dos *botonaduras* de *chaleco*» (57r.); «Vn par de *botones* de *pretina*» (57r.); «Vna *chupa* y *calzones* de *rompecoches*» (57v.); «Dos *camisas* de *crea* fina» (57v.); «Vna *capa* de *camellón*» (57v.), «Vna *capa* de *pañó*» (57v.); «Vnas *charratelas*» (57r.); «Vna *chupa* de *pañó* azul» (57v.); «Vna *francesa* de Amén» (57r.); «Vnas *hevillas* también de *plata*» (57r.); «Un *jubón* de *burato*» (57r.); «Una *mantilla* de *bayeta* madrileña» (57v.), «Una [*mantilla*] de *bayeta* rosada» (57v.), «Otra [*mantilla*] de *estopillas*» (57v.); «Vn *manto* nuevo de *ceda*» (57r.); «Vnas *naguas* de *zaraza*» (57r.), «Vnas *nagus* [*naguas*] blancas de *calle*» (57r.); «Un *pañuelo* de *recorte*» (462, 57v.), «Otro [*pañuelo*] de *murcelina*» (57v.); «Dos *sábanas* de *crea*» (57r.), «Vn *bestido* de *espolín* amarillo» (57r.), «Vnos *zapatos* de *cordobán*» (57v.).

##### 3.1.1. *Léxico de la indumentaria*

De manera general las voces de la indumentaria recogidas en este inventario cuentan con una larga tradición en el idioma: *basquiña*, *botonadura*, *botón*, *calzón*, *camisa*, *capa*, *hebillas*, *jubón*, *mantilla*, *manto*, *naguas*, *pañuelo*, *vestido*, *zapatos*. No me detengo, en este sentido, en las más generales y conocidas, aunque solo sea como palabras históricas con cierto uso en los trajes tradicionales de algunas regiones, y solo realizaré un comentario más adelante, a propósito de su caracterización, sobre algunas de ellas, como *pañuelo* o *enaguas*. Otros términos, sin embargo, entraron en el idioma en el setecientos o, al menos, fueron admitidas entonces en los diccionarios generales de la lengua. Recordaré, en este sentido, que a finales del siglo XVII fue innovación tomada del francés la voz *chupa*, según refiere el propio *Diccionario de autoridades*<sup>3</sup> y *chaleco*, con registro en Terreros (1786), que apunta, asimismo, cierta novedad en el empleo poco general de esta indumentaria. Resultan más interesantes en este inventario la voz me-

<sup>3</sup> *CorLexIn* registra solo tres ejemplos de esta voz, fechados en 1689 (Chile), 1695 (Canarias) y 1699 (Chile). Más tardía es la cronología que aporta el *DCECH* (s.v. *jubón*), con fecha en 1723.

nos documentada *francesa* y la variante fonética *charratela*, que han sido analizadas en Bastardín Candón (2019) y para las que ahora se completan los datos.

a) *Francesa* ‘tipo de casaca’

Sobre este término, usado como sustantivo designativo de prenda, no se encuentran referencias en los trabajos que hemos manejado ni en las obras lexicográficas ni en los bancos de datos de consulta. No obstante, sí se halla un sentido textil en los diccionarios generales de Domínguez (1853) y de Gaspar y Roig (1853) (*NLLE s.v.*) para el derivado *francesilla* ‘especie de tela de algodón a cuadros, o menudamente rayada’, que también se documenta en otros inventarios gaditanos y recoge García Fernández (2004) en su estudio sobre denominaciones de origen en el ámbito textil<sup>4</sup>. Sobre esta forma, sin embargo, tampoco existen datos sobre este sentido, ni sobre el de tejido. Debía de tratarse, no obstante, de un tipo de vestimenta importada desde Francia o que seguía la moda francesa. En este caso, podría tratarse de una traslación del sentido desde la acepción del tejido hacia la de la indumentaria o de una nueva formación sustantivada de la elipsis «casaca francesa» que es lo que parece apoyar el segundo contexto de la voz *francesilla*. Esta hipótesis parece corroborarse, además, en los contextos del *CORDE*, con tres ejemplos en los que se muestra esta especificación, en Mesonero Romanos (1841, 1842-1851) y en Palés Matos (1937). En cualquier caso, se trata de una formación léxico-semántica a partir de las típicas denominaciones de origen que acompañaron los nombres de telas y atuendos desde siglos antes<sup>5</sup>, con sintagmas preposicionales y adyacentes toponímicos que adquirieron, en algunos casos, distinta categoría gramatical y un sentido especializado<sup>6</sup>.

b) *Charratela* ‘charretera, divisa militar, especie de hombrera con flecos’

Se trata de una variante de la académica *charretera*. La forma registrada, y la cercana *charretela*, sin embargo, tiene un uso americano recogido en los diccionarios de la modalidad y en algunos de los generales. El *NLLE* registra *charretela* en Alemany y Bolufer (1917) y en Academia (1927), ambos con el reconocimiento de su empleo americano, en Colombia, e indicación de su «uso vulgarísimo», en el académico. El *FG* arroja información sobre los diccionarios de americanismos que recogen estas variantes, los de Membreño y Gagini, y los generales de Santamaría para la primera y Malaret para la segunda. El *CORDE* trae un ejemplo de *charretela*, en el Concolorcorvo (1775) y *CORDIAM* suma uno más de la misma forma, en Alonso Carrió de la Vandera (1775). Por su parte, *CorLexIn* no recoge ninguna de las dos formas. Debíó de tratarse, sin embargo, de una variante extendida, también con uso andaluz, aunque hoy apenas se encuentran registros de su uso. No se recoge en el *TLHA* ni en el *DA*, aunque en la compilación americanista la propia *charretera* ha adquirido sentidos distintos, ni se encuentra en el *DCECH* ni en el *DLE*. La documentación histórica apoya, no obstante, la extensión de la variante en siglos pasados (Bastardín Candón 2019; Fernández González 2022)<sup>7</sup>, más allá de las referencias recogidas en la tradición lexicográfica hispanoamericana.

<sup>4</sup> En el protocolo 526 del Puerto de Santa María del AHPC: «Vna francesilla de algodón» (4v.); «vna fransesilla casaca de seda color de perla» (7r.); «otra dicha [*francesilla*] de franela» (526, 7r.) (Bastardín Candón 2019).

<sup>5</sup> Sobre estas menciones geográficas que indican, más que el origen, el lugar del que la moda procede, llama la atención Morala Rodríguez (2010), que ejemplifica con la vestimenta francesa y recoge el sintagma preposicional «de Francia» referido, en el ámbito textil, a un tipo de estameña negra o noguerada. *CORDIAM* muestra un ejemplo del empleo del gentilicio referido a la muselina en documentación de archivo de 1840.

<sup>6</sup> Torres Martínez (2018) recoge el ejemplo de la voz *portuguesa* con el sentido ‘tejido de seda’, sin entrada en los diccionarios generales ni particulares de algunas modalidades hispánicas ni en los bancos de datos, aunque sí con registro en algunos diccionarios especializados.

<sup>7</sup> Se registran *charratela* (AHPC 181, Puerto Real, 1800, 209r.), *charretella* (AHPC 662, Puerto de Santa María, 1760, 600v.) y *charretela* (AHPC 727, Medina Sidonia, 1758, 251r.), (AHPC 160, Medina Sidonia, 1784, 24r.).

### 3.1.2. Características de la indumentaria y el tejido

Las referencias a las características que definen estos atuendos se ciñen a las habituales del material con el que se confeccionan, con algunas indicaciones precisas sobre su color. Los ejemplos más interesantes en esta determinación de los atuendos y otros enseres de tela se encuentran en los sintagmas preposicionales que describen con precisión el origen del tejido o las características de su corte o su función. Se trata de los adyacentes «de calle» y «de recorte».

#### a) (*Naguas*) de calle

No comentaré la forma *nagua* o *naguas* frente a *enaguas*, aunque en un primer análisis me parece que las primeras, sobre todo *nagua*, ha debido de tener un uso más frecuente en la región andaluza, al menos, en ciertos periodos del idioma<sup>8</sup>. Me detengo, no obstante, en el sintagma «de calle», acaso por la curiosidad que despierta y por la reflexión que, a propósito de su registro, surge. La especificación no se localiza en los ejemplos del *CorLexIn* y ninguno de los trabajos revisados lo citan. Parece claro que esta precisión en el atuendo legado debe ponerse en relación con la mayor calidad y el mejor acabado de la prenda, que, se supone, estaría confeccionada con un tejido más fino e incluiría encajes que pudieran lucirse si asomaba por debajo de la falda. No obstante, podría tratarse también de una falda exterior, lo que vendría a coincidir con la diferenciación andaluza, que recoge el *TLHA*, entre *naguas* o *enaguas de arriba* y *naguas* o *enaguas de abajo*, un uso este, por otra parte, que también se conoce en México (*DLE*) donde la voz es sinónimo de *falda*. En cualquier caso, y como he anunciado, solo como apunte para posibles estudios futuros, incluiré una reflexión a propósito de las especificaciones que se encuentran en relación con esta prenda. La diferenciación semántica de las *naguas* como prenda de vestir interior o exterior en el atuendo femenino y la búsqueda de información en otros corpus pone en relación esta voz con la de *picardía* que incluye Morala (2010) como denominación de origen en referencia a estas, «enaguas de Picardía». Desconozco si los términos están relacionados, y posiblemente no lo estén, pero lo cierto es que *picardía* con el sentido de ‘prenda interior femenina’ se registró muy tardíamente, en el diccionario manual de 1985 y en el de 1989, en este, con uso familiar, como ‘camisón muy corto y bragas’, y en el usual de 1992 ‘camisón corto con tirantes hecho generalmente de tela transparente’. Solo en la edición actual del diccionario académico se encuentra la forma plural *picardías*. No es este el lugar para analizar esta voz, que, sin embargo, pudiera no ser tan moderna. El sentido de *picardía* como tejido se encuentra, de hecho, entre los registros del *CORDE*, en cita de Carlos de Sigüenza y Góngora, de 1683: «Si la astucia que movió sabe el mundo que no fue muy moderna, de picardía la vistió, aunque hay quien diga que de sempiterna». Queda por realizar el seguimiento de estas voces como designación de prendas interiores femeninas.

#### b) (*pañuelo*) de recorte ‘porciones excedentes de tejido’

Sobre el sentido de la voz *pañuelo* en los diccionarios generales de la lengua resulta interesante la anotación de Puche Lorenzo (2009: 133), que recuerda que como adorno del cuello o la garganta se registró por primera vez en Terreros y muy tardíamente en la Academia<sup>9</sup>. En el ejemplo que recogemos llama la atención, además, el sintagma preposicional que parece referirse, en este caso, al tipo de tela que se emplea en su confección, no por su origen, el tipo de entramado o por el adorno, sino por tratarse de un trozo del tejido de desecho, o por tener un tipo

<sup>8</sup> La forma en plural, *naguas*, se registra en el *Diccionario de autoridades* (*NTLLE*, s.v.) y, como *nagua*, ya aparece en la edición del diccionario académico de 1925, aunque con el reconocimiento de su uso más frecuente en plural. La forma *naguas* cuenta, además, con citas abundantes en los clásicos (*CORDE*), aunque no *nagua*, con pocos registros, todos ellos en obras americanas del siglo XX. En *CORLEXIN*, los casos de *enagua* doblan en número a los de *nagua* o *naguas* y presentan un reparto geográfico más variado frente a las segundas, que, salvo un caso en Ávila, se documentan en textos andaluces, canarios y americanos.

<sup>9</sup> No extraña, entonces, la referencia del manuscrito asidonense, que especifica que se trata de un «pañuelo de cuello». Véase el apartado 3.2.1.

de corte específico. En cualquier caso, el término, en el ámbito de la industria textil debía ser innovación dieciochesca, pues no lo encuentro en *CorLexIn* y la primera vez que aparece en un diccionario general es en Terreros (1788), pero con sentidos generales, como ‘segundo corte’ y como ‘poda’. El *DCECH* (s.v. *corto*) lo data, igualmente, en la Academia en el siglo XIX. Habrá que esperar a la edición del diccionario académico de 1822 para encontrar la acepción específica, para el plural, de ‘porciones excedentes de cualquiera materia tejida ó elaborada que se separen por medio de un instrumento cortante hasta reducirle á la forma que conviene’. La acepción se mantiene en los diccionarios posteriores. En *CORDE*, por su parte, el contexto más antiguo con este sentido es aún posterior, de 1849, en Fernán Caballero. Los datos que aporta *CORDIAM* son similares, con acotación al siglo XIX para los sentidos específicos del término e, igualmente, en el FG, con datos, de los siglos XIX y XX.

### 3.2. EL MANUSCRITO 649 (MEDINA SIDONIA, 1796-1799)

El manuscrito 649 de Medina Sidonia aporta las siguientes voces de la indumentaria:

«Diferentes *abanicos*» (81r.); «Vn *ambilátero* de maestrante» (79r.); «Vna *bata* seeste bordada» (81r.); «Vn *cabriolé* seeste de raso y pieles» (80v.); «Trese pares de *calsetas*» (80r.); «Casaca y *calsones* nuevos de maestrante» (79r.); «Cuatro *camisas*» (79v.); «Vna *capa* de *baieton*» (79v.); «Vn *capote* de *pañó* burdo» (79v.); «Vn *capotón* negro» (79v.); «Casaca y chaleco de piel» (79r.); «Vn *casacón* de *baieton*» (79v.); «Cinco *chalecos* blancos» (79r.); «Vna *chaqueta* de género de China» (79r.); «Dos *chupas* de vniforme» (79v.); «Cuatro *corbatines*» (80r.); «Vn *corpiño* de *mursolina*» (80v.); «Vn *corsel*» (80v.); «Tres *cotillas*» (80v.); «Cuatro *delantares* antiguos» (80r.); «Tres pares de *enaguas* blancas y tres *delantares*» (80r.); «Vnas *naguas*» (81r.); «Seis pares de *escarpines*» (79v.); «Vn *escote*» (80v.); «Onse *gorros* y dos *fajas*» (80r.); «Vn *guardapiés* de seda color de *asofaifa*» (81r.); «Dos pares de *ligas*» (80r.); «Vna *manteleta* de *mursolina*» (80v.); «Tres *mantillas* negras sin blondas» (80v.); «Tres *mantos*» (81r.); «Vn *mantón* con blonda» (80v.); «tres pares de *medias* blancas» (79v.); «Vn *monillo* morado» (80v.); «Treinta y dos *pañuelos* del cuello» (80v.); «Vn *parlamento* de color de rosa con pieles» (80v.); «Vn forro de *tafetán* de un *parlamento*» (80v.); «Vn *peinador* con mangas» (80r.); «Otro *peinador* con faralá» (80r.); «Vna *polonesa* de seda color de [bielga]» (81r.); «Vna *saia* de *pañó* de seda» (81r.); «Dos *sombreros* de tres picos» (80r.); «Vno [sombrero] redondo» (80r.); «Vn vniforme grande de maestrante de Sevilla» (79r.); «Vn *sagalejo* de tafetán amarillo» (81r.); «Vn *bestido* de la niña difunta» (81r.); «Vn par de *buelos* bordados» (80v.).

#### 3.2.1. Indumentaria

Las voces de la indumentaria que aparecen en este inventario son ejemplos palpables de los nuevos atuendos de moda y de su reprobación, en algunos casos, en el uso de la vestimenta o en el de los nombres, en las obras lexicográficas. Así, de *bata* es el *Diccionario de autoridades* (*NTLLE* s.v.) el que nos ofrece la información del renovado uso de la prenda, «ropa talár con mangas nuevamente introducida», aunque siga prefiriendo las formas castellanas en el nombre: «Llámasse también y con más propiedad en castellano ropa de cámara, ú de levantar». No obstante, hay que recordar que el término *bata* designó en el siglo XVIII el vestido francés (*robe á la française*), largo y abierto por delante y cerrado solamente en la cintura, que dejaba ver debajo una falda interior o brial. Sus pliegues en la espalda, desde el escote hasta el final de la cola, lo hacían parecer semejante al vestido de estar en casa, por lo que recibió el mismo nombre (Ortiz Cruz 2019). El diccionario académico recogió esta acepción referida al vestido en la edición de 1770, y el comentario apuntaba a la novedad de su uso: «Las mujeres la usan tambien con cola para salir á visitas y funciones». De *cabriolé* será Terreros (1786) el primero en registrar la voz, como ‘adorno, a modo de capotillo’ y como ‘especie de capingot’, la Academia no lo hará hasta 1803, y en dar noticias sobre la novedad del atuendo y de su nombre, (Puche Lorenzo 2009: 133). Sobre *chaleco*, ya vimos que, de nuevo, se debe a Terreros (1786) su primera entrada en

un diccionario general, aunque las citas del uso de la voz sean muy anteriores y *CORDE* recoja ejemplos en Lope de Vega y en Ramón de la Cruz; y *manteleta*, voz de origen francés (Puche Lorenzo 2009: 132), tiene en este mismo diccionario su primer registro.

En otros casos, y aun con la prudencia de unos datos muy provisionales, el seguimiento léxico y lexicográfico de algunas voces pueden sugerir cierta revitalización en el empleo de determinadas prendas o su carácter prototípico en la caracterización de los tipos más dieciochescos y decimonónicos. El *capotón*, por ejemplo, recogido ya en el *Diccionario de autoridades* como ‘capote largo, basto y pesado’, con cita de Ovalle en su *Historia de Chile* (1646), se volvió a registrar en la edición de 1780 solo como aumentativo de *capote* y desapareció en la de 1869. La voz tiene un solo registro en *CorLexIn*, en documento malagueño de 1699, pero cuenta con veintitrés papeletas, además de la de Ovalle, en el *FG*, todas ellas fechadas en los siglos XVIII y XIX, y en el *CORDE* se recuperan dieciocho ejemplos, los primeros en Ramón de la Cruz, de donde tomó la información el *DH* 1936, casi todos en obras literarias del periodo. Por su parte, el término *casacón* tiene su primer registro en la Academia, en 1780, y también desapareció del repertorio de la institución, aunque ciertamente más tarde, y se registra por última vez en la edición manual de 1989<sup>10</sup>. La primera documentación del *DH* (1933-1936) es la de Torres Villarroel, que es, igualmente, la primera en *CORDE*, y en 1793, en *Ordenanza de la Armada*. En este caso, *CorLexIn* arroja un contexto anterior, en inventario canario de 1685. Las obras de Larra y de Pardo Bazán informan, no obstante, sobre el moderno uso de esta prenda (*FG*, *CORDE*). En Larra: «si es mas moderno o del día, levita a la Utrilla en los calaveras, casacón y media en los padres». (*Yo quiero ser cómico* [Fígaro], 1833); y en Pardo Bazán: «Ahora que se han puesto tan de moda los casacones, el puente tiene un encanto especial» (*Insolación*, 1889); «Jamás comprenderé por qué en Traviata, verbigracia, las mujeres visten á la última moda, y los hombres con casacón y peluca». (*De siglo a siglo*, 1896-1901). Podría ser este el caso también de la voz *chaqueta*, recogida muy tardíamente en la tradición lexicográfica española, en la edición del diccionario académico de 1817. *CorLexIn* no trae ejemplos de la voz y en *CORDE* se halla un contexto de 1599, en texto notarial, pero el resto de la documentación se data a finales del setecientos, con una sola concordancia, en texto argentino de 1782-1783, y, sobre todo, a partir del ochocientos (García Fernández 2004: 132). También el *DCECH* (s.v.) ofrece una cronología tardía para esta voz, aunque no para *jaqueta*, y comenta, precisamente, que sería un cambio en la moda la que propiciaría que esta se volviese a tomar del francés en el siglo XIX, aunque con una distinta adaptación fonética y, consecuentemente gráfica, con el sonido palatal.

El resto de las voces documentadas cuentan con un reconocimiento lexicográfico temprano y con abundante documentación histórica y todas ellas se incorporaron al *Diccionario de autoridades*. Son estas: *abanico*, *calceta*, *calzón*, *camisa*, *capa*, *capote*, *casaca*, *corpiño*, *cotilla*, *escarpín*, *faja*, *gorro*, *guardapiés*, *liga*, *mantilla*, *manto*, *mantón*, *medias*, *monillo*, *saya*, *sombrero*, de tres picos o redondo, *uniforme*, *vestido*, *vuelo*, *zagalejo*<sup>11</sup>. No obstante, en este primer

<sup>10</sup> El *DCECH* (s.v. *casaca*) no la data. Curiosamente, el *TLHA* recoge la voz con el sentido de ‘prenda de abrigo de la mujer’.

<sup>11</sup> No me detengo en el análisis de estas voces, aunque recordaré que sobre la forma *delantar* refieren Corominas & Pascual (*DCECH*, s.v. *delante*) el testimonio de un literato granadino de 1601 que opone la castellana *abantal* a la andaluza *delantar* ‘delantal’. Se trata, sin duda, de una variante fonética que sigue la tendencia disimilatoria, favorecida por los frecuentes trueques en los sufijos -al/-ar, aunque la historia de esta variante muestre la mayor pervivencia de esta forma en áreas con una clara fonética meridional. La variante resulta frecuente todavía en Andalucía, aunque no se recoge en el *TLHA*, que sí registra *delantal*. Para la lexicografía general no académica es voz antigua en los diccionarios que la registran (Salvá 1846; Gaspar y Roig 1853; Domínguez 1869; Zerolo 1895 [*NTLLE*, s.v.]). Los datos de *CorLexIn* muestran siete contextos para esta forma *delantar* que no contrastan con los de *delantal*, asimismo, con siete ejemplos y un reparto geográfico variado, aunque la primera parece preferente en el contexto andaluz, con cinco ejemplos sevillanos y uno almeriense. El *CORDE*, sin embargo, muestra abundantes datos de la forma más generalizada *delantal*, frente a apenas dieciséis casos de *delantar*, siete de ellos en la obra de Amado Alonso. Sobre esta variante gráfica y sus registros en inventarios de bienes gaditanos del siglo XVIII pueden verse Bastardín Candón (2015), Franco Figueroa & Bastardín Candón (2017), Fernández González (2022). Puche Lorenzo (2009: 131) co-

repertorio académico también se encuentran noticias de algunas innovaciones dieciochescas en el empleo de las prendas y de las voces. Así, de *chupa*, de la que ya hemos visto que reconoce que «es voz moderna tomada del Francés»; o de *corbatín* ‘corbata que solo da una vuelta al pescuezo y no caen al pecho las puntas’, como «voz nueva». Menos documentación presentan las voces que se citan y se estudian a continuación:

a) *Ambilátero* ‘tipo de uniforme’

No encuentro datos para esta voz en *CORDE* ni en *CORDIAM* ni en *CREA* ni en *CORPES*. El *NTLLE* registra dos entradas para el término, en Alemany y Bolufer (1917) y en Rodríguez Navas (1918), pero con el sentido general y no con el del atuendo, y tampoco se encuentra en el *DCECH*, ni en el repertorio regional andaluz (*TLHA*) ni en el histórico de Canarias (*DHECAN*). De las seis entradas que arroja el *FG*, dos refieren este sentido, en la primera, de 1786, como «el uniforme comúnmente conocido con el nombre de ambilátero», y en la segunda, sin referencias, «el uniforme que carecía de la divisa grana en cuello y vueltas, y de galones; es decir: el frac». Ha debido ser una voz de uso militar con este sentido de la que los propios académicos no tenían mucha noticia y para la que el texto documentado supone un registro histórico excepcional, sobre todo, por el apego a la realidad de estas fuentes<sup>12</sup>.

b) *Corsel* ‘corsé’

Debía ser esta una variante muy minoritaria de *corsé*. No se registró en la tradición lexicográfica española. En el *FG* solo se encuentra una papeleta, en la obra sobre el judeoespañol de Wagner (1931). Sin embargo, algún uso debía presentar, a tenor del contexto, el único, que registra el *CORDE*, en Bretón de los Herreros (1841). A pesar de todo, no existen contextos en *CorLexIn*, ni se recoge en los repertorios léxicos regionales (*TLHA*, *DHECAN*). Posiblemente, se trataba de una forma muy popular y de un cruce con la voz *corcel*.

c) *Escote* ‘adorno del vestido’

A pesar de que la voz resulta conocida y de que se ha mantenido en el uso general hasta hoy, no se encuentran demasiados datos sobre ella en la acepción que recogemos. El primer registro del sentido aparece en el *Diccionario de autoridades*: «adorno de encajes pequeños que guarnece la abertura de la camisa de las mujeres por la parte superior, que ciñe y cubre los hombros». En *CorLexIn* se halla un contexto que parece referirla, en inventario de Teruel de 1641: «un manto de escote bueno, con cejo de tafetán». No existen ejemplos, sin embargo, en *CORDIAM* del sentido y en *CORDE* la primera referencia cercana a la acepción parece la de Larra (1834), aunque podría tratarse de la abertura o parte del vestido y no del adorno, y con mayor seguridad en Mármol (1851-1855). El *DCECH* (s.v. *escote* y *escotar*) no refiere esta acepción.

d) *Parlamento* ‘tipo de vestido’

La voz carece de información léxica y lexicográfica, con este sentido, al menos, en las obras que hemos consultado. No se encuentra en el *NTLLE*, ni se registra en *DCECH* (s.v. *pala-bra*), y no aportan datos el *FG*, ni *CorLexIn*, ni *CORDE* ni *CORDIAM*. Tampoco se recoge en las obras especializadas y, en este caso, tampoco en las compilaciones regionales (*TLHA*, *DHECAN*). Debía tratarse, según los contextos encontrados, de un vestido de mujer, probablemente, relacionado con la moda francesa.

---

menta el trueque de líquidas en la forma *delantar*, y su plural *delantares*, entre los rasgos gráficos que caracterizan la lengua de los inventarios murcianos que analiza.

<sup>12</sup> Ambas papeletas contienen anotaciones que apuntan a la incertidumbre que provocaba esta voz en los académicos, que consideraban debía ponerse en cuarentena, cotejarse y revisarse.

e) *Polonesa* ‘indumentaria femenina, especie de gabán corto ceñido a la cintura y con pieles’

La voz *polonesa* es forma documentada, aunque tardíamente. En el *NTLLE* el primer registro de la voz es el del diccionario de Domínguez (1853) y la Academia la incluyó en 1884. También la recogieron Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Alemany y Bolufer (1917) y Pagés (1925), con cita de Jovellanos, que aprovechó el *DCECH* (s.v. *polaina*). No aparece en *Cor-LexIn* y en *CORDE*, con doce contextos; la primera documentación corresponde al siglo XIX, en el Duque de Rivas (1839). Ortiz Cruz (2019), sin embargo, con datos de otros trabajos, ofrece información precisa sobre el atuendo y el nombre. La denominación, del francés *polonaise*, se debe al estilo procedente de Polonia. Inicialmente, pudo hacer referencia a los adornos realizados en piel o a la moda polaca, derivada del traje turco, de subir la falda por un lado. Estuvo de moda entre 1775 y 1785. A mitad de la centuria, también fue denominación de un tipo de manto con capucha adornado con pieles, que parece ser la que recogen algunos diccionarios. El registro en este inventario adelanta, entonces, la documentación que conocemos sobre esta voz, acorde con su uso a finales del setecientos.

### 3.2.2. Características de la indumentaria y el tejido

Las referencias más interesantes que encuentro sobre el atuendo son las que indican las funciones, como los *pañuelos* «de cuello»; o su forma, según el destinatario, como las *sábanas* «de criado» o el *vestido* «de niña difunta». Entre sus características destacan los adornos que los acompañan, como la que especifica el *peinador*, mucho más fino y arreglado que la simple «toalla» que se define desde Covarrubias, que podía ser «con mangas» o «con faralá».

#### *Faralá*

Esta voz entró en el diccionario académico en 1817, con referencia a su uso andaluz por *farfalá*, aunque la marca desapareció en la edición del diccionario académico de 1869<sup>13</sup>. El *DCECH* (s.v. *falbalá*) documenta esta variante en la Academia, pero recuerda que Pagés cita el empleo del plural *faralares* en el madrileño Ricardo de la Vega. No existen datos en *CORLEXIN* sobre esta forma. El *FG*, sin embargo, arroja abundante documentación en escritores de los siglos XVIII y XIX; y *CORDE*, con un solo registro con este sentido, en Galdós. Pero la incluyó Rosenblat (1969) en *Buenas y malas palabras* y Moliner (*NTLLE* s.v.) aclara que ‘se aplica particularmente al que adorna la parte más baja de la falda del traje típico andaluz’. Puede tratarse, muy probablemente, de una adscripción andaluza de esta forma por ser adorno característico de su traje regional, pero no por ser más común o privativo de Andalucía, como corrobora la pérdida de la marca en el diccionario académico y su ausencia en el *TLHA*. En cualquier caso, la forma documentada es, junto a la de Puche Lorenzo (2009) las primeras que he encontrado.

## 4. CONCLUSIONES

Las voces recogidas en este estudio resultan una muestra significativa de la configuración del vocabulario de la indumentaria en el setecientos. Junto a términos con larga tradición en el idioma, los cambios en el modo de vestir, impulsados por las nuevas formas de vida social, justifican la aparición de nuevos nombres y acepciones como denominaciones de las prendas y adornos de moda. La recurrencia a los mecanismos lexicogenéticos habituales en la lengua, la derivación (*corbatín*), o la fijación, por elipsis léxica, de algunas voces que formaron parte de sintagmas preposicionales y adjetivos que determinaban estos atuendos (*francesa*) conviven, en este siglo, con la revitalización de ciertas voces y acepciones creadas ya, en el propio idioma (*capotón*, *casacón*) o tomadas como préstamos en otros momentos de la historia (*bata*, *chaque-*

---

<sup>13</sup> La forma *farfalá* aparece en el *Diccionario de autoridades* y remite a *falbalá*, donde comenta que se trata de un adorno moderno, refiere su origen húngaro y el empleo común de la forma *farfalá*, «Oy comunmente se dice farfalá» (véase Puche Lorenzo 2009).



ta). La innovación léxica más clara en esta centuria corresponde, no obstante, a los préstamos tomados del francés y, en este sentido, este corpus refleja documentalmente los usos señalados en otros estudios (*chupa, cabriolé, manteleta*). En algunos casos, sin embargo, los ejemplos recogidos aportan registros textuales que anticipan la cronología que se conoce sobre los términos, también para voces y acepciones de otros orígenes (*polonesa, recorte*); aportan primeras documentaciones del empleo real de los términos y variantes gráficas (*ambilátero, corsel, francesa, parlamento*) o constatan su uso en determinadas áreas dialectales hispánicas (*charratela*). Por su parte, las referencias que acompañan a estas voces siguen siendo las habituales referidas a la calidad o la función de las prendas, aunque con mayor precisión y variedad que en siglos pasados, dados los avances que en el ámbito textil se introdujeron en el setecientos, y destacan los sintagmas que refieren su uso público, la calidad de los tejidos o sus adornos, con muestras de un vocabulario supuestamente dialectal (*faralá*). De manera general, el estudio que presentamos insiste en la relevancia de las fuentes notariales para el estudio histórico del vocabulario del español y de sus variedades, por su riqueza léxica y por su mayor cercanía con la lengua hablada, y pone en evidencia las carencias que en el ámbito de la lexicología y la lexicografía se detectan desde una perspectiva diacrónica. Lo demuestra, además, el registro temprano de acepciones en los bancos de datos que recogen estos documentos notariales (*escote*) y, en el ámbito regional andaluz, la falta de datos para variantes gráficas que, sin duda, han debido ser compartidas con otras áreas dialectales hispánicas que sí cuentan con una constatación documental.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2012): «Léxico de los Siglos de Oro en documentos notariales: las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7: 31-59.
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2015): «Léxico de la vida cotidiana en las particiones de bienes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz (siglo XVIII)», en Teresa Bastardín Candón & M.<sup>a</sup> del Mar Barrientos Márquez (eds.): *Lengua e historia en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: 31-89.
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (2019): «Inventario de bienes y lexicografía regional andaluza: a propósito de algunas voces documentadas en el AHPC», en Julia Sanmartín Sáez & Mercedes Quilis (eds.): *Retos y avances en lexicografía: los diccionarios del español en el eje de la variación lingüística. Normas, anejo 10*. Valencia, Asociación Española de Estudios Lexicográficos: 113-130.
- BASTARDÍN CANDÓN, Teresa (en prensa): «Una aportación al estudio del léxico textil dieciochesco en inventarios de bienes gaditanos», *Rilce*.
- CASTAÑEDA ORDÓÑEZ, María José (2003): *Inventario de enseres domésticos (1750-1850)*. Córdoba, Universidad de Córdoba.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [CORDIAM] Academia Mexicana de la Lengua: *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*. Disponible en <https://www.cordiam.org>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CORLEXIN] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.). *Corpus léxico de inventarios*. Disponible en <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [CORPES XXI] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible en <https://apps2.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/crea>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [DA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid, Santillana.
- [DCECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DH 1933-1936] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española (1933-1936)*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.

- [DH 1960-1996] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario histórico de la lengua española* (1960-1996). <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [DHECAN] CORRALES ZUMBADO, Cristóbal & Dolores CORBELLA DÍAZ (2001): *Diccionario histórico del español de Canarias*. Instituto de Estudios Canarios.
- [DHLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- EGIDO FERNÁNDEZ, Cristina (2015): «Léxico de la indumentaria en relaciones de bienes leonesas del siglo XVII», en M.<sup>a</sup> Pilar Garcés (ed.): *Léxico, historia y diccionarios. Anexos Revista de Lexicografía* 30, A Coruña, Universidade da Coruña: 77-94.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Cristina (2010): «Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León s. XVII)», en Ana M.<sup>a</sup> Cano (ed.): *Homenaje al Profesor Xosé Lluís García Arias. Lletres Asturianas. Anexu*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 95-116.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Margarita (2022): *Recopilación, edición y estudio léxico de documentación notarial asidonense*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Cádiz.
- [FG] FUNDACIÓN RAFAEL LAPESA. *Fichero General*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- FRANCO FIGUEROA, Mariano & Teresa BASTARDÍN CANDÓN (2017): «Voces derivadas en fuentes documentales andaluzas», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* 10: 23-43.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, Máximo (2004): «Tejidos con denominación de origen extranjera en el vestido castellano. 1500-1860», *Estudios Humanísticos. Historia*, 3: 115-145.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2010): «Léxico con denominaciones de origen en inventarios del Siglo de Oro», en Rosa Rabadán et al. (eds.): *Lengua, traducción, recepción. En honor a Julio César Santoyo* (I), León, Universidad de León: 385-417.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2015): «Los inventarios de bienes y el léxico del siglo XVII en el AHP de Cádiz», en Teresa Bastardín Candón & M.<sup>a</sup> del Mar Barrientos Márquez (eds.): *Lengua e historia en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz: 147-174.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2019) «Precisiones léxicas sobre la indumentaria femenina en el siglo XVIII», *RILEX. Revista Sobre Investigaciones Léxicas*, 2(3): 73-96.
- PUCHE LORENZO, Miguel Ángel (2009): «Ropas y flores en el siglo XVIII a través del léxico», en Lorenzo Rojas et al. (eds.): *Lengua e historia social. La importancia de la moda*. Granada, Editorial Universidad de Granada: 129-145.
- [TLHA] ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco Libros.
- TORRES MARTÍNEZ, Marta (2018): «Recepción de léxico textil dieciochesco en la tradición lexicográfica del español», *Anuario de Letras, Lingüística y Filología*, 6(2): 197-223.



# El apodo de los delincuentes de los siglos XVIII y XIX: oralidad y creación léxica\*

Rocío DÍAZ MORENO  
Universidad de Alcalá  
ORCID: 0000-0003-3970-1093

Delfina VÁZQUEZ BALONGA  
Universidad de Alcalá  
ORCID: 0000-0002-7842-7640

## Resumen

El apodo es un fenómeno lingüístico que busca la identificación de las personas desde la Antigüedad, hasta el punto de haber sido el origen de numerosos apellidos en las diferentes lenguas (Rebollo Torío 1993: 344). Más allá del comportamiento del apodo, hay que señalar su alta frecuencia entre los grupos marginales y el pueblo llano. De acuerdo con esto, nuestro interés es la recopilación y estudio del apodo en la documentación archivística histórica, que será previsiblemente más abundante al tratar determinados grupos sociales. Para nuestra investigación, hemos anotado una serie de apodos relativos a personas detenidas por la Justicia por delitos variados entre los años 1780 y 1880. Para ello, hemos consultado fondos documentales de archivos municipales de la Comunidad de Madrid, así como del Archivo Histórico Nacional (AHN), principalmente, del fondo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte. Por otra parte, hemos realizado una búsqueda en la prensa de la época (*Diario de Avisos de Madrid* y *El Español*), donde también se aportan noticias sobre algunos malhechores, cuyo alias constituía una identificación completa y efectiva. Los apodos han sido clasificados por grupos bien delimitados como el origen geográfico o los rasgos físicos, pero también por otros más difíciles de establecer, como algunos objetos sin relación aparente, nombres falsos o creaciones sintácticas.

**Palabras clave:** documentos de archivo, prensa, apodo, onomástica.

## Abstract

The nickname is a linguistic phenomenon that seeks to identify people since Antiquity, to the point of having been the origin of numerous surnames in different languages (Rebollo Torío 1993: 344). Beyond the behavior of the nickname, we must point out its high frequency among marginal groups and common people. In accordance with this, our interest is the collection and study of the nickname in the historical archival documentation, which will foreseeably be more abundant when dealing with certain social groups. For our investigation, we have written down a series of nicknames related to people detained by the Justice for various crimes between the years 1780 and 1880. For this, we have consulted documentary funds from the municipal archives of the Community of Madrid, as well as from the National Historical Archive, mainly from the collection of the Hall of *Mayors* of House and Court. On the other hand, we have carried out a search in the press of the time (*Diario de Avisos de Madrid* and *El Español*), which also provided news about some criminals, whose aliases constituted a complete and effective identification. Nicknames have been classified by well-defined groups such as geographical origin or physical features, but also others that are more difficult to establish, such as some apparently unrelated objects, false names or syntactic creations.

**Keywords:** Archival documents, Press, Nickname, Onomastics.

## 1. ORIGEN Y FINALIDAD DEL APODO

De acuerdo con García Aranda (2000: 75), el *apodo* es considerado normalmente sinónimo de *mote*, si bien algunos autores han considerado que pueden darse algunas diferencias semánticas basadas en connotaciones positivas y negativas; sin embargo, no hay ningún criterio

---

\* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación FFI2017-82770-P «Corpus de documentos españoles anteriores a 1900 (CODEA+ 2020)».

totalmente objetivo para establecer una diferencia. Debido a que nuestro corpus textual está datado entre los siglos XVIII y XIX, hemos marcado las definiciones de las voces *apodo*, *mote* y *alias* en el diccionario académico en su edición de 1803:

*Apodo*. Nombre que por irrisión se suele poner a algunas personas, para notar sus defectos corporales, con alusión a las cosas que se parecen, ó son semejantes: como quando se dice que es un avestruz el que tiene el cuello muy largo, y la cabeza chica.

*Mote*. Apodo, dicho con una voz, ó palabra.

*Alias*. Adverbio latino, lo mismo que de otro modo, por otro nombre; como: *el Tostado*, alias *el Abulense*.

En la documentación de archivo de los siglos XVIII y XIX se tiende a emplear el nombre *alias*, seguramente por este sentido más neutral que *apodo*. En los procesos inquisitoriales de CODEA se emplea esta fórmula para casos en los que el acusado era conocido por nombres diferentes al suyo: «El promotor fiscal de la Inquisición de Corte contra Arón, *alias* ‘Joseph’, alias ‘Felipe Rodolfo’, alias ‘Rotospernal’, natural de Fráncfort, en Alemania, de 24 años» (1756); «El inquisidor fiscal de Murcia contra Tomás Marín, *alias* ‘Guzmán’, natural de Zieza, de 47 | años, de oficio sillero» (1750).

Como hemos podido comprobar, el uso del apodo, mote o alias es un fenómeno muy frecuente en español. Aunque nuestro estudio se centra en el análisis del apodo de los siglos XVIII y XIX en la lengua escrita, se constatan casos anteriores. Según el DCECH, la primera documentación de *mote* aparece en el siglo XIII en la *Vida de Santo Domingo de Silos* de Gonzalo de Berceo, *dávanli a las vezes feridas con açotes, / lo que mas li pesava, udiendo malos motes, / ca llamávanlos canes, ereges e arlotes*; y la de apodo a mediados del siglo XV, Príncipe de Viana<sup>1</sup>. Por otra parte, no hay que olvidar el peso del apodo en la onomástica medieval (García Gallarín 2014). En CODEA, el primer ejemplo que se recoge es algo posterior: «Doña Agustina de Sossa, alias *Freire*, hija de Manuel de Sossa, difunto, alias *el Tuerto*», acusada de judaizar por el Tribunal de la Inquisición de Cuenca (CODEA-2499, 1691, Logroño).

Una de las ventajas del apodo es la transparencia, al ser comprensible su significado, al contrario de lo que sucede con el nombre propio (Rebollo Torío 1988, *apud.* García Aranda 2000). De esta manera, no es difícil suponer algunas características de personajes como *el Pelón de Arganda*, *el Cojo de Málaga*, *el Portugués* o *el Gitano*. En el caso de los delincuentes, encontramos, en primer lugar, una función de vínculos sociales, ya que el apodo es conocido en un reducido grupo muy marcado por el aislamiento y la marginalidad. Por otro lado, el apodo en los grupos masculinos ha sido algo constante, algo que se extiende no solo al trabajo comunitario, sino también a las actividades delictivas, como son, en este caso, las de los bandoleros. Por tanto, tenemos un papel diferenciador en su ámbito, ya que su sobrenombre los distingue, pero también se utiliza, en algunos casos, el que seguramente llevaba una historia propia conocida por su círculo más estrecho, en el caso de aquellos sobrenombres más crípticos, como Gabriel Ruiz, alias *Melita*, entre otros.

No obstante, hemos documentado registros de nombres diferentes en algunos perseguidos por la justicia que eran introducidos por la fórmula *alias*, aunque en realidad no eran los

---

<sup>1</sup> Asimismo, CORDE recoge algún testimonio de alias en la segunda mitad del siglo XV, como «Jurdana d’Anyón, alias Ysabel de Peralta» (1472-1492, Anónimo, Documentación medieval de la Corte de Justicia de Ganaderos de Zaragoza) o «Jayme del Aran, alias Arenes, nuestro scriuano y receptor de los bienes a nos confiscados por el delito de la heregia en las ciudades y diócesis de Barchinona, Vich e Girona» (1489, Anónimo, Documento notarial por el que Fernando ordena se den a Guillen dez Callar cincuenta ducados para los gastos de un viaje urgente); o de renombre a mediados del siglo XVI, como «el señor don Berenguer alcanzó renombre de marido de la gala, que si le dixesen Martín le dirían Martingala.» (Luis Milán, *El cortesano*, 1561); o apodo a principios del XVII, como «cada uno me decía su apodo. Los unos me llamaban filósofo de taberna; otros “veis allí a San Pedro, vestido en víspera de fiesta”; otros; “ah, señor ratino, ¿quiere sebo para sus botas?”» (Juan de Luna, *Segunda parte del Lazarillo de Tormes*, 1620).

sobrenombres originales, sino casos de apropiaciones, seguramente para obstaculizar la búsqueda. Así sucedió con Luis Membrilla, alias *Pascual Quilez*<sup>2</sup>, acusado en 1816 de robo y de usurpación de identidad de un bandido del mismo nombre.

## 2. CORPUS EMPLEADO

Para el estudio del apodo se nos presentan dos dificultades. Por un lado, tal y como indica Chevalier (1982: 62), la falta de colecciones, pues «Andan éstos desparramados en cantidad de libros varios, manuscritos o impresos, cancioneros en especial, pero también colecciones de facecias, tratados y misceláneas»; por otro, el carácter oral del apodo.

A partir del siglo XX, comienzan a surgir trabajos referentes a distintos aspectos propios de la literatura oral y, con ello, pequeños repertorios o catálogos de apodos locales de épocas más o menos cercanas. Se pueden destacar, entre otros, los trabajos de Vergara Martín (1918, 1947), que recogen motes y apodos de distintos pueblos; de Castillo de Lucas (1968), que incluye un apartado sobre «Apodos o motes españoles», de López de los Mozos Jiménez (2018), con una relación de apodos empleados en Molina de Aragón y Villanueva de Alcorón (Guadalajara), tomados de Temarco [seudónimo de Teófilo Martínez] (1989: 31-35, apéndice de Sarmiento & López de los Mozos), y, por último, los trabajos de Pérez Bodega (1988, 1990) o García Aranda (2000), que establecieron una clasificación temporal del apodo o por su origen directo.

Para realizar este trabajo, hemos empleado un corpus extraído de la documentación archivística histórica y hemos consultado fondos documentales de algunos archivos municipales (Alcalá de Henares y Buitrago del Lozoya, en la Comunidad de Madrid), y del Archivo Histórico Nacional (AHN), principalmente, el fondo de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y de la Real Chancillería de Valladolid, sala de lo criminal. Y, por otra parte, hemos realizado una búsqueda en la prensa de la época, concretamente en el *Diario de Avisos de Madrid* y *El Español*. Los documentos están comprendidos entre 1780 y 1880.

Gracias al examen de dichas fuentes, hemos obtenido un corpus de 292 términos, distribuidos, por un lado, en hombres y mujeres y, por otro lado, en delincuentes o no. La tabla 1 presenta los datos según si son delincuentes o no, así como hombres o mujeres, y la tabla 2 recoge los datos según las fuentes consultadas:

	Hombres	Mujeres	Total
Delincuentes	191	7	198
Otros	80	14	94
	271	21	292

TABLA 1. *Apodos en delincuentes y por sexo*

Fuente	Total
<i>Diario de Madrid</i> (1788 - 1825)	17
<i>El Diario de Avisos de Madrid</i> (1825 - 1847)	64
<i>El Español</i>	155
Archivo Histórico Nacional (Sala de alcaldes de casa y corte)	24
Archivo Real Chancillería de Valladolid	29
Archivos Municipales	3

TABLA 2. *Apodos por fuentes consultadas*

## 3. QUIÉNES RECIBÍAN UN APODO

Como hemos visto, el empleo del apodo se remonta a la Edad Media y se aplica tanto a hombres como a mujeres. Según los datos recogidos en la documentación analizada, podemos

<sup>2</sup> AHN, CONSEJOS, L.1407, Exp.152.

observar que a las mujeres se las apoda menos que a los hombres: de los 292 casos que hemos recogido, 271 corresponden a apodos de hombres (92,80 %) y 21 a mujeres (7,20 %) (Tabla 1). En cuanto a los términos de unos y otras, los aplicados a las mujeres suelen estar relacionados con cualidades físicas o psíquicas, como *M<sup>a</sup> de la Trinidad la Cotilla, la Escandalosa, María la Negra o la Bisoja*, y los asignados a los hombres al valor, el origen, los vicios o el oficio, tal y como veremos a continuación, aunque también son habituales los que aluden a su físico o carácter, como *Francisco Pedrosa, alias el Chato, o el Renegado*.

Como explicaremos más adelante, el apodo en el ámbito de la delincuencia también se constata desde temprano. Un estudio reciente de Bergman (2017) recopila una serie de nombres de criminales encausados en el Archivo Histórico Nacional en el siglo XVII, y vemos ciertos apodos que después se repetirán en el presente trabajo, como *Gato, el Cojo, el Tuerto, el Fraile, el Gitano o Poca-Ropa*. Ya en este listado se puede comprobar cómo en este mundo cobra importancia el aspecto físico (*tuerto, cojo*), pero también otras alusiones más oscuras, como *Gato*, que asocia el autor al sobrenombre que se daba a los ladrones en el castellano de la época<sup>3</sup>.

Según Chevalier (1983), el apodo se aplica tanto de manera individual a cualquier persona, como de manera colectiva a familias o pueblos. Así, se puede oír llamar a los catalanes *catalinos o escoltis*, por su uso del término *escolta (escucha)*, o a los inmigrantes en Cataluña *charnegos o murcianos*, por el número de ellos que allí residen (Sánchez Aybar 1992: 9)<sup>4</sup>. En nuestro corpus, la mayoría de los apodos son de carácter individual, aunque sí hemos recogido alguno colectivo como *Chapelgorris (El Español, 1835, 1 de noviembre)*, apodo con el que se conoce el batallón de San Fernando formado por voluntarios de Guipúzcoa (en euskera, ‘gorra roja’, por la característica boina de los carlistas).

Estos términos o denominaciones ayudaban a la identificación del individuo o evitaban homonimias o ambigüedades en la antroponimia (García Gallarín 2014), es decir, permitían identificar a aquellas personas que compartían nombre de pila, o incluso también apellido. Esta no era, ni es, una práctica solo rural, ya que ha existido y existe tanto en grandes ciudades como en localidades pequeñas o pueblos. Así, vemos que sucede con Paco, *el Azotado*, de Madrid; Mariano Rodríguez, alias *Chuco*, de Vallecas; Antonio Novillo, alias *Matalla*, de Almonacid de Zorita o Julián Chamorro, alias *Juanas*, de Chinchón, encontrados en nuestra documentación.

De la misma manera, cualquier persona de cualquier clase social podía recibir un apodo, como, por ejemplo, sucede con los miembros de la realeza (Alfonso III *el Grande*, Alfonso VI *el Bravo*, Alfonso X *el Sabio*), escritores (Leopoldo Alas *Clarín*) y futbolistas (Emilio Butragueño *el Buitre*), etc.

Ahora bien, los apodos que forman nuestro corpus pertenecen a personas de clase social baja, vinculadas con la delincuencia o la prostitución, pues era el propósito de este trabajo: así, podemos mencionar a algunos delincuentes como Francisco Pedrosa, alias *el Chato*, bandido fugado de la cárcel; Ángel, alias *el Navarro*, ladrón; Juan Sánchez Moral, alias *Tolo*, criminal; Perico *el Murciano*, bandolero; Joaquín Salón, alias *Morcillo*, malhechor; M<sup>a</sup> de la Trinidad, *la Cotilla*, sospechosa de robo, y a prostitutas como Eusebia Igualada, alias *la Monja*.

Con todo, también en la búsqueda hemos localizado apodos en individuos de clase trabajadora y media, que ejercían algún oficio, como José Casas, de mote *Veleta*, cochero para Mérida o Badajoz; Antonio Martínez, alias *Bronquines*, pastor de ganado de cerda; Gregorio, llamado *Cigarra*, barquillero; o Tomás Marín, alias *Guzmán*, sillero. Igualmente, se manifiestan en militares como López, alias *Pimentons*, coronel; en religiosos, como Manuel López, alias *Álbar*, presbítero; o en el mundo de la tauromaquia, como Juan Giménez, *el Morenillo*, torero, Fernández, alias *Varillas*, picador, o Ramona García, *la Piñonera*, torera. Además, se registran

<sup>3</sup> «Gatos llaman a los ladrones rateros», según Covarrubias (1611, *apud*. Bergman 2017).

<sup>4</sup> En la actualidad, son numerosos los pueblos cuyos vecinos son reconocidos con un apodo: Villanueva de la Torre *los Ahumados*, Cabanillas del Campo *los Monos* o los de Tendilla *los Encenagaos*, por poner algunos ejemplos, pues la lista sería muy extensa.

en víctimas de los delincuentes, quizá de su mismo entorno, como Juan Algavias, alias *El Pochito Legañoso*, apuñalado en Madrid en 1828 (*Diario de Avisos*).

#### 4. EL APODO EN LOS DELINCIENTES

En nuestro corpus, extraído de prensa y documentación archivística nos hemos ocupado, en concreto, de apodos aplicados a personas pertenecientes al mundo de la delincuencia, presentes en procesos judiciales, del ámbito archivístico, y en noticias y avisos, del de la prensa. Consideramos pertenecientes a la delincuencia personas que aparecen mencionadas como:

a) Autores claros de delitos, como robo o asesinato. En la época de la que nos ocupamos destaca el bandolerismo, es decir, los robos en caminos en cuadrilla, como, por ejemplo, causa contra Pedro Piñero, alias *el Maragato*, y otros por el robo de alhajas, caballerías y otros efectos cometidos en la villa de Tejada<sup>5</sup>.

b) Cómplices de los delitos; un ejemplo sería Josefa Romero, alias *Poca Ropa*, compinche en un robo (*Diario de Avisos*, 1833).

c) Personas detenidas por constituir un peligro para la sociedad, aunque el delito no se corresponda con un crimen, como, por ejemplo, Eusebia Igualada, alias *la Monja*, por prostituta y propagar males venéreos (*Diario de Madrid*, 1844), y Juan Martínez, *Juanelo*, acusado de espionaje.

#### 5. CLASIFICACIÓN DE LOS APODOS

Gracias a la terminología empleada en los apodos podemos conocer no solo aspectos de la vida cotidiana o aspectos sociales, sino incluso sobre los mecanismos de formación lingüística, como veremos a continuación.

##### 5.1. CRITERIO SEMÁNTICO

Para una primera clasificación basada en el significado, seguimos de manera parcial la clasificación establecida por García Aranda (2000) y López de los Mozos Jiménez (2018):

1) Lugar de origen:

Estos pueden ser gentilicios o directamente topónimos:

- Gentilicios: *el Murciano, el Pasiego de Aranda, el Maragato, el Andaluz, el Valenciano, el Castellano, el Vallecano, el Navarro*.
- Grupo étnico: *el Gitano, el Moro*.
- Topónimo como complemento: *el Cojo de Málaga, el Rojo de Valderas, el Pasiego de Aranda*.
- Topónimo sin artículo: *Toledo, Belamendia, Barruelo, Portogrande*, quizá *Oliva*.
- Topónimo con artículo: *la Almansa*.

Como indica Bergman (2017), algunos de estos apodos, sobre todo *el Gitano* o *el Moro*, no serían acordes con la realidad, sino por una similitud.

2) Anécdota. Se puede citar el caso de *Chorra al aire*<sup>6</sup>.

- 3) Cualidad o rasgo físico. Algunos aluden a rasgos evidentes, como *el Tuerto, el Cojo de Málaga, el Cojo de Tarragona, el Manco, el Blanquillo, Chaparro, el Romo, el Chato, los Colorados, la Chica, el Chico, el Cojillo, el Rojo de Pedro, el Jaro, el Cuco, Bien Rucio*. Otros mencionan un aspecto general de la persona, que puede depender de la subjetividad u opinión del creador, como *el Feo*. El aspecto físico es uno de los motivos más prolíficos para la asignación del apodo, debido a la sencillez o evidencia de su incitación. Igualmente, se producen una serie de sustantivos

<sup>5</sup> AHN, CONSEJOS, 8930, Exp.1, 1800-1806.

<sup>6</sup> Podemos suponer que este llamativo apodo, portado por el famoso bandolero Antonio Sánchez, se debe a una anécdota o costumbre.



con efecto metonímico que se asocian al físico o el aspecto general de la persona, como *Bolín, Dientes, Cabeza Gorda, Cabeza de Martillo, Caparrotta, Capa azul, Pelo fino, Orejita, Chipón* (quizá por *Chepón* o *chupón*, RAE, 1729, «Chupadura fuerte que se hace a alguna cosa»). En este grupo también se pueden incluir referencias a la vestimenta: *Poca-Ropa, Camisones, Musolina*. Otros sustantivos aluden a una parte del cuerpo, aunque no se puede determinar con claridad la relación con el individuo, como *Ojete, Ojancos, Colita* o *Churi*<sup>7</sup>. Un caso especial es el de José Villarroyo, alias *el Pijorro*, que podría estar relacionado también con una característica física<sup>8</sup>.

- 4) Cualidad o rasgo moral. Destacan las virtudes o defectos del carácter, como *el Exquisito, la Friolera, La Cotilla, Renegado, Currutaco, Matador, Mosquero*. También se ha constatado el término *Veleta* ('persona voluble'), sustantivo que ha pasado a tener un valor adjetival. Del mismo modo, se incluyen aquí algunos sustantivos relacionados con la conducta de la persona, como *Cantares*, quizá por su afición a cantar; *Cigarro*, por ser fumador; *Coche*, por asaltar carros o diligencias, o *Marquesillo*, por ser de modales refinados o de actitud altiva; además de otros menos claros como *Palillos, Salero* o *Calceta*, que según *Autoridades*, 1729, «Jocosamente se toma por el grillete que se pone en la pierna del forzado» y «La media de hilo que se calza en la pierna á raíz de la carne, y regularmente debaxo de las de seda, estambre o lana». Por otra parte, el mote *Arbitrios* se podría relacionar con unos impuestos, como indica Academia 1780: «Llámase así a los derechos que muchos pueblos, por carecer de propios, y con facultad real imponen, o tienen impuestos sobre las especies de vino, vinagre, aceite, carne y otras cosas vendibles». Además, podríamos hablar de un valor irónico habitual en algunos sobrenombres, que expresan cualidades contrarias (García Gallarín 2014).

Otros apodos con alusiones físicas son *Matalahúva, Morcillo, Clavilla*, voz catalana que en castellano corresponde a *clavija*, pasador. Según Terreros (1786), *clavija* es lo mismo que *husillo*, «cilindro estriado que entra en la concavidad de la tuerca». *Autoridades* la define como «clavo pequeño hecho de madera o de hierro, en el qual se prenden y revuelven las cuerdas de los instrumentos músicos, para que estén tirantes, y mediante las quales clavijas se suben y baxan para templar el instrumento. Usanse de ordinario hechas de madera en las guitarras, violines, violónes, archilaudes y otros deste genero, y en el harpa son de hierro, como tambien en el Cymbalo, clavicórdio y otros». Para Covarrubias, son «los clavillos de hierro o madera en que están tirantes las cuerdas, las quales se suben o se abaxan por ellas». En el caso del apodo *El Majo de Presencio*, sería un sustantivo que conlleva una actitud especial. Por último, nos queda la duda del bandido José Bages, apodado según el documento como *El Jayo*, quizás del catalán *El yayo*, 'abuelo', alusivo a su edad avanzada.

- 5) Comidas. En este caso, parece que el apodo pueda deberse a la afición de un alimento, pero también a una semejanza física, o incluso un producto que podrían vender o robar. De este ámbito semántico serían los apodos *Pimiento, Oliva* y *Morcillo*.
- 6) Animales. Estos alias se producen con carácter metafórico para reflejar una característica de semejanza con atributos del animal en cuestión, por ejemplo, *el Gato*,

<sup>7</sup> *Churi* (Domínguez, 1853, *churí*: Germ. El cuchillo; *chori*, 'ladrón').

<sup>8</sup> Según Gargallo (1987: 427), *Pijorro* es el «miembro viril y verga de los animales»; derivado de una raíz onomatopéyica PIS-, que evoca el sonido de la micción (cf. cat. *pixar*: 'orinar'). *Pijorro* se utiliza con el sentido de «miembro viril» en zonas próximas al Rincón (cf. Blasco/Requena-Utiel, Alba-Ludiente); por otra parte, es significativa la existencia de «piorro» en valenciano (DCVB, *Diccionario Catalán, Valenciano, Balear*).

quizá por ser ágil, arisco o hábil para el robo; *Gallina*, por ser cobarde; *Pichón*, por su juventud o *el Raposo*, debido a su astucia. En algunos casos parece más clara la relación con el físico, como *el Rana*, por su parecido físico a este animal. En el delincuente apodado *la Lluca*, el término procede de las buenas crías de ladrones que ha sacado, según se indica en el mismo diario *El Español*<sup>9</sup>. Quedaría como excepción *Becerro*, aplicado a un hombre apellidado así, por lo que sería un apellido convertido en apodo.

- 7) Oficio. En este ámbito, dominan las ocupaciones relacionadas con la agricultura, comercio y la artesanía, así encontramos *Ebanista*, *Panadero*, *el Cardador*, *el Ministril*, *Cabritero*, *el Vinagrero*, *Triguero*, *Pavero*, *Pajarero*, *Pataquero*, *Bollero* o *el Sastre*. Asimismo, son productivos los nombres de miembros del clero, como *el Fraile* o *la Monja*. En el caso de Francisco Fernández, *el Pataquero*, podría ser por su vinculación con el cultivo o comercio de patatas, ya que, en Asturias, la *pataquera* es el «Lugar de la casa donde se depositan las patatas» o «Rincón del sótano donde se echan las patatas» (DGLA)<sup>10</sup>.
- 8) Nombres propios. Estos se pueden clasificar en dos subgrupos, los que aluden al apellido, que pueden ser de origen familiar, como José Becerro, alias *el Becerro*, si bien en la mayoría de las ocasiones es distinto al de nacimiento: *Tarradella*, *Turiel*, *Álvarez*, *Asencio*, *Remacha*, *Zorrilla* o *Filgueira*; y los que esbozan el nombre de pila, casi siempre con acortamientos, aumentativos o hipocorísticos: *Tolo*, *Pilatos*, *Simonet*, *Pep de Po*, *Pascualón*, *Juanelo* (= Juan) o *Rosalea* (= Rosa). De forma aislada, encontramos un tratamiento de respeto en Francisco Delfín, alias *D. Puro*. Y no falta el antropónimo derivado, como *Herrerita* o *Juanas*.

## 5.2. CRITERIO MORFOLÓGICO

Según esta forma de clasificación, encontramos los siguientes subgrupos:

- 1) Sustantivación de adjetivos mediante la anteposición de un artículo determinado: *el Exquisito*, *el Blanquillo*, *el Gitano*, *el Andaluz*, *el Vallecano*.
- 2) Sustantivos comunes en singular, sobre todo oficios: *el Vinagrero*, *el Panadero* o *el Ebanista*, entre otros, aunque también se manifiestan en plural: *Camisones*, *Dientes*, *Arbitrios*, *Palillos*, *Ojancos*.
- 3) Sustantivos comunes derivados por diminutivo: *Melita*, *el Blanquillo*, *el Marquesillo*, *Cojillo*, *Bolín*.
- 4) Nombres propios: *Turiel*, *Becerro*, a veces apocopados, como *Tolo*, o derivados de manera familiar *Herrerita*, *Juanelo*, *Rosalea*, *Pascualón*, *Perico el Murciano*.
- 5) Verbo sustantivado, simple, como *Atraca*, o compuesto, como *Tente Pedro*.
- 6) Nombres formados por aposición: *Perico el Murciano*, *Rosa la chica*. De manera excepcional, se ha encontrado una doble aposición del apodo *Rosa la Chica*, alias *la Friolera*.
- 7) Composición de nombre más adjetivo. Esta es una forma muy habitual en los apodos, sobre todo por alusiones al físico: *Cabeza gorda*, *Caparrota*, *Capa azul*, *Pelo fino*. En ocasiones, el orden es inverso, como sucede en *Poca Ropa*.
- 8) Composición de nombre más complemento preposicional con *de*. Este constituye uno de los procesos más productivos: *el Rey de los hombres*, *el Hijo del cura*, *el Rojo de Pedro*, *el Rojo de Valderas*, *el Cojo de Málaga*, *el Romo del Rastro*, *el pe-*

<sup>9</sup> Según Terreros (1787), «la gallina que se echa para que saque pollos».

<sup>10</sup> Ahora bien, es posible que el término sea una forma derivada de la voz *pataco*, según el RAE, «Dicho de una persona aldeana o rústica» o «Dicho de una persona zafia y tosca» (segunda acepción), más el morfema derivativo sufijo «ero», y que el sujeto poseyera alguna de las mencionadas características (García Aranda 2000).

*lón de Arganda, el Pregonero de Tordera, el Corneta de Camprodón. Igualmente, se encuentra en catalán Cap de Budella.*

### 5.3. MOTIVACIÓN Y ESTRUCTURA SIN DETERMINAR

Con frecuencia, los apodos tienen una motivación desconocida, debido a la ausencia de contexto de la persona en sí. Con todo, estos sobrenombres no son muy numerosos, ya que son el 8,1 % del total de los términos estudiados. Pertenecen a este grupo apodos como *Belbique, Tortili, Cenacatres / Cenacatrés, Macorro*<sup>11</sup>, *Matalla, Melita, Fregaire, Chuco, Maraco, Bordas, Zapetado, Marchantó, Filais, Lage, Parcheta* y *Similer*. El apodo *Mincheta* (Alfonso Morcillo, ejecutado por bandolerismo en 1825) proviene quizá de un derivado de *mincho*, según el *Diccionario de Americanismos*, ‘gato, animal doméstico’. El alias *Lage* podría referirse a un lugar de La Coruña y *Parcheta*, a la derivación de un apellido. Destacamos el caso de *Cenacatres / Cenacatrés*, apodo registrado para Gregorio Rodríguez, detenido por robo y asesinato<sup>12</sup>. La voz *catre* se recoge en *Autoridades* 1729 como «cama pequeña con sus pies que suele tener pilares para colgadura la cual sirve para dormir y se hace regularmente de palos que se doblan para poderlos llevar fácilmente en las jornadas y caminos»; no obstante, no podemos aportar ninguna hipótesis clara sobre el origen de dicho alias. Otro ejemplo de difícil explicación es *Matalla*, quizás de un posible *Matallana*, localidad de la sierra norte de Guadalajara, ya que el portador del alias, Antonio Novillo, era natural de Almonacid de Zorita, en la misma provincia<sup>13</sup>.

### 5.4. ORALIDAD EN EL APODO

Como es de esperar en una creación puramente oral, son muy frecuentes las formas coloquiales y regionales. Además del citado *pijorro*, quizá un regionalismo, tenemos ejemplos como *el Jaro*, apodo llevado por Isidro García Guerrero, natural de Tembleque, provincia de Toledo. Precisamente en esta zona es nombre habitual con el significado de ‘pelirrojo’ o ‘rubio’. Otras creaciones derivadas con diminutivos y aumentativos, como *Bolín, Herrerita, Cojillo, Perico, Marquesillo*, muestran su impronta oral y, por tanto, popular. Igualmente, las formas de difícil adjudicación y clasificación pueden mostrar una serie de alusiones a la cultura oral del momento.

## 6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión no definitiva, podemos ver que el apodo de los delincuentes de este corpus de los siglos XVIII y XIX tiene en común lo siguiente:

En el nivel semántico, hay preferencia por unos ámbitos concretos: la procedencia, las cualidades morales y físicas y el oficio. Dominan los gentilicios, pero también la alusión al topónimo de manera directa, con el artículo en el caso de las mujeres. A la hora de designar la cualidad física o moral hay una gran variedad de recursos, además del mero adjetivo, ya que se emplean partes del cuerpo o elementos que se asocian con la persona de una manera más o menos explícita. En cuanto al oficio, hay un porcentaje considerable, aunque algunos de ellos no reflejen claramente la realidad, sino una asociación a menudo irónica.

En el nivel morfológico, destaca la estructura «artículo determinado + nombre + *de* (prep.) + nombre» (*el Rey de los hombres, el Hijo del cura, el Pelón de Arganda*). Aun sin tener

<sup>11</sup> Quizás derivado de «maco» + -orro; «maco», según *Autoridades* (1734), es una voz de la Germania que significa ‘bellaco’.

<sup>12</sup> Según se indica, de Villamandos, obispado de León, de 36 años, que había sido detenido por el asesinato y robo del presbítero Matías Brea de Alcalá de Henares, en 1812 (AHN, CONSEJOS, L. 8942, EXP. 1). En el *Diario de Madrid* se recoge la noticia de este crimen y se escribe con tilde (*Cenacatrés*).

<sup>13</sup> Noticia del *Diario de avisos* de Madrid, 1835.

unos datos completamente fiables, podríamos decir que este tipo de motes florecen en el mundo de la delincuencia, ya que no se encuentran en otros sectores procedentes de nuestro corpus.

Por otra parte, dentro de un origen marcadamente oral, abundan las creaciones no transparentes, a las que no hemos podido asignar un significado y morfología claros, como *Cenacatrés*, *Belbique*, *Pijorro*, *Maraco* o *Churi*. Esto podría deberse, principalmente, a usos de jerga marginal poco conocida fuera de su ambiente y construcciones extremadamente coloquiales.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ACADEMIA 1780] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid, Joaquín Ibarra.
- [ACADEMIA 1803] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la Lengua Castellana*. Madrid, Viuda de Ibarra.
- [AUTORIDADES 1729] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1729): *Diccionario de autoridades*. Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html>
- BERGMAN, Ted L. (2017): «'Iglesia me llamo'. Realidad y ficción en los alias criminales del siglo de Oro», *RILCE, Revista de Filología Hispánica*, vol. 33, n 1: 32-56.
- CASTILLO DE LUCAS, Antonio (1968): *Retablo de tradiciones populares españolas*. Madrid, Cosano.
- CHEVALIER, Maxime (1982): «El arte de motejar en la Corte de Carlos V», *Cuadernos de investigación de la literatura hispánica*, 4: 61-77.
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpuscodea.es>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DCECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DCVB] *Diccionario Catalán, Valenciano, Balear* (1963). Disponible en <https://dcvb.iec.cat/>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [DGLA] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002-2004): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Disponible en <https://mas.lne.es/diccionario/>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- GARCÍA ARANDA, M<sup>a</sup> Ángeles (2000): «El apodo en Villacañas (Toledo). Historias de un pueblo», *ELUA*, 14: 75-92.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (2014): «Nombre propio y ambigüedad», en Juan José Ortega & Victoria Navas (coord.): *Nombre oficial y nombre familiar*. Madrid, Ediciones del Orto: 43-73.
- GARGALLO, José Enrique (1987): *Una encrucijada lingüística entre Aragón, Valencia y Castilla: El Rincón de Ademuz*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón (2018): «Los motes y apodos como ejemplo de realidad lingüística y social. El mote en la provincia de Guadalajara», *Boletín de Literatura Oral*, 8: 177-192.
- PÉREZ BODEGA, Agapito (1988): «Apodos de la Alcarria (Trillo)», *Arriaca*, extraordinario, 1.
- PÉREZ BODEGA, Agapito (1990): «Vestigios lúdicos y de mascaradas en rondas y apodos de Trillo», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 16: 7-34.
- REBOLLO TORÍO, Miguel A. (1993): «El apodo y sus características», *Anuario de estudios filológicos*, 16: 343-350.
- SÁNCHEZ AYBAR, Carmen (1992): «El apodo. Su manifestación en Tendilla», *Cuaderno de etnología de Guadalajara*, 21: 7-35.
- TEMARCO [seudónimo de Teófilo Martínez] (1989): «Recuerdos grotescos y bellas narraciones históricas de la ciudad de Molina de Aragón», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, 12: 9-35. (Apéndice realizado por Ángeles Sarmiento & J. R. López de los Mozos, 31-35).
- VERGARA MARTÍN, Gabriel M. (1918): *Apodos que aplican a los habitantes de algunas localidades española los de pueblos próximos a ellas*. Madrid, Sociedad Geográfica.
- VERGARA MARTÍN, Gabriel M. (1947): «Apodos que aplican a los naturales de algunas localidades de la provincia de Guadalajara los habitantes próximos a ellas», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 3 (cuaderno 1): 58-67.



# Rivalidades léxicas: el caso de los nombres de oficio en el periodo clásico

Consuelo GARCÍA GALLARÍN  
Universidad Complutense de Madrid  
ORCID: 0000-0002-2471-680X

## Resumen

En este trabajo se estudian los factores externos e internos que han propiciado la decadencia o la pérdida de ciertos arabismos de oficio. Se ha planteado si la relación sinonímica de estos con las voces romances fue efímera o si realmente existió una prolongada rivalidad léxica; así mismo, se ha profundizado en el cambio semántico previo a la desaparición o dialectalización de aquellos arabismos depreciados. Conclusión: los sinónimos romances que desplazaron a los arabismos de oficio son cultismos y voces de creación interna.

**Palabras clave:** arabismos, cambio semántico, dialectalización, rivalidad léxica.

## Abstract

In this work we study the external and internal factors leading to the decadence or loss of certain trade-related arabisms. We have considered whether their synonymical relationship with Romance terms was unimportant or a prolonged lexical rivalry really existed. Furthermore, we have analyzed the semantic change prior to the disappearance or dialectization of the depreciated arabisms. Conclusion: The Romance synonyms that displaced the trade-related arabisms are Latinisms and internally created words.

**Key words:** Arabisms, Semantic change, Dialectization, Lexical rivalry.

## 1. INTRODUCCIÓN

La curiosidad por la suerte de las palabras acompaña a los lexicólogos a lo largo de su vida. Es obligado que indaguen en los factores que las modifican, las salvan o las eliminan, y que procuren ahondar en procesos de sustitución léxica. Así, *tristeza* y *humildad* desplazaron respectivamente a *tristicia* / *tristencia* y *omildança* / *homildat*. Igualmente, ciertos arabismos de oficio sufrieron el avance de voces equivalentes: unas pertenecían al léxico adquirido, como el catalán *sastre* o el cultismo *arquitecto*, y otras, como el sustantivo *barbero*, al léxico multiplicado. Jiménez Ríos (2001: 214; 2017: 258-282) y Cabré i Castellví (2016: 37) dan cuenta de la variación léxica y del ciclo de un neologismo<sup>1</sup>.

Como objetivo principal nos hemos propuesto analizar la sustitución de una serie de arabismos por voces de origen romance, lo que ha implicado describir, desde una perspectiva onomasiológica, cómo evolucionó la relación de algunas parejas léxicas, desde una equilibrada rivalidad hasta una contienda efímera: *alarife* / *arquitecto*, *alfajeme* / *barbero*, *alfayate* / *sastre*, etc. El profesor Dworkin (2012: 108-110) nos advierte que la ausencia de numerosos arabismos en la época posmedieval no se debe exclusivamente a la interacción de voces rivales sino a profundos cambios sociales por los que ciertos referentes de la España musulmana desaparecieron. Los estudios sociolingüísticos de Giménez Eguibar (2010 y 2015) arrojan luz sobre las circunstancias que originaron la pérdida o devaluación de ciertos arabismos, una tendencia que se ha atribuido –casi exclusivamente– al estado de conflictividad social por el que fueron censurados. Por este motivo, hemos considerado oportuno valorar el origen multifactorial de su decadencia.

---

<sup>1</sup> «Hoy, los casos de variación léxica son muy abundantes como resultado de la introducción de neologismos: voces nuevas que responden al progreso de la sociedad y que poco a poco van arrinconando a otras palabras ya existentes» (Jiménez Ríos 2001: 214). Para Cabré i Castellví (2016: 37), el ciclo de un neologismo pasa por las etapas siguientes: surge, se usa, se instala o desaparece. Si se instala, va perdiendo progresivamente su condición de nuevo, se dictionariza y hasta puede salir del diccionario.

La hipótesis de partida es la siguiente: no todos los casos ilustran situaciones de rivalidad léxica<sup>2</sup>, máxime si los arabismos designan aspectos genuinos de la España musulmana, por ejemplo, *alfaquín* y *alhaquí*. Los que resultaron más resistentes en una fase inicial de coexistencia con voces romances perdieron la condición de sinónimos (*alfayate* / *sastre*, *alarife* / *arquitecto*, *trujamán* / *intérprete*). El testimonio siguiente revela que la selección y codificación de ocurrencias son tareas que los estudiosos del cambio léxico deben cumplir con sumo cuidado para que puedan detectar el surgimiento de nuevas acepciones: «se toma solo por», «con otro significado»: «Alarife.s.m. El Maestro que publicamente está señaládo y aprobádo para reconocer, apreciar ù dirigir las obras que pertenecen a la Architectura; aunque ya generalmente se toma solo por el Maestro de Albañilería» (1726, *Dicc. Autoridades*, *apud NTLLE*).

La pérdida léxica es el final de un proceso que en ciertos casos comprende fases de dialectalización, depreciación y, finalmente, sustitución por el sinónimo romance implicado.

El leuario con el que se ha trabajado es reducido, pero suficientemente ilustrativo de las situaciones que se han señalado. Nos hemos centrado en las relaciones entre arabismos y préstamos grecolatinos o románicos del dominio léxico de las ocupaciones, sin olvidar otras interacciones con formaciones propias. El repertorio lo constituyen los siguientes lemas:

1. Confección: *alfayate* / *sastre*.
2. Construcción: *alarife* / *arquitecto*.
3. Higiene y sanidad: *alfajeme* / *barbero*.
4. Medicina: *alfaquín* / *médico*.
5. Comunicación: *trujamán* / *intérprete*.
6. Transporte: *azacán* / *aguador*.
7. Ámbito judicial: *alhaquí* / *jurisconsulto*.

Ha de tenerse en cuenta que, con el avance de la Reconquista, queda en territorio cristiano un amplio sector de población arabófona, que dio continuidad al léxico hispanoárabe. La heterogeneidad lingüística inicial, producto de la convivencia, se supera mediante una koiné (Tuten 2003); es decir, mediante la mezcla de variedades regionales. En tal situación emerge *alfayate* como voz de uso general y perteneciente al grupo de los préstamos estables<sup>3</sup>.

La cuestión de la pervivencia requiere que vigilemos el proceso de dialectalización al que se sometieron estos vocablos en circunstancias muy diferentes, según se emplearan en zonas septentrionales o meridionales. Es significativo que autores del norte peninsular prefiriesen el catalanismo *sastre* y que el empeño de los letrados, movidos por intereses artísticos o científicos (Eberenz 2004: 116-136), fuera decisivo en la creación de un vocabulario más especializado. Con estos fines llegaron al español del periodo medio numerosos cultismos: *arquitecto* (S. XVI), *intérprete* (S. XV), *jurisconsulto* (S. XV); no obstante, prosiguió la introducción de formaciones propias<sup>4</sup>. Los dialectalismos y los arcaísmos del hispanoárabe fueron empleados como recursos de caracterización lingüística: «alfayata. Llamen en algunas partes d'España a la muger cuyo ofiçio es hazer camisas o coser cosas» (*DA*: 63).

## 2. CRONOLOGÍA Y GEOLINGÜÍSTICA DE LA SUSTITUCIÓN

Los datos que proporcionan tanto los corpus académicos (*CORDE*, *CDH*) como los diccionarios *DH* y *DCECH* revelan la vigencia de estos arabismos en el siglo XIII. Los primeros testimonios encontrados hasta ahora son los siguientes: *alfayate* (docs. de 1201 y 1228, *apud DH* 1960-1996), *alfajeme* (1212 y 1234, *apud DH* 1960-1996), *alarife* (1250, *apud DH* 1960-1996), *azacán* (1218 y 1270, *apud CDH*), *alfaquín* o *alfaquim* (1187, *apud DH* 1960-1996), *trujamán* (125 y 1270, *apud CDH*).

<sup>2</sup> La noción de rivalidad léxica nos sitúa en el plano onomasiológico, ya que ciertas parejas léxicas inician una relación de equivalencia: *alfayate* / *sastre*. La contienda o rivalidad podría surgir en el nivel gráfico-fónico: *alfayate*, *-ta*, *alfayate*, *alfayat*, *alfayalde* (*DH* 1960-1996); *arquitecto*, *architeto*, *arquitecto*, *arquiteto* (*CDH*); también en el morfosintáctico: *afirmamiento* / *afirmación* (lat. *affirmatio*, *-onis*); *yo avía* un cauallo / *yo tenía* un cauallo.

<sup>3</sup> Los especialistas proponen clasificaciones análogas sobre los préstamos integrados y los préstamos momentáneos (Gómez Capuz 1998: 189).

<sup>4</sup> Para más información sobre el cultismo se remite a García Gallarín (2007: 267).

## 2.1 CRONOLOGÍA DE LA DECADENCIA O SUSTITUCIÓN DE LOS ARABISMOS DE OFICIO

La decadencia del elemento árabe es la consecuencia de la conquista de Granada, del descubrimiento de América y de la influencia de la cultura humanística (González Sopeña 2019:56).

### 2.1.1. Azacán / aguador

a) Lemas y sublemas: *azacán, açacán, asacán / aguador, aquador, auguador* (Ast.) o *aguadero*.

b) Etimologías: *azacán* (del ár. hisp. *assaqqá*, y este del ár. clás. *saqqā'*, en *DLE*). *Aguador* (del lat. AQUATOR, -ORIS), *aguadero* (de *agua*).

c) *Açacán, es*: en 9 docs. anteriores al S. XVI (el primero de 1218 en *CDH*). *Aguadero, s*: en 5 docs. anteriores al S. XVI (el primero de 1273). *Aguador, es*: en 8 docs. anteriores al siglo XVI (el primero de 1400 en *CDH* y *DH*).

*Açacán, es* y *azacán, es*: en 14 docs. de los siglos XVI y XVII. *Aguadero, s*: en 10 docs., XVI y XVII. *Aguador, es*: en 59 docs. Diccionalización: *aguador* o *aguadero* (1495, Nebrija, *apud NTLLE*).

Hasta el siglo XVI *azacán, aguadero* y *aguador* coexisten equilibradamente en relación sinonímica. La tendencia cambia a favor de la forma romance a partir del siglo XVI. La figura del *azacán* se devalúa en el periodo moderno hasta ser equiparado al *menestero*: «hecho un *azacán*» (*CORDE*) es expresión atestiguada en textos de Bretón de los Herreros (1828), del Duque de Rivas (1839) y de Pérez Galdós (1893 y 1894). *Asacán* se conserva en la República Dominicana, donde equivale a ‘hombre taimado’.

### 2.1.2. Alfaquín / médico

a) Lemas y sublemas: *alfaquín, alfaquim, alphaquín, alhaquín, alfaquí / médico*.

b) Etimologías: *Alfaquín* (del ár. hisp. *alhakím*, y este del ár. clás. *hakím*, en *DLE*). *Médico* (del lat. MEDICUS).

c) Presencia de *alfaquín, es* y variantes en documentos que revelan una situación plurilingüe. Son 9 docs. anteriores al s. XV (el primero es de 1253 en *CDH*). *Médico, s*: en 5 docs. anteriores al s. XV (el primer testimonio data de 1250 en *CDH*). Diccionalización: *médico* (1495, Nebrija, *apud NTLLE*).

El *DH* (1960-1996) indica que en la España musulmana *alfaquín* es sinónimo de ‘médico o físico’, y también de ‘sabio’. El cultismo *médico* no aventaja al arabismo en dicho periodo.

### 2.1.3. Alfajeme / barbero

a) Lemas y sublemas: *Alfajeme, alfageme, alffageme, alfaxeme, alfayeme, alfacheme; alhajeme, alhageme, alhaxeme; alfagem, alffagem, alfaiem, alffaiem; alfacén, alffagén, alfajén; alfacén; alfaxame, alhajame, DH 1960-96 / barbero, barvero, barvero*.

b) Etimologías: *alfajeme* (del ár. hisp. *alḥaġġám*, y este del ár. clásico). *Barbero* (der. de *barba*).

c) *Alfajeme*: en 11 docs. anteriores al siglo XVI (el primero es de 1251 *CDH*). *Barbero*: en 64 docs. anteriores al siglo XVI (el primero es de 1257 en *CDH*). Diccionalización: *barbero* (1604, Palet).

Las fuentes lexicográficas confirman la tardía decadencia de *alfajeme* a finales del siglo XVIII: Terreros reconoce todavía la relación sinonímica entre este término y *barbero*. Posteriormente Castro y Rossi (1852, *apud NTLLE*) añade la marca de desuso en *alfajeme* o *alfageme*, como la Academia en la edición de 1884.

### 2.1.4. Alfayate / sastrero

a) Sublemas: *Alfayate, -ta; alffayate, alfaiate, alffaiate, alphayate; alfayat, alffayat, alfayath; alfayante, alfayalde / sastrero, xastrero*.



b) Etimologías: *alfayate* (del ár. hisp. *alḥayyāt*, y este del ár. clás. *ḥayyāt*). *Sastre* (del cat. *sastre*, y este de *sartre*, voz del lat. SARTOR, -ŌRIS).

c) Presencia de *alfayate*, *es* y *sastre*, *s* en la doc. histórica. *Alfayate*, *es*: en 38 docs. anteriores al siglo XV (el más antiguo data de 1218 en *CDH*). *Sastre*, *es*: 4 docs. anteriores al siglo XV (El apellido es anterior al sustantivo: a.1347). Diccionarización: *sastre* (1495, Nebrija, *apud NTLLE*).

El catalanismo *sastre* comienza a competir con *alfayate* en el siglo XIV. No se descarta que desde Aragón llegara a otros territorios del norte peninsular. Hasta ahora sabemos que el aragonés Juan Fernández de Heredia prefiere el préstamo románico en *Vidas paralelas de Plutarco* (1379-1384): «& todos los *sastres*, & semblantment, por orden, de todas las artes» (*apud CORDE*).

En la documentación medieval el *alfayate* y el *costurero* son profesionales de distinto rango. El arabismo designa al oficial que asumía funciones de máxima responsabilidad. Y prueba de ello es que trabajaba para la nobleza y los clérigos; además, utilizaba tejidos preciados y dirigía la actividad de los subalternos o *costureros*.

### 2.1.5. Alarife / arquitecto

a) Lemas y sublemas: *alarife*, *alariffe*, *alarif* / *arquitecto*, *architecto*, *arquitecto*, *architecto*.

b) Etimologías: *alarife* procede del ár. hisp. *al'aríf*, y este del ár. clás. 'arīf 'experto'. *Architecto*, *ta* viene del lat. ARCHITECTUS, y este del gr. ἀρχιτέκτων architéktōn.

c) Datos históricos: *alarife*, *s*: 25 docs. anteriores al s. XVII (el más antiguo data de 1250 en *CDH*). *Arquitecto*, *s*: 35 docs anteriores al siglo XVII (1508 en *CDH*). Diccionarización: *architecto* (1607, Oudin, *apud NTLLE*).

El *alarife* es el juez de los edificios en la obra de Nebrija (1495, *Vocabulario español latino*, *apud NTLLE*), una definición que concuerda con la de Covarrubias (*Tesoro* 1611); no obstante, otras fuentes confirman la depreciación del oficio en este periodo (v. 4.2.).

### 2.1.6. Trujamán, es; trujamana, s / intérprete, s

a) Lemas y sublemas: *trujamán*, *truiamán*, *truxamán* –son posteriores *trujimán* y *truchimán*– / *intérprete*, *intérpetre*, *yntérprete*, *jntérprete*.

b) *Trujamán* procede del ár. hisp. *turğumán*, y este del ár. clas. *turğumān*. *Intérprete* es un cultismo que fue tomado del lat. INTERPRES, -ĒTIS.

c) Se ha podido constatar la presencia de *trujamán*, *es* e *intérprete*, *s* en la documentación histórica. *Trujamán*: en 29 docs. anteriores al s. XVI (el testimonio más antiguo es de 1250 en el *CDH*). *Intérprete*: 17 docs. anteriores al s. XVI (1445 en el *CDH*). Diccionarización: *intérprete* (1495, Nebrija, *apud NTLLE*).

La rivalidad entre ambas voces surgió a finales del periodo medieval. Dos siglos después Cervantes alterna el arabismo con el cultismo en el episodio del *titerero* 'titiritero' en la acepción 2 del *DLE*. La selección de *trujamán* es coherente respecto de «esta grande historia del original».

Y fuera se puso un muchacho, criado del maese Pedro, para servir de *intérprete* y declarador de los misterios del tal retablo (...) el *trujamán* comenzó a decir lo que oír y verá el que le oyere o viere el capítulo siguiente (*Quijote* II, cap. XXV).

*Trujamán* recibe la marca de desuso en la lexicografía del s. XIX («actualmente tiene poco uso», RAE U 1852, *apud NTLLE*).

### 2.1.7. *Alhaquí, alfaquí / jurisconsulto*

a) Lemas y sublemas: *alfaquí, alfakí, alfaquí, alfaquí, alhaquí, alfaquí* (DH 1960-1996) / *jurisconsulto, iurisconsulto*.

b) *Alfaquí* es la forma adaptada del ár. hisp. *alfaqí*, y este del ár. clás. *faqīh*. La palabra *jurisconsulto* viene del latín IURISCONSULTUS.

c) *Alfaquí*: 177 ocurrencias anteriores al siglo XVI (CDH). *Jurisconsulto*: 9 ocurrencias antes del siglo XVI (CDH). Diccionarización: *jurisconsulto* (1670, Mez, *apud NTLLE*).

La lexicografía académica ubica al *alfaquí* entre los musulmanes. En otros ámbitos coexisten las siguientes denominaciones: «juez sabio», «juez de la jurisdicción», «el sabio de la ley», etc. El cultismo *jurisconsulto* llega en el siglo XV en referencias a grandes figuras históricas y contemporáneas.

### 2.2. DIALECTALIZACIÓN Y SUSTITUCIÓN

El cambio léxico por generalización de usos particulares es una cuestión de máximo interés para los historiadores. Se ha podido constatar el paso de lo marcado o particular a lo no marcado o general y, desde nuestro punto de vista, habría que profundizar en el proceso inverso, cuando voces de uso general se convierten en características de los hablantes de una variedad como consecuencia de la reducción del espacio geográfico, lo que conlleva indagar sobre la interacción de los sinónimos y valorar hasta qué punto la difusión del más reciente contribuye a la dialectalización del más antiguo, incluso a la pérdida de este: *sastrería/alfayatería*.

La estigmatización de lo árabe provocó cambios semánticos y hasta pérdidas léxicas; así, *alarife, alfayate, alfajeme, azacán* y *trujamán* son arcaísmos del español europeo. Algunos han pasado al estatus de americanismos: *alarife* ‘persona astuta’, sust./adj., Ur. y Arg.; *asacán* ‘hombre taimado’, m., Rep. D. Estas dos palabras dejaron de ser voces de uso general y cada una de ellas desarrolló acepciones exclusivas de una variedad americana (DAM).

## 3. FACTORES INTERNOS DE LA SUSTITUCIÓN LÉXICA

Con el triunfo de *sastre, barbero, arquitecto, intérprete, médico* y *aguador* se subsanaron algunas disfunciones surgidas en los planos semántico y formal. Desde nuestro punto de vista no se ha hecho suficiente hincapié en aquellos factores internos que redujeron la presencia de los antiguos nombres de oficio. Le debemos a Federico Corriente una síntesis más completa sobre la interacción entre factores internos y externos. Las palabras del prestigioso arabista han servido de guía para la realización de nuestro trabajo:

La eliminación de arabismos es, en ocasiones, el resultado natural de la renovación técnica, que hace desaparecer el objeto con su nombre (vgr. Alcantora, almajaneque, falleba, etc.), de la depreciación de vocablos, a menudo unida a falta de transparencia semántica o a modas (vgr. Albéitar frente a veterinario, alfageme frente a barbero, alfayate frente a sastre), o de un proceso de absorción por el que todas las lenguas tienden a eliminar o enmascarar elementos heterogéneos, a causa de su falta de transparencia semántica y anomalía residual fonética (Corriente 2004: 204).

### 3.1. POLIMORFISMO

La variación formal de los arabismos es superior a la que manifiestan las voces del iberorromance; así, las grafías *f, ff, ph* y *h* representan diferentes fricativas del árabe y también valen para la misma unidad: *alfayate, alffayate, alphayate, alffageme, alhájeme*. Otro caso de acomodación fue el de los masculinos de terminación consonántica en los que se añade una vocal de apoyo (*alafayate, alarife*) o una consonante (*azacán*), o se sustituye la consonante anómala por otra de la fonología romance (*alfaqím > alfaqín*). Estas palabras fueron variamente tratadas en la documentación medieval: *alfayat, alffayat, alfayate; alarife, alarif; alffaiem, alfaqén, alffageme; alarife, alarif*, entre otras variantes. La escritura de las pala-

tales también resulta vacilante: *alfayeme* / *alhaxeme* / *alfacheme* (Lapesa 1980: 142-144). Igualmente, está atestiguada la variación fonográfica del vocalismo: *alfaxame*, *alhajame*, *alfajeme* o *alfageme*. En cambio, la ortografía de los cultismos resulta más regular: *architecto* o *arquitecto* triunfan en el español moderno respecto de *architeto* o *arquiteto*, *traductor* en lugar de *tradutor*, y *médico* es cultismo estable al igual que *físico* o *phísico*.

### 3. 2. POLISEMIA

Parte de los arabismos subrayados dejaron de ser términos de nomenclatura y se habilitaron como elementos vinculados a la descortesía verbal, una tendencia que reafirma los postulados de la sociolingüística cognitiva, puesto que el análisis de la variación semántica implica profundizar en la evolución de la lengua en su contexto social, y por este motivo se han valorado los factores externos en los que se produjeron estos cambios, que son un reflejo de la traducción del mundo siempre desde la subjetividad; así mismo, el significado es dinámico y flexible, no puede concebirse como una estructura rígida; finalmente, el significado es enciclopédico y no autónomo respecto a otros conocimientos (Pizarro Pedraza 2016: 316-318).

En la lexicografía se puede constatar el cambio en la estructura semasiológica de los siguientes términos:

- a) *Alfaquín*. m. Médico o persona autorizada para ejercer la medicina. También se emplea en sentido genérico como equivalente de físico o sabio (*DH* 1960-1996).
- b) *Alarife*. m. sust. m. Perito o entendido en cualquier arte, especialmente en las auxiliares de la construcción. 2. Encargado de la dirección e inspección de obras o del trabajo de una cuadrilla de obreros (*DH* 1960-1996, *NTLLE*, *Autoridades*, *DICTER*). Por extensión, en el siglo XVI se emplea para nombrar al perito o entendido en algo.
- c) *Alfajeme*. m. Barbero, cuyo oficio abarcaba algunas tareas de cirujano, como las de sangrador y dentista. 2. Es poco frecuente en referencias a tareas asociadas a la justicia y relacionadas con su oficio. 3. En algún caso se emplea como insulto (*DH*), al igual que *alfaquí*.
- d) *Trujamán*. m. y f. Persona que aconseja o media en el modo de ejecutar algo (*DLE*). 2. m. y f. intérprete o lengua (*DA*, *DLE*).

Por el tratamiento que reciben, estas voces quedan fuera de la terminología científica, pues no son monosémicas sino adecuadas para ampliar el árbol de acepciones mediante desarrollos polisémicos. El significado descriptivo o denotativo puede quedar minimizado por las asociaciones connotativas (Escandell 2007: 28 y 29). El valor descriptivo de *alfayate* es más evidente antes del siglo XV. Después, el catalanismo aventaja al arabismo, y este sobrevive devaluado hasta quedar a la altura del remendón o del costurero. *Alfayate* combina las dos acepciones a finales de la Edad Media, y posteriormente designa al que realiza trabajos menores en el ámbito de la costura. Deja de servir a la nobleza o a comunidades monacales e incluso pierde la capacidad de guiar a los subalternos o costureros. Un caso similar es el de *calcetero*, pero se devalúa por causas distintas<sup>5</sup>.

Para operar con rigor en el análisis de los casos de sustitución léxica, es conveniente ver las propiedades combinatorias por las cuales surge una relación de sinonimia entre palabras que no lo eran antes del periodo medio. Es el caso de *alfayate* y *costurero*. Así mismo, se ha observado el paulatino desplazamiento de nombres de los oficios de la costura hacia el espacio de la mujer, una tendencia que trastocó la estructura de dicho dominio léxico en el español moderno. La figura del *costurero* cede espacio a la mujer, que intensificará su actividad a la vez que gana en experiencia y autonomía. A pesar de la decadencia del derivado *labrandería*, se mantienen

---

<sup>5</sup> «Calcetero. s.m. Antiguamente se llamaba assi el Maestro que hacía las calzas de paño u otra tela de lanas pero no habiendo ya este oficio, ha quedado el nombre a los que remiendan y componen las medias, que por ser oficio que da poco util, están siempre en la calle, ó en algún zaguán» (1729, *Dicc. de autoridades*, apud *NTLLE*).

*bordadora, hilandera y texedora*. La acepción de parentesco del femenino *sastra* o *sastresa* es anterior a la de profesión, atestiguada en el siglo XIX. Un siglo antes la figura de la *modista* había acaparado el máximo reconocimiento profesional.

### 3.3. CUASI-HOMONIMIA

Hemos considerado un factor de cambio léxico la condición de cuasi-homónimos de varios de los arabismos citados. Según Dworkin (1993: 59-59), las voces implicadas han de coincidir en la categoría gramatical y en el dominio léxico. Los casos siguientes se vinculan a los sustantivos del dominio de las ocupaciones u oficios.

- a) *Alfaquí*: *alfakí, alfaquý; alfaquín; alhaquí; alfaqué*. (Del ár. *al-faqih* ‘el jurisconsulto’; *DH* 1960-1996; *DLE*).
- b) *Alfaquín, alfaquim, alphaquín; alhaquín; alfaquí*. (Del ár. hisp. *alhakím* ‘el sabio, el médico’; *DH* 1960-1996; *DLE*).
- c) *Alhaquín* (Del ár. ‘los tejedores’; *DH* 1960-1996; *NTLLE*).

No solo son voces de la España musulmana sino formalmente antieconómicas en los dominios romances por la dificultad de mantenerse diferenciadas.

### 3.4. EL GRADO DE PRODUCTIVIDAD

El bajo rendimiento formativo de los arabismos seleccionados podría ser otro motivo de desventaja respecto de los sinónimos romances, más productivos, transparentes y breves: *barba-* > *barbero*, *aquator* > *aguador* (asociado con *agua*). Los testimonios que hemos reunido ponen de manifiesto la productividad de los sufijos formadores de *nomina agentis* durante el periodo clásico. En general, son denominaciones que han contribuido al establecimiento de pautas formativas que ya se vislumbra en el periodo medieval. La fugacidad de la moda queda reflejada en los neologismos en *-dor* y *-ero* del periodo clásico, denominales unos y deverbales otros. Semejantes recursos de la lexicogénesis nutrían los distintos campos de las profesiones, mientras agonizaban los arabismos medievales. De los siglos XV al XVII surgen voces propias en *-ero* y *-dor*: *broslador, bordador, calçetero, jubonero, bonetero, hilandero* (m.), *bordadora, golillero, labranderá* (analógico respecto de *hilandera*), etc. El éxito del procedimiento responde a los principios de economía lingüística.

## 4. FACTORES EXTERNOS DE LA EVOLUCIÓN

La preferencia por los cultismos en la formación de las nomenclaturas modernas es una demostración de la dimensión de los *studia humanitatis*. Se promueve la traducción de fuentes grecolatinas y el intercambio de opiniones sobre los distintos saberes<sup>6</sup>. Los cultismos *traductor, intérprete, arquitecto* y *jurisconsulto* llegaron con la instauración de un sistema de valores en el que las humanidades no eran incompatibles con las acciones políticas y militares. Durante el periodo clásico prosigue la búsqueda de nuevas fuentes de conocimiento, y este afán repercutió en el nuevo orden laboral. Por otra parte, la conflictividad social que protagonizaron moriscos y cristianos viejos contribuyó decisivamente a la reducción del elemento árabe en español.

### 4.1. CAMBIOS EN EL ORDEN LABORAL

En la Edad Media, la palabra *oficio* se vincula a la actividad de todos los sectores: el *oficio de los andadores*, el *oficio de escrivanía*, el *oficio de carnicería*, de *tabernería*, de *alarife*, de *mantequero*, pero también el *oficio de la notaría*, de *la alcaldía*, de *cauallería*, de *físico*. En el periodo clásico, la nueva organización laboral separa los oficios mecánicos de las profesiones liberales. Los dos sectores siguieron pautas diferentes: triunfan las formaciones propias en el

<sup>6</sup> Más información sobre la neología culta en García Gallarín 2007).

primero: *barbero, aguador, bordador, jubonero, golillero*, entre otros, y los cultismos en el segundo.

- (1) Ítem quiero y mando que si algún padre no oviere enseñado a su hijo algún oficio mechánico, en que gane de comer siendo mozo, que en tal caso no sea obligado el hijo a substentar a su padre cuando fuere viejo (1521-1543, Fray Antonio de Guevara: *Epístolas familiares, apud CORDE*).

Al mismo tiempo, los profesionales con más preparación intelectual optaron por la nomenclatura internacional adaptada al español: *arquitecto, ingeniero, cosmógrafo*, entre otros (v. *DICTER* 2000-2017). El paso de la ocupación técnica a la actividad científica propició la aparición de neologismos cultos en el español clásico y su presencia en determinadas tradiciones discursivas. La actualización terminológica comienza por iniciativa de los nuevos sabios.

- (2) La razón es ésta: conviene saber letras el arquitecto para poder hazer firme la memoria con los libros; ha de saber dibuxar y traçar, para que más fácilmente pueda mostrar por los exemplos, dibuxando y traçando, la figura que quisiere hazer (1582, Miguel de Urrea: *Traducción de la Arquitectura de Marco Vitruvio Pollión, apud CORDE*).

#### 4.2. CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y CONDENA DE LO ÁRABE: DEL NOMBRE DE OFICIO AL INSULTO

El hecho de que *alarife, alfajeme* y *alfaquí* se emplearan en el periodo clásico para insultar confirma la construcción de una estructura metafórica que conecta ciertos oficios con lo peor de la condición humana. El *DH* reconoce que en ciertos contextos *alfajeme* «aparece mencionado como insulto» y la misma observación hace en el artículo *alfaquí*; así mismo son ofensivos los usos de Delicado en *La lozana andaluza* (1528) y de Castillejo en *Sermón de amores* (1542, *apud DH*, 1960-1996). También Covarrubias apostilla sobre el sentido peyorativo de *alarife*: «alatinadamente Vse. Fementido»; no obstante, incluye el significado denotativo de ‘juez de obras’ (*Tesoro* 1611). En cuanto a la historia de *azacán*, destacaremos la duración de la locución «hecho un azacán», que hasta principios del siglo XX alude al ‘trabajador muy humilde’ (*DLE*) en el español europeo. La lexicografía confirma distintas manifestaciones de una corriente de animadversión hacia lo árabe que comienza mucho antes.

- (3) Otrosí, que ninguno ni algunos Judios ni Judias, ni Moros ni Moras, non sean albeytares, ni ferradores, ni carpinteros, ni jubeteros, ni *sastres*, ni tundidores, ni calzeteros, ni carniceros, ni pellejeros, ni traperos de Christianos ni de Christianas, ni les vendan sapatos, ni jubones (1412, anón., *Leyes establecidas contra los judíos y moros a nombre de don Juan II, apud CORDE*).
- (4) No puede ser especiero ni boticario ningún judío ni moro (1540-1553, Hugo de Celso, *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla*).

El *alarife* o *juez de los edificios* quedó en peón de albañilería y fue considerado el prototipo del profesional bárbaro «sin ningunos principios de Arquitectura» (1598, Cristóbal de Rojas, *Teoría y práctica de fortificación*). A finales del periodo clásico se sitúa en un nivel inferior al alcanzado por el arquitecto.

#### 4.3. TRADICIONES DISCURSIVAS

Las versiones latinas de las obras árabes llegaron a distintos lugares de Europa. En el ámbito de la medicina, esta vía tradicional del «galenismo arabizado» compite con planteamientos más innovadores adscritos a la corriente del «galenismo humanista». En general, la actividad traductora durante el periodo clásico fue decisiva para la difusión del conocimiento e implicaba la revisión filológica de los términos acuñados en especialidades que suscitaron la curiosidad de la intelectual

lidad laica. López Piñero corrobora la ampliación de diferentes nomenclaturas durante el Renacimiento:

el 100 % de las obras de navegación, de minerales, metales, arquitectura e ingeniería, arte militar, albeitería, caballería y caza están escritas en romance. Para el resto de saberes, los porcentajes serían aproximadamente: 86 % agricultura, 75 % destilación y alquimia; 72 % geografía; 64 % matemáticas; 56 % cosmografía y astrología; 55 % historia natural; 45 % medicina; 21 % filosofía natural (López Piñero 1979: 139).

Desde nuestro punto de vista, la preferencia por los cultismos que desplazaron a *alfaquín*, *alarife*, *alfaquí* y *trujamán* es la respuesta de la nueva intelectualidad laica, constituida por sabios a los que se les atribuye el dominio de la elocuencia, principal resorte de la transmisión del saber. El exégeta de obras autorizadas era elevado a la categoría de sabio por su capacidad para adentrarse en otros saberes. El prestigio de los humanistas impidió una contienda duradera entre los arabismos seleccionados y los correspondientes cultismos: *arquitecto*, *intérprete*, *traductor*, *médico* y *jurisconsulto* o sus equivalentes pluriverbales. Estas palabras están atestiguadas en tratados de arquitectura y medicina, literatura sapiencial, obras ascéticas e historiográficas. Recordemos algunos ejemplos: 1. Los primeros testimonios de *arquitecto* y sus variantes fonográficas se encuentran en los tratados de Sagredo y Urrea, entre otros; así como en obras historiográficas. 2. *Médico* es voz atestiguada en la literatura sapiencial: *Bocados de oro*, *Poridat de poridades*, *Calila e Dimna*. Mantienen el cultismo Villena, Santillana, Juan de Mena, Alfonso de la Torre, entre otros prerrenacentistas, avezados traductores para los cuales el *alfaquín* pertenece a la España musulmana o es el representante de un multiculturalismo transformado. 3. *Jurisconsulto* es voz introducida por traductores como Alfonso de Cartagena en obras sobre la cuestión literaria o de carácter ascético: *Respuesta a la cuestión hecha por el marqués de Santillana*; otra es *El Oracional*; así mismo, está atestiguada en *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando del Pulgar. *Intérprete* (intérprete) es la variante que elige hacia 1445 Pero Díaz de Toledo en su *Traducción del Tratado de reforma de la ánima*, pero no se difunde hasta el siglo XVI. Finalmente, *traductor* es una actividad clave para la aristocracia de letrados. Urgía «reduzir al castellano» textos de grandes autores de la Antigüedad grecolatina.

- (5) a. Traduzidor. *traductor*. *interpres*. *etis*. Traducion. *traductio*. *Interpretatio* (1495, Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*, *apud CORDE*).  
b. fray Ambrosio Montesino, *traductor* del Cartuxano (1508, Francisco de Ávila, *La vida y la muerte o Vergel de discretos*, *apud CORDE*).  
c. Boscán (...) Fue demás desto muy fiel *tradutor* (c 1533 – 1536, Vega, Garcilaso de la, *Epistolario*, *apud CORDE*).

La implantación de los cultismos *intérprete* y *traductor* ilustra el despertar de la conciencia lingüística. Estas voces contribuyeron a la delimitación de dos especialidades: la traducción y la interpretación; la primera centrada en el contenido de los textos y la segunda en la oralidad. La difusión de estas palabras produjo el bloqueo de *trujamán* ‘intérprete’ y el de otros sinónimos de los siglos XV y XVI: la metonimia *lengua* (*un lengua*), el galicismo *faraute* ‘mensajero’, ‘intérprete’ (s. XV) y *dragomán* (s. XVII), una variante de *trujamán* o *truchimán*.

## 5. CONCLUSIONES

A finales de la Edad Media el dominio léxico de los oficios recibió nuevas voces romances, importadas o propias, en detrimento de los arabismos preexistentes. Estas tendencias a favor del léxico romance se explican por factores internos y externos. Propiciaron la dialectalización o pérdida de los nombres más antiguos: 1. La elevada variación gráfico-fónica de estos

arabismos. 2. La preferencia por bases más transparentes (*barba* -> *barbero*). 3. El escaso desarrollo morfológico del arabismo (léxico multiplicado). 4. La cuasi-homonimia. 5. La preferencia de los humanistas por lexemas menos polisémicos, más cultos y más universales en la creación de las nomenclaturas científicas.

Hemos considerado determinante en el proceso de cambio léxico que triunfara una nueva organización laboral, con dos grandes grupos: a) oficios mecánicos, pertenecientes a un sector más conservador en cuanto al léxico; b) profesiones de especialistas-letrados. Para estos últimos la opción del cultismo es la preferente. Influyeron sobremanera en el cambio léxico la conflictividad social y la subsiguiente condena de lo árabe.

Se ha podido constatar que varios arabismos deben tratarse como propios de la España musulmana (*alfaquín* y *alhaquín*); otros se conservaron en el periodo clásico como voces dialectales, por ejemplo, el uso de *alfayata* queda restringido al habla de ciertos lugares, según Guadix (DA). Y como había sucedido en el periodo clásico, el español de América conserva hoy los arabismos *alarife* y *azacán* para las descalificaciones. Hemos subrayado la brevedad de la rivalidad léxica por los cambios semánticos, la dialectalización y la subsiguiente pérdida de arabismos.

#### CORPUS Y DICCIONARIOS

- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/cdh>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: junio de 2022.
- [DA] GUADIX, Diego de (c. 1593): *Diccionario de arabismos*, ed. de Águeda Moreno. Jaén, Universidad de Jaén [DAGuadix].
- [DAM] ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Disponible en: <https://www.asale.org/damer/>. Fecha de consulta: junio de 2022.
- [DCECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DH] *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1996). Disponible en <https://apps2.rae.es/DH.html>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DICTER] MANCHO, M<sup>a</sup> Jesús *et al.* (2000-2017): *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento*. Disponible en [https://dicter.usal.es/?idContent=equipo\\_diccionario](https://dicter.usal.es/?idContent=equipo_diccionario). Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014/2022): *Diccionario de la lengua española*, 23<sup>a</sup> ed. Disponible en <http://dle.rae.es>. Fecha de consulta: septiembre de 2022.
- [NTLLE] Real Academia Española (1999): *Nuevo Tesoro Lexicográfico (NTLLE)*. Disponible en <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiguos-1726-1992/nuevo-tesoro-lexicografico> (28/09/2022).
- [Tesoro] COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Felipe C.R. Maldonado. Madrid, Castalia.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CABRÉ I CASTELLVÍ, M<sup>a</sup> Teresa (2016): «Principios y parámetros en una teoría de los neologismos», en Joaquín García Palacios *et al.* (eds.): *La neología en las lenguas románicas. Recursos, estrategias y nuevas orientaciones*. Frankfurt, Peter Lang: 27-43.
- CORRIENTE, Federico (2004): «El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial en castellano)», en Rafael Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 185-205.
- DWORKIN, Steven (1993): «La cuasi-homonimia y la pérdida léxica en el español antiguo», *Lexis*, 17, 1: 57-74
- DWORKIN, Steven (2012): *A History of the Spanish lexicon. A Linguistic Perspective*. Oxford, University Press.

- EBERENZ, Rolf (2004): «En torno al léxico fundamental del siglo XV: sobre algunos campos verbales», en Jens Lüdtk & Christian Schmitt (eds.): *Historia del léxico español: enfoques y aplicaciones: homenaje a Bodo Müller*. Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert: 111-136.
- ESCANDELL, M<sup>a</sup> Victoria (2007): *Apuntes de Semántica léxica*. Madrid, UNED.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (2007): *El cultismo en la historia de la lengua española*. Madrid, Parthenon.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia (2010): «Algunas cuestiones respecto a la pérdida de arabismos en español peninsular», *Romance Philology*, 64: 185-196.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia (2015): «Dos casos de sustituciones léxicas: los arabismos alfayate y alfajeme», en José María García Martín *et al.* (eds.): *Actas de IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*. Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert: 1409-1424.
- GÓMEZ CAPUZ, Juan (1998): *El préstamo lingüístico. Conceptos, problemas y métodos*. Valencia, Universitat de Valencia.
- GONZÁLEZ SOPEÑA, M<sup>a</sup> Inmaculada (2019): *Los arabismos en el reino de Granada a través de la documentación archivística (finales del siglo XV-XVII [tesis doctoral]*. Univ. de Granada.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2001): *Variación léxica y diccionario: Los arcaísmos en el diccionario de la Academia*. Madrid, Iberoamericana; Frankfurt, Vervuert.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique (2017): «Léxico de profesiones en el siglo XVI: Origen, historia y preferencias en textos científico-técnicos», *Cahiers de lexicologie: Revue internationale de lexicologie et lexicographie*, 111: 257-282.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 8<sup>a</sup> ed.
- LÓPEZ PIÑERO, José María (1979): *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona, Labor.
- PIZARRO PEDRAZA, Andrea (2016): «Variación semántica y significado social: hacia una sociolingüística cognitiva de la Tercera Ola», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 34: 311-338
- TUTEN, Donald (2003): *Koineization in Medieval Spanish*. Berlin / New York, Mouton de Gruyter.





# La adquisición y pérdida de reduplicación silábica. A propósito del origen del iberorromance *cumbre* y *cume*\*

Jairo Javier GARCÍA SÁNCHEZ

Universidad de Alcalá

ORCID: 0000-0003-0241-383X

## Resumen

La palabra *cumbre* es seguramente el apelativo más general y extendido en castellano para designar la parte más alta de una elevación montañosa. Su notable presencia en la toponimia hispánica lo pone de manifiesto, especialmente en la zona occidental peninsular, donde asimismo se puede ver su cognado iberorrománico *cume*, característico tanto del gallego y portugués como del asturiano y leonés. Es también en toponimia donde a menudo se aprecia ya la sinécdoque por la que *cumbre* o *cume* ha acabado por designar no solo la parte más alta, sino toda la elevación en su conjunto. Si interesante es la evolución semasiológica y el desarrollo polisémico de la palabra, lo es aún más su etimología, de la que aquella y aquel naturalmente parten. Según el *DCECH*, *cumbre*, *cume* y algunas otras formas –más residuales que vivas– en otras lenguas románicas, proceden del lat. CŪLMEN, -ĪNIS ‘caballete del tejado’, ‘cumbre, cima’. Pero lo cierto es que para *cumbre* y *cume* se puede postular mejor una posible relación con una forma reduplicada, como la latina (CA)CŪMEN, así como con (A)CŪMEN, que salvarían, además, la complicación que supone el mantenimiento de la *u* románica desde una Ū latina. En este trabajo se revisará todo el proceso, partiendo del latín y de los procedimientos de adquisición y pérdida de reduplicación silábica, para llegar a las soluciones romances, deteniéndonos asimismo en la toponimia, que ofrece resultados siempre sugerentes y en ocasiones reveladores. Se tratará de dar luz así a la etimología de esta voz hispánica.

**Palabras clave:** *cumbre*, *cume*, etimología, reduplicación, toponimia.

## Abstract

The word *cumbre* is surely the most general common noun in Spanish to designate the highest part of a mountain. Its remarkable presence in the Hispanic toponymy makes it clear, especially in the western part of the Iberian Peninsula, where we can also see its Ibero-Romanic cognate *cume*, characteristic of both Galician and Portuguese as well as Asturian and Leonese. It is also in toponymy where the synecdoche by which *cumbre* or *cume* has ended up designating not only the highest part, but the entire elevation can often be seen. The semasiological evolution and the polysemic development of the word are interesting, but its etymology is even more so. According to the *DCECH*, *cumbre*, *cume* and some other forms –more residual than living– in other Romance languages, come from lat. CŪLMEN, -ĪNIS ‘roof ridge’, ‘summit, top’. However, for *cumbre* and *cume* a possible relation with a reduplicated form, such as lat. (CA)CŪMEN, as well as with (A)CŪMEN, can be better postulated, which would save, in addition, the difficulty of maintaining the Romance *u* from a Latin Ū. In this paper, the whole process will be reviewed, starting from Latin and the procedures of acquisition and loss of syllabic reduplication, to arrive at Romance solutions, also dwelling on toponymy, which always offers suggestive and sometimes revealing results. The aim is to shed light on the etymology of this Hispanic word.

**Key words:** Cumbre, Cume, Etymology, Reduplication, Toponymy.

## 1. INTRODUCCIÓN

La palabra *cumbre* es seguramente el apelativo más general, habitual y extendido en castellano para designar la parte más alta de una elevación montañosa («cima o parte superior de un monte», tal como aparece definida en su primera acepción en el *DLE*). Las formas para denominar este mismo tipo de realidad orográfica son numerosas y variadas, como consecuen-

---

\* Este trabajo se inserta en el marco de los proyectos *Frontera hispano-portuguesa: personas, pueblos y palabras* (FRONTESPO-3P), financiado por FEDER/Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Innovación (2019-2022), ref. RTI2018-095899-B-I00 y *Toponomasticon Hispaniae. Toponimia de las zonas central, sur e insular atlántica*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, ref. PID2020-114216RB-C66.

cia de la amplia sinonimia y riqueza onomasiológica que caracteriza la oronimia (*aguja, cabeza y cabezo, cima, cono, copete, corona, cresta, culmen, cúspide, galayo, mamelón, pico* –y sus muchos derivados *picacho, picota...–, punta, teso, tozal* y otras muchas), pero *cumbre* parece destacar por encima de las demás.

Al designar un accidente geográfico de esas características, se constituye como *topónimo primario*, por lo que, dado además el notable relieve que muestra la orografía española, nada extraña su abundante presencia en la toponimia hispánica, especialmente en la zona occidental peninsular.

Es aquí donde también se puede ver su cognado iberorrománico *cume*, característico del gallego y portugués, y asimismo del asturiano y leonés. En toponimia a menudo se aprecia ya el valor de sinécdoque por el que *cumbre* o *cume* ha acabado por designar no solo la parte más alta, sino toda la elevación en su conjunto<sup>1</sup>.

Con ser interesantes la evolución semasiológica y el desarrollo polisémico de la palabra, por los que, además del sinecdótico, ha alcanzado varios significados metafóricos –como los demás que muestra el *DLE* (s.v.)<sup>2</sup>–, lo es aún más su etimología, de la que aquella y aquel naturalmente parten.

## 2. LA CUESTIÓN DEL ORIGEN DE CUMBRE. DETALLES Y COMPLICACIONES

Según el *DCECH* (s.v.), *cumbre* procede del lat. CŪLMEN, -ĪNIS ‘caballete del tejado’, ‘cumbre, cima’. Esta palabra latina no habría dejado demasiados descendientes románicos, pues, más allá del iberorromance, en el que también hay que situar el port. y gall. *cume*, coincidente con buena parte de las formas asturianas y leonesas –como ahora veremos–, hallamos el rumano *culme* ‘cumbreira, caballete de tejado’<sup>3</sup>, el retorrománico *cuolm*<sup>4</sup>, y algunas otras formas más residuales que vivas, como el cat. *cumen* ‘cumbreira’ –recogida en un pueblo del Alto Pallars–, el aranés *kúma*, o la forma valenciana *colme* o *colmo* ‘punta o cima de un cerro’, ‘cima de montaña’, explicada por el *DECLC* (s.v. *colmo*) como mozarabismo<sup>5</sup>.

El *DELLA* (s.v. *cume*), que recoge las variantes *cumi* (en Teverga), *cumen* (en Somiedo), *cumbre* y *cumbe*, le da la misma etimología, el neutro latino CŪLMEN, -ĪNIS ‘el sitio más alto de un edificio’, ‘parte alta de un tejado’, ‘lo más alto de algo’; y subraya que, como se trata de un étimo con un resultado inicial romance en -M’N-, las variantes asturianas con -mbr- han de

<sup>1</sup> Para el análisis de *cumbre* (y *cume*) en la toponimia hispánica y de los que hemos dado en llamar *toporotopónimos*, vid. García Sánchez (2021). Ahí ya anunciábamos que desarrollaríamos la explicación etimológica de la palabra con detalle en un próximo trabajo, cual es este.

<sup>2</sup> En concreto, los de «mayor elevación de algo o máximo grado a que puede llegar. *Está en la cumbre de su carrera*»; «dicho de una cosa: que tiene la máxima perfección o importancia en su género. *Obra cumbre. Periodo cumbre*»; y «dicho especialmente de una reunión: compuesta por los máximos dignatarios nacionales o internacionales para tratar asuntos de especial importancia. *Conferencia cumbre. Cumbre iberoamericana*».

<sup>3</sup> Vid. Pușcariu (1905: § 437), quien añade otros cognados, entre los que sitúa el esp. *cumbre* y el port. *cume*, además del milanés *colma*, el engadino *kuolm*, el ant. fr. *colme*; señala a su vez que el arrumano *culmu* ‘frontispicio’ procede del lat. \*CŪLMUM, como el albanés *kulm* ‘parhilera’, it. *colmo*, siciliano *kurmu*, sardo gallurés *kulmu*. Cioranescu (1958: 261) aduce esos y otros cognados para el rum. *culme* (alb. *kuljm*, it., esp. *colmo*, fr. *comble*, esp. *cumbre*, port., gall. *cume*), reiterando que procede del lat. CŪLMEN, pero advierte que probablemente por medio de una forma \**culmis*.

<sup>4</sup> El *DCECH* (s.v.) menciona también el fr. ant. *come*, a. it. *colm*, *colma* ‘cumbreira’. Mientras, el *REW* (§ 2376, s.v. *cŭlmen*), además del rum. *culme* ‘cima’, ‘parhilera’, y del engadino *kuolm*, añade el macedonio *kulmu* ‘frontispicio, gablete’, it. *colmo*, antiguo piamontés *korm* ‘cumbreira’, irpiniano *kurme* ‘tallo’, a. fr. *coume*.

<sup>5</sup> El *DCECH* (s.v. *cumbre*) solo cita la variante *colme*, mientras el *DECLC* (s.v. *colmo*), que le da entrada propia, menciona ambas variantes y apunta que es palabra comarcal valenciana. El *OnCat* (s.v. *Colmo*) recoge el topónimo *El Colmo Mandel* como partida del término de Murviedro –val. *Morvedre*–, y reitera que *colmo* es mozarabismo procedente del lat. CŪLMEN ‘cima de una montaña’.

entenderse, en principio, como resultados castellanizantes, aunque en el oriente esas variantes parecen viejas<sup>6</sup>.

A su vez, el *LLA* (s.v. *cumbre*) remite al *DCECH* y al *DLE* cuando señala que el de ‘cima o parte superior de un monte’ de *cumbre*, en femenino, no es el sentido etimológico, ya que procede del latín CŪLMEN, -ĪNIS, que tenía el de ‘caballete del tejado’. La voz es usada, en masculino, en su sentido etimológico, en gran parte del ámbito leonés y alcanza incluso áreas del castellano, a pesar de no ser recogida por el diccionario académico con este sentido y género<sup>7</sup>.

En León se documenta bajo distintas formas, con dos soluciones para el grupo romance *m'n*: la más frecuente da lugar, como en castellano, al grupo *mbr* (*cumbre*, *cumbrero*, *combrio*, *cumbrial*, *cumbral*); y la otra, en la parte del Bierzo de habla gallega y en el noroccidente, reduce a *m*, como en gallego-portugués (*cume*, *cumio*, *acumio*<sup>8</sup>, *comal*, *cumal*).

Aunque, por lo visto hasta ahora, una procedencia desde CŪLMEN puede parecer lógica, este étimo plantea, no obstante, algunas complicaciones para las voces iberorrománicas, que no han sido resueltas de modo satisfactorio. La principal es la que supone el mantenimiento de la *u* románica desde una Ū latina, cuando es obvio que no puede tratarse de un cultismo o un semicultismo. Ahí, el *DCECH* (s.v. *cumbre*) señala que «se impone suponer» que la *L* actuó como fonema cerrante, de manera que probablemente la *L* se vocalizaría primero en *u* o en *i* que, después de cerrar la vocal precedente, sería absorbida por ella.

Se ponen como ejemplos análogos el de *dulce* (ant. *duz*) desde el lat. DŪLCIS y *surco* (ant. *sulco*) desde SŪLCUS, así como el resultado general *-uch-* (*-uit-*) de *-ŪLT-*<sup>9</sup>, aclarando, además, que *dulce* resultaría de una reacción latinizante o más culta, y en *surco* esta misma reacción –nacida de los diplomas latinos, donde *surco* se empleaba en el sentido de ‘lindero’– sería causa de que la *-l-* se cambiara en *-r-* por la resistencia del vulgo a pronunciar un sonido que en esta posición había quedado fuera de su sistema fonético.

La explicación no resulta plenamente convincente, por más que sea lo que vienen repitiendo los diccionarios etimológicos o aquellos otros que ofrecen una etimología para las voces iberorrománicas. El caso es que para despejar la dificultad que supone la no apertura en *o* de la Ū latina no es necesario recurrir a un fenómeno algo artificioso y, cuando menos complejo, como el de la vocalización de una *L* convertida en fonema cerrante<sup>10</sup>. Antes se debería tener en cuenta la existencia de un sinónimo latino de CŪLMEN que muestra desde el principio una Ū, y que no requiere, por tanto, de ninguna secuencia adicional para justificar la *u* de *cumbre* y de *cume*. Es muy posible que en él resida la clave para entender el origen de estas palabras y el proceso que conduce hasta ellas.

Nos estamos refiriendo al lat. CACŪMEN –con Ū, en efecto– ‘punta, extremo, cumbre, cima (de un monte)’, que, en este caso muestra una sílaba inicial, producto de una originaria

<sup>6</sup> Sin apuntar este último matiz, bajo la entrada *cumbre* del mismo diccionario se adelantaba ya que esta forma es castellanismo, advertido por el trato del grupo *-m'n-* > cast. *mbr*, que se viene adentrando por el oriente geográfico (*DELLA*, s.v. *cumbre*).

<sup>7</sup> Como se indicaba en García Sánchez (2021: 64), el sufijo *-MEN* del étimo otorgaba a la palabra género neutro, y esta en romance, con su terminación en *-e*, podía oscilar fácilmente entre masculino y femenino. Cfr. *mimbre*, de género ambiguo –puede ser *la mimbre* o *el mimbre*–, con étimo en el lat. *VIMEN* y posterior reduplicación consonántica por asimilación de la nasal. De ella también hablaremos luego.

<sup>8</sup> El *LLA* destaca la presencia de la yod epentética en algunas formas (*combrio*, *cumbrial*, *cumio*, *acumio*).

<sup>9</sup> Cfr. *mucho* (< lat. MŪLTUS), *cuchillo* (< lat. CŪLPELLUS), donde la palatalización sí ha favorecido el cierre. Menéndez Pidal (1989: 65 –§ 14,2– y 140 –§ 47,2–) ya advertía de que cuando a ŪL le sigue otra consonante que no sea *T* se observa vacilación en el cierre de la Ū, del que *cumbre* siempre aparece como ejemplo, además de *azufre*. Vid., además, Montgomery (1983: 363-364).

<sup>10</sup> Ese supuesto fenómeno no se habría producido si no es en los ejemplos antedichos. Cfr. lat. CŪLCITA > esp. *colcha*; o el parónimo CŪLMUS > esp. *colmo* ‘paja’ –distinto de *colmo* ‘porción que sobresale’, ‘complemento o término de algo’ (< lat. CŪMULUS ‘montón’, también con Ū > *o*)–. Tanto *culpa* (lat. CŪLPA) como *cultura* (< lat. CŪLTURA) son palmarios cultismos, valga la redundancia.

reduplicación, la cual acabaría perdiendo. Ya en su momento García-Hernández (1980: 325-326) vio la posible vinculación etimológica de esta voz con el esp. *cumbre*, el port. y gall. *cume* y el cat. *cumen*, que, de acuerdo con él, pueden remontarse a (CA)CŪMEN mejor que a CŪLMEN, o, en última instancia, a la confluencia morfosemántica de las dos palabras.

Ahora es el momento de examinar las posibilidades de esta propuesta etimológica, que, aparecida hace más de cuatro decenios en el marco de la recensión de un libro sobre la reduplicación en latín<sup>11</sup>, parece no haber alcanzado apenas trascendencia. A nosotros, en cambio, la hipótesis se nos antoja probable y plausible.

### 3. CŪLMEN, CACŪMEN Y ACŪMEN ‘CIMA, CUMBRE, PICO, PUNTA’ EN EL ORIGEN DEL ROMANCE *CUMBRE*, *CUME* Y *CUMEN*

En realidad, no son dos sino tres los sinónimos latinos que se pueden aducir en el posible origen de *cumbre*; y para mayor complicación, son parónimos. CŪLMEN es, en principio, doblete de *columen* ‘cima, cúspide, parte superior’, cuya base también es la de *columna* ‘columna, pilar, soporte’<sup>12</sup>. CACŪMEN es una forma con reduplicación de la raíz \**keu* ‘curvar, encorvar’, la cual ha servido en particular para denominar referentes abovedados<sup>13</sup>. Y, además, se halla ACŪMEN, como derivado de *acuere* ‘aguzar, hacer agudo, afilar, sacar punta’, verbo formado a partir de *acus*, *-us* ‘aguja’<sup>14</sup>.

Los tres contienen el sufijo *-MEN*, que, de acuerdo con Pharies (2002: 395), derivaba verbos en latín para crear sustantivos que expresaban resultado, instrumento o el nombre de la acción<sup>15</sup>. Así se han formado *aequamen* ‘instrumento para aplanar’ desde *aequare* ‘igualar’, *flumen* ‘río, corriente de agua’ desde *fluere* ‘fluir’, *fulmen* ‘rayo’ desde *fulgēre* ‘relampaguear’, *tegmen* –con las variantes *tegimen*, *tegumen*<sup>16</sup>– ‘cubierta’ desde *tegere* ‘cubrir’, al igual que otros muchos sustantivos que han llegado como cultismos al español (*abdomen*, *carmen*, *certamen*, *crimen*, *dictamen*, *examen*, *volumen*...), entre los que también están los tres que aquí nos ocupan: *culmen*, *cacumen* y *acumen*.

En efecto, los tres (CŪLMEN, CACŪMEN y ACŪMEN) se han introducido como latinismos en español. El primero es recogido en el *DLE* (s.v. *culmen*) con el significado de ‘cumbre (mayor elevación de algo)’ en un sentido más figurado que físico, como se aprecia bien por el propio ejemplo que ofrece el diccionario académico («Su poesía es el culmen de la belleza»). El

<sup>11</sup> Vid. André (1978).

<sup>12</sup> La base es la de \**cellere*, que no existe como verbo simple, salvo en el caso del adjetivo verbal *celsus* ‘alto, elevado’, pero que ha dado lugar a verbos modificados con preverbios, como *antecellere* ‘elevarse delante de otros’ o *excellere* ‘sobresalir’ –cf. *excelsus*, *excellētia*–. Vid. DÉLL (s.v. I. \**cellō*, *-is*, *-ere*, *celsus*). *Culmen* surgió del genitivo de *columen*, *-inis*, que debió de tener una flexión irregular *columen*, *culmīnis* (DÉLL, s.v. *columen*; Perrot 1961: 171-172); y esto dio lugar a cierta diferenciación significativa del doblete, por la que *culmen* expresó más bien los valores de ‘cima, cumbre’ y *columen* los de ‘sostén, soporte’.

<sup>13</sup> Cfr. André (1978: 46), DÉLL (s.v.), Vaan (2008: s.v.). En general, las voces latinas reduplicadas «impresivas» –según la denominación de André–, evocadoras de formas, presentan algunos rasgos fónicos que parecen caracterizarlas, como el predominio de la consonante velar al inicio (*c-c*) y el vocalismo *-u-* de la raíz o de la base –y de la reduplicación– (*caccabus*, *cacumen*, *cicirbita*, *circus*, *cucullus*, *cucuma*, *cucumis*, *cucurbita*, *cucutia*, *cucutium*, *curculio*, *curcuma*...). Algunas de estas, con vocalismo *-a-* y *-u-* y consonantismo *-c-* o *-t-*, designan claramente objetos voluminosos de forma más o menos redondeada. Por otro lado, la misma reduplicación que en *cacumen* estaría presente en el sánscrito *kakūbh-* ‘cima’, *kākūd* ‘paladar’, así como en lenguas semíticas, como el acadio *qaqqadu*, *qāqādu* ‘cabeza’ y hebreo *qodqōd* ‘cima’. Los nombres de la cabeza y del cráneo formados por reduplicación en diferentes lenguas, más a menudo con *k-* inicial, como en algunas voces oceánicas (*kūrūkarū*, *kulu-kulu*, *kikirta*), extienden el fenómeno desde el Mediterráneo hasta Australia. Vid. André (1978: 46, 52, 91, 107).

<sup>14</sup> El lat. ACŪMEN ha dado lugar al port. *gume* (‘borde’, ‘corte de una lámina’, ‘parte afilada’; ‘agudeza’, ‘perspicacia’), con sonorización y pérdida de la vocal inicial, además de al ant. fr. *agun*. Cfr. REW (s.v. *acūmen*, § 128).

<sup>15</sup> Ya en latín se dio también el valor colectivo en los sustantivos en *-men*, formados desde verbos y asimismo desde sustantivos. Vid. Pharies (2002: 395-397).

<sup>16</sup> Como *culmen* y *columen*.

segundo aparece en el *DLE* (s.v. *cacumen*) con el valor coloquial de ‘agudeza, perspicacia’ y el desusado de ‘altura (cumbre de los montes)’. Para ese uso coloquial de *cacumen* Pharies (2002: 395) apunta con buen criterio a la confusión con *acumen*, que a su vez queda descrito como ‘punta aguda’, ‘agudeza, perspicacia, ingenio’, al margen de mostrar un significado botánico especializado: ‘extremo puntiagudo de una hoja u órgano foliáceo’<sup>17</sup>.

Los tres sinónimos latinos coincidían en expresar el significado de ‘cima del monte’<sup>18</sup>. Y si *cacumen* se ha visto influido por *acumen* en su significado en español, también lo fue originariamente en latín en el aspecto morfológico; la insólita presencia del sufijo -MEN en la palabra, sin equivalente en otras lenguas<sup>19</sup>, se explica por la muy probable influencia de ACŪMEN, más que de CŪLMEN<sup>20</sup>.

Por otro lado, el lat. CŪLMEN llegó a tener también, por etimología popular, el significado del parónimo CULMUS ‘tallo del cereal, paja, caña’<sup>21</sup>. Ese parónimo es el que ha dado lugar al esp. *colmo* ‘paja, generalmente de centeno, que se usa para cubrir cabañas’, ‘techo de paja’, que no ha de confundirse con el homónimo en español *colmo* (< lat. CUMŪLUS) ‘porción que sobresale por encima de los bordes’, ‘complemento o término de algo’<sup>22</sup>, con valores próximos a los de *cumbre* en expresiones como «llegar algo a colmo» (‘llegar a lo sumo o a su última perfección’) o «ser algo el colmo» (‘haber llegado a tal punto que razonablemente no se puede superar’).

Pues bien, llegados a este elevado punto de «confusión homoparónimica», consideramos que el esp. *cumbre*, el port., gall., ast. y leonés *cume* y aquellos otros cognados –los iberorromances, cuando menos– que muestran una *u* románica inicial han de proceder de CACŪMEN, seguramente en concurrencia con CŪLMEN –forma de la que procederán otros descendientes románicos–, y de nuevo con la influencia de ACŪMEN.

La continua y retroalimentada atracción parónimica entre ACŪMEN y CACŪMEN lo habría favorecido, pues es probable incluso que la pérdida de la reduplicación de (CA)CŪMEN, necesaria para llegar a *cumbre* y *cume*, fuera un estadio más de esa constante relación: (C)(A)CŪMEN > (A)CŪMEN<sup>23</sup> > *cumen* > *cumbre*, *cume*...

No es la primera vez que se apunta a un posible cruce entre términos de este ámbito. Recordamos que para el salm. *cimbro* ‘teso alto, risco’ se ha señalado la posibilidad de que sea una variante de un \**cimbre* resultante de un compromiso entre *cima* y *cumbre*<sup>24</sup>. Por su parte, tanto *pingorota* como *pingorote* se recogen en el *DLE* (s.v.) como cruces del leon. *picorota* ‘punto más elevado’ o *picorote* ‘pico, cima’ y *píngano* ‘montaña de cima puntiaguda’.

<sup>17</sup> Vid. *DLE* (s.v. *acumen*).

<sup>18</sup> De *culmen* en el *TLL* (s.v., 1292, 21-54), después de un primer significado propio («culmina: summae partes aedium» ‘cumbres: partes más altas de la casa’), se da como segundo, no menos propio, el «de summo monte» ‘de la cima del monte’: «culmina Alpium» ‘cumbres de los Alpes’ (Caes. *Gall.* 3, 2, 5). De *acumen* (*TLL*, s.v., 459, 65-67): «acumen montis» ‘la cima del monte’ (Ov. *Met.* 12, 337). Y *cacumen* es glosado como «uertix uel caput montis» ‘cúspide o cima del monte’ (*CGL* IV 315, 18).

<sup>19</sup> Cfr. nota 13.

<sup>20</sup> Vid. *DÉLL* (s.v. *cacumen*), Perrot (1961: 173-174), André (1978: 46), Vaan (2008: s.v.).

<sup>21</sup> El primer testimonio aparece en Ovidio (*Fast.* 4, 734: *culmen inane fabae* ‘el tallo vacío del haba’). Y en este sentido se interpreta un uso virgiliano en la versión ampliada del comentario de Servio: A CULMINE... *a tectis suis: et ideo culmina sunt dicta tecta, quia ueteres de culmo aedificia contegebant* (Serv. *Aen.* 2, 290) [‘Desde su alta cima... desde sus techos: y por ello *culmina* se dice de los techos, porque los antiguos cubrían los edificios a base de cañas’].

<sup>22</sup> Vid. nota 10.

<sup>23</sup> Como se ha indicado en la nota 14, el lat. ACŪMEN es el étimo del port. *gume* ‘borde’, que muestra la efectiva pérdida de la *a-* inicial.

<sup>24</sup> Vid. al respecto *DCECH* (s.v. *cimbra*) o *LLA* (s.v. *cembrio*). En este último se indica que *cembrio* (o *cimbrio*) se usa con la acepción de ‘cumbre de una montaña’ en el noroccidente de León y con el de ‘parte alta de una casa’ en la Ribera del Órbigo, mientras fuera de León se registran otras variantes (*cimbre*, *cimbro*, *cimbra*...) con acepciones similares o con algunos matices peculiares, pero en todos está presente la idea de ‘elevación’.

La toponimia, como siempre, ofrece testimonios valiosos, que podrían aclarar algo las cosas. Recientemente hemos revisado los que hemos denominado *toporotopónimos*<sup>25</sup> constituidos por *cumbre*, y hemos podido comprobar su aplicación toponímica y la de sus derivados o cognados iberorrománicos. Así, hallamos topónimos como *El Cacumen* (Loporzano, Huesca), que parecerían apoyar el origen aquí propuesto<sup>26</sup>. Es digno de mención también *Cacumanes*, que es nombre asimismo de un arroyo –*Arroyo de Cacumanes*–, en San Agustín de Guadalix (Madrid).

De gran valor y simbolismo es el topónimo *U Cumi* (Eljas, Cáceres), que se halla tanto en el *Nomenclátor Geográfico Básico de España (NGBE)* como en el mapa MTN25 0573-3 como *El Cumen*. La forma *cumi* es la propia de la *fala* del valle de Jálama<sup>27</sup>, semejante a *cume* en gallego y portugués, y equivalente a *cumbre* en castellano<sup>28</sup>. La «variante» *cumen*, con que se presenta el topónimo en el nomenclátor y en el mapa y que nadie conoce allí por ese nombre, es una aparente adaptación castellanizante –evidente si tenemos en cuenta el artículo *El*– que no ha llegado a *cumbre*, pues se ha optado por una simple «regularización» del final vocálico con adición consonántica (-n). Esa adaptación (*El Cumen*), que seguramente se deba a no haber identificado la forma *cumi* como equivalente de *cumbre* –pues entonces se habría adoptado la palabra castellana– cumple al menos la función de no hacerla reconocible como propia de la *fala* y de no ser percibida como ajena a la fonética del castellano. Lo curioso es que, mediante esa particular adaptación, el topónimo se ha aproximado a un étimo que apenas se había tomado en consideración hasta ahora para *cumbre* y todos sus cognados: el lat. (CA)CUMEN, ocultado por el tradicionalmente admitido, el lat. CŪLMEN<sup>29</sup>.

Conviene advertir, además, que la forma *cumen* no es desconocida en el ámbito asturleonés, pues tanto el *DELLA* (s.v. *cume*, *el*) como el *LLA* (s.v. *cumbre*)<sup>30</sup> la recogen en el concejo asturiano de Somiedo.

#### 4. LA REDUPLICACIÓN SILÁBICA: SU ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA

Si bien desde (CA)CŪMEN con la influencia de ACŪMEN –y la concurrencia de CŪLMEN– ya se podría explicar la pérdida de la reduplicación y, con ella, los resultados iberorromances –(C)(A)CŪMEN > (A)CŪMEN > *cumen* > *cumbre*, *cume*–, no está de más revisar otros procesos de adquisición y pérdida de reduplicación silábica, desde el latín hasta las soluciones romances, para comprender de manera aún más clara la viabilidad de la explicación y el probable desarrollo de los hechos.

La reduplicación silábica es un procedimiento morfológico común en las lenguas clásicas. Lo es en el nivel gramatical, como, por ejemplo, en la formación de los perfectos griegos (λέλυκα ‘he desatado’), donde resulta habitual, y en los latinos, en los que era ya un sistema caduco. Se ve en verbos como el lat. *memini*, *meminisse* (< \**me-mon-*) ‘recordar’, ‘tener en el pensamiento’ (cfr. lat. *mens* ‘mente’), que es una formación de perfecto con valor ya de presente.

<sup>25</sup> Con (*top*)*orotopónimos* nos referimos a los nombres que indican la parte más alta de las elevaciones, los cuales, por extensión metonímica, a menudo acaban por denominar la elevación misma en su conjunto. Vid. García Sánchez (2021).

<sup>26</sup> Aunque *Cacumen* no puede ser hoy sino un cultismo, resulta especialmente interesante su aparición como (*top*)*orotopónimo*.

<sup>27</sup> La *fala* es una variedad romance, con base en el gallego-portugués medieval, hablada en tres pueblos del extremo noroccidental de la provincia de Cáceres. El artículo *U* (‘el’) es característico de Valverde del Fresno y Eljas mientras que *O* lo es de San Martín de Trevejo. Vid. García Sánchez (2022: 143-149).

<sup>28</sup> En el término de Valverde del Fresno se encuentra *Cumbris Ubinas*, con una forma *cumbri*, que también vemos reflejada en la toponimia del vecino El Rebollar salmantino: *La Cumbri*. Cfr. *LLA* (s.v. *cumbre*).

<sup>29</sup> Cfr. García Sánchez (2021: 77).

<sup>30</sup> Aquí se registra como «*cúmen*» –con una tilde no sé si puesta por error, pero que parece querer marcar claramente la acentuación paroxítona– (‘lomo de un tejado’) en Valle de Lago.

En la lengua latina lo conservaban mejor los verbos simples que los compuestos. Así, un verbo como *cadere* (*cad-ere*) ‘caer’ forma su perfecto con reduplicación *cecīdit* (*ce-cīd-it* ‘ha caído’), mientras el modificado preverbal *occidere* (*oc-cīd-ere*) ‘caer, morir’ no tiene ya el perfecto reduplicado: *occīdit* (*occīd-it*) ‘ha caído, ha muerto’. Lo mismo sucede con su parónimo *caedere* (*caed-ere*) ‘cortar’, con su perfecto reduplicado *cecīdit* (*ce-cīd-it*) ‘ha cortado’, frente al modificado preverbal *occidere* (*oc-cīd-ere*) ‘cortar, matar’ y su perfecto *occīdit* (*oc-cīd-it*) ‘ha cortado, ha matado’, ya sin reduplicar<sup>31</sup>.

Con función gramatical la reduplicación ha ido decayendo hasta perderse, pero se ha mantenido en latín y en las lenguas románicas como elemento expresivo dentro del nivel léxico. Precisamente por ese valor de expresividad la reduplicación silábica es fenómeno general en las hablas infantil y familiar de cualquier lengua (*mama, papa, tata, titi, yaya...*)<sup>32</sup>, de las que también son resultado las creaciones hipocorísticas: *Quique* (< *Enrique*), *Quico* (< *Francisco*), *Pepe* (< *Josepe* [*José*] –cfr. cat. *Pep* < *Josep*; it. *Peppe* < *Giuseppe*–), *Loles* / *Lola* (< *Dolores*).

La reduplicación, favorecida por la asimilación consonántica, es natural en romance, como se aprecia, por ejemplo, en el esp. *mimbre*, desde el desusado *vimbre*<sup>33</sup>, proviniendo este del lat. *VIMEN*, -*INIS* ‘varita delgada y flexible que puede trenzarse’, que contiene también el sufijo -*MEN*. La palabra se ha mantenido sin nasal inicial, no obstante, en una amplia zona de influencia leonesa, como muestra el *LLA* (s.v. *bimbre*)<sup>34</sup>, con diversas variantes (*bimbre, vimbre, brimbe, bimbría, bremba, brembia, brimba, brimbía, blimbe, blimba, brime, brima...*), así como en el topónimo *Valdevimbre*<sup>35</sup>. Sí se ha dado reduplicación, en cambio, en otro topónimo leonés: *Miñambres*<sup>36</sup>, que se documentaba como *Viñambres* en época anterior<sup>37</sup>, y que ha de ser de étimo distinto<sup>38</sup>.

Si volvemos al latín, el desarrollo reduplicante destacó, además, como elemento constitutivo de voces «impresivas», cuya estructura reduplicada parecía favorecer la representación de sonidos naturales en onomatopeyas<sup>39</sup>, así como el movimiento, la forma o el volumen de otros referentes en «onomatopeyas silenciosas»<sup>40</sup>. Entre esas palabras «impresivas» se sitúa *CACUMEN*, como una de las que representan formas circulares, redondeadas y abultadas, de manera similar a *CIRCUS* ‘circo, cerco, círculo’, *CURCULIO* ‘gorgojo’, *BULBUS* ‘bulbo’, *CUCUMIS* ‘cohombro, pepino’, *CUCURBITA* ‘calabaza’, *CUCULLUS* ‘cogollo’..., y que exponen el pre-

<sup>31</sup> Cfr. Ernout (1953: 189-195).

<sup>32</sup> Cfr. lat. *PAPPUS* (gr. *πάππος*) ‘abuelo’; lat. *NONNUS* ‘monje’, ‘anciano’ (de donde el it. *nonno* ‘abuelo’ –y de aquí el uso de *nono* en el español de Argentina–); lat. *TATA* ‘padre’, ‘abuelo’ (gr. *τάτα*); o las formaciones románicas del fr. *tante* (*t-ante*) ‘tía’, a partir de *AMĪTA* (‘tía paterna’), o del sard. *kunku* (*k-unku*) ‘tío’ y del mall. *conco* (*c-onco*) ‘tío’, ambos del lat. *AVUNCULUS* (‘tío materno’). Vid. García Sánchez (2012: 1386).

<sup>33</sup> El *DCECH* (s.v. *mimbre*) habla aquí de dilación de la nasalidad y de que contribuiría a ello la etimología popular, que relacionaba el vocablo con *membrillo*.

<sup>34</sup> *Bimbre* (o *vimbre*) se da también en Andalucía, Canarias, Cantabria y Aragón.

<sup>35</sup> El topónimo remite a un «Ualle de Uimen», recogido así en la documentación medieval. Vid. *LLA* (s.v. *bimbre*) y García Martínez (1992: 156).

<sup>36</sup> *Miñambres de la Valduerna* es una pequeña población del municipio de Villamontán de la Valduerna, al sur de la provincia de León. De este topónimo proceden los apellidos *Miñambres* y *Viñambres* –por su variante antigua–, así como posiblemente el apelativo *miñambre* como ‘débil, enclenque’ en tierras de Zamora y Salamanca. Cfr. *DLE* (s.v. *miñambre*).

<sup>37</sup> En el s. XVII era *Viñambres*, como lo muestran sus ordenanzas de 1643. Vid. Riesco Chueca, Turrado Vidal y Franco Fernández (2020).

<sup>38</sup> Quizás con origen en un \**VINEAMEN*, derivado *VINEA* ‘viña’, de posible valor colectivo.

<sup>39</sup> Cfr. *BARBARUS* –del gr. *βάρβαρος*– (> esp. *bárbaro*), *BALBUS* (> esp. *bobo*), con reflejo de tartamudeo; *MURMUR* (esp. *murmullo*), por el tipo de ruido; *CUCUS* (> esp. *cuco* y *cuclillo*), *BUBO* (> esp. *búho*), como denominaciones de animales por el sonido que emiten, etc.

<sup>40</sup> Vid. André (1978) y García-Hernández (1980: 326).



dominio de la secuencia oclusiva velar al inicio (*c-c*) y el vocalismo *-u-* de la raíz o de la base *-y* de la reduplicación<sup>41</sup>.

Lo relevante aquí es que, si finalmente CACUMEN perdió la reduplicación para llegar a *cumbre* y *cume*, no se ha de considerar este un caso excepcional entre las voces reduplicadas, pues eso parece haber ocurrido también en el lat. CUCURBĪTA ‘calabaza’ al dar como resultado el fr. *courge* ‘calabaza’ y *gourde* ‘cantimplora’<sup>42</sup> o en GINGIVA, que ha dado el esp. *en-cía*.

Pero más interesante y sugerente aún resulta la voz *gallo* en su significado coloquial ‘esputo, gargajo’, tal como aparece en la novena acepción del *DLE* (s.v.), pues creemos altamente plausible que ese *gallo* no proviene del lat. GALLUS, sino que se trata de una aféresis de *gargallo*, variante leonesa y aragonesa del cast. *gargajo*<sup>43</sup>. Ambas formas son exponentes de reduplicación, y *gallo* de su pérdida. De hecho, la voz *gargallo* se halla en el *LLA* (s.v.) con un primer valor de ‘garganta, gatzate’ y otros significados derivados, y ahí se registra asimismo la variante *argallo*, que muestra la pérdida de la *g-* inicial, en Valencia de Don Juan y en el mencionado Valdevimbre<sup>44</sup>. Además, tanto *gallo* como *gargallo* se registran en el *EBA* (s.v. *gallo* y *gargallo*) con los significados de ‘gargajo’, ‘escupitajo’, ‘esputo’.

Se hace evidente, en consecuencia, que *gallo* ‘esputo, gargajo’ es resultado de la pérdida de la reduplicación silábica desde (*gar*)*gallo*, seguramente atraída la voz también por el zoónimo<sup>45</sup>. Sin necesidad de considerar el estadio intermedio que supondría *argallo*, la existencia de esta variante sirve en cualquier caso para reforzar la explicación.

## 5. CONCLUSIONES

Tanto *gallo* ‘esputo, gargajo’ como *cumbre* –junto al port., gall., ast. y leonés *cume*–, y algunos de los otros ejemplos señalados, serían, por tanto, resultados de sendos procesos de adquisición y pérdida de la reduplicación silábica; en el caso de *cumbre*, desde (CA)CŪMEN y con la influencia de ACŪMEN y de CŪLMEN. Esta explicación es, cuando menos, más completa que la que solo remite a CŪLMEN, pues salva la dificultad que presenta la evolución Ū > *u*, al tiempo que es perfectamente lógica desde el plano semántico. Se trata de sinónimos y también parónimos, cuya continuidad, al margen de su más reciente reintroducción como cultismos, puede haberse dado en su confluencia.

En la ecuación ha de entrar necesariamente ACŪMEN, con el que CACŪMEN ha mantenido estrecha relación e incluso analogía desde sus orígenes, pues a él le debe el sufijo -MEN, que también contiene CŪLMEN. ACŪMEN contribuiría, además, en la pérdida de la reduplicación silábica de CACŪMEN para llegar a las soluciones iberorromances. La reduplicación silábica y su eventual pérdida son fenómenos corrientes en las lenguas y aquí lo hemos puesto de manifiesto; la reduplicación de (CA)CŪMEN en latín y su pérdida en romance se asientan sobre esas bases.

En definitiva, hemos tratado de dar luz a la etimología de esta voz iberorromance, *cumbre*, que, pese a la altura de los referentes que designa, ha permanecido parcialmente oscurecida y solapada dentro de la tradición lexicográfica en el ámbito hispánico y románico.

<sup>41</sup> El fonema inicial de la reduplicación suele ser consonántico y a menudo oclusivo; pocas veces vocálico y sonántico. Cfr. André (1978: 52) y García-Hernández (1980: 325). Vid., además, nota 13.

<sup>42</sup> Bien es cierto que la evolución no habría sido la misma, ya que, teniendo en cuenta las formas intermedias *cohourge* y *cohourde*, no se habría perdido la sílaba inicial. Cfr. asimismo esp. *cohombro* (< *cogombro* < lat. CUCŪMIS, -ĒRIS). El fr. *concombre* ha reduplicado también la nasal desde el acusativo CUCŪMĒRE(M).

<sup>43</sup> Voz definida en el *DLE* (s.v.) como «mucosidad pegajosa procedente de las vías respiratorias que se expulsa de una vez». Vid., además, *DCECH* (s.v. *gargajo*).

<sup>44</sup> Tal como expone el *LLA* (s.v. *gargallo*), con sus correspondientes referencias, *argallo* tendría en esos casos el significado de ‘ranura, muesca o rebaje que llevan en la parte anterior las duelas de las cubas, donde se ajustan las tablas de las lunas con que aquellas se cierran’.

<sup>45</sup> La acepción octava de *pollo* recogida en el *DLE* (s.v.) con ese mismo valor coloquial de ‘escupitajo, esputo’ ha de provenir de la asociación obvia con *gallo* como zoónimo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANDRE, Jacques (1978): *Les mots à redoublement en latin*. Paris, Klincksieck.
- [CGL] GOETZ, Georg & Gustav LOEWE (eds.) (1965): *Corpus Glossariorum Latinorum*. Amsterdam, Adolf M. Hakkert, 6 vols.
- CIORANESCU, Alejandro (1958-1960): *Diccionario etimológico rumano*. La Laguna, Universidad de La Laguna, 4 vols.
- [DCECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos, 6 vols.
- [DECLC] COROMINES, Joan (1980-1995): *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana*. Barcelona, Curial Edicions Catalanes, La Caixa, 9 vols.
- [DÉLL] ERNOUT, Alfred & Antoine MEILLET (2001): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. Paris, Klincksieck, 4ª ed.
- [DELLA] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís (2017-2022): *Diccionariu etimolóxicu de la Llingua Asturiana*. Uviéu, Unversidá d'Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 7 vols.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 23ª ed. Disponible en <https://dle.rae.es/>. Fecha de consulta: diciembre de 2022.
- [EBA] NAGORE LAÍN, Francho & Antón EITO MATEO (1999): *Endize de bocables de l'aragonés segundes os repertorios lexicos de lugars y redoladas de l'Alto Aragón*. Uesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses.
- ERNOUT, Alfred (1953): *Morphologie historique du latin*. Paris, Klincksieck.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Javier (1992): *El significado de los pueblos de León*. León, Gráficas Celarayn.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier (2012): «Los grados de abuelo en la historia del español», en Emilio Montero Cartelle (ed.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Santiago de Compostela, Meubook: 1385-1394.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier (2021): «La cumbre de los topónimos hispánicos, paradigma de los *topo-rotopónimos*», *Onomástica. Anuari de la Societat d'Onomástica*, 7: 55-84.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Jairo Javier (2022): «El patrimonio toponímico de la Raya entre España y Portugal», *Estudis Romànics*, 44: 141-171.
- GARCIA-HERNANDEZ, Benjamín (1980): «Recensión de André, J., *Les mots à redoublement en latin*, Paris: Klincksieck», *Emerita*, 48, 2: 325-327.
- [LLA] LE MEN, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*. León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», 6 vol. Cátedra de Estudios Leoneses; disponible en <https://lla.unileon.es>. Fecha de consulta: diciembre de 2022.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1989): *Manual de gramática histórica española*. Madrid, Espasa-Calpe, 20ª ed.
- MONTGOMERY, Thomas (1983): «Vocales cerradas antietimológicas en español», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 99: 355-366.
- [NGBE] *Nomenclátor Geográfico Básico de España*. Madrid, Instituto Geográfico Nacional. Disponible en <http://www.ign.es/ngbe/Gazetteer.html>. Fecha de consulta: marzo de 2022.
- [OnCat] COROMINES, Joan (1989-1997): *Onomasticon Cataloniae*. Barcelona, Curial Edicions Catalanes, La Caixa, 8 vols. Disponible en <https://oncat.iec.cat/>. Fecha de consulta: diciembre de 2022.
- PERROT, Pierre (1961): *Les dérivés latins en -men et -mentum*. Paris, Klincksieck.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid, Gredos.
- PUȘCARIU, Sextil (1905): *Etymologisches Wörterbuch der rumänischen Sprache*. Heidelberg, Carl Winter.
- [REW] MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1972): *Romanisches etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg, Carl Winter, 5ª ed.
- RIESCO CHUECA, Pascual, Martín TURRADO VIDAL & Landelino FRANCO FERNÁNDEZ (2020): «Del derecho consuetudinario leonés: las ordenanzas de Miñambres de la Valduerna (1643)», *Argutorio*, 44: 52-59.
- [TLL] *Thesaurus linguae latinae*. Leipzig, Teubner / Berlin, De Gruyter, 1900ss.
- VAAN, Michiel de (2008): *Etymological Dictionary of Latin and the other Italic Languages*. Leiden, Brill.



# El léxico apotecario en las visitas de inspección. Compuestos galénicos en la botica de Sebastián de Salanueva (Condado de Treviño, 1594)

Marta MIGUEL BORGE  
Universidad de León  
ORCID: 0000-0002-6381-5384

## Resumen

En los siglos XVI y XVII eran habituales las inspecciones en las boticas como forma de control; estas se pasaban al papel con el nombre de *visitas*. Este tipo de textos están presentes en la documentación que conforman los protocolos notariales. En ellas se reflejaban todos aquellos fármacos que el establecimiento poseía, así como determinados instrumentos necesarios para la elaboración de las recetas. En la documentación notarial del Condado de Treviño (Burgos) encontramos un ejemplo de este tipo de inspecciones boticarias que nos servirá de punto de partida para el estudio del léxico relacionado con ungüentos, drogas, infusiones, jarabes, raíces... y que puede presentar cierto interés filológico y lexicográfico. En esta ocasión nos fijaremos en cómo se presentan los nombres de algunos compuestos galénicos en la documentación y en las obras lexicográficas.

**Palabras clave:** visitas de inspección, léxico, lexicografía.

## Abstract

In the sixteenth and seventeenth centuries were common inspections in the apothecaries as a form of control, these were passed to paper with the name of *visitas*. These types of documents are present in notarial protocols. They reflected all those drugs that the establishment had, as well as certain instruments necessary for the preparation of prescriptions. In the notarial documentation of the County of Treviño (Burgos) we find an example of this type of apothecary inspections that it will serve as a starting point to locate the lexicon that has to do with terms related to ointments, drugs, infusions, roots and that may present some philological and lexicographical interest. On this occasion we will look at how the names of some galenic compounds are presented in documentation and lexicographical works.

**Keywords:** Inspection visits, Lexicon, Lexicography.

## 1. LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

Nuestro trabajo parte de un documento hallado en los protocolos notariales del Condado de Treviño (Burgos) y datado a finales del siglo XVI (1594). Se trata de una visita de inspección realizada a la botica de Sebastián de Salanueva ubicada en la localidad burgalesa de Laño.

Las visitas de inspección a boticas son un tipo de documento de carácter administrativo donde se dejaba constancia de la revisión y visto bueno de los productos que dispensaba el boticario. Este tipo de control al que sometían las autoridades pertinentes a estos establecimientos buscaba garantizar la salubridad de los brebajes y la honestidad de los boticarios.

Generalmente este tipo de documentos seguían una estructura predeterminada: configuraban la legalidad de quien regentaba la botica, exigiendo la presentación del título o la licencia otorgada por la autoridad local competente; verificaban pesos, medidas y útiles con los que preparaban los fármacos y, por último, comprobaban la calidad de los productos y dejaban constancia de las sanciones, si las hubiera (Francés Causape & Francés Pérez, 1993: 8).

En estas inspecciones debían participar un boticario «honrado y de buena conciencia», debían estar verificadas por Corregidores y Justicias acompañados por dos Regidores y un médico designado del lugar donde se efectuaba dicha visita. También intervenía un boticario visitador que no viviera en la localidad donde se fuera a practicar la inspección y, por supuesto, el escribano, que se encargaría de dar fe del proceso y pasarlo todo por escrito.

Los medicamentos o productos que dispensaba el boticario se podían dividir en diferentes categorías que solían anotar en el margen del documento. Esto ocurre en la visita de inspec-

ción burgalesa, donde figuran sustancias simples –elementos naturales que apenas necesitan preparación– (*ruybarbo, açibar, agárico...*); gomas (*asafétida, goma yedra, eletro...*); simientes (*apio, perejil, azederas...*); píldoras (*coquias, garia, sinequibus...*); electuarios (*rosado de mesue, diafinicón, yndo...*); jarabes (*culantrillo, violado, de endibia...*); aceites (*rosado, violado, de mançanilla...*); aguas (*de llaltén, de lechugas, de ynojo...*); zumos (*de granadas, de mendrillos, de frismoterra...*); emplastos (*estomaticón, oxicroçio, diaquilón...*) o ungüentos (*petoral, daltea, exiçiaco...*).

## 2. EL LÉXICO DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN

La tendencia cuando abordamos documentos que pertenecen a un ámbito especializado es pensar que presentan un léxico codificado que se irá repitiendo de manera más o menos homogénea a lo largo de los textos. Sin embargo, muchas veces no es así, y nos encontramos con diferentes variaciones e incidencias que resultan interesantes.

Respecto a las visitas de inspección, quien se encarga de dar fe y pasar al papel esta nómina de palabras relacionadas con el lenguaje apotecario es el escribano, que en la mayoría de las ocasiones desconoce los términos y tendrá ciertas dificultades a la hora de reproducir lo que el médico o el boticario que hacen la inspección le van dictando. Este problema se ve reflejado en este tipo de documentos donde «llama la atención que un mismo producto tenga denominación distinta en las boticas de una misma localidad y que incluso dentro de la misma haya diferentes productos de similar calificación, dado que su léxico dependía de que el escribano entendiese el lenguaje técnico al transcribirlo» (Francés Causape & Francés Pérez 1993: 9). De esta forma estos documentos nos ofrecen un abanico interesante de palabras relacionadas con el campo de las plantas (*pionías, asensios, camamileda, epericón...*), los animales (*alacranes*), los minerales (*tuçía, litarge, plomo, esmeralda...*), las confecciones farmacéuticas (*letuario benedita, píldoras agregativas, jarabe biolado, emplasto de estomaticón...*) o los instrumentos que utilizaban los boticarios en su empresa (*cedaços, tamiçes, peroles, almerizes...*) y que presentan una serie de particularidades que pueden ser objeto de estudio lexicográfico y filológico.

Entre todas estas lexías, abunda la terminología más clásica y conservadora procedente de la medicina grecorromana que llega a Occidente a través del mundo árabe, que también dejó su sello particular en el léxico (Sánchez González de Herrero & Vázquez de Benito 2010). En esta ocasión vamos a analizar aquellos términos referidos a los llamados compuestos, procedentes de la medicina galénica tradicional cuyo origen es antiquísimo. El antecedente lo encontramos en época bajomedieval, donde se empezaron a escribir obras científicas en lengua romance; estos primeros conatos de discurso vernáculo eran muy dependientes del modelo latino que los copistas utilizaban como pauta, pero de los que desconocían el contenido. En los siglos XVI y XVII es habitual encontrar este tipo de términos de corte más conservador y que en su mayoría proceden de aquellos tratados médicos medievales castellanos (Sánchez González de Herrero 1992: 83). En las visitas de inspección es habitual encontrarse palabras como *miliunsolis, oropimente, adnocastro, polipodio, estatifisagri, sinequibus, frismoterra, ojiçacra, triaca, atriacca...* que de forma recurrente presentan diferentes variantes gráficas, incluso en el mismo documento, como ocurre con *triacca* y *atriacca*, ambos incluidos en el leuario académico referenciando el mismo fármaco. Dentro de esta terminología se encuentra una serie de compuestos que utilizan la prefijación de la partícula griega *día-* y que son habituales en este tipo de textos. En este trabajo vamos a ver cómo se incluyen o no en el leuario académico, su presencia en corpus académicos y en documentación notarial.

### 2.1. CONFECCIONES FARMACÉUTICAS CON EL PREFIJO GRIEGO *DÍA-*

El prefijo griego *dia-* es muy productivo en este tipo de terminología científica (Sánchez González de Herrero 1991, 1992; Congosto y Silva 2018: 1865). Uno de los significados que el diccionario académico proporciona para el prefijo griego *dia-* es ‘hecho de’, a este se le unía el

nombre del ingrediente principal de la confección, lo que propiciaba la brevedad en el discurso, dando lugar a un único término –electuario de rosas = diarrodón– (Mercant Ramírez 2009: 397). Los procesos de la prefijación y sufijación son habituales a la hora de configurar este tipo de terminología. La farmacopea galénica aporta diferentes productos como los llamados polvos cordiales (*diamargaritón*, *diarrodón*), electuarios (*diafenicón*, *diacatolicón*, *diasén*), emplastos (*diaquilón*) o ungüentos (*dialtea*) y, en ocasiones, la misma composición medicinal la encontramos para diferentes preparados.

### 2.1.1. Diarrodón

(1) Polbos de *diarrodón* por bueno y a esto tenga la recepta.

La consulta en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* informa de que este término no aparece ni en *Autoridades* ni en el resto de los diccionarios académicos. La voz *diarrodón* se encuentra registrada en obras lexicográficas no académicas como la de Terreros (1786) «Diarrodón. Dánle el Lat. Diarrhodón: en la Farmacia, se dá este nombre á diversas composiciones purgantes, y fortificativas: á una de ellas llaman diarrodón del Abad, porque la inventó un Abad. La rosa encarnada entra aquí á componer, á dár el nombre, tomado del griego». Y también en otros como el de Gaspar y Roig (1786) que nos facilita la supuesta composición de este polvo «compuesto de rosas rojas, sándalo, rojo y blanco, canela, tierra sellada, bolo de Armenia y muchas sustancias inertes» (*NTLLE*, s.v. *diarrodón*, Terreros y Pando, 1786; Gaspar y Roig). Su presencia en obras lexicográficas se dilata hasta principios del siglo XX (Alemany y Bolufer, 1917; Rodríguez y Navas, 1918), aunque no formará parte del lecionario académico.

Las obras consultadas de Fray Esteban de Villa<sup>1</sup> presentan diferentes grafías para este polifármaco. Mientras que en *Ramillete de plantas* (fol. 93r) escribe «*diarhodon*, del Abbad», en el *Examen de boticarios* (fol. 112r) hay un error de traducción «*diathodon*, del Abad» algo que no era desconocido en este período y que venía heredado de épocas anteriores. A pesar de este error, las dos obras incluyen este compuesto que además presenta el sintagma «del abad». Esta especificación es frecuente en otros documentos y hacía referencia al autor del fármaco. La utilización de epónimos en las denominaciones farmacéuticas es habitual en los textos; hacen referencia tanto a quien descubre el fármaco como a quien lo documenta por primera vez (Congosto Martín & Silva López 2018: 1863). La visita de inspección de Laño nos proporciona ejemplos como un «letuario rosado de Mesue» o un «ungüento Agripa».

El resultado que nos ofrece la búsqueda en el *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española (CDH)* y el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* apenas supera la docena de ocurrencias repartidas entre finales del siglo XV y principios del XVII, horquilla temporal en la que encajaría nuestra visita de inspección. Sin embargo, a pesar de esta escasez de ejemplos, se puede observar la diversidad de productos que iban asociados a esta confección: letuarios, polvos, colirios, antídotos... Existe una preferencia en los textos por el *diarrodón* «Abad», «del Abad» o «abatis». Huelga decir que los documentos en los que se encuentra esta lexía son tratados dedicados a la Medicina. La primera documentación se atestigua en la *Traducción de Cirugía de Guido Cauliaco*, publicada en 1498. En el *Catálogo de cosas que los boticarios deben tener en sus boticas (1592-1599)*<sup>2</sup> aparecen «*diarrodón abatis*» y «*trociscos de diarrodón*» como imprescindibles en la farmacopea de la época (Davis & López Terrado 2010: 605, 608).

<sup>1</sup> En este trabajo se consultarán las obras *Examen de boticarios* (1632) y *Ramillete de plantas* (1637) de Fray Esteban de Villa por su origen burgalés, su formación farmacéutica y cronología.

<sup>2</sup> Entre los papeles que poseía Pedro Brines, un droguero madrileño, existe un documento manuscrito sin datar que parece replicar la obra de Andrés Zamudio de Alfaro *Catálogo de las cosas que los boticarios an de tener en sus boticas* (1592-1599), un texto de carácter prescriptivo que el comerciante debía poseer para suministrar las drogas a

De la misma manera, se localizan ejemplos de esta lexía en la documentación notarial vallisoletana a lo largo del siglo XVI, donde figuran polvos, tabletas o trociscos de *diadorrón*, así como el «*diadorrón abatis*» (Rojo Vega 1996: 173). Todavía en la segunda mitad del siglo XVII, encontramos el término en la documentación de Badajoz en el *Inventario de bienes de Domingo Fernández Santillana*, boticario mayor del ejército, fechado en 1668. Dentro del apartado dedicado a los polvos cordiales figura «*Diarrodon* abad, siete onzas» (Venegas Fito & Ramos Carrillo 2014: 604).

La búsqueda en el *Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman pone a nuestra disposición tres casos del término *diarrodón* en documentos de Perú (1545 y 1618), lo que confirma que el término era conocido en el continente americano.

### 2.1.2. *Diamargaritón*

(2) Polvos de *diamargaritón* frío, bueno.

El *diamargaritón* formaba parte de los llamados polvos cordiales, llamados así porque de alguna manera se les daba a los enfermos para reconfortarlos; de hecho, Covarrubias recoge el término *cordial* con el significado de «todo aquello que conforta el corazón, y assi dan a los enfermos ciertas tabletas, que llaman cordiales, y mazapanes del mismo nombre» (*NTLLE s.v. cordial*, Covarrubias 1611). Pero en el *Tesoro de la Lengua Castellana* no existe la entrada para este compuesto. Es en *Autoridades* donde se presenta como «composición medicinal que se hace de diversos ingredientes, que el principal de ellos es las perlas. Hacense de ella polvos y tablétas, y sirven para fortificar el corazón, cabeza y estómago. Es voz Griega, que significa composición de perlas» (*NTLLE s.v. diamargaritón, Autoridades* 1732). Sin embargo, la presencia del término en obras lexicográficas académicas es relativamente corta, ya que, a partir de la edición de 1783, el término no vuelve a formar parte del lecionario.

La primera documentación a la que hemos tenido acceso nos la proporciona una obra literaria. En *El libro del buen amor* (1336) de Juan Ruiz Arcipreste de Hita, Trotaconventos ofrece al Arcipreste una serie de medicinas o golosinas entre las que se encuentra el *diamargaritón*; Corominas y Pascual señalan esta como primera documentación en el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (*DECH*).

La consulta en los corpus diacrónicos del español atestigua la presencia del término en documentos de corte técnico, salvo una tasación toledana fechada en 1656 perteneciente a la botica de Miguel Francisco Barea y Astorga y doña Dionisia de la Paz donde registran «polveros de *diamargaritón*» en su haber.

En la documentación notarial vallisoletana<sup>3</sup> del siglo XVI figura «*diamargaritón*», «polvero de *diamargaritón*» y «*diamargaritón* frío» (Rojo Vega 1996: 172). Una búsqueda en el *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*) nos ofrece un único caso con disimilación de la /a/ en el *Inventario de bienes de Ana de Pedraza*, donde entre las medicinas que lleva, hallan «polveros de *diamargeritón*» (Cuenca, 1622). A este ejemplo debemos añadirle el encontrado en los protocolos pacenses, «polveros de *diamargaritón* frío» en el *Inventario de bienes de Domingo Fernández Santillana* (1668) (Venegas Fito & Ramos Carrillo 2014: 604). Y se constata su uso en el siglo XVIII en el *Inventario de las medicinas simples y compuestas que han quedado por fin y muerte en la botica de Antonio Castaño Ruiz* en la localidad murciana de Yecla en 1762 (Soriano Palao

---

los boticarios (Davis y López, 2010: 580). La documentación de la botica de Pedro Brines se encuentra en Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo 1.744 donde figura como fecha de su muerte el año 1599 (fol. 738r).

<sup>3</sup> [Archivo Histórico Provincial de Valladolid (AHPV) 398 s.f.] *Inventario de la botica de Bernal* (1526); [AHPV, 95, fol. 572] *Inventario del Maestre Rodrigo* (1541); [AHPV, 123, s.f.] *Inventario del boticario Cristóbal Rodríguez* (1550).

& Carpena Chinchilla 2021: 104), lo que constata su presencia en documentos hasta más allá de mediados del siglo XVIII.

Esta lexía figura también en la documentación americana, tal como constata la búsqueda en el *Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman donde encontramos tres ocurrencias localizadas en México (1592) y Perú (1545 y 1618). Entre los ejemplos figura la variante gráfica *diamargari* donde se elimina la sílaba final y que muy probablemente tuviera que ver con la forma en que se transcribe lo que oye o reconoce el escribano encargado de dar fe.

### 2.1.3. *Diafinición*

(3) Letuario de *diafinición* por bueno.

Aunque en estos momentos el término *diafenición* no forma parte de las entradas que configuran el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, sí se halla en alguna de sus ediciones bajo distintas variantes gráficas, lo que hace suponer que su uso fue importante en un momento dado (Sánchez González de Herrero 1992: 86).

En líneas generales, este término presenta cierta variabilidad gráfica que, como hemos señalado en el párrafo anterior, se observa en los lemas que recogen los diferentes diccionarios en el *NTLLE*: *diaphenicon* (A. R. Fontecha 1606, *Autoridades* 1724); *diafenición* (Terrerros y Pando 1786, Gaspar y Roig 1853, *DRAE* 1780, *DRAE* 1783); *diafénico* (Terrerros y Pando 1786); *diafénix* (Gaspar y Roig 1853, Zerolo 1895, Rodríguez Navas 1918). Sin embargo, en ninguno de ellos se recoge la variante con cierre de vocal átona *diafinición*, que es la que se localiza en el texto notarial que aquí nos ocupa. Este compuesto cuya base son los dátiles se presenta en los textos como emplasto, electuario o unguento, algo frecuente en este tipo de composiciones. Lo mismo ocurre con las acepciones de los diccionarios: mientras las ediciones académicas lo definen como emplasto, el resto de obras lexicográficas no académicas lo tildan de electuario y en la documentación que nos ofrecen otros corpus figura también como unguento.

Diacrónicamente se atestiguan poco más de una veintena de items en el *CDH* y el *CORDE*, todos ellos pertenecientes a libros de farmacología y medicina fechados entre el siglo XVI (1515) y principios del XVII. A pesar de la escasa nómina de casos, el término vuelve a presentar esa variabilidad gráfica que reflejan las obras lexicográficas, a las que habría que añadir la de «diaphoenicum», atestiguada en la *Theorica*<sup>4</sup> de Fray Á. Castell tanto como emplasto como como electuario (Sánchez González de Herrero 1992: 86). Pero no solo muestra una variabilidad gráfica, sino que el propio compuesto presentaba diferentes formas de elaborarse, problemática que Fray Esteban de Villa trata en un epígrafe dedicado a la elaboración de esta confección (1632: fol. 197). En ocasiones, estos compuestos llevaban ingredientes que no eran fáciles de conseguir y de mantener en buenas condiciones, ya que eran productos procedentes de lugares lejanos, por lo que eran sustituidos por otros más asequibles y cercanos.

Las bases de datos académicas sí presentan media docena de casos de la variante con cambio de timbre en la vocal átona –*diafinición*– y lo mismo ocurre con otras fuentes como los protocolos notariales. En el *Catálogo de cosas que los boticarios deben tener en sus boticas* (1592-1599) de Zamudio aparece esta variante referenciando tanto electuarios como emplastos (Davis & López Terrado 2010: 603 y 611) y el *CorLexIn* ofrece un ejemplo de esta variante en el ya mencionado *Inventario de bienes de Ana de Pedraza* (Cuenca, 1622): «emplastro *diaphinicon*». La variante con /e/ figura en la documentación notarial vallisoletana (Rojo Vega 1996: 172) y en el *Inventario de bienes de Domingo Fernández Santillana* (1668) que la clasifica dentro del apartado dedicado a polvos cordiales, un «electuario *diafenicon* 74, tres libras» (Venegas

<sup>4</sup> Sánchez González de Herrero (1992) hace referencia a la *Theorica y practica de boticarios en que se trata de la arte y forma como se han de componer las confecciones así interiores como exteriores* escrita por Fray Á. Castell, Barcelona, 1592.



Fito & Ramos Carrillo 2014: 609). Su pervivencia en el siglo XVIII se documenta en el *Inventario de las medicinas simples y compuestas que han quedado por fin y muerte en la botica de Antonio Castaño Ruiz* en la localidad murciana de Yecla en 1762 (Soriano Palao & Carpena Chinchilla 2021: 107).

La consulta al *Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman nos informa de que el término también llegó a la documentación americana con las diferentes grafías ya mencionadas, incluida la variante con /i/: *diafenicón*, *diaphenicón* y *diafinicón*.

#### 2.1.4. *Diaprunis*

(4) Letuario *diaprunis* simple, por bueno.

Este término se recoge en *Autoridades* como *diaprunis* o *diapruno* «composición medicinal, especie de electuario, que se hace de varios ingredientes, entre los cuales entran las ciruelas (de donde toma el nombre), la cañasfístola, los tamarindos, el ruibarbo y otros. Sirve para preparar y ablandar los humores, y es medicamento mui blando y lenitivo» (*Autoridades* 1732). Pero el lema solo se mantiene hasta la segunda edición del diccionario académico.

Su presencia en la lexicografía no académica es más longeva. Bluteau lo registra en su diccionario en 1721 y Terreros y Pando mantiene los dos lemas, *diaprunis* y *diapruno*, y lo define como «en la Farmacia, electuario suave, aunque purgante: la base es la carne de ciruela, cuyo latín le dá el nombre» (Terreros y Pando 1786). Lo mismo registra Núñez de Taboada en 1825. Sin embargo, a partir de esta edición no académica, el término que se registra es *diapruno*. Así aparece en Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895), Alemany y Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918) (*NTLLE*, s.v. *diaprunis*).

Las bases académicas –*CDH* y *CORDE*– presentan un nutrido número de ocurrencias de este compuesto. Los primeros ejemplos aparecen en *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* (1381). La variable más extendida es *diaprunis*, aunque también están presentes variantes del término como *diaprunes* en la *Traducción del Compendio de boticarios* de Alfonso Rodríguez de Tudela fechado en 1515 o *diapruno* en *Diez privilegios para mujeres preñadas* de Juan Alonso y de los Ruyzes de Fontecha en 1606.

El electuario que presenta la visita burgalesa lleva la especificación de «simple»; en la documentación consultada también se atestigua este tipo de *diaprunis*; por ejemplo, la *Theorica* de Fray Á. Castell (1592) diferencia entre dos tipos de polifármacos, el «*diaprunis simple*» y el «compuesto». El primero sería aquel que no tiene diacridio<sup>5</sup> en oposición al compuesto que sí lo llevaría (Sánchez González de Herrero 1991:166). El *diaprunis simple* también se localiza en diferentes tratados científicos de los siglos XVI y XVII como el *Tratado de las aguas destiladas, pesos y medidas de que los boticarios deben usar*, de Francisco de Vallés (1592) o *Tratado de la esencia, causa y curación de los bubones y carbuncos pestilentes* de Manuel de Escobar (1600), entre otros. Asimismo, se encuentra en las obras de Fray Esteban de Villa: en *Ramillete de plantas* (1637: fol. 98v) y en *Examen de boticarios* (1632: fol. 226), donde incluye *diaprunis simple* dentro de los electuarios laxativos. Dentro de la documentación de corte administrativo, lo encontramos en la *Tasación de la botica de Miguel Francisco Barea y Astorga y doña Dionisia de la Paz* (1656), donde inventarían tanto el «*diaprunis simple*» como el «compuesto» del que hablaba la *Theorica*. Y Rojo Vega localiza «*diaprunis*, *diaprunis* laxativo y *diaprunis simple*» en la documentación notarial vallisoletana del siglo XVI (1996: 173).

El *Léxico Hispanoamericano* cuenta con ejemplos de *diaprunis* y *diaprunis simple*, en la documentación de Puerto Rico (1512), Ciudad de México (México, 1592) y Cuzco (Perú,

---

<sup>5</sup> En *Autoridades* se recoge el término *diagridio* que define como «composición medicinal purgante, que se usa regularmente en las pildoras, y es la escamonea preparada con el zumo de membrillo ú de orozuz» (*NTLLE*, s.v. *diagridio*, 1732).

1618). En el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)* se recoge un único ejemplo en La Habana (Cuba, 1629) en la *Entrega del hospital de San Felipe el Real de la Habana a los hermanos de la congregación de Juan de Dios*: «diaprunis simple otra orça».

### 2.1.5. Diacatolicón

(5) Letuario *diacatolicón*, por bueno.

El *DLE* recoge el término como «electuario purgante que se hacía principalmente con hojas de sen, raíz de ruibarbo y pulpa de tamarindo». *Autoridades*, que recoge el lema con asimilación de la /a/ *diacathalicon*, lo presenta como «especie de electuario purgante en que entran muchos ingredientes, y entre ellos la cañafístola, tamarindos y ruibarbo. Es voz Griega *Diacatholicon*, que significa composición universal, cuyo nombre se le dio por la virtud que tiene de purgar todos los humóres»; además añade la posibilidad de elaborar otro «*Diacathalicón* con ingredientes menos preciosos, y es el que dán regularmente para las ayúdas». Sin embargo, el término desaparece del fondo lexicográfico de la Academia hasta la edición de 1884, donde se vuelve a incluir como «cierto electuario purgante antiguo», definición mucho menos precisa, aunque en la siguiente edición del *DRAE* recupera la acepción que se mantiene hasta la fecha (*NTLLE s.v. cathalicon, catolicón: Autoridades 1732; DRAE 1884; DRAE 1899*).

Según Fray Esteban Villa en *Ramillete de Plantas* se trata de un electuario laxativo y «deste ay tantas descripciones como Autores» (fol. 96v), lo que indica que en el siglo XVII no existía una única fórmula para la elaboración de los compuestos. En estas obras presentan diferentes fórmulas gráficas –*diacatolicón* o *diacatholicón*–, aunque hay una ligera preferencia por la segunda grafía.

La búsqueda en el *CDH* nos devuelve algo más de una treintena de casos que se distribuyen entre finales del siglo XIV con la *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* y mediados del siglo XVII, principalmente en diferentes obras de corte farmacológico y que presentan, como viene siendo habitual, diferentes variantes gráficas: *diacatolicón*, *diacatholicón*, *diacatalicón* y *diacathalicón*. La última documentación que aparece de *diacatolicón* es en la *Tasación de la botica de Miguel Francisco Barea y Astorga y doña Dionisia de la Paz*, datado en Toledo en 1656: «Una libra y dos onzas de *diacatolicón* [sic], a veinte y seis rreales la libra, 29 rreales».

En la documentación notarial encontramos la primera noticia de *diacatolicón* en el *Fichero General*, donde se recoge el término separado –*dia catolicón*– en el inventario de una botica<sup>6</sup> de Zaragoza fechado en 1488 y recogido por Serrano Sanz (1915-1922). La documentación notarial vallisoletana ofrece algunos ejemplos de este término a lo largo de todo el siglo XVI (Rojo Vega 1996: 172), así como en el *Inventario de bienes de Domingo Fernández Santillana*, boticario mayor del ejército en Badajoz en el año 1668 (Venegas Fito & Ramos Carrillo 2014: 609). Del siglo XVIII y en tierras americanas se encuentra en el *Inventario de la botica de los jesuitas* del Colegio de Cuzco (1767): «dos libras y media de *diacatolicón*» (Weaver 2012: 237).

Entre la veintena de cédulas que presenta la búsqueda en el Fichero General, la tarjeta número cuatro, donde se puede leer «*diacatolicón*: electuario de sen compuesto», remite a la obra publicada en 1826 por el doctor Manuel Jiménez, *Nomenclatura farmacéutica, y sinonimia general de farmacia y de materia médica*, donde se indica que se trata de un término antiguo.

En cuanto a su presencia en la documentación americana, cabe destacar que el *Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman presenta seis ocurrencias repartidas entre Puerto Rico (1513 y 1516), México (1592) y Cuzco (Perú, 1618), en las que prima la variante *diacatalicón* con asimilación de la /a/. El *CORDIAM* también presenta un par de casos de *diacatalicón* entre

<sup>6</sup> Inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV, recogidos por Serrano Sanz y publicados en el Boletín de la Real Academia Española (1915-1922), que hemos encontrado a través del Fichero General de la RAE, cédula 1.

sendos inventarios: *Entrega del hospital de San Felipe el Real de la Habana a los hermanos de la congregación de Juan de Dios* (La Habana, 1629) e *Inventario de medicamentos solicitados para la tropa del Presidio de Nuestra Señora del Carmen* (México, 1799).

Cabe señalar que el ámbito monástico donde se elaboraban alguno de estos fármacos dejó huella en la propia nomenclatura de las confecciones (Pérez Vidal 1981: 139) y es lo que ocurre con este compuesto, pero también con el diarrodón *abbatis* o del *abad*, visto anteriormente, o con otros que nos recuerdan al lenguaje litúrgico como el «letuario benedita» que también se halla en nuestra visita burgalesa.

### 2.1.6. *Diasén*

(6) Letuario *diasén*, por bueno.

El *DLE* recoge el término como «electuario purgante cuyo principal ingrediente son las hojas de sen». Esta palabra la recoge *Autoridades* como «composición medicinal de que se hacen polvos, cuyo principal ingrediente, es las hojas de Sen orientál, y sirven para púrgar la melancolía y la flema y provocar los ménstruos. Es voz Griega» (*Autoridades* 1732), definición que se mantiene prácticamente igual hasta nuestros días.

Su presencia en las obras lexicográficas contrasta con los datos que nos ofrecen bases académicas como el *CDH* y el *CORDE*, en las que el resultado no llega a media docena de casos, todos ellos ubicados en obras de corte científico como *Sevillana medicina de Juan de Aviñón* (1381) o *El tratado de la esencia, causa y curación de los bubones y carbuncos pestilentes* de Manuel de Escobar (1600). Cabe destacar que sí encontramos esta voz en documentación notarial como es la *Tasacion de la botica de Miguel Francisco Barea y Astorga y doña Dionisia de la Paz* (1656).

Esta confección está presente en las obras de Fray Esteban de Villa *Ramillete de plantas* (1637: fol. 99) y *Examen de boticarios* (1632: pp. 226). Sánchez González de Herrero (1991: 167-168) atestigua este polifármaco en la *Theorica*<sup>7</sup> (1592) con la forma *diasenna*.

Con la fórmula *diasena* aparece también en la *Traducción del Tratado de la peste de Marsilio Ficino* (1598). Sin embargo, tiene más vitalidad en la documentación académica de corte médico la variante *diasene*, presente en obras como la *Traducción del Libro de las pronósticas de Gordonio* (1495) o el *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños* (1541) de Damián Carbón, entre otras. En el *Catálogo de cosas que los boticarios deben tener en sus boticas* de Zamudio la variante que aparece dentro de los «letuarios lajatibos» es *diasen* (Davis y López Terrado 2010: 604).

En cuanto a la documentación notarial, el número de casos se reduce respecto a los términos analizados anteriormente. Además de la tasación del siglo XVII mencionada, Rojo Vega localiza este fármaco en Valladolid en la botica de Bernal (1526) y en la botica de Maestre Rodrigo (1541) con la variante académica (1996: 173).

La búsqueda en corpus especializados como el *Léxico Hispanoamericano* Boyd-Bowman nos aporta una ocurrencia en Puerto Rico en 1516: «2 libras de *diasena* 3 pesos».

Esta confección está recogida en el *DLE*, sin embargo, el número de casos que nos ofrece la documentación académica y notarial es más reducida que para otros compuestos. Y, como viene siendo habitual en este tipo de léxico, presenta variabilidad gráfica: *diasén*, *diasene*, *diasena*.

---

<sup>7</sup> Sánchez González de Herrero (1991) hace referencia a la *Theorica y practica de boticarios en que se trata de la arte y forma como se han de componer las confecciones ansí interiores como exteriores* escrita por Fray Á. Castell, Barcelona, 1592.

### 2.1.7. *Diaquilón*

(7) Enplasto *diaquilón* mayor, por bueno.

En esta ocasión el término es recogido por el *DLE* como término médico que referencia un «ungüento con que se hacen emplastos para ablandar los tumores». En las obras lexicográficas se recoge desde Nebrija (1495) «*diaquilon* medicina. *Tetrapharmacum*» y Covarrubias se refiere al *diaquilon* como «cierta manera de emplasto, o cerote que se pone para cerrar las heridas, y enjugarlas». El lema que incorpora *Autoridades* es *diachylon*: «emplasto compuesto de varios zumos viscosos de hierbas, que usa la Cirujía para ablandar tumores»; ambas obras –*Tesoro* y *Autoridades*– le atribuyen su origen griego. Como ocurre en este tipo de términos, la variabilidad gráfica se da sobre todo en las primeras obras lexicográficas; a partir del *DRAE* de 1780 se recoge el término académico y en la edición de 1884 el lema aparece con la tilde hasta la edición actual. Cabe señalar que en este caso ninguna de las acepciones contempla la composición de este polifármaco (*NTLLE s.v. diaquilon, diachylon, diaquilón*, Nebrija 1495, Covarrubias 1611, *Autoridades* 1732, *DRAE* 1780, *DRAE* 1884).

La consulta en bases académicas como el *CDH* y el *CORDE* verifica una mayor presencia de este compuesto en la documentación diacrónica y en la mayoría de las ocasiones con la grafía académica; tan solo encontramos dos documentos donde se recoge la fórmula *diachylon* que registra *Autoridades*. La primera documentación que registra el *CDH* pertenece, como en otras ocasiones, a la *Sevillana medicina* de Juan de Aviñón (1381) y se extiende su uso hasta el siglo XVII, aunque en este caso tenemos casos registrados en la documentación americana desde época temprana y el término se mantiene en documentos de los siglos XVIII, XIX y XX, si bien de forma esporádica.

Este fármaco está registrado por Fray Esteban de Villa en *Examen de boticarios* (1632, fol. 236v y 237v) y *Ramillete de plantas* (1637, pp 142-143) donde distinguen entre «*diaquilón* menor», «*diaquilón* mayor» y «*diaquilón* gomado». La *Theorica* de Fray Á. Castell (1592) recoge hasta cinco composiciones diferentes: «*diachyllon* album seu simplex, *diachyllon* magnum, *diackvllon* gumniatum, *diachyllon* ireatum y *diachyllon* de Maccaginis» (Sánchez González de Herrero 1991: 166-167).

El *Catálogo de cosas que los boticarios deben tener en sus boticas* (1592-1599) incluye el *diaquilón* como uno de los emplastos imprescindibles en cualquier botica de la época e incluye el *diaquilón* «maior», «menor» y «gomado» (Davis y López Terrado 2010: 610). La vitalidad de este término se ve reflejada en su paso a la literatura; el *Fichero General* señala su presencia en algunas obras literarias de Quevedo, de Lope de Vega o en obras como *El diablo cojuelo* de Luis Vélez de Guervara, donde se hace un uso figurado de la palabra. El término llega a ser utilizado en obras de autores de finales del siglo XIX como Emilia Pardo Bazán (*La madre naturaleza*, 1887) o Benito Pérez Galdós (*Fortunata y Jacinta*, 1887).

Si en la documentación diacrónica que nos presentan el *CDH* y el *CORDE* se ve un uso más extenso de este término, la documentación notarial también da cuenta de la vitalidad con la que contaba esta lexía. Los protocolos notariales vallisoletanos muestran diferentes tipos de *diaquilón* –«armoniacado», «mayor», «menor» y «rasis»– en documentos datados en todo el siglo XVI (Rojo Vega 1996: 173). El ya mencionado *Inventario de bienes de Domingo Fernández Santillana* (1668) presenta, dentro del apartado dedicado a polvos cordiales, un «emplasto de *diaquilón* mayor seis libras» (Venegas Fito & Ramos Carrillo 2014: 602). Lo mismo ocurre en el *Inventario de las medicinas simples y compuestas que han quedado por fin y muerte en la botica de Antonio Castaño Ruiz*, donde se inventarían cuatro tipos distintos de este fármaco: «gomado», «menor», «maior» y «aireado» (Yecla, Murcia, 1762) (Soriano y Carpena, 2021: 109). Y a finales del siglo XVIII localizamos dos inventarios en los que se registra el término fuera del territorio peninsular, el *Inventario de la Botica de Alhucemas* fechado en 1784 en

Marruecos (Arrebola & Valverde 1987: 59) y otro en Colombia, en el Hospital de la Purísima Concepción de Tunja, dentro del listado de medicinas simples y complejas de dicho hospital y fechado en 1798 (Martínez Martín 2018: 164).

Su presencia en la documentación americana es más extensa: el *Léxico Hispanoamericano* de Boyd-Bowman localiza hasta catorce casos de *diaquilón* repartidos por México, Puerto Rico, Perú y Colombia. Los ejemplos encontrados pertenecen principalmente al siglo XVI, aunque se pueden encontrar algunos casos en los siglos XIX y XX. La consulta en el *CORDIAM* es menos productiva, pero se localiza un *Inventario de medicamentos solicitados para la tropa del Presidio de Nuestra Señora del Carmen* (1799, Ciudad del Carmen, México) en la que aparece «emplasto de *diaquilón* gomado» y «emplasto de *diaquilón* mayor».

Parece que el uso de este compuesto tuvo un mayor éxito que los anteriores y que estuvo presente desde un primer momento tanto en la lexicografía como en la documentación científica, literaria y notarial.

### 3. CONCLUSIONES

Las visitas de inspección atesoran una riqueza léxica en campos tan variados y cotidianos como son las plantas, los animales, los minerales, las medidas y pesos o los utensilios que se utilizaban para confeccionar las recetas. Tampoco podemos olvidar los nombres de los fármacos que dispensa el boticario que, como en este caso, nos han servido para acercarnos a un léxico heredado de la tradición grecolatina, totalmente en desuso hoy en día, pero perfectamente contextualizados en documentos de los siglos XVI y XVII, no solo en aquellos más técnicos y científicos, sino en otros de corte más administrativo como son los documentos notariales –inventarios, visitas o tasaciones–. Este tipo de léxico presenta una serie de incidencias que pueden aportar información lexicográfica o lexicológica interesante. Su presencia o ausencia en los diccionarios académicos puede darnos una idea de la vitalidad de la palabra. En el caso de las palabras formadas por el prefijo griego *dia-* algunas no llegaron a formar parte del lecionario académico, como es el caso de *diarrodón*, otras se recogieron en un primer momento, como es el caso de *dimargaritón*, *diafenicón*, *diaprunis* y otras siguen formando parte de las entradas del *DLE*, como *diasén*, *diaquilón*, o *diacatolicón*. La terminología galénica dejó de usarse de forma paulatina con la llegada de un nuevo paradigma en el mundo de la Farmacia –Paracelso y la química–, lo que implica la obsolescencia de estos términos a partir del siglo XVIII e incluso finales del XVII. Sería adecuado revisar la validación de términos como estos en el lecionario académico, pero también es importante subrayar su importancia para el estudio de la historia de la lengua y defender su presencia en los diccionarios históricos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARREBOLA, P. & José Luis VALVERDE (1987): «La botica del Hospital de Alhucemas en el siglo XVIII», *Ars Pharmaceutica*, vol. 28, 1: 55-64.
- [AUTORIDADES] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro. Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html>. Fecha de consulta: febrero 2023.
- BOYD-BOWMAN, Peter (dir.): *Léxico hispanoamericano 1493-1993* (eds. Ray Harris-Northall and John J. Nitti). New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies. Disponible en <http://www.hispanicseminary.org/lha-es.htm>. Fecha de consulta: febrero 2023.
- [CDH] INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico*. Disponible en <http://web.frl.es/CNDHE>. Fecha de consulta: febrero 2023.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda & Natalia SILVA LÓPEZ (2018): «La vida a bordo: estudio del léxico farmacológico en la documentación indiana del siglo XVIII». *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. Zaragoza: 1849-1872.

- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus Diacrónico del Español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Disponible en [www.cordiam.org](http://www.cordiam.org). Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [CORLEXIN] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.). *Corpus Léxico de Inventarios*. Disponible en <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- DAVIS, Charles & M.<sup>a</sup> Luz LÓPEZ TERRADO (2010): «Protomedicato y farmacia en Castilla a finales del siglo XVI: edición crítica del catálogo de las cosas que los boticarios han de tener en sus boticas, de Andrés Zamudio de Alfaro, protomédico general (1592-1599)», *Asclepio. Revista de Historia de la Medicina y de la Ciencia*, 2: 579-626.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- FRANCÉS CAUSAPE, M.<sup>a</sup> del Carmen & Paula FRANCÉS PÉREZ (1993): *Las visitas de inspección a las boticas de la ciudad de Burgos (siglos XVI al XVIII)*. Burgos, Colegio Oficial de Farmacéuticos.
- [GE1] VILLA, Esteban de (1632): *Examen de boticarios*. Burgos, Pedro de Huydobro. Disponible en <https://digibug.ugr.es/handle/10481/46882>.
- [GE2] VILLA, Esteban de (1637): *Ramillite de plantas*. Burgos, Pedro Gómez de Valdivielso. Disponible en <https://bibdigital.rjb.csic.es/>.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Abel Fernando (2018): *El Hospital de la Purísima Concepción de Tunja 1553-1835*. Colombia, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.
- MERCANT RAMÍREZ, Jaume (2009): *Historia de la farmacoterapia: siglos XVIII y XIX: la farmacia monástica de la Real Cartuja de Valldemosa*. Tesis Doctoral. Barcelona, UAB, Departamento de Medicina. Barcelona.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001). *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <https://www.rae.es/>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- PÉREZ VIDAL, José (1981): *Medicina y dulcería en el «Libro de Buen Amor»*. Madrid, Cupsa.
- ROJO VEGA, Anastasio (1996): *El Siglo de Oro: inventario de una época*. Junta de Castilla y León.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María de las Nieves (1991): «Nombres de composiciones farmacológicas formados con la partícula griega “dia” contenidos en obras médicas medievales castellanas», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 16: 147-182.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María de las Nieves (1992): «Nombres medievales de medicamentos compuestos», *Voces*, 3: 83-92.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, María de las Nieves & María de la Concepción VÁZQUEZ DE BENITO (2010): «La traducción de textos médicos medievales castellanos: cuestiones en torno al léxico», *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 4: 77-104.
- SORIANO PALAO, José & Francisco J. CARPENA CHINCHILLA (2021): «Descripción de una botica medicinal. Yecla, 1762», *MVRGETANA*, 145: 79-112.
- VENEGAS FITO, Cecilio & Antonio RAMOS CARRILLO (2014): «Farmacias con historia. El inventario de la botica de Fernández Santillana, en el Badajoz del XVII», *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXX: 589-618.
- WEAVER, Brendan J. M. (2012): «El inventario de la botica de los jesuitas del colegio de Cuzco, 1767/8», *Revista Andina*, 52: 209-242.



# Consideraciones léxicas en inventarios de bienes aragoneses del siglo XVII

Demelsa ORTIZ CRUZ  
Universidad de Zaragoza  
ORCID: 0000-0001-6581-9533

## Resumen

El presente estudio analiza algunas voces seleccionadas de inventarios de bienes aragoneses inéditos de los dos primeros tercios del siglo XVII. En ellos se encuentran testimonios documentales de términos de los que apenas se tiene constancia e información, bien por ser palabras relativamente modernas para la época, bien por tratarse de palabras dialectales, bien por aparecer en contextos que les confieren significados diferentes a los habituales en otras fuentes. Por ello, comentamos unidades léxicas tales como *mendosino*, *naranjera*, *poyato* (y su variante *puyato*) y *talai*, entre otras, con el fin de aportar nuevos datos que permitan ir avanzando en el estudio histórico del léxico español y regional presente en esta tipología documental.

**Palabras clave:** inventarios de bienes, siglo XVII, Aragón, léxico, semántica.

## Abstract

This study analyses some selected items from unpublished inventories of Aragonese goods from the first two-thirds of the seventeenth century. These inventories contain documentary proof of terms of which there is hardly any evidence or information, either because they are relatively modern words for the time, because they are dialectal words, or because they appear in contexts that give them different meanings from those common in other sources. For this reason, we comment on lexical units such as *mendosino*, *naranjera*, *poyato* (and its variant *puyato*) and *talai*, among others, in order to provide new data that enable progress in the historical study of the Spanish and regional lexicons present in this documental typology.

**Key words:** Inventories, Aragon, Seventeenth century, Vocabulary, Semantics.

## 1. INTRODUCCIÓN

Los inventarios de bienes son una tipología documental que nos sorprende por la riqueza léxica que aguarda entre sus páginas. Afortunadamente, a pesar de la inicial desatención sufrida, cada vez son más numerosos los trabajos que se centran en analizar este tipo de textos, especialmente en lo que al siglo XVII se refiere<sup>1</sup>.

En lo que respecta al área aragonesa, si bien Pottier (1948-1949) fue uno de los iniciadores del análisis léxico de las relaciones de bienes medievales, esta vía de investigación no se ve continuada hasta más recientemente con trabajos como los de Montes Fano (2014, 2018 y 2021) para el siglo XV, Laguna Campos (1991 y 1992) y Moliné Juste (1998) para el siglo XVI, Ortiz Cruz (2013, 2014, 2017a, 2017b, 2020, 2021a y 2021b) para el siglo XVII y Ortiz Cruz (2015a, 2015b, 2017a, 2017b, 2019 y en prensa) para el siglo XVIII<sup>2</sup>.

En este caso, se presentan algunas voces de interés localizadas en diversas relaciones de bienes aragonesas de los dos primeros tercios del siglo XVII. Concretamente, se analizan éti-

---

<sup>1</sup> En este sentido, destacan los estudios realizados por el equipo de investigación que trabaja en el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, dirigido por el Dr. José Ramón Morala (junto a Cristina Egido Fernández, Alejandro Junquera Martínez, Jeannick Le Men Loyer, Marta Miguel Borge, Hermógenes Perdiguero Villareal y Marta Pérez Toral, entre otros), a quienes haremos alusión concreta en el apartado de análisis léxico-semántico de las voces seleccionadas para el presente trabajo.

<sup>2</sup> Para una aproximación más exhaustiva al estado de la cuestión, consúltese el trabajo de Enguita Utrilla & Lagüéns Gracia (2019).



mos atestiguados en los documentos depositados en el *Archivo Histórico Provincial de Zaragoza* que se recogen en la siguiente tabla:

Fecha y localización	Descripción	Signatura
1615, Arándiga (Zaragoza)	<i>Inventario de bienes de la villa de Arándiga, que llaman de Moriscos</i>	Morata, 2552-4
1647, Albarracín (Teruel)	<i>Inventario de bienes de don Martín de Funes, obispo de Albarracín, antes de su consagración</i>	Argillo, 48-1
1657, Épila (Zaragoza)	<i>Inventario de los bienes de la condesa viuda del V conde de Aranda, en el Palacio de Épila</i>	ADH, I, 207-4

TABLA 1. Datos de la documentación analizada

A continuación, se analizan algunas palabras de interés léxico-semántico, cronológico o dialectal localizadas en estas relaciones de bienes del siglo XVII, dispuestas por orden alfabético.

## 2. ANÁLISIS DE ALGUNAS UNIDADES LÉXICAS

### 2. 1. MENDOSINO

En un apartado dedicado a plata dorada de la citada relación de bienes del año 1647, se localiza un cierto tipo de salero, denominado en el texto como *mendosino* (1):

- (1) Más dos juegos de saleros, con cada tres piezas, los vnos de labor de Mallorca de 6 onzas, 8 arienzos, y los otros acanalados *mendosinos* con cubiertas de 8 onzas, 6 arienzos. (5r/29).

En el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico* (DECH: s.v.), se registra desde el *Guzmán de Alfarache* (1599) este adjetivo con el sentido de ‘superticioso’, el cual, si bien evidentemente no casa con el ejemplo atestiguado, sí que conecta con el referente al que alude esta denominación (el salero), pues en la familia de los Mendoza existía la superstición de que derramar sal traía mala suerte, anécdota de la que se nutren autores de la época como Cervantes, Quevedo y Rojas Zorrilla, entre otros. Por ello, es probable que a partir de esta tradición sobre la sal viniera a designarse en el siglo XVII a una suerte de salero popular en la época. De hecho, nuestro registro documental no es el único de esta cronología, sino que los hay, además, en textos de diversas diatopías (2-7):

- (2) Yten vn salero *mendozino* liso, sin dorar, vn marco y tres ochauas, monta sesenta y ocho reales de plata. (*Inventario de bienes de Mariana de Aguirre*, Bilbao 1645, *Corpus léxico de inventarios* [CorLexIn]).
- (3) Una tembladera follada grande, un salero *mendocino* blanco, un pomo de plata burlador, dos basitos y una salvilla chica y un tiesteico enrejado y una salvilla grande y una calderilla y un baso grande de echura de barro y una salvilla pequeña abanicada con un basito, una salvilla enrejada mediana. (Anónimo, *Inventario de los bienes del doctor don Martín Martínez*, 1655, *Corpus diacrónico del español* [CORDE]).
- (4) Vn salero de tres piezas. Vna saluilla y baso con sacaboca. Dos bernegal [sic]. Dos saleros *mendocinos*. Vna saluilla con una taça colodra. (*Ápoca y carta de pago a favor de Joseph Sanz Pardo*, Zaragoza 1655, CorLexIn).
- (5) Un salero *mendozino*, pesó una libra y tres onzaz de plata. (*Inventario de los bienes de Juan de Ponte Jiménez*, Tenerife 1663, CorLexIn).
- (6) Ytten, vn salero *mendocino* de tres piasas, torneado; dos candeleros; vn jarro de asa; vn plátón; ocho platillos; vna tenbladera grande de dos asas; dos pequeñas; vn cucharón; seis cucharas; todo de plata, en treientos pesos. (*Recibo de dote de Juan Díez de Candia en favor de Bartolina de Zabala*, Santiago de Chile 1664, CorLexIn).
- (7) El premio fue un salero de plata *mendocino*, y su elogio el que contiene este epigrama. (Carlos de Sigüenza y Góngora, *Triunfo parténico*, México 1683, CORDE).

El tratamiento lexicográfico recibido en la entrada de *mendocino* tampoco ayuda a concretarlo más, puesto que, o se refiere al sentido original de ‘supersticioso’ (presente en Zerolo volcado en el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* [NTLLE] 1895: s.v. *mendocina* y de la 15.<sup>a</sup> a la actual 23.<sup>a</sup> edición del *Diccionario académico*; NTLLE: s.v., *Diccionario de la lengua española*, 22.<sup>a</sup> ed. [DRAE]: s.v. y *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. [DLE]: s.v.) o al de natural de la ciudad de Mendoza, en Zerolo (NTLLE 1895: s.v.), Alemany y Bolufer (NTLLE 1917: s.v.), el *Diccionario manual* de 1989 (NTLLE: s.v.) y de la 20.<sup>a</sup> a la actual 23.<sup>a</sup> edición del *Diccionario académico* (NTLLE: s.v.; DRAE: s.v. y DLE: s.v.).

En relación con esta segunda posibilidad significativa se encuentra la propuesta de Morala (2014: 258), quien defiende que *mendocino* (y su variante *mendocil*; Morala 2017: 270) alude a un cierto tipo de plata «procedente de la también americana Mendoza». Sin embargo, los casos aquí atestiguados nos invitan a rechazar esta propuesta (obsérvense el 2, donde el salero es «blanco», y el 7, donde es «de plata»<sup>3</sup> y *mendocino* concuerda en masculino con el salero) y nos inclinan a pensar que, como ya hemos adelantado, se tratase de un salero de la época que poseía ciertas características específicas. De hecho, en este sentido, algunos autores (como Montalvo Martín 2009: 358 o Dabrio González 2010: 262-263) reconocen que se trata de un tipo de salero del XVII, a lo que el propio Montalvo Martín (2009: 358) añade lo siguiente:

Según los dibujos de examen de maestría de la platería valenciana del tercer cuarto del siglo XVII, los [saleros] *mendocinos* o de torreta son los especieros compuestos por un elemento inferior de tipo troncocónico, para la sal; otro semiesférico, para el azúcar; y el remate de pequeño cuerpo cilíndrico con cupulín agujereado, para la pimienta. Ejemplares semejantes, correspondientes a los años finales del siglo XVII y primeros del XVIII, figuran en los libros de dibujos de la platería sevillana; y en los de la pamplonesa. Entre los que han llegado hasta nuestros días solamente conocemos uno mexicano de la primera mitad del siglo XVIII, subastado el 10 de mayo de 2007 en Madrid.

De acuerdo con la caracterización de este estudioso (Montalvo Martín 2009: 358), el salero *mendocino* estaría formado por tres piezas, descripción que coincidiría con la que se documenta en 4 (donde se indica que es un salero «de tres piezas»), pero también con la de nuestro registro (1: «dos juegos de saleros, con cada tres piezas»). No obstante, más referencias documentales nos ayudarán a esclarecer esta cuestión.



FIGURA 1. Salero mendocino. México, 1.<sup>a</sup> mitad del siglo XVIII (subastado en 2007)

<sup>3</sup> Una búsqueda en internet nos permite atestiguar más registros de saleros *mendocinos* de plata como características independientes: «un salero *mendocino* de plata blanca» (Zaragoza 1645, *vid.* Esteban Lorente 1981: 50), «vn salero de plata *mendocino* con dibujo y molde» (Zaragoza 1696, *vid.* Almería 1983: 338), entre otros.

## 2.2. NARANJERA

Muy rico para el análisis léxico-semántico es este inventario epilense fechado en 1647, donde figura una voz que, a priori, no parece tener dificultad en su interpretación: nos referimos a *naranjera* (8), perteneciente a la sección de este documento dedicada a los «bienes de la repostería», entendiendo por *repostería* «el lugar en donde se guarda la plata y todo el servicio de una mesa, y se hacen los dulces y bebidas» (*Diccionario de autoridades* [*Autoridades*]: s.v.):

- (8) Ytem vna vinagrera blanca, pessó con su tapador nuebe onzas diez arienzos. Ytem vna *naranjera* de plata que pessó seys onzas tres arienzos. Ytem vn antojo<sup>4</sup> blanco para salsas, pessa siete onzas y media. (9r/12).

Es evidente que *naranjera* es un derivado de *naranja*, palabra persa adoptada desde el árabe *NĀRĀNĠA* íd. (*DECH*: s.v. *naranja*), seguida del sufijo *-era*, con el que se designa tanto a personas de determinados oficios y actividades como, en el caso que nos ocupa, recipientes y lugares donde guardar las cosas (Pharies 2002: s.v. *-ero*). Por ello, una primera propuesta significativa para esta voz sería la de ‘recipiente para guardar naranjas’.

Sin embargo, una búsqueda más amplia de casos de este elemento en femenino nos arroja registros del siglo XVII de diversas localizaciones (9-12), que nos dan ciertas pistas hacia la posible interpretación de la voz analizada:

- (9) Dos açafates de plata, uno mayor que otro. Una salvilla pequeña blanca. Un salero cuadrado dorado con tapador que sirve de pimentero. Un açucarero dorado. Otro açucarero blanco. Una *naranjera* blanca. Un braserillo pequeño con dos asas. Dos pomos de plata para brasero. (*Inventario de los bienes y hacienda de don Juan Pacheco Rojas*, 1620, *CORDE*).
- (10) Mas se me deve un cucharón de plata blanca para la mesa y una *naranjera* para esprimir naranjas que pesó todo un marco dos onças y un ochavo. (Madrid 1624 *apud* Iglesias Rouco 1989: 443).
- (11) Catorze brocales de plata para tapadores de vidros, pesan veinte y tres onças y media. Dos espumaderas, o *naranjeras* de vna manera, pesan nueue onças y diez arienzos. Vn cucharón agujerado, pesa tres onzas y media. Otro cucharón llano, pesa quatro onzas y vn arienco. (*Inventario, tasación y almoneda de los bienes de Felipe de Silva*, Zaragoza 1647, *CorLexIn*).
- (12) Tres cucharas pequeñas del número 110, que pesaron vna onça y media, se remataron en Diego Dallo en doçe reales. Dos espumaderas o *naranjeras* de plata de vna manera, número 105, que pessan nueue onças y diez arienzos, remataron, a nueue reales, vna, al marqués de Mortara, y otra, a Francisco Real; monta ochenta y seis reales y medio. (*Inventario, tasación y almoneda de los bienes de Felipe de Silva*, Zaragoza 1647, *CorLexIn*).

Obsérvese que, en estos dos últimos casos, *naranjera* se hace equivalente a *espumadera*, entendida como «especie de cuchàra grande, redonda, llena de agujeros, con que se saca la espúma y se sepàra del caldo ù líquór, para purificarle de las heces» (*Autoridades*: s.v.), por lo que ya no sería un recipiente, sino un tipo de cucharón, hipótesis que bien podría apoyarse en el contexto de aparición de *naranjera* de (10), pues se afirma que se le debe «un cucharón de plata blanca para la mesa» y lo que podría ser otro tipo de cuchara (la *naranjera*).

Por otro lado, desde un punto de vista cronológico, la palabra analizada podría ser una voz propia del siglo XVII: como sustantivo con el sentido anotado, no figura en el *DECH* (s.v. *naranja*), pero el mencionado (9) procedente del *CORDE* del año 1620 podría considerarse uno de los primeros testimonios de *naranjera*<sup>5</sup> de los que se dispone hasta el momento.

<sup>4</sup> Para el estudio de esta voz, consúltese Ortiz Cruz (2014: 257).

<sup>5</sup> En el *CorLexIn* hay un registro anterior de *naranjera* como adjetivo, aplicado a un contexto de corte bélico: «Çien botijas de póluora, çien barras de plomo y çien quintales de cuerda, y la que faltare se puede prebenir acá por ser



FIGURA 2. Naranjera o espumadera

Por último, conviene destacar que su consideración lexicográfica es muy posterior, pues se incorpora desde la 15.<sup>a</sup> del *Diccionario* académico (1925, *NTLLE: s.v.*) hasta la actual 23.<sup>a</sup> edición (*DLE: s.v.*), pero con un sentido totalmente distinto, el de un cierto tipo de trabuco. Asimismo, se añaden también los significados de ‘persona que vende naranjas’ o el de ‘naranjo’ en esta misma edición académica de 1925 (*NTLLE: s.v.*), pero en ningún caso se incorpora la acepción atestiguada en los inventarios del siglo XVII.

### 2.3. POYATO ~ PUYATO

En un inventario datado en 1615 figura en varias ocasiones el término *poyato* (junto a la variante *puyato*) (13-20):

- (13) Ytem vna pieza en la oya, término de dicho lugar, que será seis medias de tierra con *poiotos* y sobre cequia que confrenta con heredad de María Nuébalos y el monte y con azequia de Bagenique por dentro, y que actualmente posehen los hijos de Pedro Lafuente y de Ysabel Palazín. (1v/8).
- (14) Vn *poyato*, que serán medio caýz de tierra, que confrentan con Juan de Lafuente de la Quartera y azequia de Villamuerta y camino de la noguera del monte, que posehen los pupillos de quondam Juan Galindo y María Aznar. (1v/15).
- (15) Ytem otras dos tablas de allí mesmo y *poyato* arriba, que serán medio caýz de tierra y confrentan con heredad de Juan de Lafuente de la Quartera, y azequia de Villamuerta, que posehe Joseph Langa de Gracia Martínez. (1v/21).
- (16) Ytem los *puyatos* de la puente, término de dicho lugar, que serán medio caýz de tierra y confrentan con camino público y heredad de Antonio Bueno y azequia de Villamuerta y el monte que posehen Juan de la Gorda y Francisco Junte. (3v/24).
- (17) Ytem vn *puyatos* en Granadilla, término de dicho lugar, que serán siete medias de tierra, que confrentan con las dos cequias de Bagenique y Villamuerta y heredad de Juan García de la Arnar, que los posehe. (4v/3).
- (18) Ytem vn *poyato* en la cequia mediana, término de dicho lugar, que será seis almudes de tierra y confrenta con camino de heredades y huerto de Juan Trasobares de la Langa, que lo posehe (6r/19).
- (19) Ytem vn *poyatos* en so la peña, término de dicho lugar, que será vna fanega de tierra y confrenta con cequia de mediana y el monte de los que posehe Juan Trasobares. (7r/6).

---

nezario que la cuya sobrada porque es lo que más es nezario en la guerra, çien alcançías *naranjeras* de bronce enbutidas para tirar al enemigo, çinquenta bombas, çinquenta jirnaldas arrogadas de artificio de fuego, tres chinchorros de respeto con vna barca mediana en que no puedan hacer fuga los soldados para que, con la pesquería, se refresquen y sustenten en caso de necesidad» (*Parecer sobre la fortificación del río Valdivia*, Lima 1617, *CorLexIn*). Al respecto, recuérdese que una *alcancia* es una «cierta invención ò artificio de fuego de que se usa en la guerra: que es una olla del tamaño que se elige llena de alquitrán, y de otros materiales de fuego, para tirarlas y hacer daño à los enemigos» (*Autoridades: s.v.*).

- (20) Ytem vnos *po-yatos* sitios en el puente, término de dicho lugar, que serán vna media y seis almudes de tierra, confrontan con heredad de Mathías Ynurria y Juan de la Gorda, la que posehe Blas Martínez. (9r/15).

Revisando estos registros, percibimos claramente que se trata de un nombre común, frente al carácter toponímico defendido en el *DECH* (s.v. *poyo*) o en Frago Gracia (1982: 52-53) para tierras navarroaragonesas, y distinto al valor apuntado en el *DECH* (s.v.) para la ribera salmantina de «peña encerradora de alimañas»: efectivamente, nuestros ejemplos permiten atestiguar usos de *po-yato* en referencia a un cierto tipo de terreno, medible en caíces (14, 15 y 16), almudes (18 y 20) o fanegas (19), cuyo significado se aproxima más al que posteriormente se recoge en los repertorios lexicográficos del siglo XIX.

En cuanto a su etimología, en el *DECH* (s.v. *poyo*) se propone partir de un mozárabe *PUIATA* al que se habría añadido el sufijo *-ato/a* (del latín *-ATA*, *-ATUS*). Frente a esto, Frago Gracia (1982: 53) rechaza esta hipótesis y defiende una «primitiva expansión castellana de un riojanismo con el mencionado hecho fonético de tipo navarroaragonés».

Cronológicamente, si bien en el *DECH* (s.v.) no se precisa una datación concreta, los datos a los que se ha tenido acceso hasta el momento confirman su presencia al menos desde principios del siglo XVII; de hecho, el primer testimonio documental sería este (21) presente en el *CORDE* del guadalajareño fray José Sigüenza, datado en 1600:

- (21) Leuantaron vn claustrico, y vna yglesia pequeña, muy junto de aquellas cueuas, en vnos *po-yatos* que haze la sierra, ayudados de algunos vezinos, y de otros que enamorados de su manera de vida se auian atreuido a hazerles compañía. (Fray José Sigüenza, *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*, 1600, *CORDE*).

Por otro lado, desde un punto de vista lexicográfico, *po-yato* tan solo se recoge desde mediados del siglo XIX en el *Nuevo diccionario* de Salvá (*NTLLE* 1846: s.v.), si bien con un sentido agrícola que puede aplicarse a nuestro texto: «cada uno de los planos que se forman en el terreno que está en cuesta, á fin de aprovecharlo mejor», acepción que se mantiene en el repertorio de Gaspar y Roig (*NTLLE* 1855: s.v.) y en el de Zerolo (quien añade «á fin de aprovecharlo mejor para la siembra»; *NTLLE* 1895: s.v.). En el siglo XX tan solo se registra en cuatro ocasiones: con idéntica definición a la propuesta original de Salvá (concretamente, en el de Alemany y Bolufer –*NTLLE* 1917: s.v.– y en el de Rodríguez Navas –*NTLLE* 1918: s.v.–) y con una acepción de carácter sinonímico en las dos ediciones académicas del *Diccionario manual*: ‘terrazza, ban-cal de cultivo arrellanado en una pendiente’ (*NTLLE* 1985 y 1989: s.v.).

#### 2.4. TALAI

En una relación de bienes de la localidad zaragozana de Épila fechado en 1657, documentamos la forma *talay* en el apartado correspondiente al inventario de armas (22):

- (22) Item vn puñalito de cinta con su cuchillo, mango de cuerno negro. Item otro puñalito de cinta con cuchillo, sin concha. Item dos vandolinas, vna de baqueta negra y otra de ante, con sus yerros. Item vn *talai* de cordobán labrado, ancho, negro. Item vn cinchón con yerros dorados. Item vna pretina de cordobán con yerros blancos. (5r/24-25).

En realidad, esta forma no deja de ser una variante con metátesis de *tahali*, arabismo procedente de *TAHLÍL* ‘acto de pronunciar una fórmula religiosa’, pues, como se explica en el *DECH* (s.v.), con esta voz se designó primeramente el «estuche de cuero en que los moros guardaban amuletos, trozos del Corán u otros escritos de carácter religioso», para después referirse a la «correa de donde colgaba ese estuche» y, por último, a la «bandolera que se emplea para suspender la espada», acepción que bien puede aplicarse a nuestro ejemplo. Estos significados se



sucedieron en el tiempo, apareciendo este último (el de «tira de cuero donde cuelga la espada») en la Crónica de Francesillo de Zúñiga de 1527 (*DECH*: s.v.).



FIGURA 3. *Talai o tahalí*

Desde un punto de vista formal, aunque en el *DECH* (s.v.) se da constancia de la alternancia entre *tahalí*<sup>6</sup> y la antigua *tahelí* (anteriormente *tahelil*) en tiempos de Lope<sup>7</sup>, no se menciona la variante localizada en nuestro inventario zaragozano, que debió de ser más frecuente de lo que a priori aparenta, pues hemos hallado otros (23-25) en textos de los siglos XVII y XVIII:

- (23) Yten, vn *talay* de cordouán, bueno, con su flueco. (*Inventario de los bienes de Juan Sánchez Salvador*, La Rioja 1685, *CorLexIn*).
- (24) Yten un bestido de tela plateada de seda con su *talay* bordado, en quinientos reales. (*Cuentas hechas entre Martín de Villarreal y Marina la Calle*, La Rioja 1676, *CorLexIn*).
- (25) Su vestido era un colete de vaca, sin otra ojaladura, botones ni guarniciones que dos abujetas de perro; las calzas arrugadas hasta los zapatos, por corbata una pierna de un toldo empapada en sudor, y pendiente de un *talay* un alfanje corvo envainado en otra espada (Diego de Torres Villarroel, *Visiones y visitas de Torres con Don Francisco de Quevedo por la corte*, 1727-1728, *CORDE*).

## 2.5. VARIA

No podemos terminar este trabajo sin comentar algunos casos que quedan por explorar y sin aportar nuevos registros de voces anteriormente consideradas: en cuanto a términos que han llamado nuestra atención, pero de los que, por el momento, apenas podemos comentar nada al respecto son *molín* y *tiropedrero*.

En cuanto al primero de ellos (*molín*), aparece en el rico inventario epilense de 1657, dentro de la ya vista sección de dedicada a los «bienes de la repostería» (26):

<sup>6</sup> En Canarias la *h* se aspiraba, como atestiguan Morala & Perdiguero (2019: 195).

<sup>7</sup> Un cotejo del *CORDE* permite comprobar que *tahelí* se mantuvo hasta 1650 y que *tahalí* es la forma predominante hasta la actualidad.

- (26) Ítem dos cazolicas pequeñas, que pessen diez y siete onzas, ocho arienzos y medio cada vna. Ítem vn basso de plata, blanca, como mortero, abollado, con inbención, que pessó veynte y vna onzas, doce arienzos; tiene su caja. Ítem vn cubillo de plata con vna corcoba y dos surtidorcillos, que pessó catorze onzas, quatro arienzos; tiene dos texillas, que pessen doce onzas, quatro arienzos, la vna con *molin*. Ítem vna cazolica para beber, de hechura de búcaro, pessó tres onzas, doce arienzos. (9v/2).

Asimismo, tampoco podemos aportar nada más que el ejemplo y su contexto (27), por el momento, en el caso de *tiropedrero*, localizado en este mismo inventario de mediados del siglo XVII, que figura en el apartado de «bienes de la guardar[r]opa»:

- (27) Ítem quatro sillas poltronas de terciopelo carmesí, con clavaçón dorada, guarnecidas por las costuras con galones de oro; tienen fundas. Ítem quatro sillas del mismo terciopelo carmesí, guarnecidas con galón de oro; tienen fundas. Ítem dos lavadores de nogal, triangulados. Ítem vn *tiropedrero* con su caballo. Ítem vna planta de relox de sol, encaxada en nogal. (17v/13).

Por otro lado, y conectando con investigaciones anteriores, localizamos nuevos registros de *babador*, *taza campanilla* y *plato de polla*, que conviene destacar.

En el caso de *babador*, del que hablábamos en un trabajo reciente (Ortiz Cruz 2021a: 380-383), apostábamos por el hecho de que la forma preferida del siglo XVII fuera esta misma (frente a la antigua *babadero* y la moderna *babero*), hipótesis que vendría a apoyarse en este nuevo registro de *babador* (28) procedente de un inventario aragonés de 1647:

- (28) Más dos toballas grandes labradas y seys de ruan y dos alemaniscas. Más quatro *babadores*. Más veynte y quatro almoadas de ruan, doce grandes y dos pequeñas. (4v/21).



FIGURA 4. *Babador*. Juan Pantoja de la Cruz, *Retrato de Ana Mauricia, hija de Felipe III y Margarita de Austria, 1602*

Por otro lado, este mismo documento de mediados del siglo XVII nos ofrece un nuevo ejemplo (29) de la llamada *taza campanilla*, de la que ya explicábamos (Ortiz Cruz 2021b: 85-87) que fue un vaso de porcelana en forma de campana para beber chocolate, fabricado desde comienzos de esta centuria:

- (29) Más dos saluillas, la vna con armas del señor arzouispo Gregorio, de peso 8 onzas, 6 arienzos, y la otra con armas, de peso 0 onzas, 5 arienzos. Más dos *taças* de pie alto, la vna *campanilla*, 8 onzas, 4 arienzos. (5r/25).



FIGURA 5. Taza campanilla. Museo Nacional de Artes Decorativas, 1660-1680

Por último, el citado inventario del año 1647 nos aporta el que, por el momento, es el testimonio más antiguo (30) de la designación *platos de polla*, «plato grande que se hacía en Valencia decorado de colores vivos y que generalmente tenía un pájaro pintado en medio» (de acuerdo con la traducción a partir de Aguiló Fuster 1929: s.v. *plat*), pues hasta ahora el registro más antiguo era una década posterior (Ortiz Cruz 2021a: 385-387), denominación que pervive al menos en todo el siglo XVIII (Ortiz Cruz en prensa)<sup>8</sup>:

- (30) Primeramente, vna fuente lisa de 6 onzas, 14 arienzos. Más dos *platos de polla*. Más dos saluillas, la vna grande de 8 onzas, 13 arienzos, y la otra de 5 onzas, 6 arienzos. (5v/3).



FIGURA 6. Plato de polla. Plato de cerámica de El Puente del Arzobispo (Toledo), c. 1575-1600

<sup>8</sup> Si bien este término no figura en la documentación del siglo XVII manejada por Sánchez Sierra (2019), sí que aparece una denominación muy próxima, la de *plato pollero*, en documentos tanto de Badajoz como de Cáceres. De hecho, lo localiza ya en un inventario de 1611 de la localidad pacense de Almendral (Sánchez 2019: 998).



## 6. CONCLUSIONES

En el presente análisis, hemos tratado de demostrar la importancia del estudio de las relaciones de bienes como fuente léxica de gran valía, ejemplificado a través de formas tales como *mendosino* ‘mendocino’, *naranjera*, *poyato* y *talai* ‘tahalí’. De estas, hemos averiguado que los saleros *mendocinos* fueron muy populares en el siglo XVII (atestiguados, al menos, desde 1645); que la *naranjera* era un tipo de cuchara/cucharón para exprimir esta fruta, muy popular también en esta centuria (documentada, como mínimo, desde 1620); que el *poyato* se utilizó para designar una zona aprovechable del terreno en desnivel; y que *talai* fue una variante viva durante el siglo XVII, en alternancia con *tahelí* y *tahalí*. También hemos descubierto testimonios en los que se necesita seguir trabajando para aportar más cuestiones al respecto (como *molín* y *tirapedrero*), junto a nuevos registros de voces ya consideradas en trabajos precedentes, que confirman hipótesis planteadas previamente (como en el caso de *babador* y *taza campanilla*) o que adelantan la cronología de su empleo (como el orientalismo *plato de polla*, en 1647). Y todo ello gracias a los inventarios, que inventarían todo lo inventariable y permiten seguir ampliando el inventario léxico en su devenir histórico.

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILÓ I FUSTER, Marian (1929): *Diccionari Aguiló: materials lexicogràfics*. Barcelona, Institut d’Estudis Catalans [revisado por Pompeu Fabra y Manuel de Montoliu]. Disponible en <https://cutt.ly/7hoDB4b>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- ALMERÍA, José A. (1983): *Las artes en Zaragoza en el último tercio del siglo XVII, 1676-1696: estudio documental*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.) de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- [Autoridades] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de autoridades* (3 vols.). Madrid, Gredos [edición facsimilar].
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CORLEXIN] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus léxico de inventarios*. Disponible en <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- DABRIO GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> Teresa (2010): «Algunas notas sobre platería civil en Córdoba», en Jesús Rivas Carmona (coord.): *Estudios de platería. San Eloy 2010*. Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia: 251-268. Disponible en [https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=434681&orden=0&info=open\\_link\\_libro](https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=434681&orden=0&info=open_link_libro). Fecha de consulta: 12 de enero de 2023.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española* (23.<sup>a</sup> edición). Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española* (22.<sup>a</sup> edición). Disponible en <https://cutt.ly/whpvZpo>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- ENGUITA UTRILLA, José M.<sup>a</sup> y Vicente LAGÜENS GRACIA (2019): «Los inventarios de bienes aragoneses y su interés para la lexicografía histórica», *Archivo de filología aragonesa*, 75: 15-40.
- ESTEBAN LORENTE, Juan Francisco (1981): *La platería de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII*. Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Bibliotecas, Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1982): «Toponimia navarroaragonesa del Ebro (IV): orónimos», *Archivo de filología aragonesa*, 30-31: 23-62.
- IGLESIAS ROUCO, Lena S. (1989): «Platería madrileña de los siglos XVII y XVIII en Burgos: aportación a su estudio», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 55: 440-450.
- LAGUNA CAMPOS, José (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565», *Archivo de Filología Aragonesa*, 46-47: 25-58.

- LAGUNA CAMPOS, José (1992): «Consideraciones lingüísticas sobre un inventario oscense de 1565», en Manuel Ariza Viguera (coord.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, vol. II. Madrid, Asociación de Historia de la Lengua Española: 171-178.
- MOLINÉ JUSTE, Ana Beatriz (1998): «Estudio léxico sobre el gremio de los apotecarios en inventarios aragoneses del siglo XVI», *Archivo de Filología Aragonesa*, 54-55: 83-113.
- MONTALVO MARTÍN, Francisco Javier (2009): «Especieros de plata hispanos del Instituto Valencia de Don Juan», *Goya*, 329: 352-361.
- MONTES FANO, Mateo (2014): «Algunos problemas metodológicos en el estudio de los inventarios medievales», en M.<sup>a</sup> Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru & Soraya Salicio Bravo (coords.): *Con una letra joven: Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca (colección Aquilafuente): 245-252.
- MONTES FANO, Mateo (2018): «Notas sobre el léxico de inventarios zaragozanos del siglo XV», en M.<sup>a</sup> Luisa Arnal Purroy, Rosa M.<sup>a</sup> Castañer Martín, José M.<sup>a</sup> Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia & M.<sup>a</sup> Antonia Martín Zorraquino (coords.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 2131-2144.
- MONTES FANO, Mateo (2021): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes zaragozanos del siglo XV*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza [tesis doctoral inédita].
- MORALA, José Ramón (2014): «La explotación interdisciplinar del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*», en Joaquín García Nistal (coord.): *Imagen y documento: Materiales para conocer y construir una historia cultural*. León, Ediciones el Forastero: 249-264.
- MORALA, José Ramón (2017): «Algunos derivados en -il en un corpus del siglo XVII», en Florencio Barrio de la Rosa (ed.): *Palabras Vocabulario Léxico. La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía*. Venezia, Edizioni Ca' Foscari: 267-281.
- MORALA, José Ramón & Hermógenes PERDIGUERO (2019): «La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII», en Mónica del Castillo Lluch & Elena Díez del Corral Areta (eds.): *Reescribiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos*. Bern, Peter Lang: 175-199.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (en línea): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2013): «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón (1681)», *Res Diachronicae*, 11: 73-86.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2014): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657», en Clara Grande López, Leyre Martín Aizpuru & Soraya Salicio Bravo (coords.): *Con una letra joven. Avances en el estudio de la Historiografía e Historia de la Lengua Española*. Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca (colección Aquilafuente): 253-262.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2015a): «Aproximación al léxico relativo a los molinos localizado en inventarios de bienes dieciochescos del Archivo Ducal de Híjar», *Rujjar. Miscelánea del Centro de Estudios del Bajo Martín*, 16: 177-199.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2015b): «Los inventarios de bienes en el norte peninsular: el caso de un inventario de un mercader zaragozano (1748)», *Res Diachronicae*, 13: 49-57.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2017a): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII», en Jaime González Gómez, Víctor Lara Bermejo & Olga León Zurdo (eds.): *Tenera Experientia. Miradas jóvenes a la Historiografía y la Historia de la Lengua Española*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid: 207-216.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2017b): «Cuestiones problemáticas de las denominaciones textiles a través de inventarios de bienes aragoneses de los siglos XVII y XVIII (II): el caso de las sedas», *Res Diachronicae*, 14 (2): 37-45.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2019): «Precisiones léxicas sobre la indumentaria femenina en el siglo XVIII», *RILEX: Revista sobre investigaciones léxicas*, 2 (3): 70-93.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2020): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1643», *Estudios humanísticos. Filología*, 42: 81-93.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2021a): «Curiosidades léxicas en torno a un inventario de bienes aragonés de 1658», en M. Á. Moreno Moreno & M. Torres Martínez (coords.): *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*. Barcelona, Octaedro Editorial: 365-379.

*Demelsa Ortiz Cruz*

- ORTIZ CRUZ, Demelsa (2021b): «Apreciaciones léxico-semánticas en torno a un inventario aragonés de 1658», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 14: 81-98.
- ORTIZ CRUZ, Demelsa (en prensa): *Estudio léxico-semántico de inventarios de bienes aragoneses del siglo XVIII*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid, Gredos.
- POTTIER, Bernard (1948-1949): «Étude lexicologique sur les inventaires aragonais», *Vox Romanica*, 10: 87-219.
- SÁNCHEZ SIERRA, Diego (2019): *Edición y estudio léxico de fuentes documentales extremeñas de los siglos XVI y XVII*. Universidad de Alcalá, Facultad de Filosofía y Letras [tesis doctoral inédita].

## Los cultismos de cada día (2): los prefijos cultos de intensificación

Christopher J. POUNTAIN  
Queen Mary Universidad de Londres

### Resumen

Estudiamos un caso de lo que se puede considerar un conato de integración muy reciente de cultismos: el de algunos prefijos cultos de intensificación (*super-*, *hiper-* y *ultra-*). Valiéndonos de los grandes corpus, podemos constatar, primero, que la fecha de la primera atestación de estos elementos varía mucho de prefijo en prefijo, y que se encuentran por primera vez en un número bastante circunscrito de préstamos léxicos sueltos. Segundo, han tardado bastante en desarrollar un uso productivo independiente. Tercero, en la actualidad no todos tienen el mismo grado de independencia, siendo *super-* el que más libremente se combina con otras palabras e incluso se ha gramaticalizado hasta tal punto que se puede considerar un intensificador nuevo. Al analizar la capacidad combinatoria de estos prefijos, vemos que un buen indicio de su integración es que en la actualidad se pueden juntar tanto con palabras patrimoniales (*supergastado*, *hiperdulce*, *ultrasencillo*) como con préstamos modernos (*supercool*). Hay cierta rivalidad entre los tres prefijos en el sentido de que con algunas raíces parecen ser sinónimos, si bien en determinados casos sirven para distinguir diferentes conceptos técnicos. Concluimos que a pesar del origen culto de estos prefijos, su auge extraordinario en años recientes se debe más que nada a la influencia de otras lenguas, sobre todo del inglés, lo que ha alentado su productividad en español.

**Palabras clave:** cultismos, préstamos léxicos, prefijación.

### Abstract

I study a case of what may be considered a very recent process of embedding of learned borrowings: that of the intensifying prefixes *super-*, *hiper-* and *ultra-*. Using data collected from the large linguistic corpora, it can be established, first, that the date of first attestation of each of these prefixes varies greatly, and that they are at first limited to a fairly small number of individual lexical borrowings. Secondly, their independent productive use develops much later. Thirdly, they do not all have the same degree of independence today: *super-* is the one which combines most freely with other words and has even grammaticalised to the extent that it can be considered a new intensifier. Looking at the combinatorial possibilities of these prefixes, it can be seen that a good indication of their integration into the language is that they can today combine both with inherited words (*supergastado*, *hiperdulce*, *ultrasencillo*) and with modern borrowings (*supercool*). There is some competition between the three prefixes in the sense that with some stems they appear to be synonymous, although in some cases they do distinguish different technical concepts. I conclude that despite the learned origin of these prefixes, their extraordinary increase in use in recent times is mainly due to the influence of other languages, most notably English, which has encouraged their productivity in Spanish.

**Key words:** Learned words, Lexical borrowing, Prefixation.

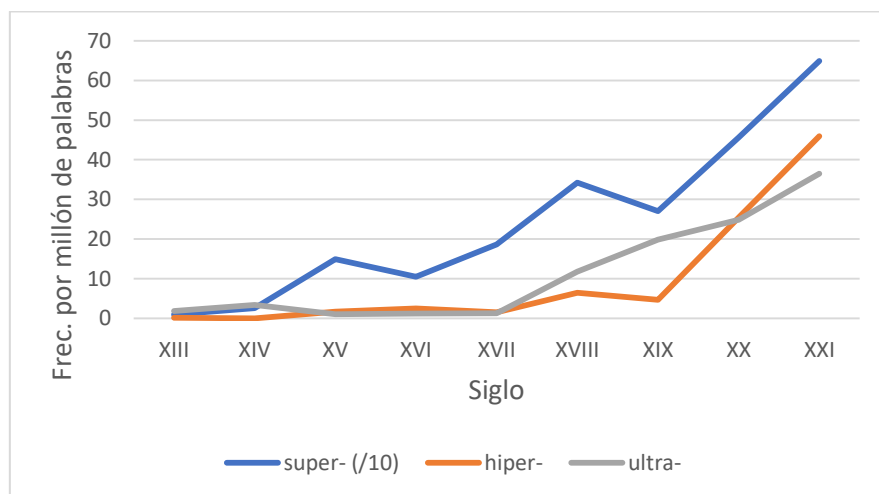
## 1. INTRODUCCIÓN

A primera vista, parecería que la lengua española tiene una enorme riqueza de prefijos. *NGLE* (10.2) incluye no menos de 47 en sus esquemas principales de clasificación y menciona una veintena más en sus comentarios más detallados. Lo interesante, sin embargo, es que en su inmensa mayoría son el saldo del alud de cultismos que han llegado al español a lo largo de su historia, siendo muy contados los que pertenecen al legado directo del latín (*a-*, *ante-*, *con-*, *des-*, *en-*, *entre-*, *re-*, *sobre-*).

Entre los prefijos españoles procedentes de préstamos cultos, hay algunos que nos han llamado la atención por el rápido incremento en uso y frecuencia que han experimentado, sobre todo en los siglos XX y XXI. Participan en lo que hace cuatro años (Pountain en prensa) denominamos el fenómeno de «cultismos de cada día», es decir, los préstamos del latín, o del griego mediante el latín, que se han hecho muy corrientes en todos los niveles de la lengua contempo-

ránea, y cuyo estudio ha sido el objetivo principal del proyecto de investigación que acabamos de dirigir<sup>1</sup>. Se trata de una serie de prefijos de origen claramente culto que han desarrollado un valor intensificador más o menos equivalente a *muy* o al sufijo *-ísimo*.

Hasta la fecha venimos investigando seis prefijos: *super-*, *hiper-*, *ultra-*, *mega-*, *extra-* y *archi-*, de los que los tres primeros han demostrado ser los más interesantes y serán el foco de esta comunicación<sup>2</sup>. En la Gráfica 1 está representada su frecuencia siglo por siglo, parecida a la que se observa para muchos cultismos «de éxito» (véase Pountain & García Ortiz 2019: 64).



GRÁFICA 1. Super-, hiper- y ultra- en CDEGH y CDEWD

Hay que enfatizar que estas estadísticas en realidad carecen de rigor, aunque sí que sirven para revelar tendencias generales. Primero, los corpus históricos (tanto *CDEGH* como *CORDE* y *CDH*) proporcionan mucho material en latín que hay que excluir. Segundo, las búsquedas de este tipo no pueden distinguir palabras en las que estos elementos funcionan como auténticos prefijos de las que provienen de palabras latinas en cuya forma heredada el antiguo prefijo está totalmente integrado. Por eso, los resultados brutos fueron sometidos a un ligero posprocesamiento manual (de palabras individuales, no de todos los ejemplos, lo que no habría sido factible). Para *super-*, además de las formas obviamente latinas, optamos por excluir *superar*, *superávit* y *superbo*, en las que *super-* de ninguna manera se puede considerar como prefijo, y *superchería* (préstamo italiano); para *hiper-*, los nombres propios *Hiperión*, *Hipérides* e *Hipéricles*, y para *ultra-*, *ultraje* y *ultranza*. Al mismo tiempo, en ejemplos de los siglos XX y XXI, incluimos secuencias en las que *super/súper*, *hiper/híper* y *ultra* se escriben como palabras separadas, práctica cada vez más común hoy en día a pesar de ser condenada por la FundéuRAE en 2014 (véase <https://www.fundeu.es/recomendacion/super-superestrella-superheroe-coalicion-prefijo-815/>). Tal separación es indicativa de la gramaticalización de estos elementos como palabras independientes a la par de *muy*.

## 2. SUPER-

De estos, *super-* es sin duda el prefijo que ha logrado el mayor grado de inserción en el idioma (hay que tener en cuenta que la Gráfica 1 muestra tan solo la décima parte de los casos de *super-* para permitir una comparación más clara con *hiper-* y *ultra-*, que son mucho menos

<sup>1</sup> «Loaded Meanings», en el marco del proyecto Language Acts and Worldmaking y como parte de la Open World Research Initiative (OWRI); véase <https://languageacts.org>.

<sup>2</sup> Rodríguez Ponce (1999) estudia la competencia entre *super-* y *mega-*; Depuydt (2009) ofrece una comparación entre *archi-*, *extra-*, *super-* y *ultra-* (véase 5 *infra*).

frecuentes). Como preposición latina, a pesar de su evolución popular a *sobre*, debían de conocerla los cultos por su uso frecuente en documentos legales –damos como ejemplo el Fuero de Castrojeriz, texto muy vulgarizado (1a)–, e incluso textos escritos en romance pueden conservar la palabra latina misma (1b). También se mantuvo la palabra *superscripto* (1c), mínima adaptación culta de lat. *superscriptus*, aunque en última instancia *superscripto* no logró sustituir la forma heredada *sobrescrito*.

- (1) a. Et ad illos pedones damus forum, ut firment *super* caballeros villanos de foras de Castro. (Fuero de Castrojeriz, 971–1234, *CORDE*).
- b. Todo prado a ffuero assi deua seer moionado: A cabo de IX. passadas, V. cespedes unos *super* otros. (Fuero de Usagre, 1242–1275, *CORDE*).
- c. Si lo pudieren firmar, asi como es *superscripto*. (Fuero de Cáceres, c.1234–1275, *CORDE*).

Aunque entre el siglo XIII y el siglo XV encontramos en textos romances varias palabras con *super-*, todas son cultismos patentes, y en esa época apenas cabe hablar de prefijo independiente. Incluso en el siglo XVIII, en *Aut.* (1739) vemos que todas las palabras en las que *super-* se podría analizar de una forma u otra como prefijo –algunas palabras están muy lejos de ser transparentes en este sentido, p. ej. *superstición*, por mucho que en latín estuviese compuesta de SUPER– y un derivado de STO– son préstamos léxicos integrales del latín o del latín medieval. La única excepción es *supersólido*, término matemático que es sinónimo de *plano-sólido* (no aparece ni en *CORDE* ni en *CDEGH*). Sigue la lista completa:

*superabundante* (palabras relacionadas: *superabundancia*, *superabundantissimo*, *superabundantemente*, *superabundar*)  
*superadito*  
*supererogación*  
*superfetación*  
*superficie* (palabras relacionadas: *superficial*, *superficialmente*)  
*superfluo* (palabras relacionadas: *superfluamente*, *superfluidad*)  
*superhumeral*  
*superintendente* (palabra relacionada: *superintendencia*)  
*superlativo*  
*supernumerario*  
*superpaciente*  
*superparticular*  
*supersólido*  
*superstición* (palabras relacionadas: *supersticiosamente*, *supersticioso*)  
*supersubstancial* (palabras relacionadas: *supervenir*, *superveniente*, *supervención*)

Se notan las aportaciones debidas a la medicina y a las matemáticas (*superadito*, *superfetación*; *superficie*, *superpaciente*, *supersólido*). Llama la atención la existencia de conjuntos de formas morfológicas relacionadas, cuya evolución, como sugerimos en Pountain *et al.* (2022: 168-188), es un factor importante en la integración de los cultismos.

Es solo en los siglos XIX y XX cuando empezamos a encontrar evidencia del uso verdaderamente productivo de *super-* como prefijo. Es más, a partir del diccionario académico de 1884, *super-* merece una entrada propia, lo que implica que había habido un reanálisis de los préstamos, para entonces numerosos, si bien incluso en ese diccionario el único que no tenía antecedente directo en latín, que se sepa, era *superfino*. Dicho esto, esta palabra tiene una historia mucho más antigua, estando ya atestiguada en 1575: véase el ejemplo (2). Los cognados inglés y francés existen desde la misma fecha, lo que plantea también la posibilidad de una influencia translingual.

- (2) yo mandé a los visitantes deshiciesen este agravio y quitasen los mandones y principales que hubiese *superfinos* o demasiados en los ayllus y parcialidades de cada repartimiento y solamente dejasen los necesarios para el gobierno de los dichos ayllus y parcialidades (Anón., *Ordenanzas particulares para los pueblos de indios del distrito de la Paz*, Perú, 1575, *CORDE*)

En los siglos XX y XXI lo que llama la atención, más que los cultismos, son los préstamos o calcos del inglés (p. ej. *supermercado* = ing. *supermarket*, tal vez el más frecuente, y *superbombardeo* = ing. *superbomber*, *supermodelo* = ing. *supermodel*, *superhombre* = ing. *superman*, *superestructura* = ing. *superstructure*) y el vocabulario técnico universal (p. ej. *superfosfato*, *superconductividad*, *superdominante*). El esp. *super-* también sirve de calco para el ing. *over-*: p. ej. *superpoblado* = ing. *over-populated*. Consecuencia de estos orígenes multifacéticos es que en el español moderno se pueden identificar varios valores semánticos para *super-*: el *DLE* distingue (a) ‘encima de’ (*superestructura*), (b) ‘preeminencia’ (*superhombre*), (c) ‘en grado sumo’ (*superfino*) y (d) ‘exceso’ (*superproducción*). Pero las creaciones espontáneas autóctonas españolas incluidas en el diccionario actual siguen siendo muy escasas.

En efecto, la fase más reciente de la evolución de *super-* consiste precisamente en su empleo productivo en libre combinación con adjetivos graduables, donde funciona como simple intensificador, en el sentido de que *superfácil* equivale a *muy fácil*, y *supercontento* a *muy contento*. Como es sabido (Serradilla Castaño 2018), la intensificación es un área bastante volátil del idioma, y, en efecto, hoy en día se observa un cambio bastante brusco. En los corpus del uso del siglo XXI los datos son tan abrumadores que son difíciles de manejar, lo que constituye de por sí un testimonio elocuente de su expansión. Al examinar más de cerca la lista de casos, en el siglo XXI se observa no solamente una frecuencia más elevada, sino también una mayor variación en las raíces usadas con *super-*: para la lista completa que da *CDEGH* para el siglo XX hemos contado 196 raíces distintas, mientras que en tan solo los primeros 1000 casos obtenidos de *CDEWD* para el siglo XXI –los casos totales son irrecuperables por ser tan numerosos– ya hay 300. Para dar una idea de la variedad de las palabras en *super-*, hemos recogido del *CDEWD* las palabras que tienen una ocurrencia total de menos de 100 y más de 30. El motivo de imponer estos límites fue captar las posibles creaciones espontáneas que han cobrado cierto arraigo en la lengua, excluyendo, de una parte, las palabras lexicalizadas ya muy frecuentes, como *supermercado*, y, de otra, casos aislados y erratas. *Super-* se combina con los adjetivos *acondicionado*, *aficionado*, *agresivo*, *alegre*, *amable*, *amplio*, *apetecible*, *atractivo*, *bien pensado*, *blando*, *bonito*, *bueno*, *chulo*, *clásico*, *conectado*, *consciente*, *contento*, *coo(o)l*, *cool*, *crítico*, *difícil*, *divertido*, *emocionadísimo*, *emocionado*, *enamorado*, *encantado*, *especial*, *estricto*, *excepcional*, *fácil*, *feliz*, *femenino*, *fome* (‘aburrido’ en el español de Chile), *frío*, *fuerte*, *grande*, *guay*, *heroico*, *hidratante*, *importante*, *ingenioso*, *inteligente*, *intensísimo*, *interesante*, *ligero*, *lujoso*, *malo*, *mañoso*, *masivo*, *minoritario*, *necesario*, *normal*, *oído*, *original*, *plural*, *poderoso*, *potente*, *precoz*, *preocupado*, *profesional*, *real*, *recomendable*, *rico*, *rizado*, *secreto*, *sedoso*, *sensible*, *slim*, *sorpresivo*, *tirante*, *top* y *útil*. La disponibilidad de al menos tres elementos intensificadores con adjetivos en el idioma moderno también permite la expresión, típicamente coloquial, de un grado de intensificación más al emplear dos a la vez:

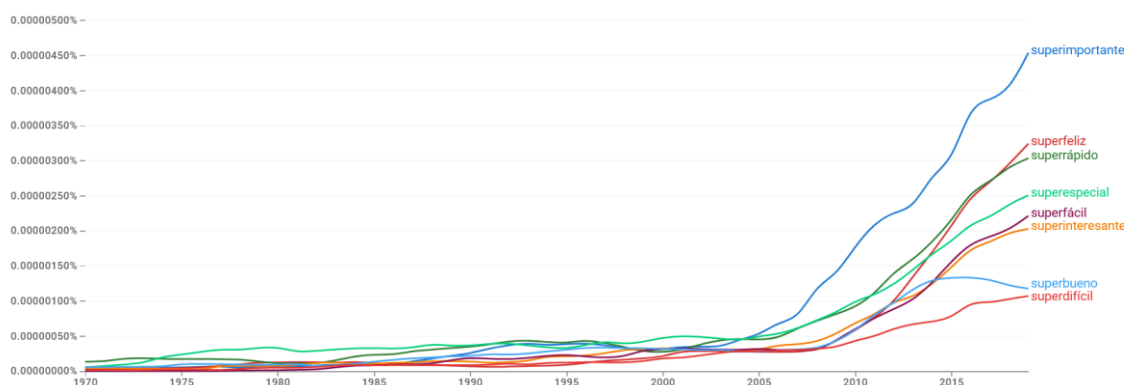
- (3) a. Hola, te felicito por este blog de ayuda es *superinteresantísimo*. (ciudadblogger.com, *CDEWD*).  
b. tiene una carita *muy superdulce* ¡me encanta!  
(<http://sakura-monsterhighblog.blogspot.com/2013/07/analizando-las-nuevas-monstruitas-que.html>, *CDEWD*).

Al mismo tiempo, *super-* se combina con sustantivos para indicar un grado por encima de lo esperado (p. ej. *supertormenta* es una tormenta atípicamente fuerte y devastadora). Los

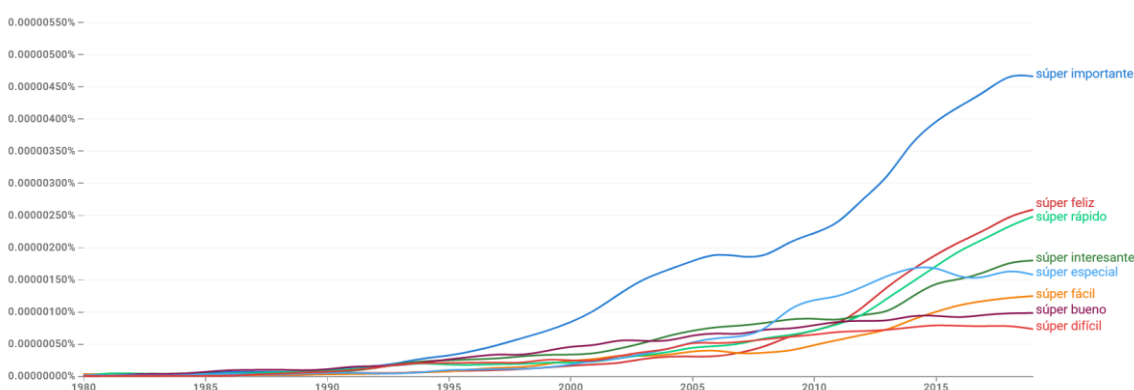
sustantivos recogidos según el mismo criterio son: *agente, armadura, barrio, chica, cosa, deporte, detective, enhorabuena, equipo, fan, héroe, heroína, inteligencia, lanzamiento, líder, lucha, lujo, manzana, millonario, nena, películón, poder, profesional, saludo, soldado y tormenta*. El uso de *super-* con sustantivos imparte al prefijo una mayor funcionalidad que *muy* e *-ísimo*.

Se observa, entonces, primero, que el valor prefijal intensificador de *super-* ahora es innegable. Segundo, aunque, como acabamos de observar, muchas palabras en *super-* son anglicismos patentados, en estas listas hay buen número de sustantivos y adjetivos que no tienen paralelos en inglés (p. ej. *superenamorado, superchulo, superguay*), lo que sugiere que *super-* por fin ha desarrollado una productividad independiente en español.

En las Gráficas 2 y 3 estudiamos cifras para los ocho adjetivos más frecuentes (*importante, interesante, fácil, rápido, bueno, feliz, especial, difícil*) precedidos por *super-* o *súper*, según Google n-gram viewer (1970-2019). (Estadísticas de Google n-gram viewer muestran que las variantes escritas *superimportante ~ súper importante* son más frecuentes, estando muy a la zaga *super importante*.) Queda claro lo reciente que es la implantación de este proceso; el auge de *super-* empieza en las últimas décadas del siglo XX y experimenta un aumento bastante brusco en el siglo XXI.



GRÁFICA 2. Incremento en frecuencia de super- + adjetivo, 1980-2019 (Google n-gram viewer)



GRÁFICA 3. Incremento en frecuencia de súper + adjetivo, 1980-2019 (Google n-gram viewer)

En resumen, mientras que *super-* como prefijo probablemente tuviera sus orígenes en un grupo de préstamos léxicos cultos individuales que se hicieron modélicos para derivaciones morfológicas, su extraordinaria productividad reciente fue promovida por préstamos técnicos de otras lenguas, sobre todo del inglés, y por su capacidad de calcar el ing. *over-*. Tampoco hay que desatender la posibilidad de una evolución paralela en otros idiomas: evidencia de *FRANTEXT*,

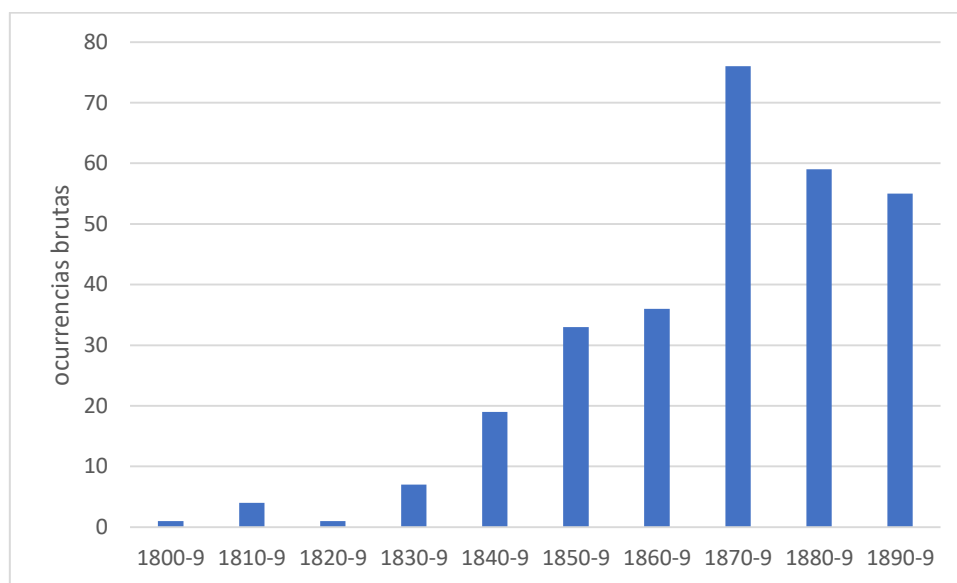


por ejemplo, muestra combinaciones de *super-* con adjetivos solo a partir de los años 60, con un semejante incremento masivo reciente, lo que sugiere una influencia mutua interlingual.

En menor medida, observamos las mismas tendencias en los otros sufijos, que a continuación pasamos a comentar más brevemente.

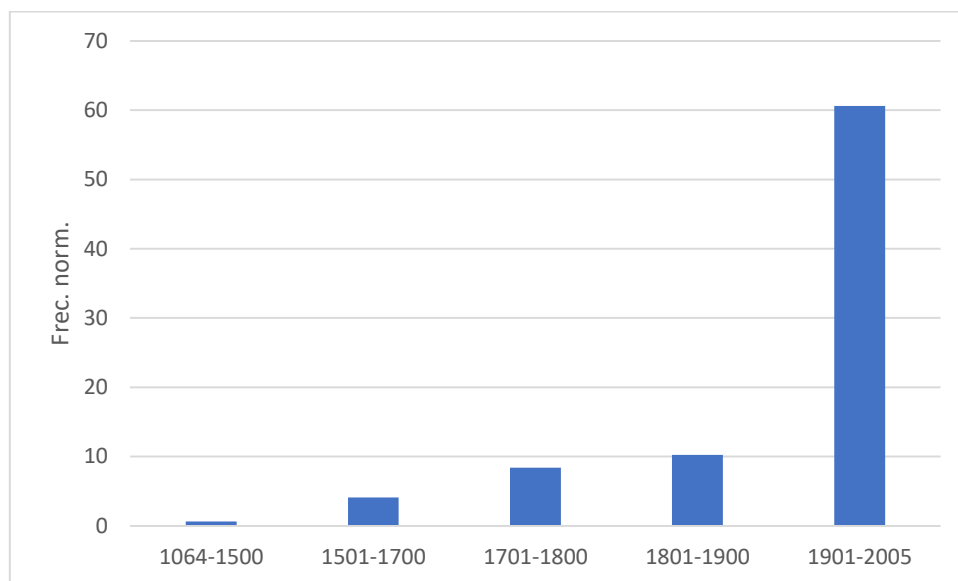
### 3. HIPER-

*Hiper-* (< gr. *ὑπέρ*; la incorporación de estas palabras a los diccionarios académicos ha sido estudiada por García García 2020) aparece por primera vez en el siglo XVI en varias palabras latinas tomadas íntegramente del griego (p. ej. *hipérbaton*, *hipérbole*, *hiperbóreo*, *hipercatalecto*). Son muy contados estos préstamos antes de la segunda mitad del siglo XIX (Gráfica 4) y son poco transparentes morfológicamente, de modo que hay que concluir que *hiper-* todavía no funcionaba como prefijo: el más frecuente en los siglos XVII y XVIII, *hipérbole* y formas relacionadas, no se puede considerar como combinación de *hiper-* y *\*bole*, fueran cuales fuesen las propiedades de la palabra griega *ὑπερβολή*. Pero durante la segunda mitad del siglo XIX aparecen más términos técnicos, especialmente médicos, como son *hipertrofia* e *hiperemia*. Estos son más transparentes porque los morfemas ligados *-trofia*, *-emia*, etc. son morfemas recurrentes en la creciente terminología médica de la época (*atrofia*, *anemia*, *leucemia*, *septicemia*; en el siglo XX se emplearían aun más estos morfemas).



GRÁFICA 4. Palabras en hiper- por década, siglo XIX (CORDE)

En el siglo XX el número y la frecuencia de palabras formadas con este prefijo crecen de manera marcada. La Gráfica 5 muestra las frecuencias comparativas obtenidas del *CDH* (compárese también la Gráfica 1); se dan las cifras extraídas, sin posprocesamiento manual, pero otra vez hay que tener en cuenta que la época medieval sin duda incluye palabras latinas, y los siglos XVI–XVIII nombres propios. Aun así, el crecimiento en frecuencia en los siglos XX y XXI es impresionante:



GRÁFICA 5. Palabras en hiper- (CDH)

En el siglo XX el prefijo se emplea en muchas nuevas acuñaciones, si bien la mayoría pertenece a campos técnicos, como son *hipertenso*, *hiperactivo*, *hiperventilación*, *hipertexto*, *hiperinflacionario*, con toda probabilidad todos calcados del inglés. Se ve que *hiper-* ahora ha cobrado una transparencia morfológica que ha dado lugar a cada vez más creaciones de este tipo. Su uso, sin embargo, quedaba restringido a registros formales: en el *CDEGH*, que ofrece una rudimentaria división en géneros para los datos pertenecientes al siglo XX, 426 de los 517 casos, o sea, un 82,4 %, se encuentran en los registros académico y periodístico. Al mismo tiempo empezamos a ver combinaciones que sugieren un uso aún más extendido, ya que están basadas en palabras ya corrientes, fuera de contextos técnicos (y no admitidas como lexicalizaciones por el *DLE*), como son *hipercomplejo*, *hiperfamoso*, *hipermediocre*, *hiperromántico* e *hiperconsciente*, que se emplea para explicar en el ejemplo (4), tomado del *CDEGH*, la palabra inglesa *self-conscious*.

- (4) a. parecen sacadas de un culebrón de la tele, pues nos cantaron un... varios temas, de los cuales uno se hizo *hiperfamoso*, que es el que vamos a escuchar ahora. (España Oral: ALUD030A, *CDEGH*).
- b. Un actor muy «self-conscious» como dirían los gringos, *hiperconsciente* de sí mismo aunque no autoindulgente. (<http://www.caretas.com.pe/1458/1458.htm>, *CDEGH*).

En *CORPES XXI* y *CDEWD* encontramos cantidades de palabras de este tipo, tantas que sería ocioso citarlas en su totalidad. A la informática se deben calcos ingleses como *hipermedia* e *hipervínculo*, siendo este nuevo valor de *hiper-* ‘interconectado electrónicamente’ (valor todavía no identificado en el *DLE s.v. hiper-*) otra fuente de productividad para el prefijo (p. ej. *hipermúsica*, *hipernovela*). La palabra *hipermercado*, abreviada como *híper*, sobre todo en España, donde está respaldada por la cadena *Hipercor*, también podría servir de modelo potente. De ahí que hoy en día parezca que *hiper-* haya alcanzado las mismas posibilidades combinatorias que *super-*: parece ser capaz de combinarse con cualquier adjetivo graduable (p. ej. *hiperagudo*, *hiperblando*, *hiperclaro*, *hiperconocido*, *hiperdelgado*, *hiperdulce*, *hiperlargo*, *hipersencillo*). Al igual que *super-*, algunas palabras en *hiper-* son calcos patentes de palabras inglesas en *over-*: *hiperlargo* = ing. *over-long*, *hipersencillo* = ing. *over-simple*. Finalmente, *hiper-* se combina también con préstamos recientes (p. ej. *hipercool*) que no tienen pinta de calco, con acuña-

ciones autóctonas (p. ej. *hipertaquillero*) y con palabras corrientes que se han puesto de moda (p. ej. *hipergenial*: véase Pountain en prensa), en las que tiene el mismo sentido intensificador.

#### 4. ULTRA-

Hay muy pocos ejemplos de palabras en *ultra-* antes del siglo XIX. *Ultramar*, donde *ultra-* corresponde al uso preposicional latino ‘allende, más allá de’, queda atestiguado ya en el siglo XIII y luego en Juan Fernández de Heredia (siglo XIV), seguido de apariciones esporádicas en los siglos XV y XVI, pero de esta palabra solo se puede decir que se afianzó definitivamente en la lengua en el siglo XIX. Hoy en día la gran mayoría de las palabras en *ultra-* son palabras técnicas en las que se conserva el sentido etimológico de ‘en un grado extremo, más allá de lo normal’: p. ej. *ultracongelado*, *ultravioleta*, *ultrafiltración*, *ultracorrección*, de modo que *ultrafrío* no es solo ‘muy frío’, sino ‘extremadamente frío’, refiriéndose el adjetivo a las temperaturas muy bajas obtenidas en procesos químicos. El mismo sentido se encuentra en combinación con raíces más usuales, sobre todo en campos políticos, tales como *ultraderecha*, *ultraliberal*, que se dan a conocer a partir del siglo XIX. A partir de esta fecha cabe suponer que *ultra-* se extendiera a usos más generales que sugieren una posible ampliación de sentido hacia un valor simplemente intensificador: ya en el siglo XIX hay ejemplos aislados como (5a), en el que una creación con *ultra-* está yuxtapuesta a una forma con *sobre-*; y modernamente, en *CDEWD* y *CORPES XXI*, encontramos casos como (5b):

- (5) a. un caballero vestido de negro, *ultradelgado* y sobrelampiño, paseó por entre los cien millonarios. (José Martí, *Nuestra América*, 1874, *CDEGH*).  
b. Hoy en día el desarrollo de baterías más pequeñas y fiables ha posibilitado que los móviles sean *ultrafinos*, *ultralivianos*, *ultrarrápidos* y ya ni sabemos cuántas cosas más. (Enrique Pérez Vergara, Pablo Ibáñez Pérez, *Los experimentos de Flipy «el científico loco»*. Madrid: Aguilar, 2009, *CORPES XXI*).

En la lengua actual, entonces, a pesar de mantener sus usos técnicos y su significado literal de ‘en grado extremo’, hay evidencia de que *ultra-* también se va convirtiendo en prefijo intensificador, si bien sigue siendo menos frecuente que *super-* e *hiper-*.

#### 5. RIVALIDAD

Se puede pensar, entonces, que los tres prefijos estudiados hayan llegado a tener más o menos el mismo valor intensificador con adjetivos, de modo que cabe preguntar hasta qué punto se rivalizan o, por lo menos, se solapan. A este efecto, hemos llevado a cabo dos tipos de investigación: primero, un examen de los casos más frecuentes de las ocurrencias de cada uno con adjetivos ya existentes, descartando los pocos casos en los que los elementos en cuestión no se pueden realmente considerar como prefijos, como *superfluo*, *hipérbole*, y, segundo, las posibilidades de combinación que se observan con los adjetivos más frecuentes del español actual. Otra vez se incluyen casos en los que el intensificador y el adjetivo se escriben como dos palabras separadas. En los casos más frecuentes (es decir, con ocurrencias de más de 500) está retenido el sentido etimológico de los prefijos, lo que en general excluye la competencia entre ellos:

*super-*

‘en grado sumo’: *superdotado* (2578 ocurrencias), *superligero* (1386), *supermasivo* (673)

‘en exceso’: *supernatural* (989), *supersónico* (1236), *superpoblado* (826)

*hiper-*

‘grado superior al normal’: *hipertenso* (3002), *hiperactivo* (3219) *hipersensible* (829), *hipertensivo* (572)

‘interconectado electrónicamente’: *hipertextual* (1381)

*ultra-*

‘más allá de’: *ultravioleta* (6934), *ultraderecho* (5392), *ultraconservador* (1647), *ultrasónico* (733)

‘en grado extremo’: *ultrasecreto* (591), *ultramoderno* (552), *ultrarrápido* (504)

Aun así, observamos que algunas raíces adjetivales son comunes a varios prefijos. En algunos casos tal plétora de neologismos sirve para discriminar varios conceptos nuevos. Ejemplo claro es la combinación con *sónico*. *Supersónico* (1231), *ultrasónico* (731) e *hipersónico* (164) ya están incluidos en el *DLE* como formas plenamente lexicalizadas. *Ultrasónico* se refiere al sonido imperceptible propio de una aplicación empleada en las investigaciones médicas; *supersónico* a lo que excede la velocidad del sonido (Mach 1), aplicado típicamente a los aviones a reacción, mientras que *hipersónico* se reserva a velocidades que están por encima de Mach 5, o cinco veces la velocidad del sonido. En ningún caso es *hiper-* un sencillito intensificador (en efecto, *sónico* no es un adjetivo graduable). En el caso de *-ligero* (que sí es graduable), coexisten *ultraligero* (406) y *superligero* (587) (*hiperligero* (5) apenas existe). *Superligero* es una categoría oficial del boxeo (ing. *super lightweight*) que se combina con *peso*, *cinturón*, *campeón*, *título*, etc.; tiene un sentido más general en tan solo uno o dos casos, donde parece ser calco del ing. *super light*. *Ultraligero*, en cambio, se refiere en especial a los materiales y los metales, a los aviones y a los ordenadores, y en este caso se puede considerar más genérico como forma intensificada de *ligero*. En varios otros casos también se puede identificar una clara fuente extranjera. Para *-moderno*, mientras que *ultramoderno* (522) parece ser la forma preferida y se puede considerar la forma intensificada por defecto o neutral, *hipermoderno* (153) y *supermoderno* (139) pueden tener sentidos mucho más específicos y se deben con toda probabilidad a usos particulares. La frecuencia de *hipermoderno* se debe en parte a la popularidad del libro *Les Temps Hipermodernes* de Gilles Liparetsky (Paris: Grasset, 2004); de modo semejante, *supermoderno* se emplea en referencias a la arquitectura «supermodernista», siguiendo un término aparentemente acuñado por el antropólogo Marc Augé (véase *Non-lieux, introduction à une anthropologie de la surmodernité*, Paris, Seuil, 1992) y luego adoptado por Hans Ibelings para la arquitectura (véase *Supermodernism: Architecture in the Age of Globalization*, Rotterdam, Nai010, 2007). En otros casos, sin embargo, no hay diferencia de sentido apreciable. Incluso para *-moderno*, fácilmente se pueden encontrar colocaciones en las que las tres formas parecen ser intercambiables:

- (6) a. estas bandas de agresivos barbudos amenazaron con cuchillos y armas *supermodernas* entregadas por la OTAN a los habitantes cristianos. (resistencialibia.info, *CDEWD*).
- b. la ametralladora se vio superada por los fusiles de asalto, armas *ultramodernas* de alta precisión (auladecastellano.com, *CDEWD*).
- c. las armas *hipermodernas* que desarrollan China y Rusia para compensar los conocidos afanes bélicos de Estados Unidos. (<https://ajedreznoticias.com/2020/05/09/un-canon-de-rayos-x/>).

Lo mismo se puede decir de *hipersensible* (800) / *ultrasensible* (163) / *supersensible* (68) (7a–c), *ultrasecreto* (591) / *supersecreto* (223) (8a–b) y *ultrarrápido* (504) / *superrápido* (783) (9a–b):

- (7) a. yo tengo la piel *supersensible* y con una especie de alergia. (raquel-del-rosario.blogs.elle.es, *CDEWD*).
- b. el agua termal hidrata y calma la piel *hipersensible*. (pielypincel.com, *CDEWD*).
- c. Es cierto que yo tengo la piel *ultrasensible* y tengo que estar usando productos de farmacia. (ilovecocolulu.blogspot.com, *CDEWD*).

- (8) a. ¿Sabías que los científicos alemanes más importantes del momento, estuvieron involucrados en este proyecto *ultrasecreto*? (<http://m.blogdesuperheroes.es/cine-varios-sobre-guardianes-de-la-galaxia-nebula-trabaja-para-ghanos-ronan-es-un-almirante-y-ophelia-lovibond-confirma-estar-en-la-pelicula>, CDEWD).
- b. Realmente no tengo permitido hablar sobre esto ya que es un proyecto *supersecreto*. ([http://www.cienciayespiritu.com/Felipe Botaya Tecnologia oculta de la II Guerra Mundial.php](http://www.cienciayespiritu.com/Felipe_Botaya_Tecnologia_oculta_de_la_II_Guerra_Mundial.php), CDEWD).
- (9) a. se convierte de MP4 a iMovie a una velocidad *ultrarrápida* con pérdidas de calidad de cero. (<http://www.wondershare.es/convertir-video-audio/convertir-mp4-para-imovie.html>, CDEWD).
- b. El Amo ya nos ha mostrado tecnología para envejecer a velocidad *superrápida* en El Fin del Tiempo. (<http://www.papelsiquico.com/2013/05/quien-es-john-hurt-en-doctor-who.html>, CDEWD).

Estos ejemplos sugieren que los tres prefijos pueden funcionar como simples intensificadores y que, de momento, la diferencia entre ellos en este sentido es tan solo de frecuencia, o sea, de preferencia por parte de los hablantes, siendo *super-* el prefijo más empleado. Parece que están, entonces, en distintas fases de gramaticalización, desde los comienzos de este proceso que se pueden observar en *ultra-* hasta la gramaticalización mucho más avanzada de *super-*. Al mismo tiempo, se puede decir que todos los prefijos conservan matices de su uso originario, y todavía no han abandonado sus valores puramente etimológicos, lo que puede constituir otro ejemplo del proceso que ya denominamos «capitalización» (Pountain 2000; 2015; 2019)<sup>3</sup>.

## 6. CONCLUSIONES

Estos prefijos son un ejemplo más del impacto masivo que han tenido los préstamos cultos en el español y en las lenguas de Europa occidental. Respaldan las conclusiones que ya hemos sacado con respecto a varias palabras sueltas que se han hecho muy corrientes en las lenguas actuales (Pountain *et al.* 2022). Las palabras en *super-*, *hiper-* y *ultra-*, sin embargo, han dado lugar a una dimensión de cambio más sistemática: la creación de una serie de prefijos cuyo auge ha sido más intenso en años recientes productivos, y que ahora tienen una plena aceptación en la lengua cotidiana. Es un cambio, entonces, que todavía sigue en curso, con varios concur-santes, de modo que hay que reconocer que puede ser efímero. Pero su carácter reciente tiene la ventaja de que se puede observar desde muy cerca mediante una mejor documentación, por la que se pueden apreciar las varias etapas de reanálisis y los comienzos y la evolución de la productividad: en efecto, para cada prefijo hemos podido establecer las siguientes fases: sus primeras apariciones, su frecuencia creciente, su reforzamiento por préstamos de otras lenguas modernas, sobre todo el inglés, su gramaticalización –o «capitalización»– como intensificadores. También hemos visto, en los casos de las combinaciones con *ligero* y *moderno*, que pueden intervenir otros factores muy particulares que favorecen la selección de uno u otro prefijo como intensificador por defecto para una raíz determinada. Finalmente, en algunos casos se puede establecer una clara ruta de influencia translingual, de modo que su origen culto es en realidad tan solo una parte de su historia.

Lejos de estar manoseado y agotado, estoy convencido de que los préstamos cultos son un tema de gran actualidad que puede esclarecer los procesos de cambio lingüístico inducidos por el contacto entre las lenguas, tanto antiguos como modernos.

---

<sup>3</sup> Hair (2022) mantiene que la evolución de *super-* como intensificador no puede ser un caso de gramaticalización porque no pierde sus valores antiguos; según este criterio lo mismo se podría decir del verbo copulativo *estar* y del «artículo neutro» *lo*, que estudiamos en nuestros artículos ya citados como otros casos de «capitalización».

#### CORPUS, DICCIONARIOS Y GRAMÁTICAS

- [Aut.] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963): *Diccionario de autoridades*, edición facsímil. Madrid, Gredos.
- [CDE] DAVIES, Mark (2002–): *Corpus del Español*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>. Se trata de una colección de corpus, de los que nos referimos aquí a dos, el Género / Histórico [CDEGH] y el Web / Dialectos [CDEWD]. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/CDH>. Fecha de consulta: mayo de 2022].
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [CORPES XXI] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del Español del Siglo XXI*. Disponible en <https://www.rae.es/recursos/banco-de-datos/corpes-xxi>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23ª ed. Madrid, Espasa. Disponible en <http://dle.rae.es/>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [FRANTEXT] ATILF-CNRS / UNIVERSITE DE LORRAINE: *Base textuelle FRANTEXT*. Disponible en <http://www.frantext.fr>. Fecha de consulta, mayo de 2022.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009–11): *Nueva gramática de la lengua española. Fonética y fonología. Morfología. Sintaxis*. Madrid, Espasa Libros.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- DEPUYDT, Eline (2009): *Los prefijos de intensificación en español: archi-, extra-, super- y ultra-*. Universiteit Gent, Tesis de maestría. Disponible en [https://libstore.ugent.be/fulltxt/RUG01/001/414/729/RUG01-001414729\\_2010\\_0001\\_AC.pdf](https://libstore.ugent.be/fulltxt/RUG01/001/414/729/RUG01-001414729_2010_0001_AC.pdf). Fecha de consulta, mayo de 2022.
- GARCÍA GARCÍA, Magdalena (2020): «Recepción lexicográfica en el DLE: Neologismos con el prefijo hiper-». Universitat de les Illes Balears, Memoria del Trabajo de Fin de Grado. Disponible en [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiZwJaxq473AhVIhlwKHfxIDFM4ChAWegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Fspace.uib.es%2Fxmlui%2Fbitstream%2Fhandle%2F11201%2F154836%2FGarcia\\_Garcia\\_Magdalena.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&usq=AOvVaw1BJ7seQrFgJooLmonCVq\\_L](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiZwJaxq473AhVIhlwKHfxIDFM4ChAWegQIBRAB&url=https%3A%2F%2Fspace.uib.es%2Fxmlui%2Fbitstream%2Fhandle%2F11201%2F154836%2FGarcia_Garcia_Magdalena.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy&usq=AOvVaw1BJ7seQrFgJooLmonCVq_L). Fecha de consulta: mayo de 2022.
- HAIR, David Alan (2022): «La (de)gramaticalización del intensificador *súper* en la historia del español», comunicación presentada en el XII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, León, 16–19 de mayo de 2022.
- POUNTAIN, Christopher J. (2000): «Capitalization», en John Charles Smith & Delia Bentley (eds.): *Historical Linguistics 1995, Volume 1: General Issues and non-Germanic Languages*. Amsterdam, Benjamins: 295–309.
- POUNTAIN, Christopher J. (2015): «Lo + adjetivo: por la exaptación a la capitalización», en José María García Martín (dir.), Teresa Bastardín Candón & Manuel Rivas Zancarrón (coords.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: I, 1035–1048.
- POUNTAIN, Christopher J. (2019): «Development of the Articles in Castilian: A Functional Approach», *Languages*, 4(2): 20. Disponible en <https://www.mdpi.com/2226-471X/4/2/20>. Fecha de consulta, mayo de 2022.
- POUNTAIN, Christopher J. (en prensa): «Los cultismos de cada día», en *Actas del XI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Lima, 6–10 de agosto 2018).
- POUNTAIN, Christopher J. & Isabel García Ortiz (2019): «La investigación de las voces cultas a través de los corpus históricos», *Revista Internacional de Historia de la Lengua Española*, 14: 47–76.
- POUNTAIN, Christopher J., Bozena WISLOCKA BREIT, Rocío DÍAZ-BRAVO & Isabel GARCÍA ORTIZ (2022): «How old words become new (and then old again)». En Catherine Boyle & Debra Kelly (eds.): *Language Acts and Worldmaking, How and Why the Languages We Use Shape Our World and Lives*. London, John Murray Learning: 166–209.
- RODRÍGUEZ PONCE, María Isabel (1999): «La competencia entre *super-* y *mega-* en español actual», *Anuario de Estudios Filológicos*, 22: 359–371.

*Christopher J. Pountain*

SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2018): «De “asaz fermoso” a “mazo guapo”: la evolución de las fórmulas superlativas en español», en María Luisa Arnal Purroy, Rosa María Castañer Martín, José María Enguita Utrilla, Vicente Lagüéns Gracia & María Antonia Martín Zorraquino (eds.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico / Excma. Diputación Provincial de Zaragoza: 1, 913–929.

# Acercamiento a las voces en *-dromo* en el léxico español

David PRIETO GARCÍA-SECO  
Universidad de Murcia  
ORCID: 0000-0002-7417-2791

## Resumen

Es bien sabido que el sustantivo *hipódromo* se remonta al griego y, pasando por el latín, llega tanto al español como a otras lenguas romances como el catalán (*hipòdrom*), el francés (*hippodrome*), el gallego (*hipódromo*), el italiano (*ippodromo*) y el portugués (*hipódromo*), e incluso ha penetrado en lenguas no romances como el inglés (*hippodrome*). Sobre el modelo de este sustantivo, se han formado en francés, español y otras lenguas distintos nombres con *-dromo*, que, en consonancia con el étimo de esta base compositiva culta, denotan ‘lugar donde se hacen carreras’ (*canódromo*, *ciclódromo*, *velódromo*, etc.). Este trabajo, que supone una primera aproximación a la trayectoria histórica de los sustantivos en *-dromo* del español, persigue los siguientes objetivos: (a) ensayar una periodización que muestre las distintas fases en que pueden agruparse los compuestos con *-dromo* del español; (b) distinguir entre las voces importadas y las voces creadas mediante procedimientos internos de creación léxica; y (c) describir el proceso de desemantización que ha experimentado la raíz sufija *-dromo*, culminado en formaciones como *arqueódromo*, *botellódromo*, *novatódromo* o *vacunódromo*, que designan ‘lugar destinado a algún propósito’, sin la noción de ‘carrera’.

**Palabras clave:** historia del léxico español, composición, temas cultos, sustantivos en *-dromo*.

## Abstract

It is widely known that the noun *hipódromo* has its origins in Greek and that, via Latin, it enters not only Spanish, but also other Romance languages such as Catalan (*hipòdrom*), French (*hippodrome*), Galician (*hipódromo*), Italian (*ippodromo*) and Portuguese (*hipódromo*). It has even reached non-Romance languages like English (*hippodrome*). Modelled on this noun, French and Spanish, among other languages, have developed other nouns ending in the word-forming element *-dromo*, which, according to its etymology, means “place where races are held” (e.g. *canódromo*, *ciclódromo*, *velódromo*, etc.).

This article explores the voices ending in *-dromo* in Spanish from a historical perspective. In order to do so, we aim to: first, propose a periodisation that shows the different stages into which compounds with *-dromo* can be grouped; second, distinguish borrowed words from those created using native word-formation processes; and, third, describe the process of desemantisation that the stem *-dromo* has undergone and that forms part of words like *arqueódromo*, *botellódromo*, *novatódromo* o *vacunódromo*, where the meaning ‘race’ is not found, but rather “place intended for certain activity”.

**Keywords:** History of Spanish lexicon, Compounding, Stem, Nouns in *-dromo*.

## 1. INTRODUCCIÓN

Seguramente, se recordará el nombre que, iniciada la pandemia de la COVID-19, recibió el recinto que habilitaron las autoridades civiles para que los ciudadanos nos vacunáramos; ese lugar se denominó *vacunódromo*. Que se eligiera este nombre y que a los hablantes no nos resultara extraño son, sin duda, consecuencias del desarrollo que en nuestros días ha alcanzado en español la pauta morfológica <nombre + raíz sufija *-dromo*>. En la actualidad, este esquema es considerablemente productivo, tanto o más que el esquema con la base neoclásica *-teca*, presente en palabras como *biblioteca*, *filmoteca*, *oploteca* y tantas otras (cf. *NGLE*: 11.10j). Durante el periodo de recogida de datos para la elaboración de este trabajo, he llegado a elaborar una lista de algo más de cien voces en *-dromo*, lo que pone de manifiesto la extraordinaria fecundidad de dicho elemento culto en la formación de compuestos; y hay que decir que dejo fuera de este cómputo –pues no son sustantivos que designen lugar– los nombres en *-dromo*, propios normalmente de la zoología, como *anádromo*, *calódromo*, *filódromo*, etc., que constituyen tecnicismos que denotan muy diversos peces o insectos.



Como puede observarse, he utilizado distintos términos para referirme a los elementos morfológicos *-dromo* y *-teca* (*raíz sufija*, *base neoclásica* y *elemento culto*), pero hay otras: *tema grecolatino*, *raíz ligada*, *base no autónoma*, *pro-compuesto*, etc. (cf., entre otros, Almela Pérez 1999: 154-160, Iglesias Cancela 2021). Debo adelantar que no es mi propósito reflexionar sobre la oportunidad de esta o aquella denominación, aunque sí querría expresar mi preferencia por «raíz sufija», que utilizó nuestro llorado Manuel Seco en su extraordinaria *Gramática esencial del español* (2010: 328-329). En efecto, son *raíces* en la medida en que, en griego y en latín, tuvieron autonomía semántica y funcional como palabras que eran, y, a su vez, son *sufijas* porque en español, en cambio, carecen de tal autonomía y ocupan la posición de un sufijo. El caso que nos ocupa es, además, un elemento átono que fija el acento en la sílaba anterior (*-dromo*), si bien se atestiguan en español –y también en italiano– pronunciaciones llanas desprestigiadas.

El presente estudio forma parte de uno mayor en el que pretendo estudiar monográficamente todas y cada una de las voces en *-dromo* del español, desde las más antiguas a las más modernas, desde las que han gozado de mayor difusión hasta las efímeras y ocasionales. El propósito principal de este trabajo es ofrecer una visión panorámica de este grupo de sustantivos emparentados morfológica y semánticamente. Aunque estudiaré con algún detenimiento ciertas palabras, pretendo trazar una trayectoria histórica de los nombres en *-dromo* que atienda, entre otros, a los siguientes objetivos: (a) ensayar una periodización que muestre las distintas fases en que se pueden agrupar los compuestos con *-dromo* en español; (b) distinguir, en relación con tales periodos, entre las voces importadas –los préstamos de otras lenguas– y las voces creadas mediante procedimientos internos de creación léxica; y (c) describir el proceso general de dessemantización que ha experimentado la raíz sufija *-dromo*, constatable si comparamos sustantivos como *hipódromo*, *velódromo* o *canódromo*, compuestos que denotan ‘lugar donde se hacen carreras de lo designado por el primer formante’, con otras formaciones como la ya citada *vacunódromo* u otras como *arqueódromo*, *botellódromo* o *novatódromo*, que no designan carrera alguna, sino ‘lugar destinado a algún propósito’.

## 2. HIPÓDROMO

Son dos los motivos fundamentales que aconsejan comenzar por el sustantivo *hipódromo*. En primer lugar, se trata de la primera voz en *-dromo* que se documenta en español y, como veremos enseguida, en otras lenguas. El segundo motivo radica en la importancia decisiva que este sustantivo tuvo en la creación del patrón compositivo que nos atañe, y no solo en español sino también en francés, italiano o portugués. Según Battaglia (1961-2002), el italiano *ippòdromo* se documenta desde el siglo XIV; se trataba entonces de un préstamo tomado del latín HIPPODRŌMOS, procedente a su vez del griego ἵππόδρομος<sup>1</sup>. Por su parte, en francés se documenta *hipodrome*, según el *Grand Robert* y el *TLF*, a partir de 1534 (*Gargantúa*, François Rabelais). Para el inglés el *OED* ofrece un primer testimonio de finales del siglo XVI.

En español la palabra *hipódromo* –con diversas grafías: *ypodromo*, *hyppodromo*, *Hipódromo*, etc.– se utilizó de manera aislada y ocasional entre los siglos XIV y XVIII. Los textos de 1-5 muestran las primeras documentaciones localizadas<sup>2</sup>:

---

<sup>1</sup> Tanto el sustantivo δρόμος ‘carrera’, ‘competición de carros, de caballos, pedestre’, etc., como el elemento compositivo -δρομος –presente en ἵππόδρομος, ἱπποδρόμος ‘soldado de caballería ligera’, ὀρειδρόμος ‘que corre por las montañas’, δολιχοδρόμος ‘corredor de carrera de fondo’, etc.– derivan de δραμεῖν (cf. Chantraine 1999; Pharies 2002: [172]; Beekes 2010: 355). Con el valor de ‘lugar en que se realizan carreras’ que otorga el formante -δρομος, en griego antiguo solo prosperó ἵππόδρομος. La creación poética ἀλάδρομος ‘carrera sobre el mar’ (Liddell & Scott 1996: s.v.) es un hápax controvertido –para algunos, en cambio, es adjetivo: ἀλαδρόμος ‘curso errante’ (Rodríguez Adrados 2008: s.v.)– que únicamente se documenta en la obra de Aristófanes: «τὸν ἀλαδρόμον ἀλάμενος Ar. Av. 1396».

<sup>2</sup> Pueden recuperarse otros textos en *CDH*, *CORDE*, *GB*, etc.

- (1) [1377-1385] Et vn día tiberio et herodes yuan en semble por vn lugar que auie nombre ypodromo et teniense por las manos et Tiberio clamo su carcelero et fizo meter a hero-des. (Juan Fernández de Heredia, *Crónica de los conquistadores II*, 1376-1396; *OSTA*).
- (2) [1492-1492] cada barrio & por toda Judea todos los mas nobles en vn lugar que llaman hyppodromo: mando que los touiessen alli ençerrados & despues fizo que le llamassen a su hermana. [...] vno ala parte septentrional del templo. El otro ala parte del medio día faza el hyppodromo. (*Siete libros de la guerra judaica*, 1492-1492, 41r-b46; *OSTA*).
- (3) [1572] Se muestra en la hechura della [una plaza] que era el circo o Hippodromo, porque Marliano en el libro tercero capítulo xvij, hablando del Hippodromo, dize que no es otra cosa Hipodromo sino vn lugar de forma de círculo larga con muchos escalones en los quales se assentauan los que estauan mirando los juegos [...] y dize que tenía el dicho circo a los cabos y en medio ciertos mojones a manera de columnas y los cauallos con los carros juntos corrían partiendo de las cárceles, que eran vnos lugares donde los ponían en orden para correr. [...] también proueyá [de agua] el Theatro o Hipodromo. (Luis Pons de Icart, *Libro de las grandezas y cosas memorables de la metropolitana, insigne y famosa ciudad de Tarragona*, hecho por Micer Luys Pons de Ycart..., Lérida, 1572, fol. 152v.º y 212r.º; *GB*).
- (4) [1592] Lleuó el ejército en Alexandría y puso el campo en el Hypodromo. (Doctor Jaime Bartolomé (trad.), *Historia de las guerras civiles de los romanos de Apiano Alexandrino, historiador eloqüentísimo*. Y traducida de Latín en lengua Castellana por el Doctor Iayme Bartholomé, Canónigo de la Cathedral Iglesia de Urgel, Barcelona, 1592, fol. 204v.º; *GB*).
- (5) [1595] Tiene casa de animales el gran Turco, junto al Hipodromo o carrera de cauallos antigua. (Jerónimo Román, *Tercera parte de las Repúblicas del mundo*, divididas en tres partes. Ordenadas por F. Hierónimo Román, frayle professo de la Orden de S. Agustín y su Coronista general, natural de la ciudad de Logroño, Salamanca, 1595, fol. 248v.ºa; Archive).

Como se observa en los textos citados, en los primeros testimonios la voz hipódromo designaba el circo de la antigüedad en que se hacían carreras de caballos y carros, y no, desde luego, el circuito moderno que hoy todos conocemos; este segundo valor vendría mucho después. Tras el surgimiento de las carreras de caballos modernas, en la segunda mitad del siglo XVIII, se recuperó definitivamente, en el primer tercio del siguiente, la palabra *hipódromo* en distintos idiomas –también en español– y desde entonces no ha dejado de utilizarse.

### 3. FINALES DEL SIGLO XIX: INICIO DEL NUEVO PARADIGMA DE LOS NOMBRES EN -DROMO

Durante buena parte del siglo XIX la única voz en *-dromo* que presentaba el valor ‘lugar en el que se celebran competiciones’ fue *hipódromo*. Ahora bien, el panorama cambió por completo con la aparición de distintos deportes que surgieron en las últimas décadas de dicho siglo. Sobre el modelo de *hippodrome*, el francés creó el sustantivo *vélodrome*, formado por *vélo* –abreviatura de *vélocipède*– y *-drome*. Según el *TLF* o el *Grand Robert*, se documenta en francés a partir de 1879, si bien es posible encontrar textos anteriores en *Gallica*. El *Grand Robert* define el término del siguiente modo: «1. Piste entourée de grandins [...], aménagée pour les courses de bicyclettes [...] 2. Ensemble formé par cette piste et par les installations qui lui sont jointes». La voz francesa *vélodrome* no tardó en llegar a otros países. Aunque Battaglia ofrece como primera documentación un testimonio de 1908, puede leerse en textos del diario *La Stampa* en 1884. En inglés, igualmente, se documenta, según *OEtD*, a finales de siglo, concretamente en 1892 («velodrome (n.) “building for bicycle races” 1892, from French *vélodrome*»; *OED*, en cambio, ofrece como primer testimonio un texto de 1902). En cuanto al español, los primeros textos que conozco son de 1886-1887:

- (6) [1886] Escriben de Valladolid que el *sport* velocipedístico aumenta de día en día en aquella capital. Los entusiastas jóvenes que forman el Veloz-Club Vallisoletano están construyendo a sus expensas un velódromo de 50 metros de largo. (*La Iberia* [Madrid, España], 17 de octubre de 1886, p. 2d; *HDBN*).
- (7) [1887] Las carreras de velocípedos de la Sociedad de Velocipedistas de Madrid se celebrarán, como habíamos anunciado, el viernes 20 y el domingo 22 del corriente. El velódromo en que se han de efectuar, y que reúne inmejorables condiciones para este género de fiestas, se encuentra en el Retiro, en el sitio que antes se destinaba a Exposición de ganados. (*El Día* [Madrid, España], 19 de mayo de 1887, pp. 3b y 4a; *HDBN*).
- (8) [1887] Hoy, según anunciamos, inaugura la Sociedad de velocipedistas de Madrid su reunión de primavera en el nuevo velódromo construido en el Retiro, junto a la calle Alfonso XII. (*Diario oficial de avisos de Madrid* [Madrid, España], 20 de mayo de 1887, p. [3c]; *HDBN*).

Pocos años después de que comenzara a circular en español la voz *velódromo*, encontramos un puñado de textos en que se utiliza el término *ciclódromo*. Aunque en alguna ocasión este segundo sustantivo se utilizó como sinónimo de *velódromo*<sup>3</sup>, casi siempre se alude a un invento francés, relacionado, desde luego, con el ciclismo y que previamente también había sido llamado *cyclodrome* en Francia<sup>4</sup>:

- (9) [1896] Francia. - El Ciclódromo, invento del cual dábamos cuenta en el penúltimo número y que se explota en París, agrada mucho al numeroso público que acude a ver funcionar los sprinters pequeñitos. (*El Deporte Velocípedo. Revista Semanal Ilustrada* [Madrid, España], n.º 103, 30 de diciembre de 1896, p. 12a; *HDBN*).
- (10) [1897] Una cosa nueva en España. ¿Qué es un ciclódromo? Pues un ciclódromo viene a ser un aparato mediante el cual pueden celebrarse carreras de bicicletas en casa. Unos rodillos, sobre los cuales se apoya la bicicleta, que, puesta en movimiento por el ciclista, hace funcionar sobre la mesa –pista figurada– un monigote que pedalea, siguiendo al corredor que lo mueve con velocidad proporcionada a la que aquel lleva. Esto es el aparato. (*La Revista Moderna. Semanario Ilustrado* [Madrid, España], n.º 43, 25 de diciembre de 1897, [p. 13]; ofrece una fotografía del invento galo; *BVPH*).

El término *ciclódromo* se utilizó pocos años en español, y palabra e invento pronto cayeron en el más absoluto olvido. Donde sí arraigó esta voz fue en inglés (*cyclodrome*), aunque en esta lengua con el valor que le correspondía a *velódromo*, es decir, «Lugar destinado para las carreras de velocípedo» (temprana definición del *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*, 1895, de Zerolo, Toro y Gómez e Isaza; *NTLLE*).

También se debe a la influencia del francés la voz *bolódromo*. El término *boulodrome* está abundantemente documentado en francés desde 1899 (*Grand Robert*: «1899, in F. Brunot ; de 1. *boule* (4., b), et *-drome*. [...] Lieu réservé au jeu de boules»; cf. *TLF* y *Nouveau Petit Robert*). Aunque *bolódromo* tuvo algún uso en español a principios del siglo XX (11-13), sobre todo en alusión a los franceses, la existencia de voces como *bolera* y *boliche* impidieron que el galicismo prosperara.

- (11) [1918] Aunque no se haga el «bolódromo», / ¡más negro, desde el principio, / se está viendo el Municipio / para pagar el hipódromo! (*El Cantábrico* [Santander, España], 22 de enero de 1918, p. 1c; *BVPH*).

<sup>3</sup> «Se han verificado con gran animación las carreras de velocípedo en el ciclódromo construido por el ayuntamiento de esta capital [Palencia]» (*La Correspondencia de España* [Madrid, España], 20 de mayo de 1881, p. 2a; *BVPH*).

<sup>4</sup> «Enfin le cyclodrome se compose d'une pièce au milieu de laquelle est installée une petite piste de la grandeur et de la forme d'un billard sur laquelle des coureurs en plomb se disputent la victoire» (*Le Véloce-sport*, n.º 51, 17 de diciembre de 1896, [p. 14]; *Gallica*).

- (12) [1927] París, 19. –A las cuatro de esta tarde se celebra un match de juego de bolos en el bolódromo de los «Amis de Gones», en el boulevard Lefebre. Luchan los dos equipos del Senado y de la Cámara francesa. (*La Vanguardia* [España], 20 de julio de 1927, p. 18a; *La Vanguardia*).
- (13) [1928] Antes de salir en vacación, un grupo de diputados franceses se disputaron un torneo de «echar bolas», en el «bolódromo» del Jardín de las Tullerías. (*La Nación* [Madrid, España], 13 de julio de 1928, p. 5c; *HDBN*).

Otra voz que tiene un interés relativo es *gallódromo* ‘lugar destinado a las peleas de gallos’. Y lo tiene porque, tras el sustantivo *hipódromo*, es la segunda voz en *-dromo* que se documenta en español. Tuvo algún uso entre 1872 y 1894 (14-15), y posteriormente su empleo ha sido discontinuo. La misma voz se documenta en francés desde 1899 («Inauguration du Gallodrome. –Dimanche après-midi a eu lieu l’inauguration du hall installé à l’angle des rues du Brun-Pain et del’Abattoir pour les combats de coqs et que les affiches placardées en ville désignaient sous le nom de Gallodrome»; *Le Grand écho du Nord et du Pas-de-Calais*, 24 de octubre de 1899, [p. 2f]; *Gallica*), aunque en este idioma posee mucho mayor recorrido; se vincula con el francés del norte, concretamente de la región Nord-Pas de Calais, donde tradicionalmente se han organizado peleas de gallos («combats de coqs»). Pese a ello, no puede afirmarse que estemos, en este caso, ante un galicismo, pues los primeros testimonios que tenemos en español son anteriores a los primeros en francés.

- (14) [1872-1878] El Ministerio de Fomento quiso asociarse a la expansión general, y dispuso la construcción de un magnífico *gallódromo*, o sea, circo de gallos, no solo para acabar de regocijar a Madrid, sino para proteger el desenvolvimiento y la mejora de la cría *gallar* [...]. Los espíritus descontentadizos y amigos de la murmuración pusieron defectos al *gallódromo* como obra pública, y no faltó (¡parece mentira!) quien negase hasta su utilidad. (Carlos Coello, *El nuevo Lázaro* [España], en *Cuentos inverosímiles*, Madrid/París, Biblioteca Perojo, 1878, pp. 379-380; *GB*).
- (15) [1894] Porque los espectáculos de verano aún no han empezado. ¡Y cómo va a poner los Jardines [del Buen Retiro madrileño] la nueva empresa! Hipódromo, velódromo, «gallódromo», «tauródromo», circo ecuestre de suyo, teatro, también ecuestre, restaurant, café, «braserie», «barberie», «peluquerie», maquinaria de *L’oncle vive*. (*La Ilustración Nacional. Revista Literaria, Científica y Artística* [Madrid, España], 10 de marzo de 1894, p. 99a; *BVPH*).

Algo parecido sucede en esta época con *tauródromo*. Este sustantivo, con el valor de ‘plaza de toros’, está muy bien documentado en español desde el último cuarto del siglo XIX hasta los años treinta o cuarenta del siguiente (cf. *BVPH*, *GB*, *HDBN*, etc.):

- (16) [1877] Nos proponemos presentar en el Exposición universal este espectáculo [las corridas de toros] con una riqueza y una magnificencia de tal modo deslumbradoras, que lejos de ser lo que es ordinariamente en nuestros tauródromos de España, se vea restituído a su pureza primitiva. (*El Globo. Diario ilustrado* [Madrid, España], 7 de abril de 1877, p. 3a-b; *HDBN*).
- (17) [1916] Solo voy a ocuparme del Carpio como caso clínico [...], recordando a otra [herida] de igual calidad de Antonio de Dios «Conejito» en la Plaza de Toros Arenas de Barcelona en 1903, de la que fue testigo presencial y que demuestran la necesidad de modernizar todos los tauródromos científicamente para evitar que diestros heridos en un vaso arterial mueran por hemorragia. (*La Lidia Taurina* [Madrid, España], n.º 31, 4 de septiembre de 1916, [p. 1c]; *HDBN*).

Aunque no la registran obras como el *TLF* o el *Grand Robert*, la voz *taurodrome* (más raro con la grafía *taureaudrome*, cf. 18) se documenta también en francés, muy a finales del siglo XIX. En este idioma, no obstante, no llegó a tener suerte.

- (18) [1896] La police est impuissante ; on mande les pompiers qui arrivent pour lancer de l'eau sur les cendres du taureaudrome. (*Paris-vélo. Journal quotidien du matin*, 12 de agosto de 1896, [p. 2b]; *Gallica*).
- (19) [1899] On croirait vraiment que l'humanité retourne à la barbarie si on en jugeait par les spectacles que les administrateurs du « taurodrome » offrent au public. Nous ne voulons pas citer l'extravagance qu'ils promettent pour ne pas faire de la réclame à une entreprise qu'on peut qualifier de malheureuse. (*Le Droit du Peuple. Organe républicain démocratique*, 9 de julio de 1899, [p. 3c]; *Gallica*).

A comienzos del siglo XX el término llegó también al portugués (20). En su *Vademecum dos estudiosos da língua* (1914: 259) el filólogo y escritor portugués Cândido de Figueiredo indicaba: «**Tauródromo**. – Neologismo aceitável.»

- (20) [1907] Este taurodromo foi construido a expensas dos festeiros do Cirio de Nossa Senhora do Cabo, e intitulava-se «Praça do Príncipe Real D. Carlos.» [...] O primordial taurodromo do Salitre era semelhante á velha praça de Madrid. [...] José Maria Pimentel Bettencourt pediu em 1824 para edificar um taurodromo n'um terreno situado por detraz da igreja de S. Mamede, taurodromo que receberia o nome de «Real Praça do Senhor Infante». (Antonio Rodovalho Duro, *Historia do toureio em Portugal*, Lisboa, 1907, pp. 69, 79 y 89; *BDCYL*).

Lo que me interesa subrayar, al igual que hacía a propósito de *gallódromo*, es que los primeros testimonios de *tauródromo* se encuentran en español. Parece claro, por tanto, que del español pasó al francés y al portugués, aunque esta palabra no tuvo mucha fortuna en estas dos últimas lenguas. En cambio, en español, *tauródromo* gozó de un uso estimable hasta mediados del siglo XX, y a partir de entonces decayó de forma notable. Ahora bien, en las últimas dos décadas, el empleo de *tauródromo* ha experimentado cierta revitalización al haber desarrollado, entre los taurinos, un nuevo significado: 'lugar para que los toros se ejerciten corriendo':

- (21) [2010] Ahí ya pensaba [Juan Pedro Domecq] en lo de entrenarlos [a los toros], porque se exigen faenas más largas y necesitan mejor forma. Así empecé con el tauródromo, de 1,5 km., donde corren tres veces por semana para su mejor recuperación en la lidia. (*Abc* [España], 3 de septiembre de 2010, p. 88c).
- (22) [2011] Recuerdo ahora lo que bautizaste [Juan Pedro Domecq] como *tauródromo*, un corredero donde ejercitar a los toros como si fueran deportistas. (Enrique Ponce, «Una vida por y para el toro», en *El País* [España], 20 de abril de 2011, en línea: [https://elpais.com/diario/2011/04/20/necrologicas/1303250402\\_850215.html?rel=buscador\\_noticias](https://elpais.com/diario/2011/04/20/necrologicas/1303250402_850215.html?rel=buscador_noticias); *El País*).

Resumiendo lo visto hasta ahora, puede decirse que a partir de mediados del XIX se consolida definitivamente la palabra *hipódromo* en distintas lenguas: primero en francés y luego en otras (italiano, español, etc.). Sobre el modelo de *hipódromo* parece que el español formó las voces *tauródromo* y *gallódromo*; la primera tuvo escaso uso en francés, pero la segunda arraigó en esta lengua y llega con plena vigencia hasta la actualidad. Por otro lado, y esto es lo que verdaderamente importa por lo que a continuación se dirá, el francés puso en circulación una serie de voces, creadas igualmente a partir del modelo de *hipodrome*, con el valor de 'lugar en el que se celebran competiciones deportivas consistentes en distintos tipos de carreras'; hablo de sustantivos como *vélodrome*, que abrirá camino a otros que trataré seguidamente.

#### 4. PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX: DIFUSIÓN DEL PARADIGMA DE LOS NOMBRES EN *-DROMO*

La primera voz de este periodo a la que debo referirme es *aeródromo*. Hay que indicar que disponemos de documentación de esta palabra de finales del siglo XIX, pero no se trata del valor que nos incumbe. En inglés y en francés se utilizó para designar en los años noventa del siglo XIX cierta máquina voladora. Téngase en cuenta que estamos en los inicios de la historia de la aviación, momento en el que científicos de distintos países comenzaron a inventar diversos artilugios con los que conquistar el cielo. Pues bien, el astrónomo, físico e inventor estadounidense Samuel Pierpont Langley bautizó uno de sus inventos precisamente con el nombre de *Aerodrome*. Para la formación de este término se tomaban como modelo voces técnicas de la zoología como *anádromo*, *calódromo*, etc.

Muy pocos años después, a principios del siglo XX, el mismo significante comenzó a tener otros usos tanto en francés como en inglés (cf. *Grand Robert*, *TLF*; *OED*, *OEtD*). Entre otros valores, se utilizó entonces en estas lenguas para designar (a) el hangar de dirigibles, (b) el terreno acondicionado para la carrera de dirigibles o (c) el terreno destinado al despegue y aterrizaje de aeroplanos. Para el español el *DHLE* ofrece tan solo una definición: «Campo llano provisto de pistas y demás instalaciones necesarias para el despegue y aterrizaje de aviones», documentada en este diccionario a partir de 1911. Ahora bien, las múltiples y diversas fuentes para el estudio del léxico con que contamos en la actualidad nos permiten, no solo retrodatar esta fecha (22), sino fundamentalmente comprobar que la palabra *aeródromo*<sup>5</sup> se utilizó, como sucedió en francés e inglés, con otros significados. En estas páginas no puedo detenerme en el desenvolvimiento histórico de esta voz; para mi propósito es suficiente indicar que en español se documenta (cf. *BVPH*, *HDBN*), entre otros, con los siguientes valores: (a) hangar o cobertizo para globos (22), (b) parque en que se realizan carreras de globos, (c) lugar destinado a las carreras de aeroplanos y (d) lugar preparado para el despegue y aterrizaje de aeroplanos.

- (22) [1902] El principado de Mónaco, en donde ha mandado levantar, junto a la playa, un cobertizo o aerodromo a propósito para la construcción del globo. (*La Ilustración Artística* [Barcelona, España], 24 de febrero de 1902, p. 143a; *BVPH*).

Estamos en una época en la que eclosionan nuevos deportes o quizá, más bien, debería decir *espectáculos de masas*, y muchos de ellos tienen su origen en la capital gala. Pertenecen prácticamente al mismo periodo –principios del XX– la voz francesa *autodrome*. Hay que indicar, no obstante, que, antes de que terminara de triunfar *autodrome*, el francés ensayó el sustantivo *automobilodrome* (23), que, sin embargo, no cuajó, debido, sin duda, a su sesquipedalismo. Y pronto comenzó a circular la forma *autodrome*, con el primer formante apocopado. Por esta época también ensayó el francés el sustantivo *motodrome*, que llegó a tener algún uso, pero enseguida cedió paso a *autodrome*.

- (23) [1897] Les courses de vitesse auront alors vécu jusqu'à la création d'un «automobilodrome» ce qui ne tardera peut-être pas autant que l'on serait porté à le croire. (*L'Auto-vélo. Journal comique & illustré* [París, Francia], 4 de julio de 1897, p. 6b; *Gallica*).

Pues bien, al español no llegó *automovilódromo*, pero sí lo hicieron, por vía del francés, los sustantivos *autódromo* y *motódromo*. *Motódromo* comenzó a usarse a partir de 1900 y tiene una documentación nada desdeñable hasta los años treinta. En algunos textos es claro que se

---

<sup>5</sup> En ocasiones escrita sin tilde y pronunciada como llana. Seco (1998: s.v.) indica: «aeródromo. Es voz esdrújula. No tiene justificación la pronunciación grave, /aerodrómo/, más corriente en otro tiempo que ahora. En un poema de 1919 escribió Gerardo Diego, con acentuación grave, en rima con *cómo*: “Sin saber cómo / me hallé a las puertas del aerodromo” (*Primera antología*, 42)».

trata de un sinónimo de *autódromo* y, como era de esperar, en los primeros testimonios se alude a los construidos en países como Francia o Bélgica.

- (24) [1900] AUTOMOVILISMO [...] En Ostende se ha inaugurado un motódromo, construido sobre la pista del antiguo hipódromo Wellington, de dicha capital. [...] El nuevo motódromo, a pesar de lo mucho que se ha ensalzado, es defectuoso, por el estado de la pista, que no permite desarrollar velocidades tan grandes como fuera de desear. (*La Correspondencia de España* [Madrid, España], 9 de septiembre de 1900, p. 4e; *BVPH*).

Hubo un lexicógrafo que anduvo más o menos rápido de reflejos y recogió la voz *motódromo*; me refiero a Manuel Rodríguez-Navas, en cuyo *Diccionario general y técnico hispanoamericano* (1918) incluye aquel sustantivo con marca *Dep[orte]* y lo define como «Pista o velódromo para acarrear automóviles, motocicletas y motociclos y en la que la curva pasa de los 40° de inclinación» (*NTLLE*).

Ahora bien, la palabra que terminaría triunfando en español fue el galicismo *autódromo*, documentada en esta lengua desde 1901. A partir de entonces son miles los textos de que disponemos. Solo mostraré aquí la primera documentación que conozco y, como puede observarse, de nuevo se alude a una pista parisina:

- (25) [1901] El automovilismo ha llegado en Francia, y especialmente en París, a su mayor grado de desarrollo. Por esta razón el Club Internacional Automóvil ha decidido convertir París en el centro del automovilismo universal, y para consagrarlo en breve se construirá un autódromo, que será la catedral en que se rinda culto al nuevo dios de la velocidad. (*El Imparcial* [Madrid, España], 11 de octubre de 1901, [p. 5e]; *HDBN*).

Entrado ya el siglo XX, tenemos en español la voz *canódromo* y otros sinónimos. No puedo ocuparme aquí de la rivalidad léxica que tuvo lugar entre estos sinónimos, de manera que me limitaré muy brevemente a resumir lo que ya he publicado en otro lugar (Prieto García-Seco, 2021). Las carreras de galgos llegaron a Europa, concretamente a Inglaterra, en 1926, y para designar la pista donde corrían los perros se utilizó en inglés el nombre compuesto *dog track* o *dog-racing track*. En países con lenguas romances, como Francia o Italia, se decantaron por un compuesto cuyo primer elemento fue el griego *cinó-*. La prensa gala comenzó a hablar del nuevo deporte a principios de los años veinte, momento en el que aparece la voz *cynodrome*, en ocasiones escrita con *k-* inicial. En la prensa italiana aparece *cinódromo* a partir de 1928. En español, por su parte, entre mediados y finales de los años veinte empezaron a utilizarse los cuatro sinónimos siguientes: *cinódromo* (1.ª doc.: 1925; *BVPH*), *canódromo* (1.ª doc.: 1926; *HDBN*), *perródromo* (1.ª doc.: 1927; *HDBN*) y *galgódromo* (1.ª doc.: 1927; *Abc*). Por tanto, en un periodo de entre ocho y diez años, en el que comenzaba a hablarse en español de las carreras de galgos en pista, se pusieron en circulación aquellas cuatro denominaciones. La voz *perródromo* tuvo un uso ciertamente limitado, y *galgódromo* pronto cedió terreno, al menos en la Península –no en cambio en México–, a las voces *canódromo* y *cinódromo*. Estos dos últimos sustantivos gozaron de una extraordinaria acogida entre los hablantes entre los años 1927 y 1935; sin embargo, en los años treinta se observa ya una clara preferencia por *canódromo* y un descenso paulatino en el uso de *cinódromo*.

## 5. SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX: DESARROLLO DEL PARADIGMA DE LOS NOMBRES EN *-DROMO* EN ESPAÑOL

Llegamos a mediados del siglo XX, momento en que la lengua española, digámoslo así, se «emancipa» de la hasta ahora clara influencia del francés en lo que atañe a las voces en *-dromo*. Téngase en cuenta que, por aquel entonces, el español contaba ya con un puñado de sustantivos en *-dromo* (*hipódromo*, *velódromo*, *autódromo*, *canódromo*, etc.); pero aún más

importante es que la mayoría de estos sustantivos se habían difundido extraordinariamente por todas las latitudes del español, de manera que la lengua, durante la segunda mitad del siglo XX, estaba plenamente capacitada para explotar –con cierta profusión– la pauta constructiva <nombre + raíz sufija *-dromo*>, y no solo esta pauta, como veremos enseguida. Lo dicho explica que la mayor parte de las voces en *-dromo* que posee el español pertenezca a este periodo, la segunda mitad del siglo XX, y a lo que llevamos del XXI. En estas notas no puedo detenerme en todas ellas, puesto que son decenas, pero sí quisiera poner algunos ejemplos que muestran claramente la fecundidad en español del esquema compositivo mencionado.

Una de las voces que me interesan es *kartódromo*. Las primeras carreras de karts tuvieron lugar en 1956, en California. Las pistas acondicionadas para este tipo de carreras recibieron en inglés el nombre de *karting track* o *kart track*. Pronto, a finales de los cincuenta, llegaron a Europa estas carreras. En español comenzó a utilizarse a principios de los años sesenta el sustantivo *kartódromo*. A propósito del vocabulario deportivo oído a los locutores de la radio argentina de entonces, Carnicé de Gallez (1966: 54-55) afirmaba lo siguiente: «Hay palabras con el sufijo griego *-dromo* y las radicales más variadas: *hipódromo* (radical griega), *velódromo* (radical latina), *kartódromo* (neologismo formado sobre *karting*, nombre inglés dado a un pequeño auto de carrera)». En realidad, *kartódromo* está formado, como ocurre en otras lenguas romances, sobre la voz inglesa *kart*, acortamiento de *go-kart*. Importa subrayar que *kartódromo* ha tenido un especial arraigo en distintos países hispanoamericanos, como, entre otros, Argentina (26), Colombia (27), Ecuador (28) y México (29):

- (26) [1966] KARTING en MONTE GRANDE (4 de junio): El Kartódromo de Monte Grande continuará su tradicional actividad dominguera a partir de las 14. (Revista *Corsa* [Argentina], n.º 6, 31 de mayo de 1966, p. 3b; *Archive*).
- (27) [1987] Ocho países han confirmado hasta ahora su participación en el XI Campeonato Suramericano de Karts que se iniciará el 6 de febrero próximo en el kartódromo El «Jardín» de Neiva, Huila. (*El Tiempo* [Bogotá, Colombia], 11 de enero de 1987; *CREA*).
- (28) [2002] La final del campeonato nacional de karting de la temporada 2001 se realizará este domingo desde las 11h30 en el kartódromo de Cuenca. (*La Hora* [Quito, Ecuador], 18 de enero de 2002; *CORPES*).
- (29) [1979] 1er. GRAN PREMIO JALISCO Kartódromo Jalisco Carr. Tequila KM. 9.2. (*El Informador* [Guadalajara, México], 6 de octubre de 1979, p. 6-C; *HNDM*).

He querido subrayar el factor geográfico porque no son pocas las voces en *-dromo* que tienen un arraigo especial en Hispanoamérica. Por ejemplo, *patinódromo*, aunque también se documenta en España (sobre todo a partir de los años sesenta), donde realmente ha tenido una difusión extraordinaria ha sido en Hispanoamérica. Sucede, incluso, que algunas voces en *-dromo* son exclusivas de determinados países hispanoamericanos. Ello sucede con el nombre *chichódromo*, formado a partir de *chicha*, que es cierto género musical que surgió en Lima en los setenta. Así, aquella voz, utilizada solamente en Perú, designa el recinto donde se baila e interpreta ese género musical que mezcla diversos ritmos. Lo mismo sucede con *chupódromo*, palabra empleada en Perú y Bolivia para nombrar los lugares, normalmente públicos, en los que se reúne la gente –sobre todo los jóvenes– para consumir bebidas alcohólicas (cf. ambos sustantivos en ASALE, *Diccionario de americanismos*, 2010). En España, en cambio, este mismo lugar ha recibido el nombre de *botellonódromo* o, más frecuentemente, *botellódromo*, con haplogía. También presentan un notable avecindamiento en Hispanoamérica, por motivos obvios, nombres como *cumbiódromo*, *rumbódromo*, *salsódromo* o *sambódromo*, que son relativamente recientes.

Probablemente, se habrá advertido otro aspecto importante presente en algunas de las voces que afloran en la segunda mitad del siglo XX. Si inicialmente la raíz sufija *-dromo* estaba especializada en la formación de compuestos que designan recintos en los que se realizan carre-



ras, a partir de mediados del XX lo que predominará en español –con algunas excepciones, desde luego– será la formación de nombres de lugar, sin la noción de ‘carrera’. Ello no es novedoso en este periodo: recuérdese el sustantivo *gallódromo*, del siglo XIX, que era un lugar destinado a las peleas de gallos; lo verdaderamente significativo es la productividad de la pauta <nombre + *-dromo*> con valor de ubicación, sin alusión a carrera alguna. Podemos hablar, por tanto, de la casi total desemantización de la raíz sufija, y digo casi porque la pauta anterior no se ha perdido por completo, como muestra la reciente aparición de voces como *avestruzódromo* (‘lugar donde se hacen carreras sobre avestruces’, en Colombia) o *dronódromo*, es decir, el lugar en el que se hacen carreras con drones. En este trabajo no puedo extenderme más, pero en otro ulterior habré de ocuparme también de voces como las siguientes: *arqueódromo*, *astródromo*, *bailódromo*, *besódromo*, *conchódromo*, *cosmódromo*, *fiestódromo*, *hamacódromo*, *locódromo*, *manifestódromo*, *mapachódromo*, *novatódromo*, *ortegódromo*, *pescódromo*, *protestódromo*, *pupusódromo*, *rocódromo*, *vacunódromo* (cf. Rainer 1993: 624, Lorenzo 1994: 225, García Platero 2000: 429-430).

No puedo dejar de referirme, aunque sea muy brevemente, a los singulares sustantivos *meódromo*, *cagódromo* y *follódromo*, que no solo lo son por ser humorísticos y/o malsonantes, sino sobre todo por presentar como primer formante un verbo en lugar de un nombre. Los dos primeros (cf. Rainer, 1993: 624: «den humoristisch bis vulgären Bildungen *cagódromo*, *meódromo* (beide deveral [...])») comenzaron a circular en España en los años sesenta y llegan, desde luego, a nuestros días con plena vitalidad. En cuanto a la voz *follódromo*, se documenta en español y en catalán en los años noventa. Aunque no se registra, que yo sepa, en ningún diccionario, es una voz malsonante que cuenta con centenares de textos informales (solo hace falta, por ejemplo, asomarse a Google). En este sentido, se asemeja a los sustantivos franceses *baisodrome* (sobre el verbo *baiser* «Posséder sexuellement (une femme)», *Grand Robert*) y *tringlodrome* (sobre el verbo *tringler* «Arg. Posséder sexuellement», *TLF*), que designan el lugar reservado para mantener relaciones sexuales.

## 6. CONCLUSIONES

Con este apretado panorama espero haber sido capaz de presentar una breve trayectoria histórica de las voces en *-dromo* en español, íntimamente vinculada en su periodo inicial con los correspondientes términos franceses. La influencia del francés fue decisiva en la aparición y difusión en nuestro idioma, y también en otros, de sustantivos como *velódromo*, *aeródromo* o *cinódromo*. Desde finales del XIX hasta mediados del XX es manifiesto que predominan los compuestos en *-dromo* que designan lugares en que tienen lugar diversas carreras. Sin embargo, transcurrido el periodo anterior, de unos setenta años, el español, que asimiló la pauta constructiva <nombre + raíz sufija *-dromo*> y difundió numerosas voces en *-dromo*, se emancipó del francés y se encontró en condiciones de formar nuevos compuestos, ahora mediante procedimientos internos lexicogenéticos («léxico multiplicado», en palabras de Seco 2010: 359). A partir de entonces el español de todas las latitudes comenzará a crear, con extraordinaria fecundidad, compuestos con *-dromo* que designan lugar en que se hacen carreras y, sobre todo, compuestos que únicamente denotan lugar. Así, se explica –como indicaba al inicio de estas líneas– que hoy día, con total naturalidad, se hayan denominado vacunódromos las instalaciones habilitadas para poner vacunas.

### CORPUS Y OTRAS FUENTES DE DATOS

- [ABC] Hemeroteca del *Abc*. Disponible en <http://hemeroteca.abc.es>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [ARCHIVE] Internet Archive. Disponible en <https://archive.org>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [BDCYL] JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN: *Biblioteca Digital de Castilla y León*. Disponible en: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/inicio/inicio.do>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [BVPH] MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE: *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica*. Disponible en <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.

- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* (versión 3.1). Disponible en <http://web.frl.es/CNDHE>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [CORPES] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del español del siglo XXI*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en <http://www.rae.es>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [GALLICA] BIBLIOTHEQUE NATIONALE DE FRANCE: *Gallica*. Disponible en <https://gallica.bnf.fr/html/und/presse-et-revues/presse-et-revues>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [GB] Google: *Google Books*. Disponible en <https://books.google.es>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [HDBN] BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA: *Hemeroteca Digital*. Disponible en <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [HNDM] BIBLIOTECA NACIONAL DE MÉXICO: *Hemeroteca Nacional Digital de México*. Disponible en <http://www.hndm.unam.mx/index.php/es/>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [EL PAÍS] Buscador de *El País*. Disponible en <https://elpais.com/buscador/>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [OSTA] GAGO JOVER, Francisco & F. Javier PUEYO MENA (2021): *Old Spanish Textual Archive*. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Disponible en <http://osta.oldspanishtextualarchive.org>. Fecha de la consulta: mayo de 2022. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [LA STAMPA] *La Stampa. Archivio Storico dal 1867*. Disponible en <http://www.archiviolaStampa.it>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- [LA VANGUARDIA] Hemeroteca de *La Vanguardia*. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMELA PÉREZ, Ramón (1999): *Procedimientos de formación de palabras en español*. Barcelona, Ariel.
- ASALE = ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid, Santillana.
- BATTAGLIA, Salvatore (1961-2002): *Grande dizionario della lingua italiana*. 21 vols., Torino, Unione Tipografico-Editrice Torinese.
- BEEKES, Robert (2010): *Etimological Dictionary of Greek*. 2 vols., Leiden / Boston, Brill.
- CARNICÉ DE GALLEZ, E[sther] (1966): «Observaciones sobre el aspecto sociolingüístico del lenguaje de la radio», *Cuadernos del Sur*, 5: 49-58.
- CHANTRAINE, Pierre (1999): *Dictionnaire étymologique de la langue grecque. Histoire des mots*. [Avec un *Supplément* sous la direction de Alain Blanc, Charles de Lamberterie, Jean-Louis Perpillou]. Paris, Klincksieck.
- [DHLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://www.rae.es/dhle/>.
- FIGUEIREDO, Cândido de (1914): *Vade-mecum dos estudiosos da língua. Sumário alfabético e remissivo das doutrinas difundidas em todas as publicações linguísticas de -*. Lisboa, Livraria Clássica Editora.
- GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (2000): «Presencia de las voces seudosufijadas en los diccionarios del español», en Stefan Ruhstaller & Josefina Prado Aragonés (eds.): *Tendencias en la investigación lexicográfica del español. El diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico. Actas del congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998*. Huelva, Universidad de Huelva: 425-432.
- [GRAND ROBERT] ROBERT, Paul (dir.) (1985[1953-1964]): *Dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. 6 vols., París. [*Supplément*, dir. A. Rey & J. Rey-Debove, 1971; «Deuxième édition entièrement revue et enrichie par Alain Rey», 9 vols., 1985].
- IGLESIAS CANCELA, Yolanda (2021): *Los temas cultos en la formación de palabras complejas del español*. Strasbourg, Éditions de Linguistique et de Philologie.

- LIDDELL, Henry George & Robert SCOTT (1996): *A Greek-English Lexicon*, compiled by -, revised and augmented throughout by Sir Henry Stuart Jones with the assistance of Roderick McKenzie and with the cooperation of many scholars. With a revised supplement. 2 vols., Oxford, Clarendon Press.
- LORENZO, Emilio (1994): *El español de hoy, lengua en ebullición*. 4.<sup>a</sup> ed., reestructurada y muy ampliada, Madrid, Gredos.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa.
- [NOUVEAU PETIT ROBERT] ROBERT, Paul *et al.* (2008[1967]): *Le Nouveau Petit Robert, dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*. Paris, Le Robert. [«Nouvelle édition du *Petit Robert* [1967] de Paul Robert, texte remanié et amplifié sous la direction de Josette Rey-Debove et Alain Rey»].
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid. Edición en 2 DVD; también en línea: <http://www.rae.es>.
- [OED] MURRAY, J. A. H. *et al.* (dir.) (1884-1928): *The Oxford English Dictionary*. Oxford, Oxford University Press, 12 vols. [Más un suplemento, publicado en 1933].
- [OETD] *Online Etymology Dictionary*. Disponible en <https://www.etymonline.com>. Fecha de la consulta: mayo de 2022.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid, Gredos.
- PRIETO GARCÍA-SECO, David (2021): «Sobre los sustantivos *perródromo*, *galgódromo*, *cinódromo* y *canódromo*: rivalidad léxica, distribución geográfica y difusión», *Revista de Filología Española*, 101(1): 219-253.
- RAINER, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*. Tübingen, Niemeyer.
- RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco (dir.) (2008): *Diccionario griego-español*. Segunda edición revisada y aumentada. Redactado bajo la dirección de - por los miembros del CSIC. Madrid, CSIC / Instituto de Filología, vol I (α - ἄλλά).
- SECO, Manuel (1998): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. 10.<sup>a</sup> edición, revisada y puesta al día. Madrid, Espasa.
- SECO, Manuel (2010): *Gramática esencial del español*. Madrid, Espasa.
- [TLF] = *Trésor de la langue française. Dictionnaire de la langue du XIX<sup>e</sup> et du XX<sup>e</sup> siècle (1789-1960)* (1971-1994): publicado bajo la dirección de Paul Imbs, 16 vols. París, CNRS.

# Voces derivadas de niponismos en los siglos XVI, XVII y XVIII\*

Natalia ROJO-MEJUTO  
Universidade da Coruña  
ORCID: 0000-0002-0874-3197

## Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva de la lexicología y la lexicografía, las derivadas formadas a partir de niponismos en los siglos XVI, XVII y XVIII. Aunque las japonesas son voces históricamente desatendidas, y se ha extendido el errado supuesto de que se han incorporado a la lengua española en las últimas décadas, se documentan ampliamente desde mediados del quinientos en cartas, crónicas y relaciones de sucesos. Los casos estudiados proceden del corpus construido a propósito de la investigación para mi tesis doctoral, *Las voces japonesas en la historia de la lexicografía española* (Rojo-Mejuto 2021), y del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. El trabajo pone el foco en las formas sufijadas, como *boncería*, *catanero*, *maqueado*, *nifoní* y *xintano*. Su documentación se analiza en diacronía, pues algunas de estas derivadas se incorporan como lema en diccionarios de los siglos posteriores y otras todavía se emplean hoy, incluso en sentido figurado.

**Palabras clave:** lexicología histórica, lexicografía histórica, niponismos, derivación, sufijación.

## Abstract

The aim of this work is to analyze, from a lexicological and lexicographical perspective, the derivative words formed from words of Japanese origin during the sixteenth, seventeenth, and eighteenth centuries. Words of Japanese origin are words historically overlooked, and the erroneous assumption that they have been incorporated into the Spanish language in the last decades has been widespread. However, these words are widely documented since the mid fifteenth century in letters, chronicles, and news pamphlets. The cases studied in this work come from the corpus built for my PhD dissertation objectives, *Las voces japonesas en la historia de la lexicografía española* (Rojo-Mejuto 2021), and from the *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. This work focuses on suffixed words, such as *boncería*, *catanero*, *maqueado*, *nifoní*, and *xintano*. Their documentation is analyzed in diachrony, because some of these derivative words are incorporated in the dictionaries published later on, and others are still in use today, even in a figurative sense.

**Key words:** Historical lexicology, Historical lexicography, Words of Japanese origin, Derivation, Suffixation.

## 1. INTRODUCCIÓN

El estudio de las palabras derivadas de voces japonesas en los siglos XVI, XVII y XVIII entronca con una de las cuestiones señaladas en Morala Rodríguez (2017: 136): «cuando se trabaja en lexicografía histórica es fácil observar que toda la minuciosidad que se pone a la hora de estudiar la forma básica de un étimo, una vez que se llega a sus derivados, el análisis se resuelve frecuentemente con poco más que una enumeración de los mismos». Si se trata de una tendencia general con respecto a las voces españolas, qué ocurre, entonces, con las que provienen de otras lenguas. En especial, en el caso de los niponismos, que han tenido de por sí un acomodo difícil en la lexicografía y la historia del español, cuando más, las voces en las que interviene un proceso de derivación.

Entre los siglos XVI y XVII se documentan alrededor de trescientos niponismos, lo que supone una cuarta parte de las voces japonesas que se introducen en la lengua española entre 1518 y 2018, que fue el eje temporal del corpus analizado a propósito de mi tesis doctoral, *Las*

---

\* Este trabajo se ha realizado en el seno del Grupo de Investigación HISPANIA (G000208) de la Universidade da Coruña, que ha sido reconocido como Grupo de Potencial Crecimiento y ha recibido una ayuda de consolidación de la Xunta de Galicia (referencia: ED431B 2022/15).

*voces japonesas en la historia de la lexicografía española* (Rojo-Mejuto 2021)<sup>1</sup>. La primera época de contacto entre España y Japón, desde mediados del XVI hasta mediados del XVII, por cuestiones principalmente comerciales, además de religiosas, ha resultado también muy rica en el plano lingüístico.

En el siglo XVIII, el foco informativo de las noticias recibidas en Europa se dirige más a China que a Japón. Por una parte, porque el país nipón hace tiempo que ha iniciado la época de prohibiciones marítimas, por lo que apenas se establece contacto con el extranjero, más allá del comercio con Holanda. Y, por otra, porque varias de las obras que se publican en esta época son más bien reelaboraciones de los textos previos, sobre todo, en el caso de los compendios de carácter histórico-religioso. Igualmente, contamos con algunos casos de derivación que se documentan por primera vez en este período.

## 2. FORMACIÓN DE ALGUNAS DERIVADAS

Para los castellanos y portugueses que vivieron en Japón durante el quinientos y el seiscientos el aprendizaje de la lengua japonesa fue un proceso complejo en el que invirtieron mucho esfuerzo y, además, dio lugar a la publicación de vocabularios y gramáticas<sup>2</sup>. Centrándonos en los misioneros, por ser el número más abundante, sabemos por los textos y catálogos que hablaban japonés con sus ayudantes y, también, entre ellos, además de dar la misa en esta lengua. Así pues, en su día a día se comunicaban básicamente en japonés, de ahí que los niponismos comiencen a introducirse en sus escritos y, también, a crearse derivadas a partir de bases léxicas provenientes de étimos japoneses.

Mientras que los religiosos que residen en Japón o Manila conocen el vocabulario y no es necesario explicarlo, cuando las cartas se dirigen a Europa, en especial, a Roma, por la obligación de los jesuitas de escribir cartas anuales, tienen que añadir las glosas para explicar en qué consisten las realidades que refieren (Alonso Romo 2003: 10). El paso de los vocablos se produce del japonés al castellano o al portugués y, también, entre estas dos últimas lenguas, junto con el italiano y el latín, gracias a las traducciones que se publican cada año en Europa.

De este modo, con carácter general, en esta primera época se documentan más niponismos en portugués, pero también se debe a que los misioneros que pertenecían a la orden jesuita solían escribir en esta lengua. Para algunas derivadas atestiguadas en lengua portuguesa desde muy temprano todavía no se han hallado testimonios en castellano. Aunque también se produce lo contrario, creaciones atestiguadas solo en español.

Una voz derivada a partir de 覚り *satori*, término que suele traducirse como *iluminación*, *despertar* o *emancipación*, se encuentra en un escrito del padre visitador Alessandro Valignano, que emplea el verbo *satorar* a propósito de la secta *zeshū*<sup>3</sup>, pero es probable que la voz fuese creada previamente por Luís Fróis<sup>4</sup>:

Se resuelven comúnmente en dezir, que no hay en el otro mundo infierno ni paraíso, y que assí los placeres como las penas, de que Xàca escribió, se acaban en esta vida, en la qual, quando los hombres acaban por el satori de abrir su entendimiento, conociendo la perfección y verdad de su principio, ally está su gloria y la honrra consumada de fotoquè; y los que no acaban de satorar andan naciendo de un infierno para otro, entrando en diversos cuerpos de hombres y de animales, hasta que al cabo todos tornan a quel primer principio; de quien tienen el ser; el qual al principio unos llaman Àmida, otros Xàca, otros Dainichi (Valignano 1944 [1542-1564]: 159).

<sup>1</sup> El corpus estuvo compuesto por mil doce documentos. Para más información sobre el tipo de textos que lo integran y la distribución por época, véase Rojo-Mejuto (2021: 35-37). La nómina de testimonios completa puede hallarse en Rojo-Mejuto (2021: 349-388).

<sup>2</sup> Sobre este particular, véase Rojo-Mejuto (2019).

<sup>3</sup> La secta zen del budismo. Para una breve historia de la voz *zeshū*, véase Rojo-Mejuto (2021: 307-308).

<sup>4</sup> Como se apunta en la edición de la *Historia de Japam* realizada por Wicki (1981: 436), «*satorado*, palavra meio japonesa meio portuguesa».

Si consultamos el *Vocabulario de Japón* (1630: s.v. *satori*), se detalla que se utiliza como verbo (*satori, ru, otta*) y como sustantivo (*satori*) para referir «el adivinar, o acertar con lo que se piensa, o imagina», pero también al «modo de meditar de los Ienxùs, y caer en las cosas del Bup[pō]». De *satorar*, sin embargo, no hallamos más testimonios en el corpus, de modo que posiblemente no gozó de mucho recorrido ni en el momento ni en épocas posteriores.

En 1615, unos años antes de la publicación de la versión castellana del *Vocabulario de Japón*, se termina de escribir en Nagasaki la *Relación del reino del Nipón a que llaman corruptamente Japón*, del mercader y notario Bernardino de Ávila Girón. Hay autores más proclives que otros a la neología y Ávila Girón es uno de ellos. En su escrito se documentan *katanero*, esto es, el que fabrica katanas, y *tabiero*, el que hace tabis, unos calcetines japoneses cuya punta se separa en dos:

Tambien por el pueblo hay a trechos tiendas dellos particularmente de los tabieros y plateros y cataneros. Todas estas calles tienen cada una su caveza que llaman otona [...]. El herrero y carpintero pintor y catanero que limpia las catanas son muy estimados y el platero y official de maqui que es el barniz que usan en Japon (Ávila Girón 1615: 21v-26r).

*Tabiero* parece ser un hápax, pero las derivadas de *katana* han tenido mayor arraigo en castellano. Si consultamos la entrada de *katana* en el *Diccionario histórico de la lengua española* (DHLE), podemos apreciar cómo se atomiza el gráfico de familia, pues figuran los lemas derivados *catanazo*, *catanear*, *cataneador*, *cataneada* y *cataneo*<sup>5</sup>. Su documentación por períodos es desigual, pues mientras que *catanazo* se documenta principalmente en los siglos XVI y XVII, el resto no comienzan a hacerlo hasta el XX.

Lexicográficamente, son dos las entradas para el verbo *catanear* en el diccionario de Alemany (1917: s.v.): «Amér. En Chile, dar golpes con la catana», así como en otros repertorios. Con esta acepción, según comprobamos en el DHLE, solo parecen recogerse testimonios léxicográficos y ocurre lo mismo con la acepción de «propinar una paliza a alguien». Mientras que, para otras formas sufijadas, en especial, *catanazo*, se registran tanto documentación textual como lexicográfica y aumenta el número de testimonios.

En el siglo XIX, se observa que el uso de *catanear* crece en el español meridional, en la acepción de «intentar persuadir o convencer a alguien para hacer algo mediante engaños, lisonjas o falsas promesas» (DHLE: s.v.), de modo que serían ya dos los verbos formados a partir de voces de origen japonés que adquieren nuevas acepciones en el habla andaluza, pues a *catanear* se suma *maquear* y, a partir de este, *ir maqueado*. Si bien para documentar la nueva acepción de *catanear* habrá que esperar hasta 1891, según la fecha que consta en el DHLE como primer testimonio, para *maquear*, usado como verbo transitivo e intransitivo, y *maqueado* se localizan testimonios más tempranos (Rojo-Mejuto 2021: 240-244).

El *makie* es un barniz de oro empleado en Japón para cubrir objetos de la casa de tamaño generalmente pequeño, como pueden ser una caja o una bandeja. Este comercio se inicia a fines del XVI, época en la que los productos japoneses llegan a Sevilla y México. Es México el área geográfica que indica Salvá (1847 [1846]: s.v.) tanto para *maque* como para *maquear*, voces que en su obra marca como desusadas, pero que siguen empleándose hoy.

El comercio de los biombos, escritorios, cajas y otros enseres dio lugar en el siglo XVIII a que se fabricasen imitaciones. «Entre 1735 y 1755, se publican en Valencia dos ediciones del *Tratado de barnizes, y charoles, en que se da el modo de componer uno perfectamente, parecido al de la China, y muchos otros que sirven à la Pintura, al Dorar, y Abrir, con otras curiosidades*, pues era una práctica común imitar las técnicas chinas y japonesas» (Rojo-Mejuto 2021: 240-241). Según Zerolo (1895: s.v. *maquear*) y Alemany (1917: s.v. *maque*), estas imitaciones se fabricaban «con barniz copal blanco».

<sup>5</sup> Según la versión del 31 de enero de 2018, en la quinta entrega de este diccionario.

En lengua española, de 蒔絵 *makie* se deriva la voz *maqueado*, empleada como adjetivo, uso con el que se documenta desde mediados del siglo XVIII, como muestra este testimonio recuperado de *CorLexIn*:

Seis armillas de Bretaña, setenta reales. Vn sepillo con cabo maqueado, seis reales.  
Vn cofrecito de maque, treinta reales.  
(Inventario de los bienes de doña Adriana, Sevilla, 1745: 41r).

*Maqueado*, asimismo, se utiliza como sustantivo, de lo que da muestra un texto publicado a fines del XVIII en la *Gazeta de México*:

Esta Obra se ha construido á costa del referido D. Miguel Caresga, quien por sí mismo y con el Autor han hecho el encordado, que es lo mas difícil, y por mano propia del mismo Dueño los tornillos y visagras de plata, y esta máquina se ha maqueado por su Artífice lo mismo que si fuera extranjera, de suerte que no se distinguirá con ninguna de ellas, y á todo instrumento ó pieza sea la que fuere le dará el maqueado del color que se lo pidan (*Gazeta de México*, t. 5, n. 40, 2 de julio de 1793: 369).

A partir de *maqueado*, Frago Gracia (1997: 115) localiza uso en el español sevillano de la locución verbal *ir maqueado*, semilexicalizada, pues también admite el adverbio *bien*, *ir bien maqueado*: «la posesión de muebles adornados con tan preciado barniz daba una nota de distinción, de donde la expresión coloquial sevillana “ir bien *maqueado*”, dicha en el sentido de ‘ir bien arreglado o compuesto’».

Los textos escritos o publicados principalmente durante el siglo XVIII revelan que, a pesar de que ya no existe un contacto directo entre España o Nueva España con las islas japonesas, el léxico sigue vivo y dando origen a nuevas formas. En esta centuria, se documentan también por vez primera algunas voces derivadas relacionadas con la religión, en concreto, a partir del vocablo *bonzo* (en japonés, 坊主 *bōzu*), que es uno de los más productivos y empleados desde mediados del quinientos hasta la actualidad<sup>6</sup>, del que se han originado *boncerío* y *boncería*.

*Boncería*, pues es más frecuente en su forma femenina, se documenta en el corpus desde mediados del XVIII, pero es probable que la voz estuviese en uso antes, dado que se incluye en una reelaboración textual<sup>7</sup>. En cuanto a la lengua portuguesa, Dalgado registra la voz en el prefacio del *Glossário luso-asiático*<sup>8</sup>; sin embargo, no la incluye como lema. Sí, en cambio, proporciona en el glosario un testimonio en francés para *bonzerie* (Dalgado 1919: s.v. *bonzo*), cuya documentación se produce en 1853. Unas décadas después, en 1892, se halla en el corpus un testimonio de la forma masculina en español, *boncerío*.

Sin salir de los términos de carácter religioso, nos vamos a centrar, a continuación, en la obra de Juan Eusebio Nieremberg, *Vidas exemplares y venerables memorias de algunos claros varones de la compañía de IESVS de los quales es este tomo quarto*, que se publica en 1647 en Madrid. Solo en esta obra se localizan varias primeras documentaciones de algunas derivadas como como *foquexano* y *xintano*. *Foquexano* se forma a partir del japonés 法華宗 *hokkeshū*

<sup>6</sup> Para un estudio sobre el tratamiento lexicográfico de *bonzo*, véase Rojo-Mejuto (2017). Para un recorrido sobre la historia de la voz, así como de *boncerío*, *boncería* y otras voces derivadas a partir de ella, véase Rojo-Mejuto (2021: 113-123).

<sup>7</sup> El primer testimonio recuperado en el corpus es la crónica franciscana recopilada por Juan Francisco de San Antonio, publicada en Manila en el año 1744: «Pudiéra aver llenádo bien sus trôxes la Sagrada Compañía, si en el número de Ministros huviéra havido igual correspondéncia à los favôres, que debió la Christiandad de Japòn à Nobunánaga, como tan opuéstó à Idolos, y à Bonzerías» (Juan Francisco de San Antonio 1744: 48).

<sup>8</sup> «Os portugueses, todavia, não se contentaram com os termos importados: formaram deles muitos derivados: substantivos, adjetivos e verbos, como por exemplo: [...] *bonzeria*» (Dalgado 1919: xxiii).

‘secta de Hokke’, en español transliterado hasta en trece variantes diferentes<sup>9</sup>, y el sufijo *-ano*, que según el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE: s.v.), «forma adjetivos que significan procedencia, pertenencia o adscripción»:

Los Foquexanos a Mion (nombres son todos de las doctrinas que siguen). Los Iondaxuenses a Midan, y finalmente los Xintanos a Quoquio: mas esperamos que no ha de passar largo tiempo, sin que todos confiessen la ley del sumo Hazedor de cielos, y tierra (Nieremberg 1647: 279).

Esta misma voz se retoma casi dos siglos después en el *Diccionario de mitología* (1838: s.v. *Mion*), aunque como *foquexan*: «divinidad japonesa del orden los camis y de los fotoques. Es el patron de la secta llamada los foquexans».

Con respecto a cómo se crea *xintano*, cabe señalar que Nieremberg para la elaboración de *Vidas exemplares* toma una carta que Lorenzo Japón, esto es, un hermano jesuita japonés, escribe desde Miyako –la capital de Japón en aquel momento, que era Kyoto– a la Compañía de Jesús en la India: «los de la seta de Foquexa dizen que es que el Mion que ellos predicán, y los de la seta de Iondaxu dizen que es Amida, y los de la seta de Xinto dizen que es Coquio que ellos tienen» (Cartas Padres 1565: 237-238). Así pues, Nieremberg añade el sufijo *-ano* a los nombres que se presentan en la misiva original y la derivada pervive al menos en cinco obras posteriores (Rojo-Mejuto 2021: 276-277).

### 3. FORMACIÓN DE GENTILICIOS

Estas voces derivadas se crean quizá por una necesidad de claridad que no se presentaba en épocas anteriores, mientras todavía existía el intercambio de noticias con Japón. Así, también, en cuanto a los gentilicios, podemos localizar, a partir del siglo XVIII, sufijaciones en *-eo*, como se indica en el DLE (s.v.), un sufijo que «en adjetivos cultos, en su mayoría heredados del latín, pero también en otros formados en español, generalmente indica relación o pertenencia». Se emplea unido a topónimos japoneses; sin embargo, no a cualquier nombre de lugar, sino únicamente a los de los *han* o daimiatos donde una buena parte de la población, incluidos los dirigentes, se habían convertido al cristianismo. Es el caso de Arima, Bungo y Omura.

Estas localidades llegaron a ser muy populares a fines del XVI, pues se envía una legación japonesa a Europa en representación de tres daimios convertidos a la fe católica, que, además, habían recibido un nuevo nombre, con el que se refieren a ellos en algunos textos<sup>10</sup>. No es casual la selección y puede que no haya otros gentilicios formados a partir de nombres de lugares japoneses y con este sufijo, más allá de los que se registran en la crónica *Franciscos descaltos en Castilla la Vieja*:

El Sol, alumbrando todas las cosas, comienza en el Oriente, y acaba en el Occidente. Los Bunge-ros, Arimeos, Omureos (si la Geografía no me ha engañado) están en la cabeza de la region Japonica, y viven en el Ocaso del Sol (Juan de San Antonio 1729: 231).

En cuanto a los gentilicios, se puede destacar un caso en cierto modo atípico, pues se forma a partir de *-í*; como apuntaba Corriente (2004: 197):

El único morfema árabe incorporado productivamente al sistema morfológico del castellano fue el gentilicio o atributivo {i}, categoría llamada por los gramáticos árabes *nísbah*, el cual aparece

<sup>9</sup> Las registradas en Rojo-Mejuto (2021: 195) son *focoso*, *focoxo*, *focqexù*, *focquexu*, *foquequ*, *foquexa*, *foquexi*, *foquexo*, *foquexu*, *foquéxu*, *foxequn*, *hoquexu* y *quexu*.

<sup>10</sup> Así, Arima Harunobu era conocido como don Protasio de Arima, nombre con el que aparece en varias relaciones de sucesos en las que se incluyen traducciones de las cartas que envió al papa. Los otros dos daimios eran Omura Sumitada, de Omura, llamado don Bartolomeo, y Otomo Sorin, de Bungo, bautizado como Francisco.



en su forma primitiva, por ejemplo, en *baladí* [...] y en creaciones muy posteriores e intrarrances, de modo productivo, como *marroquí, paquistaní*».

Asimismo, Corriente (2004: 197) subraya que está «limitado a sustantivos relacionados con el mundo islámico (salvo, por asimilación temática, alfonsí)». Cabría una pequeña matización en cuanto a la asociación con el mundo islámico, pues también lo encontramos para denominar a los habitantes de Japón. Japón es un exónimo, mientras que Nippon o Nihon es el endónimo. De este se obtiene el gentilicio *niphoní*, documentado en la crónica compilada por Juan Francisco de San Antonio:

La tercera, y mayor isla, (en cuyo centro está la Metrópoli de Meaco, ciudad famosa y en cuyo distrito comprende 53 reynos con sus provincias, unos la llaman Cami, que quiere decir Cabeza, por lser la mas elevada al norte sobre todas, y otros la llaman Nipon, o Niphon, o Nifon, que quiere decir Principio del Sol, en lengua Japona, por estar situada en la parte mas Oriental, respecto de las otras, y aun por ser Japon el proprio Oriente, respecto de la Europa, y de la India. Por esto, son de sentir algunas plumas, que este nombre Niphon no es proprio de esta grande Isla<sup>11</sup>, sino a toda la Monarquía Japona: por cuya causa llamaron a los Japones Niphoníes, como Gente del Sol originada porque el Ni significa Sol y el Phon es lo mismo que principio, en la dicha inteligencia (Juan Francisco de San Antonio 1744: 3).

Este es el único testimonio para *niphoníes* presente en el corpus, porque formas más usuales en los siglos XVI y XVII fueron *japon* y *japona*, que, según Alvar López (2010 [1997]: 1), llegaron hasta el siglo XIX. Por el estudio del corpus (Rojo-Mejuto 2021), fijaría la desaparición de estas formas un poco antes, si bien puede que se haya registrado su uso en algún testimonio posterior, pues ya a partir del siglo XVIII comienzan a consolidarse las formas *japonés* y *japonesa*, que conviven durante unas décadas con las otras.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Las derivadas formadas a partir de voces japonesas, aunque aquí solo me he centrado en las sufijadas, son un número pequeño dentro del conjunto de niponismos que se introducen en la lengua durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Contrasta con las registradas en el corpus desde el siglo XIX, fecha a partir de la que se registran más procesos de formación.

Como se observa en las voces estudiadas, predominan los sufijos usuales en este tipo de proceso, *-ar* para la creación de verbos (*satorar, maquear*), *-ense* o *-ano*, alternando con *-án*, para indicar pertenencia (*iondaxuense, xintano*) y *-ero* en cuanto a los oficios (*catanero, tabiero*). En los casos en los que conviven la forma masculina y la femenina, como es el caso de *boncerío* y *boncería*, es más frecuente el uso de la última. Destaca el uso del sufijo *-í*, por ser poco productivo en lengua española y, además, por estar asociado a un área geográfica y no emplearse, a priori, con voces relacionadas con los países de Asia Oriental.

Aunque el conjunto de voces derivadas documentadas y analizadas en este trabajo sea reducido, nos muestra, igualmente, cómo de amplia es la recepción de niponismos, que en español y otras lenguas románicas no se limita a la simple adopción de ítems, sino que evoluciona a la creación de nuevas voces.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### FUENTES PRIMARIAS

- [ALEMANY] ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona, Ramón Sopena.
- [ÁVILA GIRÓN] ÁVILA GIRÓN, Bernardino de (1615): *Relaçion del Reyno del Nippon a que llaman corruptamente Jappon*. Biblioteca Nacional de España, Mss. 19628.

---

<sup>11</sup> Se refiere a Honshū, la isla más grande de Japón.

- [CARTAS PADRES] *Copia de las Cartas que los Padres y hermanos de la Compañía de IESVS que andan en el Japon escriuieron a los de la misma Compañía de la India, y Europa, desde el año de M. D. XLVIII. que come[n]çaron, hasta el pasado de LXIII. Trasladas de Portugues en Castellano (1565)*. Coimbra, João de Barreira y João Álvares.
- [CORLEXIN] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios*. Disponible en <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DHLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://www.rae.es/dhle/>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [Diccionario de mitología] B. G. P. (1838): *Diccionario universal de mitología o de la fábula*. Barcelona, José Tauló, t. 2.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <https://dle.rae.es/>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [JUAN DE SAN ANTONIO] SAN ANTONIO, Juan de (1729): *Chronica de la santa provincia de San Pablo de la mas estrecha regular Observancia de Nuestro Seraphico Padre San Francisco*. Madrid, Oficina de la Viuda de Juan García Infanzón, t. 2.
- [JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO] SAN ANTONIO, Juan Francisco de (1744): *Chronicas de la apostolica provincia de S. Gregorio de religiosos descalzos de N. S. P. S. Francisco en las Islas Philipinas, China, Japon, &c.* Manila, Juan del Sotillo, t. 3.
- [NIEREMBERG] NIEREMBERG, Juan Eusebio (1647): *Vidas exemplares y venerables memorias de algunos Claros Varones de la Compañía de IESVS de los quales es este Tomo Quarto*. Madrid, Alonso de Paredes.
- [SALVÁ] SALVÁ, Vicente (1847 [1846]): *Nuevo diccionario de la lengua castellana*. París, Librería de don Vicente Salvá.
- [VALIGNANO] WICKI, Josef (ed.) (1944): *Historia del principio y progreso de la Compañía de Jesús en las Indias Orientales (1542-64)*. Roma, Institutum Historioum.
- [VOCABULARIO DE JAPÓN] *Vocabulario de Japon declarado primero en portvgves por los padres de la Compañía de IESVS de aquel reyno, y agora en Castellano en el Colegio de Santo Thomas de Manila (1630)*. Manila, Tomás Pinpin y Jacinto Magarulau.
- [ZEROLO] ZEROLO, Elías (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París, Garnier Hermanos.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- ALONSO ROMO, Eduardo Javier (2003): «Portugués, castellano y latín en Japón (1543-1640)», en Fernando Sánchez Miret (coord.): *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Tübingen, Max Niemeyer Verlag: 3-16.
- ALVAR LÓPEZ, Manuel (2010 [1997]): «Los gentilicios japonés y japonés», en Josefa Dorta Luis & Manuel Almeida Suárez (eds.): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: homenaje al profesor Ramón Trujillo*. Barcelona, Montesinos, vol. 2: 9-13. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc3x8m9>.
- CORRIENTE, Federico (2004): «El elemento árabe en la historia lingüística peninsular: actuación directa e indirecta. Los arabismos en los romances peninsulares (en especial, en castellano)», en Rafael Cano (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 185-206.
- DALGADO, Sebastião Rodolfo (1919): *Glossário luso-asiático*. Coimbra, Imprensa da Universidade.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1997): «Japonesismos entre Acapulco y Sevilla: sobre *biombo*, *catana* y *maque*», *Boletín de Filología*, 36: 101-118. Disponible en <https://revistas.uchile.cl/index.php/BDF/article/view/21491>.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2017): «Voces derivadas en documentación notarial del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 10: 135-163. Disponible en <https://doi.org/10.58576/cilengua.vi10.75>.
- ROJO-MEJUTO, Natalia (2017): «Revisión del tratamiento lexicográfico de la voz japonesa *bonzo*», en Ignacio Sariego López, Juan Gutiérrez Cuadrado & Cecilio Garriga Escribano (eds.): *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*. Santander, Escuela Universitaria de Turismo Altamira / Asociación Española de Lexicografía Hispánica: 747-762. Disponible en <http://hdl.handle.net/2183/21019>.

*Natalia Rojo-Mejuto*

ROJO-MEJUTO, Natalia (2019): «Los inicios de la lexicografía hispano-japonesa», *Revista de Lexicografía*, 24: 143-169. Disponible en <https://doi.org/10.17979/rlex.2018.24.0.5522>.

ROJO-MEJUTO, Natalia (2021): *Las voces japonesas en la historia de la lexicografía española*. A Coruña, Universidade da Coruña, Tesis doctoral. Disponible en <http://hdl.handle.net/2183/28734>.

WICKI, Josef, ed. (1981): *Historia de Japam*. P. Luís Fróis, S. J. Lisboa, Biblioteca Nacional, vol. 1.

# Los realia del español en el húngaro

Nóra RÓZSAVÁRI

*Universidad Católica Péter Pázmány*

## Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar la influencia del español en el húngaro, presentando los realia del español aparecidos en las últimas 1-2 décadas en diferentes segmentos del léxico. Estos elementos tienen connotaciones culturales, por lo que su traducción e interpretación suponen un reto. El estudio se basa en un trabajo exploratorio de estos referentes culturales relativamente recientes en el léxico húngaro. El corpus del análisis está formado por textos húngaros en línea, entrevistas, blogs y páginas web, ya que los términos examinados no suelen encontrarse en los diccionarios debido a su reciente incorporación a la lengua húngara.

**Palabras clave:** realia, cultura, léxico, conciencia lingüística.

## Abstract

The objective of this article is to show the influence of Spanish language on Hungarian, presenting the Spanish realia that appeared in the last 1-2 decades in different segments of the lexicon. These elements have cultural connotations, so their translation and interpretation is a challenge. The study is based on an exploratory work of these relatively recent cultural referents in the Hungarian lexicon. The corpus of the analysis is made up of Hungarian online texts, interviews, blogs and web pages because the terms examined are generally not found in dictionaries due to their recent incorporation into the Hungarian language.

**Keywords:** Realia, Culture, Lexicon, Linguistic awareness.

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. OBJETIVOS

En nuestras investigaciones y artículos anteriores, nos ocupábamos principalmente de llamar la atención sobre las palabras de origen español que se han incorporado a la lengua húngara a lo largo del tiempo y de cuyo origen los hablantes normalmente no son conscientes. En el *Diccionario Etimológico de Palabras y Afijos Húngaros* encontramos unas 70 palabras que se consideran de origen español. El *Diccionario de la Lengua Húngara* editado por la Academia contiene más de 300 vocablos de este tipo que en la mayoría de las veces llegaron al húngaro por mediación de las lenguas francesa y alemana. Sin embargo, haciendo un seguimiento consciente de la lengua, últimamente podemos encontrar cada vez más palabras de origen español que no figuran en los diccionarios, pero están de moda y son utilizadas por los hablantes húngaros. El objetivo de este artículo es echar un vistazo a estos elementos y documentar su existencia y su uso.

### 1.2. METODOLOGÍA

La mayoría de los realia tratados en el artículo aparecen frecuentemente en la lengua húngara y son empleados por los hablantes, pero no figuran en los diccionarios húngaros, por eso el corpus de análisis lo constituyen textos y entrevistas en línea, blogs y páginas web húngaros. Los sitios web especializados en lingüística o cultura son un recurso disponible y proporcionan valiosa información sobre los realia y su significado. Para recopilar los realia se ha seguido la siguiente estrategia:

- explorar foros y comunidades en línea relacionados con el idioma español y la cultura española y/o hispanoamericana;
- leer material en línea: blogs, noticias, revistas y otros medios que son relevantes para la cultura y el idioma;

- escuchar audios y videos, incluidos programas de radio y televisión, entrevistas y charlas en línea.

Se ha tenido en cuenta que, al recopilar información en línea, es necesario verificar la precisión y confiabilidad de la información antes de utilizarla; además, hemos considerado la relevancia y el uso actual de los *realia*, ya que pueden cambiar con el tiempo y pueden ser diferentes en diferentes textos y contextos. Se ha prestado atención a la publicidad, ya que los anuncios a menudo utilizan términos culturales y lingüísticos para conectar con su público objetivo y transmitir un mensaje efectivo. En la publicidad en línea y en la televisión, los *realia* muchas veces son utilizados para crear un ambiente o una imagen cultural específica. Al mismo tiempo, también pueden ser utilizados para hacer referencia a productos o marcas específicas que están asociadas con una cultura o un país determinados.

### 1.3. LOS REALIA

Las investigaciones que se enfocan en la relación entre cultura y lengua tienen una larga historia, pensemos, por ejemplo, en los estudios de fraseología, o de proverbios. La cultura, «un conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.» (*DRAE: s.v.*), se refleja en la lengua, de modo que esa dispone de elementos que denotan cosas reales de la cultura. Esos elementos lingüísticos que tienen connotaciones culturales y representan las peculiaridades de una nación son los *realia* o, con otra denominación, *culturemas*. Por definición, son «nociones específico-culturales de un país o de un ámbito cultural y muchos de ellos poseen una estructura semántica y pragmática compleja» (Luque Nadal 2009: 94).

La palabra *camino*, por ejemplo, en el español no solamente puede referirse a una simple vía de circulación, sino que también es la denominación de la ruta de peregrinación cristiana de origen medieval en el norte de España.

El desafío de interpretar estos elementos consiste en el hecho de que son, en la mayoría de las veces, elementos intraducibles que al ser traducidos pueden perder su connotación cultural. Siguiendo con nuestro ejemplo, si traducimos *el camino* literalmente, sin más, solo obtenemos un simple sinónimo de las palabras *vía*, *calzada*, *carretera*, etc., y se pierde el componente referente a la ruta jacobea.

En las últimas décadas, la globalización, el desarrollo tecnológico y la sociedad moderna han permitido obtener cada vez más información cultural y lingüística, y han hecho que las peculiaridades culturales tanto de la nación española como de los países latinoamericanos se propaguen en lenguas con las que el español no tiene contacto directo como, por ejemplo, el húngaro. El presente artículo se basa en un trabajo exploratorio de los referentes culturales del español que son relativamente recientes en el léxico húngaro. Aunque estos elementos léxicamente no son intraducibles (podemos encontrar equivalentes o expresiones parecidas en el húngaro), al traducirlos muchas veces se perdería el contenido de fondo y la imagen asociada, y el resultado sería una expresión difícil de interpretar. Por lo tanto, estos *realia* se conservan con sus formas (más o menos) originales en la lengua receptora examinada que es el húngaro. En la interpretación es necesario tener en cuenta la correspondencia exacta de la forma léxica de la palabra, pero también es importante que la misma interpretación se realice cercana en relación con el aspecto cultural. Presentando los *realia* encontrados, nos centraremos principalmente en el proceso de la transferencia en el cual las formas españolas se conservan, pero para completar el panorama mencionaremos algunos casos de explicación y traducción literal también.

Las particularidades de la cultura de un pueblo siempre se reflejan en la lengua; en ella encontramos términos cuyo significado encierra una relación entre la cultura y el idioma, por lo tanto, son componentes culturales del campo de la semántica. Estas palabras se llaman *realia*, término que utilizaremos en nuestro análisis. Sin embargo, en la lingüística existen varias de-

nominaciones y varios estudios debido al hecho de que estos elementos siempre han llamado la atención no solo de lingüistas, sino también de los investigadores de otras ciencias.

Eugene Nida, en su trabajo *Linguistics and ethnology in translation problems* (Nida 1945), fue uno de los primeros en llamar la atención sobre estos vocablos y sobre la traducción como no solo una operación lingüística, sino como una operación cultural. Su discípulo Peter Newmark en sus obras utiliza el término *palabras culturales*:

Para mí, la cultura es el modo de vida propio de una comunidad que utiliza una lengua particular como medio de expresión y las manifestaciones que ese modo de vida implica. Más concretamente: yo distingo el lenguaje «cultural» de los lenguajes «universal» y «personal». Morir, vivir, estrella, nadar (...) son universales (...) No presentan, por lo general, ningún problema de traducción. *Monzón, estepa, dacha, chador*, son palabras culturales... (1988: 133).

Vermeer los llama *culturemas* (1983: 8), concepto utilizado por Nord también, quien al mismo tiempo propone otro concepto, el de *indicadores culturales* (Nord 1997: 34, 137). En nuestro análisis utilizaremos el término *realia* introducido por los lingüistas búlgaros Vlahov & Florin, con el significado de:

Palabras (y locuciones compuestas) de la lengua popular que representan denominaciones de objetos, conceptos, fenómenos típicos de un ambiente geográfico, de una cultura, de la vida material o de una peculiaridad historicosocial de un pueblo, de una nación, de un país, de una tribu, y que por esto son portadoras de un colorido nacional, local o histórico; estas palabras no tienen correspondencia precisa en otras lenguas. (1970)

Tenemos que añadir una observación antes de pasar al estudio de los realia del español en el húngaro. Molina llama la atención sobre el hecho de que los realia lo son en el marco de dos culturas concretas (2006: 78-79), en nuestro caso la española o la de cualquier país de habla hispana y la húngara. La palabra cultural *tortilla*, por ejemplo, no funciona como tal entre las culturas española y mexicana, aunque la manera de prepararla puede ser distinta.

#### 1.4. FUENTES UTILIZADAS

Gran parte de los ejemplos fue encontrada en la página web *KultúrTapas*<sup>1</sup>, que quiere decir ‘tapas culturales’, una página web que está presente en el ciber mundo desde 2011. La idea detrás de *KultúrTapas* es ofrecer una experiencia cultural divertida y accesible, en la que los participantes puedan disfrutar de tapas de diferentes aspectos de la cultura española e hispanoamericana, incluyendo la música, la literatura, el arte, la gastronomía y la historia. Es una plataforma amena y popular con la que podemos descubrir y aprender sobre este rico y diverso patrimonio cultural.

Aparte de esa página fueron de gran utilidad para este trabajo exploratorio páginas y blogs como, por ejemplo, *Spanyolban Otthon*<sup>2</sup>, *Spanyolozz Otthonról*<sup>3</sup> y varios otros que aparecen entre las fuentes al final del artículo.

Vamos a ver que gran parte de los realia encontrados pertenece al mundo culinario. En las últimas décadas la gastronomía se ha convertido en un producto turístico y esto se refleja en la comunicación social. La alimentación de cada cultura tiene aspectos propios debido a distintos factores como el clima, los productos agrícolas, las tradiciones culinarias, etc. Por lo tanto, a través de la cocina podemos conocer culturas, regiones, épocas. Como definen Hernández-Mogollón *et al.*, «la gastronomía, entre otros, está afirmándose como un elemento importante de diversificación y como una herramienta de definición de marca y de imagen de un territorio, un

---

<sup>1</sup> <https://kulturtapas.hu>

<sup>2</sup> <https://spanyolbanotthon.blog.hu>

<sup>3</sup> <https://spanyolozzotthonrol.hu/blog>

país y una cultura» (2015: 408). Los numerosos ejemplos confirman estas declaraciones, ya que los realia tratados sirven para llenar un vacío semántico debido al hecho de que no disponemos de equivalentes exactos húngaros.

## 2. REALIA DEL ESPAÑOL EN EL HÚNGARO

A continuación, pasaremos revista a los realia documentados en las fuentes mencionadas. Al ordenarlos seguiremos la clasificación de Vlahov & Florin. Como se ha mencionado, ninguno de ellos figura en el *Diccionario de la Lengua Húngara* editada por la Academia, por eso hemos consultado dos tipos de diccionarios de extranjerismos. Los impresos y editados por la Academia Húngara de Ciencias (Bakos 2007 y Tóthfalusi 2001) y los repertorios lexicógrafos en línea que tratan los extranjerismos. La página web más útil para nuestra investigación ha sido el *Diccionario de palabras extranjeras*<sup>4</sup>, que ha reflejado con más fidelidad el uso actual y en repetidas ocasiones ha facilitado información sobre el significado de la palabra en cuestión. En nuestro análisis enumeramos los realia; después de las palabras aparecen algunas observaciones y ejemplos para ilustrar lo afirmado.

El número de estos términos posiblemente es más elevado, pero basándose en la confirmación empírica de la indagación, los tratados en estos apartados son los de más frecuente aparición en los sitios web.

### 2.1. REALIA GEOGRÁFICOS

A esta categoría pertenecen los conceptos de la geografía física y de la meteorología, los términos geográficos surgidos de la actividad humana y las especies de plantas y animales endémicos. Los realia de más frecuente aparición son los siguientes:

a) *Axolotl*: la palabra que denomina esta especie de anfibio aparece en el diccionario impreso de Bakos (2007: 63), pero sorprendentemente la búsqueda en el diccionario en línea no ha dado resultados. «A kétéltűek túlnyomó többségéhez hasonlóan az axolotloknak sincs szüksége különösebb világításra», que quiere decir ‘Como la gran mayoría de los anfibios, los ajolotes no necesitan una iluminación especial’<sup>5</sup>.

b) *Chia mag* ‘semilla de chía’: hay muchos sitios web sobre los beneficios, usos y peligros de las semillas de chía, que se han convertido en un ingrediente esencial y conocido de la dieta moderna. La palabra no aparece en ninguno de los diccionarios consultados. «A chia mag napjaink egyik legnépszerűbb szuperélelmiszere», que quiere decir ‘La semilla chía es la supercomida más popular de nuestros días’.

c) *Chipotle (paprika)*: documentada solo en el diccionario en línea, la voz *chipotle* es habitual en muchos sitios web gastronómicos que suponen que los lectores están familiarizados con el significado de la palabra. «Ha kedveli a fűszeres ételeket ... akkor a chipotle-paprikának a konyhában kell lennie», ‘Si le gusta la comida picante ... entonces los pimientos chipotle deben estar en su cocina’.

c) *Galgó (sic)*: voz ajena a los diccionarios. «Az új törvényt a vadászok és a galguerók támadják. Azt akarják, hogy a galgókra más szabályok vonatkozzanak». ‘Cazadores y galgueros atacan la nueva ley. Quieren que a los galgos se les apliquen otras normas’.

d) *Jalapeño*: explicado como un tipo de chile, el nombre de esta verdura picante aparece con abundancia en las páginas web húngaras, por lo visto sin necesidad de ninguna definición. Aunque suele aparecer la forma híbrida *jalapeño paprika* ‘pimiento jalapeño’, el vocablo se usa solo también sin levantar ninguna duda en cuanto a su significado.

d) *Llano*: documentado tanto en el diccionario de Bakos (2007: 385) como en el diccionario en línea, el vocablo goza de uso natural en el húngaro. «A llanók fontos szerepet játszottak

<sup>4</sup> <https://idegen-szavak-szotara.hu>

<sup>5</sup> Las traducciones al húngaro son las de la autora.

a spanyol gyarmatok függetlenségi háborúiban». ‘Los llanos tenían un papel importante en las guerras de independencia de las colonias españolas.’

e) *Padrón/padron paprika, piquillo paprika*: contrariamente a *jalapeño*, estas denominaciones solo se usan en formas híbridas y son mucho menos familiares al público húngaro. Aparecen en publicidades, y en los portales húngaros siempre van acompañadas de una descripción aclaradora, sobre todo el *piquillo*, que en la mayoría de las veces figura en páginas traducidas al húngaro con la ayuda del traductor Google que varias veces da como resultado un texto confuso e incomprensible.

## 2.2. REALIA ETNOGRÁFICOS

Los realia etnográficos constituyen el grupo más numeroso, puesto que aquí pertenecen los términos de la vida diaria (alimentación, transporte, lugares públicos, etc.), términos del trabajo, del arte y de la cultura, términos de descendencia (que se refieren a grupos de población, por ejemplo), unidades de medida (unidades monetarias, etc.). Como hemos mencionado a continuación podemos encontrar varias denominaciones relacionadas con la cocina española y latinoamericana.

a) *Tapas*: la palabra *tapas* poco a poco está echando raíces en la lengua húngara. En medio de la revolución gastronómica de las últimas décadas el abanico de los restaurantes budapestinos se ha enriquecido con varios establecimientos que ofrecen y popularizan las tapas. Esos *Tapas Bár* ‘bar de tapas’ son cada vez más familiares al público de las ciudades. También se ha formado un verbo *tapasozni*, que quiere decir ‘ir de tapas’. Considerando la frecuencia de uso en el habla y en las páginas web, es muy sorprendente que no figure en ningún diccionario. «A tapas hatalmas siker lett, s manapság már komplett étkezéseket kanyaríthatunk tapákra építve» ‘Las tapas se han convertido en un gran éxito, y hoy en día se pueden crear comidas completas a base de tapas’.

b) *Pintxo*: este vocablo es menos utilizado, aunque aparece con cierta frecuencia en los distintos portales que resaltan que los pintxos son las tapas vascas y que todos los pintxos son tapas, pero no todas las tapas son pintxos. El término, que no aparece en ningún diccionario, necesita estar acompañado por una definición húngara de tipo ‘canapés en un palillo’. «Szerintünk egy igazi pintxo este akkor a legjobb élmény, ha mással is megosztod» ‘Creemos que un auténtico pintxo se disfruta mejor cuando se comparte con los demás’.

c) *Tortilla*: junto con *llano*, *tortilla* es la palabra que aparece tanto en el diccionario de palabras extranjeras impreso como en el de en línea. La tortilla española es mucho menos conocida en Hungría que su hermana mexicana. Esta palabra, bastante extendida en el húngaro, se asocia con la cultura y restaurantes mexicanos. Esta comida tradicional indígena con su nombre dado por los españoles ha conquistado el mundo. Cuando las páginas web se refieren a la tortilla española, normalmente dan una explicación, diciendo *krumplis / spanyol omlett/tortilla* ‘tortilla española / con patatas’. Algunas veces surgen otras definiciones también como, por ejemplo, *tojásos krumplitorta* ‘tarta de patatas con huevos’. En el habla, la pronunciación muchas veces es húngarizada [tortilla], aunque cada vez más personas utilizan la palabra con su fonética correcta original [tortíla]. «Terítéken a tortilla: ilyen finomságokat készíthetünk vele» ‘Sobre la mesa: tortilla: puedes preparar con ella estas delicias’.

d) *Nachos, quesadilla, burrito, fajitas, enchiladas, taco*: son palabras de abundante frecuencia en las páginas web, sin embargo la diferencia entre ellas no es evidente para los hablantes húngaros como tampoco lo es la pronunciación correcta de estas palabras. Tienen ideas muy vagas en cuanto al significado concreto de estos términos; lo que generalmente saben es que son alimentos que tienen que ver con la cocina mexicana. Las frecuentes preguntas que aparecen en las páginas examinadas y la abundancia de definiciones aclaratorias reflejan este hecho. Tal vez *nachos* es la palabra más identificable, pues *nachos* en la mayoría de los casos figura sin inter-



pretación. Aún mayor es la confusión cuando enriquecen la imagen otros extranjerismos como, por ejemplo, el anglicismo *wrap*. *Nachos*, *burrito* y *enchilada* figuran en el diccionario en línea.

e) *Paella*: la paella, la embajadora de la cultura española, es una de las comidas más conocidas globalmente, pero es casi imposible precisar sus ingredientes debido a las innumerables variaciones que tiene. Los sitios web húngaros resaltan dos componentes, el arroz y la carne; en los pocos casos en que dan alguna explicación, dicen *a bácskai rizses hús távoli rokona* ‘pariente lejano de la carne con arroz a la Bácska’, o simplemente *spanyol rizses hús* ‘carne con arroz a la española’. En la pronunciación el grupo -ll- puede sufrir modificaciones como pasa en el caso de la *tortilla*, pero debido al hecho de que el plato goza de popularidad, también se propaga su pronunciación correcta, fiel a la original. Considerando esta popularidad es extraño que el vocablo no aparezca en el diccionario en línea; sin embargo está presente en el diccionario impreso.

f) *Empanad(ill)a*: este plato se asocia tanto con la cultura española como con la latinoamericana por parte de los húngaros. Es una comida cada vez más conocida, hecho al que posiblemente han contribuido los varios bares *Empanada Story* abiertos en la capital en los últimos años. En los portales de cocina y de recetas se dan explicaciones de tipo «fardel de pasta relleno con carne, atún o maíz». Suelen compararla con el *pirog* de las cocinas eslavas, palabra que por motivos históricos y sociales forma parte de la conciencia lingüística de los húngaros. La palabra *empanad(ill)a* está ausente de los diccionarios.

g) *Patatas bravas*: es el término que más interpretaciones y explicaciones húngaras tiene. Como ninguna de ellas es enteramente esclarecedora, normalmente se usa el nombre español de este alimento: «A spanyol tapasbárok egyik legalapabb kajája a patatas bravas» ‘Una de las comidas más básicas de los bares de tapas españoles son las patatas bravas’. «Az egyik legnépszerűbb, és általunk is nagyon kedvelt tapas, ... a patatas bravas» ‘Una de las tapas más populares, y que nos gusta mucho ... son las patatas bravas’.

En el caso de que se quiera dar una aclaración, las definiciones a veces resultan bastante divertidas como, por ejemplo, la traducción literal de la expresión *bátor/vad krumpli* ‘patatas valientes/salvajes/bravas’ o la solución *bátrak krumplija* ‘patata de los valientes’. Los comentarios habitualmente mencionan esta comida como ‘patata frita con distintas salsas (caseras)’. La expresión está ausente de los diccionarios.

h) *Gazpacho*: palabra documentada en el diccionario en línea. Como la cocina española llegó a ser cada vez más conocida en Hungría, esta sopa idónea para los calurosos días de verano también se ha hecho popular. Las páginas web normalmente dan una definición para el término, que se resume de esta manera: sopa de verduras cuyo ingrediente principal es el tomate. La reina de las sopas veraniegas aparece en numerosas páginas web, no solo en las de gastronomía, sino en algunas de medicina también. «A korábbi klinikai és epidemiológiai adatok arra utaltak, hogy a gazpacho alapelemei, a paradicsom, uborka, fokhagyma, olívaolaj stb. fogyasztása esetén a vérnyomás csökken» ‘Datos clínicos y epidemiológicos anteriores han corroborado que la presión arterial se reduce cuando se consumen los ingredientes básicos del gazpacho, tomates, pepino, ajo, aceite de oliva, etc.’.

i) *Chorizo*: la palabra designa un tipo de embutido que también existe en Hungría, pero el término español se relaciona estrechamente con un producto de carnicería distinto al húngaro. Algunas páginas detallan la diferencia entre el chorizo español y el mexicano, pero el público vincula este alimento con la cocina española y el chorizo suele ser uno de los protagonistas de los días mediterráneos de los supermercados. En los sitios web esta palabra no suele tener definiciones, lo que sugiere que la gente es consciente de su significado. A pesar de eso el vocablo no está presente en ningún diccionario.

j) *Jamón serrano/ibérico*: estos dos tipos de jamones tienen su prestigio y son valorados por el público húngaro. En los portales se conservan las denominaciones españolas, aunque en el uso podemos encontrarnos con formas híbridas en las que *jamón* se traduce al húngaro *sonka*,

y el adjetivo queda inalterado: *Serrano sonka*, *Ibérico sonka*. Las expresiones no figuran en los diccionarios.

k) *Guacamole*: el vocablo es cada vez más conocido y utilizado, aunque existe su traducción también (*avokádókrém* ‘crema de aguacate’). Se asocia exclusivamente con la cocina centroamericana y mexicana. La denominación del aguacate, ingrediente principal del guacamole, es de aparición no muy antigua en el húngaro. Según el *Diccionario etimológico de palabras y afijos húngaros* la palabra se generalizaría en el uso solo en los años setenta (Zaicz 2006: 46). La denominación de la salsa fría que se prepara de esta fruta es de aparición incluso más reciente; ni siquiera figura en los diccionarios consultados, pero está presente en diversos portales electrónicos húngaros.

l) *Turrón*, *Roscón*, *Polvorón*, *Flan*: aunque el nombre de estos dulces aparece en páginas web, son elementos ajenos a la conciencia lingüística de los húngaros, siempre necesitan una explicación y su ocurrencia es relativamente baja. Se mencionan en publicidades, en portales especializados en cultura española, en los menús en línea de algunos restaurantes españoles o latinoamericanos. *Flan* debe de ser el más conocido de estos dulces, ya que es la única denominación que aparece en el diccionario en línea.

m) *Churros*: es distinto el caso de *churros*, término presente en el diccionario en línea y de frecuente ocurrencia y uso en el húngaro. Las páginas web a veces explican esta denominación como *spanyol fánk*, *spanyol édesség*, *sült tészta* *rudacsákák cukorba mártogatva* que quiere decir ‘buñuelo español, dulce español, barritas de pasta fritas espolvoreadas con azúcar’, pero también aparece sin comentarios. «Mennyei Churros recept!» ‘¡Receta de churros divinos!’.

n) *Mojito*, *Sangría*: son dos bebidas famosas, muy conocidas y consumidas; sus nombres no causan ningún problema de comprensión. Los sitios web a veces dan una breve explicación de los términos, pero lo normal es que no aparezca ningún tipo de comentario. Aunque el mojito se ha convertido recientemente en una bebida mucho más popular que la sangría, el diccionario impreso recoge solo esta última palabra; el diccionario en línea no menciona ninguna de ellas.

ñ) *Cava*: esta bebida alcohólica en el pasado disponía de un solo nombre húngaro: *pezsgő* ‘champán’. En las últimas décadas, gracias a la oferta de los hipermercados y al flujo de informaciones, se han conocido con bastantes detalles los distintos métodos, países, regiones de la fabricación de los vinos espumosos, y lo que antes era un grupo homogéneo se diversificó en *champán*, *prosecco*, *cava*, etc. El cava es el champán español para los húngaros. La denominación todavía falta de los diccionarios; sin embargo, en varias páginas se nota la evidencia de su uso. «Most ez utóbbi, a kiváló ár-érték arányú spanyol cava iránt szeretnék felpezsdíteni az érdeklődést» ‘Ahora queríamos despertar el interés por este último, un cava español con una excelente relación calidad-precio’.

o) *Matróna* (*sic*): la palabra está arraigada en el húngaro con el significado de ‘mujer respetable y mayor’; sin embargo, los portales relacionados con la cultura española de vez en cuando la utilizan con el sentido de ‘persona autorizada para asistir a las parturientas’ debido al hecho de que no hay equivalente en húngaro para esta profesión. Con este significado el vocablo no aparece en ningún diccionario. «Az anyukaképző tematikusan van félépítve, vagyis minden alkalommal más témát jár körül a matróna» ‘La formación sobre maternidad está estructurada temáticamente, es decir, la matrona aborda cada vez un tema diferente’.

p) *Cofradía*, *Fallas*, *Feria*, *Caminó* (*sic*): Estas palabras relacionadas con las fiestas y tradiciones religiosas españolas, que, por cierto, no están registradas en los diccionarios, también se están generalizando a medida que estas tradiciones se dan a conocer en Hungría. España es conocida por sus fiestas coloridas y alegres, como la Feria de Abril en Sevilla y las Fallas en Valencia, entre otras. Estas fiestas son muy populares entre los turistas y también son reconocidas en todo el mundo, lo que ha llevado a la adopción y uso de términos relacionados con ellas. «Az egyik leggyakrabban előkerülő téma, hogy milyen lábbelit válasszunk a Caminón

való gyalogláshoz» ‘Una de las preguntas más frecuentes es qué calzado elegir para recorrer el Camino’.

q) *El Clásico, La Liga, Azulgrana, Culé*: El fútbol es un deporte muy popular en todo el mundo y España es reconocida por tener una de las ligas de fútbol más competitivas y de más alto nivel. Además, España ha tenido un impacto significativo en el mundo del fútbol a través de sus exitosos clubes y selecciones nacionales. Debido a esto, muchas palabras españolas relacionadas con el fútbol han sido adoptadas y utilizadas en otras lenguas, incluido el húngaro. Además, con la globalización y la difusión del fútbol a través de medios de comunicación internacionales, es común que estas palabras expresen la unidad y el entendimiento entre aficionados y jugadores de todo el mundo. A pesar de que ninguno de estos términos está presente en los diccionarios, todos son utilizados con naturalidad y sin explicación ninguna en los portales de internet. «Szeptember közepén elrajtolt a LaLiga» ‘A mediados de septiembre empezó La Liga’. «A lényeg, ami az El Clásicón egyedül számít, hogy a győzelemmel elképesztő boldogságot szerezhetsz a tiednek» ‘Lo más importante y lo que cuenta en El Clásico es que con la victoria haces increíblemente felices a los tuyos’; «Az azulgrana csapat lehetséges riválisa a Tottenham» ‘Un rival posible para el equipo azulgrana es el Tottenham’; «A PBB<sup>6</sup> lehetőséget biztosíthat a magyar culéknak a kapcsolatok ápolására» ‘La PBB puede brindar la oportunidad de estrechar relaciones entre los culés húngaros’.

r) *Don, doña*: Estos términos del español utilizados como títulos de cortesía de vez en cuando son prestados por el húngaro para referirse a los hombres y señoras españoles. Registrados en el diccionario de Bakos, son elementos que no solo se utilizan como títulos, sino como equivalentes a hombre/mujer españoles. «A doñák ... rövid haja érthetetlen okokból kifolyólag padlízán-rózsaszínű» ‘El pelo corto de las doñas es de color rosa berenjena por razones incomprendibles’.

### 2.3. REALIA SOCIO-POLÍTICOS Y ADMINISTRATIVOS

Esta categoría incluye elementos que se refieren a instituciones políticas, sistemas legales, valores y normas sociales, regulaciones gubernamentales, instituciones y agencias administrativas, procedimientos y formularios oficiales y otros aspectos de la vida socio-política administrativa de una cultura. Hemos documentado una palabra:

a) *Caudillo*: este vocablo se utiliza en el húngaro para describir a un líder político o militar fuerte y autoritario, especialmente en América Latina, aunque el diccionario de Bakos también lo menciona como el título de Franco. «Hogyan ragadták meg a hatalmat a caudillók?» ‘¿Cómo tomaron el poder los caudillos?’

## 3. CONCLUSIONES

En este estudio se han presentado realia del español en el húngaro cuya aparición es relativamente reciente y se debe a distintos factores: la globalización y la movilidad creciente han llevado a una mayor interconexión cultural y económica entre países, lo que significa que los términos culturales y lingüísticos de un país están siendo utilizados en otros países; el marketing y la publicidad desempeñan un papel determinante en su propagación, al mismo tiempo que la gente está cada vez más interesada en conocer y explorar culturas diferentes; todo eso ha llevado a un aumento en el uso de términos culturales y lingüísticos extranjeros, incluidos los realia.

De los ejemplos algunos aparecen en el *Diccionario de Palabras Extranjeras* impreso y editado por la Academia Húngara de Ciencias, como, por ejemplo: *axolotl, llano, tortilla, paella, sangría, caudillo*; otros figuran en diccionarios en línea, como *jalapeño, chipotle, llanos, tortilla, nachos, burrito, enchilada, gazpacho, chorizo, flan, churros*. Estos últimos no están

---

<sup>6</sup> Penya Blaugrana Budapest.

verificados por las autoridades, pero el diccionario en línea puede servir de ayuda y de orientación para los que quieran aproximarse al significado de las palabras en cuestión.

Unos realia se utilizan más, otros menos, pero innegablemente enriquecen el vocabulario húngaro. Sobre la recopilación de realia algunos argumentan que puede enriquecer las lenguas y reflejar la influencia de diferentes culturas. Otros replican que puede diluir la identidad lingüística y cultural de una comunidad y generar una homogeneización cultural. En última instancia, la decisión de recopilar realia depende de consideraciones sociales, culturales, lingüísticas y políticas. Desde un punto de vista lingüístico, la incorporación de los realia puede aumentar la variedad y riqueza léxica de una lengua, permitiendo a los hablantes describir conceptos y objetos específicos de otras culturas. Hemos visto que en nuestro caso el uso de los realia etnográficos, sobre todo los relacionados con la gastronomía y con el fútbol son los más frecuentes. Por supuesto, surgen preocupaciones lingüísticas sobre la integración adecuada de estos realia en la gramática y sintaxis de la lengua receptora, así como sobre la preservación de la ortografía y la pronunciación originales, desafíos lingüísticos que deben abordarse cuidadosamente, pero en resumen, la incorporación de los realia puede ser vista como una oportunidad para enriquecer y expandir la lengua.

En general, los realia son incorporados a los diccionarios cuando se han convertido en un elemento estable y reconocido del vocabulario de un idioma. Esto puede ocurrir cuando el término ha sido utilizado y aceptado ampliamente por los hablantes nativos y cuando se ha demostrado su relevancia y validez lingüística y cultural. Los editores de diccionarios y lingüistas monitorean constantemente la evolución del lenguaje y la incorporación de nuevos términos para determinar cuándo un término debe ser incluido en un diccionario. La inclusión de un realia en un diccionario puede tomar tiempo y puede requerir una cantidad significativa de investigación y análisis previos. A este proceso ha pretendido contribuir este artículo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BAKOS, Ferenc (2007): *Idegen szavak és kifejezések szótára*. Budapest, Akadémia Kiadó, 2ª ed.
- DICCIONARIO DE PALABRAS EXTRANJERAS (s.f.). *Idegen szavak szótára*. Disponible en <https://idegen-szavak-szotara.hu>. Consulta: febrero de 2023.
- [DRAE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. 23ª ed. Disponible en <https://dle.rae.es/>. Consulta: septiembre de 2022.
- HERNÁNDEZ-MOGOLLÓN, José Manuel, Elide DI CLEMENTE & Tomás LÓPEZ-GUZMÁN GUZMÁN (2015): «El turismo gastronómico como experiencia cultural. El caso práctico de la ciudad de Cáceres (España)», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 68: 407-427. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5138997>. Consulta: septiembre de 2022.
- LUQUE NADAL, Lucía (2009): «Los culturemas: ¿unidades lingüísticas, ideológicas o culturales?» *Language Design*, 11: 93-120. Disponible en [http://elies.rediris.es/Language\\_Design/LD11/LD11-05-Lucia.pdf](http://elies.rediris.es/Language_Design/LD11/LD11-05-Lucia.pdf). Consulta: septiembre de 2022.
- MOLINA, Lucía (2006): *El otoño del pingüino: análisis descriptivo de la traducción de los culturemas*. Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- NEWMARK, Peter (1988): *Approaches to Translation*. London, Prentice Hall.
- NIDA, Eugene (1945): «Linguistics and ethnology in translation problems», *WORD*, 1:2: 194-208. Disponible en <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00437956.1945.11659254>. Fecha de consulta: septiembre de 2022.
- NORD, Christiane (1997): *Translation as a Purposeful Activity*. Manchester, St. Jerome.
- TÓTFALUSI, István (2001): *Idegen szavak magyarul*. Budapest, Tinta kiadó. Disponible en [http://www.tintakiado.hu/dictionary\\_idegenszotar.php](http://www.tintakiado.hu/dictionary_idegenszotar.php). Fecha de consulta: febrero de 2023.
- VERMEER, Hans J. (1983): «Translation theory and linguistics» en Pauli Roinila *et al.* (eds.): *Häkökohtia kääntämisen tutkimuksesta*. Joensuu, University: 1-10.
- VLAHOV, Sergei & Sider FLORIN (1970): «Neperevodimoye v perevode: realii». *Masterstvo perevoda*. Moscú, Sovetskii pisatel: 432-56.
- ZAICZ, G. (2006): *Etimológiai szótár. Magyar szavak és toldalékok eredete*. Budapest, Tinta Könyvkiadó.



**Análisis del discurso y pragmática  
desde el punto de vista histórico**



# La configuración del discurso científico en la historia del español: procedimientos de mantenimiento de la macroestructura en un texto médico del siglo XVIII\*

Rosario GONZÁLEZ PÉREZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
ORCID: 0000-0001-9219-8824

## Resumen

Nuestro trabajo se propone como objetivo investigar el cambio en la configuración del discurso científico. Nos centramos en la microdiacronía correspondiente a la mitad del XVIII (1750), que se inserta en el período entre finales del XVII y el XIX, decisivo en el establecimiento del español moderno y de sus variedades. A partir del análisis del texto *Respuesta del doctor don Pedro Lorente, médico que fue de los Reales Hospitales a la pregunta que hacen los señores médicos socios establecidos en Madrid en la Real Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza: las quales, por qué siendo el regular domicilio de las Lombrices el canal intestinal producen pizcazón en las narices?*, disponible en la BDH (Biblioteca Digital Hispánica, BN, <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038601&page=1> [consulta: 28/05/2021]), abordamos cómo intervienen en la conformación y segmentación del discurso distintos mecanismos y procedimientos (de coherencia y cohesión discursivas, patrones de progresión informativa y operaciones argumentativas). Así, este texto facsímil, que aún no ha sido editado, resulta relevante para el análisis diacrónico del discurso por su carácter eminentemente explicativo, con fuerte carga argumentativa, puesto que ha de justificarse lo afirmado, al ser una consulta médica explícita.

**Palabras clave:** cambio lingüístico, discurso científico, siglo XVIII.

## Abstract

Our study aims to investigate the change in the configuration of scientific discourse. We focus on the microdiachrony corresponding to the middle of the 18th century (1750), which is inserted in the period between the end of the 17th century and the 19th century, decisive in the establishment of modern Spanish and its varieties. Based on the analysis of the text, *Respuesta del doctor don Pedro Lorente, médico que fue de los Reales Hospitales a la pregunta que hacen los señores médicos socios establecidos en Madrid en la Real Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza: las quales, por qué siendo el regular domicilio de las Lombrices el canal intestinal producen pizcazón en las narices?* (*The response of Dr. Pedro Lorente, a doctor who was from the Royal Hospitals, to the question asked by the associate doctors established in Madrid in the Royal Congregation of Our Lady of Hope: which ones, why being the regular domicile of Worms the intestinal canal cause itchy noses?*), available at the BDH (Hispanic Digital Library, BN) <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038601&page=1> [query: 05/28/2021], we discuss how different mechanisms and procedures are involved in the conformation and segmentation of discourse (discursive coherence and cohesion, information progression patterns and argumentative operations). Thus, this facsimile text, which has not yet been published, is of interest due to its eminently explanatory nature, with a strong argumentative charge, since what has been stated must be justified, as it is an explicit medical consultation.

**Key words:** Linguistic change, Scientific discourse, 18<sup>th</sup> century.

---

\* Este trabajo se integra en el marco de los proyectos de investigación *Gramaticalización, lexicalización, pragmática y discurso en la historia del español* (PR108/20-11, UCM-Santander) y *Procesos de lexicalización y gramaticalización en la historia del español: cambio, variación y pervivencia en la historia discursiva del español* (PID2020-112605 GB-I00), ambos dirigidos por el Dr. F. Javier Herrero Ruiz de Loizaga. Esta investigación se concluyó durante la estancia que la Dra. Rosario González Pérez realizó en la universidad Ca' Foscari de Venecia, durante los meses de marzo a mayo de 2022.



## 1. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El objetivo de la investigación que presentamos se centra en la configuración del discurso científico a lo largo de la historia del español<sup>1</sup>. Hemos seleccionado para ello la microdiacronía que corresponde a mediados del siglo XVIII (1750), que se inserta en el período entre finales del XVII y el XIX, decisivo en el establecimiento del español moderno y de sus variedades. A partir del análisis del texto *Respuesta del doctor don Pedro Lorente, médico que fue de los Reales Hospitales a la pregunta que hacen los señores médicos socios establecidos en Madrid en la Real Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza: las quales, por qué siendo el regular domicilio de las Lombrices el canal intestinal producen pizcazón en las narices?*, disponible en la BDH (<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038601&page=1> Biblioteca Digital Hispánica, BN [consulta: 28/05/2021]), hemos abordado cómo intervienen en la conformación y segmentación del discurso (Pons Bordería 2014a) distintos mecanismos y procedimientos de configuración discursiva (de coherencia y cohesión discursivas, patrones de progresión informativa y operaciones argumentativas)<sup>2</sup>. Así, este texto facsímil, que aún no ha sido editado, interesa por su carácter eminentemente explicativo, con fuerte carga argumentativa, puesto que ha de justificarse lo afirmado, al ser una consulta médica explícita.

La metodología que empleamos en este estudio aplica una perspectiva sociopragmática a un análisis de casos, (Conde Silvestre 2005). Desde esta línea de investigación, el tipo de texto se concibe como relevante en la configuración histórica del discurso, de tal modo que los datos extraídos de un análisis tipológico de textos de la misma clase, circunscrito a un período temporal específico, pueden contribuir a una mejor delimitación de los períodos de la historia del español. Para comprobar esto, es necesario contextualizar el texto analizado, lo que nos permitirá explicar adecuadamente su estructura (textos y paratextos) y establecer, en su caso, un contraste pertinente con los mismos tipos de texto actuales<sup>3</sup>. La estructura que adoptará nuestro estudio es la que sigue:

1. Presentación del trabajo
2. Contextualización del texto analizado
3. Macroestructura, organización informativa y tipo de texto
4. Mecanismos y procedimientos que contribuyen al mantenimiento de la macroestructura textual (marcadores discursivos, funciones informativas como la reformulación, operaciones informativas entre el léxico y el discurso como la comparación, control de la sintaxis, inserción de microtextos y polifonía como expresión del principio de erudición).

---

<sup>1</sup> Este objetivo está presente en otros trabajos sobre la configuración del discurso escrito. Lo novedoso del planteamiento estriba en poner el foco en la configuración diacrónica del discurso, por tanto, en el cambio lingüístico. Esta perspectiva, aún poco frecuente en el ámbito del español, es la que adoptan Borreguero Zuloaga y Octavio de Toledo y Huerta (2004: 77) cuando señalan que: «Desde hace ya algún tiempo, estamos trabajando en el ámbito de la organización informativa del discurso en su dimensión diacrónica. Nuestro objetivo es descubrir si dicha organización ha sufrido cambios, es decir, si la aparición de nuevas necesidades comunicativas e informativas, especialmente desde el nacimiento de la prensa, determinó un desarrollo de la estructura informativa de los textos».

<sup>2</sup> El abordaje de los textos escritos puede hacerse desde distintos modelos textuales. Algunos los recoge Pons Bordería (2014b: 7) en el primer capítulo del volumen colectivo editado por él en 2014. Para el texto escrito, consideramos especialmente relevante el modelo de Basilea (Ferrari 2005), por su aportación al estudio de los marcadores en relación con el tipo de texto y su atención a las jerarquías informativas en un texto. El modelo de Basilea mantiene como principal apuesta teórica que el nivel informativo en el que se encuentran las unidades propuestas en el modelo (el enunciado, por ejemplo) es una interfaz entre el sistema semántico-gramatical de la lengua y el sistema semántico-pragmático textual. Por ello este modelo es especialmente adecuado para los análisis que abordan la configuración histórica del discurso desde la relación entre la textualidad (textualización de la materia discursiva) y la organización semántico-pragmática del discurso, como sucede en este trabajo (Ferrari 2014).

<sup>3</sup> Nuestra investigación se propone servir, además, para obtener información sobre la historia de la lengua a partir de textos que no suelen estar representados en los análisis diacrónicos por diversas razones; en este caso, porque carecemos de una edición del texto analizado.

## 2. CONTEXTUALIZACIÓN DEL TEXTO ANALIZADO

En el presente estudio nos enfrentamos a un texto publicado en la mitad del siglo XVIII, que ve la luz editorial en 1750. Poco se sabe de su autor, que no tiene más producción científica que esta. En el siglo XIX, Fernández Morejón (1852) incluye al médico Pedro Lorente en su obra póstuma *Historia bibliográfica de la Medicina española* (tomo VIII), sin ofrecer noticias sobre el autor, aunque sí se refiere a su obra con un breve resumen de su contenido. También Álvarez Sierra (1961) incluye al médico segoviano en el *Diccionario de cirujanos españoles, hispanoamericanos y filipinos*. La entrada dedicada al galeno es la que sigue:

LORENTE, Pedro. –Nació en Segovia el año 1702. Cursó Filosofía en Alcalá de Henares y después Medicina. Se trasladó a Madrid, en cuyo Hospital General pasó los dos años de práctica que entonces exigía el Protomedicato. Posteriormente se graduó de doctor. Fue nombrado en 1730 médico propietario del Hospital. Escribió un libro titulado: Trastornos nerviosos que provocan las lombrices (165).

No aparece, sin embargo, en Núñez Olarte (1999), a pesar de que Pedro Lorente, según las noticias de Álvarez Sierra, realizó sus dos años de prácticas en el Hospital de Madrid y después obtuvo allí una plaza<sup>4</sup>.

Si buscamos información sobre el autor a través de lo que nos dice implícitamente su propia obra, la dedicatoria del texto al marqués de la Ensenada indica que Pedro Lorente es un hombre culto, con una sólida formación como médico y bien relacionado, como corresponde al ambiente cultural de la época, la Ilustración. Sobre toda la obra planea la voluntad de ser útil, lo que se aprecia especialmente en el párrafo final del texto analizado, que sirve de conclusión o más bien de cierre del opúsculo. Siguiendo la metodología de Conde Silvestre (2005), hay que suponer que Lorente forma parte de una red social compacta, con lazos estrechos entre sus integrantes, con los que contrae relaciones de solidaridad entre iguales que comparten los mismos intereses y mantienen vinculaciones similares. Lorente es un integrante central, no periférico, de la red social a la que pertenece, una red, como hemos dicho, compacta, lo que favorece las actitudes lingüísticas conservadoras y menos permeables a los cambios lingüísticos; esto podría verse en el empleo sistemático de *esto es* como reformulador, uso que constituye un caso de elaboración que calca la expresión latina para el español.

## 3. MACROESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN INFORMATIVA Y TIPO DE TEXTO

### 3.1. MACROESTRUCTURA: TEXTO Y PARATEXTOS

El texto analizado consta de 7 paratextos externos (portada, dedicatoria, una licencia de publicación, otra de impresión, censura, licencia de venta y fe de erratas) y un texto con dos partes diferenciadas y varias subdivisiones en la primera y en la segunda parte, en función del desarrollo del tema tratado. Si analizamos la estructura de la obra parte por parte podemos sacar algunas conclusiones que permiten explicar adecuadamente el empleo de determinados mecanismos en el mantenimiento de la macroestructura:

- 1) Portada: consta del motivo de la consulta, información explícita en la portada, quedando perfectamente separados los distintos planos discursivos que corresponden al destinatario de la consulta y al emisor de la respuesta. No obstante, aunque no se exprese directamente, hay información implícita en la dedicatoria sobre el tipo discursivo: el opúsculo está originado por un juego de pregunta / respuesta (se resaltan la pregunta y la respuesta de la portada con una tipografía especial: en letra de mayor tamaño el emisor de la consulta y el destinatario de la respuesta; esto es importante, pues quienes hacen la consulta constituyen el origen del que parte el texto,

---

<sup>4</sup> Sí se menciona un Pedro Llorente, apellido muy común en Segovia, pero no sabemos si se trata del mismo médico.

que se construye a medio camino entre el ensayo y la carta). Tras el motivo de la consulta, la portada incluye la dedicatoria (al Marqués de la Ensenada), el impresor y el año de impresión.

- 2) Hoja en blanco.
- 3) Dedicatoria: el modo discursivo elegido es la explicitud, que podemos interpretar como convención del género ensayístico. Hay que destacar en la dedicatoria el uso de los tratamientos, que respetan la jerarquía establecida y reflejan las relaciones de poder heredadas de los Siglos de Oro (Pérez-Salazar 2018:97): *VE: Vuestra excelencia* (trato de distancia, al noble al que se dedica la respuesta) frente a *VS: Vuestra señoría* (trato también de respeto y cortesía, aunque dirigido a personas de jerarquía inferior a los nobles).
- 4) Licencia para la publicación del censor Fray Juan Talamanco: esta parte constituye un texto fuertemente argumentativo, con un modo indirecto y algo irónico de transmisión informativa. («De orden de V. S. he leído ‘un Discurso de Lombrices’ y sus asaltos a la nariz, y seguramente puedo decir; no pican en las fanas reglas de la moralidad, si solo se emplea su Autor en inquirir las supuestas causas de su comezón», p. 5). En cuanto a los tratamientos, se utiliza en esta parte *V. S: Vuestra señoría* (trato de respeto y cortesía, del que pide la respuesta, ajustado a la jerarquía social que representa el interlocutor, p. 5). Y, finalmente, aparece una selección de citas de autores clásicos y religiosos (Tertuliano y Job en p. 5; San Agustín en p. 6, Serpa el Veneciano, Harveo el Británico en p. 5 y David en la Sagradas Escrituras en p. 6), que avalan con su autoridad la concesión de la licencia.
- 5) Licencia para la publicación del censor Fray Juan Talamanco.
- 6) Licencia de impresión sin costas del inquisidor ordinario (Tomás de Náxera Salvador, firma por orden Joseph Daganzo).
- 7) Censura del doctor Manuel Valderrama (presbítero), que es quien autoriza la publicación.
- 8) Licencia para la venta, firmada por el secretario del Rey, Joseph Antonio de Yarza.
- 9) Fe de erratas y precio de venta: 6 maravedíes.
- 10) Respuesta a la consulta (pp. 11-23).
  - a. Introducción (pp. 11-14): consta de 9 párrafos.
  - b. Respuesta (13 páginas): consta de 9 párrafos. El noveno párrafo es la conclusión o, más bien, cierre del texto:
- (1) Esta es ( docta , y feria Sociedad ) mi corta , y humilde rrepuesta , la que solo aspira al interés de que disimuleis , y corrigáis sus yerros: suplicando , que pues tanto se adelanta en vuestros problemas phyísicos , firviendo de honesta diversion á tanta gente , y concurso lucido , principales fundamentos para una buena práctica , logren algún beneficio , y alivio los trífes pacientes , inquiriendo para su curación qual sea el remedio cierto para extraer estos animales , que tanto nos molestan: qual sea para curar el dolor de costado: qual para curar un panarizo , fin atormentarlos tanto con la incertidumbre de los remedios (p. 12).

En la página 13, encontramos la despedida (*VALE*), acorde con el carácter pseudoepistolar del texto y el cierre con la alabanza a la divinidad (*LAUS DEO*).

- 11) Folio en blanco.

### 3.2. DE LA MACROESTRUCTURA A LA MICROESTRUCTURA: ORGANIZACIÓN INFORMATIVA Y TIPO DE TEXTO

Como señala Girón Alconchel (2016: 934):

Las unidades discursivas están *estructuradas*, porque las oraciones que las constituyen mantienen interrelaciones de coherencia y cohesión, expresadas, principalmente, por las redes léxicas –que

determinan el tema—, por las cadenas anafóricas, por los morfemas verbales de modo, tiempo y aspecto, por las modalidades oracionales, por las relaciones interoracionales y supraoracionales de su interior y por aquellos marcadores discursivos que proporcionan las «instrucciones de procesamiento» referidas a dos factores básicos, determinantes de la «estructura informativa del discurso»: lo que se quiere comunicar y «los estados mentales» que el hablante prevé en sus interlocutores.

En efecto, la macroestructura que hemos descrito anteriormente, formada por 7 paratextos externos y un texto con dos partes diferenciadas, se articula en unidades discursivas estructuradas en virtud de interrelaciones entre los componentes de distintas microestructuras con un grado diferente de complejidad. Esto es lo que vamos a analizar en el texto, porque es la parte que constituye el espacio común entre discurso y texto, es decir, en el texto como cuerpo del opúsculo, confluye lo que de lingüístico hay en un discurso. Evaluar si la estructuración de las unidades discursivas que constituyen un texto se debe a factores retóricos o textuales significa considerar que la tradición discursiva es el factor más relevante en la configuración histórica del discurso, cuando son factores retóricos los que mueven al cambio, o que es la organización textual (tipología) la que empuja a los movimientos de cambio. La dificultad para elegir entre uno u otro factor es evidente: por un lado, no disponemos de materiales de buena calidad en etapas en que solo podemos investigar sobre textos escritos (siglo XVIII) porque nos falta, sobre todo, un mejor entendimiento del contexto en que se produjeron los textos y la comprensión cabal de cómo fueron recibidos esos textos. Por eso los paratextos son relevantes para aclarar estos puntos; por otro lado, no solo carecemos de contraste real con la oralidad (lo que puede provocar una uniformidad irreal en tipologías textuales no contemporáneas), sino que tampoco tenemos una conciencia clara de cómo se estandarizaban las tipologías textuales, a pesar de la existencia de los manuales de escribientes, por ejemplo, para la convencionalización de algunos géneros. Esto puede llevar a que podamos interpretar inadecuadamente las convenciones de algunos discursos, tipos de texto o géneros.

El texto analizado podría caracterizarse como híbrido, pues se encuentra entre la carta<sup>5</sup>, el ensayo y el texto académico-científico. Carta porque es respuesta a una consulta, ensayo porque es un tratado razonado sobre un tema y texto académico-científico porque se estructura en partes que, con un patrón temático de hipertema, responden a la consulta con una argumentación de carácter empírico, en la que se desarrolla un estado de la cuestión (primera parte del texto: pp. 1-6) y un análisis razonado fundamentado en casos de pacientes y avalado por autores citados (segunda parte del texto: pp. 7-13). Sin embargo, el carácter público y venal del texto lo inclinan hacia un tipo discursivo científico-académico, orientándolo hacia un texto especializado con finalidad didáctica y probatoria, en el que se argumenta con datos, citas y en el que encontramos una defensa implícita de las posibles críticas aplicando tópicos como el de la humildad o el de las limitaciones de lo humano frente a la capacidad de lo divino:

- (2) Etfe, pues, es nuestra maquina humana , tan admirable , como incomprehenfible, (*al fin hechura del mismo Dios*) queriendo descifrar, y penetrar sus arcanos, movimientos, y operaciones , fegun los principios Médicos , que inciertos, y poco , estables, fon la caufa de fer tan difcordes los Autores de fu explicación (1).
- (3) Para dar la razón (del por que siendo el regular domicilio de las Lombrices el canal intestinal , comunmente producen picazón en las narices?) ajustada à las leyes del Mechanifmo , quiffiera fer una de las mínimas particulas , y mas ágiles de la naturaleza , rodeada de los mas acrifolados Microfcopios , para poderme pallrear , y entrometer por todos sus espacios, y escondrijos, observando fus movimientos, propagaciones y undulaciones (1-2).

---

<sup>5</sup> Las cartas son uno de los géneros más empleados como vehículo del didactismo en el siglo XVIII. Castillo Gómez se refiere a ello en el volumen que edita sobre el género epistolar (2015).

Además, existe una organización bien estructurada; en ella la introducción del texto, como hemos dicho, toma la forma de un estado de la cuestión en el que Pedro Lorente pasa revista a las explicaciones que rechaza y lo hace ajustando las ideas rechazadas a la estructura de párrafo (en general, una idea corresponde a un párrafo) y situando en el margen izquierdo el marco o punto de partida de su argumentación (el rechazo de determinadas teorías o ideas en la explicación que va a ofrecer); podemos ver esto en la introducción a la respuesta solicitada, que consta, de forma simétrica con la respuesta dada, también de nueve párrafos:

INTRODUCCIÓN (9 párrafos, primera parte del texto)

PÁRRAFO 2:

- (4) *El modo como yo lo comprehendo* (creyendo fucedo lo mismo á todos los Médicos , voceadores del Mecanismo) es en un fentido lato , que hay sólidos , y líquidos, que de la mutua , y reciproca acción , y reacción de unos con otros , resulta esta maquina humana) (2).

PÁRRAFO 3:

- (5) *No seguiré la opinión* de los rígidos Solidistas , (2).

PÁRRAFO 5:

- (6) *Ni tampoco seguiré la opinión* de los Liquidistas (3).

Una vez refutadas con argumentos las explicaciones que Pedro Lorente no considera convincentes, se abre la segunda parte del texto con una tendencia a situar en el margen izquierdo (modelo de Basilea), como se ha hecho ya en la introducción (ejemplos 4, 5 y 6), y a principio de párrafo el marco temático que sostiene la macroestructura (hilo semántico común). La escisión tonal en estos casos es visible, como sucede con el participio concertado que abre el párrafo 1 de la Respuesta:

- (7) *Permitida la hypotesi*, (pero no concedida) por ser una de los señales menos ciertos y que rara vez nos podrán servir de norte para conocerlo , por haver experimentado enfermos , que fin éste señal arrojaron Lombrices (6).

También en el margen izquierdo se sitúa la condicional con la que comienza el párrafo 2:

- (8) *Si algún impedimento havia de haver para este rodeo*, (que parece vicioso) sería la estrechez de las venas lácteas (7),

Así como la concesiva que abre el párrafo 4:

- (9) *Aunque este es el modo regular de criarse las Lombrices*, pueden también criarle fin que vengan de. las corruptelas , ó putrefacciones del material chiloso impuro estomacal, (8).

Asimismo, la completiva de sujeto del párrafo 5:

- (10) Que no pueda excitarle el picazón en las narices de otro modo , que del expuesto , esto es, siguiendo el curso de los líquidos , se esfuerza mas (9).

En esta parte segunda se acumulan, más que las citas de autoridad (la polifonía predomina en los nueve párrafos de la introducción), los casos de pacientes examinados por el propio Lorente o por otros médicos (p. 7-9).

#### 4. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE CONTRIBUYEN AL MANTENIMIENTO DE LA MACROESTRUCTURA TEXTUAL

##### 4.1. MARCADORES DISCURSIVOS

Dentro de los procedimientos cohesivos centrados en los marcadores, al servicio, por tanto, del mantenimiento de la macroestructura textual, se puede observar el predominio de los conectores causales (*porque, pues*) y contraargumentativos (*pero*). Acompañando a estos, pero con uso menor se encuentran los reformuladores (*esto es*) y los marcadores aditivos (*además*). Los dos primeros tipos están orientados a justificar los argumentos y a refutar otras explicaciones o hipótesis. Los marcadores de reformulación y aditivos, por su parte, contribuyen al mantenimiento de la macroestructura, asegurando la eficacia comunicativa. La responsabilidad de la interpretación del texto recae en el productor, Pedro Lorente, por lo que respecta al modo discursivo elegido, selecciona la explicitud. La conjunción *o* se convierte en un elemento identificativo y, por tanto aclaratorio (también con valores disyuntivos), que tiene la misma función cohesiva que los marcadores de reformulación (podríamos hablar de reformulación directa, V. ejemplos 17, 18 y 19). Esta *o* identificativa es característica del discurso académico y especializado en el siglo XVIII. De hecho, muchas definiciones académicas la heredan a partir del *Diccionario de autoridades* («Si este movimiento se invierte; esto es, se hace desde abaxo à arriba, es causa de mil tragedias, y se llama *Antiperistaltico*, ò *inverso*», Lorente 1750, 2).

- (11) *pero* (1) nuestra grande ignorancia y no menor soberbiá, nos ciega, para no hallar la salida del confuso, é intrincado laberinto en que nos metemos. Este, *pues* (1), es nuestra maquina humana, tan admirable, como incomprehenfible-, (*al fin* (1) hechura del mismo Dios) queriendo descifrar, y penetrar.
- (12) *Pero* (1-23) qué mucho, que caminando todos á ciegas, cada uno eche por distinto rumbo, fin acertar., no digo con lo verdadero, *pero* (1-25) ni aun con lo mas probable
- (13) *pero* hallandose en V. E. ambas excelencias (dedicatoria).
- (14) esto no lo es, *pues* passa por dichos canales, *no solamente* una materia chilosa impura, la que despues se introduce en los fanguineos\* ; *fino tambien* otras materias mas duras (7).
- (15) *Aunque* este es el modo regular de criarse las Lombrices, (8).
- (16) Que no pueda excitarle el picazón en las narices de otro modo, que del exprefado, *esto es*, figuiendo el curio de los líquidos (9).

##### 4.2. ENTRE EL LÉXICO Y EL DISCURSO

En la frontera entre el léxico y el discurso se encuentran otros mecanismos con gran rendimiento funcional en el texto; uno de ellos es el de la reformulación, función informativa que contribuye a afianzar el hilo semántico común del discurso y que tiene en este texto una función aclaratoria; por eso predomina la reformulación parafrástica, en un intento de precisión informativa a través de la evitación de la ambigüedad. Especialmente intenso es el uso de la *o* sinonímica con valor de reformulador parafrástico, sobre todo en los casos en que un término se identifica con una denominación no terminológica o dos términos se unen mediante la disyunción, lo que sirve para aclarar un concepto o, al menos, para identificarlo:

- (17) la arteria grande., ó; Aorta (6)
- (18) passando por el zigoma, ó agugero orbitario (6)
- (19) excitando el picazón, ó prurito (7).

Sin embargo, no siempre la reformulación a través de *o* es parafrástica. En el ejemplo que sigue, vemos cómo se produce una reformulación no parafrástica que lleva a una ampliación significativa y no a una identificación plena; observamos además de la adición de una precisión sin reformulador explícito (*material acre-falino, caustico*):

- (20) La cardialgía, *dolor tan cruel, y acervi/simo, en que muchas veces se syncopizan los enfermos*, es caufada por un humor, *ó material acre-falino, caustico, ó corrfivo, mas punzante, é irritante, que la picadura de las Lombrices* (11),

No faltan, no obstante, ejemplos con un reformulador explícito, como *esto es*:

- (21) *ò porque aunque alli este siempre parado, (esto es', todo el tiempo, que se perfume anidarfe ellas en los intestinos) no siempre punza* (7).

En relación con la reformulación, está la comparación, muy intensa en los textos científicos de divulgación en la actualidad. Las comparaciones del texto son extraordinariamente visuales y cumplen una función mostrativa por la cual el productor del texto persigue la identificación de lo mostrado, dotando al mismo tiempo de solidez a la macroestructura textual:

- (22) Goza de un movimiento natural, llamado Peristáltico, que viene de arriba, *à manera de las olas*, el que se hace, y continúa por el influxo, y radiación (5).  
(23) pero siempre formando un tumor bien grande, *como si fuera un panecillo*; (9).  
(24) si de algún otro modo pudiera suceder, havia de ser por medio de la dirección de las vibraciones, y undulaciones de las fibras nérvicas de las tunicas intestinales, en el movimiento antiperistáltico, *ó inverfo*, que se hace de abaxo á arriba: (*al modo que sucede en la cuerda de qualquier instrumento*, que tocándola juntó á la puente, resulta el fonido hafta arriba, mediante la vibración) (9).

#### 4.3. CONTROL DE LA SINTAXIS (SINTAXIS AGREGADA)

El texto se desarrolla a través de una sintaxis trabada que utiliza el inciso y la expansión explicativa como mecanismos discursivos. El inciso reviste muchas veces la forma de puntuaciones introducidas entre paréntesis, incluso en casos en que hoy esos incisos aparecerían comas. El inciso y la expansión explicativa llevan a una sintaxis basada en la recursividad y la acumulación de elementos (al menos dos, con tendencia al binarismo, como señalamos al ofrecer entre corchetes los dos términos que contrastan en el ejemplo 26). Los mecanismos de repetición privilegian la claridad con la finalidad de no dejar dudas sobre la recuperación de la referencia. Se preserva así una macroestructura que se asienta en la eficacia comunicativa más que en la variación léxica, como muestran los ejemplos que siguen. En el ejemplo 25 podemos observar el privilegio de la eficacia comunicativa en detrimento de la variación léxica, como se aprecia en la repetición de *señal* o *intestinos*; también comprobamos el recurso a la expansión explicativa, pues las explicaciones entre paréntesis introducidas por *o porque* ocupan 20 líneas de texto:

- (25) Permitida la hipótesis (pero no concedida) por ser uno de *los señales* menos ciertos y que rara vez nos podrán servir de norte para conocerlo, por haber experimentado enfermos, que *sin este señal* arrojaron Lombrices siendo conocido por *otros señales*, y también haber visto enfermos, que sin preceder *señal* alguno, arrojaron por boca, y flujo de vientre algunas: Digo, pues, qué falo de un modo pueden causar picazón en las narices las que tienen su regular domicilio en los *intestinos*: criadas en los *intestinos*, (ó porque [...], ó porque [...] 20 líneas) se introducen en las venas lácteas, cisterna del chilo, ducto thoracico, vena subclava, caba, ventrículo derecho del; corazón, arteria pulmonaria, substancia del pulmón, la arteria grande, ó; Aorta (6).



- (26) Es constante , que los [que padecen Lombrices]<sub>1</sub> , y *á un mismo tiempo*, [sienten picazón en las narices]<sub>2</sub>; [no se quejan]<sub>1</sub> de las molestias dichas ya , [ni les impide]<sub>2</sub> á los muchachos sus [enredos]<sub>1</sub>, y [diversiones]<sub>2</sub>: *luego* si el picazón en, las narices se causara por medio de las [undulaciones]<sub>1</sub>, y [vibraciones]<sub>2</sub>, era preciso , que por todo el canal , que pasan, deba inferirse, molestia. El ejemplo de la cuerda , y el tejido de cualquier lienzo , lo demuestran ; *pues* mal se podrá sacar el extremo de él , sin que pase por el todo: *ademas, que si esto fuera así*, nunca se daría mayor picazón en la nariz, que quando el movimiento inverlo , ó antiperistáltico, es mas violento , *como sucede en el vobulo* , ó miserere mei, *en que se arrojan los excrementos por la boca* , *invertiendose todo el canal intestinal*; *pues* las valvulas , *que antes*, *le servian de compuertas para no salir lo que entraba*, [ahora]<sub>2</sub> ya le sirven de gradas, ó escalones para arrojarlo (11-12).

En el ejemplo anterior (26), hemos marcado entre corchetes las acumulaciones de elementos (de carácter explicativos explicativo), señalando con un subíndice numérico los elementos acumulados, en este caso, de distinto tipo; puede comprobarse así la tendencia al binarismo en las series explicativas. Asimismo, hemos subrayado las expansiones de un mismo elemento en que el segundo matiza o aclara al elemento precedente.

En los ejemplos siguientes (27, 28 y 29), hemos destacado en cursiva las explicaciones que, además de acumular información del mismo tipo, amplían una información anterior, restringiendo su alcance (27, 29) o comentando la calidad de la información (28):

- (27) no solamente una materia chilota impura, la que despues se introduce en los sanguineos ; sino también otras materias mas duras : (*si creemos á las, observaciones anatómicas*) (8).
- (28) hicieron elección de uno de los mejores de esta Corte , (*que aun oy vive*) tocó el tumor, é inmediatamente dixo sería preciso abrirle dentro de uno , ú dos dias á mas tardar , pues hacían inundación las materias y que así se siguiere con los fomentos dichos : (*caso raro!*) (9).
- (29) era necesario, (*segun las leyes, del Mechanismo*) (10).

#### 4.4. INSERCIÓN DE MICROTTEXTOS

Como suele suceder con los textos científicos, la exposición y la argumentación no constituyen el único modo de textualización de la materia discursiva en este tipo de discurso. Para conseguir la eficacia comunicativa, el productor del texto inserta microtextos de carácter descriptivo, con el objetivo de que el destinatario (de quien ha partido la consulta) comprenda lo más cabalmente posible la información transmitida. Esto favorece la acumulación de sustantivos y adjetivos, como observamos en el ejemplo que sigue:

- (30) ó porque viciandole el fermento estomacal se hacen impuras cocciones, malas *digestiones, corruptelas, y putrefacciones*, resultando de. esto la ruina nuestra., y la animación de ellos: por lo qual sucede con mas frecuencia en los niños, usando inadvertidamente *pan , agua, y otras porquerias* á todas horas, sin tener regla alguna, no dandole lugar para *la cocción , y digestion* , se atropella con el *fermento , y calor estomacal*, principio de.la pureza del líquido, y vigor del sólido : resultando .impureza, en aquel,- haciéndole *perezoso , y torpe, y este floxo, lánguido , y poco vigoroso* , y los niños llegan á extenuarse , porque estos animales se alimentan de lo que ellos se havian de nutrir (6 ).

Aunque en menor medida, también se insertan en la exposición microtextos narrativos, que vienen a dotar de credibilidad a la respuesta, pues actualizan el argumento de la propia experiencia, a través de la narración de casos reales de pacientes:



(31) Vaya.un cafo : El año de 43. fuy llamado para vifitar una enferma; que fe quexaba de; un dolor en.el lado del bazo ; [...] empezófe á medicinar con aquellos medicamentos internos , que todos faben, y fus unturas correspondientes , [...] y pareciendome fer efto ya algún abf- cello impropio, dlxe llamallèn á un Cirujano: [...] , (que aun oy vive) tocó el tumor, é im- mediatamente dixo feria preciso abrirle dentro de uno , ú dos dias á mas tardar [...] : llegó el dia de abrirle, y viendo a la enferma con tan terribles congojas , no lo permití, háta que recibieffe el Viatico [...]: por la tarde de efte dia fe le abrió el tumor, y penfando hallar alguna gran porción de materia , fe vio un enjambre de gufanos, unos como los que fe crian en los muladares, y otros pelotones de Lombrices chicas, como las que fe crian en el Quefo , (8-9).

#### 4.5. POLIFONÍA Y EXPRESIÓN DEL PRINCIPIO DE ERUDICIÓN: EL ARGUMENTO PROBATORIO

Como hemos señalado más arriba, entendemos por polifonía en este texto el respaldo de otros autores cuya voz se recupera para avalar lo que se afirma y dar validez a la respuesta. De este modo, las referencias a otros autores cumplen con la muestra explícita del principio de erudición, autorizan al emisor como especialista, pues conoce el saber de la época y toma partido por determinadas opciones y sirven, además, de argumento probatorio de la respuesta. Esto podemos comprobarlo en el ejemplo que sigue:

(32) Muchos Autores de eftos podia traer para probar efte aflumpto, como lo tiene demonftrado el Reverendíffimo Padre Maeftro Rodriguez en fu primero , fecondo , quarto y quinto tomo ; pero yo folo me valdrè del célebre , y tan aplaudido en toda la Europa , Federico Hoffman, expertíffimo en la Arithmetica, Geometria , Mathematica, y Medicina, como lo publican fus obras (3).

### 5. CONCLUSIONES

El análisis del texto que acabamos de comentar nos ha permitido obtener los siguientes resultados:

1. El mantenimiento del tema (macroestructura) orienta la configuración discursiva; así, los marcadores empleados se seleccionan en función del equilibrio entre información nueva y conocida. El patrón de progresión informativa hipertemático es responsable del uso de mecanismos que aseguran la transmisión informativa preservando el hilo semántico común. El empleo de tipos específicos de marcadores contribuye a ello y sirve de refuerzo a otras operaciones discursivas de tipo explicativo, correctivo o aclaratorio, como la reformulación o la comparación, que en este texto son frecuentes: «que hay sólidos , y líquidos, que de mutua, y reciproca acción , y reacción de unos con otros, reulta esta maquina humana, (áffemejada impropriamente al Relox) confervandófe buena y fana , quando eftán con igualdad de fus movimientos; *efto es*, que el líquido no quiere defmoronar y romper las paredes del sólido» (Lorente 1750: 2).

2. La construcción discursiva tiende al inciso o expansión explicativos. A veces lo que existe es una justificación del estilo discursivo empleado, orientada desde el tenor del texto. Las justificaciones de este y de otro tipo suelen aparecer a inicio de párrafo: «Bien conozco, que la repetición Anathomica, explicada por; todos los AA. a todos es manifiesta, y fabida; pero para dar la razón, y explicar la comunicación, propagaciones, y undulaciones dèfde los inteftinos à la nariz, fe gun cada uno lo comprehènde, *permite lo prolixo, bien que solo fe tocará lo mas effencial*», Lorente 1750: 4-5). Se crea así un marco justificativo no solo del concepto que va a introducirse, sino de la manera de hacerlo, es decir, se da cuenta de la formulación de lo expresado, lo que pone en primer plano la conciencia metadiscursiva del productor del texto.

3. La inserción de microtextos, en los que la objetividad descansa en la polifonía, es recurso frecuente. Se cumple así con el criterio de autoridad en el uso de las citas y vemos cómo empieza a fijarse en textos especializados la convención de hacer recuperable y contrastable lo

afirmado (en el opúsculo analizado se cita, al menos, el autor y la obra. Y muy frecuentemente el capítulo o tomo de la obra consultada): «esto, aunque no lo echáramos de ver todos: los días en las Juntas, lo advierte, y perfuade el citado *Hoffman doctísimamente en el primer tom.cap.6. de su Medicina Electica* » (Lorente 1750: 4).

4. Los mecanismos de repetición, están al servicio de la progresión temática (en general, de hipertema, Bustos Gisbert 1996) y descansan, sobre todo, en la selección léxica (vocabulario especializado que se acumula en series y que suele explicarse usando la *o* identificativa, introduciendo en varios casos un sinónimo menos técnico, a pesar de que la interacción se establece entre especialistas con un contexto común: «unas veces es floxo, y carnofo, como el effofago, ó tragadero; otras duro, tenfo, membranófo, y de exquilíto fentido, como la boca superior del estomago, y el propio estomago» (Lorente 1750: 10).

5. El patrón sintáctico que se usa es el agregado (Girón Alconchel 2016), lo que implica que Lorente necesita discursivamente fundamentar su respuesta. El modelo de argumentación entronca con otros escritos dieciochescos de corte ensayístico, como los de Feijoo, fuertemente ilustrativos, por lo que el ejemplo, las definiciones, el inciso explicativo, las reformulaciones y las citas, tienen como resultado una sintaxis compleja en la que se van agregando elementos con un fuerte componente de recursividad.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ÁLVAREZ SIERRA, José (1961): *Diccionario de cirujanos españoles, hispanoamericanos y filipinos*. Madrid. Disponible en [https://biblioteca.unizar.es/sites/biblioteca.unizar.es/files/users/Medicina.13/docs/diccionario\\_de\\_cirujanos.pdf](https://biblioteca.unizar.es/sites/biblioteca.unizar.es/files/users/Medicina.13/docs/diccionario_de_cirujanos.pdf)
- BORREGUERO ZULOAGA, Margarita & Álvaro S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2004): «La organización ionformativa en textos periodísticos del siglo XVIII: el *Diario Pinciano*», *Res Diachonicae Virtual*, 3: 77-106.
- BUSTOS GISBERT, José M. (1996): *La construcción de textos en español*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio (dir.) (2015): *Culturas del escrito en el mundo occidental. Del Renacimiento a la contemporaneidad*. Madrid, Casa de Velázquez. Disponible en <https://books.openedition.org/cvz/1331#tocfrom1n1>.
- CONDE SILVESTRE, Juan Camilo (2005): *Sociolingüística histórica*. Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ MOREJÓN, Antonio (1852): *Historia bibliográfica de la Medicina española*. Madrid, Imprenta de José Rodríguez, tomo VII. Disponible en <https://books.google.it/books?id=vogEAAAAYAAJ&pg=PA189&lpg=PA189&dq=Pedro+Lorente+m%C3%A9dico+de+los+Reales+hospitales+1750&source=bl&ots=NT8mtp-frv&sig=ACfU3U29nLPjj0MK35D9FuJ5OIKyIIM0vQ&hl=it&sa=X&ved=2ahUKewjf8fyUja33AhUp8rsIHRSaAkoQ6AF6BAgOEAM#v=onepage&q=Pedro%20Lorente%20m%C3%A9dico%20de%20los%20Reales%20hospitales%201750&f=false>
- FERRARI, Angela (ed.) (2005): *Le gerarchie semántico-pragmatiche di alchuni tipi di testo*. Firenze, Franco Cesati editore.
- FERRARI, Angela (2014): «The Basel Model for pragrapg segmentation», en Salvador Pons Bordería (ed.): *Discourse Segmentation in Romance Languages*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company: 23-53.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2016): «La segmentación lingüística del discurso historiográfico. De Solís (1686) a Bacallar (¿1726?)», en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez & Santiago Rey Quesada (dirs.): *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, vol. II: 933-955.
- LORENTE, Pedro (1750): *Respuesta del doctor don Pedro Lorente, médico que fue de los Reales Hospitales a la pregunta que hacen los señores médicos socios establecidos en Madrid en la Real Congregación de Nuestra Señora de la Esperanza: las quales, por qué siendo el regular domicilio de las Lombrices el canal intestinal producen pizcazón en las narices?* Madrid, [Imprenta de] Antonio Marín. Disponible en la BDH (Biblioteca Digital Hispánica, BN: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000038601&page=1>).

Rosario González Pérez

- NÚÑEZ OLARTE, Juan Manuel (1999): *El Hospital General de Madrid en el siglo XVIII*. Madrid, CSIC, *Cuadernos de Historia de la Ciencia*, 19 (Departamento de Historia de la Ciencia).
- PÉREZ-SALAZAR, Carmela (2018): «Sociolingüística del poder en el Siglo de Oro. De reverencias, altezas, mercedes, señorías y otras formas de tratamiento en el teatro de Calderón de la Barca», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 1: 97-119.
- PONS BORDERÍA, Salvador (ed.) (2014a): *Discourse Segmentation in Romance Languages*, Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company.
- PONS BORDERÍA, Salvador (2014b): «Models on Discourse Segmentation in Romance Languages», en Salvador Pons Bordería,(ed.): *Discourse Segmentation in Romance Languages*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins Publishing Company: 1-27.

# La adjetivación en las relaciones de sucesos extraordinarios

Maite IRACEBURU JIMÉNEZ  
Università degli Studi di Siena  
ORCID: 0000-0003-4690-3443

## Resumen

El presente estudio tiene como objetivo analizar la adjetivación en un corpus *ad hoc* de veinticinco relaciones de sucesos extraordinarios, textos efímeros con una triple finalidad, «informar, entretener y conmover al receptor» (Pena Sueiro 2001: 43), a partir de los cuales se desarrollará la prensa actual. Hasta la fecha las relaciones de sucesos han sido ampliamente estudiadas desde el punto de vista histórico, periodístico y literario, no así tanto desde la perspectiva de la Lingüística histórica, si bien es cierto que en los últimos años han repuntado sus estudios en esta disciplina (Borreguero & Octavio de Toledo y Huerta 2003, 2006a, 2006b, Tabernero Sala 2014, Fernández Alcaide & Leal Abad 2016, Sáez Rivera 2018, Iraceburu Jiménez 2018, 2019a, 2019b, 2020, 2021a, 2021b, 2021c, 2022, 2023). A partir del análisis de los adjetivos presentes en las relaciones de sucesos seleccionadas se tratará de arrojar nueva luz sobre las características lingüísticas propias de la que parecería constituir la tradición discursiva de las relaciones de sucesos (Iraceburu Jiménez 2018).

**Palabras clave:** relaciones de sucesos extraordinarios, modalización, adjetivación, superlación analítica, superlación sintética.

## Abstract

The aim of this study is to analyze the adjetivization in a corpus *ad hoc* of twenty-five accounts of extraordinary events. These documents –from which current press will develop– were ephemeral texts with a triple purpose –«inform, entertain and move the recipient» (Pena Sueiro 2001: 43). They have hitherto been extensively studied from a historical, journalistic and literary viewpoint, but so far they have not been deeply analyzed from a Historical linguistics perspective. Nevertheless, studies in this discipline have begun to appear in recent years (Borreguero & Octavio de Toledo y Huerta 2003, 2006a, 2006b, Tabernero 2014, Fernández Alcaide & Leal Abad 2016, Sáez Rivera 2018; Iraceburu Jiménez 2018, 2019a, 2019b, 2020, 2021a, 2021b, 2021c, 2022, 2023). Based on the analysis of the present adjectives in the selected accounts of events this study will try to shed new light on the own linguistic features that would constitute the discursive tradition of the accounts of events (Iraceburu Jiménez 2018).

**Keywords:** Accounts of extraordinary events, Modalization, Adjectivization, Analytic superlative forms, Synthetic superlative forms.

## 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LAS RELACIONES DE SUCEOS COMO FUENTE DOCUMENTAL PARA EL ESTUDIO DE LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

De acuerdo con los estudios llevados hasta el momento (Borreguero & Octavio de Toledo y Huerta 2003, 2006a, 2006b, Tabernero 2014, Fernández Alcaide & Leal Abad 2016, Sáez Rivera 2018, Iraceburu Jiménez 2018, 2019a, 2019b, 2020, 2021a, 2021b, 2021c, 2022, 2023), las relaciones de sucesos se han revelado como una importante fuente de datos para el estudio de la historia de la lengua española de los siglos XV al XVIII, período durante el que se difundieron estos documentos, antesala del periodismo actual. Así las cosas, uno de los frentes que se le abren al historiador de la lengua cuando se encuentra ante estos textos es trazar el retrato del emisor de estos pliegos, que en su mayoría es anónimo, si bien es cierto que tanto la Iglesia como el Estado parecerían estar detrás de la mano de los escribientes de esta documentación, cuya lengua en ocasiones se acercará al polo de la distancia comunicativa<sup>1</sup>, mientras que otras

---

<sup>1</sup> En el caso de las relaciones de sucesos de acontecimientos políticos (guerras, batallas militares) y también festivos (nacimientos, bautizos, recibimientos y bodas reales, entre otros). Cf. Iraceburu Jiménez (2018).

veces se aproximará al polo de la inmediatez comunicativa. Será este el caso de las relaciones de sucesos extraordinarios, por presentar estos relatos una mayor permeabilidad a la lengua oral debido a su intención comunicativa y al receptor al que se dirigían: el grueso de la población<sup>2</sup>, que tenía que comprender bien el acontecimiento referido. Por ende, las relaciones de sucesos tenían que captar la máxima atención por parte de su auditorio, de modo que para ello se servían de diferentes estrategias de intensificación, entre las que destaca el profuso empleo de los adjetivos, con el fin de lograr mantener vivo el interés de su auditorio (Iraceburu Jiménez 2018.)

## 2. CORPUS

Con el objetivo de contribuir al estudio sincrónico del español del siglo XVII<sup>3</sup>, el presente trabajo analiza un corpus *ad hoc* acotado cronológicamente<sup>4</sup> compuesto por un total de veinticinco relaciones de sucesos extraordinarios cuyo emisor se desconoce la mayoría de las ocasiones<sup>5</sup>. Estas relaciones, custodiadas en diferentes bibliotecas y archivos de la Península Ibérica, se encuentran a su vez digitalizadas y disponibles en los catálogos en línea de BIDISO<sup>6</sup> y de la Universidad de Sevilla (BUS)<sup>7</sup>, así como en la publicación *Noticias del siglo XVII: Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales* (Ettinghausen 1995). A continuación, se presenta el corpus de las relaciones de sucesos seleccionadas, que se han clasificado en cuatro grupos de la manera que sigue:

1. Milagros: 3 [1626, 1663, 1679].
2. Catástrofes naturales: 9 [1617, 1624, 1627, 1629, 1632, 1639, 1648, 1680, 1703].
  - 2.1. Inundaciones, fuertes lluvias y nevadas: 3 [1617, 1624, 1680].
  - 2.2. Huracanes 1 [1629].
  - 2.3. Erupciones volcánicas 1 [1630].
  - 2.4. Terremotos: 4 [1627, 1632, 1648, 1703].
3. «Hechos sobrenaturales»: 8 [1624, 1628, 1659, 1664, ca. 1680, 1680, ca. 1686, 1688].
  - 3.1. Sucesos acaecidos a personas: 2 [1624, 1664].
  - 3.2. Nacimientos de «engendros de la naturaleza»: 7 [1628, 1659, ca. 1680, 1680, ca. 1686, ca. 1687, 1688].
    - 3.2.1. Nacimientos de monstruos: 5 [1628, 1659, ca. 1686, ca. 1687, 1688].
    - 3.2.2. Nacimientos de gigantes: 2 [ca. 1680, 1680].
4. Acontecimientos «prodigiosos»<sup>8</sup>: 4 [1652, 1676 (x2), 1689].

<sup>2</sup> Las relaciones de sucesos extraordinarios no eran, pues, textos destinados propiamente a las élites de la época.

<sup>3</sup> No obstante, se ha decidido incluir en el trabajo una relación de sucesos que data de 1703 (la *Relación 10*) debido a la relevancia de su contenido para este estudio.

<sup>4</sup> Abarca un arco temporal que comprende desde 1617 hasta 1703.

<sup>5</sup> De las veinticinco relaciones analizadas, solo tres identifican a su autor: la *Relación 8 (1630)* («Recopilado por el Padre Antonio Fernandez Franco, natural de la misma Isla.»), la *Relación 12 (1648)* («Escrita por el P<adre> Juan Gonçalez Chaparro de la Compañía de Iesus») y la *Relación 14 (1664)* («Embiola vn Cauallero Portugues dende Gao à Lisboa, al Conde de Portalegre pariente suyo, que es del tenor siguiente») Para la transcripción del corpus se han seguido los criterios de edición de la Red CHARTA, disponibles en <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>.

<sup>6</sup> *Biblioteca Digital Siglo de Oro*. Disponible en CBDRS.

<sup>7</sup> *Biblioteca Universidad de Sevilla*. Disponible en <https://expobus.us.es/s/Relaciones-de-Sucesos-en-la-BUS/page/inicio>.

<sup>8</sup> De acuerdo con Redondo (1996: 288) se entenderán como «prodigios» y no «milagros» los «acontecimientos raros o extraordinarios que tiene valor de presagio, cualquiera que sea la causa física (en relación con la Naturaleza) a la que se pueda asignar la producción de uno de ellos».

### 3. ANÁLISIS

El interés del emisor por transmitir a un amplio auditorio (la mayoría de las veces iletrado) noticias de acontecimientos de carácter sumamente extraordinario e inverosímil daba pie a un «contexto comunicativo más cercano» que permitía reducir la distancia comunicativa entre emisor y receptor, presentando, por lo tanto, una lengua más inmediata y favoreciendo de este modo la «aparición de manera abundante de mecanismos pragmáticos» (Garrido Martín 2021: 1029) relacionados con la intensificación<sup>9</sup>, entre los que destaca especialmente la adjetivación valorativa, así como la superlación (analítica o sintética).

#### 3.1. LA ADJETIVACIÓN VALORATIVA

Así pues, con el fin de incidir en el carácter extraordinario del suceso referido, a lo largo del corpus estudiado se atestigua el predominio de adjetivos valorativos como *prodigioso*, *glorioso*, *milagroso* o *admirable*, todos ellos antepuestos al nombre. De esta manera, el adjetivo *prodigioso*<sup>10</sup> llega a aparecer con una frecuencia normalizada por un millón del 0,01 % de los casos<sup>11</sup>; a su vez, el adjetivo *milagroso/a* se testifica con una frecuencia normalizada por un millón del 0,015 % de los casos, mientras que *glorioso/a* se registra en 11 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,021 % de los casos), *admirable*<sup>12</sup> se recoge en 5 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,0097 % de los casos), *venerable*, en 3 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,0058 % de los casos) y *memorable*, en 5 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,0097 % de los casos).

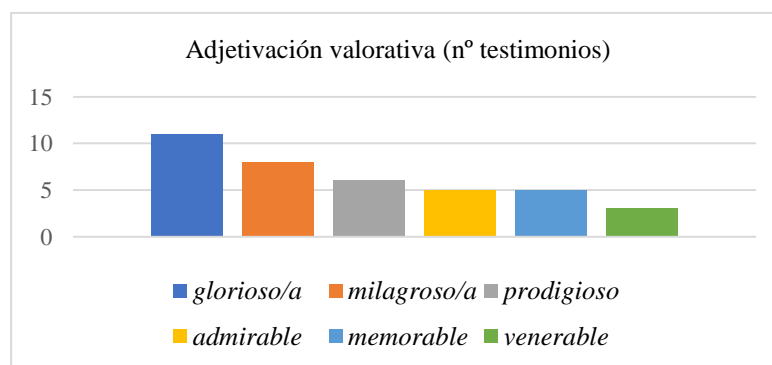


GRÁFICO 1. Adjetivos valorativos

<sup>9</sup> Cabe destacar los trabajos más recientes que contemplan las estrategias de intensificación en la historia de la lengua española, como el de Martínez Pasamar (2020), que estudia las cartas de mujeres del siglo XVIII, o el de Garrido Martín (2021).

<sup>10</sup> Cabe aquí señalar cómo, por su parte, el sustantivo *prodigio(s)* se registra en un total de 18 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,035% de los casos).

<sup>11</sup> Nótese aquí cómo los porcentajes de las frecuencias normalizadas sobre un millón son muy bajas, pues el corpus consta de un total de 34 653 palabras. Para la obtención de los datos se ha empleado el gestor de corpus y *software* de análisis del texto desarrollado por Lexical Computing Limited (2003) Sketch Engine. No obstante, para este estudio diacrónico de la lengua resulta más relevante el análisis cualitativo antes que cuantitativo de los datos, como se verá en las páginas siguientes.

<sup>12</sup> Este se emplea para loar a Dios en un panegírico al inicio de una relación de sucesos: «ADMIRABLE por cierto, es la suma grandeza, y {9} poder del supremo Rey de los Reyes, y del Señor {10} de los Señores; pues con su saber inmenso todo lo {11} criò (sic) de nada. O grandeza infinita: O poder supremo, quien {12} no te alaba Quien no te glorifica! Quien no te ensalça! Quie<n> {13} no te confiessa, y publica tus grandes misericordias! Pues el {14} Cie-{h1v} {1} Cielo, la tierra, y el mar, como hechuras de vuestra Divina {2} mano, Angeles, Arcangeles, Querubines, y Serafines, Santos, {3} y Santas, (S)ol, Luna, Estrellas, pezes, aves, y animales, plantas, {4} la flor y el hombre lo confiessan, y confessaràn por los siglos {5} y eternidad de eternidades» [Relación 17 (ca. 1686)].

Testimonios de *prodigioso/a*, *glorioso/a*, *milagrosa*:

- (1) {h1r} {1} RELACION VERDADERA {2} del *prodigioso* toque, que día Jueves Santo proxi-{3}mo passado hizo la *milagrosa* Campana del Rey {4} Bamba, llamada vulgarmente la Campana de Bililla [*Relación 3 (1679)*]
- (2) Muchas veces ha tocado esta {24} *prodigiosa* Campana, anunciando presagios, y felicidades. Feli-{25}cidad fue darnos vn Rey Bamba, y soss(e)gar los vandos, y sedicio-{26}nes de los Godos. [*Relación 3 (1679)*]
- (3) Esta pequeña poblacion fue en tiempo de Romanos {13} muy opulenta, y llamada Julla Celsa, que àn oy conserva algu-{14}nas ruinas, y entre ellas vna Hermita, que está sobre la cumbre de {15} vn montecillo, algo apartado oy del lugar, si antes en medio de su {16} poblacion, y Templo dedicado á Julio Cesar, con nombre del {17} Dios Querino, â quien aquella Gentilidad diò adoración, y oy {18} está dedicada al *glorioso*<sup>13</sup> San Nicolás Obispo [*Relación 3 (1679)*]
- (4) En quince de Setiembre del año de {14}1485. el dia de la *gloriosa* muerte del venerable Maestro Pedro {15} de Arbues de Epila, Inquisidor Apostolico de Aragon. [*Relación 3 (1679)*]
- (5) Oy en la Torre donde està esta *Milagrosa*<sup>14</sup> Campana, nombre {24} antiguo de los Godos, ay otras dos menores, y de ellas la mayor {25} llamada Santa Agueda, y la menor San Nicolás, por la advoca-{26}cion de la Hermita. Algunos Autores graues la llaman la Cam-{27}pana del Pronostico de buenos, y adversos sucessos. [*Relación 3 (1679)*]

Estos adjetivos valorativos se van a contraponer a aquellos presentes en las relaciones de sucesos de seres monstruosos, en las que predominan los adjetivos calificativos que dibujan la prosopografía del monstruo en cuestión, aunque se proporcionaran en las mismas relaciones grabados con la imagen de dicho ser fantástico. Tal vez el motivo de este énfasis en la prosopografía del niño-engendro pudiera deberse a la oralidad ligada a las relaciones de sucesos, pues muchas se leían en alta voz, por lo que la proyección de la imagen del monstruo descrito corría a cargo de la imaginación del receptor (oyente, la mayoría de las veces), que no siempre podía ver el grabado que ilustraba el texto o incluso la propia relación no incluía ninguna imagen, como sucede en el caso que sigue:

- (6) Lle-{16}gò el dia deseado, y temido, que fue Iueves 13. de Di-{17}ziembre, en que la Romana Iglesia co<n> jubilos, y feste-{18}jos celebra a la que sin ojos viò la Celestial Gloria, a {19} la virgen Lucia, luciente, y Diuina Esposa del mejor {20} Esposo Iesu Christo, entre seis y siete de la mañana, {21} auiendo dispuesto su alma, y hecho disposiciones necessaria (*sic*), como quien iva a morir, que entra peligro {23} se viò Dionisia; diò a la luz del mundo *vn portento*, {24} *vn prodigio*, *vn Gigante*, pues parecia tener mas de {25} dos años, *blanco*, *hermoso*, sus miembros, aunque {26} *formidables*, *proporcionados* en su grandor cada vno; [*Relación 20 (1680)*]

De esta manera, este testimonio representa una clara muestra de la tendencia a la hipérbolo por parte del emisor de las relaciones de sucesos extraordinarios (Iraceburu Jiménez 2018), como puede apreciarse en otro fragmento de esta misma relación:

- (7) [d]iò a la luz del mundo *vn portento*, {24} *vn prodigio*, *vn Gigante*, pues parecia tener mas de {25} dos años, *blanco*, *hermoso*, sus miembros, aunque {26} *formidables*, *proporcionados* en su *grandor* cada vno; {27} tres rosas que le adornan el *rostro* en forma de estre-{28}llas, vna en cada mexilla, y otra en la frente, tres pe-{h2r} {1} chos, vno en el lazo izquierdo, dos en el derecho, vna {2} Imagen de Christo Crucificado en el Cielo de la bo-{3}ca: en el empeyne del pie derecho vna Cruz roxa, y {4} en el izquierdo vn coraçon: en

<sup>13</sup> El adjetivo *glorioso* se emplea aquí para la alabanza de un santo que obra un milagro.

<sup>14</sup> Se refiere a la campana de Vililla.

el brazo derecho vna {5} espada, y en ocho meses que ya tiene de edad no se le {6} ha visto llorar, antes si reir: es muy apazible, y afable, {7} mama como las demas criaturas, y no le han nacido {8} dientes; el pelo largo, rubio, y ensortijado, que oy pa-{9}rece tiene de grandor mas que si fuera de diez años, y {10} de grueso, y rebustes de treynta. Come mucho, pues {11} vna hogaça de pan, y vna libra de carne no le basta {12} mamando. La madre està buena, mas no le puede sos-{13}tener en los braços, ni el hombre de mas fuerças no lo {14} resiste quarto de hora, ni lo que èl agarra con la mano {15} se lo pueden quitar, si èl de bueno a bueno no lo lar-{16}ga. Sujeta vn hombre por robusto que sea, tienese en {17} pie, mas no anda, y mantiene en sus manos el peso {18} que le dan, por mucho que sea. [Relación 20 (1680)]

A su vez, debido a la posible inverosimilitud para el auditorio de hechos de tal jaez, parece que el emisor considerara necesario incidir en la veracidad del suceso, así como en la novedad de este, que sería de máxima actualidad<sup>15</sup>. De este modo, el adjetivo *verdadera* se atestigua en un total de 17 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,03 % de los casos). Este término se alterna con otros que inciden asimismo en la veracidad del suceso, como *fidedignas*, *autenticas* o la construcción relativa *que es verdad*:

- (8) {h1r} {1} RELACION VERDADERA {2} del prodigioso toque, que dia Jueues Santo proxi-{3}mo passado hizo la milagrosa Campana del Rey {4} Bamba, llamada vulgarme<n>te la Campana de Bililla, à quien los Moros pusieron la Palabrera, los {5} Godos la del Milagro, y los Romanos {6} la del los Anuncios. [Relación 3 (1679)]
- (9) {h1r} {1} RELACION {2} VERDADERA, EMBIADA {3} DE LOS ESTADOS DE FLANDES POR {4} personas fidedignas, de la ruyna que ha causado el mucho {5} yelo y nieue en la Isla de Olanda, y como el rio LeecK {6} ha anegado mas de quarenta ciudades y villas, donde mu{7}rieron muchas personas, y se perdio gran cantidad {8} de hazienda, y ganados mayores y menores, {9} como mas largamente se refiere {10} en esta relacion. {11} Con licencia en Madrid, Por Iuan Gonçalez, año 1624. [Relación 4 (1624)]
- (10) Son estas nuevas *autenticas* y *verdaderas*, traslada-{29}das de las cartas del señor Embaxador de Alemania, veni{30}das de Flandes. [Relación 4 (1624)]
- (11) [p]or lo qual, porque se conozca, que {22} las Estrangeras relaciones pueden ser *verdaderas*, y que *es* {23} *verdad* que en el mundo han nacido muchas criaturas her-{24}manas monstruosas, ha sido fuerça hazer presentacion de vna {25} criatura monstruosa, que ha nacido en esta Villa de Madrid {26} el dia catorze deste presente mes de Mayo de 1688. [Relación 19 (1688)]

Por otro lado, una vez que se haya subrayado la veracidad del suceso referido, la adjetivación valorativa servirá para incidir en las dimensiones de la desgracia acaecida en el caso de las relaciones de sucesos extraordinarios de catástrofes naturales, en las que el emisor, como el periodista en la actualidad, parece recrearse en la virulencia del desastre de la naturaleza. Habrá de apreciarse, además, en el testimonio que se presenta a continuación el empleo de los adjetivos valorativos para indicar el estado emocional del propio emisor:

- (12) {h1r} {1} RELACION {2} GENERAL, {3} EN QVE SE DA NOTICIA DE {4} todo lo sucedido en el *memorable*, y {5} *lastimoso* mes de Setiembre deste pre-{6}sente año de 1680. Refierense las *gran-{7}des*, y *repetidas* tempestades, avenidas, y {8} ruinas de puen-

<sup>15</sup> Véase aquí el énfasis en la novedad del suceso: «Concuerta este prodigio con algunas noticias, au<n> {6} mas autorizadas de diuersos Autores: vease a Fray Mi{7}guel de la Purificacion en el fin, y la quarta parte de {8} la Coronica Seraphica. Y aduiertase mas, que el Sera-{9}phico Padre San Francisco le profetizò a este (que {10} oy juzgamos Moro) que auia de ser Christiano; y q<ue> {11} ha passado de esta edad a cerca de 400.años, segun la {12} mas moderna noticia que dà el R<everendo> P<adre> F<ray> Pedro de Al-{13}ua, en el Portentum gratiae, con estas palabras. Praede{14}xit Indo Orientali quod fùturus esset Christianus, qui vixit ferè {15} quadrigentos annos pag 153». [Relación 14 (1622)]



tes, y edificios, que huvo {9} en Castilla, y otras partes que verá {10} el curioso Lector. {11} COn suspiros del alma, y *desatado* el coraçon en {12} *humedos* raudales, que se exhalan por los {13} ojos en *tiernas*, y *copiosas* lagrimas; *turbado* {14} el pulso, sin acertar à formar linea, ni *elo*-{15}*quente* frase, buelvo à tomar la pluma, para {16} reducir con *lamentables* ecos à vn breve co<m>-{17}pendio largas lastimas, los infortunios muchos que han ex-{18}perimentado algunas Ciudades, y Pueblos de Castilla, Anda-{19}luzia, y la Mancha por todo el discurso del passado mes de Se-{20}tiembre deste año: indicios mas que ciertos de nuestras *graves* {21} culpas, cuya retinencia en ellas ha ocasionado la ira del Omni-{22}potente braço de Dios, aunque se ha dexado ver con vn *breve* {23} rasgo de su Divina Justicia: y sea el primer assumpto de nues-{24}tra narracion la *insigne* Valladolid, cuyo rio Pisuerga creció {25} tanto, que no pudiendo abrigar el seno de su antigua canal las {26} muchas aguas, que en desgajados montes de no cristalinas, si-{27}no turbias corrientes le tributava el Esgueva, que *pavoroso* la {28} Ciudad cruzava, se hizo *fuerte* à no admitir consorcios, y re-{29}bosando *furibundas* olas, inundò mucha parte de su circuito [*Relación 5 (1680)*]

### 3.2. LA ADJETIVACIÓN SUPERLATIVA ANALÍTICA

En este mismo orden de cosas, las relaciones de sucesos constituyen un rico testimonio de la superlación en el español del siglo XVII, en su forma analítica, pero especialmente en la sintética (Iraceburu Jiménez 2018). Por lo que se refiere al primer tipo de superlación, a lo largo del corpus se recogen testimonios de superlación analítica absoluta (*los mas expertos Medicos, la mas moderna noticia, el mas protentoso (sic) gigante, la Ciudad mas insigne*) y relativa (*el mas dichoso de los mortales, los hombres mas ricos de Europa*).

#### a) Superlación analítica absoluta:

- (13) Durante el tiempo de quinze meses, que tan obstina-{6}do achaque durò, huvo diferentes consultas de *los mas ex*{7}*pteros Medicos*, aplicando infinitos remedios de xaraues, {8} quintas essencias, cauterios, ventosas faxadas, y otros muchos {9} de grandissimo gasto, todos sin efecto, pues a este achaque {10} que Ga(l)eno llama *distillatio ferina*, no ay remedio en la tie-{11}rra. [*Relación 2 (1663)*]
- (14) Concuerta este prodigio con algunas noticias, au<n> {6} mas autorizadas de diuersos Autores: vease a Fray Mi{7}guel de la Purificacion en el fin, y la quarta parte de {8} la *Coronica Seraphica*. Y aduertase mas, que el Sera-{9}phico Padre San Francisco le profetizò a este (que {10} oy juzgamos Moro) que auia de ser Christiano; y q<ue> {11} ha passado de esta edad a cerca de 400.años, segun *la* {12} *mas moderna noticia* que dà el R<everendo> P<adre> F<ray> Pedro de Al-{13}ua, en el Portentum gratiae, con estas palabras. *Prae-*{14}*xit Indo Orientali quod futurus esset Christianus, qui vixit ferè* {15} *quadringentos annos pagl\*\*\**] 153. [*Relación 14 (1622)*]
- (15) VERDADERA RE-{2}LACION, EL NACIMIENTO *DEL MAS* {3} *protentoso (sic)* Gigante que en el mundo se ha visto, {4} ni los Anales cuentan, que en la Ciudad de Iaen {5} nació, el dia 13. de Diziembre del año passado de {6} setenta y nueue; su criança, señales prodigiosas, {7} fuerças sobrenaturales: sin otras marauillas {8} que verá el curioso {9} lector. {10} EN *la Ciudad mas insigne*, guardia, y custodia del {11} sagrado Lienço, en que la Magestad Diuina qui-{12}so premiar la piedad de la Muger Veronica [*Relación 20 (1680)*]

#### b) Superlación analítica relativa:

- (16) Vno {h2r} {1} de los dos Soldados era curioso, (que las armas, y las {2} letras siempre acostumbraron darse las manos) y avia oydo va-{3}rias vezes a los Turcos que ocupan aquellas Regiones, aver en {4} la Ciudad de Vidin mucha riqueza encantada por vn Mago, {5} que llamavan Mira-Mamolin Cacao: y como los caracteres in-{6}dicavan, à su parecer, esse mismo nombre, se tuvo por *el mas* {7} *dichoso de los mortales*. [*Relación 25 (1689)*]

- (17) Yà con esta novedad se tuvieron por los hombres mas {11} ricos de Europa: [...] [Relación 25 (1689)]

Así pues, la superlación analítica permite subrayar en las relaciones de sucesos sobre nacimientos de gigantes y monstruos la espantosidad y excepcionalidad de la naturaleza del engendro:

- (18) [I]a criatura que nació era niño, y niña, con dos naturale-{22}zas, la de niña en la parte comun; y la de niño en mitad de {23} la frente, cosa la mas espantosa que los nacidos han visto [Relación 19 (1688)]
- (19) Con lo qual es el mas raro monstruo que han {28} visto las edades; y lo que mas admiracion haze es, la natu-{29}raleza de hombre entera en la parte que la tiene, y luego te-{30}ner tres dientes grandes en la boca, y seis dedos en cada ma{31}no [Relación 19 (1688)]

Se atestiguan, asimismo, muestras de superlación analítica con el adverbio *muy*<sup>16</sup>, que llega a documentarse en 78 ocasiones a lo largo del corpus con una frecuencia normalizada por un millón del 0,15 % de los casos:

- (20) [y] assi la tocò de vna muy estraña, y {9} pesada enfermedad, que tomò su principio a los primeros {10} dias del año de 1661.de vn catarro [Relación 2 (1663)]
- (21) Todas estas antigüedades he traído para que no se marauillen {11} algunos, que vna Campana por si se toque, y que siendo en la {12} realidad de metal como las demás, se mude en colores, assi en {13} blanco, que al parecer creen quando assi se pone, es de plata muy {14} tersa; ya de color de oro muy encendido, ya palida, ya cenicienta, {15} ya en forma de la color del Arco Iris, y de otras mil maneras, que {16} fuera menester gran volumen solo para declarar las grandezas {17} desta Milagrosa Campana [Relación 3 (1679)]
- (22) Por esto ha causado mayor daño a la {12} ciudad de Gaude, Voorden, y Audevwater, Masuien, Am-{13}sterdam: los Franceses soldados y Capitanes que auia<n> ser-{14}uido al Conde de Mansfelt, y auia<n> venido a Olanda para {15} ir con quatro nauios de guerra, y passar a Calès en Fran-{16}cia, muy pobres y necesitados, muertos de hambre mu-{17}chos en el camino [Relación 4 (1624)]
- (23) El Gran Señor se halla muy afligido, por estar todos sus Im-{33}perios mal contentos. [Relación 22 (1676)]
- (24) Passaria cosa de vn quarto de hora, quando se vio vna {2} Armada de Nauios en el ayre, en el mismo paraje de la {3} vision antecedente, los quales subian de la parte del Nor{4}te, algunos con las velas de gabia medio aferradas, otros {5} con las velas sobre las gabias, otros con ellas aizadas: y {6} entre ellos vn Nauio muy grande, el qual perdio luego {7} el trinquete pero poco despues le tenia puesto. [Relación 23 (1652)]

### 3.3. LA ADJETIVACIÓN SUPERLATIVA SINTÉTICA

Por lo que respecta a la superlación sintética<sup>17</sup>, esta se erige como «un recurso común en todas las relaciones de sucesos, con independencia de su temática» (Iraceburu Jiménez 2018: 507). Este tipo de superlación, frente a las construcciones analíticas, busca dotar al texto de una mayor expresividad, puesto que en el siglo XVII las formas en *-issimo* todavía no habrían triunfado en el habla común, aunque sí lo habría hecho en los altos círculos sociales, de los que San-

<sup>16</sup> Cfr. Lara Bermejo (2018), quien lleva a cabo el estudio de la superlación absoluta en el siglo XX, a la vez que realiza un breve recorrido de la superlación absoluta a lo largo de la Historia de la lengua española.

<sup>17</sup> Como bien indica Serradilla (2016: 92), para los estudios sobre la superlación del adjetivo en español tanto en su diacronía como en su diatopía, véanse los estudios de Morreale (1955), Donaire Pulido (1988), González Calvo (1984, 1988, 1992), Salvador (1987), Arjona (1991), Martinell (1992), Saralegui (1992), Pons (2012), Serradilla (2004, 2005, 2006, 2007, 2008), Pérez Salazar (2006), Sánchez López (2006), Montero Curiel (2011), Espinosa Elorza (2012), Wang (2013).

cho se burla en la segunda parte de *El Quijote*<sup>18</sup>. De esta manera, las relaciones de sucesos podrían haber sido una de las vías del renacer del elativo morfológico *-ísimo*, tan ausente en el escritorio alfonsí en su esfuerzo «por alejarse de las fuentes latinas y dar al castellano la categoría de lengua vehicular» (Serradilla 2017), pero que ya se habría introducido en el español desde el siglo XVI con la traducción de *El cortesano* de Castiglione (1528). En nuestro corpus la superlatión sintética aparece en 95 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,1840 % de los casos).

- (25) Según {26} decision del Sacrosanto Concilio Tridentino, auida madu{27}ra deliberacion: llamados los pios, y *doctissimos* varones {28} arriba nombrados. CHRISTI nomine inuocato. [Relación 1 (1626)]
- (26) Aña-{17}dieronse a esta terrible tos *penosissimos*, y agudos dolores de {18} cabeça, falta de fuerças, desvanecimientos, y pasmos, queda<n>-{19}do sin vigor, sin voz, y sin mouimiento, por mas de hora, al-{20}gunas vezes con la boca descompuestamente abierta, sin po-{21}der hablar palabra, ni aun menear los labios. [Relación 2 (1663)]
- (27) Durante el tiempo de quince meses, que tan obstina-{6}do achaque durò, huvo diferentes consultas de los mas ex{7}ptos Medicos, aplicando infinitos remedios de xaraues, {8} quintas essencias, cauterios, ventosas faxadas, y otros muchos {9} de *grandissimo* gasto, todos sin efecto, pues a este achaque {10} que Ga(l)eno llama *distillatio ferina*, no ay remedio en la tie-{11}rra. [Relación 2 (1663)]
- (28) Rendida ya de tan frecuentes combates (*sic*) Soror Hipolita, {12} dexada de todos los Medicos, sin esperança alguna de vida, y {13} perdida la habla por espacio de tres dias, entre agonias de la {14} muerte, resignandose en las manos de Dios, conformandose {15} con su voluntad, esperando de su misericordia, con el fin de {16} tantos dolores, el premio de su paciencia; fue su Magestad {17} seruido de darle la salud perdida, contra toda humana espe-{18}rança, para que multiplicando, por medio de su restaurada {19} salud, sus deuotos obsequios, alcançasse de su *benignissimo* {20} Esposo la corona deuida à su virtud. [Relación 2 (1663)]
- (29) No {9} huvo menester otra cosa, ni otra medicina para sanar; y re-{10}montada en *altissima* consideracion dezia entre si: Con què {11} pagarè yo tan estimable benefico? [Relación 2 (1663)]

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

El estudio filológico de las relaciones de sucesos resulta de gran interés para profundizar en el español de los siglos XV al XVII. Según el análisis realizado sobre la adjetivación en las relaciones de sucesos extraordinarios, parecería observarse una cierta aproximación del discurso de estos pliegos al polo de la inmediatez comunicativa, debido a la necesidad de presentar una lengua cercana al auditorio, al que había que entretener, pero especialmente informar (los milagros son obrados por la gracia de Dios mientras que las catástrofes naturales y los nacimientos de seres espantosos responden a los pecados de los hombres). Es por ello por lo que el emisor de estas relaciones va a incidir en la reiteración de estrategias de intensificación, como son la repetición de determinados adjetivos (*prodigioso, glorioso, milagroso, admirable, verdadera*), así como hará especial énfasis en la repetición de las construcciones superlativas (especialmente las sintéticas), pues interesaba que la información llegara de la forma más directa posible y que esta fuera comprendida plenamente por el auditorio. Además, cabe recordar la premura con la que debían redactarse las relaciones de sucesos, pues urgía que su contenido llegara de la manera más inmediata posible, evitando que la información pronto quedara obsoleta. De este modo, el emisor de estos pliegos se serviría de ciertos recursos que le permitirían agilizar su redacción,

---

<sup>18</sup> «“El Pança”, antes que otro respondiese, dixo Sancho, “aquí esta, y el don Quixotissimo assimismo; y, assi, podreys, dolorosissima dueñissima, decir lo que quisieridissimis; que todos estamos prontos y aparejadissimos a ser vuestros seruidorissimos». (2ª Parte, cap. XXXVIII), en cervantesvirtual.es [06/05/22].

como sucede con el caso de la selección de los adjetivos. Así pues, debido al contenido que presentan estos pliegos (los sucesos extraordinarios, que suscitaban un interés más general por parte de la población), estos serían más propicios a presentar características propias de la oralidad, frente a las relaciones de sucesos de acontecimientos políticos, festivos o religiosos, cuya lengua sería más cercana a la distancia comunicativa por tratar eventos oficiales de una mayor envergadura.

Así las cosas, el fin del empleo de la adjetivación no sería otro que intentar subrayar el carácter extraordinario de lo sucedido e incidir en la veracidad del acontecimiento (no en vano el adjetivo *verdadera* resulta recurrente a lo largo de todo el corpus<sup>19</sup>).

En este orden de cosas, como antesala de la prensa amarilla<sup>20</sup>, las relaciones de sucesos van a presentar ese afán por el detalle morbosos, ya sea en las relaciones de sucesos de catástrofes naturales, como en las relaciones de sucesos de seres monstruosos, en los que se ofrece el más mínimo detalle, al igual que lo que sucede en las relaciones de milagros cuando se curan personas extremadamente enfermas, cercanas incluso a la muerte.

Debido a los temas tratados, la cercanía entre emisor y receptor permite poner de relieve «rasgos asociados a la inmediatez comunicativa, familiaridad» (Garrido Martín 2021: 1043) como sucede con el empleo de la adjetivación valorativa y de la superlación analítica y sintética. De este modo, este recurso permitiría acercarnos a la lengua de los escribientes (en su mayoría anónimos) de estos textos, que parecerían seguir una tradición discursiva propia, como sería la de las relaciones de sucesos (Iraceburu Jiménez 2018).

En definitiva, las relaciones de sucesos parecen erigirse como una fuente documental distinta que bien puede dar cuenta del cambio lingüístico, como podría suceder con el caso concreto del propio devenir de la superlación sintética. En cualquier caso, todavía es mucho el trabajo que queda por delante. Así, merecería la pena extender el estudio de la adjetivación a relaciones de diferente temática (acontecimientos políticos, religiosos, festivos, entre otros) con el fin de atestiguar el comportamiento de esta categoría gramatical en otros moldes discursivos dentro de la tradición discursiva de las relaciones de sucesos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARJONA, Marina (1991): «El adverbio *muy* y otros intensificadores», *Estudios sintácticos sobre el habla popular mexicana*. México, UNAM: 65-84.
- BORREGUERO, Margarita & Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2003): «La organización informativa textual», *Res Diachronicae*, 2: 517-526.
- BORREGUERO, Margarita & Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2006a): «La crónica de sucesos (ss. XVII-XIX). Evolución y desarrollo de la organización informativa textual», en José Jesús de Bustos Tovar & José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003*. Madrid, Arco Libros, 2 653-2 667.
- BORREGUERO, Margarita & Álvaro OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2006b): «Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del s. XVII», *Philologia Hispalensis*, 21: 119-153.
- CATÁLOGO DE RELACIONES DE SUCESOS EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA. Disponible en <https://expobus.us.es/s/Relaciones-de-Sucesos-en-la-BUS/page/catalogo>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CBDRS] UNIVERSIDADE DA CORUÑA: *Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos*. Disponible en <https://www.bidiso.es/CBDRS/ediciones/buscador-basico/p/1>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de (1615): *El Quijote*. Disponible en *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*: <http://cervantesvirtual.es>. Fecha de consulta: marzo de 2023.
- DONAIRE PULIDO, María José (1988): «La expresión de la superlación en la poesía satírica, burlesca y amorosa de Quevedo», *Actas del I CIHLE*, I. Madrid, Arco Libros: 330-337.

<sup>19</sup> Este se recoge un total de 17 ocasiones (con una frecuencia normalizada por un millón del 0,03% de los casos).

<sup>20</sup> Cfr. Ettinghausen (1993, 1996, 2006 y 2012).

- ESPINOSA ELORZA, Rosa María (2012): «Cambios sintácticos en el siglo XIX», en José Luis Ramírez Luengo (coord.): *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español en el siglo XIX*. Lugo, Axac: 61-74.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1993): «Sexo y violencia: noticias sensacionalistas en la prensa española del siglo XVII», *Edad de Oro*, 12: 95-107.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1995): *Noticias del siglo XVII: Relaciones españolas de sucesos naturales y sobrenaturales*. Barcelona, Puvill.
- ETTINGHAUSEN, Henry (1996): «Hacia una tipología de la prensa española del siglo XVII: de “hard news” a “soft porn”», en Ignacio Arellano, Carmen Pinillos & Marc Vitse (eds.): *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, 1. Pamplona, Universidad de Navarra, GRISO: 51-66.
- ETTINGHAUSEN, Henry (2006): «‘Tabloids’ y ‘Broadsheets’: la prensa española y sus lectores en el primer tercio del siglo XVII», en Patrick Bégrand (ed.): *Las relaciones de sucesos, relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*. Besançon, Presses Universitaires Franc-Comtoises: 17-33.
- ETTINGHAUSEN, Henry (2012): «Prensa amarilla y barroco español», en Roger Chartier & Carmen Espejo (eds.): *La aparición del periodismo en Europa: comunicación y propaganda en el Barroco*. Madrid, Marcial Pons Historia: 127-157.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta & Elena LEAL ABAD (2016): «La expresión de la ponderación en documentos no literarios: tratamiento discursivo de la enfermedad en las relaciones de sucesos del siglo XVII catalogadas en el Fondo antiguo de la Universidad de Sevilla», en Marta Fernández Alcaide, Elena Leal Abad y Álvaro Octavio de Toledo y Huerta (eds.): *En la estela del Quijote. Cambio lingüístico, normas y tradiciones discursivas en el siglo XVII*. Frankfurt, Peter Lang: 351-372.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca (2021): «Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva», *Hipogrifo*, 9.1.: 1 027-1 048.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel (1984): «Sobre la expresión de lo *superlativo* en español (I)», *Anuario de Estudios Filológicos*, 7: 173-205.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel (1988): «La expresión de la superlación en el Marqués de Santillana», *Actas del I CIHLE*, vol. I. Madrid, Arco Libros: 417-433.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel (1992): «Sobre la superlación en el teatro de Lope de Rueda», *Actas del II CIHLE*, vol. II. Madrid, Arco Libros: 479-496.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2018): *Estudio pragmadiscursivo de las relaciones de sucesos (siglo XVII)*, *JANUS. Estudios sobre el Siglo de Oro*. A Coruña: SIELAE, Universidade da Coruña. Disponible en <http://www.janusdigital.es/anexo.htm?id=13>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2019a): «Aproximación lingüística a la obra de Ana Caro Mallén, autora de relaciones de sucesos», en Carlos Mata Induráin & Sara Santa Aguilar (eds.): «*Ars longa*». *Actas del VIII Congreso Internacional Jóvenes Investigadores Siglo de Oro (JISO 2018)*. Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 173-186, disponible en <https://dadun.unav.edu/handle/10171/56619>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2019b): «Las relaciones de sucesos como instrumento de control: el caso de los antimodelos femeninos», *Memoria y Civilización*, 22: 543-572.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2020): «Cortesía en las relaciones de sucesos. El caso de Polonia y España: estrategias de intensificación y atenuación», en Sabik Kazimierz & Marta Pilat Zuzankiewicz (eds.): *España y Europa del Este: miradas recíprocas (siglos XVI-XXI)*. Varsovia, Instituto de Estudios Ibéricos e Iberoamericanos de la Universidad de Varsovia: 37-75.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2021a): «La concepción de la mujer a través del léxico en las relaciones de sucesos en verso», *Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro*, 9 (1): 959-999.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2021b): «Relación distinta de los daños ocasionados por los pasados terremotos en el Reino de Nápoles y en el Estado de la Santa Iglesia en este año 1703: edición y estudio filológico», en Mónica Martín Molares & Matteo Mancinelli (eds.): *Traducción y preperiodismo: las relaciones de sucesos ítalo-españolas de los siglos XVI-XVIII: estudios y ediciones*. Urbino, Metauro, Ispanica Urbinata, 3: 227-264.

- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2021c): «Las relaciones de sucesos como fuente documental para el estudio de la Historia de la lengua. El estándar y la variación diatópica: el caso de Navarra», en Jimena González Gómez & Ana M<sup>a</sup> Romera Manzanares (coords.): *Edición de textos desde el documento al monumento: nuevos textos, nueva historia*. Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla. Colección *Lingüística*, 73. Disponible en <https://bit.ly/3lysSTu>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2022): «La representación del terremoto de Calabria (1638). Sobre su traducción del italiano al español», en Luc Torres, Hélène Tropé & Javier Espejo Surós (eds.): *Metamorfosis y memoria del evento. El acontecimiento en las relaciones de sucesos europeas de los siglos XVI al XVIII*. Salamanca, Aquilafuente, Ediciones Universidad de Salamanca: 171-184.
- IRACEBURU JIMÉNEZ, Maite (2023): «“The Hand of God” in News Pamphlets on Disasters of Natural Origin: Lexical and Discursive Strategies», en Milena Viceconte, Gennaro Schiano & Domenico Cecere (eds.): *Heroes in Dark Times. Saints and Officials Tackling Disaster (16th-17th Centuries)*. Roma, Viella: 41-66.
- LARA BERMEJO, Víctor (2018): «El superlativo absoluto en el español peninsular del siglo XX», *Rilce. Revista de Filología Hispánica*, 34 (1), 225- 39.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concha (2020): «“Tuya, tuya aunque no quieran”. Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno», *Estudios de Lingüística del Español*, 42, 87-111. Disponible en <https://raco.cat/index.php/Elies/article/view/384868>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- MARTINELL, Emma (1992): «Estilística en la gradación del adjetivo», *Actas del X Congreso de la Asociación internacional de hispanistas*. Barcelona, Universidad de Barcelona: 1253-1263.
- MONTERO CURIEL, M<sup>a</sup> Luisa (2011): «Mola mogollón: la superlación morfológica y léxica en el lenguaje juvenil», *Revista de Estudios de Juventud*, 93: 89-103.
- MORREALE, Margherita (1955): «El superlativo en -issimo y la versión castellana del Cortesano», *Revista de Filología Española*, 39: 46-60.
- PENA SUEIRO, Nieves (2001): «Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos», *Pliegos de Bibliofilia*, 1: 43-77.
- PÉREZ SALAZAR, Carmela (2006): «El superlativo en -ísimo y otros recursos de intensificación en el siglo XVIII», en Rocío García Bourrellier & Jesús M.<sup>a</sup> Usunáriz (eds.): *Aportaciones a la historia social del lenguaje de España, siglos XIV-XVIII*. Madrid, Iberoamericana Vervuert: 261-282.
- PONS, Lola (2012): «La doble graduación muy -ísimo», en Enrique Pato (ed.): *Estudios de filología y lingüística españolas. Nuevas voces en la disciplina*. Berna, Peter Lang: 135-166.
- RED CHARTA: Disponible en <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- REDONDO, Augustin (1996): «Los prodigios en las relaciones de sucesos de los siglos XVI y XVII», en Henry Ettinghausen, Víctor Infantes de Miguel, Augustin Redondo & M<sup>a</sup> Cruz García de Enterría (coords.): *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750): Actas del primer Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. Alcalá, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones: 287-303.
- SÁEZ RIVERA, Daniel Moisés (2018): «Una propuesta de aplicación de la teoría de las tradiciones discursivas: alrededor de las relaciones de autos de fe», en Xosé Alfonso Álvarez, Jairo Javier García, Manuel Martí & Ana M<sup>a</sup> Ruiz (eds.): *Nuevas perspectivas en la diacronía de las lenguas de especialidad*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 409-428.
- SALVADOR, Francisco (1987): «La gradación adjetiva en el habla popular de Ciudad de México», en María Vaquero de Ramírez & Humberto López Morales (eds.): *Actas del I Congreso Internacional del español de América*. San Juan de Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española: 419-430.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2006): *El grado de adjetivos y adverbios*. Madrid, Arco Libros.
- SARALEGUI, Carmen (1992): «Un aspecto lingüístico de la “Brevisísima relación de la destrucción de las Indias” de Bartolomé de las Casas», en Ignacio Arellano (coord.): *Las Indias (América) en la literatura del Siglo de Oro: homenaje a Jesús Cañedo*. Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura: 285-298.
- SERRADILLA, Ana (2004): «Superlativos cultos y populares en el español clásico», *Edad de Oro*, 23: 95-134.

- SERRADILLA, Ana (2005): «Evolución de la expresión del grado superlativo absoluto en el adjetivo: las perífrasis sustitutivas del superlativo sintético en español antiguo», *CAUCE. Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, 28: 357-85.
- SERRADILLA, Ana (2006): «El proceso de gramaticalización en las perífrasis de superlativo absoluto», en José Luis Girón & José Jesús de Bustos (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid, Arco Libros: 1123-34.
- SERRADILLA, Ana (2007): «Bien + adjetivo como perífrasis de superlativo en español: particularidades semánticas y sintácticas», *Verba*, 33: 215-233.
- SERRADILLA, Ana (2008): «Una diferencia sociolingüística en el uso de las fórmulas superlativas en español medieval», en José Luis Blas Arroyo *et al.* (eds.): *Discurso y sociedad, II. Nuevas contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*. Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 597-609.
- SERRADILLA, Ana (2016): «Sobre la expresión de la superlación en el español contemporáneo: la convivencia de nuevas y viejas fórmulas», *Revista Española de Lingüística*, 46 (1): 91-122.
- SERRADILLA, Ana (2017): «Los mecanismos de superlación en la General estoria (Primera parte): la consolidación de un modelo romance», *Atalaya*, 17. Disponible en <https://journals.openedition.org/atalaya/2526>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- TABERNERO SALA, Cristina (2014): «Palabra y poder en los antecedentes auriseculares del discurso periodístico: necesidad y perspectivas de análisis lingüístico», en Carmela Pérez Salazar & Inés Olza Moreno (eds.): *Del discurso de los medios de comunicación a la lingüística del discurso*. Berlin, Frank & Time, 459-484.
- WANG, Chao (2013): *Las fórmulas superlativas en el español de los siglos XVIII y XIX*. Tesis Doctoral, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

#### FUENTES PRIMARIAS

##### a) Relaciones de sucesos de Milagros

- Relación 1 (1626)* RELACION DE VN INSIGNE MILAGRO QVE N<UESTRO>SEÑOR obrò en vna niña de edad de cinco años; la qual cayè<n>do en la balsa del molino de la villa de Xorcas del Reyno de Aragon, Diocesis de Zaragoza, arrebatada de la corriente del agua la lleuò a la canal, y cayò en el cubo del molino, do<n>de estuuò çabullida por espacio de media hora larga, del qual salio sana, libre, y viua, por la intercession<n> del glorioso SAN PEDRO MARTYR Inquisidor, de la Orden de Predicadores; por lleuar cosido en los braones de la ropa vn ramo de los que en las Iglesias de Predicadores, y otras partes se bendizen el dia de su fiesta; en cuya circunferencia del ramo bendezido estaua enxuta la ropa vn palmo al derredor. *Aueriguado, y comprouado por el Licenciado Don Pedro de Molina Prior, y Canonigo de la santa Metropolitana Iglesia de Granada, Vicario general de la Ciudad, y Arçobispado de Çaragoça*. Con la bendicion de los Ramos, que a deuocio<n> de S<an> Pedro Martyr se haze el dia de su fiesta en todas las Iglesias de Predicadores, y en las otras que quieren vsar della. (1626) [Valencia, Juan Bautista Marçal, 1626.] [Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), Universidade da Coruña.]
- Relación 2 (1663)* RELACION DE VN NVEVO MILAGRO, obrado por intercession del glorioso Apostol de las Indias SAN FRANCISCO XAVIER, en 2.de Septiembre de 1662. EN PALERMO DE SICILIA, APROBADO POR EL Ilustrissimo Arçobispo de dicha Ciudad. *SEGVN LA COPIA ITALIANA, IMPRESSA EN Palermo el mes de Agosto de 1663 y sacada de la copia Francesa, impressa en Bruselas a 5 de Septiembre de dicho año*. (1663) [Bruselas, s. n., 1663.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]
- Relación 3 (1679)* RELACION VERDADERA del prodigioso toque, que dia Jueues Santo proximo pasado hizo la milagrosa Campana del Rey Bamba, llamada vulgarme<n>te la Campana de Bililla, à quien los Moros pusieron la Palabrera, los Godos la del Milagro, y los Romanos la de los Anuncios. (1679) [Sevilla, Juan Cabezas, 1679.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

**b) Relaciones de sucesos de catástrofes naturales**

**Relaciones de sucesos de inundaciones, fuertes lluvias y nevadas**

*Relación 4 (1624)* RELACION VERDADERA, EMBIADA DE LOS ESTADOS DE FLANDES POR personas fidedignas, de la ruyna que ha causado el mucho yelo y nieue en la Isla de Olanda; y como el rio LeecK ha anegado mas de quarenta ciudades y villas, donde murieron muchas personas, y se perdió gran cantidad de hazienda, y ganados mayores.y menores, como mas largamente se refiere en esta relación (1624) [Madrid, Juan González, 1624.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

*Relación 5 (1680)* RELACION GENERAL, EN QVE SE DA NOTICIA DE todo lo sucedido en el memorable, y lastimoso mes de Setiembre deste presente año de 1680. Refierense las grandes, y repetidas tempestades, avenidas, y ruinas de puentes, y edificios, que hubo en Castilla, y en otras partes que verá el curioso Lector. (1680) [Sevilla, Juan Cabezas, 1680.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

*Relación 6 (1617)* RELACION VERDADERA, QVE truxo Miguel de Valdeosero Correo de a cauallo de su Magestad, del lastimoso di-luuio, que vuo el mes de Nouiembre deste año de 1617. en la ciudad de Barcelona, y en otros lugares, y de la perdida de Mones-erios, (sic) y muertes de muchas gentes, y otras que milagrosamente es-caparon, como por la relacio<n> se declara. [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

**Relaciones de sucesos de huracanes**

*Relación 7 (1629)* RELACION DEL ADMIRABLE HVRACAN Y ESPANTOSO TERREMOTO DE AGVA, Y viento (que por secretos juyzios de Dios nuestro Señor) vino sobre la Ciudad de Granada. // Dase quenta de las muertes, y perdidas. Y diligencias que el señor su Arçobispo con sus limosnas hizo. Y trabajos q<ue> el señor Corregidor, y Real Audiencia, y todos los ministros passaron para el remedio della. En este año de 1629 [Sevilla, Juan de Cabrera, 1629.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

**Relaciones de sucesos de erupciones volcánicas**

*Relación 8 (1630)* RELACION BREVE DEL RARO, Y LASTIMOSO CASO que sucedio en la Isla de San Miguel, en dos de Setiembre, lunes a medio día despues de comer. Recopilado por el Padre Antonio Fernandez Franco, natural de la misma Isla. En este Año de mil y seyscientos y treynta. [Baeza, Pedro de la Cuesta Giménez, 1630.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

**Relaciones de sucesos de terremotos**

*Relación 9 (1632)* RELACION VERDA-dera embiada desde Napoles a vn Cauallero desta Ciudad, dandole cuenta del es-pantoso incendio de fuego que ha sucedido en la montaña de Zoma, que està dos leguas poco mas ò menos de la dicha Ciudad de Napoles, y los terremotos que en ella han su-cedido, y el daño que ha causado. Con Licencia de los Superiores. En Barcelona en la Impren-ta de Estewan Liberòs en la Calle de Santo Domingo. Año M. DC. XXXII. [Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), Universidade da Coruña.]

*Relación 10 (1703)* RELACION DISTINTA, DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LOS passados Terremotos en el Reyno de Napoles, y en el Estado de la Santa Iglesia, en este año 1703. Traduxose del Idioma Italiano (en que venia impressa de Napoles) en Español en esta Ciudad de Barcelona. [Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), Universidade da Coruña.]

*Relación 11 (1627)* RELACION VERDADERA DE LOS espantosos y notables daños que hizo un grande terremoto en la Pulla parte del Reyno de Napoles, a 30.de Julio 1627. Traduzido de Toscano en Castellano de un memorial imbia-do de Italia a un Religioso grave de la Orden de san Francisco desta Ciudad de Barcelona. Con Licencia: En Barcelona en casa de Iayme Matevad delante la Retoria del Pino. [Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), Universidade da Coruña.]

*Relación 12 (1648)* RELACION DEL GRAN TERREMOTO, O temblor de tierra que assòlò toda la Ciudad de Chile en el nuevo mundo, sin dexar Templos, casas fuertes, ni edificios, que en menos de un quarto de hora no derribasse por el suelo. Escrita por el P<adre> Iuan Gonçalez Chaparro de la Compañia de Iesus. [Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), Universidade da Coruña.]



**c) Relaciones de sucesos de «hechos sobrenaturales»**

**Relaciones de sucesos acaecidos a personas**

*Relación 13 (1624)* MEMORABLE SVCESO, QE ESTE ANO DE MIL Y SEYSCIENTOS Y VEYNTE y quatro a veynte y cinco cel mes de Otubre, se vido en Seuilla, escrito a vn amigo, en que le dà cuenta de como vn hombre auiendo preso a su muger por adultera, y sentenciados a degollar por manos de su marido, se le entregaron en vn cadahalso, para que executasse la sentencia: declarase el principio del caso, el medio que tuuo, y el buen fin que se consiguio. (1624) [Sevilla, Manuel Jiménez, 1624] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

*Relación 14 (1664)* FIEL COPIA DE VNA RELACION, QVE PARA EN PODER DEL R<EVERENDO> P<ADRE> FR<AY> IVAN GVERRERO MESIA, PRESENTADO, Predicador General, y Prior en su Conuento de Santo Domingo de Cadiz. La qual trata, de como en las Indias de Portugal ay vn hombre casado, que tiene trecientos (sic) y ochenta años: y ha sido ocho vezes casado, y se le han caido todos los dientes dos vezes y le han buuelto à nacer. Con otras muchas particularidades. Embiola vn Cauallero Portugues dende Gao à Lisboa, al Conde de Portalegre pariente suyo, que es del tenor siguiente. (1664) [Cádiz, Iuan Lorenço Machado, 1664.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]

**d) Relaciones de sucesos de nacimientos de «engendros de la naturaleza»**

**Relaciones de sucesos de nacimientos de monstruos**

*Relación 15 (1628)* Relacion verdadera de vn mo<n>struoso Niño, que en la Ciudad de Lisboa nació a 14.del mes de Abril, Año 1628.la qual en vna carta ha embiado de Madrid Sebastia<n> de Grajalles Ginoues a vn Mercader desta Ciudad, junto con la efigie verdadera del dicho monstruo, la qual se sacó de vna que embiaron à la Magestad del Rey nuestro Señor. (1628) [Barcelona, Esteban Liberós, 1628.] [Ettinghausen.]

*Relación 16 (1659)* VERDADERA Y NVEVA RELACION DONDE SE DECLARA, Y DA cuenta, de como à catorze de Abril del año de mil seiscientos y cincuenta y ocho, nació este monstruo en la Ciudad de Caller en las Islas de Cerdeña. (1659) [Madrid, Gregorio Rodríguez, 1659.] [Ettinghausen.]

*Relación 17 (ca. 1686)* RELACION VERDADERA, EN QVE SE DA cuenta, y declara de un prodigio de naturaleza, que ha venido à esta Corte, que jamàs se ha visto, en una Muchacha de edad de 16.años, natural de la Ciudad de Parma, en el Reyno de Sicilia. Refierese las nunca vistas señales de que toda ella se compone. Con todo lo demàs, que verà el curioso Lector. (s.f.) [«Impressa en Zaragoza, por la de Madrid», s. n., s. a.] [Ettinghausen.]

*Relación 18 (ca. 1687)* RELACION VERDADERA, Y COPIA de vn Maravilloso portentoso que la Magestad de Dios N<uestro> Señor ha obrado con vna niña monstruosa, que nació en la Villa del Campo con dos cuerpos, aunque están en vno, dos cabezas, quatro brazos, y tres piernas, y la vna cabeza tiene dientes, y la otro (sic) no, el día 18.de Abril deste año de 1687.hija de Fra<n>cisco Garcia, y de Maria Martinez su madre, la qual han traído á esta Corte, para que la vea su Mag<estad> (que Dios guarde) D<on> Carlos Segundo, nuestro Señor. (1687) [s. l., s. n., s. a.] [Ettinghausen.]

*Relación 19 (ca. 1688)* RELACION VERDADERA, Y CASO PROdigioso, y raro, que ha sucedido en esta Corte el di(a) catorze de Mayo de este año de 1688. Dase quenta de como en dicho dia nació vna criatura monstruosa, con diferentes señales, como se representan en la figura presente, pues sacó dos naturalezas de niño, y niña; la de niña, en la parte comun; y la de niño, en mitad de la frente; cosa maravillosa; y digna de considerar; y juntamente el no tener ojos, ni narizes, sino cubierto el rostro de carne; y tambien tener la boca tres dientes grandes, y seis dedos en cada mano, y en vna oreja dos agujeros, por donde resollava. Sucedió en la calle de Hita, que està en la Calle de Alcalá, sus padres se llaman Miguel Diez, y la madre Antonia Isidra. Con todo lo demas que verà el Curioso Lector. (1688) [s. l., s. n., s. a.] [Ettinghausen.]

**Relaciones de sucesos de nacimientos de gigantes:**

*Relación 20 (ca. 1680) RELACION DEL NACIMIENTO DEL MAS portentoso Gigante que se ha visto en el Mundo, ni los Anales cuentan, que nació en la Ciudad de Iae<n> el día 13.de Diciembre del año pasado de 1679. Refierese su criança: Señales prodigiosas: Fuerças sobrenaturales: Y otras maravillas que verá el Curioso Lector (1680) [s. l., s. n., s. a. (¿1680?)] [Ettinghausen.]*

*Relación 21 (ca. 1680) RELACION VERDADERA, EN QVE SE DA NOTICIA DE VN GRAN prodigio de naturaleza, que ha llegado à esta Corte, en vna niña Giganta, llamada Eugenia, natural de la Villa de Barcena, en el Arçobispado de Burgos. Refierese su nacimiento, padres, y edad: La grandeza, y robustez de su cuerpo, y como la traxeron sus padres a la presencia de nuestros Catolicos Reyes, y està en su Real Palacio, con otras circunstancias que verá el curioso lector. (s.f.) [Sevilla, Juan Cabezas, s. a.] [Ettinghausen.]*

**e) Relaciones de sucesos de acontecimientos «prodigiosos»:**

*Relación 22 (1676) VERDADERA, Y NVEVA RELACION, Y COPIA DE CARTA, ESCRITA DE ONZE DE MARZO DE ESTE presente año, de la Ciudad de Bruselas, à esta Corte, donde avisa de los tres mayores prodigios que han sucedido en el mundo, ni los Anales cuentan, acaecidos este presente año, en Borgoña, Alemania, y Arcila. (1676) [Sevilla, Juan Cabezas, 1676.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]*

*Relación 23 (1652) RELACION DE EL ESPANTOSO PRODIGIO, QVE SE VIO EN LA MAR junto al Puerto de Almerdor de Olanda en 22.de Diciembre del año pasado 1651 lo qual consta por vna declaracion que Andres Droget Piloto, y Sebastian Diriguez, y Gobarte Sebastiansen Marineros hizieron ante Iacobo Aquers Alcayde de la mar del dicho Puerto, y juntamente ante los Regidores Iuan Rambus, y Adrian Hosten, en la forma siguiente. (1652) [Sevilla, Juan Gómez de Blas, 1652.] [Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos (siglos XVI-XVIII), Universidade da Coruña.]*

*Relación 24 (ca. 1676) RELACION VERDADERA, Y COPIA DE CARTA, eicrita (sic) por un Cavallero del Ducado de Saboya, à un señor de Madrid, en que le dà quenta de tres prodigiosos casos que han sucedido en la Ciudad de Torin, Corte de aquel estado, con un Cavallero que habitò el yermo 73 años, y como fue descubierto el dia de su transito por una hermosa Cometa que se apareció llena de resplandores, sobre el desierto que habitaua. Refierese como està su cuerpo elevado en el aire: profecias que dexò escritas: sumptuoso Templo que se le està labrando, y Religion que en èl se ha fundado: maravillosas cosas que se han visto, y lo demas que en ella se declara. Su fecha de 27 de Iunio de 1676. (1676) [Madrid, Lucas Antonio de Bedmar, s. a.: ca. 1676.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]*

*Relación 25 (1689) RELACION VERDADERA DEL PRODIGIOSO CASO SVCEDIDO en Vidin, à dos Soldados de aquella Guarnicion, en el mes de Octubre del presente Año de 1689. (1689) [Zaragoza, s. n., 1689.] [Catálogo de relaciones de sucesos en la biblioteca de la Universidad de Sevilla.]*



## Dos obras (casi) desconocidas de Luis Chamizo

Antonio SALVADOR PLANS  
Universidad de Extremadura  
ORCID: 0000-0001-7004-4234

### Resumen

Luis Chamizo publicó en vida una obra poco extensa: algunas poesías en castellano en su etapa inicial; su poemario más conocido, *El miajón de los castúos. Rapsodias extremeñas*; un drama rural, *Las brujas*; y un poemario inconcluso, *Extremadura*. Recientemente han aparecido dos obras inéditas, de las que se tenían noticias imprecisas: una comedia musical, *Gloria*, de ambiente andaluz, y una zarzuela, *Flor de luna*, que se desarrolla en un lugar indeterminado del norte cacereño en 1880. En ambas obras se recrea un lenguaje popular, con dialectalismos, pero sobre todo con numerosos vulgarismos.

**Palabras clave:** Luis Chamizo, literatura popular y dialectal.

### Abstract

During his lifetime, Luis Chamizo published a not very extensive work: some poems in Spanish in his early stage, his best known book of poems, *El miajón de los castúos* his best known collection of poems, *El miajón de los castúos. Rapsodias extremeñas*, a rural drama, *Las brujas*, and an unfinished collection of poems, *Extremadura*. Recently, two unprecedented works have been published, of which we had vague news: a musical comedy, *Gloria*, with an Andalusian atmosphere, and a book of unfinished poems, *Extremadura*, and a zarzuela, *Flor de luna*, which takes place in an undetermined place in the north of Cáceres in 1880. In both works a popular language is recreated, with dialectalisms (Andalusian and Extremeño, respectively), but above all with numerous vulgarisms.

**Keywords:** Luis Chamizo unpublished works, Dialectal and popular literature.

## 1. INTRODUCCIÓN

La producción del escritor Luis Chamizo (Guareña, 1894 – Madrid, 1945) no es excesivamente amplia: además de su conocido poemario *El miajón de los castúos. Rapsodias extremeñas* (1921), publicó algunas poesías castellanas, la obra teatral *Las brujas* (1930) o el inconcluso poemario *Extremadura* (1942)<sup>1</sup>.

Como es sabido, si exceptuamos los poemas en castellano, Chamizo pretende reflejar una realidad lingüística popular, en concreto la variedad que podía escucharse en su natal Guareña.

Las primeras poesías, algunas de las cuales se publican en revistas y periódicos de Don Benito, están escritas ya desde 1913 y se recogerán posteriormente en *Poesías castellanas*. Son, con una excepción, la poesía dedicada a Gabriel y Galán, anteriores a la publicación de *El miajón*. Su concepción poética es la del modernismo, con imágenes que recuerdan claramente en algunas ocasiones a Rubén Darío y otros maestros del movimiento poético.

La primera obra de conjunto publicada íntegramente es precisamente *El miajón de los castúos. Rapsodias extremeñas*, aparecida en 1921 y en donde se decanta ya inequívocamente por el reflejo del habla dialectal, aunque preciso es reconocer que lo que más abunda son los vulgarismos. Tuvo un enorme éxito, con numerosas reediciones, varias de ellas pirata, que llegan hasta la actualidad, tanto en España como en algunos países hispanoamericanos como Argentina.

Tras este conocido poemario surgió, ya con cierta distancia temporal, el drama *Las brujas*, escrito también en modalidad regional, aunque no de un modo tan sistemático como había

---

<sup>1</sup> Las ediciones de varias de ellas son muy numerosas, sobre todo de *El miajón* y *Las brujas*. Pero también existen de las *Obras completas*. En la bibliografía final señalo dos, la de Enrique Segura de 1983 y la de Antonio Viudas Camarasa de 1982.

sucedido en *El miajón*. Se estrenó en el Teatro Cervantes, de Sevilla, el 25 de enero de 1930 y el 10 de octubre de ese mismo año en el Teatro Avenida de Madrid. En este drama rural en tres «cantos», que supuso también un enorme éxito, un tema fundamental, si es que no resulta el más importante y núcleo central, reside en la «jonra de la casta».

Años más tarde aparece *Extremadura (Poema)* (1942), también en modalidad dialectal, aunque no en todas las composiciones. Por ejemplo, «La jesa de la Morgaña», que abre el libro, está escrita en castellano, aunque contenga elementos populares. No es el único caso.

En otras composiciones, como «La jilandera», aumenta el dialectalismo, aunque en su mayoría los rasgos que se encuentran son vulgarismos que pueden hallarse en numerosas zonas. Por otro lado, se alternan los fragmentos en castellano con otros más dialectales.

A diferencia de otros escritores anteriores (como Gabriel y Galán, en la misma línea de Vicente Medina, de Maldonado o de tantos escritores finiseculares), Chamizo se encuentra, cuando escribe *El miajón*, en una situación en la que este regionalismo ya no se halla de actualidad. Pero su concepción de la «intrahistoria», magistralmente expuesta por el profesor Juan Manuel Rozas (Rozas 1980), muy en la línea del «casticismo» de Unamuno, incluso en el plano etimológico, le lleva a aplicar esta modalidad lingüística (aunque no podemos asegurar que conociese de primera mano la obra del rector salmantino).

Su conocido término, «castúo», el equivalente al casticismo unamuniano, incluso desde la perspectiva etimológica, es creado por Chamizo para definir el espíritu del campesino extremeño al que le dedica su obra. No existe ninguna referencia explícita en este término a la modalidad lingüística. Sin embargo, es evidente que el poeta piensa que esta obra (y en buena medida las posteriores) no puede ser escrita en la modalidad estrictamente castellana. En su concepción, a una manera de ser y comportarse, de vivir en suma, le corresponde también una manera concreta de hablar y expresarse. Como puede comprobarse, pese a su fama, su producción literaria es escasa.

## 2. DOS OBRAS «DESCONOCIDAS» DE LUIS CHAMIZO

Se sabía que Chamizo había trabajado también, dado su gusto teatral, en dos obras dramáticas que serían, probablemente, zarzuelas o al menos comedias musicales. Pero por diversas razones de toda índole (la Guerra Civil, entre otras, junto a necesidades económicas más perentorias) impidieron la ejecución de estas. Se suponía (así ha sido) que estarían en manos de la familia, pero muy poco más se conocía al respecto.

Recientemente (en diciembre de 2021) se ha podido acceder a estas obras que hasta ese momento se encontraban inéditas<sup>2</sup>: la comedia musical *Gloria* y la zarzuela *Flor de Luna*.

*Gloria* había sido escrita poco antes de la contienda bélica<sup>3</sup>, a petición del conocido tenor y amigo personal del poeta, Marcos Redondo (que aparece también como personaje en el poema «El desconcierto» de *El miajón*). En principio, iba a ser musicada por el maestro Pablo Sorozábal (Chamizo Cordo *et al.* 2021: 127). Se trata de una comedia musical ambientada en Andalucía, con la aparición tópica de toreros y gitanos.

En cuanto a *Flor de luna*, esta zarzuela se sitúa en una población indeterminada del norte cacereño en torno al año 1880, aunque parte de la acción transcurre también en Guadalupe. Debió de ser escrita aproximadamente en las mismas fechas que la anterior. En principio, se pensó en el maestro Luna para la parte musical, pero el inicio de la guerra civil truncó esta posibilidad. Le entusiasmó al maestro Sorozábal por la expresividad de sus versos y al conocer la relación de Chamizo con Andalucía (su mujer era andaluza y él mismo vivía en Guadalcanal), le propuso que escribiera también una comedia musical de ambiente andaluz; así surgió *Gloria*.

<sup>2</sup> Han aparecido en diciembre de 2021 en un libro titulado *El legado de Luis Chamizo*, publicado por la Diputación Provincial de Badajoz (Chamizo Cordo & *et al.* 2021).

<sup>3</sup> En la página 221 del citado libro se encuentra una fotografía en la que, en manuscrito, se muestra la fecha de julio de 1935.

Se trasladó Chamizo incluso un tiempo a Sevilla y conectó con los ambientes de toreros y gitanos para documentarse.

En ambas se intenta reflejar el habla popular, aunque se encuentra (como la mayor parte de la obra chamiziana) llena de vulgarismos más que de auténticos dialectalismos. La primera de ellas transcurre en Sevilla y la segunda refleja una localidad cacereña hacia el año 1880. En la comedia musical se quiere reflejar el habla andaluza y en la segunda la extremeña.

El libro recientemente aparecido (Chamizo Cordo *et al.* 2021), cuyos autores son María Luisa Chamizo Cordo, hija ya fallecida del poeta, la nieta del escritor, Marisol Zelaya Chamizo y José Juan González Sánchez, que ha coordinado la obra, contiene los recuerdos de María Luisa Chamizo sobre su padre, muy interesantes, y la edición de las obras ya mencionadas. Figuran también poemas inéditos o difíciles de encontrar, escritos en castellano, también del mismo corte modernista que ya he indicado. Pero si tenemos en cuenta la parquedad en la publicación del escritor de Guareña, estas dos obras son bienvenidas. Responden al deseo de Luis Chamizo de profundizar en la vena teatral que se inició con *Las brujas* (1930) y que alcanzó un enorme éxito. Muchas de las críticas de esa puesta en escena lamentaban que no dedicase más tiempo a esta parcela literaria. Seguramente ambas obras, no completamente acabadas en mi opinión, y desde luego no completamente revisadas, iban en esta línea.

En estas páginas quiero destacar cuáles son los rasgos fónicos, morfosintácticos y léxicos seleccionados por el escritor de Guareña, tanto dialectalismos como vulgarismos. Se trata de dos obras de comportamiento muy desigual en este aspecto.

### 3. FLOR DE LUNA

En esta obra se limita a unos cuantos vulgarismos, que en prácticamente nada representan características específicas de Extremadura. En la comedia de ambiente andaluz, la situación cambia, como indicaré. Por lo que se refiere a la primera, todas las canciones aparecen exclusivamente en castellano. Además, los personajes principales como Mari Rosa, Juan Manuel, Catalina o Don Matías se expresan también en esta modalidad. Sí son abundantes, por el contrario, los vulgarismos en personajes como Bernabé, Marcelina o Carmela. Especial es el caso de «Abejaruco», que mezcla elementos populares con otros cultos, que seguramente ha escuchado como criado de Don Matías. En el plano fónico, sin duda el más abundante, los rasgos se repiten con frecuencia:

- Vacilación del vocalismo tónico en *mesmo*. Pese a su etimología y a su uso histórico, es evidente que en el momento de escritura de la obra es ya un vulgarismo (el *DLE* lo define como coloquial desusado).
- Pérdida de consonantes fricativas intervocálicas: *pa, to* y *tos, toas, mía* (mira), *deo, paecían, prometío, sucedío, prendao, cazaor, tie* (tiene), *pesao, partío*, tanto en su función sustantiva como adjetival, *bocao, entrampaos, fastidiao*. Es el fenómeno más constante en bastantes de estos personajes populares.
- Junto a ello, contracción de preposición y artículo en *pal* (para él).
- Existencia de [a] protética en *arrematar*.
- Pérdida de consonante en posición final: *usté*, casi constante en algunos de los personajes.
- Pérdida de grupo culto en *indino* por indigno, que aparece en diversos personajes.
- Neutralización R / L en favor de esta última: *galguero* (por el contexto se refiere a la tráquea).
- Vocalización, que resulta muy interesante, en el grupo CT, de la consonante implorativa en *defeito*.

Un problema muy habitual en Chamizo, a lo largo de toda su producción dialectal y que comparte también con Gabriel y Galán y otros escritores regionalistas, es el tratamiento de la S en posición final. Es evidente que la aspiración se encuentra presente en la mayor parte del terri-

torio extremeño y desde luego en la zona de Guareña, muy cercana a Mérida. Pero *tos*, *dambos*, *jigos*, *es*, etc. y así en prácticamente todas las ocasiones. Este aspecto, que llega a ser una constante en muchos de estos autores, había sido ya resuelto a finales del XIX y los iniciales años del XX por los escritores de la *Revista de Extremadura*<sup>4</sup>, vinculados muchos de ellos a la figura de Menéndez Pidal. La S la transcribían como J o como H, pero ninguno de los escritores de este grupo mantenía como convención literaria la S.

Sin embargo, Chamizo sí representa aspiración (con J), en los términos donde había una F- latina, tal y como venía haciendo desde *El miajón* (*jigos*). También con aspiración en *jur-dano*, aunque Juan Manuel (Chamizo Cordo *et al.* 2021: 431) o Don Matías (*ibid.*: 439) digan *Hurdes* y *hurdano*. También se produce, ocasionalmente, la pérdida de S en posición final (*traerno*, pero *dambos* o *toas*).

En el plano morfosintáctico, los datos de interés son mínimos: la colocación del artículo ante nombre propio femenino (*la Mari Rosa*), *trasantier*, que el diccionario académico aún recoge, aunque con la etiqueta de «poco usado» por *trasanteayer*, a pesar de lo cual es muy frecuente en el ámbito popular, *dambos*, contracción de *de ambos*, que en el *Diccionario histórico* aparece marcado como vulgarismo en diversas provincias. Entre ellas, sin duda, debe figurar Extremadura por su empleo popular. Aparece en varios personajes, aunque en el caso de Vernabé encontramos la estructura redundante: *dambos a dos*. Es frecuente también en estos personajes el vulgarismo *asín*, muy utilizado por Chamizo a lo largo de toda su obra. También en boca de Bernabé, el personaje con mayor abundancia de vulgarismos, se encuentra la estructura *veréis a ver*. Es también el mismo que tiene diversas estructuras, como *juy*, de modo sistemático, casi como un comodín lingüístico desprovisto de significado concreto<sup>5</sup>.

En el plano léxico, hay que mencionar el verbo *desgalazar* ('destrozar'), que no figura en el *DLE*, pero es de uso habitual en numerosas localidades extremeñas<sup>6</sup>.

Es también muy interesante, como muestra de la variación que ofrece el texto, la comparación entre distintos personajes. Bernabé, a quien ya he citado, tiene como muletilla final de sus intervenciones la expresión «es que si yo accioneo», a la que varias personas responden «pues accionea».

El criado Abejaruco, que también utiliza frecuentes vulgarismos, sin embargo, en una ocasión dice *egoística*, con una creación personal aparentemente culta.

Frente a estos personajes populares, emerge la figura de Don Matías, el hombre rico del pueblo. En su afán cultista utiliza términos como *venática* (que el *DLE* considera, sin embargo, un coloquialismo). Se dirige a Ramón, personaje popular, y le dice (*ibid.*: 412) en un absurdo lenguaje filosófico, vacío por completo de significado:

Si tú fueras psicólogo, / sabrías que hay en el alma / riquezas incalculables que es preciso conservarlas. / «Vitam impenderé véro» es la norma cartesiana / y si en concatenaciones / casuísticas amparas / tu tesis, ve bien que en toda / la especulación kantiana / culmina el juicio sintético / que la abate y desbarata... / pues tomándolo a priori...».

<sup>4</sup> Se trata de una excelente revista que apareció entre febrero de 1899 y febrero de 1911, en donde muchos de los escritores, como Daniel Berjano, Publio Hurtado y muy especialmente Rafael García Plata de Osma, mantuvieron una fluida correspondencia con Don Ramón Menéndez Pidal.

<sup>5</sup> La interjección había aparecido ya en varios casos en *El miajón*. En «El noviajo», «Juy, que cacho e brutos! ¡Juy, que mal que piensan! Si mesmitamente lo qu'a mí m'alegra es que no se istraiga, es que no m'atienda». Ya antes, Gabriel y Galán en su poema «Plétora» había escrito: «¡Juy, Dios, y qué juerza! Si viniere ahora mesmo aquí Gorio y quisiesi luchal una güelta... ¡Juy, Dios, qué Goriazó le jacía pintal en la tierra!>>. El término aparece citado por Zamora Vicente (1943) y posteriormente por Viudas Camarasa (1980).

<sup>6</sup> Y no solo en Extremadura. Alvar Ezquerro (2000: 390) recoge las voces *desgalazar*, *desgalazo* y *desgalazado* en Andalucía.

No es el único ejemplo. Muestro otro, aunque hay bastantes más de esta índole (*ibid.*: 503): «Jamás tejió la alborada / un encaje tan sutil / en el celaje de nácar, / como ese sedal que vela / la virginidad del alba».

Las reminiscencias de la poesía modernista son indudables. Pero no deja de llamar la atención el tono burlesco que presenta Chamizo, cuando él se había iniciado precisamente en el modernismo en sus primeros poemas castellanos, anteriores en general, como he señalado, a 1921.

Pero quizás el mayor interés resida en el contraste cuando se produce la incompreensión de los personajes populares ante este fatuo lenguaje. Ante los versos (*ibid.*: 440) «el Amor / gusta de esta luz velada / para tejer la ilusión», Bernabé dice, en un aparte, «pero ¿qué dice este tío?» y le aclara Marcelina: «nos está echando un sermón».

Este lenguaje choca con los personajes populares (los que más abundan en esta zarzuela), hasta el punto de que el criado Abejaruco llega a indicarle a su hija Teresa (*ibid.*: 443): «No te pongas metafísica, que te deslomo». En otro fragmento, recita Don Matías (*ibid.*: 487):

«Ya sabéis: todo suave, / tenue, meliflúo, romántico; / como el murmullo del agua y los trinos de los pájaros». Se dirige a Juan Carlos: «Cantarás / por mí, como en los ensayos. / Y autosugestíonate, / tensa que pulsan tus manos / el laud. Que eres trovero / medieval. Que suspirando / en su ajinar, una dama / del abolengo más rancio / traduce en ensoñaciones / tus trovas de enamorado. / ¿Comprendiste?». A lo que Juan Carlos responde: «Ni jota».

Don Matías es el protagonista de una lograda escena burlesca (*ibid.*: 457). Exultante en un baile popular recita: «¡Delicioso... delicioso! / Belleza, música, cánticos. / Una fiesta dionisiaca / con bacantes y con sátiros. / Lenón, doncellas, canéforas, Silenos, Panes y Falo / Grecia vuelve, todo vuelve, /Grecia es grande. ¡Hermoso Baco!». Ante estos versos, Julián le indica en un aparte a Bernabé: «Oye, que te está insultando / por lo fino. Baco es toro, / y el toro... ¿comprendes? ... ¡Vamos!». Bernabé, que también lo ha entendido de este modo, responde: «Escuche usted, D. Matías; / aquí no hay vacas ni vacos / ni cornamenta ninguna».

Don Matías le aclara que Baco es el Dios del vino y se queda conforme, aunque aún Julián cree que ahora le ha llamado borracho. Este lenguaje tan grandilocuente y vacío aún resulta más cómico, porque el noble llega a señalar que está «descendiendo al lenguaje vulgar».

Como ya he indicado, existe en estos fragmentos una clara parodia del lenguaje modernista, que el propio Chamizo había adoptado en sus poemas juveniles, con muchísimas imágenes que recuerdan inequívocamente a Rubén Darío o Villaespesa, entre otros autores. En cualquier caso, los elementos específicos empleados no son muchos, sobre todo si se comparan con los que se encuentran en *El mijón* o en *Las brujas*.

#### **4. GLORIA**

En el caso de *Gloria* la comedia musical se centra en Sevilla, tanto en un cortijo como en el patio de un Sanatorio de toreros. Cuenta en sus recuerdos su hija María Luisa (Chamizo Cordo *et al.* 2021: 184) que en los años anteriores a la guerra civil había conocido al compositor Pablo Sarazábal, quien, al saber que la mujer del poeta era andaluza y que además vivían en Guadalcanal, le pidió que escribiera una comedia musical de ambiente andaluz. Se instaló durante unos meses en Sevilla para ambientarse y se introdujo en el mundo de los toreros y de los gitanos, muy próximos a ese mundo que deseaba describir. Dotado de un fino oído y de unas excelentes dotes de observación, escribió la hasta ahora inédita comedia musical.

Excepto Andrés, sanitario nacido en Castilla y que siempre se expresa en castellano, los demás personajes, en mayor o menor medida, poseen rasgos andaluces.

En el plano fónico abundan. Señalo aquí, para no resultar excesivamente prolijo, solo algunos de los ejemplos, pero son fenómenos casi constantes:



- En el vocalismo, algunas confusiones que responden en más de un caso a la inventiva del autor, como en *alifante* por *elefante*.
- Pérdida de D fricativa intervocálica: *veníó, esaborío, encogío, na* (nada), *to, corría* (como sustantivo), *toas, saborío, mataores*. Es muy frecuente. Sin embargo, no es sistemático y Rocío, en varias ocasiones, dice *quedo*.
- Pérdida de R intervocálica: *pa*, con aglutinación vocálica posterior.
- Pérdida de D en posición final: *salú, usté, verdá, Madrí*.
- Pérdida de S en posición final: *André*, pero *Jesús* (aunque también *Jesú*)
- Pérdida de otras consonantes en posición final: *nué* (nuez), *Jeré, Argesira*.
- Neutralización L / R. Habitualmente con rotacismo: *arma, der, er cormo, ormo* (olmo), *vuerto, mir, farsetas, carderilla, sarvar, arma* (alma). Distinto es el caso de *dortó* (doctor), con R frente a la consonante implosiva del grupo culto, probablemente tras un resultado de aspiración. Pero también se produce pérdida en posición final, tanto L como R: *naturá, sá* (sal), *tené, Señó, ánge* (ángel), *toreá, carté* (cartel), *jugá, flo* (flor), *so* (sol), *ma* (mar), *carcurá*. Esta situación provoca incluso un juego lingüístico en boca de Angelete, personaje que enlaza los mundos del toreo y de los gitanos, y que tiene una constante muletilla para rematar las frases: «¿He dicho argo?». En un momento determinado la monja le pide parquedad al hablar con el torero herido y Angelete responde (*ibid.*: 282): «Que yo sea parco...? Está bien, / bueno, pos descuide, Hermana, / que entre er parco y er tendío / va a habé mu pocas palabras».

Sin duda el seseo representa el fenómeno más constantemente reiterado en la práctica totalidad de los personajes (si se exceptúa, como ya he señalado, a Andrés): *bautisar, Andalusía, disen, sielo, sien, mesía* (mecida), *maseta tan floresía, distansia, perfesión, prasa, sic-sac, gasapear, Mussa* (muza), *sielo, carse*, pero también *cársel*...

El tratamiento de la S final suele consistir aquí también en su mantenimiento gráfico, en una tendencia que ya he comentado y que aquí se repite. No hay signos gráficos de aspiración.

Sí tiene lugar aspiración en las formas procedentes de F-: *jase un caló* (dice un vaquero, *ibid.*: 269), a lo que otro vaquero responde: *¿Qué si hace caló?*

Otros rasgos fónicos presentes son los siguientes:

- Epéntesis de M: *trompiesa*<sup>7</sup>.
- Aféresis: *pañó e lágrimas, tar* (estar), *esaborío* (desaborido), *esaborición* (el DLE recoge como coloquialismo en Andalucía *desaborición*).
- Apócope: *mu*, que es un vulgarismo común a gran parte del mundo hispánico.
- Monoptongaciones: *pos* (pero Rocío dice *pues*). Se trata de un nuevo vulgarismo, sin la menor connotación diatópica.

En el plano morfosintáctico, abundan mucho menos los elementos característicos, más como vulgarismos en diversas ocasiones, que como auténticos dialectalismos. Encontramos *Una ánfora* (/ un ánfora) con la forma femenina y no con la solución correcta *un*. También se encuentra el vulgarismo *asín*.

Es muy frecuente también la inversión del orden pronominal «se te» en «te se» (*ibid.*: 281), «Te se trae, te se duerme, te se raja, te se cura, te se cose, te se venda» y en otra ocasión «te se subió a la cabeza» (*ibid.*: 287). Otros vulgarismos que encontramos son «en jamás» («no saldría en jamás», *ibid.*: 326), la deformación *casuiná* por «casi nada» (390) y muy poco más.

En el léxico, puede subrayarse el término caló *acharar*<sup>8</sup>.

Interés en el plano de la variación lingüística poseen los fragmentos en que existe un diálogo entre gitanos.

<sup>7</sup> En Alvar Ezquerro (2000: 788), se encuentra la forma *trompiezo*, considerada como vulgarismo.

<sup>8</sup> El DLE explica que procede del caló *jacharar* ‘calentar’, influido por *azarar*. Alvar Ezquerro (2000: 38) señala un uso frecuente en Andalucía y cita también el término *acharado*, propio del lenguaje de germanía.

Los rasgos fónicos son mayoritariamente los ya destacados, aunque en algunos casos con mayor incidencia; vacilaciones del vocalismo átono: *risponso*, *tirrimoto*, *atirrisá* (aterrizar), *apera* (espera, *ibid.*: 311), *ascucha*, así como otros fenómenos que se muestran a continuación:

- Aparición ocasional de A protética: *atoreá* (torear)
- Reducción popular de diptongo en *ilusón*, pero también en *Urora* por *Aurora*.
- En el consonantismo, metátesis (que no aparece en el resto de la obra): *probe* (*ibid.*: 352), prótesis consonántica (*desaminá*, por *examinar*, *dirse*). Junto a ello, aféresis, como en *espachen* (despachen), *Mana* (hermana), *tas* (estás).
- Frecuente rotacismo: *mar* (mal), *gorpe*, *cuar* (cuál), *bardao*, *cuarquier*. La R se muestra también en otras estructuras consonánticas como en *cormigo* (*ibid.*: 280). En un verso (*ibid.*: 281), indica Gitanillo: «si no parmo me emparman».
- Reducción del grupo DR en *pare* (padre). Se trata de una opción popular, muy frecuente en numerosas regiones como Andalucía o Extremadura.
- Cambio popular de B por G: *güeno*, fenómeno muy frecuente.

Lógicamente, abunda el seseo: *convalesensia*, *sebao*, *sivi* (civil), *Unsión* (se refiere a la extremaunción), *asertar* (aceptar, *ibid.*: 355, con reducción también de grupo culto, pero también *asepta*), *peaso*.

El tratamiento de la S final no es fijo. Muchas veces se mantiene (ya lo hemos indicado y explicado a lo largo de estas páginas), pero no es sistemático: «más o meno».

Se da también la aspiración de formas procedentes de F-: *juyes* (y *ajuir*), *juío* (huido), *jase de reir* (355), *jambre*.

En el plano morfológico destacan las formas pronominales, frecuentes en este diálogo, del tipo *nusotros*, *nus* (nos), *sus* (os). El adverbio *asín* y *cuanti más* (cuanto más).

Conservación de «haber» con el valor de ‘ser’, además con la forma plena: «no habemos más que dos» (*ibid.*: 277).

Aparece incluso una solución sumamente vulgar como esta: «¿Se habéis empeñado?» (*ibid.*: 358), «¿qué tomáis ustedes?» (*ibid.*: 279).

Es interesante, en estos fragmentos en que los protagonistas son Gitanillo y sus padres, el léxico. Son términos procedentes del caló: *chavoró* (‘hijo’, *ibid.*: 305), *chorá* (‘chorar’, ‘robar’, *ibid.*: 307), *bato* y *bata* (‘padre’ y ‘madre’), que es la forma habitual en que Gitanillo se dirige a ellos, *burel* (‘toro’, recogido por Alvar Ezquerra sin indicar adscripción; el *DLE* sí lo explica con esta acepción como término caló<sup>9</sup>), *jindama* (‘miedo’, ‘cobardía’, así en *DLE*<sup>10</sup>), *jiñón* (‘cobarde’, ‘que se jiña’, es decir, que se acobarda; el *DLE* señala en *jiñar*, que procede del caló; se encuentra también en Alvar Ezquerra; no aparecen casos en *CORDE*), *parné* (‘dinero’; se encontraba ya como término propio de germanía<sup>11</sup> en el diccionario de Ramón Joaquín Domínguez, 1853<sup>12</sup>; los ejemplos del *CORDE* sí abundan para este término, desde las décadas finales del XIX), *chipén* (‘vida’, que Alemany y Bolufer en 1917 señala como voz de germanía; en *DLE*, ya como voz del caló; en el texto, aparece con el significado habitual de ‘magnífico’, ‘extraordinario’, «eso es la chipén», *ibid.*: 311), *trajelá* (‘trajelar’, ‘comer’, ‘tragar’; en los repertorios académicos solo se encuentra a partir de 1970, sin variación desde entonces; en *CORDE*, solo un ejemplo de Blasco Ibáñez, de 1905), *Debé* (Debel, ‘Dios’, y así aparece en el

<sup>9</sup> En *CORDE* solo aparece con este significado ya en textos del siglo XX, concretamente de Juan Apapucio Corrales, de Ceireles y de José María de Cossío, los tres en contextos claramente taurinos.

<sup>10</sup> Tampoco son muy abundantes los casos en *CORDE*: en el XIX, Zagasti y Sáenz (1876) y ya en el XX, Corrales, José María Carretero (1947), Julio Casares (1950), quien en su *Introducción a la lexicografía moderna*, explica una docena de términos con significado semejante que van, como él mismo dice, «de lo poético al caló». También se encuentra en Max Aub (1961), en Antonio Díaz Cañabate (1970) o en Alonso Zamora Vicente (1972).

<sup>11</sup> No puedo detenerme ahora, aunque me parece interesante, en esta confusión histórica, y no necesariamente real ni exacta, entre germanía y caló.

<sup>12</sup> Todos los repertorios léxicos y diccionarios históricos se citan a través de la recopilación académica del *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)*.

diccionario de Gaspar y Roig de 1853 donde se indica que es voz propia de germanía; no figura en *DLE* ni en ningún otro repertorio lexicográfico de los recopilados por la RAE<sup>13</sup>).

Junto a ellos, aparecen otros términos como *estarbiré* (*ibid.*: 308, *estaribel*, con deformación fónica), que no se recoge en *DLE*, pero que Alvar Ezquerro en su *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* registra como término propio de germanía con el significado de cárcel<sup>14</sup>. Como vocablo caló se encuentra en el *Diccionario gitano* de Francisco Quindalé (Quindalé 1870). Se halla también con el significado más general y abundante en diversas regiones de ‘lío’, ‘follón’, acepción con la que aparece en el *Diccionario del español actual* de Seco, Andrés y Ramos<sup>15</sup>. También *currelar* (‘trabajar’), que *DLE* considera un coloquialismo, aunque en su origen se encuentra cercano al léxico de germanía, tal y como destaca Gaspar y Roig en su *Diccionario enciclopédico de la lengua española* (1853)<sup>16</sup>. Sin duda, muchos de estos términos vinculados con el caló debieron ser anotados por el escritor de Guareña durante el tiempo en que se trasladó a Sevilla para ambientarse en el mundo de los toreros y de los gitanos.

Aunque con un papel muy inferior, tanto en importancia como en extensión, aparece también en la obra un empresario mexicano que quiere contratar a Gitanillo como payaso. Al inicio de su aparición (*ibid.*: 351) se encuentra la acotación siguiente: «hablará con el acento característico de su tierra»<sup>17</sup>. Sin embargo, no hay nada específico en su lenguaje, salvo un *bendésida* (*ibid.*: 363) y unas *grasias*. Pero tras decidir aceptar el contrato y marchar a México, Rocío y Gitanillo (*ibid.*: 362) utilizan *changuita*<sup>18</sup>, *Manito charro*<sup>19</sup>, *guapangos*<sup>20</sup> y Rocío le indica a su novia que «ya verás tu traje charro, / y en el sinto dos pistolas / para librar a tu changuita / de los besos de otra boca». Y terminan cantando a dúo: «A Méjico nos marchamos / changuito, ¿quieres venir? / ¡Cómo no! Manita charra, / si no sé vivir sin ti», estrofa que se repite poco después cantada a coro. Muy brevemente, por tanto, intenta reflejar, aunque mínimamente, un léxico peculiar estereotipado de un mexicano.

## 5. CONCLUSIONES

Nos encontramos, en suma, ante dos obras prácticamente desconocidas del escritor de Guareña Luis Chamizo. Se sabía, de modo impreciso, de su existencia, pero no de su contenido exacto. Las obras no están completamente terminadas y se encuentran en una fase previa a lo que en circunstancias normales hubiese sido su publicación. Tanto la Guerra Civil como las circunstancias sociales y personales posteriores del autor de *El miajón* lo impidieron.

El tratamiento popular y dialectal es muy diferente. En *Flor de luna* apenas encontramos nada que no sean vulgarismos, que podrían pertenecer a casi cualquier zona del mundo hispanico. No existen dialectalismos (sobre todo léxicos) como sí se producían en obras anteriores del escritor como *El miajón* o *Las brujas*.

<sup>13</sup> En el *CORDE* solo se recoge un caso, en una obra de Julián Zugastí y Sáenz (1876–1880), *El bandolerismo social y memoria histórica*, en donde por primera vez aparecen muchos de los términos que ofrezco en este listado.

<sup>14</sup> No aparece tampoco en ninguno de los repertorios léxicos del *NTLLE*.

<sup>15</sup> En *CORDE* tan solo se encuentra en Galdós, Valle-Inclán y Rafael Dieste, con ambas acepciones e incluso en algún caso sin que sea fácil discernir el significado específico.

<sup>16</sup> *CORDE* registra nueve ocurrencias, todas ellas de *Diario de un emigrante* (1958), de Miguel Delibes. Hoy, como bien indica el *DLE*, es un término estrictamente coloquial y de amplia difusión en este registro variacional.

<sup>17</sup> No se puede olvidar que Luis Chamizo era un gran recitador de poesía, muy acreditado, y que incluso llegó a dar clases sobre ello. La entonación, pues, parece fundamental. Pero no vuelve a indicarse nada al respecto.

<sup>18</sup> *El Diccionario de americanismos* indica que *changuita*, con el significado de ‘muchacha’ es voz popular y festiva en México. El *Diccionario del español usual en México* (Lara 1996) registra diversas acepciones populares.

<sup>19</sup> En teoría se refiere al traje típico de los jinetes, pero aquí ya casi como equivalencia a hombre adecuado a las costumbres mexicanas.

<sup>20</sup> El *DEA* define *huapango* como «un baile con taconeos» o la música que acompaña a este baile. Con mayor detalle en Lara (1996).

Pero en *Gloria* la situación cambia. El hecho de que el escritor pasase una temporada en Sevilla para ambientarse en el mundo de los toreros y de los gitanos posibilita una recreación más fidedigna. Por eso pueden analizarse aspectos fonéticos, morfosintácticos y léxicos.

Por otro lado, existen aspectos de interés en el plano de la variación lingüística. Sobre todo, en las escenas de los gitanos, donde abundan los términos propios del caló, que el poeta debió de escuchar directamente en su estancia sevillana. Menor interés encierra la presencia del empresario mexicano, ya que solo se encuentran dos casos de seseo. Sin embargo, en la parte cantada sí existen términos característicos de ese país, aunque sea en boca de Rocío y de Gitanillo y no del empresario.

Se trata, en suma, de dos obras menores dentro de la producción chamiziana, pero que pueden ser dignas de estudio ante la novedad de su publicación. Chamizo parecía cada vez más orientado hacia el teatro de índole popular y estas dos obras son una buena muestra de lo que hubiese podido ser su trayectoria literaria en circunstancias más normales, tanto personales del escritor como de la sociedad española en esos años.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco Libros.
- CHAMIZO Luis: *Obras completas de Luis Chamizo*. Señalo dos ediciones entre las existentes: la de Enrique Segura, Badajoz, Diputación Provincial (1963) y la de Antonio Viudas Camarasa, Badajoz, Universitas (1982).
- CHAMIZO CORDO, M.<sup>a</sup> Luisa, Marisol ZELAYA CHAMIZO & Juan José GONZÁLEZ SÁNCHEZ (coord.) (2021): *El legado de Luis Chamizo*. Badajoz, Diputación de Badajoz.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): Banco de datos. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://www.rae.es> [consultas en enero y febrero de 2023]
- [DEA] SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS & Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid, Aguilar.
- [DICCIONARIO DE AMERICANISMOS] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2010): *Diccionario de americanismos*. Disponible en <https://www.asale.org/damer/> [consultas en enero y febrero de 2023]
- [DICCIONARIO HISTÓRICO] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013-): *Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://www.rae.es/dhle/> [consultas en enero y febrero de 2023].
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2022 [2014]): *Diccionario de la lengua española*, edición del Tricentenario. Disponible en <https://dle.rae.es/> [consultas en febrero de 2023].
- LARA, Fernando (1996): *Diccionario del español usual en México*. El Colegio de México.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (s.f.): *Nuevo Tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtlle> [consultas en enero y febrero de 2023]
- QUINDALÉ, Francisco (1870): *Diccionario gitano. Caló – castellano*. Madrid, en Biblioteca Virtual de la Filología Española (2020).
- ROZAS, Juan Manuel (1980): *Intrahistoria y literatura*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- VIUDAS CAMARASA, Antonio (1980): *Diccionario extremeño*. Cáceres, Universidad de Extremadura.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1943): *El habla de Mérida y sus cercanías*. Madrid, CSIC.



# «¡Hay, Amigo! –dixo ella–, vos seáis bien venido». Replanteamiento del origen de la fórmula de saludo *ser bienvenido* en español\*

Andrzej ZIELIŃSKI  
Universidad Jaguelónica de Cracovia  
ORCID: 0000-0001-8609-0761

## Resumen

Aunque *bien venido* sea la fórmula más frecuente del repertorio de saludos del castellano medieval (cf. Romera-Navarro 1930), no ha recibido la atención que merece por parte de los historiadores de la lengua. Con el fin de llenar este vacío, tomamos como base los datos que ofrece la búsqueda sistemática en el *CORDE* hasta finales del siglo XV para delimitar su origen y su trayectoria evolutiva, comprobar si es una formación autóctona o sigue un modelo foráneo y, finalmente, hallar tanto su distribución socio-cultural como sus preferencias discursivas.

**Palabras clave:** fórmula de saludo, pragmaticalización, interferencia, difusión cultural.

## Abstract

The goal of this paper is to analyze the greeting formula *bien venido* ('welcome') in the history of the Spanish. Although *bien venido* is the most frequent in the repertoire of medieval Castilian greeting formulae (cf. Romera-Navarro 1930), it has not received the attention. In order to fill this gap, the author takes as a basis the data offered by the systematic search in the medieval texts until the end of the 15th century (*CORDE*) to outline its origin and its evolutionary trajectory, its sociocultural distribution and its discursive preferences as well.

**Key words:** greeting formula, pragmaticalization cultural diffusion, interference, Spanish.

## 1. INTRODUCCIÓN

Por fórmulas de saludo (FFSS, en adelante) se entienden unidades discursivas rutinizadas, propias del acto de habla expresivo, que sirven para abrir el canal comunicativo de relaciones sociales (Moreno Fernández 1986: 246, Wierzbicka 2003: 246, Zieliński 2021: 18-19). Las FFSS se conciben como ritos de apoyo en las relaciones sociales emergentes, dado que desempeñan dos papeles sociopragmáticos estrechamente relacionados que les otorgan carácter universal: por una parte, con su función fática, sirven para llenar un vacío que en las relaciones sociales no se soportan y, por otra, rompen el hielo y logran un equilibrio entre los participantes del (re-)encuentro (Arnovick 1999: 111-13, Duranti 2008: 63, Goffman 1979: 84-85). De ello puede colegirse que, a pesar de su carácter universal, debe considerarse que las FFSS son elementos lingüísticos sumamente institucionalizados en el seno de una determinada comunidad lingüística y que su empleo se rige por pautas sociopragmáticas de carácter diacrónicamente fluctuante (Firth 1972: 29-30).

Desde la perspectiva de la teoría de la cortesía verbal de Brown & Levinson (1987: 60-92), la apertura del canal comunicativo por parte del emisor presupone automáticamente la invasión de la libertad de actuación que tiene el destinatario porque puede que este no quiera hablarnos o no tenga tiempo para ello. Las FFSS constituyen, por tanto, fatídicos actos amenazantes de la imagen (*FTA*, del inglés *Face Threatening Act*), que, como estrategias de cortesía negativa, sirven para mitigar la intromisión del emisor en la autonomía del destinatario.

Según la distancia y la posición sociales del destinatario, el emisor puede manipular lo relativo a la imagen social para atenuar su intromisión resaltando su sumisión en las relaciones

---

\* This research was funded by the *Priority Research Area Heritage* under the program *Excellence Initiative – Research University* at the Jagiellonian University in Krakow. El pasaje que encabeza el título proviene del *Libro del caballero Çifar* (ca. 1300)

sociales desiguales o bien algunos elementos socioculturales (religión, costumbres, etc.) y físicos (espacio, tiempo, etc.) que comparten los dos participantes del (re-)encuentro.

Para profundizar más en estos aspectos obsérvense los cuatro patrones recurrentes de pragmaticalización que registran las lenguas románicas (figura 1 siguiente). Cada uno de ellos se corresponde con una determinada estrategia de cortesía verbal: (1) interjecciones, dirigidas a un destinatario ubicado por debajo de la posición social del emisor, de ahí la infracción de la imagen que comete el emisor; (2) vocativos, con los que el emisor tan solo constata la presencia del destinatario; (3) enunciados desiderativos que, con el «sentido mágico» que les atribuye Ortega y Gasset (1983 [1921]: 24-38), sirven para favorecer al destinatario y (4) enunciados asertivos, mediante los cuales el emisor codifica su marcada sumisión respecto al destinatario (Zieliński 2021: 24-38).

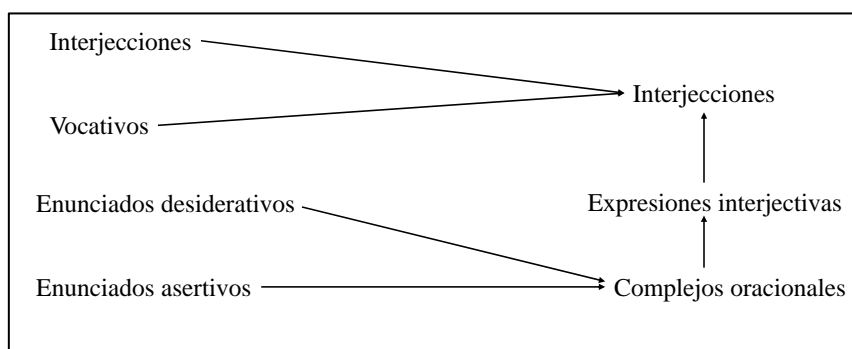


FIGURA 1. Direcciones de pragmaticalización de las FFSS en las lenguas románicas (Zieliński 2021: 26)

A la izquierda de la figura 1 se incluyen las categorías morfosintácticamente diversas que se van a pragmaticalizar y a la derecha los resultados que pueden desembocar en una interjección según (1) su frecuencia del empleo y (2) las necesidades comunicativas de una determinada lengua.

El caso de *bienvenido*, creado por el procedimiento de composición de *bien* y *venido* (Corominas & Pascual 1980-1991: s.vv. *bien* y *venir*; RAE & ASALE 2009: §7.1b), encaja con el tercer camino evolutivo propuesto, ya que es un enunciado desiderativo. De hecho, si tenemos en cuenta la figura 1, un enunciado desiderativo como *ser bienvenido* (1a), analizado como un complejo oracional, se reanaliza finalmente como una expresión interjectiva con la elipsis del predicado exhortativo oracional (1b).

- (1) a. Amigo, ¿aquí estás? Tú *seas bien venido* (Anónimo, *Libro del cavallero Çifar*, 1300-1305, *CORDE*)
- b. *Bienvenido*, señor Carlos (Lope de Vega, *La burgalesa de Lerma*, 1613, *CORDE*)

Podría pensarse que su implantación en español se debe a algún modelo foráneo que se extendió como calco a todas las lenguas románicas: cat. *benvingut*, fr. *bienvenu*, it. *benvenuto*, port. *bem-vindo*, rum. *bine ai venit*. Para comprobarlo, iniciamos una búsqueda por archiformas<sup>1</sup> en los corpus electrónicos de textos latinos (*Library of Latin Texts –BREPOLIS–* y *Monumenta Germaniae Historica –eMGH–*) y castellanos hasta finales del *Medioevo* (*Corpus Diacrónico del Español –CORDE–*), cuyos datos nos permitieron abordar el estudio de su origen y de sus primeras manifestaciones medievales, además de su distribución sociocultural y sus preferencias discursivas, sirviéndonos de una aproximación basada en el uso (ingl. *Usage-based approach*).

<sup>1</sup> Entendemos por *archiforma* el elemento «englobador» que incluye el elenco de las posibles variantes gráficas y morfosintácticas que la expresión lingüística analizada pudiera desarrollar en el eje histórico (cf. Octavio de Toledo y Huerta 2002).

Nuestra propuesta se debe a que la FS en cuestión no ha recibido una merecida atención por parte de los investigadores, a pesar de que parece ser la más empleada y recurrente del elenco de las expresiones de saludo en el español medieval (cf. Romera-Navarro 1930: 220).

Tras esta introducción, hemos dividido el estudio en dos apartados. En el § 2 plasmamos los resultados de la investigación sobre el origen de esta fórmula de saludo y en §3 analizamos su empleo en los textos medievales. Concluimos el trabajo con unas breves conclusiones.

## 2. ORIGEN

La FS *bienvenido/a* no remite a otra equivalente en el elenco de las FFSS del latín clásico que recoge Murray (1917: 14-17), sino que nos lleva al latín medieval, concebido como espacio comunicativo común de la Europa de esa época. La primera documentación se halla en una de las primeras obras martirológicas de las que tenemos constancia: la *Passio sanctarum Perpetuae et Felicitatis*, que data del siglo III (2a), dato que hay que tomar con mucha precaución porque el manuscrito más antiguo que nos ha llegado, realizado en la Abadía de Saint Gallen (Suiza) es de las primeras décadas del siglo X (Heffernan 2012: 60-64). Algo parecido puede afirmarse sobre su supuesta documentación en el siglo VI (2b) en la *Historia ecclesiastica tripartita*, atribuida a Casidoro, cuyo manuscrito más antiguo conservado fue elaborado en el siglo IX, probablemente en el sur de la actual Holanda (Bischoff 1998-2004: 93-94). Puestos en entredicho estos textos, defendemos que su primera e incuestionable aparición se halla en la *Historia ecclesiastica gentis Anglorum* (2c), de Beda el Venerable, fechada en el año 731, cuya copia en el códice *Beda Petersburgiensis* es prácticamente coetánea: del año 746 (Rowley 2011: 1-7).

- (2) a. Et leuauit caput et aspexit me et dixit mihi: «*Bene uenisti*, Tegnon» (Anónimo, *Passio sanctarum Perpetuae et Felicitatis*, s. III, *BREPOLIS*)  
'Levantó la cabeza, me miró y me dijo «seas bienvenido, Tegnon»'  
b. et proclamabant: «*Bene venisti*, episcopo» (Cassiodorus, *Historia ecclesiastica tripartita*, s. VI, *BREPOLIS*)  
'y gritaban: «Bienvenido, obispo»'  
c. Gratus mihi est multum aduentus tuus, et *bene uenisti* (Beda Venerabilis, *Historia ecclesiastica gentis Anglorum*, s. VII, *BREPOLIS*)  
'Me es muy grata tu venida, y seas bienvenido'

Independientemente de la fecha, obsérvese que el contenido proposicional de las primeras documentaciones de la expresión latina presupone la llegada del destinatario a una meta deseada –cualquiera que sea– que comparte con el emisor, quien se alegra de su venida. El contenido proposicional que se expresa con el predicado *uenisti* en pasado sirve para resaltar el carácter resultativo del movimiento hacia la posición del emisor, mientras que el adverbio *bene* guarda «cierto sentido mágico» de amparo (Löfstedt 1978: 498-99). No debe sorprendernos, pues, que este sea el único elemento de la construcción que en su devenir no se someterá a cambios.

Dada la temática de la obra *Historia ecclesiastica gentis Anglorum* y la procedencia de los manuscritos de los primeros ejemplos latinos de la expresión *bene venisti* (los territorios actuales de Suiza y Holanda) nos llevan claramente al mundo germánico, por lo que resulta verosímil que la expresión de saludo se difundiera como calco desde el germánico *wilcuman* (ingl. ant. *willcuman*, alem. *Willkommen*, de *wille* 'querer' y *kommen* 'venir' (Grzega 2008: 169, Hoad 1986: s.v. *welcome*, Kluge & Seebold 2002: s.v. *will*, Pfeifer 2005: s.v. *wille*), término en el que el parabién por haber llegado a la meta –como ritual de apoyo– se transfirió conceptualmente al predicado latino en pasado (1c).

A tenor de los datos obtenidos en nuestra investigación, precisamente en ese ámbito del latín medieval del imperio carolingio, muy influido por el fránico (cf. Gamillscheg 1934), la FS –difundida con su forma de pasado a las penínsulas ibérica (2a) e itálica (2b)– se ajusta satisfac-



toriamente a un acto de habla desiderativo<sup>2</sup> con el predicado exhortativo *venias* y con el adverbio *bene* en posición inicial (2c). Nótese que, por su contenido proposicional de carácter desiderativo, el emisor se centra, ante todo, en beneficiar al destinatario al querer que no sufra contratiempos en su camino y alegrarse de su llegada al lugar que ambos comparten (Arnovick 1999:106-108, Leech 2014: 212).

- (3) a. «*Bene uenisti in pace, ancilla Christi et filia martyrum*» (Anónimo, *Passionarium Hispanicum saeculi decimi*, s. X, *BREPOLIS*)  
‘Bienvenida en paz, sirvienta de Cristo e hija de los mártires’  
b. «*Bene venisti, Alexander, quia tu debes subiugare omnes civitates*» (Leo Neapolitanus archipresbyter, *Natiuitas et uictoria Alexandri Magni*, s. X, *BREPOLIS*)  
‘Bienvenido seas, Alexander, porque debes conquistar todos los estados’  
c. Mi Domine, *bene venias!* (Ekkehardo IV, *Casus Sancti Galli*, ca. 971, *eMGH*)  
‘Mi señor, bienvenido seas’ [lit. mi señor, que vengas bien]

Los textos a los que tuvimos acceso muestran que en el galorromance de principios del siglo XII se encuentran las primeras traducciones de la FS latina<sup>3</sup> mediante dos perífrasis con el verbo auxiliar *être* ‘ser’, ‘estar’: a) la perífrasis con el participio de presente *veignant* (3a), que, con su lectura aspectualmente imperfectiva, propia de la perspectiva *hic et nunc*, pone el foco en la feliz llegada del destinatario y b) la perífrasis con el participio de pasado *venu(e)*, que, por su carácter resultativo, destaca la alegría del emisor porque el destinatario, por fin, haya llegado a su destino (Gougenheim 1071 [1927]: 36-40, Lebsanft 1988: 77-78, 296-298).

- (4) a. Li rois respont: «*Bien veignant soient, / come baron vaillant et preu, / meilleurs d’aus. ii ne sai nul leu, / d’aus iert mout ma corz amandee*» (Chrétien de Troyes, *Erec et Enide*, ca. 1170, *BFM*)  
‘El rey responde: «Bienvenidos sean como barones valientes y audaces / mejores que pudiera hallar / gracias a ellos mi corte se hará famosa»’  
b. Cligés l’acole et la salue / Et dist: «*Bien soiez vos venue*» (Chrétien de Troyes, *Cligés*, ca. 1176, *BFM*)  
‘Cligés la abraza y la saluda y dice «Bienvenida sea»’

La variación formal, propia de casi todas las FFSS en vías de desarrollo, no debe sorprendernos, porque coincide, *grosso modo*, con los objetivos sociales de la situación en la que se produce el encuentro (Lebsanft 1988:17-20, Lewicka 1976: 501-503, Zieliński 2021: 24-38), de modo que el emisor puede manipular el contenido proposicional originario conforme lo requieran las necesidades comunicativas. De esta forma, el emisor, con tal de garantizar al destinatario que no tiene malas intenciones, puede optar en la actividad de imagen por ensalzar el estado de la feliz llegada del destinatario o el trayecto que ha llevado a cabo sano y salvo.

A pesar de la variación, en los textos del francés medieval se observa una clara propensión a emplear la expresión con el participio de pasado, que finalmente reemplazó al participio de presente (Lebsanft 1988: 386-91).

Su triunfo final, motivado por su alta frecuencia de empleo, probablemente tiene una explicación de naturaleza sociológica: las FFSS, como equilibradores sociales que sirven para romper el hielo comunicativo que supone el (re-)encuentro (Goffman 1979: 85), suelen fijarse, por lo general, en pasado (cf. *¿cómo te fue?*, *¿qué tal te ha ido?*, *¿has tenido buen viaje?*). Si aparecen en presente (*¿cómo vas?*, *¿qué tal estás?*), hacen referencia a lo ocurrido hasta ese momento.

<sup>2</sup> «Expresan el vívido deseo del hablante sin utilizar un predicado que signifique “desear”» (Sánchez López 2020: 174)

<sup>3</sup> Sobre la influencia del latín medieval en la morfosintaxis románica véase Barra Jover (2010).

En síntesis, esta FS, de clara procedencia germánica y adaptada en francés medieval a la sintaxis románica (5), es un ejemplo de difusión cultural (Fehling 1980: 354) a través de otras lenguas románicas, de manera que en el siglo XIII se registra en castellano y, a partir del cuatrocientos, en portugués (5b) e italiano (5c) (Zieliński 2021:33).

- (5) a. germ. Wilcuman > lat. med. bene-venire → bene venias > fr. bien soiez vos venu > cat. benvingut, fr. bienvenu, it. benvenuto, port. bem-vindo, rum. bine ai venit.  
b. Vós sejades o *mui bem vindo*, e beento seja Deus porque vos achei em esta demanda (Anónimo, *A Demanda do Santo Graal*, s. xv, CD)  
c. Disse il Grande Cane: Egli sia il *benevenuto*, e molto mi piace (Anónimo, *Milione di Marco Polo*, s. xiv, OVI)

### 3. PRIMERAS MANIFESTACIONES Y EMPLEO EN CASTELLANO MEDIEVAL

Con los datos obtenidos en la búsqueda que realizamos en el *CORDE*, la aparición de *bienvenido* en suelo hispano podemos calificarla de fulminante: se documenta con el adverbio unido al participio –tal vez por motivos rítmicos– en la primera mitad del siglo XIII, en el legado hagiográfico de Gonzalo de Berceo (6a-b), por lo que cabe suponer que la nueva fórmula de saludo fue traída oralmente a la península por los juglares y los trovadores, o por peregrinos franceses, con los que empieza a «alborea[r] la vida cortés» (Lapesa 2012 [1980]: §42), y pudo llegar también a través de textos escritos, dado el prestigio de la poesía gala del siglo XII (recuérdese que el verso alejandrino, utilizado por el mester de Clerecía en la cuaderna vía, procede de Francia).

Nótese que la primera documentación de esta FS alterna con *ser bientrobado*, también de procedencia gala: *bien trouvé soiez ~ soiez vous bien trouvé* (6a-b) (Lebsanft 1988:150), que refleja el concepto de la vida como camino en el que se cruzan dos viajeros, según la metáfora *La vida es un viaje* (Zieliński 2019a:165). También se emplea *ser bien fallado* (6c), que todavía hoy, bajo la forma *bienhallado*, se utiliza como *bienvenido* (6d) o como respuesta a este (6e).

- (6) a. Metíme por la puente, maguer estrecha era, / passé tan sin embargo como por grand carrera, / recibíeronme ellos de fermosa manera, / viniendo contra mí por media la carrera. «Fraire, plaznos contigo», dixo el blanqueado, «*tú seas bienvenido e de nos bientrobado*» (Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, ca. 1236, *CORDE*)  
b. Madre plena de gracia, Tú seas bien laudada, / Tú seas gradecida, Tú seas exaltada; / Tú seas bien venida, Tú seas bien trobada, / que sofristi tal pena e fuisti tan laçdrada. (Berceo, *El duelo de la Virgen*, ca. 1236-1246, *CORDE*)  
c. –Señor, perdonadme, que yo no os conocía. E el rey començó de reír e dixo a Tristán: –*Vós seáis bien fallado*, e yo-s perdono (Anónimo, *Tristan de Leonís*, 1501, *CORDE*)  
d. *Bienvenida* también Marta. *Bienhallado* (Juan Oral, *Los segundos cuentan*, Madrid, 23/01/91, Antena 3, España, CREA)  
e. –*Bienvenido*.  
–*Bienhallado*.

Con el empleo de ambas FFSS el emisor no solo pretende llevar a cabo el ritual de apoyo de «fermosa manera», sino que, al centrarse en la actividad de imagen del destinatario, atenúa todavía más la posible intromisión en la autonomía de ese viajero tan ansiosamente espedido con actos desiderativos que le aseguran la hospitalidad del emisor.

En la segunda mitad del siglo XIII se registra *ser bien venido* en la segunda parte *Estoria de Espanna* (7a-b), ejemplos, inscritos en el discurso indirecto, que representan la escena idealizada del saludo entre el Cid y el moro, en el primer caso, y el Cid y el rey Alfonso VI. Con todo, en ambos casos observamos que el ritual de saludo se inicia con el besamanos de un inferior como símbolo de su subordinación (Zieliński 2019a:173-74, 2019b:20-22), al que sigue la FS desiderativa *ser bien venido*, inserta en el predicado desiderativo en boca de un superior (el

Campeador o el rey, respectivamente). Con su empleo se cumplen dos máximas de Leech (1983: 132-39) que benefician al destinatario: (1) el emisor, ubicado socialmente por encima del destinatario al que va dirigida la FS, se muestra generoso, ofreciéndole compartir el lugar y (2) el emisor muestra una clara simpatía hacia el destinatario al alegrarse de su feliz llegada al lugar que ambos comparten, detalles que garantizan su éxito.

A partir del siglo XIV se consolida su empleo como ritual de saludo propio de las relaciones sociales desiguales (7c-e) con el que el emisor (reina, señor feudal o emperador, respectivamente), en su actividad de imagen, decide reforzar la imagen social del destinatario, ubicado en una posición inferior, marcando así ciertos lazos de solidaridad o «la afiliación» señalada por Bravo (1999: 31), esto es, el «deseo de sentirse y de ser considerado por los demás como miembro de un grupo, dotado de los atributos necesarios para pertenecerle». De hecho, en todos los pasajes es posible hallar procedimientos propios de los *FFA* (*face flattering acts*) ‘actos complacientes de la imagen’, como el vocativo *amigo* (7d-e) o alguna muestra de interés (7e), con los que el emisor subraya que sus intenciones con respecto al destinatario son buenas (Brown & Levinson 1987: 107-127, Kerbrat-Orecchioni 2004: 43-45).

- (7) a. Et el Çid diziel toda via que *fuesse bien venido*. Et desque el moro pudo fablar fue por besar las manos al Çid (Alfonso X, *Estoria de Espanna II*, 1270-1284, *CORDE*)  
b. Quando el Çid lleo al Rey besol la mano. Et el Rey Reçebiol muy bien & dixo que *fuesse bien venido* & quel plazie con el. Et el Çid Respondio que gelo tenie en grand merçed (Alfonso X, *Estoria de Espanna II*, 1270-1284, *CORDE*)  
c. Por cierto, dueña –dixo la Reina–, mucho me plaze & *seáis mucho bienvenida*. Yo fablaré luego con el Rey sobre esto y faré que vos dé lugar do fagáis el hospital a servicio de Dios. (Anónimo, *Libro del cavallero Çifar*, 1300-1305, *CORDE*)  
d. –Amigo, ¿aquí estás? Tú *seas bien venido*. –Señor –dixo el ribaldo– aquí estó a vuestro servicio. ¿E cómo os va con este cavallero? –dixo el ribaldo (Anónimo, *Libro del cavallero Çifar*, 1300-1305, *CORDE*)  
e. –Dios salve el enperador Otas e su fija e todos aquellos e aquellas quelos bien quieren. –Amigos –dixo el enperador– *bien venidos seades*. ¿Cúyos sedes, o de quál tierra venides? (Anónimo, *Cuento muy fermoso de Otas de Roma*, ca. 1300-1325, *CORDE*)

Inscrita, pues, en la estrategia de la cortesía negativa de tipo abierto, indirecta con reparaciones y con cortesía positiva (*on record, with redress, with positive politeness*), la FS que nos interesa no tarda en extenderse a las relaciones sociales de carácter simétrico (8a-d). No obstante, debido a su contenido proposicional originario no blanqueado semánticamente, la expresión queda relegada exclusivamente a contextos discursivos en los que el destinatario llega al lugar donde se encuentra el emisor.

- (8) a. La ora los moros fizieron dexar las armas a todos los suyos et meterlas a tierra, et dixeron a los missageros que *fuessen bien venidos* et que salliessen segurament sobre lures testas, que les serie fecha honrra et plazer (Anónimo, *Gestas del rey don Jayme de Aragon*, ca. 1396, *CORDE*)  
b. «¡Ay, señor guardiáno!», dixeron los barbados, / «*bienvenido seades* a los vuestros criados» (Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ca. 1330-1343, *CORDE*)  
c. Desde que fue en mi casa esta vieja sabida, díxele: «¡Madre señora, *tan bien seades venida!*» (Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, ca. 1330-1343, *CORDE*)  
d. E fue a su posada e dixole: «Dios te salve, amigo». E dixole Buena Verdad: «Amigo, *bien seas venido*». «Amigo, quererte ya rrogar que me diceses con que guaresçiste del mal de los ojos» (Anónimo, *Libro de los gatos*, ca. 1400, *CORDE*)  
e. E oteolo en el rostro & plogole mucho de su venjda. E dixole cauallero *bien seades venjdo vos* & vuestro conpañio & tristan le saludo muy cortes mente (Anónimo, *Cuento de don Tristán de Leonís*, ca. 1313-1410, *CORDE*).

Con esos empleos la FS *ser bien venido* gana en frecuencia de uso en términos absolutos. Como se desprende de la figura 2 siguiente, a partir del cuatrocientos su empleo se dispara: se multiplica casi por siete y se convierte en la más recurrente del escaso elenco de expresiones de saludo de carácter oral documentadas en castellano medieval (Romera-Navarro 1930: 220). Hay que tomar esta consideración con mucha precaución, porque los resultados obtenidos siguen siendo pobres durante todo el Medioevo.

FS	Siglo		
	XIII	XIV	XV
<i>ser bienvenido</i>	5/3 <sup>4</sup>	12/6	87/19
<buena + parte de día>	1/1	2/2	13/9
<i>Saludar</i>	33/20	149/32	178/64

FIGURA 2. Frecuencia absoluta de las expresiones de saludo

Como se deduce de la figura 2, los rituales de apoyo quedan con frecuencia limitados al verbo delocutivo *saludar* (7e), como si la expresión lingüística empleada en este acto expresivo cortés fuera «tan obvia» para los lectores que pudiera prescindirse de ella, debido, tal vez, a la gran variación formal y semántica existente en aquella época (Zieliński 2021: 30-35). Buen ejemplo de ello es el acto desiderativo en el que el emisor, a partir del momento del encuentro, desea al destinatario que tenga un buen día o que Dios se lo conceda. Aunque, como se desprende de la figura 2, está insignificativamente representado en textos del castellano medieval, es el origen del paradigma actual <buena + parte de día> (Zieliński 2020:464-65)<sup>5</sup>.

La supuesta excepción que supone la FS *ser bienvenido* en los textos medievales debe vincularse al contenido proposicional originario, ya que ciñe su empleo a pasajes dinámicos. Por tanto, no es motivo de sorpresa que su empleo proliferara particularmente en los libros de caballerías, repletos de recepciones muy corteses de los protagonistas por parte de los emisores, deseosos de dar cobijo al caballero andante (9a-c), de tal manera que en el *Amadís de Gaula* «apenas hay una página sin un *bien venido*» (Romera-Navarro 1930: 220).

- (9) a. E assentado Galaz en la silla, luego todos los caualleros fablaron todos a vna boz: «Don Galaz, vos seades el bien venido», que ellos sabian ya su nombre quando lo oyeron nombrar al hombre bueno (Anónimo, *La demanda del Sancto Grial*, 1470, *CORDE*)  
 b. E el cavallero le dixo: –Señor, seáis bien venido. Mucho me plaze con vos, ca sois mi primo. (Anónimo, *El baladro del sabio Merlín con sus profecía*, 1400-1498, *CORDE*)  
 c. El rey Perión cató el Donzel y conosciólo que aquél era el que le fiziera cavallero y el que le acorriera en el castillo del viejo, y fue contra él y dixo: –*Amigo*, vos seáis muy bien venido, y sabed que en vos he yo gran esfuerço, tanto que no dubdoya mi guerra, pues vos he en mi compañía (Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros, 1482–1492, *CORDE*).

La restricción discursiva que experimenta la FS *ser bienvenido* por la carga de contenido proposicional que presenta provoca la creación de una serie de tradiciones discursivas<sup>6</sup> de

<sup>4</sup> Para reflejar el estado real del empleo de las expresiones de saludo analizadas, hemos decidido fijar el formato de tipo X/Y para poner en relación el monto total de las formas halladas (X) con el cómputo total de documentos analizados (Y).

<sup>5</sup> El carácter oral de la FS queda perfectamente expresado en la definición que proporciona Covarrubias (2006 [1611] s.v. *saludar*) ‘darse los buenos días los unos a los otros’.

<sup>6</sup> La tradición discursiva «se puede formar en relación a cualquier finalidad de expresión o a cualquier elemento de contenido cuya repetición establece un lazo entre actualización y tradición; cualquier relación que se puede establecer semióticamente entre dos elementos de tradición (actos de enunciación o elementos referenciales) que evocan una determinada forma textual o determinados elementos lingüísticos empleados» (Kabatek 2006: 157).

rituales de apoyo de relaciones sociales iguales entre el huésped y su anfitrión. Mencionaremos una: la FS de carácter desiderativo *paz sea en esta casa*, traducida de un pasaje bíblico (9a-b). Puesta en la boca del huésped, garantiza a los destinatarios que no tiene malas intenciones al utilizar elementos socioculturales que comparte con el anfitrión (9c-e). Después de emitirlo, el destinatario le devuelve el saludo con un *seas / sean / seades bienvenido(s)/ -a(s)* (Romera-Navarro 1930: 220).

- (9) a. in quamcumque domum intraveritis primum dicite *pax huic domui* (Lucas, 10:5, *Vulgata, BREPOLIS*)  
b. En cualquier casa que entraredes dezid primero, *paz sea en esta casa* (García de Santa María, *Evangelios e epístolas con sus exposiciones en romance*, ca. 1485, *CORDE*)  
c. LUCRECIA. ¿Quién es esta vieja que viene haldeando?  
CELESTINA. *Paz sea en esta casa*.  
LUCRECIA. Celestina, madre, *seas bienvenida*. ¿Cuál Dios te trajo por estos barrios no acostumbrados? (Rojas, *La Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea*, 1499-1502, *CORDE*)  
d. PEDRO. *Paz sea en esta casa* ¿Quién está acá? ¡Huésped!  
VENTERA. ¿Quién está allá? ¿Quién llama?  
PEDRO. ¿Hay posada, señora?  
VENTERA. Sí, señor. Entren y *sean muy bienvenidos*, que todo recado hay (Anónimo, *Diálogos de John Minsheu*, 1599, *CORDE*)  
e. Lozana. *Paz sea en esta casa*.  
Esclava. ¿Quién está ahí?  
Lozana. Gente de paz, que viene a hurtar (Delicado, *La Lozana Andaluza*, 1528, *CORDE*)

La aparición de rituales de apoyo interaccionales a finales del cuatrocientos se corresponde con marcados gustos y tendencias por lo ceremonial que caracteriza la sociedad española de los albores del Renacimiento (Lapesa 1970:146).

#### 4. CONCLUSIONES

La procedencia (territorio actual de Suiza y Holanda) y la temática relativa a la historia de Anglos de los manuscritos de los primeros ejemplos latinos de *bene veniste* fomenta la hipótesis de la procedencia germánica de la FS *ser bienvenido/-a*.

Se trata de un calco de *wilcuman* (ingl. ant. *willcuman*, alem. *Willkommen*, creado, a su vez, a partir del contenido proposicional de carácter desiderativo de *wille* ‘querer’ y *kommen* ‘venir’).

Las pruebas textuales ponen de manifiesto que en el galorromance de principios del siglo XII hallamos las primeras traducciones de la FS latina, con dos variantes formales: (i) el auxiliar *être* ‘ser’ + el participio de presente *veignant* y (ii) el auxiliar *être* ‘ser’ + el participio de pasado (*venue*).

Su implantación en castellano puede haberse debido a varios factores: los peregrinos franceses que hacían el Camino de Santiago, los trovadores y juglares procedentes del otro lado de los Pirineos y el influjo de la poesía culta gala del siglo XII, que tanto influyó en el Mester de Clerecía.

En los primeros documentos de la primera mitad del siglo XIII, la FS *ser bienvenido/-a* servía como ritual de acceso, propio de las relaciones sociales desiguales, con el que el emisor decide mostrar su imagen social positiva a un destinatario de clase inferior.

Al inscribirse en la estrategia de la cortesía negativa de tipo abierto, indirecta con reparaciones y con cortesía positiva (*on record, with redress, with positive politeness*), la FS *ser bienvenido/-a* se extiende en el siglo XIV a las relaciones sociales de carácter simétrico.

La alta frecuencia relativa de la FS *ser bienvenido/-a* en los corpus medievales se debe especialmente a su empleo en los libros de caballerías y al carácter dinámico que supone el (re-)encuentro de los protagonistas.

Del enunciado desiderativo *ser bienvenido/-a* se pasa a expresión interjectiva y, tras la pérdida del verbo *ser* se convierte en interjección en el siglo XVII.

Por último, el marcado gusto por el ceremonial que caracteriza a la sociedad española en los albores del renacimiento hace que, a finales del cuatrocientos, el ritual de apoyo se enriqueciera con otra FS, de procedencia bíblica, *paz sea en esta casa*, con la que abre el canal comunicativo quien se acerca al lugar donde reside el destinatario, que le responde con un *bienvenido seas/seades*.

#### CORPUS

- [BFM] GUILLOT-BARBANCE, C., Serge HEIDEN & A. LAVRENTIEV: *Base de français médiéval*. Disponible en <http://txm.bfm-corpus.org>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [BREPOLIS] Brepols Publishers: *Library of Latin Texts*. Disponible en [www.brepols.net](http://www.brepols.net). Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CD] DAVIES, Mark: *Corpus do Português*. Disponible en <http://www.corpusdoportugues.org/>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Diacrónico del Español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de Referencia del Español Actual*. Disponible en <http://corpus.rae.es/creanet.html>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [EMGH] Brepols Publishers: *Monumenta Germaniae Historica*. Disponible en <http://www.brepols.net/index.html>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [OVI] INSTITUTO DEL CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE: *L'Opera del Vocabolario italiano*. Disponible en [www.ovi.cnr.it](http://www.ovi.cnr.it). Fecha de consulta: enero de 2023.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARNOVICK, Leslie (1999): *Diachronic Pragmatics*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins.
- BARRA JOVER, Mario (2010): «Cómo vive una lengua “muerta”: El peso del latín medieval en la evolución romance». En Mónica Castillo Lluch & Marta López Izquierdo (eds.): *Modelos latinos en la Castilla medieval*. Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert: 63-80.
- BISCHOFF, Bernhard (1998): *Katalog der festländischen Handschriften des neunten Jahrhunderts: Aachen-Lambach*. Wiesbaden, Otto Harrassowitz Verlag.
- BRAVO, Diana (1999): «¿Imagen positiva vs. imagen negativa?: pragmática socio-cultural y componentes de face», *Oralia*, 2: 155-184.
- BROWN, Penelope & Stephen LEVINSON (1987): *Politeness: Some Universals in Language Usage*. Cambridge / New York, Cambridge University Press.
- COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos, 6 vols.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (2006 [1611]): *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Ignacio Arellano y Rafael Zafra. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- DURANTI, Alessandro (2008): «Universal and Culture-Specific Properties of Greetings», *Journal of Linguistic Anthropology*, 7: 63-97.
- FEHLING, Detlev (1980): «The origins of European Syntax», *Folia Linguistica Historica*, 1, 2: 353-87.
- FIRTH, Raymond (1972): «Verbal and Bodily Rituals of Greeting and Parting», en Jean Sibille (ed.): *The Interpretation of Ritual*. London, Routledge: 21-58.
- GAMILLSCHEG, Ernst (1934): *Romania Germanica. Sprach- und Siedlungsgeschichte der Germanen auf dem Boden des alten Römerreichs*. Berlin, Walter de Gruyter.
- GOFFMAN, Erving (1979): *Relaciones en público. Microestudios del orden público*. Madrid, Alianza Editorial.
- GOUGENHEIM, George (1971 [1927]): *Étude sur les périphrases verbales de la langue française*. Paris, Librairie A.-G Nizet.

- GRZEGA, Joachim (2008): «Hal, Hail, Hello, Hi: Greetings in English language history», en Andreas H. Jucker & Irma Taavitsainen (eds.): *Speech Acts in the History of English*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins: 165-94.
- HEFFERNAN, Thomas (2012): *The Passion of Perpetua and Felicity*. Oxford, Oxford University Press.
- HOAD, Terry (ed.) (1986): *The Concise Oxford Dictionary of English Etymology*. Oxford / New York: Oxford University Press.
- KABATEK, Johannes (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», en Guiomar Ciapuscio, Konstanze Jungbluth, Dorothee Kaiser & Célia Lopes (eds.): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Frankfurt am Main / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 151-72.
- KERBRAT ORECCHIONI, Catherine (2004): «¿Es universal la cortesía?», en Diana Bravo & Antonio Briz (eds.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona, Ariel: 39-54.
- KLUGE, Friedrich & Elmar SEEBOLD (2002 [1585-1926]): *Etymologisches Wörterbuch der deutschen Sprache*. Berlin, de Gruyter.
- LAPESA, Rafael (1970): «Personas gramaticales y tratamientos en español», *Revista de la Universidad de Madrid*, 75, 4:141-67.
- LAPESA, Rafael (2012 [1980]): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos.
- LEBSANFT, Franz (1988): *Studien zu einer Linguistik des Grusses. Sprache und Funktion der altfranzösischen Grussformeln*. Tübingen, Max Niemeyer Verlag.
- LEECH, Geoffrey (1983): *Principles of Pragmatics*. London, Longman.
- LEECH, Geoffrey (2014): *The Pragmatics of Politeness*. Oxford / New York, Oxford University Press.
- LEWICKA, Halina (1976): «Les formules de salutation dans le théâtre comique français du Moyen Âge», en Germán Colón & Robert Kopp (eds.): *Mélanges de langues et de littératures romanes offerts à Carl Theodor Gossen*. Bern, Francke, vol. II: 497-504
- LÖFSTEDT, Leena (1978): «A propos des formules de salutation au Moyen Âge», *Neuphilologische Mitteilungen*, 79, 3: 193-215.
- MORENO FERNÁNDEZ, Francisco (1986): «Sociolingüística de los tratamientos: Estudio sobre la comunidad rural», *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 24: 87-120.
- MURRAY, Ruth (1917): *Formulae of greeting and farewell in the Ciceronian and Augustan ages*. Chicago, University of Illinois.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro (2002): «Auxiliación con ser de verbos intransitivos de movimiento (1450-1600): el caso de ir(se)», *Res Diachronicae*, 1: 257-269.
- ORTEGA Y GASSET, José (1983 [1921]): «Meditación del saludo. El hombre animal etimológico», en *El hombre y la gente. Obras completas*. Madrid, Alianza Editorial, vol. VII: 212-32.
- PFEIFER, Wolfgang (2005): *Etymologisches Wörterbuch des Deutschen*. München, Deutscher Taschenbuch-Verlag.
- RAE & ASALE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa, 2 vols.
- ROMERA-NAVARRO, Miguel (1930): «Apuntaciones sobre viejas fórmulas castellanas de saludo», *Romanic Review*, 21: 218-23.
- ROWLEY, Sharon (2011): *The Old English Version of Bede's Historia Ecclesiastica*. Cambridge, Cambridge University Press.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Cristina (2020): *Las modalidades oracionales*. Madrid, Síntesis
- WIERZBICKA, Anna (2003): *Cross-Cultural Pragmatics: The Semantics of Human Interaction*. Berlin, Walter de Gruyter.
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2019a): «Hacia una tipología de las fórmulas de saludo en la historia del español», *Pragmática sociocultural*, 7: 1-25.
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2019b): «Origen y evolución de las fórmulas de saludo con besar en español», *Studia Romanica Posnaniensia*, 46: 17-27.
- ZIELIŃSKI, Andrzej (2020): «“Por si no nos vemos luego: buenos días, buenas tardes y buenas noches”: sobre el origen y el desarrollo de las fórmulas de saludo en español», en Wiaczesław Nowikow et al. (eds.): *Lingüística hispánica teórica y aplicada: estudios léxico-gramaticales didácticos y traductológicos*. Łódź, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego: 457-72.

«¡Hay, Amigo! -dixo ella-, vos seáis bien venido»

ZIELIŃSKI, Andrzej (2021): «Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas», en Andrzej Zieliński (ed.): *Las fórmulas de saludo y de despedida en las lenguas románicas: sincronía, diacronía y aplicación a la enseñanza*. Berlin, Peter Lang: 13-54.





## **Historia de la lengua e historiografía lingüística**



# El complejo proceso de inclusión y asentamiento del helenismo *at(h)leta* en el español desde el siglo XV a principios del XVII

David CARMONA CENTENO  
Universidad de Extremadura  
ORCID: 0000-0003-0686-665X

## Resumen

Nuestro trabajo pretende ofrecer una síntesis del complejo proceso por el cual el término *at(h)leta* no llegó a ser utilizado en la lengua española con relativa frecuencia hasta finales del siglo XVI y principios del XVII. En primer lugar, se expone cómo pudo retrasar su inserción y asiento la preferencia, entre los traductores, por la noción de atleta que reflejan muchos textos latinos, esto es, como aquel que compite o es experto en una modalidad luctatoria, y que llevó a aquellos a servirse recurrentemente de la palabra patrimonial *luchador*; en segundo lugar, se muestran algunos testimonios sueltos de *at(h)leta* extraídos de tratados médicos que aparecen cuando se tratan aspectos dietéticos o de salud; y, en tercer lugar, se revela el papel crucial que jugaron en el asiento del término dos importantes figuras literarias, Juan de Castellanos y, especialmente, Lope de Vega, no solo al incorporarlo con frecuencia a sus obras, sino también al imprimirle nuevos matices.

**Palabras clave:** *at(h)leta*, *luchador*, elecciones traductológicas, Lope de Vega, difusión léxica.

## Abstract

Our study tries to offer a synthesis of the complex process by which the word *at(h)leta* wasn't used relatively often until the late 16th and early 17th centuries in the Spanish language. Firstly, it exposes how the fact that translators preferred the notion of athlete which many Latin texts reflects, that is, as someone who competes or is an expert in a fighting event, could delay its inclusion and settlement which is how it appears in many Latin texts, resulting in the frequent use of the native Spanish word *luchador*. Secondly, it shows a few testimonies of *at(h)leta* in some treatises on medicine when dietary and health aspects are treated. Thirdly, it reveals the very crucial role which two literary authors, Juan de Castellanos and specially Lope de Vega, played on the settlement of the word, not only by frequently incorporating it frequently into their works, but also by giving it new meanings.

**Keywords:** *At(h)leta*, *Luchador*, Translation choices, Lope de Vega, Lexical diffusion.

## 1. INTRODUCCIÓN

El término ἀθλητής solía designar en Grecia al que participa o resulta campeón en una de las disciplinas de los juegos públicos, que comprendían, dependiendo de la época, disciplinas que hoy consideramos atléticas (carreras, saltos...), luctatorias (lucha, pugilato y pancracio) e hípicas (carreras de carros).

El vocablo griego fue adaptado con la forma *athleta* a la lengua latina entre el 100 y el 43 a. C. y su primer testimonio escrito se halla en *El Orador* de Cicerón (*Orat.* 68). En latín sirvió para designar la realidad foránea que provenía de Grecia, pero aun conservando ese sentido general, *athleta*, en muchos textos de autores con gran peso en la tradición como Cicerón o Séneca, aparece en contextos relacionados casi exclusivamente con la lucha y el pugilato, pruebas que gozaban de gran peso en la tradición desde los nativos *ludi latini* y guardaban semejanza con los espectáculos de gladiadores (Newby 2002: 178). Sirva de ejemplo el siguiente pasaje donde Cicerón deja entrever que no hay mucha diferencia entre unos certámenes y otros:

- (1) a. Nam quid ego te **athletas**<sup>1</sup> putem desiderare, qui gladiatores contempseris? (Cic. *Fam.* 7.1<sup>2</sup>)  
b. ¿Pues por qué debo yo creer que deseas ver a los **atletas** si no habías mostrado el más mínimo interés por los gladiadores?<sup>3</sup>

Tardíamente, tanto en griego como en latín, la literatura cristiana le imprime su sello y pasa a denominar, en un principio, al defensor de la fe cristiana y, con el paso del tiempo, también al mártir de Cristo<sup>4</sup>.

Con el apoyo de varios trabajos que hemos publicado al respecto desde varios puntos de vista –*at(h)leta* en las obras lexicográficas (Carmona Centeno 2021), en las traducciones greco-latinas (Carmona Centeno 2023) y en su acepción cristiana de mártir (Carmona Centeno 2022)–, intentaremos mostrar y hacer entender, en un gran ejercicio de síntesis, el complejo proceso de introducción y asiento del vocablo *at(h)leta* en español, aportando como principal novedad algunos testimonios que aparecen en las obras médico-filosóficas y literarias del siglo XV y principios del XVI. Para ello, en primer lugar, apuntaremos las causas primordiales que podrían explicar la tardía aparición del término en español, mostrando ejemplos de algunos pasajes de las traducciones medievales al castellano susceptibles de incluir el grecismo, pero que finalmente no lo hacen; en segundo lugar, nos detendremos brevemente en los primeros testimonios, que aparecen a finales del siglo XV; en tercer lugar, mostraremos la reticencia general de los intérpretes a insertar el helenismo en sus traducciones en detrimento de la palabra patrimonial *luchador*, formada con el fructífero sufijo agentivo -dor (Pharies 2002), que, con el paso del tiempo, será la acompañante habitual de *at(h)leta* en un doblete; en cuarto lugar, destacaremos cómo se va acomodando el término en los textos médico-filosóficos y, sobre todo, literarios, con especial atención a la obra de Juan de Castellanos y a las de Lope de Vega, donde el vocablo adquiere nuevos matices y acepciones.

## 2. LA AUSENCIA DEL HELENISMO EN LA BAJA EDAD MEDIA Y PRIMEROS TESTIMONIOS

Como hemos puesto de manifiesto en otro trabajo (Carmona Centeno 2022), el primer testimonio del helenismo en una lengua romance se halla en el *Paraíso* de la *Divina Comedia*, escrita en 1321. El término *athleta* es utilizado por Dante con el sentido religioso, es decir, como «defensor de la fe cristiana», para referirse a Santo Domingo:

- (2) Dentro vi nacque l'amososo drudo  
de la fede cristiana, il santo **atleta**  
benigno a' suoi e a' nemici crudo (Dante, *Par.* 12.56, *TLIO*).

Un siglo después, fueron apareciendo traducciones de la *Divina Comedia*. En la versión catalana (1429), que se caracteriza por una extraordinaria fidelidad al original, Febrer traslada el helenismo, que supone también el primer testimonio en esta lengua:

- (3) Dintre nasché cella moros aman  
De Crestiana Fe, al sant **atleta**,  
Benigna als seus é als anemichs tiran (Febrer, *Divina Comedia*, 12.56).

---

<sup>1</sup> Para facilitar su localización en los pasajes, hemos considerado oportuno destacar en negrita los términos ἀθλητής y *athleta* en los textos originales griegos y latinos, respectivamente, y los vocablos y locuciones sinónimas por que aquellos son traducidos. Hemos hecho lo propio con el vocablo *at(h)leta* en los textos que no son traducciones.

<sup>2</sup> Todas las ediciones modernas manejadas de los textos griegos y latinos se han tomado de *Perseus Digital Library* (*Perseus*).

<sup>3</sup> La traducción es nuestra.

<sup>4</sup> Cf. el Diccionario de Griego-Español (*DGE*).

Sin embargo, Villena, en su versión castellana (1428), también literal y plagada de cultismos, se decanta por un término más o menos equivalente, con el que entiende que el lector de la época se sentirá más familiarizado:

- (4) Dentro allí nasció el amoroso enamorado  
de la fe christiana, el santo **batallante**  
benigno a los suyos e a los enemigos crudo (Villena, *Obras, Paraíso* 12.95, p. 905).

Al contrario que en italiano, esta acepción de atleta como defensor de la fe cristiana empezará a aparecer en español solo a partir de finales del siglo XVI, sobre todo en las obras de temática religiosa de Lope de Vega (Carmona Centeno 2022: 107 ss.).

En la Baja Edad Media, los helenismos aún no entran directamente al español de los textos griegos (Bergua Cavero 2004: 11), porque estos se seguían traduciendo sobre versiones latinas, pero ello no fue óbice para que se introdujeran, a través del latín, muchos otros (Fernández-Galiano 1967: 51-7, Gil Fernández 2018: 26-30). ¿Por qué, entonces, hay que esperar hasta finales del s. XV para encontrar los primeros testimonios de *atleta* y hasta bien entrada la segunda mitad del XVI para que se use con cierta frecuencia?

En primer lugar, hay que tener en cuenta la realidad que representa la figura del atleta, que no es material y que hace referencia a una entidad instituida en el mundo grecolatino, compleja para el entendimiento del lector de la época. Ello se presta a que un autor como Alfonso de Cartagena, en su traducción de los tratados ciceronianos (1422), se decante por términos patrimoniales o circunloquios con el objetivo de ofrecer una traducción «lo más castellana posible» (Morrás 2002); así, cuando el Arpinate describe a los atletas ejercitándose en la carrera, Cartagena prefiere utilizar un circunloquio:

- (5) a. Quae enim vox potest esse contemptior quam Milonis Crotoniatae? qui, cum iam senex esset **athletas** que se exercentes in curriculo videret, aspexisse lacertos suos dicitur inlacrimansque dixisse (Cic. *Sen.* 9, 27)  
b. La qual boz puede ser mas menospreciada que la de Melión, el qual como fuesse ya viejo y viesse a **los moços que prouauan los cuerpos** faziendo exercicio en el campo. Dize que oteando a sus braços llorando dixo (Cartagena, *Tulio de officiis y de senetute*, 46r).

Pero la causa principal, como ya hemos tratado en otros trabajos (Carmona Centeno 2021 y 2023), está relacionada con la identificación de la figura del atleta desde el mundo romano con aquel que practica alguna de las disciplinas luctatorias, por lo que *luctator* y *pugil* fueron considerados sinónimos de aquel. Así, en un primer momento, los intérpretes humanistas de obras griegas al latín incorporaron con menos frecuencia de la esperada el helenismo a sus versiones; sirva de ejemplo la interpretación de Leonardo Bruni (Aretino) de este pasaje de la aristotélica *Ética a Nicómaco*:

- (6) a. καὶ ἡ μὲν βούλησις ἐστὶ καὶ περὶ τὰ μηδαμῶς δι' αὐτοῦ πραχθέντα ἄν, οἷον ὑποκριτὴν τινα νικᾶν ἢ **ἀθλητὴν** (Arist. *Nic. Eth.* 1111b)  
b. est etiam voluntas circa illa que ab eoipso que vult nequaquam. Fiunt: ueluti hystrionem aliquem vel **pugilem** vincere (Aretino, *Opus Aristotelis*, 26r).

Evidentemente, si Viana no tiene delante el texto griego y se basa únicamente en la versión de Aretino, no podrá incluir el término *atleta* en su versión al castellano (7c):

- (7) esso mesmo es la voluntad acerca de aquellas cosas que se fazen: por aquel que las dessea: assi como un farçador vencer a otro, o **uno a otro en campo** (Viana, *La philosophia moral*, 15v).

Sin embargo, en otro pasaje, a pesar de que Bruni echa mano del helenismo, Carlos de Aragón tampoco considera oportuno servirse del préstamo y elige un término patrimonial relacionado con la lucha (*peleadores*) y acompañado por dos calificativos que intentan precisar el significado (*mañosos e instruydos*) para recoger el sentido de atleta:

- (8) a. ὡςπερ οὖν ἀνόπλοις ὀπλισμένοι μάχονται καὶ ἀθληταὶ ἰδιώταις (Arist. *Nic. Eth.* 1116b)  
b. et quo fit ut ipsi armati aduersus inermes decertent: et velut **athletae** aduersus rudes et inexercitatos (Aretino, *Opus Aristotelis*, 31v)  
c. Delo qual se sigue assi como ellos armados contra los desarmados peleen: y assi como los **peleadores mañosos e instruydos** contra los torpes y no exercitados (Viana, *La philosophia moral*, 21v).

Resulta infrecuente que sea en un diccionario (pues se supone que este debería registrar el uso previo del vocablo en una lengua) donde se halle el primer testimonio. En el *Universal vocabulario en latín y en romance* (1490), el primer diccionario bilingüe latín-castellano, Palencia proporciona, en la columna de la izquierda (9a), una equivalencia al latín del término de forma idéntica a la gramática de Papias, una de sus fuentes principales para acometer la parte latina (Jacinto García 2016); en la columna de la derecha, la traducción al castellano con términos patrimoniales (9b):

- (9) a. **Athleta** pugnator grece. Luctator vir fortis (Palencia, *Universal vocabulario*, 1490, *CNDHE*)  
b. **Lidiador o luchador** varon fuerte (Palencia, *Universal vocabulario*, 1490, *CNDHE*).

Llama poderosamente la atención que utilice el préstamo en las definiciones de otros vocablos como *luctari*:

- (10) Luctari: lidiar: que es luchar. & luctantes los que luchan vno con otro enhiestos se tienen fasta quel vno cayga: estos llamanlos griegos **athletas** (Palencia, *Universal vocabulario*, 1490, *CNDHE*).

La figura del *athleta* parece circunscribirse al ámbito luctatorio. Por ello, Palencia, en sus traducciones de las *Vidas* de Plutarco (1491), opta por términos patrimoniales como los contenidos en la entrada de *at(h)leta* que ofrece en su *Vocabulario*, aunque se haya servido del grecismo para definir otros términos. Por ejemplo, en un pasaje de la vida de *Fabio Máximo*:

- (11) a. ὡςπερ δεινὸς ἀθλητῆς... (Plut. *Fab. Max.* 5.3)  
b. ut fortis **athleta**... (Tudertino, *Fabius Maximus*, s. p.)  
c. **luchador o peleador**... (Palencia, *Vidas paralelas*, 136r).

El segundo testimonio (ausente del *CORDE* y del *CNDHE*) procede de una traducción de la *Chirurgia Magna*, el famoso tratado médico medieval escrito en 1363 por Guy de Chauliac, que recogió los conocimientos de la época sobre cirugía. Este tipo de versiones suelen reproducir literalmente el modelo del que parten (Sánchez González de Herrero & Vázquez de Benito 2010: 93-97), lo que aumentaría las posibilidades de que se trasladara el grecismo. Así, de entre las varias traducciones de la época en catalán y castellano (Grande López 2019), aparece en una al catalán (12b), de 1487, y en otra castellana (12c), de 1496, en un binomio explicativo con *batalladores*:

- (12) a. Propterea testatur Galenus experientia edoctus **athletarum** in utroque casu valere cathaplasmaque per oximel et farinam fabarum fit (Chauliac, *Inventarium*, 28r)

- b. Et per [96v] esperiencia de les **aletas** [sic] com es omens de trebal en cascun cas de les cataplasma lo qual es fet p. oximel et p. farina de faues (Anónimo, *Gui*, 95r-96v)
- c. Item afirma el Galieno por experiencia enseñado de **athletas**: o batalladores en el vn caso. Y en el otro valer la cathoplasma que se fase por oximel: y de farina de fabas (Anónimo, *Chirurgia*, 65v).

### 3. LUCHADOR, TÉRMINO PATRIMONIAL PREFERIDO EN LUGAR DE AT(H)LETA Y ACOMPAÑANTE DE ESTE EN LOS BINOMIOS O DOBLETES

A pesar de estos dos testimonios, durante la primera mitad del siglo XVI, las apariciones de la voz *at(h)leta* son muy escasas. Los diccionarios monolingües latinos y algunos bilingües muy populares de finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI muestran la tendencia a identificar al atleta con quien practica una modalidad luctatoria (Carmona Centeno 2021). Así, por ejemplo, en las *Introductiones Latinae* de Nebrija, tenemos *athleta*, *pugil*. En el más utilizado, el de Calepino (1502), se nota la procedencia griega del término, pero se ofrece como equivalentes *pugil* y *luctor*, en lugar del más genérico *certator*, que podría traducirse como ‘competidor’.

- (13) *Athleta*, penul. prod. ἀθλητής. *Pugil* et *luctor* dicitur: ab ἀθλέω, quod est certo (Calepino, *Dictionarium latinum*).

Esto debió influir en cómo interpretar el término en español. Por ejemplo, Támara, en su traducción del tratado *Sobre la vejez* (1545), cuando se enfrenta al pasaje donde Cicerón describe a los atletas ejercitándose en la carrera (14a), prefiere *luchadores* (14b) y añade el entrenamiento en la lucha al de la carrera; recordemos que Cartagena había vertido el pasaje de forma más libre y general (14c):

- (14) a. Quae enim vox potest esse contemptior quam Milonis Crotoniatae? qui, cum iam senex esset **athletas** que se exercentes in curriculo videret, aspexisse lacertos suos dicitur inlacrimansque dixisse (Cic. *Sen.* 9, 27)
- b. Que palabra pudo ser de mas precio que aquella de Milon Crotoniata, el qual como fuesse ya viejo, y viesse a vnos **mancebos luchadores** que se exercitauan, corriendo y luchando en el campo, mirando sus braços y llorando dixo (Támara, *Libro de Marco Tulio*, 208r).
- c. La qual boz puede ser mas menospreciada que la de Melión, el qual como fuesse ya viejo y viesse a **los moços que prouauan los cuerpos** faziendo exercicio en el campo. Dize que oteando a sus braços llorando dixo (Cartagena, *Tulio de officiis y de senetute*, 46r).

A partir del segundo tercio del siglo XVI, se va incorporando muy poco a poco el helenismo, pero se suele hacer, especialmente en las traducciones de los textos antiguos, a través de un binomio o doblete con *luchador*, que refleja esa propensión a asociar la figura del atleta con la del experto en la lucha (Carmona Centeno 2023). Por ejemplo, Diego Gracián, el primero en traducir a partir del texto griego (aunque se sirviera también de versiones intermedias), casi siempre procede de este modo, incluso cuando en el pasaje se hace referencia de forma general a las Olimpiadas:

- (15) a. ἐγυμνώθησάν τε πρῶτοι καὶ ἐς τὸ φανερόν ἀποδύντες λίπα μετὰ τοῦ γυμνάζεσθαι ἠλείψαντο: τὸ δὲ πάλαι καὶ ἐν τῷ Ὀλυμπικῷ ἀγῶνι διαζώματα ἔχοντες περὶ τὰ αἰδοῖα οἱ **ἀθληταὶ** ἠγωνίζοντο (Thuc. 1.6.5)
- b. Y fueron los primeros q por luchar se desnudaron los cuerpos, despojandose en publico, y que se vntaron con olio antes q se exercitassen. Puesto que antiguamente en los juegos y contiendas que se hazian en el monte Olympico, donde contendian los **Athletas** y luchadores, tenian con paños menores cubiertas sus verguenças (Gracián, *Historia de Thucydides*, 2r).



También en un pasaje de la versión del tratado De Arquitectura, de Vitruvio (publicada en 1582 pero terminada en la década de los sesenta), Urrea se enfrenta tres veces en el texto latino a *athleta* y, para ello, ofrece también tres lecturas diferentes:

- (16) a. Haec autem porticus ξυστός apud Graecos vocitatur, quod **athletae** per hiberna tempora in tectis stadiis exercentur. proxime autem xystum [...]. in quas per hiemem ex xysto sereno caelo **athletae** prodeunt exercentur. [...]. Post xystum autem stadium ita figuratum, ut possint hominum copiae cum laxamento **athletas** certantes spectare (Vitr. 5.11)
- b. Este portal los Griegos llaman Xistos, porque los **Athletas, que eran los luchadores**, en tiempo de inuerno se exercitauan en estadios cubiertos. También se hagan allí unas estancias de argamasa para mirar, muy cerca del Xisto [...], y los otros portales, en los quales saliendo los **luchadores** del portal quando está sereno el cielo se exercitan [74r] en el inuerno. Despues deste portal, de tal manera se disponga y figure el estadio, que a sus anchuras y holgados pueda grande abundancia y copia de hombres mirar los **Athletas y luchadores** quando se exercitan en sus contiendas (Urrea, *M. Vitruuio Pollion De Architectura*, 73v-74r).

Como puede observarse, en la primera ocasión, traslada el helenismo con una glosa interlineal; en la segunda, solo proporciona el término patrimonial; y, en la última, opta por el binomio. En el libro VII, sin embargo, se decanta por el grecismo en solitario:

- (17) a. itaque Musis et Apollini ludos dedicavit et, quemadmodum **athletarum**, sic communium scriptorum victoribus praemia et honores constituit (Vitr. 7 pref.)
- b. y por esta causa dedicó unos juegos a las Musas, y a Apolo, y como para **athletas** puso premio a los escriptores, que viniessen (Urrea, *M. Vitruuio Pollion De Architectura*, 91r).

Estas fluctuaciones, cada vez más habituales, indican que el término va haciéndose un hueco en las traducciones y librándose poco a poco del corsé que supone el binomio formado con *luchador*. Pero el proceso es lento, pues, en el *Tesoro de la lengua castellana*, de corte etimológico (García-Macho 2006), Covarrubias define *at(h)leta* como ‘el luchador’; a continuación, en cambio, asegura, en latín, que el término proviene del griego y que con él se denominaba al que practicaba la lucha, la carrera, el pugilato, el lanzamiento de disco o el salto de longitud (Carmona Centeno 2021: 89-90):

- (18) ATHLETA, el luchador, nombre Griego ἀθλητής ab ἀθλέω, quod est certo. Este nombre comprehende debaxo de si todos los que se exercitauan en el arte Gymnastica, vt luctatores, cursores, pugiles, item disco, et saltu certantes (Covarrubias, 1611, *Tesoro*).

#### 4. OTROS DOBLETES EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XVI Y AT(H)LETA EN SOLITARIO

Una de las escasas excepciones en que el grecismo no forma un doblete con *luchador* es la del primer testimonio que recoge el *CNDHE* (1528), que se encuentra en la versión de Juan Justiniano sobre el tratado *De femina christiana*, de Juan Luis Vives:

- (19) a. Augustus Caesar **athletarum** spectaculo, quod ii corpora nudare soliti erant, feminas venire edicto vetuit (Vives, *De institutione*, 2.9.1)
- b. César Augusto mandó por pregón real que las mujeres no viniesen a los juegos de los **atletas**, porque los dichos **atletas o jugadores** solían hacer sus juegos desnudos (Justiniano, *Instrucción de la mujer cristiana*, 1528, *CNDHE*).

Como puede observarse, *atletas* aparece en un doblete con *jugadores*, término este que apunta al sentido original y general del término. Parecido es el binomio que aporta el tratado médico de Núñez de Coria (1569), donde *exercitados* es el vocablo acompañante:

- (20) así como la sangría es útil a aquellos, los cuales abundando de mucha sangre están aparejados a caer en alguna enfermedad, como son notados de Hipócrates los cuerpos de los **atletas y ejercitados** los cuales allegan a lo summo de bondad en su sanidad (Núñez de Coria, *Tratado de medicina*, 31r).

Al comienzo de la segunda mitad del siglo XVI, proliferan los tratados en español sobre materia médica, que pueden dividirse, por un lado, en los que versan sobre enfermedades y traumatismos; y, por otro, los escritos como regimientos de salud, que ofrecen consejos para llevar una vida sana, con un claro componente alimenticio (Eberenz 2018: 1077), y que también pueden ser considerados como filosofía natural. En algunos de los escasos testimonios conservados en este tipo de textos, *at(h)leta* aparece en solitario aunque se haga referencia a la lucha. Así, el médico y filósofo Pedro de Mercado, ya en 1558, en un pasaje de sus diálogos sobre filosofía natural, mientras expone el modo de vida de los atletas, tema muy tratado en la Antigüedad (García Soler 2010), asegura que la carne de cerdo es la más indicada para la dieta de estos:

- (21) [La carne de cerdo Galeno] la pone de mucho más mantenimiento, que ninguna otra carne, de lo cual dan verdadero testimonio los **Atletas**, que antiguamente se ejercitaban y engordaban de industria, para parecer en la lucha que hacían delante el pueblo, más hermosos y robustos: que se mantenían de ella (Mercado, *Diálogos de Philosophia natural y moral*, s. p.).

En otro tratado del estilo (1587), Oliva Sabuco aconseja no trabajar ni cansarse en exceso porque los atletas morían por luchar:

- (22) El trabajo demasiado, y cansancio, es como un dolor, también mata, como vemos que morían los **Atletas** del luchar, y vemos morir uno de mucho bailar, otro de mucho correr en la apuesta... (Sabuco, *Nueva filosofía*, 63r).

En el tratado sobre enfermedades contagiosas de Franco (1569), aparece la figura del atleta incluso como ejemplo en una disquisición lingüística:

- (23) Dezimos que la disposición de los Atletas no es buena, más es buena disposición de los **Athletas** o como dezimos es hermosa Mona o Ximia, y no lo dezimos sin adictamento [...] y de la misma manera se ha de entender, quando dixeremos ser el invierno caliente, porque es mucho menos frío de lo acostumbrado (Franco, *Libro de enfermedades contagiosas*, 8r).

## 5. AT(H)LETA EN LA LITERATURA: USO FRECUENTE Y NUEVAS ACEPCIONES

La introducción del vocablo *at(h)leta* en las obras literarias es tardía, pues hay que esperar a finales del siglo XVI, y está estrechamente relacionada con Milón, famoso por su colosal fuerza física y su muerte cruel. Este personaje aparece al comienzo de la copla 210 de *Las Trecentas*, pero Juan de Mena no lo llama «atleta»:

- (24) Veyendo yo gentes allí tan apuestas  
Dixe entre tanto valiente uaron  
Como no vemos al fuerte milon  
Que al templo lleuava un gran toro a cuestas (Mena, *Laberinto de Fortuna*, 1444, CNDHE).

En su comentario a este poema, en 1534, Fernán Núñez ofrece precisamente una pequeña biografía de Milón y, antes de ella, al tratar la fama de los crotoniatas, se sirve en varias ocasiones del helenismo:

- (25) Croton es una ciudad de Italia [...]. Fueron naturales della muchos **Athletas hombres de grandes fuerças**, tanto que en los juegos olimpicos que se celebrauan en Grecia se hallaron vna vez siete **athletas** todos desta ciudad que vencieron a todos los otros. Y por esto con razón se dixo en vn proverbio. El que es entre los Crotoniatas el postrero, es entre los griegos el primero. Y otro prouerbio dezia, es mas saludable que la ciudad de Croton. Y esto se dezia porque esta ciudad es muy sana para las disposiciones de los hombres, lo qual se conocía ser assi por los muchos **Athletas de grandes fuerças** que enella auia, [... 416] entre los quales fue el mas excelente Milon, de quien habla aquí el auctor [...]. Pues pregunta agora ala providencia divina el auctor, porque no estaua Milon **athleta de tan grandes fuerças**, entre tantos caualleros esforçados como auia en la rueda de Mares? (Núñez, *Compilacion de todas las obras*, 415).

Se trata, por tanto, de un testimonio bastante temprano del grecismo, acompañado de la glosa interlineal *hombres de (tan) grandes fuerças*. Pero habrá que esperar hasta 1587 para ver a *at(h)leta* en un texto estrictamente literario: en el *Coro febeo de romances historiales*, de Juan de la Cueva, una colección de cien romances de temática histórica. No es casualidad que sea el *Romance, a la muerte de Milón* el que contenga el vocablo:

- (26) Y viendo un árbol hendido,  
con dos cuñas de madera,  
metió los braços por el,  
para abrillo con su fuerça,  
y como el árbol fue abriendo  
faltaron las cuñas fuera,  
quedandole entrambos los braços  
presos, al fuerte **Athleta**,  
el cual, en viéndose asido,  
los pies fixando en la tierra... (De la Cueva, *Coro febeo*, 138).

Aunque contamos con testimonios sueltos en otros autores<sup>5</sup>, son Juan de Castellanos y Lope de Vega quienes apuestan verdaderamente por incorporar el grecismo a sus obras. En 1589, sale a la luz la obra más emblemática del primero: *Elegías de varones ilustres de Indias*, obra culteranista que abunda en helenismos y latinismos (Verano Liaño 2017); *at(h)leta* no figura en la lista que proporciona Germán Romero (1978: 97-130), pero, en este extenso poema que posee características de la epopeya y de la historiografía, se incorpora al texto en múltiples ocasiones con el sentido de ‘guerrero’, envuelto en el halo épico que baña el relato, como se observa ya en el primer caso:

- (28) Los diez de la cristífera bandera,  
Insignes y fortísimos **atletas**,  
Tenian los caballos de manera  
Que por arremeter hacen corbetas;  
Y así sin recelar esta carrera  
Procuran apretar lanzas jinetas;  
Parten para hacer crüel estrago,  
Diciendo: «¡Santiago! Santiago!» (Castellanos, *Elegías*, 1587, *CNDHE*)

Y, en otro pasaje, los hombres de Valdivia son también tildados de «atletas fuertes» antes de perder la vida heroicamente en la batalla:

<sup>5</sup> Cf., por ejemplo, un caso en el que el helenismo también está acompañado de *fuerte*:

(27) ¿Dónde, pues fieras ai, está el desnudo  
luchador? ¿dónde está el **athleta** fuerte?  
(Caro, *Canción a las ruinas de Itálica*, 1595, *CNDHE*)

- (29) Huyendo las cercanas cuchilladas,  
Y segun á los toros que se lidian  
En coso, los están garrocheando  
Con multitud de dardos y de flechas  
Que llovian sobrellos á nubadas,  
Hasta tanto que los **atletas** fuertes,  
Desangradas y rotas las entrañas,  
Fueron rendidos del eterno sueño (Castellanos, *Elegías*, 1587, *CNDHE*)

Mención especial merece la aparición del helenismo en la obra de Lope de Vega. El Fénix de los Ingenios juega con este vocablo para darle nuevas significaciones y matices dependiendo del tipo de obra que escriba. Así, se sirve del término con su sentido original en *La Dragontea*, refiriéndose a los participantes en los Juegos Olímpicos:

- (30) El tiempo del Pontifice Romano  
Damaso, de Madrid, dicen que dieron  
Armas, a los que al barbaro Africano,  
Como Españoles ínclitos vencieron:  
Pero las manos de Alexando Magno,  
Primero a los **Athletas** las vistieron,  
Por consejo del sabio Estagirita,  
A quien Ierusalem por dicha imita. (Lope de Vega, *La Dragontea*, 1598, *CDHNE*).

Además, utiliza frecuentemente el grecismo con el sentido religioso de mártir de la fe cristiana, haciendo gala de su conocimiento de los textos religiosos de los padres de la iglesia (Carmona Centeno 2022: 108-114). Pero aquí queremos destacar que también confiere al término una acepción novedosa: los vates son atletas que compiten o vencen en un certamen lírico. Por ejemplo, en las fiestas en Toledo por el nacimiento de Felipe IV (1605), Lope recita un poema en el que defiende la conveniencia de recompensar con premios a los poetas que mejor canten el nacimiento del monarca; para justificar su postura, en medio de la composición, y entre otros muchos recursos, identifica a los poetas con los atletas que compiten en la carrera también por un premio:

- (31) Te ofrece versos, himnos, y cantares,  
Que de tu nacimiento al mundo obliguen  
A perpetua memoria y alabança,  
[...]  
Para lo qual ofrece a los ingenios  
Estrangeros y propios, premios justos,  
Pues que premiar con ellos, y con palmas  
Es galardón deuido a los **Atletas**,  
Que en la carrera desta justa insigne  
Mejor llegaren al laurel del palio.  
Que dar premios y honor a los Poetas,  
Cosa es notoria, que es costumbre antigua... (Lope de Vega, *Relación de fiestas*, 1605, *CNDHE*)

Más claramente se observa esa identificación entre ambas figuras en un pasaje de la *Epístola al Contador Gaspar de Varrionuevo* recogidas en las *Rimas*:

- (32) Al Betis mil ingenios soberanos  
por el árbol de Palas que les rinde,  
Del ingrato laurel cubren las manos.

Mas enriquece el cristalino alinde  
el Tajo, con sus célebres Poetas,  
Que con piedras de Ormuz y de Melinde.  
En sus ondas humildes y quietas  
Estima algunos cisnes Mançanares,  
Del premio desta edad claros **Atletas** (Lope de Vega, *Rimas*, 1602, *CNDHE*).

Además de la rima consonante, refuerzan el paralelismo los epítetos, entre ellos sinónimos, que preceden a cada término (*célebres Poetas – claros Atletas*)<sup>6</sup>. Unos años más tarde (1618), Villegas, en la Elegía VII de las *Las eróticas*, insiste en esa identificación, ahora de forma más diáfana a través del sintagma *lyricos athletas*:

(34) Alli (en el Museo) se ostentan lyricos **athletas**,  
que sin ser de las aguas Ariones  
saben parar delphines qual cometas,  
Con variedad de versos i canciones  
armados: QUE LA Cythara Española  
*Petrus incunctis* es de todos sonos (Villegas, *Las eróticas*, 1618, *CNDHE*)

## 6. CONCLUSIONES

En poco espacio, hemos intentado sintetizar el complejo recorrido que sigue este vocablo de origen griego hasta asentarse en español: teniendo en cuenta la complejidad de la figura del atleta, y precisamente por su cercanía léxica en muchos pasajes con un «luchador», los intérpretes medievales al castellano apuestan por términos patrimoniales o circunloquios en las traducciones de obras grecolatinas que faciliten al lector la comprensión de los pasajes. Aunque aparece el vocablo en un par de ocasiones a finales del siglo XV (en el diccionario bilingüe de Palencia y en la traducción anónima de la *Chirurgia Magna*), se trata de testaciones sueltas que no tienen continuación inmediata, pues, durante el siglo XVI, muchos traductores siguen reticentes a trasladar el helenismo y quienes lo hacen suelen optar por dobles en los que *luchador* es el término patrimonial preferido, lo que refleja aún esa identificación del atleta como «experto en la lucha».

Especialmente a partir del último tercio del siglo XVI, aparece ocasionalmente en solitario el helenismo en algunos tratados (pseudo)médicos y de filosofía natural donde se recurre a la figura del atleta para tratar aspectos dietéticos o de vida saludable. Pero serán autores literarios como Juan de Castellanos y Lope de Vega quienes realmente se sirvan del vocablo con relativa frecuencia y le aporten nuevos matices, con lo que contribuirán enormemente a que vaya afianzándose en nuestra lengua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### BIBLIOGRAFÍA PRIMARIA<sup>7</sup>

a) Autores antiguos traducidos y los intérpretes de sus obras

#### ARISTÓTELES

ARETINO, Leonardo (1502): *Opus Aristotelis de moribus*. Barcelona, Johannes Luschner.

<sup>6</sup> Cf. otro pasaje donde los vates son igualmente considerados:

(33) En sus ondas humildes y quietas  
estima algunos cisnes Mançanares,  
del premio desta edad claros **atletas** (Lope de Vega, *Rimas*, 1602-1613, *CNDHE*).

<sup>7</sup> Hemos creído conveniente establecer una distinción entre bibliografía primaria y bibliografía secundaria. Dentro de la primera, además, se distinguen varios apartados: uno en el que aparecen los autores antiguos y medievales de los que hemos manejado versiones, y, debajo de cada uno de ellos, se referencian dichas versiones encabezadas por los nombres de los traductores; en un segundo apartado, los autores modernos castellanos (ss. XV-XVII) cuyas obras hemos usado y no se hallan en el *CNDHE*; y, en un tercer apartado, los corpus y diccionarios utilizados.

VIANA, Carlos de (1509): *La philosophia moral del Aristotel: es a saber Ethicas, Polithicas, y Economicas, en romance*. Zaragoza, Jorge Coci Alemán.

#### **CICERÓN**

CARTAGENA, Alonso de (1501): *Tulio de officiis y de senetute en romance*. Sevilla, Juan Pegnicer y Magno Herbst.

TÁMARA, Francisco (1582): *Libro de Marco Tulio Ciceron en que se trata De los officios, De la amicia, De la Senetud*. Salamanca, Pedro Lasso.

#### **CHAULIAC**

ANÓNIMO (1496): *Chirurgia, vel inventarium seu collectorium in parte chirurgicali medicinae en romance*. Sevilla, Meinardo Ungut y Estanislao Polono (BNE Inc-196).

ANÓNIMO (¿1487?): *Gui de Caulhac, Inventari o col-lectori de cirurgia*. Ms. Vat. Lat. 4804.

CHAULIAC, Guy de (1363): *Inventarium seu collectorium in parte chyurgicali medicine compilatum anno Domini 1363*. BNF Ms. Fr. 396.

#### **DANTE**

FEBRER, Andreu (1429): *Divina Comedia de Dante Alighieri* (ed. A. M. Andreu Gallina). Barcelona, Barcino, 1974.

VILLENA, Enrique de (1428): *Obras completas* (vol. III: Traducción de la «Eneida», libros IV-XII. Traducción de la «Divina Commedia», de Dante Alighieri), ed. por P. Cátedra. Madrid, Biblioteca Castro, 1941.

#### **PLUTARCO**

ACCIAIOLO, Donato, Lapo FLORENTINO *et alii*. (1478): *Plutarchus, Parallelae, sive vitae illustrium viro-rum*. Venetiis, Nicolaus Jenson.

PALENCIA, Alfonso de (1491): *Vidas paralelas de Plutarco*. Sevilla, Cuatro compañeros alemanes.

#### **TUCÍDIDES**

GRACIÁN, Diego (1564): *Historia de Thucydides. Que trata de las guerras entre los Peloponesios y Athe-nienses*. Salamanca, Juan de Cánova.

#### **VITRUBIO**

URREA, Miguel de (1582): *M. Vitruvio Pollion De Architectura*. Alcala de Henares, Juan Gracián.

#### **VIVES**

VIVES, Juan Luis (1524): *De institutione foeminae christiana*. Antverpiae, apud Michaellem Hillenium Hoochstratanum.

b) Autores (ss. XV-XVII) no incluidos en el CNDHE

DE LA CUEVA, Juan (1587): *Coro febeo de romances historiales*. Sevilla, Juan de León.

FRANCO, Francisco (1569): *Libro de enfermedades contagiosas y de la preseruación dellas*. Sevilla, Alonso de la Barrera.

MERCADO, Pedro de (1558): *Diálogos de Philosophia natural y moral*. Granada, Hugo de Mena.

NÚÑEZ, Fernán (1536): *Compilacion de todas las obras del famosissimo poeta Juan de Mena glosadas*. Valladolid, Juan de Villaquiran.

NÚÑEZ DE CORIA, Francisco (1569): *Tratado de Medicina, intitulado Aviso de Sanidad*. Madrid, Alonso Gómez.

SABUCO, Oliva (1588, 1ª ed. 1587): *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre no conocida ni alcançada de los grandes filosofos antiguos: la qual mejora la vida y salud humana*. Madrid, Pedro Madrigal.

#### **CORPUS**

[CNDHE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus Nuclear del Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>. Fecha de consulta: julio y agosto de 2021.

[CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>.

[DGE] CENTRO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS: *Diccionario Griego-Español*. Disponible en <http://dge.cchs.csic.es/xdge/>. Fecha de consulta: julio de 2021.

[Perseus] TUFTS UNIVERSITY: *Perseus Digital Library*. Disponible en <https://www.perseus.tufts.edu/hopper/>. Fecha de consulta: julio, agosto y septiembre de 2021.

- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles (y de otros elementos finales)*. Madrid, Gredos.
- [*Tesoro*] COVARRUBIAS, Sebastián de (1611): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Luis Sánchez.
- [*TLIO*] ISTITUTO DEL CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE: *Tesoro de la Lengua Italiana delle Origini*. Disponible en <http://tlio.ovi.cnr.it/TLIO/>. Fecha de consulta: julio de 2021.

#### BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA

- BERGUA CAVERO, Jorge (2004): *Los helenismos del español: historia y sistema*. Madrid, Gredos.
- CARMONA CENTENO, David (2021): «El complejo proceso de asentamiento del helenismo *atleta* en el español y las entradas del término en los diccionarios de la época como reflejo», en María Águeda Moreno Moreno & Marta Torres Martínez (eds.): *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos*. Barcelona, Octaedro: 82-93.
- CARMONA CENTENO, David (2022): «Origen y uso en español de la acepción cristiana de *at(h)leta*. Un recorrido por los tratados y escritos religiosos de la 2ª mitad del siglo XVI y 1ª del XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 15: 85-120.
- CARMONA CENTENO, David (2023): «Introducción y asentamiento de *at(h)leta* en español: un recorrido por las traducciones de obras grecolatinas de los siglos XV y XVI», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 18, en prensa.
- EBERENZ, Rolf (2018): «Discurso y léxico de la alimentación en los tratados médicos medievales y renacentistas», en Mª Luisa Arnal Purroy *et alii* (coords.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Zaragoza, 7-11 de septiembre de 2015*, vol. 2. Zaragoza, Diputación Provincial de Zaragoza: 1075-1088.
- FERNÁNDEZ-GALIANO, Manuel (1967): «Helenismos», en *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. II. Madrid, CSIC: 51-77.
- GARCÍA-MACHO, M.ª Lourdes (2006): «La lexicografía monolingüe: Sebastián de Covarrubias», *Ínsula*, 709-710: 13-16. Disponible en <https://www.insula.es/ver-revista/56201>.
- GARCÍA SOLER, Mª José (2010): «La imagen del atleta en el mundo griego», *BiTARTE*, 51: 47-61.
- GERMÁN ROMERO, Mario (1978): *Aspectos literarios en la obra de Juan de Castellanos*. Bogotá, Selene Impresores.
- GIL FERNÁNDEZ, Luis (2018): *Los cultismos grecolatinos en español*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- GRANDE LÓPEZ, Clara (2019): *La Cirugía Magna de Guido de Cauliaco en Castellano* [tesis doctoral]. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- JACINTO GARCÍA, Eduardo J. (2012): «El Universal Vocabulario (1490) de Alfonso de Palencia y su conexión con el vocabulario tardorromano de Nonio Marcelo», *Alfinge*, 24: 77-95. Disponible en <https://doi.org/10.21071/arf.v24i.3339>
- MORRÁS, María (2002): «El texto en su laberinto: para la edición crítica de las traducciones medievales», *La corónica*, 30 (2): 203-247. [DOI: [10.1353/cor.2002.0007](https://doi.org/10.1353/cor.2002.0007)]
- NEWBY, Zahra (2002): «Greek athletics as Roman spectacle: the mosaics from Roma and Ostia», *Papers of the British School at Rome*, 70: 177-203.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, Mª de las Nieves & M.ª Concepción VÁZQUEZ DE BENITO (2010): «La traducción de textos medievales. Cuestiones en torno al léxico», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 4: 77-103.
- VERANO LIAÑO, Rodrigo (2017), «El latín americano de las *Elegías de varones ilustres* de Juan de Castellanos y su proyecto de lengua elaborada para la historiografía de Indias», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 15, 1 (29): 123-145.

# Hacia un *stemma codicum* del Fuero Juzgo desde el Humanismo hasta hoy

Mónica CASTILLO LLUCH  
Université de Lausanne  
ORCID: 0000-0002-8460-2492

Charles MABILLE  
Université de Lausanne  
ORCID: 0000-0002-6815-7608

## Resumen

En este estudio se expone el estado de la cuestión sobre la transmisión manuscrita y, en particular, las relaciones de parentesco entre los manuscritos del Fuero Juzgo desde el siglo XVI hasta hoy, y se presenta una propuesta de *stemma codicum* a partir de la *collatio* de cinco leyes hecha con todos los testimonios conocidos en la actualidad.

**Palabras clave:** Fuero Juzgo, historiografía, crítica textual, *stemma codicum*, *collatio codicum*.

**Abstract:** This study presents the state of the art on manuscript transmission and, in particular, the genetical relationships between the manuscripts of the Fuero Juzgo from the 16th century to the present day and offers a proposal for a *stemma codicum* based on the *collatio* of five laws made with all the currently known witnesses.

**Key words:** Fuero Juzgo, Historiography, Textual criticism, *Stemma codicum*, *Collatio codicum*.

## 1. INTRODUCCIÓN

La tradición manuscrita del Fuero Juzgo se desconoce ampliamente. Las respuestas disponibles a cuestiones tan centrales como ¿de qué testimonios se compone y a qué firmas modernas corresponden las denominaciones antiguas?, ¿cuáles fueron sus fechas y lugares de producción?, ¿en qué variedades romances están redactados?, ¿transmiten esos manuscritos una o varias versiones del texto? son parciales y a menudo inexactas. A la pregunta de ¿qué vínculo tienen estos códices con los redactados en latín que fueron su modelo? apenas aún se ha formulado respuesta<sup>1</sup>.

Este trabajo contesta sintéticamente a estos interrogantes y se plantea como objetivos primordiales exponer el estado de la cuestión sobre las filiaciones entre los testimonios de la ley visigótica en romance desde el Humanismo hasta la actualidad y ofrecer un primer esbozo de *stemma codicum* de toda esa tradición, basado en la *collatio* de una ley y el examen de otras cuatro teniendo en cuenta todos los manuscritos antiguos y modernos conocidos. Los contenidos se presentan en dos apartados: el primero (§2) se abre con la información esencial sobre la transmisión manuscrita del Fuero Juzgo y el estado de la cuestión sobre su *stemma codicum* y en el segundo ofrecemos nuestra propuesta de *stemma* (§3)<sup>2</sup>.

## 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA TRANSMISIÓN MANUSCRITA Y EL *STEMMA CODICUM* DEL FUERO JUZGO

La transmisión del Fuero Juzgo es compleja, porque, dada la relevancia de este texto en la historia de España, se ha conservado un buen número de manuscritos (una cincuentena), di-

---

<sup>1</sup> Es de notar, a este respecto, que la tradición manuscrita del Liber Iudiciorum se conoce bastante mejor que la del Fuero Juzgo, gracias al estudio fundamental de García López (1996).

<sup>2</sup> El primero (§2) a cargo de Mónica Castillo Lluch y el segundo (§3) de Charles Mabile.



seminados por diversos archivos y bibliotecas de España, Europa y América. La nómina de testimonios romances recogida en la base de datos PhiloBiblon da noticia de 48 (febrero de 2022), pero esta lista exige revisión para añadir algunos códices antiguos y modernos que faltan (respectivamente el código del Arnamagnæan Institute de Copenhague y el BNE10344 de Flornes<sup>3</sup>) y, al contrario, eliminar alguno que no contiene el Fuero Juzgo (BNE721)<sup>4</sup>; algo en extremo problemático es que ni en PhiloBiblon ni en ninguna otra fuente se encuentra una lista de correspondencias de las denominaciones antiguas de los códices («el toledano de Villadiego», «Escorial 1», «Malpica 2», «Estudios Reales» y resto de los que consigna la RAE en el aparato de variantes de su edición de 1815) con sus firmas actuales. En la bibliografía final de este artículo resolvemos esta situación gracias a investigaciones que hemos llevado a cabo estos últimos años que nos han ido revelando la identidad de esos viejos nombres<sup>5</sup>. Acerca de las fechas y lugares de producción, podemos felicitarnos, pues han acometido su estudio recientemente dos expertas codicólogas y paleógrafas (Camino Martínez & Rodríguez Díaz en prensa), así como la historiadora del arte Rosa Rodríguez Porto, y pronto contaremos con una visión más certera que la que nos brinda PhiloBiblon, a la fuerza muy borrosa, pues son muy excepcionales los códices datados y muy pocos los que se han estudiado en profundidad hasta ahora. En cuanto al dialecto en el que se redactaron los diversos testimonios antiguos, por más que siga teniendo acogida lo que fue un leitmotiv de Menéndez Pidal y su escuela (que el Fuero Juzgo se tradujo al leonés y que la mayoría de los códices antiguos se redactó en esa variedad<sup>6</sup>), lo cierto es que la tradición medieval se divide en partes iguales entre códices leoneses y castellanos, como hemos podido comprobar colacionando todos esos testimonios. Sin duda, disponer de copias digitales de toda la transmisión manuscrita, algo que ha estado a nuestro alcance solo desde hace dos años, es lo que nos ha permitido realizar análisis mucho más fiables que los que se podían hacer a través de la estrecha ventana del aparato de variantes de la edición de la RAE (1815).

Sobre cuándo surge el texto Fuero Juzgo, lo único que podemos afirmar con base documental es que Fernando III se comprometió a mandar traducir al romance el Liber Iudicum en la carta de fuero a Córdoba (del 3.3.1241, en su versión latina del 8.4.1241).

Estas son las cosas que yo don Ferrando rey do e otorgo al conceio de Cordoua por fuero. [...] Otorgo et mando que el Libro Iudgo que les yo do, que ge lo mandaré trasladar en romanz et que sea lamado fuero de Córdoba con todas estas cosas sobredichas, et que lo ayan siempre por fuero et nenguno sea osado de lamarle de otra guisa sinon fuero de Córdoba<sup>7</sup>.

<sup>3</sup> Al cierre de este artículo hemos tenido noticia de otro código del siglo XVIII, el RAH 9/1783, que hasta ahora era desconocido de los especialistas (si bien figura en el catálogo general de manuscritos de la biblioteca de la RAH realizado por D. Antonio Rodríguez Villa, según nos indica dicha biblioteca). El número de testimonios conservados es entonces 50, de los cuales 4 son fragmentos.

<sup>4</sup> En la bibliografía final se encuentra el listado de firmas que nos constan como correspondientes al Fuero Juzgo en su versión leonesa y castellana, indicando cuándo se trata de fragmentos. Las referencias precedidas de asterisco corresponden a los códices empleados por la RAE para su edición de 1815 (cf. más abajo).

<sup>5</sup> Simultáneamente, Carmen del Camino Martínez, para sus estudios paleográficos y codicológicos, ha traducido también estas denominaciones en firmas modernas y le agradecemos que nos haya brindado media docena que aún no habíamos estudiado nosotros. El único testimonio usado por la RAE que aún no hemos logrado identificar es el llamado «Estudios Reales».

<sup>6</sup> Para una exposición sobre esta cuestión, cf. Castillo Lluch (2020). La persistencia de este tópico llega hasta la reedición de 2015 de la edición académica del Fuero Juzgo de 1815, en cuyo «Estudio preliminar» afirma Coronas González (2015: xxvi-xxvii) que «[e]l leonesismo dialectal presente en la mayor parte de los códices (ca. 1260-ca.1310) hace suponer que esa traducción romance procedía del antiguo reino leonés, aunque se conocen otras traducciones a lenguas hispánicas».

<sup>7</sup> En el documento 670 editado por González González (1980-1986, 1986: 212-213). El documento en latín, considerado como la versión legítima, es el 677 de la colección de Julio González (González González 1980-1986, 1986: 224), que también contiene la disposición por la cual el rey se compromete a traducir el *Liber Iudicum* en lengua vernácula: «Item statuo et mando quod Liber Iudicum quem ego dabo Cordubensibus translatur in vulgare et vocetur forum de Corduba cum omnibus supradictis».

Hasta hoy ignoramos si a ese traslado oficial en romance de época fernandina le precedieron otros no oficiales y si estos pudieron servir de base a esa versión en la que el fuero se concedió a Córdoba y al resto de plazas meridionales aforadas después por el Rey Santo con la antigua ley visigótica. Es presumible que así fuera<sup>8</sup> y, de hecho, la existencia de vestigios de fragmentos catalanes del s. XII (Moran 2004: 435-437), confirma que circuló la ley en lengua vulgar antes de mediados del siglo XIII en territorios en los que en época posgótica se mantuvo vigente el Liber y en los que la transmisión en latín fue muy copiosa (23 manuscritos catalanes conservados, según García López 1996: 35). Paralelamente, aunque carezcamos de vestigios similares en romance leonés o castellano, es razonable suponer que existió una versión romance preferendina en tierras leonesas y castellanas antes de mediados del siglo XIII, pues ascienden a una docena los códices latinos medievales conservados en el eje León-Castilla (además de tres riojanos, cf. García López 1996: 36). Por otro lado, no faltan argumentos lingüísticos para considerar que ciertas versiones oficiales, como la que transmite el conocido manuscrito de Murcia, podrían derivar de una anterior leonesa, ya que ese texto castellano incluye transferencias del leonés (cf. Díez de Revenga Torres 2002). Esto explicaría que una traducción promovida por Fernando III para los nuevos territorios meridionales conquistados presentara rasgos dialectales leoneses. Ignoramos, pues, cuándo se realizó el traslado del latín al romance decidido por Fernando III y aún está por descubrirse qué manuscritos de los conservados pudieron corresponder a versiones oficiales contemporáneas a Fernando III o Alfonso X.

En lo que se refiere al conocimiento de la relación entre los manuscritos conservados, es de notar que desde el siglo XVI a algunos eruditos no se les pasó por alto la existencia de variantes entre algunos testimonios, a partir de las cuales concluyeron que del Fuero Juzgo había varias versiones. El estado de la cuestión sobre el *stemma codicum* del Fuero Juzgo comienza con las observaciones de los humanistas Diego de Covarrubias y Leyva, en 1556, y Bernardo de Aldrete, medio siglo después. El primero perseguía elaborar un tratado sobre los valores de las monedas a lo largo del tiempo, para lo que se fijó en esas lecciones diversas que dan distintos códices romances de la ley visigótica (1573 [1556]: 40r-v), y Aldrete, con el propósito de desmontar la teoría del castellano como lengua primitiva (una de las setenta y dos originadas en el episodio de Babel), y de que el Fuero Juzgo se escribió primero en romance y no en latín, examinó cuidadosamente algunos pasajes en varios códices en lengua vulgar. Concretamente, tuvo a la vista el texto que acababa de editar Villadiego (y que corresponde al ms. BNE5814, como hemos identificado recientemente<sup>9</sup>) y el de un códice romance de la «Sancta Iglesia de Málaga», que pudo consultar de primera mano (hoy perdido). Entre ellos constata diferencias de contenido como la muy visible de la ausencia del título «De nouellis legibus Iudaeorum, etc» (12.3) en BNE5814 y su reemplazo por la «De los denostos, e de las palabras odiosas», mientras que en el códice malagueño, que juzga «mas conforme con el latino» no se da este cambio y están traducidas las leyes de los judíos. Para ilustrar las diferencias entre la traducción romance y el original latino ofrece una *collatio* de la ley 1.1.26 en su versión latina, en la edición de Villadiego (donde es la 1.1.25) y en el códice de Málaga y concluye que «las versiones que oi ai del Fuero Juzgo son muchas i diuersas, no solo en el language sino tambien en las disposiciones i cosas» (Aldrete 1993 [1606]: 162).

En el siglo XVIII dos eruditos ilustrados, Andrés Marcos Burriel y Rafael Floranes, darían un paso importante en el conocimiento de estas versiones. Cada uno de ellos preparó una edición del Fuero Juzgo, el primero del manuscrito de Murcia (1755, conservada en BNE683), y el segundo de RAE54 (1780, conservada en BNE10344), y los dos colacionaron otros manuscritos romances y latinos que tenían a su disposición con aquellos, para armar sendos aparatos de

<sup>8</sup> De esta opinión es Morel-Fatio (1875: 27): «durant la période qui va du moment où l'emploi de la langue vulgaire commence à se généraliser jusqu'à l'époque des grandes réformes législatives d'Alphonse le Savant, il se fit des traductions de ce code, au jour le jour pour ainsi dire, et suivant les besoins du moment et du lieu.»

<sup>9</sup> Cf. Castillo Lluch & Mabilbe (2021: 80-81, n. 11).

variantes. En el aparato de Burriel desempeña un papel fundamental BNE17-10 (que él denomina Toledo nº 4), pues presenta no pocas variantes sustanciales con respecto al manuscrito de Murcia y a los otros dos toledanos que tuvo a la vista (T43-9 y T43-10). Algunas de esas variantes, precisamente, le serán al jesuita ilustrado de gran utilidad para un estudio sobre los cambios de pesos y medidas a través del tiempo –en la estela del de Covarrubias–, que publicó en 1758. En ese trabajo formula explícitamente la tesis de que existieron dos traducciones romances del *Fuero Juzgo*: una del tiempo de Fernando III y otra retocada por Alfonso X, conservada en el códice BNE17-10.

Este *Código* [*Forum Judicum*] mandò traducir en lengua Castellana San Fernando III. para darle por *Fuero* à la Ciudad de Córdoba, conquistada por èl, assi como también le diò à Sevilla, Murcia, y otras Ciudades ganadas en su tiempo de Moros. Su hijo Don Alonso *el Sábio* reconoció, y pulió esta *Traduccion*: y assi del *Código latino*, como de ambas *Traducciones Castellanas*, se conservan algunos exemplares manuscritos muy antiguos en nuestra Ciudad [Toledo]. [...] El del num. 4. es escrito en el Siglo XIII. en papel, y letra francesa muy hermosa, y contiene el *Fuero-juzgo*, ò *Traduccion Castellana* corregida por Don Alonso *el Sabio*. (Burriel 1758: CCXXXII-CCXXXIV).

Podemos representar en forma de *stemma codicum* la propuesta de Burriel de este modo:

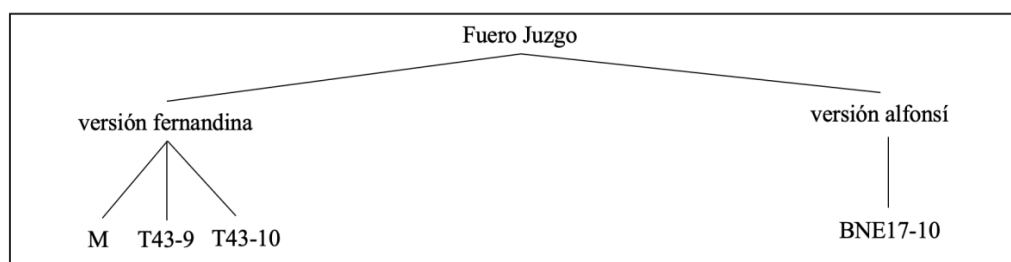


FIGURA 1. *Stemma codicum* del *Fuero Juzgo* según Burriel (1758)

Si Burriel había reparado en ese ms. BNE17-10 como testimonio transmisor del texto alfonsí a partir de la extracción de sus variantes, en el caso de Floranes, la versión alfonsí iba a estar en primerísimo plano, pues era la que daba el manuscrito objeto de su protoedición: RAE54. Las variantes que apunta corresponden a un manuscrito de su propiedad datado en 1289 (RAE293) y a RAE53. Floranes no llegó a conocer la edición de Burriel de 1755 (conservada en el ms. BNE683), como se deduce de su falta de referencia a la misma<sup>10</sup>, pero sí tuvo muy presente el estudio de aquel de 1758 en el que daba cuenta de las variantes de BNE17-10 del valor de las monedas, variantes que coincidían con las de RAE54, lo que interpretó como prueba clara de que «en este códice se contiene igualmente la traducción o emendación del Rey D. Alonso el Sabio» (Floranes Robles 1784: 75v). A partir de estas lecciones coincidentes, Floranes corrobora la división de Burriel de los testimonios del *Fuero Juzgo* entre los fernandinos y los alfonsíes, valorándola como «un gran paso para conocer las traducciones y saberlas discernir y calificar; así como también para entender cuáles códices comprenden la una, y cuáles la otra y acertar a usar de ellos con este conocimiento». Puede afirmarse que Floranes

<sup>10</sup> Ni en su protoedición de 1780 (ms. BNE10344) ni en sus *Apuntamientos* de 1784 se cita. Esto equivale a decir que Floranes apenas conoció BNE17-10 más que a través de algunas variantes que Burriel consignó en su informe de 1758 y por el inicio de la ley 1.1.1, que reproduce Esteban Terreros en su *Paleografía española* (1758). En efecto, las variantes que da Floranes de BNE17-10 en los márgenes de su protoedición se limitan a las que encuentra en el informe de Burriel (1758: 249-253 y ss.) –cf., por ejemplo, BNE10344, ley 7.6.2, f. 272v– y a una que lee en el inicio de la ley 1.1.1 reproducida por Terreros (1758: 73) –cf. BNE10344, f. 44v–. En sus *Apuntamientos* (Floranes Robles 1784: 75v), se confirma que el conocimiento que tuvo de BNE17-10 fue gracias a las variantes que Burriel daba en su informe de 1758.

Robles (1784: 75v-76r) es el autor que dará el siguiente gran paso en tal conocimiento, pues proporciona la siguiente enumeración:

el impreso por Villadiego [BNE5814], el mío del año 1289 [RAE293], el 2º de Gondomar [RAE53], los otros dos de la Iglesia Primada [T43-9 y T43-10] y los conformes con ellos contienen la versión del tiempo del santo Rey, y, al contrario, el del número 4 de dicha Santa Iglesia [BNE17-10], el de la de Málaga, de que usó Alderete [ilocalizado], y el 1º de los de Gondomar [RAE54], la de su hijo D. Alonso.

Gracias a esta esta nómina se consigue dibujar el *stemma codicum* de la Figura 2, que integra todos los códices conocidos hasta el momento por Floranes (añadimos entre paréntesis el de Murcia, ignorado por el erudito cántabro, que, como ya se ha dicho, no llegó a acceder a la edición manuscrita de Burriel en BNE683):

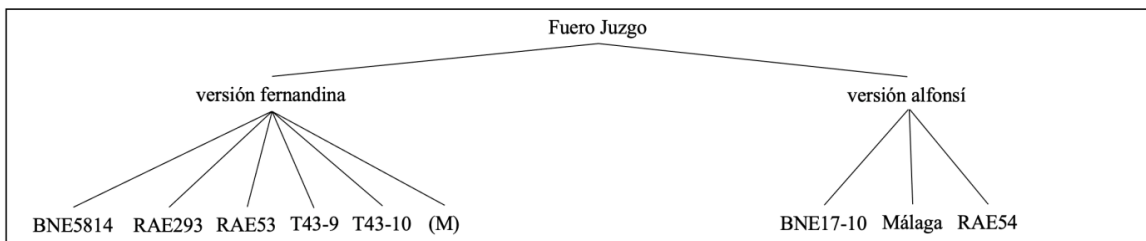


FIGURA 2. *Stemma codicum del Fuero Juzgo según Floranes (1784), basado en la división en dos ramas propuesta por Burriel (1758)*

A estos dos ilustrados les debemos hasta hoy los mayores avances de todos los tiempos en la identificación de esas dos ramas textuales del Fuero Juzgo. Es justo reconocer ese gran valor de sus protoediciones, que desafortunadamente no llegaron a imprimirse, y de las que la crítica no se ha hecho el eco que merecen (Castillo Lluch & Mabilie 2021 y Camino Martínez 2021). La segunda, así como este *stemma* que acabamos de trazar siguiendo los *apuntamientos* de Floranes que se conservan manuscritos, parece del todo ignorada por la RAE, lo que no deja de ser muy sorprendente, si pensamos que el equipo de académicos comenzó su edición en 1784, apenas cuatro años después de que finalizara Floranes la suya, y que los datos de su *stemma* los redactó ese mismo año del inicio de los trabajos de la RAE. Podemos asombrarnos también de que la RAE contara con los testimonios RAE53 y RAE54, que manejó Floranes, pero no con el de su propiedad (RAE293), y merecerá la pena seguir explorando el porqué de esa ausencia<sup>11</sup>. En cuanto a la edición de Burriel, figura como último de los códices que la RAE tendrá presentes para establecer su cotejo con el de Murcia (prólogo sin numerar, p. 7), y desde luego que es aprovechada por los académicos<sup>12</sup>. Lardizábal y Uribe, en su «Discurso» (2015 [1815]: XXXVII-XXXVIII) se hace eco de la tesis burrielina de la doble versión en los términos siguientes<sup>13</sup>:

El padre Andres Burriel, laboriosísimo investigador de nuestras antigüedades, y determinada-mente de las pertenecientes á la legislación tanto civil como eclesiástica, da por asentado que hay dos versiones distintas, una hecha en tiempo del santo Rey Don Fernando en virtud de su manda-

<sup>11</sup> Camino Martínez (2021: 72, n. 30) se hace eco de que Menéndez Pelayo señaló que la Academia no menciona su edición del Fuero Juzgo ni usa su manuscrito RAE293.

<sup>12</sup> Mucho más de lo que declaran, como probamos en Castillo Lluch & Mabilie (2021: 86-93).

<sup>13</sup> Coronas González (2015: xxv) confunde a Martínez Marina y a Burriel al afirmar «Martínez Marina pensaba en dos versiones del Fuero Juzgo castellano ordenadas por Fernando III (1241, Fuero de Córdoba) y su hijo, Alfonso X, esta última más conforme al original latino aunque igualmente infiel a la traducción literal tal vez por su adaptación medieval».

to, y otra por su hijo el rey Don Alonso. Esta dice que se contiene en un códice de la santa iglesia de Toledo, escrito en el siglo XIII y señalado con el número 4, que es puntualmente uno de los que ha tenido presentes la Academia para su edición, y dice también que en ella pulió y corrigió Don Alonso la versión de su padre. Es cierto que este códice toledano, con el qual se conforman por lo general el Escorialense 1º y el de Malpica 2º, tiene muchísimas variantes respecto de los demas, y no solo de voces sueltas, sino tambien de cláusulas enteras, ya añadiendo, ya corrigiendo, ya alterando el contexto de la ley.

Con su comparación de variantes, la RAE pudo, por lo tanto, corroborar la filiación ya advertida por Floranes entre BNE17-10 y RAE54 (su Malpica 2º), y sumar a estos dos códices alfonsíes uno más, Z-III-6 (su Escorialense 1º). La visión de la rama alfonsí que nos brinda la Academia por mediación de Lardizábal es la siguiente:

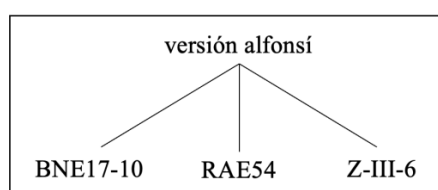


FIGURA 3. Códices con versión alfonsí del Fuero Juzgo según RAE (1815), basándose en la división en dos ramas propuesta por Burriel (1758)

Es de notar que en esta imagen no figura el códice malagueño, que parece perdido desde que lo citó Aldrete, pero sorprendentemente tampoco se hace alusión a un códice que presenta muchas de las lecciones comunes a BNE17-10, RAE54 y Z-III-6 y que –supuestamente– entró en el aparato de la edición académica: Z-II-9<sup>14</sup>.

Desde la edición de la RAE, hace más de dos siglos, la cuestión del *stemma codicum* del Fuero Juzgo apenas se ha vuelto a tratar en letra impresa, si no en algún breve comentario, como el de Morel Fatio (1875: 27): «la traduction ordonnée par Ferdinand n'a certainement pas été la seule qui ait été faite de ce texte» [...] «On ferait, à notre sens, fausse route en cherchant à rétablir une version unique du texte vulgaire», o el de Ureña (1905: 109, n. 2), quien alude en una nota a «la indudable existencia de traducciones distintas».

Mención aparte merece la tesis doctoral de José Manuel Pérez-Prendes (1957), dedicada a la comparación entre el Liber Iudiciorum y el Fuero Juzgo, que desafortunadamente no llegó a editarse y cuyo contenido hasta ahora no se ha difundido. Nos consta, sin embargo, a partir de una síntesis de esa tesis (Pérez-Prendes 1958: 206-208), que su autor constata la existencia de distintas redacciones del Fuero Juzgo, confirma la filiación observada por la RAE entre Z-III-6, RAE54 y BNE17-10 y, de otro lado, nota la frecuente convergencia con respecto al contenido de los códices RAE51, M-III-5, P-II-17, RAE50 y BNE5814<sup>15</sup>. En todo caso, no parece asumir como fundada la distinción entre rama fernandina y alfonsí, sino que, al haber comparado los manuscritos romances con los latinos, los asocia con estos, estableciendo la siguiente clasificación de las versiones romances según la forma latina de la que derivan<sup>16</sup>:

<sup>14</sup> Hemos descubierto que, en realidad, aunque en el prólogo de la RAE se describe el ms. Escorial 5 con las características inequívocas de Z-II-9, en el aparato crítico las variantes que se dan de Esc. 5 corresponden a las de M-II-18, testimonio que, misteriosamente, no se presenta en el apartado de *fontes criticae*. Por este defecto –y porque sin duda los académicos no llegaron a colacionar Z-II-9 por su falta de rúbricas y su escritura cursiva compleja de leer– no se apreció la relación de Z-II-9 con los testimonios de la Figura 3.

<sup>15</sup> Agradecemos a Remedios Morán Martín que nos haya facilitado la información precisa de los códices a los que Pérez-Prendes Muñoz de Arraco (1958) hace referencia en su síntesis de esta tesis.

<sup>16</sup> Por otra parte, ofrece Pérez-Prendes Muñoz de Arracos (1958) una asociación de los manuscritos por su perfil dialectal, identificando que Z-III-6, RAE54 y BNE17-10 se caracterizan por presentar «el castellano más puro entre todas las redacciones de FJ», Z-III-21, BNE5814 y BNE5975 «ofrecen acusados leonesismos», y RAE49, RAE51 y P-II-17 «formas dialectales asturianas».

forma ervigiana	mejores vulgatas	vulgatas inferiores
Z-III-6	RAE54 BNE17-10	RAE51, M-III-5, P-II-17, RAE50 y BNE5814

FIGURA 4. *Diferentes versiones romances del Fuero Juzgo según Pérez-Prendes Muñoz de Arracos (1958), a partir de la comparación con las versiones latinas*

El trabajo de Pérez-Prendes constituye el primer acercamiento a las relaciones entre las dos tradiciones –latina y romance– de la ley visigótica y, si llega a editarse, podrá sin duda aportar valiosos conocimientos al respecto. Su investigación, con todo, se limita a los códices romances editados por la RAE, que analiza en el aparato de su edición –aparato incompleto– y que compara con los datos que proporciona Zeumer (1902), cuyo aparato crítico tampoco es fiable (Stach 1931 *apud* García López 1996: 17). Además, el editor alemán no tuvo en cuenta la mayoría de los manuscritos hispanos de la vulgata, aunque aparezcan en la nómina de los preliminares de su edición, según comprobó Ureña y Smenjaud (1905 *apud* García López 1996: 16), y hoy sabemos que justo dos de esos manuscritos conservados en España (o, más probablemente, alguno emparentado con ellos) fueron los modelos de los romances, como veremos en un momento.

En investigaciones que hemos llevado a cabo estos últimos años sobre el ms. BNE17-10<sup>17</sup> –precisamente el que Burriel juzgó que transmitía la versión alfonsí del Fuero Juzgo por sus variantes relativas al valor de las monedas–, hemos identificado una serie de lecciones innovadoras que concuerdan con cambios jurídicos, judiciales, fiscales, sociales y culturales de la época del rey Sabio. Para el detalle de dichas lecciones, podrán consultarse los trabajos de Castillo Lluch (2016, 2018, 2020) y Castillo Lluch y Mabilie (2022), valga aquí únicamente mencionar que en algunos casos se trata de la incorporación de elementos del Fuero Real en el texto del Fuero Juzgo. Lo importante para esta ocasión es que se verifica que presentan igualmente esas lecciones los testimonios RAE54, Z-III-6, pero también el manuscrito de Copenhague CKB, que la RAE no pudo incluir en su edición por encontrarse en Dinamarca, de modo que podemos afirmar con seguridad que existieron dos versiones romances del Fuero Juzgo: la que por ahora seguiremos llamando fernandina (aunque quizá datara ya de antes) y la alfonsí. La composición de la rama alfonsí quedaba así dibujada en esos trabajos:

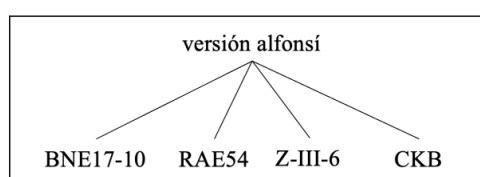


FIGURA 5. *Códices con versión alfonsí del Fuero Juzgo según Castillo Lluch (2016, 2018, 2020) y Castillo Lluch & Mabilie (2021)*

En este momento estamos en condiciones de afirmar que estos manuscritos transmiten una versión alfonsí y no más tardía (de los reinados de Sancho IV o Fernando IV)<sup>18</sup>, pues RAE54 ha sido fechado recientemente por Rodríguez Díaz (en prensa) y Camino Martínez (en prensa) como anterior a 1260 –hasta el momento los otros manuscritos conocidos de esa rama se

<sup>17</sup> En paralelo a una edición, que estará disponible en 2023 en la web <https://grafila.unil.ch/>.

<sup>18</sup> En Castillo Lluch y Mabilie (2021: 97) contemplábamos esta posibilidad, teniendo en cuenta que esos reyes fueron herederos de las novedades del reinado alfonsí y que no disponíamos de pruebas materiales de que las innovaciones fueran anteriores a 1284, pues ninguno de estos códices se había datado con fecha más antigua.

habían fechado más tardíamente (BNE17-10 en 1302 y Z-III-6 en 1290-1310<sup>19</sup>). Por otra parte, podemos también confirmar, gracias a la exploración que hemos emprendido de los manuscritos latinos, que las innovaciones de las que estamos hablando no provienen del modelo en latín del que derivaron estos manuscritos.

Esta era, precisamente, la última pregunta que planteábamos en la introducción ¿Cuáles fueron los modelos latinos de las dos versiones romances –fernandina y alfonsí–? La RAE en su edición (2015 [1815]: prólogo sin numerar, p. 7) se refiere a un único modelo: el texto del códice custodiado por aquel entonces en San Isidro de León (hoy BNE14-5) u otro «muy semejante». Yolanda García López rectifica esta asignación: «no hay la menor duda de que el ejemplar básico de la traducción existente fue un cod. latino muy próximo a (N) [escorialense K-II-10]», precisando que se refiere a «códice básico porque son diversos los modelos que aquí y allá, en uno y varios mss romances, han dejado su huella» (García López 1996: 146, n. 89). Además, a la vista de las variantes que da el aparato de la edición académica de los códices Malpica 2 y Escorialense 1, advierte que en ellos fue «muy clara» la huella de (O) [escorialense M-III-2]<sup>20</sup>. No entraba en los objetivos de García López desentrañar los detalles del engarce de la tradición romance con la latina y en aquel momento llegó a estas conclusiones a partir de lo que pudo observar en el aparato de variantes de la edición de la RAE (1815). Disponer de los facsímiles de todos los manuscritos del Fuero Juzgo hace posible hoy continuar la exploración preliminar de esta autora y pronto lograremos ampliar nuestro conocimiento sobre esta cuestión de primer orden<sup>21</sup>.

Sin embargo, antes de poder acometer el análisis de la relación entre la tradición romance y la latina, se imponía contar con una visión de conjunto de las filiaciones de los testimonios de la tradición romance, también ahora posible gracias a esas copias digitales obtenidas estos últimos dos años. Lograr esa «visión de conjunto filológica de la tradición manuscrita» –así formula Coronas González (2015: XVII) lo que anhelaban Ureña y Pérez-Prendes– podía estar ya al alcance si se procedía mediante un cotejo limitado a una o varias leyes del texto, por más que el *stemma* dibujado fuera provisional. Es lo que planteamos en la investigación cuyo resultado se ofrece en el apartado siguiente.

### 3. ESBOZO DE *STEMMA CODICUM* DEL FUERO JUZGO

En el marco de un estudio centrado en el libro octavo del Fuero Juzgo (Castillo Lluch & Mabile 2021) identificamos una ley (8.2.1) que, al presentarse con numerosas variantes en los diversos testimonios romances, parecía idónea para realizar una *collatio* del conjunto de la tradición (43 mss disponibles en el momento de nuestra investigación<sup>22</sup>) con el fin de trazar un esbozo de *stemma codicum* del Fuero Juzgo<sup>23</sup>. Para ello tuvimos en cuenta 1) las variantes sus-

<sup>19</sup> Respectivamente por Rodríguez Porto (2013) y por Mencé (1996, vol. 1: 96). No hay propuesta de datación por el momento para el manuscrito danés.

<sup>20</sup> Hoy matiza esta autora, en comunicación personal, que en lugar de «la huella de (O)» debería leerse «la huella de la tradición latina representada por (O)».

<sup>21</sup> Es uno de los objetivos prioritarios de mis investigaciones de 2023 y los resultados estarán disponibles en próximas publicaciones.

<sup>22</sup> A estos 43 manuscritos podemos añadir un manuscrito medieval conservado en el Arnamagnæan Institute de Copenhague, que conocimos gracias a la información de Rosa Rodríguez Porto, y dos modernos, conservados en la Biblioteca Menéndez-Pelayo de Santander y en la Real Academia de la Historia, que hemos llamado CAI, San y RAH, respectivamente. Si sumamos a estos 46 testimonios los 4 fragmentos que conservamos, llegamos a un total de 50 manuscritos.

<sup>23</sup> Esta investigación, realizada inicialmente en el marco de un TFM, no pretendía solo estudiar las relaciones de parentesco entre los manuscritos del Fuero Juzgo, sino también poner a prueba programas informáticos que pueden, en algunos casos concretos, ayudar al filólogo a la hora de realizar la *collatio codicum* y la *constitutio stemmatis*. El TFM puede consultarse en Serval, plataforma de la Universidad de Lausana:



tanciales no erróneas en sí, 2) los homoioteleuta, 3) las variantes de lengua significativas y 4) la acumulación de variantes de lengua no significativas, según esta jerarquía<sup>24</sup>. A partir de lo que juzgamos ser una variante sustancial importante (*iure ante testimonios* vs. *diga ante testimonios*<sup>25</sup>), conseguimos separar la tradición en dos ramas, estas mediante otras variantes en subramas y las subramas en familias. El resultado de nuestro primer intento de esbozar el *stemma* del Fuero Juzgo es el que se presenta más abajo en la figura 6<sup>26</sup>.

Somos conscientes de que un *stemma* empíricamente válido debe construirse tomando en cuenta, si no la totalidad del texto, al menos una porción representativa del conjunto (en nuestro caso, deberían ser leyes de cada uno de los 12 libros), así como argumentos de naturaleza variada, es decir, no solo textuales, sino también históricos, paleográficos y codicológicos. Este es un objetivo que nos planteamos a medio plazo, pero ya nos ha sido posible cotejar otras cuatro leyes (1.1.2, 3.5.7, 8.4.1 y 11.1.2) para poner a prueba el esbozo de *stemma* obtenido a partir de 8.2.1<sup>27</sup>. Atendiendo a estas nuevas leyes, algunas familias reveladas por la primera *collatio* parecen confirmarse: el grupo ( $\alpha$ ) de A1, compuesto por RAE53, L, W y T15-37; el grupo ( $\alpha$ ) de B1, del que forman parte T43-9, T43-10, O y d-III-18<sup>28</sup> y la subrama B2 ( $\epsilon+\zeta$ ), formada por los manuscritos alfonsíes (CKB, Z-III-6, Z-II-9, RAE54, BNE17-10, Sev, BNE10344 y Vall). Además, se confirma el parentesco entre dos manuscritos del primer grupo de A2, BSB28 y BNE1681, dos manuscritos del segundo grupo de A2, P-II-17 y BNE244, y dos manuscritos del segundo grupo de B1, BNE5975 y BNE5774. Cuantitativamente, las relaciones de parentesco del 51 % de los manuscritos en el *stemma* están confirmadas (22 de 43)<sup>29</sup>.

En cuanto a las filiaciones del resto de manuscritos, estas cuatro leyes adicionales no nos proporcionan pruebas que las confirmen, pero tampoco pruebas incontestables de lo contrario. De hecho, la mayoría de las incoherencias que parecen surgir tras el cotejo de estas cuatro

---

[https://serval.unil.ch/fr/notice/serval:BIB\\_S\\_33415](https://serval.unil.ch/fr/notice/serval:BIB_S_33415). El detalle sobre las herramientas puestas a prueba, así como sobre los lugares críticos que hemos utilizado para separar la tradición en ocho familias, se podrá consultar también en Mabilie 2023 (en prensa).

<sup>24</sup> De hecho, en una porción de texto tan breve como la de una ley, si dos o más variantes de lengua que tradicionalmente no se utilizan para establecer filiaciones van en la misma dirección, nos parecen indicios relativamente seguros para identificar tendencias. Ya Andrews (2016: 538) y Nury (2018: 115) subrayan que las variantes de lengua, que parecen carecer de valor estematológico, tienden a seguir el *stemma*. En cuanto a la distinción entre *variantes de lengua* y *variantes textuales*, al igual que la tipología de variantes de lengua que utilizamos, cf. Fernández-Ordoñez 2002 y 2019.

<sup>25</sup> Transcribimos todas las citas de los manuscritos paleográficamente, solo normalizamos la separación de palabras según el uso actual y neutralizamos los alógrafos de un mismo grafema.

<sup>26</sup> Cabe señalar que en nuestro esbozo de *stemma* aparecen unas copias dieciochescas de mss medievales. El ms. BNE683 es una copia declarada de M y Vall es una copia en limpio de BNE10344, que es a su vez una copia declarada de RAE54. En el caso de BNE1681, BNE6740, BNE13632, Sal y Sev, no sabíamos de qué ms. copiaban antes de realizar el cotejo de 8.2.1.

<sup>27</sup> Cotejamos las leyes 3.5.7 y 11.1.2 en el marco de un seminario de máster de Mónica Castillo Lluch, que tuvo lugar en la Universidad de Lausana durante el semestre de primavera 2022, titulado *Los manuscritos del Fuero Juzgo: estudio y edición*. Las estudiantes Manon Eddé, Sonia Mata Teixeira, Céline Mury y Uxía Rojo Carreras colaboraron en la transcripción y el alineamiento de los testimonios, así como en la *collatio*, *examinatio* y *selectio* de los lugares críticos. Para seleccionar esas leyes, al igual que 1.1.2 y 8.4.1, nos basamos principalmente en las variantes sustanciales que pudimos identificar examinando el aparato crítico de la edición de la RAE de 1815.

<sup>28</sup> Camino Martínez & Rodríguez Díaz (en prensa) han podido confirmar esta familia con un argumento de naturaleza muy distinta, o sea, la presencia del mismo colofón en los mss de este grupo, menos en T43-10, que en el *stemma* figura separado de los otros tres. Aún más interesante para confirmar este parentesco es el dato de que «en los tres mss se [han] incluido los mismos pasajes bíblicos que, además, [aparecen] situados en idéntico lugar, tanto desde el punto de vista material como textual». No puede ser una casualidad que «los tres casos [posean] los mismos fragmentos (Juan 1, 1-14 y Lucas 1, 26-38)» y que «[estén] incluidos dentro del Fuero Juzgo entre los libros VII y VIII y, en los tres mss, prácticamente en los mismos folios».

<sup>29</sup> A esta cifra podemos añadir la relación entre BNE683 y M, puesto que el primero es copia declarada del segundo. Llegamos, entonces, a la confirmación del 55 % del *stemma*. Cabe precisar que, en algunos casos, aunque el parentesco entre dos mss se haya podido confirmar, la posición de esas parejas en el *stemma* podría cambiar a la luz de nuevos lugares críticos que podríamos encontrar en futuros cotejos.



leyes no se corresponden con errores o innovaciones sustanciales, por lo que podrían explicarse por poligénesis. El único lugar crítico que compromete la validez del *stemma* sería la ley 3.5.7, en la que observamos una variante sustantiva común a cuatro manuscritos. Cuando el resto de la tradición lee *si non los ouier ayanlo sus herederos* (texto de RAE53), tanto P-II-17 y BNE244 –que ya están emparentados en nuestro primero esbozo de *stemma*–, como BSB28 y RAE293 –que, a diferencia de los otros dos, colocamos en dos familias distintas– sustituyen *herederos* por *parientes*. A la luz de esta variante tan significativa, está claro que estos cuatro manuscritos están relacionados, bien por contaminación, bien porque pertenecen a una misma familia que no habíamos identificado tras la *collatio* de 8.2.1. Hay otros lugares críticos en los que aparecen variantes comunes a manuscritos que no identificamos como emparentados en ese primer análisis. Sin embargo, no son tan evidentes como el caso que acabamos de exponer, de modo que todavía no podemos saber si se trata de variantes poligenéticas –que no invalidarían nuestro primer esbozo de *stemma*– o si los manuscritos que las presentan están emparentados por otras variantes en común –lo cual nos llevaría a modificar el *stemma*–. Por consiguiente, no es posible, de momento, valorar cuantitativamente las familias que identificamos de manera errónea, pues necesitamos realizar el cotejo de otras leyes.

Para confirmar –o infirmar– las familias que hemos identificado tras nuestro primer análisis (8.2.1), necesitamos encontrar innovaciones sustanciales que emparenten inequívocamente los manuscritos entre ellos. Así, tenemos que fijarnos tanto en las pruebas positivas –innovaciones sustanciales monogenéticas comunes a dos o más manuscritos de una misma familia– como en las pruebas negativas –innovaciones sustanciales monogenéticas que aparecen en manuscritos de distintas familias–. Estos son los dos únicos tipos de prueba que nos permitirían confirmar –o no– la validez de una familia con toda seguridad (sin tener en cuenta las eventuales contaminaciones). Cuando nos enfrentamos con variantes que aparecen en los manuscritos de una misma familia o en manuscritos de familias *a priori* distintas y que podrían explicarse por poligénesis, aunque nos pueden dar un indicio sobre la (in)validez de esas familias, no constituyen una prueba suficiente del parentesco entre todos ellos. En definitiva, tras el cotejo de las cuatro leyes adicionales, el hecho de no hallar ninguna incoherencia en lo relativo a ese 49 % del *stemma* sin confirmar no constituye en sí mismo una prueba de su validez; del mismo modo que, por no dar con una innovación común a los manuscritos de una misma familia, no colegimos que las relaciones entre ellos queden invalidadas. Será necesario, por consiguiente, explorar otras leyes en busca de un lugar crítico suficientemente significativo para poder confirmar –o infirmar– la familia. Así las cosas, con tan poco material textual, que se confirme la mitad de las relaciones que muestra el *stemma* propuesto nos parece muy prometedor sobre la validez de la mayoría de las filiaciones.

Por otra parte, el cotejo de las cuatro leyes adicionales nos ha permitido identificar dos casos en los que, verosíblemente, ocurrieron contaminaciones. El primer manuscrito que parece presentar casos de contaminación es T43-10, pues al final de la ley 11.1.2 añade una frase (*si algun fisico lo fiziere lieue la pena que es contenida en los iuyzios que son puestos contra el comun et cualquier fisico que fuere osado de lo fazer reciba muerte*), frase que aparece también en Z-II-9 y Z-III-6 y, con algunos cambios, en CKB<sup>30</sup>, o sea, en los tres manuscritos del grupo (ε) de B2. Podemos entonces intuir que ocurrió una contaminación –de T43-10 hacia B2(ε) o lo contrario–<sup>31</sup>. El segundo manuscrito contaminado –o contaminante– es E, pues en la ley 3.5.7

<sup>30</sup> La lección de CKB es: *si algun fisico lo fizier emiendolo e demas sea por ende penado como mandan las leyes los iuyzios que son puestos contra el otro pueblo de qui a tal cosa fiziesse e cualquier fisico que fuer osado desto fazer reciba muert por ello*. Las partes subrayadas son las que cambian con respecto a los otros tres mss que contienen la frase adicional.

<sup>31</sup> Hablamos aquí de contaminación –y no de parentesco– porque T43-10 no presenta las múltiples innovaciones de B2 en 8.2.1. Por otro lado, no comparte con B2 las lecciones resultantes de la presumible intervención alfonsí que hemos resumido en Castillo Lluch & Mabile (2021). Que T43-10 no contenga estas innovaciones nos podría indicar que la contaminación ocurrió con más probabilidad desde este ms. hacia B2, y no lo contrario.

presenta en dos ocasiones una lección común a los manuscritos alfonsíes (menos Z-II-9). En primer lugar, se añade el sintagma *alguna uez* en la secuencia *con quien yogo su padre o su hermano alguna uez siquiera sea libre siquiera sierua* (texto de BNE17-10), adición que no aparece en ningún otro manuscrito. En segundo lugar, E, al igual que todos los manuscritos de B2 –de nuevo excepto Z-II-9– presenta una frase adicional al final de la ley (texto de Z-III-6: *el sea echado de la tierra por pena por siempre y este en poder d'algun omne quel faga soffrir pena en toda<sup>32</sup> su uida*). Puesto que E no incluye las (numerosas) lecciones innovadoras de los manuscritos alfonsíes que hallamos en 8.2.1, nos parece altamente improbable que E forme parte de esta familia, por lo cual emitimos la hipótesis de que E no pertenece a B2, sino que se trataría de un caso de contaminación.

Solo podremos entender bien estos lugares problemáticos cuando conozcamos mejor la naturaleza de los diferentes testimonios conservados y hayamos identificado aquellos que presentan contaminaciones frecuentes, que analizaremos con el máximo interés en futuros estudios. A continuación (figura 7), aparece nuestro primer esbozo de *stemma* con, en verde, los grupos de manuscritos que se han confirmado con el cotejo de las cuatro leyes adicionales; en azul, el parentesco confirmado entre dos manuscritos; y, en naranja, los casos de contaminación que hemos identificado.

---

<sup>32</sup> En vez de *pena en toda su uida*, RAE54, Sev, BNE10344 y Vall leen *penedencia en su uida* y E lee *penitencia en su uida*, de modo que podemos imaginar que la contaminación ocurrió entre E y RAE54, del cual proceden Sev, BNE10344 y Vall.

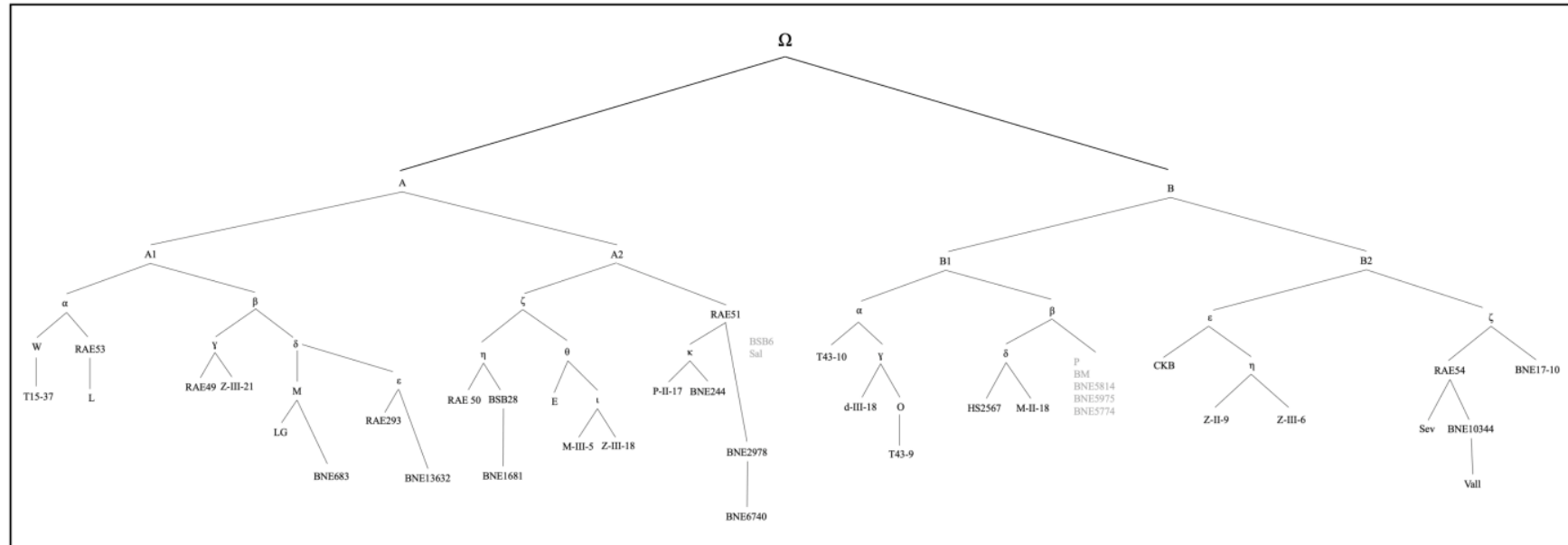


FIGURA 6. Esbozo de stemma codicum a partir de los lugares críticos presentes en 8.2.1 (Mabille 2022: 152)

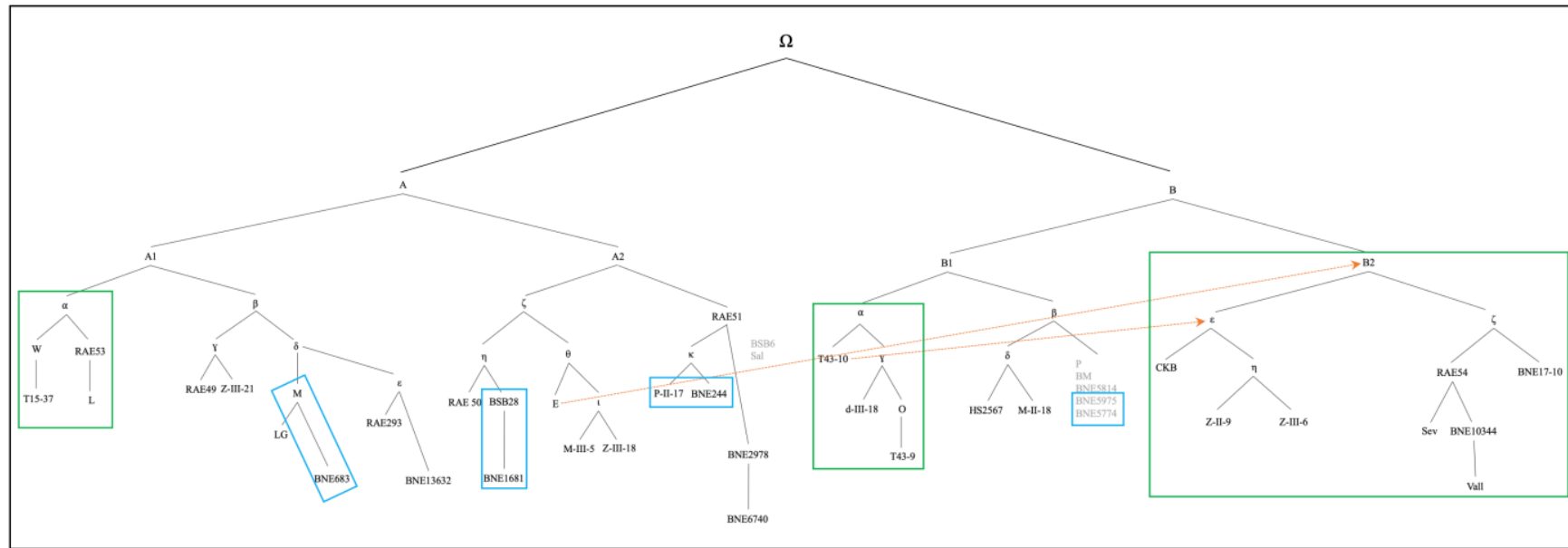


FIGURA 7. Esbozo de stemma codicum a partir de los lugares críticos presentes en 8.2.1, con las familias de mss que se pueden confirmar con 1.1.2, 3.5.7, 8.4.1 y 11.1.2

#### 4. CONCLUSIÓN

En las páginas anteriores se han recogido las cuestiones esenciales que plantea la transmisión del Fuero Juzgo y se recorre el estado de la cuestión sobre las versiones del texto y las filiaciones entre sus testimonios para terminar con una propuesta de *stemma codicum* que incluye el conjunto de la tradición manuscrita.

Hemos estematizado las relaciones que los eruditos antiguos fueron vislumbrando entre los manuscritos a su disposición para que se puedan apreciar mejor los que fueron sus avances y para permitirnos dar continuidad a su trabajo, añadiendo a su *stemma* nuevos testimonios. Así, la rama que Aldrete (1606) y Burriel (1758) podrían haber dibujado con un manuscrito cada uno –el códice malagueño hoy perdido, el primero, y BNE17-10, el segundo– y que Floranes Robles (1784) ya hubiera trazado con tres (RAE54 además de aquellos dos), se convierte en nuestro *stemma* en la rama B2, compuesta por ocho (cinco antiguos –RAE54, Z-III-6, BNE17-10, CKB, Z-II-9– y tres modernos –Sev, BNE10344, Vall–).

El *stemma* aquí ofrecido se presenta como un primer borrador de un trabajo en curso, que permitirá ir resolviendo en los próximos años los enigmas que entraña la tradición manuscrita del Fuero Juzgo, pero que hoy ya nos brinda la visión global necesaria para explorar cómo se conecta esa tradición romance con la latina del Liber Iudiciorum.

#### FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

##### Manuscritos del Fuero Juzgo

- [ARCV1] Valladolid, Archivo de la Real Chancillería, Pergaminos, carpeta 116, 8 (*Fragmento*).  
[ARCV2] Valladolid, Archivo de la Real Chancillería, Pergaminos, carpeta 118, 2 (*Fragmento*).  
[BM] Mallorca, Fundación Bartolomé March, ms. 20/5/4.  
\*[BNE17-10] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. Vitr. 17-10 (RAE: Toledo).  
\*[BNE244] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 244 (RAE: BR5).  
[BNE683] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 683.  
[BNE1681] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 1681.  
\*[BNE2978] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 2978 (RAE: BR6).  
\*[BNE5774] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 5774 (RAE: BR4).  
\*[BNE5814] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 5814 (RAE: BR2).  
\*[BNE5975] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 5975 (RAE: BR3).  
[BNE6740] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 6740.  
[BNE10344] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 10344.  
[BNE13632] Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. 13632.  
[BSB6] München, Bayerische Staatsbibliothek, ms. Cod. Hisp. 6.  
[BSB28] München, Bayerische Staatsbibliothek, ms. Cod. Hisp. 28.  
[CAI] København, Arnamagnæan Institute, ms. AM806.  
[CKB] København, Det Kongelige Bibliotek, ms. G.K.S. 1942.  
\*[d-III-18] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. d-III-18 (RAE: Esc. 3).  
[E] Stockholm, Kungliga Bibliotheket, ms. B 693.  
[HS2567] New-York, Hispanic Society of America, ms. B 2567.  
[HS2713] New-York, Hispanic Society of America, ms. B2713 (*Fragmento*).  
[L] Lisboa, Biblioteca Nacional de Portugal, ms. IL 111.  
[LF] Santiago de Compostela, Mueso do Pobo galego, fondo Blanco Cicerón, ms. RBC/P5-03//03 (*Fragmento*).  
[LG] Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, Registro 14423, ms. 286.  
\*[M] Murcia, Archivo Municipal, Serie 3, ms. 53 (RAE: Murcia).  
\*[M-II-18] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. M-II-18 (RAE: Esc. 5).  
\*[M-III-5] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. M-III-5 (RAE: Esc. 4).  
[O] Oxford, Bodleian Library, ms. Holkham misc. 46.  
[P] Paris, Bibliothèque Nationale de France, ms. Esp. 256.

- \*[P-II-17] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. P-II-17 (RAE: Esc. 6).
- \*[RAE49] Madrid, Real Academia Española, ms. 49 (RAE: Campomanes).
- \*[RAE50] Madrid, Real Academia Española, ms. 50 (RAE: San Bartolomé).
- \*[RAE51] Madrid, Real Academia Española, ms. 51 (RAE: Béjar).
- \*[RAE53] Madrid, Real Academia Española, ms. 53 (RAE: Malpica 1).
- \*[RAE54] Madrid, Real Academia Española, ms. 54 (RAE: Malpica 2).
- [RAE293] Madrid, Real Academia Española, ms. 293.
- [RAH] Madrid, Real Academia de la Historia, ms. 9/1783.
- [Sal] Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. M 35.
- [San] Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo, ms. M-557.
- [Sev] Sevilla, Biblioteca Provincial de la Universidad, ms. A 331/155.
- [T15-37] Toledo, Archivo y Biblioteca Capitulares, ms. 15-37.
- [T43-9] Toledo, Archivo y Biblioteca Capitulares, ms. 43-9.
- [T43-10] Toledo, Archivo y Biblioteca Capitulares, ms. 43-10.
- [Vall] Valladolid, Biblioteca Histórica de Santa Cruz, ms. 005-006.
- [W] Washington, Library of Congress Law, ms. F8.
- [Z-II-9] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. Z-II-9.
- \*[Z-III-6] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. Z-III-6 (RAE: Esc. 1).
- \*[Z-III-18] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. Z-III-18 (RAE: Esc. 2).
- \*[Z-III-21] San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. Z-III-21 (RAE: BR1).

\*Manuscritos utilizados por la RAE en su edición de 1815.

#### Manuscritos del Liber Iudiciorum

- [BNE14-5]: Madrid, Biblioteca Nacional de España, ms. Vitr. 14-5.
- [N]: San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. K-II-10.
- [O]: San Lorenzo de El Escorial, Real Biblioteca del Monasterio, ms. M-III-2.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALDRETE, Bernardo de (1993 [1606]): *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance qui oi se usa en España*. ed. de Lidio Nieto Jiménez. Madrid, Visor libros.
- ANDREWS, Tara L. (2016): «Analysis of Variation Significance in Artificial Traditions Using Stemma-web», *Digital Scholarship in the Humanities*, 31(3): 523-539.
- BURRIEL, Andrés Marcos (1758): *Informe de la imperial ciudad de Toledo al real, y supremo Consejo de Castilla, sobre igualdad de pesos, y medidas en todos los reynos, y señoríos de S. Mag. según las leyes*. Madrid, Joachin Ibarra.
- CAMINO MARTÍNEZ, María del Carmen del (2021): «En torno al *Libro de Nuño González* y algunos ejemplares toledanos del *Fuero Juzgo*», en Nicolás Ávila Seoane & Juan Carlos Galende Díaz (eds.): *Libro homenaje al profesor doctor don Ángel Riesco Terrero*. Madrid, Confederación de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas: 65-74.
- CAMINO MARTÍNEZ, María del Carmen del (en prensa): «Los códices del Fuero Juzgo y su materialidad: entre tradición e innovación», en Ángeles Romero Cambrón (ed.): *La ley de los godos. Estudios selectos*. Bern, Peter Lang.
- CAMINO MARTÍNEZ, María del Carmen del & Elena E. RODRÍGUEZ DÍAZ (en prensa): «Notas sobre textos evangélicos en códices normativos», en Ángeles Romero Cambrón (ed.): *La ley de los godos. Estudios selectos*. Bern, Peter Lang.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2016): «Las fechas del *Fuero juzgo*: avatares históricos e historiográficos de la versión romance de la ley visigótica (II)», en Antonio Narbona Jiménez & Araceli López Serena (coords.): *El español a través del tiempo. Estudios de lingüística histórica ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*. Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla: 47-68.
- CASTILLO LLUCH, Mónica (2018): «La historia de la lengua española vuelve por sus fueros», en María Luisa Arnal Purroy *et al.* (eds.): *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Zaragoza, Cometa: 129-155.

- CASTILLO LLUCH, Mónica (2020): «Los fueros en la obra de Ramón Menéndez Pidal», en Inés Fernández-Ordóñez (ed.): *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*, vol. II. Madrid, CSIC, Anejo de la *Revista de Filología Española*: 81-105.
- CASTILLO LLUCH, Mónica & Charles MABILIE (2021): «El Fuero Juzgo en el ms. BNE 683 (1755) de Andrés Marcos Burriel», *Scriptum Digital*, 10: 75-107.
- CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel (2015): «Fuero Juzgo. Texto legal y ediciones. Estudio preliminar», en *Fuero Juzgo, Edición de la Real Academia Española, 1815*. Madrid, Agencia estatal Boletín Oficial del Estado: XI-XXXII.
- COVARRUBIAS Y LEYVA, Diego de (1573 [1556]): *Veterum collatio numismatum*. Salamanca, Portonariis Typographi Regii.
- DIEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (2002): «Consideraciones sobre la lengua del Fuero Juzgo (Código de A. M. M.)», en José Perona et al. (ed.): *El Fuero Juzgo. Estudios críticos y edición*. Murcia, Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia y Fundación Séneca: 129-150.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002): «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures and Cultures*, 30 (2): 105-180.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2019): «Las variantes de lengua: un concepto tan necesario como necesitado de formalización», en Enrico Malato & Andrea Mazzucchi (eds.): *La critica del testo. Problemi di método ed esperienze di lavoro. Trent'anni dopo in vista del settecentenario della morte di Dante*. Roma, Salerno Editrice: 375-403.
- FLORANES ROBLES, Rafael (1784): «Apuntamiento de algunas noticias y memorias para la historia del cuerpo de legislación que se titula Fuero Judgo de los Godos por D. R. F. R. y E. año de 1784», en *Apuntamientos curiosos para la historia de las leyes de las VII Partidas, Fuero Judgo y otras por D. Rafael Floranes Robles, señor de Tavaneros, socio y académico de mérito en las Reales sociedad y academias de jurisprudencia y cirugía de Valladolid*. ms. BNE 11275 (73r-79v).
- GARCÍA LÓPEZ, Yolanda (1996): *Estudios críticos y literarios de la «Lex Wisigothorum»*. Alcalá de Henares, Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio (1980-1986): *Reinado y diplomas de Fernando III*. 3 vol. Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- LARDIZÁBAL Y URIBE, Manuel (2015 [1815]): «Discurso sobre la legislación de los wisigodos y formación del Libro ó Fuero de los jueces, y su version castellana», en *Fuero Juzgo, Edición de la Real Academia Española, 1815*. Madrid, Agencia estatal Boletín Oficial del Estado: III-XLIV.
- MABILIE, Charles (2022): *La tecnología al servicio de la collatio codicum: el caso del Fuero Juzgo*. Mémoire de Maîtrise universitaire ès lettres en Espagnol, sous la direction de Prof. Dr. Mónica Castillo Lluch, Université de Lausanne, Faculté des Lettres. Disponible en [https://serval.unil.ch/fr/notice/serval:BIB\\_S\\_33415](https://serval.unil.ch/fr/notice/serval:BIB_S_33415).
- MABILIE, Charles (2023): «Filología digital versus filología clásica en el estudio de la tradición manuscrita del Fuero Juzgo», *Scriptum digital*, 11: en prensa.
- MENCÉ, Corinne (1996): *Fuero juzgo (Manuscrit Z.III.6 de la Bibliothèque de San Lorenzo de El Escorial)*, 3 vols. Lille, ANRT.
- MORÁN, Josep (2004): «El proceso de creación del catalán escrito», *Aemilianense*, I: 431-455.
- MOREL-FATIO, Alfred (1875): «Recherches sur le texte et les sources du Libro de Alexandre», *Romania*, IV: 7-90.
- NURY, Elisa (2018): *Automated Collation and Digital Editions: From Theory to Practice*. London, King's College. Tesis doctoral dirigida por Elena Pierazzo y Victoria Moul.
- PÉREZ-PRENDES MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel (1957): *La versión romanceada del Liber Iudiciorum. Algunos datos sobre sus variantes y peculiaridades*. Tesis doctoral inédita dirigida por Manuel Torres López, Madrid, UCM.
- PÉREZ-PRENDES MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel (1958): «La versión romanceada del Liber Iudiciorum. Algunos datos sobre sus variantes y peculiaridades», *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*, II, 3: 206-208.
- [PHILOBIBLON] FAULHABER, Charles B. (dir.) (1997-): *Base de datos PhiloBiblon*. University of California, Berkeley. Disponible en <https://vm136.lib.berkeley.edu/BANC/philobiblon/index.html>.

- RAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (ed.) (2015 [1815]): *Fuero Juzgo en latín y castellano, cotejado con los más antiguos y preciosos códices*, con estudio preliminar de Santos M. Coronas González. Madrid, Agencia Oficial Boletín Oficial del Estado.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Elena E. (en prensa): «Elementos para fechar los códices leoneses y castellanos según los manuscritos datados (ss. XII y XIII)», en Ángeles Romero Cambrón (ed.): *La ley de los godos. Estudios selectos*. Bern, Peter Lang.
- RODRÍGUEZ PORTO, Rosa (2013): «“Otros reyes de la su casa onde él venía”: metáforas, diagramas y figuras en la historiografía castellana (1282-1332)», *Revista de poética medieval*, 27: 197-232.
- STACH, Walter (1931): «Zu Zeumers Ausgabe des Corpus Reccessvindianum und Ervigianum», *Historische Vierteljahrschrift*, 26: 730-737.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1758): *Paleografía española*. Madrid, Ibarra.
- VILLADIEGO VASCUÑANA Y MONTOYA, Alonso (1600): *Forus antiquus gothorum regnum Hispaniae, olim Liber Iudicum hodie Fuero Iuzgo nuncupatus*. Madrid, Pedro Madrigal.
- UREÑA Y SMENJAUD, Rafael (1905): *La legislación gótico-hispánica*. Madrid, Establecimiento tipográfico de Idamor Moreno.
- ZEUMER, Karl (1902): *Leges Visigothorum*, in *Monumenta Germaniae historica*, I. Leipzig, Hahn.





# Los archivos lingüísticos de Ramón Menéndez Pidal y del *Centro de Estudios Históricos (1910-1939)* en la web: el proyecto «La filología en la Edad de Plata de la cultura española»

Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
ORCID: 0000-0003-4512-7761

Esther HERNÁNDEZ  
Instituto de Lengua, Literatura y Antropología (CSIC)  
ORCID: 0000-0002-6269-1666

## Resumen

Este trabajo presenta los resultados del proyecto «Archivo Digital. La filología en la Edad de Plata». La web [ARDICEH](#) permite la consulta de valiosos materiales lingüísticos inéditos de Ramón Menéndez Pidal y la escuela que formó en torno al Centro de Estudios Históricos antes de la Guerra Civil, actualmente guardados en la Fundación Ramón Menéndez Pidal y en el CSIC. Por una parte, se describen las tareas de digitalización, catalogación y publicación en abierto del archivo documental de la *Historia de la lengua*. Entre sus materiales son de destacar las papeletas dedicadas al español moderno desde el siglo XVIII hasta 1937, nunca antes dadas a conocer. Además, el proyecto ha permitido avanzar de forma notable en el estudio de la red de colaboradores y colegas con los que estuvo en contacto Menéndez Pidal. Por otra parte, se explica qué es el fichero léxico del *Glosario medieval*, cuáles son sus características y el proceso que ha seguido su edición digital. También se reflexiona sobre el interés de este recurso y se ofrecen varios argumentos que justifican su valor actual. En suma, el proyecto ha creado un modelo, que permite la consulta de los datos textuales de los dos fondos, la *Historia de la lengua* y del *Glosario medieval*, asociados en una estructura común, con la idea de que en el futuro puedan sumarse otros muchos de los materiales que se generaron en dicha escuela.

**Palabras clave:** Menéndez Pidal, historiografía e historia de las ideas lingüísticas, historia de la lengua, lexicografía, humanidades digitales.

## Abstract

This paper presents the results of the «Digital Archive. Philology in the Silver Age» project. The [ARDICEH](#) website allows the consultation of valuable unpublished linguistic materials of Ramón Menéndez Pidal and the school he formed around the Centro de Estudios Históricos before the Civil War, currently stored in the Ramón Menéndez Pidal Foundation and CSIC. On the one hand, it describes the tasks of digitization, cataloging and open publication of the documentary archive of the *History of Spanish*. Among its materials, the papers dedicated to modern Spanish from the 18th century to 1937, which have never before been made public, are particularly noteworthy. In addition, the project has made it possible to make significant progress in the study of the network of collaborators and colleagues with whom Menéndez Pidal was in contact. On the other hand, it explains what is the lexical file of the *Medieval Glossary*, their characteristics and the process followed in its digital edition. It also reflects the interest of this resource and offers several arguments that justify its current value. In short, the project has created a model that allows the consultation of the textual data of the two collections, the *History of Spanish* and the *Medieval Glossary*, associated in a common structure, with the idea that in the future many other materials generated in this school can be added.

**Key words:** Menéndez Pidal, Historiography and History of Linguistic Ideas, History of Spanish, Lexicography, Digital Humanities.

A la muerte de Ramón Menéndez Pidal, uno de sus primeros discípulos, Tomás Navarro Tomás, incidía en que don Ramón «destaca como fundador de la moderna filología española, como explorador y definidor del ingente tesoro de la poesía tradicional y como renovador y

organizador de la investigación histórica» (Navarro Tomás 1968-1969: 24). A Pidal se debe no solo la introducción en España de las aspiraciones y métodos de la filología europea contemporánea, sino el diseño de un buen número de trabajos colectivos y su compromiso con la mejora de la ciencia en España; para ello fue decisiva la creación en enero de 1907 de la *Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas* (JAE), vinculada a todos los proyectos de renovación científica y educativa en la España del primer tercio del siglo XX y que impulsa, entre otros organismos, el *Centro de Estudios Históricos* (CEH). En el CEH encontró Menéndez Pidal la posibilidad de ejercer su magisterio y crear una verdadera escuela (v. una relación de los discípulos y colaboradores de Pidal en Pérez Pascual 2014: 32 y López Sánchez 2003); y si es cierto que su labor no se limita a los años de existencia del CEH, se puede afirmar sin error que fue durante ese cuarto de siglo cuando, nuevamente en palabras de Tomás Navarro, su tarea «alcanzó la mayor expansión y transcendencia, tanto por los libros que en esos años publicó como por la Revista que dirigió, por las obras y empresas que inspiró e impulsó a su alrededor y por el grupo de discípulos que se formaron a su lado» (Navarro Tomás 1968-1969: 23).

A su retorno a España tras la Guerra Civil, Menéndez Pidal vive todavía casi treinta años y continúa con sus investigaciones como investigador solitario, pero no podrá seguir ejerciendo ese magisterio que tan buenos frutos había dado hasta 1936. Y es que en el CEH se trabajaba en equipo «de una parte por la continua consulta con el director y la constante comunicación de unos colaboradores con otros; de otra, por la distribución de parcelas individuales dentro de empresas más amplias; finalmente, por la intervención en trabajos colectivos» (Lapesa 1979: 45).

Fue, pues, desde la fundación del Centro de Estudios Históricos (CEH) en 1910 y hasta su disolución en la Guerra en 1936 cuando Ramón Menéndez Pidal disfrutó de los medios que le permitieron acometer los proyectos de gran alcance que había planeado en su juventud, hacia 1900. Esos proyectos perseguían que la lengua española contase con los mismos instrumentos de estudio y análisis que por entonces ya poseían las otras grandes lenguas de Europa, el francés y el italiano: una *Historia de la lengua*, un *Diccionario medieval* que abarcase plenamente la variación dialectal, y un atlas lingüístico del territorio iberorrománico, el *Atlas lingüístico de la Península Ibérica* (ALPI). Esas empresas eran de una dimensión tan ambiciosa que muchas quedaron sin finalizar cuando estalla la Guerra en 1936 (y no pudieron tener continuidad). Aunque la actividad de Pidal no se interrumpió desde 1939 como investigador independiente, retirado en su casa de Chamartín, y pese a que algunos de sus discípulos fueron publicando algunos resultados de aquellos proyectos, lo cierto es que la mayor parte del material preparatorio a ellos destinado quedó inédito y hoy se conserva fundamentalmente en dos instituciones. Por un lado, la Fundación Ramón Menéndez Pidal (FRMP), radicada en la que fue hogar y lugar de investigación pidalino tras la Guerra Civil, conserva todos los materiales preparatorios de la *Historia de la lengua* y los borradores originales del texto. Por otro, la institución que, en parte, continuó la actividad del CEH, el CSIC, alberga en la biblioteca del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) el *Fichero léxico* elaborado en el CEH entre 1915 y 1936 y, dentro del mismo, el *Glosario medieval* que dirigió Américo Castro.

El proyecto «Archivo Digital. La filología en la Edad de Plata» (ARDICEH) <http://ardiceh.cchs.csic.es/> surgió con el propósito de ofrecer a los usuarios imágenes digitalizadas tanto de las fichas lingüísticas de la *Historia de la lengua*, con una catalogación asociada, como de las cédulas del *Glosario medieval*, sin descartar que en el futuro puedan sumarse otros muchos de los materiales que se generaron en esa escuela. Se ha trabajado asimismo en la identificación de los colaboradores, investigadores y colegas que tejieron esa red filológica<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Integraron el equipo del proyecto, financiado por las Ayudas Fundación BBVA en Humanidades digitales 2019, Inés Fernández-Ordóñez, Esther Hernández, Álvaro Octavio de Toledo, Mario Pedrazuela, José Portolés, Lola Pons, Marta Puente, como investigadores, y Cristian Gallego Novillo, Beatriz Martín Izquierdo, Isabel Muñoz y Patricia Ribas Marí, como grupo de trabajo.

## 1. LA HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

Entre las empresas concebidas por Ramón Menéndez Pidal hubo una obra que ocupó un lugar central y al servicio de la cual se concibieron gran parte de sus proyectos investigadores: la *Historia de la lengua española*. Proyectada ya en 1901, la preparación del proyecto de una «historia general y extensa de la lengua» se extendería por más de un cuarto de siglo. Aunque la redacción efectiva de la obra comenzó solo en los años treinta, latía ya como propósito último de todas las investigaciones previas y para ella se acumularon cerca de 70.000 papeletas que hoy se conservan en la FRMP en dos archivadores de madera diseñados *ex profeso*. Ese archivo documental es un bien precioso para la historia de la filología española. Por un lado, revela el modo de trabajar que se impuso en esa escuela, por papeletas organizadas con criterios temáticos, y, sobre todo, nos ilustra sobre el método investigador de Ramón Menéndez Pidal. Puesto que la *Historia* quedó sin concluir –los borradores redactados fueron publicados por Diego Catalán en 2005–, los archivadores contienen materiales que nunca han podido ser estudiados hasta ahora. Entre esos materiales son de destacar las papeletas dedicadas al español moderno desde el siglo XVIII hasta 1950, que nunca llegaron a ser utilizadas en la *Historia de la lengua* puesto que la redacción que Pidal pudo preparar solo alcanza hasta el siglo XVII. A través de las fichas podemos hacernos una idea de la estructura y de los contenidos, incluso de los ejemplos, que contendría el texto sobre la historia del español moderno que don Ramón no llegó a escribir, y aproximarnos de primera mano a sus fuentes e ideas lingüísticas (cf. Fernández-Ordóñez 2019, Octavio de Toledo y Huerta 2020, Portolés Lázaro 2018 y Puente González 2019, 2020). La digitalización y catalogación de estos fondos se ha realizado entre 2018 y 2022, de acuerdo con el modelo de metadatos DUBLIN CORE, y puede consultarse en el [Archivo personal: Fondo Ramón Menéndez Pidal \(1869-1968\)](#) del repositorio digital de la Universidad Autónoma de Madrid, así como en la web del proyecto «Archivo Digital. La filología en la Edad de Plata» (ARDICEH).

### 1.1. ESTRUCTURA DEL FICHERO

Las c. 25.000 papeletas de la *Historia de la lengua* se conservan en el mayor de los archivadores de madera (archivador 1), en los cajones 1-12, 17-18. La distribución de contenidos, una vez catalogadas las cédulas, es la siguiente:

Cajón	Contenidos
1	<u>Protohistoria - Romanización</u>
2	<u>Romanización. Latín vulgar y literario. Época visigótica</u>
3	<u>Orígenes del español. La emancipación del romance (711-1230)</u>
4	<u>El español antiguo (1230-1380)</u>
5	<u>El español antiguo (1380-1474). Renacimiento erudito</u>
6	<u>El español áureo. Renacimiento humanístico (1474-1555)</u>
7	<u>El español áureo. Culminación de la época clásica (1555-1617)</u>
8	<u>El español áureo. Culminación de la época clásica (1555-1617) [continuación]</u>
9	<u>El español áureo. Época barroca (1610-1713)</u>
10	<u>El español áureo. Época barroca (1610-1713) [continuación]</u>
11	<u>El español moderno. Renovación neoclásica (1730-1823)</u>
12	<u>El español moderno. Del romanticismo al modernismo (1823-1914)</u>
17	<u>El español moderno. Del romanticismo al modernismo (1823-1914) [continuación]</u>
18	<u>El español moderno. Hacia el futuro (1914-1937)</u>

Los títulos de cada sección dependen de los asignados por Pidal a las distintas partes de su *Historia* (con salvedades marginales). Las cédulas han sido catalogadas respetando la estructura interna que les confirió Menéndez Pidal y, para cada grupo de fichas, se ofrece una descripción de su contenido, se relacionan sus autores (en el caso de que hayan sido identificados) y las principales fuentes (secundarias y primarias) empleadas en su elaboración.

Dentro de cada período en que fragmentó el curso del tiempo, Menéndez Pidal organizó sus papeletas de acuerdo con el siguiente esquema general:

1. Fichas generacionales
2. La sociedad y los hablantes / El medio ambiente (y los hablantes)
3. Teoría (del idioma) y enseñanza. (Evolución literaria)
4. Estilo en general y tendencias (principales / dominantes)
5. Géneros (más cultivados) y escritores /autores
  - Didáctica. Ensayos
  - Teatro
  - Novela
  - Poesía, etc
6. Evolución (popular) del idioma
  - Fonética
  - Morfología
  - Sintaxis
  - Vocabulario
7. Las otras lenguas (y variedades) hispanas / hispánicas
8. Relaciones internacionales / interidiomáticas / externas // Vida internacional
9. Progresos exteriores del idioma

Estas divisiones se han respetado en los metadatos, de forma que pueden emplearse en las búsquedas de la colección, al igual que las subsecciones en que cada parte se fragmenta. En el primer y segundo cajón, se catalogaron las fichas una a una, pero pronto se vio que resultaba más rápido y operativo para la consulta la catalogación de conjuntos de fichas agrupadas bajo una misma (sub)división interna. Esta última subdivisión es siempre la que proporciona título al conjunto. Por ejemplo, si buscamos fichas que contengan «Nebrija», encontraremos tanto algunas en que «Nebrija» figura en el título como otras en que no es así, pero en las que, bajo el epígrafe *NOTA*, aparece mencionado en la descripción de los contenidos. Así, el conjunto titulado «NEBRIJA, ANTONIO DE (1444-1522) - Nebrija. La fama y la inmortalidad» podemos saber qué lugar ocupa en la estructura del fichero pidalino atendiendo a la ruta indicada en *MATERIAS*: «El español áureo. Renacimiento humanístico (1474-1555) - El humanismo (1474-1525) - Géneros más cultivados y escritores principales - Didáctica. Ensayos - NEBRIJA, ANTONIO DE (1444-1522) - Nebrija. La fama y la inmortalidad». Estos títulos reflejan la estructura que imprimió Pidal a los contenidos y discurren siempre de sección mayor a menor, de forma jerarquizada, y hasta alcanzar la subdivisión que da nombre al conjunto catalogado. La *NOTA* de catalogación especifica cuántas fichas componen el conjunto, describe su contenido e indica las fuentes manejadas, además de identificar los autores o manos que han intervenido. Por ejemplo, para este conjunto, la *NOTA* reza así:

Conjunto formado por 1 separador y 6 fichas que forman unidad. El separador lleva por título «Nebrija, la fama y la inmortalidad». En el separador se menciona la dedicatoria hecha por Nebrija a Juan de Estúñiga en el «Lexicon hoc est Dictionarium ex sermone latino in hispaniensem» (1492) y trata de la estancia de Nebrija en Italia, del sentido renacentista de la gloria inmortal y del latín en Salamanca. Las fuentes usadas o mencionadas en el conjunto son: - Castro, A. (1925): «Juan de Mal y su “filosofía vulgar”» en separata de «Homenaje a Menéndez Pidal», tomo III, - Palencia, A. de (1490): «Universal Vocabulario en latín y en romance», - González de la Calle, P. U. (1924): «Latín “universitario”», separata de «Homenaje a Menéndez Pidal», tomo I, - Bell, Aubrey F.G. (1930): «Notes on the Spanish Renaissance», en «Revue hispanique», tomo 80, n.º 178, - Reyes, A.(1917): «Un tema de “La vida es sueño”. El hombre y la naturaleza en el monólogo de “Segismundo” (conclusión)», en «Revista de Filología Española», tomo 4, pp. 237-276, - C. Muñoz y Manzano, Viñaza conde de la (1893): «Bibliotheca histórica de la filolo-

gía castellana». Las fichas 1 a 4 están pegadas por su extremo inferior derecho. La ficha 5 está escrita por el recto y por el verso por una mano no identificada.

## 1.2. TIPOS DE PAPELETAS Y COLABORADORES

Las cédulas que integran el fichero pidalino pertenecen a los siguientes tipos: resúmenes académicos de fuentes secundarias, ejemplos extraídos de fuentes primarias, correspondencia (a veces extraída del original, en ocasiones el original mismo conservado en el fichero), mapas elaborados por Pidal o por sus colaboradores, borradores de análisis y de trabajo (con estadísticas, reunión de datos de diferentes fuentes, redacción preliminar), y apuntes de discusiones académicas con otros colegas. Un rasgo frecuente es que Menéndez Pidal apunte la fecha en que se le ocurre una idea, da fe de un debate o recibe una noticia. Esas fechas internas de las cédulas nos proporcionan valiosa información sobre el método de trabajo y, al tiempo, revelan un continuo hacer y deshacer de los materiales, previo a la redacción de sus investigaciones.

El proyecto ha permitido avanzar de forma notable en el estudio de la red de colaboradores y colegas con los que estuvo en contacto Menéndez Pidal. Hay al menos 33 manos no identificadas, pero se han podido atribuir fichas a 82 colaboradores. De forma general, podemos distinguir aquellos que realizan tareas por encargo de Menéndez Pidal (como serían algunos familiares, colaboradores del CEH y alumnos) y aquellos otros (generalmente colegas, escritores o diplomáticos) que le proporcionan noticias a requerimiento suyo o por propia iniciativa. Podrían clasificarse en los siguientes grupos: 1) *familiares y amigos*: María Goyri, constante en todo el fichero; Gonzalo Menéndez-Pidal Goyri, Jimena Menéndez-Pidal y Goyri; Juan Menéndez Pidal; Diego Catalán Menéndez Pidal; José Ramón Lomba y Pedraja; 2) *miembros del CEH*: Américo Castro, Tomás Navarro Tomás, Ángel Rosenblat, Rafael Lapesa, Giuliano Bonfante, Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña, Julián Ribera, Miguel Asín, David Gonzalo Maeso, Julián Paz Espeso, Manuel Gómez-Moreno, Lorenzo Luzuriaga, Clemente Hernando Balmori, Zacarías García Villada; 3) *alumnos*: Antonio Peña, Gregorio Peña, C. Rodríguez Gil, Emilio Alemany Bolufer, Eugenio de Lostau Chacón, Manuel Martínez Saavedra, Jaime Pérez Colemán, J. Sapiña, Santos Agero, José López Tascón; 4) *escritores*: Serafín Álvarez Quintero, Azorín, Miguel de Unamuno, Ramón Pérez de Ayala, Ana María de Saavedra y de Maciá; 5) *colegas españoles*: Eduardo Ibarra y Rodríguez, Julio de Urquijo e Ybarra, Luis Careaga y Echevarría, Antonio Rodríguez-Moñino, Julián Gómez Fernández (*Silverio de Santa Teresa*), Jaime Oliver Asín, Juan Gualberto López Valdemoro y de Quesada «Conde de las Navas», Manuel García Blanco, Tomás Carreras Artau, Melchor Fernández Almagro, Eugenio Asensio Barbarín, Andrés Martínez Salazar, Mariano Gaspar Remiro, Joan Coromines, Aníbal Otero, Mario Peláez, Luis Bermejo Vida; 6) *colegas extranjeros*, tanto de universidades europeas (Francia, Italia, Alemania, Portugal) como norteamericanas (EEUU): Jean Marie Aymar d'Arlot, conde de Saint-Saud, Marcel Bataillon, Georges Cirot, Georges Séraphin Colin, Ernst R. Curtius, Suzanne Dobelmann, William J. Entwistle, John Fitz-Gerald, James Fitzmaurice-Kelly, J. Jungfer, George C. Keidel, José Leite de Vasconcelos, Ezio Levi, Carlos F. McHale, Charles C. Marden, Carolina Michaëlis de Vasconcelos, Manuel de Paiva Boléo, Eugène Marcel Gaston Rimey, Rodrigo de Sá Nogueira, Carlo Salvioni, Jean Sarrailh, Alfredo Schiaffini, Antoine Thomas André, Karl Vossler, Max Leopold Wagner, Abraham S. Yahuda, Giuseppe Zonta; 7) *diplomáticos*: el argentino Carlos María Ocantos, el boliviano Alberto Ostria Gutiérrez y el ecuatoriano Honorato Vázquez.

Algunas de estas papeletas no lo son con toda propiedad, sino que contienen cartas o extractos de las mismas y, por su interés académico, fueron integradas en el fichero por Menéndez Pidal. Solo dentro de los materiales de la *Historia de la lengua* se han localizado 63 misivas (véase Puente González 2023).

### 1.3. FUENTES

La identificación de las fuentes fue muy laboriosa y exigió consultar todo tipo de repertorios bibliográficos y repositorios digitales. En los cajones 1-5 la catalogación describe las fuentes fundamentales, sin un listado sistemático y exacto de las referencias. En cambio, en los cajones 6-12, 17 y 18 se registraron de forma detallada y exhaustiva alrededor de 3250 entradas bibliográficas, entre las cuales se incluyen fuentes primarias, como ediciones literarias, o secundarias, monografías, artículos, conferencias, etc. Esta investigación ha permitido deducir comportamientos generales sobre los procedimientos seguidos por Pidal para acopiar información y hecho posible construir una base de datos completa de sus fuentes, que excede en mucho la bibliografía incluida en la *Historia de la lengua* publicada en 2005 (Ribas Marí 2022).

## 2. ARCHIVO DEL GLOSARIO MEDIEVAL-CSIC

Junto con la «Historia de la lengua», el «Archivo del Glosario medieval-CSIC», es una de las colecciones de materiales lingüísticos inéditos que actualmente están disponibles para su consulta en el portal del «Archivo Digital. La Filología en la Edad de Plata». A continuación, se explica qué es este fichero léxico, cuáles son sus características y el proceso que ha seguido su edición digital. También se reflexiona sobre el interés de este recurso en el contexto actual y se ofrecen varios argumentos que justifican la utilidad de la herramienta.

### 2.1. QUÉ ES EL GLOSARIO MEDIEVAL

El *Glosario medieval* es un fichero de documentación léxica que contiene unas 350 000 cédulas, el más voluminoso de los «Ficheros del Centro de Estudios Históricos» inéditos que hoy conserva el archivo de la *Biblioteca Tomás Navarro Tomás* del CSIC (v. Hernández 2012). Este fichero se fue construyendo en el Centro de Estudios Históricos que, como ya se ha señalado, fue dirigido por Ramón Menéndez Pidal entre los años 1910 y 1939, para la elaboración de un diccionario medieval. Concretamente, la obra lexicográfica a la que iban destinados estos materiales se iba a llamar «Diccionario de la lengua castellana hasta fines del siglo XV». Este proyecto dio comienzo en 1915 y su director fue Américo Castro (*Memoria JAE*, 1914-1915: 168-169).

El fichero del *Glosario medieval* contiene fichas de textos literarios, históricos, notariales y técnicos, y también las hay de dialectalismos contenidos en diccionarios u otras obras (Lapesa 1979: 72), que fueron añadidas con la idea de que las hablas populares revelan rasgos de la lengua del pasado. Sus fichas son sistemáticas, muchas tienen la fuente escrita con un tampón de tinta, y cada ficha equivale a un testimonio. Los filólogos del CEH las empleaban para la elaboración de sus trabajos, dado que la construcción de ficheros para organizar y consultar los datos constituía entonces su metodología de trabajo. Lamentablemente el diccionario medieval se quedó en el intento, pues el desmantelamiento del CEH por la Guerra civil –entre otros motivos, quizá– supuso el fin del proyecto.

### 2.2. PROCESO DE EDICIÓN DIGITAL

Para la edición digital del *Glosario medieval* se han realizado diversas acciones en varias etapas, que sucintamente se describen a continuación.

En el marco de las celebraciones del Centenario de la «Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas», que tuvo lugar en 2007, se obtuvieron recursos para digitalizar las 350 000 cédulas de las que, como ya se ha señalado, consta el *Glosario medieval*. Así, con una ayuda del Ministerio de Ciencia español, gracias a un contrato técnico I3P, se digitalizaron las fichas en imágenes, con una resolución de 300dpi en formato JPG. Junto con el informático del Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, Juan Carlos Martínez, se organizaron todas las imágenes de forma jerárquica en sus carpetas; en una base de datos gestionada con el programa *FileMaker*, las imágenes se relacionaron a través de rutas relativas.

Años más tarde, gracias a los fondos de un proyecto del Plan nacional (FFI2016-78810P), una empresa informática creó una herramienta para dar servicio de consulta a esos materiales. Desde el principio, el recurso se concibió de manera similar al *Fichero General* de la Real Academia Española; de este modo, para cada palabra para la que se lanza una búsqueda, la herramienta muestra todas las imágenes de las papeletas del *Glosario medieval* que tienen como lema tal palabra. Por fin, en la última etapa, con la ayuda del proyecto de la Fundación BBVA, se pudo contratar a Beatriz Martín Izquierdo, quien transcribió los campos científicos de la base de datos (Lema, Lema normalizado y Notas). Para la normalización de los lemas, se elaboraron unas normas de transcripción y, con todo, se fue supervisando la introducción de los registros de la base de datos, letra por letra, hasta completar en 2022 la edición digital y ofrecerla en acceso abierto.

### 2.3. UTILIDAD DE LA EDICIÓN DIGITAL

El objetivo preferente de la edición digital que hemos realizado es preservar el fichero del *Glosario medieval*. En el marco del proyecto lo que se ha pretendido es la conservación del patrimonio documental perteneciente a la llamada «Escuela de Filología Española», lo que tiene el interés añadido de recuperación de la memoria, al contener fichas manuscritas de las grandes figuras de la primera filología española, como Ramón Menéndez Pidal, Tomás Navarro Tomás, Federico de Onís, entre otros, quienes, como se sabe, vieron truncadas sus grandes empresas filológicas por las malhadadas circunstancias históricas<sup>2</sup>.

En términos de utilidad, obvio es que actualmente el Archivo del Glosario medieval del CSIC no puede competir con los grandes bancos textuales para la documentación histórica del léxico español. A nadie se le oculta que la inmensa mayoría de las atestiguaciones de las palabras que forman parte del leuario del *Glosario medieval* las podemos encontrar en los corpus del español, en Google o Google libros, entre otros lugares<sup>3</sup>. No obstante, hay cuatro factores que, en nuestra opinión, hacen original la herramienta.

Un primer factor es que, en el dominio digital, no existe un diccionario medieval completo disponible, es decir, no hay recursos en la red centrados exclusivamente en el castellano medieval. Salvo el corpus *DEMel*, que es la versión electrónica del diccionario medieval de Bodo Müller (1987–2005), a cargo de Arnold *et al.* (2018), los corpus de los que disponemos para la documentación léxica (*Fichero General*, *CORDE*, *CDH*, *Corpus del español*, *CODEA+*, *CHARTA*, *CORHEN*, *Biblia medieval o Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles [ADMYTE]*, *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo*, así como los archivos textuales del *Hispanic Seminary of Medieval Studies*) no reúnen de manera exclusiva textos de la época medieval, sino de una cronología mayor, o bien acopian el léxico de un texto o de un grupo de textos medievales más o menos extenso, pero, en cualquier caso, basados en fuentes diferentes.

Precisamente, el segundo motivo de la previsible utilidad de la herramienta viene determinado por el hecho de que el *Glosario medieval* tiene un conjunto de fuentes de particular interés debido a su antigüedad. No hay que olvidar que el fichero se construyó con anterioridad al *Fichero general* de la Real Academia Española. Y en muchos casos, las ediciones de las obras papeletizadas no se han utilizado en los corpus históricos, pues estos se han basado en ediciones más modernas de los textos medievales<sup>4</sup>. Así, hay que tener en cuenta que la mayoría de las fuentes papeletizadas en el *Glosario medieval* corresponden a obras publicadas en el siglo XIX y principios del XX. En total, hay 190 fuentes en el inventario, de las cuales algunas son primarias,

<sup>2</sup> Se han realizado interesantes avances para la identificación de las distintas manos de las fichas, que serán objeto de un trabajo específico de próxima publicación.

<sup>3</sup> Sin embargo, se pueden aducir algunos ejemplos de formas léxicas que no están en el *CORDE* o en el *Fichero general*, como las siguientes: *madexe* (*cfr.* el buscador de *Glosario medieval*) o *enegriçido* (*cfr.* las búsquedas avanzadas de *ARDICEH*).

<sup>4</sup> No es extraño, de todos modos, que podamos encontrar el texto de aquellas obras procesado en internet, pues las fuentes que se emplearon en el *Glosario* ya están desprotegidas de los derechos de autor.



pero la mayoría son estudios de obras medievales e, incluso, pueden ser los propios glosarios que se hacían acompañando a la edición de dichas obras. En el proyecto de «La filología en la Edad de Plata de la cultura española» hemos realizado la descripción del inventario completo de las fuentes del *Glosario*, lo que va a posibilitar estudios específicos de sesgo historiográfico y de las ideas lingüísticas de la primera filología científica española. Además, está en marcha el cotejo de los textos medievales utilizados para la construcción del *Glosario* con respecto a los que se vaciaron para el *CORDE*, lo que arrojará luz sobre el grado de proximidad textual de un recurso con respecto al otro<sup>5</sup>.

La tercera razón del interés que puede tener el *Glosario medieval* es que las citas de las cédulas están escritas con el máximo rigor filológico, como es característico del método de la escuela de Menéndez Pidal. Por el contrario, sabemos que, por ejemplo, en el *CORDE* hay concordancias de muchas obras que están editadas sin el criterio filológico adecuado, sino que contienen transcripciones, hechas por historiadores a veces, sin los estándares necesarios para la investigación lingüística.

El cuarto factor es que el *Glosario medieval* presenta un leuario, que es el resultado de una selección de palabras realizada en cada una de las fuentes, con el fin de elaborar un diccionario. Es decir, el conjunto de fichas no es el resultado de hacer las concordancias de las obras, como sucede en los corpus actuales. En el proceso de «glosariar» hay decisiones lexicográficas (pendientes de análisis), puesto que solo se reunieron las palabras que consideraron de interés<sup>6</sup>.

Finalmente, otra de las ventajas de la edición digital, y no menor, es que es una herramienta ágil que permite búsquedas de palabras de manera rápida y con varias opciones. En este sentido, es interesante señalar que las búsquedas permiten recuperar los lemas en una doble versión, la original y la normalizada. Es decir, si se busca una palabra con la grafía con la que aparece en el texto original la herramienta la recupera, pero también si se busca con su forma estandarizada<sup>7</sup>.

### 3. IMPACTO ESPERABLE DE ARDICEH

La web ARDICEH reúne y difunde los valiosos materiales lingüísticos que quedaron inéditos y que están actualmente guardados en la Fundación Ramón Menéndez Pidal y en el CSIC. Da a conocer, por lo tanto, el legado inédito de la primera filología española de manera unitaria, así como sus intereses científicos y metodología.

A través de ARDICEH se accede al material digitalizado y en red de los legados de la *Historia de la lengua* y del *Glosario medieval* y, gracias a una aplicación informática desarrollada en el proyecto BBVA, los datos textuales de los dos fondos están asociados en una estructura común que permite búsquedas avanzadas de palabras o secuencias de palabras, de forma individualizada o conjunta. Asimismo, la web proporciona información sobre los filólogos, su producción científica y sus actividades, y visibiliza los proyectos y las redes de relaciones nacionales e internacionales que emprendieron y fueron tejiendo. Con todo, se espera que los resultados conseguidos en este proyecto sean de utilidad para los especialistas y para los interesados en la lingüística que se desarrolló en la Edad de Plata de la cultura española. La web ha

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en el *CORDE* disponemos de las 75.886 palabras del «Corbacho» de la edición de Marcella Ciceri de Espasa-Calpe de 1990, que se basa en el ms. escurialense. En el *Glosario medieval*, en cambio, hay 1361 palabras papeletizadas de la primera edición, la que realizó Cristóbal Pérez Pastor en 1901.

<sup>6</sup> Este hecho, naturalmente, explica la diferencia del número de palabras lematizadas con respecto a un corpus como el *CORDE* en la obra del «Corbacho», a la que nos referíamos en la n. 5.

<sup>7</sup> Si se busca *muger* (forma / lema original) con «Empieza con» recupera 104 resultados y en la barra lateral aparece el lema normalizado «mujer», entre ellos hay fichas o testimonios que contienen la forma «muger», como (*ma-la*)*muger* en el Lema original; si se busca *muger* con «Palabra exacta» recupera 79 fichas; si se busca *mujer* con «Empieza por» recupera las 23 fichas que tienen esta forma en el lema original y también recupera formas del tipo *mujeriego*, *mujercilla*, *mujereta*, etc.; si se busca *mujer* con «Palabra exacta» recupera las 10 fichas que tienen este lema original.

creado un modelo que podrá ir incrementándose en el futuro, puesto que los archivos de la FRMP y del CSIC conservan, además de la *Historia de la lengua* y el *Glosario medieval*, una gramática completa del español (fonética, morfología y sintaxis) (Fernández-Ordóñez 2019, 2022) y otros glosarios hasta hace poco no bien conocidos (Hernández 2020), cuya conservación patrimonial y divulgación también es perentoria.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ADMYTE] *Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles*. Disponible en <http://www.admyte.com/admyteonline/home.htm>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- ARNOLD, Rafael, Stefan SERAFIN, Anna-Susan FRANKE & Jutta LANGENBACHER-LIEBGOTT (2018): «Una nueva fuente para la historia del léxico español: el DEMel», en Dolores Corbella, Alejandro Fajardo & Jutta Langenbacher-Liebgott (eds.): *Historia del léxico español y Humanidades digitales*. Berlin, Peter Lang Verlag: 165-187.
- [Biblia Medieval] *Biblia Medieval*. Disponible en <http://corpus.bibliamedieval.es/>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- [Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo] *Biblioteca Digital de Textos del Español Antiguo*. Disponible en <http://www.hispanicseminary.org/textconc-es.htm>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico*. Disponible en <http://web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- [CHARTA] *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Disponible en <https://www.corpuscharta.es/>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpustodea.es>. Fecha de consulta: abril de 2020.
- [Corbacho] MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso (1990[1438]): *Arcipreste de Talavera. Corvacho o reprobación del amor mundano*, ed. por Cristóbal Pérez Pastor. Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, Est. Tip. de la Viuda e hijos de M. Tello.
- [Corbacho] MARTÍNEZ DE TOLEDO, Alfonso (1990[1438]): *Arcipreste de Talavera*, ed. por Marcella Ciceri. Madrid, Espasa-Calpe, Austral.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: abril de 2020.
- [CORHEN] TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús (dir. y ed.): *Corpus Histórico del Español Norteño*. Disponible en <http://corhen.es> [Fecha de consulta: febrero 2023].
- [Corpus del español] *Corpus del español*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- [DEMel] *Diccionario del Español Medieval electrónico*. Disponible en <https://demel.uni-rostock.de>. [Fecha de consulta: febrero 2023].
- [Fichero General] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero general*. Disponible en <https://apps2.rae.es/fichero.html>. [Fecha de consulta: abril 2022].
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2019): «El Fondo documental de la *Historia de la lengua* de Ramón Menéndez Pidal», *Boletín de la Real Academia Española*, XCIX: 417-469.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (ed.) (2020): *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid, CSIC, 2 vols.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2022): «Los materiales fonéticos del archivo lingüístico de Ramón Menéndez Pidal», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 17: 9-36.
- HERNÁNDEZ, Esther (2012): «El Glosario medieval de Américo Castro», *Revista de Filología Española*, LCII, 1: 79-98.
- HERNÁNDEZ, Esther (2020): «Las cajas de vocabulario de Menéndez Pidal y el glosario inédito de *Documentos lingüísticos* (1919)», en Inés Fernández Ordóñez (ed.): *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid, CSIC: t. I, 113-134.
- LAPESA, Rafael (1979): «Menéndez Pidal, creador de escuela: el Centro de Estudios Históricos». *¡Alza la voz, pregonero! Homenaje a don Ramón Menéndez Pidal*. Madrid, Universidad de Madrid / Cátedra Seminario Menéndez Pidal: 43-79.

- LÓPEZ SÁNCHEZ, José María (2003): *Las ciencias sociales en la Edad de Plata española: el Centro de Estudios Históricos (1910-1936)*. Tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense. Disponible en <https://eprints.ucm.es/id/eprint/5361/>.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2005): *Historia de la lengua española*, ed. de Diego Catalán. Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Real Academia Española, 2 vols.
- [Memoria JAE] JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS É INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (1916): *Memoria correspondiente a los años 1914 y 1915*. Madrid.
- MÜLLER, Bodo (1987–2005): *Diccionario del español medieval*, vol. 1, fascículos 1–10, vol. 2, fascículos 11–20, vol. 3, fascículos 21–26. Heidelberg, Winter.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1968-1969): «Don Ramón Menéndez Pidal en el Centro de Estudios Históricos», *Anuario de Letras*, 7: 9-24.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro (2020): «Tarde, ocaso, marasmo y pugna de *dos Españas*: de la lengua barroca a la moderna (1610-1760) en los materiales del Archivo Menéndez Pidal», en Inés Fernández-Ordóñez (ed.): *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid, CSIC: t. I, 181-209.
- PÉREZ PASCUAL, José Ignacio (2014): «Ramón Menéndez Pidal, maestro de filólogos», en Rocío Barros Roel (ed.): *Cincuentenario de la Asociación Internacional de Hispanistas. A Coruña. Del 11 al 13 de diciembre de 2012*. A Coruña, Universidad de A Coruña-Asociación Internacional de Hispanistas: 23-39.
- PORTOLÉS LÁZARO, José (2018): «El idealismo lingüístico en *Del lenguaje en general* (1939) de Ramón Menéndez Pidal», *Boletín de la Real Academia Española*, XCVIII: 579-611.
- PUENTE GONZÁLEZ, Marta (2019): «El método de trabajo de Menéndez Pidal. Las papeletas lingüísticas del fondo de la *Historia de la lengua española* (archivador 1, cajones 1 y 2)», *Boletín de la Real Academia Española*, XCIX: 471-516.
- PUENTE GONZÁLEZ, Marta (2020): «Menéndez Pidal y el español de América. Las papeletas lingüísticas del fondo de la *Historia de la Lengua española*», en Inés Fernández-Ordóñez (ed.): *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968) a principios del siglo XXI*. Madrid, CSIC: t. II, 211-238.
- PUENTE GONZÁLEZ, Marta (2023): «Epistolario lingüístico: las cartas de colaboradores en el archivo de la *Historia de la Lengua* de Ramón Menéndez Pidal», *Bulletin hispanique*, 125-2: 259-302.
- RIBAS MARÍ, Patricia (2022): «Las fuentes bibliográficas del archivo de la *Historia de la lengua* de Ramón Menéndez Pidal». Manuscrito inédito.

## **Dialectología y sociolingüística históricas**



# De un manuscrito medieval conservado en la trastienda de una farmacia: peculiaridades y variación lingüística\*

Elena ALBESA PEDROLA  
Universidad de Zaragoza  
ORCID: 0000-0002-6596-2695

## Resumen

En este trabajo se pretende dar noticia de un manuscrito inédito que se conserva en manos privadas; en concreto, pertenece a un farmacéutico afincado en Alcañiz que lo guarda en la trastienda de su farmacia. Se trata de un *censo* o *trehudo* redactado en pergamino independiente en el Bajo Aragón a mediados del siglo XV. Aquí se ofrece, por un lado, una transcripción paleográfica de dicho contrato de tributación y se exponen sus características extrínsecas e intrínsecas (tamaño, información sobre el notario que lo firma, tipología notarial, fecha de redacción). Por otro lado, se manifiestan algunas lecturas dudosas debidas al deterioro del manuscrito y se presentan posibles soluciones gracias a la comparación con otros textos notariales de la misma época y zona geográfica. Gracias a dicha comparación, hemos reparado en que es posible estudiar la variación lingüística dentro de una misma tradición discursiva centrándonos en aspectos específicos dentro de estructuras fijas que se repiten en la documentación jurídico-notarial. No obstante, no se aspira aquí a analizar dicha variación a través de un único manuscrito inédito, sino a posibilitar dicha línea de investigación ya abierta con el *análisis intertestimonial* y con otros diversos estudios que se han basado en la comparación para profundizar en el conocimiento de la morfosintaxis histórica, entre otros aspectos.

**Palabras clave:** siglo XV, diplomática, paleografía, aragonés medieval, notariado.

## Abstract

The aim of this work is to divulge an unpublished manuscript that is preserved in private hands, specifically, it belongs to a pharmacist living in Alcañiz who keeps it in the back room of his pharmacy. It is a *censo* or *trehudo* written on independent parchment in the Bajo Aragón in the mid-15th century. Hereunder a palaeographic transcription of this contract is displayed and also its extrinsic and intrinsic characteristics (size, information on the notary who signed it, type of notary, date of writing) are analyzed and explained. Additionally, some doubtful readings due to the deterioration of the manuscript are revealed and possible solutions are presented considering the results exhibited by other notarial texts of the same period and geographical area. Thanks to this comparison, we have realized that it is possible to study the linguistic variation within the same discursive tradition by focusing on the fixed formulas or structures that are repeated in legal-notarial documentation. However, the aim here is not to carry out such analysis of the variation by means of a single unpublished manuscript, but to make possible such a line of research already open with *inter-testimonial analysis* and with various other studies that have been based on comparison to deepen our knowledge of historical morphosyntax, among other aspects.

**Keywords:** 15th century, Diplomatics, Paleography, Medieval Aragonese, Notary public.

## 1. INTRODUCCIÓN

Presentamos aquí un manuscrito inédito y original de –probablemente– mediados del siglo XV redactado en Valdealgorfa (Bajo Aragón turolense) y firmado por el notario público de la villa de Alcañiz Nicolau Benedit. Se trata de un contrato de tributación –según el mismo texto reza–, es decir, un censo o treudo, por el que Martín Comes y su esposa Violant Pradells se comprometen a pagar un sueldo jaqués anual por el uso de una porción de tierra con sus co-

---

\* La investigación necesaria para llevar a cabo este trabajo se ha realizado dentro del proyecto «LEREAR (Lengua General y Léxico Regional)» (PID2020-114882GB-I00). La autora es miembro del grupo de investigación de referencia H31\_20R: Lingüística Aragonesa (ARALING) y del Instituto de Patrimonio y Humanidades (IPH) de la Universidad de Zaragoza.

respondientes olivos que la cofradía de San Martín y Santa María Magdalena (representada por su prior Domingo Martín y otros confrades) del entonces barrio de Valdealgorfa dependiente de la villa de Alcañiz, tiene en esta localidad<sup>1</sup>. Dicho manuscrito no es un bien de carácter público, sino que se encuentra en manos privadas. Es propiedad de Carlos Estevan, farmacéutico valdealgorfano afincado en Alcañiz y cuyos antepasados habitaron en diversas localidades del Bajo Aragón. El manuscrito es legado familiar –junto a otros documentos antiguos y reliquias– que sus antepasados fueron custodiando a buen recaudo de las guerras, de los incendios o de cuestiones más banales como las mudanzas de vivienda. En la actualidad este manuscrito se encuentra en la trastienda de la farmacia que él mismo regenta en Alcañiz. Es en dicha trastienda donde pudimos ver el documento y digitalizarlo para su posterior transcripción.

En este trabajo queremos dar noticia de este manuscrito; por ello realizamos una transcripción paleográfica con el objeto de que sea accesible a cualquier persona interesada. Además, exponemos sus características externas fundamentales (material, tipo de letra) y también indagamos en la fecha de redacción y en algunos detalles referentes al notario que lo firma y a la tipología del acto notarial. No contamos con el espacio suficiente para hacer un análisis lingüístico de este documento; sin embargo, sí queremos abordar mínimamente la metodología que hemos usado para corroborar algunas lecturas dudosas. Esta metodología se basa en la comparación con otros textos notariales de fecha y lugar de redacción cercanos. Esta comparación también nos ha permitido observar cierta variación lingüística entre textos de la misma tradición discursiva, lo que nos lleva a proponer para el futuro una línea de investigación basada en dicho cotejo.

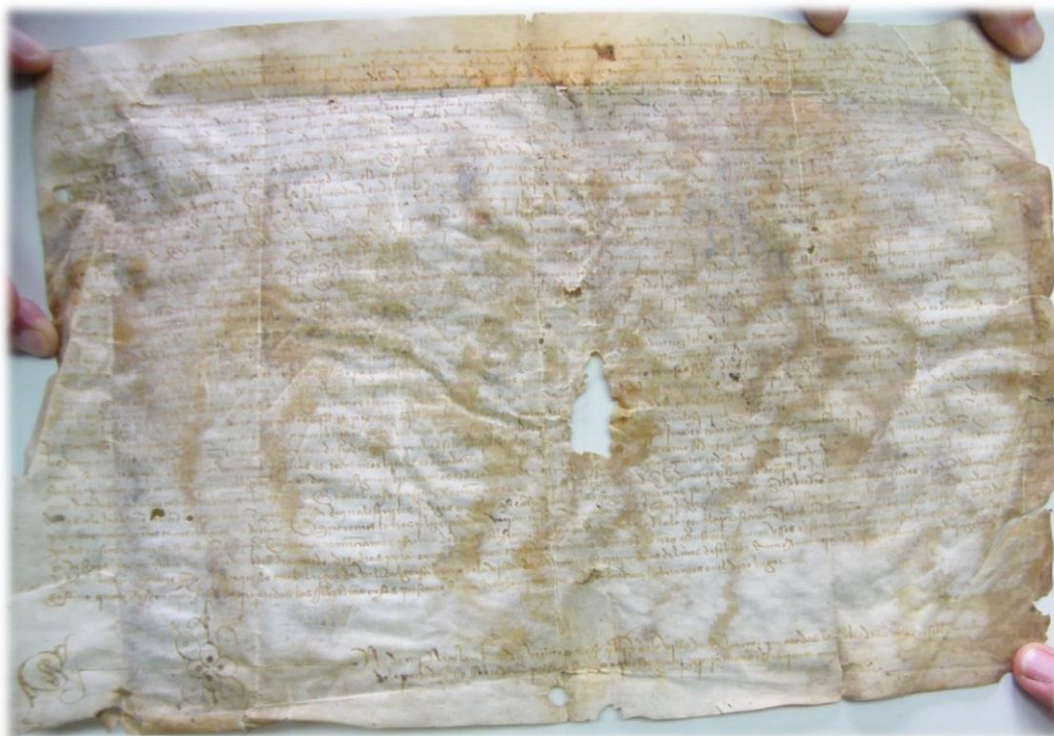


FIGURA 1. Fotografía del manuscrito completo (Fuente: elaboración propia)

<sup>1</sup> Las cofradías eran hermandades o asociaciones de vecinos que, desde la Edad Media, canalizaban intereses varios como podía ser la beneficencia, la organización municipal o los intereses comerciales, entre otros. En Valdealgorfa, estas cofradías, que ganaron poder en el siglo XVI, jugaron un papel decisivo en la independencia de esta aldea con respecto de la villa de Alcañiz. Para más información acerca de las cofradías de San Martín y de Santa María Magdalena en esta localidad, véase Guarc Pérez (1999).



## 2. EL MANUSCRITO

### 2.1. CARACTERÍSTICAS INTRÍNSECAS Y EXTRÍNSECAS DEL MANUSCRITO

El manuscrito se encuentra algo deteriorado, con manchas y algún agujero; tiene una perforación de considerable tamaño en el centro (véase Figura 1). Mide 45 cm de ancho por 30 cm de alto; el material es pergamino. La letra empleada parece corresponderse con una escritura híbrida entre la denominada bastarda española y la humanística. Este tipo de letra coincide con la que usan otros notarios de la misma época y de la misma región. Con el fin de ejemplificar dicha similitud, mostramos a continuación tres imágenes (Figura 2, Figura 3 y Figura 4) de tres notarios de la misma fecha y zona geográfica y que se encuentran en la nómina de la Tabla 1.

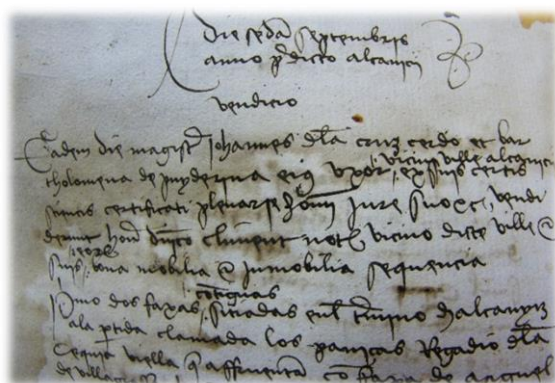


FIGURA 2. Escritura de Salvador de Aguas.  
(Fuente: elaboración propia)

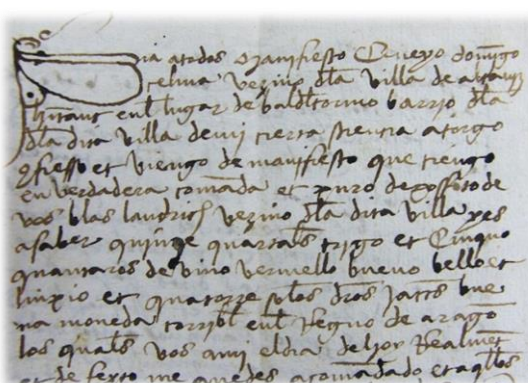


FIGURA 3. Escritura de Nicolau Menresa.  
(Fuente: elaboración propia)

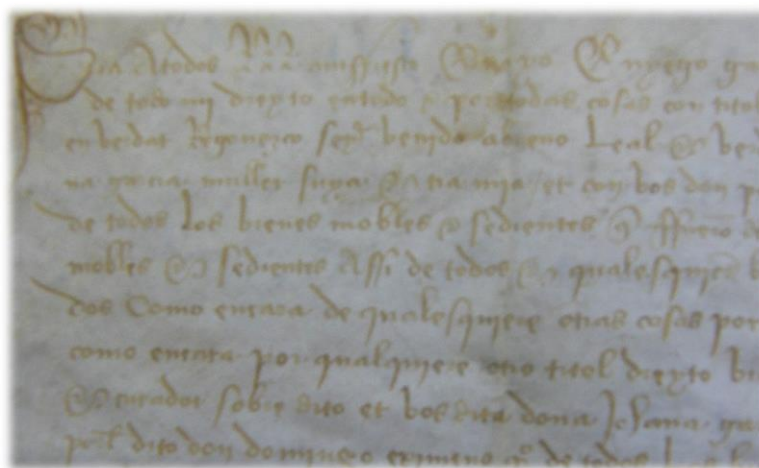


FIGURA 4. Escritura de Guillén Romeu. (Fuente: elaboración propia)

Si bien la cursividad no es exactamente la misma en todos los manuscritos, se aprecia un dibujo de letra similar en todos ellos. Así, parece que la letra de Nicolau Benedit es algo menos cursiva que la de Salvador de Aguas, por ejemplo, pero eso también puede deberse a la rapidez con la que se escribe. Mientras el fragmento de Salvador de Aguas pertenece a un libro completo de protocolos notariales con una única firma notarial al final de cada año, el manuscrito de Nicolau Benedit es un manuscrito exento, quizá redactado fuera del curso habitual del resto de procedimientos y, por ello, más pausado o con más cuidado.

Estructuralmente, los documentos –desde el punto de vista de la Diplomática– tienen tres grandes partes: el protocolo inicial, el cuerpo del documento y el escatocolo o protocolo



final; estas partes pueden subdividirse a su vez en partes más pequeñas, aunque estas no siempre aparecen en el mismo orden (Lorenzo Cadarso 1999: 269-281). El protocolo inicial debe identificar al emisor y al destinatario; este manuscrito no presenta una *invocatio* (como «In dei nomine»), pero tiene una *intitulatio* («yo domjngo martin asj como aprjor [...] e yo bertholomeu merjno e yo anthon bofilj mayosdonbres») y una *directio* de carácter genérico («Sia a todos manifiesto»). En el cuerpo central se incluye la gran parte del contenido: es el núcleo del escrito; además puede contener una serie de cláusulas que garantizan el contenido jurídico del documento. En nuestro caso, nos interesan en concreto las cláusulas corroborativas, que son las que certifican que el documento se ha elaborado según los formalismos correspondientes («& aquesto de mj proprja mano escriuje et carre»). En el escatocolo podemos ver la *data* («Ffeyto fue aquesto en el lugar de Valldalgorfa [...] a qujnz dias del mes de febrero») y la *validatio* o *autenticatio* («Testimonjos son desto [...] Anthonj merjno e Thomas lardias»).

## 2.2. FECHA DE REDACCIÓN

Podemos afirmar con seguridad que la fecha de redacción de este manuscrito es mediados del siglo XV; sin embargo, no podemos proponer una fecha definitiva, pues la rotura del soporte no permite una lectura clara. En la parte final del manuscrito puede leerse: «Ffeyto fue aquesto en el lugar de Valldalgorfa barrjo de la vjlla de Alcanyyz a qujnz dias del mes de febrero anno Anatiujtate dominj Millesimo quadrijntesimo [\*\*\*]tuagesimo quarto». Una fecha probable, auspiciada por la lectura de las grafías conservadas, podría ser 1454 pues el número 50 solía escribirse «qujnquagesimo» en esta zona y estos años, tal y como se observa en los protocolos notariales de Salvador de Aguas, notario de la villa de Alcañiz entre 1450 y 1453 (Albesa Pedrola 2021). De este modo, planteamos la fecha 1454 como hipótesis, si bien no la podemos afirmar con total garantía. Es estudio de los rasgos lingüísticos propios de este documento puede ayudar a certificar esta fecha de redacción.

## 2.3. NOTARIO Y TIPOLOGÍA NOTARIAL

Aunque no se sabe con exactitud en qué momento concreto y por qué apareció la figura del notario público en el estado aragonés (Blasco Martínez 1994: 189-273), se postula que surge entre los siglos XI y XIII como custodio de la memoria de los feudales, afianzado por una tradición romanista, y que en los siglos XIV y XV se va convirtiendo en depositario también de los recuerdos familiares a medida que se produce el desarrollo urbano y el incremento del comercio (Navarro Espinach 2004), por lo que acaba siendo una figura imprescindible en la vida cotidiana de la Baja Edad Media (Gracia Lasheras 2014: 62). Muestra del crecimiento de esta profesión y de la tendencia a plasmar por escrito cualquier cuestión mínima de la vida diaria es el aumento del número de notarios en Aragón a finales de la Edad Media: en el Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza (AHPZ en adelante) se conservan libros de unos 100 notarios para el siglo XIV, mientras que en el XV, suben hasta los 147; de hecho, entre 1468 y 1493 se censan un total de 113 notarios (Navarro Espinach 2004: 53-54).

En la Edad Media en Aragón convivían tres clases de notarios: los generales o reales, los públicos o de caja o número y los eclesiásticos. Los primeros eran designados por el rey y podían actuar en todo el Reino o bien estar incardinados en un oficio en concreto, como en la corte del zalmedina (es decir, ‘el magistrado con jurisdicción civil y criminal en una ciudad’) o en el tribunal de justicia, entre otros. Los notarios públicos eran designados por la ciudad o la villa gracias a privilegios concedidos por el rey y solo podían actuar en la localidad en la que habían sido nombrados. Se les llama «de caja» por las mesas con cajones que tenían en la puerta de sus casas donde recibían a los clientes. Por último, los eclesiásticos solo podían ocuparse de los asuntos de la Iglesia, pues eran clérigos y nombrados por el papa o el obispo (Gracia Lasheras 2021: 68-69).

El notario que firma este censo se llama Nicolau Benedit y según puede leerse en las últimas líneas del manuscrito, era notario público, lo que no quiere decir que fuera notario de caja o nombrado por la villa, sino que tenía autoridad pública, que había sido nombrado por una autoridad competente<sup>2</sup>. A pesar de haberlo buscado en distintos archivos de Aragón, no tenemos más noticia de dicho notario. No se encuentra en la lista de notarios cuyos protocolos se conservan en el Archivo de Alcañiz<sup>3</sup>, lo que sería lo más esperable. En dicha nómina de notarios, el notario más antiguo conservado es Salvador de Aguas, cuyas fechas extremas son 1427-1483. A continuación, se muestra una tabla con los notarios más próximos cronológicamente según sus protocolos conservados:

NOTARIO	FECHAS EXTREMAS
AGUAS, Salvador de / AQUIS, Salvatoris de	1427 - 1483
MENRESA, Nicolau de	1461
ROMEU, Guillén	1472 – 1505
TORNERO, Anthón	1477 – 1530
FERRANDO, Joan	1481 – 1499
SESSÉ, Joan	1487 – 1492
FALCÓN, Thomás	1491 – 1528
SISCAR, Pedro	1491 – 1547

TABLA 1. Listado de notarios cuyos protocolos se conservan en el Archivo de Alcañiz (extracto)

Tampoco lo hemos localizado en el estudio del nombramiento de notarios de Cárcel Ortí (2008) entre 1419 y 1446, en el que, por ejemplo, sí se hallan Salvador de Aguas y Nicolau de Menresa, ubicado en la tabla anterior. Salvador de Aguas era notario real, pues fue nombrado por la Cancillería Real y podía ejercer en todo el reino de Aragón (no en Valencia ni en Cataluña). Cárcel Ortí (2008: 164) señala que los dos registros de la Cancillería, denominados *Notariorum*, números 26 y 27 que ella investiga, son los únicos del siglo XV. Ello nos lleva a pensar que Nicolau Benedit, o bien fue nombrado notario con anterioridad, es decir, en el siglo XIV –algo que no parece muy probable, dado que si la fecha de redacción de este manuscrito es realmente 1454 ello implicaría que este notario habría tenido una vida laboral muy larga– o bien no era notario real, sino que era notario de caja, es decir, nombrado por la propia villa de Alcañiz para ejercer en ella.

En el portal de Documentos y Archivos de Aragón (DARA en adelante), patrocinado por el Gobierno de Aragón, hemos hallado un escrito notarial firmado por Pedro Ponz, notario real, en el que se menciona a un tal Salvador Benedit, notario y vecino de la villa de Alcañiz. Dicho documento establece que Bertholomeu Sanz, vecino de Torrecilla, tiene en comanda<sup>4</sup> de dicho Salvador Benedit un cahiz (*cafiz*) y medio de trigo y se redactó en 1432<sup>5</sup>. Puesto que habitualmente las notarías pasaban de unos a otros por transmisión patrimonial (bien herencia, bien matrimonio) (Blasco Martínez 1994: 216, Gracia Lasheras 2014: 71), quizá podamos suponer que Nicolau Benedit fuera descendiente directo de dicho Salvador Benedit, quien le habría deja-

<sup>2</sup> Queremos recordar que, si bien en la actualidad Alcañiz es una ciudad localizada en el Bajo Aragón turolense y que cuenta con unos 16 000 habitantes, en el siglo XV no solamente incluía este núcleo urbano, sino otras aldeas circundantes o dependientes de ella como Valdealgorfa, Valjunquera, La Codoñera y Torrecilla. No fue hasta la primera mitad del siglo XVII cuando se firma la *Concordia* entre estas localidades, por la que dichas aldeas ven reconocida su independencia frente a la villa de Alcañiz (Albesa Pedrola 2018).

<sup>3</sup> La nómina de los notarios y protocolos conservados en el Archivo de Alcañiz puede consultarse aquí: <https://www.alcaniz.es/en/home/cultura/archivo/cuadro-clasificacion-fondos>.

<sup>4</sup> De acuerdo con el *Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ)*, comanda es ‘en Aragón, contrato de depósito o condesijo’ (s.v. comanda).

<sup>5</sup> Este manuscrito es consultable aquí:

<https://dara.aragon.es/opac/app/item/?p=3&q=Pedro+Ponz&ob=re:1&vm=nv&i=371094>

do en herencia la notaría<sup>6</sup>. No obstante, estas son conjeturas que podrían ser rebatidas si se hallara más información acerca de otros nombramientos de notarios a finales de la Edad Media.

Entre la tercera y la cuarta línea del manuscrito se lee lo siguiente: «Ijuramos a cens e trehudo perpetuo con comiso e fadiga e con los pactos cargos condiciones et otras cosas en el present contracto de tributación», es decir, estamos ante un contrato de tributación. Sin embargo, dentro de las tipologías que suelen hacerse dentro de los escritos notariales, no es habitual trabajar con la unidad léxica «contrato de tributación», sino más bien hacerlo con «censo», o con «trehudo» en el caso de Aragón, tal y como aparece en el propio manuscrito<sup>7</sup>. Al fin y al cabo, *tributación* y *trehudo* proceden del mismo étimo TRIBUTUM. De acuerdo con Lagüéns Gracia (1992) en su amplio estudio sobre el léxico jurídico medieval, *censo* es la ‘prestación por el dominio útil de un bien inmueble’ (1992: 77), y *trehudo* es ‘censo enfiteútico cuyo canon paga el dominio útil al directo, unas veces en dinero y otras en frutos’ (1992: 256-266). Añade que en el *Fuero de Aragón* es habitual que ambas palabras sean sinónimas y, de hecho, pensamos que en este caso también actúan como tales en este manuscrito. De ahí que aparezca de manera recurrente el sintagma «a cens e trehudo perpetuo». Esta definición coincide con la que Pagarolas i Sabaté (2004: 54) ofrece para *censal*: ‘derecho a cobrar una pensión anual como contrapartida de un capital liberado’ y con lo que se puede leer en el manuscrito, puesto que en él se pacta que el matrimonio pague un sueldo jaqués por el uso de la tierra a los dueños de esta, es decir, a las cofradías de San Martín y Santa María Magdalena.

Apunta Gracia Lasheras (2021) que las tributaciones fueron un instrumento financiero muy extendido en la Corona de Aragón en el siglo XV, puesto que presentaban «ventajas tanto para acreedores, porque se garantizaba la captación de un rédito, como para deudores, por la existencia del plazo fijo para la liquidación, y es usado tanto en el crédito privado como público» (2021: 34) y así «consistían en una perpetuidad emitida como deuda pública, es decir, un inversor cedía un capital a cambio de recibir una pensión o canon anual, de manera perpetua como contrapartida del capital donado» (2021: 82).

Desde el punto de vista estrictamente lingüístico, en ciertos casos los censos pueden equipararse a las compraventas o *vendiciones*, pues en ambos se intercambia un bien mueble o inmueble (o su uso) por un precio, que puede ser fijo o que se puede dar en renta con paga recurrente (*censal*). De este modo, en este manuscrito pueden ser esperables ciertas características lingüísticas que, de acuerdo con otros protocolos notariales que hemos estudiado anteriormente (Albesa Pedrola 2021) suelen aparecer en las *vendiciones*. Dichos rasgos son, por un lado, la aparición de léxico variado, por la gran cantidad de objetos que pueden venderse. Sin embargo, en nuestro caso, el censo se ve reducido a una única porción de tierra con olivos (*oliveras*), por lo que el léxico del campo no llega a ser abundante y es inexistente para otros objetos de la casa o aperos de labranza. No obstante, sí que es susceptible de que aparezcan diversos numerales (por las cantidades que se pagan o las fechas); el uso de un léxico propio de la tradición jurídica-notarial y también de esta zona geográfica (*liurar*, *peytera*); el uso del participio de presente activo, que hace referencia a las capacidades y cualidades de los objetos (*imponient*); a la aparición de pronombres adverbiales derivados de IBI e INDE, para expresar los valores partitivo y locativo de los bienes que se nombran («por aquell precio verdadero que otri y dará»); o el uso de determinados tiempos verbales o de morfemas propios del aragonés medieval para expresar la contingencia (*imponedera*, futuro de indicativo por presente de subjuntivo).

---

<sup>6</sup> La otra forma de acceder a una notaría era por compra directa, si bien esto suponía una gran cantidad de dinero, por lo que se reservaba para las familias más pudientes. Por la coincidencia de apellido entre ambos notarios, lo más lógico es pensar en esta ocasión en la herencia patrimonial.

<sup>7</sup> Otras tipologías documentales son las capitulaciones matrimoniales, los testamentos, los codicilos, las sentencias arbitrales, los contratos, los albaranes, las comandas, las compraventas, las donaciones o los alquileres, entre otros.

### 3. LA COMPARACIÓN COMO AYUDA Y LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA EN LA DOCUMENTACIÓN NOTARIAL

Como ya se ha dicho y como se puede comprobar en la Figura 1, el manuscrito tiene algunas roturas, numerosas manchas oscuras y fragmentos casi borrados por el desgaste del soporte y de la propia tinta. Ello conlleva, naturalmente, que en ocasiones la lectura del texto no sea evidente y que su posterior transcripción ofrezca varias lecturas dudosas o incluso lecturas imposibles. Sin embargo, unas de las principales características de las fuentes notariales, como es el formulismo y el apego a ciertas estructuras lingüísticas vinculadas a su tradición discursiva, nos pueden ayudar a superar las malas lecturas. Así, lo que habitualmente se ha tratado como un impedimento para un buen estudio lingüístico histórico deriva aquí en una gran ventaja<sup>8</sup>.

De este modo, gracias a la búsqueda de otros documentos notariales de la misma tipología y cronología cercana y a su comparación con nuestro texto, hemos corroborado algunas lecturas que teníamos dudosas como las que exponemos a continuación:

1. La fórmula habitual en protocolos notariales «siades creydos por vuestra sola simple e plana paraula», donde además concurre en este manuscrito con algunas abreviaturas y lecturas dudosas por la degradación de la tinta. La hemos localizado a través del *DARA* en un documento de Alcañiz de 1432 y en otro documento de Huesca de 1454 transcrito en el *CODEA+* 2015<sup>9</sup>.

2. La estructura «días de acuerdo» junto a una serie de sinónimos: «seyer dados acustodia de enrehedor a días de acuerdo diez días pora cartas cerquar et atodas et cadaunas otras dilaciones escusaciones fueros vssos». En esta ocasión ha sido determinante la localización de una carta de compraventa de Munébrega (Zaragoza) de 1502 y de otra carta de arrendamiento de Peñafior (Zaragoza) de 1519 en el *CODEA+* 2015 para corroborar la lectura del sustantivo «dilaciones» que se encontraba abreviado y borroso<sup>10</sup>.

3. Los sustantivos «jurediccion» –que estaba borroso– y «oficiales» –con una abreviatura problemática de desatar– en el fragmento: «et jusmetemosnos con todos nuestros bjenes et de cadauno de nos a la jurediccion coercion de dreyto examen et compulsa de qualesqujere judges et oficiales». Ha sido de extrema ayuda la localización de una carta de compraventa de Teruel del año 1469 y transcrita en el *CODEA+* 2015<sup>11</sup>.

Gracias a esta labor de transcripción, igualmente advertimos que esta metodología comparativa entre textos pertenecientes a una misma tradición discursiva conllevaba otro provecho además de conseguir lecturas adecuadas: la posibilidad de estudiar la variación y el cambio lingüístico dentro de la tradición discursiva jurídico-notarial. Han resultado muy fructíferas las investigaciones que se han llevado a cabo a través de lo que se ha denominado *análisis intertestimonial* (Garrido Martín 2017); en ellas se han puesto de manifiesto las bondades de trabajar con distintos testimonios (manuscritos o impresos) de una misma obra aunando así la variación

<sup>8</sup> Díez de Revenga Torres ha analizado en detalle tanto las ventajas como los inconvenientes que implica el uso de fuentes notariales en el estudio lingüístico histórico (1999, 2001, 2009, 2015). También Isasi Martínez (2000) confía en la validez de estos documentos para la historia de la lengua.

<sup>9</sup> El primero puede consultarse aquí:

<https://dara.aragon.es/opac/app/item/?p=0&plc=109781&vm=nv&i=371094&ft=place:Torrecilla+de+Alca%C3%B1iz&ft=archive:1>; el segundo, aquí:

<https://corpuscodea.es/corpus/documento.php?documento=CODEA-0948&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=paravla>.

<sup>10</sup> El documento de Munébrega puede consultarse aquí:

<https://corpuscodea.es/corpus/documento.php?documento=CODEA-0835&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=d%C3%ADa%20de%20acuerdo>; y el de Peñafior aquí:

<https://corpuscodea.es/corpus/documento.php?documento=CODEA-0749&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=d%C3%ADa%20de%20acuerdo>.

<sup>11</sup> Esta carta es accesible en

<https://corpuscodea.es/corpus/documento.php?documento=CODEA-0824&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=coerci%C3%B3n>

lingüística y la ecdótica (Fernández-Ordóñez 2002). Por otra parte, la comparación entre testimonios también ha permitido avanzar en el conocimiento de la morfosintaxis histórica del español (Garrido Martín 2018, Octavio de Toledo y Huerta 2006a, 2006b, 2011). Si, además, ello permite avanzar en el análisis de determinados idiolectos (Octavio de Toledo y Huerta 2011), cabe preguntarse si la comparación, si bien no entre testimonios de una misma obra, pero sí entre documentos con estructuras o fórmulas fijadas en una tradición discursiva jurídico-notarial podría ser igualmente provechosa. Tomando las medidas necesarias para el tratamiento de los textos y para cualquier investigación sobre fuentes notariales, pensamos que quizá una metodología comparativa de estas características arroje luz sobre la variación dialectal, la variación diacrónica de distintos fenómenos (semánticos, fonéticos o morfosintácticos) y también la variación dentro del propio grupo de notarios, según su lugar de formación, aprendizaje y desarrollo de su labor.

Por motivos obvios, no podemos realizar aquí todo un estudio variacional apropiado —o simplemente mínimo o de un único aspecto—; no obstante, podemos ofrecer un pequeño y humilde abordaje precisamente a modo de ejemplo que, sin duda, deberá ser revisado y profundizado más adelante, con más datos y mayor comparativa entre documentos. El sintagma que en el texto de Nicolau Benedí se recoge como «por vuestra sola simple e plana paraula [roto: \*\*\*]njos jura» y que, como se ha dicho también aparece de la misma forma en un documento de Alcañiz y otro de Huesca, también se localiza como: «por su sola simple palabra sinse testigos jura» en 1519 en Peñaflores (Zaragoza)<sup>12</sup>. En Valladolid en 1407 como: «por vuestra palabra llana syn jura & syn testigo alguno<sup>13</sup>»; en Zamora en 1330 como «por uestra palabra chana. ssin jura \*\*\*\* testimonio njnguno<sup>14</sup>»; en Ávila en 1301 como: «por vuestra palabra sin yura<sup>15</sup>». Sin poder afrontar un estudio detallado y teniendo en cuenta la distancia temporal entre los distintos documentos, podemos observar que la comparación podría ayudar a determinar, entre otras cuestiones, por ejemplo, el uso de preposiciones en los mismos contextos de aparición que han evolucionado de distinta manera en los diversos territorios, dispares evoluciones fonéticas o la mayor o menor fijeza de ciertas estructuras o fraseología. Asimismo, podría plantearse el valor de algunos afijos en palabras determinadas, como *en-* en *encrehedor*, frente a *crehedor* o *creedor*; o confirmar si alguna lectura bien pudiera ser errata o bien variante formal, como el caso de *carre* en la construcción habitual: «fiz escreuir / escriui / ... / et *cerre*».

## 4. TRANSCRIPCIÓN PALEOGRÁFICA

### 4.1. CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN

Se siguen los criterios de transcripción establecidos por la red CHARTA (2013) para las transcripciones paleográficas y que pueden ser consultados en su página web; si bien para la presentación que aquí se muestra y por facilitar la visualización del texto, las abreviaturas se marcan en cursiva y los cambios de línea se marcan con números consecutivos volados. De hecho, estas formas de visualización son las que se ofrecen en las consultas del propio corpus CHARTA<sup>16</sup>.

<sup>12</sup> El documento de Peñaflores puede consultarse aquí:

<http://www.corpuscharta.es/documento.php?documento=CODEA-0749&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=palabra>.

<sup>13</sup> El documento de Valladolid puede consultarse en

<http://www.corpuscharta.es/documento.php?documento=CODEA-0346&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=palabra>.

<sup>14</sup> El documento de Zamora puede consultarse en: <http://www.corpuscharta.es/documento.php?documento=CODEA-0431&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=palabra>.

<sup>15</sup> El documento de Ávila puede consultarse en: <http://www.corpuscharta.es/documento.php?documento=CODEA-0090&loc=undefined&paleografica=off&mayusculas=off&busqueda=palabra>.

<sup>16</sup> <http://www.corpuscharta.es/consultas.html>

#### 4.2. TRANSCRIPCIÓN DEL MANUSCRITO

A continuación, se ofrece la transcripción del manuscrito de acuerdo con los criterios de transcripción arriba descritos:

Sia a todos manifiesto que yo domjngo martin asj como aprjor de la confrarja de senyor sant Martin e de senyora santeta Marja Magdalena del lugar de Valldalgorfa barjo de la vjlla de Alcanyiz e yo bertholomeu me<sup>1</sup>rjno e yo anthon bofilj mayosdonbres de aquella del anyo present et jnfraescripto vezinos de la dita vjlla habitantes en el dito lugar barjo en la dita vjlla certifiqados plenarjament de todo el dreyto de la dita confrarja e to<sup>2</sup>dos los confrayres de aquella de grado e de nuestras sciertas sciencias e agradables voluntades en los ditos nombres damos e luego de present ljuramos a cens e trehudo perpetuo con comiso e fadiga e con los pactos cargos condi<sup>3</sup>ciones e otras cosas en el present contrato de tributacion contenjdos et no sines de aquellos de millorar non piorar a vosotros Martin comes & a Violant Pradells muller vuestra vezinos de la dita vjlla habitantes en el dito <sup>4</sup> lugar & a los vuestros pora todos tiempos es a saber hun troz de tierra tiras et oljueras que la dita confrarja tiene sitiados en el termino decimal en el dito lugar a la partida de la val [\*\*\*]tosa que affruenta con terra de Jayme comjs e con senda <sup>5</sup> vezinal En tal manera et condición que siades tenjdos et obligados de tenjr aquellos bjen custodidos millorados e non piorados e con aquesto ensemble siades tenjdos e obligados de fazer et fagades por aquell <sup>6</sup> de cens e trehudo perpetuo en cada un anyo a la dita confrarja son a saber dos sueldos dineros jaqueseses buena moneda de cens si qujere trehudo perpetuo pagaderos en el dia et fiesta de senyor sant Martin del mes de No<sup>7</sup>ujembre prjmero vinjent et de allj adelant a perpetuo en cada un anyo en el dito dia [entre barras: dia] ad iado et etermjno asignado pora todos tiempos Et si caso cesaredes o cesaran de pagar el dito cens e trehudo perpetuo por tiempo o <sup>8</sup> espacio de dos anyos e hun dia apres del termjno que pagar se haura e deujdo sera que en aquell caso el dito troz de tierra e cosas sobreditas de la part de suso escriptas confrontado & mencionado sia caydo en comj<sup>9</sup>so nuestro Jure & facto et el vtil dominio sia consolidado con el directo Et si por ventura queredes vender aquella, aljenar nj transportar en alguna manera siades tenjdos e obligados de e<sup>\*</sup>sser<sup>\*\*</sup>ar presentar et de <sup>10</sup> mandar fadiga de diez días a la dita confrarja por tal que durant el dito tiempo puedan aquell en si aturar et retenjr por aquell precio verdadero que otri y dara et que puedan fazer de aquell a toda propia voluntat de la <sup>11</sup> dita confrarja como de cosa suya proprja Et do caso lo queredes vender et la dita confrarja no lo quera por el precio verdadero que otrj y dara et tendredes licencia de aquella que no lo podades vender, al<sup>\*</sup>12<sup>\*</sup>jtran sportar a persona alguna priuilegiada sino vezina et peytera de la dita vjlla en qui biensaluo et seguro sia et si<sup>\*\*</sup>oz el dito cens e trehudo perpetuo et con el dito cargo de los ditos dos de los <sup>13</sup> dineros jaqueses del dito cens e trehudo perpetuo Et vos & los vuestros & qui por tiempo el sobredito troz de terra e cosas sobreditas tendran et poseyran siades tenjdos et obligados de tenjr aquell bjen custodido mj<sup>14</sup>llorado & no piorado Et con aquesto siades tenjdos et obligados de pagar por razon de aquell de cens e trehudo perpetuo en cada un anyo los ditos dos sueldos dineros jaqueses en el dito dia et fiesta de <sup>15</sup> [roto] sant Martin prjmero vinjent a perpetuo Et si caso no tendredes & no tendrán compliredes & no compljran los ditos pactos cargos condiciones e cosas sobreditas et cada una de aquellas que vos ditos <sup>16</sup> prjor & mayosdombres de la dita confrarja o los que por tiempo seran de aquello o alguno dellos por su proprja actividat & juicioarja et sines pena et calonja alguna de algun judge puedan comisar aquell et prender <sup>17</sup> posesion de aquel et tenjrla pacifiqament & qujeta Et con aquesto siades tenjdos et obligados de pagar todos los censes et trehudos que deujdos seran ensemble conualesqujere misiones et expensas que por <sup>18</sup> la dira razon feytas seran et que puedan fazer de aquell a toda propria voluntat de la dita confrarja Et tenjendo siruando et compljendo los ditos pactos cargos condiciones e cosas sobre ditas et no sines de aquellas Nos so<sup>19</sup>breditos prjor et mayosdombres de la dita confrarja dela part de suso <sup>\*\*</sup>o<sup>\*</sup>ados prometemos conne<sup>\*</sup>os et vos obligo fazer vos tenjr poseyr et splaytar en paz el dito troz de terra e cosas sobreditas et de la part de suso <sup>20</sup> scriptas [\*\*\*]dal et cada unas personas p[\*\*\*] va<sup>\*\*</sup> e mala voz enaquella partida alguna de aquell jmonjent jmonjent [sic] de nuestra obligacion de todos los bjenes asi mobles como sedientes dreytos <sup>21</sup> \*as et em[\*\*\*] dela dita confrarja haujdos et por hauer enmodo lugar que trobados seran Et \*os ditos Martin comes e yo Violant pradels muller del quj presentes somos de grado et de nuestras sciertas scientias <sup>22</sup> \*ag<sup>\*\*</sup> d<sup>\*\*</sup>bles vo ama<sup>\*\*</sup>dos t\* propios de vos ditos prior & mayosdombres de la dita confrarja sobre dito troz de tierra de la

part dealto contenido et mencionado al dito cens et trehudo perpetuo<sup>23</sup> \* dos \*las \*\*\*re[\*\*\*]as vo[\*\*\*] pagaremos et enp\*\*\*emos de pagar aquellas el dia [\*\*\*] de senyor Sant Ma[roto: rtin] del mes de Novijembre primero vinjent et daquj adelant cadaun anyo aperpetuo Et prometemos con<sup>24</sup>uenjmos et nos obligamos tener [\*\*\*] et complir et que tendremos compljremos et sem\*\*\*vodos pactos cargos [roto: con]ndiciones et cosas sobre ditas singula singuljs con\*\*\*ne referedo Et sino tendremos complj<sup>25</sup>remos et seruaremos todas et cadaunas cosas sobreditas queremos et nos plaze que vos ditos prjor et mayos[roto: dombres] dela dita confrarja o los que por tiempo seran de aquella e qualesquiere de los por su proprja actoridat et sines<sup>26</sup> licentia de algun judge prie\*\*\*misar et a\*\*edes aquell et prender aquell am\*\*\* nuestras et poder de la [roto: con]frarja et fagades de aquell a vuestra porpia voluntat como de cosa proprja de la dita confrarja et cay<sup>27</sup>da en comisso Et con aquesto prometemos conuenimos e nos obligamos pagar vos todos los censes et trehudos que den [roto: \*\*\*] nsemble con\*\* qualesquiere misiones et expensas que porladita razon feytas seran delos \*\*\*les qua<sup>28</sup>les danyos misiones et expensas queremos et nos plaze quende siades creydos por vuestra sola simple e plana paraula [roto: \*\*\*]njos jura et toda otra manera de prouacion requerjda Et todo lo sobredito et jnfrascri\*\*\*<sup>29</sup> tener seruar et complir obligamos vos nuestras personas et todos nuestros bjenes etdecadauno de nos por si et por [roto: \*\*\*] asi mobles como sedientes hauidos et por hauer entodo lugar o que trobados seran E conaquesto en<sup>30</sup>semble prometemos conuinimos et nos obligamos hauer dar e asignar bjenes nuestros et de cadauno de nos mobles propios franquos quitos et desenvargados enpoder vuestro & de lo co\*t qual mas queredes entro aconplj<sup>31</sup>ento de todas et cadaunas cosas sobreditas con las expensas Et en el caso present Renunciamos a nuestro propio judge et el juicio hordinarjo et lo qual de aquell et jusmetemosnos con todos nuestros bjenes et de cadauno<sup>32</sup> de nos a la jurisdiccion coercion de dreyto examen et compulsa de qualesquiere judges et oficiales asi eclesiasticos como seglares que mas por la causa et razon sobredita conuinient nos queredes el juicio delqual o delos quales<sup>33</sup> prometemos conuenimos et nos obligamos no deterlia (sic) Et queremos et nos plaze podades varjar el juicio et mudar a\*\*el de hun judge en otro de huna instancia en otra huna et muytas vegadas et muytos<sup>34</sup> procesos ensemble liurar sinse rescision de exp\*\*\*n Encara renunciamos afirma de dreyto del senyor jnfrascripto de Aragon \*\*\*ta dealarga ala presentacion jnhibicion deaquella et albeneficio de fazer cesion de bjenes<sup>35</sup> et de seyer dados acustodia de encrehedor a dias de acuerdo diez dias pora cartas cerquar et atodas et cadaunas otras dilaciones escusaciones fueros vssos obseruaras (sic: obseruanzas) leyes et costumbres (sic: costumbres) del regno de aragon con<sup>36</sup> lo sobredito repugnantes / Ffeyto fue aquesto en el lugar de Vallalgorfa barrjo de la vjlla de Alcanyyz a quinz dias del mes de febrero anno Anatiujtate dominj Millesimo quadrijntesimo [\*\*\*]tua<sup>37</sup>gesimo quarto Testimonjos son desto quj atodas las sobreditas cosas presentes fueron Anthonj merjno e Thomas lardias habitantes en el dito lugar<sup>38</sup> Sig[signo]no de mj Nicolau benedit vezino et notario publjco de la vjlla de Alcanyz quj atodas las sobreditas cosas ensemble con [\*\*\*]<sup>39</sup> de la part de suso sobreditos present fue & aquesto de mj proprja mano escriuje et carre<sup>40</sup>.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALBESA PEDROLA, Elena (2018): «Presencia de catalanisms en documentació notarial bajoaragonesa: Comparación entre dos momentos históricos», en Javier Giralt Latorre & María Teresa Moret Oliver (eds. lit.): *El repte d'investigar sobre la Franja d'Aragó*. Jornada de l'Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes a Saragossa (28 d'octubre de 2016). Associació Internacional de Llengua i Literatura Catalanes, Universidad de Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza: 165-168.
- ALBESA PEDROLA, Elena (2021): *La lengua en documentación notarial en el Bajo Aragón (1450-1453). Transcripción y estudio lingüístico*. Teruel, Instituto de Estudios Turolenses.
- BLASCO MARTÍNEZ, Asunción (1994): «El notariado en Aragón», en *Actes del I Congrès d'Història del Notariat Català*. Barcelona, Fundació Noguera: 189-273.
- CÁRCEL ORTÍ, María Milagros (2008): «Nombramientos de notarios públicos aragoneses (1419-1446)», *Aragón en la Edad Media*, 20: 163-186.
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpuscodea.es>. Fecha de consulta: enero de 2020.

- [DPEJ] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Disponible en <https://dpej.rae.es/>. Fecha de la consulta: noviembre de 2022.
- [DARA] SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARAGONÉS: *Documentos y Archivos de Aragón*. Disponible en <https://dara.aragon.es/dara/>. Fecha de consulta: diciembre de 2021.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (1999): *Lengua y estructura textual de documentos notariales de la Edad Media*. Murcia: Real Academia de Legislación y Jurisprudencia.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (2001): «Innovación y tradición en las lenguas de especialidad: el ejemplo de la lengua jurídica», en María Bargalló Escrivá *et al.* (eds.): *Las lenguas de especialidad y su didáctica: actas del Simposio Hispano-Austriaco*. Tarragona, Universitat Rovira i Virgili: 103-112.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (2009): «La lengua notarial en el contexto social de la Edad Media», *Cuadernos del CEMYR*, 17: 39-51.
- DÍEZ DE REVENGA TORRES, Pilar (2015): «La lengua jurídica medieval: estado de la cuestión», en José M.<sup>a</sup> García Martín (dir.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, vol. I. Madrid, Iberoamericana Vervuert: 293-308.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (2002): «Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual», *La Corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures & Cultures*, 30(2): 105-180.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca (2017): «Variación discursiva y análisis intertestimonial en un texto historiográfico del Cuatrocientos», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 29:17-41.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca (2018): *Atalaya de las Corónicas (1443) de Alfonso Martínez de Toledo*. Madrid, Iberoamericana Vervuert.
- GRACIA LASHERAS, Juan Carlos (2014): «El memorial de actos del notario Joan Abat de Zaragoza entre 1493 y 1510», *Aragón en la Edad Media*, 25: 61-100.
- GRACIA LASHERAS, Juan Carlos (2021): *El notario Juan Abad y su clientela en la ciudad de Zaragoza (1493-1510)*. Tesis Doctoral defendida en la Universidad de Zaragoza.
- GUARC PÉREZ, José (1999): *Valdealgorfa en la historia (de los inicios al siglo XVIII)*. Zaragoza: Diputación General de Aragón.
- ISASI MARTÍNEZ, Carmen (2000): «Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación», en Elena Artaza *et al.* (eds.): *Estudios de Filología y Retórica en homenaje a Luisa López Grigera*. Bilbao, Universidad de Deusto: 281-294.
- LAGÜENS GRACIA, Vicente (1992): *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*. Zaragoza, Gobierno de Aragón, Departamento de Educación y Cultura.
- LORENZO CADARSO, Pedro Luis (1999): «Caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento», en Ángel Riesco Riera (ed.): *Introducción a la paleografía y a la diplomática general*. Madrid, Síntesis: 257-283.
- NAVARRO ESPINACH, Germán (2004). «Los notarios y el Estado aragonés (siglos XIV-XV)», en J. A. Barrio (ed.): *Los cimientos del Estado en la Edad Media*. Alicante, Editorial Marfil: 39-63.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2006a): «Varia lectio y variación morfosintáctica: el caso del Crotalón», en Lola Pons Rodríguez (ed.): *Historia de la lengua y crítica textual*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana Vervuert: 195-263.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2006b): «Variantes textuales y variación morfosintáctica (II): las Cartas de relación de Cortés», en Javier Rodríguez Molina, Daniel M. Sáez Rivera *et al.* (eds.): *Diacronía, lengua española y lingüística (Actas del IV Congreso de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española)*. Madrid, Síntesis: 783-799.
- OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA, Álvaro S. (2011): «Santa Teresa y la mano invisible: sobre las variantes sintácticas del Camino de perfección», en Mónica Castillo Lluch & Lola Pons Rodríguez (eds.): *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Berna, Peter Lang: 241-304
- PAGAROLAS I SABATÉ, Laureà (2004): «Tipología documental y posibilidades de aprovechamiento histórico de los libros notariales catalanes», *Aragón en la Edad Media. Perspectivas actuales sobre las fuentes notariales de la Edad Media: sesiones de trabajo*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza y Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos: 47-82.



*Elena Albesa Pedrola*

RED CHARTA (2013): *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes - siglo XIX)*. Disponible en <http://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>. Fecha de consulta: febrero de 2022.

# Variación y cambio en el español rural de las Islas Canarias: datos de La Palma\*

Carlota DE BENITO MORENO  
*Universität Zürich*  
ORCID: 0000-0001-9112-5471

Antonio CORREDOR AVELEDO  
*Universität Zürich*  
ORCID: 0000-0002-0092-9667

Elena PADRÓN CASTILLA  
*Universität Zürich*  
ORCID: 0000-0002-1103-8341

## Resumen

Analizamos la variación lingüística en el español rural de La Palma a partir de tres fuentes de periodos distintos: el *ALEICan* (datos recogidos en entre 1964 y 1969), el *COSER* (entrevistas de 2019) y el *RurICan* (entrevistas de 2021). El objetivo es estudiar la evolución de la variación en la isla en dos niveles diferentes. En el primer nivel, partimos de una consideración global para observar el grado de homogeneidad de las hablas rurales de La Palma y averiguar si esta homogeneidad ha aumentado o disminuido a lo largo del tiempo. El segundo nivel parte de una perspectiva micro, examinando la distribución geográfica y social de tres variables morfosintácticas concretas y sus cambios en el tiempo.

**Palabras clave:** dialectología histórica, español en Canarias, morfosintaxis del español.

## Abstract

We look at linguistic variation in rural Spanish in La Palma by comparing three data sources of different times, namely, *ALEICan* (data collection between 1964 and 1969), *COSER* (interviews in 2019), and *RurICan* (interviews in 2021). We aim at studying the evolving linguistic variation in the island at two different levels. First, we take a global perspective, by looking at the degree of homogeneity of the spoken varieties of La Palma and whether said homogeneity has increased or decreased across time. Second, we take a micro-level perspective and look at three specific morphosyntactic variants in order to examine their geographic and social distribution as well as how they have changed (if at all) across time.

**Key words:** historical dialectology, Spanish in the Canary Islands, Spanish morphosyntax.

## 1. INTRODUCCIÓN

En esta comunicación hemos querido aproximarnos al estudio, en dos niveles diferentes, de la evolución de la variación en La Palma en el último medio siglo. En primer lugar, hemos partido de una consideración global para intentar averiguar cómo de homogénea o heterogénea es el habla en La Palma y si se puede observar una tendencia a la homogeneidad en los últimos años o, por el contrario, ha disminuido. En segundo lugar, hemos analizado tres variables concretas en mayor detalle para observar su vigencia geográfica y social y si esta se ha visto alterada en el último medio siglo.

Para ello, hemos examinado primordialmente dos fuentes documentales que atestiguan dos periodos distintos del español en La Palma: el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias* (*ALEICan*), que ofrece datos recogidos entre 1964 y 1969, y el *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural* (*COSER*), para el que, en el caso de La Palma, se llevaron a cabo entrevistas

---

\* Este trabajo ha sido posible gracias a la financiación del Fondo Nacional Suizo (proyecto 197401, *Rural sociolinguistics in the Canary Islands: linguistic innovation and diffusion, RurICan*).

en 2018 y 2019. A estos datos, se han añadido los primeros resultados analizados del proyecto *Sociolingüística rural en las Islas Canarias (RurICan)*, que realizó sus primeras entrevistas en la isla entre los meses de septiembre y diciembre de 2021.

## 2. MÉTODO

Para este estudio hemos recogido datos acerca del comportamiento de una amplia muestra de variables lingüísticas en tres fuentes de datos distintas. El *ALEICan* contiene seis enclaves palmeros, encuestados en 1969<sup>1</sup>. La metodología que se empleó para la recogida de estos datos fue la del cuestionario; la misma que se estaba llevando a cabo para la elaboración del *ALEA (Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía)* y otros atlas lingüísticos coetáneos, lo que permitía en mayor o menor medida la comparación entre regiones de los datos obtenidos. La mayor parte de los datos que incluye este atlas son fonéticos y léxicos, aunque también podemos hallar información morfológica relacionada con las unidades léxicas que se presentan y, en menor medida, información morfosintáctica.

El *COSER*, en cambio, adopta la entrevista semidirigida, que permite una mayor espontaneidad en la obtención de datos, ya no anotados en cuadernos de campo y fichas de trabajo, sino grabados en audio y, en los últimos años, en vídeo. En 2019 se llevó a cabo la campaña correspondiente en La Palma. Contiene 27 enclaves, de los que usamos 14 (para un total de 18 entrevistas)<sup>2</sup>.

El corpus *RurICan* se inspira en el *COSER*, siguiendo el método de la entrevista semidirigida. Sin embargo, amplía la muestra demográfica (pues contiene una pluralidad de hablantes de todos los sexos y de tres franjas etarias, diferenciando dos niveles educativos en cada una de ellas), pero restringe la amplitud geográfica, pues se centra en un número reducido de localidades de las islas de La Palma y La Gomera (aunque incluye también entornos semiurbanos y urbanos). Cuando se realizó este trabajo, se habían comenzado las entrevistas en cuatro localidades palmeras<sup>3</sup>.

Desde la recogida de datos que hace Alvar en 1969 hasta la del *COSER* en La Palma han pasado 50 años, tiempo suficiente para que una sociedad y su lengua puedan verse modificados. Estudiar las diferencias registradas entre estos dos corpus de datos nos permitiría hablar del pasado reciente y de la evolución de la lengua en una parte de la sociedad de la Isla Bonita.

Para poder examinar el grado de homogeneidad o heterogeneidad de las hablas palmeras, realizamos un análisis de *clusters* a partir de nuestras tres fuentes de datos. Lamentablemente, no hemos podido examinar todas las variables en todas ellas, lo que tiene algunas repercusiones metodológicas que explicamos en este apartado. Presentamos las variables estudiadas según las fuentes en las que las hemos recogido<sup>4</sup>: 1) variables estudiadas en el *ALEICan*, el *COSER* y el *RurICan*: *-e* paragógica (en los infinitivos 1.<sup>a</sup> conj.), cierres vocálicos, *ha* por *he* (en el auxiliar *haber*), desinencia *-nos* (1.<sup>a</sup> pers. pl. en proparoxítonas), desinencia *-emos* (1.<sup>a</sup> pers. pl. en el pretérito perfecto simple), desinencia *-ran* (3.<sup>a</sup> pers. pl. en el pretérito perfecto simple); 2) variables estudiadas en el *ALEICan* y el *COSER*: neutralización /r-l/, asimilación de -r (en infinitivo con enclítico), desinencia *-iba* (imperfecto de 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> conj.), *los* por *nos*, pronombre tóni-

<sup>1</sup> Fuencaliente, Santa Cruz de La Palma, San Andrés, Garafía, Tijarafe y El Paso.

<sup>2</sup> Arecida (Tijarafe), El Remo (Los Llanos de Aridane), Franceses (Garafía), Gallegos (Barlovento), La Laguna (Los Llanos de Aridane), Las Caletas (Fuencaliente de la Palma), Los Campitos (Los Llanos de Aridane), Los Palomares (Los Llanos de Aridane), Los Quemados (Fuencaliente de la Palma), Monte de Luna (Villa de Mazo), Puerto Naos (Los Llanos de Aridane), Puntagorda, Puntallana, San Andrés (San Andrés y Sauces).

<sup>3</sup> Santa Cruz de la Palma, San Andrés y Sauces, Garafía y Barlovento. La elección originaria de los puntos encuestados se hizo partiendo de criterios demográficos, procurando cubrir las zonas este y oeste y considerando la capital, Santa Cruz, núcleo urbano con el que realizar las comparaciones, e incluía Tzacorte y Tijarafe. La erupción del volcán de La Palma, sin embargo, hizo que estos debieran descartarse y se sustituyeran por Barlovento.

<sup>4</sup> Por conveniencia, frecuentemente nombramos las variables poniendo el foco sobre la variante subestándar, pero ha de entenderse que consideramos también la variante estándar, formando el conjunto una variable sociolingüística.

co de 2.<sup>a</sup> pers. pl.; 3) variables estudiadas solo en el *ALEICan*: monoptongaciones, *haber* en expresiones temporales; 4) variables solo estudiadas en el *COSEr*: *dir* por *ir* (imperfecto), *dir* por *ir* (infinitivo), desinencias *-ra/-se/-re* (imperfecto de subjuntivo); 5) variables solo estudiadas en el *RurICan*: adición de *-n* en adverbios (*ahín, aquín*); uso de *de/con/a los* en expresiones etarias.

Esto arroja un total de trece variables consideradas en el *ALEICan* –a partir de 42 mapas–, catorce en el *COSEr* (de las que doce coinciden con las del atlas) y ocho variables consideradas en *RurICan*, de las que seis coinciden con las otras dos fuentes. Sin embargo, la distinta naturaleza de estas fuentes de datos ha supuesto importantes diferencias a la hora de anotarlas. En el *ALEICan*, por tratarse casi siempre de respuestas únicas a un cuestionario estandarizado, resulta fácil formalizar estas variables en respuestas binarias (o ternarias, en escasos casos, como el del imperfecto de subjuntivo), consistentes en la realización de una u otra variante. En las escasas ocasiones en que el atlas da dos respuestas a una pregunta, decidimos consignar solo la forma subestándar, teniendo en cuenta, por tanto, la extensión máxima de estas formas<sup>5</sup>. En el caso del *COSEr* y del *RurICan*, sin embargo, nos enfrentamos a entrevistas en las que las variables estudiadas pueden ocurrir en más de una ocasión (y frecuentemente así es), por lo que su formalización en categorías binarias debe realizarse de una forma diferente. Así, en estos dos corpus consideramos la presencia o ausencia –sin cuantificar– de cada una de las variantes en la entrevista (y no qué variante se documenta, como en el caso del *ALEICan*). Por lo tanto, en el *COSEr* y en el *RurICan* hemos anotado 35 y 18 variantes respectivamente. Esto permite anotar los casos, mucho más frecuentes, en los que se documentan más de una de las variantes en liza.

Otro aspecto que dificulta la comparación entre fuentes es el de las distintas localidades investigadas: en el *ALEICan* los datos proceden de seis localidades; en el *COSEr*, de 10 (pues para poder realizar un análisis de *clusters* deben descartarse aquellas que contengan celdas vacías, es decir, que no documenten alguna de las variantes), y en el *RurICan*, de 4 localidades, pero de 24 hablantes.

### 3. HOMOGENEIDAD Y HETEROGENEIDAD EN EL HABLA DE LA PALMA

En esta sección exponemos brevemente los resultados del análisis de *clusters* (realizados con el método *average linkage*) de los datos de cada una de las tres fuentes mencionadas. Queremos subrayar que este es un análisis exploratorio, cuyo objetivo es reflexionar sobre la adecuación del método para investigar la evolución de la homogeneidad o heterogeneidad de las hablas de La Palma, teniendo en cuenta que la comparación diacrónica se realiza entre fuentes de distinta naturaleza. Ofrecemos la visualización en mapas de las agrupaciones en dos, tres y cuatro *clusters*.

Si observamos la figura 1, podemos ver que los datos del *ALEICan* sugieren una mayor uniformidad de las hablas de la mitad meridional de la isla (incluyendo la capital, Santa Cruz) que de las septentrionales, pues aquellas permanecen agrupadas en los sucesivos cortes del dendrograma subyacente –los símbolos representan el *cluster* en el que se agrupa cada localidad–. Tifaraje es la localidad más idiosincrática cuando consideramos los resultados de los catorce fenómenos analizados en el *ALEICan*, pues es la primera en diferenciarse. Además, en cada corte se va separando una localidad, sin agrupaciones intermedias.

---

<sup>5</sup> La poca frecuencia con que ocurren estos casos hace pensar que no se preguntó sistemáticamente por la posibilidad de ambas formas, por lo que preferimos inclinarnos por esta opción en el tratamiento de los datos.

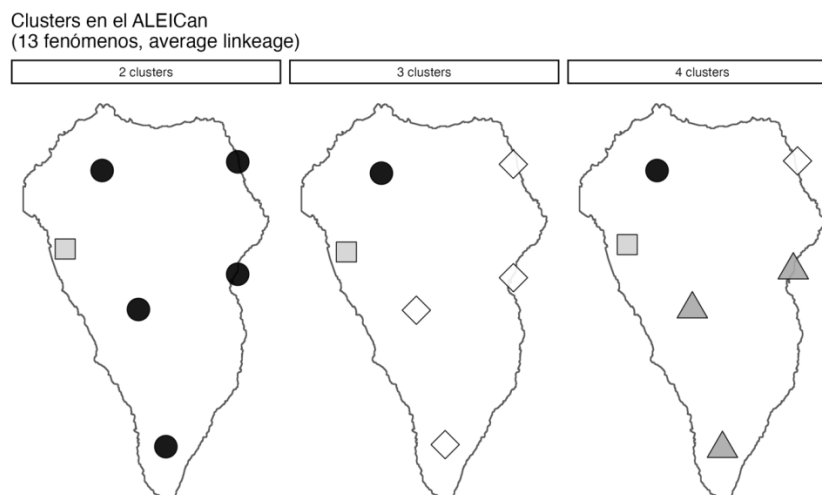


FIGURA 1. Distribución geográfica de las agrupaciones de los hablantes del ALEICan

El resultado del mismo análisis a partir de los datos del *COSER* ofrece resultados muy diferentes. La primera diferencia que salta a la vista es que, en el primer corte, encontramos dos grupos de localidades, pero en ellos no se observa contigüidad geográfica. Los sucesivos cortes, de hecho, van separando hablantes meridionales, en vez de septentrionales, conformando el patrón opuesto al que veíamos en el atlas.

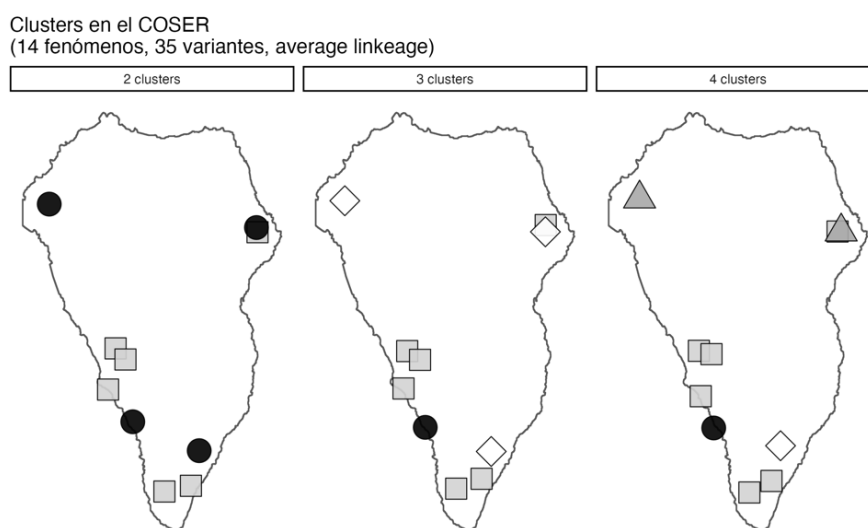


FIGURA 2. Distribución geográfica de las agrupaciones de los hablantes del COSER

Debido a que el *RurICan* nos permite comparar hablantes de la misma localidad y de distintas edades, hemos realizado dos análisis de *clusters*, uno con los hablantes mayores de 64 años (figura 3) y otro con los menores de 65 (figura 4) –doce hablantes en cada grupo–. La figura 3 muestra que, de las localidades entrevistadas, Barlovento es, primero, la más diferente a las demás y, segundo, la que más variación interna presenta (pero nótese que esta generalización no se puede aplicar a Garafía, donde tenemos un único informante): Barlovento no solo es la primera localidad en diferenciarse en el análisis, sino que en los sucesivos cortes son también los barloventeros los que se van diferenciando entre sí. Lamentablemente, en el momento del análisis no contábamos con hablantes barloventeros menores de 65 años, así que la figura 4 no nos

da información sobre estos. Esta figura nos habla, sin embargo, de una mayor heterogeneidad de Garafía. Resulta interesante ver también que un hablante capitalino se diferencia de los demás en esta franja de edad, en la que en principio esperaríamos más homogeneidad por el efecto de la educación.

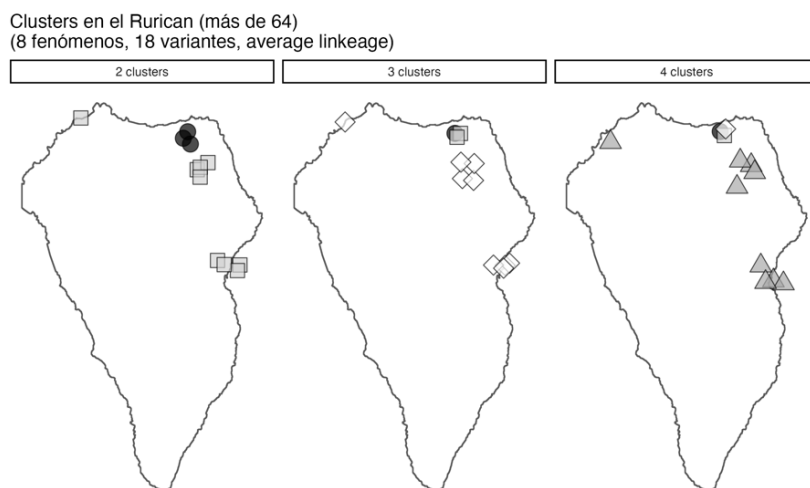


FIGURA 3. Distribución geográfica de las agrupaciones de los hablantes del RurICan (mayores de 64)

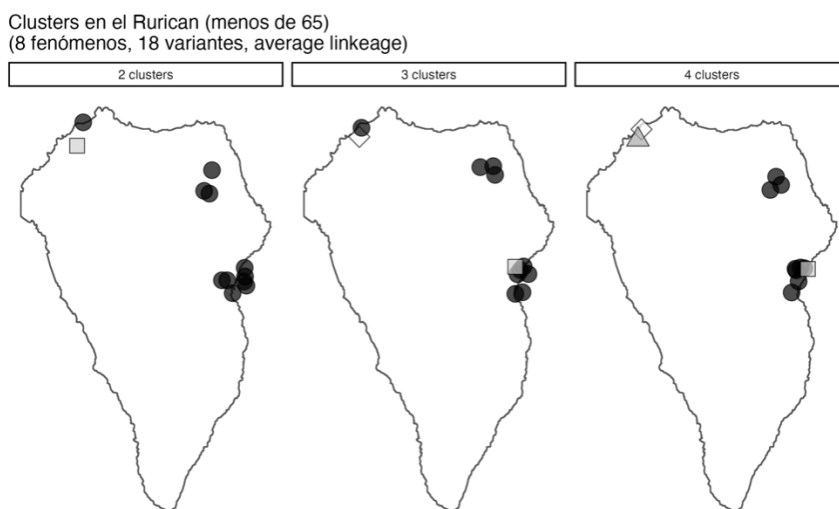


FIGURA 4. Distribución geográfica de las agrupaciones de los hablantes del RurICan (menores de 65)

#### 4. ANÁLISIS DE TRES VARIANTES MORFOSINTÁCTICAS

Se expondrán a continuación los datos de las tres fuentes consultadas sobre tres fenómenos morfosintácticos: las formas interlocutivas pronominales de tratamiento, las terminaciones de 1.<sup>a</sup> pers. pl. de los pasados (-emos ~ -amos) y las terminaciones de 3.<sup>a</sup> pers. pl. del pretérito (-ran ~ -ron). No debe perderse de vista que las diferencias metodológicas, sobre todo entre el *ALEICan* por un lado y el *COSER* y *RurICan* por otro, podrían explicar en ocasiones la presencia o ausencia de determinadas variantes.

#### 4.1. FORMAS PRONOMINALES INTERLOCUTIVAS DE TRATAMIENTO: TÚ / VOS / USTED; VOSOTROS / USTEDES

Generalmente, los estudios sobre los tratamientos en español describen el sistema gramatical de tratamiento que se emplea hoy en las Islas Canarias como un sistema triádico que puede resumirse en lo que Fontanella de Weinberg (1999) denominó *Sistema pronominal II*, caracterizado por coincidir en los usos de las formas de singular con el *Sistema pronominal I* –que correspondería con la España peninsular– y por diferenciarse de este en conservar solo una forma para el plural, *ustedes*, y mantener generalmente la concordancia con el verbo y el resto de los elementos de su paradigma a través de formas de 3.<sup>a</sup> pers. pl., como ocurre en Hispanoamérica (cfr. Fontanella de Weinberg 1999: 1402).

Esta descripción coincide con los datos que se recogen en el *ALEICan* (mapa 1131) y que hacen afirmar a Alvar que en Canarias «no existe *vosotros*, como no existe en andaluz occidental ni en el español de América» (Alvar 1996: 336). Según la lectura del atlas, tampoco se encuentran otros elementos del paradigma de *vosotros*. Sin embargo, tenemos noticias en otros estudios sobre el español en las islas de la existencia de un paradigma pronominal más complejo donde, aunque la norma da preferencia al uso de *ustedes* frente a *vosotros*, se registran usos de *vos* átono para la 2.<sup>a</sup> pers. pl. y *vosotros* en el habla de ciertas zonas rurales de La Gomera, El Hierro y La Palma (cfr. Catalán 1989 [1964], Régulo Pérez 1968-1969, Zamora Vicente 1974 [1967], Lapesa 2005 [1981]: 437, Lorenzo Ramos 1988 y 2003, Almeida y Díaz Alayón 1988).

Por la propia naturaleza de los alocutivos, dependientes del diálogo y con ramificaciones morfosintácticas, pragmáticas y discursivas, estas cuestiones tenían difícil cabida en un cuestionario como el que se planteaba en la época. La pregunta sobre el fenómeno estaba contemplada en el cuestionario en la lámina correspondiente al verbo *reír*, en la sección sobre conjugación verbal, donde se señalaba explícitamente a los investigadores de campo «Consígnense pronombres personales y reflexivos» (Alvar 1964: 36). Además, a partir de algunas estructuras sintácticas por las que se preguntaba en el cuestionario, era posible recoger otros elementos, como las desinencias verbales para designar la 2.<sup>a</sup> pers. pl. discursiva en imperativos o algunas formas átonas pronominales (Alvar 1964: 39-40).

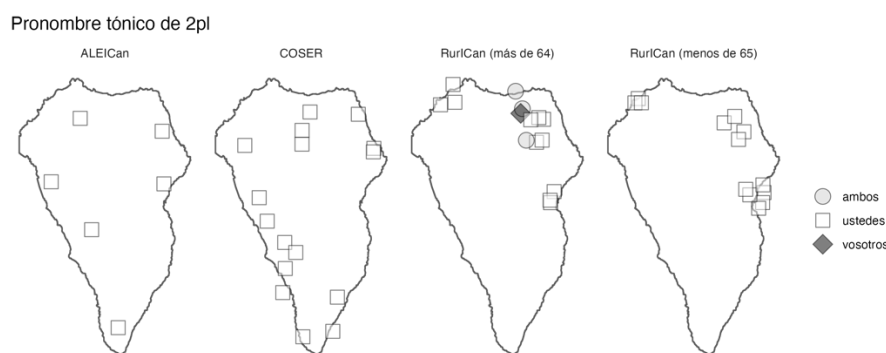


FIGURA 5. *Formas pronominales interlocutivas tónicas en ALEICan, COSER y RurICan*

Si nos fijamos en la figura 5, vemos cómo en el caso del *COSER* tampoco se ha podido registrar el pronombre tónico *vosotros*, que sí ha podido documentarse en *RurICan* en Barlovento y San Andrés y Sauces (véase (1)). La ausencia del pronombre tónico en el *COSER* podría explicarse por la naturaleza del fenómeno: puesto que el español suele elidir los pronombres tónicos, estableciendo la deixis a través de las marcas del verbo u otros elementos del paradigma pronominal (cfr. Fernández Soriano 1999: §19.3.5, Silva Corvalán & Enrique-Arias 2017: 172-187), esta podría ser la razón de que encontremos en el *COSER* hablantes que emplean desi-

nencias verbales de 2.<sup>a</sup> pers. pl. para establecer la deixis a su interlocutor pero no haya aparecido en la conversación *vosotros*.

En *RuriCan* se han documentado hablantes mayores de 64 años que han usado solo el tónico *vosotros* en las entrevistas (es el caso de la informante de (1)) y hablantes que han empleado indistintamente *ustedes* y *vosotros*, como en (2), todos en la zona de Barlovento:

- (1) (*RuriCan*, Barlovento, EV-005, mujer, > 64)
  - a. [a los entrevistadores] *vosotros* creo que *hayáis* pasao por donde haiga pino.
  - b. [entrevistadora: ¿Dicen *os váis*?] *vos váis* no, eso es muy fino.
- (2) (*RuriCan*, Gallegos (Barlovento), EV-004, mujer, > 64)
  - a. [a los entrevistadores] como *dicís vosotros* dos.
  - b. [a los entrevistadores] si *vení*s los dos de trabajar...
  - c. [a los entrevistadores] ¿*cocináis* juntos o *lleváis* dos?
  - d. [a los entrevistadores] *ustedes* en la tele no me *pongan*.

Hemos podido atestiguar casos de hibridez paradigmática, como en (3b, 3c y 3d), también en mayores de 64 años, en los que los hablantes emplean *ustedes* en concordancia con formas verbales de 2.<sup>a</sup> pers. pl. En estos casos, los hablantes empleaban también el tónico *vosotros* en los mismos contextos en los que usaba *ustedes*. En cualquier caso, según los datos tanto del COSER como del *RuriCan*, el uso más extendido en la isla de La Palma parece ser la forma *ustedes* en concordancia con 3.<sup>a</sup> pers. pl.

- (3) (*RuriCan*, Barlovento, EV-003, hombre, > 64)
  - a. [a los entrevistadores] no *tengan* pena que *están* en casa de *ustedes*
  - b. [a los entrevistadores] porque ahora mismo si tú... *Ustedes vais* a vivir aquí, no hay sitio aquí.
  - c. [a los entrevistadores] ¿por qué no las *criáis* *ustedes*?
  - d. [a los entrevistadores] que *ustedes estáis* en la edad de que *podéis* trabajar...
- (4) (*RuriCan*, San Andrés y Sauces, EV-006, hombre, > 64)
  - a. [a los entrevistadores] ¿*ustedes* no *tenéis* calor?
  - b. [a los entrevistadores] *vosotros* también *tenéis* cuando *compráis* un zapato, alguno es el favorito.

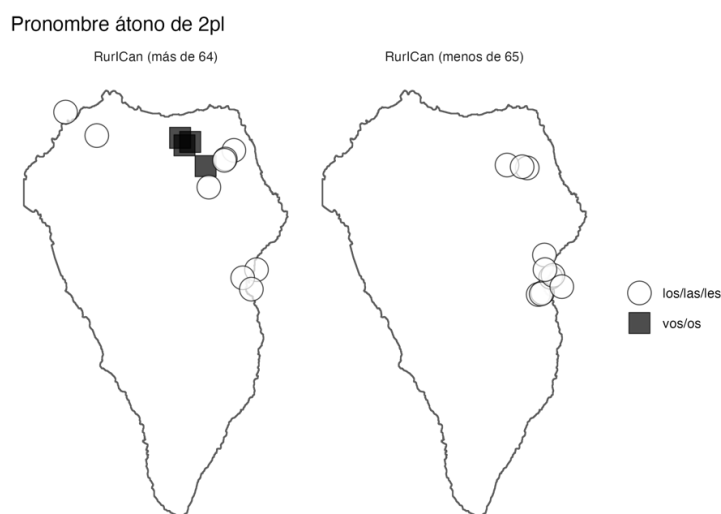


FIGURA 6. Formas pronominales interlocutivas tónicas en *RuriCan*



Como puede verse en la figura 6, las formas pronominales átonas de 3.<sup>a</sup> pers. pl. son las más empleadas por la mayoría de los hablantes entrevistados, aunque *RuriCan* ha podido recoger las formas átonas *vos/os* en hablantes mayores de 64 años.

Estas formas átonas de 2.<sup>a</sup> pers. pl. discursiva, ya documentadas en los trabajos mencionados anteriormente, solo se han escuchado en el corpus *RuriCan* en la zona de Barlovento y San Andrés y Sauces en hablantes mayores de 64 años, con ejemplos como los de (5) y (6):

- (5) (*RuriCan*, Barlovento, EV-003, hombre, > 64)
  - a. [a los entrevistadores] yo no *vos* aconsejo que *digáis* no..., yo voy a ir con mi hermano pa arriba...
- (6) (*RuriCan*, Gallegos (Barlovento), EV-004, mujer, > 64)
  - a. [a su nuera] Cuando me *veáis* por la tele no *vos* asustéis.
  - b. [a los entrevistadores, en la despedida] Y Dios *vos* dé salud y *cuidaivos*.
  - c. [a los entrevistadores, en la despedida] Que Dios *vos* bendiga, y *vos* dé bienes que no *tengáis* donde echarlos.

Un dato que no esperábamos, porque hasta donde sabemos no se había documentado, es el uso de *vos* tónico alternando con *tú* (sistema pronominal IIIA que describe Fontanella de Weinberg (1999)) y en concordancia con formas verbales que siguen las pautas verbales voseantes II (en (7) y (8a)) o IV (en (8b)).

- (7) (*RuriCan*, Gallegos (Barlovento), EV-004, mujer, > 64)
  - a. [a la entrevistadora, planteando un supuesto] Que *tú* *estés* acostada anoche mismo... y que salga la cama de viaje y *tú* *sos* en la cama...
- (8) (*RuriCan*, Barlovento, EV-003, hombre, > 64)
  - a. [recreación de un diálogo, veterinario – informante] quítasela *tú* que... *tú* *sos* más...*tú*... *tú* *sos* más práctico que yo ya... ya veo que *tú* *sos* más práctico que yo
  - b. [entrevistadora: ¿qué es pepina?] ¿pepina?... pues aquí... *vos* *sois* u somos todos grandes que aquí no hay...

En (8a) el informante está recreado un diálogo con un veterinario al que el informante trata de *usted*, y a su vez el veterinario trata al informante de *tú* y de *vos*, aunque en esta parte del ejemplo solo vemos uno de los intercambios, en el que el emisor es el veterinario. Hemos encontrado más ejemplos de formas voseantes en Barlovento en mayores de 64 años y, como puede verse en (9), todas con el verbo *ser*:

- (9) (*RuriCan*, Gallegos (Barlovento), EV-004, mujer, > 64)
  - a. [generalización] si *sos* humano...
  - b. [ejemplificación] porque si *a tí te* decían *tú* *sos* de izquierdas o *tú* *sos* de derechas y el otro no... sin saberlo, ya ahí...

#### 4.2. MORFOLOGÍA DEL PLURAL EN LOS PASADOS (1.<sup>a</sup> Y 3.<sup>a</sup> PERSONA).

La forma de la 1.<sup>a</sup> pers. pl. del pretérito simple *cantamos* alterna con la forma *cantemos*, que en la bibliografía se ha explicado por influencia analógica de la 1.<sup>a</sup> pers. del sing. *canté*. García de Diego (1946: 317) ofrece esa explicación y lo incluye dentro del breve capítulo dedicado al «castellano vulgar», mientras que Rosenblat (1946: 220) se refiere, con una amplia bibliografía de los estudios dialectales de su tiempo, a la extensión del fenómeno en la mayoría de los dialectos peninsulares incluyendo los portugueses. Esta misma información es la que traen Alvar & Pottier (1983: 273), que citan igualmente a Rosenblat, aunque en la lista de dialectos (leonés, andaluz, aragonés, etc.) incluyen, a la manera de García de Diego, el «castellano vulgar». Lapesa, en su *Historia de la lengua* (2005 [1981]: 449), se refiere a este fenómeno dentro del apartado dedicado al habla vulgar y rústica del español actual.

En cuanto a la presencia del fenómeno en Canarias, Alvar (1968: 105-106) lo recoge como un vulgarismo «muy extendido por Canarias», registrado en La Graciosa, Lanzarote, Fuerteventura, algunas zonas de Gran Canaria y en Tenerife. En este último lugar, la extensión del fenómeno, así como su marca de «rural», dio pie a algunas notas polémicas entre Diego Catalán (Catalán 1966: 486, n. 78) y Alvar (1966: 532-533), que resume finalmente sus datos tinerfeños acotando que «los *informadores* rurales a quienes pregunté la conjugación usaban *-emos* y no *-amos*» (Alvar 1966: 533, cursivas en el original). Por su parte, Catalán (1989 [1964]: 196) había ya registrado este fenómeno en Gran Canaria, Tenerife y en Tirimaga, al este de La Palma, mientras que Almeida & Díaz Alayón (1988: 121) restringen su extensión a las zonas rurales de Canarias. El fenómeno ha sido estudiado por Ortega Ojeda, que, si bien lo incluye en una lista de vulgarismos (Ortega Ojeda 1992:188) y lo menciona en relación con los arcaísmos gramaticales en el español de Canarias (Ortega Ojeda 1998: 796), le dedica también un estudio más detallado en el que profundiza en una posible explicación estructural que va más allá de lo simplemente descriptivo (Ortega Ojeda 1987-1988). Para la isla de La Palma lo recogen Régulo Pérez (1968-1969: 59) y Leal Cruz (2003: 126), que señala en su trabajo sobre el español tradicional de La Palma que es una forma muy usada todavía.

Como se puede apreciar en la figura 7, en el *ALEICan* (mapa 1141), los datos mostraban el mismo número de informantes que usaban la forma en *-emos* y los que usaban ambas formas, mientras que en el *COSER* hay una mayoría de casos (9 informantes) que emplean la forma en *-amos*, frente a 4 que usan la terminación *-emos* y 3 que usan ambas formas. Los datos que hasta ahora se han obtenido en *RurICan*, por su parte, muestran una notable mayoría de informantes menores de 65 años que usan la forma canónica en *-amos*, con 13 informantes frente a 1 que usa ambas formas. En el caso de los mayores de 65 años, 3 informantes usan la forma en *-emos* y 2 usan ambas, aunque, de nuevo, la mayoría usa la forma en *-amos* (11 informantes).

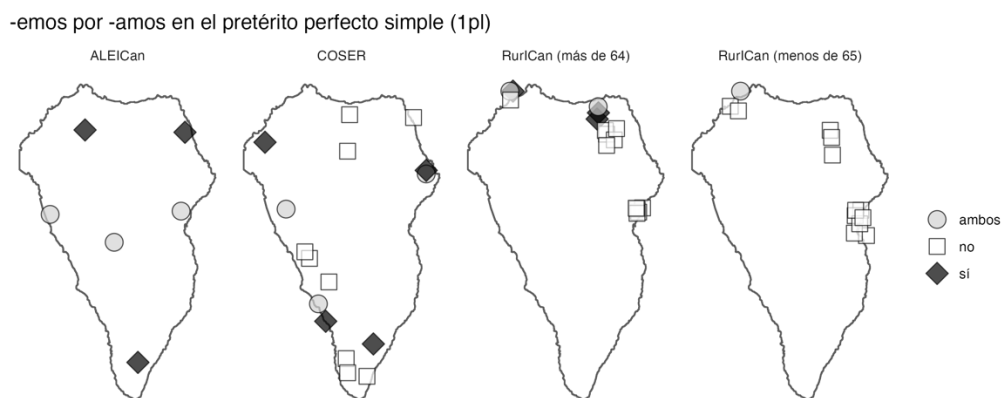


FIGURA 7. 1.<sup>a</sup> pers. pl. del pretérito simple en el ALEICan, COSER y RurICan

#### 4.3. TERMINACIONES DE 3.<sup>a</sup> PERS. PL. DEL PRETÉRITO EN *-RAN* Y *-RON*

La alternancia de las formas *cantaron* ~ *cantaran* para la 3.<sup>a</sup> pers. pl. del pretérito la recogen para la isla de La Palma Régulo Pérez (1968-1969: 59) y Leal Cruz (2003: 225). Este último señala que se trata de una forma que se conserva por influencia del portugués *amaram* y la recoge como uno de los rasgos más característicos del habla de la isla, presente en los municipios de San Andrés y Sauces, Barlovento, Garafía, Puntagorda, Tijarafe y Tazacorte. A pesar de que Leal Cruz dice que este fenómeno se encuentra en al menos seis municipios de La Palma, no hay ni un solo caso registrado en el *ALEICan* (mapas 1144 y 1145), mientras que en el *COSER* hay apenas un informante que usaba ambas formas, frente al resto, que usa siempre la

forma normativa. Por su parte, en los datos de *RurICan* no se ha documentado tampoco hasta ahora ningún caso de la forma *comieran* para la 3.<sup>a</sup> pers. pl. del pretérito en ninguno de los dos grupos de edad, como muestra la figura 8.

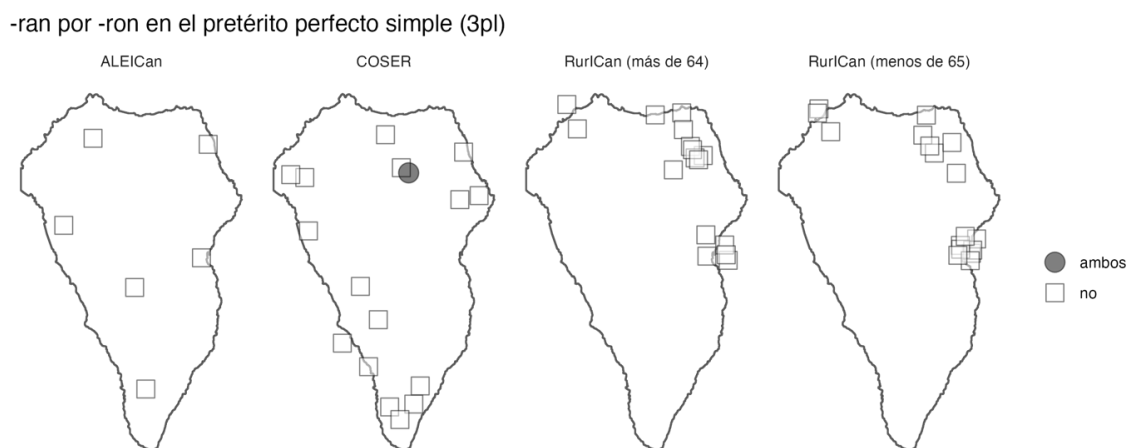


FIGURA 8. 3.<sup>a</sup> pers. pl. del pretérito simple en el ALEICan, COSER y RurICan

## 5. CONCLUSIONES

¿Eran más o menos heterogéneas las hablas de La Palma a finales de los años sesenta que ahora? A pesar de contar con fuentes de importancia para conocer esas hablas entonces y ahora, no podemos realizar comparaciones justas entre ellas. De hecho, la disparidad de resultados que encontramos según el método y periodo de recolección de datos, pero también según las variantes incorporadas, arroja luz sobre lo complejo que puede llegar a resultar definir lectos a partir de estudios cuantitativos, que ha sido una de las tareas más notorias de la dialectología en las últimas décadas, gracias a los estudios dialectométricos (véase Ueda 2021 para un reciente estado de la cuestión y una perspectiva crítica). Incorporar a esta tarea los datos de corpus (y no solo los de atlas) nos ayuda a desvelar problemas de estos enfoques y esperamos que pueda servir también para proponer nuevas soluciones, que es uno de los objetivos de *RurICan*.

En cuanto a las formas interlocutivas de 2.<sup>a</sup> pers., en *RurICan* se documenta una mayor variación en las formas de tratamiento de la que se documenta en el *ALEICan* y algo más de la que muestran los datos del *COSER*, con presencia del tónico *vosotros* y de las concordancias híbridas, observándose, por ahora, mucha más variación en el grupo de mayores de 64 años. Hace falta un estudio más detallado para poder explicar esa variación y los diferentes usos asociados a las formas registradas y sin olvidar las formas de singular, pues en *RurICan* se han podido documentar usos voseantes.

El análisis comparativo de los fenómenos de la morfología verbal de los tiempos de pasado, por su parte, nos ha permitido apreciar cómo se ha dado una progresiva homogeneización en el caso de las formas de 1.<sup>a</sup> pers. pl. del tipo *ayer cantemos* / *ayer cantamos*, pues entre las generaciones más jóvenes la forma estándar es notablemente mayoritaria, lo que es congruente con la presión que ejerce la educación sobre las formas no estándar, que tienden a desaparecer. En el caso de las formas de 3.<sup>a</sup> pers. pl., del tipo *ayer cantaran* / *ayer cantaron*, los datos recogidos hasta ahora en el proyecto no permiten observar diferencias notables entre el *ALEICan*, el *COSER* y *RurICan*, por lo que, a la espera de nuevos datos, parece un fenómeno en el que la forma no estándar ha desaparecido casi por completo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ALEICan] ALVAR, Manuel (1975): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*, t. I; t. II (1976) y t. III (1978). Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.
- [ALEA] ALVAR, Manuel (ed.) (1961-1973): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. Granada, Universidad de Granada / CSIC.
- ALMEIDA, Manuel & Carmen DÍAZ ALAYÓN (1988): *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. S/E.
- ALVAR, Manuel (1964): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias (ALEICan)*. Cuestionario. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- ALVAR, Manuel (1966): «El español de Tenerife. Cuestión de principios», *Zeitschrift für romanische philologie*, 82, 5/6: 507-548.
- ALVAR, Manuel (1968): *Estudios canarios. I*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- ALVAR, Manuel (1996): «Canario», *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona, Ariel: 325-338.
- ALVAR, Manuel & Bernard POTTIER (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid, Gredos.
- ALVAR, Manuel & Bernard POTTIER (1993): *Estudios canarios. Tomo II*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- CATALÁN, Diego (1966): «El español en Tenerife – Problemas metodológicos», *Zeitschrift für romanische philologie*, 82, 5/6: 467-506.
- CATALÁN, Diego (1989 [1964]): «El español en Canarias», en *El español. Orígenes de su diversidad*. Madrid, Paraninfo: 145-201.
- [COSER]: FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, Inés (dir.) (2005–): *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*. Disponible en [www.corpusrural.es](http://www.corpusrural.es). ISBN 978-84-616-4937-2 ISLRN 100-664-657-480-2.
- FERNÁNDEZ SORIANO, Olga (1999): «Capítulo 19. El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española (GDLE)*, vol. 1. Madrid, Espasa-Calpe: 1209-1274.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», en Ignacio Bosque & Violeta Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1. Madrid, Espasa: 1399-1425.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1946): *Manual de dialectología española*. Madrid, Instituto de Cultura Hispánica.
- LAPESA, Rafael (2005 [1981]): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos.
- LEAL CRUZ, Pedro N. (2003): *El español tradicional de La Palma*. La Laguna, Gobierno de Canarias, Cabildo de La Palma, Caja Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- LORENZO RAMOS, Antonio (1988): «Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias», en *idem, Sobre el español de Canarias*. La Orotava, Ediciones JADL: 51-70.
- LORENZO RAMOS, Antonio (2003): «El uso de los pronombres en el español de Canarias. Analogías y diferencias con el de otras variedades del español», en Carmen Díaz Alayón, Marcial Morera & Gonzalo Ortega (eds.): *Estudios sobre el español de Canarias. Actas del I Congreso Internacional sobre el español de Canarias*. Gran Canaria, Islas Canarias:
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (1987-1988): «Las formas ‘cantemos’ y ‘cántemos’ en Canarias: ¿algo más que un simple vulgarismo?», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, Nº 6-7: 347-356.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (1992): «La noción de vulgarismo en relación con el español de Canarias», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, Nº 11: 187-196.
- ORTEGA OJEDA, Gonzalo (1998): «Arcaísmos gramaticales en el español de Canarias», en Claudio García Turza, Fabián González Bachiller & José Javier Mangado Martínez (coords.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, vol. 2: 791-800.
- RÉGULO PÉREZ, Juan (1968-1969): «Notas acerca del habla de la isla de La Palma», *Revista de Historia Canaria*, XXXII, 157-164: 12-174.
- ROSENBLAT, Angel (1946): «Notas de morfología dialectal», en *Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana*, II, Buenos Aires, Instituto de Filología, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires: 103-316.

*Carlota de Benito Moreno, Antonio Corredor Aveledo & Elena Padrón Castilla*

[*RurICan*] BENITO MORENO, Carlota de (dir.) (2020–): *Sociolingüística Rural en las Islas Canarias*. Disponible en <https://dlf.uzh.ch/sites/rurican/>.

SILVA CORVALÁN, Carmen & Andrés ENRIQUE-ARIAS (2017): *Sociolingüística y pragmática del español*. Washington, DC, Georgetown University Press.

UEDA, Hiroto (2023): «Dialectología del español y dialectometría», en Francisco Moreno-Fernández & Rocío Caravedo (eds.): *Dialectología hispánica: The Routledge Handbook of Spanish Dialectology*. London / New York, Routledge: 87-104.

ZAMORA VICENTE, Alonso (1974 [1967]): *Dialectología española*. Madrid, Gredos. 2ª ed. aumentada.

# Distribuciones idiolectales en el español del Siglo de Oro. Análisis de la variación *ansí/así* en un corpus epistolar\*

José Luis BLAS ARROYO  
Universitat Jaume I  
ORCID: 0000-0002-6700-0668

## Resumen

En línea con investigaciones recientes acerca de la congruencia de las distribuciones idiolectales con respecto a las tendencias de variación y cambio comunitarias, en este trabajo se analiza un fenómeno de variación (la alternancia *ansí / así*) en la correspondencia privada de siete personalidades coetáneas de la primera mitad del siglo XVI. Mediante el contraste con resultados obtenidos en estudios sociolingüísticos previos, del resultado de este análisis se desprende la existencia de tres tipos de hablantes: *contemporizadores*, *refractarios* y *adeptos* a las distribuciones características de la variable en ese periodo. Con todo, estos perfiles difieren en algunos casos en función del destinatario o el momento tomado como referencia para la comparación. En relación con este último hecho, se advierte que algunos escritores siguen de cerca las distribuciones características del periodo en que accedieron a la primera edad adulta, durante las primeras décadas de la centuria. Ello no impide, sin embargo, que encontremos también ejemplos de lo contrario, esto es, de la inclinación de otros por frecuencias de uso de la variante vernácula (*ansí*) mucho más prolíficas, características de las décadas posteriores, y contemporáneas al periodo de producción epistolar, ya en la madurez avanzada. Finalmente, el estudio revela también la mayoritaria estabilidad de estas distribuciones, no sin algunas excepciones, en las que se advierten cambios significativos a lo largo de la vida de los individuos, aunque siempre en un sentido desfavorable al uso de las formas vernáculas con el paso del tiempo.

**Palabras clave:** variación idiolectal, sociolingüística histórica, cambio lingüístico a lo largo de la vida, corpus epistolar, español del Siglo de Oro.

## Abstract

In line with recent research on the congruence of idiolectal distributions with aggregated variation and change trends, this paper analyzes a variation (the alternation *ansí / así*) in the private correspondence of seven contemporary personalities of the first half of the sixteenth century. Compared with results obtained in previous sociolinguistic studies, this analysis shows the existence of three types of speakers: in-betweeners, refractory and followers to the uses of the vernacular variant (*ansí*) in that period. However, in some cases, these profiles differ depending on the addressee or the period taken as a reference for comparison. Concerning the latter, some writers closely follow the characteristic distributions of the time they entered early adulthood during the first decades of the century. However, this fact does not prevent some examples of the opposite trend, that is, of the inclination of some for much more prolific frequencies of *ansí*, distinctive of the later decades in the community and contemporary to their correspondences, already in advanced maturity. Finally, the study reveals the stability of these distributions for the majority, not without some exceptions in which significant lifespan changes are noted, always in a direction unfavourable to using the vernacular forms over time.

**Key words:** idiolectal variation, Historical Sociolinguistics, lifespan change, epistolary corpus, Golden Age Spanish.

## 1. INTRODUCCIÓN

Hasta hace relativamente poco, la atención dispensada por la sociolingüística al estudio de la variación idiolectal había sido escasa, centrada como había estado tradicionalmente en desentrañar las normas que regulan la variación y el cambio lingüístico en el seno de las comu-

---

\* El presente estudio se inscribe en el proyecto de investigación «Componentes socioestilísticos, idiolectales y discursivos en la variación y el cambio lingüístico en español: contribuciones desde la sociolingüística histórica», financiado por la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia e Innovación (Ref. PID2021-122597NB-I00).

nidades de habla o en los grupos sociales que la integran. De este modo, aspectos tan sugestivos como el modo en que esa variación individual encaja o, por el contrario, difiere de tales normas, la reacción que hablantes concretos exhiben ante diferentes clases de cambio –(no) abruptos, desde abajo, desde arriba, etc.–, o el grado de estabilidad o dinamismo de esa variación en diferentes etapas de la vida no habían despertado todo el interés que merecían. A este estado de cosas han contribuido, sin duda, las dificultades metodológicas que implica la realización de estudios longitudinales sobre el habla de los mismos individuos en diferentes cortes temporales. Menos complicadas, en teoría, resultan las cosas para la sociolingüística histórica, algunos de cuyos desarrollos recientes han dado un impulso a estas cuestiones. Ciertamente, esta disciplina sabe bien de las dificultades para obtener el mayor provecho de unos materiales muchas veces imperfectos (Cantos 2012: 102-10). Sin embargo, el trabajo con textos cercanos al polo de la inmediatez comunicativa (Oesterreicher 2004), convenientemente editados, y suficientemente amplios y representativos de estadios de lengua pretéritos, ha permitido en los últimos años la realización de investigaciones prometedoras en las que se han abordado estos y otros temas similares (cf. Nevalainen & Raumolin-Brunberg 2003, Bergs 2005, Raumolin-Brunberg 2009, Nevalainen, Raumolin-Brunberg & Mannila 2011, Fonteyn & Petré 2022, entre otras). Aun así, la mayoría de estas investigaciones han tenido como objeto de atención prioritaria el inglés, mientras que la atención dispensada hacia otras lenguas, como el español, ha sido mucho menor.

Para paliar este déficit, y en línea con algunas investigaciones previas en el mismo sentido (Blas Arroyo 2017, 2022, en prensa), en el presente artículo analizamos los principales resultados obtenidos a propósito de un fenómeno de variación característico del español clásico en una muestra de correspondencia privada escrita por siete personalidades contemporáneas de la primera mitad del siglo XVI. Sobre el telón de fondo de investigaciones variacionistas previas acerca de este fenómeno, y a partir de corpus basados en el mismo tipo de materiales escritos, nuestros objetivos se cifran en lo siguiente:

a) Comparar las frecuencias de uso individuales y comunitarias en relación con la alternancia entre las formas adverbiales *ansí* y *así*, un hecho de variación que caracterizó al español del Siglo de Oro (Rodríguez Molina 2015; Barrio 2017; Blas Arroyo 2021). El propósito es determinar, en la medida de lo posible, el perfil distribucional de cada individuo con respecto a esa variable. A efectos expositivos, tales perfiles se clasifican en tres grupos: a) *contemporizadores*, cuando las magnitudes de la variante vernácula (*ansí*), que tomamos como referencia para la comparación, se aproximan a los promedios hallados en la comunidad; b) *refractarios*, cuando esos números se encuentran significativamente por debajo; y c) *adeptos*, cuando lo hacen claramente por encima. Con todo, para la comparación utilizaremos dos periodos diferentes. Por un lado, el momento –primeras décadas del siglo XVI– en que esos individuos alcanzaron la mayoría de edad (que, en estas páginas, ciframos en los 18 años), una etapa para la que se ha propuesto la consolidación de los patrones de variación idiolectales en la mayoría de los casos (ver un resumen sobre la cuestión en Wagner 2008). Por otro lado, un periodo más avanzado en la vida de los escritores, coincidente con la fase de escritura de las cartas, y que se adentra en varios casos en décadas muy posteriores de la centuria. Como veremos, este hecho tiene especial relevancia para el fenómeno que nos ocupa, pues las tendencias de variación comunitarias fueron diferentes en distintos momentos del siglo XVI.

b) Evaluar la estabilidad o dinamismo de estas distribuciones en diferentes fases de la correspondencia (y, por tanto, de la vida) de los individuos.

La estructura del artículo queda como sigue. En los apartados 2 y 3 se revisan los datos más relevantes del corpus y de la metodología utilizada, respectivamente. El apartado 4 constituye la parte central del trabajo, y en él se analizan los principales resultados en relación con los objetivos propuestos. Finalmente, en § 5 se resumen las conclusiones más destacadas del estudio.

## 2. CORPUS

El corpus de la presente investigación está compuesto por cartas privadas escritas por siete personalidades relevantes de la primera mitad del siglo XVI. La distancia entre el año de nacimiento de los dos escritores más antiguos –Hernán Cortés y Gaspar de Ávalos (1485)– y la más joven –Santa Teresa de Jesús (1515)– es de apenas treinta años, lo que facilita la comparación entre los idiolectos ante un fenómeno de variación contemporáneo en el que todos los integrantes de la muestra se vieron implicados. La Tabla 1 contiene algunos datos biográficos, cuyos detalles más relevantes reseñamos a continuación.

Autor	Cronol.	18 años	Period. cartas	Edad (cartas)	Ocupación principal	Origen social	Lugar nacimient.	N.º palabr.
Hernán Cortés	1485–1547	1503	1519–1538	34–53	Militar (conquistador)	Inter-medio	Extremadura	222 513
Gaspar de Ávalos	1485–1545	1503	1528–1538	43–53	Religioso (obispo)	Alto	Andalucía oriental	40 566
Pedro de Valdivia	1497–1553	1515	1545–1552	48–55	Militar (conquistador)	Inter-medio	Extremadura	59 268
San Juan de Ávila	1500–1569	1518	1538–1569	38–69	Religioso	Inter-medio	Castilla occidental	68 410
Hurtado de Mendoza	1503–1575	1521	1539–1571	36–67	Diplomático	Alto	Andalucía oriental	92 101
Fray Luis Granada	1504–1588	1522	1538–1588	34–84	Religioso	Bajo	Andalucía oriental	63 643
Teresa de Jesús	1515–1582	1533	1561–1582	46–67	Abadesa	Inter-medio	Castilla occidental	242 765

TABLA 1. *Datos biográficos de los integrantes de la muestra*

De las siete personalidades seleccionadas, tan solo una es mujer (Santa Teresa), mientras que el resto son hombres. Más diversa es la representación profesional, como se desprende de la presencia en la muestra de militares (Hernán Cortés, Valdivia), políticos (Hurtado de Mendoza) y religiosos (Gaspar de Ávalos, San Juan de Ávila, Fray Luis de Granada, Santa Teresa), este último el grupo más numeroso, como corresponde a una ocupación estrechamente vinculada al uso de la palabra escrita en la época. No en vano, varios de estos personajes destacaron en el oficio de las letras como destacados escritores y poetas.

También hallamos diversidad en el origen social de los autores, ya que, junto a algunos nacidos en el seno de algunas de las familias de más alta alcurnia de la época (Gaspar de Ávalos, Hurtado de Mendoza), encontramos otros procedente de estratos sociales intermedios, como la nobleza baja (Hernán Cortés, Valdivia, San Juan de Ávila, Santa Teresa), y aun de entornos todavía más modestos (Fray Luis de Granada). En cuanto a la procedencia geográfica, los miembros de la muestra se reparten entre diversos territorios de la antigua Corona de Castilla, con representación de andaluces (Gaspar de Ávalos, Hurtado de Mendoza, Fray Luis de Granada), extremeños (Hernán Cortés, Valdivia), castellanos (Santa Teresa de Jesús) y manchegos (San Juan de Ávila).

Un dato especialmente interesante para nuestro objeto de estudio es el lapso temporal durante el que se redactaron estas cartas. En este sentido, las correspondencias abarcan desde periodos cortos, no superiores a los diez años (Valdivia, Gaspar de Ávalos), hasta otros mucho más extensos, como las cartas escritas por Fray Luis de Granada, que se prolongan a lo largo de cinco décadas. El resto oscila entre dos (Hernán Cortés, Santa Teresa) y tres décadas (San Juan de Ávila, Hurtado de Mendoza). Con todo, esa extensión no se corresponde necesariamente con la magnitud de las muestras, con significativas diferencias entre unas y otras, como se puede comprobar en la última columna de la Tabla 1. Ello tiene un reflejo en el número de ocurrencias entre unos epistolarios y otros, con una representación muy elevada de la variable en las cartas de Santa Teresa (N=741) y Hernán Cortés (N=663), frente a cifras considerablemente más bajas



en los demás. Aun así, en todos los casos, la representación de la variable supera el centenar de casos, lo que favorece el análisis comparativo.

Otro dato relevante en relación con esto último es la edad a la que estos autores escribieron sus cartas (al menos, las disponibles para la presente ocasión; véase la relación de obras en el Anexo). A este respecto, algo más de la mitad comenzó su correspondencia bien avanzada la treintena, y lejos, por consiguiente, del supuesto umbral de consolidación de las distribuciones idiolectales, al final de la juventud (Cortés, San Juan de Ávila, Hurtado de Mendoza, Fray Luis de Granada). Claro que todavía lo hicieron más tarde los epistolarios de otros tres: Gaspar de Ávalos (43), Santa Teresa (46) y Pedro Valdivia (48).

Finalmente, desde el punto de vista estilístico, el tenor de las cartas es también diverso. En un eje imaginario de formalidad, algunas se sitúan en puntos más cercanos a la distancia comunicativa, como corresponde a misivas que tienen como destinatarias a personas con las que no median relaciones de solidaridad o intimidad. Así ocurre, por ejemplo, con la correspondencia dirigida por Hernán Cortés y Pedro de Valdivia a autoridades vinculadas con la conquista de los territorios americanos, así como una parte destacada de la escrita por religiosos (Gaspar de Ávalos, San Juan de Ávila, Fray Luis de Granada) y políticos (Diego Hurtado de Mendoza) de la época. Ahora bien, tanto en algunos de esos epistolarios, como de forma todavía mucho más evidente en otros, como el de Santa Teresa, se encuentran cartas de contenido mucho más personal, e incluso no faltan misivas donde relaciones familiares y asuntos instrumentales van estrechamente de la mano, como sucede con las cartas que Hernán Cortés dirigió a su primo, el licenciado Francisco Núñez.

### 3. METODOLOGÍA

Los dos periodos mencionados (el coincidente con el final de la juventud –18 años– y la etapa posterior de escritura de las cartas) permiten evaluar la hipotética coincidencia de las distribuciones idiolectales encontradas con los promedios característicos de cada época. Como indicamos, para ello tomamos como referencia algunos trabajos anteriores en los que, a partir de similares materiales cercanos al polo de la inmediatez comunicativa, evaluamos los patrones de variación comunitarios en diversas etapas del español clásico (ver detalles en § 4.1). De ese contraste se deriva la existencia de los tres perfiles individuales ya reseñados: *contemporizadores*, *refractarios* y *adeptos* (ver § 1). Por otro lado, el periodo de escritura de las cartas permitirá examinar también la potencial estabilidad o, en caso contrario, la existencia de cambios distribucionales a lo largo del tiempo. En el primer caso, esperamos que no haya diferencias significativas entre los diferentes momentos en que se ha dividido esa producción epistolar. Por el contrario, en el segundo escenario, deberíamos encontrar movimientos favorables o desfavorables hacia la variante vernácula con el paso de los años. Las diferencias ya reseñadas acerca de la magnitud de los diferentes corpus, así como la existencia de potenciales desequilibrios muestrales en la representación de cada periodo –los autores pueden haber escrito muchas más cartas en unos años que en otros– dificultan esta tarea, lo que nos ha llevado a distribuir la mayoría de los epistolarios en dos etapas, de una extensión cronológica similar. Aun así, en tres de las correspondencias mejor distribuidas y prolongadas en el tiempo, realizamos una división tripartita (San Juan de Ávila, fray Luis de Granada, Santa Teresa).

El empleo de cartas privadas para el análisis parte de la consideración de estas como uno de los instrumentos más apropiados para acercarnos al habla vernácula de tiempos pretéritos (Oesterreicher 2004, Elspasß 2012). Con todo, en la selección de los textos hemos tenido especial precaución en utilizar tan solo aquellos en cuya edición se reconociera el respeto de los manuscritos originales o de copias cercanas al momento de la escritura, con la única modernización, si acaso, de la acentuación y la puntuación (obviamente, no así de la ortografía) para facilitar la lectura.

Para el análisis cuantitativo, utilizamos una estadística descriptiva (frecuencias absolutas y porcentajes sobre el total), acompañada de pruebas destinadas a valorar la potencial asociación entre variables, como ocurre con las pruebas no paramétricas del chi-cuadrado o el test exacto de Fisher, este último especialmente indicado en aquellas ocasiones en las que las muestras disponibles son reducidas o están mal distribuidas. De este modo, en la evaluación de los patrones de estabilidad o cambio con el paso del tiempo, tan solo validaremos la significación de las diferencias cuando el valor *p*. de esas pruebas sea inferior a 0.05, como es habitual en las ciencias humanas. Ello no impide, sin embargo, que podamos considerar también otras magnitudes que, aun sin superar ese aval estadístico (eventualmente, por los problemas muestrales reseñados), apuntan en una determinada dirección, sobre todo, cuando esta coincide con procesos de cambio coetáneos.

#### **4. RESULTADOS**

##### **4.1. LA VARIACIÓN ANSÍ/ASÍ EN EL ESPAÑOL DEL SIGLO DE ORO**

Derivado del latín *SĪC*, el adverbio *así* compitió durante la Edad Media y buena parte del periodo clásico con diversas formas alternativas, entre las que sobresalió *ansí*. Es esta una variante adverbial para la que se han propuesto diversos étimos, aunque a fecha de hoy ninguno parece considerarse definitivo (Rodríguez Molina 2015: 1054-1055). Ejemplos de esa variación en el corpus analizado en estas páginas son los fragmentos siguientes, que corresponden a cartas escritas por Hernán Cortés y Pedro de Valdivia a los mismos interlocutores y en fecha idéntica. Obsérvese cómo en ellas, los cabecillas de la conquista de México y Chile emplean indistintamente los adverbios *ansí* y *así* en similares contextos:

- (1) y porque no se ausentase como pienso que lo ha de hacer; y aún acá *ansí* se ha presumido que no ha de hacer sino llegar a esa Corte por cumplir y irse a Italia o donde el rey estuviere (*Carta de Hernán Cortés a su primo el licenciado Núñez, 1530*)
- (2) El sobreescrito de la cual dicha carta decía *así*: Al noble señor mi primo el licenciado Francisco Núñez, relator del Consejo Real (*Carta de Hernán Cortés a su primo el licenciado Núñez, 1530*)
- (3) diciendo que en todo me quería hacer placer y servir a S. M. en estas partes, porque *ansí* se lo había mandado el señor Gobernador, le hice mi teniente general en la mar (*Carta de Pedro de Valdivia a Gonzalo de Pizarro, 1545*).
- (4) y al fin, como era por principio de invierno, y entró aquel año muy recio, dio con él a través, y los indios mataron los cristianos y robaron la ropa y quemaron el navío, y *así* lo supe de unas indias que Francisco de Villagrán, servidor de v. m. y mi maestro de campo general, hobo... (*Carta de Pedro de Valdivia a Gonzalo de Pizarro, 1545*).

En un estudio previo acerca de esta variación, comprobamos que la forma *ansí* conoció un periodo de notable esplendor durante los Siglos de Oro –al menos en los textos conceptualmente más cercanos a la oralidad utilizados para la ocasión– sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVI, cuando pudo disputar incluso la primacía a *así* (Blas Arroyo 2021). De hecho, nuestros datos, cuya evolución por periodos mostramos en el Gráfico 1, resultaron bastante más generosos que los mencionados hasta ese momento en la bibliografía en relación con géneros discursivos más formales (*cf.* Barrio 2017), lo que induce a pensar que su empleo en la lengua vernácula debió de ser ciertamente amplio. Sin embargo, su estrella comenzaría a decaer en la centuria siguiente, aunque en proporciones nada comparables a lo que sucedería a partir del siglo XVIII, cuando los usos de *ansí* quedaron relegados a enclaves dialectales y sociolectales mucho más limitados.

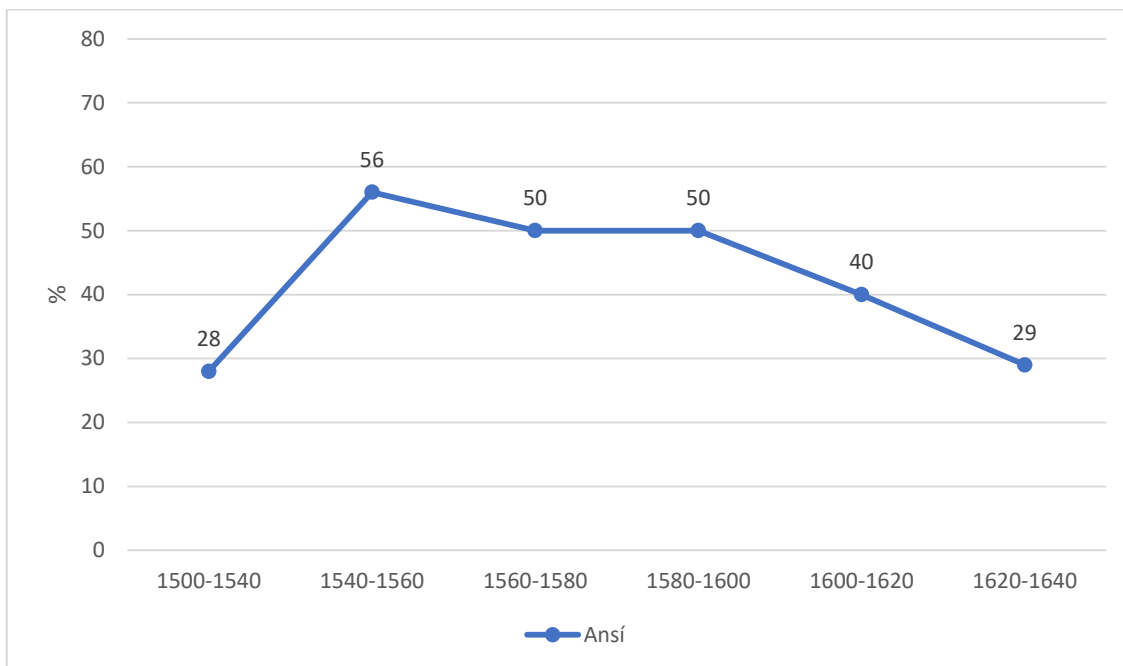


GRÁFICO 1. Evolución por periodos de las frecuencias de uso de *ansí* en un corpus epistolar entre 1500 y 1640 (Fuente: Blas Arroyo 2021)

Junto al origen dialectal –aunque extendido por todo el país, *ansí* se ha detectado más en las regiones occidentales de la Península (Rodríguez Molina 2015)–, en esta particular distribución pudo tener una influencia determinante el estatus social de los hablantes, un predictor seleccionado como significativo por el análisis de regresión logística de efectos mixtos efectuado para la ocasión, y que mostró una clara distribución lineal. De este modo, en cabeza de los usos vernáculos se situaban los estratos populares (.61), seguidos de los segmentos sociales intermedios (.54), y con las élites como principal freno a su difusión (.30). Sin embargo, el hecho de que el tenor de las interacciones no fuera determinante en la selección de la variante, de tal manera que la aparición de *ansí* se producía con la misma intensidad tanto en contextos íntimos como en entornos más distantes, induce a pensar que la variable pudo configurarse como un indicador sociolingüístico, dada su sensibilidad a la variación social, pero no estilística (Labov 1972). Al mismo tiempo, el estudio mostró la práctica sinonimia sintáctico-semántica de las dos formas adverbiales, dado que el condicionamiento lingüístico de las dos variantes se reveló muy similar, con apenas alguna diferencia leve asociada a la función sintáctica del adverbio (por ejemplo, más *ansí* en las funciones argumentales que en las no argumentales). En definitiva, los resultados de esa investigación daban cuenta de una variable lingüística condicionada preferentemente por factores extralingüísticos antes que lingüísticos.

La variación no pasó desapercibida en la época y a propósito de ella encontramos algunos testimonios reveladores que permiten hacernos una idea acerca de la recepción que experimentó *ansí*, al menos entre las élites. Así, en el primer tercio del siglo XVI, Juan de Valdés censuraba esta voz como uno de esos «bordones» que la gente repite «tantas vezes que os vienen en fastidio grandíssimo [y que] tras cada palabra os dan con él en los ojos» (*apud* Corral 2013: 3641). De ahí que, para el humanista español, en esa «palabrilla» «está mejor la *s* que la *n*» (Lope Blanch 1969: 101). Ello no impide, sin embargo, que el propio Valdés utilizara la forma en un 20 % de las ocasiones en que surge el adverbio en su *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* (c. 1529), proporciones similares a las detectadas en la *Floresta española* (1574) por Melchor de Santa Cruz (*cf.* Rodríguez Molina 2015: 1058). Sin embargo, las cifras se disparan en algunas obras posteriores, como la *Gramática* de Villalón (1558) o la *Biblia del Oso*

(1569), en las que se emplea sistemáticamente en todo el texto. Incluso durante el primer tercio del siglo XVII, Gonzalo Correas, poco amigo de rusticidades, mostraba todavía una clara predilección por esta forma.

#### 4.2. PATRONES DE VARIACIÓN IDIOLECTALES

La Tabla 2 ofrece las frecuencias de empleo de la variable halladas en las cartas de cada uno de los integrantes de la muestra. Estas aparecen en las tres últimas columnas de acuerdo con el siguiente orden: a) ocurrencias absolutas y relativas (estas últimas, entre paréntesis) de *ansí*; b) frecuencias de uso de la variante alternativa (*así*); c) números totales de la variable lingüística. El resto de columnas da cuenta, respectivamente, de los siguientes datos: a) la identidad de los autores; b) el año en que cumplieron 18 años; c) el promedio de *ansí* en el periodo en que estos alcanzaron la mayoría de edad (ver Gráfico 1); d) el periodo de escritura de las cartas en cada caso; y e) las proporciones medias de *ansí* en los momentos inicial y final de ese periodo de escritura (ver Gráfico 1).

Autor	18 años	Promedios centrales de <i>ansí</i> (18 años)	Period. cartas	Promedios centrales de <i>ansí</i> (periodo de cartas)	<i>Ansí</i> N (%)	<i>Así</i> N (%)	Σ N
Hernán Cortés	1503	≤ 25	1519–1538	28–56	281 (42)	386 (58)	663
Gaspar de Ávalos	1503	≤ 25	1528–1538	28–56	3 (3)	107 (97)	110
Pedro de Valdivia	1515	≤ 25	1545–1552	56	1 (0,5)	149 (99,5)	150
San Juan de Ávila	1518	≤ 25	1538–1569	56	30 (19)	132 (81)	162
Hurtado de Mendoza	1521	≤ 25	1539–1571	56–50	83 (48)	90 (52)	173
Fray Luis Granada	1522	≤ 25	1538–1588	56–50	1 (0,7)	145 (99,3)	146
Teresa de Jesús	1533	25–35	1561–1582	50	734 (99,7)	7 (0,3)	741

TABLA 2. Comparación entre las distribuciones centrales e idiolectales de *ansí* en dos periodos diferentes de la vida de los individuos

De los siete integrantes de la muestra, tres muestran usos de la variante *ansí* muy reducidos, muy por debajo de las proporciones centrales en cualquiera de los momentos que tomemos como referencia. Así ocurre en la correspondencia del obispo Gaspar de Ávila, en la que apenas detectamos tres ejemplos del adverbio frente a más de un centenar de ocurrencias de *así*. Con todo, estas cifras se ven superadas incluso por las de Pedro de Valdivia y Fray Luis de Granada, en cuyos epistolarios detectamos una muestra única en cada caso. En el extremo opuesto se sitúan los usos prácticamente categóricos de Santa Teresa, quien apenas utiliza *así*: tan solo en siete ocasiones detectamos su empleo, frente a más de setecientas ocurrencias de la forma vernácula. Este resultado podría ponerse en relación con otras manifestaciones de estilo idiosincrásicas a las que tan aficionada fue la escritora abulense, aunque muy probablemente favorecidas en este caso por el occidentalismo dialectal al que anteriormente nos referíamos (Rodríguez Molina 2015).

Aunque a mucha distancia de estos usos sistemáticos de *ansí*, otros autores sobresalen también por frecuencias notables de la variante. Es el caso de Diego Hurtado de Mendoza, quien refleja en sus cartas la pujanza que alcanzó la forma en este periodo (48 %). Un caso particular es el representado por Hernán Cortés. Aunque las proporciones de uso de *ansí* figuran entre las más destacadas del corpus (42 %), un análisis detallado de su correspondencia revela una clara

divergencia en su distribución en función de algunos factores extralingüísticos. Así, en las cartas privadas escritas a diversos familiares y conocidos entre 1519 y 1538, el porcentaje de *ansí* apenas alcanza el 8 %. Sin embargo, en las cinco cartas de relación que Cortés dirigió al monarca Carlos V entre 1519 y 1526, para dar cuenta de hechos relacionados con la conquista de México, esas proporciones se disparan hasta el 52 %. Ello hace pensar que tanto el tipo de carta como el interlocutor a quien iban dirigidas pudo ser determinante en los usos de la variable por parte del militar extremeño.

Finalmente, completan el cuadro las distribuciones halladas en las cartas de San Juan de Ávila, en las que encontramos también una presencia no desdeñable de *ansí* (19 %), aunque a distancia de las reseñadas en el párrafo anterior.

Como se recordará, uno de los objetivos del estudio radicaba en evaluar el patrón idiolectal de estos escritores a la vista de las magnitudes que adquiere la variable lingüística en dos momentos diferentes: uno primero, coincidente con el final de la juventud (18 años), y un segundo, más avanzado en el tiempo, y para el que tomamos como referencia la etapa en que se redactaron las cartas. Los resultados en ese sentido revelan la existencia de diversos perfiles individuales. Por un lado, los usos aislados de *ansí* en la correspondencia de Pedro de Valdivia y Fray Luis de Granada revelan un comportamiento completamente *refractario* al empleo de esta variante vernácula, sea cual sea el momento que tomemos como referencia para la comparación. Para el momento en que alcanzan la mayoría de edad (1515 y 1522, respectivamente), los empleos de *ansí* debían de haber empezado a despegar, como revela el Gráfico 1, y en ningún caso cabe suponer que se situaran en proporciones tan exiguas como las detectadas en sus cartas (0,5 % y 0,7 %, respectivamente). Y ni que decir tiene que, para el periodo posterior en que escribieron sus epístolas, tales cifras resultaban ya completamente anacrónicas, situándose a mucha distancia de los promedios habituales en la época (en torno al 50 %-55 %). La correspondencia de Gaspar de Ávalos podría situarse también en este mismo grupo, aunque la mayor edad de este autor respecto a los dos anteriores (Ávalos cumple los 18 años en 1503) impone una mayor cautela a la hora de comparar sus proporciones de *ansí* (3 %) con las contemporáneas. Sea como sea, lo que es innegable es que, para el momento en que escribe su correspondencia, tales distribuciones resultaban también muy conservadoras.

Por el contrario, las proporciones extraídas de la correspondencia de San Juan de Ávila (19 %) resultan más cercanas a las distribuciones características durante el primer tercio del siglo XVI, momento en el que el escritor ascético entraba en la primera edad adulta (1518). Este comportamiento *contemporizador* con las frecuencias centrales al final de su juventud contrasta, sin embargo, con las que vendrían a ser mucho habituales durante las tres décadas (1538-1569) de su correspondencia, coincidiendo con el momento de mayor apogeo de *ansí*. En este sentido, san Juan de Ávila se ajusta al perfil esperable por la teoría del cambio generacional (Labov 2001), según la cual las distribuciones individuales se configuran en torno a las comunes al final de la juventud.

Sin embargo, el ejemplo de Hurtado de Mendoza revela otra cosa. En su caso, los empleos globales de la forma vernácula (48 %) superan claramente los usos característicos del periodo de su juventud, y se aproximan mucho más a los imperantes en el momento de escritura de las cartas. En definitiva, este autor *contemporiza* antes con las distribuciones coetáneas en las décadas centrales del siglo XVI que con las de su etapa juvenil.

Distinto es el caso de Hernán Cortés, ya que, como hemos visto, las proporciones de *ansí* varían sobremedida en función del tipo de carta y destinatario. Así, en las cartas dirigidas a algunos familiares y conocidos, Cortés puede considerarse un prototípico *contemporizador* con los usos contemporáneos durante las primeras décadas del XVI. Sin embargo, en las relaciones escritas al rey en apenas seis años (1519-1526), el conquistador de México se revela como un claro *adepto* a una forma que por entonces empezaba ya a despuntar, aunque en ningún caso en proporciones similares.

Aun así, más excepcional es todavía el ejemplo de Santa Teresa, cuyo uso prácticamente categórico de *ansí* excede las proporciones de la variante en cualquiera de los periodos considerados, convirtiendo así a la santa abulense en paradigma del hablante *adepo* a esta forma vernácula.

#### 4.3. GRADO DE ESTABILIDAD DE LAS DISTRIBUCIONES IDIOLECTALES

El caso de Santa Teresa es también paradigmático acerca de la estabilidad que preside los empleos de esta variante a lo largo de la correspondencia. Este patrón distribucional es, además, mayoritario entre los miembros de la muestra y avala la hipótesis de que las distribuciones individuales no varían en lo esencial con el paso del tiempo (Labov 2001). De hecho, así ocurre, como no podía ser de otra manera, con aquellos que realizan un uso sistemático (Santa Teresa) o, en el extremo opuesto, anecdótico (Gaspar de Ávalos, Pedro de Valdivia, Fray Luis de Granada) de la variante.

Ahora bien, también encontramos algunos ejemplos que ponen en duda esta uniformidad. Dejando a un lado el caso de Cortés, cuyos empleos de *ansí* fluctúan no tanto en el tiempo como en relación con el tipo de cartas y el destinatario al que van dirigidas, el ejemplo más singular en este sentido es el que ofrece Diego Hurtado de Mendoza en su correspondencia. Así, el Gráfico 2 revela algunos datos interesantes que permiten matizar la idea que sobre él nos habíamos forjado en el apartado anterior. Efectivamente, si allí comentábamos que el aristócrata español contemporizaba con las tendencias de uso mayoritarias de *ansí* en las décadas centrales del siglo, las de mayor apogeo de la forma (y en mucha mayor medida que las habituales en el momento de su juventud), las líneas del Gráfico 2 permiten advertir ahora que ese comportamiento no fue, sin embargo, homogéneo a lo largo de las tres décadas de su correspondencia. De hecho, en los tres primeros lustros de esta, los empleos de la variante fueron especialmente elevados (52 %), a distancia de los tres siguientes (32 %), lo que lleva a pensar que la inclinación de este autor por la variante se atenuó significativamente (p. 0.02) en los últimos años de su vida.

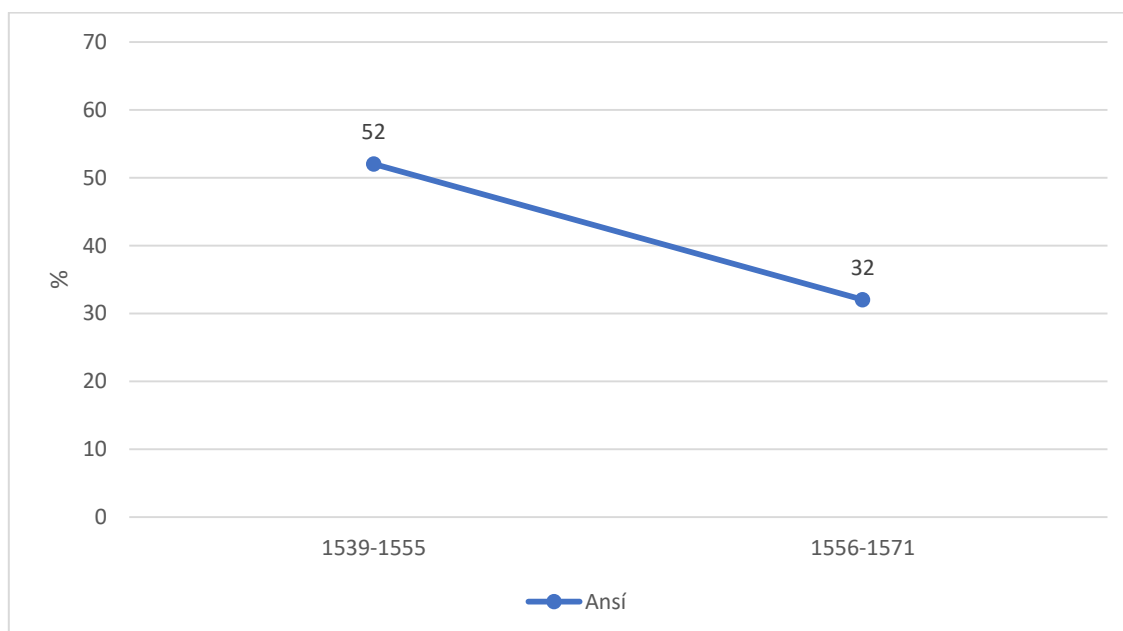


GRÁFICO 2. *Distribución de los usos del adverbio ansí en dos periodos distintos de la correspondencia de Diego Hurtado de Mendoza*

Singular es también el ejemplo brindado por San Juan de Ávila, cuyas muestras de la variante, especialmente bien distribuidas, nos han permitido distinguir esta vez tres periodos en

su producción epistolar. Como se puede apreciar en el Gráfico 3, el perfil curvilíneo de las distribuciones revela una acomodación a los usos de *ansí* durante el momento de máximo apogeo del adverbio, a mediados del siglo XVI (42 %), precedidos (20 %), pero, sobre todo, seguidos por unos empleos mucho más modestos, especialmente en la fase final, cuando los usos de la variante descienden drásticamente (4 %).

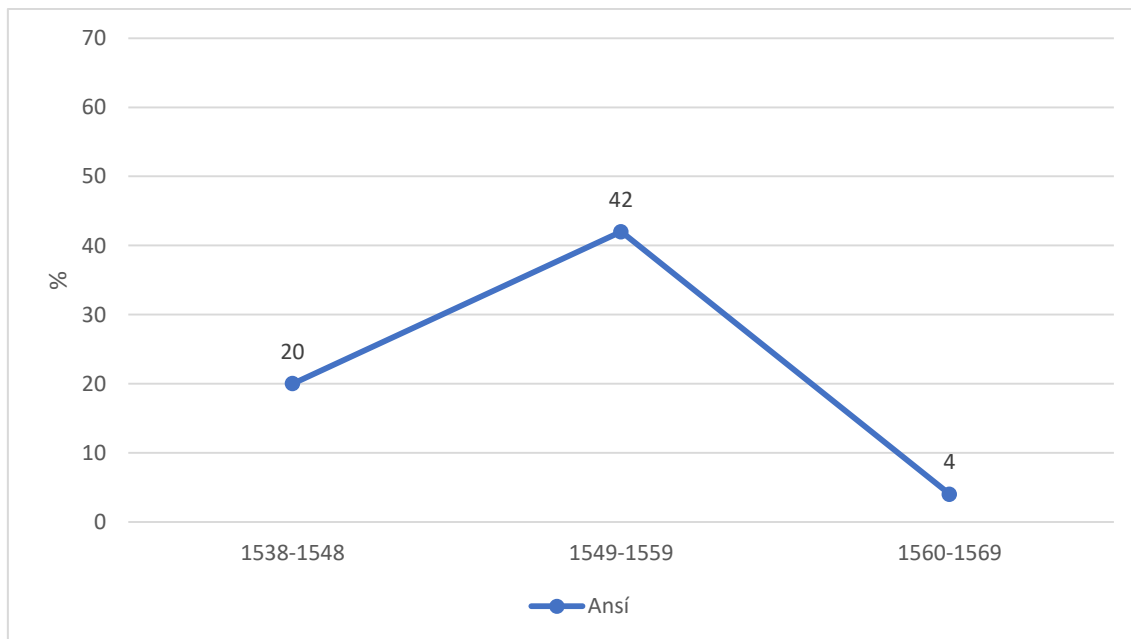


GRÁFICO 3. Distribución de los usos del adverbio *ansí* en tres periodos distintos de la producción epistolar de San Juan de Ávila

## 5. CONCLUSIONES

En línea con investigaciones recientes en las que se ha puesto el foco en el grado de adaptación de las distribuciones idiolectales en el seno de la comunidad de habla, así como la posibilidad de cambios en la edad adulta, en el presente estudio hemos llevado a cabo el análisis de un fenómeno de variación a partir de la correspondencia privada escrita por siete personalidades contemporáneas de la primera mitad del siglo XVI. Tomando como referencia los usos comunitarios de la variante vernácula *ansí*, que alcanzó un notable apogeo en esa centuria en pugna con *así*, en el estudio hemos comprobado la existencia de distintos patrones distribucionales: desde autores que *contemporizan* con los usos coetáneos, a otros que se muestran abiertamente *refractarios* a tales empleos, sin olvidar algunos que se convirtieron en verdaderos *adeptos* de esta forma, como hemos visto a propósito de Santa Teresa.

Con todo, hemos advertido también que ese carácter depende en ocasiones del punto temporal que se tome como referencia. De este modo, salvo la santa de Ávila, cuyos usos vanguardistas de *ansí* lo son respecto a cualquier momento, u otros escritores, que realizan, en sentido contrario, un uso prácticamente anecdótico de la variante (Pedro de Valdivia, Fray Luis de Granada), los hay que siguen de cerca las distribuciones características del periodo en que entraron en la primera edad adulta (San Juan de Ávila), al tiempo que otros parecen converger con las más comunes en décadas posteriores, coincidentes con la fase de mayor esplendor de *ansí* y la etapa de escritura de la correspondencia (Hurtado de Mendoza).

Por último, los resultados del estudio revelan también la notable estabilidad de estas distribuciones en la mayoría de los hablantes, no sin algunas excepciones (Hurtado de Mendoza,

San Juan de Ávila), en las que se advierten cambios a lo largo de la vida de los individuos en un sentido desfavorable al uso de las formas vernáculas con el paso del tiempo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARRIO, Florencio del (2017): «Piezas léxicas y variación morfosintáctica en la historia del español. Tres casos en el español de los Siglos de Oro (1581-1620)», en Florencio del Barrio (ed.): *Palabras Vocabulario Léxico. La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía*. Venezia, Edizioni Ca Foscari: 251-266.
- BLAS ARROYO, José Luis (2017): «¿Identidades lingüísticas invariables?: trayectorias idiolectales ante la variación y el cambio lingüístico en el español clásico», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, 15(4) (nº 30): 117-144.
- BLAS ARROYO, José Luis (2021): «Apogeo y declive de *ansí* en los Siglos de Oro: nuevos datos desde la sociolingüística histórica», *Boletín de Filología*, 56(1): 263-299.
- BLAS ARROYO, José Luis (2022): «El papel del individuo ante el cambio lingüístico: perfiles idiolectales en la correspondencia privada de seis personalidades coetáneas del siglo XIX», *Scriptum digital*, 11: 55-82.
- BLAS ARROYO, José Luis (en prensa): «Individual variation and frequency change in Early Modern Spanish: Alignment and intra-speaker (in)stability in an 18th century corpus of ego-documents», *Journal of Historical Linguistics*.
- BERGS, Alexander (2005): *Social network analysis and historical sociolinguistics*. Berlin / New York, Mouton de Gruyter.
- CANTOS, Pascual (2012): «The use of linguistic corpora for the study of linguistic variation and change. Types and computational applications», en Juan Manuel Hernández-Campoy & Juan Camilo Conde-Silvestre (eds.): *The Handbook of Historical Sociolinguistics*. Malden, MA / Oxford, Wiley-Blackwell: 99-122.
- CORRAL, Elena del (2013): «La partícula (y) así en cartas oficiales ecuatorianas (XVI–XVII)», en Emili Casanova & Cesáreo Calvo (eds.): *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*, vol. 6. Berlin / New York, Mouton de Gruyter: 429-440.
- ELSPASß, Stephan (2012): «The use of private letters and diaries in sociolinguistic investigation», en Juan Manuel Hernández-Campoy & Juan Camilo Conde-Silvestre (eds.): *The Handbook of Historical Sociolinguistics*. Malden, MA / Oxford, Wiley-Blackwell: 156-169.
- FONTEYN, Lauren & Peter PETRÉ (2022): «On the probability and direction of morphosyntactic lifespan change», *Language Variation and Change* (2022): 1-27 (open access).
- LABOV, William (1972): *Sociolinguistics patterns*. Philadelphia, Pennsylvania University Press.
- LABOV, William (2001): *Principles of linguistic change. Social factors*. Malden, MA / Oxford, Blackwell Publishing Co.
- LOPE BLANCH, Juan M (1969): *Juan de Valdés: Diálogo de la lengua*. Madrid, Castalia.
- NEVALAINEN, Terttu & Helena RAUMOLIN-BRUNBERG (2003): *Historical sociolinguistics*. London, Longman.
- NEVALAINEN, Terttu, Helena RAUMOLIN-BRUNBERG & Heikki MANNILA (2011): «The diffusion of language change in real time: Progressive and conservative individuals and the time depth of change», *Language Variation and Change*, 23, 1: 1–43.
- OESTERREICHER, Wulf (2004): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro», en Rafael Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 729-769.
- RAUMOLIN-BRUNBERG, Helena (2009): «Lifespan changes in the language of three early modern gentlemen», en Minna Nevala, Arja Nurmi & Minna Palander-Collin (eds.): *The Language of Daily Life in England (1450–1800)*. Amsterdam / Philadelphia, John Benjamins: 165-196.
- RODRÍGUEZ MOLINA, Javier (2015): «El adverbio *así* en español medieval: Variantes morfofonéticas», en José María García Martín (ed.): *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, vol. 1. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert: 1049-1064.
- WAGNER, Suzanne E. (2008): *Linguistic change and stabilization in the transition from adolescence to adulthood*. Thesis, University of Pennsylvania.



**ANEXO (CORPUS)**

- DELGADO, Ángel (2016): *Hernán Cortés. Cartas de relación*. Madrid, Castalia.
- HUERGA, Álvaro (1991): *Fray Luis de Granada: Epistolario*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorro.
- MARÍN LÓPEZ, Rafael (2006): *Un epistolario del arzobispo de Granada Gaspar de Ávalos*. Granada, Universidad de Granada.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco & Luis SALA (2000): *Obras completas de San Juan de Ávila: Nueva edición crítica*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (ed.) (2003): *Hernán Cortés. Cartas y memoriales*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- SILVERIO DE SANTA TERESA (1922): *Epistolario*. Burgos, El Monte Carmelo.
- VALDIVIA, Pedro (1999): *Cartas de Pedro de Valdivia que tratan del descubrimiento y conquista del Reino de Chile*. Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- VARO, Juan (2016): *Diego Hurtado de Mendoza. Cartas*. Granada: Universidad de Granada.

# Un acercamiento al habla de Madrid de principios del siglo xx y las actitudes hacia ella en *El patio de Monipodio* (1912) de Fernando Mora y otros textos coetáneos

Javier GARCÍA GONZÁLEZ  
Universidad Autónoma de Madrid  
ORCID: 0000-0002-5263-4772

## Resumen

En este trabajo se analiza el habla de Madrid de principios del siglo xx a través, especialmente, de *El patio de Monipodio* (1912) de Fernando Mora. Esta novela recoge el sociolecto utilizado por las clases sociolingüísticas bajas de Madrid, con una importante influencia del caló gitano, en una zona representativa del extrarradio: el Puente de Vallecas. Se compara el lenguaje de esta obra con el de otros textos coetáneos y se estudian las actitudes hacia este sociolecto en la prensa de la misma época.

**Palabras clave:** habla de Madrid, principios del siglo xx, préstamos del caló, extrarradio de Madrid, Vallecas.

## Abstract

This paper analyzes the speech of Madrid at the beginning of the 20th century, particularly in *El patio de Monipodio* (1912) by Fernando Mora. This novel shows the sociolect used by the lower sociolinguistic classes in Madrid, with an important influence of the gypsy caló, in a representative area of the suburbs of Madrid: Puente de Vallecas. The language of this work is compared with other contemporary texts, and attitudes towards this sociolect in the press of the same period are studied.

**Keywords:** Speech of Madrid, early 20th century, caló borrowings, Suburbs of Madrid, Vallecas.

## 1. PLANTEAMIENTO Y MARCO HISTÓRICO-SOCIAL

A principios del siglo xx continúan los cambios sociales, demográficos y urbanísticos que se venían produciendo desde finales del XIX en Madrid. La mejora de las condiciones sanitarias a comienzos de siglo y el aumento de la inmigración (un 90 % entre 1902-1920 y un 85 % entre 1920-1930) hicieron que el crecimiento demográfico de la ciudad fuera alcanzando niveles considerados modernos: si en 1900 contaba ya con cerca de 540 000 habitantes, en 1930 llegó a casi el millón (Fernández García 1989: 52-72, Sánchez Pérez 2007: 647-649, Fernández García & Bahamonde 2008: 448). Los lugares de origen de la inmigración cambiaron y se hicieron más diversos: disminuyó la inmigración noroccidental, gallega y asturiana, que había sido la más frecuente en el censo de 1886 –junto con la de las provincias castellanas limítrofes: Toledo, Cuenca y Segovia– (Fernández García 1989: 48-52, Vicente & Carballo 2013); persistió la aragonesa y levantina, aunque siguió siendo muy moderada; a cambio, los nuevos madrileños de origen castellano empezaron a llegar también desde provincias más alejadas, tanto de la Castilla del norte como de la del sur, y, además, dieron comienzo los primeros desplazamientos de población desde zonas que, especialmente tras la Guerra Civil, serán focos importantes de emigración a Madrid: Andalucía y Extremadura (Vicente & Carballo 2013).

Este aumento poblacional no fue absorbido por los nuevos barrios del Plan del Ensanche (Plan Castro de 1860), pues este se fue ejecutando muy lentamente –en realidad no podrá darse por concluido hasta 1935– y, además, estos ensanches fueron siendo ocupados por la burguesía, especialmente en el norte y el noreste (Chamberí, Argüelles, Salamanca)<sup>1</sup>, dado el alto precio de los alquileres, que expulsaba o impedía acceder a la clase trabajadora. En conse-

---

<sup>1</sup> Esto, en un principio, ocurrió en menor medida en el Ensanche Sur (Arganzuela), que se construyó y se constituyó, respetando los planes iniciales, como zona ferroviaria (Estación de las Delicias) e industrial, por lo que una parte importante de sus pobladores fueron, inicialmente, obreros y ferroviarios.

cuencia, la falta de vivienda afectaba en 1914 a 270 000 madrileños, un grave problema si partimos de una población censada en 1910 de 600 000 (Monleón 2023: 81).

Esto llevó al aumento de la *zonificación* de la ciudad. Ya desde fines del siglo XIX se habían venido consolidando en la almendra central barrios para las clases trabajadoras (como Afligidos, Maravillas, Barquillo, Lavapiés o San Francisco) (Fernández García & Bahamonde 2008: 469), donde se hacinaban los habitantes en corralas o casas de vecindad, y también a fines del mismo siglo y en los primeros años del XX se fueron creando y consolidando en zonas periféricas de la almendra central (como San Isidro o La Inclusa) y en municipios colindantes aún independientes más de una decena de arrabales (las llamadas *zonas*): en el norte (Cuatro Caminos y Chamartín de la Rosa), siguiendo en el este el curso del arroyo de Abroñigal (actual M-30) en sus dos márgenes (Prosperidad, Guindalera, Ventas, Puente de Vallecas) y llegando al sur a la cuenca del Manzanares (en Arganzuela, la zona del Puente de Toledo, los llamados *barrios negros*: Las Injurias, Las Cambroneras, Peñuelas) (Navascués Palacio 2008: 413). Estos núcleos poblacionales fueron aumentando en densidad poblacional y geográficamente conforme fue avanzando el siglo XX<sup>2</sup>. Se crea, entonces, el *problema del Extrarradio* (Rodríguez Martín 2015: 52-53 y 79-90): barriadas «espontáneas», sin planificación, sin servicios, con deplorables condiciones de vida<sup>3</sup>.

En estos núcleos del Extrarradio se instalaron familias obreras expulsadas del centro, a las que habría que añadir inmigrantes de diversas zonas de España, marginados, gente de la *busca*, *golfos* y delincuentes. Eran grupos humanos desarraigados, en busca de una identidad<sup>4</sup>.

Entre estos grupos sociales desplazados o asentados en el Extrarradio hay que destacar el de los gitanos. La población gitana hasta el último tercio del siglo XIX había sido muy escasa en Madrid, concentrada en el Barrio de las Letras y en Lavapiés<sup>5</sup>. Ya a finales del siglo XIX y principios del XX aumentó el número de población gitana, en un proceso paralelo a lo sucedido en Londres en los mismos años, establecida en zonas como los barrios de La Inclusa y La Latina (en el centro-sur), Las Cambroneras, Las Injurias y Peñuelas (en el sur), Tetuán (en el norte) y los Carabancheles y Vallecas (en el sur y sureste) (Buhigas Jiménez 2018). En estas áreas se produjo un contacto directo entre payos y gitanos por la convivencia, también en el contexto laboral (construcción, herrería y orfebrería, recogida de residuos, etc.), que fue aumentando conforme nos adentramos en el siglo XX<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> A continuación, aparece el número de habitantes censados en algunos de los asentamientos poblacionales situados fuera del entonces término municipal de Madrid, así como su evolución demográfica según los censos de 1877 > 1900 > 1930: Vallecas: 3280 > 10 128 > 51 767; Carabancheles (Alto y Bajo): 3740 > 7921 > 41 067; Chamartín de la Rosa: 1518 > 4489 > 3876; Canillas-Canillejas: 850 > 2231 > 16 538 (Otero Carvajal 2013).

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, la contundente frase del director de Vías Públicas del Ayuntamiento de Madrid P. Núñez Granés en su *Proyecto para la urbanización del extrarradio* (Imprenta Municipal, 1910): «Un cinturón de miseria que rodea e infecta a Madrid». El problema se mantuvo en los años posteriores como refleja la prensa de la época en artículos como el de *El Imparcial*: «Vergonzoso abandono. El problema del Extrarradio» (6/06/1924).

<sup>4</sup> Ejemplo de ello es que la mayoría de estos asentamientos se ubicaron en las principales vías de acceso a Madrid, en un intento de no cortar el *cordón umbilical* identitario con sus zonas de origen (García González 2020: 102): Vallecas (carretera de Valencia), Puente de Segovia y Carabanchel (carretera de Extremadura), Puente de Toledo (carreteras de Toledo y de Andalucía), Cuatro Caminos-Chamartín de la Rosa (carretera de Burgos-Francia), Prosperidad-Ventas-Canillejas (carretera de Aragón-Cataluña).

<sup>5</sup> Por ello, durante el siglo XVIII y gran parte del XIX, la influencia del elemento gitano de Madrid fue relativamente escasa, salvo a través de andalucismos-flamenquismos o el *caliente* o jerga de los delincuentes, donde había cobrado importancia como fuente de léxico en sustitución del árabe (García González 2017).

<sup>6</sup> Véase, como ejemplo, esta cita de la prensa sobre los asentamientos al sur de Arganzuela al otro lado del río Manzanares: «En la otra ribera se distingue la populosa barriada de la carretera de Andalucía, formada por una heterogénea población de paradores, mesones, talleres, tabernas, merenderos, tiendas de todas clases y viviendas donde se mezclan casas de regular construcción con zaquizamíes habitados por “faraones” [gitanos], y donde la clase media y proletaria convive con marchantes, forasteros y con la raza gitana» (*La Voz*, 6/06/1933) (*apud* Buhigas Jiménez 2018: 40).

Se establece ya clara y definitivamente en esta etapa de entresiglos un *Madrid dual* (dos sociedades en una misma urbe) que se había venido conformando desde los inicios de la capital (Fernández García 2008: 18). Por un lado, las clases altas y la burguesía del centro y de los nuevos ensanches; por otro, la amalgama de elementos humanos desplazada o asentada en el extrarradio (incluidas en este las zonas *guetizadas* de la almendra central).

En las diferentes *zonas* de este extrarradio se crearon comunidades, diversas por el origen de sus componentes, pero homogéneas por sus vivencias comunes de pobreza y reivindicación, que hicieron que se formase una conciencia identitaria de clase y de *barrio del extrarradio*. En estos *calderos sociolingüísticos*, diferentes variedades dialectales del español peninsular, el caló y la jerga de delincuentes, así como la variedad lingüística que se había venido conformando en Madrid desde el siglo XVIII, entraron en contacto. En ellos se asentaron y perfilaron fenómenos lingüísticos que ya venían caracterizando el habla de Madrid y, a su vez, se incorporaron nuevos elementos (García González 2020: 103). Los rasgos lingüísticos más caracterizadores pasaron a usarse como marcadores sociolingüísticos de clase frente al habla, más estandarizada, de las clases burguesas y altas de la ciudad.

Procesos similares podemos encontrar en esta misma época de entresiglos en otras ciudades europeas como París y Londres, pero en el caso del habla de Madrid la influencia del caló gitano fue determinante, a diferencia del *slang* y del *argot parisien* (García González 2017: 50), lo que hizo que su identidad lingüística estuviese marcada y diferenciada por el elemento gitano.

## **2. EL PATIO DE MONIPODIO DE FERNANDO MORA (1912)**

### **2.1. LA OBRA DE FERNANDO MORA COMO FUENTE DE DATOS**

Como ya he señalado en trabajos anteriores, el estudio del habla de Madrid en los textos coetáneos presenta varias dificultades (García González 2018 y 2020). En primer lugar, hay que tener en cuenta que las obras ambientadas en el Madrid finisecular y de principios del siglo XX de escritores como P. Baroja, B. Pérez Galdós o R. Valle-Inclán, pese a su maestría y capacidad de observación, están escritas desde una perspectiva externa, por autores foráneos y pertenecientes al otro *Madrid dual*, al envés del extrarradio. En segundo lugar y de forma más decisiva, el habla de Madrid fue objeto –ya desde Ramón de la Cruz, pero de forma mucho más intensa desde finales del siglo XIX– de una *literaturización* con el auge *casticismo* y la *chulapería*<sup>7</sup>, en la que se produjo una retroalimentación lingüística entre público y autores (García González, *ibid.*)

Por ello, más interesante es el análisis de la obra de escritores madrileños que, desde una perspectiva interna, intentaron reflejar el sociolecto de los barrios del extrarradio de Madrid. Es el caso de Fernando Mora, nacido y criado en el Puente de Vallecas y vecino de Lavapiés y el Rastro, un olvidado autor actualmente<sup>8</sup> pero de gran popularidad entonces por sus novelas breves de ambiente madrileño, en las que –en una envoltura de melodrama, sainete o novela sicalíptica– abordó desde una perspectiva social los problemas de Madrid.

Para un análisis más preciso, vamos a examinar a continuación una de sus obras más relevantes, pero comparando los resultados especialmente con una obra representativa del *casticismo* arquetípico, *¡Madrid separatista!*, de S. Granés y E. Polo (1908), fantasía cómica-lírica

---

<sup>7</sup> Como ejemplos, recordemos hitos de esta época como *La verbena de la Paloma* de T. Bretón y R. de la Vega (1984), *La Revoltosa* de J. Silva, C. Fernández Shaw y R. Chapí (1897), el poemario *Chulaperías* de J. López Silva (1898) o el estreno de *El santo de la Isidra* de C. Arniches (1898).

<sup>8</sup> Pese a que Fernando Mora gozó de gran popularidad entre los lectores y fue un asiduo en los ambientes literarios madrileños de las décadas previas a la Guerra Civil, este novelista y columnista pasó al olvido tras la contienda, durante la que fue fusilado por sus ideas izquierdistas (Buil Pueyo 2014). Sus novelas recorren diferentes barrios del centro y del Extrarradio de Madrid: *A orillas del Manzanares* (1912), *El misterio de la Encarna...* (*Novelas de barrio bajo*) (1915), *El otro barrio (Novela madrileña)* (1918), *La cortesana de Vallecas* (1925) o *Judas en la Bombi* (1927).

en un acto, parodia del independentismo catalán, que comenzaba a tener auge en esa época con la Unió Catalanista.

Fernando Mora, en su novela *El patio de Monipodio* (1912), hace un retrato de uno de los calderos sociolingüísticos más importantes del extrarradio de Madrid de principios del siglo XX: el Puente de Vallecas. Muestra cómo en él conviven obreros *exiliados* de la almendra central de la ciudad, inmigrantes de diversas zonas (aragoneses, levantinos y castellanos, especialmente; los únicos personajes andaluces que aparecen son un guardia civil y una prostituta del Centro), familias gitanas, gentecilla de dudoso oficio (matuteros que hacen contrabando hacia Madrid como Pepe el Huevero, el Maño, Pepe el Rana, etc.<sup>9</sup>, prostitutas, pordioseros), vendedores ambulantes, etc. y, en general, «náufragos de la vida» (Mora 1912: 64). Un barrio orgulloso en su pobreza, consciente de su abandono y con un fuerte sentimiento de identidad: «Pero no hay derecho, ¡señor!, á que porque seamos del extrarradio nos acogoten y nos mojen la oreja...» (Mora 1912: 30).

En esta novela F. Mora intenta reflejar el habla de las gentes de este barrio, su barrio. Solo los dos personajes principales, Miguel (el protagonista, hijo de Ramonet, de origen levantino) y Carmen (hermana de un guardia civil y procedente de un pueblo de Castilla) usan un lenguaje estandarizado, con algunas concesiones (como el laísmo, el uso de *usté* y algunos casos de pérdida de *-d-* como *cena*). En el resto de los personajes se refleja un sociolecto con el que el autor estaba muy familiarizado. Veremos a continuación algunos de estos rasgos.

## 2.2. RASGOS EN LA PRONUNCIACIÓN Y RASGOS MORFOSINTÁCTICOS

En esta obra, junto a elementos propios de la lengua hablada de los sociolectos de las clases sociolingüísticas bajas (cambios vocálicos: *sus*, *mesmo*, *antiayer*, *dimpués*, *ceviles*; velarizaciones: *agüelos*, *güelgas*; formación de conglomerados: *s'ha dao*, *no l'hará*), aparece de forma reiterada la pérdida de la /d/ intervocálica (*sío*, *querío*, *quedao*, *tomao*, *naa*, *too*, *ca[da]* o *pue[de]-pue[de]n*: «na puen darte», Mora 1912: 180) y también de /n/ en las formas del verbo *tener* (*tié[ne]-tié[ne]n*), fenómenos ya documentados en textos madrileños del siglo XVIII y de la primera mitad del XX (García González 2018), que se van a mantener como marcadores de las clases sociolingüísticas bajas de Madrid.

Sin embargo, no hay ejemplos en *El patio de Monipodio* de otro cambio que podemos encontrar en otros textos madrileños: la pérdida de /r/, que –fuera del (este sí) muy frecuente acortamiento *pa[ra]*– aparece tan solo en el ejemplo «ze lo quíe fumá» (Mora 1912: 277), pero puesto en boca de un personaje identificado explícitamente como andaluz (un guardia civil). Sin embargo, sí puede encontrarse en Madrid esta pérdida con formas del verbo *querer* (*quíe*, *quíes*) de forma frecuente desde el siglo XVIII (Ramón de la Cruz) y en textos del siglo XIX (García González 2018: 1575 y 1583).

Tampoco hay ejemplos de rasgos andaluces como la pérdida y/o aspiración de la /s/ implosiva –que, aunque escasos, sí podían encontrarse en los siglos XIX y XX (García González 2018)–, salvo, de nuevo, en el mismo personaje andaluz («pue ser mi primo, mi hermano, mi padre migmo», Mora 1912: 52). El yeísmo tampoco aparece, aunque en este caso puede que se deba a problemas de representación, ya que no se encuentra tampoco en el personaje andaluz<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> Desde la segunda mitad del siglo XIX, se endurecieron en Madrid los controles de los impuestos de consumo, debido, en gran parte, a la necesidad de financiación de los nuevos ensanches. Las zonas de la almendra central de Madrid estaban separadas del extrarradio por largas fosas y el control de los bienes de consumo que entraban en la ciudad (de «comer, beber y arder») era ejercido a través de los *consumeros* en los *fielatos*, casetas o puestos de control. Los abusos en estos controles, especialmente tras su privatización en 1897, hicieron que, al contrabando de los matuteros, se unieran frecuentes motines. Un ejemplo puede verse en *¡Fuego al fielato!* (Bartolí 2022), relato de la resistencia al fielato en los Cuatro Caminos en esta época de entresiglos.

<sup>10</sup> El yeísmo ya se documenta en Madrid a principios del siglo XIX (García González 2018: 1573, Almeida *et al.* 2021: 225) y debía de estar muy extendido en el sociolecto *del extrarradio*; así, por ejemplo, en el artículo «El entie-

Sí parece estar completamente desaparecida la aspiración-velarización de *f-/h-*, rasgo que sí podíamos encontrar en Madrid hasta mediados del siglo XIX (García González 2018).

Por el contrario, aparecen casos en esta obra de F. Mora de tres fenómenos que van a caracterizar el habla de Madrid:

1) El primero es la interdentalización castellana, especialmente norteña, de la *-d* final: «sus hago la caridaz» (Mora 1912: 61). En *¡Madrid separatista!* de S. Granés y E. Polo (1908), se marca también la pronunciación de la *-d* final como interdental como rasgo característico de los madrileños (*Madriz, Universidad, celeridaz, ustez, atrocidadz*), como ya había ocurrido más de un siglo antes en el sainete *Los madrileños adoptivos* (1790) del sevillano Antonio González de León (Fernández Martín 2016, García González 2020: 92-94); en este sainete los sevillanos critican: «Y sobre todo, el sentido / nos rompen y nos taladran / con su Madrit en t[e] fuerte / o Madriz en z[eta] larga» (*Los madrileños adoptivos*, 1127-1130). Sin embargo, la única variante de *Madrid* en el texto de F. Mora es la andaluza-meridional, con pérdida («pero s'ha ido á Madrí», Mora 1912: 257), que también se encuentra en *¡Madrid separatista!*, pero de manera minoritaria (29 ejemplos de *Madriz* frente a solo 4 de *Madrí*). En el caso de *usted* también la única variante usada en la obra de Mora es la de *usté* (16 ejemplos), forma predominante tanto en los sevillanos como en los madrileños en *Los madrileños adoptivos*; en *¡Madrid separatista!*, aunque predomina la variante *usté* (51 ejemplos) podemos encontrar algún caso de *ustez* (3 ejemplos). Hay, pues, en las formas *Madrid* y *usted*, aunque especialmente en la primera, la alternancia –vigente aún– entre una variante de origen meridional con pérdida (*Madrí*) y otra de origen castellano con interdentalización (*Madriz*).

2) Relacionado con el anterior se encuentra el fenómeno, también castellano, de la interdentalización del primer elemento en grupos consonánticos como *ct*: «y en su defezto plantaremos un almendro» (Mora 1912: 120). Este fenómeno era casi inexistente en Madrid antes de esta época, al contrario que el anterior. Aparece también en *¡Madrid separatista!*, incluso con hiperproducción («mandarle frazturao á su tierra naztal», Granés & Polo 1908: 30)<sup>11</sup>.

3) El tercer fenómeno es el acortamiento de sustantivos, que va a ser uno de los marcadores sociolingüísticos más importantes del habla de Madrid: «en mitad de la reu[niÓN]» (Mora 1912: 17), «–Y adónde aguarda? /–En ca[sa] el “Santos”» (Mora 1912: 210), «¿Irás a la proce[siÓN]...?» (Mora 1912: 147). Estos acortamientos se marcan también como característicos del habla madrileña en *¡Madrid separatista!* (Granés & Polo 1908: 37):

Dir. ¿En Madrid qué lengua se habla? / Rod. Él madrileño. / Dir. ¿Es parecido al español? / Rod. Muy poco. Es otro idioma tan bonito y tan propio como el catalán. / Dir. ¿En Madrid qué es un cine? / Rod. Un lugar de esparcimiento. / Dir. ¿Y un bule? / Rod. Una calle ancha. / Dir. ¿Y un tupi? / Rod. Un café.

En este fragmento encontramos los acortamientos *bule[var]* y *tupi[namba]*<sup>12</sup>; este segundo término, también acortado, aparece en *El patio de Monipodio*: «Ahora, vamos al tupi de Angelillo» (Mora 1912: 135), «–¡Sí que está güeno!–exclamaba el “Gallego”./–Mejor que en el tupi./–Ya lo creo, allí dan moki qui y este es moka de verdá» (Mora 1912: 202). Estos acortamientos se transformaron en un marcador sociolingüístico de clase, muy criticado, como veremos más adelante (apartado 3), por la prensa conservadora de la época. Pese a esto, tanto en el

---

rro de la sardina (Cuadros madrileños)» (Carlos Miranda, en *Blanco y Negro*, 29/2/1908; *Hemeroteca del diario ABC, HABC*) se marcan como características pronunciaciones como «yegando» y «yamar».

<sup>11</sup> También en otros textos representativos, como son las obras de J. López Silva, *el último chispero* y *La Revoltosa* (1897), encontramos ejemplos como *iznoranta, carázteres, putrefaztará, faztotum* (González Calvo 1999). Frecuente también en C. Arniches (Seco 1970: 59-60).

<sup>12</sup> *Tupinamba*, ‘establecimiento modesto de café’, término muy frecuente en esta época, especialmente en su forma acortada (Seco 1970: 527). La empresa y la marca de café *Tupinamba/á* se fundaron en Barcelona en 1897 y, dada su popularidad por su presencia en los cafés madrileños, pasó a designar un tipo de cafetería.

fragmento citado de *¡Madrid separatista!* como en *El patio de Monipodio* aparece el exitoso acortamiento *cine[matógrafo]* («Sí; pero yo que he visto el mundo, y no precisamente en el *cine...*», Mora 1912: 33; «Pero... el cementerio no es un *cine...* Debía prohibirse...», Mora 1912: 124), aún marcado en cursiva como no estándar en el texto de F. Mora, que se consolidará plenamente en el español poco después.

Respecto de la morfosintaxis, destacan especialmente el leísmo de persona y el laísmo generalizados: «y la dejo una lamparilla» (Mora 1912: 63), «la puedo hablar» (Mora 1912: 97), «decirla adiós» (Mora 1912: 112), «yo pude delatarles» (Mora 1912: 11), «Perdónales» (Mora 1912: 161). Estos fenómenos castellanos norteños podían encontrarse ya documentados en los textos de Ramón de la Cruz en el siglo XVIII (García González 2018: 1575).

### 2.3. CREACIÓN Y DIVERSIDAD LÉXICAS

Si ya el carácter mestizo del habla de Madrid reflejada en la obra de F. Mora puede verse en la pronunciación y en la morfosintaxis (con rasgos propios, castellanos y andaluces), es en el léxico donde más claramente puede verse la mixtura del sociolecto del extrarradio.

#### 2.3.1. Gitanismos

El elemento léxico que más destaca en *El patio de Monipodio* son los gitanismos. La población gitana fue y sigue siendo muy importante en este caldero sociolingüístico del Puente de Vallecas, donde históricamente se ha venido produciendo una convivencia entre payos y gitanos desde esta época de entresiglos. Ya en la obra *Un domingo en Vallecas* de J. M. de Eguilaz (Eguilaz 2003[1887]), que se desarrolla también en el Puente de Vallecas, podemos encontrar gitanismos como *gaché*, *pesqui* y *barbián*. En la obra de F. Mora los gitanos son vistos de forma positiva:

—¡Quién fuera gitano! pensó en voz alta./—¿Pa qué? ¡Ya es gusto!—No tienen ambiciones, porque todo les contenta; no tienen más amor que el de los suyos, porque con ellos viven y miran al resto de las gentes como enemigos; mudan de ambiente cuando les acomoda, y, sobre todo, poseen el tesoro de la alegría, porque están fundidos en la adversidad, y ni el sol les ofende ni el frío les martiriza (Mora 1912: 183).

El propio protagonista, Miguel, payo de origen levantino, es considerado fuera del barrio, cuando va al centro de Madrid, «un poco agitanao» (Mora 1912: 275); la propia Virgen del Carmen, patrona del barrio, es exaltada por un personaje vallecano como: «la Virgen más morena y más gitana que hay en el santoral» (Mora 1912: 133). Los gitanismos que se comentan a continuación aparecen en boca de los personajes payos, que los usan como uno de los principales marcadores lingüísticos de su sociolecto.

Encontramos en *El patio de Monipodio* gitanismos muy asentados en el habla de Madrid desde los siglos XVIII y XIX, como los andalucismos-flamenquismos *gachó-gachí*, *parné*, *chunga* y *(en)diñar*<sup>13</sup>, o la forma *chaval* (ya en *El Diablo Mundo* de J. de Espronceda, 1840). Otros gitanismos podemos verlos documentados en textos madrileños desde finales del siglo XIX y principios del XX: *guilláserlas* ('irse'<sup>14</sup>: «guíllatelas de aquí», Mora 1912: 23), *menda* y *mangue* ('yo'; «Vamos, que si da con mangue, ha palmao...», Mora 1912: 33), *pápiros* ('billetes de banco'; «nosotros, de metálico, ni gorda; y ellos, los pápiros á too servicio», Mora 1912: 33),

<sup>13</sup> En *El patio de Monipodio* la forma usada es *diñar*; en un caso aparece con el significado 'dar' del caló: «No me quiso ceder la gachí —decía con sonrisa maligna—, y ¡zas! le diñé el papirotazo» (Mora 1912: 198); sin embargo, en otro caso aparece con el significado de 'morir': «Yo creo que de no tomar soleta, la vas á diñar» (Mora 1912: 170), por lo que sería una de las primeras documentaciones en español de *diñar* con este segundo significado.

<sup>14</sup> En *Fortunata y Jacinta* (Pérez Galdós, 1885-1887; *Corpus del Diccionario Histórico, CDH*) aparece la forma *guillado*, pero con el significado traslaticio de 'ido, loco'; es un cambio semántico similar al del caló *chalar* ('ir') y el gitanismo *chalado* (García González 2017: 45).

de *buten*<sup>15</sup> («aparte de too es de buten...», Mora 1912: 213), *filar* ('ver, mirar'; «tú, Frasquito, encójete, no te vayan á filar esos hijos de púa...», Mora 1912: 224) (García González 2017 y 2020).

Sin embargo, otros son más recientes y encontramos en esta obra sus primeras documentaciones en el habla de Madrid: *ducas* (en *pasar ducas*: 'pasar fatigas, hambre', Besses 1905: 70; «¡Debe pasar unas ducas el pobre hombre!», Mora 1912: 99) y *manguero* (de *mangar*, 'pedir', Besses 1905: 104), aún sin el significado de 'robar': «Que me tiés que devolver la mechuza el día del vencimiento, y darme al Ramoncillo, pa el manguero de la verbena de San Antonio», Mora 1912: 61).

Por último, hay que destacar que aparece solo un gitanismo directamente relacionado con la jerga de la delincuencia –si exceptuamos *sornar*, que más adelante comentaré (2.3.3)–, que, además, es marcado en cursiva por el autor: *parló* ('reloj'; «el viejo "Patillitas" marchaba en igual dirección que su convecino, esperanzado en conseguir algún reloj –*parló* decía él– que le recordara aquellos tiempos en que su nombre era admirado por el hampa, y sus habilidades de ladrón envidiadas y discutidas», Mora 1912: 147).

Salvo en este último caso, los gitanismos son usados indistintamente por cualquier personaje de la novela: matuteros, obreros republicanos, vendedores, taberneros, etc.

En *¡Madrid separatista!* (Granés & Polo 1908: 37) también se destaca el uso de gitanismos como marcador del habla de Madrid: «Dir. Conjugue usted el verbo irse en madrileño. Rod. Yo me voy. Tú te largas. El se las guilla. Nosotros ahuecamos el ala. Vosotros os las piráis. Ellos se najan». En este paradigma *madrileño* encontramos tres términos del caló que expresan 'ir(se)': *pirar(se)*, *guillar(se)*, *najar(se)*. Muy similar es la conjugación *en madrileño* que podemos leer en el artículo «Lenguaje pintoresco» de Melitón González (*Blanco y Negro*, 17/6/1917: 30; HABC):

Verbo morir. Futuro imperfecto		Verbo marchar. Presente. Indicativo.	
Yo la diñaré	Nosotros la palmaremos	Yo me las guillo	Nosotros nos largamos
Tú espicharás	Vosotros la entregaréis	Tú te najas	Vosotros ahuecáis
Él las liará	Ellos estirarán la pata ó se los llevará Pateta	El se las pira	Ellos tocan soleta
El verbo comer. Presente. Indicativo		Del verbo ver. Presente. Indicativo	
Yo manduco	Nosotros trajelamos	Yo diquelo	Nosotros guipamos
Tú ñascas	Vosotros zampáis	Tú filas	Vosotros caláis
El jama	Ellos llenan la andorga	El taña	Ellos chanan

De ellos, *diñar*, *guillarse*, *najarse*, *pirarse*, *jamar*, *diquelar*, *filar* y *chanar* son gitanismos, y *trajelar* es una formación híbrida con el español *tragar* y el sufijo romaní *-elar*. Otras formas pertenecen a los grupos de léxico de la jerga de delincuentes (como *tocar soleta*, *guipar*) o a los dialectalismos (*llenar la andorga*), que a continuación comentaré (2.3.3 y 2.3.4).

### 2.3.2. Formaciones con -i/-is

Un grupo especial de gitanismos en la novela son los que tienen las terminaciones consideradas prototípicas del caló *-i/-is*. Estas formaciones en *-i/-is* fueron consideradas desde principios del siglo XX como marcadores del habla de Madrid (García González 2019).

En esta novela aparece el gitanismo *sonsi* (de *sonsi* 'labio', palabra relacionada con el verbo caló *sonsibelar* 'callar'), que es usado en *El patio de Monipodio* por obreros sindicalistas en una reunión: «Que te meterás la lengua donde te coja, y *sonsi*. El Centro ya es pequeño; las clases, como too» (Mora 1912: 118). Otra forma es *canguis*, del caló *canguelo* ('miedo'); *can-*

<sup>15</sup> Híbrido formado por *de* + *buten* (< romaní *but*, 'mucho', *buter* 'más'). Lo encontramos ya a finales del XIX, por ejemplo, en Pérez Galdós («Y que las hay de buten», *Miau*, 1888; *CDH*) (García González 2019: 20).



*guelo* fue alterado en *cangui* (primera documentación en 1902) para adaptarlo al formante prototípico caló *-i*, para posteriormente entrar dentro de las formaciones en *-is* (*canguis*, documentado ya en 1904) (García González 2019: 30-31), que es la forma que encontramos en F. Mora: «y como el *canguis* guarda la viña, y como además nosotros siempre estamos en liquidación forzosa...» (Mora 1912: 33-34).

Fuera de los gitanismos encontramos más formaciones en *-i/-is*, como *trompis* y *extranjis*, creadas por influencia de las anteriores y –en compleja relación– por la moda de los falsos latinismos en *-is* del XIX, y documentadas ya a mediados del siglo XIX (García González 2019: 26-30). *Trompis* aparece en «Diñé un *trompis*» (Mora 1912: 198), que podría traducirse por ‘di un fuerte trompazo/golpe’; *extranjis* conserva en *El patio de Monipodio* aún su sentido inicial de ‘extranjero’: «Además, el cogotazo al *extranjis* [francés], pero que ni pintao» (Mora 1912: 79), y hasta 1931, en la obra de *Vivir de ilusiones* de C. Arniches, no se documenta con el significado de ‘ocultamente, de tapadillo’ (García González 2019: 29-30).

Por último, habría que destacar dos formaciones en *-i* que no aparecen directamente en la novela, pero sí sus variantes. La primera es *nincha*: «Rediós, y cómo tarda el cangrejo [‘tranvía’]!–juró el “Cabeza Buque”.–Estará encangrejao con su *nincha*» (Mora 1912: 221); es el femenino de *ninchi*, creación sobre *niño* a partir del caló *chinorrí/i* (García González 2019: 21-22). La segunda se encuentra en la expresión *hacer la cusque* («Te digo que nos has hecho la *cusque*», Mora 1912: 83), variante de *hacer la cusqui* (‘molestar, fastidiar, perjudicar’ o, en otros contextos, ‘ser/provocar un desastre/daño, estar hecho un desastre’); aunque en textos de la época podemos encontrar además la variante *cusca* (por ejemplo, en J. López Silva o C. Arniches), la forma más frecuente, marcada como propia del habla de Madrid, va a ser *hacer la cusqui*: «Pues ya tienen ustedes al Rif hecho la *cusqui*, como diría cualquier individuo de las *jarkas* de las *Vistillas*» (*La Mañana*, 6/2/1910: 2; *Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España*, HDBNE) (García González 2019: 25-26).

### 2.3.3. *Jerga de delincuentes*

Menos frecuentes que los gitanismos son los términos de la jerga de delincuentes, usados, aunque no únicamente, por matuteros y pequeños delincuentes.

Hay viejos términos de germanía como el término del caló (ver 2.3.1) *sornar* (‘dormir’, Besses 1905: 152; «Así que yo me voy á *sornar* un rato», Mora 1912: 186), *mechuza* (‘dinero’, Besses 1905: 107; «Que me tiés que devolver la *mechuza* el día del vencimiento», Mora 1912: 61) o *apiolar* (‘asir o aprisionar’, ‘matar’; «y no estaría decente dejarse *apiolar* como unos *ratoncillos*», Mora 1912: 221), así como otros que están documentados desde el siglo XIX en el habla de Madrid: *chirona*, *chivarse* (*chivato*, en 1840 en J. de Espronceda), *birlar* y el término *dátiles* (‘dedos’, Besses 1905: 207; «me lavé una *miaja* los *dátiles* y á *casita*», Mora 1912: 198), que puede encontrarse ya en la obra *Un domingo en Vallecas* (1887) (García González 2020).

A estos habría que añadir la expresión *tomar soleta* (‘marcharse’, Besses 1905: 151; «de no *tomar soleta* la vas a *diñar*», Mora 1912: 178), que aparece citada y marcada sociolingüísticamente en el artículo de Melitón González arriba citado («Ellos tocan *soleta*»), y también *pela* (‘peseta’, Besses 1905: 126): «El que *tié una pela*, la *cambia*» (Mora 1912: 34).

### 2.3.4. *Dialectalismos y madrileñismos*

Otro elemento léxico que puede encontrarse en la novela son los dialectalismos rurales, generalmente del norte y oeste de la Península: *maroto* (‘carnero’, ‘testarudo’; en occidente de la Península; *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, DECH s.v. *morueco*): «El *mocito* no parece un *maroto*» (Mora 1912: 34); *chinostra* (‘cabeza’; en Aragón, Castilla-La Mancha, Salamanca, Extremadura): «así como así, me duele la *chinostra*, y el fresco del campo quizás me caiga bien» (Mora 1912: 275); *amoriado* (‘aturdido, atontado, mareado’ en asturiano): «la dolorosa confesión de aquel hombre joven y *amoriado* la emocionaba hasta casi hacerla

llorar» (Mora 1912: 113). Junto a ellos podemos ver en la obra el manchego *pa chasco* («–Irás á la proce...? –Pa chasco», Mora 1912: 147) y *andorga* ('panza, barriga'; usado en zonas del oeste y norte de la Península), que se documenta en el habla de Madrid de la época isabelina en la expresión *llenar la andorga* (García González 2018: 1584), pero que en esta obra encontramos fuera de ella: «Mira, mira, Miguelillo; enmudece, porque tengo en la andorga unas copas de más» (Mora 1912: 186)<sup>16</sup>.

Habría que añadir el catalanismo *petar* ('agradar, complacer', del cat. *petar* 'peer', también 'tener el capricho de (hacer algo)'; *DECH*: s.v. *peer*): «Algo sé, y cuando, en días como el de hoy, se peta hacerlo, procuro esmerarme» (Mora 1912: 137).

Por último, estarían en este apartado los madrileñismos. Aquí encontramos *gabrieles* (variante *gabis*, 'garbanzos'; recogido en el *Vocabulario de madrileñismos* de Pastor y Molina 1908: 60): «Y el viejo á traer los gabrieles...» (Mora 1912: 169). También aparece el madrileñismo *tupi[namba]*, ya comentado (ver 2.2), y *abur* (seguramente deformación del euskera *agur*), que tiene su primera documentación ya en el siglo XVIII en textos de R. de la Cruz (García González 2020: 89): «Abur –contestó “el Rana” que era republicano» (Mora 1912: 200).

Como madrileñismos, son destacables, también, en esta obra de F. Mora las creaciones con *-en* («la muy peligrosa carrera del afanen», Mora 1912: 65; «Que va ser el desmoronen», Mora 1912: 119); este mismo tipo de formaciones aparece también en *¡Madrid separatista!*: «Y cuando se han guipao / y se han juntao... / viene el agarren natural» (Granés & Polo 1908: 39)<sup>17</sup>. Sin embargo, solo en la obra de F. Mora encontramos ejemplos de otro tipo de creaciones que también tendrán largo recorrido posterior en el habla madrileña: las formaciones en *-ales* («¿La rubiales, la tiés contratá?», Mora 1912: 61; «voy á volverme un mochales aceporrao», Mora 1912: 186)<sup>18</sup>.

Para terminar, hay que destacar la ausencia en *El patio de Monipodio* de un tipo de creaciones que, en la llamada *literatura castiza*, era usado como marcador prototípico del *lenguaje popular*: la deformación de latinismos. Este recurso era muy frecuente en autores como C. Arniches (Seco 1970: 72-73, 148-149, 218-219) o J. López Silva (González Calvo 1999: 71). En *¡Madrid separatista!* también se destaca este rasgo: «el mapa del mundi», «sursum curdas» (Granés & Polo 1908: 52 y 53). Sin embargo, en *El patio de Monipodio* no aparecen estas deformaciones y la única expresión latina que aparece está usada correctamente: «Pues me tiés que enseñar... yo, dende chica, ni el ora pro nobis» (Mora 1912: 63).

### 3. ACTITUDES EN LA PRENSA HACIA EL HABLA DEL EXTRARRADIO

La novela *El patio de Monipodio* fue valorada positivamente por la prensa de la época por su realismo y verismo social: «*El patio de Monipodio* es una buena novela, donde la vida de los bajos fondos madrileños está retratada con mucha más honradez que en ciertos romances que yo me sé» (José Francés, reseña en *Mundo Gráfico*, 27/11/1912; HDBNE), «es una novela cuyo asunto parece observado *d'après nature* y cuyos principales personajes están “vividios” en la misma realidad» (reseña en *La Ilustración financiera*, 11/02/1913; HDBNE); también por su verismo lingüístico: «Los personajes de Mora hablan el estilo de la clase social á que pertenecen» (E. González Blanco, «La novela madrileña del pueblo bajo», *Mundo Gráfico*, 30/12/1914; HDBNE). Sin embargo, en estas reseñas también se reflejan actitudes negativas clasistas –incluso en una publicación liberal moderada como *Mundo Gráfico*–: «no tiene relación alguna con

<sup>16</sup> Algunos de estos términos, como *chinostra* o *andorga*, los podemos encontrar también en autores tan *castizos* como J. López Silva, el autor de *La Revoltosa* (González Calvo 1999: 72-74).

<sup>17</sup> El formante *-en* es considerado por Seco (1970: 89-91) como un sufijo peculiar del habla popular madrileña, aunque da como primera datación 1914.

<sup>18</sup> Con anterioridad a esta aparición en F. Mora, la forma *rubiales* se encuentra documentada, como sustantivo deadjetival, en 1908 en Pérez Galdós (*CDH*). *Mochales* tiene su primera documentación conocida en *El patio de Monipodio* y la volveremos a encontrar en C. Arniches en 1914 (*CDH*).

los insuperables análisis de Galdós, que lo son todos de la clase media de Madrid [...] Sabe lo que es, “pintor de apuntes” de los bajos fondos del bajo pueblo de Madrid» (E. González Blanco, *ibid.*).

Fuera ya de la obra de F. Mora, en la prensa de la época se advierten las actitudes (generalmente negativas) hacia el uso y la expansión de rasgos lingüísticos de las clases sociolingüísticas bajas. Mientras que en publicaciones progresistas se trataba este sociolecto al menos como algo «pintoresco» (por ejemplo, podemos encontrar la sección «Madrid chulesco», de *El País*, donde se comentaban «en madrileño» noticias del momento), en otras publicaciones, especialmente las de carácter conservador, las críticas y las advertencias respecto del «peligro» o la «degradación» por la difusión de estos elementos lingüísticos son más claras y reiteradas, ya desde finales del XIX: «lenguaje chusco que ahora se usa» (*La Época*, 2/05/1895) (García González 2020: 106-107). Lo que hasta entonces podía ser en cierta medida aceptable por su *pintoresquismo* o imitable como *gracia de señoritos*, fue pasando a considerarse criticable, ya que estos fenómenos y elementos lingüísticos diferenciadores se estaban conformando como marcadores sociolingüísticos de clase.

En el artículo humorístico ya citado de *Blanco y Negro* de 1917 «Lenguaje pintoresco», desde una perspectiva clasista, afirma el autor: «En broma, en broma lo cierto es que la costumbre de expresarse en términos chulapos, rufianescos y gitanos se va generalizando entre las personas decentes» (Melitón González, 17/06/1917: 30). Como vemos, entre estos elementos reprobados por la prensa están especialmente los gitanismos, que aparecen criticados también desde posiciones no conservadoras, como en *El Liberal*, periódico republicano moderado, donde se critica el habla *chulesca* con gitanismos, como *chipén* (‘verdad’):

–No te fíes de ese golfo que has tomado de chauffeur, porque sé que te la pega lo menos con ocho ó diez.–¡Mentira parece, madre, que eso me lo diga usted!–Te parecerá mentira quizá, pero es la chipén.–No me hable usted en chulesco; pues, ni soy de Lavapiés, ni entiendo el caló gitano, ni me gusta (Carlos Miranda, «Cosas de la calle/Las tres virtudes/La fe es ciega», *El Liberal*, 1/12/1910: 2; HDBNE).

También fueron objeto de críticas y reprobados por la prensa de la época otros fenómenos como los acortamientos –transformados ya en un marcador sociolingüístico formal–, como podemos leer en este fragmento, donde se critica también el uso de gitanismos (*de buten*):

Hace poco, con un joven / esta conferencia tuve. / (Vean ustedes el modo con que se expresaba, y juzguen.) «–Pues me cité con la Nico / bajo la estatua de Gunde / y nos fuimos á la Bombi / á tomarnos unos chupi. / Allí encontramos á Filo/ con su peque, á la Circunci, / á Segis, á Godo, á Anuncia, / á Patro, á Celes y á Gumer. / Ese llevaba una torti, / Patro unas chule, / allí armamos una meren, / entre todos juntos, súper. / Después tomamos el tranvi, nos bajamos en el bule, / convidé a todos a un cine / y Segis nos pagó un tupi. / Conque si usted quiere, el saba / nos vamos a ca de Eudivi, me avisa usted con un conti / y pasa un domin de buten [...]»./ Y ahora que me busque. / Si esto es hablar castellano, / si así de las multitudes he de triunfar... que perdonen / Cerván, Huarta, Rodri, Gutie... (Enrique de la Vega, «El idio de Cervan», *Blanco y Negro*, 12/02/1911: 17; HABC).

El texto exagera paródicamente el uso de acortamientos, pero podemos fijarnos en que algunos de ellos, como hemos visto (ver 2.2), eran frecuentes en otros textos de esa época (*tupi*, *bule*, *ca*), otros son de uso común en la lengua hablada actual (*peque*), y otros, como el ya comentado *cine*, se han asentado en la lengua general.

En conclusión, en el Extrarradio de Madrid se conformó en las clases sociolingüísticas bajas un sociolecto producto del mestizaje de elementos diversos: fenómenos propios, dialectalismos norteños (más en el léxico y la morfosintaxis) y meridionales (más en la pronunciación), términos del *caliente* o jerga de delincuentes y, especialmente, gitanismos. Este sociolecto pasó

a ser un marcador sociolingüístico de clase. Pero, pese a la resistencia de su contraparte del Madrid dual –el Madrid burgués–, la capital, en busca de una identidad en la época de entresiglos, adoptará, con el tiempo, este sociolecto como identidad lingüística.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA CABREJAS, Belén *et al.* (2021): «La lengua de Madrid en los siglos XVIII y XIX», en Pedro Sánchez-Prieto *et al.* (coords.): *La lengua de Madrid a lo largo del tiempo*. Sevilla, Universidad de Sevilla: 217-216.
- BARTOLÍ, Ciriaco [Carlos HERNÁNDEZ QUERO, Álvaro PARÍS, Luis DE LA CRUZ] (2022): *¡Fuego al fielato! Ira frente a la frontera y construcción de la cultura del suburbio*. Madrid, Decordel.
- BESSES, Luis (1989 [1905]): *Diccionario de argot español o Lenguaje jergal gitano, delincuente profesional y popular*. Cádiz, Universidad de Cádiz.
- BUHIGAS JIMÉNEZ, Rubén (2018): *Los gitanos en Madrid (1880-1936)*. Madrid, Universidad Complutense.
- BUIL PUEYO, Miguel Ángel (2014): *Fernando Mora. Una estampa castiza en la Edad de Plata*. Madrid, Ediciones Doce Calles.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario Histórico del Español*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/CDH>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- EGUILAZ, Juan M. (2003 [1887]): *Un domingo en Vallecas*. Madrid, Vallecas Todo Cultura.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (1989): «La población madrileña entre 1876 y 1931. El cambio de modelo demográfico», en Antonio Bahamonde & Luis E. Otero (eds.): *La sociedad madrileña durante la Restauración (1876-1931)*, I. Madrid, Comunidad de Madrid / Revista Alfoz: 29-76.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (2008): «Introducción. Perfil histórico de Madrid», en Antonio Fernández (dir.): *Madrid, de la Prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Consejería de Educación: 11-33.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio & Ángel BAHAMONDE (2008): «La sociedad española en el siglo de la burguesía», en Antonio Fernández (dir.): *Madrid, de la Prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Consejería de Educación: 447-473.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, Elisabeth (2016): *Sevilla frente a Madrid en el siglo XVIII. Los madrileños adoptivos (1790) de Antonio González de León*. Madrid, CSIC.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2017): «El elemento gitano en el habla de Madrid (siglos XVIII y XIX)», en José M. Santos (ed.): *Variación lingüística e identidad en el mundo hispanohablante*. Lugo, Axac: 31-54.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2018): «Aportación al estudio del habla de Madrid en los siglos XVIII y XIX», en María Luisa Arnal *et al.* (eds.): *Actas del X Congreso de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Zaragoza, Institución Fernando el Católico: 1571-1588.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2019): «El habla de Madrid a finales del siglo XIX y principios del XX: las formaciones con -i/-is», en José M. Santos (ed.): *Raíces y horizontes del español*. Lugo, Axac: 11-34.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (2020): «Actitudes hacia el habla de Madrid y sus gitanismos en textos de los siglos XVIII y XIX», en Manuel Rivas & Victoriano Gaviño (eds.): *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)*, Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 85-114.
- GONZÁLEZ CALVO, José Manuel (1999): «Acercamiento al lenguaje de López Silva», en *Variaciones en el uso literario de la lengua*. Universidad de Extremadura: 67-74.
- GRANÉS, Salvador M. & Ernesto POLO (1908): *¡Madrid separatista!* Madrid, Sociedad de Autores Españoles.
- [HABC] Hemeroteca del diario ABC. Disponible en <https://www.abc.es/archivo/periodicos/>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [HDBNE] Hemeroteca digital. Biblioteca Nacional de España. Disponible en <http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- MONLEÓN, Julio (2023): «El camino hacia las casas baratas», *Madrid Histórico*, 103: 76-82.
- MORA, Fernando (1912): *El patio de Monipodio*. Madrid, Librería de Pueyo.

- NAVASCUÉS PALACIO, Pedro (2008): «Madrid y su transformación urbana en el siglo XX», en Antonio Fernández (dir.): *Madrid, de la Prehistoria a la Comunidad Autónoma*. Madrid, Consejería de Educación: 389-419.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (2013): «La irrupción de la Modernidad en la España urbana, Madrid metrópoli europea, 1900-1931», en Miguel Ángel del Arco *et al.* (eds.): *Ciudad y Modernización en España y en México*. Granada, Universidad de Granada: 247-292.
- PASTOR Y MOLINA, Roberto (1908): «Vocabulario de madrileñismos (primera serie)», *Revue Hispanique*, 18/53: 51-72.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria (2015): *La capital de un sueño. Madrid en el primer tercio del siglo XX*. Madrid, A. de Historia Contemporánea / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Francisco (2007): «La sociedad madrileña en el siglo XX», en Antonio Fernández (dir.): *Historia de Madrid*. Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 3ª ed.: 645-660.
- SECO, Manuel (1970): *Arniches y el habla de Madrid*. Barcelona, Alfaguara.
- VICENTE, Fernando & Borja CARBALLO (2013): «Ser inmigrante en Madrid (1860-1930)», en Miguel Ángel del Arco *et al.* (eds.): *Ciudad y Modernización en España y en México*. Granada, Universidad de Granada: 441-464.

## **Historia del español de América**



# Nuevos aportes a la historia del español en la antigua Provincia del Paraguay

Marina ALBERS  
*Ludwig-Maximilians-Universität München*  
ORCID: 0000-0001-5328-5044

## Resumen

La historia de la lengua española en el continente americano está en cierta medida relacionada con la labor de diferentes órdenes religiosos, cuyos textos escritos en América todavía no han sido tomados como corpus homogéneo de análisis desde el punto de vista lingüístico. En esta contribución, nos proponemos analizar determinados fenómenos gráfico-fónicos y morfosintácticos en un corpus epistolar inédito, redactado en el siglo XVIII por jesuitas nacidos en la Provincia jesuítica del Paraguay, con el objetivo de aproximarnos al español dieciochesco de la región del Río de la Plata a través de textos no literarios de religiosos. Por un lado, estudiaremos en el corpus la representación gráfica de seleccionados grupos consonánticos cultos y las grafías seseantes. Por otro lado, en cuanto a la morfosintaxis, optaremos por las diversas variantes de la determinación nominal, el uso del futuro de subjuntivo y el empleo impersonal del verbo «haber» en construcciones de valor temporal, ampliando nuestras observaciones a través de la comparación con otros estudios existentes sobre las variedades rioplatense-paraguayas del español en el siglo XVIII.

**Palabras clave:** siglo XVIII, español rioplatense, historia de la lengua, Compañía de Jesús.

## Abstract

The history of the Spanish language in the American continent is to some extent related to the work of different religious orders, whose texts written in America have not yet been taken as a homogeneous corpus of analysis from a linguistic point of view. In this contribution, we propose to analyse certain graphic-phonetic and morphosyntactic phenomena in an unpublished epistolary corpus, written in the 18<sup>th</sup> century by Jesuits born in the Jesuit Province of Paraguay, with the aim of approaching the eighteenth-century Spanish in the La Plata region through non-literary texts written by religious. On the one hand, we will study in the corpus the graphic representation of selected consonantal groups and the representations of the *seseo*. On the other hand, as far as morphosyntax is concerned, we will focus on the different variants of nominal determination, the use of the future subjunctive and the impersonal use of the verb “haber” in constructions of temporal value, extending our observations through comparison with other existing studies on the La Plata-Paraguayan varieties of Spanish in the 18<sup>th</sup> century.

**Key words:** 18<sup>th</sup> century, Spanish of Río de la Plata, language history, Jesuit Order.

## 1. INTRODUCCIÓN

La historia de la lengua española en la antigua Provincia jesuítica del Paraguay, que fue fundada en 1607 y que comprendía parte de los actuales territorios argentinos, paraguayos y uruguayos, está estrechamente vinculada con la labor de la Compañía de Jesús, orden católica muy comprometida tanto con la evangelización de los pueblos autóctonos como con la educación. Entre las actividades de primordial importancia de los jesuitas destaca no solamente la evangelización de las poblaciones indígenas –tarea que culminó en las famosas reducciones guaraníes– sino asimismo el empeño por la educación de la sociedad colonial, así como las tareas en el ámbito del comercio, ya que las numerosas instituciones jesuíticas se caracterizaban por su funcionamiento intra-jesuítico y auto-abastecedor (*cf.* Gracia 2007, O’Malley 2014, Telesca 2009). Tras casi dos siglos en el área del Río de la Plata, que entendemos en esta contribución en su amplia definición geográfica, es decir, incluyendo el actual Paraguay, la orden fue expulsada en 1767. Sin embargo, la constante comunicación a través de cartas, que conforman la base de nuestro corpus de investigación, nos permite, por un lado, valorar las actividades de



la orden desde un punto de vista histórico y, por otro lado, desde la lingüística histórica, reconstruir determinados aspectos de la lengua española empleada en la región rioplatense.

Por lo tanto, nos proponemos analizar un corpus inédito de textos no-literarios, redactados por los miembros de la Compañía de Jesús en el territorio de la Provincia del Paraguay a lo largo del siglo XVIII<sup>1</sup>. Nos enfocaremos en esta contribución en una serie de fenómenos seleccionados, tanto gráfico-fónicos como morfosintácticos, con el fin de comparar los resultados, por una parte, con documentos comprendidos en el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*<sup>2</sup>, y por otra, con una selección de trabajos ya existentes sobre el español dieciochesco de la región del Río de la Plata, dentro de los cuales se destacan los estudios exhaustivos de Fontanella de Weinberg (1984), Rojas (1985) y Elizaincín, Malcuori & Bertolotti (1997) y sobre las áreas bonaerenses, tucumanas y uruguayas, respectivamente. De esta manera, pretendemos aportar una nueva contribución al estudio de la historia del español de la región rioplatense-paraguaya, ya que la diacronía del español de América –si bien ciertos estudios contienen también documentos escritos por religiosos– carece de estudios lingüísticos que se basen exclusivamente en corpus documentales redactados por las órdenes religiosas, los cuales hasta ahora han sido analizados mayoritariamente desde un punto de vista etnográfico, histórico o bien lexicográfico.

Con el objetivo de aproximarnos al español dieciochesco de la región estudiada a través de documentos jesuíticos, cabe empezar en el apartado 2 con algunas aclaraciones imprescindibles acerca de las fuentes documentales de nuestro corpus, antes de entrar en el análisis lingüístico y la comparación de los resultados. En el nivel gráfico-fónico, al que nos dedicaremos en el apartado 3, nos preguntamos tanto por la generalización del seseo en la grafía como por la realización gráfica de determinados grupos consonánticos cultos. A continuación, el apartado 4 reúne el análisis de tres fenómenos morfosintácticos, esto es, la determinación nominal, el verbo «haber» en construcciones de valor temporal, así como el uso del futuro de subjuntivo. Un resumen final en el apartado 5 completará nuestro estudio.

## 2. ACLARACIONES PRELIMINARES ACERCA DEL CORPUS

Antes de adentrarnos en el análisis de los textos de los jesuitas, cabe hacer algunas aclaraciones preliminares acerca de la naturaleza del corpus, de las fuentes documentales y acerca de los autores.

El corpus de trabajo consta de un total de cien documentos de los jesuitas de la Provincia del Paraguay, que contienen 87 cartas y 13 recibos de pago, protocolos, contratos y otros textos que se caracterizan por su impronta jurídico-administrativa. Los documentos de naturaleza mayoritariamente epistolar fueron redactados entre 1728 y 1765, con lo cual pueden considerarse como testimonios documentales del primer español moderno en América.

Los manuscritos de los autores jesuitas proceden del Archivo General de la Nación de Buenos Aires (AGN), donde fueron digitalizados en un proyecto de colaboración entre la Universidad Católica Argentina y el Centro Universitario de Digitalización de Documentos e Investigación. De un total de más de 5600 manuscritos jesuíticos digitalizados elegí aquellos documentos redactados por los miembros de la orden nacidos en los territorios de la Provincia del Paraguay, por lo que los 29 autores de nuestro corpus eran criollos rioplatenses. Además, hay que señalar que los autores pertenecían todos a la Compañía de Jesús, orden en la que desempeñaban distintas funciones, sea la de coadjutor, de sacerdote o incluso la función de rector del colegio. Dado que la Compañía de Jesús fue desde su fundación una orden eminentemente

<sup>1</sup> La investigación presentada en esta contribución forma parte de mi proyecto de tesis doctoral que se encuentra actualmente en desarrollo en la Ludwig-Maximilians-Universität München en Alemania.

<sup>2</sup> Ante la gran cantidad de datos, hemos restringido la búsqueda para esta contribución a documentos escritos por criollos durante el siglo XVIII en Argentina, Uruguay y Paraguay, lo cual nos permite una mayor comparabilidad con los datos de nuestro corpus jesuítico.

comprometida con la educación y la formación filosófica aristotélico-tomista, nuestros autores no solamente eran alfabetizados, sino más bien cultos e incluso expertos en la lengua y la escritura, de ahí que sus textos puedan considerarse representaciones de un acrolecto del español.

### 3. OBSERVACIONES GRÁFICAS Y FÓNICAS

A continuación, nos enfocaremos en dos aspectos consonánticos seleccionados que a lo largo de la diacronía han sufrido una serie de cambios, por lo que puede justificarse la relevancia de su análisis en nuestro corpus dieciochesco. Hemos optado por el seseo, que, en palabras de Ramírez Luengo (2019: 33), se considera «uno de los fenómenos más sobresalientes en la caracterización del español de América», así como por la realización gráfica de determinados grupos consonánticos cultos, ya que las reformas ortográficas dieciochescas de la RAE trataron de regular las dos tendencias opuestas –simplificar los grupos consonánticos latinos o bien mantenerlos– que coexistían en los siglos anteriores (cf. Cano Aguilar 2015: 263, Lapesa 2019: 354-355, Real Academia Española 1726-1739).

#### 3.1. EL SESEO

En lo que se refiere al triunfo de la neutralización fónica de /s/ y /θ/, esta no puede atestiguar en documentos escritos sino en la confusión de los respectivos grafemas <s>, <c>, <ç> y <z>. Sin embargo, las primeras normas ortográficas después del cambio fundamental en el sistema de sibilantes desde la Edad Media fueron introducidas recién en el «Discurso proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana» de 1726 en el *Diccionario de Autoridades* (Real Academia Española 1726-1739).

Vacilaciones	Ocurrencias en el corpus
<s> por <c>	<p><i>acaesido</i> (1), <i>agradesido</i> (1), <i>Almasen/es</i> (11), <i>antesedentes</i> (1), <i>antisipo</i> (1), <i>apresiarse</i> (1), <i>aser</i> (1), <i>benefisio</i> (1), <i>Casique</i> (1), <i>compadeser</i> (1), <i>conseda/-en</i> (2), <i>desaserse</i> (1), <i>desasierto</i> (1), <i>desevidos</i> (1), <i>desia</i> (1), <i>Disiembre</i> (1), <i>especialissimo</i> (1), <i>fásil</i> (1), <i>grasia(s)</i> (3), <i>Ygnasio</i> (3), <i>ympertenensia</i> (1), <i>mereser</i> (1), <i>nesesario</i> (3), <i>nesesidad</i> (3), <i>nesesita/-ava</i> (2), <i>notisia</i> (3), <i>obedesimiento</i> (2), <i>ofisial</i> (1), <i>ofrese/-ia</i> (2), <i>pasiensia</i> (1), <i>perseveransia</i> (1), <i>pertenesientes</i> (1), <i>presisamente</i> (1), <i>pres(s)iso/-as</i> (4), <i>prinsipios</i> (1), <i>proporsione/-ando</i> (2), <i>reconosimiento</i> (1), <i>renunsia</i> (1), <i>resebi/-dos/-ir</i> (5), <i>resibo</i> (2), <i>sera</i> (1), <i>serca</i> (1), <i>selebrare</i> (1), <i>serrado/-a</i> (2), <i>simaron</i> (1), <i>solisitamos</i> (1), <i>tersios</i> (1)</p> <p><i>catorse</i> (1), <i>quatrosientos</i> (1), <i>sinco</i> (3), <i>sincuenta</i> (1), <i>trese</i> (1)</p> <p><i>Assumpcion</i> (2), <i>continuasion</i> (1), <i>colocasion</i> (1), <i>disposicion / dizpozision</i> (5), <i>excusion</i> (1), <i>jurisdicsion</i> (1), <i>ocupasion</i> (1), <i>redusion</i> (1), <i>refacsion</i> (2), <i>satisfasion</i> (1), <i>suposicion</i> (1)</p>
<s> por <z>	<p><i>alcansare</i> (1), <i>Alferes</i> (1), <i>asafran</i> (1), <i>asotes</i> (1), <i>asufre</i> (1), <i>comensaron / comensaria / comensasse</i> (3), <i>dies</i> (1), <i>embarasado</i> (1), <i>enfermiso</i> (1), <i>felis</i> (2), <i>finalisamos</i> (1), <i>finesas</i> (2), <i>forsoso</i> (1), <i>garrotaso</i> (1), <i>lienso</i> (1), <i>mais</i> (1), <i>mosos</i> (1), <i>peresa</i> (1), <i>pies(s)as</i> (8), <i>quisa</i> (1), <i>resa</i> (1), <i>saguan</i> (1), <i>ves</i> (1)</p> <p><i>agradesco</i> (7), <i>condusga</i> (1), <i>jusgo/jusgarse</i> (4), <i>meresco</i> (1), <i>ofresco/a</i> (7), <i>paresca</i> (1), <i>redusca</i> (1), <i>viscocho</i> (6)</p>
<c> por <s>	<i>aciente/acentarse</i> (2), <i>conciderando</i> (1), <i>obcervancia</i> (1), <i>ocacion</i> (7), <i>picito</i> (1)
<z> por <s>	<i>arrazar</i> (1), <i>atrazo/-ado</i> (2), <i>cazo</i> (1), <i>comenzales</i> (1), <i>coza</i> (1), <i>descanzara/-ado</i> (2), <i>dizpozision</i> (1), <i>dozis</i> (1), <i>graza</i> (1), <i>grieza</i> (1), <i>manzas</i> (1), <i>prieza</i> (1), <i>Quarezma</i> (2), <i>quize</i> (1), <i>recompenzaran</i> (1), <i>rezes</i> (3), <i>tezon</i> (1)

TABLA 1. Grafías seseantes en el corpus

Por lo tanto, la abundancia de grafías seseantes, que representan todavía una gran inseguridad en cuanto a la grafía correcta por parte de los autores, se justifica en nuestro corpus

del siglo XVIII, así como en la mayoría de los textos de la época colonial americana, en los que las confusiones gráficas que atestiguan el seseo se documentan desde el siglo XVI y se consideran generalizadas en torno a la mitad del siglo XVII (Ramírez Luengo 2019: 35, Lapesa 2019: 474-475). Estas grafías seseantes ofrecen, como puede esperarse, en los documentos de nuestro corpus un sinnúmero de ejemplos.

En la tabla 1 arriba podemos observar algunos ejemplos en los que los autores jesuitas escriben <s> en vez de <c> o <z> o bien <c> o <z> en vez de <s>, es decir, grafías seseantes que representan el mismo fonema /s/. Estos ejemplos demuestran la gran inseguridad de los autores criollos en cuanto a la ortografía de las sibilantes y, a la vez, confirman la generalización del seseo a nivel fónico.

Mientras que Fontanella de Weinberg (1984: 14-15) subraya que en los documentos bonaerenses de los siglos XVI y XVII, un tercio de los autores mantenía aún la oposición entre /s/ y /θ/, confirma un seseo ya generalizado en el siglo XVIII. Rojas (1985: 61-68) sostiene la misma tendencia para los documentos tucumanos. También en el Uruguay se documentan grafías seseantes en el siglo XVIII, tanto por parte de criollos como por parte de españoles peninsulares, por lo que el seseo es considerado un rasgo característico, como explican los autores: «El seseo es uno de los rasgos propios de la etapa fundacional. En los primeros años (digamos, antes de mediados del siglo), hay grafías seseantes» (Elizaincín *et al.* 1997: 26).

Una búsqueda en el corpus *CORDIAM* confirma las observaciones, visto que pueden encontrarse asimismo grafías que representan el seseo en Uruguay, Argentina y Paraguay en textos de criollos, como ilustran los siguientes ejemplos de (1):

- (1) a. Destocado, cogió la Real Provicion de las fojas **antesedentes** presentada por Don Andres Narriondo, la vesó, y... (Año 1779, Argentina, Documentos jurídicos, *CORDIAM*)
- b. que Don Fulgencio de Yerroz con la ocasion de **allarce** suspensas las **cauzaz** que motivaron mis **recurzoz**... (Año 1770, Paraguay, Documentos administrativos, *CORDIAM*)
- c. Esta misma. Vease al folio 247. la **addision**, que confirma todo lo que acaba de decirse (Año 1789, Uruguay, Documentos cronísticos, *CORDIAM*)

Por lo tanto, podemos señalar que los documentos dieciochescos de la región rioplatense-paraguaya testimonian, a través de las numerosas confusiones gráficas, un seseo fónico generalizado.

### 3.2. GRUPOS CONSONÁNTICOS CULTOS

La realización de los grupos consonánticos cultos como <gn>, <mn>, <ct>, <pt>, <mpt> o <xc> resultaba muy heterogénea durante el Siglo de Oro, época en la que coexistían dos tendencias, dado que o bien se mantenían de acuerdo a la etimología, como en *concepto*, *efecto*, *prompto* o *digno*, o bien se simplificaban según las reglas de la lengua hablada, como *conceto*, *efeto*, *pronto* o *dino* (Cano Aguilar 2015: 263). Recién en 1726, la Real Academia Española (1726: LXXIX-LXXXII) prescribe en el «Discurso proemial» la realización etimológica de <pt>, <ct>, <gn>, <mn> y de <xc> para /ks/, mientras que, en la realidad americana dominaba en general la tendencia a simplificar los grupos consonánticos, según Torrens Álvarez (2007: 278-279).

En este marco, comparamos las realizaciones gráficas de ciertos grupos consonánticos de origen latino en el corpus de los jesuitas, empezando por el grupo <xc> para el sonido /ks/ (tabla 2).

Puede observarse en esta tabla que en el corpus coexisten las grafías etimológicas y las simplificadas, con un predominio de un 71 % de la grafía etimológica <xc>. Sin embargo, cabe admitir que un porcentaje considerable de lexemas es escrito por nuestros autores jesuitas con la grafía simplificada <x> o incluso <s>, en el caso del verbo lat. *EXCUSARE* > *escusar*.

Grafía etimológica <xc>	Grafía simplificada <x> o <s>
<i>Excelencia</i> (8), <i>Excelentísimo</i> (5)	<i>exelente</i> (1)
<i>excesso</i> (1) <i>excesivo</i> (1)	<i>exesso</i> (1)
<i>excepcion</i> (2)	<i>exepcion</i> (1)
-	<i>exapta</i> (1), <i>exopto</i> (1)
-	<i>escusar</i> (1), <i>escusaria</i> (1)
<b>71 %</b>	<b>29 %</b>

TABLA 2. Comparación de las realizaciones gráficas del grupo consonántico <xc>

Al comparar este grupo consonántico con los resultados de otros estudios dieciochescos, hay que señalar que Calderón Campos (2012: 242-243), quien analiza las variaciones gráficas en diferentes corpus de Andalucía, México y Venezuela, llega a la conclusión de que este grupo consonántico vive una inseguridad en cuanto a su realización gráfica. En cambio, resultan de mayor homogeneidad los resultados de la búsqueda por los mismos lexemas en *CORDIAM*, donde se atestiguan para Argentina, Paraguay y Uruguay las siguientes distribuciones de las grafías etimológicas y simplificadas: *excelen\** (128) – *exelen\** (1), *excep\** (5) – *exep\** (0), *exces\** (2) – *exes\** (0) y *excus\** (0) – *escus\** (2), de ahí que la prevalencia de la realización de acuerdo al étimo latino coincidiera con nuestro corpus de la Compañía de Jesús.

Si procedemos al análisis de otro grupo consonántico, <pt> e incluso <mpt>, nos encontramos con una tendencia aún más inequívoca y clara:

Grafía etimológica <pt> o <mpt>	Grafía simplificada <t> o <nt>, <mt>
<i>apto(s)</i> , <i>apta(s)</i> (4)	-
<i>acceptada</i> (1)	-
<i>Baptista</i> (2)	-
<i>exopto</i> (2)	-
<i>Septiembre</i> (12)	-
<b>100 %</b>	<b>0 %</b>
<i>asumpto(s)</i> (3)	-
<i>prompto(s)/prompta(s)</i> (6)	<i>pronto</i> (2), <i>prompto</i> (2)
<i>promptamente</i> (2)	<i>prontamente</i> (1)
<i>promptitud</i> (1)	<i>prontitud</i> (1)
<i>apromptado</i> (1)	-
<b>66,6 %</b>	<b>33,3 %</b>

TABLA 3. Comparación de las realizaciones gráficas de los grupos consonánticos <pt> y <mpt>

Como puede deducirse de la tabla, la grafía etimológica <pt> es la única variante empleada por los autores criollos en los textos del corpus jesuítico. En cuanto al grupo <mpt>, resulta que el lexema *asunto* solo ofrece ocurrencias en la grafía etimológica, mientras que *pronto* y sus derivaciones aparecen tanto en la grafía etimológica como en la simplificada. No obstante, las proporciones se inclinan por el lado de la etimología, con un 66 %, con lo cual no coincidimos en este aspecto con la observación de Lapesa (2019: 355), quien sostiene que el grupo <mpt> tiende generalmente a la simplificación.

Si comparamos esta clara tendencia hacia el mantenimiento de los grupos consonánticos latinos en <pt> y <mpt> con los resultados obtenidos en *CORDIAM* para las regiones rioplatenses en el siglo XVIII, se destaca, por un lado, un cierto equilibrio entre las formas etimológicas y las simplificadas en el grupo <mpt>, como demuestran los ejemplos de *asumpt\** (4) y *asunt\** (5), al igual que *prompt\** (3) *pront\** (3) y *pront\** (3). El grupo consonántico <pt>, por otro lado, no aparece en los lexemas analizados sino en su realización etimológica: *bapt\** (2) – *bat\** (0), *septiembre* (8) – *setiembre* (0), *accept\** (1) – *acet\** (0). Por lo tanto, se puede destacar el marcado

carácter etimológico del español empleado en las áreas paraguayas, uruguayas y argentinas en cuanto a los grupos consonánticos.

#### 4. OBSERVACIONES MORFOSINTÁCTICAS

Nos centraremos en este apartado en tres aspectos morfosintácticos elegidos, que resultan de relevancia al analizar el español rioplatense en el siglo XVIII, dado que los tres fenómenos vivieron diversos cambios en la diacronía y ya no se consideran productivos en el español moderno. Por lo tanto, empezaremos con el análisis de las complejas estructuras de determinación al margen izquierdo del sintagma nominal (SN).

##### 4.1. DETERMINACIÓN NOMINAL

Antes de adentrarnos en el análisis de las diversas posibilidades de determinación dentro del SN en nuestro corpus, cabe señalar la mayor capacidad de combinación de los modificadores antepuestos al sustantivo en el español medieval, sobre todo en cuanto a las múltiples combinaciones con el posesivo átono (Company Company 2009: 761).

En primer lugar, veremos el único ejemplo en nuestro corpus de la determinación de acuerdo al esquema [ART indef.] + [POS], es decir, del artículo indefinido masculino singular *un* y el posesivo correspondiente *su*:

- (2) El *Padre* Agustín Rodríguez con **un su Paysano Padre** Franciscano Veitia estuvo aquí siete días (1765, IR871, AGN)

El uso en el ejemplo (2) del corpus jesuítico corresponde a las propiedades estudiadas por Company Company (2017: 148-163), ya que tanto en el Medioevo como en nuestro ejemplo, la construcción se emplea mayoritariamente en la tercera persona singular. Además, el núcleo poseído, en nuestro caso *paysano*, se caracteriza por ser específico, animado y humano, así como por ser modificado también a su margen derecho, en nuestro caso, por el nombre propio *Padre Francisco Veitia*.

Una comparación con *CORDIAM* demuestra que este modo de determinación nominal no era sino esporádica, dado que para el siglo XVIII, se encuentran solamente cuatro ocurrencias en textos procedentes de Argentina y México, que veremos a continuación en (3):

- (3) a. a Julian Romero, le acometio en compañía de **un su cuñado** llamado Antonio Cano, y lo hirieron y... (Año 1731, México, Documentos jurídicos, *CORDIAM*)  
b. barrio de Santa Ana el dicho Francisco Muñoz y **un su cuñado** Antonio Cano, y que con el importe... (Año 1731, México, Documentos jurídicos, *CORDIAM*)  
c. se huyó de el depósito y se fue para en cassa **un su pariente**, que no consintióndola en su casa (Año 1754, México, Documentos entre particulares: cartas y otros, *CORDIAM*)  
d. o al Valle de Calamuchita havia dejado en casa de **un su conocido** unos calsones de tripe carmesí (Año 1782, Argentina, Documentos jurídicos, *CORDIAM*)

Estas ocurrencias detectadas en *CORDIAM* coinciden con el ejemplo del corpus jesuítico en la medida de que *un su* siempre determina a una persona específica: *un cuñado* (3a, 3b), *un conocido* (3d) o *un pariente* (3c), o en nuestro corpus, *un paisano*.

Otra forma de modificación del sustantivo consiste en la combinación de [dicho], empleado como elemento demostrativo que establece una relación referencial con el antecedente, y un posesivo [POS], que modifican el núcleo nominal. Pese a que la estructura [dicho] + [POS] cuenta con un total de cinco ejemplos en el corpus jesuítico, se restringe a dos autores:

- (4) a. En este caso tengo por conveniente apuntar a *Vuestra Reverencia* el estado actual de quantas, que tiene este con esse Colegio de *Vuestra Reverencia*, por estar trabajando en mi entrega, y **que dicho mi sucessor** las halle claras (1759, DdL203, AGN)
- b. lo que me restasse sera entonces mayor el resto de este Colegio al de *Vuestra Reverencia*, y assi lo dexare notado, y advertido a **dicho mi sucessor** el Padre Lucas Montenegro (1759, DdL203, AGN)
- c. Los 125 pesos destinados para el Colegial Portal no los abone a *aquel officio* por ir inclusos en los mil, *que* condujo Don Lorenzo Loza, en cuya remesa solo cargo 875 pesos como consta de **dicha mi quenta** (1765, LdT771, AGN)
- d. Las fallas de la plata, *que* llevaron el Padre Juan Mas, y Don Simphonio estan ya abonadas en **dichas mis quantas** (1765, LdT771, AGN)
- e. *que* deven correr sin tropiezo las demas, *que* constan de **dichas mis quantas** de 13 de septiembre del año pasado de 65 (1765, LdT771, AGN)

Puede observarse en los ejemplos una inequívoca función demostrativa de la estructura. Si comparamos estos casos de determinación nominal con los estudios sobre Tucumán, Buenos Aires y Uruguay, podemos constatar que esta combinación de modificadores al margen izquierdo estaba aún en pleno uso en la región rioplatense en el siglo XVIII (Fontanella de Weinberg 1984: 55, Rojas 1985: 169-170, Elizaincín *et al.* 1997: 55). El frecuente uso de *dicho* en nuestro corpus se remonta a la marcada influencia de la tradición jurídico-administrativa que caracteriza estos documentos (*cf.* Guzmán Riverón & Sáez Rivera 2019), impronta que puede suponerse asimismo en cuanto a los ejemplos de la siguiente estructura.

La combinación de un modificador demostrativo con un posesivo átono se consideraba durante los siglos XV y XVI una de las formas empleadas en mayor medida para determinar un núcleo nominal (Company Company 2009: 775). Veremos en nuestro corpus jesuítico un total de once ejemplos de la estructura [DEM] + [POS] en los textos de cinco autores distintos:

- (5) a. siendo las apuntadas por *Vuestra Reverencia* la de Lantadilla la de la duda de los 30 pesos al Capataz Zamora los *quales* creo que solo fueron los *que* le dio el Padre Superior de la Provincia por *quenta* de **este mi Colegio** (1759, DdL106, AGN)
- b. Recivi la de *Vuestra Reverencia* de 18 de Julio junto con la planilla de las *quantas* de **ese su Collegio** con este mio *que* mucho agradezco a *Vuestra Reverencia* (1759, DdL146, AGN)
- c. por *que* en dicha carta el Padre Cipriano le abona *Vuestra Reverencia* 30 pesos en plata *que* dio dicho Padre al Capataz *que* fue con la Tropa de **ese su Collegio** (1759, DdL148, AGN)
- d. Yo alo menos con esta esperanza regrese consolado a **esta su tramontana** por disposicion del Padre Provincial, quien me destino *para* capellan de esta viña (1765, DdL701, AGN)
- e. se lo suplico a *Nuestro Señor*, y que nos conceda el verlo restituido felismente a **esta su Santa Provincia** (1765, DdL701, AGN)
- f. El Señor Obispo estava mal informado de **esa su redusion** de *Vuestra Reverencia* y lo e persuadido (1762, JdP464, AGN)
- g. **Este mi ofizio** de Provincia con el señor Don Antonio del oro (1765, LdT778, AGN)
- h. Por saldo de esta Quenta contra **este mi ofizio** de Provincia la cantidad de dos mill seiscientos sesenta y quatro pesos (1765, LdT778, AGN)
- i. Desde *que* entro *Vuestra Reverencia* a **esta nuestra Provincia** desee mostrar mi recozigo, afecto, y reconocimiento (1760, MB374, AGN)
- j. **toda esta su gente** viendo los 4 tachos dicen... (1765, IR859, AGN)
- k. Saludes a todos, y maxime al Padre Visitador Rector y *Vuestra Reverencia* reciva el [palabras en guaraní] de **toda esta su gente** (1765, IR871, AGN)

Siendo esta la más frecuente de las formas estudiadas, se destaca además por ser la más variada. Por un lado, ofrece con *mi*, *su* y *nuestro* varias personas gramaticales, así como un

amplio espectro de sustantivos con diversas características. Por otro lado, permite ampliaciones mediante más determinantes como «todo» en los ejemplos (5j) y (5k), que se emplea de acuerdo con la tradición medieval siempre como predeterminante (Company Company 2009: 769). Pese a que esta estructura de determinación nominal solo se considere generalizada hasta el siglo XVI, aparece con gran frecuencia en los corpus del siglo XVIII en el área del Río de la Plata, como confirman tanto el estudio Fontanella de Weinberg (1984: 55) como el de Elizaincín *et al.* (1997: 54).

En resumen, queda manifiesto que los documentos rioplatenses admitían en el siglo XVIII aún una gran variedad de diversas combinaciones de modificadores al margen izquierdo del sustantivo dentro de un SN, cuyos orígenes radican en el Medioevo, por una parte, y en la tradición jurídico-administrativa, por otra. Pasaremos a continuación a otra construcción morfo-sintáctica que tenemos en cuenta en el marco de esta contribución.

#### 4.2. USO DEL VERBO *HABER* EN CONSTRUCCIONES TEMPORALES

El verbo *haber* se usaba hasta el siglo XVI, además de ser verbo auxiliar y transitivo de posesión, como forma impersonal para designar un período de tiempo, función que se remonta al latín tardío (Herce 2017: 278). Quizás el ejemplo mejor conocido de esta construcción temporal se encuentra al comienzo del Quijote:

- (6) En un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme, no **ha mucho tiempo** que vivía un hidalgo... (*Quijote*, 113).

A pesar de su gran vitalidad hasta el siglo XVI, el verbo *haber* fue sustituido en esta construcción de valor temporal paulatinamente por *hacer*, que constituye finalmente la única variante en el español moderno. Nuestro corpus ofrece un total de doce ejemplos en los textos de ocho autores en los que *haber* aparece tanto antepuesto (7a, 7b) como pospuesto (8a, 8b) a la expresión temporal, como podemos observar en algunos ejemplos seleccionados:

- (7) a. también recibí las cartas de Misiones, y solo extraño no poco, *que* hasta ahora no tenga respuesta alguna de las dos cartas, *que* escribí al Padre Visitador **ha seis meses**, siendo de negocio, y para mí, no de poca importancia (1765, IR878, AGN)  
b. Aunque **no ha muchos días** escribí a Vuestra Reverencia ofreciéndose otra ocasión repito dando noticia a Vuestra Reverencia (1761, JNA282, AGN)
- (8) a. **Pocos días ha** me vino a suplicar Don Francisco Xavier de las Casas, vecino de esta ciudad, para que yo escribiese esta a Vuestra Reverencia (1758, FU487, AGN)  
b. pero bien conocen que este es un motivo frívolo, y solo lo arguyen para decir algo, que honestando su oposición pasada los libre de la nota de inconsecuentes, ya que lo fueron antes pidiendo fundación **tantos años ha**, y contradiciéndola después (1761, LdT285, AGN)

La construcción temporal con el verbo *hacer*, en cambio, cuenta con una única ocurrencia en nuestro corpus:

- (9) El Padre Joseph Fischer, **hacen dos meses, y medio**, *que* vino de la Reducción enfermo, e hinchadas las manos, y pies, y fue prosiguiendo si hinchachon hasta la cara (1762, JDi596, AGN)

En este ejemplo, hay que destacar la peculiar congruencia del verbo *hacer*, que suele ser en estas construcciones temporales un verbo impersonal, con la expresión del período de tiempo, *dos meses*, en plural, de ahí que pueda suponerse que la expresión de tiempo fuera interpretada como sujeto de la oración que, en consecuencia, exige una concordancia verbal en plural.

Tanto Fontanella de Weinberg (1984: 51-52) y Rojas (1985: 132) como Elizaincín *et al.* (1997: 35-36) confirman la vitalidad del verbo *haber* en construcciones temporales en sus

corpus dieciochescos. Sin embargo, hacen hincapié en la alternancia de *hacer* y *haber* en esta función temporal, mientras que los autores jesuitas empleaban casi exclusivamente las construcciones con *haber*.

#### 4.3. FUTURO DE SUBJUNTIVO

Por último, nos dedicaremos al futuro de subjuntivo, cuyo uso se restringía –en comparación con las demás formas subjuntivas– desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro a unos pocos contextos concretos, dentro de los cuales cabe mencionar por ejemplo las oraciones subordinadas relativas y temporales, referidas al futuro, así como la prótasis de oraciones condicionales con hipótesis referidas al futuro (Cano Aguilar 2015: 179, Penny 2012: 246-247, Veiga 2006: 147). En estas últimas, la forma en *-re* fue –tras una serie de complejos desplazamientos semánticos– sustituida paulatinamente por el presente indicativo en condiciones reales y por el imperfecto de subjuntivo en condiciones irreales en el siglo XVI, lo cual llevó asimismo al descenso del futuro de subjuntivo en los demás contextos sintácticos (Veiga 2006: 159-160, Lapesa 2019: 341, Ramírez Luengo 2002: 306).

A pesar de que el futuro de subjuntivo se considerara ya en desuso en el siglo XVIII, nuestro corpus ofrece en total 65 ocurrencias en textos de 29 autores criollos. La tabla a continuación ofrece una vista general acerca de la distribución sintáctica de las formas subjuntivas en *-re* en diferentes oraciones subordinadas:

	Número	Porcentaje
Subordinadas condicionales	21	32,3 %
Subordinadas temporales	7	10,8 %
Subordinadas relativas	35	53,8 %
Subordinadas modales	2	3,1 %
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>100 %</b>

TABLA 4. Distribución sintáctica del futuro de subjuntivo en el corpus

La tabla demuestra que las oraciones relativas conforman con un porcentaje de un 53,8 % más de la mitad de las ocurrencias de las formas subjuntivas en *-re*. Visto que fue justamente este el contexto sintáctico en el cual el futuro de subjuntivo más tiempo se mantuvo vital –lo cual confirma asimismo el estudio de Ramírez Luengo (2002: 311-312) para el Uruguay, donde el porcentaje se eleva incluso a un 89 %– nuestro resultado comprueba esta suposición. Cabe aclarar, además, que nuestro corpus contiene solamente ejemplos del futuro de subjuntivo en las partes libres de las cartas y no en las formulaicas, como pudiera suponerse.

A continuación, observaremos algunos casos ejemplares de la forma en *-re* en oraciones relativas (10), temporales (11) y modales (12):

- (10) a. Devere particular favor a *Vuestra Reverencia* el que se sirva entregar a la Persona que **dispusiere** el Reverendo Padre Rector Rafael Cavallero los Ziento y treinta pesos dobles (1753, RC393, AGN)  
 b. y espero que Dios Nuestro Señor Y su SSantissima Madre recompensaran los cuidados, y affanes, que por sus Magestades ha tomado, y **tomare** *Vuestra Reverencia* como selo pido (1765, CA753, AGN)  
 c. escrivo esta a mi Hermano saludandole muy ex corde, como a todos los demas que se **acordaren** de mi (1755, JDe628, AGN)
- (11) a. dice su *Reverencia*, que le parecio la caridad de 170 pesos los que les pido a *Vuestra Reverencia*, me los redusca a Plata de chafalonía, y me la remita quanto antes se **pudiere** (1765, CA753, AGN)  
 b. Este ira quando *Vuestra Reverencia* me **avisare**, que la otra parte esta llana (1753, IdL401, AGN)



- (12) a. Si assi no se Reduxeren, despedirlos, y dexar al *Hermano que obre segun alcanzare* (1753, IdL417, AGN)  
b. Despues de escrita esta en creencia de *que yo pagava aqui el flete al Fletador por su Carreta, me vino conque los necesitava en Buenos Ayres y que assi se los diere* alla por lo *qual Vuestra Reverencia se servira de entregarselos* (1759, DdL148, AGN)

En cuanto al futuro de subjuntivo empleado en la prótasis de oraciones condicionales para expresar hipótesis referidas al futuro, los ejemplos de nuestro corpus ilustran una gran libertad de combinación en la apódosis. Aparte del presente indicativo y del imperativo afirmativo, que suelen utilizarse de acuerdo a Veiga (2006: 152) con mayor frecuencia, encontramos en el corpus también una oración condicional con el imperfecto de subjuntivo en la apódosis. Veremos algunos ejemplos de la forma en *-re* en la prótasis condicional, combinada con el futuro simple (13a), el imperativo afirmativo (13b), el presente indicativo (13c) y el imperfecto de subjuntivo en *-ra* (13d), en la apódosis:

- (13) a. y assi podra mi *Hermano* tomarlos como en deposito, *que si se me ofreciere* algo, **acudire** a mi *Hermano* (1755, JDe628, AGN)  
b. Si **viere** acaso a mi *Hermano Santiago, saludemelo Vuestra Reverencia* con todo *affecto, y digale que me Compre unos pejerreyes* (1751, JdMn302, AGN)  
c. *quando uno dize* de mi *Hermano* 3, o 4, o mas, si **pidiere**; aquel mas solo se estiende a un[o] o dos (1758, AG494, AGN)  
d. Si no **ubiere** ocasion *para aca en breve, pudiera venir* la fraserera por el Real, de donde estan viniendo a menudo las carretas (1765, IR837, AGN)

Estos ejemplos dan testimonio de una gran vitalidad y productividad en el siglo XVIII rioplatense, ya que el futuro de subjuntivo no se restringía a escasos contextos sintácticos, ni poseía un carácter formulaico. Por lo tanto, nuestra observación coincide con las conclusiones de Rojas (1985: 105-108) y Fontanella de Weinberg (1984: 52-53) sobre el vivo uso de la forma en *-re* en la Argentina dieciochesca. En lo que se refiere al Uruguay, podemos recurrir a dos estudios relevantes al respecto (*cf.* Bertolotti 1999, Ramírez Luengo 2002). Mientras que Bertolotti (1999: 15) observa una abundancia del futuro de subjuntivo en formas fijas y en documentos de extrema formalidad, Ramírez Luego (2002: 314) constata, igual que en nuestro corpus jesuítico, una mayor libertad estilística, por lo que lo confirma que «el futuro de subjuntivo es un tiempo verbal que permanece aún vivo en el sistema de la lengua» en el siglo XVIII uruguayo. En conclusión, se puede confirmar la mayor pervivencia del futuro de subjuntivo en las variedades rioplatenses, teniendo en cuenta su descenso temprano en el español peninsular.

## 5. CONCLUSIONES

Tras nuestro análisis, hemos podido extraer ciertas observaciones importantes para la historia de la lengua española en el siglo XVIII rioplatense-paraguayo a través de nuestro corpus de investigación, que consta de un total de cien documentos de naturaleza mayoritariamente epistolar, redactados por jesuitas criollos de la Provincia del Paraguay.

En cuanto a los aspectos gráficos y fónicos estudiados, hemos podido observar que a través del corpus del antiguo Paraguay puede confirmarse la pervivencia de determinados grupos consonánticos cultos, ya que los autores jesuitas respetan en gran medida la grafía etimológica. En lo que se refiere a las grafías seseantes, los jesuitas criollos se suman a la tendencia expandida en el español americano de confundir las letras <c>, <z> y <s> como representación gráfica del seseo ya generalizado.

A través del análisis de una selección de fenómenos morfosintácticos, hemos demostrado la misma tendencia hacia el mantenimiento de rasgos lingüísticos clásicos por parte de los autores criollos. Por un lado, los textos ofrecen diversas formas complejas de determinación no-

minal, como [dicho] + [POS] o bien [DEM] + [POS] al margen izquierdo dentro del SN, que fueron heredadas de la Edad Media. Por otro lado, perviven en los textos no literarios del corpus tanto el verbo *haber* como construcción impersonal para designar un período de tiempo, como el futuro de subjuntivo en diversos contextos sintácticos, no restringiéndose ni a las partes formulaicas ni a las oraciones subordinadas relativas.

A pesar de que un análisis de un número de rasgos lingüísticos reducidos, por supuesto, no nos permite llegar a conclusiones generales acerca de la historia del español en el siglo XVIII rioplatense, hemos podido comprobar el mantenimiento de determinados rasgos lingüísticos que testimonian el acrolecto empleado por los autores de la Compañía de Jesús. Será en el futuro de sumo interés completar la investigación mediante el análisis de un mayor número de peculiaridades lingüísticas, tanto a nivel gráfico-fónico como morfosintáctico, con el objetivo de caracterizar mejor la variedad empleada en la Provincia jesuítica del Paraguay en el siglo XVIII y de compararlas con otras variedades del español americano.

#### **CORPUS**

- [AGN] ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN: *Fondos Documentales del Departamento. Documentos Escritos. Período Colonial*. Fondos AR-AGN.DE/CJ, Sala 9. Buenos Aires.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Disponible en: [www.cordiam.org](http://www.cordiam.org). Fecha de consulta: enero de 2023.
- [*Quijote*] CERVANTES, Miguel de (c1605): *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha I*, ed. por John Jay Allen. Madrid, Cátedra (2016), 35ª ed.

#### **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- BERTOLOTTI, Virginia (1999): «El imperfecto del subjuntivo: aspectos diacrónicos y sincrónicos». Ponencia presentada en el *XII Congreso de la Asociación Internacional de Lingüística y Filología de América Latina*. Publicado en Ponencias de profesores uruguayos presentadas en los congresos de la UBA y de la ALFAL. Montevideo, Publicación de la Sociedad de Profesores de Español del Uruguay: 11-17.
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (2012): «Variaciones gráficas y fonéticas del español del siglo XVIII en tres corpus hispánicos», en María Teresa García-Godoy (ed.): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, Peter Lang: 221-254.
- CANO AGUILAR, Rafael (2015): *El español a través de los tiempos*. Madrid, Arco Libros, 8ª ed.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2009): «Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines», en Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda Parte: La frase nominal. Volumen I*. México D.F., UNAM: 761-880.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2017): «El posesivo átono con artículo definido y con artículo indefinido. Similitudes y diferencias», en Concepción Company Company & Norohella Huerta Flores (eds.): *La posesión en la lengua española*. Madrid, CSIC: 133-175.
- ELIZAINCÍN, Adolfo, Marisa MALCUORI & Virginia BERTOLOTTI (1997): *El español en la Banda Oriental del siglo XVIII*. Montevideo, Universidad de la República.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1984): *El español bonaerense en el siglo XVIII*. Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, Universidad Nacional del Sur.
- GRACIA, Joaquín (2007): *Los jesuitas en Córdoba. Desde la Colonia hasta la Segunda Guerra Mundial. Tomo III: 1700-1767*. Córdoba, Universidad Católica de Córdoba.
- GUZMÁN RIVERÓN, Martha & Daniel M. SÁEZ RIVERA (2019): «Morfosintaxis histórica de los demostrativos e indefinidos desde la época colonial a la actual», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Antonio Corredor Avelado & Elena Padrón Castilla (eds.): *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana. Volumen I: el pronombre*. Valencia, Tirant Humanidades: 733-914.
- HERCE, Borja (2017): «The diachrony of Spanish *haber/hacer* + time. A quantitative corpus-based approach to grammaticalization», *Journal of Historical Linguistics*, 7(3): 276-321.
- LAPESA, Rafael (2019): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 3ª ed.
- O'MALLEY, John W. (2014): *Historia de los jesuitas. Desde Ignacio hasta el presente*. Bilbao, Mensajero.
- PENNY, Ralph (2012): *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel, 2ª ed.

- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2002): «El futuro de subjuntivo en la Banda Oriental del siglo XVIII», *Revista de Filología*, 20: 305-317.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2019): *Breve historia del español de América*. Madrid, Arco Libros, 4ª ed.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Madrid, Gredos.
- ROJAS, Elena M. (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los Siglos XVI y XIX*. San Miguel de Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- TELESCA, Ignacio (2009): «Más allá de las misiones: el colegio jesuítico de Asunción en el Siglo XVIII», *Revista do Departamento de História e do Programa de Pós-Graduação em História*, 13(2): 323-345.
- TORRENS ÁLVAREZ, María Jesús (2007): *Evolución e historia de la lengua española*. Madrid, Arco Libros.
- VEIGA, Alexandre (2006): «Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal», en Concepción Company Company (ed.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera Parte: La frase verbal. Volumen I*. México D.F., UNAM: 95-240.

# ***Su amiga que sin cesar lo piensa: tres rasgos morfosintácticos en cartas privadas colombianas de la segunda mitad del s. XIX***

Elena DIEZ DEL CORRAL ARETA  
Universit  de Lausanne  
ORCID: 0000-0001-8293-5253

## **Resumen**

Sobre la historia del espa ol de Colombia queda todav a mucho por descubrir y describir, como es el caso del siglo XIX, tradicionalmente relegado a un segundo plano en los estudios hist ricos de la lengua espa ola. En este trabajo nos acercamos a un conjunto de 60 cartas privadas –tipolog a textual poco explorada por el momento filol gicamente– escritas por una mujer colombiana en la segunda mitad del XIX, a trav s del an lisis de tres fen menos morfosint cticos. Por un lado, nos centramos en la abundancia y variedad de diminutivos empleados en las cartas; por otro, en la construcci n *mi + sia + nombre propio de mujer*; y, por  ltimo, en el uso del verbo *pensar* como transitivo con complementos personales. Los datos extra dos del corpus se contrastan y complementan con lo documentado en otros corpus hist ricos digitales: el *CDH*, *CHARTA*, *CODEA*, *CORDE*, *CORDIAM*, el *Corpus del espa ol* y *Post Scriptum*.

**Palabras clave:** cartas privadas, historia del espa ol en Colombia, siglo XIX, rasgos morfosint cticos.

## **Abstract**

There is still much to be discovered and described about the history of Colombian Spanish, such as the 19<sup>th</sup> century, which has traditionally been relegated to the background in historical studies of the Spanish language. In this paper we approach a set of 60 private letters – a textual typology little explored so far in philological studies – written by a Colombian woman in the second half of the 19th century, through the analysis of three morphosyntactic phenomena. On the one hand, we focus on the abundance and variety of diminutives used in the letters; on the other, on the construction *mi + sia + noun of a woman*; and, finally, on the use of the verb *pensar* as a transitive with personal complements. The data extracted from the corpus are contrasted and complemented with those documented in other digital historical corpora such as the *CDH*, *CHARTA*, *CODEA*, *CORDE*, *CORDIAM*, the *Corpus del espa ol* and *Post Scriptum*.

**Key words:** private letters, history of Spanish in Colombia, 19th century, morpho-syntactic features.

## **1. INTRODUCCI N**

Si la historia del espa ol en Colombia es, a grandes rasgos, poco conocida (Montes Giraldo 1992, Ruiz V squez 2013, Ram rez Luengo 2016), por haberse privilegiado en el propio pa s –y allende sus fronteras– las investigaciones de car cter sincr nico y del espa ol actual; sobre el siglo XIX, centuria, en general, infrarrepresentada en la historia de la lengua espa ola (Bertolotti & Coll 2012, Ram rez Luengo 2012, Pons Rodr guez & Octavio de Toledo y Huerta 2016), tambi n es preciso seguir realizando investigaciones de diversa naturaleza.

No obstante, desde hace ya algunos a os, son numerosos los investigadores que se han interesado por conocer mejor la lengua de este siglo, as  como la del XVIII, como se constata en los vol menes colectivos de Ram rez Luengo (2012), Zamorano Aguilar (2012), Garc a Godoy (2012), Guzm n River n & S ez Rivera (2016), entre otros. Asimismo, son cada vez m s las monograf as que editan textos manuscritos in ditos de esta  poca, facilitando al estudioso un acercamiento directo a las fuentes documentales (Pons Rodr guez & Octavio de Toledo y Huerta 2016, S ez Rivera & Octavio de Toledo y Huerta 2020 y Diez del Corral Areta 2021).

Por lo que respecta, en concreto, al periodo decimon nico en Colombia, sigue resultando acuciante acometer an lisis ling sticos que se basen en la abundante y heterog nea documentaci n que se custodia en los archivos hist ricos y bibliotecas –tanto del pa s como fuera de  l– para poder conocer la historia de las diferentes variedades del espa ol colombiano. Para este trabajo, nos centramos en estudiar un tipo textual determinado, producido por una misma

persona: las cartas privadas que una mujer antioqueña escribe a su esposo entre 1855 y 1865. Gracias al tono espontáneo y cercano que su remitente adopta para hablar de los diversos temas de su día a día familiar, tenemos acceso a un discurso próximo a la *inmediatez comunicativa* (Koch & Oesterreicher 2007 [1990])<sup>1</sup>, característico, en parte, de la tradición discursiva de las cartas privadas, si bien en ellas también se documentan fenómenos propios de la distancia comunicativa.

El objetivo de este artículo es señalar algunos de los rasgos morfosintácticos que hallamos en el corpus con el fin de acercarnos a este nivel lingüístico en una tipología textual que ha sido muy poco estudiada en la historia del español de Colombia. Las cartas, en concreto, que se analizan, son inéditas y se han transcrito para la elaboración del corpus de este trabajo.

En esta ocasión, por límites de espacio, nos detenemos únicamente en mencionar tres fenómenos observables en nuestros textos: por un lado, la variedad de diminutivos empleados en *-ito* y en *-ico* en todo tipo de sustantivos (*pichonsito*, *Pedrito*, *cartica*, *pobresitica*, *Vicentico*) (§ 4.1); por otro lado, el empleo del sustantivo *siá* en construcciones con *posesivo + siá + nombre propio* (*mi cia Pachita*, *mi sia Mercedes*) (§ 4.2); y, por último, el uso transitivo del verbo *pensar* con complementos personales, como se ilustra en el ejemplo que encabeza el título del artículo: *su amiga que sin cesar lo piensa* (a usted) (§ 4.3).

Estos tres rasgos han sido elegidos por ser propios de la *inmediatez comunicativa* presente en las cartas. En primer lugar, hemos querido analizar uno de los fenómenos más abundantes en los documentos –los diminutivos– para adentrarnos después en el análisis de dos rasgos de menor frecuencia de aparición. La construcción *mi + siá + nombre propio* merece ser descrita como un rasgo morfosintáctico que goza de cierta vitalidad en el siglo XIX y cuyas primeras manifestaciones se constatan en la tipología textual estudiada: las cartas privadas. Por último, el interés por el verbo *pensar* como transitivo con complementos personales reside principalmente en la escasez de muestras obtenidas y, debido a ello, en lo poco estudiado del fenómeno.

## 2. CARTAS PRIVADAS COLOMBIANAS ESCRITAS POR MUJERES. ENRIQUETA VÁZQUEZ DE OSPINA, UNA MUJER ANTIOQUEÑA

No es reciente el interés por los llamados *egodocuments*<sup>2</sup>, entre los que se encuentran las cartas privadas, si bien en los últimos años los trabajos basados en su análisis han aumentado notablemente. Entre ellos, además, hay que destacar los dedicados al estudio del discurso epistolar femenino<sup>3</sup>, que está captando la atención de muchos investigadores en diversas épocas de la historia del español. Su análisis, concretamente, en un periodo como el siglo XIX resulta particularmente fructífero, ya que las tasas de alfabetización aumentaron de manera considerable y disponemos, por ello, de un mayor volumen de documentos escritos por mujeres.

---

<sup>1</sup> El marco teórico-metodológico propuesto por estos autores, nacido en el seno de la lingüística de variedades alemana de raíz coseriana, ha sido adoptado ya en el análisis de muy variadas tipologías, entre las que se encuentran las cartas privadas. Koch & Oesterreicher (1985) las sitúan en un punto intermedio entre el polo de la *inmediatez* y el polo de la *distancia comunicativa*, teniendo en cuenta, por supuesto, que esta ubicación no es fija, sino móvil a lo largo del *continuum*, según los rasgos que presente cada texto.

<sup>2</sup> Este término, inventado por Presser (Dekker 2002: 7) en el siglo XX, remite a aquellos textos que se centran en el yo del autor, como diarios y cartas privadas. Ha sido empleado en varios estudios lingüísticos que analizan este tipo de textos, como en Elspass (2012) o Wal (2007), entre otros.

<sup>3</sup> Valgan como ejemplo las cuatro ediciones de las jornadas «Ellas toman la pluma» (que tuvieron lugar en 2018, 2019, 2021 y 2023), organizadas por el grupo GITHE de la Universidad de Alcalá, como un punto de encuentro e intercambio de ideas entre los interesados por esta línea de investigación. También es digna de mención la creación de nuevas secciones en congresos como el de CHARTA 2022, celebrado en la Universidad de Granada, cuya sección número 5 estaba dedicada a «Textos escritos por mujeres en la historia del español».

De Colombia se conservan varias cartas privadas femeninas que merecen un estudio lingüístico detallado. Las consignadas por la antioqueña Enriqueta Vásquez de Ospina son un claro ejemplo de ello.

En la Colombia del Ochocientos nació en Santa Rosa de Osos –un pueblo minero ubicado al norte del departamento de Antioquia– una mujer llamada Enriqueta Vásquez Jaramillo (1832-1886). Fue la primogénita de una familia adinerada de comerciantes y tuvo nueve hermanos para los que fue modelo y consejera en temas muy variados (Gil Restrepo 2003). Con ellos, y con muchos otros familiares y allegados, mantuvo una abundante correspondencia de la cual, afortunadamente, se conserva un gran número de cartas.

Enriqueta fue una mujer autónoma y eficaz en el manejo de los negocios (Molina Londoño 1998) que perteneció a una élite social, a pesar de haber recibido una escolarización muy breve, como ella misma señala en una carta que escribe a Enrique Madriñán en 1868, donde cuenta que asistió al colegio únicamente durante 18 meses y que con tan solo 8 años se ocupó de los múltiples y variados quehaceres de su hogar para ganarse su alimento.

En el mes de febrero de 1855 Enriqueta se casó con Mariano Ospina Rodríguez, último presidente de la República de Nueva Granada (1857-1858) y primer presidente de la Confederación Granadina (1858-1861), con quien mantuvo una asidua correspondencia cuando estaban separados el uno del otro. De la época en la que Mariano fue presidente, precisamente, y de unos años más tarde, cuando lo destituyeron, se conservan varias de las cartas que Enriqueta escribió a su esposo y que conforman el corpus de este trabajo, como se detalla a continuación.

### 3. CORPUS Y METODOLOGÍA

El corpus de este trabajo está formado por un conjunto de 60 cartas privadas escritas por Enriqueta Vásquez de Ospina a su esposo entre el 9 de abril de 1855 y el 13 de diciembre de 1865. Todos los manuscritos forman parte de los fondos documentales de la Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES) y se custodian en un archivo de la biblioteca Luis Echavarría Villegas de la Universidad EAFIT.

La mayoría de las cartas están escritas desde Medellín (entre abril de 1855 y agosto de 1857), desde Bogotá (entre mayo y agosto de 1861) y desde Cartagena (entre septiembre de 1861 y octubre de 1862), si bien también se hallan algunas emitidas desde localidades y enclaves más pequeños como Combia, Diamante y El Colegio<sup>4</sup>. La extensión de cada documento oscila entre 1 folio (que a veces corresponde a una cuartilla) y 5-6 folios. En total, las 60 cartas contienen un número aproximado de 28.000 palabras.

Previamente al análisis lingüístico del corpus se han editado las 60 cartas, siguiendo la metodología de *CHARTA*. En un plazo breve, se incorporarán al corpus de la Red, a partir de la subida al subcorpus CorColombia de uno de sus grupos: GRAFILA (Grupo de Análisis Filológico de Lausana).

Para el estudio de algunos de los fenómenos que abordamos en este trabajo, hemos utilizado, asimismo, otros corpus de consulta más extensos con el fin de obtener un mayor número de datos. De los corpus diacrónicos existentes hemos trabajado con el *CDH*, el corpus *CHARTA*, el *CODEA*, el *CORDE*, el *Corpus del español*, el *CORDIAM* y *Post Scriptum*, y para el español actual, hemos recurrido al *CORPES XXI* y esporádicamente a la red social Twitter.

### 4. ANÁLISIS

#### 4.1. DIMINUTIVOS

El diminutivo es uno de los fenómenos morfosintácticos que mayor atención ha recibido en el estudio del español de América, entre otros motivos, por su profusión, por su valor expresivo y por emplearse no solo con las categorías gramaticales predominantes de sustantivos, ad-

<sup>4</sup> El listado detallado de las cartas puede consultarse en el apartado dedicado a las Fuentes primarias.

jetivos y adverbios, sino también con gerundios, numerales, cuantificadores, interjecciones e incluso –en algunas zonas del Caribe continental y en casi toda el área andina– con demostrativos (NGLE 2009: 9.2f)<sup>5</sup>.

El tono afectivo que adopta Enriqueta cuando escribe a su esposo favorece la aparición de diminutivos que solamente se asocian –en las 60 cartas analizadas– con sustantivos y adjetivos, en continuación con lo documentado en textos coloniales (Sánchez Méndez 2003: 276). Las desinencias que hallamos en el corpus (en *-ito/a* y en *-ico/a*) son las esperables desde un punto de vista histórico: la gran difusión que posee hoy en día el sufijo *-ito/a* se observa ya desde el siglo XVIII y el diminutivo en *-ico/a* se documenta con cierta frecuencia desde mediados de la misma centuria, si bien parece que no se generalizará hasta bien entrado el siglo XIX (Sánchez Méndez 2003: 279).

En las cartas analizadas, se constata un predominio de los diminutivos en *-ito/a*, ya que constituyen el 73 % de los ejemplos recopilados (80/109). Este morfema derivativo se utiliza, además, con una gran variedad de bases léxicas en singular y en plural: *viejito* (1856 00 28, 1r1)<sup>6</sup>, *mamita* (1857 03 14, 2r20), *negocito* (1857 05 21, 1v2), *laminitas* (1857 03 14, 1v9), *floritas* (1857 03 20, 1r22), *muchachito* (1857 04 09, 1r24), *fuertesito* (1857 04 22, 1r19), *mellisitas* (1857 05 08, 1v5), *reververito* (1861 07 11, 2r), *pichonsito* (1856 00 28, 1r10), etc. También es digno de mención su empleo como diminutivo afectivo en el apellido del esposo de Enriqueta, a quien ella se dirige en varias ocasiones como *Ospinita* (1857 03 04, 1v9), y su frecuente uso con nombres propios, especialmente de mujeres, aunque también se utilizan con nombres de varones: *Julianita* (1857 05 21, 1r24), *Marcelinita* (1857 05 21, 1v14), *Nicolasita* (1856 00 28, 1v11), *Pachita* (1857 03 18, 1v3), *Rosarito* (1856 00 28, 1r13), *Josefita* (1861 05 23, 1v13), *Barbarita* (1861 09 16, 1r16), *Manuelita* (1861 10 17, 1v14), *Antoñito* (1857 03 12, 2r10) y *Pedrito* (1857 04 27, 3v20).

Por otro lado, el morfema *-ico/a* se presenta con cierta vitalidad en el corpus (un 27 % de los diminutivos recopilados, 29/109) y aparece siempre con lexemas terminados en *-t<sup>7</sup>*, si bien los radicales a los que se adhiere no son tan variados como los hallados para *-ito*. De hecho, del número de ejemplos recopilado, un 93 % (27/29) se emplea con el sustantivo *carta-cartica* (1857 04 02, 2r12), vocablo de aparición frecuente en la correspondencia. Los otros dos casos documentados son: *potrico* (1857 03 04, 1r24) y el diminutivo con sufijos reduplicados *pobresitica* (1857 03 14, 1r20).

#### 4.2. POSESIVO + SIA + NOMBRE PROPIO

La construcción del posesivo *mi* más *sia* (< sea < seora < señora) más un nombre propio de mujer es una estructura que hallamos en el corpus analizado, así como en otras cartas privadas escritas en Colombia en la misma época. El insigne filólogo colombiano Rufino José Cuervo (Cuervo 1907: 533) se refiere a *mi síá* en en el capítulo X de sus *Apuntaciones* –dedicado a voces nuevas por evolución fonética– de la siguiente manera:

De *señor, señora, señó, seña* salen, desvaneciéndose la *ñ*, *seor, seora, seó, seá*; el último, aun no acogido en el Diccionario, figura en el tratamiento *mi seá*, como dicen en Venezuela y en Chile, que es en Bogotá *mi síá*, usado también en Chile y en el Rio de la Plata; en gallego *mísia*<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Aunque no nos detengamos en mencionar los estudios más relevantes sobre el diminutivo en español, cabe citar los clásicos trabajos de Alonso (1930, 1935) y, para el español moderno (y clásico), el estudio de Náñez Fernández (1973).

<sup>6</sup> En cada uno de los ejemplos citados se incluye entre paréntesis la fecha del documento (año, mes y día, si constan), el folio (recto o verso) y la(s) línea(s) del manuscrito en la(s) que se halla.

<sup>7</sup> La alternancia eufónica entre ambos sufijos (*-ito* e *-ico*) fue habitual en el español general durante el siglo XVII, mientras que en el siglo XX se restringe principalmente a Colombia y a la zona del Caribe (Fontanella de Weinberg 1962: 558).

<sup>8</sup> Como occidentalismo americano lo menciona también Corominas (1944) junto a muchos otros vocablos.

Su amiga que sin cesar lo piensa: *tres rasgos morfosintácticos en cartas privadas colombianas*

Su uso, según Kany (1970: 494) se observa en el siglo XX en zonas rurales de Latinoamérica para «referirse con respeto a las mujeres de nivel social un poco más alto, generalmente casadas o viudas».

Una de las peculiaridades que hallamos para esta forma de tratamiento es la existencia de diferentes variantes tanto a la hora de pronunciarlo (con diptongación o no del hiato: *mi seá*, *mi siá*) como a la hora de escribirlo (en una o dos palabras: *mi sia*, *misia* y con tildes o no, *mi siá*, *misiá*).

Desde un punto de vista formal, en todos los ejemplos documentados en nuestro corpus, el posesivo aparece separado del sustantivo y, en la mayoría de ellos, además, por las confusiones gráficas que produce el frecuente seseo observable en las cartas (Diez del Corral Areta & Diez del Corral Areta 2022), encontramos *cia* en vez de *sia*:

no puede U<sted> figurarse cuanto estoi compadeciendo a la pobre Dolores, no he ido a acompañar a *mi cia Pachita* por que temo que la impesion me haga daño (1857 03 18, 1v3)<sup>9</sup>  
antes de irse *mi cia Nicolasa* fui a despedirme i D<on> Tomas ni me preguntó por U<sted> (1857 03 18, 2r1)

Se dice que se casa D<on> Pedrito Barrientos con *mi cia Chiquinquirá* S<eño>ra i, D<on> Valeriano Veles con Rita Brabo (1857 04 27, 3v).

Esta característica formal, en la que el posesivo y el sustantivo aparecen separados en dos palabras diferenciadas, la documentamos únicamente en Colombia en el *CDH*, tanto en el siglo XIX como en el XX<sup>10</sup>, aunque el *CORDIAM* nos aporta dos muestras de 1880 y 1881 en el periódico *La Trinidad* de Uruguay. Evidentemente, la construcción analítica precede a la variante sintética en el proceso de gramaticalización, pero, ante los datos documentados, lo que podemos preguntarnos es si la separación entre posesivo y sustantivo que se da con frecuencia en Colombia, es un indicio de un conservadurismo gráfico –en esta construcción– característico de la región dialectal.

En el siglo XXI ya solo se documenta la variante *misia* de la que obtenemos varios ejemplos de Argentina, Chile, Colombia, Paraguay y Venezuela en el *CORPES XXI*. El *CDH* y el *CORDE* nos aportan más muestras de esta variante: la más antigua data de 1789 y aparece en una carta de una criolla argentina a su esposo. El resto de las muestras son del siglo XIX y las más tempranas proceden también de Argentina. Asimismo, se nos aportan otros ejemplos de Colombia, de Chile y de Uruguay, así como algunos de España, pero todos posteriores a los consignados en el corpus de cartas de este trabajo. En el siglo XX, la nómina de países donde documentamos el fenómeno se amplía con muestras de Venezuela, Perú y Cuba; aunque los ejemplos no son muy abundantes<sup>11</sup>.

En repertorios lexicográficos actuales, como el Diccionario de americanismos (*DAMER*), se nos ofrece información dialectal y de uso: se nos indica que se utiliza poco en Chile, Colombia, Perú y Argentina; que es de carácter rural, y que en Venezuela y Uruguay es ya obsoleto. Por otro lado, en el Diccionario de colombianismos (*DICOL*) del Instituto Caro y Cuervo no se hace mención de su escaso empleo, pero *misiá* aparece marcado como *informal* y

<sup>9</sup> Recurrimos a la transcripción paleográfica de los documentos para la exposición de todos los ejemplos del trabajo.

<sup>10</sup> Todos los ejemplos que se extraen pertenecen a dos novelas costumbristas del XIX –*Manuela* de Eugenio Díaz Castro (1858) y *Frutos de mi tierra* de Tomás Carrasquilla (1896)– y a otras dos del siglo XX: *Hace tiempos* de Tomás Carrasquilla (1935) y *El dolor de la Ceiba* de Cristina Bain (1993). El *CORDE* y el *Corpus del español* no aportan ningún ejemplo de *mi sia*. Tampoco el *CORPES XXI*. Por otro lado, los ejemplos que obtenemos del XIX del *Corpus del español* aparecen únicamente con la variante *misia* en obras de escritores de Argentina y Cuba.

<sup>11</sup> Para los siglos XVIII y XIX se documentan menos de 50 casos. En corpus documentales, como *CHARTA* o *Post Scriptum*, no hemos hallado ningún ejemplo con este valor. El *CREA* tampoco nos proporciona muchos datos, pero todos son americanos.



restringido dialectalmente al español *antioqueño-caldense* –variedad de Enriqueta–, *caucano-valluno* y *cundiboyacense*.

En cuanto a su vitalidad a día de hoy, si hacemos una búsqueda sencilla en Twitter, obtenemos numerosas muestras, una gran parte de ellas procedentes de usuarios colombianos:

Que opinas de esto *misia* @FranciaMarquezM?? (Jota Orozco, @jotaorozco183, 17/11/2022. Tuit).

Felicitaciones *misia* @VickyDavilaH, orgásmica tarea cumplida! Y no tuvo que regalar muchas almendras... (laconversa @laconversafind1, 05/05/2022. Tuit)

Bueno si yo fuera el me divorció de una de ella por pajuda pero bueno alla el.que aguanta tanto caño de parte de la *misia* (Una Flor @UnaFlor18, 06/05/2022. Tuit)

El último ejemplo nos ofrece una variante diferente, lexicalizada, en la que el nombre propio no aparece y el posesivo ha perdido cualquier referencia al poseedor. Sería, sin duda, de interés observar la evolución de *misia* y sus usos en el español de los próximos años.

#### 4.3. TRANSITIVIZACIÓN DEL VERBO *PENSAR* CON COMPLEMENTOS PERSONALES

Desde la Edad Media han existido verbos que alternan una construcción transitiva directa con una preposicional o de complemento de régimen (Sánchez Méndez 2003: 330), algo que observamos en nuestras cartas y que se sigue produciendo en la actualidad.

En el corpus hallamos, en concreto, el uso del verbo *pensar* con complementos personales en los que, si bien predomina la construcción preposicional *pensar en alguien* (en un 70 %, 14/20), también se emplea la construcción transitiva con cierta frecuencia (en un 30 %, 6/20).

En los casos en los que el verbo *pensar* se transitiviza, los ejemplos aparecen principalmente en las despedidas de las cartas, justo antes de incluir la firma, y es frecuente hallarlos coordinados con otros verbos transitivos –*desear*, *querer* o *echar (de) menos*– como en los siguientes fragmentos:

Su amiga que sin cesar *lo piensa*, i desea ardientem<ente> verlo (1857 07 17, 2r24)

No se olvide de su amiga que mas lo quiere i *lo piensa* (1857 04 02, 2v3)

Su amiga que sin cesar *lo piensa* i lo hecha ménos (1857 05 21, 2v6)

Todos los ejemplos documentados aparecen en tercera persona de singular, a excepción de uno, ubicado en el cuerpo del texto, en el que el verbo aparece en tercera persona del plural junto al clítico *te*:

M<aría> Josefa i los muchachos estan buenos, i *te piensan* mucho (1862 10 03, 3r11)

Un estudio pormenorizado de estas construcciones requiere el acopio de un número más elevado de ejemplos a lo largo de la historia del español que tenga en cuenta todas las posibles combinaciones del paradigma verbal y de los diferentes clíticos, pero, si limitamos nuestras búsquedas al presente de indicativo y a las formas *la* y *te* de los clíticos en el *CDH* y en el *CORDIAM*, ya constatamos que las documentaciones son escasas y prácticamente todas datan del siglo XX<sup>12</sup>. Su empleo, además, no parece similar en todo el paradigma: para la primera per-

<sup>12</sup> En el *CDH* con el clítico *la* hallamos únicamente 3 ejemplos en primera persona del singular (*la pienso*) y 1 con la tercera (*la piensa*), mientras que para las formas del plural no hallamos ninguna muestra. Con *te*, sin embargo, los ejemplos son un poco más numerosos para la primera persona del singular, pero también escasos o inexistentes para el resto de personas y todos del siglo XX, a excepción de un ejemplo de 1892 (España, Pérez Galdós). En el *CORDIAM*, no hallamos ejemplos para la primera persona del singular, pero sí documentamos uno para la tercera del singular. De las formas plurales tampoco documentamos ningún caso. Con *te* no hallamos ninguna muestra en todas las personas del tiempo verbal.

sona del plural, por ejemplo, no documentamos ninguna muestra (*te pensamos, la pensamos*) y son principalmente la primera y tercera persona del singular para las que más ejemplos obtenemos, aunque sigan siendo pocos.

Para Colombia no encontramos ningún caso en el *CDH*, pero sí hallamos un ejemplo en el *CORDIAM* –el más temprano que hemos documentado– del siglo XVIII, escrito en Santa Marta en un documento jurídico de 1759: «A mi señoría Doña theressa, me postro con Marina, quien la piensa mucho y pide a Su Merzed, que de Su parte Sea Madrina de mi pretensión».

La dificultad de hallar ejemplos en los corpus históricos consultados pone de relieve la necesidad de crear más corpus documentales o de incorporar tipologías poco editadas, como las cartas privadas, a los corpus ya existentes.

De cualquier manera, queda pendiente trazar la historia de la transitivización de *pensar* que habría que relacionar, además, con la transitivización de otros verbos similares.

## 5. CONCLUSIONES

A pesar de ser conocido y reivindicado el interés del estudio de los *egodocuments*, entre los que se encuentran las cartas privadas, nuestro trabajo ha puesto de relieve una vez más la importancia de adentrarse en el análisis de textos pertenecientes a esta tradición discursiva en la que encontramos un número variado de fenómenos dignos de estudio.

Desde la introducción de este texto se ha incidido en la necesidad de editar manuscritos colombianos del siglo XIX para poder conocer mejor esta época fundamental de la historia del español –aunque no sea la única centuria que merece un estudio pormenorizado en el país, pues la historia en general del español en Colombia ha sido bastante desatendida– y en § 2 se ha resaltado también la importancia de estudiar las producciones escritas femeninas hasta ahora relegadas a un segundo plano. Con ese objetivo inicial hemos localizado, en primer lugar, 60 cartas, escritas por la antioqueña Enriqueta Vásquez de Ospina, que hemos transcrito y editado para este trabajo.

A continuación, nuestro objetivo era acercarnos a algunos de los rasgos morfosintácticos que hallamos en las cartas, concretamente, a tres fenómenos de variada naturaleza: desde rasgos conocidos y profusamente estudiados y documentados, como son los diminutivos, hasta construcciones menos analizadas y de las que obtenemos pocos ejemplos, como el uso de la construcción *mi + sia + nombre propio de mujer* o la transitivización del verbo *pensar* con complementos personales.

El lenguaje afectivo de las cartas nos ha permitido obtener un número cuantioso y variado de diminutivos acabados en *-ito* y en *-ico* en todo tipo de sustantivos (*pichonsito, Pedrito, cartica, pobresitica, Vicentico*) y adjetivos, corroborando la continuidad existente con lo documentado en la época colonial y la relativa vitalidad del morfema *-ico* en Colombia, a pesar de la gran difusión de que gozaba ya desde el siglo XVIII el diminutivo en *-ito*.

De *mi + sia + nombre propio de mujer* hemos hallado en nuestro corpus las primeras documentaciones de la construcción en el español de Colombia. Son los ejemplos más tempranos hasta el momento en el país, si bien el fenómeno se ha localizado en los corpus digitales consultados desde finales del XVIII, concretamente, en Argentina, aunque con la variante sintética (*misia*), en vez de la analítica de nuestras cartas. En la actualidad, *misia* sigue vigente en varios países latinoamericanos, entre los que se halla Colombia, aunque en discursos informales e incluso irónicos o burlones, como se constata en algunas de las muestras halladas en Twitter.

Por último, nos hemos detenido en señalar algunos ejemplos de *pensar* como verbo transitivo con complementos personales. El uso de este verbo en tercera persona del singular de presente de indicativo es observable en el corpus analizado, pero las búsquedas de esta forma y tiempo verbales en otros corpus históricos nos han arrojado pocas muestras. Queda, por tanto, pendiente el trazar la historia de la transitivización con complementos personales de este verbo.

A pesar de haber procurado contrastar lo documentado en nuestras cartas con otros corpus –en § 4.2 y § 4.3– para poder ofrecer más datos sobre los fenómenos analizados, somos conscientes de que apenas hemos podido dar unas pinceladas sobre su uso. Nuestro objetivo no era otro que ofrecer algunos ejemplos con la idea de poder seguir indagando en ellos en futuros trabajos, al mismo tiempo que continuamos ampliando el corpus de cartas y documentos decimonónicos colombianos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### FUENTES PRIMARIAS

Cartas de Enriqueta Vásquez a Mariano Ospina:

1. Medellín, 9 de abril de 1855, sobre la falta inmensa que le hace.
2. Medellín, 16 de junio de 1855, en la que lo recuerda con tristeza y le ofrece su amor.
3. Combia, 28 de (?) de 1856 (?), en la que se lamenta de no poder estar contenta.
4. Medellín, 12 de noviembre de 1856, sobre las revoluciones de Bogotá y la fiebre amarilla.
5. Medellín, 19 de enero de 1857, en la que le manifiesta su enfado y sus sueños.
6. Medellín, 4 de marzo de 1857, sobre los preparativos de su viaje a Bogotá.
7. Medellín, 12 de marzo de 1857, sobre la despedida de su antigua casa y sobre el amor.
8. Medellín, 14 de marzo de 1857, sobre la enfermedad de su padre y su dolor de manos.
9. Medellín, 18 de marzo de 1857, en la que le informa de la muerte de Manuel Echeverri.
10. Medellín, 20 de marzo de 1857, sobre la enfermedad y el sufrimiento que padece.
11. Medellín, 2 de abril de 1857, en la que le cuenta su falta de apetito y su mala salud.
12. Medellín, 9 de abril de 1857, en la que le anuncia el nacimiento de su hijo Tulio.
13. Medellín, 14 de abril de 1857, en la que narra cómo fue el parto de su hijo Tulio.
14. Medellín, 22 de abril de 1857, sobre la salud de Tulio y el amor por todos sus hijos.
15. Medellín, 27 de abril de 1857, en la que le cuenta sus malos presentimientos.
16. Medellín, 8 de mayo de 1857, sobre sus muchas visitas y sus planes de viajar.
17. Medellín, 13 de mayo de 1857, en la que le habla de sus lágrimas y su madre.
18. Medellín, 21 de mayo de 1857, sobre lo doloroso que será separarse de su familia.
19. Medellín, 17 de julio de 1857, sobre el mal estado de salud de sus padres.
20. Medellín, 30 de julio de 1857, en la que le habla del entumecimiento de sus manos.
21. Medellín, 7 de agosto de 1857, sobre las aflicciones de su madre ante su partida.
22. Medellín, 12 de agosto de 1857, sobre el dolor que siente por separarse de su madre.
23. Diamante, 22 de diciembre de 1859, sobre el disgusto que tuvieron Pedro y Germán.
24. Bogotá, 1 de mayo de 1861, donde le envía confites y galletas.
25. Bogotá, 2 de mayo de 1861, en la que le transmite la noticia de la muerte de Gutiérrez.
26. Bogotá, 3 de mayo de 1861 (1), en la que le habla de la preocupación por su muerte.
27. Bogotá, 3 de mayo de 1861 (2), en la que narra el funeral de Gutiérrez.
28. Bogotá, 4 de mayo de 1861, sobre cómo sintieron los niños la muerte de Gutiérrez.
29. Bogotá, 6 de mayo de 1861, en la que le cuenta cómo asiste a los heridos y los cura.
30. Bogotá, 7 de mayo de 1861, en la que le transmite que tiene una visita.
31. Bogotá, 8 de mayo de 1861, en la que le cuenta que ya hay 300 heridos.
32. Bogotá, 9 de mayo de 1861, en la que le pide que no se exponga en el combate.
33. Bogotá, 11 de mayo de 1861, en la que cuenta los movimientos de los rojos.
34. Bogotá, 12 de mayo de 1861, sobre su desesperación por no verle desde hace tiempo.
35. Bogotá, 13 de mayo de 1861, sobre sus miedos por los peligros de la campaña.
36. Bogotá, 22 de mayo de 1861, en la que le dice que no hay novedad por su parte.
37. Bogotá, 23 de mayo de 1861, sobre las noticias que llegan de los combates.
38. Bogotá, 24 de mayo de 1861, sobre el desaliento general que se respira en Bogotá.
39. Bogotá, 25 de mayo de 1861, en la que le anuncia el estado de alarma de la ciudad.
40. Bogotá, 27 de mayo de 1861, en la que le habla de la carta del prefecto del Socorro.
41. Bogotá, 28 de mayo de 1861 (1), en la que le anuncia que están en combate.
42. Bogotá, 28 de mayo de 1861 (2), en la que le informa de la guerrilla de Choachí.
43. Bogotá, 29 de mayo de 1861, sobre el sufrimiento de estar en combate.
44. Bogotá, (?) de julio de 1861, donde le envía ropa y una cobija.
45. Bogotá, 10 de julio de 1861, en la que le manifiesta su preocupación por su catarro.

46. Bogotá, 11 de julio de 1861, en la que le manda píldoras y un abrigo.
47. Bogotá, 13 de julio de 1861, en la que le expresa sus preocupaciones por él.
48. Bogotá, 18 de julio de 1861, sobre la idolatría que tiene por él.
49. El Colegio, 5 de agosto de 1861, en la que le suplica que le escriba.
50. Bogotá, 12 de agosto de 1861, en la que le anuncia que por el momento no viajará.
51. Cartagena, 11 de septiembre de 1861, sobre su llegada a Bocachica.
52. Cartagena, 16 de septiembre de 1861, en la que le manda libros, chocolate y azúcar.
53. Cartagena, 23 de septiembre de 1861, en la que le habla de su fatiga y cansancio.
54. Cartagena, 6 de octubre de 1861, donde le manda sacos, panes y calzoncillos.
55. Cartagena, 7 de octubre de 1861, sobre la enfermedad de don Pastor.
56. Cartagena, 17 de octubre de 1861, donde le manda todo su amor por su cumpleaños.
57. Cartagena, 12 de febrero de 1862, sobre sus miedos por lo que va a suceder.
58. Cartagena, 2 de septiembre de 1862, en la que se alegra por su fuga de la cárcel.
59. Cartagena, 3 de octubre de 1862, sobre su incierta situación en libertad.
60. (?), 13 de diciembre de 1865 (?), en la que da cuenta de su salud y la de Pedro Nel.

#### FUENTES SECUNDARIAS

- ALONSO, Amado (1930): «Para la lingüística de nuestro diminutivo», *Humanidades* (La Plata), XXI, 35-41.
- ALONSO, Amado (1935): «Noción, Emoción, Acción y Fantasía en los diminutivos», *Volkstum und Kultur der Romanen*, Hamburgo, VIII. Reproducido en *Estudios Lingüísticos. Temas españoles*. Madrid, Gredos, 1951.
- BERTOLOTTI, Virginia & Magdalena COLL (2012): «Reflexiones sobre la lengua en América», en Alfonso Zamorano Aguilar (ed.): *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX*. München, Lincom: 443-466.
- [CDH] INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Nuevo diccionario histórico*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/CDH>. Fecha de consulta: febrero de 2022.
- [CHARTA] Red CHARTA: *Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos*. Disponible en <http://corpuscharta.es>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- [CODEA+2015] GITHE (Grupo de Investigación Textos para la Historia del Español): *Corpus de documentos españoles anteriores a 1800*. Disponible en <http://corpuscodea.es>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/corde>. Fecha de consulta: diciembre de 2021.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA: *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Disponible en <http://cordiam.org>. Fecha de consulta: marzo de 2022.
- COROMINAS, Juan (1944): «Indianoromanica. Occidentalismos americanos», *Revista de Filología Hispánica*, v: 139-175; 209-254.
- [CORPES XXI] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Español del Siglo XXI*. Disponible en <https://www.rae.es/banco-de-datos/corpes-xxi>. Fecha de consulta: diciembre de 2021.
- [CORPUS DEL ESPAÑOL] DAVIES, Mark: *El corpus del español*. Disponible en <https://www.corpusdelespanol.org/>. Fecha de consulta: febrero de 2022.
- [CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en <http://corpus.rae.es/creanet.html>.
- CUERVO, Rufino José (1907): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispano-América. Quinta edición muy aumentada y en su mayor parte completamente refundida*. París, Roger y Chernoviz.
- [DAMER] ASALE (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid, Santillana.
- DEKKER, Rudolf (2002): «Introduction», en Rudolf Dekker (ed.): *Egodocuments and History. Autobiographical Writing in its Social Context since the Middle Ages*. Hilversum, Verloren: 7-20.
- [DICOL] ICC (2018): *Diccionario de colombanismos*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DIEZ DEL CORRAL ARETA, Elena (2021): *Textos para la Historia del Español XIV. Correspondencia epistolar entre primos: las cartas de Pedro de Ávila a Justo Diez (1873-1887)*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares.

- DIEZ DEL CORRAL ARETA, Elena & Teresa DIEZ DEL CORRAL ARETA (2022): «*De la que es, i sera siempre sulla*: usos gráfico-fonéticos en las cartas de una antioqueña a su esposo a mediados del siglo XIX», en Belén Almeida, Ricardo Pichel & Delfina Vázquez (eds.): *Escritura en mano de mujeres de la Edad Media a la modernidad en el ámbito hispánico*. Madrid: Sílex.
- ELSPASS, Stephan (2012): «The Use of Private Letters and Diaries in Sociolinguistic Investigation», en Juan Manuel Hernández-Campoy & Juan Camilo Conde-Silvestre (eds.): *The Handbook of Historical Sociolinguistics*. Chichester, Wiley-Blackwell: 156-169.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz (1962): «Algunas observaciones sobre el diminutivo en Bogotá», *Thesaurus*, XVII, 3, 556-573.
- GARCÍA GODOY, María Teresa (ed.) (2012): *El español del siglo XVIII: Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, Peter Lang.
- GIL RESTREPO, Piedad (2003): «Biografía de una matrona antioqueña: Enriqueta Vásquez de Ospina, 1832-1886», *Historia y Sociedad*, 9, 191-209.
- GUZMÁN RIVERON, Martha & Daniel Moisés SÁEZ RIVERA (eds.) (2016): *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- KANY, Charles (1970): *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- KOCH, Peter & Wulf OESTERREICHER (1985): «Sprache der Nähe – Sprache der Distanz Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte», *Romanistisches Jahrbuch*, 36: 15-43.
- KOCH, Peter & Wulf OESTERREICHER (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Trad. de Araceli López Serena. Madrid, Gredos.
- MOLINA LONDOÑO, Luis Fernando (1998): *Empresarios colombianos del siglo XIX*. Bogotá, El Áncora Editores.
- MONTES GIRALDO, José Joaquín (1992): «Historia del español hablado en Colombia», en César Hernández Alonso (ed.): *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Junta de Castilla y León: 501-518.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, Emilio (1973): *El Diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid, Gredos.
- [NGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid, Espasa Calpe.
- PONS RODRÍGUEZ, Lola & Álvaro S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2016): *Textos para la historia del español x. Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de Independencia: documentación de la Junta suprema central en el AHN. Selección, edición y estudio lingüístico*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- [P.S. POST SCRIPTUM] CLUL ed. 2014: *Arquivo Digital de Escrita Quotidiana em Portugal e Espanha na Época Moderna*. Disponible en <http://teitok.clul.ul.pt/postscriptum>. Fecha de consulta: enero de 2022.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (ed.) (2012): *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español en el siglo XIX*. Lugo, Axac.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis (2016): «Documentación de archivo e historia de la lengua: una reflexión desde el caso colombiano», *Lingüística y literatura*, 70: 87-117.
- RUIZ VÁSQUEZ, Néstor Fabián (2013): «La diacronía del español (y las demás lenguas) de Colombia, una tarea aplazada», *Signo y Seña*, 23: 103-118.
- SÁEZ RIVERA, Daniel Moisés & Álvaro S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA (2020): *Textos españoles de la primera mitad del siglo XVIII para la historia gramatical y discursiva. Vientos de arrastre y de cambio en la historia del español*. Madrid, Síntesis.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2003): *Historia de la lengua española en América*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- WAL, Marijke van der (2007): «Eighteenth-century linguistic variation from the perspective of a Dutch diary and a collection of private letters», en Stephan Elspass, Nils Langer, Joachim Scharloth & Wim Vandnebusche (eds.): *Germanic Language Histories 'from Below' (1700-2000)*. Berlín, De Gruyter: 83-96.
- ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (ed.) (2012): *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*. München, Lincom.

# El ajuar de la joven casadera: léxico en cartas de dote del Virreinato del Perú (siglo XVII)

María Cristina EGIDO FERNÁNDEZ  
Universidad de León  
ORCID: 0000-0002-3534-7333

## Resumen

El léxico es un espejo perfecto donde se reflejan las peculiaridades de una sociedad y sus modos de vida. En este trabajo se sacan a la luz y se analizan términos presentes en el tipo de relaciones de bienes que se conocían como cartas de dote, documentos que era obligatorio redactar ante un compromiso matrimonial. El estudio se plantea dentro del Proyecto *Corpus léxico de Inventarios (CorLexIn)* y el objetivo es estudiar el léxico de cartas de dote redactadas en el Virreinato del Perú en el siglo XVII. El corpus del que se han obtenido las muestras objeto de estudio se compone de veinticuatro cartas o recibos de dote del seiscientos, redactadas concretamente en Lima y Cuzco. Los documentos proceden del *Archivo de la Nación (ANP)*, en Lima; y del *Archivo regional de Cuzco (ARCu)*. Se destaca un conjunto de elementos léxicos cuyos referentes eran conocidos y formaban parte de lo cotidiano en la sociedad peruana virreinal, pero no fuera de ella, puesto que, salvo alguna excepción, apenas gozaban de uso en el español general europeo y americano.

**Palabras clave:** léxico cotidiano, cartas de dote, Virreinato del Perú, siglo XVII

## Abstract

The lexicon is a perfect mirror where the peculiarities of a society and its ways of life are reflected. In this work, terms present in the type of property relations that were known as dowry letters –documents that it was mandatory to write before a marriage commitment– are brought to light and are analyzed. The research is considered within the Corpus Léxico de Inventarios Project (CorLexIn) and the objective is to study the lexicon of dowry letters written in the Viceroyalty of Peru in the 17th century. The corpus from which the samples under study have been obtained is made up of twenty-four letters or dowry receipts of the 17th century, written specifically in Lima and Cuzco. The documents come from the *Archivo de la Nación (ANP)*, in Lima and the *Archivo regional de Cuzco (ARCu)*. A set of lexical elements that were known and were part of everyday life in viceregal Peruvian society stand out, but not outside of it, since, with some exceptions, they were not hardly used in general European and American Spanish.

**Keywords:** Everyday lexicon, dowry letters, Viceroyalty of Peru, 17th century

## 1. OBJETIVO Y CORPUS

Este trabajo se plantea como un aporte más al conjunto de los que he venido realizando en los últimos años, centrados en estudiar el léxico que acompañaba a la vida cotidiana en el periodo colonial americano. En aportaciones anteriores he tratado el vocabulario relacionado con la esclavitud, vestimenta, joyas, y toda una serie de indoamericanismos presentes en distintos tipos de relaciones de bienes (inventarios, tasaciones, etc.) (Egido Fernández 2012 y 2016).

En esta ocasión se analizarán diversos términos que se recogen en cartas o recibos de dote que se redactaban antes de que se celebrara un matrimonio. En ellas la familia de la joven se comprometía a entregarle una serie de bienes para «ayuda del matrimonio», a los que el prometido respondía con su aportación, casi siempre pecuniaria.

El *corpus* del que se han obtenido las muestras está compuesto por veinticuatro cartas o recibos de dote del s. XVII redactados en el antiguo Virreinato del Perú concretamente en Lima (6) y Cuzco (16). Los documentos proceden del *Archivo de la Nación (ANP)*, en Lima; y del *Archivo regional de Cuzco (ARCu)*. Varios de ellos se encuentran publicados en el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*.

Se analiza una serie de vocablos cuyo estudio es más interesante por ser menos, o nada, conocidos en el español general. Siempre que ha sido posible, se ha definido cada ítem a través de los Diccionarios del español de la época (*apud Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua española (NTLLE)*), o de los diccionarios conocidos sobre el español peruano. Asimismo, se procura fijar su etimología, incluso si no la registra el *Diccionario Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. En el caso de las formas de origen quechua o aymará se han consultado el *Diccionario* de Calvo Pérez (2009) y los vocabularios de González Holguín (1608) y Bertonio (1612). Finalmente, se intenta establecer si era un término usado también en otras áreas americanas o solo propio de la sociedad virreinal peruana. Corpus como el *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua española (CDH)*, el *Fichero General de la Lengua española (FGLE)* y el *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* nos servirán de referencia para España. El *Léxico hispanoamericano* de Bowman (Bowman) y el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)* para América.

## 2. LAS CARTAS DE DOTE

Idanely Mora (Mora 2019: 166) señala que durante el s. XVII y épocas anteriores, para llevar a cabo una alianza matrimonial, era indispensable que la mujer contara con un conjunto de bienes que sirvieran para ayudar al marido con las necesidades del matrimonio y, a la vez, que sus bienes se utilizaran como apoyo económico por si la esposa quedaba desamparada en algún momento de su vida. A este régimen de aportación se le denominó «dote», y el marido era el encargado de recibirla y de administrarla. Incluía no solo dinero sino también abarcaba esclavos y sirvientes, ropa blanca y vestimenta, joyas y objetos indispensables para la casa. Según esta misma autora todo documento notarial consta de las partes que aparecen en este esquema y que se sigue en las cartas de dote:

I.	PROTOCOLO	INVOCATIO NOTIFICATIO INTITULATIO	
II.	CENTRO DOCUMENTO	EXPOSITIO DISPOSITIO SANCTIO Y CORROBORATIO	CLÁUSULAS OBLIGATORIAS RENUNCIATIVAS CORROBORATIVAS
III.	ESCATOCOLO O PROTOCOLO FINAL	DATA VALIDATIO	

Mora (2019: 166)

### I.- Protocolo:

a) *Invocatio* en la que se encomienda el texto a la divinidad. A diferencia, por ejemplo, de las cartas novohispanas que estudia Mora, donde siempre se incluye esta invocación, en las que aquí analizamos son mayoría las que no la incluyen.

b) *Notificatio*: que comienza con la frase «Sepan quantos esta carta uieren». No se señala en ninguna de ellas que se trate de carta de dote y arras, aunque sí se incluyen hacia el final del documento estas últimas:

- (1) a. Y por la calidad de la dicha mi muger y por su virginidad, al tiempo que se trató el dicho casamiento, le mandé en arras y «propter nunçias» (Choquisissa, 1633).
- b. Otrossí, yo, el dicho [...], por onrra, birginidad y linpiessa de la dicha [...] la mando en arras y «proter nunçias» (Osorio, 1634).

c) En la *intitulatio* se presenta al emisor y los demás responsables que están llevando a cabo el negocio jurídico. El emisor puede ser el contrayente o los padres de la mujer.

II.- Centro del documento:

a) La *Expositio* comienza con la afirmación del emisor o emisores «digo que», «dezi-mos que». Dentro de esta se incluye la enumeración de bienes que suele introducirse con:

(2) Y, para ayuda a sustentar las cargas del matrimonio, me da la dicha Petrona Ossorio en dote y cassamiento con la dicha su hija por sus bienes dotales y caudal conoçido (Osorio, 1634).

Y se señala una cantidad de dinero en la que se han tasado convenientemente una serie de bienes muebles e inmuebles:

(3) Tres mill y tresçientos y diez *pessos* corrientes de a ocho el *pesso* en la mitad de la cassa de su biuenda [...] y en reales y plata labrada y ajuar y bienes y a los preçios siguientes (Osorio, 1634).

b) La *Dispositio* en nuestras cartas no se incluye hasta que se han enumerado los bienes que se entregan en dote. Viene encabezada por verbos como *otorgar*, *conocer*, etc.

c) *Cláusulas de obligación y renuncia* que tienen como finalidad obligar al contrayente a cumplir los acuerdos que se establecen en el documento, a no dilapidar esos bienes y preservarlos, y a devolverlos a la mujer en caso de disolución del matrimonio o a los herederos de esta, en caso de muerte.

III.- Escatocolo

a) *Cláusula de validación* del documento que tiene que redactar y firmar el escribano dando fe de que conoce a las partes del contrato y que se ha llevado a cabo en su presencia y la de testigos.

b) *Data*

IV.- Exposición de los bienes

Pero para llevar a cabo el registro del léxico que formaba parte de un acto social y jurí-dicamente tan repetido y cotidiano como la firma de una carta o recibo de dote, el bloque docu-mental que tiene importancia en este caso es el cuerpo de bienes que se incluyen en la dote.

1) Después de aclarar que es para «sustentar las cargas del matrimonio», suele empezar la exposición de bienes por los inmuebles (casas y tierras), aunque no siempre es así, como en el caso de la dote de Choquissisa que citan después de la plata y ajuar:

(4) a. Siete topos de tierras de sembrar maíz en el balle de esta çiudad, más auaxo del arco, en el açiento de Haillibamba (Choquissisa, 1633).

b. Primeramente, media cassa, que están en la parroquia de Santa Ana, en la calle prinçi-pal, en el asiento llamado Carmenca, que son la sala, quadra y recámara y vn aposento en los corredores y medio corredor hasta la escalera y quatro aposentos bajos, todo lo qual cae haçia la calle (Osorio, 1634).



DOCS	Título	Invitio	Not.	Int.	Exp.	Disp.	Cl. Ob.	Cl. ren.	Val.	Arras Data	Lugar
Osorio, 1634	Recibo de dote	En el nombre de Dios todopoderoso amén	Sepan quantos esta carta vieren	Cómo yo, Simón de Pedrassa, tratante, natural y residente en esta ciudad del Cuzco	digo que [...] está tratado y concertado de que yo me aya de cassar y belar	Todos los quales dichos bienes y reales suso referidos otorgo que los resçiuo agora, por bienes doctales y caudal conocido	Los quales me obligo de los tener conseruados en mi poder y me obligo de no los bender ni enaxenar [...] y en qualquiera tienpo que el matrimonio fuere disuelto me obligo de deboluer, pagar y restituyr a C. Ossorio o a sus herederos	Y renunçiamos el <i>nuestro</i> proprio fuero, jurisdicción, y la ley «si conbenerit [...]»	Yo, el pressente escriuano la doy de que en mi presençia y de los <i>testigos</i> de esta carta	Por onrra, birginidad y linpiessa de la dicha [...] la mando en aras y proter nunçias	Cusco
Aguilar, 1644	-	-	Sepan quantos esta carta vieren	Sebastián Pinto, vezino de esta ciudad del Cuzco	digo que, está tratado y concertado de que Juan Bázquez [...] se aya de casar y belar	Y yo, el dicho Juan Bázquez aceto esta <i>escriptura</i> en todo y por todo, y por la pressente otorgo que resçiuo por bienes dotales y caudal Conocido	Y cada y quando y en el matrimonio fuere disuelto o separado me obligo de los boluer, pagar y restituyr a la sussodicha o sus herederos	Y renunçiamos todas leyes, fueros y <i>derechos</i> de <i>nuestro</i> fauor y la general y derechos de ella.	Y los otorgan-tes <i>que</i> yo, el escriuano, doy fe conozco	Y por la onra y birginidad de la dicha doña M.de Aguilar, [...] la doto y doy en arras y «proter nunçias»	Cusco

2) Toda dote que se preciase tanto en Lima como en Cusco debía contener una cantidad apreciable de *plata labrada*, es decir, objetos que formaban parte de la vajilla (platos, saleros, salvillas, cubiertos, tazas, escudillas, etc.), elementos de adorno (candeleros) o de uso personal (joyas, peines, aguabenditera) repujados a mano o torneados:

- (5) a. Dos *cassoletas labradas quintadas*; dos tembladeras con sus asas, amelonadas; y otras dos tembladeras pequeñas (Choquisissa, 1633).
- b. *Platillos* de plata, *candeleros* de plata, *taças de plata al torno*. Dos escudillas de plata (Osorio, 1634).
- c. Un millar y sien pesos en plata labrada torneada y de [...] canastas de flores, y aguabenditera. (Salas, 1677).
- d. Más diez y seis marcos de *plata labrada* nuevas en diferentes piezas de torno a ocho pesos el marco (Quintanilla, 1698).
- e. Un *mate* guarnesido de tomar la yerba en treinta pesos, *guarnesido en plata* (Vega, 1698).

3) Si esta incluye *animales* y *esclavos*, se recogen a continuación. Los seres humanos esclavos también constituían parte de la dote de las jóvenes casaderas. El valor de cada esclavo/a dependía de su edad y casta (supuesto lugar de su procedencia en África):

- (6) a. Vna negra, nombrada Catalina, de casta *angola* (Aguilar, 1644) (Cuzco).
- b. Un negro nonbrado Pedro de casta *congo* [...] otro negro nombrado Antonio, *congo* (Muñoz, 1642).
- c. Una negra nonbrada Graçia de casta *malanba* (Guzmán, 1642).
- d. Una negra nombrada María, *folupa* [...] otra negra nombrada Juana de casta *balanta* (Campoverde, 1643) (mulato libre).
- e. Dos negros nonbrados el uno Pedro, de casta *bañón* y el otro Bentura, *çape* (Barco, 1644).

Significativamente, la mayoría de dotes con esclavos pertenecen a Lima, y no así a Cuzco, quizá por su tipo de sociedad indígena, más tradicional, y por estar más alejado de la costa.

Ninguna de estas denominaciones se recoge en los diccionarios de la época. Pero en Egido Fernández (2012) se incluye un detallado estudio sobre ellas y su procedencia africana.

4) Las dotes no suelen incluir muchos *muebles* para la casa; casi siempre se limitan a una *cuja* (< fr. *couche*, *DECH*: s.v. *cuja*.); además alguna silla o taburete y, quizá, algún bufete.

5) Sí se describe con detalle, en cambio toda la *ropa de cama* que incluye el ajuar y aquellos elementos textiles que vestirán las distintas habitaciones. Entre la ropa de casa encontramos, además de sábanas, toallas, paños de manos, pabellones, sobrecamas y frazadas etc., además de los elementos propios de la cultura indígena quechua, menos conocidos:

- (7) a. Un *chuse* grande de estrado, azul y blanco [...] otro *chuse* pardo (Estrada, 1633).
- b. Un *chuse* de tapar camas con sus colores (Ribera, 1698)<sup>1</sup>.

Entre los tejidos de que estaban hechas estas ropas, aparecen, por supuesto, los muy conocidas y estudiadas procedentes de Europa: escaletilla, ruan, cambrai, bayeta, sarga, tafetán, etc., y alguna oriental (China):

---

<sup>1</sup> En un principio, el *chuse* / *chusi* era una manta (*frezada*) gruesa que usaban los indios para dormir en el suelo; así lo atestiguan los textos peruanos de principios del siglo XVII que recoge Bowman (s.v. *chuse*). Más tarde se usaron también como tapetes o alfombras para el suelo de la casa. No se registra en ninguno de los diccionarios de la RAE, pero Alcedo (1789: s.v. *chuce*) sí la recoge como ‘especie de sobrecama gruesa y ordinaria de lana que fabrican en la provincia de Aimaraes del Reino del Perú’. Si seguimos estos datos su origen sería el aimara *chusi* ‘frezada de indios’ (Bertonio 1612: s.v.).

- (8) a. Una cortina de *escarlatilla* [...] Un pavellón de *cochinilla* nuevo (Portillo, 1638).  
b. Un pabellón de *chaúl* carmesí de China (Muñoz, 1642)<sup>2</sup>.

Pero quizá lo sean menos las telas «de la tierra», es decir, los géneros procedentes de los obrajes andinos elaborados por manos indígenas que tenían sus propias reglas de uso. Las más citadas, la *abasca* y el *cumbe*, se registran sobre todo en las dotes cuzqueñas:

- (9) a. Dos sobrecamas de *abasca* labradas, en treinta pesos. Vn peinador de *cumbe*, de azul y colorado. Dos chuços de *cumbe* medianos, en catorze *pessos* (Osorio, 1634).  
b. Vna sobrecama de *abasca*, en treinta *pesos*. Dos chuços de *cumbe*, en veinte *pesos* (Aguilar, 1644).  
c. Un pabellón de *abasca* de todos colores nuevo [...] una sobrecama de *abasca* de colores (Estrada, 1633).  
d. Un chusse [...] una sobrecama de *auasca* [...] una sobremessa de *cumbe* colorada (Portillo, 1638).

En la producción andina de tejidos existían varios grados de calidad, desde la más rústica o burda y generalmente sin listas (la categoría *awasqa*) hasta la extrema finura y ornamentación asociada a la categoría *qumpi*, y cada una de dichas calidades estaba destinada a sectores correspondientes de la pirámide social (Arnold 2016). El *cumbe* abundaba entre la élite social inca.

Existían además restricciones en el uso del tejido llamado de *cumbi* entre los Incas, del que documenta el padre Cobo (1653: 259): «Destas ropas se vestían los reyes, grandes señores y toda la nobleza del reino, y no la podía usar el común del pueblo».

De hecho, la dote que más prendas de *cumbe* cita es la de Choquissisa (Choque Sissa) hija de un alférez real, cargo que ocupaban en Cuzco indígenas de familias importantes.

6) Un campo en el que específicamente las dotes de Cuzco registran un léxico cuando menos sorprendente es el de la *vestimenta femenina*. En estas hay una presencia continua de prendas e indumentaria propia de la tradición incaica que no se da en las cartas limeñas.

Durante todo el periodo virreinal las cuzqueñas de clase alta usaron la vestimenta tradicional alternando con la que imponía la sociedad hispana. Así encontramos, junto a las polleras de arriba y de debajo, los faldellines, las camisas o las sayas de moda española, otras prendas como *lliclas*, *acsos*, *ñañacas*, *chumbes*, *mamanchumbes*, etc. propias de la cultura indígena, con los colores y complementos característicos de ella. En este último aspecto es especialmente rica en léxico quechua la dote de Petronila Choque Sissa (o Choquissisa), del «pueblo de Puquiura jurisdicción del Cuzco, hija don Gaspar Alférez, cassique principal y gouernador y doña Francisca Choquisissa», ambos solo quechua-hablantes:

- (10) Vn bestido de muger, *acso*, *lliquilla* y *ñañaca* de tabí negro, la *lliquilla* y *ñañaca*, aforrado en tafetán rosado de Castilla, Vn *acso* negro de cumb[e] con su *tocapo* de colores nuevo y vna *lliquilla* de raxa negra con su *passamano* y *ñañaca* de cumbe de colores, *parussuyo* [...] Vn *acso* y *ñañaca* de cumbe *ancallo* y vna *lliquilla* de cumbe colorada y vna *lliquilla sanissuio* de abasca [...] Vn *acso* negro *quiguar* de colores y vna *lliquilla* negra *utuscuero* [...] Una *ñañaca* y *lliquilla parussuyo*, ya traydo. Vna *lliquilla* negra de abasca *pucassuio*, en çien *pessos*. Una *ñañaca vicuña* [...] Vn *mamanchumbe* de cumbe, nuevo, y su *chumbe*, en ocho *pessos* [...] Vn *acso* de Guamanga, *pallasca* (Choquisissa, 1633).  
(11) a. Un *faldellín* de palmilla açul guarneçido con plata (Portillo, 1638).  
b. Dos naguas con sus *puntas de Flandes*, por estrenar [...] Vna pollera *debajo*, de ormesí carmesí con guarnición de punta de plata (Bermudo, 1676).

<sup>2</sup> *Cochinilla* ‘tejido teñido con la grana cochinilla de mucho uso en el área andina’. *Chaúl* ‘tela de seda de China comúnmente de color azul, semejante en el tejido al grodetur’ (DHTT: s.v.).

- c. Una pollera *debajos* azul de lama de Nápoles con su encaje de plata y oro nueva (Antolínez, 1698).
- d. Un *debajo* de primavera con su punta de plata [...] Un *gregorito* de cambray con sus encajes ojeteados (Ribera, 1698).
- e. Un *debajo* de lama de primavera de Francia con encaje de oro [...] un *debajo* de brocado con su encaje blanco chambergo [...] Un *devajo* de saiasaia nácar con su encaje de oro (Serrano, 1699).
- f. Una *camissa* de ruan de cofre labrada con çeda azul [...] Dos *pañitos de mujer*, uno de rengo y otro de cambray (Estrada, 1633).
- g. Dos *llicllas* de hechuras (Portillo, 1638).
- h. Un *chumbe* de çeda de colores (Estrada, 1633).

El *chumbe* ‘faja ancha, larga, tejida de hilo de algodón de diversos colores con que se ciñen los indios’ (< qch. *chunpi* ‘faja’. Calvo Pérez 2009: s.v.; González Holguín 1608: *chumpi* ‘faja’). *Acso* (< aksu): ‘vestido’; *lliquilla* / *lliclla*: ‘capa que cubre la espalda y se sujeta con el tupu casi siempre conjuntada con la *ñañaca* que es el tocado de la cabeza’. *Mamanchumbe* y *chumbe* parecen ir también conjuntados (< qch. *Mamanchunpi*) ‘faja mayor texida tiessa’ (González Holguín 1608: s.v.) y quizá se ponía el *chumbe*, más estrecho, encima.

El *tocapu* o *tocapo* que acompaña al *acso* negro es una banda con un conjunto de cuadrados con decoración geométrica, generalmente polícromos que aparecen tejidos o bordados en textiles, pintados en vasijas y en los vasos ceremoniales de madera, usados durante el periodo inca. Siempre estaban delimitados por un marco rectangular o cuadrado y encierran un código, una forma de iconografía lingüística que describe las características del que lleva puesta esta prenda. Algunos antropólogos señalan que encierra la escritura pictográfica de los incas (Silverman 2011). Son distintivos de la nobleza por la utilización de determinados diseños y colores reservados a las élites, en contraposición con otros más comunes, etc.

En la citada dote de Choque Sissa se describen, además, los colores de las franjas o listas que adornan las prendas, y se hace en quechua:

- (12) Ñañaca de cumbe de colores, *parussuyo* [...] Una ñañaca y lliquilla *parussuyo*, ya traydo [...] Y vna lliquilla *sanissuio* de abasca [...] Vna lliquilla negra de abasca *pucassuio*

La acepción más conocida para *suyu* es la de ‘barrio, parcialidad, o provincia’, pero no es así en estos casos. Aquí hace referencia a ‘franjas, rayas, listas’; es decir, las que suelen llevar los tejidos de cumbe, significado que recoge Calvo Pérez (2009: s.v. *suyo* ‘rayas, listas’ < *suyu*) en su diccionario de quechua e, indirectamente, González Holguín (1608: s.v. *suyusuyu* ‘ropa listada vareteada menudo’). Se trata, pues, de vocablos compuestos por *suyo* y diferentes denominaciones de colores:

*Parussuyo*: con franjas o listas de color tostado o acanelado (< *paru* ‘tostado, acanelado’ + *suyu* ‘franja del tejido’) (Calvo Pérez 2009: s.v.). González Holguín (1608) *paru* ‘lo bien asado que tiene buen color tostado’.

*Sanissuio*: con franjas de color cárdeno, rojo oscuro, casi morado (< *sani* ‘cárdeno, rojo oscuro’) (Calvo Pérez 2009: s.v.).

*Pucassuio*: con franjas de color rojo vivo (< *puka* ‘rojo’) (Calvo Pérez 2009: s.v.) / *puca* ‘cosa colorada’ (González Holguín 1608).

Otros colores tienen nombres de animales como este *utuscuru*:

- (13) Una lliquilla negra *utuscuru* [...], en çien pessos

Se llama *utuscurolutushcuro* al ‘gusano de la papa que tiene un color bruno plumizo y a veces adquiere el color negruzco con líneas dorsales y longitudinales de color blanco’ (Carhuamaca 1988: 80)

Entre las telas importadas se encuentran las muy conocidas *lama de Nápoles*, la *primavera de Francia*, la *palmilla*, el *cambrai* o el *ruan de cofre*. Sin embargo, también se citan otras, como la *sayasaya*, cuyo nombre no tiene una adscripción clara:

(14) Un *devajo* de *saiasaia* nácar con su encaje de oro (Serrano, 1699).

La *sayasaya* se registra ampliamente en inventarios peruanos durante la segunda mitad del S. XVII y todo el S. XVIII. Se atestigua también en idénticos documentos de México y Chile<sup>3</sup>.

Asimismo, está presente en las cargas de los barcos que hacen la ruta del Pacífico entre oriente y Acapulco. La cita más temprana que he localizado se encuentra en un inventario filipino de 1668. En el inventario que se hace sobre productos asiáticos «no conocidos» que transportan los navíos *Buen Consejo*, *Venus* y *Santa Rosa*, se describe la *sayasaya* como ‘un tejido de seda de todos colores más sencillo que el tafetán de este nombre’ (Baena Zapatero 2019: 289).

En la lexicografía española no aparece hasta 1803 en el *DRAE* (*apud NTLLE*: s.v.) ‘tejido muy semejante al tafetán sencillo, que se fabrica en la China’. Respecto al origen de esta palabra, no se hallan datos seguros. En vocabularios bilingües español-tagalo se recoge el término *saya*, pero en ninguno con la acepción de ‘tela de seda’. Todos lo definen como ‘faldellín’ ‘saya de muger, la que traen debaxo como saya blanca’ (Santos 1794: s.v. *faldellín*); ‘basquiña, falda, saya, faldellín’ (Serrano Laktaw 1889 y 1914: s.v. *saya*). Parece lógico preguntarse si *saya* ‘falda exterior’ viajaría primero como préstamo del español al tagalo, donde se adaptó como ‘faldellín, falda interior o basquiña’ y que, luego, la misma forma acabara nombrando en el español filipino al tejido más habitual en la confección de esta prenda interior femenina (la seda). En los ejemplos que se muestran se hace referencia a un *debajo* de *sayasaya* y «chupa aforrada» (nota 4) –tela de interior, por tanto–.

Por otro lado, la reduplicación de las palabras (*saya saya*) es una marca gramatical y semántica propia de la lengua tagala que se señala en *Artes* de la época como usada para indicar que algo es de verdad, puramente eso: «En palabras que de suyo dizen admiración y encarecimiento, la repetición de la palabra exagera y sube de punto. Con todas quantas palabras ay ora nombres ora verbos ora adverbios, es encarecimiento y palabra subida el repetir la misma [...] *tauo tauo* ‘hombre, hombre verdadero’» (San José 1752: 655). El tagalismo *saya saya* quizá tendría aún en el español filipino el significado ‘pura tela saya’; pero en el ámbito de los comerciantes marítimos no se conoce tal matiz significativo y este préstamo llega a América como un solo vocablo que indica ‘tejido de seda para forros’.

7) Las *joyas* que aporta la mujer presentan muchos elementos comunes con los de otras áreas americanas (sarçillos, gargantillas, sortijas, esmeraldas, perlas, dobletes, higas, almendras, etc.); pero también aparecen en las dotes peruanas algunas denominaciones propias que no comparten con otras regiones.

Así, se citan *sarçillos de canastilla*, *perlas netas* y *fachadas* que no aparecen como tal joya en los diferentes corpus consultados (Bowman, *CORDIAM*, *CDH*, *FGLE*, etc.):

- (15) a. Vn par de sarçillos de oro con esmeraldas y perlas, *canastillas*, en treinta pessos (Osorio, 1634).  
b. Otros sarsillos de *canastilla*, de oro (Salas, 1677).  
c. Una goia pequeña de oro con *perlas netas* (Estrada, 1633).  
d. Un par de sarsillos de higas con sus *perlas netas* (Ribera, 1698).  
e. Una *fachada* de granates y perlas y joya de benturinas (Serrano, 1699).  
f. Una *fachada* de perlas y granates (Cáceres, 1698)

<sup>3</sup> Dies piessas de *sayasaya*, a dies pessos (Perú, 1677, *CorLexIn*); Yten dos chupas de brocato [...] aforrada la vna en *saya saya* (Chile, 1699, *CorLexIn*).

No se halla ninguna definición en la lexicografía del español que haga referencia a *canastilla* como un tipo de pendiente; pero, según Fernández Sánchez (2017: 273): «el zarcillo de cestilla –o canastilla– presenta un cuerpo central con forma de creciente lunar que corresponde a una tipología de joya formada por elementos de “caja hueca”. La cestilla tiene dos caras unidas mediante una lámina en forma de cinta y están realizados con labores de calado, granulado y filigrana de gran virtuosismo».

Las *perlas netas* y las *fachadas* aparecen también en otros documentos de la región andina (Bolivia, Ecuador y Chile)<sup>4</sup>.

La *neta* sería una perla perfecta (Arbeteta Mira 1998: 230); Arphe y Villafañe (1678: 87) explica más concretamente que «perla perfecta llaman à la que es redonda, de blancura igual».

Para *fachada*, tampoco recogen las obras lexicográficas consultadas la acepción de ‘joya’ o ‘conjunto de joyas’. Los estudios sobre joyería virreinal andina no hacen referencia a este elemento. Siguiendo la definición general que aparece en los diccionarios: ‘parte anterior u delantera de una cosa que se pone a la vista’ (*NTLLE*, s.v.), y la descripción que ofrecen los documentos, se puede deducir que se trataba de algún tipo de gargantilla o ahogador, casi siempre compuesto de perlas, granates y otras piedras que caerían por la parte delantera cubriendo cuello y escote.

La joyería de tradición indígena se ve representada por los *mollos*, un tipo de cuenta que se mezclaba con otros elementos de más valor como perlas y corales:

- (16) a. Unos brasaletes de alxófar y *mollos* que pessa dos onças [...] unos brasaletes de corales y *mollos* (Ortega, 1638)
- b. Otra gargantilla de perlas, *mollos*, corales y quantas doradas (Portillo, 1638).

También Bowman registra esta forma en un documento altoperuano (Sucre) de 1639: «piedrecillas o huesos, que llaman *mollos* (...) usan las mujeres en lugar de perlas».

Es palabra común al quechua y aymará. González Holguín (1608: s.v. *mullu*) lo define como ‘Concha colorada de la mar, chaquira, o coral de la tierra’. Bertonio (1612: s.v. *mullu*) explica que es ‘Piedra o hueso colorado como coral con que hazen gargantillas’. Igualmente, Calvo Pérez (2009) atestigua su uso actual (*mullu* ‘abalorio, mullo’).

### 3. CONCLUSIONES

Este trabajo se ha planteado como una primera aproximación al tipo textual de las cartas de dote y a la riqueza léxica que atesoran.

Desde el punto de vista textual hemos visto que las cartas dotales peruanas presentan particularidades que no son comunes con las de otras áreas de América. Esto nos aporta datos sobre la sociedad en las que se redactaron. ¿Qué nos dicen esas ausencias de invocaciones que vemos en las cartas cuzqueñas?, ¿quizá un rechazo sutil a la religión impuesta?

Desde la descripción detallada de todos los bienes que se otorgan como dote y, en especial los referentes a la vestimenta y la ropa de la casa podemos entrever el grado de hispanización o el de tradición indígena que hay en la sociedad limeña y cuzqueña, en este caso. Hemos visto que en la segunda, en el siglo XVII, la mujer, incluso de clase social alta, seguía manteniendo el rasgo de su identidad en la ropa que vestía.

Para el estudio del español americano en el período virreinal, y concretamente del léxico las cartas de dote nos aportan una información valiosísima sobre:

---

<sup>4</sup> En textos bolivianos se describen como un conjunto de joyas: «Yten una fachada, que se compone de granates grandes y de una gargantilla de corales y perlas a trechos y de otra de pepitas pequeñas de oro con perlas a trechos y mermeletas (1700; Egido Fernández 2016: 127).

a) La preferencia de unos vocablos sobre otros también usados en el español europeo: *pollera* –y no *saya*–, *devajo* –y no *naguas*–, *perlas netas*, *canastillas*, etc.

b) Denominaciones y acepciones desconocidas en España que apuntan ya a diferencias fundamentales entre el español americano y el europeo:

b.1.) Unas se deben a la presencia viva de las lenguas indígenas: *llicllas*, *acsos*, *mollos*, *tocapos*, *cumbe*, *abasca*, *pucasuyo*, *sanisuyo*, etc.

b.2) Otras, al hecho de ser sociedades esclavistas con un porcentaje de esclavos mucho mayor que en la península: *zape*, *bañón*, *folupa*, *malamba*, etc.

b.3) Otras, al contacto comercial con el oriente a través del Pacífico, que aportó préstamos de lenguas como el tagalo: *sayasaya*.

b.4.) Otras, en fin, aunque son parte del léxico general del español, se adaptan como americanismos semánticos: *cochinilla*, *fachada* –¿andinismo?–, etc.

### CORPUS

- [Aguilar-1644] Carta de dote de María de Aguilar y Pinto. 1644. Archivo Regional de Cuzco. Documentos Notariales s. XVII, Prot. 10. Folios: 88-89v.
- [Antolínez-1698] Recibo de dote de Francisco Antolínez de Espinosa a Melchora Portillo. 1698. Archivo Regional de Cuzco (Perú). Documentos Notariales s. XVII, Prot. 174, Folios: 665-667v.
- [Barco-1644] Recibo y carta de dote de Antonio Bernaldo de Quirós a Leonor del Barco. 1644. Lima. Archivo de la Nación. Protocolos notariales s. XVII, Protocolo 314. Folios: 551-552v.
- [Bermudo-1676] Recibo de dote a Antonio Durán de Joan Bermudo. 1676. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII, Protocolo 114. Folios: 111-113v.
- [Cáceres-1698] Recibo de dote de Domingo de Saldívar en favor de María de Cáceres. 1698. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII, Prot. 174, Folios 442v-443v.
- [Campoverde-1643] Carta de dote de Xacinto Sarmiento, mulato libre, en Francisca de Campoverde. 1643. Lima. Archivo de la Nación. Protocolos notariales s. XVII, Protocolo 313. Folios: 346-347v.
- [Choquisissa-1633] Carta de dote de Petronila Choquisissa. 1633. Archivo Regional de Cuzco. Documentos Notariales s. XVII. Prot. 02. Folios: 22-26v.
- [Estrada-1633] Carta de dote de María de Estrada a Juan de Figueroa. 1633. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII, Protocolo 02. Folios: 377-383v.
- [Guzmán-1642] Recibo de dote de Sebastián Salgado a Juana Antonia de Guzmán. 1642. Lima. Archivo de la Nación. Signatura: Protocolos notariales s. XVII, Protocolo 313. Folios: 213-215v. Año: 1642.
- [Muñoz-1642] Recibo de dote de Luis de Barragán a Juana Muñoz. 1642. Lima. Archivo General de la Nación. Protocolos notariales s. XVII, Protocolo 313. Folios: 176-178.
- [Ortega-1638] Recibo de dote de Alonso Hernández de Santillán a Ana María de Ortega. 1638. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII, Protocolo 06. Folios: 53-58v.
- [Osorio-1634] Carta de dote de Catalina Osorio. 1634. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII, Protocolo 2. Folios: 855-858v.
- [Portillo-1638] Recibo de dote de Gabriel de Pedraza a Juana Portillo. 1638. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII, Protocolo 06. Folios: 59-64v.
- [Quintanilla-1698] Recibo de dote de Juan de la Torre a favor de Alfonsa de Quintanilla. 1698. Archivo Regional de Cuzco. Documentos Notariales s. XVII, Protocolo 174. Folios: 349-350v.
- [Ribera-1698] Recibo de dote de Antonio de Chaves a Bernarda de Ribera. 1698. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII. Protocolo 174. Folios: 451-453v.
- [Salas-1677] Carta de dote de Catalina de Salas y Valdés. 1677. Archivo Regional de Cuzco. Documentos Notariales s. XVII, Prot. 12, Folios: 123-126v.
- [Serrano-1699] Recibo de dote de Juan Bautista Camacho de Valderrama a María Serrano. 1699. Archivo Regional de Cuzco. Documentos notariales s. XVII. Protocolo 174. Folios: 703-705v.
- [Vega-1698] Recibo de dote de Juan Vitorino de Chaves a favor de Mariana Rosa de la Vega. 1698. Archivo Regional de Cuzco. Documentos Notariales s. XVII. Prot. 174. Folios: 368-370v.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCEDO (1789): *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o Américas*, Obras clásicas para la Historia de Iberoamérica, Serie I. vol. I. Clásicos Tavera, DIGIBIS, 1998.
- ARBETETA MIRA, Letizia (ed.) (1998): «Glosario de términos». *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, Catálogo digitalizado de la exposición. Madrid, Nerea, MEC: 217-220. Disponible en <http://books.google.es/books/>.
- ARNOLD, Denise Y. (2016): *El textil y la documentación del tributo en los andes: los significados del tejido en contextos tributarios*, La Paz, ILCA. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/317546219\\_El\\_textil\\_y\\_la\\_documentacion\\_del\\_tributo\\_en\\_los\\_Andes\\_los\\_significados\\_del\\_tejido\\_en\\_contextos\\_tributarios](https://www.researchgate.net/publication/317546219_El_textil_y_la_documentacion_del_tributo_en_los_Andes_los_significados_del_tejido_en_contextos_tributarios).
- ARPHE Y VILLAFANE, Juan de (1678): *Quilatador de oro, plata y piedras*. Madrid, María de Ribero.
- BAENA ZAPATERO, Alberto (2019): «El comercio asiático en los barcos de la Armada: generalas y equipajes entre Manila y Cádiz (1765-1784)», en Carmen Yuste (coord.): *Nueva España: puerta americana al Pacífico asiático siglos XVI-XVIII*. México, UNAM: 283-332.
- BERTONIO, Ludovico (1612): *Vocabulario de la lengua ayмара*. Reimp. Facsimilar. Cochabamba, CERES-IFEA-MUSEF.
- [BOWMAN] HARRIS-NORTHALL, Ray & John NITTI (eds.) (2003): *Peter Boyd-Bowman's Léxico Hispanoamericano 1493- 1993*. Disponible en [https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico\\_hispanoamericano/index.html](https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano/index.html).
- CALVO PÉREZ, Julio (2009): *Nuevo diccionario español-quechua, quechua-español*. Lima, Academia Peruana de la Lengua y Universidad San Martín de Porres.
- CARHUAMACA, Javier (1988): «Principales plagas en el cultivo de la papa», *I Curso corto multiplicación rápida de la semilla de papa*. Programa cooperativo de investigación agrícola para la subregión andina. Huancayo: 74-92. Disponible en <https://repositorio.iica.int/>.
- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>.
- COBO, Bernabé (1653 [1956]): *Historia del Nuevo Mundo*. Vol. II. Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas.
- [CORDIAM] ACADEMIA MEXICANA DE LA LENGUA. *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*. Disponible en <https://cordiam.org/>.
- [CORLEXIN] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, Disponible en <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1981): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid, Gredos.
- [DHIT] DÁVILA CORONA, ROSA MARÍA, Montserrat DURAN PUJOL & Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*. Valladolid, Junta de Castilla y León.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. Cristina (2012) «Léxico de la esclavitud en documentación americana: relaciones de bienes (s. XVII-XVIII)», *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)*, X, 2 (20): 29-49.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M. Cristina (2016): «Joyas femeninas: un aporte sobre léxico del español colonial americano», *Anuario de Letras. Lingüística y Filología* (UNAM), vol. IV, sem. 2: 99-151.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Francisco (2017): «Nueva aproximación al estudio de varias piezas suntuarias islámicas metálicas del Museo Arqueológico Nacional». *Boletín del Museo Arqueológico Nacional*, 36: 261-276.
- [FGLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Fichero General de la Lengua Española* [en línea]. Disponible en: <https://apps2.rae.es/fichero.html>.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, Diego (1608): *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Quichua, o del Inca*. Copia de la Biblioteca Nacional. Francisco del Canto, Ciudad de los Reyes.
- MORA, Idanely (2019): «La carta dotal, un ejemplo de tradición discursiva de la Nueva España», *Cuadernos de la ALFAL*, nº 11(1): 165-177.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>.



María Cristina Egido Fernández

- SAN JOSÉ, Francisco de (1752): *Arte y reglas de la lengua Tagala*. Manila: Colegio y Universidad de S. Tomás por el Cap. D. Ger. Cort. De Castro. Múnich: Bayerische Staatsbibliothek, L. 430. Disponible en [https://www.bvfe.es/es/?option=com\\_mtree&task=viewlink&link\\_id=13873](https://www.bvfe.es/es/?option=com_mtree&task=viewlink&link_id=13873).
- SANTOS, Domingo de los (1794): *Vocabulario de la lengua tagala: primera y segunda parte*. Sampaloc, Convento de Nuestra Señora de Loreto. Disponible en <https://bit.ly/3XMhId>.
- SERRANO LAKTAW, Pedro (1889 y 1914): *Diccionario hispano-tagalog. Tagalog-hispano*, 2 vols. Manila, La Opinión y Santa Cruz, Santos y Berna.
- SILVERMAN, Gail (2011): «La escritura Inca: La representación geométrica del Quechua Precolombino», *Ex novo: revista d'història i humanitats*, n° 7: 37-49. Disponible en <https://raco.cat/index.php/ExNovo/article/view/250696>.

# El americanismo morfosintáctico desde una perspectiva histórica

Juan Pedro SANCHEZ MENDEZ

*Université de Neuchâtel*

ORCID: 0000-0002-8476-3720

## Resumen

Este trabajo es de índole básicamente teórica. Tiene como objetivo presentar sucintamente las características o rasgos distintivos que tendría el americanismo morfosintáctico desde el punto de vista histórico. Partimos de la hipótesis interpretativa previa de que lo que se denomina americanismo morfosintáctico es más fácil de establecer (y comprender) considerándolo en su devenir histórico que en su dimensión sincrónica actual. Esto implica entender más el americanismo en la morfosintaxis como un proceso que como un resultado concreto manifestado en la variación social y geográfica hispanoamericana. Como segunda hipótesis, partimos de que hay una sola morfosintaxis, la española, que se muestra en dos grandes ramas, una europea y otra americana.

**Palabras clave:** morfosintaxis histórica hispanoamericana, americanismo morfosintáctico.

## Abstract

This paper is basically theoretical in nature. Its aim is to present succinctly the characteristics or distinctive features that morphosyntactic Americanism would have from a historical point of view. We start from the previous interpretative hypothesis that what is called morphosyntactic Americanism is easier to establish (and understand) by considering it in its historical development than in its current synchronic dimension. This implies understanding Americanism in morphosyntax more as a process than as a concrete result manifested in Hispanic American social and geographical variation. As a second hypothesis, we consider that there is only one morphosyntax, the Spanish morphosyntax, which manifests itself in two main branches, one European and the other American.

**Key words:** Hispano-American historical morphosyntax, morphosyntactic Americanism.

1. En general, a partir de la bibliografía que se ha ocupado de la sintaxis americana desde diversos puntos de vista, podríamos agrupar *grosso modo* bajo la etiqueta de «americanismo morfosintáctico» todos aquellos patrones de uso propios en la morfosintaxis, presentes y generales en las distintas variedades americanas del español. Estos, no necesariamente nacidos en América, asumen uno o varios rasgos que distingue la morfosintaxis americana de la del denominado español peninsular (generalmente, el estándar, aunque algunos estudios puedan incluir también total o parcialmente sus variedades). Estos patrones se han establecido atendiendo tanto a su ausencia, su diversa frecuencia, su distinta pragmática o su diferente estatus con respecto de la morfosintaxis peninsular.

El objetivo de una morfosintaxis histórica del español americano consistiría en la comprobación, establecimiento y comprensión de cómo la morfosintaxis europea del español se hizo americana, es decir, cómo adquirió las características actuales señaladas en numerosos estudios. Se trata de ir más allá de establecer un listado de usos convergentes o divergentes entre el español americano y el europeo, independientemente del modelo taxonómico que se quiera utilizar, para entender la manera histórica en que se conformó morfosintácticamente Hispanoamérica. Creemos que esto permitiría inferir y entender mejor los usos americanos actuales.

Para aproximarnos mejor a lo que se señala, tomaré, a modo de mero ejemplo, dos estudios, entre los muchos que se podrían citar. Nos sirven en cierta medida para representar dos extremos de buena parte de las diversas posturas teóricas que a este respecto se pueden encontrar actualmente.

2. Un primer trabajo es la síntesis de la sintaxis hispanoamericana que ofrece Company Company (2021). Es útil por cuanto sirve para mostrar la visión tradicional de gran parte de la bi-

bliografía en su consideración del español americano, tan impermeable, al parecer, a otras propuestas teóricas (cf. Coseriu 1990, Oesterreicher 2009). En este estudio primero observa la gran variación de la sintaxis americana y, frente a lo habitual en la mayoría de la bibliografía, tiene el mérito de proponer una definición de lo que denomina «americanismo sintáctico», ligeramente diferente en la forma de la que la misma autora maneja en otros trabajos anteriores (cf. Company Company 2006), aunque muy similar en el fondo. Distingue, a su vez, dos subtipos: a) los «americanismos sintácticos absolutos», aquellos pocos que solo se dan en Hispanoamérica, esto es, ajenos a lo que denomina «castellano» de España (identificado con el estándar peninsular), por ejemplo, el voseo, y b) los más habituales «americanismos sintácticos relativos» o aquellos patrones comunes en el español americano y el castellano peninsular, pero que difieren en su pragmática o en su frecuencia de empleo (aunque no se determine cuánta frecuencia diferente sería necesaria), por ejemplo, el mayor uso de *canté* en lugar de *he cantado* (aunque aquí sería más exacto hablar de diferente empleo funcional de ambos), mayor frecuencia en la duplicación del complemento indirecto (CI), el uso de *le* por *les*, la marcación con *a* del complemento directo (CD) de cosa, etc. A propósito de los dos subtipos que establece, hay que señalar que es posible que algunos americanismos absolutos puedan ser también relativos por cuanto son absolutos frente a ese castellano que toma como referencia, pero podrían no serlo frente a otras variedades del español peninsular que los tendrían o los tuvieron. Finalmente, ofrece una nómina de empleos americanos que caracterizarían o servirían como «identificadores gramaticales» del español americano.

Se trata de un buen trabajo de síntesis y clasificación de los tipos sintácticos más comunes y generales en América, práctico para obtener una visión general de conjunto de la sintaxis americana y sus principales fenómenos. Por ello, los denomina consecuentemente «panamericanismos sintácticos» (Company Company 2021: 531). En este sentido, su trabajo ofrece un listado de 20 americanismos sintácticos generales (usados en al menos 12 países), por ejemplo, el voseo, la desaparición del paradigma *vosotros*, etc., y otros ocho usos no tan generales pero propios de extensas regiones, como la no inversión de sujeto caribeña del tipo *qué tú quieres*, o el uso restrictivo de *hasta*. Sin embargo, aunque se define, no permite comprender el americanismo sintáctico desde el punto de vista histórico y sintetizarlo en una serie de características generales que se puedan deducir de él más allá de la variación que se pueda observar en la actualidad o los mismos datos que aporta. Es decir, nos ofrece su constatación, pero no su comprensión (histórica). Esto es una característica de una parte no pequeña de los estudios actuales en torno al español americano.

Puesto que no es su objetivo y va más allá de lo que se espera en un estudio básicamente sincrónico actual, se entiende que prescindiera de consideraciones diacrónicas para hablar de la morfosintaxis americana. Tan solo remite a algunos hechos de historia externa. Así, para explicar las causas de la variación en la sintaxis recurre a factores externos actuales (la mayoría geográficos y sociales), con escasa y vaga mención a factores históricos como las cortes virreinales, las lenguas en contacto y las migraciones europeas.

Ahora bien, precisamente, la definición que da de americanismo sintáctico cambiaría si se adoptase una perspectiva histórica mucho más amplia. Puede funcionar bien para la clasificación de los usos americanos actuales (no así su comprensión), pero deja de funcionar o plantea nuevos problemas en cuanto le aplicamos la dimensión histórica, que creemos que debería constituir la base de la delimitación del americanismo sintáctico, y ofrecer luego su explicación.

Define el americanismo sintáctico como el

Conjunto de voces, construcciones y expresiones caracterizadoras de la morfosintaxis de la totalidad o de la gran mayoría de países hispanoamericanos [...], que distancian el español de esas variedades americanas respecto del español peninsular, concretamente su variedad castellana (Company Company 2021: 532).

Por castellano entiendo aquí explícitamente el estándar de España, al margen, por tanto, de los otros dialectos y variedades españolas. Esto último trae a colación un primer problema de la definición y establecimiento del americanismo sintáctico y plantea la posible idoneidad de adoptar una perspectiva histórica para establecerlo. Si en lugar de ser ese «castellano» normativo, que se corresponde en gran parte, pero no en todo, con el castellano septentrional, el punto de comparación fuese, por ejemplo, entre otros, el español de Andalucía (tan español como el castellano) o el de Canarias, habría que modificar la nómina de ejemplos que obtiene cuando aplica esta definición a la sintaxis americana. En su listado, además, opone únicamente el estándar peninsular (sin explicar por qué le asigna ese rango como punto de referencia) a usos y patrones americanos sin distinción y con diferente estatus en su cadena de variación según países. En resumen, esta definición solo sirve para el corte sincrónico actual y siempre que se establezca solo con un determinado tipo de español peninsular, por lo demás normativo o elaborado y, en ese sentido, más o menos «artificial», tomado como representante del resto.

Se podría proponer que ese «castellano» peninsular se toma como referencia por ser el origen de la sintaxis americana. Como vemos, aquí comienza a introducirse la dimensión histórica. Pero no es así y hay que ir con cuidado a la hora de hablar de origen, pues es una generalización que puede inducir a error. En primer lugar, como ya he señalado en otras partes (por ejemplo, Sánchez Méndez 2022), a partir de lo observado por Penny (2005), lo que denominamos una lengua, no es, ni ha sido nunca, un bloque monolítico, sino siempre un estado de variación diatópica, diastrática y diafásica. La historia de una lengua se podría entender de este modo como el paso de un estado de variación a otro. Aplicado al español americano, la morfosintaxis americana no es el resultado de la fragmentación de una supuesta morfosintaxis monolítica anterior que llegara a América, sino el resultado de la variación morfosintáctica del español del siglo XVI que se trasplantó en América. En segundo lugar, el español americano no deriva *stricto sensu* de ese «castellano» tomado como referencia, sino que tanto ese castellano como todas las variedades españolas y americanas actuales son el resultado histórico del castellano del siglo XVI, entendiendo este como un determinado estado de variación.

Así pues, para definir el americanismo morfosintáctico se ha de tomar como referencia el (estado de variación del) castellano del siglo XVI, su origen, no el actual, por cuanto nos permitirá delimitarlo mejor del español europeo, ya sea castellano, andaluz, murciano o cántabro. Esto hace más compleja la definición de americanismo sintáctico, por cuanto, excepto los usos sintácticos nacidos en América y de uso amplio actual, tendríamos estructuras que hoy son americanismos pero que no lo fueron antes. Es decir, se convirtieron en americanismos sintácticos en el momento en que, por ejemplo y sin ánimo de exhaustividad, dejaron de usarse en la Península (americanismos absolutos) o se comenzaron a usar con distinta frecuencia (americanismos relativos), desarrollaron oposiciones funcionales diferentes o neutralizaciones de estas, ampliaron sus paradigmas o sintagmas por extensión analógica, incorporaron innovaciones sintácticas, preservaron usos antiguos o presentan una pragmática o estatus distinto. Y habría que determinar qué variedad del español europeo tomamos como referencia y por qué y justificar por qué eso determina su «americanidad» si se siguiesen usando en otras variedades españolas que, al parecer, tendrían poco que decir al respecto.

Ahora bien, el trabajo de Company Company (2021) plantea con acierto otro aspecto, que es el que nos interesa aquí. Al abordar y sintetizar en conjunto los diversos usos americanos más extendidos, la autora advierte que existe «una sintaxis española americana identificable en un nivel general, hasta cierto punto abstracto» (Company Company 2021: 51). Esto remite a otra cuestión de fondo que algunos estudios, como el de Körner (1992), han hecho explícita y le han llevado a otras conclusiones, a veces, en nuestra opinión, demasiado extremas. El hecho, como han observado muchos estudiosos, es que la sintaxis del español europeo y americano coincide en un porcentaje muy alto, pero en varias de sus parcelas de base parece funcionar de forma distinta. Esto es, perciben una «dinámica» diferente en la sintaxis americana.

3. Körner (1992) realiza con perspicacia una serie de reflexiones interesantes sobre la sintaxis hispanoamericana a partir de la aplicación de lo que denomina «método correlativo tipológico». Sacamos a colación este trabajo, entre muchos otros que podríamos citar, por cuanto sirve de ejemplo de varias de las líneas de investigación (no ajenas, pero si más o menos críticas con las más tradicionales) surgidas desde diferentes ámbitos tras la aplicación de otros modelos teóricos al tema del español americano y sus características.

Körner (1992: 416) observa que desde la tipología correlativa es posible descubrir una «unidad de desarrollo» de la sintaxis americana, lo que le permite poner en duda la idea o percepción de una supuesta identidad morfosintáctica entre España e Hispanoamérica. Analiza determinadas construcciones sintácticas hispanoamericanas (uso mayor del orden SVO, menor empleo de la pasiva refleja, usos etimológicos de los clíticos de tercera persona, empleo de pronombres funcionales, usos impersonales de *uno*, distinta correlación entre acusativo proposicional e infinitivo). Luego las compara con el francés y las opone a las peninsulares. Esto le permite realizar una hipótesis interpretativa que reivindica una unidad de desarrollo americana de su sintaxis distinta de la española europea, que se habría alejado y hecho más «exótica» frente a la de Hispanoamérica, más fiel y coherente con la sintaxis románica. Indica que los usos americanos no pueden considerarse, en todo caso, como desviaciones aisladas o causales de una norma culta que España y América tengan en común, sino del establecimiento o desarrollo de un tipo lingüístico diferente en el español peninsular al que es ajeno el americano (Körner 1992: 416).

Concluye Körner (1992: 424) que «la consistencia tipológica de la sintaxis castellana de España se debe a una evolución reciente» y presenta elementos sintácticos que «no han sido imitados con la misma intensidad en Hispanoamérica». En consecuencia, propone que el español peninsular en su sintaxis es, o ha comenzado a ser, tipológicamente diferente del hispanoamericano que mantiene o ha desarrollado estructuras homogéneas propias, ajenas a la Península, pero más cerca de la dinámica de las otras lenguas romances.

Una primera matización a su planteamiento es que esta «evolución reciente» no se operó únicamente en el español europeo, dejando aislado al americano, sino que se dio en el español en general, americano y europeo, pero de manera distinta. De hecho, podríamos decir que la morfosintaxis actual del español americano, tal y como la conocemos hoy, comenzó a manifestarse en los documentos a partir del siglo XVIII para ampliarse y afianzar buena parte de sus patrones y características más conspicuas en el siglo XIX. Ya son varios los estudios que plantean que la sintaxis del español moderno surge en el siglo XVIII tanto en España como América (cf. García-Godoy 2012). Además, no se trata de «imitación» de estructuras entre variedades, sino de desarrollos divergentes o convergentes a partir de la elección entre las distintas potencialidades de desarrollo que ofrecía el sistema (cf. Lipski 1996: 66).

Desde reflexiones como las de Körner (1992) sería esperable inferir una definición de americanismo sintáctico que tuviera en cuenta las observaciones de esta rama de la lingüística tipológica. *Grosso modo*, el tipo lingüístico se refiere a la clasificación de las lenguas desde el punto de vista de sus similitudes gramaticales y contrasta con la clasificación genética. Dentro de la tipología moderna, la concepción tipológica de Körner (1992) se acerca a la propuesta elaborada por Croft (1990: 38): el tipo sería una característica estructural particular asociada con una construcción particular en una lengua particular. Y el hecho, como argumenta Körner (1992), es que la sintaxis hispanoamericana mostraría unas determinadas estructuras que ejercen un mayor peso que las demás y tienden a ser coherentes con una serie de principios que determinan las ocurrencias de las distintas estructuras lingüísticas. Por lo tanto, con la noción de tipo lingüístico se debilitaría la identidad morfosintáctica entre España y América de manera más profunda que las meras diferencias en el inventario morfosintáctico entre una y otra.

No obstante, son varias las objeciones que se podrían oponer a esta hipótesis interpretativa que propone Körner (1992). Lo que observa es interesante, aunque se da solo en unas parcelas de la sintaxis, pero no en otras, que son las mayoritarias. Además, no se trata de que las va-

riedades americanas quedaran aisladas al no «imitar» las estructuras peninsulares, sino de desarrollos divergentes o convergentes a partir de la elección entre las distintas potencialidades de desarrollo que ofrecía el *mismo* sistema. Es decir que el «exotismo» del español peninsular sería parcial. Körner (1992: 423) reconoce que no se interesa tanto por el origen de la solución adoptada en su evolución por la gramática americana, sino por los fenómenos *per se*. Sin embargo, desde el punto de vista diacrónico, se puede argüir que, aunque los resultados en la sintaxis no son los mismos en determinadas construcciones en uno y otro lado, las causas, el impulso y la manera en que se dieron los cambios lingüísticos y su resolución sí es idéntico en todos. Es decir, son coherentes con una sintaxis del tipo lingüístico español. Solo divergen, parcialmente, en sus resultados, que no son más que la resolución distinta a partir de las posibilidades que ofrecía el sistema, en este caso, el de la morfosintaxis del español del siglo XVI.

También se le podría cuestionar que los ejemplos en que basa su análisis son relativos y no están libres de objeciones. Toma en cuenta como comparación muchas veces el español normativo de España y le contrapone los usos americanos, normativos o no, englobados en una unidad discutible, como indicios de un tipo lingüístico distinto. Es decir que lo exótico de la sintaxis peninsular se refiere a unas determinadas estructuras propias de la sintaxis de un determinado nivel de lengua, pero no la sintaxis de la lengua toda. Parece, en todo caso, que las diferencias que señala no radican tanto en la sintaxis, como propone, sino en la cadena de variación, la frecuencia y el estatus diferente que adquieren los fenómenos en ella en cada lugar.

De hecho, ninguno de los fenómenos que obtiene como ejemplos de sintaxis americana serían en absoluto extraños en la sintaxis peninsular. Además, sus ejemplos no gozan de frecuencia, parecen estar a veces demasiado resaltados o rebuscados y son propios de ámbitos determinados, como el periodístico, la literatura, la religión o la lengua coloquial, donde concurren o entran en variación, además, con otro tipo de estructuras sintácticas que no responderían a un tipo diferente y acercaría sintácticamente las variedades americanas a las españolas. Muchos de los ejemplos americanos se pueden encontrar, aunque con frecuencia variable según el registro y el nivel de lengua, en España, lo que implicaría también un mismo tipo subyacente menos explícito en la superficie que en América.

En general, a partir de la mayoría de los ejemplos en los que Körner (1992) apoya su argumentación, podríamos aducir que parece tratarse más de tendencias, cuando no de usos propios de un determinado ámbito, que de estructuras lo suficientemente homogéneas para permitirnos establecer lo que se denomina «un tipo lingüístico». Sería algo así como un (proto)tipo o tipo en potencia. En todo caso, no es descartable que lo que señala apunte o sea indicio de posibles desarrollos futuros que tal vez podrían dar lugar con el tiempo a una sintaxis española peninsular tipológicamente diferente de la americana y la románica europea. Lo más habitual entre la sintaxis americana y peninsular, lejos de presentar características dicotómicas, esto es, ausencia o presencia de un rasgo, es la mayoría de las veces una diferencia más de grado y estatus que de ausencia/presencia, sobre una amplia base común y, en casi todos los casos, previsible o esperables dentro de la sintaxis española (*cf.* en este sentido Coseriu 1990).

Por lo tanto, aunque es frecuente que los investigadores que se acercan a la sintaxis americana intuyan, como señala, una «dinámica propia» y cierta «unidad de desarrollo americana» (Körner 1992: 417), creemos que sería posible comprenderla e interpretarla de manera distinta si la enfocásemos desde el punto de vista histórico, pues seguiría siendo básicamente hispánica sin dar lugar necesariamente a un tipo diferente. A partir del siglo XVI el español se bifurca en una rama europea y otra americana, lo que supuso una diferente reconfiguración interna de sus elementos constitutivos (*cf.* Rivarola 1990). Partimos de la hipótesis, igualmente interpretativa, de que las características sintácticas americanas y españolas podrían explicarse históricamente como resultados divergentes de la evolución gramatical que nunca dejó de ser básicamente española y románica en ambas orillas.

4. No obstante, el estudio de Körner (1992) o el de Company Company (2021) sacan a colación un aspecto interesante, pues están aumentando los trabajos que coinciden en observar que en la sintaxis americana hay patrones donde se percibe cierta unidad *per se* y una dinámica propia. Un ejemplo es el excelente y bien fundamentado estudio de Fernández de Castro (2015), sobre la simplificación morfosintáctica del español americano. Observa este autor una tendencia morfosintáctica autónoma americana, mucho más marcada que la peninsular, a simplificar de manera homogénea las estructuras morfosintácticas.

En la bibliografía que se ha ocupado de los orígenes del español americano, la denominada teoría de la koineización y estandarización (cf. Fontanella de Weimberg 1992 y Granda 1994), se ha usado el término *simplificación*, junto con el de *reducción*, para explicar el origen de las diferentes variedades americanas y sus características divergentes o convergentes entre ellas o entre ellas y la Península. Fernández de Castro (2015: 289) advierte de que ambos términos han tendido a confundirse o no distinguirse en esta teoría y en parte de la bibliografía posterior que la ha tomado como referencia. La reducción se refiere a la desaparición o neutralización de oposiciones morfosintácticas (por ejemplo, la desaparición de *vosotros*, general en América, o la neutralización de *canté / he cantado*, en el mundo andino). Por simplificación se entiende la disminución de irregularidades en la morfología y la sintaxis mediante la extensión analógica que hace más regulares y predecibles los paradigmas y los sintagmas (por ejemplo, *rompido* por *roto* o *andé* por *anduve*). En su trabajo se centra solo en la simplificación.

Tras analizar diversos fenómenos agrupados en siete ámbitos (género, número, concordancias, pronombres, construcciones impersonales, finales y condicionales), interpreta convincentemente y concluye que un factor distintivo global de la morfosintaxis americana es la propensión a la simplificación mediante eliminación de irregularidades (Fernández de Castro 2015: 304). Es decir, observa una marcada tendencia a la regularidad mediante extensión analógica y una significativa sobrecaracterización que tiende a homogeneizar formalmente la expresión de un contenido gramatical tanto de paradigmas (*feroza*, *paragua*) como de sintagmas (*si tuviera*, *diera* o *si tendría*, *daría*).

Similar tendencia a la que observa Fernández de Castro (2015), aunque mucho menos y de manera no tan homogénea, podemos observarla también en lo que se refiere a la reducción o neutralización de oposiciones, como la desaparición del paradigma *vosotros*, la neutralización andina de *canté / he cantado*, la reducción a dos de los tres grados de deixis (*acá*, *allá*), la neutralización del imperfecto de subjuntivo en el presente (*me gustaría que vengas*), etc.

Es a partir de observaciones como la de Fernández de Castro (2015) para las simplificaciones, o las de otros trabajos que han estudiado las reducciones, gramaticalizaciones, innovaciones o cambios funcionales, como podemos empezar a comprender algunos de los elementos generales que, sin dejar de ser española, caracterizan la morfosintaxis americana y le dan cierta especificidad. Sería plausible plantear que esta dinámica diferente se podría enfocar desde una perspectiva histórica que la explicase y permitiera comprenderla mejor. Lo que ofrecemos a continuación es una propuesta de interpretación resumida a partir de lo que hemos señalado de forma más extensa en un trabajo anterior (Sánchez Méndez 2022).

5. Podríamos intentar una primera aproximación a la morfosintaxis histórica americana entendiéndola más como un proceso, parcialmente divergente del europeo, que como un resultado expresado en estructuras y oposiciones funcionales concretas en la sincronía actual. La premisa de la que se parte es que la morfosintaxis americana, por muchas o pocas divergencias que muestre con respecto a la europea, sigue siendo básicamente española y ambas fundamentalmente románicas. Se pueden señalar dos dinámicas algo diferentes en ambas, pero ambas son coherentes y predecibles desde la sintaxis española general.

Para ofrecer esta aproximación, utilizaremos, por analogía fácilmente enmendable, el concepto de *deriva*. La deriva hace referencia a la variación lenta y continua de una propiedad

de algo. Aplicado a la morfosintaxis, podríamos entender por ella la preferencia en unas regiones por una determinada evolución entre otras posibles. Es decir que todo cambio lingüístico implica una serie de potencialidades que «derivan» o pueden hacerlo en determinados resultados, según zonas y sus circunstancias, coincidentes o no. En este sentido, la deriva se podría relacionar con lo que Oesterreicher (2006) denominaba «historicidad-diversidad/lingüística» en su interesante propuesta de triple historicidad de la lengua. La deriva daría lugar al resultado posterior, no necesariamente coincidente en todas las variedades, como elección concreta entre las distintas posibilidades de cambio morfosintáctico en el sistema (y estado de variación determinado) que denominamos español del siglo XVI.

América heredó de la Península un conjunto de cambios lingüísticos que se resolverían allí mediante su propia deriva morfosintáctica, que seguía siendo en su mayor parte española. Se trataría de tendencias que, por diversas causas sociohistóricas, se afianzaron constituyendo ya el primer elemento de divergencia respecto de la Península. El sistema en variación apuntaba a una serie de posibilidades o direcciones en el desarrollo de los cambios lingüísticos que a menudo ofrecían distintas posibilidades de elección o resultado. América, a pequeña o gran escala, no hizo otra cosa que decantarse en grado diverso por una de estas posibilidades, muchas veces independientemente del resultado que se establecía en España y otras en total convergencia, aunque no necesariamente a la vez.

La lejanía de la metrópoli y de las cortes virreinales y la conformación de nuevas sociedades impulsaron en muchas zonas americanas usos y direcciones distintas en la conservación y desarrollo de antiguos patrones lingüísticos. Aquí tenemos un ejemplo de una característica de las lenguas trasplantadas: la innovación, que podemos vincular con este concepto de deriva. Al desplazarse un conjunto de individuos a un nuevo medio alejado de su núcleo originario se favorece en el seno de esa sociedad emergente la aceptación de la innovación y la asunción de rasgos que, en otros contextos, como en el caso de la Península en la misma época, o en el de las áreas virreinales de América, serían considerados dialectales o subestándares.

Esto se ve claramente en los cambios lingüísticos que se operaron. Todos los cambios en marcha surgidos antes del siglo XVI en España y exportados a América se van a concluir de manera más o menos convergente en ambas orillas, aunque con cronología distinta. Sin embargo, aquellos cambios lingüísticos posteriores a la instalación del español en el Nuevo Mundo, que en la Península se inician en los siglos XVI y XVII sin concluir hoy (*cf.* Girón Alconchel 2004), como, por ejemplo, la duplicación progresiva del clítico del CI (*le dio la carta al muchacho*) o la extensión más firme y decidida de *a + CD*, no solo se han cumplido totalmente en América, sino que han avanzado más en muchas regiones que en el uso peninsular. Así, por ejemplo, es frecuente en todos los niveles sociales encontrar duplicación con clíticos de CD definido de persona y de cosa (*Lo conozco al chico*) o la extensión de *a + CD* de cosa (*ver a la silla*), muy extendido hoy en México y Argentina. También alcanzan a partir del siglo XIX mayor extensión y difusión otros empleos nacidos en la época, como los usos concordantes del verbo *haber* en construcciones del tipo *habían cosas*. Esta deriva impuso soluciones o condicionó frecuencias distintas en ambas orillas.

Así pues, dentro de la misma morfosintaxis española hay una variante americana con sus características y diferencias y otra europea, ambas producto del estado de variación del castellano del siglo XVI. No se trata, por tanto, de tipos lingüísticos, sino de derivas establecidas por tendencias divergentes en algunas parcelas del sistema en las que ambos bloques comparten una base amplia y divergen en frecuencia de usos, en recategorizaciones, gramaticalizaciones o significados gramaticales diferentes, pero básicamente dentro del tipo español: una misma forma puede tener significados gramaticales distintos (por ejemplo, los valores funcionales que oponen *canté* y *he cantado*); un mismo significado gramatical puede expresarse de formas distintas en ambas orillas (por ejemplo, el *voseo*) o en un lado se pueden mantener oposiciones y



formas que ya han desaparecido del otro (*vosotros* o los valores antiguos de *cantara* en la apódoxis de las condicionales del tipo *si tuviera, diera* de algunas regiones americanas).

Además, esto solo afecta a ciertas parcelas del sistema morfosintáctico, pero no a todo el sistema que, en su mayor parte, sigue siendo el mismo. Si exceptuamos los cambios morfosintácticos debidos al influjo de las lenguas amerindias en determinadas regiones y sociolectos americanos, las diferencias siguen siendo hispánicas y explicables desde una perspectiva románica amplia a cuyo tipo esencial responden. Se trata del resultado de cambios y posibilidades latentes que se resolvieron a veces de manera convergente con España y otras de modo divergente. En este sentido o bien se decantaron por una de las posibilidades que ofrecía la variación lingüística en coincidencia con otras variedades del español peninsular (como ocurre con el sistema etimológico de los pronombres clíticos que comparten el español meridional y el americano), o bien por ofrecer una solución propia o coincidente con otros romances, aunque no se haya dado en España.

Esta deriva comenzó a manifestarse más claramente desde mediados del siglo XVIII, cuando ya es posible encontrar algunos testimonios de no pocos fenómenos sintácticos propios de la América actual. Se consolidaría a lo largo del siglo XIX, cuando las características morfosintácticas americanas adquirieron su variado estatus social con referencia al habla de sus propios centros de prestigio. Serían ahora las nuevas capitales de cada una de ellas las que difundiesen sus rasgos lingüísticos dando lugar a una homogeneización regional interna sin concluir hoy del todo en algunos casos.

Si consideramos globalmente la morfosintaxis del español como un diasistema que va de un extremo europeo peninsular a otro americano, veremos que se advierte un cierto *continuum* que presenta una unidad en el conjunto. Aunque debemos tener en cuenta que en algunos casos puede ser unidad en la superficie. A manera de síntesis, sin pretensión alguna de exhaustividad, podríamos clasificar provisionalmente los principales cambios y empleos americanos en, al menos, 11 clases (fácilmente enmendables, ampliables o reducibles). Solo se ejemplifica con unos pocos fenómenos morfosintácticos. El objetivo es ofrecer una primera sistematización de esta deriva que da lugar a la morfosintaxis americana:

a) Mantenimiento de una estructura sintáctica de uso del siglo XVI (conservación), que adquiere un nuevo significado o presenta una recategorización que crea una nueva oposición antes inexistente (innovación). En América a menudo se la ha considerado erróneamente una estructura conservadora o directamente un arcaísmo morfosintáctico. Pero en realidad se trata, como observa Company Company (2000), de un uso sintáctico formalmente conservador y funcionalmente innovador. Un ejemplo que aduce serían las oraciones con duplicación posesiva del tipo *su casa de Luis, sus zapatos de mi hijo*, donde se ha producido una recategorización gramatical para distinguir entre posesión inherente (mediante la duplicación) y no inherente.

b) Cambios en la forma, pero no el contenido gramatical. Se trata de expresar las mismas categorías gramaticales o continuar con las mismas oposiciones funcionales, pero con un significante diferente. Un ejemplo típico sería el voseo, que afecta a un tercio de la América hispanohablante. También se incluye la frecuente preferencia por estructuras analíticas en lugar de la correspondiente sintética del español peninsular, al menos a mucha mayor escala: así, la preferencia de oraciones pasivas en lugar de la pasiva refleja con *se*; el futuro *voy a cantar* o *he de cantar* por *cantaré*, que en muchas áreas se siente solo como literario o el uso de perífrasis progresivas *está cantando* por la forma simple *canta*. A propósito de este último empleo, Egido Fernández & Morala Rodríguez (2009: 134-135) observan que el español americano rentabiliza mucho más que el español europeo el empleo del gerundio, sobre todo en estas estructuras perifrásticas.

c) Desaparición (en realidad, sustitución) o neutralización de oposiciones funcionales. En este caso estamos ante innovaciones. Así, entre otros ejemplos, la neutralización de

*canté* y *he cantado*, que en el mundo andino se hace, al igual que en francés, en favor la forma compuesta *he cantado* (*canté* desaparece de la lengua hablada), mientras que en la mayor parte de la Argentina no andina se prefiere la forma simple *canté*, etiquetando la compuesta como dialectal y propia del noroeste del país en coincidencia con el español andino (Egido Fernández & Morala Rodríguez 2009).

d) Reanálisis. Es un fenómeno que afecta sobre todo a la morfología y la concordancia. Ningún país hispano es ajeno, pero en España es mucho menos frecuente. Por ejemplo, la marcación plural anómala de *se los dije* por *se lo dije a ustedes*, o la forma *siéntesen* por *siéntense* (cf. Fernández de Castro 2015).

e) Ampliación funcional. El cambio se da tanto en España como en América, pero aquí no solo se hace más estable y generalizado, sino que continúa desarrollándose mucho más, lo que puede dar lugar a recategorizaciones o pérdidas funcionales. Por ejemplo, en lo que respecta a la distinción española entre objeto directo de persona frente a no personal mediante la marcación con la preposición *a*: *veo a mi amigo*, *veo la mesa*, gran parte de América lo desarrolló hasta el final y *a* se ha convertido en marca de complemento directo sin distinción de personas y cosas: *ver al helicóptero*, *ver a mi amigo*.

f) Ampliación morfológica (o extensión analógica más generalizada). Muchas veces se debe a motivos pragmatolingüísticos. Por ejemplo, la extensión del sufijo diminutivo a bases léxicas no nominales, como los adverbios: *yaita*, *ahorita*, *hoicito*; verboides: *andandito*; mayor frecuencia y difusión que en España a extender la marcación genérica: *soldada*, *jóvena*, *pobra*, por tendencias a la simplificación (cf. Fernández de Castro 2015).

g) Reestructuración de paradigmas. Evidente, por ejemplo, en las neutralizaciones, desaparición de tiempos o cambios en las oposiciones funcionales que se dan en el sistema verbal americano. El fenómeno tiene más incidencia en el mundo andino y los ejemplos son abundantes (cf. Veiga Rodríguez 2006). Así, se documenta en Puerto Rico, República Dominicana, Venezuela, México, Centroamérica, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile una mayor tendencia a utilizar la forma compuesta *hubiera-hubiese amado* en la apódosis de las condicionales irreales de pasado en lugar de la condicional con *habría* (*si yo hubiera seguido, yo hubiera obtenido el título*), por lo que parece ser que el condicionado es el modo más susceptible de ser sustituido (cf. Egido Fernández & Morala Rodríguez 2009: 84).

h) Innovación. Se incluyen aquí características en las que la sintaxis muestra elementos no predecibles. Se trata de fenómenos de innovación nacidos en el seno del español, pero que han ido en su evolución mucho más allá que el resto. Esto es, se trata de usos innovadores que se han dado en algún país o región, pero a los que ha sido ajena gran parte de América. Un caso bien conocido es lo que Company Company (2006: 26) denomina «proliferación de dativos no argumentales» muy comunes en México o Centroamérica como en, *ándele*, *orale*, *hijole*.

i) Conservación o retención. Se trata de usos heredados del Siglo de Oro que ya han desaparecido en España pero que en algunas áreas americanas más o menos extensas siguen existiendo: por ejemplo, los valores antiguos de la forma *cantara* (Lapesa 1980: 493). Arrancan de la Edad Media y de los siglos XVI-XVII en expresiones desiderativas, *me tragara la tierra*. Con ellas se conectan las de ruego y mandato: *vieras cuánto me preocupó*. También cuando *cantara* se emplea con los valores actuales de *cantaría* con sentido de contingencia o duda: *qué hiciera, a dónde fuéramos*.

j) Selección. Ante diferentes soluciones presentes en España, pero con marca diatópica, América se ha decantado por una y sin esta marca. Así tendríamos el mayoritario y casi general uso etimológico de los pronombres clíticos de tercera persona, propio también del español meridional europeo y canario, y diferente del referencial castellano norteño.

En este grupo estarían los regionalismos españoles que en América cambian su estatus y se hacen generales. Es un fenómeno concomitante con los regionalismos léxicos. Rasgos lingüísticos comunes a las áreas occidentales de la Península y a diversas zonas hispanoamericanas son la acentuación *háyamos, váyamos, téngamos*, atestiguadas en algunas hablas leonesas, el andaluz occidental, Canarias y América; se ha atribuido también a influencia occidental (aunque sin consenso entre los investigadores) el empleo del pronombre personal sujeto entre el interrogativo y el verbo en las Antillas, Panamá, Venezuela y Río de la Plata (*¿qué tú dices?, ¿por qué vos querés que yo juegue?*) o el denominado «*que galicado*» (*es contigo que quiero hablar*).

k) Exógenos. Son usos sintácticos de clara influencia indígena que se pueden encontrar muy difundidos en determinadas áreas o en ciertos sociolectos de algunas regiones, especialmente las andinas. Uno de estos casos es la aparición de uso evidencial de origen quechua que asume el perfecto compuesto *he cantado* frente a *canté: vino* ('me lo han dicho') frente a *ha venido* ('lo he visto').

## CONCLUSIONES

En conclusión, partimos como premisa de la hipótesis interpretativa de que lo que se denomina americanismo morfosintáctico es más fácil establecerlo (y comprenderlo) enfocándolo en su devenir histórico que en su dimensión sincrónica actual. Esto implica entender más el americanismo como un proceso que como un resultado concreto manifestado en la variación social y geográfica de la morfosintaxis del español. Como segunda premisa, consideramos que hay una morfosintaxis, la española, que se manifiesta en dos grandes ramas, una europea y otra americana sin que ninguna de deje de ser española. Que la morfosintaxis hispanoamericana, sobre una amplia base común, muestra una dinámica propia en algunas de sus parcelas frente a la española peninsular es algo que ponen en evidencia trabajos como los de Körner (1992) o Fernández de Castro (2015).

América heredó una serie de cambios lingüísticos que se resolverían allí mediante su propia deriva morfosintáctica. De las distintas posibilidades a las que apuntaban los cambios lingüísticos heredados de la Península, América se decantó en grado diverso por una de estas posibilidades, muchas veces independientemente del resultado que se establecía en España y otras en total convergencia, pero en tiempos distintos. En otros casos, fue capaz de innovar e imprimir su propia dinámica a ciertas parcelas de su sintaxis. El futuro dirá si esta diferente dinámica termina convergiendo o dando lugar a tipos lingüísticos diferentes en ambas sintaxis, tal y como estudiosos como Körner (1992) proponen.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COMPANY COMPANY, Concepción (2000): «La engañosa apariencia sintáctica del español americano. ¿Conservador o innovador?», en Bob de Jonge (ed.): *Estudio analítico del signo lingüístico. Teoría y descripción*. Amsterdam, Rodopi: 15-27.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2006): «Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general», en José Jesús de Bustos Tovar & José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 21-66.
- COMPANY COMPANY, Concepción (2021): «Sintaxis», en Eva Martha Ekkramer (ed): *Manual del español en América*. Berlin/Boston, De Gruyter: 529-545.
- COSERIU, Eugenio (1990): «El español de América y la unidad del idioma», *I Simposio de Filología iberoamericana*. Zaragoza, Pórtico: 43-75.
- CROFT, William (1990): *Typology and Universals*. Cambridge, Cambridge University Press.
- EGIDO FERNÁNDEZ, M.<sup>a</sup> Cristina & José Ramón MORALA RODRÍGUEZ (2009): «El verbo: morfología», en César Hernández Alonso (ed.): *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. II: *El sistema verbal*. Madrid, Visor: 13-181.

- FERNÁNDEZ DE CASTRO, Félix (2015): «La “simplificación” morfosintáctica en el español americano», *Studium grammaticae. Homenaje al Profesor José A. Martínez*. Oviedo, Universidad de Oviedo: 285-304.
- FONTANELLA DE WEIMBERG, M<sup>a</sup> Beatriz (1992): *El español de América*. Madrid, Mapfre.
- GARCÍA-GODOY, M.<sup>a</sup> Teresa (ed.) (2012): *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Bern, New York, Peter Lang.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2004): «Cambios gramaticales en los Siglos de Oro», en Rafael Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 859-893.
- GRANDA, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*. Madrid, Gredos.
- KÖRNER, Karl-Herman (1992): «La sintaxis hispanoamericana desde el punto de vista tipológico», en Manuel Ariza Viguera, Rafael Cano Aguilar y Antonio Narbona (eds.): *Actas del X Congreso de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid, Pabellón de España, 417-424.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 8<sup>o</sup> ed.
- LIPSKI, John (1996): *El español de América*. Madrid, Cátedra.
- OESTERREICHER, Wulf (2006): «La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico», en José Luis Girón Alconchel & José Jesús de Bustos Tovar (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos: 137-158.
- OESTERREICHER Wulf (2009): «Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América», en José Jesús de Bustos Tovar & Rafael Cano (eds.): *La obra de Lapesa desde la Filología actual*. Madrid, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales: 441-466.
- PENNY, Ralph (2005): *Variación y cambio en español*. Madrid, Gredos.
- RIVAROLA, José Luis (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima, PUCP.
- SÁNCHEZ MÉNDEZ, Juan Pedro (2022): «En torno a rutinas, derivas y variación en la Morfosintaxis histórica hispanoamericana», *Studia Universitatis Babeş-Bolyai – Philologia*, 67: 217-234. Disponible en <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=1028609>
- VEIGA RODRÍGUEZ, Alexandre (2006): «Sobre la decadencia de *cantara-cantase* en español americano y la reorganización de los contenidos modo-temporales expresados por el “presente de subjuntivo”», en José Jesús de Bustos Tovar & José Luis Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 2369-2384.



**Elio Antonio de Nebrija. 500 años**



# Aproximación a un estudio de la fraseología codificada en el *Vocabulario español-latino* (Salamanca, c. 1494) de Elio Antonio de Nebrija en contraste con su adaptación catalana (Fr. Gabriel Busa, 1507)\*

Santiago VICENTE LLAVATA  
Universitat de València  
ORCID: 0000-0001-8846-2434

## Resumen

La actividad humanística de Elio Antonio de Nebrija (1444-1522) propició la codificación ortográfica, gramatical y lexicográfica del español y ello permitió que el proyecto lexicográfico nebrisense se adoptara como modelo en otros espacios lingüísticos. Esta contribución presenta como objetivo fundamental ofrecer algunas notas en torno a la codificación de la fraseología en el *Vocabulario español-latino* (c. 1494) en contraste con su adaptación catalana (Fr. Gabriel Busa, 1507).

**Palabras clave:** historia lingüística hispánica, lexicografía histórica iberorromance, fraseología y fraseografía históricas, Elio Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*.

## Abstract

The humanistic activity of Elio Antonio de Nebrija (1444-1522) propitiates the orthographic, grammatical and lexicographical codification of the Spanish, and this made it possible that the Nebrija's lexicographical project was taken as a model in other linguistic domains. The fundamental objective of this contribution is to offer some notes around the codification of phraseology in the *Vocabulario español-latino* (c.1494) in contrast with its Catalan adaptation (Fr. Gabriel Busa, 1507).

**Keywords:** Hispanic Linguistic History, Ibero-romance Historical Lexicography, Historical Phraseology and Phraseography, Elio Antonio de Nebrija, *Vocabulario español-latino*

1. Resulta verdaderamente sobresaliente la proyección de la obra lexicográfica de Nebrija, y ello en virtud tanto de su significación humanística en su relación con la lengua latina como por ser el punto de partida de la lexicografía bilingüe en el campo de las lenguas romances (Lapasa 1981, Esparza Torres 1995 y 2007, von Gemmingen 2003, Martín Baños 2022b). En este sentido, quizá haya que valorar la obra lexicográfica nebrisense desde una perspectiva integradora, en cuyo seno la labor pedagógica desplegada desde la ladera latina en un texto revelador como las *Introducciones latinae* (Salamanca, 1481) se conjuga de forma coherente con la apertura de horizontes inéditos en la tarea visionaria por ordenar el léxico de la lengua castellana a través del *Lexicon* (Salamanca, 1492) y del *Vocabulario español-latino [VEL]* (Salamanca, c. 1494)<sup>1</sup>. Nos encontramos, por tanto, en los inicios de la lexicografía española y, por añadidura, también en los inicios de la lexicografía en el ámbito románico<sup>2</sup>.

La atención recibida por parte de los diferentes estudiosos que se han acercado a su obra lexicográfica es amplísima, tal como se puede comprobar en el magnífico repertorio *Corpus-nebrisense*, dispuesto y ordenado por Martín Baños (2011-), que tiene su continuidad tanto en una biografía autorizada de nuestro humanista (Martín Baños 2019) como en un repertorio actualizado y ampliado de la herramienta digital referida (Martín Baños 2022a). En el marco de

---

\* Grupo de Investigación HISLEDIA (Historia e Historiografía de la Lengua Castellana en su Diacronía), reconocido por la Universitat de València (GIUV2013-080).

<sup>1</sup> Se adopta aquí la datación propuesta en tiempo reciente por Esparza Torres (2020).

<sup>2</sup> Hoy se sabe que hubo un antecedente en dicha labor a raíz del hallazgo de dos folios de un *Vocabulario en Romance y en Latín*, encontrados en el primer tomo del *Universal Vocabulario* (1490) de Alfonso de Palencia, ubicado en Firestone Library of Princeton, y estudiados por Hamlin & Fuentes (2020) y Hamlin (2021), cuyo contenido y método lexicográfico coinciden con el manuscrito F.II.10, publicado por Mc Donald (2007). Dicho *Vocabulista anónimo* (Sevilla, c.1492-1493) ha sido atribuido al humanista Alfonso de Palencia.



este hito historiográfico, se han analizado las nomenclaturas de ambas obras lexicográficas nebrisesenses, con el fin de observar el tratamiento lexicográfico en una y otra (García-Macho 1987 y 2010, Guerrero Ramos 1995), al tiempo que se han analizado aspectos de microestructura y macroestructura en los diccionarios de Alfonso de Palencia, Antonio de Nebrija y Sebastián de Covarrubias (García-Macho 2002), así como entre el *Universal Vocabulario* y el *Lexicon* (Mondéjar 1996). Asimismo, con la atención puesta en el *VEL*, se han abordado aspectos sobre su terminología gramatical (Perdiguero Villareal 2006, Pellen 2011), sobre su técnica lexicográfica (MacDonald 1973, Vidal Díez 2010 y 2015, Pellen 2014), y sobre diferentes aspectos de oralidad en el análisis de la ordenación alfabética de las voces codificadas en él (Echenique Elizondo 2012, 2013, 2022a y 2022b, Quilis Merín 2022a y 2022b). Resulta relevante también atender a la valoración interna que se da en la obra nebrisenense sobre la innovación léxica del siglo XV (Lleal Galceran 2009).

Desde una perspectiva contrastiva, la influencia de la obra nebrisenense en el ámbito del catalán ha propiciado también una labor editorial e investigadora continuada en el tiempo, tanto por parte de Colón Domènech & Soberanas (1979) como por Colón Domènech (1997), sin olvidar la aportación pionera de Bassols de Climent (1945). Carrera de la Red (1997) centró su atención en el contraste castellano-catalán a partir del estudio del *Dictionarium medicum* de Nebrija, al tiempo que Álvarez Vives & Vicente Llavata (2013), siguiendo la metodología propuesta por Echenique Elizondo (2012), analizaron la ordenación alfabética de las entradas en ambas nomenclaturas, con el fin de ofrecer algunas notas en torno a la pronunciación en época de Nebrija. Por su parte, Capra (2020) ha analizado la deuda de los glosarios de Alfonso de Ulloa (Venecia, 1553) con el *VEL*.

La aportación lexicográfica de Nebrija tuvo como resultado, por tanto, la elaboración de adaptaciones de su obra, y ello resulta comprensible en razón de su condición ejemplar en el desarrollo de la lexicografía latina y romance. Dicho modelo se adaptó al catalán en diferentes proyectos en buena medida complementarios (1507, 1522, 1560, 1585), al francés (1511), al siciliano (1520) y al portugués (1562 y 1569-1570), amén de la labor codificadora temprana de fray Alonso de Molina (1555 y 1571) en el continente americano (Hernández 1996, 2018 y 2022), todo lo cual nos ofrece la posibilidad de articular algunas notas sobre la codificación fraseográfica representada en el *VEL* en contraste con los equivalentes recogidos en el *Diccionario latín-catalán y catalán-latín [DCL]* (G. Busa 1507), entendida esta muestra preliminar como una primera aproximación a un estudio de mayor proyección y alcance.

2. La reflexión metafraseográfica orientada tanto a la integración de los fraseologismos en diferentes tipos de diccionarios como al diseño y elaboración de repertorios propiamente fraseológicos ha propiciado la publicación de numerosos estudios con propuestas sólidas en torno a dicho cometido investigador desde la teoría fraseológica española. Así, desde la investigación pionera de Casares Sánchez (1950), en que se sentaron las bases teóricas de la descripción gramatical y semántica de la fraseología moderna española en lo referente a su definición, propiedades definitorias y taxonomía, fundamentalmente, los estudios en torno a la inserción y forma de representación del componente fraseológico se han desarrollado de forma continuada (Carneado Moré 1985, Martínez Marín 1996, Wotjak 1998, Olímpio de Oliveira Silva 2007, Penadés Martínez 2015, Castillo Carballo 2015 y García Rodríguez 2020), hasta llegar a establecer un conocimiento avanzado y preciso de la cuestión.

Con todo, y dada la naturaleza *histórica* de las unidades fraseológicas, resulta necesario dirigir la mirada hacia la diacronía, pues solamente un estudio histórico e historiográfico de la fraseología española puede responder a la pregunta compleja de en qué términos se forjó el componente fraseológico del español<sup>3</sup>. La atención al proceso histórico de constitución de las

---

<sup>3</sup> El estudio de la diacronía fraseológica representa el principal objetivo científico del Grupo de Investigación HISLEDIA (Historia e Historiografía de la Lengua Castellana en su Diacronía), reconocido por la Universitat de

unidades fraseológicas presenta como objetivo fundamental «consolidar la historia global de las unidades fraseológicas, además de la historia particular de cada una de ellas» (Echenique Elizondo 2003 y 2021). A este respecto, Lapesa (1992 [1980]) dejó escrita una contribución sobre la decisión de incluir o no unidades fraseológicas en la microestructura del *Diccionario histórico de la lengua española*; reflexión articulada en torno al análisis histórico de las locuciones formadas con *alma* y *ánima*, lo que puede entenderse como una aportación pionera en cuestiones de fraseología y fraseografía históricas. En el marco de este objetivo esbozado, el estudio histórico e historiográfico de la inserción y forma de representación de las unidades fraseológicas en la historia de la lexicografía hispánica resulta, pues, una tarea fundamental a la hora de mostrar los cauces diversos por los que dichas unidades se han ido institucionalizando a lo largo de la historia de la lengua.

En el marco de dicho campo, los estudios en torno a cuestiones de fraseografía histórica no han dejado de crecer en los últimos años, con una diversificación de intereses científicos que dan cuenta de la amplitud del campo de la diacronía fraseológica. Así, Echenique Elizondo (1998) se ocupó del estudio de las palabras diacríticas en la tradición lexicográfica vasco-románica; ámbito al que volvió a prestar atención a la hora de analizar la presencia del componente fraseológico en la lexicografía vasco-latino-románica (Echenique Elizondo 2008), entendida como tradición múltiple. Martínez Alcalde (2002) analizó la fraseología representada en el *Diccionario* de Terreros. Tomando como centro de interés la terminología fraseológica, Scandola Cenci (2006) describió su empleo desde Nebrija hasta Gaspar i Roig. Por su parte, Quilis Merín (2008) estudió la codificación de locuciones adverbiales tomando como marco lexicográfico el conjunto de vocabularios bilingües y trilingües comprendidos entre la obra de Nebrija y la de Franciosini. Dentro de este marco temporal, Satorre Grau (2008) profundizó en el análisis de la fraseología en la lexicografía hispanolatina del Siglo de Oro, al tiempo que Ricós Vidal (2011) se adentró en el estudio de las locuciones adverbiales en los diccionarios portugueses del seiscientos. Finalmente, Álvarez Vives (2013) dedicó una monografía al estudio contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente Salvá y de Esteban Pichardo en el marco de la lexicografía hispánica del siglo XIX.

3. Dado que esta contribución se entiende como una primera aproximación a un estudio de mayor alcance, se ha optado por ofrecer una muestra preliminar de todo cuanto puede abordarse en el estudio histórico e historiográfico de la fraseología en la obra nebrisense. En este sentido, dicho análisis planteará líneas futuras de trabajo, orientadas a profundizar en algunos aspectos de codificación fraseográfica y en abordar posibles conexiones de filiación lingüística en términos de transferencia fraseológica.

En lo que respecta a la descripción de diferentes aspectos de codificación fraseográfica, nos centraremos fundamentalmente en ofrecer una visión panorámica acerca de qué material fraseológico recoge Nebrija en el *VEL* y en qué términos se trasvasa a la adaptación catalana de Busa. Por otra parte, en cuanto a la tarea de abordar dichas conexiones, se ha optado por ofrecer algunos apuntes de tipo contrastivo en torno a la historia particular de las unidades fraseológicas *de secreto / de secret, a escudetes / a scudets* y *al sereno / a la serena*, anudadas por su vinculación a los dominios occitano, catalán y aragonés.

En la tarea por ofrecer un esbozo de trayectoria histórica de cada una de las combinaciones locucionales consideradas, se emplearán tanto los bancos de datos más representativos en la investigación histórica –como el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)*, el *Corpus del*

---

València (GIUV2013-080), fundado y dirigido hasta su jubilación por la Dra. M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo, y dirigido en la actualidad por la Dra. María José Martínez Alcalde. Un resultado de esta línea plural de investigación es el *Diccionario histórico fraseológico del español (DHISFRAES)*, entendido como muestra arquetípica, elaborado a partir de los datos obtenidos por el Grupo de Investigación HISLEDIA, y dispuesto para su publicación en formato lexicográfico por Echenique Elizondo & Pla Colomer (2021).

*diccionario histórico de la lengua española (CDH)* o el *Corpus Informatitzat del Català Antic (CICA)*— como la documentación textual de otros entornos literarios como es el caso de la prosa medieval aragonesa. Asimismo, aparte de emplear los registros de estos corpus, también se recurrirá a la información proveniente de diccionarios etimológicos e históricos, como es el caso del *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico (DECH)* de Joan Corominas y José Antonio Pascual o el *Diccionari català-valencià-balear (DCVB)* de Antoni M.<sup>a</sup> Alcover, Francesc de Borja Moll, Aina Moll y Manuel Sanchis Guarner.

3.1. En una primera visión panorámica acerca del material fraseológico que se recoge en el *VEL*, destaca el componente que hoy se catalogaría como locución adverbial, como es el caso de *abocados, adentelladas, amontones, a vezes, decoro, delexos, de nuevo, derraiz, datraues, dia e noche, porende, por aventura*, etc., con correspondencia en el *DCL* en las unidades fraseológicas *abocins, adentades, amûto, auegades, decor, deluyn, denou, de rael, de traues, dia y nit, perso y peruentura*. Recuérdese, a este respecto, la atención a dicho componente en la *Gramática de la lengua castellana (GC)* (1980 [1492]: 47):

Otras muchas maneras ai de adverbios que se dizen en castellano por rodeo, como para contar una vez, dos vezes, muchas vezes es por rodeo de dos nombres. Otros muchos adverbios de calidad por rodeo de algún nombre adjetivo y este nombre miente o mente que significa ánima o voluntad: y assi dezimos de buena mente y para mientes.

En el seno de este primer subconjunto de unidades fraseológicas, se advierte de entrada un fenómeno particularmente relevante, como es la forma de representación ortográfica de las diferentes secuencias locucionales mencionadas, pues, como puede apreciarse, oscilan entre la soldadura gráfica de sus componentes (*abocados*) y la separación de estos (*por aventura*). En el contraste entre la representación fraseográfica en ambas obras, se puede observar una divergencia clara en algunos de los resultados, como en el caso de los pares *de nuevo / denou, derraiz / de rael, datraues / de traues* y *por aventura / peruentura*.

Hay que destacar que incluso se ofrecen las dos formas de representación ortográfica en el interior del *VEL*, como es el caso de la locución adverbial *a sabiendas*, representada con fusión ortográfica en la entrada *assabiendas*, y representada también con separación de sus componentes en la entrada *mentir a sabiendas*, todo lo cual sugiere un análisis en profundidad en la línea de los estudios emprendidos por Martínez Alcalde (2018 y 2021).

En convergencia con lo expresado anteriormente, se dan en la propia nomenclatura del *VEL* otras representaciones fraseográficas de variantes locucionales, portadoras de un gran interés filológico en virtud de una intrincada historia evolutiva particular, como es el caso de las combinaciones locucionales conformadas en torno al componente *redor*, codificadas bajo las entradas *bolar en rededor* y *bolver en derredor*, cuyo registro simultáneo nos ofrece una información muy valiosa sobre la cronología de la formación de *alrededor* y *alrededor de* (Echenique Elizondo & Vicente Llavata 2021).

Por otra parte, en su condición de secuencias locucionales articuladas mediante un esquema sintáctico recurrente, se codifica en el *VEL* un conjunto de unidades fraseológicas como *gota a gota, grada a grada* o *poco a poco*, así como otras construcciones más cercanas a la sintaxis productiva como *entre luna y luna, entre rei y rei, entre reino y reino* o *entre papa y papa*, con una correspondencia idéntica en el *DCL* con las unidades *gota a gota, grao a grao* y *poc apoc*, por una parte, y *entre luna y luna, entre rey y rey, entre regne y regne*, y *entre papa y papa*, por otra. Incluso se registran combinaciones verbales anudadas a partir de una afinidad formal y una gradación semántica: *estimar en mucho, estimar en poco* y *estimar en nada*, también con una correspondencia parcial en el *DCL* en su formulación gramatical como *estimar molt, estimar poc* y *estimar no res*.

3.2. Nebrija recoge la secuencia verbal *escuchar de secreto* como entrada independiente, según el modo sobradamente conocido en la ordenación macroestructural de su diccionario. De igual modo, en el *DCL*, se registra de forma idéntica dicha combinación locucional, tanto con la codificación de la secuencia verbal *escoltar de secret*, como con el equivalente léxico latino *subausculto, as*. Frente al castellano –cuya primera documentación que ofrece el *CORDE* sobre la secuencia *de secreto* es de la segunda mitad del siglo XIV, correspondiente a la *Gran Crónica de Alfonso XI*–, la unidad *de secret* se registra en catalán desde el último cuarto del siglo XIII, de acuerdo con los datos del *CICA*, lo que nos hace considerar que dicha variante se generara tempranamente en dicho dominio. A ello habría que añadir el hecho de que en el *CORDE* también se recoge como primera aparición de la variante *de secreto* el testimonio del aragonés herediano de la *Grant Crónica de Espanya* (1385), sobre el que se podría conjeturar un papel de intermediación entre la variante catalana *de secret* y su posible trasvase al castellano.

De forma paralela al modo en que se codifica la locución adverbial *de secreto* en el *VEL*, Nebrija recoge la unidad fraseológica *a escudetes* bajo la forma lematizada *texer a escudetes* como entrada independiente. En el *DCL*, se recoge de forma idéntica dicha combinación locucional, tanto con la codificación de la secuencia verbal *texir a scudets*, como con el equivalente latino *scutulo, as*. Si bien el *CORDE* tan solo ofrece un solo caso, el cual remite, precisamente, al *VEL*, en el *CDH* se registran hasta 329 casos, con una primera aparición aislada desde mediados del siglo XIII, si bien ninguno con estatuto fraseológico. Por su parte, el *DCVB* documenta la voz *escudet* desde mediados del siglo XIV, al tiempo que Corominas y Pascual (1980-1991: 714) en su *DECH* apuntan a su origen occitano o catalán en sus acepciones ‘escudo pequeño’ e ‘injerto de escudete’, a lo que habría que añadir la nota histórica que ofrece Machado (*DELP* 1952: 450) en su diccionario: «Em aragonês documenta-se *scudet* no séc. XIV». Todo ello nos ofrece un horizonte de investigación, esbozado aquí en forma preliminar, ya trazado en contribuciones anteriores en relación con la impronta del catalán, aragonés y occitano en la obra de Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana (Vicente Llavata 2011, 2013, 2017a, 2017b y 2022).

Finalmente, la codificación fraseográfica en el *VEL* de la locución *al sereno* ‘a la intemperie de la noche’ (*Diccionario de la lengua española, DLE*, 2014<sup>23</sup>. s.v. *sereno*) tiene su correspondencia en la unidad fraseológica *a la serena* en la adaptación catalana de Busa. De acuerdo con el *CORDE*, la unidad fraseológica *al sereno* se registra en 320 casos desde el siglo XIV, mientras que el banco de datos académico ofrece para la locución *a la serena* 41 casos, con una primera documentación en la traducción aragonesa del *Secretum Secretorum* (c. 1393), promovida por Juan Fernández de Heredia. El hecho de que en el *DLE* la variante fraseológica *a la serena* remita a la subentrada *al sereno* podría reflejar el desarrollo histórico de ambas formas locucionales en una suerte de evolución diacrónica entrelazada.

4. El objetivo fundamental de esta aproximación al análisis de la fraseología codificada en el *VEL* (c. 1494) en su contraste con el *DCL* (1507) ha sido el de poner el acento en la necesidad de delinear un estudio filológico del conjunto de las adaptaciones peninsulares y extrapeninsulares que propició el modelo lexicográfico roturado por Elio Antonio de Nebrija en el tránsito hacia la Edad Moderna.

Tal como se ha descrito, las correspondencias fraseológicas codificadas en ambas obras lexicográficas ofrecen un campo abonado para el análisis contrastivo entre estas dos lenguas estrechamente emparentadas, lo que se ha puesto de manifiesto tanto en el inventario parcial de las locuciones adverbiales mencionadas –*abocados / abocins, adentelladas / adentades, porende / perso*, etc.–, como en otras construcciones –*grada a grada / grao o grao, entre reino y reino / entre regne y regne*–.

Por otra parte, los apuntes presentados sobre las locuciones *de secreto / de secret, a escudetes / a scudets* y *al sereno / a la serena* nos han permitido mostrar en su forma básica un trazo complejo de las redes diacrónicas multidireccionales que se dan en el seno de la historia

lingüística hispánica, y que se concretan en los procesos de transferencia fraseológica sugeridos, en los que el testimonio aragonés podría entenderse como un espacio lingüístico de intermediación y difusión de cambios lingüísticos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### FUENTES PRIMARIAS

- [CDH] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico del español*. Disponible en <https://apps.rae.es/CNDHE/>. Fecha de consulta: diciembre de 2022.
- [CICA] *Corpus Informatitzat del Català Antic*. Joan TORRUELLA (dir.), Manuel PÉREZ y Josep MARTINES. Disponible en <http://cica.cat/>. Fecha de consulta: diciembre 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: diciembre de 2022.
- [DCL] COLON DOMÈNECH, Germà & Amadeu-J. SOBERANAS (1987 [1507]): *Estudio y edición del Diccionario latín-catalán y catalán-latín*. Barcelona, Editorial Puvill Libros.
- [DCVB] ALCOVER, Antoni M.<sup>a</sup>, Francesc de BORJA MOLL, Aina MOLL & Manuel SANCHIS GUARNER (1993): *Diccionari català-valencià-balear*. Palma, Editorial Moll.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos, 6 vols.
- [DELP] MACHADO, José Pedro (1952): *Dicionário etimológico da língua portuguesa*. Lisboa, Livros Horizonte.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa, 23<sup>a</sup> ed.
- [GC] NEBRIJA, Elio Antonio (1980 [1492]): *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, Editora Nacional.
- [VEL] NEBRIJA, Elio Antonio (1989 [c. 1494]): *Vocabulario español-latino* [edición facsímil]. Madrid, Real Academia Española.

##### FUENTES SECUNDARIAS

- ÁLVAREZ VIVES, Vicente (2013): *Estudio fraseológico contrastivo de las locuciones adverbiales en los diccionarios de Vicente Salvá y de Esteban Pichardo. Hacia una fraseología histórica del español en la lexicografía del siglo XIX*. Valencia, Universitat de València.
- ÁLVAREZ VIVES, Vicente & Santiago VICENTE LLAVATA (2013): «Notas sobre la pronunciación en época de Nebrija: el testimonio de la adaptación catalana (Fr. Gabriel Busa, 1507) del *Vocabulario español-latino*», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo & Fco. Javier Satorre Grau (eds.): *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Valencia, Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel: 217-250.
- BASSOLS DE CLIMENT, Mariano (1945): «Nebrija en Cataluña», en *Miscelánea Nebrija. Revista de Filología Española*, XXIX: 49-64.
- CAPRA, Daniela (2020): «Los glosarios de Alfonso de Ulloa y el *Vocabulario hispano-latino* de Nebrija», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 14: 117-139.
- CARNEADO MORÉ, Zoila (1985): *La fraseología en los diccionarios cubanos*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- CARRERA DE LA RED, Micaela (1997): «Lexicografía contrastiva castellano-catalana en el *Dictionarium medicum* de E. A. de Nebrija: campo léxico de los árboles», *Revista de Filología Románica*, 14/I: 113-134.
- CASARES SÁNCHEZ, Julio (1950): *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid, CSIC.
- CASTILLO CARBALLO, M.<sup>a</sup> Auxiliadora (2015): *De la investigación fraseológica a las decisiones fraseográficas. Un estudio de interrelaciones*. Vigo, Academia del Hispanismo.
- COLON DOMÈNECH, Germà (1997): «Nebrija y la lexicografía romance», *Analecta Malacitana*, XX, 1: 23-45.
- COLON DOMÈNECH, Germà & Amadeu-J. SOBERANAS (1979): *Estudio y edición del Diccionario latino-español de Elio Antonio de Nebrija*. Barcelona, Puvill Libros.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (1998): «Algunas cuestiones sobre palabras diacríticas en la lexicografía vasco-románica», en Itziar Turrez, Adolfo Arejita & Carmen Isasi (eds.): *Studia Philologica in honorem Alfonso Irigoyen*. Bilbao, Universidad de Deusto: 75-82.

- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en José Luis Girón Alconchel, Fco. Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Silvia Iglesias Recuero & Antonio Narbona Jiménez (eds.): *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid, Editorial Complutense: 545-560.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2008): «¿Tradición múltiple en la lexicografía vasco-latino-románica? Algunas notas sobre el componente fraseológico en diccionarios bilingües y trilingües de los siglos XVI al XVIII: de Nicolas Landuchio (1562) a Jose Maria Aizpitarte (c. 1785)», *Philologia Hispalensis*, XXII: 141-164.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2012): «Consideraciones sobre la pronunciación de la lengua castellana en época de Nebrija a la luz de su *Vocabulario español-latino*», en Félix Rodríguez (ed.): *Estudios de lingüística española. Homenaje a Manuel Seco*. Alicante, Universidad de Alicante: 197-213.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2013): «La obra de Nebrija como fuente para el estudio de la pronunciación castellana», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo & Fco. Javier Satorre Grau (eds.): *Historia de la pronunciación de la lengua castellana*. Valencia, Tirant Humanidades / Université de Neuchâtel: 165-215.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2021): *Principios de fraseología histórica española*. Madrid, Instituto Seminario Universitario Menéndez Pidal.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2022a): «Fonética y oralidad en la obra castellana de Nebrija (contrapuesto el sonido a las letras)», en José Jesús Gómez Asencio & Carmen Quijada Van Berghe (eds.): *Antonio de Lebrixa Grammatico en su milenio*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca: 143-165.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa (2022b): «Nebrija: de la oralidad a la palabra impresa», *Revista de Occidente*, 497: 11-26.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa & Francisco P. PLA COLOMER (eds.) (2021): *DHISFRAES. Diccionario histórico fraseológico del español. Tarea lexicográfica del siglo XXI. Combinaciones de carácter locucional prepositivo y adverbial. MUESTRA ARQUETÍPICA*. Berna, Peter Lang.
- ECHENIQUE ELIZONDO, M.<sup>a</sup> Teresa & Santiago VICENTE LLAVATA (2021): «Más sobre la diacronía del castellano “alrededor”, “alrededor de” y otros cognados hispánicos», *Revista de Historia de la Lengua Española*, 16: 9-34.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (1995): *Las ideas lingüísticas de Antonio de Nebrija*. Münster, Nodus Publikationen.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2007): «Los inicios de la lexicografía en España», en Josefa Dorta Luis, Cristóbal José Corrales Zumbado & Dolores Corbella Díaz (eds.): *Historiografía de la lingüística en el ámbito hispánico. Fundamentos epistemológicos y metodológicos*. Madrid, Arco Libros: 231-268.
- ESPARZA TORRES, Miguel Ángel (2020): «La palabra *cano* y la datación del *Vocabulario español-latino* de Antonio de Nebrija», *Orillas. Rivista d'Ispanistica*, 9: 819-868.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Joseph (2020): *La fraseología del español y el catalán. Semántica cognitiva, simbolismo y contrastividad*. Berna, Peter Lang.
- GARCÍA-MACHO, María Lourdes (1987): «Algunas consideraciones en torno al *Vocabulario* y al *Diccionario* de Elio Antonio de Nebrija», *Revista de Filología Española*, 67: 89-105.
- GARCÍA-MACHO, María Lourdes (2002): «Macroestructura y microestructura en los diccionarios de Alonso de Palencia, Antonio de Nebrija y Sebastián de Covarrubias», en M.<sup>a</sup> Teresa Echenique Elizondo & Juan P. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Gredos: 2075-2091.
- GARCÍA-MACHO, María Lourdes (2010): «El quehacer lexicográfico de Antonio de Nebrija diferenciado en el *Lexicon* y en el *Vocabulario*», *Estudis Romànics*, XXXII: 29-50.
- GEMMINGEN, Bárbara F. von (2003): «Los inicios de la lexicografía española», en Antonia M.<sup>a</sup> Medina Guerra (coord.): *Lexicografía española*. Barcelona, Ariel: 151-174.
- GUERRERO RAMOS, Gloria (1995): *El léxico en el Diccionario (1492) y en el Vocabulario (¿1495?) de Nebrija*. Sevilla, Universidad de Sevilla / Ayuntamiento de Lebrija.
- HAMLIN, Cinthia María (2021): «Alfonso de Palencia: ¿autor del primer vocabulario romance latín que llegó a la imprenta?», *Boletín de la Real Academia Española*, CI-CCCXXIII: 173-218.

- HAMLIN, Cinthia María & Juan Héctor FUENTES (2020): «Folios de un incunable desconocido y su identificación con anónimo *Vocabulario en Romance y en Latín* del Escorial (F.II.10)», *Romance Philology*, 74/1: 93-122.
- HERNÁNDEZ, Esther (1996): *Vocabulario en lengua castellana y mexicana de Fray Alonso de Molina*. Madrid, CSIC.
- HERNÁNDEZ, Esther (2018): *Lexicografía hispano-amerindia 1550-1800. Catálogo descriptivo de los vocabularios del español y las lenguas indígenas americanas*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- HERNÁNDEZ, Esther (2022): «La “proyección sorprendente” de Nebrija en la lexicografía hispano-amerindia», en José Jesús Gómez Asencio & Carmen Quijada Van Berghe (eds.): *Antonio de Lebrixa Grammatico en su milenio*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca: 471-500.
- LAPESA, Rafael (1992 [1980]): «Alma y ánima en el *Diccionario histórico de la lengua española*: su fraseología», en Juan R. Lodaes (ed.): *Léxico e Historia, II. Diccionarios*. Madrid, Istmo: 79-86.
- LAPESA, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 9ª ed.
- LLEAL GALCERÁN, Coloma (2009): «Nebrija y la innovación léxica en el siglo XV», en Carolina Julià Luna & Laura Romera Aguilera (coords.): *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua. Actas del VIII Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española*. Barcelona, Edicions UB: 32-44.
- MAC DONALD, Gerald J. (ed.) (1973): *Vocabulario de romance en latín*. Transcripción crítica de la edición revisada por el autor (Sevilla, 1516). Madrid, Castalia / Temple University Press.
- MAC DONALD, Gerald J. (ed.) (2007): *Diccionario español-latino del siglo XV (an edition of Anonymous Manuscript f.II.10 of the Real Biblioteca de San Lorenzo de El Escorial)*. New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2011-): *Corpusnebrissense*. Disponible en <http://www.corpusnebrissense.com/>.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2019): *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija*. Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2022a): *Antonio de Nebrija V Centenario (1522-2022)*. Volumen I: Pedro Martín Baños, *Nueva caracola del bibliófilo nebrissense. Repertorio bibliográfico de la obra impresa y manuscrita de Antonio de Nebrija (siglos XV-XVI)*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- MARTÍN BAÑOS, Pedro (2022b): «En la médula del Humanismo: Nebrija como gramático y poeta», *Revista de Occidente*, 497: 55-68.
- MARTÍNEZ ALCALDE, M.ª José (2002): «Las unidades fraseológicas en el *Diccionario* de Terreros», *Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, 3: 129-149.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2018): «Unidad fraseológica, diacronía y escritura. Reflexiones sobre un espacio en blanco», en M.ª Teresa Echenique Elizondo, Angela Schrott & Francisco P. Pla Colomer (eds.): *Cómo se «hacen» las unidades fraseológicas. Renovación y continuidad en la diacronía del espacio castellano*. Berna, Peter Lang: 276-294.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José (2021): «La ortografía de las locuciones como unidades pluriverbales: ¿Lo que la Academia ha unido...?», en M.ª Águeda Moreno Moreno & Marta Torres Martínez (eds.): *Investigaciones léxicas. Estados, temas y rudimentos. Líneas de Investigación del Seminario de Lexicografía Hispánica*. Barcelona, Octaedro: 335-346.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1996): *Estudios de fraseología española*. Málaga, Ágora.
- MONDÉJAR, José (1996): «Análisis comparado de la macro y microestructura del *Universal Vocabulario* de Palencia y del *Diccionario* de Nebrija», en Alegría Alonso González (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 1447-1466.
- OLÍMPIO DE OLIVEIRA SILVA, María Eugenia (2007): *Fraseografía teórica y práctica*. Frankfurt am Main, Peter Lang.
- PELLEN, René (2011): *Categoría gramatical y lexicografía en el Vocabulario de Nebrija (c. 1495)*. Lugo, Axac.
- PELLEN, René (2014): *La técnica lexicográfica en el Vocabulario de Nebrija (c. 1495)*. Lugo, Axac.
- PENADÉS MARTÍNEZ, Inmaculada (2015): *Para un diccionario de locuciones. De la lingüística teórica a la fraseografía práctica*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.

- PERDIGUERO VILLARREAL, Hermógenes (2006): «Terminología gramatical en los diccionarios de Nebrija», en José Jesús Gómez Asencio (dir.): *El castellano y su codificación gramatical*. León, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, vol. I: 143-159.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2008): «De Nebrija a Franciosini (1495?-1620): presencia y consolidación de las locuciones adverbiales en la lexicografía histórica del español», en Concepción Company Company & José G. Moreno de Alba (coord.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 1017-1033.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2022a): «Nebrija en la lexicografía bilingüe de los siglos XVI y XVII. La ordenación de las voces», en José Jesús Gómez Asencio & Carmen Quijada Van Berghe (eds.): *Antonio de Lebrixa Grammatico en su milenio*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2022, págs. 400-427.
- QUILIS MERÍN, Mercedes (2022b): «Nebrija y el alfabeto en los diccionarios del español», *Revista de Occidente*, 497: 85-102.
- RICÓS VIDAL, Amparo (2011): «As locuções adverbiais nos dicionários trilingues seiscentistas portugueses», en Helena Rebelo (coord.): *Lusofonia tempo de reciprocidades. Actas do IX Congresso da Associação Internacional de Lusitanistas*. Lisboa, Afrontamento: 29-40.
- SATORRE GRAU, Francisco Javier (2008): «Locuciones adverbiales en la lexicografía hispanolatina del Siglo de Oro», en C. Company Company & José G. Moreno de Alba (coord.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 1125-1137.
- SCANDOLA CENCI, Viviana (2006): «Revisión y análisis de la terminología fraseológica en los diccionarios bilingües y monolingües no académicos desde Nebrija hasta Gaspar i Roig», en José Luis Girón Alconchel & José Jesús de Bustos Tovar (coords.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid, Arco Libros: 1717-1730.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2011): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Hacia una fraseología histórica del español*. Valencia, Universitat de València (Anejo 76 de *Quaderns de Filologia*).
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2013): «Notas de fraseología hispánica medieval. A propósito de la imprenta catalano-aragonesa en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza», en Cesáreo Calvo Rigual & Emili Casanova Herrero (eds.): *Actas del XXVI Congreso Internacional de Filología y Lingüística Románicas*. Berlín, DeGruyter: 431-444.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2017a): «*¡O vos, dubitantes, creed las istorias e los infortunios de los humanales!* Ficción alegórica y modos de “recontar” en los decires narrativos de don Íñigo López de Mendoza», *Dicenda. Cuadernos de filología hispánica*, 35, 325-347.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2017b): «En torno a la voz *quartonadas*», *Revista de Filología Románica*, 34/2, 211-228.
- VICENTE LLAVATA, Santiago (2022): «Romances hispánicos (y románicos) en la obra de don Íñigo López de Mendoza», en Ruth Fine, Florinda F. Goldberg & Or Hasson (eds.): *Mundos del Hispanismo. Una cartografía para el siglo XXI. AIH Jerusalén 2019*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert: 1-7.
- VIDAL DÍEZ, Mónica (2010): «El empleo de la metalengua en el *Vocabulario* de Nebrija y su reflejo en los diccionarios de la época», *Estudios de lingüística aplicada*, 52: 9-28.
- VIDAL DÍEZ, Mónica (2015): *El Vocabulario hispano-latino (1513) de E. A. de Nebrija: estudio y edición crítica*. Anexos de *Revista de Lexicografía*, 33. A Coruña, Universidade da Coruña.
- WOTJAK, Gerd (1998) (coord.). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*. Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.





## **Filología asturleonese en el ámbito del occidente peninsular**



# Evolución del estudio de la frontera geolectal entre el asturiano y el gallego

Ramón DE ANDRÉS DÍAZ

Universidad de Oviedo (Seminariu de Filoloxía Asturiana)

ORCID: 0000-0002-7504-3078

## Resumen

Las hablas de la franja Eo-Navia, en el extremo occidental de Asturias, forman la vertiente occidental de la frontera entre los dominios lingüísticos gallegoportugués y asturleonés. Aquí examinamos los discursos que en el seno de la lingüística se han venido desarrollando desde la segunda mitad del siglo XIX hasta hoy. Distinguimos dos planos: por una parte, cómo se han producido los avances en el conocimiento estrictamente dialectológico de la zona; por otra parte, la intervención, dentro del discurso lingüístico, de elementos externos de tipo cultural, sociopolítico o identitario, en relación con polémicas públicas acerca de la identidad política del Eo-Navia y su planificación lingüística.

**Palabras clave:** gallegoportugués, asturleonés, frontera lingüística, Asturias, discursos lingüísticos.

## Abstract

The speeches of the Eo-Navia region, in the westernmost strip of Asturias, form the western side of the border between the Galician-Portuguese and Astur-Leonese linguistic domains. Here we examine the discourses that within Linguistics have been developing since the second half of the 19th century until today. We distinguish two aspects: on the one hand, how the advances in strictly dialectological knowledge of this region have been produced; on the other hand, the intervention, within the linguistic discourse, of external elements of a cultural, sociopolitical or identity type, in relation to public controversies about the political identity of Eo-Navia and its linguistic planning.

**Keywords:** Galician-Portuguese, Astur-Leonese, language border, Asturias, linguistic discourses.

En el extremo occidental de Asturias se sitúa la franja de habla gallega del Eo-Navia, que es la vertiente occidental de la frontera entre los dominios gallegoportugués y asturleonés; recibe el nombre genérico de *gallego-asturiano*, *gallego de Asturias*, *asturgalaico* o *eonaviego*<sup>1</sup>. Esta zona ha merecido la atención continuada de la dialectología y la sociolingüística, pero aquí nos interesa una perspectiva *metalingüística* o *metadiscursiva*: intentaremos detectar los perfiles que adoptan los discursos de los lingüistas acerca del gallego de Asturias a través del tiempo, desde finales del s. XIX hasta hoy.

A modo de resumen, en esta indagación constatamos lo siguiente: (a) desde finales del siglo XIX la lingüística va progresando en su conocimiento técnico de la frontera lingüística entre el gallegoportugués y el asturleonés en el Eo-Navia; (b) en los últimos cuarenta años, en coincidencia con una determinada controversia identitaria y política sobre el Eo-Navia, el discurso de una parte de la lingüística conoce, por un lado, modulaciones nuevas y, por otro lado, incorpora elementos *no glotológicos*.

Nuestro conocimiento sobre la realidad dialectológica y geolingüística del Eo-Navia, tras una tradición de 150 años, es básicamente el siguiente: (a) el Eo-Navia se sitúa en una zona de frontera lingüística entre los dominios gallegoportugués y asturleonés; (b) el Eo-Navia constituye la vertiente occidental de dicha frontera (la oriental son las zonas C y D del asturiano occidental); (c) dicha frontera lingüística se manifiesta en un continuum geolectal o franja de transición entre un dominio y otro; (d) dentro de esa transición o continuum, el Eo-Navia, como vertiente occidental, muestra una proporción de rasgos geolectales de tipo «occidental» (galle-

---

<sup>1</sup> No nos ocupamos aquí de glotónimos populares como *chapurrau*, *a nosa fala*, *medio galego* y muchos otros; ver ALPI (Navarro Tomás & Balbín 1962 [1931]), Babarro González (1994b) y Fernández Vior (1997a, 1997b).

goportugués) superior a la de rasgos geolectales de tipo «oriental» (asturleonés), de acuerdo con las mediciones efectuadas en nuestro estudio y atlas lingüístico *ETLEN* (2017)<sup>2</sup>; (e) por tanto, la vieja constatación de que las hablas del Eo-Navia pueden adscribirse geotipológicamente al gallegoportugués se comprueba aún más cierta cuando se someten los datos a un examen estadístico con cantidades masivas de rasgos o isoglosas, tal como hicimos en nuestro estudio y atlas. En resumen: se trata de un continuum geolectal que puede ser clasificado como gallegoportugués de transición al asturleonés.

Ahora bien, si el tratamiento de esta frontera lingüística lo situamos en el campo de lo sociocultural, nos encontraremos con una familia de fenómenos sustancialmente distintos a los de que corresponden a un tratamiento estrictamente geolectal. Por supuesto, la falta de coincidencia entre la frontera lingüística y la frontera política no influye en el análisis estrictamente glotológico. Sin embargo, en el terreno sociopolítico esta falta de coincidencia («hablar gallego sin ser gallegos», «no hablar asturiano siendo asturianos») genera una serie de perplejidades muy conocidas en otras zonas semejantes.

Con rotundidad, *la conciencia e identidad de los hablantes no construyen lingüística*. Así las cosas, examinaremos si en el caso de la frontera lingüística del Eo-Navia ha habido, a lo largo de siglo y medio, influencias o intromisiones de la sociopolítica en el discurso glotológico. Combinando el discurso glotológico con el discurso sociopolítico, descubrimos desde finales del siglo XIX hasta hoy cuatro etapas: (1) es gallego y se llama gallego; (2) es gallego y se llama gallego-asturiano; (3) no es gallego, o es indiferente su adscripción, y se llama gallego-asturiano; y (4) no es gallego y se llama eonaviego. Las 4 tesis coexisten hoy en Asturias; en Galicia solo se detectan 1 y 2.

## 1. EL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO LINGÜÍSTICO DE LA FRONTERA DEL EO-NAVIA

### 1.1. CUESTIÓN PRIMERA: DETECCIÓN DE LA FRONTERA LINGÜÍSTICA

Podemos distinguir resumidamente los siguientes momentos:

● *Momento 1. Frontera clara de una o muy pocas isoglosas. Adscripción gallega.* Desde el principio quedan claros los dos tramos de la frontera en Asturias: tramo norte, al este del río Navia; tramo sur, concatenación de sierras (Rañadoiro, etc.). La secuencia histórica de este primer momento es esta: Munthe (1877), varias isoglosas; Menéndez Pidal (1906, 1932), tendencia al monoisoglotismo basado en la isoglosa *è ò || ie ue*; Krüger (1925, 1948, 1949, 1954), precisiones sobre el recorrido de la frontera en el tramo sur (Ibias, Degaña). Diversos estudiosos van haciendo más precisiones sobre el recorrido de la frontera: Rodríguez-Castellano (1948, 1954), Alonso (1953 y ss.), Catalán Menéndez-Pidal (1956-1957), Menéndez García (1963). Más investigaciones siguen esta estela sin añadir nada sustancial: García García (1977-1978, 1989), Cano González (1987), Holtus, Metzeltin & Schmitt (1995), Alarcos Llorach (1996).

● *Momento 2. Continuum fronterizo de más isoglosas. Adscripción gallega.* Fernández Rei (1982, 1985, 1991): lingüísticamente es difícil fijar fronteras, es un continuum de isoglosas, interfieren los estándares; es el lingüista el que decide la relevancia de las isoglosas. Sin embargo, lo adscribe al gallego oriental. En 1999 precisa la frontera entre gallego oriental y el habla de la Tierra Eo-Navia.

● *Momento 3. Continuum fronterizo con zonificación y áreas de transición. Adscripción gallega.* Babarro González (1992): hay tres zonas de transición en la frontera norte, pero límite brusco en el tramo meridional; Frías Conde (1993): zonificación A, B y C; Frías Conde (1997) adscribe el Eo-Navia no al gallego oriental, sino al *naviano*; Frías Conde (1999) acuña la etiqueta *eonaviego*; Babarro González (1994b, 1995, 2003): zonifica dialectalmente el Eo-Navia y

---

<sup>2</sup> En él hacemos una medición estadística de 368 rasgos diferenciales (isoglosas) que comparecen en la frontera y cómo se distribuyen porcentualmente en las 40 localidades elegidas para el estudio.

distingue tres zonas de transición; la frontera sigue estando basada sobre todo en las isoglosas  $\delta$  || *ie ue* y  $-\emptyset$ - || *-n-*.

● *Momento 4. Continuum fronterizo; adscripción gallega, pero cierto relativismo.* Implica cierta inflexión. Por primera vez, se constata que la controversia basada en la identidad puede influir en el discurso lingüístico. Gargallo Gil (1995): frontera gradual, es gallego, pero «no se ve la realidad lingüística del occidente de Asturias con los mismos ojos desde Asturias (y desde Oviedo) que desde Galicia (y desde Santiago)» (Gargallo Gil 1995: 35); coinciden en este punto de vista Rosario Álvarez (Álvarez 2010) y Dubert (2010).

● *Momento 5. Continuum fronterizo; negación de la adscripción gallega, indefinición.* Esta postura se va gestando lentamente al mismo tiempo que se activa en Asturias una polémica identitaria que no reconoce la presencia del gallego en el Principado. García Arias (1996, 1997) presenta el Eo-Navia como un continuum en el que lo relevante son los rasgos individuales que se entrecruzan; desaparece la adscripción gallega y se difumina cualquier adscripción a un dominio lingüístico. Esta línea argumentativa es seguida por Fernández Vior (1997a, 1997 b); Cano González (1997); Álvarez-Balbuena García (1999); Metzeltin (2004); ALLA (2006); González Rodríguez & Saavedra Fernández-Combarro (2006); o Muñiz Cachón *et al.* (2006-2007-2008).

● *Momento 6. Negación de la transición. Adscripción gallega.* Esta postura surge como una reacción a 5; en la práctica es una vuelta al principio. Meilán García (2001) adopta una postura radical: no hay transición, sino que es gallego y sus rasgos determinantes son gallegos. La crítica a la ALLA en este punto la expresan también Barcia, Fernández Rei, Babarro, etc.

● *El atlas ETLEN.* Hasta el momento es la exploración dialectológica más completa: se estudia un haz de isoglosas compuesto por 369 fenómenos diferenciales ilustrados con 534 ítems (mapas). La medición estadística de los rasgos demuestra la existencia de una frontera gradual y la adscripción gallegoportuguesa de las hablas del Eo-Navia.

## 1.2. CUESTIÓN SEGUNDA: ISOGLOSAS CITADAS Y DESTACADAS

Examinamos las referencias que los autores fueron haciendo a isoglosas concretas, fijándonos en sí, además, destacaron algunas por otorgarles mayor peso en la determinación de la frontera lingüística. Distinguimos tres etapas. En la primera se maneja un número limitado de isoglosas y se asume que una o dos deciden la frontera. En la segunda hay un aumento sustancial del número de isoglosas hasta varias decenas y se sigue asumiendo el protagonismo de unas pocas isoglosas. En la tercera etapa, el número de isoglosas alcanza uno o varios centenares, y casi desaparece la ponderación de isoglosas. Queda resumido en la siguiente tabla:

	AUTOR	AÑO	Nº ISOGLOSAS	DESTACADAS
ETAPA 1ª	Munthe	1877	13	
	Munthe	1899	11	
	Menéndez Pidal	1906	6	è ò    ie ue
	Menéndez Pidal	1932		è ò    ie ue
	Alonso	1953	7	è ò    ie ue, -Ø-    -n-
	Rodríguez-Castellano	1954	2	è ò    ie ue, l    ll
	Catalán Menéndez-Pidal	1956-57	11	è ò    ie ue
	Alonso & García Yebra	1959	7	
	Menéndez García	1963	7	
Krüger	1965	4		
ETAPA 2ª	Fernández Rei	1982	31	-iños    -íos, -émos    -èmos <sup>3</sup>
	Fernández Rei	1985	23	
	García García	1989	44	è ò    ie ue
	Fernández Rei	1991	20	è ò    ie ue
	Babarro González	1992	35	è ò    ie ue, -Ø-    -n-
	Babarro González	1994b	21	è ò    ie ue, -Ø-    -n-, l    ll
	Babarro González	1995	13	è ò    ie ue, -Ø-    -n-
	Alarcos Llorach	1996	23	è ò    ie ue
	Fernández Vior	1997c	22	
	Frías Conde	1997	34	
García Arias	1997	16	Crítica monoisoglotismo è ò    ie ue	
ETAPA 3ª	Frías Conde	1999	81	
	Frías Conde	2001b	49	
	Babarro González	2003	133	
	ALLA	2006	46	
	Álvarez-Balbuena García	2006	11	
	González Rodríguez & Saavedra Fernández-Combarro	2006	38	
	Barcia López	2011	21	è ò    ie ue
	ETLEN	2017	368 rasgos 531 ítems	

TABLA 1. Evolución histórica del estudio de las isoglosas en el Eo-Navia.

## 1.3. CUESTIÓN TERCERA: GLOTÓNIMO Y ADSCRIPCIÓN (SECUENCIA HISTÓRICA)

**1.3.1. Familia de glotónimos con elemento «gallego» o referencia geográfica, y adscripción gallega o gallegoportuguesa, con variantes**

Hay una evolución desde denominaciones muy genéricas, alusivas al gallego o gallegoportugués, que van precisando la ubicación dentro de ese dominio, ya sea para destacar su situación fuera de Galicia o su ubicación dentro de la zonificación dialectal del gallego:

–«Gallego», *adscripción gallega*. Desde Munthe (1877). Es un nombre genérico de clara adscripción; en las primeras épocas no se entra en más detalles. Solo hay dos excepciones, debidas a desinformación o a poco rigor lingüístico: Laverde Ruiz (1879) y Acevedo y Huelves & Fernández (1932), que lo identifican con el «bable occidental».

–«Dominio gallego», *adscripción gallega*: Frías Conde (1999), Meilán García (2001), Barcia López (2011).

–«Sistema lingüístico galego», *adscripción gallega*: Meilán García (2001).

<sup>3</sup> Por ejemplo, en *collémos* || *collèmos*. Isoglosa usada para individualizar el habla del Eo-Navia del resto del gallego.

–«*Diasistema gallego*», *adscripción gallega*: Fernández Rei (1991), Frías Conde (2003). Es equivalente a *gallego*, pero en términos de dialectología estructural.

–«*Galaicofonía*», *adscripción gallega*: García García (1989), también «galaicolusofonía»; Frías Conde (1993); Frías Conde (2001b, 2003) «Asturias galegófona»; Dubert (2010) «zona galegófona de Asturias».

–«*Galeguidade lingüística*», *adscripción gallega*: Fernández Rei (1999).

–«*Gallego-portugués*», *adscripción gallega*: Catalán Menéndez-Pidal (1956-57), Álvarez-Balbuena (2006), Barcia López (2011), *ETLEN* (2017). «Gallego-portugués» o «gallegoportugués» es una denominación que coexiste con las anteriores; sitúa el gallego de Asturias dentro del dominio gallegoportugués. Se registran variantes glotonímicas como «galaico-portugués» (Menéndez García 1963, García García 1989) o «galego-portugués das Astúrias» (Frías Conde 2003).

–«*Dominio gallego-portugués*», *adscripción gallega*: Álvarez-Balbuena (2006); Dubert (2010); *ETLEN* (2017).

–«*Gallego-asturiano*», *adscripción gallega*: Alonso (1943, 1944-1945) retoma el glotónimo acuñado por Murguía (1865: 256) y lo difunde en el ámbito académico: «una región políticamente asturiana, lingüísticamente gallega, con influjo asturiano decreciente, según se avanza hacia el Eo. Designo esta modalidad lingüística con la palabra gallego-asturiano» (Alonso 1943); «Estas hablas de entre el Navia y el Eo fundamentalmente gallegas, pero con algunos rasgos asturianos, las designo con el nombre de gallego-asturiano» (Alonso 1944-1945). Como se ve, con «gallego-asturiano» lo que hace es concretar una variedad geolectal del gallego. En lo sucesivo y hasta hoy, «gallego-asturiano» es la denominación más usada para referirse a las hablas del Eo-Navia, en coexistencia con «gallego (de Asturias)».

–«*Gallego asturiano*», *adscripción gallega*: García García (1977-78, que también usa el guion del compuesto); Fernández Rei (1982), Álvarez, Regueira & Monteagudo (1986); García García (1989); Meilán García (1994).

–«*Gallego oriental*», *adscripción gallega*: Carballo Calero (1969). Se trata de una precisión geolectal: el gallego de Asturias se adscribe al dialecto gallego oriental. Esta denominación la usan otro autores, en coexistencia con otras: Siguan (1992), Babarro González en todos sus trabajos, Álvarez (2010). Son equivalentes otras expresiones, como «variedad del gallego de Lugo» (Zamora Vicente 1970: 85, Cano González 1987), área asturgalega» o «zona asturiana» para situar el Eo-Navia dentro del *bloque oriental* de los dialectos gallegos (Fernández Rei 1985).

–«*Gallego de Asturias*», *adscripción gallega*: Fernández Rei (1982); Babarro (1994b); Gargallo Gil (1995); Andrés (2000).

–«*Gallego exterior*», *adscripción gallega*: Alonso & García Yebra (1959), Fernández Rei (1982, 1985, 1991), García García (1989), Gargallo Gil (1995), Frías Conde (1999, 2001a), Echenique Elizondo & Sánchez Méndez (2005). «Gallego exterior» no se refiere solo al Eo-Navia, sino también al resto de territorios de León y Zamora. Expresiones equivalentes son «gallego estremeiro» (Fernández Rei 1991) y «franja exterior» (Fernández Rei 1999).

–«*Galego raiano*», *adscripción gallega*: Frías Conde (1997). El «galego raiano» está formado por la conjunción del área asturiana y el área ancaresa.

–«*Gallego de transición*», *adscripción gallega*: Andrés (2000), Babarro González (2003), *ETLEN* (2017, junto con «transición llingüística»).

–«*Terra Navia-Eo*», «*A Nosa Terra*», *adscripción gallega*: Fernández Rei & Fernández Braña (1994); Babarro González (2003).

–«*Entrambasauguas*», *adscripción gallega*: Babarro González (2003).

–«*Naviano*», *adscripción gallega*: Frías Conde (1997).

–«*Eonaviego*», *adscripción gallega*: Frías Conde (1999, 2003, 2001a, 2004-05) acuña este glotónimo para designar el subdialecto gallego de Asturias. También usa «galego eonavie-



go» (Frías Conde 2001b, 2004-05). «Eonaviego» también lo usan García Gil (2008, en coexistencia con «gallego-asturiano»), Álvarez (2010, en coexistencia con «gallego oriental»), Dubert (2010, «eonaviego», «falas eonaviegas»), *ETLEN* (2017).

### **1.3.2. Glotónimos con el elemento «gallego» o alusivo, pero elusión o negación de la adscripción gallega**

–«Gallego-asturiano» en Suárez Fernández (1991, 1996), García Arias (1997), ALLA (2006).

### **1.3.3. Desaparición del elemento «gallego» y uso de términos alternativos, con elusión o negación de la adscripción gallega**

–*Expresiones elusivas; se evita la adscripción.* Es la opción que eligen diversos autores: Meilán García (1982), en referencia a Castropol: «lengua de esta zona», «lengua de la zona»; García Arias (1985) evita cualquier denominación y adscripción: «fales calificaes de gallego-asturianos por Dámaso Alonso»; Suárez Fernández (1991, 1996): «a nosa fala», «variedá lingüística», en coexistencia con «gallego-asturiano»; García Arias (1995): «fastera al occidente de Navia»; García Arias (1996): «la lengua de esta región», «la lengua más occidental» («gallego-asturiano» lo atribuye a otros autores); Fernández Vior (1997c) evita cualquier denominación y adscripción, y «gallego-asturiano» lo atribuye a otros autores; García Arias (1997) usa «gallego-asturiano», pero no lo adscribe a ningún dominio; Fernández Vior (1999) usa «a nosa fala», «a fala nosa», «a fala» en coexistencia con «galego-asturiano»; García Arias (1999) «rexón máis occidental de Asturias»; Llera Ramo & San Martín Antuña 2003: «fala local», «Navia-Eo»; ALLA (2006): «a fala», «Terra de Entrambasauguas», «Navia-Eo», en coexistencia con «gallego-asturiano», «eonaviego» y «fala eonaviega», y con negación explícita de la adscripción gallega; González Rodríguez & Saavedra Fernández-Combarro (2006): «fala del Eo-Navia».

–«*Entrambasauguas*»; se evita la adscripción: García Arias (1999); ALLA (2006).

–«*Eonaviego*», negación de la adscripción gallega: ALLA (2006); González Rodríguez & Saavedra Fernández-Combarro (2006), también «fala eonaviega».

–*Es una lengua aparte.* Postura defendida por González Rodríguez & Saavedra Fernández-Combarro (2006), que usan denominaciones como «fala del Navia-Eo», «fala eonaviega», «eonaviego». Afirman su condición de lengua independiente; rechazan la utilización de criterios glotológicos, que etiquetan de «esencialistas», y apelan a la «conciencia metapragmática».

–*La adscripción al gallego tiene motivos políticos o esencialistas.* Postura defendida en González Rodríguez & Saavedra Fernández-Combarro (2006); ALLA (2006): «É entonces arbitrario científicamente, y é un exercicio de voluntarismo político, incluir esta variedá lingüística dentro del ámbito da llingua gallega»; Muñiz Cachón *et al.* (2006-07-08).

–«*Eonaviego*» como glotónimo único, negación de la adscripción gallega. En 2021 y 2022 la Academia de la Llingua Asturiana, junto con el Gobierno de Asturias y sectores culturales y políticos del Eo-Navia, promueven como glotónimo único «eonaviego» y propugnan el abandono de «gallego-asturiano»<sup>4</sup>.

## **2. INTROMISIONES SOCIOCULTURALES EN LA LINGÜÍSTICA DEL EO-NAVIA**

Hasta aquí hemos expuesto cómo fue evolucionando el conocimiento dialectológico del Eo-Navia y cómo, a partir de los años 80 y 90 del pasado siglo, en el ámbito académico van surgiendo algunos enfoques que difuminan o niegan la adscripción gallega de las hablas del Eo-Navia. Lo significativo es que esta postura es simultánea a la aparición, en Asturias, de un deba-

---

<sup>4</sup> En documento titulado «Dellas consideracióis alreodor del nome da llingua del Eo-Navia», de 26 de mayo de 2021. Sin embargo, los nuevos estatutos de la Academia de la Llingua, aprobados en abril de 2021, hablan en todo momento de «gallego-asturiano», al que tipifican como «lengua».

te acerca de la identidad política y lingüística del Eo-Navia. El interés que desde Galicia mostraron instituciones (Real Academia Gallega, Xunta de Galicia), asociaciones o partidos acerca de la situación del *gallego de Asturias*, fue entendido desde un sector del asturianismo como un «expansionismo lingüístico y político», un intento de invadir culturalmente un territorio asturiano. La creación de la Mesa para Defensa do Galego de Asturias se percibió como un quintacolumnismo intolerable. Esta reacción de un sector del asturianismo coincide en el tiempo con el planteamiento de un *relativismo negacionista* que alcanza una parte del ámbito académico, y que se caracteriza por la aparición de *elementos no glotológicos* en el análisis lingüístico del Eo-Navia. Todo ello llevó, por su parte, a una reacción desde Galicia, caracterizada también por la aparición de *elementos no glotológicos* en el análisis lingüístico del Eo-Navia.

Las intrusiones socioculturales en el discurso lingüístico comienzan en 1987, cuando ya ha empezado la polémica política e identitaria sobre el gallego-asturiano, y están en relación con posturas políticas galleguistas o asturianistas.

## 2.1. ELEMENTOS NO GLOTOLOGICOS QUE SE INTRODUCEN EN EL DISCURSO CIENTÍFICO

–*Elementos de cultura popular que se presentan ligados a hechos lingüísticos*: tipos de hórreos, arquitectura popular, bailes, música, instrumentos musicales, gastronomía, mitos, leyendas, derecho consuetudinario, etc.

–*Hechos históricos, con cierta tendencia presentista*: etnias prerromanas, divisiones administrativas romanas, organización medieval (obispados, etc.).

–*Fenómenos de naturaleza sociológica que se presentan como anexos al análisis lingüístico*: identidad lingüística de los hablantes, identidad política, conciencia lingüística, conciencia de la frontera.

–*Glotónimos*. Se toman como pretexto los glotónimos populares (que delatan autopercepción), seleccionando los que interesan. En los últimos tiempos se promocionan glotónimos con intención de desplazar otros.

–*Análisis lingüístico en función de la política lingüística*. De uno y otro lado, algunos autores ponen el análisis lingüístico en función de una estandarización ligada a una determinada política lingüística.

–*La adscripción gallego-portuguesa se interpreta como manipulación política*.

## 2.2. ESTUDIOS GLOTOLOGICOS QUE INTRODUCEN ELEMENTOS SOCIOCULTURALES

Desde los años 80 del pasado siglo, una serie de elementos socioculturales acompañan el análisis estrictamente glotológico o son anexos a él:

–García García (1987), *identidad asturiana, discurso asturiano*.

–Fernández Rei (1991), *cultura popular, historia, etnografía, identidad*. Admite «criterios lingüísticos e extralingüísticos válidos para marcar la fronteira oriental da lingua galega»; relaciona «lingua e cultura galega»; se refiere a la «interrelación entre lingua, cultura popular e (pre)historia dos dous lados da franxa oriental», en la cual incluye galaicos lucenses, abundante cultura castreña, arqueología epigráfica, arquitectura popular, fiestas populares, historia, etnografía, antropología, derecho consuetudinario, cultura popular, literatura popular, costrumbres, identidad gallega común.

–Babarro González (1992), *historia, cultura popular, identidad, autopercepción*. Algunos elementos concretos: «conventos lucense e asturicense», «distintas isoglosas e trazos de índole cultural e sociolingüística», «sentimento dos propios falantes».

–Babarro González (1994b), *glotónimos populares, autopercepción de los rasgos*. Elementos concretos: etnónimos (*vaqueiros*, gallegos, valdesanos, *tixileiros*), glotónimos populares, percepción estética de la propia habla, conciencia lingüística, clasificación de rasgos lingüísticos como gallegos porque los hablantes así los perciben (diptongos decrecientes *ei*

ou, -CT- > -it-, PL- > ch-, -NN- > -n-, etc.); rasgos que se clasifican como gallegos por no encontrarse en el asturiano estándar.

–García Arias (1996), *identidad de los hablantes, identidad asturiana*; «los hablantes [...] se sienten asturianos», «peligrar su identidad asturiana».

–Fernández Vior (1997a), *percepción de hablantes foráneos*; rasgos de «a xente de fora da franxa Navia-Eo al chamárennos galegos».

–Cano González (1997), *la lingüística afianza la política lingüística*: zona de transición cuyo estudio científico «será un bon encontu pa la política llingüística a desendolcar ellí».

–Fernández Vior (1997c), *conciencia extralingüística de los hablantes* que define el Eo-Navia como una zona de transición.

–García Arias (1997), *sentimiento político, servicio a la política lingüística*; «Entós la realidá llingüística y el sentimientu políticu de la comunidá fronteriza, al empar, han empobinar a los poderes públicos a facer una política llingüística amañosa, atenta a les particularidaes locales ensin escaecer el conxuntu del territoriu» (1997: 50).

–Menéndez & Suárez Fernández (1997), *autopercpción de los hablantes*, que los autores separan del examen puramente lingüístico.

–Fernández Rei (1999), *lingüística en función de la estandarización*; el Eo-Navia debe seguir una estandarización gallega por ser gallego.

–Meilán García (2001), *historia, cultura popular, idiosincrasia histórica*. Elementos concretos: dominio cultural y lingüístico del Conventus Lucensis, jurisdicción de la iglesia bretona en la Edad Media, manifestaciones culturales, obispado de Mondoñedo, idiosincrasia histórica gallega que no se altera a pesar de su pertenencia al obispado de Oviedo.

–Babarro González (2003): *cultura popular, historia, autopercpción de los hablantes, arquitectura, música, bailes, gastronomía, etnografía, conciencia lingüística, estandarización, estatus legal*. Elementos concretos: cultura castreña, Conventus Lucensis, tribus galaicas, reino suevo, bretones en la Edad Media, percepción de los hablantes, cabazos / hórreos / pallozas, tipo de gaita, bailes tradicionales, instrumentos populares (trompa o birimbao), pesos y medidas, mitos, cultos populares, etc. En definitiva, una cultura tradicional que es «continuidade de Galicia». Se tienen en cuenta también percepciones y actitudes de los hablantes, conciencia de la frontera, valoración del gallego por los hablantes, estandarización y estatus legal.

–Frias Conde (2003), *lingüística en función de la estandarización*; puesto que es gallegoportugués, el estándar del Eo-Navia debe inscribirse en su estándar, partiendo del gallego (subpadrón del gallego).

–ALLA (2006): se rebate el discurso galleguista que hace intervenir factores socioculturales gallegos, con factores socioculturales asturianos, en materias como la *cultura popular*, la *galleguidad*, la *arquitectura*, las *viñas*, la *etnografía*, apelación a la *conciencia lingüística* y las *encuestas sociolingüísticas*. Se concluye que la adscripción del habla del Eo-Navia al gallego tiene motivaciones políticas (ver 1.3.3).

–González & Saavedra (2006): *aspectos pragmáticos, conciencia metalingüística o metapragmática (encuestas), autopercpción; crítica al inmanentismo lingüístico; es una lengua autónoma*. Se apela a «aspectos pragmáticos» necesarios en la categorización; se rechaza lo estrictamente lingüístico por «inmanentista».

–Muñiz Cachón *et al.* (2006-07-08) admiten la *conciencia metapragmática de los hablantes*, que reconocen como sociolingüística.

–Barcia López (2011) hace una descripción basada en hechos socioculturales: *glotónimos, enseñanza, historia, identidad*.

### 3. CONCLUSIONES

El repaso que acabamos de ofrecer es ilustrativo de lo que puede suceder en un concreto campo de investigación (las hablas del Eo-Navia), pero sin duda interpela a la lingüística científ-

fica y a la deontología de los lingüistas profesionales, en la medida en que circunstancias parecidas puedan detectarse en campos afines. En cualquier caso, defendemos (Andrés 2023) que los temas glotológicos, en tanto que tales, deben mantenerse dentro de los límites de la lingüística, y que los elementos socioculturales o identitarios tienen su lugar en el terreno que les corresponde, sin desdeñar las correlaciones –siempre interesantes– que se puedan descubrir entre una y otros. La constatación de que el llamado gallego-asturiano, gallego de Asturias o eonaviego se inscribe en el dominio lingüístico gallegoportugués es de naturaleza glotológica, y por tanto no implica el tipo de decisiones que acaso tomen los hablantes del Eo-Navia acerca de cuestiones de sociología o política lingüística que les conciernen, entre las cuales está –entre otras muchas– la normativa ortográfica que debe regir su uso escrito o formal.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACEVEDO Y HUELVES, Bernardo & Marcelino FERNÁNDEZ (1932): *Vocabulario del bable de Occidente*. Madrid. [Reedición facsímil (2016): Viella (Siero), Canel Editores].
- ALARCOS LLORACH, Emilio (1996): «Gallego-asturiano», en Manuel Alvar (dir.): *Manual de dialectología hispánica. El Español de España*. Barcelona, Ariel: 134-138.
- [ALLA] ACADEMIA DE LA LLINGUA ASTURIANA (2006): *Informe sobre a fala ou gallego-asturianu. Úa perspectiva hestórica, social y llingüística*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- ALONSO, Dámaso (1943): «Portugués *sotaque*», *Revista de Filología Española*, 27: 36-47. [1973: *Obras completas. Vol 1*. Madrid, Gredos, «Dos voces portuguesas: *estiar, sotaque*», 433-456].
- ALONSO, Dámaso (1944-1945): «Junio y julio entre Galicia y Asturias», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 1: 429-454 [1973: *Obras completas. Vol 1*. Madrid, Gredos: 389-415].
- ALONSO, Dámaso (1953): «Del Occidente de la Península Ibérica», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 7-1/2: 157-169.
- ALONSO, Dámaso & Valentín GARCÍA YEBRA (1959): «El gallego-leonés de Ancares y su interés para la dialectología portuguesa», en *III Colóquio Internacional de Estudos Luso-Brasileiros*. Lisboa, 1957. *Actas*, vol. 1. Lisboa, Livraria Castro e Silva: 309-339.
- ÁLVAREZ, Rosario (2010): «O galego oriental: variación lingüística na área de contacto co dominio asturleonés», *Larouco: Revista Anual da Antigüidade Galaica*, 5: 87-94.
- ÁLVAREZ, Rosario, Xosé Luís REGUEIRA & Henrique MONTEAGUDO (1986): *Gramática galega*. Vigo, Editorial Galaxia.
- ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, Fernando (1999): «Dereto, estreto, foletto: un proceso de reducción del ditongo *ei* en gallego-asturiano», en *Actas das Primeiras Sesiões d'Estudio del Occidente (Castripol, 8 d'agosto de 1998)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 87-92.
- ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, Fernando (2006): «Lengua», *Degaña. El secreto mejor guardado de Asturias*. Mieres, Wenaewe: 98-109.
- ANDRÉS, Ramón d' (2000): *Reivindicación llingüística: unes reflexones*. Uviéu, Publicaciones Ámbitu.
- ANDRÉS, Ramón d' (2023): *Una ciencia sin enfotu (ensayu sobre la deserción social de la llingüística científica)*, Uviéu, Ediciones Trabe.
- BABARRO GONZÁLEZ, Xoán (1992): «A fronteira entre o galego e o asturiano», *A Freita. Revista da lingua e da cultura galegas de Asturias*, 0: 11-15.
- BABARRO GONZÁLEZ, Xoán (1994a): «Os pronomes de obxecto directo», *A Freita. Revista da lingua e da cultura galegas de Asturias*, 5: 17-20.
- BABARRO GONZÁLEZ, Xoán (1994b): «A fronteira lingüística do galego co asturiano. Delimitación e caracterización das falas de transición dos concellos de Navia, Villallón, ALLAnde e Ibias», en Francisco Fernández Rei (ed.): *Lingua e cultura galega de Asturias. Actas das 1<sup>as</sup> Xornadas da Lingua e da Cultura Galega de Asturias: Na busca das raíces da Terra Navia-Eo. Homenaxe a Dámaso Alonso. Organizadas pola MDGA (Mesa prá Defensa del Galego de Asturias e da Cultura da Comarca). Grandas de Salime, 15-16 Decembro 1990*. Vigo, Edicións Xerais de Galicia: 81-148.
- BABARRO GONZÁLEZ, Xoán (1995): «Fronteira lingüística e fronteira administrativa», *A Freita. Revista da lingua e da cultura galegas de Asturias*, 7: 21-24.
- BABARRO GONZÁLEZ, Xoán (2003): *Galego de Asturias (2 vols). Vol. 1. Delimitación, caracterización e situación sociolingüística*. A Coruña, Instituto da Lingua Galega.

- BARCIA LÓPEZ, Ramiro Javier (2011): «La frontera lingüística entre el gallego y el asturiano», en Ramón de Andrés Díaz (coord.): *Lengua, ciencia y fronteras*. Uviéu, Trabe / Universidad d'Uviéu: 443-458.
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (1987): «Averamiento a la historia de la llingua asturiana», *Lletres Asturianas*, 25: 151-163.
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (1997): «Entamu», en José Antonio Fernández Vior: *El habla de Vegadeo (A Veiga y su concejo)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 7-8.
- CARBALLO CALERO, Ricardo (1969): «Sobre os dialectos do galego», *Grial*, 23: 1-15.
- CATALÁN MENÉNDEZ-PIDAL, Diego (1956-1957): «El asturiano occidental. Examen sincrónico y explicación diacrónica de sus fronteras fonológicas (1)», *Romance Philology*, 10.2: 120-158.
- DUBERT, Francisco (2010): «As formas *camín* e *chen* en galego e asturiano: solucións supra-rexionais, solucións rexionais e contínuum xeolectal», *Revista de Filología Románica*, 27: 29-58.
- ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa & Juan SÁNCHEZ MÉNDEZ (2005): *Las lenguas de un reino. Historia lingüística hispánica*. Madrid, Gredos.
- [ETLEN] ANDRÉS DÍAZ, Ramón d' (dir.), Fernando ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA, Xosé Miguel SUÁREZ FERNÁNDEZ & Miguel Rodríguez MONTEAVARO (2017): *Estudiu de la transición llingüística na zona Eo-Navia, Asturias (ETLEN). Atlas llingüísticu dialectográficu - horiométricu - dialectométricu*. Uviéu, Trabe / Universidad d'Uviéu.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (1982): «Bloques e áreas lingüísticas do galego moderno», *Grial*, 77: 257-296.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (1985): «Variedades dialectales del gallego», *Revista de Filología Románica*, 3: 85-99.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (1991): «Trazos lingüísticos nos límites orientais da galeguidade», en Xosé Manuel González Reboredo & Xosé Antonio Fernández de Rota e Monter (coords.): *Actas do Simposio de Antropoloxía «Lindeiros da Galeguidade I» (O Cebreiro / A Proba de Navia / Vilafranca do Bierzo, 1990)*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega: 113-128.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco (1999): «A situación do galego en Galicia e no Occidente de Asturias, de León e de Zamora», en Francisco Fernández Rei & Antón Santamarina Fernández (eds.): *Estudios de Sociolingüística Románica. Linguas e variedades minorizadas*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela: 27-81.
- FERNÁNDEZ REI, Francisco & Benigno FERNÁNDEZ BRAÑA (1994): «Bibliografía lingüística da terra Navia-Eo», *A Freita. Revista da lingua e da cultura galegas de Asturias*, 5: 36-37.
- FERNÁNDEZ VIOR, José Antonio (1997a): «Algunhas isoglosas del conceyo da Veiga», *Lletres Asturianas*, 62: 51-60.
- FERNÁNDEZ VIOR, José Antonio (1997b): *El habla de Vegadeo (A Veiga y su concejo)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- FERNÁNDEZ VIOR, José Antonio (1997c): *Notas etnolingüísticas del Conceyo da Veiga*. A Caridá (Asturies), Xeira.
- FERNÁNDEZ VIOR, José Antonio (1999): «Interferencias lingüísticas nel galego-asturiano da Veiga», *Actas das Primeiras Sesióis d'Estudio del Occidente (Castripol, 8 d'agosto de 1998)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana: 79-82.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (1993): «Los derivados de “ille” e “illum” en el gallego de Asturias», *Revista de Filología Románica*, 10: 241-252.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (1997): «Sobre os bloques dialectais do galego: unha nova proposta», *Revista de Filología Románica*, 1-14: 241-256.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (1999): *O galego exterior ás fronteiras administrativas*. Xixón, Vtp.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (2001a): *Notes de lingüística asturllleonese (asturiano y mirandés)*. Xixón, Vtp.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (2001b): «Os límites entre gallego e asturleonés en Asturias», *Revista de Filología Románica*, 18.7-8: 51-72.
- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (2003): «Padrois, para-padrois e sub-padrois no galegoportugués: o caso eonaviego», en Xavier Frías Conde & Francesc González i Planas (eds.): *De linguis iberoromanicis (As linguas iberorrománicas perante o século XXI)*, *Romania Minor*, 63-72. Web: [https://www.academia.edu/418744/DE\\_LINGUIS\\_IBEROROMANICIS\\_As\\_Linguas\\_Iberorrom%C3%A1nicas\\_Perante\\_O\\_S%C3%A9culo\\_XXI](https://www.academia.edu/418744/DE_LINGUIS_IBEROROMANICIS_As_Linguas_Iberorrom%C3%A1nicas_Perante_O_S%C3%A9culo_XXI)

- FRÍAS CONDE, Francisco Xavier (2004-2005): «O relativo do *continuum* entre galego e asturiano en Asturias», *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 5: 93-106.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1985): «Pl-, cl-, fl- ente'l Navia y Eo», *Lletres Asturianas*, 17: 25-29.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1995): «Voces asturianas usadas en el distrito de Navia al Occidente», *Lletres Asturianas*, 54: 119-121.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1996): «La lengua asturiana. Formación e historia», en Javier Barón & Eva María Fernández Álvarez (dir.): *Gran Atlas del Principado de Asturias. Atlas cultural*, 2. Oviedo, Nobel: 292-305.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1997): «El continuum llingüístico ente'l gallegu y l'asturianu», *Lletres Asturianas*, 62: 43-50.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (1999): «Xenitivos na toponimia d'Entrambasaguas», *Actas das Primeiras Sesiós d'Estudio del Occidente (Castripol, 8 d'agosto de 1998)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, 93-100.
- GARCÍA GARCÍA, José (1977-1978): «A propósito del gallego asturiano de ALLAnde», *Archivum*, 27-28: 549-554.
- GARCÍA GARCÍA, José (1987): «El discurso del nativo sobre su propia cultura. Análisis de un concejo asturiano», *Lletres Asturianas*, 23: 113-124.
- GARCÍA GARCÍA, José (1989): «Sobre las variantes lingüísticas gallego-asturianas», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 132: 743-756.
- GARCÍA GIL, Héctor (2008): *L'asturiano-llionés: aspeutos llingüísticos, sociollingüísticos y llexislación*. Barcelona, Centre Internacional Escarré per a les Minories Ètniques i Nacionals.
- GARGALLO GIL, José Enrique (1995): «De fronteras lingüísticas peninsulares: paralelismos, afinidades, peculiaridades», *Lletres Asturianas*, 57: 23-40.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Ruth & Ricardo SAAVEDRA FERNÁNDEZ-COMBARRO (2006): «Aproximación pragmática a la categorización de una lengua: la fala del Navia-Eo», en Tobias Brandenberger & Beatrice Schmid (eds.): *Actas del VI Encuentro Hispano-Suizo de Filólogos Noveles (Oviedo, 9 de mayo de 2006)*, 17. Basel, Institut für Iberoromanistik der Universität Basel: 61-74.
- HOLTUS, Guenter, Michael METZELTIN & Christian SCHMITT (1995): «Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL), vol. VI, 2: Galegisch, Portugiesisch/Gallego, Portugues», *Zeitschrift für romanische Philologie*, Vol. 111, 4: 561-570.
- KRÜGER, Fritz (1925): «La tornería, supervivencia asturiana de un viejo oficio europeo», en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, 3. Madrid, Patronato Marcelino Menéndez Pelayo: 109-123.
- KRÜGER, Fritz (1948): «O linho no vale do Rio Ibias (Astúrias): estudo etnográfico-lingüístico», *Miscelânea de estudos à memória de Cláudio Basto*. Porto, Imprensa Portuguesa Porto 1948: 193-207. [Xosé Lluis García Arias (ed.) (1987): *Palabras y cosas del Suroeste de Asturias (tres estudios)*. Uviéu, Universidá d'Uviéu: 45-60].
- KRÜGER, Fritz (1949): «Las brañas. Contribución a la historia de las construcciones circulares en la zona astur-galaico-portuguesa», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 8: 41-94.
- KRÜGER, Fritz (1954): «El perfecto de los verbos en -ar en los dialectos de Sanabria y de sus zonas colindantes», *Revista de Filología Española*, 38: 45-82.
- KRÜGER, Fritz (1965): «Aportes a la fonética dialectal de Sanabria y de sus zonas colindantes», *Revista de Filología Española*, 48-3/4: 251-282.
- LAVERDE RUIZ, Gumersindo (1879): «Dialecto asturiano», *La Ilustración Gallega y Asturiana*, 1: 112-116, 136-137 y 160. [Ed. facs. de esta revista de 1979-1987, Gijón, Silverio Cañada Editor]
- LLERA RAMO, Francisco José & Pablo SAN MARTÍN ANTUÑA (2003): *II Estudio sociolingüístico de Asturias 2002*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- MEILÁN GARCÍA, Antonio (1982): «Los posesivos en el Concejo de Castropol», *Lletres Asturianas*, 4: 50-54.
- MEILÁN GARCÍA, Antón (1994): «As expresións neutras galegas: “dixo el que quixo”, “el é un tesouro ou non?”, “así el fixeron” i “i-el eu que pinto?”», *Britonia*, 1: 85-96.
- MEILÁN GARCÍA, Antón (2001): «Aspectos diacrónicos e sincrónicos do gallego de Asturias», *Revista de Filoloxía Asturiana*, 1: 131-153.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Manuel (1963): *El Cuarto de los Valles (un habla del occidente asturiano)*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): «El dialecto leonés», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3<sup>a</sup> época, año X/2-3: 128-172.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1932): [prólogo] en Benardo Acevedo y Huelves & Marcelino Fernández: *Vocabulario del bable de Occidente*. Madrid, S. Aguirre impresor: v-vii. [Reedición facsímil (2016): Viella (Siero), Canel Editores].
- MENÉNDEZ, Xabiel G. & Xosé Miguel SUÁREZ FERNÁNDEZ (1997): «Úa / unha nel Navia-Eo», *Lletres Asturianas*, 65: 41-50.
- METZELTIN, Miguel (2004): *Las lenguas románicas estándar (historia de su formación y de su uso)*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- MUNTHE, Åke Wilhelmsson (1877): *Anteckningar om Folkmålet i en trakt af Vestra Asturien*. Uppsala, Almqvist & Wiksell. [Traducción (1988): *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del Occidente de Asturias*, versión castellana de B. Pallares, edición d'Ana María Cano. Uviéu, Universidad d'Uviéu].
- MUNTHE, Åke Wilhelmsson (1899): «Ein neuer Beitrag zur Kenntnis der asturischen Mundarten», *Zeitschrift für romanische Philologie*, 23: 321-325. [Traducción de Mailyn Lübke (2015): «Una nueva contribución al conocimiento de las hablas asturianas», *Revista de Filología Asturiana*, 15: 187-194].
- MUÑIZ CACHÓN, Carmen, Ruth GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Liliana DÍAZ GÓMEZ & Mercedes ALVARELLOS PEDRERO (2006-2007-2008): «Prosodia gallego-asturiana en enunciados SVO», *Revista de Filología Asturiana*, 6-7-8: 335-350.
- MURGUÍA, Manuel (1865): *Historia de Galicia. Tomo primero*. Lugo, Imprenta de Soto Freire, Editor.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás & Rafael de BALBÍN (dirs.) (1962 [1931]): *Atlas lingüístico de la Península Ibérica. V. I: Fonética, I*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1948): «Palatalización de l- inicial en la Asturias de habla gallega», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 4: 113-134.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1954): *Aspectos del bable occidental*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.
- SIGUAN, Miquel (1992): *España plurilingüe*. Madrid, Alianza Editorial.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Xosé Miguel (1991): *Vocabulariu de Mántaras (Tapia) con dalgunos refranes o ditames*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Xosé Miguel (1996). *Vocabulario de Mántaras (Tapia). Aportacións al léxico del galego-asturiano*. A Caridá, Xeira.
- ZAMORA VICENTE, Alonso (1970): *Dialectología española*. Madrid, Gredos.

# Las sibilantes en el leonés medieval: la documentación de San Andrés de Espinareda (siglo XIV)\*

Vicente J. MARCET RODRÍGUEZ  
*Universidad de Salamanca*  
ORCID: 0000-0002-4208-2847

## Resumen

Esta investigación está dedicada al estudio de la evolución y la representación gráfica de las sibilantes en el leonés medieval, concretamente en El Bierzo, en la frontera lingüística entre el leonés y el gallego. Para ello, nos hemos servido de un corpus integrado por diversos documentos compuestos a lo largo del siglo XIV procedentes del monasterio de San Andrés de Vega de Espinareda (El Bierzo), y conservados en la actualidad en el Archivo Histórico Nacional. Se trata de una zona muy interesante desde el punto de vista lingüístico, puesto que aparecen rasgos exclusivos del asturiano-leonés junto a aquellos que son compartidos con el gallego o propios de este romance. Analizamos la representación de las tres parejas de sibilantes: /s/ - /z/, /ts/ - /dz/ y /ʃ/ - /ʒ/, tratando de determinar las causas de las posibles confusiones y su relación con otros fenómenos gráfico-fonológicos.

**Palabras clave:** sibilantes, grafías, leonés, siglo XIV, documentación notarial.

## Abstract

This research is dedicated to the study of the evolution and graphic representation of sibilants in medieval Leonese, specifically in El Bierzo, on the linguistic border between Leonese and Galician. For this purpose, we have used a corpus made up of various documents written throughout the 14<sup>th</sup> century from the monastery of San Andrés, in Vega de Espinareda (El Bierzo), and currently preserved in the National Historical Archive of Spain. It is a very interesting area from a linguistic point of view, since it combines exclusive features of Asturian-Leonese with those that are shared with Galician or typical of this romance. We analyse the representation of the three pairs of sibilants: /s/ - /z/, /ts/ - /dz/ and /ʃ/ - /ʒ/, trying to determine the causes of the possible confusions and their relationship with other graphic-phonological phenomena.

**Key words:** Sibilantes, Letters, Leonese, 14<sup>th</sup> century, Notary documentation.

## 1. INTRODUCCIÓN

Esta investigación está dedicada al estudio del tratamiento de las sibilantes en el leonés medieval, fenómeno que ya hemos abordado en ocasiones anteriores partiendo de diversas fuentes documentales (Marcet Rodríguez 2006, 2011, 2012 y 2022). Se trata de un fenómeno de gran interés, ya que ha sido objeto, desde los comienzos de la lingüística románica como ciencia, de diversas teorías que han tratado de explicar su origen. En un principio, se consideró que el fenómeno se habría originado en el primitivo solar del castellano, por influjo de su contacto directo con el vasco, que carecía de sibilantes sonoras. En su expansión por el resto de la Península, el castellano habría propiciado, a su vez, el ensordecimiento de las sibilantes en los romances vecinos, como es el caso del aragonés, al oriente, y el asturiano-leonés, al occidente, así como en gallego, romance en el que también se ha producido el ensordecimiento, a diferencia de lo que ha sucedido en portugués, y también en catalán, que han conservado las sibilantes sonoras. Posteriormente, ya en la segunda mitad del siglo XX, algunos lingüistas, como es el caso de Alonso (1976: 354), o posteriormente Pascual (1998), sugirieron la posibilidad, basándose en la

---

\* Esta investigación ha contado con una ayuda concedida por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades al proyecto de I+D «Variación Lingüística en la documentación de Castilla y León. III. Los Documentos de San Andrés de Espinareda (León). Edición y Estudio» (referencia PGC2018-098706-B-I00).



antigüedad de los ejemplos documentados<sup>1</sup>, de que el ensordecimiento de las sibilantes hubiera tenido precisamente su origen en los romances circundantes del castellano, que habría absorbido el fenómeno al expandirse por estos territorios.

Actualmente, la hipótesis más admitida es aquella que sostiene que el ensordecimiento se debería a la escasa funcionalidad de la oposición entre sordas y sonoras, que prácticamente apenas permitía distinguir pares de palabras, por lo que, por economía lingüística, las antiguas sibilantes sonoras terminaron por convergir con sus homólogas sordas. El fenómeno se habría dado de forma espontánea en los diversos romances, sin descartar enteramente posibles influencias<sup>2</sup>.

En esta ocasión, pretendemos contribuir a arrojar algo más de luz sobre el asunto mediante el análisis de documentación medieval procedente de una zona de gran interés lingüístico como es la cuenca alta del río Cúa, en El Bierzo, al coincidir, a grandes rasgos, con la frontera lingüística de la mitad norte que tradicionalmente divide la comarca en dos: la mitad oriental correspondería al asturiano-leonés y la occidental, al gallego. Convergen, por lo tanto, en la documentación de la zona rasgos característicamente leoneses con aquellos que son compartidos o propios del gallego<sup>3</sup>.

Para nuestro estudio nos hemos servido de documentación redactada a lo largo del siglo XIV, por considerar que, en esta época, los usos escriturarios romances ya se encuentran establecidos, a diferencia de lo que sucede en la centuria anterior, cuando se produce la progresiva sustitución del latín por las lenguas vernáculas en la documentación notarial. Asimismo, la presencia de rasgos lingüísticos autóctonos todavía es muy notable, puesto que el proceso de castellanización de la escritura notarial iniciado en las escribanías leonesas más orientales a finales del siglo XIII, no se manifiesta aún de forma tan acusada en las notarías bercianas.

## 2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este trabajo es realizar un estudio detallado de la representación gráfica de las tres parejas de sibilantes durante el siglo XIV en una zona poco estudiada hasta la fecha desde el punto de vista diacrónico, en comparación con otras del asturiano-leonés, como es el caso del Bierzo, en la frontera lingüística con el gallego.

Pretendemos, con ello, por un lado, contribuir a un mejor conocimiento del proceso del ensordecimiento de las sibilantes en el noroeste peninsular. Para ello, realizaremos un cotejo con el panorama gráfico que ofrece la representación de las sibilantes en otras variedades del asturiano-leonés a lo largo de la Edad Media, así como con otras zonas del vecino castellano. Por otro lado, queremos contribuir al análisis y descripción en todos sus niveles de la variedad romance hablada y escrita en El Bierzo durante la Edad Media, así como destacar su interés para el estudio de la variación lingüística interna en Castilla y León

Asimismo, pretendemos relacionar el fenómeno del ensordecimiento de las sibilantes con otros fenómenos gráfico-fonéticos recogidos en la documentación berciana, como la simplificación de grafías geminadas o la confusión esporádica entre las grafías propias de las sibilantes y otras grafías.

## 3. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

Para realizar nuestro estudio nos hemos servido de una selección de documentos del Corpus de Documentos Medievales de San Andrés de Espinareda (CODOMSAE), que está

---

<sup>1</sup> A los que también se pueden sumar los de Cabrera Morales (1992), Carrasco Cantos (1987), Lindley Cintra (1984), Alvar (1968), Orazi (1997) o Morala (1993), para textos principalmente del siglo XIII.

<sup>2</sup> Para un breve estado de la cuestión y resumen de las principales teorías, cf. Ariza (2012: 222-224) o Penny (2004: 603 y 604).

<sup>3</sup> Como se observa, por ejemplo, para el siglo XIII, en Giménez Eguíbar & Sánchez González de Herrero (2019).

siendo configurado por el Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS) según las normas de transcripción y edición de la Red Internacional CHARTA<sup>4</sup>. El corpus está integrado hasta la fecha por más de trescientos documentos redactados a lo largo de los siglos XIII, XIV y XV en diversas localidades del Bierzo, principalmente en la localidad de Vega de Espinareda, en cuyo monasterio se custodiaba la documentación hasta su disolución<sup>5</sup>. En la actualidad, el fondo documental se conserva en el Archivo Histórico Nacional, en la sección Clero Secular Regular, concretamente en las carpetas que van de la 835 a la 861.

El estado de conservación de los documentos es, en general, bastante bueno, pese al deterioro de la tinta que presentan algunos de ellos. Por su temática, predominan las cartas de compraventa y contratos<sup>6</sup>, especialmente las cartas de aforamiento, aunque también hallamos donaciones, cartas de compromiso o testamentos. En menor medida, localizamos actas y declaraciones, en concreto cartas de testimonio y sentencias, y certificaciones de nombramientos.

Para dar una mayor consistencia a nuestra investigación, así como por limitaciones de espacio, hemos querido centrarnos en los documentos redactados exclusivamente en Vega de Espinareda, a cargo, concretamente, de dos notarios: Fernán Joánez, que firma diecisiete documentos redactados a lo largo del primer tercio del siglo XIV<sup>7</sup>, y Lope Alfonso, quien tiene a su cargo la redacción de diecinueve documentos compuestos en la segunda mitad de la centuria, concretamente desde 1351 a 1399<sup>8</sup>. La selección de estos documentos nos permite, por lo tanto, obtener una visión bastante representativa de la evolución de la representación de las sibilantes en esta región del Bierzo a lo largo de todo el siglo.

## 4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN

### 4.1. LAS SIBILANTES APICOALVEOLARES: /s/ - /z/

En la representación de la pareja de sibilantes apicoalveolares predomina, en líneas generales, la distribución de las grafías etimológicas: *ss* para la sorda /s/ < -SS- y *s* para la sonora /z/ < -S-. En los diecisiete documentos firmados por Fernán Joánez en la primera mitad del siglo XIV, tan solo encontramos ejemplos de confusión en cuatro, siempre a favor de la grafía *ss*: *penosso*, adjetivo formado con el sufijo procedente de -ŌSUS (837-7, 1303)<sup>9</sup>, *presente* < PRAESENTEM (837-8, 1303), *casseyria* ‘casa o conjunto de casas en un pueblo’, derivado de *casa* < CASAM (837-17, 1308), y *cassas*, con tres ejemplos, y *quessiermos*, del perfecto latino QUAESĪVI (839-8, 1332). Pese a que los ejemplos de confusión son escasos, no deja de resultar curioso que todos sean a favor de *ss*, cuando la tendencia predominante durante el siglo XIII en los casos de confusión o alternancia entre ambas grafías, posiblemente por economía escrituraria, es el empleo de la grafía simple *s* en lugar de la doble *ss* (Marcet Rodríguez 2006: 2516 y

<sup>4</sup> Se encuentran disponibles en <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>.

<sup>5</sup> También contamos con documentos redactados en Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Bemibre, Cacabelos, Sésamo, Magaz de Arriba, Villar de Otero, Carracedo, Salas, etc., lo que nos permite apreciar las diferencias existentes en la documentación berciana en función de su localización más occidental, y próxima al gallego, u oriental.

<sup>6</sup> Vid. los criterios de la Red CHARTA para la propuesta de tipología documental seguida en nuestra clasificación: <https://www.redcharta.es/criterios-de-edicion/>.

<sup>7</sup> En concreto se trata de los siguientes documentos: 837-5 (1302-12-01), 837-6 (1302-12-12), 837-7 (1303-01-22), 837-8 (1303-05-13), 837-9 (1304-02-20), 837-14 (1305-12-26), 840-8 (1306-04-15), 837-15 (1306-10-31), 837-17 (1308-02-13), 837-19 (1309-02-22), 837-24 (1311-12-29), 838-6 (1317-03-16), 838-22 (1324-11-15), 839-4 (1330-05-21), 839-7 (1331-06-10), 839-8 (1332-04-06) y 839-12 (1333-04-24). Indicamos la signatura del documento en el AHN (carpeta y n.º de documento) y, entre paréntesis, la fecha de redacción del documento.

<sup>8</sup> Es el caso de los documentos siguientes: 840-16 (1351-07-28), 840-20 (1358-05-28), 840-21 (1358-06-26), 840-22 (1360-03-14), 841-2 (1365-08-02), 841-4 (1369-10-17), 841-6 (1371-12-25), 841-8 (1372-12-01), 841-15 (1382-07-25), 841-17 (1387-03-15), 841-19 (1387-11-20), 841-20 (1389-09-02), 842-1 (1390-02-02), 842-2 (1390-02-03), 842-7 (1392-05-19), 842-12 (1395-09-02), 840-19 (1395-11-11), 842-15 (1398-06-23) y 842-19 (1399-05-25). No podemos descartar, no obstante, de que bajo este nombre se encuentren dos personas.

<sup>9</sup> Para la etimología de las voces registradas, nos servimos del *DLE*, salvo que se especifique lo contrario.

2011: 51)<sup>10</sup>. Coincide esta práctica con la profusión con la que se emplea el dígrafo *ss* con valor /s/ en posición no intervocálica, donde no existe oposición fonológica con su homóloga sonora, tendencia favorecida por el alto grado de cursividad que alcanza la escritura gótica durante el siglo XIV (Sánchez-Prieto Borja 2004: 442). Los ejemplos, muy numerosos, se encuentran repartidos en todos los documentos firmados por este escriba<sup>11</sup>.

Documento	Empleo de -ss- por -s-	Empleo de -s- por -ss-
840-16 (1351)		
840-20 (1358)		
840-21 (1358)		
840-22 (1360)	<i>cassa, cassas, husso</i>	
841-2 (1365)	<i>cassas, cossas</i> (4) (también <i>casas</i> )	
841-4 (1369)	<i>cossas, usso</i>	<i>vasalos</i> (también <i>vassalos</i> (2))
841-6 (1371)	<i>vasso</i>	
841-8 (1372)	<i>cassa, loussada</i> (2) (también <i>casa, casas</i> )	
841-15 (1382)	<i>cassas, cossas</i>	
841-17 (1387)	<i>cossas, agissadamjente, ses-samo</i>	
841-19 (1387)	<i>cassa, cossa, cossas</i> (4), <i>husso</i>	
841-20 (1389)	<i>cossas</i> (2), <i>vssso</i>	
842-1 (1390)		<i>vasalos</i>
842-2 (1390)	<i>cassa</i> (también <i>casa</i> )	<i>vasalos</i> (2)
842-7 (1392)	<i>cassas, sessamo</i>	<i>sesenta, vasalo, vasalos</i>
842-12 (1395)		<i>aparresçese, asi, dese</i> ‘diese’ (2), <i>escruijse, fezese, pertenesçese,</i> <i>signnase, vallese</i> (también <i>assi</i> (2), <i>dessi</i> )
840-19 (1395)		<i>otrosi</i>
842-15 (1398)		<i>asi</i>
842-19 (1399)		<i>pasar, posesion</i>

TABLA 1. Confusión entre *ss* y *s* en la documentación de Lope Alfonso

En la segunda mitad del siglo XIV, en los documentos firmados por Lope Alfonso, los casos de confusión se vuelven más numerosos, especialmente en las dos décadas finales de la

<sup>10</sup> También en castellano; cf. por ejemplo, Marcet Rodríguez 2015b: 527. Para la confusión o alternancia entre *ss* y *s* en documentación latina leonesa de los siglos X-XII, cf. Marcet Rodríguez 2012, donde, pese a que predominan igualmente los casos rectos, son relativamente frecuentes las confusiones, si bien todas podrían explicarse por argumentos de naturaleza exclusivamente gráfica.

<sup>11</sup> Se trata de los siguientes: *ssant, ssesamo* (3), *sse, sseys, ssignal, ssobredicho, ssomos* (837-5, 1302); *sse, ssesamo* (2), *ssignal* (837-6, 1302); *ssant* (2), *ssesamo* (3), *sse, ssignal, ssobredicho* (837-7, 1303); *ssaber, ssan* (3), *ssant* (2), *ssenpre, ssesamo, ssignal, ssobredicho, ssolas, ssou* (837-8, 1303); *alfonssso, ssant, sse, ssobredicha, ssignal* (837-9, 1304); *ssant, sse, ssesamo* (2), *sseerdes, ssennorio, ssi, ssimal, ssous* (847-14, 1305); *ssaber, ssacado, ssan, sse, ssesamo* (2), *ssetenbrio, ssinnal, ssobredito* (2), *ssous* (840-8, 1306); *ssan, ssancha, ssant* (3), *ssanta, ssinnal* (837-15, 1306); *ssant* (7), *sse* (4), *ssea, sseades* (2), *ssen, ssennas* ‘sendas’ (3), *ssi, ssienpre* (2), *ssinnal, ssiruades, ssobreditas, ssobredito* (4), *ssobreditos* (2), *ssoldos, ssous* (837-17, 1308); *ssalas* (2), *ssaluo, ssan* (3), *ssant* (2), *ssaçon, sse, ssea* (2), *ssegundo, ssen, ssi, ssiellos, ssil, ssiendo, ssienpre, sso, ssobredicho, ssobredito* (837-19, 1309); *ssan, ssant, ssienpre, ssinnal, ssobredito, ssobreditos* (837-24, 1311); *Alffonssso, sse* (838-6, 1317); *aconssellar, conssello, ssaber, ssaluador, sse, ssimnadas* (838-22, 1324); *alfonssso* (839-4, 1330); *ssignno* (839-7, 1331); *missmo, ssalçedo, ssalzedo, ssan, ssant, sse* (2), *ssea, ssetenta, sseys* (2), *ssinadas, ssino, sso, ssobredito, ssobрино, sson* (839-8, 1332); *alfonssso* (3), *conssello, ssant, ssetenta* (839-12, 1333).

centuria, afectando en esta ocasión a las dos grafías. Los ejemplos están presentes en dieciséis de los diecinueve documentos firmados por este escriba, siendo los tres más tempranos aquellos que no ofrecen casos de confusión. Recogemos los ejemplos en la tabla 1, arriba.

Como puede observarse, los ejemplos afectan a diversas palabras. Así, en el caso del uso de *ss* en lugar de *s*, encontramos las siguientes: *agissadamjente*, de *aguisado* ‘justo, razonable’, a su vez procedente de *guisa* < del germánico \**wīsa* (841-17), *cassa(s)* (840-22, 841-2, 841-8, 841-15, 841-19, 842-2, 842-7), *cozza(s)* < CAUSAM (841-2, 841-4, 841-15, 841-17, 841-19, 841-20), (*h*)*usso* < USUM (840-22, 841-4, 841-19, 841-20), *vasso* < VASUM (841-6), y los topónimo *loussada*, posiblemente derivado de *losa*, del latín LAUSIAM ‘piedra’, voz de origen celta, y esta de origen hispánico (841-8), y *sessamo*, posiblemente evolución de un topónimo prerromano SEGISAMO (García García 1983: 586) (841-17, 842-7). Por su parte, los casos del empleo de *s* en lugar de *ss* se registran en las siguientes voces: *asi* < AD SĪC (842-12, 842-15), *otrosi* < ALTĒRUM SĪC (840-19), *pasar* < latín vulgar \*PASSĀRE (842-19), *posesion* < POSSESIŌNEM (842-19), *sesenta* < SEXAGINTA (que pasa a *sesenta*, por analogía con *seis*; Penny 1993: 151) (842-7), *vasalo(s)* < bajo latín VASSALLUM (841-4, 842-1, 842-2, 842-7) y en las formas del imperfecto de subjuntivo con la desinencia procedente de -ASSET/-ISSET: *dese* (842-12), *aparrēsese* (842-12), *escruijse* (842-12), *fezese* (842-12), *pertenēsese* (842-12), *signnase* (842-12) y *vallese* ‘valiese’ (842-12).

Como puede observarse en la tabla, los ejemplos a favor de *ss* son predominantes durante buena parte de la segunda mitad siglo XIV, salvo en la última década, donde pasan a ser ampliamente mayoritarios los casos a favor de la grafía simple *s*. Este cambio de tendencia, aunque algo más tardíamente, viene a coincidir con la notable disminución del uso de *ss* en posición no intervocálica, que únicamente se registra en tres ocasiones en sendos documentos: *alffonso* (841-2, 1365), *sse* (841-15, 1382) y *ssennor* (840-19, 1395).

Cabe destacar, asimismo, que es relativamente habitual que las confusiones en ambos sentidos coincidan en un mismo documento, como sucede en los n.º 841-4, 842-2 y 842-7. También ocurre que en un mismo documento coincida el empleo de *ss* y *s* en una misma palabra, como se observa en las siguientes imágenes.

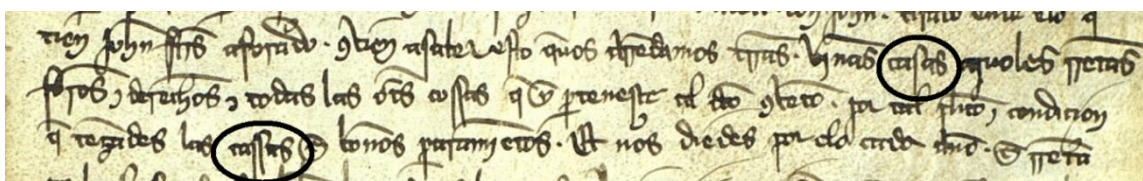


FIGURA 1. *casas* / *casas* (doc. 841-2, l. 6-8)

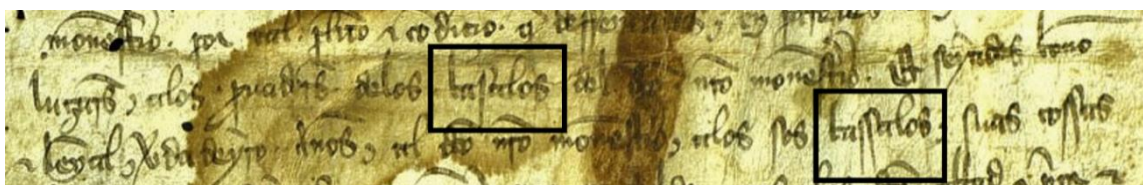


FIGURA 2. *vasalos* / *vassalos* (doc. 841-2, l. 12 y 13)

La neutralización de las grafías *ss* y *s*, apuntada en la última década del siglo XIV, se consolida en la centuria siguiente, cuando desaparece por completo el dígrafo *ss* (Marcet Rodríguez 2022: 256 y 257), según se atestigua también en castellano<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Cf., por ejemplo, para el estudio de corpus concretos del norte de Burgos o el sur de Ávila, en los que en el siglo XV ya prácticamente no se registra el dígrafo *ss*, Sánchez González de Herrero (2014: 49 y 50) y Marcet Rodríguez & Sánchez González de Herrero (2019: 300), respectivamente.

#### 4.2. LAS SIBILANTES DENTOALVEOLARES: /TS/ - /DZ/

La representación gráfica de las sibilantes africadas dentoalveolares /ts/ y /dz/ también se lleva a cabo de forma bastante regular a lo largo de toda la centuria, puesto que predominan ampliamente las grafías fijadas a lo largo del siglo XIII en la representación de ambas sibilantes. Así, en lo que respecta a la sibilante sorda, registramos mayoritariamente el empleo de la grafía *ç* ante cualquier vocal: *aconteçire* < latín vulgar CONTINGESCĒRE, *cabeça* < \*CAPITTIAM, *carnjçero*, derivada de *carniça*, del latín vulgar \*CARNICEAM, *codiçillo*, tomado del latín *codicillus*, *coraçon* < \*CORATTIÖNEM, *donaçon* < DONATIÖNEM, *naçir* < NASCĒRE, *naçimjento*, *ofreçemos* < \*OFFERRESCĒRE, *perteneçe* < PERTINESCĒRE, *reçibo*, de *recibir* < RECIPĒRE, *recreçiren* < RECRESĒRE, *rremanejieron* < REMANESCĒRE, *rouraçon* ‘roboración’, voz formada con el sufijo *-çon* < -\*TTIÖNEM, etc. De forma más esporádica se documenta el empleo de la grafía *c* ante vocal de la serie anterior: *acaeciren* < latín vulgar \*ACCADISCĒRE, *pacer* < PASCĒRE, *pertenecen*, *recibir*, *recreciren*, etc.

Durante la segunda mitad del siglo, en la documentación firmada por Lope Alfonso, registramos la recuperación de la grafía *s*, antepuesta a la *ç*, en aquellas voces con -SC- en su étimo, especialmente verbos formados con la terminación -ESCĒRE: *acaesçiendo*, *acaesçieren*, *aparesçese* < APPARESCĒRE, *connosçemos* < COGNOSCĒRE, *nasçemento*, *pertesçe*, *rremanesçiren*, etc. Menos frecuente es la aparición del dígrafo *sc*, sin cedilla: *acaescieren*. En ocasiones, por extensión, también se emplea el dígrafo *sç* en aquellas voces donde no está justificado por la etimología: *cabesçeyros*, *pallasçios* < PALATIUM, *resçibo*.

Por su parte, en el caso de la sibilante sonora /dz/, registramos formas como *dizen* < DICĒRE, *doze* < DUODĒCIM, *duzentos* < DUCĒTOS, *fazenda* < FACIENDA, *fazer* < FACĒRE, *jaziendo* < IACĒRE, *prazio* < PLACĪTUM, *rrazon* < RATIÖNEM, *rreyzes* < RADĪCEM, *sazon* < SATIÖNEM, *trezentos* < TRECĒTOS, *vezes* < VICEM, etc., repartidas por toda la documentación.

Las confusiones son muy esporádicas, y se producen en ambas direcciones. Así, en los documentos de la primera mitad del XIV firmados por Fernán Joánez, registramos *ssaçon* < SATIÖNEM (837-19, 1309), por un lado, y *prazia* < latín vulgar \*PLATTĒAM<sup>13</sup>, en cuatro ocasiones (839-8, 1332<sup>14</sup>) y el topónimo *ssalzedo* < SALICĒTUM ‘sitio poblado de sauces’ (839-8, 1332, donde también aparece *ssalçedo*), por otro. Por su parte, en los documentos firmados por Lope Alfonso, registramos *treçientos*, en dos ocasiones (842-7, 1392), por un lado, y *salzedo* (841-2, 1365), por otro.

Los documentos de Espinareda compuestos durante el siglo XV se muestran igualmente muy regulares en cuanto a la representación de /ts/ y /dz/, con apenas casos de confusión gráfica (Marcet Rodríguez 2022: 257-259). Contrasta esta regularidad de los siglos XIV y XV con el mayor número de confusiones entre *ç* y *z* registrado en documentación leonesa de otras regiones durante el siglo XIII (Marcet Rodríguez 2006: 2517-2520 y 2013: 44-47)<sup>15</sup>.

También en documentos castellanos de la misma época, como es el caso de la documentación medieval de Miranda de Ebro (Sánchez González de Herrero 2014: 44-47, Marcet Rodríguez 2015b: 520-523 y 2015c), la alternancia o confusión gráfica de las sibilantes dentoalveolares es mucho más frecuente hacia finales del siglo XIII y comienzos del siglo XIV, mientras que en la segunda mitad de la centuria y en el siglo XV apenas se registran ejemplos de aparente confusión. Tampoco en la documentación del sur de Ávila (Marcet Rodríguez & Sánchez González de Herrero 2019: 300 y 301) se localizan casos de confusión fonética durante el siglo XV.

<sup>13</sup> Aunque cf. con el gallego-portugués *prazo* ‘tierra cedida a perpetuidad o por largo tiempo a cambio de un pago anual’ < PLACĪTUM (DE, s.v. *prazo*).

<sup>14</sup> Donde se lee: «damos {4} <a vós Ruy> Domínguez e a vostra muller, María Miguélez de Villafranca, a foro para {5} <siempre por> jur de vostra herdat una *prazia* que avemos en Villafranca, por términos {6} <...> camino francés e por las cassas que foron de don Arnaldo e por términos nostros que {7} son en fondo de la *prazia*».

<sup>15</sup> Las alternancias son igualmente frecuentes en los fueros leoneses (Alvar 1968: 69, 70 y 138, Carrasco Cantos 1987: 176-182, Orazi 1997: 330-332 y 344-347).

La causa podría estar en un periodo de reacomodación de las grafías *ç/c* y *z* durante las primeras décadas de generalización de la escritura en romance durante el siglo XIII, en las que *z* todavía mantendría para algunos escribas su primitivo valor /ts/ propio de la escritura visigótica<sup>16</sup> (Cuervo 1895: 28 y 29, Menéndez Pidal 1999 [1926]: 64 y 65, o Sánchez-Prieto Borja 1998: 136). Al mismo tiempo, la aparente arbitrariedad con la que se emplean estas grafías en esta centuria ha tratado de explicarse tradicionalmente mediante una doble evolución de los grupos que dan lugar a estos sonidos (-KJ- y -TJ-) en los romances peninsulares: /dz/ en el centro y /ts/ en el occidente. En el caso concreto del asturiano-leonés, en su condición de romance geográficamente intermedio, habría participado de las dos soluciones, aunque con una mayor tendencia hacia la solución sonora (como se resume en Carrasco Cantos 1987: 182 o en Orazi 1997: 345), sin generalizar una solución concreta en cada palabra (Morala 1993: 102), al menos a lo largo del siglo XIII.

Tampoco cabe descartar enteramente la posibilidad, como ha señalado Cabrera Morales (1992: 16), de que se trate de una cuestión principalmente gráfica, como ya hemos apuntado, consistente en la adopción más tardía por parte de las escribanías asturiano-leonesas de los usos gráficos alfonsíes, que tienden a distinguir fonológicamente entre *ç/c* y *z*<sup>17</sup>. Sin embargo, no deja de resultar curioso, según el estudio realizado por Sánchez González de Herrero (2001: 119) de la documentación cancilleresca alfonsí dirigida a los diferentes dominios peninsulares, que los posibles casos de confusión entre *ç/c* y *z* se concentren en documentos dirigidos al antiguo reino de León, así como a Galicia, lo que quizás podría deberse a la presencia en la cancillería real de amanuenses o sabedores en leyes de esta procedencia.

#### 4.3. LAS SIBILANTES PALATALES: /ʃ/ - /ʒ/

Las grafías empleadas tradicionalmente en la representación de las primitivas /ʃ/ y /ʒ/ muestran en este siglo una total regularidad, lo que parece indicar que en esta pareja de sibilantes seguía aparentemente vigente la distinción entre la sorda y la sonora, según lo esperable en la Edad Media, cuando las confusiones son muy escasas (Ariza 2012: 222)<sup>18</sup>. En el caso de /ʃ/, registramos la grafía *x* en formas como *dixo* (< DIXIT), *dexaron* (< LAXĀRE), *exidos* (< \*EXĪTUM), etc., así como en el antropónimo femenino *xemena*, nombre medieval de origen incierto, quizás eusquérico, relacionado con el vasco *seme* ‘hijo varón’ (García Gallarín 2014: 543), y en el apodo *pixota* (839-4, 1330<sup>19</sup>), aumentativo de *pixa*, de la onomatopeya *pish*, imitación del ruido de la micción (*DLE*, s.v. *pijota*), y en el arabismo *enxecas* ‘molestia, perturbación, dificultad’ (842-15, 1398<sup>20</sup>), del árabe hispánico *iššāh*, y este del árabe clásico *šāh*, a su vez del pelvi *šāh* ‘rey’, voz con que se daba jaque.

<sup>16</sup> Sin olvidar que *ç*, en su origen, es una variante gráfica, con copete, de *z*, lo que también permite justificar buena parte de las alternancias entre las grafías *ç* y *z* en este siglo, que podrían ser consideradas equivalentes en determinadas tradiciones escriturarias (Cabrera Morales 2002: 392).

<sup>17</sup> En este sentido, conviene destacar que, en la documentación de la capital leonesa previamente analizada (Marcet Rodríguez 2011: 80), se observa también una ligera disminución en la confusión o alternancia entre *ss* y *s* en los años ochenta del siglo XIII, momento en el que empiezan a manifestarse con mayor intensidad los usos gráficos del castellano.

<sup>18</sup> Tampoco encontramos confusiones en documentación leonesa de otras regiones redactada durante el siglo XIII (Marcet Rodríguez 2006: 2520 y 2521, y 2011: 76 y 77).

<sup>19</sup> Donde puede leerse: «Presentes: Gil Fernández, Lope Gonçález, Gómez Gonçález, omes del abad, García {16} *Pixota*, Joán Portella, Miguel Ferrández, Martín Regueiro, Ruy Díaz de Várzena, Pero Fernández de Quintán, Diego Sánchez, {17} <...> e otros». Cf. con el sobrenombre *Pixa Feliz* con el que se designa a un tal Petrus Iohannes en un documento de Sahagún de 1199 (Staaff 1907: 8), como se indica en *DCECH*, s.v. *pijota*.

<sup>20</sup> Donde se lee: «e mando al dicho Alfonso Pérez que pague bien e comprida miente todas {5} las confreirías onde yo soy confrada e que me sotierre e me onre e page más dévedas e míos *enxecos* pelos míos bienes mobres». No es del todo infrecuente su empleo en la documentación notarial medieval con el significado señalado (*DEDA*, s.v. *enjeco*). Cf. también con el gallego *enxeco* ‘incomodidad, molestia, daño’, así como también ‘pendencia’ (*DD*, s.v. *enxeco*).

Destacamos la aparente conservación de la vocal palatal /i/, que todavía no se ha embebido en la consonante contigua tras palatalizarla, fenómeno que parece ser característico del leonés central y occidental, en opinión de Santos Domínguez (1986: 341 y 342), al igual que se registra en el gallego medieval (Mariño Paz 1999). En un estudio sobre la documentación notarial del siglo XIII procedente del monasterio de Sahagún, en el oriente, la catedral de León, en el centro, y en el monasterio de Carrizo, en el centro-occidente (Marcet Rodríguez 2007: 363-389), hemos observado que la conservación de la grafía *i* (o *y*) ante *x* se registra de forma esporádica en León (con una frecuencia de aparición del 2,36 %), y más frecuentemente en Carrizo (con una frecuencia del 7,39 %); no se registran ejemplos en la documentación de Sahagún<sup>21</sup>. En los documentos de Espinareda, más occidentales, encontramos diversos ejemplos, tanto en los firmados por Fernán Joánez como por Lope Alfonso: *deyxo* ‘dejó’ (840-19, 1395), *leixedes* (837-14, 1305; 839-7, 1331), *leyxamos* (840-20, 1358), *leyxar* (840-22, 1360; 842-7, 1392<sup>22</sup>), *leyxe* (842-15, 1398<sup>23</sup>), *leixedes* (840-21, 1358), *leyxo* (842-7, 1392; 842-15, 1398) y los topónimos *Requeixada* (841-8, 1372), posiblemente del participio del latín vulgar QUASSIARE ‘golpear, quebrantar’, que metafóricamente se habría empleado para denominar lugares retirados de difícil acceso en terreno abrupto de sierras y quebradas (Celdrán 2002, s.v. *Requejada* y *Requejo*)<sup>24</sup>, y *teixedo*, procedente de TAXUM ‘tejo’ (838-22, 1324), referido posiblemente al actual Tejedo del Sil.

La representación de /z/, por su parte, ante vocal central o de la serie posterior, corre a cargo principalmente de la grafía *j*, con diversos ejemplos: *joglar*, *joues*, *juljo*, *junio*, *juro*, *juyz*, *juyzo*, etc., así como en los antropónimos *Johan* y *justa*. También es propia del asturiano-leonés en determinados contextos la solución /z/ en la evolución de J- (*janero* < IENUARIUS, *jantar* < IENTĀRE), -BJ- (*ajan* ‘hayan’ < HABEANT) y -DJ- (*ajuda*, derivado de ADIUTĀRE), frente a la solución /j/, característica del castellano (García Arias 2003: 193-199)<sup>25</sup>. Asimismo, la encontramos en las formas de influencia castellana *ffijo* (837-19, 1309) y *vjeja* (841-20, 1389)<sup>26</sup>. Con menor medida se registra el empleo de *i*: *ia*, *iamays*, *iaz*, *iohanez*, *iur*, etc. Por su parte, ante vocal de la serie anterior, lo habitual es el empleo de la grafía *g*, que encontramos principalmente en cultismos, como en *euangellios*, *legítimo*, *progenia*, etc., y en voces de procedencia francesa u occitana: *menage*, *monge*, *omenage*, así como en el antropónimo *Gil*, también de origen francés, *Gille* o *Gille*, a su vez del latín tardío *Egilius*, por variación de *Aegidius* y *Egidius* (García Gallarín 2014: 455). De forma muy esporádica, se registra ante /e/ el empleo de la grafía *j*: *monje* (1395-09-02), del occitano antiguo *monge*, a su vez procedente del latín tardío MONĀCHUS ‘anacoreta’, ‘monje’, y este del griego bizantino μοναχός ‘único, solo’. La ausencia

<sup>21</sup> De forma esporádica también se registran ejemplos en el Fuero Juzgo (*deleyxados*, *leyxasen*, *leyxen*) (Orazi 1997: 352 y 353), en los manuscritos Q (*deleyxe*) y E (*leyxe*, *leyxen*, *leyxaren*) del Fuero de Zamora, los de mayor influencia occidental (Carrasco Cantos 1987: 184), en los fueros de Castelo Rodrigo (*leyxa*, *leyxar*, *leyxare*, *leyxaren*, *leyxe*, *queyxo*, *queyxa*) y Castelo Melho (*leyxen*) analizados por Lindley Cintra (1984: 178, 344 y 575); también en documentos del asturiano occidental redactados entre los siglos XIII y XV (*leyxo*, *leyxar*, *Rrequeixo*) (Lapesa Melgar 1998: 16).

<sup>22</sup> Pero también *dexaron* en el mismo documento.

<sup>23</sup> Pero también *dexaron* en el mismo documento.

<sup>24</sup> En el LLA (s.v. *requejo*), se recogen para la provincia de León las formas toponímicas *Requeixada*, *Requeixu*, *Riqueixo*, *Requejo*, *Requeijo*; también *Requesio* y *Requesión*, sin metátesis y posterior palatalización de la consonante. Con el significado de ‘terreno abrigado en el fondo de un pequeño valle’ o ‘paraje escondido en el que, a veces, se reúne el ganado’, se registra, bajo las formas *requeijo*, *requejo*, *requejada*, *requijada*, *riqueixo*, *requeixo* o *requexu*, en diversos lugares de León, Asturias, Galicia y Cantabria. Cf. también con las formas *riqueiso* ‘rincón de la cabaña para guardar leña o animales’, en gallego, *requejo* ‘terreno que termina en cuesta para entrar en una llanura’, en castellano, y *recaix* ‘rinconada, barranquillo cultivado por donde baja agua en caso de una creciente o avenida’, en catalán (DCECH, s.v. *quejar*).

<sup>25</sup> Para una distribución diatópica de los resultados /z/ y /j/ en documentación leonesa del siglo XIII, cf. Marcet Rodríguez (2007: 998-1342).

<sup>26</sup> Cuando lo habitual en la zona es el empleo del dígrafo *ll*, como corresponde al mantenimiento en el estadio lateral /k/ de la evolución del grupo -LJ- en los dominios más orientales del asturiano-leonés (García Arias 2003: 230 y 231).

de la grafía *g* en su étimo quizás podría explicar la relativa frecuencia con la que esta voz aparece escrita con *i* o *j* en la documentación medieval (Marcet Rodríguez 2022: 259).

No registramos ejemplos de aparente confusión entre /ʃ/ y /j/, por un lado, y entre /z/ y /tʃ/, por otro. Se trataría de una doble confusión que parece indicar que la sibilante palatal sonora tendría, en realidad, una realización africada /dʒ/, de ahí que, al iniciarse el proceso de ensordecimiento de las sibilantes, pase a confundirse con la consonante africada sorda /tʃ/, mientras que la palatal sorda /ʃ/ lo haría con la fricativa mediopalatal sonora /j/, según ha apuntado Morala (1992 y 1993)<sup>27</sup>. Los únicos casos de confusión que registramos en la documentación de Vega de Espinareda corresponden al siglo XIII, concretamente en el nombre de pila *choan*, por un lado, y en el sustantivo *peyge* ‘peche’ y el apellido *sangez*, en dos ocasiones, por otro, que aparecen todos ellos en un documento de 1274 (Giménez Eguíbar & Sánchez González de Herrero 2019: 313)<sup>28</sup>. No registramos ejemplos en la documentación de Espinareda del siglo XV (Marcet Rodríguez 2022: 262).

## 5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas ha podido observarse que el comportamiento de las tres parejas de sibilantes es ligeramente desigual, especialmente en lo que respecta a la pareja de sibilantes apicoalveolares. La distinción entre /s/ y /z/ todavía parece bastante firme en el primer tercio del siglo XIV, al menos en la escritura, a juzgar por el escaso número de confusiones o alternancias entre las grafías *ss* y *s*. Estas confusiones se vuelven más frecuentes en la segunda mitad del siglo, coincidiendo con la disminución del empleo del dígrafo *ss* en posición no intervocálica, muy empleado en la primera mitad. Las confusiones se tornan especialmente numerosas en la última década, casi todas a favor de la grafía *s*.

La progresión con la que se manifiesta la neutralización entre ambas sibilantes coincide en líneas generales con la que nos ofrece la documentación del castellano norteño (Marcet Rodríguez 2015a: 517)<sup>29</sup>, si bien la desaparición del dígrafo *ss* en la escritura es ligeramente más temprana en la documentación castellana, ya que queda prácticamente desterrado de la escritura en la segunda mitad del siglo XIV, mientras que en la documentación de Espinareda todavía sigue bastante presente a lo largo de todo el siglo.

Respecto a la pareja de sibilantes dentoalveolares /ts/ y /dz/, observamos que la distinción se mantiene durante todo el siglo XIV, al igual que sucede en otras regiones de Castilla. Contrasta, sin embargo, con la relativa frecuencia con la que se registra la confusión o alternancia entre *ç/c* y *z* en la documentación leonesa de distintas zonas durante el siglo XIII, lo cual podría explicarse, como ya hemos señalado, por el retraso con el que, en este caso concreto, se adaptan en las escribanías leonesas los usos gráficos cancillerescos castellanos, sin descartar,

<sup>27</sup> Otro posible factor que permitiría explicar la ausencia de confusiones gráficas durante el periodo medieval entre las sibilantes /ʃ/ y /z/ podría ser la enorme diferenciación formal existente entre sus grafías: *x*, por un lado, e *i, j, g*, por otro, frente a lo que sucede con las restantes parejas de sibilantes, como ya habían señalado Alonso (1976: 8-9) o Frago Gracia (1993: 281).

<sup>28</sup> Para diversos ejemplos en documentación leonesa del siglo XIII, cf. Morala (1992: 213) y Marcet Rodríguez (2011: 76 y 77). Así, en el caso de /z/ (o /dʒ/) y /tʃ/, se registran ejemplos como el antropónimo *Chacome, Chaen, linache, moncha, monche* o *priuilechio*, por un lado, y el topónimo *Arcauoia* ‘Arcavuecha’, *jancellor, jantre* y *iapusador*, por otro. A estos ejemplos puede sumarse las formas *cucha* y *conecho*, recogidas, respectivamente, en los fueros de Alfayates y Cáceres (Lindley Cintra: 1984: 349). En el caso de /ʃ/ y /j/, menos frecuente, figuran los ejemplos *conzexo* y *fxo* (habitualmente escritos con *y*), por un lado, y *ayado* < AFFLARE ‘hallado’ (escrito frecuentemente en la documentación leonesa con *x* (Marcet Rodríguez 2007: 491-494), con la evolución medieval de FL en /ʃ/ propia de algunas zonas del leonés, como se analiza en Morala 1988) y *Quiyada*, por otro. También aparece *fixa* en el Fuero de Cáceres (Lindley Cintra: 1984: 349).

<sup>29</sup> También en la documentación cancillerisca castellana se pierde la distinción entre *ss* y *s* a favor de esta última a finales del siglo XIV (Sánchez-Prieto Borja 1998: 134 y 135).



asimismo, la posibilidad de que algunas alternancias tuvieran su origen en la *variatio* gráfica habitual en la escritura medieval<sup>30</sup>.

Finalmente, en lo que respecta a la pareja de sibilantes prepalatales, no se registran confusiones, según lo esperable en la época, pero tampoco entre estas y los sonidos /tʃ/ y /j/, fenómeno que sí se localizaba de forma relativamente esporádica en textos leoneses, también en Vega de Espinareda, durante el siglo XIII. La ausencia de estas confusiones quizás podría deberse, como en el caso de la regularización de los usos de *ç/c* y *z*, a un posible influjo de la escritura castellana, que ya empieza a dejarse sentir en las escribanías del centro del Bierzo, como se observa en el empleo esporádico de la grafía *j* en la representación del resultado procedente de la evolución de -LJ- y grupos análogos.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado (1976 [1955]): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, tomo I. Madrid, Gredos, 2ª ed.
- ALVAR, Manuel (1968): *El Fuero de Salamanca. Lingüística e Historia*. Granada, Universidad de Granada – CSIC.
- ARIZA, Manuel (2012): *Fonología y fonética históricas del español*. Madrid, Arco Libros.
- CABRERA MORALES, Carlos (1992): «Las sibilantes medievales: reflexiones sobre el problema de la desonorización», *Medievalia*, XI: 1-18.
- CABRERA MORALES, Carlos (2002): «La ortografía de los documentos alfonsíes», en G. Santana & V. Santana (eds.): *Studia Humanitatis in honorem Antonio Cabrera Perera*. Las Palmas, Universidad de Las Palmas: 365-412.
- CARRASCO CANTOS, Pilar (1987): *Estudio lingüístico del Fuero de Zamora*. Málaga, Universidad de Málaga – Universidad de Salamanca – Colegio Universitario de Zamora.
- CELDRÁN, Pancrácio (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid, Espasa Calpe.
- CUERVO, Rufino José (1895): «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas», *Revue Hispanique*, 4: 1-69.
- [DCECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DE] ESTRAVIZ, Isaac Alonso (s.f.): *Dicionário Estraviz*. Disponible en línea: <https://www.estraviz.org/>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- [DD] SANTAMARINA, Antón (ed.) (2003): *Diccionario de diccionarios*. Disponible en línea: <https://ilg.usc.gal/ddd/index.php>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- [DEDA] SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (dir.) (2000): *Diccionario español de documentos alfonsíes*. Madrid, Arco Libros.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. Disponible en línea: <https://dle.rae.es>. Fecha de consulta: enero de 2023.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid, Arco Libros.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2003): *Gramática histórica de la lengua asturiana*. Oviedo, Academia de la Llingua Asturiana.
- GARCÍA GALLARÍN, Consuelo (2014): *Diccionario histórico de nombres de América y España*. Madrid, Sílex.
- GARCÍA GARCÍA, J. J. M. (1983). *La toponimia del Bierzo (bases para un corpus toponymicus)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid (tesis doctoral inédita).
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia & M.<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (2019): «Rasgos de continuidad del gallego en documentos del monasterio de San Andrés de Espinareda (León) en el siglo XIII», *Estudios de Lingüística Galega*, 11: 305-337.
- [LLA] LE MEN LOYER, Jeannick (2019): *Léxico leonés actual*. Disponible en línea: <https://lla.unileon.es/>. Fecha de consulta: febrero de 2023.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1998): *El dialecto asturiano occidental en la Edad Media*. Sevilla, Universidad de Sevilla.

<sup>30</sup> Para esta cuestión, y diversos ejemplos, cf. Torrens Álvarez (2005) y Marcet Rodríguez (2015c).

- LINDLEY CINTRA, Luis F. (1984): *A linguagem dos Foros de Castelo Rodrigo. Seu confronto com a dos foros de Alfaiates, Castelo Bom, Castelo Melhor, Coria, Cáceres e Usagre. Contribuição para o estudo do leonês e do galego-português do século XIII*. Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2006): «La confusión de sibilantes en el leonés medieval», en J. J. Bustos & J. L. Girón (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. III. Madrid, Arco Libros – Universidad Complutense de Madrid – Asociación de Historia de la Lengua Española: 2513-2523.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2007): *El sistema consonántico del leonés: peculiaridades fonéticas y usos gráficos en la documentación notarial del siglo XIII*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2011): «Las sibilantes en la documentación notarial leonesa en el paso del latín al romance: alternancia gráfica o confusión fonética», *Lletres Asturianas*, 104: 15-44.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2012): «Las sibilantes en la documentación medieval leonesa: los textos latinos (siglos X-XII)», en E. Casanova & C. Calvo (eds.): *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, vol. IV. Berlín, W. de Gruyter: 589-600.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2013): «Contribución al estudio del ensordecimiento de las sibilantes en el norte peninsular: las sibilantes africadas en la documentación medieval leonesa», en V. J. Marcet *et al.* (eds.): *Pro lingua. Investigaciones lingüísticas universitarias*. Salamanca, Luso-Española de Ediciones: 35-53.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2015a): «Contribución al estudio del ensordecimiento de las sibilantes en el castellano norteño: los documentos de Miranda de Ebro (siglo XIV)», en J. M. García (dir.) *et al.*: *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid, Vervuert / Iberoamericana: 507-522.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2015b): «La confusión de sibilantes en el castellano norteño (siglo XIII)». En J. P. Sánchez *et al.* (eds.): *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*. Valencia, Tirant Humanidades: 517-533.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2015c): «La representación gráfica de las sibilantes en el castellano norteño: cambio fonético y variación gráfica», en S. Azzopardi & S. Sarrazin (dirs.): *Langage et dynamiques de sens. Études de linguistique ibéro-romane*. Berlín, Peter Lang: 189-202.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. (2022): «El ensordecimiento de sibilantes en el leonés medieval: la documentación de Vega de Espinareda (siglo XV)», en M. J. López *et al.* (coords.): *Repensar las humanidades en el siglo XX*. Pamplona, Thomson Reuters – Aranzadi: 253-265.
- MARCET RODRÍGUEZ, Vicente J. & M.<sup>a</sup> Nieves SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO (2019): «Las hablas meridionales del sur de Ávila en la documentación del siglo XV», *Analecta Malacitana*, anejo CIII: 297-308.
- MARIÑO PAZ, Ramón (1999): «Os reflexos do grupo consonántico latino /ks/ no galego medieval», *Verba*, 26: 43-79.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1999 [1926]): *Orígenes del español*. Madrid, Espasa Calpe, 11<sup>a</sup> ed.
- MORALA, José Ramón (1988): «Resultados de pl-, kl- y fl- en la documentación medieval leonesa», en M. Ariza *et al.* (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid, Arco Libros: 165-174.
- MORALA, José Ramón (1992): «Los fonemas /ž, y/ en la documentación medieval leonesa», en M. Ariza *et al.* (eds.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid, Pabellón de España: 207-217.
- MORALA, José Ramón (1993): «Las sibilantes en la documentación medieval leonesa», en R. Lorenzo (coord.): *Actas del XIX Congreso Internacional de Lingüística e Filoxía Románica*, vol. IV. La Coruña, Fundación «Pedro Barrié de la Maza, conde de Fenosa»: 99-119.
- ORAZI, Veronica (1997): *El dialecto leonés antiguo*. Madrid: Universidad Europea – CEES Ediciones.
- PASCUAL, José Antonio (1988): «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes», *Lingüística Española Actual*, x: 125-131.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel.
- PENNY, Ralph (2004): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media: evoluciones en el plano fonético». En R. Cano (Coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 593-612.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (2001): «Las grafías de la documentación alfonsí», en J. A. Bartol *et al.* (eds.): *Nuevas aportaciones al estudio de la lengua española*. Salamanca, Luso-Española de Ediciones: 111-121.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M.<sup>a</sup> Nieves (dir.) (2014): *Textos para la historia del español VIII. Documentos medievales de Miranda de Ebro*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (1998): *Cómo editar los textos medievales*. Madrid, Arco Libros.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2004): «La normalización del castellano escrito en el siglo XIII. Los caracteres de la lengua: grafías y fonemas», en R. Cano (coord.): *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel: 423-448.
- SANTOS DOMÍNGUEZ, Luis Antonio (1986): «El romance leonés del siglo XIII en los documentos de Carri-zo», *Archivos Leoneses*, 78-80: 333-346
- STAAFF, Erik (1907): *Étude sur l'ancien dialecte léonais d'après des chartes du XIII<sup>e</sup> siècle*. Upsala, Almqvist & Wiksell.
- TORRENS ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> Jesús (2005): «Las grafías de sibilantes dentoalveolares en la escritura anterior a la “norma alfonsí”». En M. J. Albalá *et al.* (org.): *Filología y lingüística. Estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. II. Madrid, CSIC – UNED – Universidad de Valladolid: 1385-1402.

# Notas sobre el léxico de la ropa en la documentación del Hospicio de Oviedo (ss. XVIII-XIX): interferencias entre asturiano y castellano

Claudia Elena MENÉNDEZ FERNÁNDEZ  
Universidad de Oviedo  
ORCID: 0000-0002-3631-0858

## Resumen

El objetivo de esta investigación reside en analizar una muestra de 11 voces del ámbito léxico de la ropa, tomadas de un corpus documental integrado por 69 *Libros de los Expósitos* (1752-1850) del Hospicio de Oviedo. La lengua vehicular de estos Libros es el castellano, aunque también se caracterizan por un alto número de interferencias producidas por la lengua asturiana. Para cada voz, se aporta una relación de los ejemplos encontrados, un comentario fonético-morfológico y una referencia a su origen y significado, así como a su documentación diacrónica y sincrónica en otros repertorios lexicográficos, tratando de determinar la adscripción lingüística de las distintas soluciones estudiadas.

**Palabras clave:** ropa, léxico, expósitos, Hospicio, asturiano

## Abstract

The aim of this paper is to analyze a sample of 11 terms from the lexical field of clothing, taken from a textual corpus made up of 69 *Libros de los Expósitos* [Foundling Records] (1752-1850) from the Hospice of Oviedo. These *Libros* were written in Spanish but contain many interferences from Asturian. In the analysis of each term, it is provided a list of the examples found, a phonetic and morphological comment and a reference to its origin and meaning, as well as its diachronic and synchronic documentation in other lexicographical repertoires, in order to determine the linguistic adscription of the different words studied.

**Key words:** clothing, lexicon, foundlings, Hospice, Asturian

## 1. INTRODUCCIÓN

El Real Hospicio de Oviedo fue la institución responsable de acoger y criar a los miles de niños expósitos que fueron abandonados por el territorio asturiano entre los siglos XVIII y XX. Comenzó su actividad en el año 1752 con el objetivo de intentar paliar, entre otros problemas, la creciente práctica del abandono infantil –agravada desde la segunda mitad del siglo XVII– y que asolaba no solo Asturias sino también otras muchas regiones españolas.

La inclusa asturiana tomaba nota de la información característica de cada niño en los *Libros de los Expósitos* (*LdE*), conservados hoy en el Archivo Histórico de Asturias. La lengua vehicular de estos *LdE* es el castellano; no obstante, también afloran en ellos numerosas interferencias léxicas de la lengua asturiana (Menéndez Fernández 2023). Así, el objetivo diseñado para esta contribución es el de analizar un conjunto de voces que designan distintos elementos de la ropa vestida por estos niños, que suele aparecer inventariada en los *LdE*. Se tratará entonces de determinar cómo se manifiestan las interferencias lingüísticas en este campo semántico y de delimitar en qué medida las voces estudiadas son específicas del asturiano, del castellano o bien son compartidas por ambos idiomas. Se han vaciado y transcrito los 69 libros comprendidos entre los años 1752 y 1850, que refieren la información de 22 716 expósitos asturianos.

## 2. ALGUNAS CUESTIONES DE CARÁCTER CONTEXTUAL

### 2.1. LOS REGISTROS INFORMATIVOS EN LOS *LIBROS DE LOS EXPÓSITOS*

Tal y como se expresaba en las ordenanzas de régimen interno (Gil de Jaz 1752: 8-13v), el Hospicio debía disponer de un Administrador encargado de llevar el registro pormenorizado de cada niño abandonado y tener al día la información recogida en los *LdE*. El cargo de Administrador cambiaba con relativa frecuencia, lo que se refleja en la variedad de estilos de redac-

ción, el diferente grado de interferencias lingüísticas, etc. De todas formas, en términos generales la estructura de los datos relacionados, así como el contenido mismo, se mantuvieron estables a lo largo del tiempo. Normalmente, a cada niño que ingresaba en la inclusa le correspondía una página nueva del *Libro de los Expósitos*. En ella, se organizaba la información en dos partes bien diferenciadas:

–El encabezado, en la parte superior, donde se documentaba la *cadena antroponímica* que identificaba al expósito: «Estevana de san Cloyo» (AHA-14062, a.1826, f.3)<sup>1</sup>.

–Un cuerpo de texto que mostraba los datos vitales más relevantes de la criatura: a) *fecha y circunstancias del abandono*: se especificaba si el niño había aparecido en el torno del Hospicio, si lo había traído un vecino, si había sido abandonado en otro concejo, etc.; b) *cédula*: en ocasiones, el niño expuesto traía consigo una pequeña cédula –con indicaciones de su nombre, las voluntades paternas, etc.– que se transcribía en el *LdE*; c) *estado físico*: con frecuencia, el Administrador describía el estado en el que se había encontrado al expósito, poniendo especial atención en consignar su indumentaria; d) *bautismo*: se hacía referencia al día y lugar en el que el expósito había recibido este sacramento y la identidad de sus padrinos; e) *crianza y nutricios*: si el niño lograba sobrevivir tras su abandono, salía de la inclusa a criarse con unos nutricios externos, de los que se anotaba su nombre y apellidos, procedencia, etc.

## 2.2. CARACTERIZACIÓN DE LAS DESCRIPCIONES DE INDUMENTARIA EN LOS *LdE*

Las relaciones de ropa que se encuentran descritas a lo largo del corpus documental presentan ciertas características comunes entre sí. Destacan especialmente las siguientes:

a) Las principales razones que se escondían detrás de la práctica del abandono infantil residían en la ilegitimidad del hijo concebido y la miseria económica (Álvarez Santaló 1980: 192ss.). El origen humilde de una buena parte de los expósitos repercutía en el tipo de ropa que tenían, a menudo escasa y de mala calidad. No es de extrañar que en las descripciones estudiadas se utilicen palabras que redundan en el pésimo estado de la indumentaria:

- (1) Traía una facha paxiza *viexa* (...) y tres pañales *viexos* (AHA-13999, as.1758-1764, f.111)
- (2) Embuelta en un mandil *roto* y una facha de sayal *vieja* (AHA-14013, as.1788-1789, f.19)
- (3) Envuelta en una facha de manta *arremendada* (ídem, f.345), etc.
- (4) Benia enbuelto en una facha de manta y tres pañales *ruinos* (AHA-14000, as.1764-1766, f.21)
- (5) Embuelta en unos trapos de estameña negra y una cinta todo *ruino* (ídem, f.54)
- (6) Unos trapos *rotos* y por cinta el *repuelgo* de un guardapiés (AHA-14012, as.1784-1786, f.172)
- (7) Ligada con un *repuelgo* de una basquina de estameña (AHA-14017, as.1791-1793, f.222)

Nótese, en ejemplos como (4) y (5), el uso del adjetivo *ruin*, *-a*, *-o* con la acepción ‘de poca calidad’ (aplicada comúnmente a telas y ropa), característica del dominio asturiano-leonés (*DALLA*; *DGLA*; *LLA*) y ausente en el adjetivo homónimo del castellano ( $\emptyset$  *DLE*;  $\emptyset$  *DA*;  $\emptyset$  *CORDE* s.v. *ropa ruina*). Además, la expresión del masculino plural más documentada en el corpus es *ruinos*, siguiendo el modelo asturiano (*ALLA* 2001: 95), y no *ruines*, esperable en castellano. La pobreza asociada a los niños abandonados hará que la variedad de vestimenta inventariada sea limitada y que se repita con frecuencia el mismo tipo de ropajes.

b) En relación con lo anterior, es necesario tener en cuenta que en las descripciones analizadas no solo es posible encontrar voces que designen directamente piezas de ropa,

---

<sup>1</sup> De aquí en adelante, todas las citas referenciadas que procedan de los *Libros de los Expósitos* irán seguidas, entre paréntesis, de las siglas del Archivo Histórico de Asturias (AHA), la signatura con que se identifica cada libro en los fondos del Archivo, el año o los años que comprenden y el número de folio. Para la transcripción de los textos analizados se ha respetado la grafía, acentuación y puntuación originales.

sino también otros elementos que, dada la carestía sufrida, eran utilizados para vestir o cubrir a los expósitos. Así, se documenta el uso recurrente, por ejemplo, de *rodiellos* de la cocina como pañales («Embuelta en (...) un *rodiello* de mediana por pañal» [AHA-14040, a.1815, f.12], cf. §3). De la misma manera, a partir de la relación entre una pieza de ropa y el material del que está hecha, a veces se emplea, por extensión metonímica, el nombre de una tela para aludir a la indumentaria. Es lo que sucede en «Embuelta en *baieta* pagiza vieja» (AHA-14040, a.1815, f.102), donde se sobreentiende que la criatura estaba envuelta en una [*facha*, etc.] de *bayeta*.

c) Los inventarios de ropa que se relacionan en estos *LdE* responden a un esquema estilístico más o menos constante, pero que puede variar desde la simple enumeración de piezas de ropa hasta una descripción más detallada del color, tamaño, tela, etc. de la indumentaria.

### 3. ANÁLISIS DE LOS MATERIALES LÉXICOS

Se presenta en este apartado una pequeña muestra de 11 voces que serán objeto de estudio. Por cuestiones de espacio, no es posible atender a todos los vocablos que designan elementos característicos de la vestimenta, por lo que se ha realizado una selección basada en el hecho de que sean términos relativamente documentados en nuestro corpus y que, asimismo, sean conocidos en el dominio lingüístico asturiano-leonés. Cada voz estudiada va seguida de una serie (no exhaustiva, pero sí representativa) de ejemplos extractados de los *Libros de los Expósitos*. A continuación, se incluye un comentario sobre su etimología, significado y primera documentación y su posible presencia en otras fuentes lexicográficas y corpus, sin olvidar aquellos aspectos fonéticos, morfológicos o semánticos específicos que puedan caracterizar los ejemplos analizados y que son pertinentes para determinar su adscripción lingüística.

#### 3.1. APERTADOR ~ APRETADOR

- (8) lleba (...) una cinta de paño su *apertador* y su pañuelo todo ruino (AHA-14013, as.1786-88, f.2)
- (9) dos pañales, dos camisas, su *apertador* y faja de punto (AHA-14017, as.1791-93, f.105)
- (10) por faja dos ligas de mediana unidas, en la caveza tres *apertadores* (AHA-14029, as.1805-1806, f.158)
- (11) afaxado con una orilla de paño, y por la caveza un *apertador* y una cofia de crea (ídem, f.358)
- (12) cordel de bramante, un *apertador* de morsulina bordado en la caveza (AHA-14037, a.1812, f.7)
- (13) una faja de hilo blanco un *apertador* de lienzo en la caveza (AHA-14039, a.1814, f.164)
- (14) y en la caveza un *apretador* de lienzo (AHA-14044, a.1817, f.36)
- (15) atado con cinta pastora *apretador* de madras y escofieta de mediana (AHA-14060, a.1825, f.71)

A partir del latín tardío APPECTORĀRE v. ‘estrechar contra el pecho’ (Ernout/Meillet 491) se generaron continuadores románicos (*REW* 540) con base en una forma \**apetrar*, de donde surgieron variantes con metátesis de [r] como *apretar*, general en castellano, o *apertar*, común en los dominios gallego-portugués y asturiano-leonés (*DELLA* 1,535-536; *DECH* 1, 302). Sobre *apertar*, testimoniado en la documentación medieval asturiana desde el *Fuero d’Uviéu* (original de 1145), se ha formado el deverbal *apertador* (con raíz *-pert* ausente de las fuentes castellanas: Ø *CORDE*; Ø *DECH*; Ø *DA*; Ø *NLLE*), que se define en los diccionarios asturianos, entre otras cosas, como «Pañuelu de tres puntes [que s’ataba na cabeza de los recién nacíos] / Faja [del recién nacío]» (*DELLA*, *DGLA*). La segunda de las acepciones (‘faja del recién nacido’) es coincidente con uno de los significados que muestra la voz castellana *apretador* (*DA*, *DLE*), mientras que la primera de ellas (‘el pañuelo de tres puntas de los recién nacidos’) no se encuentra en los diccionarios del castellano. En cuanto a la presencia de esta voz en

los *LdE*, se documenta con el radical *-pert* en los registros del siglo XVIII y principios del XIX. Desde 1815 en adelante es general la expresión con el radical *-pret*, que es también la única forma recogida en el *CorLexIn*. La mayor parte de las ocasiones, el contexto nos indica que el término estudiado hace referencia al pañuelo de la cabeza. Solo en algunos ejemplos (como (8) y (9), y quizás (15)) es posible la interpretación del mismo como ‘faja’.

### 3.2. CADARZO

- (16) en la cabeza un escofion de un pañuelo atado con un *cadarzo* (AHA-13998, as.1752-1758, f.350)
- (17) facha de cobertor blanca otra de bayeta usada encarnada con un *cadarzo* alrededor (AHA-14000, as.1764-1766, f.155)
- (18) cofia atada con un *cadarzo* blanco y faja de punto de ilo (AHA-14012, as.1784-1786, f.15)
- (19) Embuelto en un pedazo de mandil y ligado con un *cadarzo* (AHA-14014, as.1788-1790, f.78)
- (20) lleba por seña en el pie izquierdo un *cadarzo* de ilo blanco que da tres vueltas a la pierna (ídem, f.179)
- (21) Embuelta en un pañal de mediana una facha de estameña vieja afajada con un *cadarzo* (AHA-14034, a.1809, f.127)

La voz *cadarzo* ha sido explicada como continuadora de una variante latina \*ACATHARTIUM, relacionada con el griego *ἀκάθαρτος* adj. ‘impuro’, ‘sin limpiar’. Aparece mencionada por primera vez en el siglo XIII (*DELLA* 2,56; *DECH* 1,731). En la lengua asturiana, este término alude por lo general a una cinta (de hilo, de algodón, de seda, etc.) que sirve para tapar y rematar costuras o bien para atar y ceñir un mandil, una falda o, mismamente, el pelo. También puede hacer referencia a un tipo de tela basta, como la que a menudo era utilizada para confeccionar tales cintas. Además, en el concejo de Somiedu esta voz designa específicamente el lazo que se utiliza como adorno en el pelo o en el vestido (*DELLA* 2,56; *DALLA*; *DGLA*). Por otra parte, al consultar los diccionarios y otras fuentes lexicográficas del castellano nos percatamos de que en esta lengua el *cadarzo* solamente ha hecho referencia a lo largo de la historia al género de «seda basta de los capullos enredados, que no se hila al torno». Así aparece definido en el *Tesoro* de Covarrubias (1611), donde localizamos el primer testimonio (*NTLLE* s.v.), o en el *Diccionario de Autoridades* (*DA*). Es llamativo destacar cómo en los diccionarios de la Real Academia Española, desde la edición de 1899 y hasta la de la actualidad, se ha incorporado una última acepción que viene acotada con la marca *Ast.* y que reproduce el significado más común de esta voz en la lengua asturiana: «Cinta de hilo que se utiliza para tapar costuras o rematar» (*DLE*). Como es obvio, hemos de entender la inclusión de esta acepción netamente asturiano-leonesa como uno de los numerosos asturianismos que integran, por pretensiones discutibles, los diccionarios académicos (Cano González 2008: 201-235). Los ejemplos de la voz *cadarzo* que he logrado recoger en los *LdE* muestran constantemente su empleo en tanto que cinta para ceñir otras prendas de ropa que vestían los niños, lo que responde al uso habitual en asturiano.

### 3.3. CALLA

- (22) Fachas de sayal de la orden, dos *calles*, dos panolinos de por la cabeza (AHA-14015, as.1790-91, f.70)
- (23) Embuelto en un mandil y una facha de sayal con su *calla* blanca (AHA-14017, as.1791-93, f.90)
- (24) Embuelta en dos fachas de sayal y seis piezas de *callas* (AHA-14018, as.1793-94, f.178)
- (25) Embuelta en una facha pagiza y una *calla* o pañal grande (ídem, f.378)
- (26) dos fachas encarnadas dos *calles* de un paño de manos (AHA-14036, a.1811, f.32)
- (27) tres *calles*, dos camisas, una faja de hilo (AHA-14040, a.1815, f.287)

- (28) dos escofietas un gorrete dos *calles* dos faches de estameña (AHA-14056, a.1823, f.125)  
(29) dos *calles*, dos camises, y dos corros [sic] (AHA-14068, a.1829, f.209)

Del latín CALLA, neutro plural de CALLUM, -I sust. ‘dureza del cuerpo humano’, ‘piel espesa y dura’ (Ernout/Meillet 87), se formó el continuador asturiano *calla* s.f. «Cacha, pañal [pa niños]» (DALLA, Ø LLA) (DELLA 2,106,110). Desde el punto de vista semántico se aprecia una evolución desde el significado latino hasta la acepción que toma en asturiano, probablemente por la relación que se establece entre la inflamación de la piel sensible de un niño y aquello que produce las rozaduras, como un pañal, que podía estar confeccionado con una tela basta y cuya higiene dejaba bastante que desear. La primera documentación histórica de *calla* con este significado aparece en el entremés de *L’Ensalgador*, escrito por Antón de Marirreguera a mediados del s. XVII: *la punta d’una calla de cretura* (DELLA 2,106). Esta voz no figura en las fuentes lexicográficas castellanas (Ø CORDE, Ø DA, Ø DECH, Ø DEL, Ø NTLLE), como tampoco en el *CorLexIn*. La presencia de *calla* en los *LdE* ha de entenderse, por tanto, como un asturianismo léxico. En este sentido, el hecho de que el término *calla* no resultara conocido fuera del ámbito asturiano se intuye en el ejemplo (25), donde se puede reconocer el intento del Administrador de introducir una glosa o aclaración de la voz (*una calla o pañal*). Por otro lado, es muy interesante señalar que, hasta en cinco ocasiones, se detecta el uso del femenino plural conforme al modelo nominal propio de las variantes centrales del asturiano –y hoy normativo– (ALLA 2001: 93), es decir, con desinencia en *-es* (*calles*), y que difiere del modelo de género y número castellano. Esto es ciertamente significativo, pues los rasgos fonético-fonológicos son de los más individualizadores de las lenguas y, por ende, los primeros sobre los que los hablantes tienen más conciencia acerca de su carácter distintivo. Es lo que sucede en (22): existe una copia posterior de la descripción que se consigna –desconozco si está hecha por la misma persona–, en la que se ha sustituido la expresión *calles* por *callas*, lo que significa que el escribiente identificó la «asturianidad» que suponía esa desinencia de femenino plural y, en consecuencia, la castellanizó. En cambio, no modificó la interferencia léxica, que siempre es más compleja de detectar.

### 3.4. CAMISA

- (30) embuelto en un pañal de lienzo y *camisina* de lo mismo (AHA-14025, as.1799-1800, f.239)  
(31) embuelta en una *camisa* (ídem, f.250)  
(32) envuelto en una *camisina*, un pañalín de mediana (AHA-14029, as.1805-1806, f.212)  
(33) lleva (...) unas mangas de sarasa dos *camisas* de percala (AHA-14039, a.1814, f.292)  
(34) las prendas siguientes, tres pañales, tres *camisinas*, y una gorrina (AHA-14056, a.1823, f.3)  
(35) envuelta en una *camisina* vieja (AHA-14058, a.1824, f.112)  
(36) dos *calles*, dos *camises*, y dos corros [sic] (AHA-14068, a.1829, f.209)

A partir del lat. CAMISIA, -AE s.f. ‘camisa’ (Ernout/Meillet 90) se han formado continuadores en las distintas lenguas románicas (REW 1550), como *camisa*, que es común a todas las lenguas de la iberorromania. En los textos medievales asturiano-leoneses, esta voz viene atestiguada por primera vez en la documentación de la catedral de Oviedo, en una *scripta* latinizada del año 891 pero que solo se conserva en copia del s. XIV (DELLA 2,141). Según Corominas y Pascual, en la documentación castellana aparece desde el año 899 (DECH 1,787). No se advierten diferencias significativas en las acepciones de *camisa* entre el dominio lingüístico ástur y el castellano, en los que esta voz designa una prenda de vestir, por lo general con cuello y mangas, para cubrir el torso o también una prenda interior (femenina) de mayor largura, entre otras variantes (DELLA 2,141; DALLA; DGLA; LLA; DA; DLE; NTLLE s.v.). Las apariciones de esta pieza de ropa en los *LdE* no están acompañadas de una descripción exhaustiva (como mucho, se indica el tejido del que está hecha), por lo que no es posible aventurar ante qué tipo



exacto de camisa estamos. Las expresiones de esta voz sí muestran un uso reiterado del infundible sufijo diminutivo asturiano *-ina* (*camisina, camisinas...*). Además, solamente se ha observado un ejemplo aislado (36) del empleo de la desinencia de femenino plural *-es* ajustada al modelo de expresión del género y número de la variante central del asturiano (*camises*), frente a la forma mayoritaria en *-as* de la documentación (*camisas*).

### 3.5. CANDASÍN

- (37) gorra blanca con *candasin* de vajo (AHA-14025, as.1799-1800, f.318)
- (38) lleva de ropa una gorra negra un *candasin* blanco (AHA-14031, as.1806-1808, f.343)
- (39) un *candasin* de morsulina vordado en la caveza (AHA-14037, a.1812, f.189)
- (40) dos *candasinos* de percala en la caveza (ídem, f.279)
- (41) quatro pañales quatro *candasinos* quatro camisas... (AHA-14040, a.1815, f.117)
- (42) dos listas de color un *candasin* de crea nuevo (AHA-14076, a.1836, f.206)
- (43) faja de lienzo ribeteada de galon azul y un *candasin* (AHA-14077, a.1837, f.234)

Es esta una formación diminutiva, con el característico sufijo asturiano *-ín*, derivada del sustantivo masculino *candasu*, definida como «pañuelu blancu de tres puntes que s'amarra a la cabeza del neñu acabante nacer» (*DELLA* 2,161). Debe su nombre al pueblo asturiano de *Candás*, donde se hacen este tipo de pañuelos. Históricamente, se documenta este término en el dicho popular *si vas a Candás tráeme un candasín que no sea muy grande ni muy pequeñín*, recogido por Aurelio del Llano en 1924 (*DGLA*). Esta voz no se consigna en León (*Ø LLA*) ni en otros territorios del sur del dominio lingüístico asturiano. Evidentemente, tampoco se referencia en los diccionarios y compilaciones lexicográficas castellanas. Su testimonio en los *LdE*, donde siempre aparece con la expresión diminutiva, ha de entenderse como un claro asturianismo. Téngase en cuenta que los ejemplos en plural muestran la terminación *-os* (*candasinos*) característica de este modelo morfológico nominal (*ALLA* 2001: 95).

### 3.6. CAPIELLO ~ CAPILO

- (44) Embuelta en dos fachas de baeta verde viejas su faja de telar con su *capillo* (AHA-14019, as.1794-96, f.228)
- (45) con un mandil de estameña gruesa roto y un *capillo* mui ruin (AHA-14023, as.1797-99, f.227)
- (46) afajado con una cinta pastora un *capiello* de calceta en la caveza (AHA-14036, a.1811, f.64)
- (47) un *capiello* de lienzo en la caveza (ídem, f.109)
- (48) un *capiello* en la caveza echo de un pañuelo encarnado (AHA-14038, a.1813, f.39)
- (49) afajada con un ciñidero y un *capiello* de lienzo en la caveza (ídem, f.180)
- (50) afajada con una faja de lino ruina un *capiello* en la caveza (ídem, f.326)
- (51) afaxado con hilos blancos y un *capiello* de lienzo en la caveza (AHA-14046, a.1818, f.118)

Desde el lat. *CAPPĒLLUS*, -i s.m., diminutivo de *CAPPA* 'capa' (Ernout/Meillet 97), se han formado una serie de continuadores románicos (*REW* 1645). Mientras que en los dominios italo-románico y galorrománico (incluyendo al catalán) estos continuadores, con especialización de sentido, terminaron por significar 'sombrero', en el resto de las lenguas de la iberorromania conservan un valor más general de 'vestidura para la cabeza' (*DECH* 1,833). Así se explica, por ejemplo, el ast. *capiellu* s.m. «Capucha o cosa que fai de capucha; cubierta de la cabeza» (*DELLA* 2,202; *DALLA*). En la zona de Babia está atestiguado además como el gorro de niño con un volante por el cuello (*LLA* s.v. *capillo*; *DGLA*), siendo también esta una de las acepciones más frecuentes del cast. *capillo* (*DA, DEL, NTLLE*). La documentación más antigua

conocida de esta voz en el dominio asturiano-leonés data de la segunda mitad del siglo XI<sup>2</sup> (DELLA 2,202). Como puede observarse en la relación de ejemplos *supra*, la expresión más repetida en los *Libros de los Expósitos* es *capiello*, con conservación del resultado diptongado *-iello* (< -ĔLLU) esperable en asturiano. Este fenómeno ha de interpretarse como una interferencia asturiana evidente pues, aunque el castellano también conoció la solución *-iello*, la variante monoptongada *-illo* fue generalizada ya en época medieval (Pharies 2002: 357). En cuanto a la representación del morfema de género, este se manifiesta siempre con el formante [-o], pero nunca con el más esperable en asturiano [-u] (que solo aparece en otros ejemplos del corpus en contadas ocasiones), lo que hay que entender en relación con el carácter tan distintivo de este rasgo en asturiano con respecto al castellano (Menéndez Fernández 2023) y la mayor facilidad para identificarlo. Por último, hay que señalar que la presencia del resultado *capillo* en nuestra documentación puede ser el reflejo de la solución castellana, si bien no es descartable alguna otra posible interpretación (véase *infra* §3.11.).

### 3.7. COBERTOR

- (52) traía un trozo de *cobertor* blanco (AHA-13999, as.1758-1764, f.378)
- (53) embuelto el cuerpo en un pedazo de *cobertor* encarnado (AHA-14006, as.1773-75, f.281)
- (54) embuelta en unos trapos sucios de *cobertor* viejo (AHA-14010, as.1780-82, f.45)
- (55) embuelto en dos fachas de sarga y *cobertor* (AHA-14017, as.1791-93, f.268)
- (56) embuelta en dos fachas la una de *cobertor* y la otra de remiendos de baeta (ídem, f.94)
- (57) los pañales son dos de *cobertor* (AHA-14018, as.1793-94, f.263)
- (58) una mantilla de *cobertor* viejo debajo de la azul de baieta i en la faxa una cinta de lienzo añadida i otro poco de *cobertor* por la cabeza (AHA-14023, as.1797-99, f.346)
- (59) traía mantilla, *cobertor* viejo blanco y una cinta de paño (AHA-13999, as.1758-64, f.196)

A partir del latvulg. \*COOPERTOR, -ŌRIS s.m. ‘el que cubre’, sustantivo en relación con el verbo COOPERIRE (REW 2205), podría explicarse el ast. *cobertor* «Pieza [grande, de tejido gordo y fuerte, que s’usa p’abrigar na cama]. 2 Colcha [de les cames]» (DALLA; DELLA 2,488; LLA «manta de la cama»), documentado desde el fuero leonés de Alba de Tormes (otorgado en 1140): *un tapet e una colche o I cobertor* (DELLA 2,488). Ambas acepciones de ‘colcha’ o ‘manta de cama’ son asimismo conocidas en la voz homónima castellana *cobertor*, cuyo primer testimonio se remonta al siglo XIII (KastenCody 160). Diferentes vocabularios y diccionarios castellanos recogen ya este significado desde Nebrija (NTLLE s.v.). Aunque el *cobertor* forme parte de las piezas de ropa de cama, no debe extrañarnos su uso en el contexto estudiado, sobre todo si tenemos en cuenta que podía servir para envolver y proteger bien del frío o bien de los animales a los niños abandonados. En este sentido cabe entender algunos de los ejemplos encontrados, como (52) o (53). De todas formas, el empleo de esta voz en otros casos parece plantear algún problema de interpretación. En ocasiones, es posible que con la expresión *cobertor* se esté aludiendo no a la manta o colcha de la cama, sino al tipo de tela gruesa y basta con la que solían confeccionarse los cobertores (ejemplo 56).

Con todo, y si bien los diccionarios consultados no dan cuenta de ello, es conveniente señalar que también se llamó *cobertor* a un ropaje de abrigo utilizado fundamentalmente por las mujeres de la comarca de Omaña, según pudo recoger Casado Lobato (1991: 128) en una serie de inventarios del s. XIX: «El *cobertor* era de paño basto y de paño fino y bien pudiera ser un manto o capa parecido al mantillín». Con este mismo significado es utilizada esta voz en ciertos ejemplos pertenecientes a relaciones de bienes leonesas estudiadas por Egido Fernández (2010:

---

<sup>2</sup> La expresión recogida es *kapello*. Pese a que el proceso de diptongación debía de ser constatable a nivel oral, conviene indicar que los textos medievales asturiano-leoneses son bastante reacios a transcribir gráficamente los diptongos /ie/ y /ue/, provenientes de \*/ε/ y \*/ɔ/ protorrománicas. Así, no hay que olvidar que la grafía <e> puede entonces llegar a representar el diptongo /ie/ (García Arias 2003: 79-80).

105, 2014: 88-89). Por lo tanto, no podemos descartar que en alguna de las numerosas apariciones de la expresión *cobertor* en los *Libros de los Expósitos* se halle una alusión a esta vestimenta de abrigo, como quizás pueda ser el caso del ejemplo (59).

### 3.8. FACHA

- (60) traia este niño una *facha* de manta y una de cobertor (AHA-14000, as.1764-1766, f.16)
- (61) embuelto en una *facha* vieja la mitad de cobertor (AHA-14008, as.1777-1778, f.66)
- (62) traia tambien una *facha* de sayal y una *facha* baquera (AHA-14009, as.1778-1780, f.214)
- (63) y dos mantillas o *fachas*, como se llaman en esta tierra (AHA-14017, as.1791-1793, f.56)
- (64) con tres *fachinas*, una *zul* otra *paxiza* y otra de paño (AHA-14029, as.1805-1806, f.209)
- (65) embuelto en una *facha* estropiada de varios colores (AHA-14054, a.1822, f.206)
- (66) dos camisinas, dos escofietas un gorrete dos calles dos *faches* de estameña (AHA-14056, a.1823, f.125)

Del lat. FASCIA, -AE s.f. ‘banda’ (Ernout/Meillet 218) siguieron los continuadores asturianos *faxa* y *faza*, con los resultados [ʃ] y [θ] posibles para -SKJ- (García Arias 2003: 190-191), diferenciados luego semánticamente. *Faxa* se vincula a ‘prenda de vestir’, mientras que *faza* lo hará metafóricamente con las tiras anchas y alargadas de terreno (*DELLA* 3,650). Sin embargo, en relación con *faxa* se ha formado la voz *facha* (*DELLA* 3,588), con un refuerzo oclusivo de la consonante palatal ([ʃ] > [ʃʃ]) (García Arias 2003: 191). *Facha* guarda un gran parecido semántico con *faxa*, aunque su significado se ha ido especializando. Así, esta voz se halla muy extendida en Asturias como «ropa d’envolver a los neños» o «ropa interior d’enrollar al neñín acabante nacer». También es frecuente su documentación en plural como «mantielles d’enrollar a los neños» (*DELLA* 3,588; *DALLA*; *DGLA*). En León son asimismo conocidas estas acepciones del término y, además, en la zona de la Maragatería se llama de esta forma a una especie de mandil del traje tradicional maragato (*LLA* s.v.). La lengua castellana tan solo conoce una voz homónima *facha* en tanto que continuadora del it. *faccia* ‘cara’, con un sentido general de «traza, figura, aspecto» (*DA*; *DECH* 3,329; *DLE*; *NTLLE* s.v.). Dada la especificidad asturiano-leonesa de *facha* en relación con el valor de ‘prenda de vestir’, esta solo aparece referenciada en inventarios de este dominio lingüístico (Egido Fernández 2010: 102, 2014: 89-90) (*Ø CorLexIn*), incluyendo nuestro corpus documental del hospicio asturiano.

Al tratarse de una especie de mantilla para envolver a los niños, las *fachas* se registran con mucha profusión a lo largo de los *Libros de los Expósitos*. La equivalencia de significado entre la *facha* y la *mantilla* queda patente en un ejemplo como (63), tal y como se deduce de la aclaración que realiza el escribiente: *dos mantillas o fachas, como se llaman en esta tierra*. Es mayoritaria la expresión del plural femenino de esta voz con la desinencia en *-as* (*fachas*, *fachinas*, etc.), coincidente en castellano y en las variantes occidentales y orientales asturiano-leonesas, aunque advertimos en una ocasión (66) el empleo de la desinencia en *-es* propia del modelo morfológico nominal de la variante central del asturiano (*faches*).

### 3.9. MANTIELLA ~ MANTILLA

- (67) lleva una *mantilla* verde y tres pañales (AHA-14003, as.1769-1770, f.314)
- (68) embuelta en una *mantilla* negra con gorro, escofieta y pañuelo (AHA-14018, as.1793-1794, f.4)
- (69) cuatro pañales de lienzo viejos i una *mantiella* de barragan (AHA-14023, as.1797-1799, f.60)
- (70) embuelto en un pañal dos *mantiellas* azul y negras viejas (AHA-14026, as.1801-1803, f.204)
- (71) lleva consigo dos *mantillas* pagizas, dos pañales y un pañuelo (AHA-14031, as.1806-1808, f.125)

- (72) lleva una *mantellina* de pajizo nueva (AHA-14050, a.1820, f.100)  
(73) embuelto en un pedazo de *mantilla* negra rota (AHA-14079, a.1839, f.284)

A partir del plural en -A, adaptado a la primera declinación, del lat. MANTĒLLUM, -I s.n. ‘capa, manto’ (Ernout/Meillet 385) se continúa el seguidor asturiano *mantiella* o el actual castellano *mantilla* (*DELLA* 4,609-610; *DECH* 3,828-829). Esta voz se identifica en ambos idiomas de forma habitual con una pieza de ropa que se usa para cubrirse o abrigarse –generalmente empleada por las mujeres para taparse la cabeza– o también con una especie de manta o prenda que sirve para enrollar a los niños pequeños (*DALLA*; *DGLA*; *DELLA* 4,609; *DLE*; *DA*). El ast. *mantiella*, con el esperable diptongo procedente de /ε/ (< Ē), se documenta en el poema *La Enfermedad* de Bruno Fernández Cepeda (s. XVIII; *DELLA* 4,609); en el caso del cast. *mantilla*, la localizamos a finales del s. XV (entre otros, en los textos de Juan del Encina, *CORDE* s.v.), pero no hemos podido consignar una primitiva variante con diptongo, algo similar a lo que sucede con el correspondiente masculino, del que solo consta una ocurrencia medieval con diptongo (*mantiello* en el *Libro de Apolonio*, KastenCody 445). Resulta interesante además señalar que, en cuanto al cast. *mantilla*, los primeros diccionarios en los que se recoge (el bilingüe francés-español de Oudin de 1607 y el *Tesoro* de Covarrubias de 1611, *NTLLE* s.v.) únicamente señalan la acepción de ‘prenda o paño para envolver a los niños’, siendo el *Diccionario de Autoridades* el primero en indicar también la otra acepción conocida modernamente para *mantilla* (‘pieza para cubrirse, especialmente las mujeres’).

En los *LdE* es mayoritaria la presencia de la solución *mantilla* –documentada con mucha profusión en todo el corpus–, que puede interpretarse como un castellanismo, aunque no necesariamente (ver *infra*: *rodiello*). Como una interferencia indiscutible de la lengua asturiana han de entenderse los dos únicos ejemplos constatados con diptongo (*mantiella* (69), *mantiellas* (70)). En un caso (72) se testimonia la voz *mantellina*, expresión diminutiva que carece de diptongo también en asturiano quizás al haberse desplazado el acento de sílaba. Según se desprende de la consulta de los diccionarios asturiano-leoneses (*DALLA*, *DGLA*, *DELLA*, *LLA*) y castellanos (*DA*, *DEL*, *NTLLE* s.v.), parece ser que *mantellina* se lexicalizó con el significado de ‘pieza, mantilla, para cubrir la cabeza’, pero no con el de ‘manta para enrollar a los niños’ que sí tiene en origen la voz de la que se ha derivado. La falta de más contexto en la ocurrencia detectada en el corpus hospiciano nos impide aclarar si se está haciendo referencia a una *mantiella* (en tanto que pieza para enrollar a los niños) bien pequeña, o a una *mantiella*, generalmente usada por mujeres, para tapar la cabeza. Casado Lobato (1991: 509) y Egido Fernández (2014: 78) dan cuenta de la presencia en inventarios leoneses de una variante del tipo *mantillina*, con [i] intertónica que quizás pueda explicarse, bien por el cierre de [e] > [i] por analogía con la vocal tónica, o bien por tratarse de una derivación que ya parte de un lexema con monoptongación (*mantiella* > *mantilla* > *mantillina*).

### 3.10. ORIELLO ~ ORILLO, -A ~ URILLO

- (74) venia apretada con una *orilla* de tarazona (AHA-14006, as.1773-1775, f.154)  
(75) Embuelta en una mantilla ceñida con una *orilla* de una sabana vieja (AHA-14007, as.1775-1777, f.104)  
(76) ligada con una *orilla* de paño (AHA-14017, as.1791-1793, f.276)  
(77) afajado con un *orillo* de paño (AHA-14021, as.1796-1797, f.260)  
(78) su ropa se compone de (...) un *oriello* de paño de color (AHA-14023, as.1797-1799, f.60)  
(79) afajado con un *orillo* de vaieta negra (AHA-14026, as.1801-1803, f.341)  
(80) afajado con *urillo* de paño (AHA-14037, a.1812, f.298)  
(81) afajada con *urillo* de paño junto con una cinta pastora (AHA-14040, a.1815, f.158)

Desde el lat. ŌRA, -AE s.f. ‘vera’ (Ernout/Meillet 466) se formó un derivado diminutivo del tipo \*ORĒLLA, responsable de los continuadores románicos modernos *orilla*, *oriella*, *ourela*,

etc.<sup>3</sup>, y sobre el que también se creó un masculino \*ORĒLLU que da lugar al ast. *oriellu*, por ejemplo (*DELLA* 5,47). Además del significado «borde [saliente o abultáu de daqué]» (*DALLA*), que es el que se reconoce en la primera documentación conocida de esta voz (*una heredit in orello de ina terra*, año 1248 [*DELLA* 5,47]), nos interesan especialmente otras acepciones, como la de «oriella, doblez [que remata los estremos de les teles, la parte inferior de los vistíos, de los pantalones]» y la de «Tira estrencha de bayeta pa suxetar al neñu acabante nacer o p'atalu al bierzu o a la cuna» (*DALLA*; *DELLA* 5,47; *DGLA*). Ambas acepciones se recogen en León, donde también se llama así a la faja de franela que ataban a la cintura las mujeres para sujetar el manteo (*LLA s.v. orillo*, Casado Lobato 1991: 510). Por su parte, la solución castellana *orillo* viene definida en los diccionarios de esta lengua como «Orilla del paño o tejido en piezas, hecho, por lo regular, en un hilo más basto y de uno o más colores» (*DA, DEL, NTLLE s.v.*), pero en ningún caso se atestigua la especialización de sentido de 'tira para envolver o sujetar al niño' que sí aparece en asturiano. Es precisamente con este valor con el que podemos encontrar el empleo de esta voz en una buena parte de los ejemplos de los *LdE*, a tenor de cómo son las descripciones que detallan los escribientes, en las que se refiere que los *orillos* eran utilizados como tiras para fajar, ligar o ceñir a los expósitos.

En cuanto a la expresión que manifiestan, son recurrentes tanto la forma femenina como la masculina, aunque es algo más abundante esta última. Es posible encontrar casos con cierre de la vocal átona inicial (*urillo*), así como con mantenimiento del diptongo *-iello* (*oriello*), que se identifica con la solución patrimonial asturiana. Con todo, la presencia de la forma *orillo* es la mayoritaria en nuestro corpus, si bien no se puede descartar que esta responda siempre a la solución castellana, pues también pueden sugerirse otras interpretaciones (ver *infra* §3.11.).

### 3.11. RODIELLO ~ RODILLO, -A

- (82) Embuelta en una mantilla negra vieja ligada con una *rodilla* (AHA-14014, as.1788-1790, f.364)
- (83) Embuelto en un trapo de baeta biejo y una *rodilla* de cocina (AHA-14015, as.1790-1791, f.34)
- (84) Envuelta en un *rodiello* y dos fachas de estameña (AHA 14026, as.1801-1803, f.69)
- (85) Embuelto en una facha de sayal rota, un *rodillo* de mediana por pañal (AHA-14034, a.1809, f.199)
- (86) Envuelta en unos trapos de estameña y unos *rodiellos* por pañales (AHA-14036, a.1811, f.153)
- (87) Embuelto en un *rodiello* por pañal, afajado con un *rodillo* blanco (AHA-14039, a.1814, f.343)
- (88) Embuelto en un *rodiello* de lino y lana afajado (AHA 14042, a.1816, f.247)

A partir del lat. ROTĒLLA, forma derivada y diminutiva del s.f. RŌTA 'rueda' (Ernout/Meillet 577), se generaron continuadores románicos (REW 7389) como el ast. *rodiella* s.f. «Xuegu de güesos [onde s'axunten les dos partes de la pierna]» (*DALLA*), expresión que se impuso sobre el lat. GENUCULU 'rodilla' y que está documentada desde 1291 (*DELLA* 5,912). Además de la alusión a la parte del cuerpo, esta voz tiene otras dos principales acepciones, que se desarrollaron por aplicación metafórica del aspecto redondeado de las rodillas: «especie de rosca fecha de tela que se pon na cabeza pa cargar pesu» y «trapu ordinariu de cocina o llimpieza» (*DELLA* 5,912; *DALLA*; *DGLA*). A través de una creación analógica masculina sobre el s.f. ROTĒLLA se obtiene \*ROTĒLLU > ast. *rodiellu*, que es equivalente a *rodiella* en estos dos

<sup>3</sup> No se puede aceptar la propuesta de Egido Fernández (2014: 87), quien sostiene que el origen de las soluciones romances se halla en un diminutivo ORĪCULU, entre otras razones, porque /i/ no puede explicar los resultados con diptongo del castellano antiguo (*DCECH* 4,297) o del asturiano, o porque -K'L- no da [k] en estos idiomas, sino [x] y [ɣ] respectivamente.

significados. Tanto la forma masculina como la femenina son bien comunes también en León (LLA). En cuanto a la solución castellana *rodilla*, parece ser que esta voz ha conocido una acepción secundaria del tipo ‘pañó de lienzo para limpiar’ (DA, DLE). Históricamente, este significado (poco extendido, cf. DECH 5,86) se recoge en el *Libro de Buen Amor* (Ruiz 1218b), en el vocabulario de Nebrija de 1495 («rodilla de lienço», NTLLE s.v.), en la segunda parte del *Guzmán de Alfarache* de Juan Martí («y la camisa como rodilla de limpiar platos» CORDE s.v.) o en Covarrubias (NTLLE s.v.), a lo que podemos sumar las 3 ocurrencias detectadas en un inventario de Segovia (1623) y en otro de Ciudad Real (1651) (CorLexIn). Sin embargo, el correspondiente masculino *rodillo* (‘madero redondo, cilindro’) no ha asumido nunca este valor en castellano (Ø DA, Ø DECH, Ø DEL, Ø NTLLE), ni se ha convertido en equivalente de *rodilla*, como sí ha sucedido en asturiano.

Atendiendo a la casuística que ofrecen los *LdE*, se observa que la presencia de la forma femenina es minoritaria con respecto a la masculina, que es la más general, lo que puede interpretarse como una interferencia léxica asturiana. Además, sirve como refuerzo de este argumento el hecho de que la expresión con diptongo (*rodiello*) esperable en asturiano se documenta con frecuencia. Recuérdese que, aunque el castellano también conoció un resultado diptongado *-iello* procedente de *-ĒLLU*, la reducción en *-illo* ya es general desde el s. XIV (Menéndez Pidal 1987: 56, Pharies 2002: 326). Esto no significa que todas las voces de nuestro corpus acabadas en *-illo*, *-illa* (< *-ĒLLU*, *-ĒLLA*) deban entenderse obligatoriamente como castellanismos (*rodillo*, *rodilla*; pero también los ya estudiados *capillo*, *mantilla*, *orillo*, *orilla*, etc.), como ya sugeríamos en Menéndez Fernández (2020: 94-95). Teniendo en cuenta las costumbres gráficas existentes en la tradición escrita asturiano-leonesa, donde solía utilizarse la grafía <ll> no solo para representar los continuadores de *-LL-* latina, sino también los de *-LJ-* y grupos afines (como *-K’L-*), no se descarta que estas expresiones puedan responder a la solución autóctona asturiana con [-y-] procedente del sufijo *-ĪCULU* y, donde aparece *capilla* u *orilla*, se escondan realizaciones del tipo *capi[y]a* u *ori[y]a*. En este sentido, es imprescindible advertir que en asturiano es conocida la convivencia de parejas de palabras seguidoras de un sufijo *-ĒLLU* (> *-iellu*) al mismo tiempo que *-ĪCULU* (> *-iyu*): *castiellu* ~ *castiyu*, *todiellu* ~ *todiyu*, etc. (García Arias 2000: 213-237). Un ejemplo paradigmático es también el de *rodiellu* (< *ROTĒLLU*) y *rodiyu* (< *ROTĪCULU*) (DELLA 5,912-913). Si se tiene en cuenta todo lo expuesto, así como el uso de *rodillo* con el significado de ‘trapo para limpiar’ en el corpus del hospicio y la ausencia de este mismo valor en castellano, será posible relacionar este con la voz *rodiyu* o *rodiyo* y no necesariamente con el castellanismo *rodillo*.

#### 4. CONCLUSIONES

Los términos estudiados pueden clasificarse en tres grupos:

(1) El de aquellas voces que pertenecen únicamente a la lengua asturiana y cuyo uso en los *LdE* responde a una interferencia léxica evidente. Es el caso de *candasín* o *calla*.

(2) El de aquellas voces que, pese a existir tanto en castellano como en asturiano (con la misma expresión o no), tienen significados distintos o bien se emplean aquí con una acepción que solamente es asturiana, lo que puede entenderse como una interferencia semántica. Entran dentro de este grupo la *facha*, el *cadarzo*, el *rodiello*~*rodillo*, el *oriello*~*orillo*, etc.

(3) El de las voces que coexisten en ambos idiomas y con el mismo significado, ya sea con una expresión diferenciada o no: *camisa*, *mantiella*~*mantilla*, etc. Solo la presencia aquí de ciertos rasgos morfológicos o fonéticos permite identificar una influencia asturiana.

Estas interferencias morfológicas y fonéticas pueden afectar a los 3 tipos de voces. En esta muestra se reconocen 3 fenómenos claramente atribuibles al asturiano: el uso del sufijo *-ín*, *-ina* (y el masculino plural en *-inos*), la conservación del diptongo /ie/ en *-iello* y la aparición de un cierto nº de desinencias en *-es* para expresar el femenino plural de algunos nombres.

El hecho de que no se registren ciertos rasgos como el masculino singular grafiado en <-u>, o que el femenino plural en <-es> sea bien minoritario con respecto a aquel en <-as>, ha de explicarse entre otras razones por el grado de estereotipación de estos fenómenos. No hay que olvidar que, con frecuencia, los trazos fonéticos son de los más distintivos de una lengua con respecto a otra. Para el escribiente resulta por tanto más fácil identificar y filtrar el carácter asturiano de <-u> o de <-es> que el uso de un léxico específico asturiano o del sufijo *-ín, -ina*, que no distorsiona los modelos fonéticos y gramaticales del castellano. Prueba de ello es la adaptación morfológica a las características de género castellanas de algunos lexemas –inclu- so sin correlato en castellano–, como: *callas, mantiellas*, etc. (y no *calles, mantielles*, etc.).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [ALLA] ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2001): *Gramática de la Llingua Asturiana*. Uviéu, ALLA.
- ÁLVAREZ-SANTALÓ, León Carlos (1980): *Marginación social y mentalidad. Expósitos de Sevilla. 1613-1910*. Sevilla, Grafitalita.
- CANO GONZÁLEZ, Ana María (2008): *Estudios de diacronía asturiana*. Uviéu, ALLA.
- CASADO LOBATO, Concepción (1991): *La indumentaria tradicional en las comarcas leonesas*. León, Diputación de León.
- [CorLexIn] MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.): *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. Disponible en <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- [DA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de Autoridades*. Disponible en <https://apps2.rae.es/DA.html>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- [DALLA] ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2000): *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. Uviéu, ALLA. Disponible en <http://www.academiadellalingua.com/diccionariu/>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- [DECH] COROMINES, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DELLA] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017-2022): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana*. Uviéu, Universidá d'Uviéu / Academia de la Llingua Asturiana, 7 vols.
- [DGLA] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2002-2004): *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. Uviéu, Editorial Prensa Asturiana. Disponible en <http://mas.lne.es/diccionario/>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la Lengua Española* (23.<sup>a</sup> ed.) Disponible en <https://dle.rae.es/>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina (2010): «Léxico de indumentaria femenina y joyas en relaciones de bienes de la Maragatería, Cepeda y Órbigo (León s.XVII)», en Ana M<sup>a</sup> Cano (ed.): *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias*. Uviéu, ALLA: 95-116, tomo I.
- EGIDO FERNÁNDEZ, María Cristina (2014): «Léxico de la indumentaria en relaciones de bienes leonesas del siglo XVII», en M<sup>a</sup> Pilar Garcés Gómez (ed.): *Léxico, historia y diccionarios*. A Coruña, Universidade da Coruña, *Anexos Revista de Lexicografía*, 30: 77-94.
- [ERNOUT/MEILLET] ERNOUT, Alfred & Antoine MEILLET (2001): *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*. Paris, Klincksieck.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2000): *Propuestas etimolóxicas (1975-2000)*. Uviéu, ALLA.
- GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2003): *Gramática Histórica de la Lengua Asturiana*. Uviéu, ALLA.
- GIL DE JAZ, Isidoro (1752): *Ordenanzas aprobadas por S.M. para el regimen y gobierno del Hospicio, y hospital Real de huerfanos, expósitos, y desamparados, que de su orden, y baxo su patronato y proteccion se ha empezado a erigir en la ciudad de Oviedo Capital del Principado de Asturias*. Disponible en <https://digibug.ugr.es/hanDLE/10481/8712>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- [KastenCody] KASTEN, Lloyd A. & Florian J. CODY (2001): *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*. New York, The Hispanic Seminary of Medieval Studies.
- [LLA] LE MEN LOYER, Janick (2002-2012): *Léxico del leonés actual*. León, CEI «San Isidoro». Disponible en <https://lla.unileon.es/?w=ababayos>. Fecha de consulta: abril de 2022.

- MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Claudia Elena (2020): «Resultaos del sufixu -ĒLLU / -ĒLLA na onomástica de la documentación del Real Hospiciu d'Uviéu (ss. XVIII-XIX)», *Lletres Asturianes*, 122: 63-98.
- MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, Claudia Elena (2023): «Interferencies llingüístiques nos *Libros de los Expósitos* del Real Hospiciu d'Uviéu: Una muestra de los siglos XVIII y XIX», *Estudis Romànics*, 45: 45-68.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1987): *Manual de Gramática Histórica Española*. Madrid, Espasa-Calpe.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUISalirNtle>. Fecha de consulta: abril de 2022.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Madrid, Gredos.
- [REW] MEYER-LÜBKE, Wilhelm (1935): *Romanisches Etymologisches Wörterbuch*. Heidelberg, Winter, 3ª ed.
- RUIZ, Juan «Arcipreste de Hita» (2012): *Libro de Buen Amor* (ed. de Alberto Blecua). Madrid, Cátedra.





# Análisis léxico de algunas voces valdesanas a partir de las *Papeletas* del Padre Galo

Marta PÉREZ TORAL  
Universidad de Oviedo  
ORCID: 0000-0002-9347-6037

## Resumen

El objetivo de este trabajo es el estudio lexicográfico de algunas voces del occidente asturiano que aparecen registradas en la obra titulada *Papeletas lexicográficas del Padre Galo*, corpus de nuestro estudio, y obra que constituye una valiosa aportación para el estudio lexicográfico del asturiano occidental. Pretendemos observar si cada voz estudiada es un localismo o, por el contrario, su uso se extiende por otras áreas geográficas y quizá también por otras centurias.

**Palabras clave:** asturiano occidental, estudio lexicográfico, padre Galo.

## Abstract

The aim of this work is the lexicographic study of some voices of western Asturian that appear registered in the work entitled *Papeletas lexicográficas del Padre Galo*, corpus of our study, and work that constitutes a valuable contribution for the lexicographic study of western Asturian. We intend to observe whether each voice studied is a localism or, on the contrary, its use extends to other geographical areas and perhaps also to other centuries.

**Key words:** Western Asturian, lexicographical study, father Galo.

## 1. INTRODUCCIÓN

Nuestro punto de partida para este estudio es la labor lexicográfica sobre el asturiano occidental llevada a cabo por Fernán-Coronas y que recientemente ha sido reunida en parte en la publicación *Papeletas lexicográficas del Padre Galo* (Andrés Díaz, Pérez Toral & García Álvarez 2021). Se trata de un vocabulario del asturiano occidental que él mismo nombró en ocasiones como *Vocableiru valdesanu*, compuesto en los años veinte del siglo pasado y que, hasta ahora desaparecido e inédito, el Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA) publicó a finales de 2021. En él se recogen varios miles de voces, que el autor definió e ilustró con ejemplos de uso aportados por distintos informantes, mayoritariamente del concejo de Valdés en el occidente de Asturias; aunque también incluye palabras de otros concejos próximos como Cudillero o Teverga.

Galo Antonio Fernández y Fernández-Cantera (1884-1939)<sup>1</sup> nacido en Cadavedo (en el concejo asturiano de Valdés), eclesiástico conocido como padre Galo o Fernán-Coronas, produjo a lo largo de su corta vida una extensa obra lingüística y literaria, escrita en castellano y en un asturiano conciso y popular que bebe en la tradición oral de su entorno. Fruto de los conocimientos que fue adquiriendo a lo largo de su vida, de su interés por las lenguas y de la reflexión sobre el habla local, son dos de sus obras importantes: una *Gramática del astur-leonés* que estuvo a punto de imprimirse en Madrid con el apoyo del librero y filólogo Antonio Graíño<sup>2</sup> y que hoy se halla perdida; y un *Diccionario léxico astur-leonés o Vocableiru valdesanu*, diccionario

---

<sup>1</sup> Era hombre de muy amplia cultura (histórica, arqueológica y lingüística), políglota (tenía un buen conocimiento y dominio del francés, portugués, italiano, latín, griego, inglés, alemán, finlandés, hebreo; así como del asturiano, gallego, catalán, occitano y posiblemente euskera; además de ciertas nociones de árabe y japonés), aficionado a la música sacra (tocaba el órgano, el arpa y el salterio), a la pintura (buena muestra de ello son los dibujos que en ocasiones incorporaba a sus escritos, como, por ejemplo, en sus papeletas lexicográficas) y también poeta; por todo ello, bien se podría definir como un hombre del renacimiento, un humanista culto con capacidades en muchas disciplinas.

<sup>2</sup> Según noticias publicadas en el semanario *Luarca* el 15 de julio de 1928.

de lo que Galo llamó la *faliella*, palabra creada por él mismo para referirse al asturiano de la zona de Cadavedo. Sobre esta obra, el propio autor comenta, en una conferencia que pronuncia en el Casino Popular de Luarca en 1927, que tenía 9000 papeletas acabadas y ordenadas de un total de 14 000 o 16 000 voces. Se sabe que el Centro de Estudios Históricos se interesó por esta obra y propuso a Galo su publicación, pero nunca llegó a realizarse la impresión. A la muerte de Fernán-Coronas esta también se perdió y debió de andar desperdigada en poder de distintas manos. Una parte importante de la misma fue donada al RIDEA en 2016 y recientemente acaba de ser publicada con el título *Papeletas lexicográficas del Padre Galo* (2021), en una edición realizada por los profesores de la Universidad de Oviedo Ramón d'Andrés, Marta Pérez Toral y Cristina García Álvarez, en la que se recogen 5680 papeletas manuscritas por Galo, datadas la mayoría en la década de los años veinte del siglo veinte.

Si nos remontamos a las primeras décadas del siglo XX, en que Fernán-Coronas redactaría su diccionario, ¿qué se había escrito sobre el asturiano del occidente que le pudiera servir de base o punto de partida al autor? La respuesta es poca cosa: en primer lugar, el trabajo<sup>3</sup> del sueco Åke Wilhelmsson Munthe publicado en 1887, una interesante monografía titulada *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del Occidente de Asturias*<sup>4</sup> (Munthe 1887), cuyo tercer y último capítulo, «Anotaciones lexicológicas» incluía un vocabulario de 382 voces propias de las tierras occidentales de Cangas de Narcea. Este se ha calificado como «primer trabajo científico sobre un dialecto que se realizó en España» (López Álvarez 2014: 11).

Solo nueve años después, en 1906, salió a la luz *El dialecto leonés* de Menéndez Pidal (1906), primera obra científica en el ámbito de la filología hispánica. Parece que don Ramón aprovechó algunos materiales de Munthe sobre el occidente asturiano, pero añadió otros recogidos por él mismo, fruto de una serie de sondeos realizados por una ruta que iba desde Leitiriegos, en la cordillera entre Asturias y León, a la costa cantábrica. En definitiva, estos son los estudios dialectológicos realizados sobre zonas concretas del occidente asturiano o sobre el astur-leonés con referencia al asturiano occidental<sup>5</sup> anteriores a la composición del diccionario de la *faliella* de Galo.

Después de Galo, en los años treinta se publicaría el *Vocabulario del bable de occidente* de Bernardo Acevedo y Marcelino Fernández (Azevedo & Fernández 1932), centrado en el territorio más occidental de Asturias de habla gallega. Y en la década de los cincuenta, aparecen las dos obras de Rodríguez-Castellano (1954 y 1957) sobre el asturiano occidental y los trabajos de Diego Catalán (Catalán 1955-56, 1956-57 y 1957-58, recogidos en el volumen de 1989) que fueron definitivos a la hora de zonificar el asturiano de occidente. Pero nada de esto conoció Galo, que murió en 1939.

En cuanto al planteamiento de Galo sobre el asturiano y sobre la *faliella*, él mismo lo resume él así en sendas papeletas:

+vvv

El asturiense falielha es un idioma viejo...  
pero dentro de él existen dialectos que solo son  
diferentes por sus formas anticuadas.

<sup>3</sup> Los estudios sobre el asturleonés antiguo son anteriores: como advierte Neira (1976: 207-209), fueron dos alemanes, Gessner y Hanssen quienes, por primera vez en la segunda mitad del siglo XIX, aplicaron los métodos de la lingüística histórica al estudio de los antiguos textos asturleonés.

<sup>4</sup> *Anteckningar om Folkmålet i en trakt af Vestra Asturien*. Upsala, 1887. Traducción: *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del Occidente de Asturias*, versión castellana de B. Pallares, edición d'Ana María Cano, Universidad d'Uviéu, 1988. Se trata de su tesis doctoral leída en la Universidad de Uppsala el año 1887 tras su estancia en Cangas del Narcea el año anterior.

<sup>5</sup> A finales de los años veinte, el lingüista alemán Krüger, siguiendo las huellas de Munthe, se internó en esas tierras del oeste de Asturias, deteniéndose para su estudio en los concejos de Cangas de Narcea e Ibias; no obstante, a Krüger le interesaban más los aspectos etnográficos que los lingüísticos, como se colige de algunos títulos de sus trabajos como *Las Brañas* o *La tornería, supervivencia asturiana de un antiguo oficio europeo*.

He aquí pues un fenómeno único tal vez en filología: una lengua romance que por estar aislada se conservó más latina y pura y poco alterada; pero dentro de la cual, gracias a un aislamiento mayor todavía de lugares y costumbres hay otro núcleo con las formas arcaicas todavía en vigor, por extraño que parezca y anómalo eso de decir que un habla viva es actualmente muy arcaica. F.---

+vvv Falielha

La falielha tiene un núcleo muy suyo, privativo personalísimo que constituye su esencia. Occidentalmente presenta punto de semejanza y contacto con el gallego, con el bable central y con el leonés.

Es pues la falielha un centro de influencias reflejadas o un centro irradiador de influencias?

El proceso ~~histórico~~ filológico de formación origen latino y el irradiar de la reconquista desde el corazón de Asturias parecen más bien inclinar a lo segundo...

El estudio de los documentos latinos y ables y la toponimia comparada podrán junto con el estudio de los subdialectos de la falielha ilustrar la cuestión.

Por lo pronto queda fuera de duda que hoy subsiste con sus medios y vida propia como idioma independiente, como una cuna lingüística entre el galaico y el astur-leonés.

Sabemos que Galo creó el término de *falielha* para designar el idioma «asturiense» –así decía él– hablado en la zona de Cadavedo, que se correspondería en parte con la zona C del asturiano occidental, según la división realizada por Diego Catalán (1989)<sup>6</sup>. Para nuestro autor esta *falielha*, muy elogiada por don Ramón Menéndez Pidal, es núcleo irradiador de influencias proyectadas hacia zonas más meridionales por la reconquista (leonés, mirandés) y subsiste hoy con vida propia entre el galaico y el astur-leonés. Según él, se trata de un idioma vivo y viejo –«por extraño que parezca y anómalo»–, fragmentado en distintos dialectos, y que, debido a su aislamiento, se conservó muy cercano al latín y por ello más puro y con formas más arcaicas; tiene –añade– rasgos particulares que le son propios y rasgos comunes con las zonas vecinas: el gallego, el bable central y el leonés. En definitiva, Galo dota a la *falielha* de tal identidad que la considera un dialecto del astur-leonés. En una papeleta lexicográfica de finales de los años veinte, junto a un baurel dibujado, escribe: «baurel de la fala asturlliyonesa, de la cual son dialeutus el *bable* ya la *falielha*» (García 1993: 16).

## 2. LAS PAPELETAS LEXICOGRÁFICAS

Como decía más arriba, las *Papeletas lexicográficas* (Andrés Díaz, Pérez Toral & García Álvarez 2021) son hasta la fecha la primera y única publicación de la obra lingüística de Fernán-Coronas (por el contrario, algunas de sus obras literarias ya se habían publicado en el siglo XX).

---

<sup>6</sup> El filólogo y dialectólogo Diego Catalán (1955-56, 1956-1957 y 1957-58, recogidos en el volumen de 1989) dedicará una serie de estudios al bable o asturiano del occidente, en parte como respuesta o reseña a la obra de Rodríguez-Castellano. Ello le lleva a establecer cuatro tipos diversos de bable occidental, adscritos a cuatro zonas del occidente asturiano, que él denomina *Zona A* o *bable occidental de las tierras bajas del Este*, *Zona B* o *bable occidental de las tierras altas del Este*, *Zona C* o *bable occidental de las tierras bajas del Oeste* y *Zona D* o *bable occidental de las tierras altas del Oeste* y de las *brañas* (Catalán 1989: 72-75).

Los manuscritos, depositados en la Biblioteca del Real Instituto de Estudios Asturianos (RIDEA), constan de 5680 papeletas manuscritas que miden 10,9 x 3,9 cm, aunque unas pocas están escritas a máquina. Escribe siempre sobre papel ya usado, que reutiliza por la cara en blanco (por el otro lado, hallamos noticias, impresos, cartas, sobres, propaganda, etc.). Todas esas papeletas, agrupadas por letras de la A a la Z, se hallan guardadas en unos pequeños archivadores en la biblioteca del citado instituto.

En la mayor parte de los casos, cada papeleta refiere unidades léxicas usadas en el área del asturiano occidental, algunas solo propias de la *faliella*, la mayoría son palabras diferentes al español estándar; en ocasiones, como veremos, se trata de voces cuyo uso se extiende y está documentado en diferentes zonas de la región asturiana, así como en otras regiones peninsulares del centro y sur.

Así pues, a la luz de ese ingente corpus podemos afirmar que su gran labor, desde un punto de vista lingüístico, consistió básicamente en trasladar al papel voces de uso cotidiano, definir las en castellano, proponer etimologías, compararlas en ocasiones con otras lenguas y citar el contexto de aparición mediante ejemplos tomados de la lengua hablada de una serie de informantes a los que cita con su nombre; también en ocasiones incluye el lugar donde lo oye o la procedencia de dicho informante y muchas veces incluso la fecha del registro. En definitiva, hay tanta *riqueza* lingüística en esas papeletas que a partir de ellas se pueden realizar estudios fonéticos, ortográficos, morfológicos y, sobre todo, lexicográficos.

El objetivo que nos proponemos con esta comunicación es doble: por un lado, queremos poner de relieve, en este marco diacrónico, esta obra tan importante para la lexicografía histórica y dialectal asturiana pues, como señalaba el maestro y profesor Alarcos Llorach (1957: 260) refiriéndose a un texto escrito en leonés de Babia y Laciana, «es tan escasa la documentación dialectal anterior a las encuestas modernas, que cualquier hallazgo de textos en dialecto tiene interés». Y, por otra parte, rastreadremos el posible uso de esas voces en otras áreas geográficas.

Por ello, en nuestro recorrido haremos varias calas lexicográficas, para comprobar si se trata de voces excepcionales y únicas, que no aparecen, por ejemplo, en otros vocabularios, o vces cuyo uso está documentado más allá de la región asturiana; es decir, si la muestra estudiada es un localismo o, por el contrario, su uso se proyecta por otras geografías. Para todo ello, tendremos en cuenta lo aportado por diccionarios, tantos asturianos como castellanos, como el *Diccionario Crítico-etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, los diccionarios reunidos en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)* o *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*; así como los datos que nos puedan ofrecer otros estudios lexicográficos cuyo marco va más allá de la geografía asturiana.

### 2.1. HIÑAR, IÑAR

El padre Galo escribe en sus *Papeletas lexicográficas* lo siguiente sobre este verbo:

hacer hiñ los animales, cerdos  
o mulas, etc.  
«cúmu hiñan lus gochus! tienen fame!»  
«el nuesu carru hiña de cargáu que vei».  
*Iñare*: «xerir»  
«cumu iña la vaca:  
hay qu'ir mucire»  
(Macrina).

El verbo *hiñar* o *iñar*, según el *DECH*, procede de la forma latina HINNIRE ‘relinchar’; verbo latino que estaría relacionado con la forma vulgar \*HIÑNĪCLARE, anteriormente \*HĪNNĪ-TULARE, frecuentativo vulgar del latín HINNIRE ‘relinchar’. Corominas lo recoge como una forma asturiana (*s.v. iñar*), con el significado de ‘acariciar la vaca al ternero con la voz’.

Sin embargo, el *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana (DELLA)*, que incluye *iñar*, *iñir* y la variante *eñir*, propone otro étimo distinto, concretamente \*HINNIARE, que justificaría la presencia de la palatal ñ.

Hoy los diccionarios asturianos incluyen la voz *iñar* con el significado de ‘berrar [suave la vaca]’ ‘quexase [una persona de continuo]’, ‘facer ruíu [cola garganta al puxar]’ (*DALLA*) y ‘bramar la vaca por el ternero’ (*DGLA*); esta voz se extiende por la geografía asturiana.

Si consultamos el *Fichero General (FG)* de la Academia, este nos proporciona doce cédulas de *iñar*, que remiten, la mayoría, a estudios sobre el asturiano: el primero es de 1944, concretamente *El Bable de Cabranes* de Canellada, con las referencias de ‘voz de una vaca o ternero cuando no brama fuerte’ y ‘cuando una persona se queja también se dice que iña’; se halla también en el *Vocabulario de Sisterna* de Menéndez García (1950); en *El habla de Lena* de Neira (1955); en *Contribución al vocabulario del bable occidental* de Rodríguez-Castellano (1957); en *El Cuarto de los Valles. (Un habla del occidente asturiano)* de Menéndez García (1963 y 1965), quien localiza *iñar* también en Valduno y Puentevega (Pravia) (1965: 200); y en *El habla de Sobrescobio* de Conde (1978). Fuera de Asturias, lo recoge Fernández González en dos estudios: *El habla de Oseja de Sajambre* (1959) y el *Léxico de Argüellos (León)* (1966).

Por su parte, el *Léxico del leonés actual (LLA)* documenta las variantes *hiñar*, *iñar*, *hiñare*, *heñir* e incluso *aiñar* en distintas localizaciones leonesas, como el Bierzo, Murias de Paredes, La Vecilla, Riaño y Astorga. Y Alonso Estravís (1986) la registra en Galicia con el significado de ‘muxir a vaca pola comida’, ‘muxir a vaca baixo pola cria’.

Sin embargo, esta voz no figura en el *DLE*, tampoco se halla en el *NTLLE*, ni en corpus de corte más literario como el *Corpus Diacrónico del Español (CORDE)* o el *Corpus del Diccionario Histórico de la Lengua Española (CNDHE)*.

A la luz de estos datos, parece que se trataría de una palabra enraizada totalmente en el asturiano con un uso extendido a zonas colindantes de León y Galicia.

## 2.2. ESPATUSIARE

Fernán-Coronas da entrada en sus *Papeletas* a la voz *espatusiare*:

*Espatusiare*\*<sup>7</sup>: «taba toda spatusiada allí nu tarrén de la cocina». «mirá quetál s'espátúsia na saH salina». item: espatuxare.

Este verbo está registrado en los diccionarios dialectológicos asturianos: el *DGLA* (s.v. *espatuxar*) ofrece varios significados, por ejemplo: ‘patalear con fuerza y con barullo’, ‘patalear en un arrebato de ira’, ‘dar con las plantas de los pies en el agua’; y el *DALLA* (s.v. *espatuxar*) la define como ‘mover [muncho] les piernes o les pates’, ‘andar [apriesa]’, ‘moverse [muncho al facer un trabayu, un esfuerciu]’, ‘protestar [faciendo munchos esparabanes]’. *Espatuxar* y *espatoxar* se recogen también en el *DELLA* como derivados de *pata*.

El *FG* de la Academia nos ofrece cinco cédulas de *espatuxar*, todas localizadas en estudios sobre el asturiano del occidente, centro y oriente: tempranamente la recogen Acevedo & Fernández en su *Vocabulario del bable occidental* (1932) (dos cédulas), con el significado de ‘sacudir las piernas en el agua’, y especifican que se usa en muchos concejos de Asturias y en gallego; en el ámbito del asturiano central Canellada, en *El Bable de Cabranes* (1944), documenta *espatuxar* y *espatexar*; Neira, en el *El habla de Lena* (1955), añade la variante *espatoxar*.

<sup>7</sup> Los lemas seguidos de asterisco se corresponden con papeletas lexicográficas escritas a máquina.

*lexar*; y Martínez Álvarez, en *Bable y castellano en el concejo de Oviedo* (1968), incluye también *espatujar*.

Fuera de Asturias, no es voz desconocida ya que su uso se extiende por el ámbito leonés: el *LLA* documenta *espataxar* (y las variantes *espatuxer*, *espatexar*, *espatixar*) como ‘patalear’, registradas en el Bierzo y en Murias de Paredes; y, una vez más, Alonso Estravís (1986) recoge en Galicia *espatexar*, ‘patexar, sobretodo na água’ y *espatuxar*, ‘patuxar’.

La voz *espatuxar*, como derivado de *pata*, no se halla en el *DECH* y tampoco ha dejado rastro en las gramáticas reunidas en el *NTLLE*. Ello nos permite concluir que se trataría de una voz cuyo uso se localizaría en el noroccidente peninsular.

### 2.3. MARALLU

Otra de las voces que hemos seleccionado es *marallu*, de la que Fernán-Coronas nos ofrece dos artículos y una tercera entrada en la que incluye la expresión *a marallus* (s.v. *ouca*):

*Marallu*: «deixaba'l mar nu sable dous marallus d'ouca que yaran un pasmu».

*Marallu* = barañu.

*Ouca*: alga

«cuandu-l mar embravez, arrinca l-ouca; cuandu selez, íchala fuera».

*Ouca*: alga

«traía'l mar l-ouca a marallus».

Es voz conocida en Asturias: el *DGLA* (s.v. *marallu*) la incluye y define como ‘hileras de hierba que va dejando el segador al segar’ y añade las variantes *marollu*, *marellu*, *marallo* y también *barallu*, esta última con sustitución de la nasal inicial por la oclusiva sonora. El *DALLA* (s.v. *marallu*) también la recoge con la misma acepción ‘filera [allargada de yerba que se fai al dir segando]’.

Asimismo, para el *DELLA* *marallu*, el femenino *maralla* y *barayu* serían variantes de *marañu* y *maraña* y esta última, variante de *baraya* (‘naipe’, ‘quimera, cuestión de poca importancia’, ‘riña, disputa’) con cambio de palatales y labiales; y finalmente propone, ahora sí, para *baraya*, siguiendo lo que apunta Menéndez Pidal, el étimo latino \*UARALIA ‘conjunto de varas o mimbres entrelazados’.

Por su parte, el *FG* académico es una importante fuente proveedora de casos, pues nos ofrece veintinueve cédulas –aunque algunas se hallan repetidas– de *marallo*. Dichas cédulas están entresacadas de obras dialectales de las áreas salmantina, cántabra y leonesa: la primera se halla en el *Dialecto vulgar salmantino* de Lamano (1915); y siguen otras documentadas en el «Vocabulario del concejo de La Lomba» de Morán (1950), que especifica que «En Sanabria dicen *marañu*»; en el «Vocabulario dialectal del Valle Gordo» de Rubio (1956); en el *Habla de Oseja de Sajambre* de Fernández González (1959); en el *Habla de Villacidayo* de Urdiales (1966); en el *Léxico de Argüellos* (León) de Fernández González (1966); en el «Vocabulario de uso frecuente en la montaña leonesa» de González Largo (1969); y en el «Vocabulario tejerenense» de Villarroya (1975). A estas referencias, el fichero académico añade tres de *marallu*, que sí remiten al asturiano: una aparece en el estudio de Pérez de Castro (1973) titulado «Pesos y medidas populares en Asturias»; otra en el *Habla de Sobrescobio* de Conde (1978); y la tercera en «El habla de Villarín» de Fernández (1984).

Por su parte, el *LLA* recoge las formas *marallo*, *marañu*, *maratso*, *maracho* y *marayo*, con variación múltiple de la consonante palatal, en el Bierzo, Murias de Paredes, La Vecilla, Villacidayo, La Bañeza, Valencia de Don Juan y Astorga.

En resumen, podemos decir que se trata de una voz especialmente viva en la zona occidental peninsular, documentada en Asturias (del occidente al oriente y de norte a Sur: Mántaras, Cadavedo, Somiedo, Cangas de Narcea, Cuarto de los Valles, Santianes de Pravia, Grado, Sobrescobio, Campo de Caso, Alto Aller, Teverga, Cabo Peñas, Oviedo, Meres, Colunga, Meré, etc.); a partir de ahí habría ido extendiéndose hacia León, Zamora, Salamanca, Extremadura, y también a Galicia y Portugal (*LLA*).

#### 2.4. MARABAYU

Entre las voces occidentales acopiadas por Fernán-Coronas aparece *marabayu*, que define así:

*Marabayu*\*: «coquín mariellu de las piedras de lus ríus; sabe-is muytu bien a las truytas». (don Ismayel).

Esta palabra se recoge en los diccionarios dialectales asturianos: según el *DALLA* (s.v. *marabayu*) es ‘conxuntu d’inseutos o de canesbes d’inseutos [que se ponen de cebu pa pescar]’, ‘baruyu, xaréu’ y en el *DGLA* es ‘larva que se usa de cebo para pescar’ y recoge además las variantes *marabayo*, *marabeyu* y *barabayu*, con cierre de *a* en *e* y pérdida de la nasalidad de la inicial *m* en *b*.

Etimológicamente el *DELLA* (s.v. *marabayu* y las variantes *marabayo* y *barabayu*) propone el étimo latino BURBALIA con el significado de ‘vísceras’. No la registra el *DECH*.

Consultado el *FG* académico, la voz *marabayu* aparece en tres estudios asturianos: el primero, de finales del siglo XIX, es el *Vocabulario de palabras y frases bables* de Rato de Argüelles (1891) que define así: «cuerre el marabayu, el barullu. La mezcla de hierbas, como lechugas, berzas, espinacas, etc., que se echan á los puercos»; y ya en el siglo XX, aparece en García de Diego (1955) en «Contribución al diccionario etimológico histórico hispánico»; y en Conde (1978) en *Habla de Sobrescobio* con el significado de ‘larva de insecto –mosca– que habita en las yerres de los ríos y que sirve de cebo para pescar’. Además, el citado *FG* recoge dos cédulas de la forma más castellanizada *marabayo*, incluida en sendos estudios sobre el asturiano occidental: uno es el *Vocabulario del bable de occidente* de Acevedo & Fernández (1932) y el otro es *El Cuarto de los Valles* de Menéndez García (1963).

Vistos estos datos, podemos concluir que se trata de una voz asturiana que se habría extendido hacia el noroeste leonés con la variante *marabayo* recogida en Laciana (*LLA*).

#### 2.5. BÁRZANA

Fernán-Coronas propone esta definición:

*Bárzana*: tierra llana y fértil a orilla de un río.  
cfr. *várzea* en portugués: «Nossas *varzeas* tem mais flores,  
Nossas flores tem mais vida,  
Nossa vida mais amores.  
Gonçalvez Dias.

Hallamos esta voz en el *FG* de la Academia con un único ítem en el que aparece manuscrito lo siguiente: «f. Ast. Por la situación que ofrecen los pueblos que llevan este nombre es sitio ameno y frondoso situado en valle ó vega». Es la única cédula en el mencionado fichero sin referencia a obra alguna de procedencia.

El *NTLLE* nos ofrece tres registros de *bárzana*: el primero en el diccionario de Domínguez de 1853, para referir una localización en la provincia de Oviedo, también lo incluye Gas-



par y Roig (1853) que especifica «nombre de 10 lugares de escaso vecindario, sit. en la prov. de Oviedo. –San Julián de Bárzana: villa y felig. de 100 vec., sit. en la prov. de Oviedo a 5 leguas de esta ciudad»; y por último el diccionario de Rodríguez Navas en 1918. Sin embargo, no se halla en el *DLE* y tampoco se recoge en el *DALLA* ni en el *DGLA* y no se encuentra en el *LLA*.

No obstante, no es voz desconocida: Concepción (2007: 166-167), en su *Diccionario Etimológico de Toponimia Asturiana*, incluye los topónimos *Bárzana* (poblado mayor de Quirós, en el valle junto a las riberas del río) y en el occidente asturiano *Barzallana* (Tineo) y *Las Barzanietsas* (Cangas de Narcea). Advierte este autor que son muchos los topónimos asturianos con esta base (río *Bárcena*, *El Barganal*, *Campa los Bárganos* o *Barcellina* en Valdés) y en todos ellos se trata de lugares más o menos húmedos, junto a ríos, por lo que propone para estos la raíz prerromana \*BAR ‘vega, agua, orilla’, de la que se originaría la forma \*BAR-KA que estaría en la base de dichos nombres.

Parece evidente que la voz *bárzana*, incluida por Fernán-Coronas como ‘tierra llana y fértil a orilla de un río’, y por Concepción como ‘zonas más o menos húmedas, juntos a ríos, lamizas...’ se constata al menos en la toponimia asturiana de la zona occidental.

*La Bárcena*, *Bárcena de Quirós* y el *Río Bárcena* los relaciona Concepción (2007) con *barcia* ‘lugar de zarzas, enmarañado’; asimismo, incluye también el término *barcia* como ‘materral de artos en zona húmeda, en los laterales del camino, en los márgenes de las fincas’; quizá –advierte– derivado de la raíz prerromana \*BAR ‘vega, agua, orilla’, y presente en topónimos como *Barcia*, pueblo perteneciente al concejo de Valdés sobre la rasa costera cantábrica. *Barcia* no está en el *DELLA*.

El *DECH* sí recoge *barcia* como ‘ahechaduras’, con una primera documentación en el *Diccionario* académico de 1884, que se extiende hasta el actual *DLE* con la acepción de ‘desperdicio o ahechaduras que se sacan al limpiar el grano’.

Los diccionarios dialectológicos asturianos no incluyen *barcia*, pero sí recogen *bardial* como sustantivo masculino con el significado de ‘sitiu [con muchos escayos, artos y otros plantes]’ (*DALLA*) y en *DGLA* (s.v. *barda*) leemos ‘lugar poblado de zarzas y cambrones’, ‘zarza’, ‘seto vivo’ con las variantes *bardia* y *barcia*.

## 2.6. MECHU

Fernán-Coronas dedica dos artículos a la voz *mechu*:

*Mechu*\*: «nun podeu mercar un mechu de roupa’n todú l-anu».  
(may ya María).

*Mechu*: trapo; vestido de escaso valor  
«garrey una moyadura que nu’me deixóu  
mechu secu».  
v. esmechar.

El *DALLA* la define (s.v. *mechu*) como ‘prenda de vestir o pedazu [de tela vieyo y roto]’; y como ‘trapo de poco valor’ ‘tela vieja’, el *DGLA*, que además incluye las variantes *mecho* y *michu*.

Según el *DELLA*, se trataría de un galicismo tomado a partir de *mèche* y este del griego *myxa*, -ae ‘pábilo’.

Unas cuantas cédulas de *mechu* y *mecho*, con el significado ‘trozo de trapo’, aparecen en el *Fichero General* y todas remiten a estudios sobre el asturiano, como el *Habla de Cabrales* de Álvarez Fernández-Cañedo (1963) con el significado de ‘hilada’; *Contribución al vocabulario del bable de occidente* de Rodríguez-Castellano (1957); *Bable y castellano en el concejo de Oviedo* de Martínez Álvarez (1968); «Vocabulario asturiano de la parroquia de Meré (Lla-

nes)» de Blanco Piñán (1970); así como la variante *mecho* ‘pingajo, hilada’, registrada en *El Cuarto de los Valles* de Menéndez García (1963). No está en el *LLA* ni en *NTLLE*.

Por todo lo dicho, parece que se trata de una voz enraizada y extendida por Asturias y sin difusión aparente por otras zonas geográficas.

## 2.7. GULUSMĚAR

Fernán-Coronas define este verbo como ‘husmear’ y lo supone un compuesto formado a partir de *gula* y *husmear*, aunque dicha consideración la cierra con una interrogación:

*GulusmĚar* husmear [gula + husmear?].

En el *DECH* hallamos *golosmear* y *golismar*, por *golosinar*, *engolosinar* o *golosinear*; para todas ellas Corominas supone un cruce con *gazmiar*.

El *DELLA* no registra *gulusmear*, pero sí recoge *golismiar* y las variantes *gulismar* (en el occidente asturiano), *golismear* (en Villacidayo y Caso), *gulismiar* y *gulimiar* (en Cangas de Narcea) y *agolismear* (en Caso). Aunque no sugiere étimo alguno, sí lo hace para el verbo *golifar* (< OLFACERE ‘oler’), que en asturiano es *goler* (< OLERE) con el resultado [gwé] favorecido por la diptongación de *õ* breve tónica y su refuerzo consonántico en posición inicial absoluta.

Si acudimos a la posible documentación de *gulusmear* en las gramáticas, la primera aparición remite al diccionario de Stevens de 1706, que lo identifica con *golosear*; por su parte, el diccionario de Salvá (1846) relaciona este verbo con *golosinear* y el diccionario académico (1869) lo define como ‘golosinear, andar oliendo lo que se guisa’, acepción que permanece hasta hoy en el *DLE*, donde se explica a partir de *gula* y *husmear*, como señala Fernán-Coronas. No obstante, desde nuestro punto de vista, nos parece más acertado relacionar la voz *gulusmear* con el verbo *goler*, más que con el sustantivo *gula*, sobre todo si tenemos en cuenta el propio significado de este verbo que remite a ‘husmear’, ‘oler varias veces una cosa’ (s.v. *golismiar* en *DGLA*) y no a ‘gula’.

Fuera del ámbito asturiano, no es voz desconocida en el ámbito hispano, como comprobamos con los datos que nos ofrece el *FG*: treinta y una cédulas de *gulusmear* pertenecientes, en esta ocasión, a textos literarios de Zorrilla, Galdós, Pardo Bazán y Gómez de la Serna; y también a vocabularios específicos como el de Guerra Navarro (1965) de Gran Canaria, el de García de Cabañas (1967) sobre la Alta Alpujarra o los vocabularios cántabros de González Campuzano (1920) y García-Lomas (1922).

Consultadas algunas bases de datos, observamos que el *CNDHE* nos proporciona catorce casos, el primero de ellos registrado en Moratín:

Ellas haciendo dengues, \*allí y aquí pellizcan; todo lo *gulusmean\** y todo las fastidia. (Moratín, *Poesías completas (poesías sueltas y otros poemas)*, 1778-1822)

Sin embargo, el *CORDE* no recoge más que una ocurrencia de mediados del siglo XX:

y no le permitía jugar ni *gulusmear* por la cocinilla ni probar la carne cruda (Soriano, *Caza menor*, 1951).

Por su parte, los diccionarios asturianos no incluyen *gulusmear*, pero sí recogen el verbo *golismiar* con el significado de ‘husmear’, ‘oler varias veces una cosa’, ‘indagar astutamente una cosa’, ‘fisgar buscando provecho personal, entrometerse donde no llaman a uno para sacar provecho’ (*DGLA*); y el *DALLA* ofrece para *golismiar* definiciones similares: ‘goler [con insistencia y repetidas vegas]’, ‘metese [n’asuntos ajenos]’, ‘albidrar, tener la idea de [daqué enfocándose en dalgo que nun se sabe cierto]’.

En León, están documentadas las formas *golismear*, *golisnear*, *gulismiar*, *gulismear* y *golismiar*, en Murias de Paredes, Riaño, Villacidayo y Astorga (LLA). Algunas de estas variantes se hallan también en zonas de Cantabria, Albacete, Murcia, Andalucía y Canarias.

En cuanto a la forma *golosmear*, esta es de documentación más temprana: figura ya en Covarrubias (1611) como ‘andar comiendo golosinas. Engolosinarse, regollarse con la golosina y volver otra vez al cebo’; y *Autoridades* (1734) la registra en *El Lazarillo*: «Toma y vuélvela luego, y no hagais fino *golosmear*: como si debaxo de ella estuvieran todas las conservas de Valencia». No obstante, el *DECH* cree que se trata de una escritura errónea, pues Foulché-Deslbosc y Butler, en sus reproducciones de la edición príncipe (1554), imprimen *golosinar* y lo mismo hacen las ediciones modernas.

Parece evidente, por todas estas documentaciones, que *gulusmear* es un verbo con variantes registradas en buena parte del territorio español, cuyo uso seguramente frecuente trascendería a la literatura.

### 3. CONCLUSIÓN

Como ya quedó advertido más arriba, Fernán-Coronas fue un lingüista solvente y gran precursor como lexicógrafo dialectal. Sus reflexiones lexicográficas, reunidas y publicadas recientemente en el volumen titulado *Papeletas lexicográficas del padre Galo* (2021), suponen un primer acercamiento al léxico del asturiano occidental, ya que habrían de pasar varias décadas para que apareciesen los primeros estudios léxicos sobre el asturiano occidental; por tanto, el patrimonio lexicográfico de estas papeletas es original e inmenso.

Parece evidente que Galo se nutre de la lengua hablada de la zona, es decir, del asturiano de los usos cotidianos y nos ofrece tempranamente mucha información lexicográfica relativa a esa zona valdesana. Es notorio que demuestra un profundo conocimiento del vocabulario popular, de giros, expresiones, dichos, refranes, etc.; por ello, su escritura representa un auténtico testimonio popular que permite conocer más y mejor el asturiano hablado en el concejo de Valdés o *falie!lla*. Precisamente a su *falie!lla* le dedica el poema *Falandu na falie!lla*:

Quieru you decir decires,  
Nel idioma más hermosu de la cántabra ribera;  
Ya escribir los mieus sentires  
Cun vocables ya espresiones de la fala más melguera.

Quieru you cantar cantares,  
Nel idioma más hermosu desta costa de esmeralda:  
Ya escribir los mieus pensares  
Cun vocables ya espresiones de la vieya fala xalda.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1957): «Cartas a Gallardo en dialecto babiano», *Archivum*, 7: 261-270.
- ACEVEDO, Bernardo y Marcelino FERNÁNDEZ (1932): *Vocabulario del bable de occidente*. Madrid.
- ALONSO ESTRAVÍS, Isaac (1986): *Diccionário da lingua galega*, 3 vols. Madrid, Alhena.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ-CAÑEDO, Jesús (1963): *El habla y la cultura popular de Cabrales*. Madrid.
- ANDRÉS DÍAZ, Ramón d', Marta PÉREZ TORAL, y M.<sup>a</sup> Teresa Cristina GARCÍA ÁLVAREZ (eds.) (2021): *Papeletas lexicográficas del padre Galo*. Oviedo, RIDEA.
- BLANCO PIÑÁN, Salvador (1970): «Vocabulario asturiano de la parroquia de Meré (Llanes)», *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 24 (71): 507-556.
- CANELLADA, M.<sup>a</sup> Josefa (1944): *El Bable de Cabranes*. Madrid.
- CATALÁN, Diego: (1955-56): «Interés del bable de occidente», *Romance Philology*, IX: 367-370. Reproducido en *Las lenguas circunvecinas del castellano*, Madrid, Paraninfo, 1989: 26-29.

- CATALÁN, Diego (1956-57 y 1957-58): «El asturiano occidental: examen sincrónico y explicación diacrónica de sus fronteras fonológicas», *Romance Philology*, x: 71-92; y xi: 120-158. Reproducido en *Las lenguas circunvecinas del castellano*, Madrid, Paraninfo, 1989: 30-99.
- CATALÁN, Diego (1989): *Las lenguas circunvecinas del castellano*. Madrid, Paraninfo.
- [CNDHE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española*. Disponible en [CNDHE \(rae.es\)](https://cndhe.rae.es). Fecha de consulta: mayo de 2022.
- CONCEPCIÓN, Xulio (2007): *Diccionario Etimológico de Toponimia Asturiana*. Oviedo, KRK.
- CONDE, M.<sup>a</sup> Victoria (1978): *El habla de Sobrescobio*. Mieres, Instituto Bernardo de Quirós.
- [CORDE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <https://corpus.rae.es/cordenet.html>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DALLA] ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2000): *Diccionario de la llingua asturiana*. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana.
- [DECH] COROMINAS, Joan & José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid, Gredos.
- [DELLA] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2017-2021): *Diccionariu Etimolóxicu de la Llingua Asturiana (DELLA)*. 6 vols. Uviéu, Universidá d'Uviéu y Academia de la Llingua Asturiana.
- [DGLA] GARCÍA ARIAS, Xosé Lluis (2014): *Diccionario general de la lengua asturiana*. Prensa Asturiana. Disponible en <http://mas.lne.es/diccionario/>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- [DLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014<sup>23</sup>): *Diccionario de la lengua española*. Disponible en <https://dle.rae.es/>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- FERNÁNDEZ, José Antonio (1984): «Aportación al estudio del bable de Occidente: El habla de Villarín (Salas): II. Vocabulario y toponimia menor», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, xxxix: 81-145.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ángel Raimundo (1959): *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Oviedo, Imprenta La Cruz.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ángel Raimundo (1966): *Los Argüellos. Léxico rural y toponimia*. Santander.
- [FG] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Fichero General de la Lengua Española*. Disponible en <https://apps2.rae.es/fichero.html>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- GARCÍA, Antón (ed.) (1993): *Fernán-Coronas Poesía asturiana y traducciones*. Oviedo, Trabe.
- GARCÍA-LOMAS, Adriano (1922): *Estudio del dialecto popular montañés: fonética, etimologías y glosario de voces. (Apuntes para un libro)*. San Sebastián, Nueva editorial.
- GARCÍA DE CABAÑAS, María Jesús (1967): «Vocabulario de la Alta Alpujarra», *BRAE*, anejo xiv. Madrid.
- GARCÍA DE DIEGO, Vicente (1955): «Contribución al diccionario etimológico e histórico hispánico», *Revista de Filología Española*, xxxix: 105-133.
- GUERRA NAVARRO, Francisco (1965): *Contribución al léxico popular de Gran Canaria*. Madrid, Ediciones Peña Pancho Guerra.
- GONZÁLEZ CAMPUZANO, Juan (1920): «Apuntes para un vocabulario montañés. Por Juan González Campuzano (Juan Sierrapando)». Revisados y anotados por Eduardo de Huidobro: continuación, *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, 2: 113-125.
- GONZÁLEZ LARGO, FIDEL (1969): «Vocabulario de uso frecuente en la montaña leonesa», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, xxv: 357-361.
- LAMANO, José de (1915): *Dialecto vulgar salmantino*. Salamanca.
- [LLA] LE MEN, Janick: *Léxico del leonés actual*, Cátedra de Estudios Leoneses. Disponible en <https://lla.unileon.es>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- LÓPEZ ÁLVAREZ, Juaco (2014): «Presentación», en Åke W: son Munthe, *Poesía Popular de Asturias (1888-1889)* (ed. de Juaco López Álvarez & Jesús Suárez López). Gijón / Xixón, Muséu del Pueblu d'Asturies.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, Josefina (1968): *Bable y castellano concejo de Oviedo*. Oviedo, Universidad de Oviedo.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Manuel (1950): «Cruce de dialectos en el habla de Sisterna (Asturias)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, vi: 355-402.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Manuel (1963): *El Cuarto de los Valles. (Un habla del occidente asturiano)*, I. Oviedo, IDEA.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Manuel (1965): *El Cuarto de los Valles. (Un habla del occidente asturiano)*, II. Oviedo, IDEA.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1906): «El dialecto leonés», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Oviedo, 1962 (Prólogo, notas y apéndices de C. Bobes).
- MORÁN, César (1950): «El vocabulario del concejo de La Lomba en las montañas de León», *BRAE*, 30/131: 439-456.
- MUNTHE, Åke Wilhelmsson (1887): *Anteckningar om Folkmålet i en trakt af Vestra Asturien*. Upsala. Traducción: *Anotaciones sobre el habla popular de una zona del Occidente de Asturias* (versión castellana de B. Pallares, edición d'Ana María Cano). Uviéu, Universidad d'Uviéu, 1988.
- NEIRA, Jesús (1955): *El habla de Lena*. Oviedo.
- NEIRA, Jesús (1976): *El bable: estructura e historia*. Gijón, Ayalga ediciones.
- [NTLLE] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* Disponible en <https://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>. Fecha de consulta: mayo de 2022.
- PÉREZ DE CASTRO, José Luis (1973): «Pesos y medidas populares en Asturias», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXIX: 179-233.
- RATO DE ARGÜELLES, Apolinar (1891): *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias, seguido de un compendio gramatical*. Madrid, Tipografía de Manuel Ginés Hernández.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1954): *Aspectos del bable occidental*. Oviedo, IDEA.
- RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1957): *Contribución al vocabulario del bable occidental*. Oviedo, IDEA.
- RUBIO, Fernando (1956): «Vocabulario dialectal del Valle Gordo (León)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XII (3): 235-257.
- URDIALES, José Millán (1966): *El habla de Villacidayo (León)*. Boletín de la Real Academia Española, anejo XIII. Madrid, Real Academia Española.
- VILLARROEL, Fidel (1975): «Ensayo de un vocabulario tejerinense. El léxico típico del pueblo de Tejerina, en la montaña leonesa», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXXI: 3-62.

